



X TROBADA
INTERNACIONAL
INVESTIGADOR**X**S
DEL **FRANQUISME**



VALÈNCIA, 13-15 NOVEMBRE 2019

EDITA

Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals FEIS
Comissions Obreres del País Valencià

Departament d'Història Moderna i Contemporània
Universitat de València

DIRECTORS

Ismael Saz Campos, José Alberto Gómez Roda

EDITORES / EDITORS

Ismael Saz Campos, José Alberto Gómez Roda, Pere Beneyto Calatayud,
Zira Box Varela, Carlos Fuertes Muñoz, Mélanie Ibáñez Domingo,
Antonio Morant Ariño, Vega Rodríguez-Flores Parra, Dolores Sánchez Durá,
Julián Sanz Hoya, Vicenta Verdugo Martí

CORRECCIÓ TEXTOS

Raquel Ricart Leal

DISSENY I MAQUETACIÓ

Espirelius

ISBN

978-84-942328-2-4



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



Presentació / Presentación 13

Manifest pels arxius del franquisme i la memòria democràtica
Manifiesto por los archivos del franquismo y la memoria democrática 23

TAULA 1: INSTITUCIONS I POLÍTIQUES DE LA DICTADURA

MESA 1: INSTITUCIONES Y POLÍTICAS DE LA DICTADURA

Bengochea Tirado, Enrique
Pluralismo jurídico en la Provincia de Sahara: institucionalización, redes regionales
y prácticas informales..... 33

Collado Aguilar, Miguel Ángel
Continuidades y rupturas en las derechas de las minas de Riotinto previas
y posteriores a la guerra civil..... 45

García Ferreira, Rafael
Recuperando la cotidianidad. Los cambios en la vida cotidiana durante la guerra civil
en una ciudad de retaguardia: Santiago de Compostela (1936-1939) 59

Palou Rubio, Saida
Subordinación y uso propagandístico del turismo durante el franquismo. Apuntes sobre
la construcción de una narrativa y semiótica turística en la ciudad de Barcelona 75

Pérez Espí, María Jesús
Mercedes Sanz-Bachiller y los inicios de la implantación de los seguros sociales desde
la Obra Sindical de Previsión Social (1941-1945) 93

Rina Simón, César
Pueblo, tradición y creencias. La construcción de la hegemonía popular franquista
en Extremadura 109

Rubio Gómez, Amara
En torno a los orígenes culturales del fascismo español. Las derechas castellano
y leonesas durante la Segunda República Española (1931-1936).
Una perspectiva comparada 125

Sáez Aznar, Guillermo
La organización de la Dirección General de Seguridad en los inicios del Franquismo,
1938-1941. Primera institucionalización y organigramas..... 141

**TAULA 2: LES DIMENSIONS EXTERIORS DEL FRANQUISME:
RELACIONS INTERNACIONALS I PERSPECTIVES (POST)COLONIALS**
**MESA 2: LAS DIMENSIONES EXTERIORES DEL FRANQUISMO:
RELACIONES INTERNACIONALES Y PERSPECTIVAS (POST)COLONIALES**

Figueroa Cabrera, Katia	
Soluciones salvadoras para un recíproco entendimiento. Cuba y la España franquista, 1945-1959	159
Gómez Aldana, Sergio	
Estados Unidos y las principales formaciones políticas en la Transición española	175
Navarro de la Fuente, Santiago	
<i>Nihil obstat</i> . La misión de Ildebrando Antoniutti y la construcción del franquismo durante la Guerra Civil	193
Orduña Prada, Mónica	
Diplomacia estadounidense y ayuda humanitaria en la posguerra española: Weddell.	209
Ramos Diez-Astrain, Xavier María	
El triángulo hispanoalemán: la España de Franco, la RFA y la RDA	223
Rodríguez Escobar, Moisés	
¿Objetivo cumplido? La embajada de Antonio Garrigues y la diplomacia pública franquista en Estados Unidos	237

**TAULA 3: ACTITUDS SOCIALS:
SUPORT, CONSENTIMENT, RESISTÈNCIA, OPOSICIÓ**
**MESA 3: ACTITUDES SOCIALES:
APOYO, CONSENTIMIENTO, RESISTENCIA, OPOSICIÓN**

Buxeiro Alonso, Xabier	
Denunciantes y acusadores. Un estudio sobre la colaboración social con el aparato judicial golpista	253
Candela Ochotorena, José	
La mujer en la cultura popular del franquismo.	267
Domènech i Casadevall, Gemma	
Modernitat resistent. Emili Blanch i Roig (1897-1996)	285
Leira-Castiñeira, Francisco J.	
Las medidas de coerción del ejército golpista contra sus combatientes y sus actitudes sociopolíticas. España, 1936-1939	305

López Sánchez, Conchi	
El ¿azar? de la violencia golpista. La conformación de la retaguardia gallega a través de un estudio familiar	327
Martínez Gálvez, José Carlos	
¿De la misma madera? Oposición, consenso y colaboración ante la violencia franquista en el Suroeste peninsular.	343
Martos Ferrer, Carlos	
Asociaciones culturales y espacios de sociabilidad antifranquista	357
Mínguez Blasco, Raúl	
Religión, género e historia oral. Una aproximación a las actitudes sociales de las mujeres católicas durante el franquismo.	373
Miralles Alted, Lázaro	
Resistencias y solidaridad en el Albaicín de Granada durante el primer franquismo . . .	387
Román Ruiz, Gloria	
Entre la resistencia y el colaboracionismo: Las actitudes socio-políticas de un doble confidente en la posguerra malagueña	401
Sancho Lluna, Juan Luis	
El exilio interior: republicanismo y reaccionarismo en Manuel Cervera Pomer (1915-1998) . .	417
Senent Sansegundo, Juan Carlos	
Montejurra de 1968, un punto de inflexión	433

TAULA 4: ECONOMIA I CONDICIONS DE VIDA
MESA 4: ECONOMÍA Y CONDICIONES DE VIDA

Bertomeu Sánchez, José Ramón	
Una violencia lenta e invisible: los pesticidas arsenicales durante los primeros años del franquismo (1939-1945).	451
Espuny Tomás, María Jesús	
Matrimonio y excedencia forzosa: nuevas aportaciones	467
García Barrero, José Antonio	
La formación del mercado de trabajo turístico en Baleares. Escasez de trabajo, rotación y precariedad laboral durante el <i>boom</i> turístico, 1959-1973	483
Pellejero Martínez, Carmelo; Luque Aranda, Marta	
La política turística en la España autárquica: la Dirección General de Turismo, 1939-1951	501

TAULA 5: ACCIÓ COL·LECTIVA I MOVIMENT OBRER

MESA 5: ACCIÓN COLECTIVA Y MOVIMIENTO OBRERO

Alcántara Pérez, Pablo	
El viejo zorro y el nuevo topo: la Brigada Político Social y la represión a Comisiones Obreras (1966-1973)	519
Baena Gallardo, Neus	
¿Católicos intocables y parroquias inviolables? Sobre la persecución y la represión del catolicismo obrero por parte del Estado franquista en Cataluña, 1951-1977	537
Cintas Hernández, Gerard	
La transició sociològica del socialisme espanyol en els 70	553
Ginard i Féron, David	
El socialismo balear bajo el franquismo (1936-1975)	567
Martínez Pérez, David	
La conflictividad laboral en la minería leonesa (1962-1975)	583
Muñoz Ruiz, Mayka	
La represión del movimiento obrero en banca durante el tardofranquismo: el caso del Banco Popular	597
Nogueira Castro, Jessica; Míguez Macho, Antonio	
El «nuevo» movimiento obrero en Galicia en el franquismo a través de sus militantes. ¿Comunidades de memoria o comunidades de olvido?	611
Ruiz Panadero, Diego	
¿Apatía y desmovilización? Cuenca como símbolo de la protesta social en el mundo rural durante la transición a la democracia (1976-1979)	627
Zapata Tarín, Arnau	
Conciencia de protagonismo y voluntad de acción propia: el sindicato de la Unió de L'auradors i Ramaders del País Valencià durante la Transición, a partir de la comarca de Requena-Utiel.	643

TAULA 6: VIOLÈNCIA, REPRESSIÓ I CONTROL SOCIAL

MESA 6: VIOLENCIA, REPRESIÓN Y CONTROL SOCIAL

Águila Torres, Juan José del	
La represión judicial de los socialistas en la década de los cincuenta.	661

Bascary Peña, Ana María	
Lágrimas y barro. Mujeres represaliadas en Villarrobledo durante el primer franquismo	685
Benayas Sánchez, David	
“Destruyores del arte sacro”: Procesos militares contra los miembros del Comité de Defensa de Monumentos Artísticos de Toledo (1936-1946). Guerra de ocupación y castigo a los vencidos. Una primera aproximación.....	701
Bolaños Giner, Laura	
Mujeres caídas en la capital: prostitución clandestina en Madrid (1939-1956)	717
Cidrás Fuentes, Aldara	
La mujer como sujeto de violencia y transmisora de memorias en la guerra civil española. El caso de Pontevedra (1936-1939)	733
Fernández Fernández, María Covadonga	
A la sombra. La experiencia de las presas políticas en las cárceles de posguerra franquistas: la Prisión Provincial de Oviedo	749
Hernández Burgos, Claudio	
Diseñando la geografía franquista: el control de la vida cotidiana en el primer franquismo. Una visión desde la provincia de Granada (1936-1953).....	765
Ibáñez Tarín, Margarita	
Vidas cruzadas de unos jóvenes revolucionarios en las cárceles franquistas. Ángel Gaos y los hermanos Uribes y Pellicer	781
López Fernández, Tamara	
Aunque me cueste la vida. El aborto en el Partido Judicial de Lugo (1945-1960)	797
Rodríguez Guerra, Ana Cristina	
La Comisión Provincial de Incautación de Bienes de León (1936-1939)	813

TAULA 7: IDENTITATS

MESA 7: IDENTIDADES

Álvarez Rodrigo, Álvaro	
Estrellas de cine y glamour. Amparo Rivelles, un icono de moda y consumo en la España depauperada de posguerra.	831
García Prieto, Beatriz	
La prensa franquista leonesa y la imposición del modelo de mujer nacionalcatólico. El ejemplo de <i>PROA</i> y <i>El Diario de León</i> (1936-1945).	845

Kuzina, Nataliya; Grantseva, Ekaterina	
Política arquitectónica en la época de Franco y el destino de los monumentos modernistas en el territorio de Cataluña	863
Otero-González, Uxía	
Políticas de género bajo la dictadura franquista: construcción discursiva del “ser mujer” . .	877

TAULA 8: CULTURA I MITJANS DE COMUNICACIÓ

MESA 8: CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Barrenetxea Marañón, Igor	
La contienda española en el cine de los años 60: el nacionalismo franquista y sus mitos en los filmes <i>La paz empieza nunca</i> (1960) y <i>Un puente sobre el tiempo</i> (1964).	897
Bellido Peris, Federico	
La transición televisiva de un rey. De la monarquía del 18 de julio al “piloto del cambio” . . .	913
De Lima Grecco, Gabriela	
Premios del Espíritu: los premios literarios oficiales durante el primer franquismo	929
Díaz Hernández, Onésimo	
La primera “campana de prensa” del Opus Dei (1945)	941
Molina Poveda, María Dolores; Sanchidrián Blanco, Carmen	
La Sección Femenina y la educación de las mujeres vistas a través de NO-DO	955
Ramírez Riquelme, Javier	
Representaciones de la clase trabajadora en el cine español (c. 1967-1979).	971
Tenorio Maciá, José Carlos	
La prensa española ante la amenaza de <i>BREXIT</i> en 1975	985
Tomé Urresti, Irene	
O estudo do discurso da ditadura nos medios de comunicación: o caso Ruano	1001

TAULA 9: EDUCACIÓ, UNIVERSITAT I CIÈNCIA

MESA 9: EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

Canales Ciudad, Daniel	
“Ya vemos su cara”. El Servicio Universitario del Trabajo, un encuentro con la verdadera España	1019

Casanovas Prat, Josep; Soler Mata, Joan	
L'altra cara del NO-DO. Films documentals no oficials sobre escola i societat durant el franquisme.	1035
Dávila Balsera, Paulí; Naya Garmendia, Luis M ^a	
Jóvenes universitarios, mayo del 68 y la creación de las Universidades Autónomas ..	1051
Grana Gil, Isabel	
María y Joaquina Comas Ros: dos profesoras de instituto depuradas, sancionadas y confirmadas durante el franquismo.	1067
López Sánchez, José María	
Medicina y género, ciencia y política en el primer franquismo.	1081
Prades Plaza, Sara	
La influència de Charles Maurras en la generació de 1948.	1099
Sancho Galán, Jordi	
Hacia el estado de excepción. Radicalización estudiantil y represión en la Universidad de Barcelona (1968-1969)	1115

**TAULA 10: MEMÒRIES DEL FRANQUISME:
USOS PÚBLICS, DIDÀCTICA, ARXIUS I DRETS HUMANS**
**MESA 10: MEMORIAS DEL FRANQUISMO:
USOS PÚBLICOS, DIDÁCTICA, ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS**

Aragó Carrión, Lucila	
Lugares de la resistencia antifranquista en la ciudad de Valencia (1968-1975). Una etnografía de espacios de la memoria	1131
Carrillo Caro, Jordi	
Asimetrías y franquismo: la historia sociocultural y sus diferencias en la investigación ...	1153
Climent i Prats, Josep Màrius	
Fonts i arxius per a l'estudi del treball forçat durant el franquisme.	1167
Ferrero Gándia, Raquel; Paricio de Castro, Helena; Bisbal Sanz, Josep Miquel	
L'orfanat durant la guerra civil i la postguerra, un estudi de l'Arxiu de Memòria Oral Valenciana	1181
Mancha Castro, José Carlos	
La dictadura de Franco en la ESO. Una didáctica para sentir la historia situada.	1199

Peña Varó, Ana María	
Aportaciones a la memoria histórica de Castilla y León desde el sindicalismo: el caso de la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León	1207
Velo i Fabregat, Elisabet	
L'ús de fonts orals en la investigació de les memòries del franquisme: especial incidència sobre les dones i les classes populars.	1227
Índex alfabètic per autors/autores.	1243

PRESENTACIÓ

PRESENTACIÓN

ACTES DE LA
X TROBADA D'INVESTIGADORXS DEL FRANQUISME
VALÈNCIA 2019

Les Trobades d'Investigadors del Franquisme són una iniciativa de la Xarxa d'Arxius de Comissions Obreres, en col·laboració amb els departaments d'història contemporània de les universitats espanyoles. Aquestes trobades van nàixer l'any 1992 per a la investigació de base, per aquest motiu no adoptaren el títol i la forma d'un congrés amb ponències magistrals. Era una invitació a joves investigadors i historiadores per conèixer-se, intercanviar experiències i discutir sobre les metodologies i els problemes amb les fonts. Quasi trenta anys després de la seua primera convocatòria, les successives edicions de la Trobada d'Investigadors del Franquisme han servit d'espai de comunicació, d'intercanvi d'experiències i metodologies, però també d'observatori de l'estat i de les tendències de la historiografia sobre la dictadura franquista.

Algunes xifres relatives a la participació en la Trobada reiteren el seu interès com a observatori de l'estat de la investigació sobre el franquisme. En aquesta edició de 2019 es va acceptar la inscripció de 142 propostes de comunicació¹. D'aquestes es van presentar efectivament i van ser admeses 82 comunicacions², de les quals es publiquen 75 en aquesta edició d'actes de la Trobada³. Cal tindre en compte que un requisit per a obtindre l'acreditació d'haver participat en la Trobada amb comunicació era l'assistència a aquesta a València. Per la procedència de les comunicacions publicades, destaquen les adscrites a centres universitaris, educatius i d'investigació del País Valencià, d'Andalusia, de Catalunya, de Madrid, de Galícia i de Castella i Lleó.⁴ Mentre el major nombre d'origen valencià s'explica

1 Segons la llista publicada en la 2a circular, de gener de 2019.

2 Segons la relació annexa a la 3a circular, de juliol de 2019.

3 Les presentades a la Trobada però excloses de la publicació ho han sigut per indicació expressa de l'autora o l'autor.

4 País Valencià (29 inscrites, 16 presentades i publicades en aquestes actes), Andalusia (18 presentades, 10 publicades), Catalunya (18 presentades, 10 publicades), Madrid (25 presentades, 9 publicades), Galícia (11 presentades, 9 publicades), Castella i Lleó (10 presentades, 8 publicades), País Basc (6 presentades, 3 publicades), Aragó (5 presentades, 2 publicades), Castella-la Manxa (2 presentades, 2 publicades).

en part per la proximitat al lloc de celebració d'aquesta edició, la resta és proporcional al pes demogràfic de cada comunitat. Pot destacar-se la participació dels territoris del nord-oest espanyol, Galícia i Castella i Lleó. La celebració de la pròxima edició a Lleó permetrà una presència gallega, castellana i lleonesa encara major. D'altra banda, un dels objectius d'aquesta edició de la Trobada ha sigut convidar una participació major d'investigadores del franquisme. Han pres part efectiva en la Trobada, amb presentació de comunicació i d'assistència acreditada a aquesta, 34 historiadores i 47 historiadors.

L'anàlisi de continguts de les investigacions presentades en la Trobada excedeix al propòsit d'aquesta presentació. Una primera aproximació és possible atesos els períodes estudiats en les 75 comunicacions. Partim de la divisió convencional entre "primer" i "segon franquisme", abans i després de 1959. Trobem 16 investigacions referides a la totalitat de la dictadura, 38 sobre el primer franquisme i 21 sobre el segon i la Transició. És evident un interès persistent en la postguerra i sobretot en els seus primers anys. Les 38 comunicacions sobre el primer franquisme inclouen estudis que es projecten als orígens de les dretes colpistes en els anys de la II República i anàlisi sobre la formació de la dictadura durant la guerra. La repressió i la violència en totes les seues complexes dimensions, les actituds polítiques de la gent comuna i en molta menor manera l'oposició organitzada, la formació de cultures contestatàries i de protesta obrera i sindical, el paper dels mitjans de comunicació i d'entreteniment com el cinema, són àmbits temàtics que concentren l'atenció d'historiadores i historiadors. Esment a part mereix el notable interès pel gènere, més en la perspectiva concreta de la història de les dones que com a orientació transversal.

En les metodologies –a banda d'aportacions des de disciplines pròximes com el dret, la història de l'art i el patrimoni, o l'estudi de la política exterior–, sembla evident un allunyament en la historiografia del tradicional estudi de la institucionalitat orgànica, del règim i també de l'oposició. Aquesta tendència a abandonar la centralitat tradicional de la política institucional, de les seues organitzacions i discursos, ve de lluny i té relació amb el canvi en les perspectives emancipatòries de les esquerres europees a partir de la dècada de 1970. En la historiografia, la recuperació del subjecte pot ser un dels denominadors comuns. Així, per exemple, el vell tema del personal polític de la dictadura s'aborda des d'una mirada microhistòrica a la mobilització de guerra, els llaços clientelistes i la comunitat de sang dels vencedors. Es tracten les cultures polítiques i la construcció simbòlica en lloc dels partits i els seus discursos públics, les actituds en la vida quotidiana de la gent corrent en lloc dels grups de militància antifranquista. La història econòmica ha abandonat en part aquestes Trobades però la seua presència escassa revela un canvi de sensibilitat notable: en les antípodes de l'associació positiva de la ciència amb el capitalisme liberal, trobem una comunicació que relaciona ciència

amb autarquia i violència. Aborda el paper coercitiu dels enginyers de la dictadura en la imposició d'una modernització forçada i destructiva per a la salut i el medi ambient en els primers anys 40. De la mateixa manera, una investigació sobre el mercat de treball posa el focus d'atenció en el vessant informal de la precarietat i l'explotació oculta d'un sector mític del desenvolupisme, el turisme. Són bons exponents de com la historiografia evoluciona amb les preocupacions del present per conèixer i comprendre millor el passat.

La celebració de la Trobada ha coincidit amb el cinquantenari de l'Arxiu General de l'Administració (AGA). Per les seues sales de consulta han passat la majoria de les historiadores i dels historiadors del franquisme. Amb aquest motiu es va adoptar la iniciativa d'organitzar en la sessió final una taula redona sobre els arxius de la dictadura i la transició a la democràcia. Hi van participar Jesús Espinosa (subdirector de l'AGA), Guillermo Pastor (director tècnic de l'Arxiu General i Històric de la Defensa), Rebeca Sánchez (CSIC, València), Eloísa Baena (Arxiu de CCOO d'Andalusia, Xarxa d'Arxius de CCOO) i Paco Sanchis (Àrea de Memòria Històrica de la Diputació de València). Al final de la taula redona, l'organització de la Trobada va adoptar el compromís de redactar un Manifest que recollira les valoracions i propostes recollides en el debat. Es tracta d'una manera de participar en la finestra oberta a un canvi en les polítiques arxivístiques donada per l'actual formació d'un nou Govern de l'Estat. El text del Manifest es troba recollit en aquesta publicació.

L'organització l'any 2019 de la X Trobada a València parteix del compromís conjunt adquirit en l'anterior de Granada 2016 pel Departament d'Història Moderna i Contemporània de la Universitat de València i la Fundació d'Estudis i Inicatives Sociolaborals de CCOO del País Valencià. Per a la seua posada en pràctica es va constituir un Comité Organitzador format per Ismael Saz Campos, Alberto Gómez Roda, Pere Beneyto Calatayud, Zira Box Varela, Carlos Fuertes Muñoz, Mélanie Ibáñez Domingo, Toni Morant i Ariño, Vega Rodríguez-Flores Parra, Dolores Sánchez Durá, Julián Sanz Hoya i Vicenta Verdugo Martí. Es va crear un espai d'accés lliure per a la comunicació en línia de les circulars i de la informació sobre la Trobada, <http://encuentrofranquismo2019.blogs.ccoo.es/>, a més de l'ús de la llista de distribució per correu electrònic de l'Associació d'Història Contemporània. A les entitats organitzadores es van unir la Facultat de Geografia i Història i el Departament de Sociologia i Antropologia Social de la Universitat de València com a entitats col·laboradores. La Trobada s'ha finançat gràcies a les aportacions d'organitzadors i de col·laboradors, als ingressos obtinguts per la quota d'inscripció i a una subvenció de la Generalitat Valenciana per a l'organització de congressos i reunions científiques (AORG/2019).

El Comité Organitzador va acordar una sèrie de línies temàtiques en el moment de realitzar la crida a presentar propostes de comunicació, que després es va

modificar per adequar-la als continguts de les sol·licituds rebudes. La llista definitiva de deu taules temàtiques, que al seu torn organitza l'índex d'aquesta publicació, és la següent: (1) Institucions i polítiques de la dictadura; (2) Dimensions exteriors del franquisme; Relacions exteriors i polítiques (post)colonials; (3) Actituds socials: suport, consentiment, resistència, oposició; (4) Economia i condicions de vida; (5) Acció col·lectiva i moviment obrer; (6) Violència, repressió i control social; (7) Identitats; (8) Cultura i mitjans de comunicació; (9) Educació, universitat i ciència; i (10) Memòries del franquisme: usos públics, didàctica, arxius i drets humans. Per a la coordinació de les taules i dirigir el debat en la Trobada es va sol·licitar la participació, juntament amb les companyes i els companys del Comité Organitzador, de reconegudes historiadores i historiadors, que amablement van acceptar la invitació: José Babiano (Fundació 1º de Mayo de CCOO, Madrid), Ana Cabana (Universitat de Santiago de Compostel·la), Francesco D'Amato (Biblioteca del Congrés, Madrid), Montserrat Duch (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona), Marta García Carrión (Universitat de València), Gutmaro Gómez (Universitat Complutense, Madrid), Tamar Groves (Universitat d'Extremadura), Daniel Lanero (Universitat de Santiago de Compostel·la), Carme Molinero (Universitat Autònoma de Barcelona), Teresa Ortega (Universitat de Granada), Rosa Marró (UNED, Madrid), Mercedes Peñalba (Manchester Metropolitan University), Aintzane Rincón (Universitat del País Basc) i Javier Tébar (Arxiu Històric CONC).

La X Trobada d'Investigadores i Investigadors del Franquisme es va celebrar l'any del 80 aniversari de la derrota de la II República en la guerra provocada pels colpistes de juliol de 1936, del 60 aniversari de les detencions dels organitzadors de la Vaga Nacional Pacífica de 1959 i del 50 aniversari de l'estat d'excepció de 1969, tres fites determinants en la nostra història i en la memòria democràtica.

Ismael Saz Campos i José Alberto Gómez Roda
València, febrer de 2020

ACTAS DEL
X ENCUENTRO DE INVESTIGADORXS DEL FRANQUISMO
VALÈNCIA 2019

Los Encuentros de Investigadores del Franquismo son una iniciativa de la Red de Archivos de Comisiones Obreras, en colaboración con los departamentos de historia contemporánea de las universidades españolas. Estos encuentros nacieron en 1992 para la investigación de base, de ahí que no adoptasen el título y la forma de un congreso con ponencias magistrales. Era una invitación a jóvenes investigadores e historiadoras para conocerse, intercambiar experiencias y discutir sobre las metodologías y los problemas con las fuentes. Casi treinta años después de su primera convocatoria, las sucesivas ediciones del Encuentro de Investigadores del Franquismo han servido de espacio de comunicación, de intercambio de experiencias y metodologías, pero también de observatorio del estado y tendencias de la historiografía sobre la dictadura franquista.

Algunas cifras relativas a la participación en el Encuentro reiteran su interés como observatorio del estado de la investigación sobre el Franquismo. En esta edición de 2019 se aceptó la inscripción de 142 propuestas de comunicación¹. De ellas se presentaron efectivamente y fueron admitidas 82 comunicaciones², de las cuales se publican 75 en esta edición de actas del Encuentro³. Hay que tener en cuenta que un requisito para obtener la acreditación de haber participado en el Encuentro con comunicación era la asistencia al mismo en Valencia. Por la procedencia de las comunicaciones publicadas, destacan las adscritas a centros universitarios, educativos y de investigación del País Valenciano, Andalucía, Cataluña, Madrid, Galicia y Castilla y León.⁴ Mientras el mayor número de origen valenciano

1 Según la lista publicada en la 2.ª circular, de enero de 2019.

2 Según la relación anexa a la 3.ª circular, de julio de 2019.

3 Las presentadas al Encuentro pero excluidas de la publicación lo han sido por indicación expresa de la autora o el autor.

4 País Valenciano (29 inscritas, 16 presentadas y publicadas en estas actas), Andalucía (18 presentadas, 10 publicadas), Cataluña (18 presentadas, 10 publicadas), Madrid (25 presentadas, 9 publicadas), Galicia (11 presentadas, 9 publicadas), Castilla y León (10 presentadas, 8 publicadas), País Vasco (6 presentadas, 3 publicadas), Aragón (5 presentadas, 2 publicadas), Castilla - La Mancha (2 presentadas, 2 publicadas).

se explica en parte por la proximidad al lugar de celebración de esta edición, el resto es proporcional al peso demográfico de cada comunidad. Puede destacarse la participación de los territorios del noroeste español, Galicia y Castilla y León. La celebración de la próxima edición en León permitirá una aún mayor presencia gallega, castellana y leonesa. Por otra parte, uno de los objetivos de esta edición del Encuentro ha sido invitar a una mayor participación de investigadoras del franquismo. Han tomado parte efectiva en el Encuentro, con presentación de comunicación y asistencia acreditada al mismo, 34 historiadoras y 47 historiadores.

El análisis de contenidos de las investigaciones presentadas al Encuentro excede al propósito de esta presentación. Una primera aproximación es posible atendiendo a los periodos estudiados en las 75 comunicaciones. Partimos de la división convencional entre “primer” y “segundo franquismo”, antes y después de 1959. Encontramos 16 investigaciones referidas a la totalidad de la dictadura, 38 sobre el primer franquismo y 21 sobre el segundo y la Transición. Es evidente un persistente interés en la posguerra y sobre todo en sus primeros años. Las 38 comunicaciones sobre el primer franquismo incluyen estudios que se proyectan a los orígenes de las derechas golpistas en los años de la II República y análisis sobre la formación de la dictadura durante la guerra. La represión y la violencia en todas sus complejas dimensiones, las actitudes políticas de la gente común y en mucha menor medida la oposición organizada, la formación de culturas contestatarias y de protesta obrera y sindical, el papel de los medios de comunicación y de entretenimiento como el cine, son ámbitos temáticos que concentran la atención de historiadoras e historiadores. Mención aparte merece el notable interés por el género, más en la perspectiva concreta de la historia de las mujeres que como orientación transversal.

En las metodologías – aparte de aportaciones desde disciplinas próximas como el derecho, la historia del arte y el patrimonio, o el estudio de la política exterior –, parece evidente un alejamiento en la historiografía del tradicional estudio de la institucionalidad orgánica, del régimen y también de la oposición. Esta tendencia a abandonar la tradicional centralidad de la política institucional, de sus organizaciones y discursos, viene de lejos y tiene relación con el cambio en las perspectivas emancipatorias de las izquierdas europeas a partir de la década de 1970. En la historiografía, la recuperación del sujeto puede ser uno de los denominadores comunes. Así, por ejemplo, el viejo tema del personal político de la dictadura se aborda desde una mirada microhistórica a la movilización de guerra, los lazos clientelares y la comunidad de sangre de los vencedores. Se tratan las culturas políticas y la construcción simbólica en lugar de los partidos y sus discursos públicos, las actitudes en la vida cotidiana de la gente corriente en lugar de los grupos de militancia antifranquista. La historia económica ha abandonado en parte estos Encuentros pero su escasa presencia revela un notable cambio de

sensibilidad: en las antípodas de la asociación positiva de la ciencia con el capitalismo liberal, encontramos una comunicación que relaciona ciencia con autarquía y violencia. Aborda el papel coercitivo de los ingenieros de la dictadura en la imposición de una modernización forzada y destructiva para la salud y el medio ambiente en los primeros años 40. De la misma manera, una investigación sobre el mercado de trabajo pone el foco de atención en la vertiente informal de la precariedad y la explotación oculta de un sector mítico del desarrollismo, el turismo. Son buenos exponentes de cómo la historiografía evoluciona con las preocupaciones del presente para mejor conocer y comprender el pasado.

La celebración del Encuentro ha coincidido con el cincuentenario del Archivo General de la Administración (AGA). Por sus salas de consulta han pasado la mayoría de las historiadoras e historiadores del franquismo. Con este motivo se adoptó la iniciativa de organizar en la sesión final una mesa redonda sobre los archivos de la dictadura y la transición a la democracia. Participaron en la misma Jesús Espinosa (subdirector del AGA), Guillermo Pastor (director técnico del Archivo General e Histórico de la Defensa), Rebeca Sánchez (CSIC, Valencia), Eloísa Baena (Archivo de CCOO de Andalucía, Red de Archivos de CCOO) y Paco Sanchis (Área de Memoria Histórica de la Diputació de València). Al final de la mesa redonda, la organización del Encuentro adoptó el compromiso de redactar un Manifiesto que recogiese las valoraciones y propuestas recogidas en el debate. Se trata de una forma de participar en la ventana abierta a un cambio en las políticas archivísticas que viene dada por la actual formación de un nuevo gobierno del Estado. El texto del Manifiesto se encuentra recogido en esta publicación.

La organización en 2019 del X Encuentro en Valencia parte del compromiso conjunto adquirido en el anterior de Granada 2016 por el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València y la Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales de CCOO del País Valenciano. Para su puesta en práctica se constituyó un comité organizador formado por Ismael Saz Campos, Alberto Gómez Roda, Pere Beneyto Calatayud, Zira Box Varela, Carlos Fuertes Muñoz, Mélanie Ibáñez Domingo, Toni Morant i Ariño, Vega Rodríguez-Flores Parra, Dolores Sánchez Durá, Julián Sanz Hoya y Vicenta Verdugo Martí. Se creó un espacio de acceso libre para la comunicación en línea de las circulares e información sobre el Encuentro, <http://encuentrofranquismo2019.blogs.ccoo.es/>, además del uso de la lista de distribución por correo electrónico de la Asociación de Historia Contemporánea. A las entidades organizadoras se unieron la Facultad de Geografía e Historia y el Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universitat de València como entidades colaboradoras. El Encuentro se ha financiado gracias a las aportaciones de organizadores y colaboradores, a los ingresos obtenidos por la cuota de inscripción y a una subvención de la Generalitat Valenciana para la organización de congresos y reuniones científicas (AORG/2019).

El comité organizador acordó una serie de líneas temáticas en el momento de realizar el llamamiento a presentar propuestas de comunicación, que luego se modificó para adecuarla a los contenidos de las solicitudes recibidas. La lista definitiva de diez mesas temáticas, que a su vez organiza el índice de esta publicación, es la siguiente: (1) Instituciones y políticas de la dictadura; (2) Dimensiones exteriores del franquismo; Relaciones exteriores y políticas (post)coloniales; (3) Actitudes sociales: apoyo, consentimiento, resistencia, oposición; (4) Economía y condiciones de vida; (5) Acción colectiva y movimiento obrero; (6) Violencia, represión y control social; (7) Identidades; (8) Cultura y medios de comunicación; (9) Educación, universidad y ciencia; y (10) Memorias del franquismo: usos públicos, didáctica, archivos y derechos humanos. Para la coordinación de las mesas y dirigir el debate en el Encuentro se solicitó la participación, junto a las compañeras y compañeros del comité organizador, de reconocidas historiadoras e historiadores, que amablemente aceptaron la invitación: José Babiano (Fundación 1º de Mayo de CCOO, Madrid), Ana Cabana (Universidad de Santiago de Compostela), Francesco D’Amaro (Biblioteca del Congreso, Madrid), Montserrat Duch (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona), Marta García Carrión (Universitat de València), Gutmaro Gómez (Universidad Complutense, Madrid), Tamar Groves (Universidad de Extremadura), Daniel Lanero (Universidad de Santiago de Compostela), Carme Molinero (Universitat Autònoma de Barcelona), Teresa Ortega (Universidad de Granada), Rosa Pardo (UNED, Madrid), Mercedes Peñalba (Manchester Metropolitan University), Aintzane Rincón (Universidad del País Vasco) y Javier Tébar (Arxiu Històric CONC).

El X Encuentro de Investigadoras e Investigadores del Franquismo se celebró en el año del 80 aniversario de la derrota de la II República en la guerra provocada por los golpistas de julio de 1936, del 60 aniversario de las detenciones de los organizadores de la Huelga Nacional Pacífica de 1959 y del 50 aniversario del estado de excepción de 1969, tres hitos determinantes en nuestra historia y en la memoria democrática.

Ismael Saz Campos y José Alberto Gómez Roda
Valencia, febrero de 2020

MANIFEST

PELS ARXIUS

DEL FRANQUISME

I LA MEMÒRIA DEMOCRÀTICA

MANIFIESTO

POR LOS ARCHIVOS

DEL FRANQUISMO

Y LA MEMORIA DEMOCRÀTICA



Del 13 al 15 de novembre de 2019 va tindre lloc a la Universitat de València la X Trobada Internacional d'Investigadores i Investigadors del Franquisme, que des del seu inici l'any 1992 a Barcelona organitza la Xarxa d'Arxius de CCOO amb departaments d'història contemporània de tota Espanya. Les dificultats en la consulta de la documentació del franquisme va ser un dels motius d'aquella primera convocatòria. Avui dia, molts problemes en l'accés a la documentació s'han superat. **La situació és molt diferent a la de fa 30 anys.** Hi ha prou a recordar l'obertura d'arxius militars des de final de la dècada de 1990, la difusió per internet d'alguns fons del Centre Documental de la Memòria Històrica (Salamanca), la digitalització i consulta per web de la Causa General, etc. El millor coneixement dels fons en l'actualitat ha proporcionat una major consciència social dels problemes dels arxius, de la investigació i del passat del nostre país.

Aquesta edició de la Trobada ha coincidit amb el 80 aniversari del final de la Guerra Civil i amb el **50 aniversari de la creació, l'any 1969, de l'AGA, l'Arxiu General de l'Administració.** Amb aquest motiu i per la transcendental importància que té per a la historiografia l'accés a la documentació de la dictadura de Franco i la Transició, es va organitzar en la clausura de la Trobada una **taula redona sobre la problemàtica dels arxius.** Hi van participar Jesús Espinosa (Arxiu General de l'Administració, AGA), Eloísa Baena (Xarxa d'Arxius de Comissions Obreres), Francisco Sanchís (Diputació de València, Àrea de Memòria Històrica), Rebeca Sánchez (CSIC València, anteriorment destinada en l'Arxiu Intermedi Militar, Centre de l'Exèrcit de Terra de Defensa) i Guillermo Pastor (Arxiu General i Històric de Defensa). En el debat es va constatar la preocupació comuna de professionals de la història i dels arxius i la gestió documental per garantir la conservació, l'accés ciutadà i la transparència com a claus per als drets humans, el bon govern, la qualitat democràtica i el benestar de les nostres societats. El Comité i les entitats organitzadores de la Trobada, amb els arxivers i les arxiveres que hi van participar, subscriuen el manifest següent amb el propòsit de donar veu a aquestes inquietuds.

- 1.- Considerem que el coneixement científic i veraç de la història de la dictadura franquista i del segle XX és impossible sense **polítiques arxivístiques públiques coherents amb la maduresa democràtica de la societat espanyola**. Les historiadores i els historiadors del franquisme donem la benvinguda i donem suport a les **iniciatives de les arxiveres i dels arxivers** que persegueixen garantir l'accés a la informació, cada vegada més valentes, àmplies i consistents.

- 2.- Sol·licitem **una harmonització que garantezca les normatives i els protocols** en matèria d'accés públic a fons i col·leccions, de consulta i d'obtenció de còpies de la documentació, així com de transparència i control democràtic en la pràctica dels procediments d'ingrés, de conservació i d'expurgació, en els quals ha de donar-se participació a historiadors i a juristes especialistes en **drets humans**. Des de l'experiència del treball historiogràfic a altres països europeus, fem una crida a **igualar-nos als països del nostre entorn** més avançats en bones pràctiques arxivístiques facilitadores d'accés a la documentació. Així, per exemple, han d'establir-se uns marcs jurídics clars els quals proporcionen seguretat jurídica als implicats, arxivers, investigadors i titulars, sobre la consulta de documents d'accés restringit per dades personals. De la mateixa manera, és urgent la necessitat de proporcionar un nou marc jurídic sobre la **documentació classificada** de l'Estat, la qual garantezca la seua conservació a llarg termini i la seua consulta pública com a documentació generada per l'Estat i constitutiva, per tant, del Patrimoni Històric Espanyol.

- 3.- Demanem **que no s'utilitze la protecció de dades personals i de la intimitat** per a impedir, mitjançant l'ocultació o la destrucció d'evidències documentals, el coneixement informat i responsable del passat més recent, siga per a encobrir actuacions il·legítimes (dels poders públics de la Dictadura), d'impunitat (en les actuacions de repressió lesives dels drets humans), de discriminació (de gènere i de les minories i col·lectius perseguits per ètnia o raça, orientació sexual, etc.) o d'espoli (de béns de col·lectius i persones represaliades, de nounats, etc.)

- 4.- Propugnem una **dotació adequada de recursos humans i tècnics professionals** en els sistemes d'arxiu espanyols perquè els problemes o les insuficiències tècniques no excusen o oculten una falta de voluntat política sobre el coneixement del passat. Els arxius han d'aprofitar els nous mitjans de reproducció d'originals per a facilitar la difusió dels seus fons: consulta en web de documents digitalitzats, còpia i reproducció amb mitjans propis, etc. Advocuem perquè les polítiques públiques de la memòria, en el que afecta a la **ubicació dels centres d'arxiu per a la conservació de la documentació original**,

busquen un equilibri entre la identitat patrimonial d'una comunitat local amb el seu arxiu, que obliga a la proximitat, i les economies que les noves possibilitats tècniques permeten, mitjançant la còpia digital.

5.- Creiem necessari desenvolupar **polítiques proactives de recuperació documental i testimonial** més enllà dels preceptius calendaris de conservació i comissions de valoració les quals han d'operar en totes les administracions públiques. Advoquem per la protecció i inclusió en els sistemes estatals i autonòmics d'arxiu, en concepte de patrimoni comunitari, de les col·leccions i fons d'organitzacions de la societat civil i persones físiques. En particular, demanem la promoció documental de l'antifranquisme i la memòria democràtica en totes les seues facetes, des de la repressió policial i judicial fins a les pràctiques clandestines d'associació i de lluita. En tal sentit, les **fundacions i associacions que custodien fons i col·leccions d'interés públic** han d'estar subjectes a la normativa vigent d'aplicació en matèria de patrimoni i d'arxius. S'han d'establir polítiques actives per a la seua salvaguarda i divulgació. De la mateixa manera s'ha de procedir amb els fons documentals de Prefectura d'Estat, Presidència de Govern, responsables i autoritats de l'Estat que es conserven en fundacions privades (Fundació Francisco Franco, Fundació Juan Negrín, Arxiu General Varela a l'Ajuntament de Cadis, etc.)

A València, 15 de novembre de 2019

PROMOUEN I FIRMEN AQUEST MANIFEST

Comité Organitzador de la X Trobada d'Investigadores i Investigadors del Franquisme

Ismael Saz Campos (Universitat de València), Alberto Gómez Roda (FEIS CCOO PV), Pere Beneyto Calatayud (Universitat de València, FEIS CCOO PV), Zira Box Varela (Universitat de València), Carlos Fuertes Muñoz (Universitat de València), Mélanie Ibáñez Domingo (Universitat de València), Toni Morant i Ariño (Universitat de València), Vega Rodríguez-Flores Parra (Universitat de València), Dolores Sánchez Durá (FEIS CCOO PV), Julián Sanz Hoya (Universitat de València) i Vicenta Verdugo Martí (Florida Universitària).

Arxiveres i arxivers

Jesús Espinosa Romero (Arxiu General de l'Administració),
Eloísa Baena Luque (Xarxa d'Arxius de CCOO),
Francisco J. Sanchís Moreno (Diputació de València, Àrea de Memòria Històrica),
Rebeca Sánchez Romero (CSIC València)
i Guillermo Pastor Núñez (Arxiu General i Històric de Defensa).



Del 13 al 15 de noviembre de 2019 tuvo lugar en la Universitat de València el X Encuentro de Investigadoras e Investigadores del Franquismo, que desde su inicio en 1992 en Barcelona organiza la Red de Archivos de CCOO con departamentos de historia contemporánea de toda España. La dificultad en la consulta de la documentación del Franquismo fue uno de los motivos de aquella primera convocatoria. A día de hoy, muchos problemas en el acceso a la documentación se han superado. **La situación es muy diferente a la de hace 30 años.** Basta recordar la apertura de archivos militares desde finales de la década de 1990, la difusión por internet de algunos fondos del Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca), la digitalización y consulta por web de la Causa General, etc. El mejor conocimiento de los fondos en la actualidad ha proporcionado una mayor conciencia social de los problemas de los archivos, de la investigación y del pasado de nuestro país.

Esta edición del Encuentro ha coincidido con el 80 aniversario del final de la Guerra Civil y con el **50 aniversario de la creación en 1969 del AGA, el Archivo General de la Administración.** Con este motivo y por la trascendental importancia que tiene para la historiografía el acceso a la documentación de la dictadura de Franco y la Transición, se organizó en la clausura del Encuentro una **mesa redonda sobre la problemática de los archivos.** Participaron en ella Jesús Espinosa (AGA), Eloísa Baena (Red de Archivos de CCOO), Francisco Sanchis (Diputación de Valencia, Área de Memoria Histórica), Rebeca Sánchez (CSIC Valencia, anteriormente destinada en el Archivo Intermedio Militar, Centro del Ejército de Tierra de Defensa) y Guillermo Pastor (Archivo General e Histórico de Defensa). En el debate se constató la preocupación común de profesionales de la Historia y de los Archivos y la gestión documental por garantizar la conservación, el acceso ciudadano y la transparencia como claves para los derechos humanos, el buen gobierno, la calidad democrática y el bienestar de nuestras sociedades. El comité y las entidades organizadoras del Encuentro, con los archiveros que participaron en el mismo, suscriben el siguiente manifiesto con el propósito de dar voz a estas inquietudes.

- 1.- Consideramos que el conocimiento científico y veraz de la historia de la dictadura franquista y del siglo XX es imposible sin **políticas archivísticas públicas coherentes con la madurez democrática de la sociedad española**. Las historiadoras e historiadores del franquismo damos la bienvenida y respaldamos las **iniciativas de las archiveras y archiveros** que persiguen garantizar el acceso a la información, cada vez más valientes, amplias y consistentes.

- 2.- Solicitamos **una armonización garantista de las normativas y protocolos** en materia de acceso público a fondos y colecciones, de consulta y obtención de copias de la documentación, así como de transparencia y control democrático en la práctica de los procedimientos de ingreso, conservación y expurgo, en los que debe darse participación a historiadores y a juristas especialistas en **derechos humanos**, especialmente en todos los archivos dependientes de las distintas administraciones de justicia, militares y de las fuerzas de orden público. Desde la experiencia del trabajo historiográfico en otros países europeos, hacemos un llamamiento a **igualarnos a los países de nuestro entorno** más avanzados en buenas prácticas archivísticas facilitadoras de acceso a la documentación. Así, por ejemplo, deben establecerse unos marcos jurídicos claros que proporcionen seguridad jurídica a los implicados, archiveros, investigadores y titulares, sobre la consulta de documentos de acceso restringido por datos personales. De igual manera, urge la necesidad de proporcionar un nuevo marco jurídico sobre la **documentación clasificada** del Estado, que garantice su conservación a largo plazo y su consulta pública como documentación generada por el Estado y constitutiva, por tanto, del Patrimonio Histórico Español.

- 3.- Pedimos que no se utilice la **protección de datos personales y de la intimidad** para impedir, mediante la ocultación o la destrucción de evidencias documentales, el conocimiento informado y responsable del pasado más reciente, sea para encubrir actuaciones ilegítimas (de los poderes públicos de la Dictadura), de impunidad (en las actuaciones de represión lesivas de los derechos humanos), de discriminación (de género y de las minorías y colectivos perseguidos por etnia o raza, orientación sexual, etc.) o de expolio (de bienes de colectivos y personas represaliadas, de recién nacidos, etc.).

- 4.- Propugnamos una adecuada **dotación de recursos humanos y técnicos profesionales** en los sistemas de archivo españoles para que los problemas o las insuficiencias técnicas no excusen u oculten una falta de voluntad política sobre el conocimiento del pasado. Los archivos deben aprovechar los nuevos medios de reproducción de originales para facilitar la difusión de sus fondos: consulta en web de documentos digitalizados, copia y reproducción con medios propios,

etc. Abogamos porque las políticas públicas de la memoria, en lo que afecta a la **ubicación de los centros de archivo para la conservación de la documentación original**, busquen un equilibrio entre la identidad patrimonial de una comunidad local con su archivo, que obliga a la proximidad, y las economías que las nuevas posibilidades técnicas permiten, mediante la copia digital.

- 5.- Creemos necesario desarrollar **políticas proactivas de recuperación documental y testimonial** más allá de los preceptivos calendarios de conservación y comisiones de valoración que deben operar en todas las administraciones públicas. Abogamos por la protección e inclusión en los sistemas estatales y autonómicos de archivo, en concepto de patrimonio comunitario, de las colecciones y fondos de organizaciones de la sociedad civil y personas físicas. En particular, pedimos la promoción documental del antifranquismo y la memoria democrática en todas sus facetas, desde la represión policial y judicial hasta las prácticas clandestinas de asociación y lucha. En tal sentido, las **fundaciones y asociaciones que custodian fondos y colecciones de interés público** estarán sujetas a la normativa vigente de aplicación en materia de patrimonio y de archivos. Se deberán establecer políticas activas para su salvaguarda y divulgación. De la misma manera se debe proceder con los fondos documentales de Jefatura de Estado, Presidencia de Gobierno, responsables y autoridades del Estado que se conservan en fundaciones privadas (Fundación Francisco Franco, Fundación Juan Negrín, Archivo General Varela en el Ayuntamiento de Cádiz, etc.).

En Valencia, 15 de noviembre de 2019

PROMUEVEN ESTE MANIFIESTO

Comité Organizador X Encuentro de Investigadoras e Investigadores del Franquismo

Ismael Saz Campos (Universitat de València), Alberto Gómez Roda (FEIS-CCOO PV), Pere Beneyto Calatayud (Universitat de València, FEIS - CCOO PV), Zira Box Varela (Universitat de València), Carlos Fuertes Muñoz (Universitat de València), Mélanie Ibáñez Domingo (Universitat de València), Toni Morant i Ariño (Universitat de València), Vega Rodríguez-Flores Parra (Universitat de València), Dolores Sánchez Durá (FEIS – CCOO PV), Julián Sanz Hoya (Universitat de València) y Vicenta Verdugo Martí (Florida Universitaria)

Archiveras y Archiveros

Jesús Espinosa Romero (Archivo General de la Administración),
Eloísa Baena Luque (Red de Archivos de CCOO),
Francisco J. Sanchis Moreno (Diputación de Valencia, Área de Memoria Histórica),
Rebeca Sánchez Romero (CSIC Valencia)
y Guillermo Pastor Núñez (Archivo General e Histórico de Defensa)



TAULA 1
INSTITUCIONS
I POLÍTIQUES DE LA DICTADURA

MESA 1
INSTITUCIONES
Y POLÍTICAS DE LA DICTADURA

PLURALISMO JURÍDICO EN LA PROVINCIA DE SAHARA: INSTITUCIONALIZACIÓN, REDES REGIONALES Y PRÁCTICAS INFORMALES

Enrique Bengochea Tirado

*CapSahara, CRIA.*¹

Buscando combinar el enfoque antropológico con el trabajo de archivo, esta comunicación pretende reflexionar sobre las prácticas jurídicas presentes en la provincia de Sahara durante el colonialismo tardío. Si bien es verdad que el gobierno colonial reconocía la práctica, de forma subalterna al derecho positivo, del derecho cheránico y del consuetudinario a través de las figuras institucionalizadas de los cadis y de los chej, otras formas coexistían con estas instituciones. Muchas de las soluciones jurídicas a las que accedían los habitantes de la colonia dependían de una red de *shuiuj* y *qudat* de alcance regional (que incluía el sur de Marruecos, Mauritania y Argelia), así como la práctica del *sulh*. El objetivo de esta comunicación es realizar un primer mapeo de las prácticas e instituciones jurídicas presentes en la colonia de Sahara durante el colonialismo tardío, en el periodo en el que institucionalmente tomó forma de provincia (1958-1975). Se trata de un texto exploratorio sobre una investigación en curso.

Sobre el concepto pluralismo jurídico, parto de la definición de derecho como un –cuerpo de procedimientos regulares y estándares normativos que pueden justificarse en cualquier grupo dado, vinculado a la creación de mecanismos para la prevención y arreglo de disputas a través de un discurso argumentativo asociado a la amenaza del uso de la fuerza–.² Se trata de un concepto que se ha probado productivo a la hora de analizar las sociedades coloniales y postcoloniales señalando los problemas y tensiones que se presentan cuando se intenta que coexistan y funcionen dos sistemas jurídicos que responden a lógicas diferentes, especialmente por medio de la institucionalización de la costumbre de los grupos

1 Este proyecto ha recibido la financiación del *European Research Council* (ERC) bajo el programa de investigación e innovación Horizon 2020 (Grant Agreement 716467).

2 Boaventura DE SOUSA SANTOS: “Law: a map of misreading: Toward a post-modern concept of Law”, *Journal of Law and Society*, vol. 14, 3 (1987), pp. 279-302.

autóctonos. Entiendo que durante la colonización de Sahara se dio un pluralismo jurídico institucional, con diferentes estándares normativos que se superpuso a una pluralidad de prácticas jurídicas.

Pluralismo jurídico institucional colonial

En virtud del *decreto del 10 de enero de 1958 por el que se reorganiza el Gobierno General del África Occidental* se creaban las provincias de Sahara e Ifni, dependientes del Ministerio de Presidencia a través de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas; lo mismo pasó un año después, el 30 de Julio de 1959, con Fernando Poo y Rio Muni. Estos decretos fueron desarrollados a lo largo del tiempo a través de normas administrativas por lo que la constitución institucional de estas nuevas provincias se fue alargando hasta los años sesenta para las del Golfo de Guinea y hasta principios de los setenta para el Sahara.

Esta decisión venía motivada por toda una serie de cuestiones tanto propias de los equilibrios de poder dentro de la dictadura franquista como respondiendo a presiones externas provenientes de las Naciones Unidas o de las reivindicaciones anticoloniales. En un momento inicial, la respuesta española al declarar estas colonias como provincias imitaba la dada por el régimen salazarista de Portugal ante la misma situación, aunque no se debe olvidar que la incorporación de territorios coloniales a la metrópolis era una estrategia utilizada por otros imperios en la época, como por ejemplo Francia.³

En los territorios del occidente sahariano uno de los factores clave en esta operación fue la Guerra de Ifni-Sahara (1957-1958) y el consiguiente esfuerzo por controlar la población. En ese sentido, la provincialización trajo consigo un renovado esfuerzo por el control de las fronteras y toda una serie de inversiones con el fin de sacar rendimiento económico a la colonia. Este proceso trajo consigo la migración de un contingente de población metropolitana que acompañó al crecimiento de los centros urbanos como El Aaiun o Villa Cisneros. Esta población y el crecimiento de instituciones y servicios que la acompañaba ayudaba a crear el discurso que hacía de la colonia de Sahara, en palabras del ministro Carrero Blanco, “una provincia tan española como la de Cuenca”.

Por lo que respecta al sistema judicial se constituyó un sistema dual con instituciones metropolitanas de un lado y tribunales cheránicos y de costumbres del otro. En 1961 se reorganizaron las leyes anteriores, importadas del protectorado español en el norte de Marruecos designando cuatro ámbitos: legislación civil, del

3 Frederick COOPER: “Alternativas al nacionalismo en África Francesa, 1945-1960”, *Vínculos de Historia*, 3 (2014), pp. 101-121.

trabajo, militar y saharauí. Las tres primeras se correspondían con la propia del régimen franquista en la metrópolis, mientras que la última implicaba dos tipos de tribunales, los de costumbres y los cheránicos, formados por saharauíes y que se encargaban de aquellos litigios en los que no estaban involucrados españoles metropolitanos ni implicaban delitos de sangre.⁴

Este tipo de justicia se enunciaba ya en el *Decreto de 23 de enero de 1953, orgánico de la administración de justicia del África Occidental Española*, en el que se indicaba dos tipos de justicia: el derecho musulmán en los Tribunales Cheránicos y el derecho consuetudinario en los Tribunales de Costumbres.⁵ Los primeros fueron reglamentados en 1956, según la *Ordenanza del Gobierno General, de 21 de marzo de 1956, regulando el funcionamiento de los jueces y tribunales de Cheránicos* que construía toda una jerarquía de tribunales por todo el territorio, desde los llamados Kodat y los de distrito y territoriales hasta el tribunal superior o *Meyeles*. Estos tribunales estaban presididos por un *cadi* –musulmán de buena conducta y técnico en derecho musulmán–,⁶ que debía ser acompañado por un *udul* –encargado de dar fé de los veredictos del *cadi*–. Los segundos lo fueron en 1955, según la *Ordenanza del Gobierno General, de 16 de diciembre de 1955, regulando los tribunales de costumbres del África Occidental Española*. En la misma se organizaban tribunales de distrito con la capacidad de sentenciar hasta un mes de prisión y multar con hasta 5000 pesetas. Ante estas decisiones se podía apelar ante uno de los dos tribunales territoriales en El Aaiun o Villa Cisneros, encabezados por un Delegado nombrado por el Gobierno y posteriormente el mismo ante el Tribunal Superior, establecido en El Aaiun.

Los diferentes tribunales se regían según diferentes lógicas. La *sharia* se utilizaba sobre todo en lo referente a cuestiones de orden personal, familiar y sucesorio; el derecho consuetudinario se aplicaba a lo que en los sistemas europeos se llaman derechos reales, mientras que en lo referente a lo penal, se aplicaba una mezcla de ambos predominando la compensación de las ofensas y daños. De este modo, el gobierno colonial intentaba controlar las prácticas del derecho incluyendo estas instituciones en una jerarquía jurídica que las hacía, en última instancia, subsidiarias del derecho positivo metropolitano.⁷

La aplicación de esta legislación necesitaba de la participación de diferentes figuras, los *cadis*, en tanto personas con renombre en el conocimiento de la religión y la resolución de conflictos y los *chiuj*, en tanto autoridades ligadas a las

4 John MERCER: *Spanish Sahara*, Lahman, Rowman & Littlefield, 1976, p. 201.

5 José YANGUAS MIRAVETE: *Antecedentes históricos, organización política administrativa y legislación de las provincias de Ifni y Sahara*, Sidi Ifni, Imprenta de Sidi Ifni, 1960, p. 208.

6 *Ibid.*, p. 219.

7 Claudi BARONA: *Los hijos de la nube. Sahara Español, desde 1958 hasta la debacle*, Madrid, Langre, 2004, p. 112.

cabilas. La colonización española intentó cooptar ciertas élites institucionalizando formas y figuras de autoridad presentes en la sociedad saharauí. La figura del *chiuj*, por ejemplo, estaba regida (en su fase final) por la *ordenanza del 30 de abril de 1973. Nueva estructuración de chiuj y Yemaas y sus reglamentos* que los convertía en “vehículo de lo contencioso entre sus representados y la administración”.⁸ Estos individuos, elegidos por ley, a su vez participaban de instituciones franquistas como los ayuntamientos, los cabildos o la *Yemaas*, erigida como asamblea provincial dentro del marco de la “democracia orgánica” que regía el franquismo. Cabe resaltar que su nombramiento era revocable por el Gobierno General de la provincia y que se trata de una figura atacada por los movimientos anticoloniales como el *Harakat Tahrir* o el Frente Polisario.⁹

La fuerza de estas instituciones y del control colonial se situaba en las ciudades y los centros urbanos, donde estos tribunales contaban con sus sedes. Se debe tener en cuenta que, acompañando estas políticas, en un contexto de cambios geopolíticos y económicos producto de la fragmentación del territorio y los enfrentamientos entre los nuevos estados post-coloniales, así como de una serie de sequías que azotaron el territorio durante los años sesenta y setenta, se produjo un acercamiento de la población a los centros urbanos.¹⁰ Pese al aumento relativo del peso de la sedentarización expresado en los censos de la época,¹¹ se debe señalar que en la práctica la población mantenía una relación estratégica con los asentamientos que puede seguir considerándose nomadismo.¹²

De este modo, la población del Sahara contaba con la *badia* –el campo abierto (en este caso el desierto)–, como un espacio donde negociar el alcance de la agencia imperial española y de los estados nacionales postcoloniales que se estaban construyendo en la región. Como se puede ver en el mapa 1, las fronteras que pretendían acotar los espacios de soberanía estatales se superponen con otras formas de proyectos de soberanía como eran las *qaba'il*.¹³

8 Heraclio LÁZARO MIGUEL: *Legislación de Sahara, años 1965 a 1973*, Madrid, Dirección General de Promoción de Sahara y Instituto de Estudios Africanos (CSIC), 1974, p. 638.

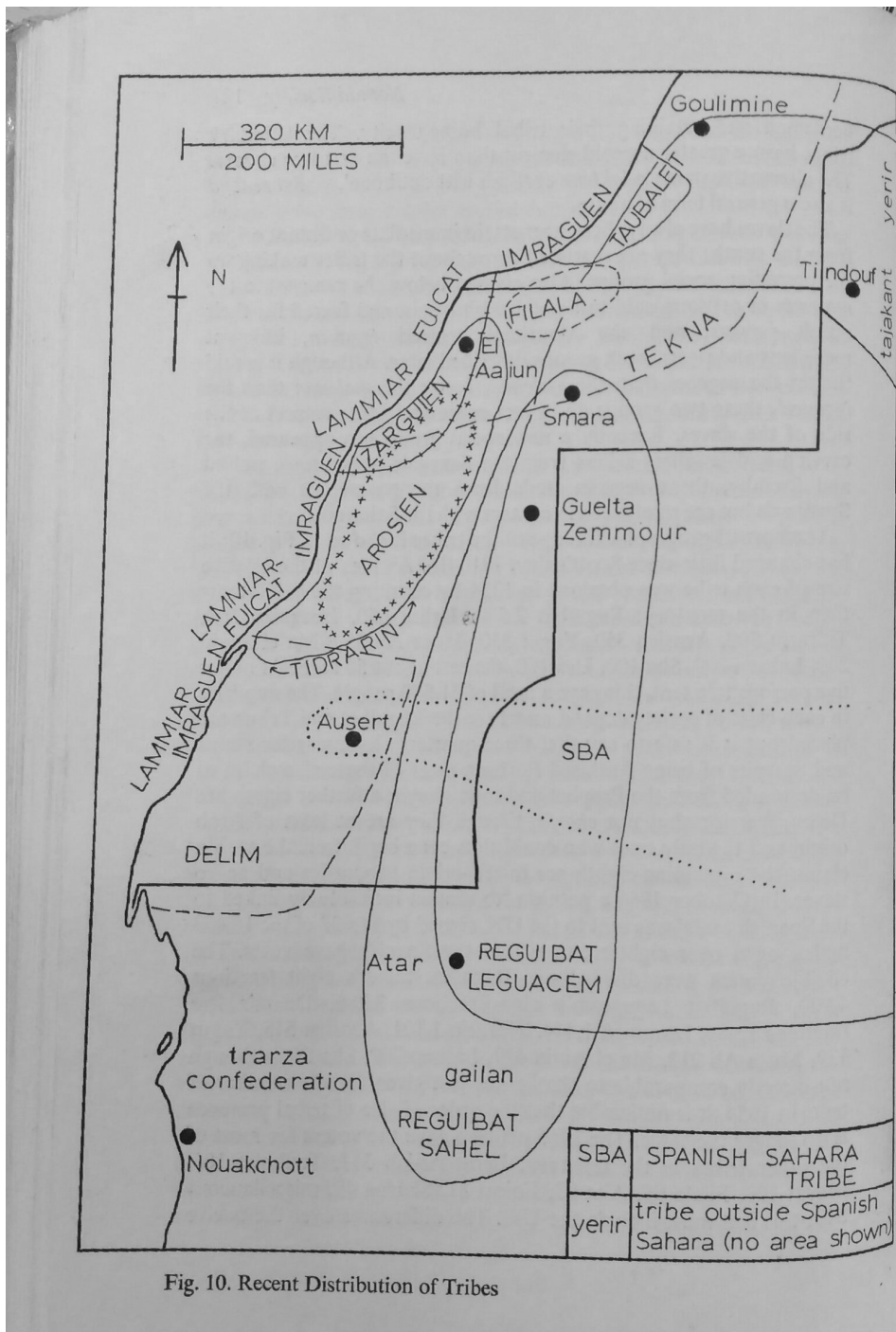
9 Pablo SAN MARTIN: *Western Sahara: The Refugee Nation*, Cardiff, University of Wales Press, 2010.

10 Enrique BENGOCHEA y Francesco CORREALE: “Modernising Violence and Social Change in the Spanish Sahara (1957–1975)”, *Itinerario*, to be published (2020).

11 Miguel MOLINA CAMPUZANO: *Contribución al estudio del censo de Población del Sahara Español*, CSIC, Madrid, 1954; GOBIERNO GENERAL DEL SAHARA: *Censo de la población, año 1967*, Gráficas Saharianasa, El Aaiun, 1967 y GOBIERNO GENERAL DEL SAHARA: *Censo 1974*, El Aaiun, Servicio de Registro de Población, censo y estadística, 1974.

12 Así lo argumenta la antropóloga Konstantina ISIDOROS: *Nomads and Nation-Building in the Western Sahara. Gender, Politics and the Sahrawi*, Londres, IB Tauris, 2018.

13 Sobre la discusión alrededor de estos proyectos de soberanía: Alice WILSON: *Sovereignty in exile: A Saharan Liberation Movement Governs*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2016, pp. 38-59.



Mapa 1: Mapa de la distribución de varias *qaba'il* saharauis en 1975, en John MERCER: Spanish Sahara...

El pluralismo jurídico en la sociedad saharai

Por lo que respecta al sistema jurídico presente en la sociedad saharai,¹⁴ en el que se inspiró el sistema institucional de la colonia, se debe señalar la existencia de varios sistemas que se superponen: la *sharia* aplicada por los *qadis*; el '*urf*, ley de las *qaba'il* (tribus) y '*adaat*, (costumbres), promulgados por las *yemaat* (asambleas) y el *sulh* (acuerdos).¹⁵ Se trataba de diferentes prácticas con lógicas propias pero entrelazadas. No todo los tipos de problemáticas eran susceptibles de ser abordadas por todas las instancias, sin embargo, varias se superponen. En cualquier caso, al tratarse de una sociedad "acéfala"¹⁶ se primaba la capacidad de dar solución a las disputas involucrando la menor movilización posible de recursos organizativos. Así, se primaba el *sulh*, o acuerdo amistoso y las prácticas de justicia compensatoria que no necesitaban de gran movilización de recursos para funcionar.

El primer tipo de justicia era aplicada por *qadis* de ciertas *qaba'il* o fracciones carismáticas, tradicionalmente asociadas a un origen *shorfa* (descendiente del profeta) y/o a la pertenencia de una *qabila* de estatus religioso.¹⁷ Se debe señalar la influencia de la fluidez estatutaria y la capacidad de ciertos individuos para ofrecer soluciones satisfactorias a los problemas que le eran consultados. Estas partían de la interpretación *malekí* de la *sharia*, aunque a lo largo de la formación de los individuos se puede comprobar la influencia de diferentes escuelas, dependiendo de su biografía.

Por otra parte, los juicios basados en el '*urf* eran emitidos por las diferentes *yemaat* (plural de *yemaat*; asambleas) formadas por *shuiuj* de las *qabilas* poderosas. A pesar de que gran parte de su justificación dependía de la participación de los *qadis* y del discurso religioso, esta forma de justicia era mas efectiva que la anterior ya que contaba con una mayor capacidad coercitiva. Se trataba de una justicia compensatoria por la que se buscaba restituir el daño realizado por quien

14 En este sentido me refiero al sistema jurídico propio de la sociedad Bidân (también conocida como hassanófona o maura), definición que se refiere a la sociedad de cultura beduina, cuya lengua predominante es el árabe hassanía y la figura de las *qaba'il* son una fuerza identitaria potente. Esta sociedad existe entre el río Draa, al sur de Marruecos y el río Senegal, penetrando en el occidente sahariano hasta las regiones de Tinduf en Argelia y el Azawad en Mali.

15 Jean Paul CHARRE: "Les Reguibat L'Gouacem. Système juridique et social", *Revue de Géographie Alpine*, T. 54 2 (1966), p. 345.

16 Con este término me refiero a que no existía una gran capacidad de coacción en las estructuras sociales de la sociedad saharai, lo que no tiene porqué significar que no existiera una organización. Al respecto Konstantina ISIDOROS, *op. cit.* y Bahia AWAD: *La entidad saharai pre-colonial*, Madrid, Bubok, 2018.

17 La organización social de la sociedad del Sahara estaba dividida horizontalmente entre diferentes *qaba'il* (tribus), entre las que tenían predominancia las guerreras y las religiosas o del libro sobre las tributarias o *znaga*. Verticalmente existían diferentes estatutos, como las personas libres, los libertos (*harratim*), esclavos, músicos (*gawen*) o herreros (*ma'alimin*), de diferente prestigio. Para una descripción más detallada: Julio CARO BAROJA: *Estudios Saharianos*, Madrid, ONO, 1990 [1955].

fuera determinado culpable. En estos juicios las decisiones de las *yemaat* se basan en unos códigos recogidos para cada *qabila*.

De este modo, por ejemplo, para el robo entre los Erguibat, el antropólogo Julio Caro Baroja recoge de boca de Sidi Buia (13-I-53): “El que robe un objeto habrá de pagar cuatro veces el valor del mismo”. La antropóloga Sophie Caratini, en un documento manuscrito sobre la misma *qabila* fechado en 1931: “Celui qui a volé quelque chose doit en rembourser quatre fois l'équivalent: quatre chameilles pour une chamelle volée, quatre chèvres pour une chèvre”.¹⁸ Mientras que el antropólogo Jean Paul Charre indica que en un documento colonial de 1953 se recoge como entre los Erguibat Gulacem la práctica es la que sigue: “Vol: le coupable paie quatre fois la valeur du vol, deux fois à la victime, deux fois à la djemaa. Le chraa, par contre, exige le simple remboursement, aussi il tend à être préféré”.¹⁹ Así, el *'urf* indicaba unas normas que no resultaban completamente inequívocas. Resulta interesante señalar las discrepancias sobre los diferentes códigos recogidos así como la tensión entre la sharia y el *'urf* que apunta Charre.

Solamente las *qaba'il* dominantes contaban con un *'urf* que aplicar. Las *qaba'il* protegidas o aquellas personas de estatuto dependiente (como artesanos, esclavos o antiguos esclavos) se situaban bajo el *'urf* de aquellas con más poder. Dentro de las fluctuaciones en la posición de diferentes *qaba'il* podría ocurrir que el *'urf* de una que en un tiempo fuera dominante pasase a ser considerado como algo interno, como es el caso de la sumisión de los ulad Tiradrin a los ulad Delim.²⁰

Las *yemaat* se realizaban a diferentes niveles, aunque normalmente se realizaban a nivel de la unidad de nomadización, el *frig*. Se reunían también cuando, por diferentes motivos, diferentes facciones se reunían en un sitio. Cabe señalar que las decisiones de esta asamblea eran inapelables. Además de su capacidad de coacción, era la neutralidad de sus miembros lo que daba fuerza a los edictos de la reunión.

Por último, la práctica del *sulh* viene refrendada por la *sharia* y es para muchos de los conflictos la solución preferida. En este caso se apelaba a la intervención de un personaje de prestigio para intermediar entre las partes que daban por cerrado el conflicto por medio de la donación de una indemnización en forma de *targhiba* o bien con una cantidad acordada de cabezas de ganado caprino, ovino, camellar, piezas de tela, etc. Este renombre variaba entre diferentes individuos y familias, produciéndose en la práctica una competición entre los

18 Document Manuscrit rédigé, en 1931, par Muhammad Salim wuld 'abd Alhays, Qadi chez les Rgybat Sahil d'après des documents d'archives privées conservées par cette famille. Cet manuscrit nous a été remis par Sidi wuld Muhammad Sâlim, Qadi de Fdirik, en 1979. Traduction établie par Mustapha Naimi et Sophie Caratini en Sophie CARATINI: *Les Rgaybat (1610-1934) Tomo 1*. Paris, Harmattan, 1989, p. 206.

19 Jean Paul CHARRE: “Les Reguibat L'Gouacem...”, p. 345.

20 Julio CARO BAROJA: *Estudios Saharianos...*, p. 137.

mismos para ofrecer soluciones adecuadas a las partes litigantes y estableciendo a su vez un mapa por todo el territorio con personajes de referencia para la resolución de conflictos.

Debe señalarse la fluidez existente entre los diferentes sistemas jurídicos dependiendo siempre de la necesidad de dar solución a los conflictos movilizándolo la menor cantidad posible de recursos. La capacidad de coacción de las diferentes instituciones presentes en la sociedad saharauí era muy limitada, lo que hacía necesario el consenso entre las partes implicadas para que los veredictos fueran aplicables. Por otra parte, la estructura de las *qaba'il* implicaba las decisiones de los individuos, por lo que los conflictos, en caso de no ser resueltos podían escalar y alargarse en el tiempo en forma de *ghazzis* (razzias).

Prácticas plurales

A la hora de entender cómo funcionaba el pluralismo jurídico en la provincia de Sahara se debe evitar una doble tentación. De un lado, no se debe caer en el espejismo del control colonial absoluto de lo que pasaba en la colonia. Efectivamente, el proyecto imperial de modernización consideraba importante cambiar la sociedad en conjunto, aunque entendiese la necesidad de la existencia de diferentes lógicas. Del otro, tampoco se debe ignorar la fuerza de las dinámicas puestas en juego por la colonización. Para que el control colonial se hiciera efectivo se activó un discurso que ligaba la autoridad colonial a las prácticas “tradicionales”²¹ de la población saharauí, un juego en el que ciertos sectores de la población colonizada participaron desde sus propias lógicas y que tuvo un impacto profundo en las prácticas sociales.²²

Para entender la práctica del pluralismo jurídico en la colonia, además del trabajo de archivo centrado en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, se han realizado una serie de entrevistas en los campos de refugiados saharauíes alrededor de Tinduf, Argelia, entre 2017 y 2019. Se entrevistó a cuarenta personas con una media de edad de 71 años, de las que un 76% eran hombres y un 23% mujeres. Se buscó que su procedencia fuera lo más amplia posible, asen-

21 Thomas SPEAR: “Neo-Traditionalism and the Limits of Invention in British Colonial Africa”, *The Journal of African History*, Vol. 44, 1 (2003), pp. 3-27.

22 Al respecto se puede citar el concepto “hiperinflación de la posición masculina” que señala la antropóloga Rita Laura Segato y que señala los efectos generizados de la colonialidad, argumentando que el encuentro colonial privilegiaba el poder masculino ya que eran los hombres quienes hacían de interlocutores con las instituciones metropolitanas, en Rita Laura SEGATO: “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial” en Aníbal QUIJANO y Julio MEJÍA NAVARRETE (eds.): *La Cuestión Descolonial*, Lima, Universidad Ricardo Palma - Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder, 2010.

tados en los seis campamentos y con diferentes procedencias, tanto en lo referido a sus lugares de nacimiento como a su adscripción tribal o familiar. Las entrevistas se realizaban con un enfoque biográfico, con especial interés en la genealogía del entrevistado, su formación, sus actividades relacionadas con el ejercicio de la justicia, cultura y religión y su participación en la edificación de los campamentos. Esta investigación fue realizada en conjunto con el sociólogo Mohammed Ali Laman,²³ del departamento de recolección de la memoria oral del Ministerio de Cultura de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) y con el investigador Lahsen Selki sidi Buna, además de con el antropólogo Juan Carlos Gimeno de la Universidad Autónoma de Madrid que nos puso en contacto y guió la investigación en un primer momento.

Una primera lectura a estas entrevistas permite señalar las diferentes actitudes de las personas con autoridad jurídica respecto al Estado colonial. El antropólogo Yahya Uld Bara señala las diferentes actitudes de resistencia (violenta o “silenciosa”), cohabitación o colaboración adoptadas por los teólogos de Mauritania ante la penetración colonial francesa.²⁴ Actitudes paralelas se pueden encontrar entre aquellos que habitaban el Sahara Occidental. Si bien es verdad que las actitudes de resistencia armada decayeron tras la guerra de Ifni, no se puede decir que esta dejase de existir totalmente en ningún momento. Por otra parte, actitudes ligadas a una resistencia que Uld Bara nombra como silenciosa, están presentes en todo el periodo. Estas se caracterizan por una aversión al Estado colonial, por lo que, existían en la *badia* toda una serie de autoridades que proporcionaban soluciones jurídicas más allá de las instituciones coloniales. Al no colaborar con el Estado estas prácticas y la población que acudían a las mismas solían resultar invisibles a la administración colonial.

Las actitudes de cohabitación se refieren a aquellas adoptadas por quienes, sin participar del Estado colonial lo toleraban. En este sentido se apelaba a la zona gris generada en las referencias a la *sharia*. La administración colonial construyó alrededor de la diferencia esencial que suponía una nación española cristiana y una población saharauí musulmana el edificio discursivo del “otro” colonial. Este discurso debía establecer una diferencia dentro de la pretendida inclusión en la nación metropolitana que suponía la provincialización.²⁵ Por su parte, el discurso

23 Del autor: Mohammed Ali LAMAN: *AsSahra' algarbia: Mujtami'a ua zaqafa*, Rabuni, Infosolidarité, 2009.

24 Yahya WULD AL-BARA: “Les théologiens mauritaniens face au colonialisme français. Étude de *fatwas* de jurisprudence musulmane”, David ROBINSON (éd.): *Le temps des marabouts. Itinéraires et stratégies islamiques en Afrique occidentale française v. 1880-1960*, Paris, Editions Karthala, 1997, pp. 83-117.

25 Enrique BENGOCHEA TIRADO: “‘Tan española como la de Cuenca’: Imperio, nación y cuerpos femeninos” en Teresa Ma. ORTEGA LÓPEZ y Eloísa BAENA LUQUE (dir.): *Actas del IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo “80 años de la Guerra Civil Española”*, Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía y Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, Granada, 2017, pp. 370-391.

religioso era parte del enmarcado justificatorio de las decisiones jurídicas en la sociedad saharauí. En este sentido se debe tener en cuenta que la *sharia* no es un código jurídico sino un enmarcado para prácticas políticas y jurídicas inmensamente diversas.²⁶

De este modo, un entrevistado declaraba:

Nosotros somos un pueblo pacífico, nunca hemos invadido a nadie, solo fuimos administrados colonialmente por España pero también sabemos lo que debemos cumplir respecto a nuestra *sharia* que es nuestra ley, que tratamos con ella entre nosotros y con cualquiera.²⁷

De este modo, si para España las referencias al respeto de la religión islámica servían para justificar el respeto a la diferencia y, en última instancia, la continuidad de la colonización, estratégicamente, para los saharauis significaría un punto de arranque para construir espacios de autonomía en los cuales las instituciones coloniales no estaban legitimadas para actuar.²⁸

Moviéndose entre esta zona gris y la colaboración, nos encontramos con toda una serie de personas que se dedicaban al ejercicio de la justicia y que tenían sueldos dependientes de España. Estos sueldos no siempre eran en tanto que *cadis*, sino que muchos ejercían de maestros, *udul* (una figura similar a la de notario) o *katibs* (una figura similar a secretario). El origen de los mismos era de toda la región, estando los dos principales centros de formación *madharas* en Marrakesh (Marruecos) y en Chingetti (Mauritania). De hecho, la mayor parte de las *qaba'il* que se dedicaban a la educación religiosa tenían una fuerte implantación en Mauritania (en los censos españoles aparecen con “chorfa del sur”). En este sentido se debe señalar la relación entre las labores educativas y las jurídicas a través de la importancia del conocimiento de la jurisprudencia islámica (*fiqh*). Los *qadis* que participaban de la administración española eran relativamente pocos y su control era superficial. Algo similar ocurría con los *cheij* que participaban de la justicia consuetudinaria, aunque su papel político y como intermediadores con la institución colonial los desacreditó ante la movilización nacionalista a partir de finales de los años sesenta.

Las instituciones coloniales establecían una jerarquía rígida entre las diferentes instancias de la justicia dividiendo las casuísticas entre los diferentes tribu-

26 Para una pequeña introducción a este amplio concepto en Baduin DUPRET: *La Sharia: Orígenes, desarrollo y usos contemporáneos*, Barcelona, Bellaterra, 2015.

27 Entrevista 18, Campo de refugiados de Smara, abril de 2018.

28 Una forma parecida de este uso del discurso se puede ver en la reivindicación de las mujeres saharauis, como definiendo en Enrique BENGOCHEA: *Entrega, hogar e Imperio. La Sección Femenina en la provincia de Sahara*, Barcelona, Bellaterra, 2019, cap. 6.

nales; una lógica opuesta a la que existía en el sistema jurídico saharauí. En este existía una competición entre diferentes autoridades con diferentes lógicas a la hora de dar soluciones a los conflictos, fueran *qadis*, aplicando el *fiqh*, *yemaat* aplicando el *'urf* o llegándose a una resolución de *sulh*. La participación en la justicia colonial se hacía en esos términos, como un acercamiento estratégico.

A lo largo de las entrevistas se señalaba cómo siempre la resolución por *sulh* era la preferida. A la misma se llegaba a través de un proceso creativo en el que la autoridad que favorecía el acuerdo podía tener que aportar recursos. La intermediación con la administración que hacían estas figuras hacía de las mismas mejores autoridades para llegar al *sulh*, permitiendo, por ejemplo, utilizar recursos del Estado colonial para favorecer acuerdos en conflictos mercantiles.²⁹ A este tipo de soluciones no solo se llegaba a través de las instituciones puramente jurídicas establecidas por la metrópolis (los tribunales cheránicos y de costumbres), sino que las personas que las facilitaban podían tener cualquier otro tipo de ligazón o no con la administración.

Conclusiones

Se puede ver como el pluralismo jurídico presente en la colonia de Sahara durante el periodo provincial funcionaba en dos niveles. Por una parte existía el pluralismo reconocido por la metrópolis que buscaba institucionalizar las prácticas jurídicas presentes en la colonia. Este sistema contaba con aquellas instancias dedicadas a la jurisdicción positiva, dedicada a juzgar todos aquellos casos en los que estuvieran implicados españoles metropolitanos y, por otra parte, la justicia cheránica y de costumbres que replicaban la pluralidad de prácticas propias de la sociedad saharauí. Se trataba de un modelo que en última instancia jerarquizaba todas las prácticas, poniendo la última palabra en la figura de los Gobernadores Generales de la provincia. Este modelo respondería al pluralismo jurídico colonial clásico.

Sin embargo, conviviendo con estas instituciones, haciendo uso de las mismas o evitándolas, se encuentra la multiplicidad de prácticas que adaptaban el plural sistema jurídico de la sociedad hasanófona. Aunque el sistema colonial intentó imitar estas prácticas no se deben confundir. La figura colonial del *cadi*, no

29 Un ejemplo sería un caso que me fue referido en el que en un conflicto sobre el transporte de una cantidad de grano se resolvió gracias al aporte económico del *qadi*. Una de las partes defendía que era el comprador quien debía llevarse el grano mientras que el comprador alegaba que era el vendedor quien debía transportárselo. Tras consultar a una gran cantidad de *qadis* por toda la región, finalmente uno decidió que para solucionarlo él mismo iba a abonar el coste de una serie de sacos que harían más barato el transporte de los sacos, llegándose a un acuerdo. Esta solución se justificó en la *sharia* y fue financiada por el propio *qadi*.

tiene las mismas atribuciones y está enmarcada en las mismas instituciones del *qadi* en el que se inspira. Lo mismo ocurre con los *chiuj* nombrados por el gobierno español, que no se corresponden con los *shuyuj* saharauis. Se trata de dos sistemas con lógicas diferentes que se superponen en espacios concretos y que son utilizados de forma estratégica por la población saharauí.

En el centro de esta ambivalencia está la justificación imperial española que se centra en la importancia del islam. Esto dejaba un margen importante para permitir a la sociedad saharauí construir espacios de soberanía alrededor de la zona gris que suponía las “prácticas religiosas propias”, ligadas también a lo jurídico. En este sentido, la importancia dada al mecanismo del *sulh*, permitía encontrar soluciones en las que a veces era preferida la intermediación de los recursos de la administración. Otra lectura de este fenómeno sería la de la creciente dependencia de recursos y lógicas estatales a la que se enfrenta la sociedad saharauí.

En conjunto una primera lectura a las conclusiones señala la importancia de entender las prácticas que definen las instituciones, más allá de su diseño legal o su justificación ideológica. Son estas las que, en última instancia, dotan a las instituciones de un espacio en la sociedad.

CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN LAS DERECHAS DE LAS MINAS DE RIOTINTO PREVIAS Y POSTERIORES A LA GUERRA CIVIL

Miguel Ángel Collado Aguilar
Universidad de Huelva

Introducción

Aunque es cierto que el movimiento obrero en las minas de Riotinto llegó a alcanzar unas cotas de poder importantes, sobre todo en la década de 1910 y durante la II República, no lo es menos que la empresa que las explotaba, la Rio Tinto Company Limited (RTCL), sustentó parte de su influencia en la capacidad de convencimiento que tenía sobre una porción de la población obrera.

A este respecto, es relativamente bien conocido su proceder en la designación de autoridades municipales durante la Restauración borbónica, como también lo son su capacidad de actuar a modo de *lobby* en los entes superiores de la administración y sus vínculos con las oligarquías provinciales y/o del Estado¹.

Sin embargo, se sabe poco de las alianzas de la *Compañía*² con esa parte de los mineros que no se identificó con las organizaciones de clase y con quienes, sin depender directamente de la RTCL, se ubicaron bajo su amparo en calidad de actores de la política comarcal. Todos ellos, como se verá más adelante, se dieron la mano en ciertas organizaciones político-sindicales que fueron variando a lo largo del tiempo, pero que siempre estuvieron vinculadas a las derechas y al lado de la empresa que controlaba todos los resortes de la vida comarcal.

En consecuencia, es propósito de esta comunicación evidenciar la forma de participación de la RTCL y sus aliados en la política municipal entre 1929 y 1936, una etapa manifiestamente amplia pero que tiene la virtud de estar subdividida en 5 periodos que permiten observar la evolución de las derechas, de sus protagonistas y de sus formas de actuar en contextos muy distintos: el de la

1 Véase, por ejemplo, María Antonia PEÑA GUERRERO: “Caciquismo y poder empresarial. El papel político de las compañías mineras en la provincia de Huelva (1898-1923)”, *Trocadero*, 5 (1993), pp. 299-324.

2 Es el apelativo popular con el que se designa tanto la RTCL como las empresas que han explotado las minas de Riotinto después de aquella.

descomposición de la dictadura de Primo de Rivera, el del ostracismo del primer bienio republicano y del Frente Popular, el de gobierno de octubre de 1934 a febrero de 1936 y el de recomposición y estructuración surgidas del régimen franquista.

Antes de hacerlo, no obstante, conviene identificar las dos zonas que, a mi juicio, componen a la Cuenca Minera de Riotinto en términos económicos, que también lo son de influencia política de la RTCL:

De un lado, en el centro de la comarca, tenemos a Minas de Riotinto, Nerva y El Campillo-Salvochea³, tres municipios directamente vinculados a la minería y en los que el poder de la RTCL era casi absoluto.

Aun así, cabe decir que esta realidad era mucho más intensa en Minas de Riotinto, donde la *Compañía* era poseedora de la totalidad del término municipal, incluidas las casas de sus habitantes, y el lugar de residencia de la población británica y los técnicos medios de origen español⁴.

Nerva y El Campillo-Salvochea, por su parte, mantenían parte de sus territorios en manos distintas a las de la RTCL, lo que permitió el desarrollo del movimiento obrero y que sus habitantes gozaran de ciertas cotas de libertad, siempre matizada por la labor de los vigilantes que la empresa mantenía por todo el territorio “bajo su control”. Desde estos dos pueblos, fue desde donde irradian la UGT y la CNT, tanto hacia el resto de la comarca como hacia la provincia onubense.

Berrocal, Campofrío, la Granada de Riotinto y, si se quiere, el sevillano municipio de El Madroño, eran lo que podríamos llamar la “periferia” de la comarca, pueblos en los que la minería era una actividad muy secundaria y donde las oligarquías agropecuarias conservaban una buena porción del poder económico.

En medio de ambas zonas estaba Zalamea la Real, el municipio del que se desgajaron Minas de Riotinto, Nerva y El Campillo-Salvochea y en el que la minería, siendo una actividad importante, compartía espacio con la agricultura y la ganadería. En Zalamea, como es de imaginar, los terratenientes tenían un rol importante tanto en los términos políticos como en los económicos.

En términos generales, el trabajo que sigue se refiere a los municipios del centro de la Cuenca Minera de Riotinto y Zalamea la Real salvo que se indique lo contrario, dado que son los más poblados y los más genuinamente mineros.

3 Se trata de una aldea, El Campillo, que se emancipó de Zalamea la Real en diciembre de 1931 con el nombre de Salvochea, en honor al líder ácrata gaditano, y a la que le fue devuelto el nombre originario durante los primeros días de después de la “conquista” de la zona por los sublevados, acontecida el 26 de agosto de 1936.

4 Tanto esta como la información que se expresa en los siguientes párrafos es de Luis GIL VARÓN: *Minería y migraciones. Río Tinto 1873-1973*, Córdoba, ed. del autor, 1984, pp. 50-59.

El Sindicato Católico y las derechas en los últimos días de la dictadura de Primo de Rivera

A principios de 1929, en el marco de la constitución de los Comités Paritarios con los que Primo de Rivera pretendía dotarse de instituciones corporativas⁵, se iniciaron las negociaciones entre la Cámara Minera de Huelva, la UGT y el Estado con el objeto de conformar uno o varios de esos comités en la provincia⁶, algo en lo que no me detendré por entenderlo superfluo para lo que sigue.

Sí que diré, por el contrario, que la inminente creación de aquellas entidades implicaba la convocatoria de unas elecciones en las que los mineros tendrían que elegir a sus representantes, lo que por un lado motivó que la UGT volviera a poner sus ojos sobre Huelva⁷ y que las empresas mineras se dispusieran a combatirla, como puede observarse en una intervención del representante de la Compañía Francesa de Piritas de Huelva en una reunión de la Cámara Minera de la provincia celebrada por aquellos días:

Hoy en día se está haciendo una organización obrera en manos de Llaneza, éste la utiliza como instrumento para cotizar su influencia cerca del gobierno. Me consta que éste así lo aprecia y entiende que es útil que una persona que, como Llaneza esté en contacto con el Gobierno y con los obreros, para poder manejarlos según las circunstancias aconsejen, circunstancias que, naturalmente, el Secretario de la Federación aprovecha en su ventaja, pero probablemente con daño nuestro.⁸

Las formas de combatir al sindicalismo socialista, no extrañará, pasaban por la vigilancia, la represión, el uso de la prensa y, en las minas de Riotinto, por la recuperación de una organización que ya había servido para los mismos fines en la década de 1910, el Sindicato Católico.

Sin lugar a dudas, el proceso de formación del Sindicato Católico, además de sus nexos con el homónimo de las minas asturianas o los métodos que empleó

5 Sergio FERNÁNDEZ RIQUELME: "Política, autoridad y trabajo. Eduardo Aunós y el estado corporativo en España", *La Razón Histórica-Revista Hispanoamericana de Historia de las ideas* (10), 2010, pp. 17-31. Recuperado de internet (<http://www.revistalarazonhistorica.com/10-5/>).

6 José SÁNCHEZ MORA: copia de carta-informe dirigida al director administrativo de las Minas de Riotinto acerca de la reunión entre la Cámara Minera de Huelva y varios representantes de la UGT del 26 de enero de 1929 (Huelva, 1 de febrero de 1929), Archivo Histórico de la Fundación Rio Tinto (AHFRT), Fondo Minas de Riotinto, leg. 1842, d. 14.

7 Había desaparecido después de la derrota en la huelga de 1920 salvo en una pequeña explotación cuprífera, Peña de Hierro, en la que se mantuvo un ente de representación colectiva durante toda la dictadura. Manuel FERNÁNDEZ BALBUENA: copia de carta a César de Madariaga (Huelva, 6 de enero de 1929), AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1842, d. 9.

8 Copia de intervención del vocal representante de la Compañía Francesa de Piritas de Huelva en la Cámara minera de Huelva (Almonaster la Real, s.d.), AHFRT, Fondo Sociedad Francesa de Piritas de Huelva, leg. 71.

para captar afiliados son aspectos con un interés fundamental para entender la evolución de las derechas a partir de este momento⁹, pero el espacio del que dispongo es reducido y, por ende, tengo que limitarme a decir que:

1. Aun contando con afiliados en todos los municipios de la comarca, sus fuerzas se concentraban en Minas de Riotinto, al tener residencia allí 561 de los 802 adherentes de los que tengo datos¹⁰. Nerva contaba con 196 afiliados y El Campillo con 18.
2. Entre sus afiliados, el 44% eran obreros de los departamentos de extracción, ferrocarril, fundición, etc. En palabras de la época quedaban integrados en la categoría general de “jornaleros”.
3. El 24% eran mandos de distintos niveles y cuadros técnicos, mientras que el 14% estaba compuesto por oficinistas y trabajadores de los almacenes de la RTCL.
4. Los vigilantes suponían solo un 4% de los afiliados al Sindicato Católico.
5. Entre una porción importante de los afiliados, aunque esto quizás pueda suponerse, se daban unos vínculos familiares que, desde luego, daban de cohesión al colectivo.

Estos datos, valga decirlo, sirven para poner sobre la mesa esa otra Cuenca Minera de Riotinto que no comulgaba con las tesis socialistas y que, en una parte importante, estaba constituida por obreros. Ese otro Riotinto ha existido desde que la RTCL puso sus pies sobre las minas, en 1873, y ha estado compuesto por unos hombres que, no cabe duda, han jugado su propio papel en la vida política comarcal. El Sindicato Católico es solo una expresión, la primera a la que voy a referirme, de la parte de la comarca que colaboraba de buen grado con la *Compañía*.

No obstante, hecha una concisa caracterización sociológica de los sindicalistas católicos, solo puedo decir que sus resultados en las elecciones sindicales celebradas en diciembre de 1929 fueron un fracaso estrepitoso, pues solo consiguieron 831 votos frente a los 4952 que cosechó la UGT¹¹. Ello llevó a que el Sindicato desapareciera con la misma celeridad con la que había nacido, pues su rastro documental desaparece justo después de que se celebraran los comicios.

A lo dicho, le tengo que añadir que las listas de afiliados al Sindicato Católico son una fuente de primer orden a la hora de reconstruir la vida política de la Cuenca Minera de Riotinto de los años 30 del s. XX, dado que constituyen la

9 Todos estos aspectos los desarrollo en Miguel Ángel COLLADO AGUILAR: *La guerra civil y la represión franquista en la Cuenca Minera de Riotinto*, Tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2018, pp. 273-286. Recuperado de internet (<http://hdl.handle.net/10272/16138>).

10 En AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1844 pueden encontrarse listas de afiliados de todos los núcleos de población, pero me abstengo de citarlas todas por motivos de espacio.

11 Agencia de Trabajo de la RTCL: “Elecciones de vocales para el Comité Paritario interlocal de la provincia de Huelva (Minas de Riotinto, 10 de diciembre de 1929)”, AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1842, ds.91-92.

relación de derechistas más amplia que se ha conservado y que, por ende, es susceptible de ser comparada con otras que, abarcando a menos personas, tienen un interés más cualitativo. Obviamente, me refiero a las candidaturas monárquicas de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, a los concejales nombrados en torno a la insurrección de octubre de 1934, a los representantes de las candidaturas derechistas en las elecciones generales, a los detenidos durante los días que pasaron entre el 18 de julio y el 26 de agosto de 1936 y a los falangistas y miembros de las distintas milicias que aparecieron a raíz de la llegada de los golpistas a la zona, los requetés y la Guardia Cívica.

Continuidades en las derechas de antes y después de la Proclamación de la II República

Como ya he avanzado, desde el momento en el que la UGT comenzó a reorganizarse con el objeto de tomar parte en las elecciones sindicales de 1929 hubo respuestas por parte de la patronal. A este respecto, se encargó de la ya mencionada puesta en marcha del Sindicato Católico, que no dejó de ser una entidad virtual en la medida en que no sobrevivió a diciembre de 1929 pese a contar con más de 800 afiliados.

Otra medida que tomó la RTCL para combatir a los socialistas fue la integración de algunos de sus guardias en el sindicato, lo que hizo al menos desde enero de 1929 e implicó a no menos de 33 personas, de las que 7 aparecían simultáneamente en las listas de afiliados del Sindicato Católico y de la UGT¹²:

- José Araujo Carbajo. Aparece duplicado en las listas de El Valle y el Alto de la Mesa¹³, identificado como guarda en la segunda de las listas y tenía cuarenta y cuatro años en los últimos meses de 1929. Pagó la afiliación a la UGT desde enero hasta diciembre de 1930.
- Alfonso Gutiérrez Sánchez. Aparece en la lista del Sindicato Católico de Nerva y no hizo entrega de su carnet del homónimo socialista a la RTCL, por lo que desconozco el periodo en el que estuvo infiltrado en él.
- Casimiro Real Sánchez. Afiliado al sindicato confesional de El Valle y a la UGT entre diciembre de 1929 y abril de 1930.
- Antonio Rodríguez Núñez. Aparece en la lista correspondiente a la organización católica de Nerva y pagó la cotización del Sindicato Minero desde diciembre de 1929 hasta septiembre de 1930.

12 Agencia de Trabajo de la RTCL: lista de guardas afiliados al Sindicato Minero de Riotinto (Minas de Riotinto, 19 de febrero de 1931), AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1843, d. 561.

13 Se trata de dos barrios de Minas de Riotinto, único pueblo en el que las listas de afiliados se presentan subdivididas de esta forma.

- José Rodríguez Sánchez. Su lugar de militancia católica es el mismo que el del anterior, pero a diferencia de él no entregó el carnet del Sindicato Minero¹⁴.
- Antonio Varet Vargas. Afiliado al Sindicato Católico de La Dehesa¹⁵, pagó en la UGT desde octubre de 1929 hasta noviembre de 1930.
- José Zamorano Burguillos. Aparece identificado como guarda en la lista de El Alto de la Mesa y tenía cincuenta y un años a finales de 1929. Pagó las cotizaciones del Sindicato Minero entre noviembre de 1929 y septiembre de 1930.

Estos guardas infiltrados, evidentemente, tenían como función mantener a la *Compañía* informada acerca de todo lo que acontecía en el seno de la UGT, pero, lejos de ser los únicos en cumplir esa función, había más personas vinculadas a la RTCL vigilando a los socialistas. Alguno de ellos, como Benito León Rentería, era bien conocido por su vinculación con la *Compañía* e incluso había llegado a ser concejal durante la dictadura de Primo de Rivera¹⁶, lo que lo invalidaba para infiltrarse en la UGT pero no para emitir informes en los que, por ejemplo, informaba a la empresa acerca de la evolución afiliativa del Sindicato Minero¹⁷ o de cómo había influido la presencia de Agustín Marcos Escudero entre la población de Nerva¹⁸.

Unos y otros, sumados a algunos pequeños comerciantes y a la oligarquía agraria de Zalamea la Real, se presentaron a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 como monárquicos y como independientes/liberales, en 2 candidaturas separadas que terminaron por unificarse poco antes del día de los comicios. Dado que no estimo procedente reproducir aquí los nombres de todos los candidatos por motivos de espacio, adelantaré que Benito León formaba parte de la candidatura monárquica de Nerva y me limitaré a designar cuáles aparecen en las listas del Sindicato Católico¹⁹:

14 En realidad, el nombre de la organización socialista de los mineros onubenses era Sindicato de Obreros Mineros de la Provincia de Huelva.

15 Es una aldea dependiente de Minas de Riotinto.

16 Agencia de Trabajo de la RTCL: "Alcaldía y juzgado de Nerva (Minas de Riotinto, 5 de marzo de 1930)", AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1843, ds. 431-433.

Benito León era el encargado de supervisar las casas que la RTCL tenía en Nerva y, obviamente, a sus inquilinos. En esta corporación era suplente del Primer Teniente-Alcalde y, según el documento que acabo de citar, «muy fiel a la Compañía [Sic] en todo.»

17 Benito LEÓN RENTERÍA: informe acerca de la afiliación al Sindicato Minero en Nerva (Nerva, 11 de octubre de 1929), AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1843, d. 163.

18 Benito LEÓN RENTERÍA: informe acerca del aumento de afiliados al Sindicato Minero de Nerva después de un mitin de Agustín Marcos (Nerva, 9 de octubre de 1929), AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1843, d. 194.

19 Me inhibo de citar las listas de afiliados al Sindicato Católico, porque hacerlo implicaría aumentar sobremedida el número de palabras y ya he indicado su ubicación.

- Serafín Bazo Calle. Miembro de la lista del Comité Liberal de Minas de Riotinto²⁰ e inspector de listas de profesión.
- Pedro Wilkins Rincón. Ídem, de profesión empleado.
- Luciano González González. Formó parte de la candidatura del Comité Liberal de Nerva²¹ y de filiación monárquica según el desglose de candidatos por distrito electoral²². Había estado afiliado al Sindicato Católico en el Alto de la Mesa y era jornalero.
- Manuel Domínguez de la Banda. Concejal monárquico en el Ayuntamiento de Zalamea la Real²³ e inspector de cobros.
- Augusto López de Sardi. Concejal del último Ayuntamiento de la dictadura primoriverista de Zalamea la Real²⁴, miembro de la posible candidatura del Comité Liberal²⁵ y escribiente según las listas del Sindicato Católico.
- Vicente López Márquez. Concejal monárquico en Zalamea la Real desde el 12 de abril de 1931²⁶ y empleado de profesión.

Dos años después, en las elecciones generales de 1933, no hubo apoderados de la CEDA²⁷ que hubieran estado afiliados al Sindicato Católico, aunque sí que estuvieran representados los gestores de la última etapa de la dictadura de Primo de Rivera. Este es el caso de Braulio Martín, que había sido alcalde de Nerva.

Por el contrario, entre los representantes del Partido Radical a pie de urna²⁸ sí que encontramos a dos ex sindicalistas católicos: uno que además había sido concejal monárquico en Zalamea la Real, Manuel Domínguez de la Banda, y otro que había estado afiliado al Sindicato en Minas de Riotinto y ahora representaba al partido de Lerroux en el mismo pueblo, Carlos Iglesias Mora.

Esta disgregación, a mi juicio, corresponde a que las derechas tradicionales continuaron vinculadas a sus partidos de origen, a pesar de que una parte de ellas se “adaptara a los tiempos” y optara por adherirse a un Partido Radical que, posi-

20 Agencia de Trabajo de la RTCL: “Candidatura que presentara el Comité liberal de Rio Tinto (Minas de Riotinto, s.f.)”, AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1843, d. 684.

21 Agencia de Trabajo de la RTCL: “Candidatura que encabeza el Comité Liberal en Nerva Minas de Riotinto, s.f.)”, AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1843, d. 686.

22 Agencia de Trabajo de la RTCL: desglose de candidaturas por filiación política y distrito referente a las elecciones municipales de 1931 en Nerva (Minas de Riotinto, s.f.)”, AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1843, d. 665.

23 José Manuel VÁZQUEZ LAZO: *Zalamea republicana*, Huelva, Diputación Provincial, 2005, p. 73.

24 *Ibid.*, p. 63.

25 Agencia de Trabajo de la RTCL: “Zalamea la Real (Minas de Riotinto, s.f.)”, AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1843, d. 670

26 José Manuel VÁZQUEZ LAZO: *Zalamea...*, p. 73.

27 Relación de apoderados de Rodrigo Rebollo Jiménez (Huelva, 12 de noviembre de 1933), Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Huelva (AHDPH), leg. 85. Relación de apoderados de Antonio Guijarro Alcocer (Huelva, 12 de noviembre de 1933), AHDPH, leg. 85.

28 “Relación de apoderados que designan doña Modesta Rui-Fernández Rodríguez; Doña Augusta Rey Mora; don Antonio Vázquez Limón; don Fernando Rey Mora; don José Terrero Sánchez; Don Antonio Garrido Ligerio y don Andrés Alarcón Chaparro (Huelva, s.f.)”, AHDPH, leg. 85.

blemente, era más presentable para el grueso de la población minera. Es posible que en esta circunstancia influyeran los resultados en las elecciones pasadas²⁹, las municipales y las constituyentes, pero de momento es imposible confirmar tanto una cosa como la otra.

Sea como fuere, aquellas elecciones fueron una derrota importante para las derechas de la zona minera de Riotinto. De hecho, en la primera vuelta, el candidato socialista más votado, Crescenciano Bilbao, obtuvo 12 583 votos frente a los 765 conseguidos por el cedista más apoyado, Dionisio Cano López, y a los 651 de Fernando Rey Mora, del Partido Radical³⁰.

Después de que esto pasara, cara a la segunda vuelta, la CEDA y el Partido Radical llegaron a un acuerdo y presentaron una lista conjunta, pero los resultados no mejoraron. El PSOE obtuvo 15 928 y la coalición de derechas 1051 de los que 699 eran de Zalamea la Real³¹, el pueblo menos minero de los del centro de la comarca.

Poco menos de un año después de aquellos comicios, en octubre de 1934, tuvo lugar una insurrección en las minas que, entre otras cosas, llevó a que todos los ayuntamientos de la zona fueran sustituidos por orden gubernativa, quedando fuera todos los gestores del PSOE y relevándolos, en principio, militantes del Partido Radical³². En todos los consistorios salvo en el de Salvochea, que tenía unas características propias que comentaré a continuación, hubo antiguos sindicalistas católicos. Así, en Minas de Riotinto fueron nombrados dos, Jorge Wagner Llanes³³ y Agapito Iglesias Mora³⁴, el 10 de octubre de 1934; En Nerva ocurrió lo mismo con Luciano González González³⁵ y más tarde, cuando el Ayuntamiento fue vuelto a

29 La Historia electoral del periodo republicano en la provincia de Huelva está lo suficientemente bien estudiada, por lo que me permito el lujo de no decir más que en la zona minera siempre ganaron las candidaturas en las que el PSOE estuvo representado por una ventaja abismal sobre el resto. Al respecto, véase Cristóbal GARCÍA GARCÍA: *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-36*, Huelva, Ayuntamiento, 2001.

30 Hojas de recuento de la primera vuelta de las elecciones de 1933, AHDPH, leg. 85 y Copia de “Junta Electoral del Censo de Huelva. Acta de escrutinio general (Huelva, 23 de noviembre de 1933)”, AHDPH, leg. 85.

31 Cristóbal GARCÍA GARCÍA: *modernización política...*, p. 266.

32 Véase al respecto: Cristóbal GARCÍA GARCÍA: “Cuenca Minera de Riotinto, 1931-1936. Crisis económica e inestabilidad municipal”, en Aquilino DELGADO GARCÍA et. al.: *Río Tinto: Historia, patrimonio minero y turismo cultural*, Huelva, Universidad y Fundación Río Tinto, 2011, pp. 213-229.

“Constitución Ayuntamiento 10 octubre 1934”, Archivo Histórico del Ayuntamiento de Minas de Riotinto (AHAMRT), leg. 12, Libro “Nombramientos y ceses”, f.s.n.

Sesión extraordinaria sin enunciar (10 de octubre de 1934), Archivo Histórico del Ayuntamiento de Nerva (AHAN), leg. 16, Libro “10 de mayo de 1934 al 2 de enero de 1935”, fs. 57-59 v.

María Dolores FERERO BLANCO, Cristóbal GARCÍA GARCÍA, José Manuel VÁZQUEZ LAZO: *El Campillo. De la independencia a la democracia*, Huelva, Universidad y Ayuntamiento de El Campillo, 2007, pp. 159-162.

José Manuel VÁZQUEZ LAZO: *Zalamea...*, pp. 192-193.

33 Pagador, afiliado al Sindicato Católico en el Alto de la Mesa.

34 Escribiente, también afiliado en el Alto de la Mesa.

35 Jornalero, adherente al sindicato confesional en el Alto de la Mesa y miembro de la candidatura del Comité Liberal en 1931.

“desmochar” para favorecer la victoria de Burgos y Mazo³⁶ en las elecciones de febrero de 1936, con José María Domínguez Caballero³⁷; en Zalamea la Real le tocó el turno a Manuel Cornejo Zarza, que tomó el acta de concejal en diciembre de 1935.

Como digo, el caso de Salvochea era peculiar, porque entre su independencia y noviembre de 1932 había estado gobernada por un radical, Virgilio Pernil, que lo hizo junto a otros 4 adherentes al mismo partido y 5 socialistas hasta que estos últimos consiguieron derribarlo³⁸. Es decir, que muy posiblemente el radicalismo salvocheano representaba a algo más que a los aliados de la *Compañía* y ello le permitía no tener que hacer uso de esas figuras, simplemente, porque no las necesitaba.

Sea como fuere, lo cierto es que las derechas fueron las encargadas de gobernar los municipios de la Cuenca Minera de Riotinto entre octubre de 1934³⁹ y los días que precedieron a la victoria del Frente Popular, un tiempo en el que la represión a los miembros de las organizaciones obreras llegó al punto de encarcelar a todos los concejales socialistas⁴⁰ o, por limitarme a dos ejemplos, de proceder a una reorganización de los consistorios que dejó fuera a la totalidad de los empleados que se identificaban con los antiguos gestores⁴¹.

Por tanto, cabe decir que la huelga de octubre de 1934 llevó a que se produjera una suerte de “revancha histórica” en la que los socialistas fueron apartados del poder para que lo acaparara una coalición, formada por las pequeñas oligarquías locales y la RTCL, que se identificaba plenamente con los postulados de Le-

36 Burgos y Mazo era uno de los caciques tradicionales de la provincia desde la década de 1900, llegando a ostentar varios cargos de carácter político.

Durante la dictadura de Primo de Rivera vivió apartado de la política por oposición al dictador y en estos momentos vuelve a aparecer, fundando el Partido Agrario y, durante los últimos momentos del bienio rectificador, contando con el favor del Gobernador Civil. Fruto de ello, “desmochó” a un buen número de Ayuntamientos e incluso a la Diputación, en cuya presidencia “colocó” a su propio hijo, lo que significó la recuperación de las prácticas políticas que había utilizado durante la Restauración.

Cristóbal GARCÍA GARCÍA: *Modernización política...*, pp. 310-320.

37 Afiliado en Nerva, carezco de datos laborales.

38 Acerca de Salvochea véase: María Dolores FERERO BLANCO, Cristóbal GARCÍA GARCA, José Manuel VÁZQUEZ LAZO: *El Campillo...*

39 Hay dos casos en los que el relevo se produjo antes: Campofrío y Salvochea. El segundo de ellos fue a consecuencia de la denuncia de un guardia municipal al alcalde por celebrar reuniones preparatorias de la Huelga General Revolucionaria en el Ayuntamiento.

Gerónimo FERRAND: “Negociado 1.º Número 1217 (Huelva, 19 de septiembre de 1934)”, Archivo Histórico del Ayuntamiento de El Campillo (AHAEC), leg. 385, c. “Expediente instruido para la toma de posesión de Alcalde interino de esta Villa de Don Manuel Marín González, en virtud de comunicación del Gobierno Civil de la provincia, Número 1.217 de 19 de septiembre (Salvochea, 19 y 20 de septiembre de 1934)”.

40 “La situación en Huelva”, *La Provincia* (Huelva), 9 de octubre de 1934.

41 En Nerva fue depurada toda la Guardia Municipal y se contrató a nuevos agentes, que más tarde se distinguieron en la represión que siguió a la llegada de los golpistas a la zona. En Salvochea se nombró Jefe de la misma al agente que había denunciado al Alcalde y se sustituyó al Secretario del Ayuntamiento.

La documentación de las depuraciones y los nombramientos de Nerva están en AHAN, leg. 382.

Sobre las consecuencias de la huelga en Salvochea véase M^a Dolores FERRERO BLANCO, Cristóbal GARCÍA GARCÍA, José Manuel VÁZQUEZ LAZO: *El Campillo...*, pp. 161-162.

rroux y su gobierno, tal y como se manifestó en un telegrama del Ayuntamiento de Nerva que fue publicado en la prensa el 23 de octubre⁴².

Estas circunstancias, la represión que empezó en octubre de 1934 y el desplazamiento de los socialistas del poder municipal, debió ser determinante para que, cuando se produjo el golpe de Estado, varios de los concejales de este periodo fueran encarcelados, como se verá a continuación.

Pero, antes del golpe de Estado, se produjeron las elecciones de febrero de 1936, en las que tanto el Partido Agrario como la Coalición de Derechas⁴³, ahora encabezada por Acción Popular, nombraron apoderados en varios pueblos de la comarca minera de Riotinto. De esos apoderados, ninguno había sido militante del Sindicato Católico, quizás porque en esta ocasión fueron menos que en la anterior y ello imponía tener que ser selectivos a la hora de designarlos.

Por el contrario, sí que hubo ex sindicalistas católicos entre las listas de detenidos durante los días que se sucedieron entre el 18 de julio y el 26 de agosto de 1936 a las que he tenido acceso: la de Minas de Riotinto, la de Nerva y la de Salvochea⁴⁴.

En efecto, de entre los cuarenta y seis detenidos de Minas de Riotinto durante el “dominio rojo” había al menos ocho que antes habían estado afiliados al Sindicato Católico⁴⁵ y de los veintiuno de Salvochea ocurrió lo mismo con otros tres⁴⁶. Por el contrario, en Nerva parece que no se dio la misma circunstancia porque, según los datos que tengo, ninguno de ellos llegó a estar en la cárcel.

En cuanto a los candidatos monárquicos o de los comités liberales a las elecciones municipales de 1931, solo hubo dos presos y ninguno de ellos había pertenecido al ente sindicalista de carácter confesional: uno es el último alcalde primoriverista de Nerva y apoderado de la CEDA en 1933, Braulio Martín López, y el otro es el riotinteño Rodolfo Ortiz Rael.

42 “Notas del Gobierno Civil”, *La Provincia* (Huelva), 23 de octubre de 1934.

Todos los Ayuntamientos de la comarca se adhirieron al gobierno de Lerroux mediante telegramas parecidos.

43 Relación de apoderados de la coalición de derechas (Huelva, 9 de febrero de 1936)”, AHDPH, leg. 86, c. “Apoderados Derechas”.

“Relación de personas designadas por el Candidato a Diputado a Cortes Don Nicolás Vázquez de la Corte para la entrega de credenciales [il.] de interventores (Huelva, 9 de febrero de 1936)”, AHDPH, leg. 86, c. “Apoderados Agrarios (independiente)”.

44 La de Minas de Riotinto la tomo del estadillo correspondiente a la Causa General:

“FC-CAUSA_GENERAL”, Archivo Histórico Nacional, 1041, Exp.75.

La de Nerva de:

“Memoria elaborada por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista de las JONS de Nerva-Huelva (Nerva, 25 de agosto de 1938)”, AHAN, Leg. 808, sueltos.

La de Salvochea se encuentra en:

María Dolores FERRERO BLANCO García, Cristóbal GARCÍA GARCÍA, José Manuel VÁZQUEZ LAZO: *El Campillo...*, p. 202.

45 Manuel Bautista Reyes, Manuel Jiménez Hernández, Santiago Lancha Millán, Isidro Márquez Rivas, Benito Reyes González y Jorge Wagner Llanes.

46 Manuel Centeno Martín, Rafael López Martínez y Rafael Ramírez Zamorano.

Entre los nombrados para representar a las derechas o al Partido Republicano Radical en las elecciones de 1933, aparte del ya mencionado Braulio Martín López, hubo dos encarcelados que no están en las listas del Sindicato Católico y ambos son de Minas de Riotinto, Florentino Gil Mora y Francisco Uribe Quinto, el primero radical y el segundo de la CEDA.

De la misma forma, de entre los apoderados derechistas en las elecciones que dieron el poder al Frente Popular solo he encontrado al nervense Salvador Rodríguez García en las listas de detenidos.

Mención aparte, porque en este caso son algo más numerosos y afectan a todos los pueblos de los que tengon datos, merecen los encarcelados después del golpe de Estado que no habían pertenecido al Sindicato Católico pero que sí habían ostentado cargos en nombre de las derechas. Estos son sus nombres incluyendo al único que está en las tres listas que venimos comparando:

- Arturo Domínguez López. Concejal de Minas de Riotinto.
- José Gómez Tobal. Primer teniente alcalde de Minas de Riotinto.
- Jorge Wagner Llanes. Concejal de Minas de Riotinto y antiguo afiliado al Sindicato Católico.
- Benito León Rentería. Concejal de Nerva entre octubre de 1934 y enero de 1936, guardia de la RTCL y firmante de muchos de los informes acerca de los militantes de la UGT durante el periodo republicano.
- Rafael García Servati. Concejal de Nerva.
- José Rodríguez Oliva. Concejal de Salvochea.
- Joaquín Sánchez Madrid. Idem.
- Juan Vallecillo Pérez. Alcalde de Salvochea después de octubre de 1934.

Aparte de personas ligadas directamente a la política institucional, entre los encarcelados por los Comités Circunstanciales que funcionaron por aquellos días hubo pequeños comerciantes, guardias civiles que se negaron a colaborar con los mineros cuando les requirieron las armas⁴⁷ y los sacerdotes, que en todos los casos se distinguieron por su oposición a todo lo que tuviera que ver con la laicización de la política⁴⁸. No obstante, dado que estos hombres

47 Respecto a los desarmes de los puestos de la Guardia Civil, tanto de la Cuenca Minera de Riotinto como de la Sierra de Aracena, véanse:

Joaquín GIL HONDUVILLA: *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo político en la II División Orgánica*, Tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2009 pp. 560 y ss. Recuperado de internet (<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2715/b15480495.pdf?sequence=1>)

Joaquín GIL HODUVILLA: *Militares y sublevación-Huelva y provincia 1936*, Muñoz Moya Editores, Sarrión (Burgos), 2015, pp. 196 y ss.

48 Existe una obra, fruto de la Tesis doctoral de un Jesuita, que contiene los informes que todos los párrocos de la provincia de Huelva elevaron al Arzobispado de Sevilla en 1932 para dar fe de la realidad que vivían en los pueblos e informar de la actividad de las parroquias. En ellos se puede observar con total claridad cuál fue la actitud de los religiosos para con la II República y sus sustentadores políticos.

ocupan un lugar muy lateral en mis propósitos, evitaré referirme a ellos y pasaré a otros asuntos.

De católicos a falangistas: las derechas de Riotinto después de la caída de la comarca

Con la llegada de los golpistas a la comarca, el 26 de agosto de 1936, la vida de los municipios se transformó radicalmente y los poderes que habían eclosionado después del derrumbe del Estado desaparecieron para no volver a aparecer. Para sustituirlos, aquél mismo día se fundaron las organizaciones que, por una parte, se encargarían de los gobiernos municipales y, por la otra, servirían de sustento organizativo a las “milicias”, que quedaron encargadas de la represión violenta bajo supervisión militar⁴⁹. Evidentemente, hablo de Falange de las JONS, de la Comunidad Tradicionalista Carlista y de la Guardia Cívica, una entidad fundada a instancia de Queipo de Llano que estaba destinada a integrar a aquellos derechistas que no querían afiliarse a ninguno de los otros dos partidos⁵⁰.

En estos tres entes, es necesario aclararlo antes de continuar, no se inscribieron solamente los antiguos derechistas más o menos influenciados por la RTCL, sino que sirvieron de paraguas para quienes pretendían escapar de la represión participando en ella y para quienes creían que podían servirse de la militancia para su promoción personal. Todos ellos, mediante la participación directa en los actos represivos contra la comunidad minera, conformaron lo que algunos han venido en llamar una “comunidad de sangre”: un colectivo socialmente heterogéneo, pero que tenía en común una experiencia vital determinante, el ejercicio compartido de la violencia política, y un mismo proyecto, el de la «regeneración ultracatólica de la raza hispana.»⁵¹

Es decir, que la configuración de las derechas sufrió un cambio tan transcendental como el que se vivió en los pueblos; que sus organizaciones, por primera vez en todo el periodo estudiado, pasaron a ser auténticos partidos de masas y, de alguna forma, a dar cabida a parte de quienes antes se habían posicionado del

Juan ORDÓÑEZ MÁRQUEZ: *La apostasía de las masas y la persecución religiosa en la provincia de Huelva 1931-1936*, CSIC-Instituto Enrique Flores, Madrid, 1968.

49 No voy a detenerme sobre este particular, que por lo demás es común a todos los pueblos que caían en manos de los alzados y constituye un fenómeno bien explicado, por ejemplo, en Fernando COBO ROMERO: “Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía”, en Fernando COBO ROMERO (coord.): *La represión franquista en Andalucía: balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Col. Cuadernos de Hª Contemporánea, Sevilla, 2012, pp. 29-65. Recuperado de internet (https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/CAHC_01_represion_franquista.pdf).

50 Alberto REIG TAPIA: *Violencia y terror*, Madrid, Akal, 1991, p. 52.

51 Fernando COBO ROMERO: “Nuevas categorías...”, p. 55.

Soy consciente de que la violencia política del primer franquismo está relativamente bien estudiada y de que hay literatura específica al respecto, pero considero innecesario citar un trabajo nuevo porque creo que la idea queda lo suficientemente sustentada en el que acabo de utilizar.

lado de las organizaciones de clase. Por tratarse de personas con cierto reconocimiento fuera de la Cuenca Minera de Riotinto citaré dos casos:

- José María Morón era un poeta menor de la Generación del 27, residente en Nerva y que en 1933 ganó un accésit al Premio Nacional de Literatura por *Minero de estrellas*, un poemario de clarísimo matiz socialista⁵². A la llegada de los golpistas, fue dado por muerto por Antonio Machado⁵³, pero la verdad es que fue Delegado de Propaganda de la Falange de Nerva y en los años 40 abandonó el pueblo para ocupar un puesto funcional y fallecer en Madrid en 1966⁵⁴.
- Enrique Monis Mora era natural de Nerva y militante de la CNT, posteriormente fue Delegado del SEU⁵⁵ en su pueblo y murió en Sevilla en 1982, después de haberse forjado una carrera como pintor de unos bodegones que, aun hoy, se cotizan por encima de los 4000€⁵⁶.

Ambos casos, que no son los únicos, sirven para ilustrar cómo aquellas organizaciones de derechas que acababan de nacer integraron a personas ajenas a lo que habían sido sus apoyos tradicionales, pero es evidente que estos no se quedaron fuera y que puede observarse cierta continuidad pese a que las pruebas documentales sean escasas.

Así, sabemos que en el Requeté de Zalamea la Real militaron un candidato del Comité Liberal a las elecciones de 1931, un afiliado al Sindicato Católico que además fue concejal desde el “desmoche” de Burgos y Mazo y otro individuo que compartió esta última circunstancia⁵⁷, todo ello en una lista de 8 carlistas que es la única que se ha conservado⁵⁸.

52 La última edición de la que tengo constancia es José María MORÓN: *Minero de estrellas (Antología poética)*, selección de Manuel Sánchez Tello, Huelva, La voz de Huelva, 1999. Sobre una edición anterior véase María del Carmen GARCÍA TEJERA: “J. A. Pérez Bowie: José María Morón: *Minero de Estrellas* y otros poemas” en *Draco. Revista de literatura española* (5-6) 1993-1994, pp. 383-385. Recuperado de internet (<http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/10157/31840164.pdf?sequence=1>)

53 “Nacionalsindicalismo. En Río Tinto y Nerva, se celebran actos de propaganda, en los que el camarada Pardo, nuestro Jefe Provincial, hizo llegar al pueblo la voz de Falange”, *Odiel* (Huelva), 21 de septiembre de 1936.

54 José María GARCÍA MARÍN (ed.): *Poetas del novecientos: entre el modernismo y la vanguardia*: “José María Morón” en (*Antología*). Tomo I: *De Fernando Fortún a Rafael Porlán*, Fundación Banco Central Hispano, 2001. Pps. 236-244. Recuperado de internet (http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/poetas-del-novecientos-entre-el-modernismo-y-la-vanguardia-antologia-tomo-i-de-fernando-fortun-a-rafael-porlan--0/html/000de114-82b2-11df-acc7-002185ce6064_17.html#l_181_)

55 Delegación de Vigilancia de FET y de las JONS de Nerva: “N.º 234. Monis Mora, Enrique”, AHAN, leg. 806, c. “Informes”.

56 En una simple búsqueda en *Google* he encontrado una página de subastas para coleccionistas de arte en la que su obra *Marina* está a la venta por 4800€. Recuperado de internet (<https://www.todocoleccion.net/arte-pintura-oleo/marina-monis-mora-oleo-sobre-lienzo-95x84-cm-x98733730>).

57 Sus nombres son Heracleo Cornejo Fernández, Manuel Cornejo Zarza y Antonio Lancha Ruiz respectivamente, este último era el jefe del Requeté.

58 Antonio LANCHA RUIZ: Carta del Jefe del Requeté de Zalamea la Real al Director general de la RTCL (Zalamea la Real, 4 de diciembre de 1936)”, AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1811, ds. 307-308.

Por otra parte, en la Guardia Cívica de Nerva estaba el que había sido Alcalde de La Granada de Riotinto en tiempos de Primo de Rivera, Natalio Domínguez Pérez, el mismo guardia al que he nombrado en varias ocasiones, Benito León Rentería, y varios afiliados al Sindicato Católico⁵⁹. Y lo mismo ocurre con la Falange de Nerva⁶⁰, donde es posible encontrar a antiguos derechistas, afiliados al Partido Republicano Radical y sindicalistas católicos, como José Colón Colás o Juan Rivas Peral.

Conclusión

Aun habiendo dejado numerosos aspectos por tratar, lo que por lo demás es normal dado el reducido espacio del texto y el amplio periodo que abarca, creo que ha quedado demostrado que existe una continuidad evidente entre las derechas de la Cuenca Minera de Riotinto de antes y después de la integración de la comarca en la zona dominada por los rebeldes. Esto ocurre pese a que, como he indicado, la configuración sociológica de las organizaciones nacidas en el verano de 1936 es radicalmente distinta a la de las anteriores, más plural por decirlo de algún modo.

Esa vía de continuidad, valga decirlo, es visible gracias a que la RTCL constituyó un sindicato para enfrentarse a la UGT y conservó sus ficheros hasta nuestros días, lo que permite observar cómo muchos de aquellos sindicalistas vuelven a aparecer en todas y cada una de las manifestaciones de las derechas del periodo.

En consecuencia, creo que se puede concluir que la *Compañía*, directa o indirectamente, fue responsable del sustento de las organizaciones que le eran más beneficiosas y se sirvió de ellas para intentar paliar la influencia del movimiento obrero, cuestión aparte es que se sintiera cómoda con la sucesión de los hechos que se produjo a partir del 26 de agosto de 1936.

En esas organizaciones, me refiero a las de antes de la “conquista” de la zona, se dieron la mano elementos afines a la RTCL con parte de las oligarquías comerciales o agropecuarias de los pueblos, en una suerte de coalición que más tarde se vería incrementada con la inclusión de nuevos sujetos que, como Monis Mora o José María Morón, buscaban escapar de la represión o, simplemente, “adaptarse a los tiempos”.

Por tanto, pienso acertado concluir diciendo que lo que se dio en 1936 fue una ampliación violenta de esa coalición, lo que dio lugar a la comunidad de vencedores que ya he identificado y que, en adelante, tuvo como misión gestionar la vida municipal mediante el mantenimiento de las relaciones de poder surgidas de la derrota de los mineros.

59 Agencia de Trabajo de la RTCL: “Lista nominal de los señores que componen la Guardia Cívica de Nerva (Minas de Riotinto, s.f.)” AHFRT, Fondo Minas de Riotinto, leg. 1843, ds. 1280-1281.

60 La documentación que se conserva acerca de sus afiliados, aunque mutilada, está en AHAN, leg. 806.

RECUPERANDO LA COTIDIANIDAD. LOS CAMBIOS EN LA VIDA COTIDIANA DURANTE LA GUERRA CIVIL EN UNA CIUDAD DE RETAGUARDIA: SANTIAGO DE COMPOSTELA¹

Rafael García Ferreira
Universidade de Santiago de Compostela²

Introducción

Pocos días después del 18 de julio, en la madrugada del 20 al 21, las tropas acuarteladas en Santiago de Compostela, acompañadas de las fuerzas de la guardia civil y algunos miembros de las Juventudes de Acción Popular (JAP), salían a la calle para hacer efectivo el control de la ciudad. Unos días antes, desde la casa consistorial, el llamado Comité de Defensa de la República había intentado tomar medidas para enfrentar una posible sublevación de los militares locales. Pero en cuanto se dio luz verde a la sublevación desde A Coruña, ciudad de referencia militar de la provincia, los golpistas compostelanos tardaron apenas unas horas en hacerse con el control de la plaza. Galicia, a finales de julio, ya había sido controlada.

Debido a esto, no será necesaria la finalización de la contienda para empezar a construir un nuevo orden en la ciudad. La retaguardia de la guerra civil será, durante el período 1936-1939, un espacio de transformación en el que se generarán nuevas dinámicas que rompían con las que la sociedad venía desarrollando en época republicana.³ Esto conllevó, en el marco de este análisis, convivir con nuevos elementos en el día a día, tales como la convivencia con la violencia, la persecución y la vigilancia hacia una parte de la sociedad; la presencia del milita-

1 Esta comunicación se enmarca dentro de los proyectos de investigación “Consolidación e estruturación 2017, GRC GI-1657. Historia agraria e política do mundo rural. Séculos XIX e XX”. (HISTAGRA) (2017-2020), IP: Lourenzo Fernández Prieto, Proxectos Plan Galego IDT, Consellaría de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (Xunta de Galicia); y “Dos lugares da violencia aos lugares da memoria: actitudes sociais nos espazos de reclusión, execución e enterramento durante o Golpe, a Guerra Civil e o franquismo en perspectiva comparada” (2017-2020) 2017-PG128, IP: Antonio Míguez Macho, Proxectos de Excelencia (Modalidade D), Consellaría de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (Xunta de Galicia).

2 El autor es, actualmente, investigador en formación del grupo HISTAGRA de la Universidade de Santiago de Compostela (USC), donde realiza su tesis doctoral.

3 Javier RODRIGO: “Presentación. Retaguardia: un espacio de transformación”, *Ayer*, 76 (2009), pp. 13-36.

rismo y de la simbología golpista no solo en el día a día, sino también en las festividades locales y en las celebraciones multitudinarias organizadas por el nuevo régimen naciente; por supuesto, en cuestiones como la política, la educación o la economía; y en el uso de los espacios físicos, visibles en el día a día, y que pasaron a tener desde muy pronto una significación diferente a la acostumbrada.

Convivir con la violencia y la persecución

El dominio que los golpistas ejercieron desde el primer momento en la ciudad trajo consigo la persecución contra aquellos enemigos del nuevo régimen que se empezaría a construir. Desde fechas muy tempranas se comenzaron a hacer prisioneros y a abrirse causas judiciales, con la consiguiente celebración de consejos de guerra. Otros muchos, además, fueron *paseados* y ejecutados sin una sentencia previa; ni siquiera dictada por un tribunal militar. La historiografía sobre la guerra civil se ha ocupado ampliamente de las víctimas de la violencia golpista de retaguardia; para Galicia, además, fue coordinado el Proyecto de Investigación *Nomes e Voces*, uno de los mayores esfuerzos realizados para estudiar a las víctimas del territorio gallego.⁴ No obstante, nuevas interpretaciones han ido poniendo el foco en la cuestión no ya solo de las víctimas, sino también en la de los verdugos, los ejecutores de la violencia, en un empeño por construir un relato sobre este período más redondo y que nos ayude a comprender mejor lo sucedido.⁵

Parece claro que la violencia de retaguardia fue empleada como sistema de imposición del poder: la violencia y el uso de las armas permitían la victoria por canales no democráticos y ese era el agente legitimador de los golpistas, como lo sería la victoria en la guerra civil para el régimen con posterioridad.⁶ Las detenciones, las sacas, los *paseos* y los fusilamientos tras celebración de consejo de guerra fueron la forma que tuvieron los rebeldes de eliminar las resistencias al nuevo orden. Si bien no cabe duda de que parte de la sociedad habría visto con buenos ojos la llegada de la subversión (para muestra, el dilatado historial de noticias contrarias a las izquierdas de los diarios locales, posicionados contra la

4 A pesar de que en la actualidad el proyecto no cuenta con financiación, tanto la web como la base de datos siguen siendo consultables on-line (<http://nomesevoces.net> y <http://vitimas.nomesevoces.net>). Para un recuento reciente de las víctimas en la totalidad del Estado (1936-1945) véase José BABIANO *et al.*: *Verdugos impunes. El Franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2018, p. 93.

5 Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: “La historia más allá de la memoria: de las víctimas a los verdugos. Revisión desde Jorge Semprún”, en Miguel CABO VILLAVARDE y Ramón LÓPEZ FACAL (eds.): *De la idea a la identidad. Estudios sobre nacionalismos y procesos de nacionalización*, Granada, Comares, 2012, pp. 261-278.

6 Miguel Ángel del ARCO BLANCO: “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, 76 (2009), pp. 245-268.

República desde antes de su proclamación), mucha otra la combatió y, por ello, recibió su castigo.

En el caso de la persecución política, no se apuntó a todo elemento del Frente Popular o que necesariamente hubiera participado en política en la primavera de 1936, sino que el objetivo fue ir a por aquellos que opusieron una resistencia activa a la sublevación o que eran conocidos por su actividad político-social anterior, es decir, que contaban con una relevancia dentro de la vida pública de la ciudad que los hacía peligrosos a ojos de los golpistas. De la corporación municipal disuelta en julio, tan solo Anxo Casal fue *paseado*, sin causa previa; y solo fue ejecutado José Germán, pero no por su condición de miembro de la corporación, sino por haber sido parte del Comité formado para la defensa de la ciudad en los días 18, 19 y 20 de julio.⁷ Sin embargo, sí fueron encausados y fusilados parte del nombrado Comité, que no fue compuesto por los miembros de la corporación municipal, sino por un grupo de personas reunidas en la alcaldía, representantes de diferentes formaciones políticas y de los diferentes sindicatos. De un total de veintiún miembros, siete fueron ejecutados tras sentencia en consejo de guerra; otro, *paseado*; tres más sentenciados a cadena perpetua, y otros tres sufrieron otro tipo de castigo.

La aparición de la violencia y la persecución cambió la vida a muchos otros, no solo a aquellos ejecutados. Solo en Santiago de Compostela, un total de veinte vecinos fueron ejecutados tras sentencia en consejo de guerra, a los que hay que sumar aquellos que fueron *paseados*; pero fueron muchos más los que pasaron por un proceso, pues hubo una gran cantidad de vecinos que, aún sin sentencia de muerte, fueron encausados y juzgados con sentencias dispares. Aunque algunos fueron sobreesidos, otros se vieron condenados a penas de cárcel de hasta 20 años e incluso de cadena perpetua.⁸ A estos hay que sumar a los familiares, víctimas de otro modo por la pérdida de un ser querido, cuando no perseguidos directamente, caso de la madre, hermanas y mujer de José Maroño, fusilado en diciembre de 1936, que fueron detenidas por reunirse con las viudas de otros ejecutados.⁹ Y, por supuesto, no podemos dejar de hablar de aquellos que pasaron

7 Del resto de la corporación, cabe decir que cuatro de ellos (José Toba Fernández, Juan López Durá, Sebastián González García y Juan Brañas Cancelo), galleguistas y maestros, fueron separados del servicio; que Isolino López García, de Izquierda Republicana, fue encausado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo; Andrés Suárez Rodríguez, de Unión Republicana, acabó en prisión y acusado de masonería; y un último, Manuel Maza Cardama, federal, fue condenado a seis años de prisión, no por su actividad política si no por incitar a la “rebelión” a los guardias municipales. Tan solo este último fue encausado.

8 El estudio es propio en base a los datos extraídos de *Nomes e Voces*. Además, hay que sumar a aquellos que no eran vecinos de Santiago, sino de la comarca, pero que fueron igualmente juzgados por el tribunal militar de la ciudad.

9 Dolores VIEITES TORREIRO: *Manuel Maroño Calvo. “Maroño o boó”*, Santiago de Compostela, Fundación Luis Tilve, 2001, pp. 60-61.

de estar al servicio de la República a participar en las tareas de persecución, caso de militares (tanto como autoridades de la plaza como actuando en las causas militares), civiles que se destacaron en las tareas de denuncia o miembros de otros cuerpos, como la Guardia Civil, ya que fue nombrado Delegado de Orden Público el teniendo José Armesto, el cual puso a ciudadanos a disposición de los tribunales desde muy pronto.

Pero el triunfo del golpe de Estado también trajo para otra parte de la sociedad el estar bajo sospecha continua debido a la vigilancia que se ejerció sobre la población.¹⁰ Como de alguna forma adelantábamos, muchas personas se “adaptaron” a la nueva situación y se convirtieron en delatores de sus vecinos, algo que por supuesto no fue una dinámica propia del caso santiagués, gallego o español, sino común a otros regímenes fascistas o fascistizados en los que la gente corriente denunció a sus iguales dentro de dinámicas de adaptación a la nueva realidad o con motivo de medrar dentro del nuevo régimen aprovechando esta herramienta que se ponía a su disposición.¹¹ El caso más extremo se dio en aquellas causas militares en las que algunos se vieron involucrados como acusados por la llegada de una denuncia hacia su persona. Este fue el del ya citado José Maroño, detenido tras ser denunciado por Santiago Suárez Campos cuando iba a ser apresado por dos miembros del cuerpo de artillería de la ciudad, acusando a Maroño de marxista y de tener armas en su domicilio; o el de Luis Martínez Nouche, denunciado por dos empleados municipales que, según el acusado, “conocían mi izquierdismo y la actuación que había tenido para impedir el triunfo de los sublevados”.¹² De otros se emitieron informes con posterioridad, solicitados a cuerpos policiales, dirigentes de Falange u otras autoridades con el fin de conocer si tenían una militancia política o sindical pasada y así valorar si debían ser depurados o no.

Sin embargo, muchos otros ni siquiera tuvieron esa oportunidad. Fue el caso del personal municipal apartado de su puesto de trabajo en los primeros meses tras el golpe por decisión unipersonal del nuevo alcalde, el militar retirado García Diéguez. Su criterio fue suficiente para el alcalde entrante tras la renovación de la corporación a finales de 1938, Gil Armada, Marqués de Figueroa, que no puso pero alguno a las medidas que había tomado Diéguez.¹³

10 Emilio GRANDÍO SEOANE (ed.): *Vixiados. Represión, investigación e vixilancia na Galiza da Guerra Civil (1936-1939)*, Bertamiráns, Edicións Laiovento, 2011.

11 Antonio MÍGUEZ MACHO: “Perpetradores y gente corriente: la mirada del otro”, en Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA (ed.): *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2013, pp. 57-75; véase también Francisco COBO ROMERO: “Los apoyos sociales a los regímenes fascistas y totalitarios de la Europa de entreguerras. Un estudio comparado”, *Historia Social*, 71 (2011), pp. 61-87.

12 Rafael GARCÍA FERREIRA: “Violencia golpista en Santiago de Compostela: verdugos, lóxicas e espazos (1936-1946)”, en Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Antonio MÍGUEZ MACHO (eds.): *Golpistas e verdugos de 1936. Historia dun pasado incómodo*, Galaxia, Vigo, 2018, pp. 137-180.

13 *Ibid.*, pp. 151-153.

El control desde las instituciones fue tal que se llegó a denunciar a aquellos vecinos que permanecían de noche con las luces de sus domicilios encendidas. En un escrito de julio de 1937, el alcalde remitía una lista al comandante militar en el que figuraban, además del nombre y dirección de los denunciados, referencias detalladas a las luces que cada vecino había dejado encendidas durante la noche.¹⁴ Estas acciones se encaminaban a evitar que las luces se usaran como guía para un hipotético bombardeo aéreo a la ciudad. Ante la idea de que esto pudiera ocurrir no solo se sancionó a vecinos que no apagaban sus luces de noche, sino que incluso se emitieron instrucciones especiales en la prensa, que avisaban del castigo a quienes no cumplieran con ellas;¹⁵ e incluso se llegó a realizar un simulacro de ataque aéreo para poner en práctica estas directrices: toques de sirena y de campanas, refugio de peatones, cierre de comercios, detención de vehículos... Por supuesto, la nota del comandante militar venía acompañada de la amenaza del cumplimiento de sus instrucciones si no se quería ser objeto de sanción.¹⁶

Nuevos símbolos para una nueva cotidianidad

El triunfo de los golpistas trajo consigo la exaltación de diferentes valores y símbolos. Por ello, desde muy pronto comenzaron a realizarse todo tipo de conmemoraciones, actos y desfiles para ensalzar aquellos que se consideraba prioritario proteger y ensalzar, como el militarismo, la figura de Franco y otros líderes de la sublevación, los caídos de guerra o los que se elevaron a la categoría de mártires.¹⁷ Desde fechas muy tempranas la maquinaria propagandística del régimen emprendió la tarea de significar aquellos símbolos a ensalzar. Así lo hacía el diario local *El Compostelano* con la bandera española, en un artículo en el que culpaba a la República de suprimirla en un intento de “borrar de una vez para siempre de la conciencia nacional española su brillante historia inmortal”. El texto no solo atacaba al período republicano, sino que no perdía ocasión de ensalzar los auténticos sentimientos de los españoles por su patria y acabar con un “¡Viva España! ¡Arriba nuestra gloriosa y bendita Bandera nacional! ¡Viva el Invicto Ejército español! ¡Viva la tradicional Compostela!”¹⁸

14 Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS), Archivo Municipal, Orde Pública, 1933-1938.

15 Por ejemplo, en *El Compostelano*, 11 de agosto de 1936, p. 1; *El Compostelano*, 2 de octubre de 1936, p.1, donde las instrucciones eran incluso más detalladas.

16 *El Compostelano*, 17 de diciembre de 1936, p. 2.

17 Un análisis mucho más profundo de estas cuestiones es el de Zira BOX: *España, Año Cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, donde la autora repasa las bases simbólicas sobre las que el régimen buscó sostenerse.

18 *El Compostelano*, 29 de agosto 1936, pp. 1-2. Sobre este tipo de discursos patrióticos y la apelación a símbolos nacionales véase Ismael SAZ: “Las Españas del franquismo: ascenso y declive del discurso de nación”, en Carlos FORCADELL, Pilar SALOMÓN e Ismael SAZ (eds.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009, pp. 147-164.

Tampoco hubo que esperar mucho para que comenzaran los desfiles y conmemoraciones teñidos de una pátina de militarismo que estará presente desde los primeros días. El día 4 de agosto se daba cuenta del primer acontecimiento de estas características, y la prensa no tardaba en hacer referencia a la “efervescencia” con la que eran recibidos los “defensores de la patria”, a los que se recibía con “aplausos y vítores”: había que dejar claro que el ejército y, con ellos, la Guardia Civil (“indiscutible y única garantía de los pueblos”), habían llegado para salvar la patria del enemigo, para “rescatar a la España tradicional, la España católica, la España gloriosa, la España que nos habían arrebatado”.¹⁹ En poco tiempo se tenían claros los valores a ensalzar, *qué* era lo que había que salvar y de *quién* habría de ser salvado.

Será el ejército, además, quien tome el mando a la hora de organizar conmemoraciones de especial relevancia, relegando de esta función al poder civil. Con motivo de la elevación de Franco a la categoría de Jefe de Estado en octubre, la comandancia militar daba las instrucciones para la conmemoración de dicha proclamación en la que participaban las fuerzas militarizadas de la ciudad; finalmente, en el acto llevado a cabo en la sede de la comandancia militar habría amplia representación de los diversos sectores institucionales de Compostela, denominador común de este tipo de eventos, a los que solía acudir una numerosa comitiva.²⁰ Con posterioridad, la corporación municipal se significará a la hora de organizar este tipo de eventos conmemorativos, como fue en el caso del funeral por el aniversario de Calvo Sotelo en julio de 1937.²¹

También fue visible, de forma progresiva, una mayor presencia de simbiología fascista en las calles de la ciudad. Si bien la Falange era una formación más bien minoritaria antes del 18 de julio,²² el incremento de su peso es notable en los meses y años posteriores, sobre todo desde que empieza a ganar peso dentro del naciente régimen y de su consolidación como partido único. Y es además algo claramente identificable si atendemos, por ejemplo, a la creciente presencia que tiene en la prensa, pero también a las fotografías de la época, como por ejemplo las tomadas en la visita, en 1938, del entonces ministro de

19 *El Compostelano*, 7 de agosto de 1936, p.1.

20 *El Compostelano*, 2 de octubre de 1936, p. 3 y 3 de octubre de 1936, p. 2.

21 AHUS, Archivo Municipal, Actas dos Plenos do Concello de Santiago de Compostela, 14-07-1937. Cabe destacar que, en este caso, se conmemoraba el fallecimiento de un *mártir* civil, no militar.

22 Así lo demuestran los documentos que certifican detenciones en los meses de la primavera de 1936, en los que se referencian pocos individuos reuniéndose clandestinamente y cometiendo desmanes en las calles junto a algunos miembros de las JAP (AHUS, Archivo Municipal, Orde Pública, 1933-1938), lo cual no quiere decir que su actividad en lo referente a la preparación del golpe no tuviera relevancia (Aurora Artiaga destaca la “extraordinaria movilidad y fluidos contactos con falangistas de toda Galicia” en Aurora ARTIAGA REGO: “Movilización rebelde en el verano de 1936. Galicia, ¿una nueva Covadonga?”, en Aurora ARTIAGA REGO y Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo*, Madrid, Catarata, 2014, pp. 111-149.



Recibimiento, brazo en alto, a Serrano Suñer en su visita a Santiago en 1938. Biblioteca Nacional de España, GC, Caja 80/2/56.

interior Serrano Suñer, donde una gran multitud lo recibía a él y a su comitiva saludándolo brazo en alto a su paso.

Lo mismo ocurría cuando a finales de año la ciudad recibía al mismísimo Franco, que saludaba del mismo modo a las multitudes junto al arzobispo Muñiz de Pablos, a los que esperaban a su salida de la catedral, en la única visita del Caudillo a la ciudad (y a Galicia) en los años de guerra,²³ llevándose así a cabo esa “común exaltación de valores militares, fascistas y católicos: orden, caudillaje y religión”.²⁴ Y de la misma forma se puede constatar en las grandes concentraciones multitudinarias en la Plaza del Obradoiro, que reunían a miles de personas, congregadas en actos que recordaban a aquellos celebrados en los grandes discursos del *fürer* alemán; o en la prensa, que desde muy pronto comenzó a ofrecer información sobre las milicias y sus actividades en la retaguardia de guerra. Por supuesto, no se trata de decir que Falange tuvo una mayor presencia después de julio de 1936, algo de sobra conoci-

23 Justo BERAMENDI: “De la dictadura a la democracia”, en Ermelindo Portela Silva (coord.): *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago de Compostela, 2003, p. 559-530.

24 Santos JULIÁ: *Un siglo de España. Política y sociedad*, Barcelona, Marcial Pons, 1999, p. 155.



Concentración por el primer aniversario del Decreto de Unificación de Milicias celebrada en la Plaza del Obradoiro. *El Eco Franciscano*.

do, sino de como medró de forma extraordinaria después del golpe de Estado y de como sus símbolos se hicieron hueco de forma inimaginable antes de la sublevación, ocupando un espacio público en el que antes solo habían tenido presencia a través de actividades *de choque*, es decir, mediante el uso de la confrontación en las calles.

Cabe mencionar, también, la evolución en las festividades. En este caso, destacamos una de las más ligadas a los golpistas y a la posterior dictadura: el 18 de julio. Si este, en 1937, daba comienzo al período denominado como II Año Triunfal, tenía una especial relevancia en la ciudad, pues su celebración coincidía con las festividades del Apóstol, fiesta tradicional de Santiago de Compostela. Es por ello por lo que el programa festivo se verá modificado en consecuencia. Si bien algunas de las celebraciones de estas fechas se mantuvieron (como por ejemplo los actos de homenaje a Rosalía de Castro, aunque sin llevarse a cabo el homenaje ante su estatua, reduciéndose a una misa), la celebración del 18 de julio y una mayor presencia de actos de carácter militar pasarán a ser parte central de estos días de julio.²⁵

²⁵ Las referencias a los homenajes a la autora gallega en *El Compostelano*, 25 de julio de 1936, p. 8; 23 de julio de 1938, p. 1; y 24 de julio de 1939, p. 1. No pareció celebrarse, sin embargo, en 1937, pues no se referenció en el mismo diario. Las referencias a la aparición de actos militares y con motivo del 18 de julio son del programa de fiestas del año 1942, al que se ha tenido acceso en Biblioteca Nacional, VC/1651/9.



Tropas formando en la Plaza del Obradoiro con motivo de los actos oficiales del día del Apóstol en 1937. Biblioteca Nacional de España, GC, Caja 80/12/18.

Finalmente, otra cuestión simbólica a la que haremos referencia fue la del cambio de los nombres de algunas calles de la ciudad, asunto que no se trató con todo el apremio que se podría presuponer, sobre todo si tenemos en cuenta que algunas de las modificaciones se correspondían con denominaciones relacionadas de forma muy explícita con el período republicano. Así, no fue hasta el 10 de julio de 1937, con la proximidad del primer aniversario de la sublevación, cuando la corporación municipal decidía, en sesión extraordinaria, renombrar el callejero de la ciudad. La *Plaza de la República*, la de *Pablo Iglesias*, la *avenida del 14 de abril* y las calles de *Fermín Galán* y de *García Hernández* recuperarían sus denominaciones anteriores, despojándolas de su significado. En una lógica similar, de significación de personajes de relevancia para la sublevación, se renombraban la *avenida del Hórreo* como *Avenida del General Franco*; la *calle da Senra* como *calle del General Mola*; la de *Fonte de Santo Antonio*, como de *Calvo Sotelo*; la de *Virxe da Cerca* recibía la denominación de *calle de José Antonio Primo de Rivera*; y la *Plaza del Hospital*, actual *Obradoiro*, pasaba a llamarse *Plaza de España*.²⁶ El callejero compostelano quedaba completamente renombrado, despojando de su significado republicano

26 AHUS, Archivo Municipal, Actas dos Plenos do Concello de Santiago de Compostela, 10-07-1937.

a aquellas calles o plazas que contenían una denominación relacionada con el sistema a barrer, y añadiendo uno nuevo en forma de recuerdo de aquellos símbolos destacados del *movimiento*, como Mola, Franco o la propia España.

La cuestión de los espacios: del cambio de uso a la memoria, la desmemoria y el olvido

La cuestión de algunos espacios también es fundamental a la hora de comprender los cambios que se experimentaron desde julio de 1936 a nivel cotidiano. Muchos edificios de la ciudad, visibles en el día a día, fueron mudando su uso para adecuarse a las nuevas necesidades espaciales que iban surgiendo. También destacaremos, y a pesar de estudiar una ciudad de retaguardia, algunos espacios que se vieron afectados por las necesidades que marcaba el desarrollo de la guerra, y que llegado el momento fue necesario adaptar.

El Pazo de Raxoi, situado enfrente de la catedral, en la actual Praza do Obradoiro, fue el primer edificio al que se dirigieron las tropas de la ciudad para hacerse con el control de esta. Empleado tradicionalmente como sede del gobierno local, el uso del espacio se verá transformado de forma radical en la segunda mitad del mes de julio del 36. Si bien acostumbraba a albergar las sesiones plenarias de la corporación municipal, durante los días 18, 19 y 20 será el lugar donde se reúna el Comité de Defensa de la República, el cual tomó la iniciativa de organizar la defensa de la ciudad mediante las conversaciones con los militares de la ciudad, la requisita de armas o la detención de algunas personas que fueron consideradas potencialmente peligrosas.²⁷ Cuando aún no había acabado el mes, sin embargo, ya no solo albergaba la alcaldía, sino que también se establecía allí la Comandancia Militar y un servicio radiofónico para la captación de noticias.²⁸

En sus bajos, además, se encontraba la prisión municipal, que actuaba además como prisión de partido judicial. Conocida como *A Falcona*, la prisión pasó de contar con una población reclusa no muy elevada a albergar ingentes cantidades de presos desde finales de julio. También sirvió como complemento de la prisión provincial de A Coruña, debido a la gran cantidad de presos que

27 Estos sucesos pueden seguirse a través de los testimonios y pruebas aportadas en la Causa 231/36 abierta contra los miembros del Comité (Archivo Intermedio Militar Noroeste (AIMNOR), Causa 231/36). En base a esta documentación se ha trabajado el tema en textos como Luis LAMELA GARCÍA: *1936, La "Cruzada" en Compostela. La guerra civil y la represión franquista en los documentos policiales y militares*, Sada, Edicións do Castro, 2005; o en Eduardo REY TRISTÁN: "A represión no sur da provincia da Coruña", en Emilio GRANDÍO SEOANE (ed.): *Anos de odio. Golpe, represión e guerra civil na provincia da Coruña (1936-1939)*, A Coruña, Deputación Provincial da Coruña, 2007, pp. 257-347.

28 *El Compostelano*, 29 de julio de 1936, p. 2.

fueron llegando ya desde los primeros días a ambas.²⁹ Fue allí, además, donde se establecieron los tribunales militares, donde se abrieron las causas y donde se llevaron a cabo los consejos de guerra contra los acusados por los sublevados; al mismo tiempo, fue desde esta prisión desde donde se organizaron las “sacas” para “pasear” a algunos de los presos que encontraron la muerte sin ni siquiera ser juzgados con anterioridad. Posteriormente, una vez finalizada la guerra, y en una nueva lógica de ubicar a la población reclusa procedente de los frentes de guerra, se habilitará como espacio de reclusión el antiguo cuartel militar de Santa Isabel, en las afueras de la ciudad, que actuará como prisión central desde el año 1940 hasta su clausura en 1946.³⁰

No obstante, podemos referirnos a más espacios cotidianos que fueron ocupados por las víctimas en los itinerarios de violencia que siguieron. Si bien *A Falcona* y el cuartel de Santa Isabel representaron los dos espacios de reclusión de la ciudad en el período de guerra y posguerra, existieron también espacios de ejecución y de enterramiento que completaban los itinerarios de violencia que siguieron las víctimas.³¹ Aquellos sentenciados a muerte en consejo de guerra fueron ejecutados en el cementerio de Boisaca, al norte de la ciudad, el cual había empezado el proceso de convertirse en el principal cementerio de la ciudad desde 1934, hecho que no se consumaría, no obstante, hasta unas décadas después.³²

Sin embargo, aquellos que eran *paseados* y ejecutados extrajudicialmente encontraron la muerte en lugares muy diversos, por lo que no podemos establecer un lugar de ejecución y enterramiento único para todos ellos. La dispersión en la aparición de los cadáveres no es pequeña, y por ello nos encontramos con muertes registradas dentro de la propia ciudad, como en el caso de Benigno Lorenzo Seoane o Eduardo Puente Carracedo; en municipios limítrofes o en carreteras de paso hacia la ciudad, como el caso del alcalde galleguista Anxo Casal o el de José “Pepiño” Devesa Areosa; e incluso en lugares mucho más alejados, trasladando a los presos después de sacarlos de la prisión, como fue en el caso de Camilo Díaz

29 Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO: “Los espacios de reclusión franquistas en Galicia. Análisis de la población reclusa (1940-1950)”, *Miniuns*, 16 (2008), pp. 243-262, esp. p. 247.

30 A pesar de que el cuartel de Santa Isabel se habilita ya en 1939, a la altura de 1940 la prisión municipal aún contaba con entre 215 y 230 personas entre sus celdas. Una aproximación a estos espacios puede leerse en Rafael GARCÍA FERREIRA: “Violencia golpista en Santiago de Compostela...”, pp. 167-175.

31 Sobre esta categorización véase Antonio MÍGUEZ MACHO: “Un pasado negado. Lugares de violencia y lugares de memoria del golpe, la guerra civil y el franquismo”, *Confluente. Revista de Studi Iberoamericani*, 2 (2018), pp. 127-151; y Rafael GARCÍA FERREIRA y Antonio MÍGUEZ MACHO: “Lugares de violencia y lugares de memoria: una perspectiva desde el caso de Santiago de Compostela (1936-1946)”, en Manuel ALCÁNTARA, Mercedes GARCÍA MONTERO y Francisco SÁNCHEZ LÓPEZ (coords.): *Historia y Patrimonio Cultural. Memorias del 56º Congreso Internacional de Americanistas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2018, pp. 1312-1321.

32 Alfonso IGLESIAS AMORÍN y Emilio GRANDÍO SEOANE: *O soño roto. Educación, sociedade e política na Compostela republicana*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago, 2017, p. 15.

Baliño y Sixto Aguirre Garín, cuyos cadáveres aparecieron en Palas de Rei, en la provincia de Lugo.³³

Pero no queda ahí el cambio de uso en los espacios visibles de la ciudad. Al norte de la urbe, en San Caetano, uno de los edificios de mayor envergadura de la ciudad acogía el colegio de sordomudos. Durante la contienda, sin embargo, fue reciclado como hospital militar, donde se trató a numerosos heridos que llegaban de los frentes de guerra; e incluso una vez acabada la guerra este espacio sería empleado como cuartel militar, último uso castrense antes de acoger la sede del instituto Xelmírez. Posteriormente, y aún hoy, el edificio al que nos referimos es la actual sede del gobierno autonómico, la Xunta de Galicia en Santiago.³⁴

En lo referente a memoria, desmemoria u olvido en la actualidad, nos encontramos con escenarios diferentes según el lugar al que nos refiramos. El cementerio de Boisaca es uno de los espacios en los que se ha puesto mayor empeño por honrar la memoria de lo que allí ocurrió, pues en él se han realizado numerosos homenajes a lo largo de las últimas décadas, además de fijarse un punto, a modo de memorial, en el que se honra a las víctimas de la persecución y violencia con un mural y varias placas conmemorativas.³⁵ Del mismo modo, se han ido significando otros espacios con algunos actos simbólicos y la colocación de placas que rememorarán a aquellos que pasaron por una experiencia violenta en esos sitios: es el caso del lugar donde se ubicó el campo de concentración de Lavacolla, lugar en que se alojaba a los presos que fueron obligados a trabajar en las primeras obras de construcción del aeropuerto que lleva el mismo nombre;³⁶ o el del punto en el que fue *paseado* el alcalde galleguista Anxo Casal, junto a José “Pepiño” Areosa, en la carretera de Cacheiras, en las inmediaciones de la ciudad. Por otro lado, cabe destacar que en la ciudad aún se conserva una placa a uno de los primeros “caídos” del bando sublevado, Simón Lapatza de Valenzuela,³⁷ además de una notoria inscripción en piedra en la Plaza de la Quintana en la que puede verse grabado el nombre de José Antonio Primo de Rivera.

El paso del tiempo y la continuidad en el uso de los espacios ha hecho que otros de los lugares que hemos ido mencionando hayan caído en la “desmemoria” en lo referente a los hechos ocurridos en ellos en los días y años posteriores

33 Todos ellos cuentan con ficha en la base de datos de víctimas del Proxecto Nomes e Voces.

34 Carlos BALIÑAS FERNÁNDEZ: “Compostela: unha mirada sentimental. “Guadiana” en Compostela”, en Marcelino AGÍS VILLAVERDE, Javier BARCIA GONZÁLEZ y Rocío CAROLO TOSAR (coords.): *Xerardo Fernández Albor e o seu tempo. Cen anos dun presidente*, Vigo, Galaxia, 2018, pp. 70-79.

35 Rafael GARCÍA FERREIRA: “Represión e memoria no cemiterio de Boisaca”, en Carmen María SÁNCHEZ ARINES (coord.): *O cemiterio compostelán de Boisaca e o patrimonio funerario*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago de Compostela, 2018, pp. 65-72.

36 Carlos HERNÁNDEZ DE MIGUEL: *Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*, Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial, 2019, pp. 296-297.

37 Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO *et al.*: *80 anos. Santiago 1936. Memoria da exposición*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago de Compostela, 2017, pp. 165, 174 y 185-186.

al golpe de Estado del 36. Es notorio en casos como el Pazo de Raxoi, que hasta hoy ha seguido siendo la casa consistorial de la ciudad (y sede del Consello da Cultura Galega), por lo que la continuidad en sus funciones civiles y el cese de actividades castrenses o relacionadas con la persecución de ciudadanos han ido desapareciendo de la memoria de la ciudad. Cabe preguntarse si lo cotidiano del edificio, en plena plaza del Obradoiro y justo enfrente de la catedral de la ciudad, es motivo para una cosa o para otra: para que se acreciente su desmemoria debido a su condición de edificio cotidiano, muy presente en el día a día, lo que motivaría el olvido de sus funciones en su momento; o si bien esta presencia permanente en un lugar de tanto tránsito sería un buen motivo para significar lo ocurrido en él y concienciar de los acontecimientos que acogió. Caso similar es el de la prisión municipal, que aún hoy sigue situada en los bajos del edificio.

Del mismo modo podemos hablar de otros espacios que han quedado relegados a esa desmemoria, en este caso debido al cambio en sus funciones, como el hospital militar de San Caetano, que hoy acoge la sede de la Xunta de Galicia en la ciudad. Pero también de otros muy presentes en el mapa compostelano, como el edificio al final de la calle del Hórreo. En el momento del golpe de Estado era el principal cuartel de la ciudad, desde el que salieron las tropas para tomar la ciudad en la madrugada del día 20 de julio, y desde el que se le prometió al citado alcalde, Anxo Casal, que se respetaría su vida, cosa que, como hemos visto, no sucedió. Hoy, es la sede del Parlamento de Galicia. Y un último ejemplo: en el paseo de la alameda, el que fue uno de los pabellones de la Exposición Regional celebrada en 1909, hoy empleado como jardín de infancia, actuó desde posguerra como Hogar de Auxilio Social y como cuartel de Falange.³⁸

Finamente, en el apartado del olvido tenemos que hacer mención al cuartel de Santa Isabel, prisión central entre 1940 y 1946. El edificio, que había tenido otros usos además del penitenciario a lo largo de su vida, fue derribado definitivamente en 1975, sin que allí se recuerde, al menos de momento y de forma institucional, el paso de miles de presos por sus estancias. A sus alrededores, el espacio había cambiado significativamente desde que se alojaban allí presos llegados de diversos puntos de la geografía española con la construcción del estadio municipal de Santa Isabel en 1963, donde se pasaron a acoger los encuentros de fútbol locales.

38 Quique ALVARELLOS: *Territorio auroral. 36 memorias vivas de Compostela*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, 1997, pp. 49-50.

Apuntes conclusivos

El golpe de Estado y la violencia que lo siguió trajo cambios sustanciales en la vida diaria en las calles de ciudades que quedaron enmarcadas en la retaguardia nacional. Fue notable la mayor presencia de militares, la cotidianidad de la violencia, el crecimiento de las milicias y el cambio en el uso de los espacios. Todos ellos son elementos que afectaron en el día a día, pues de la pluralidad democrática de la República (con sus debates y pugnas y, también, con sus episodios violentos) se pasó a un día a día muy diferente, de férreo control y regido por unos códigos que rompían con los que se venían desarrollando hasta el mes de julio.

Ese aumento del control y de la violencia ejemplifica uno de los cambios más sustanciales vividos tras la ejecución del golpe: las fuerzas de orden pasaban de estar supeditadas al poder civil y de controlar el orden público (es ejemplo el encarcelamiento de falangistas y japistas desde febrero de 1936) a ser los agentes del control de la población, de la persecución y de la vigilancia continua a una parte de la sociedad. Y poco o nada quedaría de esa supeditación al poder civil, pues este era juzgado en tribunales militares, aplicándosele una jurisdicción retroactiva ante aquellos crímenes que se consideraba que habían cometido. Los militares se “rebelaron” contra el poder republicano y establecieron unas nuevas normas de juego que llevaron a la quiebra de la sociedad civil de la España de los años 30.³⁹

Estos cambios se activaron en cuestión de meses, cuando no días. Las manifestaciones públicas de estos nuevos códigos no tardaron en aparecer, tanto a través de la presencia en las calles como en el uso de los nuevos símbolos. Por supuesto, hay que destacar de nuevo el uso de la violencia y de como la liquidación de los enemigos se llevó a cabo cuanto antes, mejor: la mayoría de las ejecuciones se realizaron entre los últimos meses de 1936 y el año 1937; lo mismo ocurre para las causas militares, ya que una amplia mayoría fueron instruidas en 1936. El cambio en el uso de los espacios tampoco se hizo de esperar, empleándose aquellos que se necesitaron de inmediato (el uso de la prisión municipal para celebrar los consejos de guerra es un gran ejemplo) y reciclando aquellos otros según las necesidades del momento (como en el caso del cuartel de Santa Isabel, convertido en prisión central). Y, en el plano de la inmediatez, cabe señalar la prensa local, controlada y entregada desde el primer momento a los golpistas, probablemente sin mucho reparo debido a su carácter tradicionalista y a su claro posicionamiento contrario a las izquierdas durante el período republicano.

39 Ángela CENARRO: “Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, *Historia Social*, 44 (2002), pp. 65-86.

Hay otros temas que han quedado por tocar. Por ejemplo, la cuestión religiosa, de gran peso en la ciudad. En este caso la adhesión fue clara e inmediata, pues el arzobispo Muñiz de Pablos apoyó a los golpistas desde el primer momento sin titubear, ordenando a sus sacerdotes que no emitieran certificados de buena conducta o que testificaran a favor de “afiliados o simpatizantes de ‘sociedades marxistas’, y ello ‘sin miramiento alguno y sin atender a consideraciones humanas de ninguna clase’”.⁴⁰ O el tema de las milicias y de su crecimiento, además de la cuestión del voluntariado (forzoso o no).⁴¹ Finalmente hay que citar que no se ha hecho referencia al estudio de las corporaciones locales y del cambio político(o no) que supuso,⁴² poniendo a un militar al frente de la misma en primer momento (el cual, además, llevaría a cabo las tareas de depuración del personal municipal, cuestión a tener en cuenta) y renovándola dos años más tarde acorde a las nuevas necesidades del momento, argumentándose la necesidad de incorporar a la vida municipal a “los elementos juveniles más capaces y representativos de nuestro Movimiento”.⁴³ De renovada, por cierto, poco tenía, pues el nuevo alcalde, el Marqués de Figueroa, participara por las derechas en las últimas elecciones republicanas.

Podría quedar pendiente un análisis mucho más micro, en el que analizar cómo cambió el día a día de la gente; pero es algo que se escapaba a este análisis. Lo que hemos intentado explicar es que, sin duda, las dinámicas sobre las que se sostenía la sociedad cambiaron, en muchos aspectos, de forma radical en un corto período de tiempo. La violencia pasó a formar parte del espacio público, y las representaciones, símbolos, conmemoraciones y festividades cambiaron de forma muy notable con el golpe de Estado, algo visible en el día a día en las calles de una ciudad de retaguardia como la que hemos estudiado. Como fue este cambio para cada uno dependió de su papel en este nuevo orden: algunos lo sufrieron para mal, en el caso de las víctimas, llegándose a la situación extrema de aquellos que perdieron la vida, sin olvidar el trauma por el que pasaron sus familiares; otros lo dirigieron, cambiaron sus dinámicas y se pusieron al servicio del régimen naciente como perpetradores de la violencia y aseguradores del cambio; finalmente, no faltaron los que se beneficiaron, pues tuvieron la ocasión de ascender socio-profesionalmente, como fue el caso de los “nuevos políticos”, aquellos contratados

40 Justo BERAMENDI: “De la dictadura...”, p. 565.

41 A este respecto cabe destacar los trabajos de Aurora Artiaga. Sus conclusiones más recientes en Aurora ARTIAGA REGO: “Voluntarios para un golpe, soldados para una guerra: las milicias rebeldes de primera línea en la Guerra Civil”, *Ayer*, 111 (2018), pp. 23-51.

42 A este respecto podemos citar alguna aportación reciente como la de Miguel Ángel del ARCO BLANCO y Gloria ROMÁN ROMÁN RUIZ: “Los hombres del régimen: personal político y apoyos sociales durante la dictadura franquista”, en Juan Manuel AZPIARTE *et al.* (coords.): *En torno al primer Franquismo: la construcción de la victoria*, Granada, Diputación de Granada, 2018, pp. 58-79.

43 Archivo do Reino de Galicia (ARG), Fondo Gobierno Civil, Expedientes de Ayuntamientos, legajo 2864.

para suplir a los depurados o esos otros a los que se reubicó en un nuevo puesto de trabajo tras el fin de la guerra (por ejemplo, como funcionarios del cuerpo de prisiones). Para muchos otros quizá no cambió nada, pero sin duda el 18 de julio y siguientes supusieron una quiebra definitiva con el día a día tal y como se conocía antes de la fecha.

SUBORDINACIÓN Y USO PROPAGANDÍSTICO
DEL TURISMO DURANTE EL FRANQUISMO.
APUNTES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NARRATIVA
Y SEMIÓTICA TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE BARCELONA¹

Saida Palou Rubio

Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural; Universitat de Girona

Presentación del tema, objetivos y fuentes

El turismo es una realidad poliédrica y cambiante que puede analizarse desde perspectivas muy distintas y complementarias. Es una actividad fundamentalmente económica relacionada con el mundo del ocio y el consumo (razón por la cual se suele equiparar a sector o industria); tiene una dimensión socio-cultural, territorial, medioambiental y demográfica muy relevante, puesto que tanto si hablamos de sociedades emisoras como receptoras, incumbe a grupos importantes de población (sus formas de vida, recursos, paisajes, valores, etc.). Además, el turismo es una realidad histórica que nunca es ajena a los marcos políticos en los que se produce. En el caso del estado español la relación entre política y turismo es especialmente estrecha durante el franquismo; durante la posguerra española el turismo no es más que un sector económico menor en España (no será hasta los sesenta que generará dinámicas económicas significativas)², aun así, ya en la década de los cuarenta empezará a ser políticamente instrumentalizado. Por muy paradójica que *a priori* puede parecer, la dictadura española utilizará el turismo como herramienta política, instrumento de control y unidad nacional, y lo hará, en parte, a partir de las actuaciones y los discursos de las instituciones y administración turística. Así, en tanto que actividad *a priori* desligada de los avatares políticos, el turismo adquiere un carácter absolutamente político en la España franquista ya desde sus inicios, de modo que su carácter

1 Este trabajo forma parte del proyecto HAR2017-82679-C2-1-P, financiado por el Ministerio español de Economía, Industria y Competitividad y fondos FEDER de la Unión Europea.

2 Rafael VALLEJO: “¿Bendición del cielo o plaga? El turismo en la España franquista, 1939-1975”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37 (2015), pp. 89-113.

político es previo al económico. A partir de los sesenta el turismo *entrará* en un país controlado por una dictadura, y lo hará de forma masiva y cuestionando algunas de sus estructuras y valores socioculturales. Pero, ¿Cómo y por qué entra el franquismo en el turismo?, ¿Cómo se utilizará el turismo para afianzar los objetivos y políticas del régimen? Una de las cuestiones claves para discutir esta pregunta es averiguar como la publicidad turística actúa como propaganda política, en qué medida la promoción turística del país será utilizada como forma de control sociocultural y de propaganda del régimen.

La instrumentalización política del turismo es una de las acepciones o manifestaciones más claras de la relación entre política y turismo, y tiene que ver con la apropiación y uso intencionado por parte de los agentes de poder de los beneficios considerados positivos del turismo (económicos, socioculturales, urbanísticos, paisajísticos...). Esta instrumentalización se crea y legitima, en parte, a partir de discursos, relatos hegemónicos e imágenes emitidas por parte de las instituciones y administración turística, que al mismo tiempo que resaltan y defienden determinadas ideas, silencian y enmascaran otros hechos y aspectos de la realidad. A través de un potente aparato discursivo, el gobierno franquista tratará de asociar los elementos considerados positivos del turismo (desarrollo económico, entrada de divisas, libertad, paz y hermandad entre pueblos) a una determinada idea de nación, y por ende a su dictador. Esta retórica discursiva contribuye a situar España al lado de las fuerzas vencedoras de la II Guerra Mundial y al lado de las denominadas sociedades del bienestar. España se convierte en parte integrante de la construcción de la civilización del ocio en la Europa de la posguerra, de modo que, por vulgar o hedonista que sea, el turismo formará parte de la política de la posguerra prácticamente en toda Europa³.

El análisis de las instituciones turísticas (tanto su dimensión material como discursiva) permite entender cómo y por qué el franquismo entra en el turismo. Las instituciones son producto y productoras de política y ejercerán una notable influencia en la configuración de la sociedad y la cultura. De acuerdo con el análisis del comportamiento social de las instituciones⁴, sabemos que es a partir de fórmulas que sustentan la bondad de los objetivos de las instituciones, que estas logran legitimidad social. Así, inferir mensajes positivos sobre sus intenciones y la repercusión de dichos objetivos sobre la población permite que las instituciones generen vínculo social (aceptación, afinidad y adhesión). Las instituciones franquistas, verdaderas herramientas políticas del régimen, tratarán de evocar modelos de orden social mediante distintos métodos, entre los cuales el uso de narrativas, imágenes y signos.

3 Sasha D. PACK: *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco*, Madrid, Turner Noema, 2009.

4 Mary DOUGLAS: *Cómo piensan las instituciones*, Madrid, Alianza, 1996.

Las instituciones turísticas tienen a su servicio un potente aparato discursivo textual y visual, razón por la cual la publicidad turística se convierte fácilmente en propaganda política, instrumento apologético del régimen y las instituciones y agentes que lo secundan. Durante el primer franquismo, el objetivo de las políticas turísticas será la recuperación de la unidad e identidad de la nación⁵ a partir del uso de una imagen postiza que no solo tratará de persuadir a los turistas extranjeros, sino que también buscará influir en la propia sociedad española en aras de asociar el turismo al desarrollismo y a la paz del país. La publicidad turística utilizará un compendio de recursos culturales y naturales para evocar la imagen de una España que se presenta tradicional y al mismo tiempo abierta y moderna, culturalmente cohesionada y próspera. El franquismo trata de controlar los imaginarios colectivos de la población española sobre el presente de la realidad y su devenir, del mismo modo que proyecta una mirada hacia el pasado con el interés de redefinir la historia y su memoria. Los discursos turísticos participan de la política nacionalizadora del régimen fundamentalmente a través de la divulgación de imágenes y narrativas que naturalizan y simplifican el carácter cultural español. Asumiendo que los mitos nacionales se perpetúan con representaciones concretas de acuerdo con los contextos sociopolíticos⁶, podemos observar como, durante la dictadura, la activación y puesta en valor de un elenco determinado de recursos locales, regionales y nacionales permiten *evocar la nación*. Esta estrategia actúa en los imaginarios colectivos de acorde con lo que Benedict Anderson ha llamado las comunidades imaginadas: *imaginar una nación precede su creación*.

El presente artículo se focaliza en el estudio de dos entes de promoción turística creados en Barcelona durante el primer franquismo, entre 1941 y 1951: la Junta Provincial del Turismo y las Oficinas Municipales de Turismo. El objetivo del presente estudio, que se enmarca en un proyecto de investigación de abasto nacional sobre la formación del sector turístico español durante la Guerra Civil y la autarquía y el análisis de las continuidades y discontinuidades de sus agentes e instituciones, se concreta en explicar cómo actúan los entes locales y en qué medida operan como tentáculos de la ideología del régimen.

El marco cronológico que abarca el artículo transcurre entre 1938 y 1959 (el 38 como punto de partida de las rutas de guerra del gobierno sublevado y el 59 como punto de inflexión del inicio del turismo de masas)⁷. Se utilizan fuentes

5 María Isabel DEL RÍO LAFUENTE: "Cultura y paisaje en la política turística del primer franquismo (1939-1956)", *Estudios geográficos*, 281 (2016), pp. 443-467.

6 Pablo SÁNCHEZ LÓPEZ: "Reseña MICHENNEAU, Stéphane y NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (coord.): *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014", 37, 2015, pp. 355-404.

7 En 1959 España recibe 2,86 millones de turistas; en 1960 ya son 4,3 millones (el 6,2% del turismo mundial). Tras el Plan de Estabilización y la devaluación de la peseta respecto al dólar, el escenario turístico español experimenta una transformación sustancial, de modo que a partir de 1960 es cuando eclosiona el *boom* turístico español. Véase: Rafael, VALLEJO: "¿Bendición del cielo o plaga? El turismo en la España franquista, 1939-1975", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37 (2015), pp. 89-113.

primarias procedentes del Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, el Arxiu de la Diputació de Barcelona y el Arxiu Nacional de Catalunya. A lo largo del texto se citan fragmentos de documentos que, dada su elocuencia discursiva, corroboran la premisa nuclear del estudio: la idea que el turismo, durante el primer franquismo, actúa como herramienta política e ideológica al servicio de los intereses del gobierno mediante el uso de narrativas (símbolos, discursos, imágenes) que legitiman los intereses de sus promotores, a saber, el gobierno franquista y sus tentáculos. El presente artículo no trata estrictamente sobre política turística, sino sobre politización del turismo durante el primer franquismo en la ciudad de Barcelona.

De las Rutas de Guerra como instrumento propagandístico al intervencionismo y aislamiento durante la posguerra

Durante la Guerra Civil el uso y subordinación propagandística del turismo representa una práctica común por parte de los gobiernos republicano y franquista. Las estrategias de captación de visitantes extranjeros que promueven ambos gobiernos no mantienen ninguna relación con el ocio o la cultura, sino fundamentalmente con la política, puesto que en ambos casos servirán como instrumento ideológico y propagandístico. De hecho, la idea del turismo como expresión de libertad despierta incluso animadversión por parte del bando fascista (un diario de Navarra publica durante la guerra que “La Falange prohibirá terminantemente, bajo penas severísimas, el turismo”)⁸.

El mes de noviembre de 1936 se crea el Ministerio de Propaganda en la zona republicana con el fin de promover una consciencia interior y exterior sobre la realidad de la guerra y la labor del gobierno republicano⁹. El Patronato Nacional de Turismo (PNT), creado en 1928 por Primo de Rivera, queda adscrito al nuevo Ministerio de Propaganda; a partir de 1937, con Negrín en la Presidencia, se procede a una reorganización de los ministerios con el fin de reducir el aparato burocrático, de modo que el Ministerio de Propaganda se integra a la Subsecretaría de Propaganda y pasa a depender directamente del Ministerio del Estado, quedando así el PNT adherido a dicho Ministerio. El gobierno republicano invita a periodistas y personalidades extranjeras simpatizantes con la causa con el objetivo de crear una consciencia internacional sobre la Guerra Civil. Hemingway será uno de los

8 Catalina VACAS y Marco-Hugo LANDETA: “Aproximación al último medio siglo de turismo en España, 1959-2009”, *Estudios turísticos*, 180 (2009), p. 26.

9 Beatriz CORREYERO: “La administración turística española entre 1936 y 1951. El turismo al servicio de la propaganda política”, *Estudios Turísticos. Número monográfico: 100 años de administración turística española. 1905-2005*, 163-164 (2005), pp. 55-80.

invitados más destacados. Mediante la edición de folletos y carteles, el gobierno denuncia el maltrato que sufre el patrimonio artístico del país¹⁰.

Por otro lado, a principios de 1938 el bando fascista pone en funcionamiento el Servicio Nacional de Turismo (SNT), quedando adscrito al Ministerio de Interior, Prensa y Propaganda. Luís Antonio Bolín, abogado y periodista, estará al frente del nuevo servicio, cuyo objetivo será que España sea visitada por aquellos interesados en conocer de primera mano lo que está ocurriendo y lograr, así, difundir la versión nacional para confirmar que la sublevación militar está justificada y es necesaria para la salvación del país¹¹. El SNT y los Servicios de Prensa diseñan una política cultural acorde con los principios de un régimen totalitario de ideología nacional-catolicista con el objetivo de ayudar a destruir las estructuras de gobierno de la República e imponer las propias¹².

Si bien el SNT pretende asumir las funciones del PNT, en realidad solo se encargará de controlar los precios y categorías de los alojamientos hoteleros. No obstante, se pone en marcha una acción de carácter propagandístico muy relevante, que consiste en la creación de una serie de itinerarios por las denominadas zonas nacionales. Un Decreto de mayo de 1938 autoriza al Ministerio de Interior, a través del SNT, a fomentar viajes para conocer los territorios nacionales, creándose así las denominadas Rutas de Guerra. El objetivo consiste en invitar a ciudadanos de los países civilizados a recorrer el país para comprobar personalmente la “tranquilidad” y el “orden” que reina en las regiones “recién conquistadas por las armas”¹³. El SNT se reserva la exclusiva de la explotación de las rutas, prohibiendo la creación de otros itinerarios¹⁴. El objetivo es dar a conocer los lugares más relevantes de la “Cruzada”, servir como medio de propaganda de la Causa y ayudar a la obtención de divisas extranjeras¹⁵. Inicialmente se planifican 4 rutas (Norte, Aragón, Centro y Andalucía); la primera, denominada Ruta de Guerra del Norte, se crea a mediados del 38. El norte de España se convertirá en el escaparate de una gran campaña en la que el turismo sirve como pretexto para la evocación y la apología de los fundamentos predicados por el régimen franquista¹⁶; con posterioridad se autoriza la planificación de nuevos itinerarios, siempre en las zonas nacionales. También se proponen

10 Eva CONCEJAL: “Las Rutas de Guerra del Servicio Nacional de Turismo (1938-1939)”, en Miguel ARROYO, C. y María Teresa RÍOS REVIEJO (coords.): *Visite España: La memoria rescatada*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2014, pp. 258-273.

11 Eva CONCEJAL: “Las Rutas de Guerra...”, pp. 258-273.

12 María Isabel DEL RÍO LAFUENTE: “Cultura y paisaje...”, pp. 443-467.

13 Beatriz CORREYERO: “Las rutas de guerra y los periodistas portugueses”, *Historia y comunicación social*, 6 (2001), p. 124.

14 Beatriz CORREYERO: “La administración turística española...”, pp. 55-80.

15 Eva CONCEJAL: “Las Rutas de Guerra...”, pp. 258-273.

16 Beatriz CORREYERO: “Las rutas de guerra...”, pp. 123-134.

itinerarios temáticos (Ruta de Don Quijote y Ruta de las Catedrales) y excursiones en relación con las fiestas nacionales¹⁷. Se editan y distribuyen folletos de las rutas con un marcado objetivo propagandístico, que incluyen fotografías que muestran la reconstrucción de puentes y edificios o la alegría del pueblo al paso de las tropas nacionales, y sobre todo, imágenes del general Franco¹⁸. Así mismo, se entablan relaciones y se facilita la recepción en los territorios nacionales de escritores, periodistas, empresarios e intelectuales de prestigio simpatizantes de la causa, entre los cuales cabe destacar a los portugueses. Durante el período beligerante se procede a la regulación de la entrada de extranjeros, de modo que solo se favorece la recepción de visitantes escogidos afines a la causa de los sublevados.

En 1940 el responsable de la Sección de Rutas Nacionales de Guerra informa que durante el último año y medio (o sea, desde la creación de las rutas) se han recorrido un total de 250 000 kilómetros, se han recibido 8060 visitantes y se han abonado facturas en los hoteles por un valor de 461 251 pesetas¹⁹. No obstante, la respuesta de público a la oferta de las Rutas de Guerra es escasa²⁰.

A mediados de 1939 el SNT se convierte en Dirección General de Turismo (DGT), con Bolín al frente. Hasta 1951 la DGT formará parte del Ministerio de Gobernación y se estructurará a partir de 8 secciones (Asuntos Generales; Propaganda y Publicaciones; Deportes; Alojamiento; Transportes, Comunicaciones y Turismo Comercial; Información; Contabilidad; Departamento de Rutas Nacionales). A partir de 1952 la DGT se integrará al Ministerio de Información y Turismo.

Una de las primeras tareas de la DGT es el diseño de un marco institucional para llevar a cabo la práctica turística²¹. Aparecen algunas normas facilitadoras de la actividad turística y un conjunto de leyes relacionadas con asuntos de reglamento y sanción de las actividades de turismo. Así, en 1939 se establece la *Reglamentación del Alojamiento Hotelero y el Reglamento de Guías e Intérpretes*; en 1940 la regulación de la palabra “turismo”; en 1941 se crean, mediante decreto, las Juntas Provinciales y Locales de Turismo, asimismo se establece una *Reglamentación de la publicidad* con fines de propaganda turística y la *Implementación del uso del “Tríptico para uso de extranjeros”*; en 1942, tres nuevas reglamentaciones afectan los asuntos relacionados con el turismo: la *Regulación del ejercicio de Agencias de Viaje*, la creación del *Sindicato de Hostelería* y la creación del *Crédito Hotelero*. En 1942 se establecen otras disposiciones relativas al turismo, como la

17 María Isabel DEL RÍO LAFUENTE: “Cultura y paisaje...”, pp. 443-467.

18 Eva CONCEJAL: “Las Rutas de Guerra...”, pp. 258-273.

19 Beatriz CORREYERO: “La administración turística española...”, pp. 55-80.

20 Carmelo PELLEJERO (dir.): *Historia de la economía del turismo en España*, Madrid, Civitas, 1999.

21 María Isabel DEL RÍO LAFUENTE: “Cultura y paisaje...”, pp. 443-467.

*Ley Reguladora del Fomento y Conservación de la Pesca Fluvial*²². Entre los años 1945 y 1951 la DGT edita el *Boletín de Información Turística y Apología turística de España*, crea la empresa de transportes ATESA y pone en marcha la *Oficina de Estudios Estadísticos de Turismo*. En 1940 las Rutas de Guerra serán transformadas en Rutas Nacionales de España. A través de un marco jurídico y administrativo claramente intervencionista, el gobierno franquista tratará de centralizar la actividad turística mediante la imposición de un conjunto de iniciativas legislativas; así, la labor desarrollada por la DGT durante la primera mitad de los años cuarenta consiste fundamentalmente en la promulgación de textos relacionados con la reglamentación del sector y la estructuración de los órganos turísticos²³. Al fin y al cabo, las disposiciones y medidas que se toman en el sector turístico responden a un modelo totalitario implantado en España tras la Guerra Civil. Además de la modalidad turística de las rutas y excursiones de la DGT (vinculada a la red de paradores y albergues nacionales y orientados a viajeros españoles y extranjeros), en los cuarenta aparecen otras actividades relacionadas con el ocio y el descanso de los españoles, lo que vendría a ser el turismo social²⁴.

Las iniciativas turísticas de la década de los cuarenta, públicas y privadas, están condicionadas por las circunstancias del contexto político-económico: las consecuencias de la Guerra Civil, la guerra mundial, el ostracismo del régimen de Franco y la recolocación de España entre las naciones occidentales en 1948, así como la orientación política económica general del primer franquismo²⁵. Las estrategias de la política aperturista de los últimos años cuarenta dan continuidad, en cierto modo, a las rutas de guerra, puesto que se invita a “turistas ilustres” y se les ofrece un programa de visitas adecuado a los intereses del gobierno (silenciando el trauma de la guerra y ocultando las evidencias de la dictadura, mostrando los elementos que más fácilmente puedan persuadir a los visitantes extranjeros, como el clima, el paisaje y el patrimonio cultural). La prensa se hace eco de dichas visitas, entre las cuales cabe destacar la de Juan Domingo Perón en 1947²⁶. La inclusión de España en el Plan Marshall, el establecimiento de acuerdos comerciales con Gran Bretaña y la apertura franco-española en 1948 serán el pretexto y antecámara del desarrollo fordista producido a partir de los cincuenta. En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce la universalidad del derecho al descanso. Las clases medias europeas empezarán a viajar gracias fundamental-

22 Rafael ESTEVE SECALL y Rafael FUENTES GARCÍA: *Economía, historia e instituciones del turismo en España*, Madrid, Editorial Pirámide, 2000.

23 Beatriz CORREYERO: “La administración turística española...”, pp. 55-80.

24 María Isabel DEL RÍO LAFUENTE: “Cultura y paisaje...”, pp. 443-467.

25 Rafael VALLEJO: “¿Bendición del cielo o plaga?...”, pp. 89-113.

26 Beatriz CORREYERO: “La propaganda turística española en los años del aislamiento internacional”, *Historia y comunicación social*, 8 (2003), pp. 47-61.

mente a la *revolución* del petróleo y la liberalización económica y sociocultural. La capacidad de viajar es un elemento básico de la emancipación masiva que tendrá lugar después de la Segunda Guerra Mundial, y la España de Franco tratará de sacar provecho político y económico a esta nueva situación²⁷.

Con el veto a la participación en el programa económico de reconstrucción europea del Plan Marshall, en 1947, el gobierno de Franco se verá obligado a redefinir sus relaciones internacionales, de modo que impulsará algunas medidas de apertura. En este sentido,

todos aquellos signos de la vida cotidiana de un país que servían para prodigar signos de modernidad y de normalidad en forma ostensible fueron utilizados con el propósito de organizar una campaña de propaganda diplomática internacional cuyo reto era conseguir la reanudación de las relaciones exteriores y el reconocimiento del Régimen²⁸.

El turismo jugará un papel central en la política “aperturista” del Gobierno de Franco, produciéndose una situación cuanto menos paradójica: el uso de una actividad asociada a la modernidad, libertad y apertura en el marco de un régimen dictatorial. Esta cuestión, en realidad, supuso una contradicción y preocupación social, puesto que el turismo simbolizaba la nueva prosperidad española, la identidad “europeizante” y la apertura, al mismo tiempo que representaba la colonización y la entrada de unos valores morales dudosos²⁹. Es evidente que ya en el primer franquismo existen innegables recelos políticos y económicos relacionados con el impacto sociocultural del turismo. Esta controversia será relevante hasta finales de la Segunda Guerra Mundial, y de hecho la desconfianza hacia el turismo, en cuanto divulgador de nuevos valores y moralidad, nunca logrará disiparse de forma completa.

En Cataluña, la Sociedad de Atracción de Forasteros de Barcelona (SAF), el sindicato de iniciativa que entre 1908 y 1936 había desarrollado una ingente labor en materia de promoción turística, cesa en sus funciones; en 1937 es absorbida por la Conselleria d’Economia de la Generalitat y nunca más recupera su actividad. Barcelona nunca formará parte de los itinerarios de guerra. A partir de la década de los cuarenta se crearán nuevos organismos públicos y se impulsan iniciativas privadas destinadas al fomento del sector turístico. En un primer momento, la actividad de los nuevos organismos se desarrollará en un contexto de aislamiento internacional y de bloqueo de la entrada de visitantes, y obviamente de una fuerte represión contra las instituciones y cultura catalana.

27 Sasha D. PACK: *La invasión pacífica...*

28 Beatriz CORREYERO: “La propaganda turística...”, p. 49.

29 Sasha D. PACK: *La invasión pacífica...*

La Junta Provincial del Turismo de Barcelona: primera estructura turística al servicio del régimen

El 21 de febrero de 1941 el gobierno establece un Decreto mediante el cual se promueve la creación de las Juntas Provinciales y Locales del Turismo; en un primer momento dichos organismos se integran en la Subsecretaría de Prensa y Propaganda del Ministerio de Gobernación y más adelante, a partir de 1951, formarán parte del Ministerio de Información y Turismo. Las nuevas estructuras pretenden dar continuidad a la labor emprendida por los viejos sindicatos de iniciativa aparecidos durante las primeras décadas del XX en multitud de localidades españolas. Sin embargo, y en la mayoría de los casos, la labor que acabarán desarrollando los nuevos entes de promoción distará mucho de lo que habían logrado sus predecesores. Ahora su misión principal es la de estudiar y promover el turismo en cada localidad, siempre previa supervisión de la DGT. La legislación sostiene que solo se crearán juntas en las poblaciones en las que ya no exista sindicato de iniciativa. Según el decreto, dichas entidades deberán ser integradas por el Gobernador Civil, el Presidente de la Diputación, el alcalde de la localidad, el ingeniero responsable de Obras Públicas, el ingeniero de la Junta de Obras del Puerto (en caso de ciudad portuaria), el Delegado de Bellas Artes, un representante de la Falange Española, el Presidente de la Cámara de Comercio, los presidentes o directores de centros y asociaciones relacionadas directamente con el turismo y un funcionario de la DGT, quedando excluidos de la dirección de la Junta los agentes relacionados con el sector turístico y cultural.

El 12 de noviembre de 1941 se constituye la Junta Provincial del Turismo de Barcelona, quedando integrada por los siguientes representantes: José María Junyent, Presidente de la Comisión Ejecutiva; José María Simarro, Presidente de la Diputación Provincial, como Vicepresidente; Miguel Mateo, Alcalde de Barcelona, Juan A. Lagarde, ingeniero de Obras Públicas, José Manuel Jáuregui, ingeniero responsable de la Junta de Obras del Puerto, Javier de Salas, Delegado de Bellas Artes, Amadeo Maristany, Presidente de la Cámara de Comercio y Navegación, José Caralt Sala, Conde de Caralt, Presidente de la Cámara de Industria, José María Junyent Quintana, representante de la F.E.T. y las J.O.N.S., Luís de Monreal, Comisario de la zona de Levante del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Luís de Quadras, Presidente del Centro Excursionista de Cataluña y Manuel Ribé Labarta, Jefe de Ceremonial y de la Guardia Urbana del Ayuntamiento, como vocales. Actúa como secretario de la Junta Jesús Gorrity Callejo, responsable de la Oficina de la DGT³⁰. La Junta nunca logra asemejarse

30 s.a.: "El gobernador civil constituye la Junta Provincial del Turismo. Nuestro amigo José M. Junyent presidente de la Comisión Ejecutiva", *El Correo Catalán*, 13 de noviembre de 1941.

a su predecesora, la SAF, básicamente debido al perfil de los miembros que integran la entidad y a su dependencia con las estructuras del régimen. La SAF siempre contó con el entusiasmo de las denominadas fuerzas vivas de la ciudad, que la crearon y secundaron a lo largo de casi tres décadas. La Junta, en cambio, se crea mediante decreto y nunca logra dar respuesta a los intereses reales de los agentes turísticos ni de la sociedad civil³¹.

Entre 1945 y 1954 la Junta reedita la revista *Barcelona Atracción*, que desde 1912 hasta el inicio de la Guerra Civil había sido publicada, mensualmente y de forma ininterrumpida, por la SAF. A partir del 45 la revista se presenta como un instrumento propagandístico al servicio del régimen y nada tiene que ver con su original³². El primer número aparecido en mayo de 1945 corresponde al 302; en primera página una fotografía del general Franco denota a todas luces el contenido ideológico de la revista, y un texto firmado por Bolín expresa los mejores deseos para la nueva etapa de la revista, que se presume servidora de los intereses turísticos de Cataluña y España. Así mismo, Antonio F. Correa Véglisson, Gobernador Civil de Barcelona y Presidente de la Junta Provincial del Turismo, firma un texto en este mismo número en el cual afirma que el turismo puede convertirse en un instrumento importante al servicio de España y el Caudillo:

Que si bien es cierto que desde cualquier puesto se puede servir a España y a su Caudillo, desde la Junta Provincial del Turismo puede concertarse el espíritu del servicio con la satisfacción estética que nace de la función de propagar el conocimiento de las bellezas naturales, los progresos industriales y mercantiles, el legado arqueológico de la Historia, las grandes realizaciones urbanísticas y de obras públicas y la exquisitez folklórica; cualidades que son patrimonio de esta querida provincia de Barcelona³³.

Barcelona Atracción fomentará un discurso más político que turístico; en realidad, apenas contendrá informaciones y reportajes sobre turismo, que será presentado básicamente como factor de desarrollo económico, pacificador de culturas y motivo de acercamiento entre países. En 1950, un artículo firmado por Jaime Arias describía con estas palabras el paso de turistas internacionales por la ciudad y el valor pacificador del turismo:

31 A propósito de la SAF, cabe mencionar que formalmente no había desaparecido. En el marco de la XXI Asamblea Nacional de la Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo celebrada en la ciudad de Valencia el mes de junio de 1956, Manuel Ribé recibe la Medalla de Oro al Mérito Turístico; se le solicita públicamente que dé continuidad a la labor emprendida en el marco de la SAF, al mismo tiempo que se recuerda que no ha desaparecido completamente, puesto que aún tiene una cuenta abierta en un banco y conserva todos sus archivos.

32 Albert BLASCO: *Barcelona Atracción (1910-1936): una revista de la Sociedad de Atracción de Forasteros*. Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, 2005.

33 s.a.: *Barcelona Atracción*, Barcelona, Junta Provincial del Turismo, 302 (1945).

En tres días han echado un vistazo panorámico sobre el meridiano barcelonés. Vieron “el Pueblo Español”, el Barrio Gótico, la Sagrada Familia, algunos locales de recreo, el Tibidabo, Montserrat, Sitges, algo de la Costa Brava... Visión rápida, abigarrada, aunque no importa: la originalidad, el “carácter” de nuestra región ya dejó huella perdurable en estos caballeros. Ellos, ahora, vueltos a sus respectivos países, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Venezuela, movilizarán miles de viajeros –millonarios, universitarios, técnicos, artistas- que, en caravanas o aisladamente, pasarán a su vez por el camino que les trazó la Dirección General del Turismo español. Sin embargo, siempre surgen testimonios que demuestran lo valiosas que resultan visitas tan frecuentes para la comprensión entre los pueblos. El turismo no solo es una de las grandes armas de la economía: es una gran arma pacificadora³⁴.

Con esta tipología de discursos, la España franquista participa del discurso moderno de la Europa post-1945, que asimila el turismo a la idea de paz y es visto como agente impulsor de federalismo europeo³⁵.

En 1954 la Junta publica el último número de la revista, que corresponde al 342. Algunos nombres propios del periodismo, la cultura y la intelectualidad catalana habrán firmado artículos durante este período, como Josep Pla, Alexandre Cirici Pellicer, Jaime Arias y Sempronio. Josep M. Huertas fue su director.

Las Oficinas Municipales de Turismo: entre tópicos y ferias

En 1951, una década más tarde de la creación de la JPT, el Ayuntamiento de Barcelona crea la Delegación de Asuntos Generales y Turismo, una estructura municipal destinada a la promoción turística de la ciudad mediante la cual se crea una pequeña red de oficinas de atención al visitante (en 1959 están funcionando un total de 7 oficinas: una, y la más antigua, en Plaza San Jaime, las otras se ubican en los bajos de Plaza Cataluña, Estación de Francia, Pueblo Español, Aeropuerto, Estación Marítima y Avenida Portal del Ángel). También se pone en marcha un modesto servicio de elaboración de estadísticas con el fin de contabilizar visitas y caracterizar el perfil de los turistas. Los discursos públicos sobre el turismo subrayan la asociación entre progreso económico y patriotismo:

Piénsese que el Turismo constituye, sin lugar a dudas, una de las mayores fuentes de riqueza para un país y para una ciudad; que todos los estados del mundo lo miman y cultivan con especial esmero; que el Estado español ha

34 Jaime ARIAS: “Barcelona, puerta grande de España”, *Barcelona Atracción*, Barcelona, Junta Provincial del Turismo, 328 (1950).

35 Sasha D. PACK: *La invasión pacífica...*

dado múltiples muestras de su atención a tan patriótico servicio, y que la ciudad de Barcelona, a través de sus organismos municipales, cumple en dicho sentido una labor, no solo altamente provechosa para sus ciudadanos, sino honrosa y encomiable en cuanto tiende a seguir mereciendo la cervantina calificación de «archivo de cortesía»³⁶.

Juan Torra-Balari Llavallol es el primer teniente de alcaldía de la Delegación de Asuntos Generales y Turismo. Defenderá públicamente y en sendas ocasiones el relato de que el turismo representa un factor de prestigio internacional. En 1954 pronuncia una conferencia en la población de Salou en el marco de la cual defiende la gestión pública del turismo, que considera una fuente de beneficios para toda la nación. Mateo Molleví será teniente de alcalde de Delegación de Turismo entre los años 1955 y 1959; Molleví pondrá la administración turística de Barcelona al servicio de los intereses e ideología del gobierno estatal. Manifestará abiertamente su adscripción al régimen y gozará de una significativa influencia entre instituciones y sector turístico (en 1960 ostentará el cargo de Presidente del Sindicato Provincial de Hostelería y similares de Barcelona y también será Delegado de Turismo de la Diputación). Molleví defenderá el discurso hegemónico que asocia la política de paz impuesta por el Caudillo al éxito turístico³⁷ y la idea de que los principales atractivos turísticos del país son la simpatía de los españoles y las condiciones económicas. En 1960 la revista *Destino* publica un artículo que resalta la obra de Molleví al frente del turismo en la casa consistorial, poniendo en valor su interés por la promoción de congresos y asambleas, así como la intensificación de las exhibiciones de carácter folklórico y representaciones genuinamente españolas de devoción (como la Pasión de Esparraguera o las fiestas del Corpus). El problema de la estacionalidad sería advertido tanto por parte de funcionarios municipales como empresarios turísticos, de modo que durante la década de los cincuenta el Ayuntamiento trata de promover el turismo en Barcelona recuperando la imagen de marca de ciudad hibernal impulsada en los años diez por la Comisión de Atracción de Forasteros y Turistas (1906-1909) y posteriormente por la SAF (1908-1936). En 1959 se publicará una guía ilustrada con el título *Barcelona, ciudad de invierno*. Sin embargo, nunca se logrará corregir la estacionalidad de la demanda.

El recurso folklórico, especialmente las corridas de toros, aparecerá constantemente representado en los materiales de promoción e información turística editados por el Ayuntamiento, reproduciendo, así, una imagen genérica, estereo-

36 s.a. “Para el prestigio de Barcelona. Realizaciones y proyectos de la Oficina Municipal de Turismo e Información”, *Gaceta Municipal*, 8, 19 de febrero de 1951.

37 Mateo MOLLEVI RIBERA: *Organización Hotelera y Turismo. Conferencia pronunciada el día 20 de marzo de 1956 en el archivo histórico de la ciudad en el Tercer curso de perfeccionamiento para guías intérpretes provinciales de turismo organizado por el Ministerio de Información y Turismo y la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo*. Barcelona, Oficinas Municipales de Turismo e Información, 1956.

tipada y simplificada de la ciudad:

La fiesta de los toros, genuinamente española, constituye un espectáculo lleno de entusiasmo, arrojo y belleza. El torero desafía a la fiera sin más ayuda que el valor de su espíritu y el débil engaño de un trapo que se llama capa o capote cuando se maneja para correr al toro y muleta en la fase final. La Tauromaquia es, ante todo, un arte y su demostración más plena es que la pintura, la escultura, la poesía, la música, la novela, el teatro, el cine y el baile, encuentran en la fiesta de los toros motivos de inspiración³⁸.

El uso deliberado y excesivo del recurso folclórico no evita una autocrítica por parte de los mismos dirigentes municipales. La memoria de las Oficinas municipales se hará eco de dicha cuestión en varias ocasiones:

(...) que en el empeño demasiado exclusivo de explotar la propia belleza, la propia historia, el pintoresquismo folklórico y el patrimonio artístico acumulado por los siglos, exista un peligro de oficiosidad servil y hasta de apoltro-namiento y descaracterización moral, es cosa que no hay por qué negar³⁹.

Lo folclórico actuará como telón de fondo, recurso turístico y auténtica metonimia de españolidad. La promoción turística de la ciudad combina representaciones y recursos de carácter local, regional y nacional: desde la semana santa y la sardana a las corridas de toros; desde el Barrio Gótico al Pueblo Español (que llega a ser la primera atracción turística de la ciudad; en 1960 recibe la visita de 400 000 personas)⁴⁰. La articulación entre lo local, regional y nacional constituye una triangulación de referencias habitual en la política nacionalizadora del régimen. En cuanto a lo local, se omiten deliberadamente determinadas referencias que por su valor simbólico pueden alejarse de la narrativa oficial sobre la nación impuesta por la dictadura (así, al mismo tiempo que se devalúa y destruye el Modernismo, despierta una auténtica obsesión por el arte medieval, que consiste en la recuperación del Barrio Gótico inventado y construido durante la dictadura de Primo de Rivera)⁴¹. El patrimonio medieval permite la perpetuación del mito nacional, naturalizando y glorificando una determinada versión del pasado e historia nacional.

38 *Toros: la fiesta nacional española*. Barcelona: Oficina Municipal de Turismo e Información.

39 AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. OFICINAS MUNICIPALES DE TURISMO E INFORMACIÓN. *Resumen de las actividades desplegadas por estas Oficinas* (octubre 1953-marzo 1954), p. 4.

40 A. DEL CERRO: "Qué ha hecho y qué ha dejado de hacer el Ayuntamiento en 1960", *Destino*, 31 de diciembre de 1960.

41 Jaume FABRE: "Quan es feia barcelonisme", en Saida PALOU RUBIO (coord.): *Destinació BCN. Història del turisme a la ciutat de Barcelona*, Barcelona, Edicions Efadós i Ajuntament de Barcelona, 2016, pp. 228-239.

El uso y reinterpretación de la historia con fines turísticos y políticos se plasma en diversos textos e imágenes promocionales; un ejemplo claro de este discurso es el que reproduce el libro *Dos mil años de Barcelona*, que forma parte del Álbum-memoria de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona 1959 escrito por Pedro Voltes Bou, director del Instituto Municipal de Historia de Barcelona. En esta obra se evoca el legado de la ciudad romana, la memoria de la Barcelona condal, la figura de Felipe V, la industrialización y las exposiciones internacionales, conformando una secuencia de capítulos que justificarían la grandeza de la ciudad y su potencial turístico.

Durante el franquismo, los discursos turísticos reproducidos en publicaciones, prensa y otros medios sustentarán la idea de la Guerra Civil como “cruzada gloriosa” y “guerra de liberación”; a partir de la década de los cincuenta se producirá una transformación del rol de Franco en los discursos oficiales del régimen, que deja de ser identificado con la imagen del dictador ganador y pasa a ser representado con la imagen del desarrollo⁴². Esta idea tratará de influenciar la opinión y percepción tanto de los visitantes extranjeros como de la propia población. Durante el primer franquismo, la narrativa turística de Barcelona contribuirá a la exaltación apologética del régimen y, como hemos visto, a la identificación del dictador como salvador de la patria. Así, la publicidad turística actúa, ante todo, como propaganda política.

Recapitulación

El turismo, concebido como fenómeno eminentemente apolítico, genera una gran influencia en las relaciones internacionales, la transmisión de ideologías y en consecuencia el cambio político. Si bien esta influencia será especialmente evidente a partir de los años sesenta con la eclosión del turismo de masas, hemos visto que en el período del primer franquismo ya se articula una significativa dependencia entre turismo y propaganda política, incluso en el marco de la Guerra Civil.

Las instituciones turísticas de la ciudad de Barcelona actuarán al unísono de la política turística estatal. Durante el primer franquismo se crearán organismos y estrategias con la finalidad de promover el turismo y legitimar los intereses políticos de los gobiernos local y estatal. Los recursos tangibles e intangibles expuestos al turismo alimentarán una narrativa urbana basada en una determinada versión de la historia, cultura y sociedad catalana. Mediante la narrativa y

42 Eugenia AFINO GUÉNOVA: “Unity, stability, continuity: heritage and the renovation of Franco’s dictatorship in Spain, 1975-1969”, *International Journal of Heritage Studies*, vol. 16, 6 (2010), pp. 417-433.

semiótica turística se evocará una realidad enderezada que por supuesto no responderá a la situación real de la ciudad y del país. La narrativa y semiótica analizada pone de relieve que existen tres focos o ítems relevantes sobre los que trata de incidir el mensaje político: la cultura, la historia y el gobierno. En cuanto a la cultura, se presenta una versión simplificada que se expresa a través de tópicos y aspectos folclóricos concretos. Esta versión de la cultura barcelonesa y por ende catalana se integra en un denominador común de españolidad, convirtiendo lo local y regional en nacional. El patrimonio histórico, artístico y cultural, si bien no es el objeto de interés primordial del turista en Barcelona, permite sustentar la narrativa oficial del régimen, creando una historicidad al uso; el patrimonio actúa como enclave material visible y valor intangible de la narrativa político-turista. En el marco de las políticas turísticas del régimen se destacará la variedad nacional como un valor del destino. El Pueblo Español reproducirá a la perfección este cuadro pluricultural. En cuanto a la historia de la ciudad, hemos visto que mediante la exaltación de un patrimonio urbano concreto (la arquitectura medieval, especialmente) se hace hincapié en una determinada versión del pasado. El barrio gótico sintetiza esta versión historiográfica de la ciudad impuesta por el régimen. Se exalta la historia medieval pero absteniéndose de planteamientos vindicativos y asociados al catalanismo político⁴³. Así mismo se destacan determinadas figuras y acontecimientos ligados a la victoria y unificación. Finalmente, otro de los focos de la narrativa turística de la Barcelona del primer franquismo es el gobierno. En este sentido, se asocia la obra del dictador al desarrollo, paz y apertura que conlleva el turismo.

La subordinación y el uso propagandístico del turismo se produce de forma distinta durante el período estudiado y también de forma particular según cada institución analizada: la JPT, si bien se crea con un objetivo turístico, actuará fundamentalmente como herramienta propagandística y utilizará el turismo como pretexto para la legitimización del franquismo. *Barcelona Atracción* se convertirá en la plataforma por excelencia de difusión de este tipo de mensajes. En cambio, el discurso de las Oficinas Municipales de Turismo recabará más en cuestiones concretas del desarrollo turístico local, sin pasar por alto, como hemos visto, un discurso también apologético del régimen y del turismo al servicio de la nación.

Durante el primer franquismo se produce una politización del turismo que con el paso del tiempo irá consolidándose y adquiriendo densidad discursiva. A partir de los años sesenta, en pleno fordismo y gracias sobre todo a la acción del Ministerio de Información y Turismo, la politización del turismo será nuclear y en buena medida la propaganda actuará como “contra-propaganda” exterior con el fin de neutralizar la imagen negativa del régimen más allá de sus fronteras. En

43 Jaume FABRE: “Quan es feia barcelonisme...”, pp. 228-239.

el tardofranquismo, la “amenaza de la colonización cultural” se convertirá en un hecho que no pasará inadvertido por un régimen que desde su fundación tiene miedo e infunde miedo. El presente artículo ha estudiado, a través de dos organismos turísticos particulares, una primera experiencia de instrumentalización política del turismo que adquirirá nuevos matices e intensidades con el desarrollo de la dictadura.

Bibliografía

- Eugenia AFINOQUÉNOVA: "Unity, stability, continuity: heritage and the renovation of Franco's dictatorship in Spain, 1975-1969", *International Journal of Heritage Studies*, 16, 6 (2010), pp. 417-433.
- Albert BLASCO: *Barcelona Atracción (1910-1936): una revista de la Sociedad de Atracción de Forasteros*. Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, 2005.
- Eva CONCEJAL: "Las Rutas de Guerra del Servicio Nacional de Turismo (1938-1939)", en Miguel ARROYO, C. y María Teresa RÍOS REVIEJO (coords.): *Visite España: La memoria rescatada*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2014, pp. 258-273.
- Beatriz CORREYERO: "Apuntes para el Primer Crucero Transatlántico a la España Nacional (1939)", *Historia y comunicación social*, 5 (2000), pp. 75-87.
- Beatriz CORREYERO: "Las rutas de guerra y los periodistas portugueses", *Historia y comunicación social*, 6 (2001), pp. 123-134.
- Beatriz CORREYERO: "La propaganda turística española en los años del aislamiento internacional", *Historia y comunicación social*, 8 (2003), pp. 47-61.
- Beatriz CORREYERO: "La administración turística española entre 1936 y 1951. El turismo al servicio de la propaganda política", *Estudios Turísticos. Número monográfico: 100 años de administración turística española. 1905-2005*, 163-164 (2005), pp. 55-80.
- Beatriz CORREYERO y Rosa CAL: *Turismo: La mayor propaganda de Estado*, Madrid, Vision Libros, 2007.
- María Isabel DEL RÍO LAFUENTE: "Cultura y paisaje en la política turística del primer franquismo (1939-1956)", *Estudios geográficos*, 77 (2016), pp. 443-467.
- Mary DOUGLAS: *Cómo piensan las instituciones*, Madrid, Alianza, 1996.
- Rafael ESTEVE SECALL y Rafael FUENTES GARCÍA: *Economía, historia e instituciones del turismo en España*, Madrid, Editorial Pirámide, 2000.
- Jaume FABRE: "Quan es feia barcelonisme", en Saida PALOU RUBIO (coord.): *Destinació BCN. Història del turisme a la ciutat de Barcelona*, Barcelona, Edicions Efadós i Ajuntament de Barcelona, 2016, pp. 228-239.
- Josep M. HUERTAS y Jaume FABRE: "La imatge de la ciutat als anys del Franquisme (1939-1973)", en Albert GARCÍA ESPUCHE y Teresa NAVAS (coords.): *Retrat de Barcelona*, II, Barcelona, Centre de Cultura Contemporània de Barcelona: Institut Municipal d'Història. Ajuntament de Barcelona, 1995, pp. 75-85.
- Sasha D. PACK: *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco*, Madrid, Turner Noema, 2009.
- Saida PALOU RUBIO: "Dels ideals de la II República als tòpics del franquisme", en Saida PALOU RUBIO (coord.): *Destinació BCN. Història del turisme a la ciutat de Barcelona*, Barcelona, Edicions Efadós i Ajuntament de Barcelona, 2016, pp. 123-139.
- Carmelo PELLEJERO (dir.): *Historia de la economía del turismo en España*, Madrid, Civitas, 1999.
- Pablo SÁNCHEZ LÓPEZ: "Reseña MICHENNEAU, Stéphane y NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (coord.): *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014", 37 (2015), pp. 355-404.
- Catalina VACAS y Marco-Hugo LANDETA: "Aproximación al último medio siglo de turismo en España, 1959-2009", *Estudios turísticos*, 180 (2009), pp. 21-64.
- Rafael VALLEJO: "¿Bendición del cielo o plaga? El turismo en la España franquista, 1939-1975", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37 (2015), pp. 89-113.
- Fuentes primarias
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. OFICINAS MUNICIPALES DE TURISMO E INFORMACIÓN. *Resumen de las actividades desplegadas por estas Oficinas* (octubre 1953-marzo 1954), p. 4.

- Jaime ARIAS: "Barcelona, puerta grande de España", *Barcelona Atracción*, Barcelona, Junta Provincial del Turismo, 328 (1950).
- A. DEL CERRO: "Qué ha hecho y qué ha dejado de hacer el Ayuntamiento en 1960", *Destino*, 31 de diciembre de 1960.
- Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, núm. 91, dijous 1 de abril de 1937.
- Mateo MOLLEVI RIBERA: *Organización Hotelera y Turismo. Conferencia pronunciada el día 20 de marzo de 1956 en el archivo histórico de la ciudad en el Tercer cursillo de perfeccionamiento para guías interpretes provinciales de turismo organizado por el Ministerio de Información y Turismo y la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo*. Barcelona, Oficinas Municipales de Turismo e Información, 1956.
- s.a.: "El gobernador civil constituye la Junta Provincial del Turismo. Nuestro amigo José M. Junyent presidente de la Comisión Ejecutiva", *El Correo Catalán*, 13 de noviembre de 1941.
- s.a.: *Barcelona Atracción*, Barcelona, Junta Provincial del Turismo, 302 (1945).
- s.a. "Para el prestigio de Barcelona. Realizaciones y proyectos de la Oficina Municipal de Turismo e Información", *Gaceta Municipal*, núm. 8 de 19 de febrero de 1951.
- Toros: la fiesta nacional española*. Barcelona: Oficina Municipal de Turismo e Información.
- Juan TORRA-BALARI LLAVALLOL: *Las Oficinas de Información Turística. Conferencia pronunciada el día 30 de junio de 1954, en el casino de Salou (Tarragona) en el Primer Curso de Altos Estudios de Información organizado por el Ministerio de Información y Turismo*, Barcelona, Oficinas Municipales de Turismo e Información, 1954.
- Pedro VOLTES BOU: *Álbum-memoria de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona 1959*, Barcelona, 1959.

MERCEDES SANZ-BACHILLER
Y LOS INICIOS DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS SEGUROS SOCIALES
DESDE LA OBRA SINDICAL DE PREVISIÓN SOCIAL (1941-1945)

María Jesús Pérez Espí
IES Josep de Ribera, Xàtiva

Introducción

La presente comunicación explora una pequeña parte de la carrera política que Mercedes Sanz-Bachiller desarrolló durante toda la dictadura franquista, y se centra en el periodo 1941 y 1945.¹ Sanz-Bachiller fue una de las mujeres más relevantes del régimen franquista, pero su carrera política posterior a Auxilio Social era una laguna dentro de la historia del franquismo. Y ello, principalmente debido a que la mayoría de referencias a su vida, o de investigaciones sobre su actividad política, se centraron en aspectos muy concretos de su vida: el matrimonio con Onésimo Redondo, su temprana viudez, la fundación y dirección de Auxilio de Invierno, posteriormente Auxilio Social, y sus enfrentamientos con Pilar Primo de Rivera.² Sin embargo, Mercedes Sanz-Bachiller fue mucho más que la «viuda de» o la «fundadora de», y lo fue durante muchísimos años más. Nada más y nada menos que durante treinta y ocho años, entre 1941 y 1979. Desvinculada ya de Auxilio Social³, se labró una larga carrera profesional y política, en la que desempeñó el cargo de vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión

1 Esta comunicación es un pequeño extracto de mi tesis doctoral: María Jesús PÉREZ ESPÍ: *Mercedes Sanz Bachiller, aproximación a su biografía política*, tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, 2017.

2 Onésimo Redondo, *Caudillo de Castilla*, Valladolid, Ediciones Libertad, 1937, s.a.; José Luis MÍNGUEZ GOYANES: *Onésimo Redondo (1905-1936). Precursor sindicalista*, Madrid, San Martín, 1990; Matteo TOMASONI: *El Caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)*, Granada, Comares, 2017; Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA: *Memorias desde mi aldea*, Valladolid, Ámbito, 1996; Mónica ORDUÑA PRADA: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre, 1996; Ángela CENARRO: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la postguerra*, Barcelona, Crítica, 2006; ÍD: *Los niños del Auxilio Social*, Madrid, Espasa, 2009; María Beatriz DELGADO BUENO: *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil, alianzas y rivalidades*, Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2009; María Teresa GALLEGO MÉNDEZ: *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983; Paul PRESTON: *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Barcelona, Debolsillo, 2004.

3 En adelante AS.

(1941-1979), Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social (1941-1974), y procuradora en Cortes (1943-1967). Una longeva trayectoria dedicada, mayoritariamente, a la previsión social.

La reincorporación de Mercedes Sanz-Bachiller a la vida política en la España franquista, se produjo en el verano de 1941. Iniciada la «Operación Barbarroja»⁴, el 22 de junio, y enviada la División Azul al mando del general Muñoz Grandes, el 13 de julio, la situación política interna del régimen se había tensionado de nuevo. Y es que no estaba muy lejos la «crisis de mayo de 1941» y su resolución, mediante la cual, Franco había reducido la parcela de poder de Serrano Suñer, limitándola al ministerio de Exteriores, y había promocionado a los falangistas más proclives a obedecerle, como José Luis Arrese, para la Secretaría General del Movimiento, o José Antonio Girón de Velasco, al que nombró ministro de Trabajo.⁵ En manos del ministro de Trabajo estuvo, en adelante, la política social del estado y, concretamente, la relativa a la previsión social.

El sistema de previsión social existente en la España franquista⁶ se inspiraba en el sistema bismarckiano de la década de 1880, el cual integraba un conjunto de seguros sociales profesionales, financiados con las contribuciones de los trabajadores o de los empresarios, y gestionados por compañías privadas, o en algunos casos, por el estado. Esta previsión social protegía a los trabajadores asegurados ante la vejez, el desempleo, la enfermedad, la maternidad y la incapacidad, y aunque al principio el estado solo los incentivó o promovió, con el tiempo acabaron convirtiéndose en obligatorios para los trabajadores. Pues bien, este es el modelo de previsión social que, con algunas diferencias respecto al modelo bismarckiano, se desarrolló en España entre 1900 y 1963, y que supuso una anomalía en el conjunto de Europa, donde desde el final de la Segunda Guerra Mundial, se estaba implantando el sistema de seguridad social universal típico del estado de bienestar. En España, el primer paso hacia la instauración de este modelo de previsión social se dio en 1883, con la creación de la Comisión de Reformas Sociales. Más adelante, entre 1900 y 1919, se puso en marcha el «Seguro de Accidentes de Trabajo» (1900), se creó el Instituto de Reformas Sociales (1903) y, finalmente, se fundó el Instituto

4 Xavier MORENO JULIÀ, *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*, Barcelona, Crítica, 2004, esp. pp. 57-134.

5 Decretos del 19 de mayo de 1941, BOE núm. 140 de 20 de mayo de 1941. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/140/A03597-03597.pdf>); Joan Maria THOMÀS: *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza&Janés, 2001, pp. 264-274; Arrese, durante su primera etapa como ministro Secretario General, en: Mercedes PEÑALBA SOTORRÍO: *La Secretaría General del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015, esp. pp. 255-339; la depuración política de Mercedes Sanz-Bachiller durante la etapa de Arrese en: María Jesús PÉREZ ESPÍ: *Mercedes Sanz-Bachiller, aproximación...*, pp. 238-242.

6 José Luis TORTUERO PLAZA (dir.): *Cien años de protección social en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007, pp. 643-694.

Nacional de Previsión (1908), considerado el antecedente más claro del sistema de seguros sociales obligatorios, que fue implantándose en nuestro país desde las primeras décadas del siglo XX.⁷ Así, se pusieron en marcha el «Retiro Obrero Obligatorio» (1919), el «Seguro de Maternidad» (1929), y el «Seguro Obligatorio de Accidentes de Trabajo» (1932). Iniciada la Guerra Civil, se creó en la zona sublevada un INP paralelo al que ya existía en la zona republicana, que quedó sujeto a las directrices del Ministerio de Organización y Acción Sindical. Posteriormente, cuando Girón de Velasco asumió la cartera de Trabajo, reformó el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión,⁸ amplió su número de vocales, lo sometió a su control directo, y «falangizó» su composición.⁹ Como resultado de estas medidas, nació el consejo al que se integró Mercedes Sanz-Bachiller como vocal, un consejo en el que había una abrumadora mayoría falangista y sindical, e incluso algunos elementos provenientes del jonsismo vallisoletano, como era el caso de la propia Mercedes Sanz-Bachiller, o del subcomisario del INP, Jesús Rivero Meneses. Es más, el mismo Girón, pese a ser palentino, había colaborado con las JONS y con Onésimo Redondo desde su fundación, manteniendo esta vinculación con el jonsismo y con Valladolid desde entonces.

Mercedes Sanz-Bachiller, vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión

Fue Ramón Serrano Suñer quien, a principios de junio de 1941,¹⁰ y durante una entrevista en el Ministerio de Exteriores, comunicó a Mercedes Sanz-Bachiller su próximo nombramiento como vocal del Consejo de Administración del INP, que se oficializó a mediados de mes.¹¹ Dicho nombramiento había sido promovido por el ministro de Trabajo quien, según recordaba Javier Martínez de Bedoya,

7 Joaquín GARCÍA MURCIA y María Antonia CASTRO ARGÜELLES (dirs.): *La previsión social en España: del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de la Seguridad Social*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008, p. 5.

8 En adelante INP.

9 Decreto del 31 de mayo de 1941, BOE núm. 159 de 8 de junio de 1941. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/159/A04150-04151.pdf>); véase: Mercedes SAMANIEGO BONEU: *La elite dirigente del Instituto Nacional de Previsión. Un equipo plurideológico durante la II República*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1984; Guillermo MARÍN CASADO: «Falange, nacionalización y seguros sociales a través de la labor editorial del Instituto Nacional de Previsión (1941-1947)», en Pere GABRIEL, Jordi POMÉS y Francisco FERNÁNDEZ GÓMEZ (eds.): «España Res publica» *Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Granada, Comares, 2013, pp.527-536.

10 Carta de Ramón Serrano Suñer a Mercedes Sanz-Bachiller (4 de junio de 1941), Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), Fondo Javier Martínez de Bedoya-Carande, 46/4/3; Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA: *Memorias...*, p. 174; Paul PRESTON: *Palomas...*, p. 90.

11 El nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller en: BOE núm. 166 de 15 de junio de 1941. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/166/A04355-04355.pdf>).

«deseaba reparar la injusticia que con ella se había cometido»¹², en alusión a su abrupta salida de AS. A partir de entonces, se inició una fructífera etapa de colaboración entre Girón de Velasco y Sanz-Bachiller que se alargó hasta 1957, cuando el ministro fue cesado.

Para Mercedes Sanz-Bachiller este nombramiento supuso volver de nuevo a la arena política, entrar de nuevo en acción. Al carecer de conocimientos y experiencia en el campo de los seguros sociales, pronto solicitó de Jesús Rivero Meneses, y de Luis Jordana de Pozas, subcomisario y comisario del INP, todo tipo de datos para adquirir la base sobre la que empezar a trabajar. En primer lugar, información sobre los seguros que gestionaba el Instituto y, en segundo, sobre su propio funcionamiento. Estos datos le permitieron tener una visión panorámica de la implantación de los seguros sociales en España, y constatar que éstos no llegaban a las zonas rurales. Aquello fue todo un revulsivo, porque Mercedes Sanz-Bachiller había vivido parte de su infancia en Montemayor de Pililla, rodeada de los campos y las costumbres del agro vallisoletano, y en el seno de una familia de labradores acomodados. Esta base vivencial, reforzada posteriormente a través del agrarismo de Onésimo Redondo, más los datos de los que ya disponía sobre la realidad de la expansión de la previsión social por las zonas rurales, la animaron a buscar soluciones desde el INP. Así estaban las cosas cuando Germán Álvarez de Sotomayor, secretario nacional de la Delegación Nacional de Sindicatos, le propuso trabajar en el ámbito de la previsión social desde la Organización Sindical.¹³ Mercedes Sanz-Bachiller aceptó en el acto. Se pusieron así las bases para el nacimiento de la Obra Sindical de Previsión Social, una Obra que dirigió hasta el año 1974.

Mercedes Sanz-Bachiller, Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social

El nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social¹⁴, lo efectuó el delegado nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino, el día 3 de julio de 1941.¹⁵ La OSPS, sin embargo, nació unas semanas más tarde, el día 11 de agosto de 1941, mediante la circular n.º 156 de la Delegación Nacional de Sindicatos.¹⁶ A la OSPS se le encomendó la gestión administrativa de los seguros sociales y subsidios, la información de los derechos y de-

12 Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA: *Memorias...*, p. 173.

13 *Ibid.*, p. 177.

14 En adelante OSPS.

15 Nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social (3 de julio de 1941), Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller (APMSB); Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos (BIDNS), 18 (1941), p. 15.

16 En adelante DNS.

beres de los asegurados, la acción proselitista y de propaganda, y la promoción de las mutualidades libres o voluntarias, en colaboración con el INP. La DNS concretó la estructura y la organización de la OSPS en la circular n.º 157,¹⁷ implantándose un modelo centralizado y jerarquizado, en cuya cúspide estaba la Jefatura Nacional de la Obra y, supeditadas a ella, las jefaturas provinciales y las corresponsalías locales. Ambas órdenes fundacionales las firmaba Germán Álvarez de Sotomayor, por entonces secretario general de la DNS, en funciones de delegado nacional. Y es que, en los días que habían mediado entre el nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller al frente de la Obra, y la publicación de las órdenes fundacionales, Gerardo Salvador Merino había sido denunciado por masonería, e iniciado el proceso judicial que, finalmente, concluyó con su defenestración¹⁸. Un detalle que no es menor, sobretodo teniendo en cuenta que su sucesor al frente de la DNS, Fermín Sanz-Orrio, se convirtió a partir de entonces en el principal obstáculo político de Sanz-Bachiller, maniobrando para apartarla de la escena política, al menos en 1943 y en 1947.¹⁹

Las obras sindicales, mayoritariamente creadas durante la etapa en la que Gerardo Salvador Merino dirigió la DNS²⁰, tenían encomendado el desarrollo de la función asistencial en el marco de los Sindicatos. Si bien su programa de actuación era muy amplio, las posibilidades de llevarlo a cabo con éxito estuvieron muy limitadas, entre otras cosas, por la falta de financiación y de autonomía.²¹ En el caso de la OSPS, el problema financiero se manifestó prácticamente desde el principio, pero sobre todo a partir de 1943, con la implantación del «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura». Por lo demás, la OSPS estaba orgánica y jerárquicamente integrada en la DNS, pero tanto en los aspectos económicos, como de desarrollo de las políticas sociales, dependió del Ministerio de Trabajo y del INP.

17 Circulares de la DNS núm. 156 y 157, en: BIDNS, 19 (1941), p. 12.

18 Joan Maria THOMÀS: *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*, Barcelona, Debate, 2016, esp. pp. 69-118.

19 El enfrentamiento con Fermín Sanz-Orrio, en 1947: Paul PRESTON: *Palomas...*, p. 91; esta misma confrontación, ampliada, y la desarrollada en 1943 en: María Jesús PÉREZ ESPÍ: *Mercedes Sanz-Bachiller, aproximación...*, pp. 283-288, y pp. 311-315.

20 La DNS durante la etapa de Gerardo Salvador Merino: Miguel Ángel APARICIO: *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980, esp. pp. 79-111 y pp. 179-182; la Organización Sindical durante el franquismo: Miguel Ángel GIMÉNEZ MARTÍNEZ: *El estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 429-462.

21 Francisco BERNAL GARCÍA: *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España franquista (1936-1951)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, pp. 382-386; María Silvia LÓPEZ GALLEGOS: «La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945). La creación de las Obras Sindicales», *Studia Zamorensia*, 7 (2005), pp. 133-154; La función asistencial se concretó el 9 de marzo de 1946 con el «Estatuto de la Función Asistencial»: Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (BMFETJ), 301 (1946), pp. 4191-4221.

Además, la España en la que Mercedes Sanz-Bachiller tenía que actuar para implantar estos seguros sociales y subsidios, era un país asolado por la guerra,²² de poco más de 26 millones de habitantes. La Guerra Civil se había cobrado entre 440 000 y 450 000 vidas y, de los que sobrevivieron, en 1940 todavía había 170 000 en el exilio. Hay que recordar que en 1942 había 124 423 reclusos, víctimas de la represión y la persecución política, hacinados en los 200 centros penitenciarios, entre prisiones y centros habilitados, que estaban al borde del colapso. La autarquía²³ acentuó todavía más los niveles de pobreza, miseria y hambre del país, se implantó la cartilla de racionamiento y apareció el mercado negro. Con todo, España entró en una fase de depresión económica, se desplomó la producción agraria y se colapsó la producción industrial. Esta era la España, pues, en la que tenían que ir implantándose, progresivamente, las correspondencias de la OSPS, y en la que se tenían que expandir los seguros y subsidios en vigor.

La implantación de la previsión social desde la Obra Sindical de Previsión Social

El personal y las correspondencias locales de la Obra

La Jefatura Nacional de la OSPS planteó a Mercedes Sanz-Bachiller multitud de retos y desafíos de naturaleza distinta. Uno de los primeros fue dotar a la Obra de personal. Por ello pensó en algunos de sus colaboradores de la etapa de AS, tanto para cubrir los puestos de confianza en la Jefatura Nacional, como para cubrir los puestos de correspondencia local. En el primer caso, llamó a Teodoro Jiménez Cendón²⁴, vallisoletano, jonsista de primera hora, y amigo de Onésimo Redondo, había sido secretario del ayuntamiento de Valladolid durante la guerra, y persona clave en el nacimiento de Auxilio de Invierno.²⁵ También recuperó al jonsista vallisoletano Luis Burgos Boezo,²⁶ quien había sido su secretario de des-

22 Borja DE RIQUER: *La dictadura de Franco*, en Josep FONTANA y Ramón VILLARES (dirs.): *Historia de España*, Barcelona-Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2009, esp. pp. 1, 5, 6 y 135.

23 Enrique MORADIELLOS: *La España de Franco (1939-1975). Política y Sociedad*, Madrid, Síntesis, 2003, pp. 81-84; sobre la autarquía y el intervencionismo de postguerra: Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL: *Historia económica de la España contemporánea*, Madrid, Crítica, 2007, pp. 283-300; las condiciones sociales en la posguerra: Damián A. GONZÁLEZ MADRID y Manuel ORTIZ HERAS: «La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles en el primer franquismo», *Historia Social*, 88 (2017), esp. pp. 25-33.

24 «Extracto de la ficha del camarada Teodoro Jiménez Cendón» (21 de octubre de 1942), Archivo General de la Administración (AGA), Sindicatos, Delegación Nacional de Sindicatos, 35/00002.

25 Jiménez Cendón prestó cinco mil pesetas a Mercedes Sanz-Bachiller y a Javier Martínez de Bedoya para iniciar Auxilio de Invierno: Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA: *Memorias...*, p. 155; Mónica ORDUÑA PRADA: *El Auxilio Social...*, p. 38.

26 Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA: *Memorias...*, p. 228.

pacho en AS. El equipo de confianza de Sanz-Bachiller siguió configurándose con el tiempo, como lo demuestra el nombramiento de Mariano Ucelay Repollés como jefe del Departamento de Seguros Obligatorios de la OSPS, en abril de 1943.²⁷

Para cubrir los puestos en las corresponsalías, y ante la necesidad de elaborar un censo laboral agrícola, Sanz-Bachiller pensó en sus antiguos colaboradores de AS y «escribió una carta pidiendo su colaboración, gratuita durante un año, a sus antiguos 52 delegados provinciales y a cerca de 5 000 delegados locales (...). Los otros cuatro mil necesarios los eligió a través de los sindicatos locales. Así comenzó a surgir la figura del corresponsal local de Previsión».²⁸ Era tal la urgencia que, en septiembre de 1941, aunque el INP todavía no disponía de delegados en todas las provincias, autorizó a sus propios funcionarios para que pudieran desempeñar los cargos y las tareas propias de los jefes provinciales, y de los corresponsales locales de la OSPS.²⁹ Y así, a la altura de noviembre y diciembre de 1941, ya se habían constituido 45 jefaturas provinciales y se habían nombrado, aproximadamente, 4000 corresponsales locales, sobre todo en medios rurales³⁰. El número de corresponsalías creció enormemente los cuatro primeros años de vida de la Obra, pasando de las 5220 en 1942, a las 6331 en 1943. En 1945 había ya 7150 corresponsalías.³¹

Los seguros y subsidios

A través de estas oficinas, y según los datos publicados por el INP para el mes de febrero de 1942,³² la OSPS empezó a gestionar el subsidio familiar, las ayudas a familias numerosas, el subsidio de vejez, el seguro de maternidad, el subsidio de viudedad y de orfandad, los préstamos a la nupcialidad, los premios a la natalidad, el seguro de accidentes de trabajo y las mutualidades. El origen jurídico más inmediato de todos ellos era el «Fuero del Trabajo».³³ De hecho, este mismo texto declaraba la pretensión de proporcionar al trabajador «la seguridad de su amparo en el infortunio», y de incrementar los seguros sociales de «vejez, invalidez,

27 Nombramiento de Mariano Ucelay Repollés como Jefe de Departamento de Seguros Obligatorios de la OSPS (12 de abril de 1943), AGA, Sindicatos, Delegación Nacional de Sindicatos, 35/00006.

28 Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA: *Memorias...*, p. 177.

29 Circular del INP a sus delegados provinciales sobre la colaboración con la OSPS (17 de septiembre de 1941), Archivo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (AINGESA), RE 23/1976, Legajo 67, Carpeta 1; Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión (BIINP), 9 (1941), pp. 15-17.

30 BIINP, 12 (1941), pp. 69-70.

31 Informe enviado por Mercedes Sanz-Bachiller al vicesecretario nacional de Obras Sindicales (4 de noviembre de 1964), AGA, Sindicatos, Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, R-1781 TOP 35/4405-5104.

32 Los primeros datos estadísticos publicados sobre los seguros y los subsidios que gestionaban las corresponsalías de la OSPS, fueron los de febrero de 1942: BIINP, 3 (1942), p. 112.

33 Decreto del 9 de marzo de 1938, BOE núm. 505 de 10 de marzo de 1938. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1938/505/A06178-06181.pdf>).

maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso». Además, señalaba como objetivo primordial, «dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente». Asimismo, las primeras disposiciones en materia de seguros y subsidios se centraron en la familia, a la que el «Fuero del Trabajo» reconocía como la «célula primaria natural y fundamento de la sociedad». En la base de estos seguros y subsidios también estaba la implantación de una política demográfica pronatalista, en línea con las ideas de «nación» e «imperio» defendidas por el falangismo, y de un determinado modelo de familia en el que la mujer debía permanecer en el hogar, en permanente «celibato laboral».³⁴ Con todos estos antecedentes jurídicos e ideológicos, en julio de 1938 nació el «Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares»³⁵ que, posteriormente, y a través de otras disposiciones, fue ampliando y diversificando su radio de acción. Así, dentro de este mismo régimen, aparecieron las ramas de nupcialidad y natalidad,³⁶ la agropecuaria,³⁷ la de viudedad y de orfandad,³⁸ y el seguro de maternidad.³⁹ Finalmente, en noviembre de 1942, también se incorporaron los trabajadores a domicilio.⁴⁰

Además de todos estos seguros y subsidios incluidos en el «Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares», se fueron implantando otros, cuya gestión quedó encomendada a las corresponsalías locales de la OSPS, como el «Subsidio de Vejez»,⁴¹ las ayudas a familias numerosas,⁴² los seguros de accidentes de traba-

34 Montserrat DUCH PLANA: «Celibato laboral», en Manuel ORTIZ HERAS (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2005, edición digital.

35 Ley del 17 de julio de 1938, BOE núm. 19 de 19 de julio de 1938. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1938/019/A00272-00275.pdf>); José Antonio GIRÓN DE VELASCO: *Dos años de actuación al frente del Ministerio de Trabajo. Mayo 1941-1943*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1943, pp. 104 y 195; Joaquín GARCÍA MURCIA y María Antonia CASTRO ARGÜELLES (dirs.): *La previsión social en España...*, pp. 78-108.

36 Decreto del 22 de febrero de 1941, BOE núm. 66 de 7 de marzo de 1941. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/066/A01627-01628.pdf>).

37 Ley del 1 de septiembre de 1939, BOE núm. 252 de 9 de septiembre de 1939. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1939/252/A05018-05019.pdf>).

38 Ley del 23 de septiembre de 1939, BOE núm. 281 de 8 de octubre de 1939. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1939/281/A05640-05641.pdf>).

39 Ley del 18 de junio de 1942, BOE núm. 184 de 3 de julio de 1942. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/184/A04783-04784.pdf>); este seguro partía del «Seguro Obligatorio de Maternidad» del 22 de marzo de 1929.

40 Decreto del 10 de noviembre de 1942, BOE núm. 326 de 22 de noviembre de 1942. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/326/A09455-09455.pdf>).

41 Orden del Ministerio de Trabajo del 2 de febrero de 1940, BOE núm. 39 de 8 de febrero de 1940. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1940/039/A01024-01027.pdf>). Su antecedente era el «Retiro Obrero Obligatorio» del 11 de marzo 1919.

42 Ley del 1 de agosto de 1941, BOE núm. 252 de 9 de septiembre de 1941. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/252/A06905-06907.pdf>).

jo,⁴³ o las mutualidades y montepíos.⁴⁴ Finalmente, la gestión de las prestaciones económicas que reconocía el seguro obligatorio de enfermedad⁴⁵ también fue encomendada a las corresponsalías de la OSPS, no así los servicios médico-farmacéuticos, que fueron encomendados a la «Obra Sindical 18 de julio».

En definitiva, el abanico de seguros y subsidios que tenía que gestionar la Obra era muy amplio y diverso. Sin embargo, desde el principio se vio que la mayoría de asuntos y expedientes tramitados por las corresponsalías locales de la Obra provenían de la «rama agrícola». De hecho, a la altura de febrero de 1942, ya suponían el 90% del volumen total,⁴⁶ pero lo hacía con muchas dificultades. Como reconocía la propia OSPS en noviembre de 1943,

Llevar los seguros al campo costaba mucho dinero (...). Muchas compañías de seguros habían prescindido de explotar sus actividades en zonas apartadas porque las cantidades que tenían que invertir en la conservación del negocio superaban, a veces, los ingresos».⁴⁷

A ello se añadía el hecho de que:

La mentalidad (...) de los hombres del agro no eran terreno propicio para la Previsión. Recelos, justificados a veces, productos otras de la incompreensión de las ventajas que las medidas de previsión pudieran reportar, hizo que los propios interesados se mostraran reacios, en muchos casos, a su aplicación de los seguros.

La implantación de la rama agropecuaria, y del «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura» poco después, se encontraba con otros obstáculos, como el hecho de que los contratos jornaleros eran temporales o eventuales, que había una gran cantidad de trabajadores autónomos, y que, al tratarse de un régimen que se financiaba con cuotas exclusivamente patronales, muchos de los patronos se mostraban poco colaboradores.⁴⁸

43 Ley de 6 de diciembre de 1941, BOE núm. 6 de 6 de enero de 1942. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/006/A00094-00095.pdf>); Ley del 8 de mayo de 1942, BOE, núm. 140 de 20 de mayo de 1942. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/140/A03534-03535.pdf>).

44 Ley del 6 de diciembre de 1941, BOE núm. 350 de 16 de diciembre de 1941. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/350/A09825-09827.pdf>); Joaquín GARCÍA MURCIA y María Antonia CASTRO ARGÜELLES (dirs.): *La previsión social en España...*, pp. 231-250.

45 Ley del 14 de diciembre de 1942, BOE núm. 361 de 27 de diciembre de 1942. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/361/A10592-10597.pdf>).

46 BIINP, 3 (1942), p. 112.

47 Este fragmento y el siguiente en: «Los seguros sociales en el campo. Labor de la Obra Sindical Previsión Social», *ABC*, 6 de noviembre de 1943.

48 Damián A. GONZÁLEZ MADRID y Manuel ORTIZ HERAS: «La dictadura de la miseria...», p. 42.

El «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura»

Coincidiendo con la apertura de las Cortes, se puso en marcha el «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura».⁴⁹ Dos hechos que impulsaron la carrera política de Mercedes Sanz-Bachiller, ya que fue designada «procurador nato»,⁵⁰ y miembro de la comisión de Trabajo⁵¹ de la Cámara, poco después. Esta era la respuesta de Franco⁵² ante la evolución de la Segunda Guerra Mundial, pero también ante las reivindicaciones de los monárquicos, demandantes de unas cortes orgánicas y tradicionales, y contrarios al predominio falangista, como se vio durante el desarrollo de los «Sucesos de Begoña», el 16 de agosto de 1942. Pues bien, en este contexto hay que situar la redacción y la aprobación de este régimen especial agrario, por el que se hacía extensivo el «Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares» y el «Subsidio de Vejez» a los trabajadores agrícolas, forestales y pecuarios. La gestión de este régimen especial, fijada con el reglamento del 26 de mayo de 1943,⁵³ fue encomendada a las correponsalías de la OSPS. Entre las tareas más urgentes a acometer estaba la confección del censo de subsidiados, es decir, el de los trabajadores que reunían las condiciones para incorporarse a este régimen, y el censo laboral agrícola que, sin embargo, todavía tardó algunos años en elaborarse, nada menos que en 1952.⁵⁴ Además, las correponsalías de la Obra tenían que comprobar las certificaciones de trabajo, tramitar las altas y las bajas, verificar documentos, y remitir mensualmente a las delegaciones provinciales del INP, toda la documentación para efectuar los pagos al mes siguiente.

La puesta en marcha del régimen especial agrario planteó la necesidad de coordinar a la OSPS con el INP, y concretar los términos de las relaciones entre ambos organismos. Con este objetivo, Girón autorizó la constitución de una comisión de enlace permanente entre el INP y la DNS⁵⁵, que quedó integrada por, entre otros, el delegado nacional de Sindicatos, Fermín Sanz-Orrio, el comisario del INP, Luis Jordana de Pozas, y la Jefe Nacional de la OSPS, Mercedes Sanz-Bachiller. En la primera reunión se pusieron las bases del concierto de colaboración entre el INP

49 Ley del 10 de febrero de 1943, BOE núm. 61 de 2 de marzo de 1943. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/061/A02012-02013.pdf>).; BIIINP, 3 (1943), pp. 20-21.

50 Los nombramientos de los procuradores en: BOE núm. 43 de 12 de febrero de 1943. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/043/A01437-01443.pdf>).

51 Boletín Oficial de las Cortes Españolas BOCE núm. 1 de 16 de marzo de 1943, p. 19.

52 Joan Maria THOMÀS: *La Falange de Franco...*, pp. 306-310; ÍD.: *Franquistas contra franquistas...*, pp. 121-241.

53 Reglamento del 26 de mayo de 1943, BOE núm. 162 de 11 de junio de 1943. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/162/A05642-05647.pdf>).; Actas del Consejo de Administración, Acta núm. 58 (23 de junio de 1943), AINGESA, DH 61.

54 «Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical “Previsión Social” (1941-1964)», AGA, Sindicatos, Vicesecretaría de Obras Sindicales, R-1781 TOP 35/4405-5104.

55 Actas del Consejo de Administración, Acta núm. 59 (14 de julio de 1943), AINGESA, DH 61.

y la DNS,⁵⁶ acuerdo que se firmó en noviembre de 1943.⁵⁷ En base a este concierto, el INP tenía que ingresar en las arcas de los Sindicatos, el 40% del importe de los pagos de subsidios que se realizaran a través de las corresponsalías de la Obra, para contribuir a la gestión de los seguros y subsidios, y al sostenimiento económico de las corresponsalías. Sin embargo, la OSPS tuvo que afrontar los gastos de las corresponsalías, y los derivados de la difusión de los seguros sociales en el campo, sin contar con los medios necesarios.⁵⁸ Además, Mercedes Sanz-Bachiller tuvo que reclamar insistentemente la revisión de la cantidad que recibía la Organización Sindical por parte del INP, porque resultaba ser insuficiente⁵⁹. Y es que la situación financiera del INP, que no percibía del Estado los fondos necesarios, era crítica,⁶⁰ y se agravaba porque la ley del «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura» había establecido que tanto el régimen común de subsidios familiares y de vejez, como el régimen especial agrario se sirvieran de la Caja Nacional de Subsidios Familiares. Así pues, el déficit del primero repercutía sobre la financiación del segundo, existiendo un peligro de «colapso total»⁶¹ que podía afectar a todo el «Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares».

La puesta en marcha del régimen especial agrario, multiplicó el trabajo de los corresponsales y agravó la ya de por sí extrema complejidad de la gestión de los seguros. Y no solo por los trámites administrativos, sino también por las características propias del sistema de seguros obligatorios que, al no estar unificado, permitía la aprobación de múltiples seguros constantemente, cada uno con su normativa particular. Además, el retraso en la tramitación de los expedientes, o del pago de los subsidios, fueron muy frecuentes desde 1944, y recurrentes con el paso de los años. Estos retrasos, además, generaban malestar entre los subsidia-dos, y eran una pésima propaganda para la OSPS, porque en ocasiones los retrasos eran de varios años.⁶² Ante esta realidad, la OSPS fue publicando guías para los corresponsales entre 1943 y 1945⁶³.

Además de todos estos problemas, desde finales de 1945 empezaron a multiplicarse las denuncias contra corresponsales que se quedaban con parte de

56 Actas del Consejo de Administración, Acta núm. 60 (30 de septiembre de 1943), AINGESA, DH 61.

57 BIINP, 10 (1943), p. 30; Actas del Consejo de Administración, Acta núm. 62 (5 de noviembre de 1943), AINGESA, DH 61.

58 Francisco BERNAL GARCÍA: *El sindicalismo vertical...*, p. 386.

59 Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta núm. 63 (18 de mayo de 1945), AINGESA, 246/5.

60 Actas del Consejo de Administración, Acta núm. 75 (26 de octubre de 1944), AINGESA, DH 61.

61 Actas del Consejo de Administración, Acta núm. 88 (16 de octubre de 1945), AINGESA, DH 61.

62 Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta núm. 146 (28 de octubre de 1946), AINGESA, 248/5.

63 La primera fue: *Seguros Sociales. Guía del corresponsal local*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos y Obra Sindical de Previsión Social, 1943, s.a.

los subsidios, o que vaciaban las arcas de la corresponsalía.⁶⁴ Estos problemas no consiguieron resolverse con el paso de los años, como lo demuestra el hecho de que, a la altura de 1949, Mercedes Sanz-Bachiller todavía advertía que:

al pequeño número de los abrumados por la obsesión de conseguir dinero y dádivas, a estos calculadores de la materia los apartaremos inexorablemente⁶⁵

Desde el primer momento, Sanz-Bachiller tuvo que proceder a la destitución de los corresponsales que incurrían en comportamientos poco ejemplares o delictivos, e incluso contra personas que, sin tener relación alguna con la Obra, y abusando de la confianza de los vecinos, conseguían embolsarse parte de los subsidios, a cambio de sus servicios como intermediarios.⁶⁶

Esta realidad contrastaba enormemente con la constante labor de propaganda⁶⁷ que se llevaba a cabo mediante los numerosísimos actos públicos de entrega de subsidios que se desarrollaban por toda la geografía nacional, y a los que asistía la Jefe Nacional, Mercedes Sanz-Bachiller. De muchos de ellos se daba cuenta en los medios de prensa escrita, y en las reuniones del Consejo de Administración del INP.⁶⁸ También se hacían públicas las cifras relativas al número de subsidiados y a los subsidios pagados, y particularmente las del régimen especial agrario. Según los datos publicados en el primer número del boletín de la OSPS, «Nuestra Obra», en el mes de abril de 1945 había 649 940 subsidiados, y se habían pagado 239 914 105,07 pesetas en subsidios. A fecha de 30 de junio de 1945, se había incrementado el número de subsidiados, hasta los 701 253, y se habían pagado 442 373 382,98 pesetas⁶⁹.

64 Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta núm. 100 (26 de enero de 1946), AINGESA, 248/5.

65 *Nuestra Obra*, 26 (1949), p. 4.

66 Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta núm. 101 (1 de febrero de 1946), AINGESA, 248/5.

67 Con Sanz-Orrío al frente de la DNS, la propaganda sindical sobre la acción asistencial de las obras sindicales no estuvo «en consonancia» con las realizaciones prácticas: Álex AMAYA QUER: *El acelerón sindicalista. El aparato de propaganda de la Organización Sindical Española entre 1957 y 1969*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013, pp. 82 y 83.

68 Sirvan como ejemplo las siguientes: Actas del Consejo de Administración, Acta núm. 74 (29 de septiembre de 1944), AINGESA, DH 61; «El Instituto de Previsión repartirá en Vizcaya un millón de pesetas. Será repartido entre labradores en concepto de Subsidio Familiar», *Arriba*, 10 de enero de 1945; «Entrega de subsidios a los agricultores segovianos», *Arriba*, 26 de febrero de 1945.

69 Los datos del mes de abril y del 30 de junio de 1945 en: *Nuestra Obra*, 1 (1945), pp. 5 y 9.

El «Régimen de Mutualidades y Montepíos»

Pero además del régimen especial agrario, Mercedes Sanz-Bachiller consiguió el control político-social de las mutualidades y montepíos, un modelo de seguro social privado, de carácter libre o voluntario, y distinto del mutualismo de accidentes de trabajo, que poco a poco se fue convirtiendo en obligatorio. Mercedes Sanz-Bachiller siempre fue una firme defensora del mutualismo, y luchó para que la Obra obtuviera el máximo de competencias en su gestión. De hecho, poco tiempo después de asumir la Jefatura Nacional de la OSPS, en febrero de 1942, consiguió que Fermín Sanz-Orrio, delegado nacional de Sindicatos, hiciera las gestiones necesarias con el ministro Secretario General, José Luis Arrese, para que sus indicaciones y sugerencias se incluyeran en el reglamento de las mutualidades que se estaba redactando en esos momentos.⁷⁰ Las sugerencias de la Jefe Nacional iban encaminadas a obtener para la OSPS un amplio catálogo de competencias, entre las que estaban el control político-social, o la inspección:

todas las Mutualidades y Montepíos existentes remitirán periódicamente a la Obra Sindical de Previsión Social, sus memorias, balances, informes estadísticos y cuantos antecedentes sean necesarios para la labor inspectora que a dicha Obra Sindical se confiere, y una vez revisados dichos antecedentes e informados debidamente por la Obra Sindical de Previsión, se elevarán al Ministerio de Trabajo para la aprobación definitiva del acuerdo que corresponda.⁷¹

Ideas que fueron muy bien vistas por Sanz-Orrio, y por Arrese. De hecho, el ministro Secretario-General le escribió al ministro de Trabajo, Girón de Velasco, expresándole que «la fuerza de captación política que suponen los organismos mutualistas cerca de las masas trabajadoras, (...) aconseja una decidida intervención de la Obra Sindical de Previsión en las Mutualidades y Montepíos», por lo que le adjuntaba «una relación de principios que se consideran convenientes incluir en el Reglamento que se dicte a la ley de 6 de Diciembre de 1941»,⁷² y que eran los propuestos por Mercedes Sanz-Bachiller.

70 Carta de Fermín Sanz-Orrio a José Luis Arrese (3 de febrero de 1942), AGA, Presidencia del Gobierno, Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, 51/18952.

71 Nota-estudio sobre la situación legal creada por la Ley de 6 de diciembre de 1941 enviada por Mercedes Sanz-Bachiller a Fermín Sanz-Orrio (febrero de 1942), AGA, Presidencia del Gobierno, Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, 51/18952.

72 Ambos fragmentos en: Carta de José Luis Arrese a José Antonio Girón de Velasco (11 de febrero de 1942), AGA, Presidencia del Gobierno, Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, 51/18952.

Dicho reglamento se decretó el 26 de mayo de 1943,⁷³ y asignó a la OSPS todas las competencias por las que había luchado Sanz-Bachiller con anterioridad. Una de las más importantes era el control político-social de las juntas directivas de las mutualidades y montepíos, las cuales tenían que remitir a la OSPS y a la Dirección General de Previsión, dependiente del Ministerio de Trabajo, la relación de todos los miembros de sus juntas directivas, haciendo constar las «circunstancias personales» y las político-sociales, para que la OSPS pudiera informar y proponer los vetos a los miembros de la junta, a la Dirección General de Previsión. Además, la OSPS tenía que ser informada de las convocatorias de todas las juntas, reuniones o asambleas de las mutualidades y montepíos, y de las federaciones de mutualidades, para que un representante de la Obra pudiera asistir y, *a posteriori*, informar de lo hablado y acordado, a la jefatura provincial de la OSPS correspondiente. Pero no solo eso, porque si dichos acuerdos eran contrarios al «espíritu del Movimiento», la jefatura provincial podía proponer a la Dirección General de Previsión su suspensión o modificación. Aceptadas estas propuestas, la Dirección General de Previsión tan solo tenía que notificarlo a la Jefatura Nacional de la OSPS, es decir, a Mercedes Sanz-Bachiller. Este reglamento también contemplaba la creación de federaciones de mutualidades y montepíos del mismo ramo de seguro, previo informe de la OSPS. La Obra también ejercería el control político-social de dichas federaciones, la fiscalización de sus estatutos y reglamentos, y colaboraría con la Dirección General de Previsión en la inspección. Así pues, Mercedes Sanz-Bachiller había conseguido el objetivo que, un año antes de su promulgación, se había marcado para la reglamentación de las mutualidades y montepíos. Nada menos que el control político-social de tales entidades.

En relación a la vocalía que ocupaba en el Consejo de Administración del INP, hay que decir que, llegado el año 1945, y habiendo sido derrotado el Eje, el consejo se reformó.⁷⁴ Se trataba de un consejo menos falangista, más técnico y más sometido al ministro de Trabajo. Girón aseguró, para Mercedes Sanz-Bachiller⁷⁵, una vocalía de carácter nato, como representante de la Organización Sindical, carácter que conservó hasta 1957. En adelante, su nombramiento dependió de la libre designación de Fermín Sanz-Orrio, el nuevo ministro de Trabajo.

73 Decreto del 26 de mayo de 1943, BOE núm. 161 de 10 de junio de 1943. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/161/A05623-05628.pdf>).

74 Decreto del 2 de noviembre de 1945, BOE núm. 314 de 10 de noviembre de 1945. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/314/A02891-02892.pdf>); BIINP, 11 (1945), pp. 2147-2150.

75 Orden del 27 de noviembre de 1945, BOE núm. 333 de 29 de noviembre de 1945. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/333/A03226-03227.pdf>).

Conclusiones

La carrera política de Mercedes Sanz-Bachiller, lejos de acabar con su dimisión al frente de AS, se prolongó durante treinta y ocho años. En el ejercicio de sus responsabilidades, la posición de Sanz-Bachiller, tanto en el INP, como en la OSPS, permitió una coordinación fluida entre ambos organismos, y la posibilidad de influir en la toma de decisiones relativas a la implantación de los seguros sociales.

Entre 1941 y 1945, Sanz-Bachiller dirigió la OSPS, la dotó de personal, y expandió las correspondencias locales de la Obra por toda la geografía nacional. Sobre todo centró sus esfuerzos en la rama agropecuaria del «Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares», y posteriormente en el «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura» de 1943. Sin embargo, y en contraste con la propaganda triunfalista de esos años, la implantación del sistema de previsión social en general, y particularmente del régimen especial agrario, escondía una realidad más compleja. Durante los primeros meses, las correspondencias se fueron implantando por las zonas rurales, lo cual explica que ya en 1942 fuera la rama agropecuaria la que más volumen de expedientes generara. Sin embargo, lo cierto es que se trataba de un régimen poco popular entre la población rural. En primer lugar, porque los patronos, que tenían contratados a los jornaleros, eran reacios a pagar las cuotas, y en segundo, porque entre los campesinos abundaba el trabajo autónomo, y el censo de autónomos tardó en confeccionarse algunos años. Además, se trataba de un régimen infra financiado y deficitario. Añadido a ello, había una urgentísima necesidad de profesionalizar a los correspondientes, para contribuir a una mejora en la gestión de los seguros y subsidios. También era necesario mejorar sus condiciones laborales y poner remedio a las corruptelas que, muy probablemente, eran consecuencia de las condiciones de vida tan precarias, intrínsecas a los años de la postguerra, tanto de los correspondientes, como de la mayoría de la población. No cabe duda de que, detrás de muchos robos y desfalcos, estaba la necesidad.

Por otra parte, Sanz-Bachiller consiguió para la Obra el control político-social de las mutualidades y montepíos, modalidad de seguros privados que, muy probablemente, venía a paliar las deficiencias del sistema de seguros obligatorios, y que acabó configurándose como un sistema complementario, que funcionaba en paralelo a aquél.

Finalmente, aunque Mercedes Sanz-Bachiller experimentó la oposición de Fermín Sanz-Orrío a lo largo de su carrera política, hay que decir que con Girón de Velasco, Sanz-Bachiller y la OSPS vivieron una fase expansiva, asegurándose la vocalía en el INP, y ampliando las competencias de la Obra en la gestión de los seguros sociales. En los años posteriores a 1945, Mercedes Sanz-Bachiller siguió

haciéndolo, por ejemplo, en el mutualismo laboral y los seguros de accidentes de trabajo, y se aseguró su permanencia en el Consejo de Administración del INP, ocupando una vocalía de carácter nato, hasta 1957.

PUEBLO, TRADICIÓN Y CREENCIAS. LA CONSTRUCCION DE LA HEGEMONÍA POPULAR FRANQUISTA EN EXTREMADURA

César Rina Simón¹
Universidad de Extremadura

Este trabajo pretende acercarnos a los procesos de legitimación de la sublevación del nuevo estado franquista en Badajoz y en Cáceres durante la Guerra Civil. En ambas ciudades, el control y resignificación de la religiosidad popular y de los rituales considerados tradicionales fueron elementos fundamentales en la construcción de narrativas hegemónicas del alzamiento. El uso público de imágenes religiosas de raigambre popular y de diferentes festividades facilitó la articulación de consensos en torno a los significados de lo nacional y lo popular, permitió legitimar la represión en clave de cruzada y de regeneración nacional y contribuyó con la exaltación de la muerte en nombre de la religión y de la tradición. Nuestro objetivo, a partir del análisis comparativo de las prácticas populares en torno a las devociones y rituales de Badajoz y Cáceres, es aportar una lectura historiográfica-antropológica sobre la hegemonía del franquismo en dos ciudades que entraron en la guerra de forma diferenciada.

La provincia de Cáceres se sumó al alzamiento siguiendo las órdenes del General Jefe de la VII División, Andrés Saliquet, sublevándose el Regimiento Argel el día 19, junto con las plazas de Plasencia, Coria y Valencia de Alcántara. Apenas se produjeron enfrentamientos y hasta diciembre de 1936 no se produjo una represión política sistemática con los fusilamientos de navidad.² Por su parte, la provincia de Badajoz se mantuvo leal a la República hasta que la columna del general Yague avanzó en los primeros días de agosto desde Sevilla, tomando su capital la tarde del viernes 14 de agosto de 1936. Entre el 18 de julio y el 14 de agosto, la

1 Proyecto de investigación I+D+I: “Discursos y prácticas en torno a la religión en tiempos de radicalismo político: España 1820-1823; 1868-1874 y 1931-1936. Una perspectiva comparada”, HAR2017-88490-P.

2 Manuel VEIGA LÓPEZ: *Fusilamientos en Navidad*. Antonio Canales, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993; Julián CHAVES PALACIOS: *Tragedia y represión en Navidad*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2008. El alzamiento en Cáceres en César RINA SIMÓN: *La construcción de la memoria franquista en Cáceres. Héroe, espacio y tiempo para un nuevo estado (1936-1941)*, Cáceres, UEX, 2012, pp. 39 y ss.

capital de provincia y la resistencia estuvo comandada por el Coronel Puigdemoglas, nombrado jefe de la plaza el día 25, por el gobernador civil Miguel Granados y por el alcalde Sinfiorano Madroño, en sus puestos desde las elecciones que venció el Frente Popular. El coronel intentó organizar una resistencia a todas luces insuficiente, iniciándose inmediatamente tras la toma una represión masiva considerada una de las matanzas de mayor alcance y repercusión durante la guerra.³

En relación a la religiosidad popular, durante estas tres semanas apenas se produjeron ataques de especial significación iconoclasta. La Semana Santa, por ejemplo, llevaba sin festejarse con procesiones desde la proclamación de la República, más que por una expresa prohibición gubernamental, debido a un desinterés que venía siendo patente desde la década de los años veinte. Solo mantenían popularidad y arraigo dos imágenes con rituales y significaciones diferenciadas. Por un lado la Virgen de la Soledad, que si bien no salió en procesión durante la etapa democrática, sí que mantuvo su valor como icono protector y popular de la ciudad, contando con el favor del alcalde y de otras autoridades. Durante este período, además, su templo recibió importantes ayudas para su construcción. Hasta el 14 de agosto de 1936, la imagen y su templo fueron respetados incluso por el centenar de milicianos venidos de Madrid para apoyar la resistencia, comandados por el diputado socialista Nicolás de Pablo, que sí tomaron otros edificios religiosos, como el palacio arzobispal –entregado a las Juventudes Socialistas Unificadas–, el convento de Santa Ana, el seminario San Atón y el convento de las Adoratrices, registrando éste último ataques iconoclastas con imágenes decapitadas y quemadas y un San José fusilado. Además, se produjeron algunos desperfectos en la Catedral y en la iglesia de Santo Domingo, donde fue tiroteada la imagen de la Virgen de la Medalla Milagrosa. Esta iglesia concentró buena parte de los ataques iconoclastas y posteriormente se convirtió en uno de los centros neurálgicos de las celebraciones franquistas. Su localización era privilegiada: junto al cuartel de la Guardia Civil que se había sublevado en agosto contra la República, cercana al consulado de Portugal y en una zona ocupada por la burguesía acomodada. Veremos cómo en la construcción del nuevo estado estos ataques serán traídos en recuerdo dicotómico y las imágenes exaltadas y sacadas en procesión en actos de purificación y reconversión de la ciudad. En la plaza de Santo Domingo se celebraron también procesiones y actos de desagravio con el Sagrado Corazón, que adquirió un rango especial en la escala de patronazgo del nuevo estado, compartiendo protagonismo con Santiago, la Virgen del Pilar y las devociones locales. La otra imagen popular de la ciudad, la Virgen de Bótoa, tampoco sufrió daño alguno. Sus rituales se enraizaban en tradiciones agrarias y al tratarse

3 Francisco ESPINOSA MAESTRE: *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Madrid*, Barcelona, Crítica, 2003; ÍD.: *Guerra y represión en el sur de España: entre la historia y la memoria*, Valencia, PUV, 2012.

de un santuario situado en medio del campo, a kilómetros de la ciudad, se celebraba con caballos y otras manifestaciones de riqueza agroganadera.

En Cáceres, la significación del alcalde socialista Antonio Canales con la Virgen de la Montaña, de la que era hermano y a la que nombró simbólicamente patrona de la UGT, reflejaba el carácter poliédrico de unas celebraciones y sistemas de creencias que superaban con creces su adscripción eclesiástica para erigirse en sistemas de identificación locales y espacios simbólicos de combate político por la definición de lo nacional, lo tradicional y lo esencial.⁴ De tal forma, en ambas ciudades, con especial importancia en Cáceres, la religiosidad popular había superado los debates de laicidad e incluso había permitido sancionar el carácter tradicional y la continuidad histórica de la República con las costumbres y creencias del pueblo. El efecto boomerang, una vez consolidado el alzamiento en las dos capitales, fue mayor, resignificando con profundidad ritos, representaciones, imaginarios y creencias religiosas en un corpus homogeneizado que ligaba el Ejército y el Caudillo con la tradición, la historia y las mentalidades locales. El Movimiento, sancionado por la Iglesia como cruzada, vendría a restaurar el curso natural del pueblo español del que ideas extranjerizantes –liberalismo, democracia o comunismos– le habían apartado.⁵

No solo miedo

No cabe duda de que el miedo, la represión y el terror de la guerra y de la victoria fueron nucleares en la construcción del estado franquista. Sin esa violencia y terror indiscriminado no es posible comprender la naturaleza política del régimen y su hegemonización en la sociedad española. Sin embargo, la historiografía en las últimas décadas, motivada principalmente desde la óptica de la historia cultural, ha apuntado a otros mecanismos de construcción del consenso franquista que, lejos de oponerse, se complementa con la violencia y la represión. En este sentido, cabe señalar la importancia de la autarquía y la carestía en la fabricación de consenso⁶; de los mecanismos banales y cotidianos de significación diaria del franquismo a través de los medios de comunicación⁷; del aparato conmemorativo

4 César RINA SIMÓN: “Mistificaciones de la religiosidad popular durante la II República”, *Archivo Hispalense*, 300-302 (2016), pp. 261-278; Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España contemporánea*, Barcelona, Rubeo, 2008.

5 Xosé Manoel NUÑEZ SEIXAS: *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica en la Guerra Civil española*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

6 Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, 76 (2009), pp. 245-268.

7 Carme MOLINERO: *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*, Ma-

profundamente fascistizado en este período, con determinada lectura de la historia que situaba al Caudillo en un movimiento de resurrección nacional⁸; de la bendición fundamental de la Iglesia, tanto en el plano institucional con sus encíclicas como en el terreno local⁹; y de la demarcación de lo que era tradicional, popular y consustancial al pueblo.¹⁰ La significación de conceptos relativos a la tradición y las narrativas historiográficas teleológicas consolidaron una sublevación que vendría a restaurar un estado, un ideal imperial y una esencia nacional perdida.¹¹ Una de las características medulares del franquismo fue su nacionalismo radical y totalizante, mecanismo que funcionó como principio de socialización de la población y el nuevo estado.

Los planteamientos que han abordado la hegemonía del nuevo estado desde el “no solo miedo”¹² han permitido complejizar los sustratos ideológicos, los consensos y los poliédricos apoyos de una dictadura que se prolongó durante cuatro décadas y que nunca abandonó sus principios de legitimidad: el alzamiento y la victoria. También cabría destacar la construcción del carisma del Caudillo que ha abordado recientemente Enrique Moradiellos.¹³ El dictador concentró en torno a su caudillaje a las plurales familias políticas que se alcanzaron contra la legalidad republicana: el catolicismo político, el monarquismo autoritario y el fascismo de Falange. La concentración de todos los poderes del estado y el decreto de unificación que le permitió controlar las expectativas del Movimiento contribuyeron, sin ninguna duda, a hegemonizar un modelo de estado y de sociedad basado en principios militares: unidad, jerarquía y disciplina. Este modelo abarcaba a todos los agentes del país en clave organicista y se extendió con mecanismos múltiples como fueron los medios de comunicación –controlados en un principio por los propagandistas de Falange–, los fenómenos conmemorativos a escala nacional y local, el control del calendario festivo, la construcción de la feminidad por asociaciones católicas y por la Sección Femenina, el uso de imagotipos –como las cruces de los caídos– y de narrativas historicistas de un nacionalismo exacerbado, el con-

drid, Cátedra, 2005.

8 Zira BOX: *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza, 2010; Ismael SAZ: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

9 Alberto REIG TAPIA: *La Cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006; Hilari RAGUER: *La pólvora y el incienso: la Iglesia y la Guerra civil española*, Barcelona, Península, 2008.

10 César RINA SIMÓN: *Los imaginarios franquistas y la religiosidad popular [1936-1949]*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2015.

11 Gustavo ALARES: *Las políticas del pasado en la España franquista (1939-1964)*, Madrid, Marcial Pons, 2017.

12 Miguel Ángel DEL ARCO, Carlos FUERTES, Claudio HERNÁNDEZ y Jorge MARCO (eds.): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2014; Michael RICHARDS y Chris EALHAM: *España fragmentada. Historia cultural y guerra civil española*, Granada, Comares, 2010.

13 Enrique MORADIELLOS (dir.): *Las caras de Franco. Una revisión histórica del caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016.

trol social y los esfuerzos de recatolización de la Iglesia en el espacio público, pero también en el privado y especialmente en el sistema educativo y, por último, el punto que despierta el interés de este trabajo, la resignificación de rituales, prácticas y creencias y la definición de los contornos de lo popular y lo tradicional. Si a ello le sumamos una masiva y sistemática represión política durante la guerra y la posguerra y un uso aterrador de la violencia, podemos acercarnos con mayor precisión a la poliédrica construcción de la legitimidad política del nuevo estado. También la historiografía reciente ha contribuido a desechar el tópico del franquismo como dictadura militar sin una ideología específica. Los debates sobre la fiscalización del régimen, la conformación de sus culturas políticas y el sustrato nacionalcatólico de sus ideas, permiten considerar en términos historiográficos la dictadura como estado profundamente ideológico y de vocación totalitaria.

El giro cultural en los estudios sobre franquismo y los diálogos transdisciplinares han puesto el foco en los ritos simbólicos como escenarios de representación de los imaginarios sociales y de las narrativas historiográficas, aspectos que contribuyeron a hegemonizar el nuevo estado. La afirmación de Miguel de Unamuno en el paraninfo de la Universidad de la Salamanca de “venceréis pero no convenceréis” no puede darse por válida. El nuevo estado se afanó desde los primeros compases de la guerra en “convencer” con diferentes mecanismos psicopolíticos e identitarios que asimilaron la cultura franquista con la cultura nacional.¹⁴ La fuerza de símbolos, ideas y conceptos no solo es retórica ni se mueve apenas en el horizonte de las representaciones, sino que condensa proyectos y expectativas que confluyen en una praxis política determinada.

Religiosidad popular, tradición y legitimidad

Franco y el nuevo estado fagocitaron las prácticas y creencias relacionadas con la tradición, lo popular y lo telúrico. Para ello se valieron de la resignificación de rituales y símbolos del espacio público. La movilización facilitó la construcción de consensos con mecanismos nada novedosos para la contemporaneidad.¹⁵ Entre ellos destacó el culto a los mártires-caídos, con una doble funcionalidad: por un lado, dar un sentido a la muerte y estimular a las tropas a entregar su vida

14 Zira BOX: “Cuerpo y nación. Sobre la España vertical y la imagen del hombre”, *Ayer*, 107 (2017), pp. 205-228; ÍD.: “La construcción de la memoria oficial. La legislación franquista sobre símbolos”, *Afers*, 56 (2007), pp. 41-59; Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: “De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)”, *Pasado y memoria*, 15 (2016), pp. 123-148.

15 Reinhart KOSELLECK: *Modernidad, culto a la muerte y memoria nacional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012; George L. MOSSE: *Soldados caídos. La transformación de la memoria de las guerras mundiales*, Zaragoza, PUZ, 2016.

por el ideal nacionalista, religioso o fascista; y, por otro, articular un discurso que sustentara los orígenes del nuevo estado en hazañas heroicas y en la entrega desinteresada de la sangre, memoria que se perpetuaría en el imaginario colectivo a través de fiestas y rituales conmemorativos y en la erección de cruces monumentales, que se convirtieron el epicentro de las manifestaciones de adhesión al régimen y de recuerdo de la guerra.

Los factores que señalamos permiten justificar la clasificación del franquismo de la guerra y la primera posguerra como una religión política –en los términos de Emilio Gentile¹⁶– fascista o fascistizada que construyó sus consensos desde la violencia y liturgias seculares y cuyo fin era la resurrección –palingenesia– o restauración –apocatástasis– de la nación.¹⁷ A la nacionalización se sumó la recatolización y purificación de la comunidad y del espacio mancillado por la república, movimiento justificado por la supuesta iniciativa popular de restaurar sus rituales y creencias genuinamente españolas.

Uno de los debates abiertos sobre los límites de los estudios sobre la legitimidad y el consenso es la dificultad para calibrar el apoyo popular a determinado régimen político en un sistema dictatorial, en el que no hay libertades para manifestar nada que no sea adhesión y en el que las leyes castigan y reprimen cualquier tipo de disidencia. Además, las fuentes que generalmente trabajamos: prensa, documentos emitidos por el estado, libros de actas o fotografías muestran unos niveles masivos de adhesión –con tanta insistencia que se podría pensar en un uso performativo de la masa– que no resuelven las dudas en torno al comportamiento impostado o a la aceptación fingida de la legitimidad. Se trata de una problemática metodológica y epistemológica central para la historiografía del franquismo.

Las celebraciones vinculadas a la religiosidad popular, como manifestaciones de fuerte arraigo en la comunidad, desempeñan una relevante función en la articulación de símbolos, discursos e identidades sociales, susceptibles de presentar diferentes lecturas ideológicas. El nacionalcatolicismo se valió de este conjunto de rituales y creencias para legitimar la dictadura en principios supraterrrenales. Como apuntara el publicista nacionalcatólico José Pemartín en 1937:

el pueblo cree lo que ve como previo paso para creer en lo que no ve; y si ve a las autoridades rindiendo culto Católico a Dios, si ve a las fuerzas armadas

16 Emile GENTILE: *Les religions de la politique: Entre démocraties et totalitarisme*, Paris, Seuil, 2005. Para el caso español: Zira BOX: “La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual”, *Ayer*, 62 (2006), pp. 195-230.

17 César RINA SIMÓN: “Rituales de Pasión, Muerte y Resurrección. La religiosidad popular y la legitimidad sagrada del franquismo”, en Francisco COBO, Claudio HERNÁNDEZ y Miguel Ángel DEL ARCO (eds.): *Fascismo y modernismo. Política y cultura en la Europa de entreguerras (1918-1945)*, Granada, Comares, 2016, pp. 139-170; Ismael SAZ y Zira BOX: “Spanish Fascism as a Political Religion (1931-1941)”, *Politics, Religion and Ideology*, 12 (2011), pp. 371-389.

presentando armas al Santísimo Sacramento, si ve el esplendor del Culto Católico Español (...), cree efectivamente que aquello a lo que se rinde Culto exterior es a la verdad.¹⁸

Un análisis superficial de la religiosidad popular podría llevarnos a confundir los rituales con celebraciones, usos y costumbres pretéritas. Sin embargo, los comportamientos de las cofradías y devotos fueron tamizados y adaptados a los nuevos condicionantes ideológicos en pugna por un mayor peso simbólico en la memoria pública de la dictadura. Las instituciones franquistas buscaron en estas celebraciones colectivas articular un discurso homogéneo y sacralizado de la figura del Caudillo y de la consustancialidad católica del pueblo español.

La importancia simbólica de esta religiosidad fue percibida desde el primer momento por los militares sublevados, que transformaron sus manifestaciones públicas en un medio de aceptación del Nuevo Estado y de socialización bajo los nuevos principios del nacionalcatolicismo. El franquismo se valió de todo un entramado de imaginarios y memorias para presentarse como el baluarte de los ritos tradicionales y populares, consustanciales a la identidad inmemorial de la nación. Las nuevas instituciones y su conformación antirrepublicana e integrista católica alteraron el simbolismo y las funciones de la religiosidad popular para transformar las cofradías en catequesis de los principios políticos del régimen, modificando la representatividad y socialización de las mismas. A través de estos acontecimientos festivos, el franquismo proyectó sus valores y su escala jerárquica, aprovechando las manifestaciones colectivas para evangelizar y homogeneizar el pensamiento gracias a la simbiosis entre procesiones, desfiles militares y aparato fascista. Esta simbiosis se concretó en un escenario de asimilación colectiva por el cual la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo se presentaron como metáforas de la propia muerte y resurrección de España. Las imágenes con mayor devoción y las que contaban con el fervor de un sustrato socioeconómico más humilde, fueron adornadas con insignias políticas y militares. Ante ellas desfilaban los ejércitos y se les rendía los mayores honores militares. De esta forma, los rituales populares se convirtieron en celebraciones del régimen, confundiendo procesiones y rosarios vespertinos con entierros de falangistas y misas de campaña.

18 José PEMARTÍN: *¿Qué es lo nuevo? Consideraciones sobre el momento español presente*, Santander, Aldus Artes Gráficas, 1938 [1937], p. 85.

Religiosidad popular en Cáceres y en Badajoz durante la Guerra Civil

Los usos y representaciones de la religiosidad popular durante la guerra contribuyeron a construir los relatos y los imaginarios de legitimidad del bando sublevado. En nombre de lo sagrado, pero también de lo popular y tradicional y de los iconos identitarios de la comunidad, se libraba guerra contra unas fuerzas traidoras al tronco telúrico de creencias y manifestaciones españolas. Las primeras medidas en ambas capitales de provincia de las autoridades sublevadas fue apropiarse de las significaciones y voluntades de las patronas, la Virgen de la Montaña y la Virgen de la Soledad, que actuarían como legitimadoras del alzamiento, protectoras de la población y símbolos de la recotización y purificación del espacio nacional. Ambas imágenes representaban lo puro y prístino. En una dialéctica maniquea, la memoria del periodo republicano fue profundamente mistificada, especialmente en el caso de la Virgen de la Montaña, para simbolizar la restauración con el nuevo estado de las creencias y la idiosincrasia popular del pueblo español.

Durante la Guerra Civil, en la zona nacional se produjo, tal y como ha señalado el historiador Álvarez Bolado, una excepcional movilización de vírgenes y otros iconos religiosos en apoyo a la cruzada.¹⁹ En Badajoz la Virgen de la Soledad permaneció meses en la Catedral y en cada conmemoración importante –14 de agosto, 18 de julio, visita de alguna autoridad relevante, desfile de la victoria, etc.– salió en procesión o en rogativa para simbolizar ese pacto entre el nuevo estado, la religión y la tradición local. En la ermita de la Soledad todos los viernes durante el conflicto se celebraron adoraciones eucarísticas y rezos pidiendo la victoria y salvación de España. La Virgen fue movilizada en sucesivas ocasiones para acudir a la catedral y en octubre de 1937 fue nombrada patrona de FET y de las JONS.²⁰

Por su parte, en Cáceres la vinculación con el patronazgo de la Montaña fue aún más intenso. La Virgen fue bajada y colocada la iglesia de Santa María con una gran bandera nacional ocultando el altar mayor y fue sacada en procesiones para festejar diferentes victorias y efemérides del nuevo estado en la plaza renombrada del General Mola. Los invitados del régimen que visitaron la ciudad durante la guerra –el caso más significativo fue el de Pilar Primo de Rivera– se postraron ante la imagen en señal de restauración y acatamiento a las creencias y a los ritos populares. La imagen rápidamente recibió un nombre de calle²¹ y su salida anual de abril se convirtió –coincidiendo con la festividad de San Jorge– en el ritual medular del nuevo estado en la ciudad, con misas de campaña, *Te Deum*, desfiles militares y procesiones con una

19 Alfonso ÁLVAREZ BOLADO: *Para ganar la Guerra, para ganar la paz. Iglesia y Guerra Civil*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1995.

20 *Hoy*, 29 de octubre de 1937.

21 Archivo Histórico Municipal de Cáceres (AHMC), *Actas de la Comisión Gestora*, 4/12/1936 en sustitución de la Avenida 1º de Mayo.

masiva asistencia de público que saludaba brazo en alto al modo fascista, a la Virgen.

En la primavera de 1937, la Comisión Gestora de la ciudad de Cáceres retomó las celebraciones en torno a su patrona que no habían podido celebrarse el año anterior por imperativo del Gobierno Civil. La vinculación de las autoridades con el patronazgo de la Virgen otorgó un papel principal a las instituciones políticas en las procesiones y romerías en su honor. Símbolo del nuevo estado, la procesión fue recibida en las puertas de la ciudad –en Fuente Concejo– por el alcalde, que entregó su bastón de mando a la Virgen. El cortejo representaba el amparo providencial del alzamiento militar, escoltando la procesión cuatro alféreces del Regimiento Argel hasta la plaza del general Mola, donde el paso fue colocado en las puertas del Ayuntamiento para celebrar una misa de campaña presidida por el obispo Fray Barbado Viejo. Durante la guerra, la Virgen de la Montaña se convirtió en la protectora de los soldados, revestida de simbología militar, y en la intercesora entre la divinidad y el nuevo Estado.

Que estés a nuestro lado, que nos guíes y nos ampares, porque sabes gloriosamente de las cosas de la guerra, que tienes la gratitud de todos los buenos españoles, de los hijos de la España Católica, a quienes los traidores todos no pudieron vencer; que seas tú, Virgen de la Montaña, virgencita cacereña y española, la que trace la ruta de la nueva España.²²

Las menciones de las autoridades a la Virgen fueron constantes. El diario cacereño *Falange* notificaba en noviembre de 1936 carta de agradecimiento de Manuel Álvarez, coronel jefe del Regimiento Argel responsable del alzamiento en la ciudad, expresando su agradecimiento a la Comisión Gestora por haberle nombrado hijo adoptivo de Cáceres. En la carta ponía de manifiesto su “reconocimiento (...) hacia la Santísima Virgen de la Montaña.” Sus gestas tuvieron “la protección de nuestra Excelsa Patrona (...), la que ni un momento nos abandonó.” Concluía, encomendándose a la Virgen de la Montaña,

Virgen Cacereña y española, con el mismo fervor que en aquellos días de atribulación para nuestra Madre España, que estés a nuestro lado, que nos guíes y nos ampares, porque sabes gloriosamente de las cosas de guerra que tienes la gratitud de todos los buenos españoles, de los hijos de la España Católica, a quienes los traidores no pudieron quitar su fe ni pudieron vencer; que seas tú, Virgen de la Montaña, Virgencita de los cacereños y española, la que traces la ruta de la nueva España: que seas tú (...) quien guie sus pasos en la historia.²³

22 AHMC, *Actas de la Comisión Gestora*, 4/11/1936.

23 *Falange*, 5 de noviembre de 1936.

La Comisión Gestora el día 4 de diciembre nombró la calle 1.º de abril como Virgen de la Montaña, interpretando

con ello los sentimientos de todos los cacereños, que sin excepción, y aun en los tiempos de persecución de la religión, siempre defendieron con sus pechos y con el corazón bueno que en ellos se encerraba, a la Virgen de la Montaña.²⁴

Las diversas familias políticas del nuevo estado pugnaron por significar la voluntad de estas imágenes y sus rituales, bien para vincular el alzamiento con la tradición de la comunidad, bien como herramienta de recatolización y de construcción de consenso sociales. Las procesiones en ambas ciudades fueron síntesis representativa de la nueva estructura jerárquica del nuevo estado. En ellas participaban flechas, margaritas, pelayos, todas las autoridades políticas y militares, las jerarquías falangistas y requetés, escuadras y bandas militares, estandartes de todas las congregaciones religiosas y la presidencia del Obispo, el alcalde y sus concejales, el gobernador civil, el presidente de la diputación, jefes de la Guardia Civil de Carabineros y de la Guardia de Asalto, así como otras autoridades, funcionarios públicos y el consulado de Portugal.

El alcalde de Cáceres Luciano López Hidalgo –comandante vinculado a la sublevación– entre 1936 y 1937 –después pasaría a presidir la Diputación y en 1939 se convirtió en Gobernador Civil–, fue significativamente insistente en la intercesión y apoyo de la Virgen de la Montaña al ejército nacional. Si analizamos sus discursos, comprobamos cómo la Patrona comparte espacio de relevancia con “España” o “Franco”. López Hidalgo utilizaba a la Virgen para justificar la gestión municipal y las políticas sociales.

Pero no solo las patronas fueron movilizadas. En Badajoz cobraron especial significación aquellas imágenes que habían sido objeto de ataques iconoclastas entre el 18 de julio y el 14 de agosto de 1936. Es el caso de la Virgen de la Medalla Milagrosa, que adquirió una simbología de restauración de la tradición y de lo popular. Otro ejemplo sería el de la Virgen de la Luz de la parroquia de Santa Mariana, que había sido incendiada y, tras una pronta restauración, salió en procesión en febrero de 1937 en señal de purificación y reconquista simbólica del espacio.²⁵ Otro caso paradigmático fue el de la procesión de la Virgen de la Merced de San Andrés, que adquirió especial relevancia en los actos de celebración de la toma de Barcelona.²⁶

24 *Falange*, 5 de diciembre de 1936.

25 *Hoy*, 20 de febrero de 1937.

26 *Hoy*, 01 de febrero de 1939.

A esta movilización mariana de purificación del espacio contribuyó el diario *Hoy* –en manos católicas excepto en 1938, cuando su dirección recayó en órganos de la Falange y el espacio dedicado a la religión y a la cruzada se redujeron sensiblemente–, con la publicación recurrente de imágenes religiosas destrozadas en aras de perpetuar la memoria de los ataques iconoclastas. “¿Veis esas imágenes mutiladas por las hordas rojas y separatistas? Pues constituyen el espectáculo habitual de los territorios recién conquistados por el ejército.”²⁷

Si bien muchas imágenes se encontraban relativamente olvidadas y sin cultos externos antes de la República, las autoridades, el clero y la prensa afín al alzamiento pronto construyeron relatos del pasado a medida, en los que el esplendor de estas devociones y de sus rituales había sido interrumpido por el laicismo y la violencia republicana. El nuevo estado había emprendido la guerra para la salvación de España y de su idiosincrasia, para lo que fue necesario un importante proceso de construcción y localización de esos caracteres en clave esencialista e historicista.

La semana Santa fue un enclave privilegiado para la construcción de la hegemonía y de las narrativas palingenésicas y de apocatástasis del nuevo estado. España, con su Caudillo, tras la Pasión –del liberalismo, el laicismo, la masonería o la democracia– había muerto –especialmente durante la República–, pero resucitaba con la sublevación. La sangre derramada era consagrada al resurgimiento nacional y en la iconografía de los pasos procesionales, Cristo parecía caminar sobre España. “Después del sacrificio, de la pasión, del esfuerzo, de las privaciones, del dolor, viene la gloriosa hora del resurgir mayestático (...) a los valores eternos, a las bienaventuranzas. España ayer de pasión. Hoy de Gloria.”²⁸ Estos rituales se revistieron durante la guerra de una profusa simbología fascitizada –resultado de la comunión de objetivos entre las autoridades eclesiásticas y el falangismo, que se fracturó una vez acabada la guerra y celebrada la victoria–. Pero también sufrieron un proceso de militarización –con la presencia de mutilados que, como Cristo, entregaban su sangre por la salvación de España– y purificación por parte de unas autoridades eclesiásticas que vieron la oportunidad histórica para reconducir la religiosidad popular hacia los templos. Estos rituales fueron resignificados con simbología fascitizada y, durante la guerra, al paso de las procesiones el público y las autoridades políticas y religiosas cantaron los himnos nacionales y saludaron brazo en alto a las imágenes, práctica que se extenderá a todo tipo celebraciones, como la de los Reyes Magos, recibidos por el público pacense al modo fascista.²⁹

27 *Hoy*, 27 de agosto de 1937.

28 *Hoy*, 23 de febrero de 1937.

29 La fiesta de los Reyes Magos era organizada en el territorio nacional por Falange y fue resignificada para socializar a la infancia en los imaginarios del nuevo estado.

Otro de los rasgos de la fascistización fue la redundancia mediática del discurso palingenésico, que intercambiaba Cristo por España en las oraciones. Sirva este ejemplo del soldado Enrique del Corral en la sección del *Hoy* de “Cartas del combatiente”:

Después de la Amargura, después de la Pasión, España (...) viene a nosotros en la plenitud de una nueva mañana histórica (...), resucita entre lucha, sangre y luto y alegría de vida. España resucita y se eleva (...). ¡Sube España! ¡Resurrexit! Venga a nos tu Imperio, España nueva, creadora, madre, amiga, hermana, novia, ¡España Imperial!³⁰

En la Semana Santa de 1938 –cuyo Jueves Santo, el 14 de abril, coincidía con la efeméride de la proclamación de la II República–, el *Extremadura. Diario Católico* dedicó buena parte de sus páginas a la justificación de la guerra como cruzada religiosa y a la asimilación entre la pasión, muerte y resurrección de Cristo y con el Calvario de la patria y la redención del Caudillo.

Es el destino que, en lo humano, nos ha dado Dios. Las Grandes empresas de la Historia Universal han sido realizadas por españoles. Contra el turco y contra los protestantes, España supo mantener enhiesta la bandera de la religión católica. Por ello ha tenido que crucificarse, como lo está haciendo ahora.³¹

España, la patria católica, se estaba autoinmolando para salvar a sus hijos de los “sin Dios”, “de la jauría extranjera.” El Capellán Castrense del Regimiento Argel incidía en la Crucifixión voluntaria de la patria. Como la imagen del pelícano, sangrando para alimentar a sus crías, asimismo España había entregado su sangre redentora en los campos de batalla. Dolor y muerte redentora y purificadora. “Verdaderamente tú eres la hija de Dios en la Historia. Y este debe ser tu destino inmortal.”³²

La esencia católica se manifestaba en la historia patria: Reconquista, Contrarreforma, Conquista y Evangelización de América, etc. La patria, a partir de la Guerra Civil, se crucificaba, pero también sufría los Dolores de María, identificada con el dolor de las madres que entregaban a sus hijos en la santa cruzada. “¡Madre Dolorosa! –escribía el párroco de Santa María de Cáceres– Por el valor de nuestros héroes, por la sangre de nuestros mártires, por el sacrificio de nuestros soldados, compadécete del dolor de España.”³³ El fuego de las armas y la sangre de los

30 Enrique DEL CORRAL: “Meditaciones. ¡Resurrexit!”, *Hoy*, 04 de septiembre de 1937.

31 Emilio TIerno SÁNCHEZ: “Crucifixión de España”, *Extremadura. Diario Católico*, 14 de abril de 1938.

32 Julio R. LA HORRA: “Jesucristo”, *Extremadura. Diario Católico*, 14 de abril de 1938.

33 Párroco de Santa María, “La Dolorosa”, *Extremadura. Diario Católico*, 14 de abril de 1938.

mártires purificarían el solar patrio y encaminarían a la nación hacia la redención. “¡Santa Pasión de Cristo! ¡Santa Expiación de España!”³⁴

El cronista de las procesiones de Semana Santa de Badajoz fue el archivero José López Prudencio, muy activo en la exaltación de la cruzada y en la construcción de la memoria franquista en la prensa –como Antonio Reyes Huertas, Antonio Silva, Antonio Floriano Cumbreño o José Ibarrola–.

Como hijos amantes de Badajoz vemos con su gran complacencia que, en este aspecto como en los demás, se conduzca nuestra ciudad en consonancia con la madre patria, procurando reencontrarse a sí misma, al resucitar sus santas y veneradas tradiciones.

Los rituales de la Semana Santa alcanzaron su cenit de significaciones y simbolismo nacionalcatólico y fascistizado en la Semana Santa de 1939, que coincidió con la toma de Madrid y el parte final de guerra. López Prudencio firmó en *Hoy* un texto de exaltación de la resurrección patria, cristiana y popular:

parecen sonar trompetas de resurrección que tañen ángeles devotos y lejanos. De Resurrección de España, que es Resurrección de fe y de fervor católico (...). Es España que se levanta de su postración con su fiel y su connatural fervor.³⁵

La crónica del diario católico de Badajoz celebraba el “gran número muchachas lindamente ataviadas con la clásica mantilla española.” Las autoridades “realizaron la piadosa visita, así como el vecindario en pleno que, en incesantes grupos, recorrían diversos monumentos de nuestras iglesias, que este año han rivalizado en buen gusto y riqueza de detalles ornamentales.” Las mayores muestras de exaltación fueron para la Patrona.

Para dar una idea de la aglomeración incalculable de personas que acudían para mostrar su devoción a la Venerada Patrona, baste decir que la Virgen hubo de detenerse a las puertas de su templo durante media hora para poder abrir el espacio indispensable entre la compacta masa humana (...). Y sin que el esfuerzo denodado de los hermanos (...), ni la intervención infatigable de los agentes de la autoridad logran organizar aquella imponente muchedumbre.

La procesión de la Virgen de la Soledad en la Semana Santa de la victoria “puso de manifiesto, de manera ostensible e impresionante, la veneración que

34 Juan ARIAS CORRALES: “Redención”, *Extremadura. Diario Católico*, 14 de abril de 1938.

35 José LÓPEZ PRUDENCIO: “En España empieza a amanecer”, *Hoy*, 06 de abril de 1939.

siente hacia su Excelsa Patrona el Pueblo de Badajoz.”³⁶ La prensa insistió en sus crónicas en la “participación masiva y total” del pueblo en las procesiones.

La manifestación puso de manifiesto no solo el fervor religioso de ese pueblo (...). Sin hipérbole puede decirse que el pueblo entero se apiñaba en las calles del tránsito para prestar el homenaje de su veneración y acatamiento a la Santísima Virgen.³⁷

Fueron tan constantes estas referencias que podemos insinuar un carácter performativo. También cabrían destacar el elogio de la “vestimenta tradicional de las señoritas”:

Tú, que como yo, lector amigo, recorriste ayer y anteayer las calles y plazas de nuestra capital extremeña, ¿te fijaste que diferencia con años anteriores? Las vistas rebosantes de gentes, de grupos de muchachas bonitas, alegres, hermosas, ataviadas con la clásica peineta y la casticísima mantilla, repleta de neto sabor español; comprobaste que los templos estaban abarrotados de fieles durante todo el día, asistiendo a todos los cultos celebrados, fuiste a las solemnes procesiones, en las que se hizo patente la religiosidad profunda de todo Badajoz; oíste las agudas saetas cantadas con la suprema unción de una sincera y arraigada fe. Todo ello, ¿no te hizo pensar, como a mí, la grotesca, si no encerrara un sentimiento criminal, afirmación de Azaña de que España había dejado de ser católica? (...) España, mientras España sea, será católica porque se lo impone una razón histórica indestructible.³⁸

El obispo de Badajoz, José María Alcaraz y Alenda, afecto a la sublevación desde el principio, fue entrevistado para el *Hoy* con motivo de la conmemoración del primer aniversario de la toma de la ciudad, al que no pudo asistir por encontrarse en el funeral del cardenal Illundain. Declaró que “nuestra cruzada ha sido una lucha por la Patria y nuestra religión” y que “el odio de los enemigos de Dios ha sido siempre contra personas de orden, contra nuestros templos, contra nuestra tradición y sentimientos más nobles.” A la pregunta de si estaba satisfecho con la religiosidad de la ciudad, respondió:

Inmediatamente que Badajoz pudo salir de la dominación marxista, volvió con más intensidad que nunca la vida religiosa a nuestro pueblo. Se volvía a los tiempos de nuestra gloriosa tradición española. Todos saben comprender ya y nuestro Movimiento así lo proclama: que las épocas más grandiosas

36 *Hoy*, 08 de abril de 1939.

37 *Hoy*, 13 de octubre de 1938.

38 “Notas del día”, *Hoy*, 27 de marzo de 1937.

de nuestra gran Historia tuvieron por base los sólidos fundamentos de nuestra religión. (...) Dios en los momentos más difíciles de nuestra patria, señaló a los hombres capaces de evitar su derrumbamiento y su destrucción. En esta etapa histórica que estamos viviendo, por decisión providencial, España encontró a su Caudillo que es además de gran guerrero y patriota ejemplar, un cristiano modelo de austeridad y grandeza de espíritu.³⁹

En Cáceres, el entramado conmemorativo y memorialístico del nuevo estado se concentró en la Cruz de los Caídos, inaugurada el 10 de mayo de 1938 por Pilar Primo de Rivera en un ritual eminentemente fascistizado.⁴⁰ Allí se celebraron misas de campaña, *Te Deum*, procesiones, desfiles militares, ofrendas florales, jura de bandera, recibimiento a autoridades, etc. Las conmemoraciones del nuevo estado tomaron dos polos: el altar de Santa María presidido por la Virgen de la Montaña y la Cruz de los Caídos. En 1938 por ejemplo, miles de niños ataviados de blanco salieron en procesión de Santa María a la Cruz para festejar el día de la Ascensión de Cristo. La crónica hablaba de “una visión celeste, de las plegarias inocentes de los niños por nuestros caídos y por el triunfo de España.”⁴¹ Pilar Primo de Rivera, los alféreces de Granada que juraron bandera en Cáceres y el propio Caudillo repitieron este esquema ritual que conmemoraba el carácter popular y nacional de la sublevación y la entrega de la vida por la resurrección patria.

En último lugar, podemos destacar los usos políticos de la Virgen de Guadalupe que, además de Patrona de Extremadura, permitía conectar la religiosidad popular con las expectativas imperiales y el recuerdo historicista de la conquista de América.

La devoción y el fervor que en todo pecho extremeño tuvo siempre la morenita de las Villuercas, siente este año de reconquista y gloria de la patria, el renovado entusiasmo de aquellos otros en los que era capitana de nuestro ejército, también vencedor y glorioso contra los infieles (...). Ella obra el renovado milagro de nuestros triunfos. Ella detuvo las hordas a las puertas mismas del valle cuando venían como tromba maldita a asolar la religión. Ella ilumina el dulce morir de los que caen luchando por su fe y por España (...). La victoria es la misma victoria de la Virgen.⁴²

En Badajoz, los actos en honor a la Patrona de Extremadura se concentraron en la iglesia de la Concepción –lugar de acogida para la restaurada orden

39 *Hoy*, 16 de agosto de 1937.

40 César RINA SIMÓN: *La construcción de la memoria...*

41 *Hoy*, 27 de mayo de 1938.

42 *Hoy*, 08 de septiembre de 1937.

jesuita-, donde se celebraron todos los sábados oraciones ante la Virgen para pedir por la victoria y por los mártires de la cruzada. El monasterio de las Villuercas se convirtió en centro neurálgico para las memorias del franquismo durante toda la dictadura.

Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos desarrollado las mistificaciones de la religiosidad popular en Cáceres y Badajoz durante la Guerra Civil como mecanismo de legitimación del nuevo estado y de fabricación de consensos en torno a lo popular, lo tradicional, lo sagrado y lo telúrico de la comunidad. El uso público de imágenes con raigambre devocional fueron resignificadas en un relato homogéneo de justificación del alzamiento, la cruzada y del relato palingenésico del nuevo estado. Estas imágenes sintetizaban un vínculo sagrado y popular con lo local y nacional. Al mismo tiempo, la Semana Santa se convirtió en una celebración rigorista, en constante proceso de purificación, fascistización y militarización. El ritual representó el orden y simbolismo del nuevo estado en un espacio público idóneo para representar su jerarquía y vincularla a fenómenos populares y trascendentes. La teatralidad de las conmemoraciones de la pasión, muerte y resurrección de la patria permitió en la Semana Santa de 1939 consolidar el discurso palingenésico de la dictadura.

EN TORNO A LOS ORÍGENES CULTURALES
DEL FASCISMO ESPAÑOL.
LAS DERECHAS CASTELLANO Y LEONESAS DURANTE LA SEGUNDA
REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936). UNA PERSPECTIVA COMPARADA.

Amara Rubio Gómez
Universidad de Valladolid

La presente comunicación¹ pretende introducirse en los diversos debates existentes en la actualidad acerca del fascismo. De este modo, y siguiendo la vereda marcada por aquellos que han defendido la existencia de un fascismo genérico, susceptible de desarrollar más unos aspectos que otros en función de la realidad de cada espacio nacional en que se fue expandiendo, pretendemos que el modelo de estado surgido de la Guerra Civil española no fue ninguna excepción.

Partiendo de esta hipótesis, defendida por un elevado número de historiadores de enorme trascendencia, tanto a nivel nacional como internacional², pretendíamos buscar los orígenes culturales del fascismo español en el periodo republicano previo al golpe de estado del 18 de julio. A este respecto, el espacio regional castellano y leonés parecía crucial para el objeto de estudio indicado, dado que ligados de manera más o menos directa al territorio se encontraban personajes destacados del fascismo español –Ramiro Ledesma Ramos, Onésimo Redondo, José M^a Albiñana, etc.– así como se convertía en el espacio en el que se fueron erigiendo las primeras instituciones que formaron parte de la estructura del estado fascista español: Junta de Defensa Nacional en Burgos (julio de 1936); Gobierno General de Valladolid (octubre de 1936) o, posteriormente, el Cuartel General de Salamanca.

Pese a que algunos autores habían cercado el proceso de fascistización en una mera estetización política basada en el uso de un tipo de vestimenta, o en la

1 La presente ponencia se basa en un proyecto de fin de máster, inscrito dentro del Máster en Europa y mundo Atlántico: Poder, cultura y sociedad de la Universidad de Valladolid (Uva).

2 Sobre este asunto, algunos ejemplos los vemos en: Ferran GALLEGO MARGALEF: *De Múnich a Auschwitz. Una historia del Nazismo, 1919 –1945*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001; ÍD.: *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo 1930–1950*, Barcelona, Crítica, 2014. Quien también defiende, a pesar de que ve como totalmente diferentes las características del fascismo en sus orígenes con la construcción del estado fascista, es Robert O. PAXTON: *Anatomía del fascismo*, Barcelona, Península, 2005.

reiteración de una serie de lemas –pero carentes de estrategias políticas–, el caso español ofrece, a partir de la Guerra Civil, un marco diferente a la conquista del poder por parte del fascismo. Así pues, partiendo de los rasgos característicos y reiterados por las diversas realidades fascistizadas europeas, hemos pretendido rastrear similitudes dentro de la realidad castellano y leonesa republicana con el objetivo de dotar de mayor contenido a lo que se ha tenido a bien denominar como «fascistización».

De este modo, consideramos que el proceso de fascistización español fue impregnando diversos espacios de sociabilidad durante la Segunda República española, lo cual facilitó la construcción de hegemonía por parte del partido fascista español, por antonomasia “Falange” durante el proceso de la Guerra Civil.

Así pues, este documento no pretenderá hablar de las fuerzas fascistas, meramente residuales durante la etapa republicana y harto trabajadas. Sino que pondremos algunos elementos susceptibles de marcar la realidad fascistizada del periodo de entreguerras, y traeremos a colación algunos ejemplos susceptibles de ser ampliados en un futuro.

Catolicismo como elemento aglutinador de la derecha fascistizada

Partiendo de la idea del proceso de fascistización como un proceso que encontraba su materialización a partir de la construcción del estado fascista, hemos de poner nuestra atención sobre el golpe de estado fallido del 18 de Julio de 1936 y la consecuente Guerra Civil.

El discurso contrarrevolucionario, sin embargo, se había ido extendiendo mucho antes por diversos espacios de sociabilidad de las derechas que acabaron encontrando congruencia en los postulados fascistizados. Si bien la llegada de la Segunda República había tenido lugar sin una estrategia clara por parte de las corrientes derechistas³, las diversas transformaciones que se devinieron a partir de 1931 fueron transformando de manera profunda el modo de entender la sociedad de las antiguas fuerzas monárquicas. Así, ya desde un principio, Herrera Oria, líder de Acción Nacional (AN) había llegado a argüir que el fin último de la organización era la «defensa de la civilización cristiana»⁴, además de que su órgano propagandístico negaba que la nueva constitución –laica– les repre-

3 Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931 - 1936*. 1st ed. Alianza Editorial, 2011, p. 27.

4 En Gonzalo PUENTE OJEA: *La Segunda República y la cuestión religiosa*, Alicante, Biblioteca Nacional Miguel de Cervantes, 2017, p. 66.

sentara⁵. Línea esta, en la que se desarrollaron otros líderes derechistas como es el caso del propio Gil Robles⁶:

Si la Constitución que se está votando era, en el punto concreto que nos ocupa, una Constitución persecutoria, nosotros –por mi lo digo y dejo aparte otras interpretaciones de principio–, dentro de un terreno legal, no consideraríamos esa Constitución como nuestra. Pues, señores, yo hoy, cerrando por lo que a esta minoría respecta, el debate parlamentario sobre este punto transcendental, tengo que decir que ese dictamen es tan persecutorio como el anterior, que se convirtió en voto particular del partido socialista; (...) porque de hoy en adelante los católicos españoles no tendremos más bandera de combate que la derogación de la Constitución que aprobéis.

El imaginario colectivo de la derecha castellano y leonesa durante los años treinta del siglo XX, era la idea de que España había llegado a un contexto de desnacionalización que se debía, principalmente, a la desaparición de la creencia en la fe cristiana en beneficio de las corrientes marxistas⁷. Idea que se fue extendiendo por las distintas áreas de la derecha fascitizada, algo que se puede encontrar de manera clara al observar el semanario segoviano de *La Ciudad y los Campos* (órgano de propaganda de Acción Nacional y posteriormente de la CEDA), donde se avisaba de que los católicos estaban perdiendo fuerza dentro de la sociedad española⁸.

Tal y como veremos más adelante, la mayor parte de los diversos espacios fascitizados tenían en común el ensalzamiento de la religión católica, tal es así que el emblema del PNE era «Religión, Patria y Monarquía». Además, entre los puntos programáticos de su partido, llevaban la defensa del catolicismo, algo palpable también en su Himno, *España inmortal*: «España sobre todas las cosas, y sobre España inmortal, solo Dios»⁹. También las Juventudes de Acción Popular (JAP), en su III Congreso en Toledo reivindicaron la confesionalidad católica¹⁰ y acompañaban a sus actos estetizados con misas solemnes.

Por su parte, en la Universidad, los estudiantes católicos –que disfrutaban de gran repercusión social, la FEC debido a las políticas laicistas del gobierno–,

5 *Ibid.*, p. 69.

6 “Diario de Sesiones. Legislatura 1931–1933”. Cortes Constituyentes. 13 de octubre de 1931. N.º 55 (de 1641 a 1721), p. 1712.

7 Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO, y Alejandro QUIROGA: “Naciones y Nacionalismo en la Europa de entreguerras” en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA, (eds.): *Católicos y Patriotas: Iglesia y Nación en la Europa de Entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, p. 9.

8 A este respecto, acúdase a: «Reacción Católica», *La Ciudad y los Campos*, 2 de abril de 1932, p. 1.

9 Julio GIL PECHARROMÁN: *Sobre España Inmortal, Sólo Dios. José María Albiñana y El Partido Nacionalista Español (1930-1937)*, Madrid, UNED, 2000, p. 106.

10 «Reunión en Toledo del Consejo Nacional de las JAP», *La Ciudad y los Campos*, 12 de enero de 1935. p. 2.

realizaron una serie de mítines propagandísticos en pro de «la libertad de enseñanza», como el llevado a cabo en el Teatro Calderón el 6 de marzo¹¹.

Por todo ello creemos que los artículos laicistas de la constitución dieron lugar a un espacio tradicionalmente católico que empezó a postularse frente a una constitución y, por ende, un sistema de jefatura de estado que no les era de agrado, puesto que entendían que la República no era más que el resultado de una revolución que preconizaría el comunismo y no un sistema parlamentario. Así en el proceso de fascistización castellano y la creación de congruencia tuvo un enorme peso el miedo al comunismo y la defensa del catolicismo.

Nacionalismo o castellanocentrismo: Contra lo «antiespañol»

Tal y como hemos mostrado en el apartado previo, mientras el resto de los países europeos fascistizados o fascistas habían llevado a cabo una lectura biológica de la sociedad, en que todo aquello que representaba la decadencia de la misma era susceptible de ser eliminado¹², la idea de nación de la derecha estaba estrechamente vinculada a la lectura de una España católica, y todo lo que atentase contra esa idea era lo que la hacía decaer. Era una manera de crear una integración a partir de la exclusión de lo que era contaminante para la patria¹³. Este hecho, además, servía para dejar de lado la idea internacionalista de la lucha de clases en beneficio de la nación, pues se anteponía el nacionalismo a la dialéctica marxista.

El fascismo a nivel internacional buscaba higienizar y ordenar la sociedad –que se constituía de manera orgánica–, de tal manera que existían entes sanos y enfermos dentro de ese organismo: los saludables verían a los que no lo estaban como defectuosos o inferiores¹⁴ y, por ende, susceptibles de ser eliminados, lo cual tiene que ver con el siguiente apartado que desarrollaremos: la violencia contra el enemigo ya sea comunista, separatista, masón etc. A este respecto, existieron dos grandes elementos frente a los que los espacios fascistizados se erigieron: el comunismo y el separatismo. La derecha castellana encontró un punto de congruencia importante a través de su oposición al estatuto catalán¹⁵, al cual

11 *Diario Regional*, 8 de marzo de 1932. p. 6, en José Antonio GIRÓN DE VELASCO: *Si la memoria no me falla*, Barcelona, Planeta, 1994, p. 23.

12 Ferran GALLEGU MARGALEF: *De Múnich a Auschwitz: Una Historia Del Nazismo: 1919- 1945*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001, p. 343.

13 *Ibid.*, p. 345.

14 Ferran GALLEGU MARGALEF: “El «Nazismo como fascismo consumado”, en Ferran GALLEGU MARGALEF (coord.): *Pensar después Auschwitz*, España, El viejo Topo, 2004, p. 18.

15 A este respecto, acúdase, por ejemplo, a: “El país está en contra del estatuto catalán”, *La Ciudad y los Campos*, 7 de mayo de 1932, p. 1.; Juan TEJERA: “¡Estatuto, no! ¡¡¡Pacto, no!!!”, *La Ciudad y los Campos*, 14

atribuían el arranque del modelo de estado, fruto de la firma de los pactos de San Sebastián. Incluso Royo Villanova, férreo defensor de los derechos castellanos, se postulaba frente a los nacionalistas catalanes en el debate en las cortes sobre el *estatut*:

Si realmente son catalanistas y creen en la nación catalana, tienen una concepción completamente contraria a la nuestra, porque ellos creen que España es una confederación de pueblos ibéricos (bien claramente lo ha dicho hoy aquí el Sr. Ventura Gassol) y nosotros creemos que es una nación, y no hay para nosotros más nación que España. Vasconia, Galicia, Catalunya podrán ser regiones autónomas, que es lo que la constitución permite¹⁶.

Al mismo tiempo hubo manifestaciones dentro de la sociedad civil castellana, dado que, hasta en el seno de la Universidad de Valladolid, una serie de estudiantes había suplicado al rector la convocatoria de un claustro en el que se pudiera tratar la posición que la Universidad habría de tomar ante un hecho de interés fundamental para el «porvenir de nuestra Patria», pues «equivale a una amplia rectificación de la obra de unidad nacional»¹⁷, lo cual se llevó a cabo celebrando un claustro el 15 de junio¹⁸.

Así, se ha de entender al fascismo como una corriente ideológica cuya visión de la sociedad se da en binario y de manera orgánica: entendían que la polarización se estaba dando a nivel internacional, y ya solamente se podía elegir entre Roma o Moscú. Es decir, que la representación de la antipatria se encontraba en los marxistas: *La Ciudad y los Campos* acusaba de la situación crítica del país en el momento al comunismo¹⁹, mientras que el líder del PNE también se había movido en esos postulados²⁰ y había llegado a proclamar la necesidad de una unión de las derechas, pues «de lo que se trata es de preparar y consolidar la evolución de los espíritus de las derechas españolas».

Así, como veremos, los hechos de octubre de 1934 hicieron actuar con mayor vehemencia a las derechas, que radicalizaron, aún más, sus postulados. A comienzos de 1935 las JAP instaron la revisión de ciertos artículos de la constitución, como la unidad del estado español²¹, de tal manera que estas juventudes actua-

de mayo de 1932, p. 2.; José María GIL ROBLES: «Regionalismo y nacionalismo», *La Ciudad y los Campos*, 21 de mayo 1932, pp. 1-2.; José María PEMÁN: «Una derecha «española»», *La Ciudad y los Campos*, 25 de junio de 1932, p. 1.

16 Legislatura 1931-1933. Cortes constituyentes. 2 de agosto de 1932 (de 7525 a 7574). p. 7546.

17 «Carta al Rector», legajo 2915, 9 de mayo de 1932, Archivo de la Universidad de Valladolid (A.U.V.)

18 «Claustro Ordinario», legajo 2915, 15 de junio de 1932, A.U.V.

19 «El socialismo en el campo», *La Ciudad y los Campos*, 6-VIII-1932, p. 1.

20 «Importante discurso de Gil Robles en la Asamblea de Acción Popular», *La Ciudad y los Campos*, 12 de noviembre de 1932, pp. 5-6.

21 «Reunión en Toledo del Consejo Nacional de las JAP», *La Ciudad y los Campos*, 12 de enero de 1935. p. 2.

ban como cómplices de sus mayores, pero también como una posible alternativa directa a la República.

La brutalización²² y estetización de la política. La violencia y construcción de partidos-milicia como instrumento para depurar la sociedad corrompida

Basta una mirada a la realidad fascista internacional para comprender, de mejor manera, la idea de cómo las generaciones que habían participado en la Gran Guerra y sus sucesoras adoptaron una visión romántica de la vida, sin miedo a morir por un ideal. Lo que George L. Mosse denominó «La brutalización de la política»²³ estaba en consonancia con la imagen de que la sociedad, en tiempos de paz, se comportaba como si estuviera en guerra. Se trataba de una narrativa mística sobre la experiencia bélica que incorporaba el espíritu de 1914, la guerra como prueba de virilidad, el ideal de camaradería y el culto al soldado caído. Mosse, en *Fallen Soldiers*²⁴, explicaba cómo el mito implicó también una apropiación de la naturaleza, visible incluso en el diseño de los cementerios de guerra; el éxito de la militarización durante el periodo de entreguerras –que fue clave en el ascenso de la extrema derecha, sobre todo en Alemania–, se debió a los procesos de «trivialización» de la guerra y de la «brutalización» producida por su experiencia.

Las milicias de la República de Weimar y los *squadristi* italiano fueron ejemplos europeos de cómo los partidos fascistas fueron adoptando una estetización política y una manera de entender la vida a través de la violencia, lo cual se relacionaba con la experiencia militar de la Gran Guerra y el deseo de pertenencia a una comunidad²⁵. Esto tuvo su mayor repercusión dentro de los sectores juveniles. Si bien en España no había habido una relación directa con la I Guerra Mundial, estas organizaciones –que solían tener sus orígenes en agrupaciones púberes para hacer excursiones por el campo, o actividades deportivas, pero en las que luego, se encontraba una militarización clara–, materializaron en España, no solamente en la «partida de la porra» de Albiñana, sino también en las JAP y en otras organizaciones católicas²⁶.

22 Tema que también ha sido sometido a debate. Ángel ALCALDE: “La tesis de la brutalización (George L. Mosse) y sus críticos: un debate historiográfico”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15 (2016), p. 28.

23 George L. MOSSE: *Le guerre mondiali. Dalla tragedia al mito dei caduti*, Roma-Bari, Laterza, 1990.

24 George L. MOSSE: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, USA, Oxford University Press, 1990.

25 Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “Brutalización de la política y canalización de la violencia en la España de entreguerras” en Carlos NAVAJAS ZUBELDÍA y Diego ITURRIAGA BARCO (coords.): *I Congreso Internacional de historia de nuestro tiempo*, Logroño, 2007, p. 29.

26 A este respecto, sería interesante revisar las actividades de las JOC, a través del *Diario Regional* de Valladolid

Los hechos de octubre hicieron actuar con mayor vehemencia a las derechas, que radicalizaron aún más sus postulados. Hasta el punto de que se ha llegado a afirmar una mayor militarización de la derecha a partir de estos sucesos, dado que los oficiales coloniales que habían participado en la Guerra de Marruecos fueron los que sometieron la revuelta. Así, la derecha asumió esas operaciones de limpieza que, frente a la realidad de los fascistas europeos, no iba hacia el exterior, sino contra el enemigo interno.

La alusión a la estetización de la política tiene que ver con la superación de la política en un marco meramente estético. Así, la política desaparecía a partir de la expresión de la nación en beneficio de la pura representación estética. De este modo, el conjunto de la sociedad y el «biologismo moderno» ponía su mirada sobre la sangre²⁷ que se identificaba con el pueblo y que no podía ser eliminada más que con la muerte. Pero, aun así, seguía fluyendo y haciendo brotar de sí misma la voluntad de la nación. Razón por la cual, el fascismo hacía una lectura de la realidad a través de medios ideologizados, en que el adversario que contaminaba a la patria dentro de su visión orgánica –los comunistas y anticatólicos que pretendían acabar con la unidad de nación, en el caso español–, habrían de ser eliminados. De ahí la violencia de higienización contra lo que contaminaba a la nación.

Esto fue impregnando, de manera paulatina, toda la sociedad, de tal modo que la estética fue invadiendo de manera sosegada el escenario político, adoptándose así una posición céntrica dentro del espacio expresivo de la comunidad. Esta esteticidad no se conformaba con tener un papel decorativo, sino que procuró convertirse en la manera de «ser» de los espacios fascistizados. La estetización se podía rastrear, no solamente en los actos de las juventudes del PNE, sino también en la juventud japista que había llegado a organizar homenajes caudillistas a los mártires caídos²⁸, con misas rezadas, colocación de placas a los héroes japistas y reivindicaciones de estas figuras con el lema «Presente y Adelante»²⁹, lo que se continuaba con desfiles en su honor como si de una ceremonia religiosa se tratase³⁰. Algo que no solamente se llevó a cabo en las ciudades, sino también los pueblos en que las JAP tenían un poco de fuerza, como es el caso de La Granja de San Ildefonso³¹ o Escalona³², a la par que en los lugares de trascendencia histórica

27 Ferran GALLEGU MARGALEF: “El naciismo como fascismo auténtico”, *HMiC: història moderna i contemporània*, 1 (2003), p. 138.

28 “La JAP de Segovia celebra hoy el primer aniversario de su constitución”, *La Ciudad y los Campos*, 19 de enero de 1935. p. 2.

29 “Las JAP de Segovia rindió el domingo un fervoroso homenaje a los mártires del ideal”, *La Ciudad y los Campos*, 26 de enero de 1935. p. 2.

30 “Juventud de Acción Popular Agraria”, *La Ciudad y los Campos*, 2 de febrero de 1935. p. 2.

31 “Con enorme entusiasmo se celebraron los actos de la JAP en San Ildefonso”, *La Ciudad y los Campos*, 23 de marzo de 1935. p. 1.

32 “Bendición y entrega de bandera de las JAP en Escalona”, *La Ciudad y los Campos*, VIII de junio de 1935. p. 2.

como Medina del Campo, donde se esperaba a unas 60.000 personas³³ para la reunión programada en el mes de junio de 1935.

Algunos espacios de sociabilidad fascistizados en la Castilla de la Segunda República

El PNE de Albiñana

Albiñana, nacido en Valencia a finales del siglo XIX (1883), se había iniciado en política en las filas de Canalejas y, posteriormente, de Romanones. Según Palacios Bañuelos³⁴, su viaje a México y la «absurda propaganda antiespañola iniciada y sostenida por elevadas autoridades de aquella república»³⁵ fervorizaron su nacionalismo españolista. Tras la desaparición de la dictadura de Primo de Rivera, en marzo de 1930 dio a conocer un manifiesto que tomó el rótulo de «¡Por el honor de España!»³⁶. No fue hasta el 13 de abril de 1930 que Albiñana presentó un nuevo partido: el Partido Nacionalista Español (PNE) que, como veremos, era mesiánico: totalmente dependiente de la figura del líder.

Dentro de los rasgos brutalizadores y estetizantes de este partido, hemos de poner atención sobre sus «Legionarios», cuya primera actuación pública tuvo lugar en Barcelona a cargo de un grupúsculo llamado Peña Ibérica, quienes despidiéndose de Emilio Barrera –capitán General– en la estación, llevaron a cabo una serie de ataques contra «separatistas». A finales de 1930, estos grupos ya habían adoptado la estética de camisas azules con el águila bicéfala y el yugo y las flechas, la cruz de Santiago, un himno etc. Lo cual, no hace más que reafirmar la estetización fascista del partido.

Por ello, el PNE ha sido considerado como un partido ambivalente, en el sentido de que mientras su estetización de la política y la violencia de sus legionarios podían tener tintes fascistizantes, su propuesta política era el parlamentarismo. Además de que, según Luis Palacios, «cuando en diciembre de 1934 se organizó el congreso fascista internacional en Montreux, Albiñana fue invitado, pero

33 “El día 16 de junio se celebrará en Medina del Campo la asamblea de A.P.”, *La Ciudad y los Campos*, 18 de mayo de 1935. p. 2. Sin embargo, la cifra de 60 000 personas no deja de estar desvirtuada dado que los especialistas hablan de entre 10 000 y 50 000 en cada una de ellas. Cfr. Eduardo GONZALEZ CALLEJA: *Contra-revolucionarios...* p. 183. Sin embargo, *La Ciudad y los Campos*, reitera esa cifra durante el mes de junio en los ejemplares de: 16 de junio de 1935, p. 1 y 21 de junio de 1935, p. 1.

34 Luis PALACIOS BAÑUELOS: *Elecciones en Burgos...*, p. 624.

35 Julio GIL PECHARROMAN: *Sobre España Inmortal, Sólo Dios. José María Albiñana y El Partido Nacionalista Español (1930-1937)*, Madrid, UNED, 2000, p. 6.

36 *La Nación*, 6 de marzo de 1930.

él no aceptó porque «él no era “fascista”»³⁷. Hay quienes marcaron claramente los límites de la fascistización de este partido, como González Calleja, quien consideraba que el discurso peneísta no hacía más que repetir los mantras del conservadurismo reaccionario. Aunque –reconocía Calleja, también³⁸–, Albiñana tenía un discurso antiparlamentario y una enorme disponibilidad a la violencia.

Si bien el PNE consiguió presencia en las cortes por Burgos en los comicios de 1933 y 1936, en las primeras elecciones estuvo integrado dentro de la minoría de Renovación Española (RE) hasta que ingresó en el Bloque Nacional (BN) de Calvo Sotelo a finales de 1934. De cualquier modo, el partido organizado en 1930 fue «renovado» el 12 de febrero de 1932, cuando quedó legalizado por el estado republicano, con 30 puntos estructurales que no estaban muy alejados de los propuestos dos años antes³⁹. De esa forma, los antiguos centros nacionalistas volvieron a abrirse –Florentino Martínez Mata⁴⁰ al frente del centro de Burgos– mientras que se reestablecía una «estetización» política del partido (el saludo romano obligatorio y la recuperación de los legionarios de su viejo uniforme: camisa azul celeste con la cruz de Santiago bordada en el pecho, corbata negra y gorro o boina legionarios, además de mantener el Himno de «España Inmortal» y el lema «Religión, Patria y Monarquía»⁴¹).

Las Juventudes de Acción Popular

El ideal de la A.P. con respecto a la juventud era que las nuevas generaciones entrasen en política en la edad adulta, de tal modo que se formasen previamente en «actividades sociales y religiosas»⁴². La primera de las asambleas de las JAP tuvo lugar en 1934 en Madrid y su estatuto aseveraba en su artículo primero que sus fines eran:

- 1.º La propagación al pueblo de los ideales de la Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo, Propiedad y defensa de los mismos.
- 2.º La formación cultural y política de sus asociados⁴³

Gil Robles ratificó que estas JAP adquirieron desde el primer momento una serie de características propias: un desprecio de todo lo considerado como viejo,

37 Luis PALACIOS BAÑUELOS: *Elecciones en Burgos 1931 – 1936: El partido Nacionalista Español*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1981. p. 127.

38 Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios...* p. 134.

39 Julio GIL PECHARROMAN: *Sobre España Inmortal Sólo Dios. José María Albiñana y El Partido Nacionalista Español (1930-1937)*, Madrid, UNED, 2000, p. 106.

40 Quien posteriormente se afilió a Falange, y fue alcalde de la ciudad burgalesa de 1939 a 1941.

41 *Ibid.*

42 J. R. MONTERO: *La CEDA: El catolicismo social y político en la IIª República*. I, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977 p. 592.

43 “Estatutos de la JAP”, en *Ibid.* II, p. 639.

posicionamiento antidemocrático, una actividad absorbente y una organización centralizadora –que no fue en contra de la visión regionalista, pero sí frente a los nacionalismos periféricos⁴⁴–.

Las organizaciones japistas solían estar ocupadas por profesionales pertenecientes a las clases medias, de tal manera que los estudiantes no abundaban, puesto que se encontraban, en su mayoría, en la confederación de Estudiantes Católicos⁴⁵.

En enero de 1933 Gil Robles visitó diversos actos en los países con realidades fascistas –Alemania e Italia–. Algo que tuvo su repercusión en los encuentros japistas españoles, donde los lugares elegidos para llevar a cabo estas reuniones no eran seleccionados de manera aleatoria, sino que tenían una profunda carga simbólica. Gil Robles, había llegado a relatar cómo

Cuando yo veía en Nuremberg el desfile de 120.000 milicianos racistas, o contemplaba en el Stádium a 60.000 muchachos formados, no podía menos que pensar: ¿quién sueña en España con ver un partido político cuyos miembros, de uniforme, desfilan de doce en fondo durante seis horas con la mochila a la espalda y al son de cornetas y tambores?⁴⁶

Los encuentros de las JAP, pese a que buscaban dar una sensación de independencia, alejada de las realidades existentes en el resto de Europa y, supuestamente, contrarios a adoptar un uniforme concreto, sí que sugerían, por ejemplo, para la reunión de El Escorial, «botas altas, broches y camisa de campo, a poder ser, de color crudo»⁴⁷. También se les había pedido llevar un brazalete con el símbolo de las JAP y se preparaban danzas populares de las diversas regiones. En lo concerniente al saludo, para evitar una completa similitud a las potencias fascistas extranjeras, habían adoptado «el viejo saludo español»: extendiendo el brazo derecho de manera paralela al suelo y recogerlo hacia el corazón. La ceremonia que se repetía entre las filas de las JAP comenzaba con una misa solemne, seguida de la enumeración de los mártires a los que se respondía con un férreo «presente». Tras ello, tenía lugar la lectura de los puntos programáticos, se entonaba el himno de las JAP y se respondía de manera afirmativa a las preguntas que se sucedían. Esto se cerraba con un mitin de Gil Robles, y un desfile. A partir de 1934, las JAP habían ido adoptando patrones de estética fascista. De este modo, a pesar de la minoría numérica con la que contaban a nivel nacional tanto las JONS como Falange, estas juventudes fueron asimilando su estilo, sus valores, ideas etc. Se trata

44 José M^a. GIL ROBLES: José M^a, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968. p. 189.

45 José R. MONTERO: *La CEDA ...*, p. 600.

46 *Ibid.* p. 652.

47 *Ibid.* p. 653.

de una serie de mantras que empezaron a formar parte del vocabulario del día a día de la sociedad. Lo cual, al ser repetido acabó formando parte de la construcción del imaginario colectivo del momento.

Para ellos, España no era una mera estructura geográfica⁴⁸, sino que se trata de un elemento cultural. De hecho, se basaban en «la unidad de destino en lo universal» de Primo de Rivera, quien hablaba de los individuos como portadores de los «valores eternos». Ergo, estos jóvenes traspasaban las fronteras geográficas del estado español al pensar que «España es el territorio en que se encuentren los españoles». La idea de estas juventudes era establecer una tercera vía que acabara con los desequilibrios de intereses de patronos y sindicatos. Es por ello por lo que reivindicaban la creación de un sistema corporativo, ya que se trataba del mejor modo de actualizar el modelo gremial tradicional. Este modelo hundía sus raíces en el fascismo italiano y en el cristianismo social. Así, su crítica a la «fracasada» democracia liberal y la necesidad de incorporar al pueblo al gobierno de una manera auténtica –orgánica– se enfrentaba de maneja unidireccional a la lucha de clases⁴⁹.

Estas juventudes rendían un culto carismático al jefe. De tal manera que las secciones juveniles podrían llegar a estar en desacuerdo con el máximo representante del partido, pero éste no corría peligro de ser suplantado. Hasta 1934, cada juventud dependía del partido provincial. A partir de esa fecha, Gil Robles se arrogó el poder total: Todo militante de las JAP pasaba a serlo de AP, de tal modo que Gil Robles tenía el poder total sobre todos ellos.

En 1933 había aparecido la movilización civil para actuar como milicias, de tal manera que «nunca pueda caer la sociedad en manos de la anarquía por no cumplir los ciudadanos con su deber»⁵⁰. Lo cual tuvo mayor repercusión en marzo de 1934, cuando estas juventudes actuaron como auténticos *somatens* de la época de Primo de Rivera⁵¹. En esos momentos se instaba a la juventud a tomar una educación militar y, al mismo tiempo, a crear un ejército basado en un pueblo de «principios sanos»⁵² que cuidase su formación cultural y política y, así, pudiesen defender su ideario⁵³.

A finales de 1935, las JAP ya no reivindicaban una revisión constitucional, sino que exigían un cambio de estructura estatal. El año de mayor proliferación de la actividad japista fue, sin duda, el de 1934. *La Ciudad y los Campos* hablaba de diez asambleas regionales proyectadas para ese otoño. La que se iba a realizar en Castilla tendría lugar el 14 de octubre en Medina del Campo, ya que se debían ele-

48 “Juventud de Acción Popular Agraria”, *La ciudad y los Campos*, 22 de diciembre de 1934. p. 3.

49 “Juventud de Acción Popular Agraria”, *La ciudad y los Campos*, 15 de diciembre de 1934. p. 3.

50 En José R. MONTERO: *La CEDA...*, pp. 613–614.

51 Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios...*, p. 180.

52 “Juventud de Acción Popular”, *La ciudad y los Campos*, 29 de diciembre de 1934. p. 3.

53 “Juventud de Acción Popular Agraria”, *La ciudad y los Campos*, 10 de enero de 1935. p. 3.

gir lugares «que por su significación histórica o espiritual» pudieran ayudar a conmemorar los más altos impulsos de la raza⁵⁴. El objetivo final de estas asambleas,

que han de ir precedidas de un congreso regional de directivos, es avivar el espíritu español de las juventudes, al contacto de los santuarios de la raza, donde han de celebrarse, rendir un homenaje a los caídos de Acción Popular y exaltar el programa contenido en los 19 puntos de la J.A.P.⁵⁵

Su visión orgánica de la sociedad trataba no «solo de vencer a los de fuera, sino de eliminar –convirtiéndolo, a ser posible – a los de dentro, tras purificarlos del virus separatista, masónico y marxista que los corroe»⁵⁶. Además de que tenían una visión superadora del parlamentarismo, en que la división entre derechas e izquierdas había dejado de tener importancia en beneficio de la idea de una nueva dialéctica: «España y Antiespaña»⁵⁷.

El discurso de llamamiento a participar de la jornada también tenía una visión binaria, en que o se estaba con Castilla –que representaba la hispanidad– o contra ella. Esto, unido a su visión bélica de la vida –ante lo que consideran que se le habría de dar a los jóvenes una educación cívica y premilitar⁵⁸–, forma parte de lo que hemos entendido como fascista o fascistizado.

La estetización política –como ya apuntamos– de la organización japista había llegado a organizar homenajes caudillistas a los mártires caídos en que se celebraban misas en honor a sus mártires caídos.

La juventud universitaria

El fascismo se ha identificado de manera directa con el movimiento juvenil. Algo que no era nuevo ni propio del fascismo. Así, la teoría generacional había acabado con la hipótesis marxista de la lucha de clases⁵⁹. De este modo, el problema de la sociedad no respondía a una realidad capitalista, sino a que las generaciones previas no habían tenido el valor para salvar a la patria de la decadencia. Las clases medias de los años treinta del siglo pasado habían incrementado su miedo a

54 “A los jóvenes castellanos”, *La ciudad y los Campos*, 29 de noviembre de 1934, p. 2.

55 “La J.A.P. celebrará durante el próximo otoño diez asambleas regionales”, *La ciudad y los Campos*, 14 de julio de 1934, p. 2.

56 “Juventud de Acción Popular Agraria”, *La ciudad y los Campos*, 22 de septiembre de 1934, p. 2.

57 “Juventud de Acción Popular Agraria”, *La ciudad y los Campos*, 22 de septiembre de 1934, p. 2.

58 “Congreso de Juventudes de Acción Popular”, *La ciudad y los Campos*, 6 de octubre de 1934, p. 2.

59 Francisco MORENTE: “Los estudiantes Nazis en la República de Weimar. Tradición, modernidad, fascistización”, en Francisco COBO ROMERO, Claudio HERNANDEZ BURGOS y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (eds.): *Fascismo y Modernismo, Política y cultura en la Europa de entreguerras (1918–1945)*, Granada, Comares Historia, 2016. p. 62.

la proletarización debido a las grandes dificultades a las que tuvieron que enfrentarse para mandar a sus hijos a la universidad⁶⁰.

Así, al igual que en el resto de las realidades fascistas, la Universidad española no estuvo libre de fascistización⁶¹. En la universidad castellana –universidad de Valladolid, en este caso–, predominaban los estudiantes católicos (Confederación Nacional de Estudiantes Católicos), que en noviembre de 1931 tenían 31 federaciones y 118 asociaciones⁶².

En este sentido, la fascistización dentro de las aulas contó, no solamente con los elementos que previamente apuntamos –antiseparatismo, antimarxismo, defensa del catolicismo etc.–, sino que tuvo una gran importancia, a partir de 1935, la aparición del SEU –que según Ruiz Carnicer, a partir de abril de 1935, fue la única organización estudiantil que existía en Valladolid⁶³–, sindicato que buscaba obtener la hegemonía en torno a sí y criticaba la acción republicana contra la que solamente se podría actuar de manera conjunta. De esta manera, reprochaban la existencia de un «paro intelectual» y de unas trabas económica de acceso a la universidad. El primer consejo nacional del SEU de abril de 1935 reivindicaba la necesidad de hacer desaparecer al resto de organizaciones estudiantiles.

El posicionamiento político del SEU estaba enfocado a esa tercera vía que buscaba una salida al sistema capitalista y al marxismo. Su objetivo –como el de todo movimiento fascista– era poner en conjunto los valores tradicionales de la sociedad en un movimiento moderno. De esta manera, en su primera publicación puso de relieve tres puntos fundamentales: la reivindicación del españolismo; la búsqueda de construcción de un estado corporativo –lo cual exigía y sustentaba la necesidad de una sindicación única–; y el ensalzamiento del espíritu universitario salmantino y de Alcalá de Henares⁶⁴.

La actividad violenta de estas fuerzas estaba directamente subvencionada por algunos de los linajes más conservadores del territorio nacional⁶⁵. Sin embargo, la violencia empleada por este sindicato estaba limitada al campus universitario, de tal manera que, en la calle, quienes habrían de moverse eran las milicias falangistas. Ruiz Carnicer hablaba de un total de veinte actos violentos entre su fundación y el golpe de estado de Julio de 1936, sin tener en cuenta las peleas

60 *Idid.*

61 *Idid.*

62 Hablaba de federaciones en Gijón, Oviedo, Salamanca, Valladolid, Segovia, Madrid, Toledo, Sevilla, Cádiz, Jerez, Ceuta, Málaga, Granada, Córdoba, Murcia, Yecla, Alicante, Valencia, Zaragoza, Barcelona, y Palma de Mallorca. en Aleix PURCET: *La reacció dels estudiants. Feixisme, joves i món universitari durant la II República espanyola (1931–1936)*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Tesis Doctoral Inédita, 2013, p. 223.

63 Miguel A. RUIZ CARNICER: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939–1965: la socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1996, p. 65.

64 *Idid.*, p. 67.

65 *Idid.*, p. 53.

callejeras y los tiroteos, hechos que supusieron la muerte de unos 14 militantes seuistas, muertos cuyos nombres eran repetidos de manera constante en los actos públicos del SEU. De tal manera que, como en otros movimientos fascistas de la época, el SEU contaba con una «mística a la muerte».

El objetivo final del SEU era ir ganando el apoyo de la sociedad universitaria en torno a sí, haciendo caer al resto de organizaciones y, sobre todo, a la FUE: «El Sindicato Español Universitario tiene un presente por hacer: el exterminio total y completo de todos los Fues y de todos los Beors de las Universidades españolas y un futuro grandioso y duro: La Revolución Nacional-Sindicalista»⁶⁶. De hecho, ya a partir de febrero de 1936, la FEC le había propuesto al SEU la creación de un órgano común. No tan buenas fueron las relaciones que tuvo el SEU con las JAP, puesto que, estéticamente hablando, eran las que mayor competencia ofrecían.

Dentro del *alma mater* vallisoletano tuvieron lugar diversos disturbios y huelgas en que se reivindicaba la confesionalidad y defensa de la patria⁶⁷, haciendo inevitable el cierre de la universidad⁶⁸. Altercados que incluso llegaron a producir un muerto, razón por la cual hubo de dimitir el rector⁶⁹.

Además de la praxis de los jóvenes universitarios, su retórica también enarbolaba estos principios fascistizados; desde el órgano de las juventudes católicas, *Reconquista*⁷⁰, hasta el seuísta, *Haz*, pasando por los diversos panfletos propagandísticos en que reivindicaban «LA UNIVERSIDAD IMPERIAL Y ETERNA⁷¹» y la necesidad de «hacer una limpieza moral y material de todo aquello que nos estorbe»⁷².

Así, una vez expuestos diversos de los rasgos que fueron adoptando las derechas universitarias podemos afirmar que, como en el resto de los países europeos, las juventudes mesocráticas, temerosas de caer en la proletarización, encontraron en la fascistización una vía de escape a los problemas sociales de la Europa de entreguerras.

66 *Ibid.*, p. 53.

67 *Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario*, legajo 3044, 2 de febrero 1934; o también 17 de febrero 1934., A.U.V.

68 “Edicto. Universidad de Valladolid”, *Junta de Gobierno*, legajo 2914, 21 de enero de 1936. A.U.V.

69 “Telegrama Rector Universidad”, legajo 2915, 7 de marzo de 1934, A.U.V.

70 Jesús M^o PALOMARES IBAÑEZ: *La Segunda República en Valladolid: agrupaciones y partidos políticos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996.

71 legajo 2914., A.U.V.

72 legajo 2914; A.U.V., escrito posiblemente individual, y no perteneciente a las agrupaciones fascistizadas, dado que el SEU publicaba posteriormente una hoja en que desmentía que ellos fuesen los firmantes de dicho papel agitador. Sin embargo, no deja de ser un documento representativo del sentir de estas fuerzas a la altura de 1936.

Conclusiones abiertas al futuro

Podríamos concluir alegando que la veracidad de la principal premisa de la que partíamos: la existencia de un proceso de impregnación del fascismo durante la Segunda República que había llegado no solamente al partido fascista –Falange–, sino también a otros espacios que sufrieron esta radicalización, no solo políticos, sino también sociales, pues no solamente la mayoría de los partidos de derechas se fueron fascistizando, sino también algunos sectores como las juventudes universitarias.

Así pues, pese a que sería necesario seguir ahondando en las realidades de cada uno de los espacios que hemos puesto de relieve como fascistizados, creemos que, al menos *a priori*, sí se le podía otorgar al fascismo un carácter de clase. Esta afirmación, a su vez, abre aún más debate del que cierra, dado que la realidad geográfica estudiada, era un espacio predominantemente agrícola –con la preeminencia de pequeños y medianos propietarios–, y el discurso fascistizado calaba de mejor manera entre los labradores que entre los jornaleros u obreros fabriles –donde, teóricamente, prevalecería la conciencia de clase–.

Para defender ese posicionamiento de fascistización de la derecha castellana, y la consiguiente radicalización a partir del golpe de estado, la Guerra Civil etc., hemos empleado la perspectiva comparada, también de un modo somero, basándonos en los rasgos más característicos del fascismo a nivel internacional –la estetización de la política, el antimarxismo, antiliberalismo etc.–. De esta manera, creemos necesario resaltar una de las condiciones más significativas para poder hablar de fascismo: la visión biológica de la sociedad por parte de los espacios fascistizados. Entendemos que una de las carencias de las que adolecen los investigadores que no han tenido a bien considerar el régimen del 18 de Julio como fascista es la equidad que le han querido otorgar en la contienda de la Guerra Civil a ambos bandos, dejando de lado la visión biopolítica que la derecha fascistizada había ido desarrollando, ya, a lo largo del régimen constitucional. Creemos que existe una fuerte coincidencia entre el proyecto contrarrevolucionario de la Europa de los años treinta y la violencia fascista. *Ergo*, entendemos que la visión desarrollada por las derechas fascistizadas en la contienda no iba en la línea única de ganar la Guerra, sino en la necesidad de eliminar todo aquello que había hecho y podría seguir haciendo decaer a la nación española. Así, el golpe de estado, la Guerra Civil etc. no son elementos que se asemejasen al fascismo, ni siquiera –como algunos historiadores han considerado– se trataba del camino adoptado como consecuencia de la incapacidad de implantar el fascismo en España –esa idea de España como un espacio de baja calidad que incapacitaba a los españoles hasta para construir un estado fascista–, sino que era otra de las vías mediante las que se podía llegar a estructurar un fascismo español.

LA ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
EN LOS INICIOS DEL FRANQUISMO, 1938-1941.
PRIMERA INSTITUCIONALIZACIÓN Y ORGANIGRAMAS

Guillermo Sáez Aznar
Universidad de Zaragoza

La organización y práctica de la represión durante el franquismo ha sido uno de los temas centrales de la historiografía española dedicada al siglo XX, aunque los responsables políticos que se situaron en los segundos niveles de la administración estatal, como en la Dirección General de Seguridad del Ministerio de la Gobernación, no han sido objeto de una investigación completa que los analice desde el punto de vista institucional y de sus figuras más determinantes. En ese sentido, el objetivo es situarse en el momento de la Guerra Civil en que las cuestiones relativas al control del orden público comienzan a restablecerse administrativamente para analizar sus orígenes y estructura organizativa hasta mayo de 1941, momento de salida del organigrama ministerial que se encargó de dicho proceso y sobre cuyo trabajo solo se produjeron pequeñas variaciones en las siguientes décadas. De hecho, resulta un proceso complejo con diferentes denominaciones y distribución de funciones que ha provocado cierta imprecisión en la historiografía que parte de estos primeros años del régimen franquista.

Por estos motivos, a partir del rastreo y estudio de las fuentes hemerográficas publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* como medio legal del sistema se presentará una síntesis con el mayor nivel de concreción posible de los distintos organismos encargados de estas cuestiones hasta la definitiva reorganización de los servicios centrales de la Dirección General de Seguridad entre 1939 y 1941. Este sería el punto de partida para objetivos más profundos como conocer los perfiles de los segundos niveles de la Administración situados al frente de este organigrama, la procedencia de los mismos, equipos de trabajo y posibles espacios de poder entre distintos grupos, como se desprende simplemente a partir de las fechas de nombramientos de varios de ellos. De este modo se aspira a aportar un sólido esquema sobre un momento fundamental como la institucionalización de un organismo que, durante las cuatro décadas de dictadura, fue fundamental en el control de la violencia política y la represión del orden público, permitiendo así

tanto analizar las investigaciones existentes como proponer nuevas vías que complementen los estudios vinculados al Ministerio de la Gobernación.

Introducción

La masiva represión política llevada a cabo por el régimen franquista ha sido una de las temáticas más atendidas por parte de los historiadores desde la segunda mitad de los años ochenta, cuando se sucedieron aquellos estudios centrados en violencia franquista para realizar una aportación cuantitativa a nivel local y provincial que permitió recuperar la identidad de las víctimas y satisfacer la deuda moral con sus familias¹. Una vez superada esa primera fase, durante las dos últimas décadas se diversificaron hacia otros rasgos de su política represiva como los sistemas concentracionario y penitenciario, la realidad del recluso o las penas económicas junto a las consideraciones de orden social, político e identitario que supusieron estos modos de vida humillantes². Sin embargo, aunque toda investigación incorpore, necesariamente, aspectos sobre la organización de las fuerzas de seguridad junto a referencias a los ministros y directores generales, no existe ninguna monografía dedicada al análisis completo del entramado que organizó el Ministerio de la Gobernación en la Dirección General de Seguridad, siendo un aspecto fundamental para conocer pormenorizadamente la estructura de su organigrama, la estructura de los distintos cuerpos de seguridad y su naturaleza jurídica.

El origen de la reestructuración y modernización de los servicios policiales españoles comenzó tras el magnicidio de José Canalejas mediante el Decreto de 1912 con el que se recupera la Dirección General de Seguridad dentro del Ministerio de la Gobernación, organismo que dividió la Policía Gubernativa en secciones de Vigilancia y Seguridad además de centralizar la información, unificar y sistematizar el servicio en todo el país³. La recuperación de este organismo en marzo de 1939 en el recientemente restituido y renombrado Ministerio de la Gobernación por parte del Nuevo Estado franquista, supuso el final del complejo proceso de reestructuración llevado a cabo por el bando sublevado desde los primeros meses de la Guerra Civil. Por estos motivos, resulta necesario presentar de manera individualizada el modo en que se estructuraron sus respectivos organismos desde

1 Ángela CENARRO LAGUNAS: «Miradas y Debates sobre la Violencia Franquista», *Ayer*, 91 (2013), pp. 242-243. Según el artículo, el acuerdo está en torno a 150 000 víctimas durante la guerra y posguerra, pese a la existencia de un número importante de muertos no registrados durante el «terror caliente».

2 Javier RODRIGO SÁNCHEZ: *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 310-313.

3 Real Decreto de 17 de noviembre de 1912, *Gaceta de Madrid* de 28 de noviembre de 1912, Art. 1 y 3 pp. 548-550.

octubre de 1936 a fin de poder conocer, entre otros aspectos, la naturaleza de sus responsables y los grupos de trabajo que los integraron.

La reorganización durante la Guerra Civil

La Junta de Defensa Nacional creada el veinticuatro de julio de 1936 presentaba una extremada provisionalidad de tipo práctico en favor de lograr la mayor efectividad inmediata posible, por lo que los primeros meses transcurridos hasta octubre, apenas pueden valorarse a nivel organizativo en el sentido de cualquier protoestructura, pues como acertadamente señala la historiografía, se trataba de un «Estado campamental». Por entonces, la dirección de la represión estuvo lejos de cualquier concepto asemejable al de Administración central, al ser una fase de represión directa o «terror caliente» durante los meses del verano de 1936, con condenados en juicios sumarísimos sin garantías. Sin embargo, con el paso del tiempo las autoridades rebeldes empezaron a crear, en la zona bajo control, unas instituciones de carácter puramente técnico destinadas a dirigir el esfuerzo bélico y organizar las tareas de índole interior, es decir, una estructura básica para poder desarrollar todas las cuestiones necesarias de su pretendido «Nuevo Estado». Así pues, en este apartado se presenta de forma sintética la evolución administrativa del sistema de control del orden público, que evolucionó hasta terminar en el restablecimiento de la Dirección General de Seguridad dentro del Ministerio de la Gobernación, proceso que atravesó distintas fases hasta llegar a su definitiva estructura y organigrama.

Jefatura Superior de Policía

El uno de octubre de 1936 se hacía pública la Ley de Estructuración del Nuevo Estado, donde se anunciaba su carácter meramente técnico y provisional al estar sujeta a futuras variaciones pero que, en cualquier caso, expresaba una clara voluntad de permanencia una vez consiguieran vencer e incorporar todo el territorio español a su dominio⁴. Esta organización sancionaba la creación de una Junta Técnica de Estado compuesta por un total de siete «comisiones»: Hacienda; Justicia; Industria, Comercio y Abastos; Agricultura y Trabajo

4 Ley de Organización Administrativa del Estado, 1 de octubre de 1936, preámbulo: «La estructuración del Nuevo Estado español, dentro de los principios nacionalistas, reclama el establecimiento de aquellos órganos administrativos que, prescindiendo de un desarrollo burocrático innecesario, respondan a las características de autoridad, unidad, rapidez y austeridad, tan esenciales para el desenvolvimiento de las diversas actividades del país. Por ello, sin tomar como definitiva la que actualmente se implanta, aunque sea anuncio de la permanente a establecerse, una vez dominado todo el territorio nacional [...]».

Agrícola; Trabajo; Cultura y Enseñanza; y Obras Públicas y Comunicaciones, aunque dentro de las funciones especificadas no se encuentra ninguna que haga referencia a las tareas de control del orden público al quedar confiadas al nuevo cargo de «Gobernador General», una figura encargada de «cuanto se refiere a la organización de la vida ciudadana, abastos, trabajo y beneficencia», para tratar estos temas en colaboración con las citadas comisiones que componían esta Junta Técnica de Estado⁵. En cuanto al rango, estaba jerárquicamente situado al mismo nivel que los cargos de Presidente de la Junta Técnica de Estado y Secretario General del Jefe del Estado, correspondiéndoles a los tres la potestad de dictar «las normas necesarias para el funcionamiento de estos servicios [las siete comisiones]», por lo que a efectos prácticos disponían de un poder de decisión superior al del resto de miembros del Nuevo Estado. El elegido para ello fue el general de brigada Francisco Fermoso Blanco, hasta que un mes después fuese relevado por su homólogo Luis Valdés Cavanilles, inaugurando así la tradición militar en los nombramientos de los distintos titulares relacionados con orden público hasta que se rompiera tras su inclusión en Gobernación, al nombrar como primer responsable de la Dirección General de Seguridad al conde de Mayalde.

Por otra parte, en los días siguientes se le dotó de un pequeño organigrama compuesto por un Secretario, Jefe Superior de Policía, un funcionario del Ejército o del Estado conocedor del medio local en el que se encontrase, y todo el personal de oficina que determinase en cada una de las provincias que debía inspeccionar, con especial atención a la coordinación entre los gobiernos civiles y las autoridades militares superiores⁶. Así pues, la Jefatura Superior de Policía se creó ese octubre de 1936 bajo dependencia del gobernador general para «unificar las funciones de investigación y vigilancia [...] teniendo por especial cometido reorganizar los servicios propios de su denominación y el estudio de las normas tendentes a su mayor eficiencia», aunque a efectos legislativos, se limitó a la gestión del personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia además de seguir como referencia al Reglamento Provisional de la Policía Gubernativa de 1930⁷. Los titulares de esta breve etapa fueron Pedro Romero Bassart y José Derqui Derqui, teniente coronel de la Guardia Civil y comandante retirado del Estado Mayor respectivamente, por lo que de nuevo se aprecia el carácter militar de ambos responsables.

5 Ley de Organización Administrativa del Estado de 1 de octubre de 1936, Art. 3, BOE núm. 1, de 2 de octubre de 1936 pp. 1-2.

6 Instrucciones para el Desarrollo de los Cometidos Asignados en el Artículo Tercero de la Ley de 1.º de Octubre Último de 5 de octubre de 1936, Instrucción Segunda y Tercera, respectivamente.

7 Decreto núm. 16 y Orden del Gobierno General, BOE núm. 3, de 15 de octubre de 1936, p. 10 y pp. 10-11 respectivamente, así como, por ejemplo, Orden del Gobierno General, BOE núm. 223, de 31 de mayo de 1937, p. 1683.

Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público y Fronteras

La progresiva incorporación de nuevos territorios por el desarrollo de la Guerra Civil hizo necesaria una mayor racionalización que, en los aspectos relativos al control sociopolítico, se definió el treinta y uno de octubre de 1937, cuando el Decreto 387 creaba la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras con el objetivo de dar unidad a los servicios que «atribuidos a los Gobernadores Militares, [...] impiden en su actual funcionamiento su centralización en un organismo rector» en zona de retaguardia, mientras que en el frente bélico mantenía el anterior funcionamiento⁸. De este modo se reconocía la debilidad generada por su escasa estructura administrativa y se situaba como responsable a «un General del Ejército o la Armada», que recayó en el veterano teniente general Severiano Martínez Anido, antiguo vicepresidente del consejo de ministros y titular de Gobernación durante el Directorio Civil de Primo de Rivera⁹. Así pues, la figura de este militar cuya carrera estaba directamente relacionada con las campañas coloniales, era una de las más representativas sobre el control del orden público y la represión desde que fuese gobernador civil de Barcelona entre 1919-1922, trayectoria que culminó a los setenta y cinco años al ser nombrado máxima autoridad de dichas cuestiones en el incipiente Nuevo Estado franquista que se estaba organizando¹⁰.

Las competencias de esta nueva estructura estaban integradas por un total de cuatro organismos, como eran el Instituto de la Guardia Civil, la Jefatura Superior de Policía, los Cuerpos de Seguridad, Asalto, Investigación y Vigilancia y el Servicio de Fronteras, así como todo el personal perteneciente a los grupos homologados a estas funciones¹¹. De este modo, se observa que apenas hubo variación respecto a la anterior distribución de fuerzas de control, sino que simplemente integraron dos nuevos servicios y en los siguientes días completaron el organigrama con los nombramientos de José Medina Santamaría como comisario general y de Fidel de la Cuerda Fernández como secretario, teniente coronel y teniente coronel de infantería del Estado Mayor respectivamente¹².

De este modo, se establecía con cierta especificidad, el primer organismo como tal encargado de aquellas funciones, tratándose en principio de una jefatura que figuraba como «dependiente directamente del Generalísimo de los

8 Decreto 387 (Art. 1 y 2) y Decreto 388 de 31 de octubre de 1937, ambos en BOE núm. 378, de 2 de noviembre de 1937, p. 4138.

9 Decreto núm. 388, BOE núm. 378, de 2 de noviembre de 1937, p. 4138.

10 El inicio de la Guerra Civil le hizo regresar a España desde que se exiliara en París tras la proclamación de la Segunda República y el proceso llevado a cabo por el Tribunal de Responsabilidades para enjuiciar a los responsables de la dictadura de Primo de Rivera en 1932, condenándolo a confinamiento.

11 Decreto núm. 387, Art. 2, BOE núm. 378, de 2 de noviembre de 1937, p. 4138.

12 Orden de la Secretaría de Guerra, BOE núm. 385, de 9 de noviembre de 1937, p. 4254.

Ejércitos Nacionales» y cuyas órdenes relativas a funcionamiento interno eran responsabilidad de la Secretaría de Guerra, aunque la publicación de las mismas en el *BOE* se incluyó indistintamente en diversas secciones, con una falta de claridad que no resulta extraña durante estos meses¹³. Así pues, las órdenes relativas a la gestión de personal de la misma aparecen tanto bajo la citada Secretaría de Guerra como de la Presidencia de la Junta Técnica de Estado, como si se tratase de otra comisión más, y del Gobierno General, el órgano al que anteriormente estaba vinculada la Jefatura Superior de Policía, al margen de que en alguna ocasión también apareció denominada como «Comisaría de Seguridad»¹⁴. En cuanto a disposiciones aprobadas, la única destacable durante este periodo fue un llamamiento realizado en noviembre de 1937 en el que se señalaba que la plantilla total del Cuerpo de Investigación y Vigilancia se había reducido a la cuarta parte, por lo que se reclamaba que todos los miembros movilizados al frente de guerra que llevaran más de seis meses, tenían la obligación de regresar para cumplir sus funciones en retaguardia¹⁵.

Ministerio de Orden Público, 1938

El primer Gobierno como tal del régimen franquista, entró en funcionamiento en los primeros días de febrero de 1938 con un pretendido «Nuevo Estado» que, en realidad, volvía a implantar una estructura administrativa tradicional al margen de un sentido más centralizador y una clara jerarquía respecto al Jefe del Estado. Por entonces el reto principal seguía siendo ganar una guerra, lograr el control de la totalidad del territorio e implantar un sistema represivo y de autoridad efectivo, para lo cual se creyó necesaria una organización ministerial que superase los anteriores organismos técnicos¹⁶. Así pues, la Ley de Administración Central del Estado de enero de 1938, contemplaba un órgano de presidencia y once ministerios con sus respectivas subsecretarías y servicios nacionales –más tarde direcciones generales– que eran: Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Interior, Orden Público, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Organización y Acción Sindical¹⁷.

13 Decreto núm. 387, Art. 1, BOE núm. 378, de 2 de noviembre de 1937, p. 4138.

14 Esto se puede apreciar, entre otros ejemplos, en los sumarios del BOE núm. 453, de 17 de enero de 1938, BOE núm. 455, de 19 de enero de 1938, BOE núm. 461, de 25 de enero de 1938 y BOE núm. 463, de 27 de enero de 1938.

15 BOE de núm. 397, de 21 de noviembre de 1937, pág. 4450.

16 Miguel Ángel GIMÉNEZ MARTÍNEZ: *El Estado Franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid, Centros de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 234-235.

17 Ley de Administración Central del Estado, 30 de enero de 1938, Art. 1, 2 y 3. La terminología de «servicios nacionales», propia del falangismo, volvería a denominarse «direcciones generales», al menos desde 9 de diciembre de 1939, primera fecha constatada con dicha referencia, AGA (8) 1.5 44/2544.

El nuevo Ministerio de Orden Público se hacía cargo de las responsabilidades atribuidas hasta entonces a la anterior jefatura, creada apenas tres meses antes, aunque con esta decisión se sancionaba más si cabe, la separación estructural entre las competencias en materia de control sociopolítico y las de política interna del propio Gobernador General. Sin embargo, esta ley parecía anunciar la futura integración, pues subrayaba la necesidad de una «adecuada conexión de los Servicios de Seguridad con el Ministerio del Interior a los efectos de secundar la acción política a éste encomendada», así como que:

Los Delegados de Orden Público en las provincias, en cuanto se refiere a la gestión de los problemas específicos del Orden Público, dependerán directamente de aquel Ministerio, pero en todos aquellos asuntos de las provincias respectivas que, aún siendo concernientes al Orden Público, trasciendan a la acción política y demás competencias de los Gobernadores Civiles, dependerán también de éstos. Si en algún caso el Gobernador Civil de una provincia asumiera las funciones del Delegado de Orden Público, dependerá, a estos efectos, del Ministerio de Orden Público¹⁸.

El total de cinco servicios nacionales que componían su estructura eran los relativos a Seguridad, Fronteras, Inspección de la Guardia Civil en exclusividad –hasta septiembre de 1939–, Policía de Tráfico y Correos y Telecomunicaciones, por lo que simplemente añadía esta última competencia, desarrollada hasta entonces, respectivamente, por la Dirección de Correos y la Dirección de Telégrafos incluidas en la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de la Junta Técnica del Estado¹⁹. El máximo responsable seguía siendo un Martínez Anido a punto de cumplir setenta y seis años que, con su presencia, establecía una clara continuidad respecto al periodo anterior a la que, como podría preverse, seguía la de sus respectivos segundos niveles administrativos, como demuestra la rápida oficialización de toda su estructura interna. Así pues, a los ocho días se nombró a Juan Oller Piñol como subsecretario del mismo y se completó el resto de servicios nacionales con Manuel O’Felan Correoso para Fronteras, José López de Letona en Correos y Telecomunicaciones, y la confirmación de José Medina Santamaría en Seguridad, mientras que a final de mes se completaba el resto de los titulares con la publicación de la estructura ministerial definitiva²⁰.

En este momento es cuando, realmente, se comienza a reorganizar legislativamente las funciones de Orden Público, siendo lo más destacado las secciones

18 Ley de Administración Central del Estado, 30 de enero de 1938, Art. 8 y 9, respectivamente.

19 Decreto núm. 322.- Suprimiendo el cargo de Inspector General de Correos, Telégrafos y Teléfonos y creando las Direcciones de Correos y Telégrafos., BOE núm. 269, de 16 de julio de 1937, pág. 2386.

20 Decretos del Ministerio de Orden Público, BOE núm. 470, de 8 de febrero de 1938, pág. 5708 y BOE núm. 492, de 25 de febrero de 1938, pág. 5948.

de Seguridad relativas a Investigación y Vigilancia, Cuerpos de Seguridad y Asalto, Batallones de Orden Público, Salvoconductos, Delegación de Orden Público y la Coordinación de los Servicios del Ministerio del Interior e Información²¹. Sin embargo, durante el resto del año apenas continuó con ese cometido, pues tan solo se registra una orden relativa al reglamento de armas y explosivos o la creación de una nueva insignia para determinados rangos, al margen de convocar concursos para cubrir plazas de operadores de radio-telegrafistas, o el complejo proceso para cubrir mil plazas de agentes auxiliares interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia comenzado en octubre²². El aspecto de mayor interés fue el decreto por el cual se detallaba la relación entre sus delegados en las provincias y los gobernadores civiles en los asuntos tocantes a cada uno, de manera que, en caso de solapamiento o duda, la dirección le correspondería a los segundos²³.

Esta notoria falta de actividad reguladora en el Ministerio de Orden Público no solo contrasta con el constante desarrollo llevado a cabo en Interior, sino que se vería totalmente alterada por la grave enfermedad de Martínez Anido, que hizo necesario que tuviera que encargarse de manera interina el teniente general Francisco Gómez Jordana, por entonces vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores²⁴. Finalmente, su muerte el día veinticuatro de diciembre de 1938, llevó a que se facultase al subsecretario Oller Piñol para resolver toda la actividad administrativa²⁵, situación que se extendería por un breve periodo de cuatro días hasta que la Ley de Modificación de la Administración Central de 29 de diciembre, señalara la supresión del Ministerio de Orden Público e integración en el Ministerio del Interior, que «en lo sucesivo, se denominará Ministerio de la Gobernación»²⁶. De este modo concluía el proceso de reorganización de estos servicios durante la Guerra Civil que pasó por tres organigramas distintos para, en último lugar, volver a estar bajo la misma competencia de las cuestiones de política interior como en sus orígenes.

La definitiva Dirección General de Seguridad

El fallecimiento del ministro de Orden Público, unido a los probables problemas de coordinación que detectaron en el funcionamiento con Interior, acabó

21 Decreto del Ministerio de Orden Público, Art. 6, 7 y 9, BOE núm. 492, de 25 de febrero de 1938, p. 5947.

22 Órdenes del Ministerio de Orden Público en el BOE de núm. 544, de 18 de abril de 1938, pág. 6834; BOE núm. 578, de 22 de mayo de 1938, p. 7454; BOE núm., 611, de 25 de junio de 1938, pág. 8015; BOE núm. 73, de 11 de septiembre de 1938, pp. 1183-1184 y BOE núm. 93, de 1 de octubre de 1938, pág. 1559, respectivamente.

23 Decreto de Vicepresidencia del Gobierno, Art. 3, BOE núm. 612, de 26 de junio de 1938, p. 8033.

24 Decreto de 23 de diciembre de 1938, BOE núm. 177, de 24 de diciembre de 1938, p. 3212.

25 Orden del Ministerio de Orden Público, BOE núm. 179, de 27 de diciembre de 1938, p. 3157

26 Ley de Modificación de la Administración Central, Art. 2, BOE núm. 183, de 31 de diciembre de 1938, p. 3216.

determinando la unión de ambas funciones, pese a que en realidad hubieran trabajado en estrecha colaboración, como quedó demostrado en la tarea de depuración de personal público²⁷. Así pues, en enero de 1939 integraron los anteriores servicios nacionales en la nueva Subsecretaría de Orden Público, dependiente del renombrado Ministerio de la Gobernación, los anteriores servicios nacionales, con la pérdida de la Inspección de la Guardia Civil, aunque esta variación no fue meramente nominativa, pues apenas una semana después se publicaron importantes cambios²⁸. Así pues, Serrano Suñer firmó el cese del subsecretario Oller Piñol en favor del general de brigada Eliseo Álvarez Arenas, y la sustitución de Medina Santamaría como jefe nacional de Seguridad por el teniente coronel José Ungría Jiménez –hasta entonces en la jefatura de los Servicios de Información y Policía Militar–, por lo que entre los más importantes solo se mantuvo Fidel de la Cuerda Fernández en Servicios Especiales²⁹. Estos nuevos nombramientos no alteraron su naturaleza militar pero, sin embargo, por primera vez se sometían a una autoridad civil como Serrano Suñer, por entonces una de las personalidades con más poder al controlar directa o indirectamente los principales resortes estatales: Gobernación, Partido, Prensa y –más adelante– Exteriores.

A su vez, la figura del subsecretario de la Gobernación como segunda personalidad en importancia dentro del ministerio, la venía desempeñando José Lorente Sanz desde la constitución de Interior en febrero de 1938, un desconocido abogado del Estado y gran amigo del conculado de Franco desde que ambos trabajasen juntos en Zaragoza³⁰. De hecho, la plena confianza establecida entre ellos y el resto de segundos niveles adquirió una importancia significativa durante las ausencias de Serrano Suñer debido a sus funciones de representación en el extranjero, especialmente en el proceso de reorganización de la Dirección General de Seguridad y de los servicios de policía. En última instancia, esta absoluta identificación supuso la salida de este equipo tras la crisis de mayo de 1941 y el nombramiento de Valentín Galarza como nuevo ministro.

Una vez depositada la titularidad de los cargos más importantes en personas de mayor confianza para el ministro y el subsecretario, comenzaron por reafirmar las órdenes pendientes de las anteriores semanas sobre la necesidad de definir los salvoconductos o reclamar unas estadísticas más fiables sobre per-

27 Principalmente cooperaron en los casos relativos a conductas del personal integrante de Investigación y Vigilancia, con destacada documentación sobre la plantilla de Sevilla en agosto de 1938 que, debido a su importancia, fue directamente enviada al «Excmo. Subsecretario del Interior». AGA (8) 1.5 44/3905.

28 Ley de 29 de diciembre de 1938, BOE núm. 183, de 31 de diciembre de 1938, p. 3217

29 Decretos de 5 de enero de 1939, todos ellos en el BOE núm. 8, de 8 de enero de 1939, p. 139.

30 Guillermo SÁEZ AZNAR: «La Sombra de Gobernación. Vida recobrada de José Lorente Sanz (1902-2001)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 93 (2018), pp. 183-208.

sonal para conocer la situación actual³¹. Por otra parte, a nivel organizativo las funciones de las suprimidas delegaciones provinciales de Orden Público, pasaron a depender de unos gobernadores civiles que incorporaron una nueva secretaría a tal efecto en la que, pese a dirigirla un miembro de las fuerzas de defensa o de seguridad, dejaba la máxima autoridad bajo su figura³².

La estructura ministerial contaba con un total de cuatro subsecretarías y doce servicios nacionales, entre los que se encontraban la recuperada doble dependencia de las competencias de la Guardia Civil, pues correspondía al Ministerio de Defensa Nacional en su «organización, disciplina y material» pero adscrito a «Gobernación en todo cuanto se refiera a sus servicios, percibo de los haberes y acuartelamiento», mientras que en septiembre de ese mismo año se completaba con la Dirección General de Arquitectura³³. El organigrama completo entre 1939 y mayo de 1941 en que se reorganizaron las cuestiones de orden público, quedó distribuido de la siguiente manera, cuyo único cambio significativo de responsabilidades fue la pérdida de los medios de comunicación transferidos a la nueva Vicesecretaría de Educación Popular de FET-JONS.

La reorganización de la DGS de 1939

El término del proceso con el que se le dotó de una nueva estructuración y organización interna definitiva se sitúa a finales de septiembre de 1939, momento en que se publicó la Ley de Reorganización de la Dirección General de Seguridad y que fue aprovechado para realizar una completa renovación en los titulares de sus respectivos servicios. Esta disposición integraba en este organismo «los servicios que actualmente dependen de la Subsecretaría de Orden Público», la cual quedaba desde entonces suprimida, excepto Correos y Telecomunicación que pasaría a depender a partir de ese momento de la Subsecretaría del Interior, renombrada como «Subsecretaría de la Gobernación»³⁴. Así pues, quedaba compuesta por cuatro comisarías generales: «de Fronteras, de Información, de Orden Público y de Identificación», así como la dependencia directa de la «la Inspección General de las fuerzas de policía armada y de tráfico», todo ello bajo el mando inmediato de un secretario general, relevando así al anterior de subdirector. Además, constituía la llamada «Junta de Seguridad» para trabajar en la continua reforma orgánica de este organismo en función de las necesidades, la cual estaba integrada por el di-

31 Numerosa documentación similar encontrada para enero y febrero de 1939, AGA (8) 1.5 44/3905.

32 Orden del Ministerio de la Gobernación, Art. 1 y Art. 2, BOE núm. 8, de 8 de enero de 1939, pp. 139-140.

33 Ley Modificadora de la Administración Central del Estado, 29 de diciembre de 1938, Art. 4 y Ley de Dirección General de Arquitectura, 23 de septiembre de 1939, Prólogo.

34 Ley de Reorganización de la Dirección General de Seguridad, BOE núm. 269, de 26 de septiembre de 1939, pp. 5334-5333.

rector general, el inspector general de las fuerzas de policía armada, el secretario general, los cuatros comisarios generales y el asesor jurídico de la dirección³⁵.

El puesto de director general de seguridad recayó sobre José Finat y Escrivá de Romani, conde de Mayalde y antiguo cedista en cuya trayectoria en el bando sublevado había ejercido como delegado del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS y por entonces era gobernador civil de Madrid desde agosto de 1938, nombramiento que simultaneó poco más de un año hasta ser sustituido por Miguel Primo de Rivera³⁶. La práctica simultaneidad de la legislación con este nombramiento, puede hacer pensar que estuviera implicado en la elaboración de la gran reorganización del servicio, a cuyo frente estaría encargado de desarrollarla y aplicarla, tarea que prosiguió dotando de contenido a sus cuatro servicios centrales mediante la Orden de 7 de octubre de 1939³⁷. De este modo, se especificaba vagamente que la Comisaría General de Orden Público se encargaría del «mantenimiento del orden y persecución de delitos en general», la de Información de lo relacionado con «organización especial y control de extranjeros», la de Fronteras pasaba a dirigir las tres jefaturas preexistentes –Norte, Sur y Oeste– y, por último, la de Identificación continuaba la trayectoria iniciada más de un año antes por el Servicio de Identificación creado en abril de 1938 en el Ministerio del Interior³⁸.

Por su parte, de la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico señalaba que dependerían las fuerzas «de Seguridad y Asalto y Vigilantes de Caminos, con la organización que oportunamente se adopte» (Art. 2) mientras que, como aspecto a destacar, se restablecían las Jefaturas Superiores de Policía de Madrid y Barcelona junto a las de nueva creación en Bilbao, Sevilla, Valencia y Zaragoza (Art. 3)³⁹. Por último, se declaraba en vigor el Reglamento de la Policía Gubernativa de 1930 de manera temporal hasta que la Junta de Seguridad redactase otro nuevo en sustitución, cometido para el cual simplemente fueron modificando los artículos necesarios hasta que se aprobase una nueva norma treinta y cinco años después, en septiembre de 1975⁴⁰.

35 *Ibid.*, Art. 5.

36 Decreto de 25 de agosto de 1938, BOE núm. 239, de 27 de agosto de 1939, p. 4701; Decreto de 24 de septiembre de 1939, BOE núm. 269, de 26 de septiembre de 1939, p. 5334 y Decreto de 14 de diciembre de 1940, BOE núm. 356, de 21 de diciembre de 1940, p. 8728, respectivamente.

37 Orden del Ministerio de la Gobernación, Art. 1, BOE núm. 281, de 8 de octubre de 1939, p. 5646.

38 Al frente de este servicio se situó a Fidel de la Cuerda Fernández, único superviviente del inicial organigrama de la Jefatura Superior de Policía de 1937 y auténtico experto que, tras su salida en 1941, regresó como delegado especial para la implantación del DNI entre 1948 y 1949.

39 La Jefatura Superior de Policía de Barcelona ya había sido restablecida en el mes de febrero de 1939 según el reglamento de 1930 (Orden del Ministerio de la Gobernación, BOE núm. 61, de 2 de marzo de 1939, p. 1213)

40 Decreto 2038/1975 de 17 de julio, BOE núm. 211, de 3 de septiembre de 1975, pp. 18661-18700.

La reorganización de los servicios de policía de 1941

La última remodelación de todos los elementos preventivos y represivos consistió en una organización más efectiva, proceso llevado a cabo durante las ausencias del ministro y que culminó con la Ley de Reorganización de los Servicios de Policía de marzo de 1941, que establecía dos cuerpos diferenciados que sustituirían todos los servicios existentes⁴¹. Así pues, quedaban divididos en el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico (PA) y el Cuerpo General de Policía (CGP) junto a la especificación de las funciones del resto de organismos de seguridad, pues disponía que Guardia Civil y Milicia de FET-JONS, completarían los servicios de vigilancia y seguridad estatales, así como que serían elementos auxiliares los guardias municipales, vigilantes nocturnos y demás personal⁴². Esta completa renovación de todos los cuerpos al servicio del orden público, configuró un sistema de represión que permitió a la dictadura salida de una guerra, mantenerse en el poder y acabar con las principales amenazas hasta principios de la década de los años cincuenta por el planteamiento combinado de fuerzas de esta reorganización.

El Cuerpo General de Policía estaba encargado de informar, investigar y vigilar cualquier elemento que amenazara el orden, para lo cual se organizaba en dos escalas diferentes, una Superior o de mando integrada por comisarios jefes junto a comisarios de primera, segunda y tercera, y otra Subalterna o de ejecución compuesta tanto por inspectores de primera y segunda como por agentes de primera, segunda y tercera⁴³. Las categorías correspondientes al primero de ellos eran las de los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que tuvieran esa categoría laboral, mientras que todo el personal de ambas escalas quedaba sometido a «la jurisdicción que se establezca y Ley especial que se establezca para los delitos y faltas graves que estén comprendidos en la misma», por lo que fue el único de los cuerpos represivos que mantuvo su naturaleza civil⁴⁴. Por lo demás, establecía los mecanismos de ingreso, plan de formación y sistema de promoción interna, la cual quedaría compuesta de varias brigadas entre las que destacaron las de Investigación Social e Investigación Criminal.

En cuanto al Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, se le encomendó la misión de «vigilancia total y permanente, así como de represión, cuando fuere necesario», subdividido en Policía Armada y Policía de Tráfico bajo la supervisión del

41 Desde unos seis meses antes se hicieron evidentes los problemas de personal, como demuestra el anuncio por el cual se facultaba al ministro para celebrar las convocatorias que fueran necesarias para cubrir las exigencias de esta reorganización (Decreto de 8 de septiembre 1939, BOE núm. 253, de 10 de septiembre de 1939, p. 5042).

42 Ley de Reorganización de los Servicios de Policía de 8 de marzo de 1941, Art. 1, en BOE núm. 98, de 8 de abril de 1941, p. 2341.

43 *Ibid.*, Art. 2, p. 2341.

44 *Ibid.*, Art. 6, p. 2341.

inspector general, cargo creado en la Ley de Reorganización de la Dirección General de Seguridad. Su composición estaba más controlada debido a la responsabilidad directa en el control de los grandes núcleos urbanos, por lo que sus integrantes estaban directamente extraídos de los miembros ya depurados «de Seguridad y Asalto [...] los Jefes de grupo y Vigilantes de caminos [...] (y) el personal últimamente seleccionado en la convocatoria del Ministerio de la Gobernación» realizada en septiembre del 1939⁴⁵. Sin embargo, lo más importante lo consignaba el Art. 18 al suponer la militarización por completo de un cuerpo que, hasta entonces, solo lo había estado en cuanto a régimen interno, pues textualmente exponía lo siguiente:

El Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico tendrá carácter y organización eminentemente militar, y sus componentes quedan sujetos, en todo, al Código Castrense, por lo que los insultos de obra o actos de violencia realizados contra este personal en el desempeño de sus funciones, o con motivo de ellas, se considerará como insulto a fuerza armada.

Por último, los dos centros de formación que inicialmente fueron previstos en esta disposición –Escuela Superior de Policía y la Escuela General de Policía–, acabaron sustituidos por la Escuela General de Policía y la Academia Especial de Policía Armada según aparecía en un decreto ejecutor de esta ley aparecido en diciembre de 1941⁴⁶. De hecho, en ese mismo texto se detallaba la organización de estas fuerzas para establecer que el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico quedaba organizado en ocho circunscripciones adaptadas a las correspondientes ocho regiones militares del país, sumándose Baleares y Canarias, todas subdivididas en varias circunscripciones con sus respectivos jefes y unidades administrativas, lo cual reforzaba su naturaleza militar⁴⁷. En cualquier caso, el número de efectivos de los popularmente conocidos como «grises», siguió siendo precario a lo largo de esta década pese a las recurrentes publicaciones de plazas, sin que llegasen a sobrepasar los veintidós mil miembros a la altura de 1945⁴⁸.

Breves conclusiones

Tras la síntesis presentada se pueden extraer varias conclusiones, siendo la primera de ellas la relativa a la génesis del propio sistema represivo del franquismo

45 *Ibid.*, Art. 16, pp. 2342-2343.

46 Decreto de 31 de diciembre de 1941, Art. 27, en BOE núm. 65, de 6 de marzo de 1942, pp. 1631-1632.

47 Art. 17, en BOE núm. 65, de 6 de marzo de 1942, p. 1630.

48 Orden 16 de enero de 1942, BOE núm. 169, de 18 de junio de 1942, p. 375 y Borja DE RIQUER: *La Dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2010, p. 174.

mo en relación a la Dirección General de Seguridad, pues lejos de buscar cualquier tipo de reconciliación, se perfeccionó el modelo de represión practicado desde 1936 y se construyó una nueva estructura institucional para poder ejercer el control del orden público de una manera más eficaz e integrada con las cuestiones de gobierno interior. En un sentido general, se puede afirmar que el control sobre el orden público en el bando sublevado se desarrolló durante cinco etapas y estructuras, desde aquella inicial Jefatura Superior de Policía, hasta la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, el Ministerio de Orden Público, la Subsecretaría de Orden Público dentro del Ministerio de la Gobernación y, finalmente, el definitivo establecimiento de la Dirección General de Seguridad. Así pues, su exposición esquemática contribuye a aportar mayor solidez a los cargos, denominaciones y cronología que en ocasiones se han empleado de manera imprecisa, debido en parte a que sus protagonistas solían emplear indistintamente en sus documentos el nombre de sus antiguos cargos durante un tiempo, como han demostrado otras investigaciones.

Todas estas estructuras presentan, como es lógico, aspectos comunes, pero a través del estudio detallado de cada una de ellas se aprecian una serie de diferencias tanto en funciones como en ordenamiento y relación de sus servicios centrales que hacen necesario centrarse en su propio ordenamiento, pues por efímeras que pudieran parecer en el largo plazo de una dictadura de cuarenta años, fueron producto de un proceso de perfeccionamiento y en su momento hubieron de tener una vocación de permanencia. En directa relación con este aspecto, cabe mencionar el perfil de sus integrantes, pues se observa que la completa vinculación militar de sus inicios dio paso a un mayor peso de responsables civiles tanto ministerial como de la Dirección General de Seguridad, un punto de especial interés que si bien no ha podido desarrollarse por la limitación académica de este ejercicio, queda apuntado a través de otros trabajos en curso. De hecho, durante la dictadura se constata que fue un importante espacio de poder, tras cuyo paso era habitual continuar una destacada carrera administrativa, como evidencian las trayectorias, entre otros, de Manuel Rodrigo Zaragoza o Carlos Arias Navarro.

Todo ello debe contextualizarse en el momento en que el Ministerio de la Gobernación estaba dirigido a efectos prácticos por el subsecretario del mismo, Lorente Sanz, sobre todo en los últimos meses previos a la crisis de mayo de 1941, que propició el cambio de titular en favor del militar Valentín Galarza, que destituyó a sus principales cargos⁴⁹. De hecho, gracias a su combinación con las funciones con las que dotaron a los gobernadores civiles, lograron centralizar la mayor parte de la responsabilidad

49 Para un mayor desarrollo, Guillermo SÁEZ AZNAR: «La Caída del Serranismo en Gobernación. Una visión renovada de la crisis de mayo de 1941», en GONZÁLEZ MADRID, M. ORTIZ HERAS y J.S. PÉREZ GARZÓN (eds.): *La Historia, Lost in Translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017.

de las tareas de control del orden público en un momento en que, con una debilitada dirección de FET-JONS, fue este organismo de la Administración central el encargado de mantener su fortaleza mediante un equipo ampliamente identificado con Serrano Suñer. Este aspecto, constatado a través del análisis presentado de las principales fuerzas de seguridad, marca el hecho diferencial respecto a otros regímenes dictatoriales de su época, pues pese a que Ejército y justicia militar fueron el elemento primordial para su mantenimiento, las cuestiones de vigilancia y represión directa de la vida pública quedaron principalmente en manos de la Policía Gubernativa y la Guardia Civil.

Así pues, mediante esta reorganización, se disolvió el anterior sistema encargado de controlar el orden público en favor de una nueva fuerza militarizada en su mayor parte, pero que sin embargo, atravesó numerosas dificultades durante la década de los años cuarenta por su limitado número de efectivos, muy inferior al de la Guardia Civil e insuficiente para controlar con completas garantías la vida pública, especialmente en lugares fundamentales como Madrid o Barcelona. Por otra parte, atendiendo al orden preferente establecido en sus convocatorias para cubrir plazas entre 1939 y 1942, se aprecia una nueva concepción del empleo público como recompensa, gracias al cual generaron un tejido de intereses que en ocasiones redundaría en perjuicio de una labor sistemática, ordenada y positiva para el funcionamiento de sus estructuras, como evidencia el desarrollo de su ordenamiento interno que se hubo de pormenorizar⁵⁰. Por estos motivos, a partir este breve ejercicio de síntesis se han sistematizado varios aspectos que permiten clarificar y establecer nuevos objetivos dentro de la historiografía en torno a la institución que controló la violencia política durante el franquismo.

50 Orden del Ministerio de la Gobernación, en BOE núm. 259, de 16 de septiembre de 1939, p. 5152 y en BOE núm. 306, de 2 de noviembre de 1939, p. 6172 (entre otras). Además, en Manuel RAMÍREZ MUÑOZ: «El empleo público como recompensa en la posguerra española», *Boletín Millares Carlo*, 12 (1993), pp. 123-128.

TAULA 2

**LES DIMENSIONS EXTERIORS
DEL FRANQUISME:
RELACIONS INTERNACIONALS
I PERSPECTIVES (POST)COLONIALS**

MESA 2

**LAS DIMENSIONES EXTERIORES
DEL FRANQUISMO:
RELACIONES INTERNACIONALES
Y PERSPECTIVAS (POST)COLONIALES**

SOLUCIONES SALVADORAS PARA UN RECÍPROCO ENTENDIMIENTO. CUBA Y LA ESPAÑA FRANQUISTA, 1945-1959

Katia Figueredo Cabrera
Universidad de Salamanca

Introducción

Al concluir la II Guerra Mundial, la tensa realidad posbélica atrapó a España en una encrucijada poco alentadora. La no inclusión en la ONU, la retirada de los embajadores de suelo español y el aislamiento diplomático, agravado por la autarquía económica, obligaron al régimen franquista a reconfigurar sus espacios de influencia y a proyectar nuevos senderos en política exterior. Precisada más de apoyo que de reconocimiento, la repudiada Dictadura advirtió rápidamente la necesidad de reinventarse y activar, bajo condiciones muy adversas, el histórico cruce transatlántico. Ante este complejo escenario, penetrado por la Guerra Fría, América Latina volvió a presentarse como el camino menos pedregoso, pero no por ello el más accesible después de la fracasada imagen germanizada del primer franquismo en Ultramar (1939-1945).¹

Por ello no resultó casual que, en el plano discursivo, el gobierno de Madrid reforzara la idea de lo americano como algo propio y entrañable de esa tradición colectiva que era necesario rescatar y mantener con entera fidelidad, y que la Hispanidad en clave tradicionalista, ultracatólica y nacionalista volviera a adquirir una fuerza inusitada en los planes exteriores de la Dictadura. En el fondo se trataba de devolverles a los españoles la confianza en sí mismos y el orgullo de serlo, al presen-

1 Para ampliar información sobre este período véase al respecto Montserrat HUGUET SANTOS: *Planteamientos ideológicos sobre la política exterior española en la inmediata postguerra, 1939-1945*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1989; Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA: *Imperio de papel. Acción Cultural y política exterior durante el franquismo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992; ÍD.: "Entre la Hispanidad beligerante y la Comunidad Hispánica de Naciones (1939-1953)", en Pedro PÉREZ HERRERO y Nuria TABANERA: *España/ América Latina: un siglo de políticas culturales*, Madrid, AIETI/ SÍNTESIS-OEI, 1993, pp. 91-136; Rosa María PARDO SANZ: *Con Franco hacia el Imperio. La política exterior española en América Latina, 1939-1945*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995; y Celestino DEL ARENAL: *Política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 2011.

tarse ante ellos y ante la América hispana como el puente de unión entre la grandeza imperial de los Reyes Católicos y el presente victorioso de un Caudillo que, por la gracia de Dios, había logrado salvar a la civilización cristiana de las “hordas comunistas”. En concreto se alimentaban las esperanzas de eternizar un pasado en forma de presente para acrecentar el prestigio e influencia de España fuera de sus fronteras. Se pensaba que así el país podía salir de su postración marginal y recobrar nuevamente el protagonismo internacional perdido por varios siglos de mala política.

Esta convicción encajaba muy bien con otras cuatro exigencias más derivadas del propio contexto. Primero, la formación de un bloque de naciones favorables al levantamiento de las condenas internacionales. Segundo, la conexión con aquellos sectores sociales y políticos hispanoamericanos que durante el conflicto civil habían ayudado al bando nacionalista, pero que después del comienzo de la II Guerra Mundial se habían replegado por el temor de ser acusados de fascistas. Tercero, la necesidad de mitigar la influencia del exilio republicano español en la región y toda la propaganda antifascista y antifranquista lanzada entre 1939 y 1945. Y, por último, el reforzamiento de una campaña publicitaria para difundir el rostro de una España católica, eterna, misionera y, sobre todo, anticomunista que, en el imaginario del Régimen, regresaba a su plenitud histórica como continuidad de una empresa de trascendencia universal que, contra todo pronóstico, había comenzado a forjarse el 18 de julio de 1936.

Sobre la base de estas coordenadas veamos entonces el papel desempeñado por *la siempre fiel isla de Cuba* en la nueva estrategia de acercamiento diplomático, económico y cultural, diseñada por el franquismo durante la presidencia de Ramón Grau San Martín (1944-1948), Carlos Prío Socarrás (1948-1952) y Fulgencio Batista (1952-1959). El estudio se abre con el comienzo del cerco aislacionista impuesto a España al final de la II Guerra Mundial y se cierra en 1959 por el cambio de gobierno operado en la Isla y la consecuente reestructuración de los vínculos entre La Habana y Madrid.

Preparando el camino (1944-1948)

El 10 de octubre de 1944 quedó abierto en Cuba un nuevo período constitucional. Aquella mañana, el pueblo cubano, en un desbordamiento sin precedentes, celebró la toma de posesión de Ramón Grau San Martín, ganador en los comicios generales del 1 de junio. Tras 11 años de oposición, el reconocido profesor universitario llegaba al poder por el voto de los militantes de la Alianza Auténtico-Republicana y de aquellos afiliados a muchos de los partidos tradicionales que repudiaban a sus líderes y estaban, como la casi totalidad del país, decepcionados por el mal funcionamiento del sistema político cubano. A la toma de

posesión del nuevo mandatario acudieron, como era costumbre, representantes de América y de Europa. Pero ésta trascendió realmente en los anales de la historia diplomática de la mayor de las Antillas, por un acontecimiento muy poco usual y para nada ajustado a la rigidez del protocolo diplomático. Hablamos, básicamente, de la presencia de las dos Españas enfrentadas. Por la franquista asistió Manuel Figuerola Ferreti y Martí, marqués de Rialp; más Allende Salazar y García del Valle en calidad de secretarios. La otra España, por su parte, estuvo representada por cuatro miembros de la Junta Española de Liberación (JEL): Diego Martínez Barrio, Indalecio Prieto, Álvaro de Albornoz y Antonio María Sbert.

Ahora bien, qué fue lo que realmente sucedió en La Habana entre el 6 de octubre, llegada del enviado franquista, y el día 28, partida de los miembros de la JEL rumbo a México. Hoy en día es una interrogante difícil de responder con cierta objetividad, máxime cuando solo contamos con los informes parcializados y un tanto hiperbolizados de las partes involucradas. En líneas generales, los parciales del Caudillo español enfatizaron el fracaso de la misión de los dirigentes republicanos y la escasa resonancia de su presencia en los actos oficiales. Es más, presentaron a la “delegación roja” como perdida y desorientada y reforzaron, en su lugar, las atenciones públicas del presidente cubano hacia Concepción Du Quesne, esposa del Marqués de Rialp. En carta enviada al Ministro de Asuntos Exteriores, Pelayo García Olay, encargado de Negocios de España en La Habana, comentaba con grata satisfacción:

Todos los invitados pudieron presenciar la deferencia de que el Dr. Grau invitase especialmente a la señora del Embajador de España a trasladarse desde el salón de recepciones al comedor, donde conversó con ella y conmigo durante media hora aisladamente [...].²

Y para calzar su testimonio anexó en telegrama aparte las impresiones del propio Manuel Figuerola Ferreti:

Anteriormente, al día de la toma de posesión, había ya mandado a un íntimo colaborador el Presidente de la República para que saludara a mi mujer, y en la ceremonia de dicho acto el Dr. Grau se desbordó en manifestaciones lisonjeras para España [...]. Nos repitió era el mayor de sus cariños y que esperaba tener varias veces el gusto de hablarnos. Recorrió el Presidente del brazo de mi mujer todos los salones de Palacio hasta que se retiró. No dejaré de considerar en cada momento el valor de estas demostraciones de afecto para corresponder a ellas con alguna atención de carácter social.³

2 “Telegrama del Encargado de Negocios en La Habana, Olay (12 de octubre de 1944)”, Archivo Fundación Nacional Francisco Franco (AFNFF), Documento 15841, Rollo 128.

3 *Ibid.*

Los líderes republicanos, por su parte, dieron una visión muy diferente de lo ocurrido. Las cortesías mostradas por Grau el 10 de octubre en los salones del Palacio Presidencial, fueron interpretadas como una extraordinaria manifestación de afecto hacia la causa democrática española. No menos optimismo causó en ellos la invitación a presenciar el desfile cívico-militar y a escuchar el primer mensaje presidencial al lado de un grupo de senadores cubanos. Así lo relataba Indalecio Prieto:

Mientras la misión extraordinaria del general Franco desaparecía totalmente después de esas ceremonias oficiales, los miembros de la Junta recibieron grandes agasajos, y las manifestaciones de hostilidad de que aquella fue objeto contrastaron con otras de simpatía que a la Junta se hicieron.⁴

Entusiasmados por el éxito del viaje, de regreso a México, Martínez Barrio y Prieto ampliaron más sobre las actividades realizadas durante su estancia en la Isla y ofrecieron detalles acerca de la entrevista sostenida con Grau en su residencia particular. La buena disposición del presidente cubano para actuar en favor de una normalización de la vida política española les hizo albergar ciertas esperanzas, especialmente al año siguiente, cuando el Senado de la Isla aprobó una moción de ruptura con el gobierno de Madrid que, para llegar a buen puerto, debía ser firmada por el jefe del Poder Ejecutivo. Pero todos sus cálculos fallaron. Es más, conforme avanzaron los meses, la opción del rompimiento definitivo con Franco se fue disipando gradualmente, a pesar del ambiente de repulsa popular contra la Dictadura hispana en la mayor de las Antillas. De hecho, en los polémicos debates sobre el *caso español* en las Naciones Unidas, la delegación cubana defendió en sus inicios la celebración de un plebiscito como la fórmula más viable para la formación en España de un gobierno que pudiera ser admitido en las Naciones Unidas, pero cuando sus intenciones fallaron, terminó por replegarse a los dictámenes del organismo internacional en cumplimiento a la regla democrática de respeto a las decisiones de la mayoría.

En materia comercial, Grau tampoco se mostró partidario del boicot económico, otra de las exigencias de los grupos antifranquistas y del exilio republicano afincado en la Isla. Contrario a sus pretensiones, complació a Madrid y al sector tabacalero cubano en sus deseos de encauzar las relaciones comerciales por el camino del buen entendimiento. En marzo de 1948 accedió a firmar un nuevo Convenio de Pagos que, a modo de prueba, estaría en vigor por un año. Ganada a su favor la batalla económica, Franco siguió avanzando poco a poco en *la siempre*

4 Informe presentado por la Junta Española de Liberación sobre la estancia de sus representantes en Cuba (31 de octubre de 1944), Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Incorporados 52, Sig.: 6.2/5266.

fiel, que desde el año anterior compartía además sus mismos recelos ideológicos. En 1947, el presidente cubano había decidido romper su alianza circunstancial con los comunistas a raíz de la decisión de Harry S. Truman de frenar, por un lado, el auge expansionista de la *hidra roja* y comenzar a reconsiderar, por el otro, su antipatía personal hacia el jefe de Estado español con el objetivo de fortalecer la posición del país en la Guerra Fría.⁵

Esto supuso, desde luego, un alivio para el atento Palacio de Santa Cruz. En octubre de 1947, Manuel Galán y Pacheco de Padilla, el entonces encargado de Negocios de España en La Habana, comunicaba con grata satisfacción al Ministro de Asuntos Exteriores, el viraje del presidente cubano:

Obedeciendo consignas anticomunistas interamericanas Gobierno cubano ha adoptado las siguientes medidas: Primero; Expulsión de los comunistas del Palacio (¿) de los Trabajadores; Segundo: Reconocimiento oficial en esta Confederación de Trabajadores anticomunistas [...]. En este momento se manifiesta Congreso de Diputados declarar ilegal partido y romper con Rusia; [...].⁶

Téngase a bien recordar que el acuerdo eventual entre Grau y los marxistas cubanos respondió, más que nada, al panorama político nacional del momento. En 1944, el triunfo comicial de la alianza Auténtico-Republicana no había logrado alcanzar los términos aspiracionistas del binomio en la campaña electoral, pues si bien ganó la presidencia, la fortuna no corrió aparejada para su representación parlamentaria, cosa en la que hubo de aventajarle, por amplio margen, la Coalición Socialista-Democrática. Al hilo de lo anterior, poco después de que Fulgencio Batista abandonara la silla presidencial, una representación del Comité Central del Partido Socialista Popular, encabezada por Juan Marinello, se presentó ante el nuevo mandatario para ofrecerle su apoyo incondicional en el Senado y en la Cámara. Si grande se mostró la gratitud de los “camaradas de la hoz y el martillo” hacia el gesto cordialmente acogedor de Grau, no menos grande se mostró la de Grau hacia el ofrecimiento colaboracionista de sus nuevos aliados. De esta suerte, los “socialistas populares” entraron por la puerta ancha de Palacio, como en la época de Fulgencio Batista, y fueron beneficiados con importantes cargos dentro de la maquinaria política. Marinello ascendió a la vicepresidencia del Senado, Joaquín Ordoqui ocupó un puesto en la Cámara de Representantes y Lázaro Peña fue favorecido con un jugoso crédito para la terminación de las obras constructivas del edificio social de los trabajadores.

5 Wayne H. BOWEN: “De enemigo a aliado: Harry Truman y el régimen de Franco”, en Raanan REIN y Joan María THOMÁS (eds.): *Guerra Civil y franquismo. Una perspectiva mundial*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 79-98.

6 “Teleg. del Enc. de Negocios en La Habana (17 de octubre de 1947)”, AFNFF, Documento 14402, Rollo 118.

En concreto y sin desentonar en su giro, antes de abandonar la presidencia, Ramón Grau San Martín dejaba sembradas las primeras semillas para un acercamiento mucho más efectivo entre La Habana y Madrid. Con un escenario totalmente redibujado, además de los hechos mencionados hasta aquí, cabría añadir, a modo de ejemplo, el regreso de las suntuosas celebraciones organizadas por el cuerpo diplomático cada 18 de julio después de algunos años de interrupción, la apertura en la capital española de las oficinas del pro franquista *Diario de la Marina*, la inauguración de un nuevo vuelo experimental Habana-Madrid en el avión “Estrella de Cuba”, y la creación del Instituto Cultural Cubano-Español, filial del Instituto de Cultura Hispánica, por medio del cual el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) activaría una de sus redes de apoyo más importantes en la mayor de las Antillas y gestionarían, de paso, otras estrategias de legitimación.

Hacia nuevas metas (1948-1952)

El 10 de octubre de 1948, Carlos Prío Socarrás inauguró en la Isla el segundo período del autenticismo con la apertura de un rosario de esperanzas y supuestas modificaciones sustanciales, a tono con la orientación del gobierno auténtico-republicano que sucedía al de Ramón Grau San Martín. Algo inherente al *príato* en estos años fue, sin duda, su rápida caída en la órbita geopolítica de la Guerra Fría y su entrega absoluta a la cruzada contra el comunismo, considerado por Prío Socarrás, como el problema más grave para toda la nación en su primer mensaje al Congreso.⁷ Este posicionamiento supuso, por un lado, el comienzo de una abierta cruzada contra los marxistas cubanos y, por el otro, el afán del nuevo mandatario de legitimar su gobernabilidad democrática, desmarcándose de la ruta seguida por la mayoría de los gobiernos del continente, atrapados en una profunda crisis de representatividad política y en un sombrío cuadro de oscilación hacia la derecha más autoritaria. En líneas generales, intentó estrechar relaciones, hasta donde las circunstancias se lo permitieron, con todos los gobiernos de la región, pero sobre todo con aquellos dominados por las fuerzas democráticas.

Sin embargo, de cara a Europa, básicamente hacia España, el *paladín de la cordialidad*, como también se conoció a Prío, se mostró mucho más complaciente una vez resuelto el espinoso problema diplomático creado a raíz de la llegada a La Habana de José del Castaño Cardona para sustituir Manuel Galán y Pacheco de Padilla como encargado de Negocios. Confiado, quizás, en el olvido, el MAE reinci-

7 *Láminas de platino en la historia política de Cuba: souvenir, 10 de octubre de 1948*, La Habana, s.e., 1948.

dió por segunda ocasión en el mismo error. Apenas ocho años habían transcurrido del sonado incidente con el cónsul falangista Genaro Riestra Díaz y el Ministerio español volvía a colocar entre la nómina de sus representantes en la mayor de las Antillas a otro falangista con un historial quizás no tan extenso, pero si más reprochable que el primero por la caldeada atmósfera política en que vivía el país en el momento de su arribo.⁸

La estancia Del Castaño Cardona en la capital cubana generó, de *ipso facto*, un amplio movimiento de protesta popular, organizado por el “Comité Pro-Expulsión José del Castaño”, instituido al efecto para exigir, como el nombre indicaba, su proscripción inmediata del territorio nacional por considerarlo un peligro para las instituciones democráticas del país. Como parte de esta campaña se celebraron diversos actos públicos, se imprimieron y distribuyeron manifiestos-protestas y se redactó un memorándum dirigido al presidente del Senado, al de la Cámara de Representantes y al Ministro de Estado por haber otorgado el “plácet de rigor a tan siniestro personaje [...] un hombre de sobra conocido por sus actividades totalitarias en Filipinas y por sus campañas en favor de nazistas, fascistas y nipones durante la pasada guerra”.⁹

Sin intenciones de seguir alimentando el clima de repudio popular, el gobierno de Madrid decidió trasladar a su agente diplomático a Argentina, donde el ambiente político se mostraba más benévolo y menos agresivo. La salida del país del representante franquista supuso para España el nombramiento de un sucesor y, para Cuba, el momento de cesar de sus funciones interinas a Ramón Estalella Pujola. El 21 de septiembre de 1949, procedente de Washington, llegó a La Habana Germán Baraibar Usandizaga y al mes siguiente, su homólogo cubano Enrique Patterson Sofiano, arribó a la capital española. Sobre los hombros de ambos funcionarios recayó la responsabilidad de destensar las relaciones diplomáticas y tratar de pasar a una nueva fase de deshielo.

Una de sus primeras acciones fue poner fin al impase comercial entre ambos países tras el vencimiento del año de prueba del Convenio de Pagos, suscrito en marzo de 1948. Apenas cinco meses después del cambio de gobierno, el acuerdo había perdido vigencia y, aunque los arreglos previstos en

8 Durante y después de concluida la Guerra Civil española, el asturiano Genaro Riestra Díaz se desempeñó en la Isla como presidente general de FET y de las JONS y representante de Auxilio Social. También, aunque por muy poco tiempo, dirigió las labores de FET y de las JONS en México. A mediados de 1940 fue llamado a España por el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Ramón Serrano Suñer, para asumir la dirección de las funciones consulares en Cuba. De regreso a La Habana, el 15 de noviembre de 1940, apenas 48 horas después de su arribo, el senador auténtico Agustín Cruz Fernández solicitó al Senado su expulsión del territorio nacional. La petición fue cumplida y Riestra Díaz tuvo que abandonar el país. Para ampliar información sobre este suceso véase al respecto Katia FIGUEREDO CABRERA: *Cuba y la Guerra Civil español. Mitos y realidades de la derecha hispano-cubana*, La Habana, UH, 2014.

9 “Pedimos el inmediato retiro de ese siniestro personaje, dice la FEU”, *Bohemia* (La Habana), 24 de abril de 1949, p. 54.

sus cláusulas, siguieron aplicándose por los departamentos oficiales y las entidades bancarias, resultaban inapropiados en lo jurídico e inadecuados en lo comercial. Después de varias reuniones conjuntas, el 27 de junio de 1950 España y Cuba accedieron a firmar un nuevo arreglo comercial que, a diferencia del anterior, estaría vigente por dos años a partir de su entrada en vigor el 1.º de julio.¹⁰

Sin embargo, el manejo cordial de los problemas económicos por las partes implicadas no fue de la mano con la postura que Franco esperaba de Cuba en las Naciones Unidas. En concreto, su cuestionado abstencionismo se convirtió en una verdadera pesadilla para los planes de aceptación internacional, diseñados desde el Palacio de Santa Cruz. Durante estos cuatro años de gobierno, la delegación cubana mostró poco interés en abandonar su cómoda posición. De hecho, siempre alegó mantenerse a la espera de que fuera la propia ONU la que diera el primer paso y dejara sin efecto la Resolución 39 (I), de diciembre de 1946, cuyo texto sancionaba la retirada de los embajadores y ministros del territorio español y excluía a España de formar parte de los organismos internacionales dependientes o integrados a las Naciones Unidas.

Pero, en noviembre de 1950, cuando esto ocurrió y se puso punto final a la cuarentena que por cinco años había mantenido proscrito al franquismo del escenario mundial, resultó ser uno de los once países en inhibirse y observar de manera pasiva la llegada a Madrid de casi una veintena de embajadores, casi todos hispanoamericanos. Esta dinámica vendría a poner en tela de juicio la tesis de los marxistas criollos relativa a la sumisión desmedida de la Isla a los dictámenes de Washington. Es más, el nombramiento de un embajador cubano en España ocurriría dieciséis meses después de que lo hicieran los Estados Unidos.

No obstante, en materia cultural el *príiato* se mostró mucho más complaciente y en sintonía con las estrategias de acercamiento, diseñadas por el Instituto de Cultura Hispánica como la piedra angular del intercambio y del entendimiento mutuo entre ambas orillas. Desde su nacimiento en 1946, el centro madrileño se dio a la tarea de crear una extensa red de filiales hispánicas por todo el continente americano que, sobre la marcha y bajo las atentas miradas de Madrid, lograron fomentar un nuevo marco de entendimiento cultural, desarrollar lealtades transnacionales, construir un consenso entre nuevos y antiguos actores colectivos y conectar con grupos e instituciones del otro lado del Atlántico dispuestos a conservar todo el repertorio de valores y conceptos afines con el hispanismo cultural, enraizado en la tradición y el catolicismo.

10 El texto íntegro puede leerse en “Un Convenio de Pagos entre Cuba y España”, *Cuba Económica y Financiera* (La Habana), julio de 1950, p. 17.

Esta idea quedó materializada en Cuba en julio de 1948 con la fundación del Instituto Cultural Cubano-Español.¹¹ Con su creación, la Dictadura franquista encontró un escenario propicio para poner en práctica un fenómeno que, con total acierto, Javier Moreno Luzón ha dado en llamar *centenariomanía* o *conmemoracionitis*.¹² A través del centro cultural se celebró en la Isla el I Centenario de la muerte de Jaime Balmes Urpía, el V Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos, el I Centenario del natalicio de Marcelino Menéndez Pelayo y el IV Centenario de la muerte de Carlos V. También se organizó la I Exposición del Libro Técnico Español, se recibió a la polémica “Misión Poética”, así como a intelectuales franquistas, encargados de disipar la *leyenda negra*, fortalecida durante estos años, y propiciar espacios para el diálogo en el marco ideológico-cultural de un nacionalismo católico-tradicionalista de raíz *menedezpelayista* y de la retórica falangista del mito de la Hispanidad.¹³

No conforme con todo esto, el gobierno cubano permitió la proyección del NODO en algunos cines de la capital, al igual que el establecimiento en la Habana Vieja de las oficinas de la edición aérea del *ABC* y de la revista *Mundo Hispánico*. Aun así, los parciales del Caudillo español en la *siempre fiel* no quedaron complacidos ante tales gestos. Ansiaban un poco más. O sea, que Carlos Prío Socarrás estableciera plenamente las relaciones diplomáticas con Madrid, una petición por la cual venían abogando desde 1939. Pero, no sería el *paladín de la cordialidad* el encargado de asumir tan alta responsabilidad, sino Fulgencio Batista de regreso a la vida política a inicios de 1952.

La alianza efectiva (1952-1959)

En la mañana del 10 de marzo de 1952, una parte del pueblo cubano se levantó consternado al recibir la noticia del golpe de estado, propinado por el general Fulgencio Batista aquella madrugada, y la aceptación impasible del depuesto presidente. Conforme avanzaron las horas, los sucesos cubanos fueron noticia también en el exterior, y las dictaduras del continente americano, de moda por la época, se apresuraron a reconocer el ascenso al poder de un nuevo aliado. Batista

11 Katia FIGUEREDO CABRERA: “Un abrazo cultural entre la Cuba republicana y la España franquista, 1948-1958”, *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 38 (2018), pp. 451-478.

12 Javier MORENO LUZÓN: “Mitos de la España inmortal. Conmemoraciones y nacionalismo español en el siglo XX”, en Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Pilar SALOMÓN CHÉLIZ e Ismael SAZ CAMPOS (coords.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universitat de València, 2009, pp. 123-146.

13 Xosé M. NÚÑEZ SEIXAS: “Nacionalismo español y franquismo: una visión general”, en Manuel ORTIZ HERAS (coord.): *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*, Madrid, Catarata, 2009, pp. 21-36; y Sebastián BALFOUR: “La derecha política y la idea de nación”, en Manuel ORTIZ HERAS (coord.): *Culturas políticas del nacionalismo español...*, pp. 59-72.

recibió de inmediato, en su despacho, las felicitaciones del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo, del nicaragüense Anastasio Somoza, del peruano Manuel Arturo Odría, de los miembros de la Junta Militar venezolana y, por supuesto, de los Estados Unidos, necesitados del establecimiento de gobiernos fuertes que limitaran la acción de los grupos revolucionarios en una zona tan explosiva y vitalmente estratégica como era la del Caribe.

Consecuente con esta afinidad de intereses ideo-políticos, en su primera aparición pública, el canciller Miguel Ángel de la Campa Caravedra definió en tres direcciones las nuevas líneas de la política exterior cubana. A saber: identificación plena con todos los regímenes dictatoriales de la región, intolerancia hacia los sistemas socialistas del Este europeo y su cortina de hierro, y el deseo de Batista de consolidar los vínculos diplomáticos con España, después de haber sido Franco el primer mandatario del viejo continente en encabezar la lista de reconocimientos. Atendiendo a una voluntad recíproca, en la práctica diplomática no fue necesario esperar mucho tiempo para ver concretada esta última pretensión. El 10 de abril de 1952, exactamente un mes después del cuartelazo, Juan Pablo de Lojendio aterrizó en el aeropuerto de la capital cubana en calidad de embajador, y con un poco más de retraso, el 7 de julio, su homólogo cubano Antonio Iraizoz llegó a La Coruña en medio de un júbilo similar al tributado a su par en la mayor de las Antillas. A partir de este momento, los vínculos entre Cuba y la Dictadura española entraron en una espiral de indetenible consolidación.

Con la reanudación plena de los vínculos diplomáticos, se dio paso a la ejecución de una política de cooperación comercial en la nueva línea de un hispano-americanismo más práctico, trazado por el franquismo después de la oxigenadora ayuda recibida de los Estados Unidos. A esta nueva fase de entendimiento mutuo contribuyó, de manera decisiva, la “buena voluntad” del gobierno de Madrid de otorgarle beneficios a la Isla y de rebajar incluso, y de modo apreciable, los tributos al tabaco cubano, siempre y cuando esta se mostrara dispuesta a suspender las continuas denuncias al Tratado Comercial de 1927. En carta fechada desde Madrid el 9 de julio de 1952, Antonio Iraizoz le hacía saber a De la Campa Caravedra, que una actitud complaciente de Cuba podía arreglarlo todo, y que solo sobre esa base España estaba dispuesta a enviar una delegación comercial para estudiar las ventajas del mercado insular, afianzar su posición como primer comprador de tabaco manufacturado y segundo importador de tabaco en rama, y actualizar, de paso, las bases del último Convenio de Pagos expirado a finales de junio.¹⁴

A juzgar por el curso posterior de los acontecimientos, todo indica que el Ministro de Estado terminó por aceptar las sugerencias del embajador cuba-

14 Carta de Antonio Iraizoz a Miguel Ángel de la Campa (9 de julio de 1952), Biblioteca Nacional José Martí (BNJM), Colección cubana, Fondo Manuscritos de Antonio Iraizoz, n.º 24.

no, puesto que en agosto de 1952, apenas tres semanas después de recibido el escrito, la anunciada comisión llegó a La Habana. A diferencia de España, más interesada en una expansión comercial que en corregir el persistente desnivel mercantil con la Isla, la representación cubana apeló a la urgente necesidad de negociar un mejor trato arancelario para el tabaco, equilibrar la balanza comercial favorable hasta ese momento a la nación hispana, sustituir el Tratado de 1927 y proteger la industria licorera y de ron seriamente afectada por las importaciones españolas. El camino allanado durante la última administración del autenticismo, permitió que las conversaciones no se dilataran más de lo planificado y que, al mes siguiente, quedara rubricado el nuevo Convenio de Pagos con dos años de vigencia.

No obstante, lo más significativo de estas conversaciones resultó ser el acuerdo de iniciar, en un plazo de seis meses, las negociaciones para la concertación de un nuevo Tratado Comercial que dejara finalmente sin vigor al de 1927. La firma tuvo lugar en San Sebastián, el 18 de agosto de 1953. De esta forma, después de casi dos décadas de negociaciones, la Dictadura batistiana lograba un acuerdo con flexibilidades económicas para Cuba, junto a la rebaja del impuesto al tabaco cubano sobre los precios de venta y la concesión recíproca e incondicional del trato de nación más favorecida para los derechos arancelarios, consulares y otros aplicables a determinadas mercancías.¹⁵

La normalización de las relaciones diplomáticas y económicas contribuyeron, de manera decisiva, al giro de 180 grados operado por la representación cubana en la ONU con relación al *caso español*. A partir de marzo de 1952, la Isla comenzó a abandonar paulatinamente su mantenida política abstencionista en el organismo internacional, y para satisfacción del gobierno de Madrid, manifestó su apoyo incondicional a los dictámenes de Washington en todo lo concerniente a la plena readmisión de la Dictadura franquista en el escenario internacional.

Muy significativo de este clima de aproximación fueron además las frecuentes visitas de familiares y allegados a ambos mandatarios. En 1954, la hija de Franco, Carmen Franco Polo, y su esposo Cristóbal Martínez Bordiu, hicieron escala en La Habana como parte de un viaje de tránsito rumbo a los Estados Unidos, donde el médico-cirujano Martínez Bordiu realizaría estudios de su especialidad. Los huéspedes fueron recibidos en el despacho del dictador cubano y, luego, en un ambiente de manifiesta hospitalidad, la primera dama de la República, Martha Fernández Miranda, los convidó a un almuerzo en la mansión presidencial. Al año siguiente, la hija de Fulgencio Batista, Mirta, y su esposo Antonio Pérez Benitoa, devolverían el cumplido con una estancia privada de quince días en Madrid. A Es-

15 “Tratado Comercial y de Pagos entre Cuba y España”, *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 5 de septiembre de 1953. *Ibid.*

pañña viajaría también Emelina Miranda, suegra de Batista; Ernesto de la Fe, ministro de Información; Emilio Núñez Portuondo, delegado cubano en la ONU; y José Sánchez Arcilla, director general de Prensa, entre otras figuras cercanas al círculo político del mandatario cubano. Mayor trascendencia y publicidad revistieron, en este sentido, los recibimientos que, a título personal, realizó el Caudillo en los salones de El Pardo a la primera delegación de la Asociación de Viajantes del Comercio de Cuba, a los presidentes de las Sociedades Españolas con Sanatorio y a los directivos del *Excelsior*, el *Diario de la Marina*, ¡Alerta!, *Información*, *Avance*, *Carteles*, *El País* y *Mañana*.

Atendiendo a la voluntad y a la afinidad de intereses ideo-políticos entre ambos dictadores, 1955 marcó otro de los momentos cruciales de aquella complicidad tras la llegada a La Habana del ministro de Obras Públicas, Fernando Suárez Tangil y de Angulo, para asistir a la ceremonia oficial de investidura de Fulgencio Batista después de la celebración de unas amañadas elecciones sin oposición, convocadas en noviembre del año anterior.¹⁶ Para beneplácito del Caudillo español, uno de sus más fieles aliados en el Caribe, lograba no solo prolongar por cuatro años más su sangrienta dictadura, sino que bajo un aparente manto democrático conseguía disipar todos sus temores sobre la influencia comunista en la región al poner fuera de la ley al Partido Socialista Popular, prohibir la expedición de pasaportes para viajar a los países de Europa del Este, y crear el Buró para la Represión de las Actividades Comunistas, conocido popularmente como el BRAC.¹⁷

Ante este cuadro de realidades prácticas, pocos ejemplos más cabrían añadirse para demostrar que, en un corto período de tiempo, Franco había logrado consolidar sus objetivos en *la siempre fiel* y que, por lo tanto, había llegado la hora de reciprocitar tan agradable victoria. En 1953, La Habana fue seleccionada sede de la II Bienal Hispanoamericana de Arte, el evento artístico más importante del franquismo,¹⁸ y por estos años se convertiría en uno de los destinos obligados del largo periplo realizado por la popular agrupación española Coros y Danzas, la exposición “Goya y el grabado español” y el portentoso buque-feria “Ciudad de Toledo”, enviado a América para hacer gala de los progresos económicos de la Dictadura. Como parte de esta estrategia, la Isla sería visitada además por un grupo de reconocidos pilares del mundo académico del

16 En noviembre de 1954, Fulgencio Batista convocó a elecciones presidenciales y legislativas. El re-
tramiento de los dos partidos más importantes: el Auténtico y el Ortodoxo y la retirada del candidato opo-
sitor Ramón Grau San Martín 24 horas antes de los comicios, le dieron al general la victoria absoluta. El 24
de febrero de 1955, Batista tomó posesión del cargo como presidente electo, extendiendo su período de
gobierno por otros cuatro años.

17 Fulgencio BATISTA: *Piedras y leyes*, México, Ediciones Botas, 1961.

18 Katia FIGUEREDO CABRERA: “La Segunda Bienal Hispanoamericana de Arte”, *Espacio Laical*, 3 y 4
(2015), pp. 48-54.

franquismo como Ernesto Giménez Caballero, Federico García Sanchiz, Jesús Evaristo Casariego, Alfredo Sánchez Bella, José María Pemán, Leopoldo Panero, Carlos Robles Piquer, Manuel Fraga Iribarne, Manuel Sánchez Camargo y Gerardo Diego Cendoya, entre otros.

Sin embargo, pese a toda esta complacencia y a la fuerte represión del movimiento antifranquista, Juan Pablo de Lojendio tuvo que encarar una hostil campaña de descrédito, promovida por algunas revistas cubanas contra el jefe de Estado español y su dictadura, a medida que se aproximaba el ocaso del régimen cubano y el ambiente revolucionario comenzaba a invadir las calles del país. El primer encontronazo, el menos sonado, ocurrió a finales de octubre de 1956 a raíz de la publicación en *Carteles* del artículo titulado “¿Cómo piensa la actual juventud española?”, en el que su autor, Camille Ambert, tachaba de inmoral al régimen franquista y de corrupta su administración.¹⁹ En su condición de guardián de la integridad moral de Franco en aquellas tierras, el marqués de Vellisca se auxilió de las bondades del incondicional *Diario de la Marina* para hacer pública su carta de protesta, dirigida a Francisco Saralegui, administrador de la Editorial Carteles S.A.

Como usted comprenderá (se leía en una de las partes del escrito), no puede publicarse afirmaciones tan graves de manera irresponsable.²⁰

Por ello espero (continuaba Lojendio), que en el próximo número de la misma revista se publique la demostración de las supuestas inmoralidades y corrupción que atribuye a la Administración española o de lo contrario se declare que la revista carece de pruebas para mantener las transcritas afirmaciones.²¹

En la línea de su mantenida neutralidad política desde los años de la Guerra Civil española, la revista cubana se las arregló para no hacer de este incidente un problema. Es más, optó por calmar las tensiones y reconocer abiertamente la falta de pruebas acusatorias, así como la vaguedad en las afirmaciones de Ambert. Tras la divulgación de una nueva carta en las páginas del Decano de la Prensa,²² Juan Pablo de Lojendio dio por cerrado el asunto sin avizorar que esto sería solamente la punta del gran *iceberg* que estaba aún por salir.²³ Al año siguiente, sería *Bohemia* la que con mayor agresividad pondría el dedo en la llaga, tras la publicación de dos artículos de Luis Ortega Sierra, su corresponsal en Europa.

19 “Carta del Embajador español al Administrador de la Editorial Carteles”, *Diario de la Marina* (La Habana), 26 de octubre de 1956, p. 1-B.

20 *Ibid.*

21 *Ibid.*

22 Decano de la Prensa: Sobrenombre que se utiliza para hacer referencia al *Diario de la Marina*. También se le conocía como la prensa de Prado y Teniente Rey por el lugar donde radicaban sus oficinas.

23 “Da por terminado el embajador Lojendio un penoso incidente”, *Diario de la Marina* (La Habana), 8 de noviembre de 1956, p. 1-B.

El primero, y el de mayor impacto en las relaciones diplomáticas, responsabilizaba al Caudillo español de la muerte del capitán general de Cataluña, Juan Bautista Sánchez. Según relatan, la indignación de Franco fue tal que

no se conformó con las palabras de disculpa de los altos responsables del gobierno cubano, sino que hizo lo imposible, por medio de la representación diplomática de España en La Habana, para presentar una querrela por calumnias contra la publicación y, para ello, estuvo dispuesto a admitir, incluso, la presencia en España de una comisión judicial cubana que investigase a fondo el asunto.²⁴

El segundo trabajo, por su parte, recogía una entrevista realizada a Dionisio Ridruejo Jiménez con osados comentarios acerca de la violenta represión y la falta de libertades en España.²⁵ En un acto de valiente desagravio, el antiguo falangista, atrincherado ahora en la oposición, hizo partícipes a los lectores cubanos de su colaboración en los sucesos universitarios de febrero de 1956, que formalizó públicamente su situación política, y sin vacilación respondió a cada una de las tentadoras preguntas formuladas por Ortega Sierra

¿En qué momento pasó usted a practicar una decidida oposición al Régimen franquista?, ¿Qué tendencias políticas prevalecerán a la caída del Régimen?, ¿Cree usted que la dictadura esté en condiciones de ejercer una acción violenta contra sus opositores?, ¿Qué sostiene a Franco en el poder?...²⁶

Por estas declaraciones, Ridruejo Jiménez volvió a la cárcel en abril de 1957 y fue procesado además por realizar “actos de desprestigio” contra el régimen.²⁷

Preso de una cólera descomedida, Juan Pablo de Lojendio atacó sin contemplaciones la libertad de prensa permitida por el gobierno cubano, y solicitó de inmediato a las altas esferas la implementación de un sistema de censura previa.²⁸

24 Manuel DE PAZ SÁNCHEZ: *Franco y Cuba. Estudios sobre España y la Revolución*, España, Idea, 2006, p. 12. Según el propio autor, Paul Preston se inclina por la versión accidental al indicar que, lo más probable, es que el capitán general Juan Bautista Sánchez, cuyo estado de salud era bastante delicado, hubiera muerto de un ataque cardíaco tras su dolorosa entrevista con Agustín Muñoz Grande sobre su destitución. Paul PRESTON: *Franco, Caudillo de España*, Barcelona, RBA Coleccionables, S.A., 2005.

25 Para ampliar información sobre los sucesos universitarios de febrero de 1956 y la implicación en ellos de Dionisio Ridruejo Jiménez véase al respecto Dionisio RIDRUEJO: *Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976; Guy HERMET: *Los católicos en la España franquista II. Crónica de una dictadura*, España, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986 y Jordi GRACIA: *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona, Anagrama, 2006.

26 Luis ORTEGA SIERRA: “Los vencedores de ayer nos sentimos vencidos hoy”, *Bohemia* (La Habana), 31 de marzo de 1957, pp. 68-71 y 95.

27 Al respecto véase Dionisio RIDRUEJO: *Casi unas memorias...*, 1976, pp. 358-363.

28 El Ministro de Estado Cubano, Gonzalo Güell, se dirige a nuestro Embajador, Lojendio... (28 de mayo de 1957), AFNFF, Documento 25045, Rollo 204.

El asunto no paró hasta llegar al Tribunal Supremo de la República. Luis Ortega Sierra fue condenado por calumnia, pero al encontrarse fuera del país las autoridades judiciales acordaron mantener vigente la orden de detención y suspender el proceso hasta su regreso.²⁹ Como ha sabido ver Manuel de la Paz Sánchez, Franco podía darse por satisfecho.³⁰ No obstante, estos incidentes fueron determinantes en un acontecimiento posterior. Desde la perspectiva del tiempo transcurrido existen razones para pensar que el marqués de Vellisca, seguro de su impunidad y confiando en la política del dejar hacer, tolerada por la Dictadura batistiana, no fue capaz de reparar en su momento en el cambio de época operado en la Isla a partir del 1 de enero de 1959. Todavía hoy algunos recuerdan su llegada violenta al set del programa televisivo *Tele Mundo Pregunta*, para desmentir frente a las cámaras al entonces primer ministro del gobierno revolucionario Fidel Castro.³¹

Por esta torpeza diplomática, el embajador español fue declarado persona no grata y obligado a abandonar el país en menos de 24 horas, quedando las relaciones diplomáticas al nivel de Encargados de Negocios hasta poco antes de la muerte de Franco. Pero, los efectos reales de aquel agravio se hicieron sentir con fuerza más rápido de lo previsto:

Al día siguiente de la expulsión [de Lojendio], se cerró el Centro Gallego y el Hogar Asturiano y empezó el proceso de confiscación de los bienes de los españoles residentes. Los emigrantes, como el resto de los cubanos, vieron cómo se evaporaban sus ahorros. Al exigir España que se indemnizara a sus nacionales, surgió el primer contencioso grave entre Cuba y España [...].³²

Después de estos sucesos pocas dudas quedaban al respecto. Ya nada volvería a ser como antes entre la Madre Patria y *la siempre fiel isla de Cuba*.

29 Teleg. del Embajador en Cuba, Lojendio: Incoan en Cuba el proceso por el asunto “Bohemia”, pero el procedimiento se suspende hasta el regreso al país del calumniador (22 de junio de 1957), AFNFF, Documento 25043, Rollo 204.

30 Al respecto véase Manuel DE LA PAZ SÁNCHEZ: “El asunto Bohemia, un incidente diplomático entre España y Cuba en 1957”, <http://www.researchgate.net/publication/279201825>.

31 En torno al conflicto creado entre Fidel Castro y Juan Pablo de Lojendio y su repercusión diplomática véase al respecto Manuel DE LA PAZ SÁNCHEZ: *Zona de guerra. España y la Revolución Cubana (1960-1962)*, Gran Canaria, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2001; ÍD.: *Franco y Cuba...*

32 Ignacio SOTELO: *A vueltas con España*, Madrid, Gadir, 2006, p. 226.

ESTADOS UNIDOS Y LAS PRINCIPALES FORMACIONES POLÍTICAS EN LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Sergio Gómez Aldana
Universitat de València

Introducción

La Transición política española ha sido objeto en las últimas décadas de numerosos estudios académicos, ya sea desde la sociología, la politología o la historia. Sin embargo, y de forma general, el estudio de los factores externos y del contexto internacional en las transiciones de dictaduras a democracias ha sido “la dimensión olvidada”¹ en la historiografía, pues se consideraba “fútil investigar cuál es el factor o contexto internacional con la liberalización, y mucho menos cuáles son capaces de provocar un predecible derrumbe de sus gobiernos”². De esta forma, durante los últimos años de la década de los ochenta, el estudio del contexto internacional en el proceso de transición democrática fue prácticamente soslayado. Empero, a partir de la caída de la Unión Soviética y consecuentemente de las dictaduras de la Europa del Este a principios de los noventa, los académicos se plantearon si las caídas de dichos regímenes no estarían relacionadas con las acontecidas quince años antes. Así, el derrumbe de las dictaduras entre 1974 y 1990, con el ulterior proceso democratizador, fue enmarcado en la llamada “tercera ola democrática”³.

En clave española, el estudio del factor internacional en la Transición ha tenido en los últimos tiempos a Estados Unidos como uno de los países al que los historiadores han prestado una mayor atención. Estas investigaciones han tenido dos ejes principales. Por una parte, el estudio de los *mass media* como el *New York*

1 Geoffrey PRIDHAM: “International Influences and Democratic Transitions: Problems of Theory and Practice in Linkage Politics”, en Geoffrey PRIDHAM: *Encouraging Democracy: The International Context of Regime Transition in Southern Europe*, Leicester, Leicester University Press, 1991, pp. 1-29, p. 1.

2 Guillermo O’DONNELL, Philippe C. SCHMITTER, Laurence WHITEHEAD (comps.): *Transiciones desde un gobierno autoritario. Europa Meridional* (vol. 1), Barcelona, Paidós, 1994, p. 18.

3 Samuel P. HUNTINGTON: *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Paidós, 1994.

Times y el *Washington Post* ha ido ganando en importancia⁴, pues los periódicos son capaces de crear una imagen del “otro” que modulan la política exterior⁵. Por otra parte, la posible injerencia del gigante americano en el proceso de Transición ha sido y es una problemática constante en la historiografía. De esta forma y, en síntesis, podríamos dibujar tres líneas trazadas por las investigaciones que han centrado su atención en esta problemática, sobre todo en los últimos años. Por una parte, una de ellas defiende que no existió tal injerencia por parte de las potencias Occidentales, donde encontraríamos a Estados Unidos y a los países europeos, apuntando, además, que el interés de los estadounidenses por España era primordialmente geoestratégico⁶ –cabe destacar en este punto que la tesis defendida en la presente investigación quedaría encuadrada en esta afirmación–. Por otra parte, otros autores defienden que sí hubo una intervención directa por parte de los Estados Unidos. Esta línea estaría defendida, principalmente, por Alberto Sabio Alcutén y Joan Garcés. Para el primero sí hubo intervención debido a la existencia de contactos entre algunos miembros del primer Gobierno de la Monarquía, encabezado por Carlos Arias Navarro⁷, y los hombres de negocios estadounidenses, como la familia Rockefeller⁸. Para Garcés, hubo claramente un control político y monetario de la “Coalición de la Guerra Fría”, encabezada sobre todo por Estados Unidos, que limitaba los progresos democráticos de España y mantenía, deliberadamente, la movilización popular en niveles bajos para llevar a cabo un proceso de transición ordenado, que supondría la instalación de un sistema político que no sería otra cosa que una “democracia intervenida”⁹. Finalmente, y, en tercer lugar, Juan Carlos Pereira sostiene que las potencias Occidentales no tuvieron la necesidad de llevar a cabo un control directo sobre España debido,

4 Encarnación LEMUS: “Los Estados Unidos y la imagen de la situación española en vistas de la Transición política”, *Historia del Presente*, 11 (2008), pp. 97-110; Misael Arturo LÓPEZ ZAPICO: *El tardofranquismo contemplado a través del periódico The New York Times. 1973-1975*, Gijón, CICEES, 2010; ÍD.: “España en la encrucijada. El arranque de la Transición española contemplado desde las páginas del *New York Times*”, en María Encarna NICOLÁS MARÍN y Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ (coords.): *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.

5 Misael Arturo LÓPEZ ZAPICO: *Acciones y percepciones: la diplomacia, la economía política y la prensa escrita en las relaciones hispano-norteamericanas durante el tardofranquismo y los inicios del proceso democratizador*, tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2013, pp. 75-76.

6 Charles POWELL: *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, p. 28; y Encarnación LEMUS: *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Madrid-Cádiz, Sílex-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011, p. 11.

7 Estos ministros son, fundamentalmente, José María de Areilza y Alfonso Osorio.

8 Alberto SABIO ALCUTÉN: “La intervención de Estados Unidos y de Europa Occidental en la transición a la democracia en España”, en Damián A. GONZÁLEZ MADRID (coord.): *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008, pp. 222-244, pp. 228-229.

9 Joan E. GARCÉS: *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

por un lado, a la “confianza” que se tenía en los actores políticos españoles para instaurar un Estado democrático, y, por otro, a “la imposibilidad de volver al autoritarismo”. Empero, sí existió un control indirecto de Estados como Francia, la República Federal de Alemania o Estados Unidos que presionaban e influenciaban a los políticos españoles con el objeto de no perder los privilegios que habían cosechado durante el anterior régimen¹⁰.

De este modo, si bien sí se ha prestado una gran atención a las acciones de Estados Unidos hacia España durante el tardofranquismo y el proceso de Transición, poco sabemos de las opiniones que desde las distintas Administraciones estadounidenses se tenían respecto a los principales partidos políticos españoles que, en gran medida, marcarían la Transición. Así, el objetivo de la presente investigación estriba en acercarse a las percepciones de las Administraciones estadounidenses sobre la Transición española, mediante la utilización de telegramas de la embajada estadounidense en Madrid e informes de la Agencia Central de Inteligencia (*Central Intelligence Agency*, CIA).

Estados Unidos y España: una estrecha relación

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos, al igual que sus homólogos europeos, dio la espalda a la dictadura franquista, aislándola, pues, de las instituciones y ayudas internacionales. De esta forma, mientras los Estados europeos recibieron apoyo económico estadounidense mediante el Programa de Reconstrucción de Europa, a España se le cerró la puerta a dicha ayuda. No obstante, con el inicio de la Guerra Fría en 1947 tras la aplicación de la Doctrina Truman, la victoria comunista de Mao en China en 1949 y el inicio de la guerra de Corea en 1950, Estados Unidos incluyó a España en la lucha contra la Unión Soviética. Así las cosas, en septiembre de 1950 Estados Unidos aprobó un crédito para España de 62,5 millones de dólares¹¹. Esto supondría la primera ayuda estadounidense hacia la dictadura franquista y el fin del aislamiento del régimen, en el que estaba sumido desde mediados de los años cuarenta por su connivencia con las potencias del Eje. El fin de este aislamiento y la ayuda de la principal potencia democrática, supuso la perduración de la dictadura franquista en una Europa Occidental en la que, a excepción del vecino Portugal y la más lejana Grecia, imperaban las democracias liberales.

10 Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES: “El factor internacional en la Transición española: la influencia del contexto internacional y el papel de las potencias centrales”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 22 (2004), pp. 185-224, p. 205.

11 Núria PUIG y Adoración ÁLVARO MOYA: “Estados Unidos y la modernización de los empresarios españoles, 1950-1975: un estudio preliminar”, *Historia del Presente*, 1 (2002), pp. 8-29, p.14.

Finalmente, en septiembre de 1953 España y Estados Unidos llegaron a un acuerdo con la firma de los Pactos de Madrid, por el cual la potencia norteamericana se comprometía, a cambio de la utilización de bases militares en territorio español, a conceder una ayuda a España en materia militar, económica y técnica. Para la dictadura franquista, los Pactos de Madrid supusieron un punto de inflexión, no solo porque significó el fin del aislamiento internacional –en 1956, la dictadura se incorporó a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un año más tarde a la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA), y, al siguiente, al Fondo Monetario Internacional (FMI) –, sino porque también supuso abrir la puerta a la modernización.

Con todo, la influencia estadounidense en España no solo tuvo su ejemplificación en el terreno económico o político, sino también en el cultural. De esta forma, y de manera más general, en el contexto internacional de la Guerra Fría, los norteamericanos tenían presente que la cultura se había convertido en un nuevo campo de batalla. De este modo, la diplomacia pública sirvió para influir en la mentalidad, en este caso de los españoles, y luchar contra viejos prejuicios y estereotipos en la sociedad. Ligada a ella destacaríamos el concepto de *soft power* acuñado por el politólogo estadounidense Joseph Nye. Según él, era una forma de seducción mediante medios culturales haciendo que otros países admiraran los valores norteamericanos, convirtiéndose en una fórmula mucho más útil que el *hard power*; es decir, la tradicional imposición militar o económica por parte de Estados Unidos. En suma, el “poder blando” era una forma de persuasión y de atracción que, ulteriormente, resultaría en la imitación¹².

¿Mediante qué canales y en qué forma se llevó a cabo el *soft power* en España? Los instrumentos utilizados por Estados Unidos para la introducción del *American Way of Life* estuvieron representados, en síntesis, por tres ejes: las publicaciones escritas –como cómics, revistas y literatura–; las representaciones cinematográficas y musicales –sobre todo el jazz–; y las relaciones culturales –como las Casas Americanas (que servían de medio para la difusión de publicaciones norteamericanas), los centros binacionales o los programas de formación e intercambio, como el *Fulbright Program*–.

En suma, diferentes fueron las aproximaciones y la importancia de Estados Unidos para con España, influencias que, finalmente, resultarían muy importantes para el afianzamiento del franquismo y su reconocimiento internacional y el posterior proceso hacia la democracia.

12 Joseph NYE: *The Paradox of American Power: Why the World's Only Superpower Can't Go It Alone*, New York, Oxford University Press, 2002, p. 9; ÍD.: “Soft Power and American Foreign Policy”, *Political Science Quarterly*, 119 (Summer, 2004), pp. 255-270, p. 256.

La Administración Ford (1974-1977)

El contexto en el que Gerald Ford asumió el cargo de presidente no fue, para nada, sencillo. Con el estallido del conflicto árabe-israelí de 1973, la Revolución de los Claveles de abril de 1974, la caída de la dictadura de los Coroneles en julio del mismo año y la renuncia al mes siguiente de Richard Nixon para evitar el *impeachment* por el Watergate, fueron los precedentes que marcaron su presidencia. Es en este mar de confusión¹³ donde tenemos que enmarcar la renovación del acuerdo de 1970 y la muerte de Franco en noviembre de 1975.

La renovación del convenio de 1970

Uno de los aspectos que más preocupó a Estados Unidos en los últimos momentos de la dictadura franquista, fue la revolución portuguesa y su expansión a territorio español. En la reunión mantenida entre Nixon y Spínola el 19 de junio, el presidente luso estaba preocupado, y así se lo hizo saber a Nixon, de que el mayor peso de los comunistas en la revolución portuguesa acabase influenciando en España¹⁴. La dimisión de Spínola en septiembre de 1974 y su sustitución por Costa Gomes solo hizo que acrecentar el temor de Kissinger en este sentido. En este contexto ha de entenderse la reunión que mantuvieron el secretario de Estado y el ministro de Asuntos Exteriores Pedro Cortina Mauri. Kissinger le preguntó si los estadounidenses podían contar con España para la defensa de la frontera hispano-portuguesa. La contestación de Cortina Mauri a Kissinger sorprendió a este último, pues el ministro español se limitó a pedir armamento a los norteamericanos y a recordar la promesa que le había hecho al ministro de Asuntos Exteriores portugués, el socialista Mario Soares, de que España no intervendría en el país vecino. Kissinger se quedó perplejo, a lo que contestó con su habitual ironía que “si quiere un Gobierno comunista en la frontera, es la mejor política a seguir”¹⁵.

De este modo, a partir de la Revolución de los Claveles, el acceso estadounidense a las instalaciones militares fue ganando en interés e importancia. El anterior acuerdo firmado en 1970 tenía una duración de cinco años, motivo por el cual, a la altura de 1974, Kissinger envió las instrucciones que debían seguir los encargados norteamericanos para la renovación del acuerdo. El secretario de Estado

13 Effie G. H. PEDALIU: “A Sea of Confusion”: The Mediterranean and Détente, 1969-1974, *Diplomatic History*, 33 (septiembre de 2009), pp. 735-750.

14 *FRUS*, 1969-1976, Vol. E-15, Part 2, Documents on Western Europe, 1973,1976, Document 133, “Memorandum for the President’s File by the President’s Assistant (Haig)”, 24/6/1974, en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76ve15p2/d133>. (Si no se indica lo contrario, las traducciones de fuentes son del autor).

15 Charles POWELL: *El amigo americano...* pp. 197-198.

buscaba, en suma, reeditar el anterior pacto de 1970, sin ofrecer ninguna garantía de seguridad más allá de la firmada en la declaración conjunta de julio de 1974¹⁶. Sin embargo, los españoles tenían otras intenciones. Por su parte, pretendían elevar el acuerdo al nivel de tratado, renegociar las facilidades militares y establecer algún vínculo defensivo al estilo de la OTAN con estructuras de mando conjuntas¹⁷. Finalmente, el 4 de octubre de 1975 se llegó a un acuerdo entre Estados Unidos y España para la renovación del acuerdo. Este tendría una duración de cinco años y se aceptaban los términos que los norteamericanos habían propuesto –no obstante, el nuevo Tratado de Amistad y Cooperación no fue ratificado hasta 1976–. La inesperada resolución de las negociaciones ha solido explicarse a partir de la presión internacional en la que la dictadura se vio envuelta como consecuencia de las ejecuciones de cinco miembros de la banda terrorista vasca *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA) y del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP).

Los últimos momentos de Franco y el inicio de nuevas relaciones

Poco antes de la firma del nuevo tratado, Kissinger pidió al nuevo embajador en Madrid, Wells Stabler, un informe detallado que reflejara las principales formaciones y personalidades políticas existentes en el antifranquismo y aquellos miembros más evolucionados de la dictadura. Para el embajador estadounidense, había tres partidos que habían sido creados de forma reciente y que estaban liderados por personajes disidentes del régimen. De entre ellos, destacaba a la Unión Democrática Española (UDE), encabezada por Federico Silva Muñoz de la que también formaban parte Alfonso Osorio y Joaquín Calvo Sotelo. En otro escalón, y con menos relevancia en la sociedad, se encontraban la Reforma Social Española (RSE), liderada por el antiguo falangista Manuel Cantarero. Por lo que respecta a los partidos socialistas y democristianos, estos, a ojos del embajador, “son ideales para atraer a los jóvenes españoles, intelectuales y trabajadores”. Además, estaban compuestos por una clase media que se identificaba con los valores que la Europa Occidental ejemplificaba, sobre todo Alemania. Por lo que respecta a los partidos democristianos más importantes a nivel nacional se encontrarían, por una parte, a la Izquierda Democrática (ID), encabezada por Joaquín Ruiz Giménez, antiguo ministro de Educación; y el partido de José María Gil Robles, la Federación Popular Democrática (FPD). Finalmente, por lo que respecta al socialismo, destaca, pese a la amalgama de siglas existentes dentro de él durante la década

16 *Renegotiation of Bases Agreement with Spain*, National Security Decision Memorandum (NSDM) 268, 10/9/1974, en: <https://www.fordlibrarymuseum.gov/library/document/0310/nsdm268.pdf>.

17 Charles POWELL: “Estados Unidos y España, de la dictadura a la democracia: el papel de Henry A. Kissinger (1969-1977)”, en Charles POWELL y Juan Carlos JIMÉNEZ (eds.): *Del autoritarismo a la democracia. Estudios de política exterior española*, Madrid, Sílex, 2007, pp. 19-71, pp. 41-42.

de 1970, a las tres organizaciones políticas más importantes. Por orden, destaca al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) liderado por Felipe González y que recibe el apoyo de figuras importantes del socialismo como el alemán Willy Brandt, el francés François Mitterrand y el sueco Olof Palme. En segundo lugar, el Partido Socialista Popular (PSP) de Tierno Galván estaba apoyado por intelectuales, pero sin respaldo internacional. Además, había sorprendido al cambiar su postura tradicional anticomunista al sumarse a la Junta Democrática de España, “manipulada por el Partido Comunista de España (PCE)”. Finalmente, y en un número menor de apoyos, se encontraría la Unión Social Demócrata Española (USDE), liderada por Dionisio Ridruejo¹⁸.

En octubre de 1975, Stabler empezó a entrevistarse con los principales líderes de la oposición antifranquista, sobre todo, con aquellos que se encontraban en el espectro político que debía tener un gran protagonismo en el proceso de transición, como eran los socialistas y los democristianos. De las conversaciones mantenidas, se extrae la sensación de que cada dirigente político estaba sobre todo centrado en persuadir al embajador norteamericano de que su opción era la mejor para el proceso de transición a la democracia, recurriendo incluso al desprecio hacia otros políticos. Cada líder político puso en conocimiento del embajador aquello que un funcionario estadounidense querría escuchar de la oposición en una situación política tan delicada como en la que se encontraba España.

El primero en reunirse con Stabler fue Felipe González –del que el embajador pensaba que era “de lejos el líder socialista más importante”–, que le aseguró que “estaban dispuestos a dar a Juan Carlos una oportunidad para llevar al país a un sistema democrático”. Aunque González defendía una “ruptura” respecto a la dictadura, pensaba que Juan Carlos iba a llevar a cabo un proceso controlado de democratización, del que dijo que el PSOE no obstruiría, por lo que nombraría a un militar liberal como Gutiérrez Mellado para tal efecto¹⁹.

A los pocos días Stabler se entrevistó con Gil Robles, que le trasladó el deseo de legalizar a todos los partidos políticos, incluido al PCE, pues, a pesar de su profundo anticomunismo, pensaba que sería bueno tanto por “principios” como por “estrategia”. También le transmitió que esperaba reunir a toda la democracia cristiana bajo una misma organización política, de la que también formaría parte Ruiz Giménez, pero no la UDE, pues creían que “eran buenos cristianos, pero no muy demócratas, dado que vienen del corazón del régimen”²⁰. El 11 de noviembre,

18 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “Overview of Spanish Political Forces”, 4/6/1975, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=175190&dt=2476&dl=1345>.

19 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “Ambassador Meets with PSOE Leader Felipe Gonzalez”, 26/10/1975, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=295004&dt=2476&dl=1345>.

20 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “The Transition: Views of the FPD and Gil Robles”, 1/11/1975, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=261722&dt=2476&dl=1345>.

Stabler mantuvo un almuerzo con otra de las figuras importantes de la democracia cristiana, el líder de ID. Ruiz Giménez, a diferencia de Gil Robles, “esperaba” que el príncipe remplazara a Arias de la presidencia, y lo sustituyera por aquellos que estaban cercanos a Juan Carlos, como Manuel Fraga ex ministro de Información y Turismo o el ex ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella²¹.

El embajador estadounidense también quiso entablar conversaciones con aquellas personalidades que habían formado, o estaban formando, parte de la dictadura y se pensaba que no iban a torpedear el proceso de transición. Uno de estos personajes fue el ex ministro de Obras Públicas Federico Silva Muñoz. Este le comunicó a Stabler que la UDE consideraba que la Unión Soviética estaría presente en el proceso de transición democrática mediante el PCE, los *mass media* y a través de organizaciones como el FRAP. Por eso, el español consideraba que “Estados Unidos, los Estados europeos Occidentales y el Vaticano harían de contrapeso. Pero, sobre todo, Estados Unidos”²². El político español defendía que su partido tenía buenas relaciones con organizaciones que todavía restaban ilegalizadas como la ID de Ruiz Giménez. Sin embargo, “despreciaba” (*disparaged*) a Gil Robles y a su partido, aunque consideraba que en un futuro podrían unirse. El embajador norteamericano pensaba, en relación con Silva Muñoz y su programa para la Transición, que estaba tratando de encontrar ese “escurridizo” punto entre aquellos que defendían, como lo hacía el régimen, llevar a cabo una liberalización política paulatinamente, y aquellos que, como la oposición, querían desmantelar lo más rápido posible la dictadura franquista.

Poco antes de la muerte de Franco, la CIA realizó un informe sobre las opciones que tenía Juan Carlos y los posibles problemas que se podía encontrar. Para ellos, si Juan Carlos quería “triunfar” y “sobrevivir” debía encontrar el ritmo de liberalización perfecto. De lo contrario, tanto grupos de derecha, por hacer las reformas demasiado rápido, como de izquierda, por hacerlas demasiado lento, podrían provocar conflictos violentos. En suma:

las opciones de Juan Carlos de triunfar y de supervivencia dependerán de cuál sea su rapidez y efectividad para responder a las presiones de aquellos que quieren cambiar, pero sin provocar una reacción de la derecha y de aquellos que están decididos a mantener el *statu quo*²³.

21 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “The Transition: Views of Left-Wing Christian Democrats”, 12/11/1975, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=261512&dt=2476&d=1345>.

22 Es importante destacar aquí cómo Silva Muñoz utiliza el contexto de Guerra Fría y la posible participación de la Unión Soviética en la Transición, junto con el orden de fuerzas que la deben contraponer (la primera es Estados Unidos que, además, la remarca por encima de las otras dos), para ganarse el favor del país americano.

23 Weekly Summary, “Spain: Political Maneuvering”, 7/11/1975, en: <https://www.cia.gov/library/readin-groom/docs/CIA-RDP79-00927A011200060001-3.pdf>.

Tras el fallecimiento del dictador el 20 de noviembre, el –ahora– rey Don Juan Carlos decidió seguir con Carlos Arias Navarro como jefe del Gobierno. Con este nombramiento, y los posteriores cambios en el gabinete, la postura de Estados Unidos era, cuanto menos, escéptica. Este escepticismo ya no respondía solo a si Arias iba a ser capaz de llevar a cabo las reformas que la sociedad española demandaba –dado que el político español defendía el continuismo del régimen, en detrimento de otras posturas más reformistas como las que sonaron para la presidencia como José María de Areilza o José Solís–, sino también a si iba a poder hacer frente a la crisis económica, a las manifestaciones y a “controlar” tanto a los grupos de la izquierda como de la derecha²⁴.

Nuevo Gobierno y nuevas aproximaciones

Si bien, como ya hemos visto, en los últimos días de vida del dictador, el embajador norteamericano mantuvo conversaciones con los principales líderes de los partidos democristianos, socialistas y los miembros más evolucionados de la dictadura, 1976 se convirtió en un año clave para las relaciones entre Estados Unidos y las organizaciones políticas españolas.

Miembros de la Administración norteamericana sostenían que la presidencia de Carlos Arias Navarro era tan solo temporal, como así lo creía el propio Stabler, por lo que era necesario empezar a tener una idea clara de cuáles serían los partidos políticos a los que sería de especial interés prestar más atención. En este sentido, el embajador redacta un extenso informe en marzo, en el que evalúa la situación en la que se encuentra actualmente España y el papel que debe llevar a cabo Estados Unidos en ella. De esta forma, el objetivo primordial del gigante americano era ayudar a que España se acercara a Occidente mediante la incorporación a organizaciones internacionales como la OTAN y la Comunidad Europea, lo que restaría a la Unión Soviética capacidad de influencia. Respecto a los partidos políticos, Stabler era partidario que las organizaciones políticas españolas recibieran apoyo por parte de sus homólogos europeos, dado que ellos podían hacerlo abiertamente. Por ello, el embajador planteaba las diferentes posturas que debía tomar Estados Unidos respecto a las diferentes fuerzas políticas. La primera postura estaba centrada en apoyar a los partidos de centro, ya sea al centro derecha donde la figura de Fraga era importante, o al centro izquierda, encabezada por la democracia cristiana, prestando tan solo una “modesta” atención “a los fragmentados socialistas”. La parte positiva de esta política era que su poder residía en la clase media, “el baluarte de cualquier

24 National Bulletin Intelligence, “Spain: Cabinet Changes”, 11/12/1975, en: <https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP79T00975A028400010020-4.pdf>.

evolución exitosa”. Sin embargo, al ignorar a la izquierda se corría el riesgo de dejar la vía libre a los comunistas en un sector clave como es la clase trabajadora. La segunda opción centraba su atención en apoyar al centro, pero sin perder de vista a los socialistas para que compitan contra los comunistas. La ventaja de esta postura era que los socialistas podían ganarse el favor de la clase trabajadora, muy importante en un país industrializado, cuyos miembros en un futuro podían verse “cautivados” por el PCE, por lo que era importante desarrollar una izquierda “viable y competitiva”. No obstante, esta postura también tenía sus riesgos, pues dada la gran atomización dentro del socialismo no se sabía si podrían resistir en un frente unido a los envites y las presiones que el PCE pudiera ocasionar. Después de valorar las ventajas y los inconvenientes de ambas posturas, Stabler consideró que la mejor opción era apoyar la segunda consideración, es decir, apoyar a los socialistas para hacer frente al PCE.

El embajador tampoco perdió la ocasión para definir cuáles eran las opciones que la Administración estadounidense tenía respecto al PCE. La primera opción planteaba el escenario de mantener la actual política de oponerse al partido liderado por Santiago Carrillo, apoyar al Gobierno para que no los legalizase y abstenerse de cualquier contacto entre los norteamericanos y los comunistas. Sin embargo, defendía que tanto la clandestinidad en la que se hallaba el PCE, como la postura norteamericana de no querer legalizarles podría servir para acusarles de no querer una auténtica democratización en España. La segunda postura se opondría a la participación del PCE en el Ejecutivo, pero sin manifestar su disposición, a favor o en contra, de su legalización. No obstante, y aunque esta opción ayudaría a desvanecer el aura de “glamour” y de “mártires” que les proporcionaba la clandestinidad, esta postura no correspondía a la defendida por el Gobierno español. Finalmente, la tercera opción planteada sostenía seguir oponiéndose a la participación de los comunistas en el Gobierno, pero manteniendo contactos directos de bajo nivel entre Estados Unidos y los comunistas. Empero, y pese a que esta postura les daría una mayor información sobre el PCE, quizá “irritaría” al Ejecutivo español. En suma, la recomendación de Stabler era seguir la política que se estaba llevando a cabo hasta el momento y apoyar la primera opción. La postura que Estados Unidos debía tomar con respecto al PCE no era un tema baladí, hecho que se muestra en las diferencias de opinión dentro de la embajada estadounidense, donde algunos miembros creían que la mejor opción a seguir era la segunda, dado que oponerse a la legalización del PCE no hacía otra cosa que ayudarles²⁵.

25 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “Spain: 1976 Policy Assessment”, 10/3/1976, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=228662&dt=2082&dl=1345>.

La Administración Ford y el Gobierno de Adolfo Suárez

No se sabe a ciencia cierta si el viaje del rey al continente americano a principios de junio sirvió para confirmar su decisión de relevar a Arias Navarro de su puesto. Sea como fuere, a principios de julio de 1976, Don Juan Carlos decidió prescindir del presidente del Gobierno y nombrar a Adolfo Suárez en su lugar. Su nombramiento fue bien visto por gran parte de la Administración estadounidense, tanto por la embajada como por la CIA. Para esta última, Suárez era “un hombre brillante, que se expresa correctamente y que, pese a pertenecer al Movimiento Nacional, apoya la reforma política”²⁶. En la misma línea se movía Stabler al sostener que “es un joven político español de 43 años que habla con claridad y que ha demostrado flexibilidad y pragmatismo”²⁷. Para Eaton, Juan Carlos tomó una decisión arriesgada poniéndose a sí mismo en la cuerda floja, ya que había decidido prescindir de un político experimentado como era Arias Navarro, por otro que no había demostrado su habilidad política al más alto nivel²⁸. De forma diferente opinaba Kissinger que, y tal vez de forma sorprendente, seguía considerando que Arias “era un hombre bastante decente” y “probablemente fue muy bueno para un periodo de transición”²⁹.

El 9 de octubre se presentó oficialmente la federación de Alianza Popular (AP) encabezada, principalmente, por el ex ministro Manuel Fraga. Días después, Stabler se reunió con el vicepresidente del Gobierno Alfonso Osorio, con quien entabló una conversación en torno a la actual situación política española. Hablando de AP, el embajador estadounidense comentaba en su memorando que “Alianza Popular es una relación antinatural entre gente que solo tiene una cosa en común, esto es, el rencor”. Además, añade que “Silva y Fraga tienen rencor porque uno no fue elegido presidente y el otro no ha estado en la lista del Consejo del Reino”. Para Stabler, el ex ministro de Asuntos Exteriores López Rodó “estaba irritado porque no ha sido gobernador del Banco de España”, y “Martínez Esteruelas no olvida que Suárez rechazó hacerlo ministro del Interior”³⁰.

26 National Intelligence Daily Cable, “Spain”, 6/7/1976, en: <https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP79T00975A029100010008-0.pdf>.

27 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “King Names Suarez New Primer Minister”, 4/7/1976, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=158390&dt=2082&dl=1345> y telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “Suarez’s Remarks: First Impressions”, 6/7/1976, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=158372&dt=2082&dl=1345>.

28 Samuel E. EATON: *The Forces of Freedom in Spain, 1974-1979. A Personal Account*, Stanford, Stanford University Press, Hoover Institution Press, 1981, p. 41.

29 FRUS, 1969-1976, Volume E-15, Part 2, Documents on Western Europe, 1973-1976, Document 215, Memorandum of Conversations, 2/12/1976, en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76ve15p2/d215>.

30 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “Vicepresidente of the Government Osorio Comments on Political Parties”, 20/10/1976, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=311706&dt=2082&dl=1345>.

Al día siguiente, el embajador se reunió con el propio Fraga a solicitud de este último. El político gallego le comentó que AP había nacido con la intención de agrupar a diferentes formaciones, ya que “a la gente no se la puede pedir que elijan entre cientos de diferentes figuras”. Aunque Stabler reconoció que le tranquilizaba la afirmación de Fraga de que no tenía ninguna intención de recortar el paquete de reformas propuesto por Suárez, le inquietaban de las “tres o cuatro sugerencias” que el político español tenía en mente. Respecto a unas futuras elecciones, Fraga se mostraba muy optimista al respecto, donde confiaba que AP podría obtener alrededor de un 40% de los votos, dado que la democracia cristiana estaba poco unida. Pese a todo lo dicho, Stabler pensaba que “Alianza Popular es un arma de doble filo, y hasta que no concluya en las Cortes el documento sobre el paquete de reformas de Suárez en las próximas dos semanas, puede plantearnos peligro”. Del mismo modo, creía que las predicciones optimistas de Fraga de cara a las elecciones variarían dependiendo de la cohesión de otras fuerzas políticas, como los democristianos y el electorado de centro, que pudieran competir contra ellos³¹. Esta opinión de desagrado sobre Manuel Fraga también era compartida por otros miembros de la Administración estadounidense. A Kissinger tampoco le había causado una buena impresión, ya que lo consideraba un ególatra peligroso³². Para Eaton, la reacción (*the overkill*) era el problema de Fraga, pues su estilo de hacer política estaba condenado a polarizar la vida política española, en un momento en el que no era el apropiado³³.

El congreso del PSOE celebrado entre el 5 y el 8 de diciembre, cuando todavía estaba ilegalizado, fue seguido con cercanía por una Administración republicana que llegaba a su final. De hecho, este congreso fue visto como el evento más importante desde la muerte de Franco, dado el cambio de ideología que podría suponer en el partido, por una parte, y la ejemplificación de las intenciones democráticas de Suárez al permitirlo, por otra³⁴. Y es que la cuestión de la ideología no era un tema baladí para Estados Unidos, pues al ser el partido socialista más fuerte en España, se convertía en la única opción viable para ofrecer una alternativa izquierdista y democrática. De esta forma, defendían que el PSOE se encontraba en una situación “incómoda” (*awkward*)³⁵, pues si se movían demasiado a la izquierda, perderían una parte importante de sus potenciales apoyos, que en

31 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “A Conversation with Manuel Fraga”, 21/10/1976, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=311897&dt=2082&dl=1345>.

32 Charles POWELL: *El amigo americano...* p. 372.

33 Samuel E. EATON: *The Forces of...* p. 51.

34 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “PSOE Congress Wrap-Up”, 10/12/1976, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=82468&dt=2082&dl=1345>.

35 Weekly Summary, “Spain: A Role for the Opposition”, 3/12/1976, en: <https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP79-00927A011400240001-1.pdf>.

su mayoría serían pequeños empresarios y obreros, y, además, supondría la marcha de sus miembros más moderados. Por otra parte, si el partido se desplazaba demasiado hacia el centro y se mostraba más receptivo a las reformas propuestas por Suárez, probablemente los miembros más radicales se alinearían con el PCE, lo que supondría una pérdida de apoyo entre los trabajadores³⁶. Por esta razón, la asistencia de líderes socialdemócratas al congreso como Willy Brandt que, como aseguraba Stabler, “instaba al PSOE a la moderación”³⁷, supuso frenar las preocupaciones estadounidenses de una posible radicalización del partido. Desde el punto de vista de Washington, si bien las bases del partido, que en su opinión eran más radicales que los propios líderes, habían criticado en el congreso “el imperialismo intervencionista de Estados Unidos en América Latina” y su repulsa a las bases estadounidenses en España, la mayoría había rechazado el concepto de “dictadura del proletariado”, la propuesta de no participar con ninguna “fuerza burguesa” y de no aceptar a nadie que no profesase “la fe marxista”, iniciativa que fue entendida por el embajador como un “intento de excluir a los socialdemócratas del PSOE”³⁸. Asimismo, como la CIA reconocería, muchos de los líderes del partido socialista se habían mostrado más flexibles en privado en relación con las bases y la entrada de España en la OTAN, lo que sus discursos en público harían suponer³⁹.

La Administración Carter: legalización del PCE y elecciones

El 18 de enero de 1977, Adolfo Suárez pidió mantener un almuerzo con el embajador Stabler para discutir sobre la situación política de España. En relación con la posible legalización del PCE, Suárez mantenía que era mejor que se debatiera en un tribunal, y que fuera este el que decidiese si existía algún impedimento sobre su legalización. Sin embargo, el presidente pensaba que en unas elecciones libres obtendrían alrededor de un 7% de los votos. Es por esta razón que, cuando Suárez le preguntó a Stabler cuál era su opinión sobre la legalización, el estadounidense estimaba –después de darle una respuesta diplomática asegurándole que “eso es una decisión que deben tomar los españoles sin intervenciones exógenas”– que, a pesar de estar preocupado por las actividades de los partidos

36 National Intelligence Daily Cable, “Spain: Socialists Open Congress”, 4/12/1976, en: <https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP79T00975A029600010008-5.pdf>.

37 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “Brandt’s Attendance at Socialists Congress”, 8/12/1976, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=82152&dt=2082&dl=1345>.

38 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “PSOE Congress Wrap-Up”, 10/12/1976, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=82468&dt=2082&dl=1345>.

39 National Intelligence Daily Cable, “Spain: Moderates Defeat Radicals”, 10/12/1976, en: <https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP79T00975A029600010018-4.pdf>.

comunistas, podría entender los argumentos por los que se podría dejar al PCE participar en unas elecciones libres y así poder ver cuál era verdaderamente la fuerza que tenían. En definitiva, opinaba que serían más peligrosos si permanecían ilegalizados que si no, dada su mejor organización y el aura mística habida entorno a ellos⁴⁰.

Finalmente, el PCE fue legalizado el 9 de abril de 1977. Según Inteligencia, las principales razones que avalaron su legalización fueron, esencialmente, tácticas. En primer lugar, el principal argumento que se esgrimía era que el mito del comunismo y su fuerza se verían perjudicados en unas elecciones abiertas. En segundo lugar, si no se llevaba a cabo la legalización, las democracias Occidentales podrían tener reticencias en aceptar a España en los diferentes organismos internacionales. Finalmente, el PSOE se encontraba en una situación muy incómoda, como ya se ha explicado anteriormente, por lo que una vez legalizado el PCE, ya no tendría motivos para seguir ligado a él, como había venido haciendo con la Platajunta. De esta forma, legalizando al partido se consiguió minimizar los efectos, pues no hacerlo hubiera supuesto una crisis mayor. También se calcularon, por otro lado, los riesgos que la legalización podría traer consigo a la estabilidad del país y las consecuencias políticas. De esta forma, tanto Washington como los dirigentes del Gobierno español sabían que podría haber un riesgo de reacción violenta por parte de la derecha, pero también de algunos sectores militares y fuerzas de seguridad⁴¹. En suma, y como aseguraba Stabler, la legalización del Partido Comunista supondría un acercamiento de España a la democracia de corte Occidental⁴².

Una vez legalizados los dos grandes partidos de la izquierda, el PSOE en febrero y el PCE en abril, tanto la embajada como la Agencia fijaron como nuevo objetivo la celebración de las elecciones, que tendrían lugar el 15 de junio. La CIA opinaba que, pese a los vaivenes de opinión de Suárez sobre su candidatura a la presidencia, esta se haría oficial tras la vuelta de su viaje a Estados Unidos el 29 de abril, hecho que resultaría en el fortalecimiento del centro político. Respecto a las elecciones, mantenían que Suárez continuaría como presidente del Gobierno, en un Congreso compuesto, entre el 40% y el 50%, por liberales, socialdemócratas y democristianos, que supondrían, en definitiva, la base de los principios a sus reformas democráticas; los partidos situados más a la derecha

40 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, "Conversation with Prime Minister Suarez: III. Internal Political Situation", 19/1/1977, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=13589&dt=2532&dl=1629>.

41 CIA, "Overview of Spain", 25/3/1977, en: <https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP-80M00165A002100010034-4.pdf>.

42 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, "PCE Legalization: Some Implications Summary: Given the Thrust and Direction of the Spanish Transition, the Legalization of the PCE Was Inevit", 12/4/1977, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=81448&dt=2532&dl=1629>.

del espectro político como AP obtendrían un total de entre el 15% y el 30% de los asientos, la misma cantidad que los socialistas. Finalmente, el PCE obtendría entre un 7 y un 10%⁴³.

Finalmente, el 3 de mayo de 1977 se constituyó una coalición de centro con el nombre de Unión de Centro Democrático (UCD) bajo el liderazgo de Adolfo Suárez. Para la CIA, la confirmación de la candidatura de Suárez impulsaría el voto hacia el centro y, sobre todo, hacia su formación, que obtendría entre un 30% y un 40% de los votos. Sin embargo, también habría que tener en cuenta aspectos que podrían ser un arma arrojadiza, como por ejemplo, la incapacidad de controlar la brutalidad policial ante los disturbios ocurridos antes de las elecciones, lo que manifestó, para la izquierda, la incapacidad de reformar eficazmente a la policía. La UCD no sería, con todo, el único partido que se presentaría por el centro, aunque sí el más grande. Los democristianos encabezados por Ruiz Jiménez también estarían presentes con la obtención de entre un 8 y un 15%. Por lo que respecta a la izquierda, representada por el PSOE y por el PCE, las estimaciones de voto eran menores que las de la derecha. Así, ponen de manifiesto el apoyo que el partido liderado por Felipe González recibe, tanto de los socialistas europeos como de las socialdemocracias, haciendo de este partido una opción de izquierda democrática que obtendría entre el 15% y el 21%. Por lo tocante al PCE, pese a “su línea moderada de Eurocomunismo”, su líder Santiago Carrillo tiene la dificultad de ser recordado por su presunta masacre en Paracuellos, por lo que se esperaba que el PCE obtuviera entre un 5 y un 10%⁴⁴.

En abril de 1977, el embajador Stabler redactó un informe detallado donde defendía que España había hecho un gran e importante progreso en la democratización del país en tan solo año y medio desde la muerte de Franco. Sin embargo, este proceso podría verse afectado por las elecciones, pues “dada la historia de España, su mentalidad y violencia residual, la polarización es a lo que hay que temer por encima de todo”. Para el embajador, el partido que más podría polarizar la escena política española era AP, que cada vez presentaba más una imagen “neo-franquista”, pese a defender que Fraga no lo era, y tenía “inclinaciones autoritarias” (*authoritarian bent*). Y es que, para el embajador, había tres aspectos que podrían polarizar la escena política en caso de que AP llegase a gobernar. En primer lugar, el partido de Fraga preferiría la represión antes que la conciliación. En segundo lugar, “habría un conflicto de personalidad y filosofía entre el rey y el partido”. Finalmente, el diálogo entre la “izquierda de-

43 Weekly Summary, “Spain: Moving Towards Democracy”, 29/4/1977, en: <https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP79-00927A011500170001-8.pdf>.

44 Weekly Summary, “Western Europe: Spain”, 20/5/1977, en: <https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP79-00927A011500200001-4.pdf>.

mocrática”, los “trabajadores no comunistas” y AP sería muy complicado, lo que dificultaría la redacción de la constitución y la estabilidad económica. Sin embargo, también destaca que en un futuro los sectores más radicales del partido podrían escindirse, dejando así la vía libre a AP para moderar su ideología. En relación con los socialistas, si bien defiende que, tanto su propia división como la posibilidad de que los comunistas obtengan un mayor resultado del previsto podría polarizar la situación política, no es probable que ocurriese. Finalmente, por lo que respecta al centro y pluralidad con la existencia de diferentes formaciones, sostenía que solo tenían a Adolfo Suárez como figura representativa, por lo que muy probablemente fuera él quien siguiera en el Gobierno pasadas las elecciones, lo que supondría continuar con la vía del consenso realizada hasta ahora⁴⁵.

Las elecciones del 15 junio dejaron a la UCD y al PSOE –con un 34% y 29% de los votos, respectivamente– claros ganadores de los comicios, seguidos por el PCE con el 9% y AP con el 8%. Para el todavía embajador Stabler, que dejaría su puesto en mayo de 1978, la victoria de la UCD tanto en el Congreso como en el Senado fueron positivas, ya que facilitaría la aprobación de las reformas que el Gobierno necesitaba acometer sin la obstaculización de ambas cámaras. Finalmente, cierra el informe con las impresiones que le han dado los resultados en la jornada electoral, defendiendo que el futuro político del PSOE dependerá en gran medida de si los líderes del partido más moderados, son capaces de sobreponerse a la “radicalidad y marxismo” de sus bases. Respecto al PCE, aunque considera que no han obtenido un buen resultado, destaca la imagen de respetabilidad que Carrillo se ha ganado en las elecciones. Finalmente, con relación a AP, sostiene que “ha sufrido una derrota desastrosa que puede acabar con la figura de Fraga al más alto nivel de la política”⁴⁶.

45 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “Parm-Annual Policy and Resources Assessment. Spain: Part I”, 22/4/1977, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=91700&dt=2532&dl=1629>.

46 Telegrama de Madrid al Departamento de Estado, “Election Results, Reports, Intelligence Assessments, Political Situation”, 16/6/1977, en: <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=137973&dt=2532&dl=1629>.

Conclusiones

No estaba equivocado Samuel Eaton cuando defendió que el principal problema que tenía Estados Unidos durante el último año de vida del dictador era doble. Por una parte, porque al país americano le interesaba seguir manteniendo relaciones con el régimen franquista para la renovación del acuerdo de las bases militares; y, por otra parte, porque también era importante preparar el camino para unas ulteriores relaciones con los futuros dirigentes españoles⁴⁷. De este modo, con el inicio de la Administración Ford en 1974, el contexto europeo de seguridad que gustaba en Estados Unidos no era el ideal a causa del conflicto en Oriente Medio y la caída de las dictaduras portuguesa y griega. Así, la tarea principal de la Administración republicana consistió en asegurarse la continuidad de las instalaciones militares con la renovación del convenio de 1970.

A finales de octubre de 1975, empezaron las conversaciones entre el nuevo embajador estadounidense en Madrid, Wells Stabler, y los miembros de la oposición a la dictadura, sobre todo aquellos a los que Estados Unidos consideraba como líderes del socialismo –en este caso Felipe González– y de la democracia cristiana, José María Gil Robles. Finalmente, también se entrevistó con miembros evolucionados de la dictadura como fue Federico Silva Muñoz, que quiso presentarse ante Estados Unidos como figura principal para el proceso hacia la democracia.

Tras el 20 de noviembre de 1975, las opiniones sobre los diferentes líderes políticos españoles fluctuaron en relación con los acontecimientos. De esta forma, si bien la elección del ahora rey Juan Carlos de designar a Arias Navarro como jefe del Gobierno, fue acogida con escepticismo por la CIA, ocurrió todo lo contrario cuando, a principios de julio de 1976 y tras su vuelta del viaje de Estados Unidos, nombra a Adolfo Suárez como nuevo presidente del Gobierno. En suma, tanto la Agencia como el embajador Stabler, opinaban que era un hombre brillante y con una gran claridad comunicativa.

Los contactos entre el país norteamericano y las principales formaciones políticas, tanto de derecha como de izquierda, excluyendo al PCE, fueron notorias. Tanto es así, que se siguió con gran atención el congreso del PSOE celebrado a finales de dicho año, cuando todavía estaba ilegalizado. Por lo que respecta a la legalización del PCE, la Administración no encontró muchos reparos en su legitimación para participar en las elecciones, pues como defendió la CIA, su legalización se debió, principalmente, a razones tácticas; mientras que el embajador consideraba que una vez legalizados supondrían un peligro menor y un acercamiento de España a una democracia de corte Occidental.

47 Samuel E. EATON: *The Forces of...* p. 12.

Finalmente, con la legalización de los principales partidos de izquierda, el PSOE y el PCE, se inicia la precampaña electoral que terminaría con la celebración de las primeras elecciones libres en España desde febrero de 1936. Por este motivo, Estados Unidos las observó con cercanía, con la elaboración de informes y de estimaciones porcentuales que no siempre acertaban, como en el caso de AP, con una sobreestimación de entre el 6% y 15%, pero que tampoco iban muy desencaminadas, como es el caso de la UCD y el PCE.

NIHIL OBSTAT. LA MISIÓN DE ILDEBRANDO ANTONIUTTI Y LA CONSTRUCCIÓN DEL FRANQUISMO DURANTE LA GUERRA CIVIL

Santiago Navarro de la Fuente
Universidad de Sevilla

La identificación de la Iglesia con la España de Franco comenzó a construirse por parte del catolicismo español antes de que la Santa Sede confirmara la oportunidad y condiciones de esta vinculación. En consecuencia, a los organismos vaticanos les correspondió durante la Guerra Civil (1936-1939), valorar cuál era la situación que cabía esperar a la Iglesia en la España que se batía entre sí en cada una de las zonas, y ponderar los riesgos y potencialidades que el conflicto abría con el afán de situarse en la mejor posición de las posibles en cada caso. En este proceso, distinto del desarrollado a nivel de la jerarquía eclesíástica española, tuvieron un peso particular los representantes de la Santa Sede en España. De entre ellos, Ildebrando Antoniutti fue enviado a la España de Franco poco después de la caída de Bilbao y fue nombrado luego Encargado de Negocios a partir del mes de octubre. Fue el primer paso para el reconocimiento vaticano de la España que se definía como nacional dado en un representante oficial, aunque todavía sin rango de nuncio, dignidad que le sería otorgada a Gaetano Cicognani a principios del verano de 1938.

La misión de Ildebrando Antoniutti permitió disponer a la Santa Sede al entendimiento con las autoridades de los rebeldes y contribuyó a condicionar las actitudes de los franquistas en orden a un mejor entendimiento. En esta comunicación abordaremos las líneas principales de esta misión hasta el nombramiento como Encargado de Negocios. Se trata, en realidad, de un apartado concreto de una investigación más amplia¹, pero que nos permite sintetizar en qué medida fue la labor de Antoniutti capital para que el Papa terminase por otorgar su *nihil obstat* al régimen que en España estaban construyendo los sublevados contra la Segunda República.

1 En nuestra investigación doctoral abordamos la representación provisional de la Santa Sede en España durante la Guerra Civil.

De la “Pascua de las tres encíclicas” al momento del envío

Las primeras relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de los insurgentes españoles hubieron de esperar al mes de diciembre de 1936. Hasta entonces, la principal referencia que la Santa Sede había dado sobre la situación española, había sido la alocución de 14 de septiembre de 1936 en la residencia papal veraniega de Castelgandolfo al recibir a los españoles huidos del conflicto, procedentes de la zona mediterránea del país en su mayoría². Las palabras del Papa no fueron recibidas con la claridad con que cabía esperar, y su voluntad de orientar en sentido católico a ambos contendientes poco pudo contra la imagen de “cruzada” que ya habían proyectado algunos obispos españoles³.

De esta imagen de “cruzada” participaba especialmente el almirante Antonio Magaz y Pers, que fue enviado, poco después de la sublevación, a Roma, con el propósito de establecer relaciones con la Santa Sede y con el gobierno italiano. Esta ambivalencia de su misión fue motivo del primero de los desencuentros entre el marqués de Magaz y la Secretaría de Estado vaticana, pero en las primeras semanas de su estancia romana hubieron de darse muchos otros que hicieron que este canal para el entendimiento entre el gobierno central de la Iglesia y los sublevados quedase roto⁴. No fue asunto menor en ello la pretensión que Magaz sostenía para que la Santa Sede reconociera *de iure* el gobierno de los sublevados y rompiera toda relación con el gobierno legal de España a partir de la confesión religiosa de catolicismo de que hacían gala los rebeldes. En Roma, sin embargo, contaban con otras muchas cautelas que impedían acceder a las maximalistas pretensiones del gobierno de los militares.

No fue hasta el mes de diciembre de 1936 cuando el cardenal primado, el arzobispo toledano Isidro Gomá y Tomás, viajó a Roma con la pretensión de acreditar la causa de los sublevados y lograr una mejoría de su posición ante las autoridades vaticanas. La expedición se saldó con la decisión vaticana de enviar al propio Gomá como “agente confidencial y oficioso” ante Franco⁵. Fue una figura con la que las autoridades vaticanas pretendieron las ventajas de un reconocimiento sin los impedimentos que supondría haberlo efectuado realmente. De esta forma, se permitían inaugurar un cauce a las relaciones con la España que empezaban a construir los militares, sin romper del todo las relaciones con el Gobierno de la

2 Hilari RAGUER: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Península, 2001, pp. 119-122.

3 Alfonso ÁLVAREZ BOLADO: *Para ganar la guerra, para ganar la paz*, Madrid, Pontificia Universidad de Comillas, 1995, p. 50.

4 Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y la Guerra Civil. Los representantes del Papa en la España en conflicto (1936-1938)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 153 y ss.

5 Miguel Ángel DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria. El cardenal Gomá y la construcción de la España Nacional*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2015, pp. 69 y ss.

República y, a nuestro juicio, dando entonces oficialidad a una posición de nexo entre las autoridades de los sublevados y las de la Iglesia que, en realidad, Gomá había asumido a nivel práctico desde el comienzo de la guerra.

La primera mitad del año 1937 en que Gomá puso en práctica este encargo, dejó en evidencia que el acendrado catolicismo de que hacían gala las autoridades de Franco tenía unos efectos prácticos limitados en lo que a la regulación de los asuntos que interesaban a la Iglesia se refería. En este sentido, cuando los franquistas no procedieron a gestionar asuntos eclesiásticos por su propia iniciativa y sin el concurso –o contra el criterio– de Gomá, fue porque prefirieron posponer las cuestiones que interesaban al cardenal a “cuando terminase la guerra”, o cuando ocuparse de ellas no perjudicara las provechosas relaciones que Franco sostenía con italianos y, muy especialmente, con los nazis alemanes. Gomá se enfrentó así con la cuestión de la influencia nazi en el bando sublevado, contra la que tan prevenidos estaban en la Santa Sede, una influencia que Gomá había intentado presentar como mucho más limitada con el fin de obtener el reconocimiento vaticano que los franquistas pedían⁶.

Con este trasfondo en las relaciones, la primavera de 1937 fue trascendental por dos razones. En primer lugar, porque en ella tuvo lugar la unificación de falangistas y carlistas con la creación de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Una formación de la que Gomá dijo, en primer lugar, que respondía a una medida de organización de las milicias y de la que, más tarde, hubo de reconocer que se trató de una “recomendación” que fascistas y nazis habían hecho al Generalísimo⁷. La organización contó con predominio de los falangistas, haciéndola más permeable a las influencias totalitarias que al tradicionalismo español. Esta situación vino a coincidir con la conocida como “Pascua de las tres encíclicas”, expresión con la que se llamó cuando el Vaticano promulgó, entre el 14 y el 28 de marzo de 1937, tres encíclicas, documentos pontificios de máximo nivel, que se referían a la persecución de la Iglesia en el *Reich* nazi, a la condena del “comunismo ateo” y a la situación de la Iglesia en México⁸.

En el contexto de la unificación de Falange, el cardenal Gomá resolvió no publicar la carta apostólica que denunciaba la persecución de la Iglesia por los

6 Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y ...*, pp. 192-194.

7 Íbid., pp. 220-222.

8 El primer texto, publicado con fecha de 14 de marzo de 1937 aunque dado a conocer algunas semanas después para evitar las represalias de las autoridades nazis, fue *Mit brennender Sorge*, que evidenció las enormes tensiones entre la Iglesia y los nacionalsocialistas. El segundo, *Divini Redemptoris*, fue el dedicado a la condena del comunismo, que incluía la reprobación de la colaboración entre comunistas y católicos en que estaban incurriendo en la guerra española los nacionalistas y que vio la luz el 19 de marzo. El referido a la Iglesia en México fue *Nos es muy conocida* en el que Pío XI estableció unos criterios doctrinales para juzgar lícita una sublevación contra el poder establecido que la llevada a cabo por los militares españoles no cumplía (aunque no se afirmaba así en el documento).

nazis, actuó así oyendo el criterio del prelado salmantino Plá y Deniel, que entendía que las letras del pontífice aludían a un país concreto, y no a toda la cristiandad, por lo que podría entenderse justificado que no se diese a difusión un texto que habría de incomodar grandemente a los socios alemanes. Aquella resolución venía a poner de relieve que la injerencia de los nazis –a los que el Papa había condenado tan abiertamente– en el bando autoproclamado nacional era suficientemente importante.

Gomá quiso entonces afanarse aún más en obtener de la Santa Sede el reconocimiento *de iure* de las autoridades de Franco como medio para que este se resolviera a corregir cualquier orientación que no fuera conforme a lo católico entre sus filas. En realidad, pretendía formalizar primero las relaciones para que estas contribuyesen a hacer verdad lo que pretendían certificar. Sin embargo, la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios a la que correspondía tratar del asunto, no estaba bien dispuesta a seguir la vía que propugnaba Gomá.

Fue en este contexto cuando el cardenal primado de Toledo se decidió a escribir la Carta Colectiva. El texto estuvo en la frontera de lo permitido por la Santa Sede: se inició a partir de una autorización previa para un texto con una finalidad distinta⁹; durante la redacción, el cardenal Pacelli no hizo comentario alguno a los requerimientos de Gomá, y una vez publicada, no hubo respuesta de la Santa Sede hasta que, bastante tiempo después, la Secretaría de Estado envió una nota pretendiendo, en unas líneas, reescribir el documento de Gomá¹⁰. En realidad, el texto venía a contradecir buena parte de lo que el Papa había enseñado a los católicos sobre aquella guerra desde la alocución de septiembre de 1936.

Así las cosas, el representante confidencial y oficioso de Pio XI ante Franco, no estaba obteniendo resultados especialmente brillantes: ni la Santa Sede había reconocido a Franco, ni tampoco había logrado mermar la influencia de ideologías “extrañas a la tradición española” en el bando de los sublevados contra la República. Si faltaba algún elemento para añadir tensión a la situación del primero de los cardenales españoles, el ataque de las tropas de Franco a la franja norte peninsular con la colaboración italiana y germana, también dejó otro nuevo motivo de

9 En enero de 1937, la Santa Sede había indicado la posibilidad de un escrito colectivo del episcopado dirigido a los católicos vascos.

10 El párrafo original, en italiano decía: “[...] La vasta risonanza ed il favore, con cui s'è importante Documento è stato largamente accolto, già erano ben noti all'Augusto Pontefice, il Quale con paterna compiacenza aveva notato i nobili sentimenti che l'anno ispirato, nonchè l'alto senso di giustizia di codesti Ecc.mi Vescovi nello stimattizare il male da qualunque parte esso venga e soprattutto le parole di generoso perdono che il medesimo Episcopato, così duramente provato nei suoi membri, nei suoi sacerdoti e nelle sue chiese, ha avuto verso quanti, perseguitando fieramente la Chiesa, tanti danni hanno recato alla Religione nella nobile Spagna”. José ANDRÉS-GALLEGO y Antón M. PAZOS (eds.): *Archivo Gomá, Documentos de la Guerra Civil*, vol. IX, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006, documento 9-295.

consideración al primado. Fue entonces cuando, casi suplicando a la Secretaría de Estado que atendiese a lo desesperado de la situación en que se encontraba y reconociera a Franco como vía para mejorar las relaciones con él, escribió “mi situación es muy difícil”¹¹.

Todavía en el mes de junio de 1937, la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios volvió a reunirse y desestimó, nuevamente, reconocer el gobierno de los sublevados como el legítimo de España. Le movieron a ello tanto el temor a las represalias que podían darse contra el clero en la zona republicana, como la prudencia para no lanzar un mensaje de plegamiento en España a lo que las potencias totalitarias dispusieran. En este sentido, también presionaban a la sede apostólica otros purpurados como el cardenal Verdier, arzobispo de París. La situación mudó a partir de las negociaciones para la caída de Bilbao¹².

En la tarde del 7 de julio de 1937, días después de que la capital de Vizcaya hubiese caído en manos franquistas, el ministro de Asuntos Exteriores de Italia, el conde Ciano, solicitó a monseñor Pizzardo, de la Secretaría de Estado, que se reuniera con él con urgencia. La cita fue esa misma tarde hacia las siete y media de la tarde, un encuentro en el que se vio con el yerno de Mussolini y con el embajador de la Santa Sede ante el gobierno italiano, Pignatti. El propósito por parte italiana era claro: los fascistas solicitaban a la Santa Sede que enviara un emisario de la condición canónica que fuese oportuna con el propósito de evitar la represión que Franco se proponía realizar en el País Vasco después de la toma de Bilbao. Las autoridades fascistas que habían ayudado a Franco en la guerra del norte no querían participar en la represión que se estaba fraguando. De hecho, en las notas que Pizzardo tomó en aquel encuentro anotó que, en comparación con la represión habida en Málaga y en la que se contabilizaba que se habían fusilado unas diez mil personas, la que se realizara en Euskadi habría de ser “una broma”¹³.

A la Santa Sede debió llamarle la atención aquel requerimiento de las autoridades fascistas. De hecho, pocos días antes, el Papa había dispuesto el reconocimiento del enviado por Franco ante la Santa Sede en sustitución de Magaz, Pablo de Churruca, como Encargado de Negocios, en un gesto de acercamiento al bando franquista a pesar de no ser todavía un reconocimiento en sentido estricto. Aquel gesto se había debido a que Franco se había comprometido a proceder con clemencia en la caída de Bilbao. Con todo, las autoridades vaticanas se dispusieron pronto a buscar al candidato oportuno para que visitase la zona vasca y evitara la

11 Archivo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (en adelante AES), Spagna (IV), p.o. 892, fasc. 277, ff. 21-22.

12 Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y ...*, p. 324.

13 El documento original en AES, Spagna, (IV), p.o. 907, fasc. 312, ff. 81-82, citado en Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y ...*, pp. 326-327.

masacre que los fascistas no querían ejecutar. Después de que otros candidatos renunciaran a la tarea, la misión le correspondió a Antoniutti.

Los asuntos abordados durante el verano de 1937

Ildebrando Antoniutti ejercía entonces como Delegado Apostólico en Albania. Fue llamado a Roma, a donde llegó el 23 de julio¹⁴ para recibir el encargo. Se trataba, en principio, de una misión breve que habría de llevarle unas pocas semanas. No llevó consigo ropa de abrigo. El propósito formal con el que Pío XI mandaba un enviado a la zona vasca que Franco acababa de incorporar, era que contribuyese en el retorno de los niños vascos que las autoridades autonómicas y republicanas habían enviado al extranjero. Muchos de ellos estaban refugiados con familias católicas en diferentes países europeos, donde se percibía a Franco y a sus tropas con el mismo temor con el que los percibían los nacionalistas vascos. La mediación de la Santa Sede podía presentarse como conveniente para esta tarea, a la vez que no comprometía demasiado a nivel de relaciones entre la España de Franco y la sede romana. Con todo, el Papa hubo de tranquilizar al cardenal de París, que se oponía a tal medida. Fue precisamente a la nunciatura de la capital francesa a donde se dirigió Antoniutti en primer lugar, antes de llegar a España, para contar con toda la información posible sobre la misión que le estaba esperando. No era una escala baladí, puesto que el compromiso de buena parte de los católicos franceses con los nacionalistas vascos hacía, de la representación del Papa en París, una colaboración muy conveniente para la puesta en marcha de la misión de Antoniutti.

La llegada del Delegado Apostólico en Albania al territorio español encontró algunas dificultades en la frontera, donde se le retuvo la entrada “porque la Santa Sede reconocía todavía al Gobierno de Valencia”. Superadas las dificultades, el enviado había de encontrarse con el cardenal Gomá que, sin embargo, no pudo recibirle, porque había dejado la ciudad de Pamplona en la que venía residiendo habitualmente desde el inicio de la guerra, para marchar a Compostela con ocasión de las fiestas del apóstol Santiago. El encuentro tuvo lugar en Salamanca el 30 de julio. Hubiera sido previsible que el cardenal español encajase mal la llegada del enviado de la Santa Sede, que todavía no implicaba reconocimiento oficial alguno hacia las autoridades de Franco; de hecho, podría entenderse que con él la Santa Sede podría contrastar las informaciones que Gomá venía enviando con frecuencia a Roma desde el inicio de la guerra. Con todo, el encuentro entre ambas dignidades eclesiásticas fue satisfactorio y puso inicio a unas relaciones de cercanía y colaboración que habrían de sostener ambos durante los meses venideros.

14 Ildebrando ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche*, Udine, Arti Grafiche friulane, 1975, p. 29.

Del encuentro con Gomá salió una cita para el primer encuentro, privado y confidencial, que iba a sostener Antoniutti con el general Franco. La audiencia tuvo lugar en Salamanca el día siguiente, en el palacio episcopal que Plá y Deniel había cedido al Generalísimo en la capital del Tormes. A ella llegó un Antoniutti que habría de enviar a la Secretaría de Estado los primeros informes sobre sus impresiones por los caminos españoles que había recorrido en aquellos días, desde Hendaya hasta Salamanca. El enviado había elogiado el “orden, tranquilidad y cierta abundancia” que percibía en la España que controlaban los sublevados, a pesar de percatarse de que transitaba por un itinerario trazado por las autoridades franquistas. Todo ello unido a la alegría con la que le recibieron los eclesiásticos, que habían estado esperando “ansiosamente” cualquier enviado de la Santa Sede. Esta alegría entre obispos y sacerdotes era simétrica al recelo entre los militares, que estaban persuadidos de la desconfianza que la Santa Sede mantenía sobre la España de los sublevados¹⁵.

Aquella primera impresión favorable llegó al paroxismo después del primer encuentro con Franco, del que Antoniutti salió casi fascinado por las aspiraciones del Generalísimo para la España que pretendía construir, por su trato y conversación e incluso por los detalles que habían rodeado el encuentro¹⁶. Franco presentó el movimiento que acaudillaba como una “cruzada”, una hazaña que trascendía los límites de un movimiento militar, para llevar a cabo todo un programa de reconstrucción espiritual de la patria que no había sido bien comprendido en el exterior. Antoniutti debió escuchar aquellas proclamas con un encendido convencimiento que le llevó a escribir: “El general habla con ardor, y sus grandes ojos y su voz traducen una conmoción interior”.

Antoniutti salió convencido del deseo de Franco de construir una España católica, conforme a su tradición, pero aquella intención tenía un primer escollo en las relaciones con los nazis. La Santa Sede trataba el asunto alemán como uno de los ejes capitales de su política, y estaba persuadida de la influencia que las teorías alemanas estaban teniendo en España, especialmente a partir de la unificación. Al respecto, Franco aseguró a Antoniutti que toda la articulación social en la España que resultase de sus armas habría de ser conforme a la doctrina de la Iglesia; pero que, sin embargo, todo ello no era posible en aquel momento porque el concurso de las armas alemanas para alcanzar la victoria en los campos de batalla resultaba fundamental. Era una respuesta similar a la que tantas otras veces había dado a Gomá durante los meses previos.

15 Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y ...*, p. 335.

16 Muchos años después, al escribir sus memorias, recordaba que Franco le había recibido en el salón del trono del palacio episcopal de Salamanca. La estancia permanecía presidida por un crucifijo y un retrato del Papa Pío XI, que no habían sido retirados después del cambio de uso del palacio. Aquel signo no pasó desapercibido para el enviado del Papa, que lo juzgó un gesto “no sin significado”. (Ildebrando ANTONIUTTI: *Memorie ...* p. 30).

Por su parte, Franco pidió la colaboración de su interlocutor y la anuencia de la Santa Sede para reducir las diferencias políticas del clero vasco y catalán, comprometido políticamente con las sensibilidades nacionalistas de sus regiones, a las que el modelo de España que Franco mantenía se oponía tanto. En relación con ello, Franco pidió a Antoniutti que no se instalase en territorio vasco, con la excusa de no poder garantizar su seguridad. El enviado del Papa rehusó aquella pretensión, que iba dirigida al corazón mismo de su misión, diciendo que no tenía miedo alguno. De hecho, en un encuentro previo con el embajador italiano ante Franco, se le había vuelto a encarecer que favoreciera un clima de tranquilidad y desapasionamiento en los territorios recién conquistados. En cuanto a la misión de repatriación de los niños vascos, Franco agradeció el ofrecimiento de Antoniutti para colaborar con la causa. En realidad, el aval de la Santa Sede era fundamental para contrarrestar la opinión adversa de Franco que mantenían los católicos de Francia, Bélgica o Inglaterra que habían acogido a los niños de las familias nacionalistas.

Cuando el Papa recibió las informaciones de Antoniutti después de sus primeras impresiones y del encuentro con Franco, su respuesta tendió a enfriar la euforia con la que Antoniutti parecía haberle escrito. El Papa desconfiaba profundamente de que las influencias del nazismo fueran tan fáciles de revertir una vez acabada la guerra, como Franco las presentaba. Además, encareció a Antoniutti a instalarse en territorio vasco, indicándole que así se lo hiciera ver a las autoridades franquistas “valiéndose de sus buenos oficios”¹⁷.

El envío a España de monseñor Antoniutti se justificó por la conveniencia de su contribución a la obra de repatriación de los niños vascos enviados al extranjero al durante la primavera de 1937. En su respuesta a los primeros informes enviados por el Delegado Apostólico a la Santa Sede, la Secretaría de Estado vaticana insistió en la necesidad de recalcar este aspecto. La de Antoniutti era una “misión de caridad” y no podía entenderse en clave diplomática, a pesar de que era obvio que, de cómo se desarrollase, dependería en buena medida la marcha de los contactos entre el gobierno central de la Iglesia y la “nueva España” que pretendían construir los militares. Antoniutti puso en marcha, de inmediato, su colaboración en la repatriación de los niños. Para ello instaló un Secretariado en la ciudad de Bilbao y puso a su frente a los hermanos Gríful, jesuita uno y sacerdote diocesano de la diócesis del Solsona el segundo. Se entrevistó con los representantes diplomáticos de los principales países a donde se había enviado a los muchachos y estableció un procedimiento para la reclamación de los pequeños. Parte fundamental en este procedimiento fue obtener las reclamaciones formales de los padres o tutores legales de los jó-

17 Archivo Segreto Vaticano (en adelante ASV), Nunziatura di Madrid, b.968, f. 327.

venes, para poder presentarlas a las autoridades que tenían encomendada su custodia. Este procedimiento basculó entre el servicio prestado a los padres que querían con sinceridad el retorno de sus hijos, y la asunción de la misión de “recordar a los padres sus obligaciones” para con su prole. A medida que se ponía en marcha el procedimiento, en muchas iglesias se anunció que los padres cuyos hijos habían sido enviados al extranjero, podían ya usar los servicios del enviado del Papa para reclamarlos. Es de suponer que, en caso de no hacerlo, los padres que hubieran enviado a sus hijos a otros países en previsión de la llegada de las tropas de Franco, quedarían comprometidos políticamente. La misión de Antoniutti en este sentido se completó con el envío de colaboradores a Reino Unido y Bélgica para interesarse por el proceso de repatriación en cada uno de estos países, especialmente poniéndose en relación con las autoridades eclesiásticas. Ante todas ellas, Antoniutti se prestó a acreditar que la situación que se vivía en Euskadi después de la llegada de las tropas franquistas era de plena normalidad, y que el regreso de los muchachos no solo no era imprudente, sino que era recomendable. Una vez puesto en marcha el procedimiento a partir de Secretariado, la labor de Antoniutti fue de administración de los recursos asignados por la Santa Sede y de supervisión, pero el Secretariado comenzó a funcionar por sí mismo, sin requerir del trabajo cotidiano del Delegado Apostólico.

Otro elemento fundamental de que hubo de ocuparse Antoniutti fue de la situación del clero que había quedado comprometido por sus opiniones políticas. De antemano, Antoniutti había sido informado del peso del nacionalismo vasco y del carlismo entre los fieles católicos de Navarra y el País Vasco. Pero su contacto con la magnitud del problema fue inmediato una vez llegado a la zona cero del conflicto. Si Antoniutti explicó que durante los meses de su misión en España su casa había llegado a ser la carretera¹⁸, fue precisamente en el trayecto entre ciudades cuando reparó en el modo en que la controversia entre religiosos partidarios de Franco y hermanos de religión identificados con el nacionalismo había afectado a las comunidades religiosas. El enviado del pontífice escribió entonces a la Secretaría de Estado recomendando que se solicitara a las respectivas órdenes y congregaciones religiosas, el envío de visitadores a sus cenobios de aquellas tierras para atajar el problema de la división política del clero, que en algunos casos llegó a que unos religiosos denunciaran a otros ante las autoridades civiles, con el fin de desatar contra ellos la maquinaria represiva de las nuevas autoridades.

Si la situación en los conventos fue llamativa a su llegada al territorio, más grave era la situación de los sacerdotes detenidos por los franquistas por su parti-

18 Ildebrando ANTONIUTTI: *Memorie* ... p. 35.

cipación en la guerra o por su compromiso político con los nacionalistas vascos. Ya durante la misión confidencial del cardenal Gomá, la Secretaría de Estado había tenido conocimiento de los fusilamientos de sacerdotes vascos. En el ánimo de Antoniutti estaba detener las condenas a muerte contra los sacerdotes que estaban acusados de colaboración armada con los nacionalistas, habiendo sido capellanes de los gudaris muchos de ellos. Pero contra ello tenía el ambiente adverso de militares, falangistas y carlistas, que consideraban a los sacerdotes vascos como los instigadores morales del nacionalismo, culpables de que los católicos vascos no se hubieran adherido a la causa de los sublevados y hubieran permanecido leales a la República y compartido armas con las milicias socialistas y comunistas. Muchos sacerdotes seculares, acusados por este motivo, estaban siendo desterrados enviándoseles a otras diócesis lejanas al País Vasco. Contra ellos apenas se seguía un procedimiento ordenado, sino que, en ausencia del obispo Múgica, los militares ordenaban al Vicario General que enviara al destierro a quienes ellos indicaban. Antoniutti denunció esta arbitrariedad y la falta de celo del vicario, urgiendo al nombramiento de un nuevo obispo para Vitoria que evitase los excesos que estaban produciéndose.

Respecto a los condenados, Antoniutti consiguió que los religiosos y sacerdotes detenidos bajo acusación de nacionalismo, fuesen recluidos en el convento carmelita de Begoña y evitasen así ser tratados como prisioneros comunes. Obtuvo, además, la conmutación de la pena de muerte que se había dictado contra cuatro eclesiásticos (tres sacerdotes seculares y un carmelita). Otro aspecto fundamental de su actuación, complementario de este y en inmediata relación con lo que habían pedido los fascistas al solicitar su envío, fue el de comprobar el cumplimiento de las condiciones de rendición que los gudaris habían pactado con las tropas italianas con ocasión de la batalla del norte. Tras la caída de Bilbao, la mayor parte del ejército leal a la República se replegó a Santander. En aquellas tropas se encontraban muchos combatientes vascos a quienes los fascistas pretendían apartar de las armas ofreciendo la rendición. La Santa Sede estaba comprometida a tratar de minimizar los efectos de la represión sobre los combatientes –gudaris en su mayoría– que se habían rendido a las tropas italianas. Sin embargo, en el punto de materializarse el acuerdo, al decir de las autoridades italianas, las condiciones de la lucha recomendaron una pausa de un día. Transcurrido ese lapso, los mandos del ejército de Franco entendieron que no podían aplicarse las mismas condiciones de rendición que se habían acordado previamente. La situación incomodó a los italianos que habían comprometido su palabra en el procedimiento. Finalmente, se alcanzó un acuerdo por el que los combatientes serían enviados a sus casas a condición de que no se les pudiese inculpar de delitos cometidos antes de su incorporación a filas. Los oficiales y dirigentes, entre los que se contaban treinta y seis capella-

nes y dos religiosos, no serían juzgados por delitos políticos. Antoniutti intervino entonces para apartar a los capellanes y religiosos de la controversia, arguyendo que no podía tratárseles como si hubieran sido combatientes. Respecto al resto de prisioneros, unos “cuarenta mil comunistas”, pidió a las autoridades que actuasen con clemencia y solicitó también la intervención del cardenal Gomá ante las autoridades de Salamanca en este sentido¹⁹.

A los prisioneros capturados tras la toma de Santander, fue a visitarlos Antoniutti con ocasión de su visita a la ciudad. Entre ellos encontró dos actitudes: la de quienes habían abandonado sus posiciones políticas y la de quienes las mantenían con firmeza. El Delegado Apostólico entendía que los segundos perjudicaban el tratamiento que los captores daban a los primeros. A los que habían desistido, les recomendó que se dirigieran a Franco dando cuenta de ello. Al interesarse por la situación de los prisioneros ante las autoridades italianas que les custodiaban, Antoniutti supo que el comportamiento de los reclusos era muy positivo, y que recibían prédicas religiosas sobre sentimientos de paz y de perdón. En su propia conversación con los reclusos, el Delegado Apostólico confirmó la aversión que los excombatientes tenían contra el clero vasco, que consideraban como instigador de la lucha política de la que habían desertado.

A diferencia de las sensaciones recibidas en su visita a los gudaris, la visita a los reclusos “comunistas” le dejó sentimientos de abatimiento y desmoralización debidos a las dramáticas prácticas que se efectuaban. Los reclusos estaban acusados de “delitos innombrables”, y hasta el campo de concentración se habían dirigido familiares de las víctimas de los reclusos pidiendo que les entregaran a los prisioneros. Los oficiales ocupados de la vigilancia estaban, además, muy predisuestos contra los reclusos.

Esta predisposición contra el clero la percibió también en la prensa, especialmente la falangista como el diario *Domingo*, más permeable a la ideología nazi. Sus páginas cargaban contra el clero vasco como responsables ideológicos del nacionalismo, dando amplia publicidad a los procedimientos que se seguían contra ellos. Cuando Antoniutti protestaba a las autoridades militares por la aversión a la Iglesia que traslucían las referencias de los medios falangistas, respondían que todo ello era debido a la falta de reconocimiento por parte de la Santa Sede. El Delegado Apostólico comprendió pronto que se trataba de una excusa bastante recurrente “cuando querían justificar algo que no se amoldaba a la buena disciplina de los católicos”. Con todo, Antoniutti señalaba que se trataba de una tensión muy localizada; en general, el tono de la prensa era satisfactorio, puesto que los periódicos se presentaban como católicos, sostenían los principios religiosos y de-

19 ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 543 rvto., citado en Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y ...*, p. 382.

fendían a la familia y a la escuela católicas. Más peligrosa advertía la difusión de las teorías raciales “nórdicas” que estaba alentando el embajador alemán²⁰.

En su tarea de construcción de las relaciones entre el Papa y Franco, fue significativa la conversación mantenida con José Antonio de Sangróniz en un encuentro habido entre ambos el 22 de agosto de 1937. El enviado de Pio XI se encontró con el Jefe del Gabinete Diplomático del Generalísimo en San Sebastián. El diálogo se inició con el comentario de Sangróniz sobre la ausencia de las firmas de los obispos de Vitoria y Tarragona, Mateo Múgica y el cardenal Vidal i Barraquer respectivamente, en la Carta Colectiva del episcopado cuya difusión se inició casi coincidiendo con la llegada de Antoniutti a España. La alusión servía para que Sangróniz airease el parecer de Franco al respecto, que juzgaba que no se trataba en aquellos casos de prelados españoles sino de “separatistas”. Antoniutti entendió entonces, y así lo transmitió a la Secretaría de Estado, que los obispos próximos a los regionalismos no iban a ser tolerados por el nuevo régimen, de forma que no había lugar a la esperanza de que estos prelados retornasen a España. En relación con la cuestión alemana, Sangróniz manifestó a Antoniutti que Franco había solicitado la retirada del embajador alemán Von Faupel de España, debido a su celo propagandístico en cuestiones ajenas a la tradición española. Sangróniz pretendía así destacar que Franco era una garantía frente las injerencias exteriores, por más que necesitara de su apoyo para ganar la guerra. El Delegado Apostólico entendía –y así lo transmitió a la Santa Sede–, que una vez apartado el diplomático alemán, el contenido principal del ideario franquista volvería a ser católico, conforme a la tradición española. Y cabía esperar que en este sentido se orientase a la Falange unificada. La Santa Sede entendería que el asunto estaba menos logrado de como Sangróniz lo presentó a Antoniutti.

El Jefe del Gabinete diplomático había de aspirar, aprovechando la presencia de Antoniutti, a que la Iglesia cerrase filas en torno a Franco mediante su reconocimiento y combatiese a sus enemigos. Para ello se afanó, no solo en acreditar la labor propia, sino en desacreditar la ajena, puesto que la conversación también tuvo margen para referirse al intento de los nacionalistas vascos en la otra zona, de garantizar la libertad de cultos y la progresiva recuperación de la normalidad de la vida de la Iglesia en la zona leal a la República. Sangróniz explicó a Antoniutti que toda la iniciativa respondía a un afán de propaganda internacional, pero que no contaba con posibilidades reales de aplicación. De esta forma, Sangróniz urgía a la Santa Sede para que identificara a la Iglesia con uno solo de los contendientes de aquella guerra. Hacerlo podía redundar en el beneficio de evitar que en el bando franquista fuesen otras las corrientes que ostentasen la hegemonía, singular-

20 AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, ff. 4-5, citado en Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y ...*, p. 378.

mente la influencia nazi, pero tampoco en Roma estaban convencidos de que esto terminase por ser así, a la par que no podían dejar de atender –por la vía que fuera más conveniente– a la Iglesia que sobrevivía en la zona legal.

Durante su estancia en la España del norte, llamó particularmente la atención de Antoniutti la acendrada vida de piedad que encontró en el país. Sin embargo, advirtió al respecto sobre el peligro del uso político de aquella piedad religiosa en un sentido que terminase por perjudicar la vida de la Iglesia. Un ejemplo de ello hubo el 15 de agosto, con ocasión de una ceremonia en la que se devolvía a la imagen de la Virgen de Begoña la corona que le había sido sustraída durante los meses anteriores. Antoniutti destacó la enorme relevancia social de la devoción a la imagen, en cuya novena previa se habían distribuido –decía– setenta mil comuniones, habiendo cifrado en veinte mil los fieles asistentes a la procesión eucarística que le puso término. Ante estas multitudes movilizadas por razones fundamentalmente espirituales, a Antoniutti le pareció muy inconveniente que el alcalde de la ciudad y un sacerdote, pronunciaran discursos de contenido político con tono hiriente contra los nacionalistas. A juicio de Antoniutti, aquellas intervenciones estropearon la celebración y podían inducir a equívoco en relación a un acto que habría de haber sido de desagravio religioso. El incidente tuvo tal gravedad, que Antoniutti se vio obligado a tomar la palabra para contrarrestar el efecto de las proclamas pronunciadas e invocar, para todos, “la paz de Cristo”. Posteriormente se preocupó de que el discurso pronunciado por el alcalde no fuese editado, a causa de sus irreverentes palabras contra el clero vasco. El incidente dejó en el enviado del Papa, la sensación de que aquel pueblo era “verdaderamente bueno” y que podía realizarse en él una óptima labor pastoral, aunque para ello era fundamental que se relajaran las pasiones políticas y que se predicase sobre sentimientos de paz y de perdón.

Sensaciones similares obtuvo Antoniutti el 12 de septiembre de 1937, durante el acto de consagración de la ciudad de Bilbao al Sagrado Corazón de Jesús. Un acto en el que, al decir del informe enviado a la Santa Sede, se habían distribuido por la mañana veinte mil comuniones y habían sido cincuenta mil los fieles que participaron en la procesión vespertina. A juicio de Delegado Apostólico, el acto tenía como propósito “reafirmar la condición católica de la provincia y condenar todo intento de separación de la patria”. La ceremonia estuvo presidida por el cardenal Gomá, y durante la misma se descubrió, en el pedestal de la imagen, una inscripción que rezaba “Reinaré en España”. A pesar de que Antoniutti acreditó que, en general, en el acto había primado el carácter religioso y no hubo de intervenir, el primado había censurado la actitud de los nacionalistas y había alabado el papel que entendía que la región vasca había de tener en la “nueva España”²¹.

21 ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 547-548, citado en Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y ...*, p. 383.

El 18 de septiembre de 1937, apenas un mes y medio después de su llegada a España, el cardenal Gomá –que seguía ostentando el encargo de representante confidencial y provisional del Papa ante Franco–, solicitó el pláacet de las autoridades franquistas para Antoniutti como Encargado de Negocios de la Santa Sede. Avanzaba así el proceso de reconocimiento de oficial de Franco. Si bien todavía no “de iure”, la designación de Antoniutti equilibraba la representación de la Santa Sede ante los dos bandos contendientes, sosteniendo un Encargado de Negocios en cada uno de los lados, aunque el acreditado en la zona republicana estaba ausente.

Antioniutti, todavía Delegado Apostólico en Albania, acudió al acto de entrega de credenciales ante Franco el 7 de octubre de 1937. Fue un acto revestido con una gran solemnidad con respecto a la naturaleza misma de la cuestión, que era la entrega de credenciales. A pesar de ello, las autoridades franquistas quisieron prepararlo con gran boato. Después de aquella celebración, Antoniutti marchó a Roma para recibir instrucciones más concretas sobre lo que se esperaba de su misión y para prepararse para un encargo que superaba el alcance previsto para su tarea en el mes de julio.

Conclusiones

La misión “de caridad” mantenida por Ildebrando Antoniutti en España entre finales de julio y comienzos de octubre de 1937, constituye un elemento fundamental en la construcción de las relaciones entre la Iglesia en su más alto nivel y el gobierno de los militares en la España de la Guerra Civil. El Delegado Apostólico en Albania hubo de enfrentarse a una misión particular en la que había de interesarse por minimizar los efectos de la represión desatada por Franco en la zona norte del país –especialmente en la zona vasca–, a la vez que intentaba garantizar que la construcción del estado que se proponían los militares se efectuara al margen de las influencias nazis tan temidas por la Santa Sede. Todo ello, con el propósito formal de contribuir al retorno de los niños vascos que habían sido enviados al extranjero previamente.

A priori, y una vez comprendida la función que el cardenal Gomá había asumido como defensor de la causa de Franco ante la Santa Sede y como promotor de los intereses de la Iglesia ante Franco, el envío a España de Antoniutti sirvió a la Santa Sede para contrastar los juicios vertidos por Gomá sobre Franco y sus autoridades. En este sentido, y desde bien temprano, Antoniutti confirmó en gran medida los juicios que el arzobispo primado de Toledo había venido sosteniendo e, incluso podría decirse, que quedó convencido personalmente de las bondades del régimen de Franco. Y ello, a pesar de que hubo de interceder en muchas oca-

siones para reclamar moderación y clemencia para con los vencidos. Una tarea que no declinó, pero que ejerció sin otorgar legitimidad política a la causa de quienes habían perdido por las armas.

A partir de las gestiones de Antoniutti en cuanto al clero vasco y a los prisioneros y en relación a la influencia de los nazis, a la Santa Sede le interesó elevar la posición de Antoniutti hasta la de Encargado de Negocios como medio para asegurar su influencia. De esta forma, a medida que Franco consolidaba su posición mediante la conquista de la franja norte, la Iglesia avanzaba en su reconocimiento sin comprometerse en él plenamente y se garantizaba una importante influencia merced a la acreditación del “viajero”.

La resolución de la Santa Sede no supuso una identificación plena del gobierno central de la Iglesia con la causa de los franquistas. De hecho, muchos de los asuntos abordados durante la misión de Antoniutti entre julio y octubre tuvieron continuidad durante su misión como Encargado de Negocios. Sin embargo, no puede negarse que Antoniutti se identificó con profundidad con los franquistas y con su causa. Lo hizo hasta el punto de que, una vez acabada su misión en España a comienzos del verano de 1938, marchó a Canadá convertido en un propagandista de la causa de Franco a nivel internacional²². Este proceso hubo de conllevar, necesariamente, el retraimiento de los sectores católicos que no estaban identificados con la España que Franco se proponía construir. La acreditación de Antoniutti como Encargado de Negocios y el sentido de su gestión durante los meses siguientes, sirvieron para vincular muy profundamente a la “nueva España” con la Iglesia, en perjuicio de todos aquellos católicos españoles que no cabían en la idea de país de los franquistas. Es justo decir que la Santa Sede se afanó en cuidar algunos conductos de relación con estos grupos²³, pero se trató de sectores cada vez más marginales que fueron quedando desplazados.

22 Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y ...*, pp. 559-560.

23 Confiamos en poder abordar este asunto en próximas investigaciones.

Bibliografía

- Alfonso ÁLVAREZ BOLADO: *Para ganar la guerra, para ganar la paz*, Madrid, Pontificia Universidad de Comillas, 1995.
- José ANDRÉS-GALLEGO y Antón M. PAZOS (editores): *Archivo Gomá, Documentos de la Guerra Civil*, vol. IX, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.
- Ildebrando ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche*, Udine, Arti Grafiche friulane, 1975.
- Miguel Ángel DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria. El cardenal Gomá y la construcción de la España Nacional*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2015.
- Santiago NAVARRO DE LA FUENTE: *La Santa Sede y la Guerra Civil. Los representantes del Papa en la España en conflicto (1936-1938)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019.
- Hilari RAGUER: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Península, 2001.

DIPLOMACIA ESTADOUNIDENSE Y AYUDA HUMANITARIA EN LA POSGUERRA ESPAÑOLA: WEDDELL

Mónica Orduña Prada
Universidad Internacional de La Rioja

Un nuevo embajador para un nuevo régimen

El final de la guerra civil española supuso desde el punto de vista de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y España, la introducción de algunos cambios en el rumbo de la política que, hasta ese momento, se había llevado a cabo desde Washington. El primero de ellos fue el reconocimiento del régimen español franquista por parte del gobierno de Estados Unidos¹ y el consiguiente fin del embargo de armas a España.

Esas dos acciones, conllevaban importantes diferencias con la política que la presidencia de Roosevelt había mantenido en relación al conflicto y la respuesta de la sociedad estadounidense ante la misma. Desde la inicial postura de no intervención sin llegar a sumarse de facto, ante la que pocos se opusieron, a las tensiones que fueron incrementándose entre la opinión pública y que tuvieron uno de sus momentos álgidos en la resolución presentada ante el Senado estadounidense, con el objetivo de levantar el embargo sobre España en los inicios del año 1938. De hecho, ante esta posibilidad había tenido lugar uno de los debates más encendidos entre los sectores pro República y numerosos grupos de católicos proclives a los sublevados y a Franco².

1 El entonces Secretario de Estado, Cordell Hull, se dirigió a Francisco Gómez de Jordana, quien ostentaba la cartera de Asuntos Exteriores desde que en los inicios de 1938, Franco constituyó su primer gobierno para establecer relaciones diplomáticas. En Aurora BOSCH: *Miedo a la Democracia. Estados Unidos ante la Segunda República y la Guerra Civil Española*. Barcelona, Crítica, 2012, p. 231.

2 Puede comprobarse en la información sobre el movimiento SOS for Spanish Democracy : “ Help lift the American embargo against the legitimate, democratically elected Spanish Government”, 1938, Library of Congress, Washington D.C, Spanish Civil War, Fondo Harvard Library College, microform 84/3668. O en el apoyo a Franco por parte del National Council of Catholic Men con la publicación del “Memorandum in support of the retention of the Spanish Embargo”. Washington, The Catholic University of America. 1939. Library of Congress, Washington D.C Fondo Harvard Library College, Spanish Civil War, microform 84/3771.

Para el gobierno de Estados Unidos, reconocer el régimen de Franco implicaba, casi desde el primer momento, la necesidad de sustitución de la persona que hasta ese momento había ostentado la representación de la legación diplomática estadounidense. Una representación que, por la coyuntura de la guerra, no se encontraba en territorio español, sino que se había trasladado a San Juan de Luz, en Francia. Durante seis años, Claude G. Bowers había sido el embajador de Estados Unidos en España, y al respecto del reconocimiento del gobierno de Franco, manifestó su opinión a quien en aquellos momentos era subsecretario de Estado, Welles, en los siguientes términos:

... dije a mister Welles que, de no ser por el hecho de que teníamos grandes intereses en España que podían ser perjudicados por la mala voluntad fascista, yo nunca apoyaría el reconocimiento; pero puesto que este estaba claramente decidido, consideraba que habría de concederse basándolo en tres condiciones...³.

El nuevo régimen franquista y su reconocimiento por parte de Estados Unidos, requería un perfil diferente de representante diplomático que cumpliera con algunos requisitos que le diferenciaban de Bowers, quien era considerado en Washington como *pro loyalist* y antifranquista. Así, fue designado como embajador, Alexander Wilbourne Weddell, demócrata conservador de Virginia y diplomático de carrera, el 13 de abril de 1939. Y presentó sus credenciales como embajador ante Franco en Burgos dos meses después, el 17 de junio⁴.

Weddell había sido cónsul general en Méjico y había ostentado el puesto de embajador en Argentina, y además de hablar español había demostrado un especial interés por conocer a fondo los destinos diplomáticos en los que había estado destinado. Además, entre las aptitudes con las que contaba para ser elegido por Roosevelt y el Secretario de Estado, para la labor que debía desempeñar desde la embajada, destacaba muy especialmente: la casi inexistente manifestación por su parte en relación al conflicto en España. Y como activo extra a lo referido, ha de añadirse la existencia y el papel de la figura de su esposa, Virginia Chase Steedman Weddell. Descrita por el embajador británico, Sir Maurice Peterson, como alguien equitativo en todas las ocasiones⁵.

3 Dichas condiciones, además de contener la promesa de no interferencia por parte de España en los intereses norteamericanos, también abogaban por compromisos de libertad para los republicanos y la ausencia de represalias y ejecuciones. En Claude G. BOWERS: *Mi misión en España. En el umbral de la Segunda Guerra Mundial*. Prólogo de Ángel Viñas. Madrid, Arzalia Ediciones, 2019, p. 540.

4 "América y España", en *ABC*, 18 de junio de 1939.

5 Y añadía a esa equidad las siguientes características: "A woman of wealth, Mrs Weddell was noted for her philanthropies". En Charles R. HALSTEAD: "Diligent Diplomat: Alexander W. Weddell as American Ambassador to Spain, 1939-1942", *The Virginia Magazine of History and Biography*, 82 (1974), pp. 3-38, esp. p. 5.

Teniendo en cuenta los planteamientos que en el transcurso de la guerra civil española había puesto de manifiesto el Presidente Roosevelt, y que han sido estudiados por diferentes autores⁶, las instrucciones previas que le transmitió a Weddell antes de su partida hacia España, aunque fueron un tanto farragosas por su parte⁷, sí le marcaron los asuntos primordiales en los que debía centrarse inicialmente el embajador e intentar solucionar. Fundamentalmente, esos asuntos consistían en la resolución de los problemas en relación a la compañía estadounidense ITT y sus trabajadores en España⁸, y la liberación de los presos estadounidenses procedentes de la Brigada Lincoln. A estas cuestiones, que fueron solventadas en un período de tiempo relativamente corto, tuvo que sumar el embajador Weddell algunas otras que se referirán y de las que sobresale, por encima del resto dada su envergadura, la posible participación y actitud de España ante la Segunda Guerra Mundial.

Las complejas relaciones de Weddell con el régimen

Si la presentación de credenciales de Weddell ante Franco tuvo lugar en el mes de junio de 1939, tal y como se ha señalado, su llegada a Madrid estableciendo el edificio de la Embajada en el Palacio de los Duques de Montellano, no tuvo lugar hasta finales del mes de octubre de ese año. Instalar la legación diplomática en Madrid en esas fechas, realmente coincidía con el establecimiento del gobierno franquista y los distintos ministerios en esta ciudad.

Las relaciones de Weddell con la jerarquía del régimen fueron complejas, y desde muy pronto fue consciente del entorno antidemocrático en el que debía desempeñar su misión diplomática, a lo que se añadía, especialmente, el control y censura que existía por parte del Ministerio de Gobernación, dirigido en aquellos momentos por uno de los hombres fuertes del régimen: Ramón Serrano Suñer. Así

6 Pueden citarse algunos ejemplos como Aurora BOSCH: *Miedo a la democracia: Estados Unidos ante la Segunda República y la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2012; Juan Carlos MERINO "The first months of the Spanish Civil War in the United States of America". *Historia Actual on line* 42 (2017) pp. 35-43. <https://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/ha/article/view/1370>. O Joan Maria THOMÀS: *Roosevelt y Franco. De la guerra civil española a Pearl Harbour*. Barcelona. Edhasa. 2007.

7 Tal y como ha recogido el profesor Thomàs, "Aunque un tanto caóticas, las indicaciones del Presidente mostraban su talante antifranquista y su primordial preocupación por la seguridad exterior". En Joan Maria THOMÀS, p. 95. También lo indicaba Javier TUSELL: "Roosevelt y Franco", *Espacio, Tiempo y Forma V Hª Contemporánea* IV (1991), pp. 13-30, esp. p 21.

8 Sobre ellos pesaba la acusación de haber colaborado con la República durante la guerra civil en Charles HALSTEAD: "Diligent...", p. 12. A este respecto se vincula también la posterior recomendación de Weddell al Departamento de Estado, sobre el mantenimiento de un embargo temporal de petróleo a España hasta que no se solventase por completo la situación de la Compañía Telefónica estadounidense. En Misael Arturo LÓPEZ ZAPICO: *Las relaciones entre Estados Unidos y España durante la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*, Oviedo, Trea, 2008, pp. 176-177.

fue consciente, casi desde los primeros momentos, de que por ejemplo, la censura y el control sobre la correspondencia eran una práctica común⁹ de la que tampoco quedaba excluida la suya, aunque él estuviese ocupando un puesto diplomático de relevancia.

Especialmente complicadas fueron sus relaciones y desencuentros con el mencionado Serrano Suñer¹⁰, quien no solo ostentaba la cartera de Gobernación, sino que además, era la cabeza visible del régimen con respecto a la posición de España en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y su intervención en la misma junto al Eje, a pesar de que hasta octubre de 1940, el titular de la cartera de exteriores era el General Beigbeder.

De hecho, Serrano también impidió, en diferentes momentos, que Franco mantuviese entrevistas con el Embajador, arrogándose una potestad que no le correspondía. Hasta tal punto se produjeron fricciones, que el embajador llegó a juzgar a Franco, en diferentes ocasiones, como un personaje prudente y partidario de la neutralidad, y a considerar a Serrano como el hombre de los nazis en España. Obviamente esa percepción sobre Franco fue variando al conocer el contenido de diferentes discursos e intervenciones del dictador, en relación, por ejemplo, al conflicto o a la consideración que sobre su país expresaba en alguna ocasión el dictador.

En relación a una de las cuestiones en las que mayor énfasis debía demostrar el embajador, quizás lo más significativo, y de hecho, uno de los ámbitos en los que más colisionó Weddell con Serrano Suñer, fue el intento por mantener a España sin entrar a participar de forma activa en la Segunda Guerra Mundial en una posición de alineamiento con el Eje. Confluían en este intento, tanto el embajador estadounidense como el del Reino Unido. Y de hecho, la sensación negativa de Weddell sobre el ministro falangista y su percepción sobre las acciones que llevaba a cabo, despertaron el mismo rechazo en el Departamento de Estado. Además, las tensiones y el recelo por parte del Departamento de Estado en relación a Serrano continuaron hasta que, tal y como ha recogido el profesor Thomàs, no tuvo lugar la desaparición del escenario político de Serrano Suñer en el mes de

9 Y así por ejemplo contestaba el 27 de noviembre de 1939 a una carta que le había sido enviada más de un mes antes desde Estados Unidos, recomendando en dicha respuesta que le escribiesen directamente al Departamento de Estado en Washington “*Your letter...has been a long time in reaching me due, of course, to war conditions and apparently inescapable delays in the censor’s office... in this country*”. En *Civilian War Service Records Spanish Civil War, Correspondence, 1939*. Carta de Alexander Weddell a Merwin K. Hart, 27 de noviembre de 1939. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, caja 5, carpeta 5.32.

10 Esta cuestión ha sido ampliamente estudiada por Joan Maria THOMÀS: *Roosevelt...*, pp. 127 y ss. Y por el mismo autor en Joan Maria THOMÀS “*Catolicismo, antitotalitarismo y franquismo durante la Segunda Guerra Mundial y la inmediata posguerra*: Carlton J.H. Hayes y España, en Joan M^a THOMÀS (coord.): *Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Japón y sus relaciones con España entre la guerra y la posguerra (1939-1953)*. Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2016, pp. 13-60, esp. pp 14-16 .

septiembre de 1942¹¹, cuando ya Weddell no era el Embajador de Estados Unidos en España.

También las relaciones entre Weddell y Serrano Suñer fueron especialmente tensas cuando a sugerencia del embajador, y de las peticiones del gobierno español, se planteó el envío de ayuda humanitaria por parte de Estados Unidos a España. Esta posibilidad la manifestó el embajador a su gobierno en el verano de 1940, y no se convirtió en una realidad hasta el mes de febrero de 1941¹². El Embajador puso un especial empeño en que esta ayuda llegase a España fundamentalmente por dos motivos. Uno de ellos, porque su planteamiento pasaba por defender ante el Departamento de Estado que, el envío de ayuda desde Estados Unidos a una España depauperada y no recuperada tras la guerra civil era fundamental para mantener la neutralidad del país en la Segunda Guerra Mundial. Y el otro, más de carácter personal, por su filantropía. Un sentimiento que compartía con su mujer, Virginia C. Weddell, quien también lo puso en práctica. La dramática situación que vivía gran parte de los españoles supuso un acicate para llevar a cabo acciones de ayuda humanitaria por parte del Embajador y su mujer¹³, y despertaron su vertiente más solidaria.

Aunque parecía casi una práctica habitual por parte de Serrano el rechazo a las acciones de Weddell, sin embargo no ocurría así con respecto al concepto que parecía tener sobre Virginia Weddell, a la cual no solo elogiaba públicamente calificándola de segunda embajadora de Washington en España, sino que también posibilitaba y favorecía que fuese objeto de reconocimientos¹⁴ y condecoraciones por su labor. Una labor que llevaba a cabo desde y con el soporte de la Embajada como centro de operaciones para sus acciones humanitarias.

Todas las cuestiones referidas dieron lugar a que, a pesar de que el embajador mantuviese buenas relaciones con familias poderosas vinculadas al régimen o económicamente representativas¹⁵, y su vida social fuese muy intensa

11 En Joan Maria THOMÀS: *Roosevelt...*, p. 127.

12 En Charles R. HALSTEAD: "Diligent...", pp 15-23.

13 El embajador escribía en una carta en el año 1940 " *I write to say that at this time there is no place on earth where a very moderate amount of help would go further to reduce human suffering than in Spain*". En Carta de Alexander Weddell a Merwin K. Hart, 1 de mayo de 1940. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, caja 5, carpeta 5.34. Civilian War Service Records Spanish Civil War, Committee to send Anesthetics & Medicines to Spain.

14 El diario *ABC* se hacía eco en 1940 de la carta enviada por quien entonces era Ministro de Asuntos Exteriores, Beigbeder, a la mujer del embajador agradeciéndole el trabajo que llevaba a cabo desde el punto de vista de ayuda humanitaria. En "Una institución benemérita de los Estados Unidos en España", *ABC*, 17 de febrero de 1940.

15 En este sentido, por ejemplo, puede referirse como a principios de 1938 en una carta dirigida al embajador por Hildreth Meière, ella le indicaba " *I read of you occasionally in the press... I wrote my Cousins, the Duke de Sotomayor and the Duquesa de Vistahermosa and other members of the Irujo family. They promised to call...?*" En Carta de Hildreth Meière a Alexander Weddell, 8 de febrero de 1940. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.33, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War, Correspondence.

estableciendo importantes contactos, la sensación que tenía sobre su acción diplomática en España fuese de desconcierto.

Ayuda humanitaria desde la Embajada

La estancia del matrimonio Weddell en España desde el final de la guerra civil hasta el año 1942, coincidió en el tiempo con uno de los períodos más dramáticos para la sociedad española. El hambre, la miseria generalizada, la desnutrición o la carestía de productos, eran la realidad a la que debían hacer frente muchos españoles en su vida cotidiana en ese período. Y ante esa realidad, el Embajador Weddell y su mujer, Virginia, desarrollaron diferentes labores de ayuda humanitaria en las que la Embajada era el foco desde el cual se emprendieron distintas acciones. Éstas no se redujeron al envío de ayuda gubernamental desde Estados Unidos, una acción por la que tanto tuvo que interceder el Embajador, tal y como se ha señalado, sino que se pusieron en práctica en diferentes ámbitos.

Entre las tareas de labor humanitaria que desarrolló el matrimonio Weddell destacaron, por ejemplo, la constitución de un Comité Americano de Auxilio Social en el que se integraron mujeres estadounidenses que, tal y como ha recogido el profesor Thomàs, procedían fundamentalmente del entorno de la Embajada¹⁶. Este Comité se creó a semejanza de los que durante la guerra había constituido la fundadora de Auxilio Social, Mercedes Sanz Bachiller, en Lisboa, París, Nueva York o Londres y que recibieron la denominación de Amigos de Auxilio Social.

El matrimonio Weddell, teniendo como plataforma la Embajada y utilizando sus numerosos contactos en Estados Unidos, consiguieron una importante movilización de personas que contribuyeron, desde el otro lado del Atlántico, a intentar paliar la situación de penuria que sufrían muchos españoles. Esa movilización se focalizó en dos ámbitos. El primero de ellos estudiado por el profesor Thomàs¹⁷ y sobre el cual, en estas líneas, solo se hace una mención por el componente altruista que conllevaba y porque plasmaba cómo los Weddell despertaron un sentimiento de solidaridad entre sus compatriotas. En concreto, está haciéndose referencia al Fondo de Auxilio para España de Ms Weddell, que tenía como objetivos fundamentales la recaudación de alimentos y ropa para niños, y la dotación económica de una beca anual para postgraduados estadounidenses en España, concretamente en la Universidad de Salamanca.

16 En Joan Maria THOMÀS: *Roosevelt...*, p. 137.

17 En Joan Maria THOMÀS: *Roosevelt...*, pp 136-138.

El segundo ámbito de movilización y ayuda en el que se centraron los Weddell y en el que se profundiza en este estudio, fue el *Committee to send Anesthetics and Medicines to Spain*. Este Comité se creó en el mes de junio de 1940 y se disolvió el 8 de diciembre de 1942 con un objetivo muy definido: “[...] to send medicines, drugs, anesthetics, vitamins, etc., to Mr and Mrs Alexander Weddell for distribution through the American Embassy in Madrid”¹⁸.

Este Comité tuvo su origen en una organización que había sido creada en el otoño de 1938, *American Union for Nationalist Spain*, y que se disolvió como tal en marzo de 1940. Uno de sus principales objetivos era que se integrasen en dicha organización, ciudadanos estadounidenses “[...] to bring the true facts about Nationalist Spain to the people of the United States”¹⁹. No solo el presidente de *American Union*, Merwin K. Hart, fue también presidente del Comité para enviar anestesia y medicinas a España, sino que un elevado número de integrantes pasaron a formar parte del nuevo comité, destacando especialmente entre ellas Hildreth Meière, quien ostentó el cargo de vicepresidenta del Comité.

Hildreth Meière fue una prolífica artista en Estados Unidos durante el período del Art Decó, y además fue reconocida como una de las muralistas por antonomasia en ese país, prolongando su trabajo en el mundo del arte prácticamente hasta su muerte en el año 1961²⁰. También fue considerada como pionera en diferentes técnicas artísticas, recibió numerosos galardones por sus obras y se convirtió en la primera mujer en ser admitida como miembro del New York City Art Commission. Fue una viajera infatigable que mantuvo una estrecha relación con España desde la década de los años veinte del siglo pasado por vinculaciones familiares, y se convirtió, al iniciarse la Guerra Civil Española y la posguerra, en una de las más firmes defensoras de la causa de Franco²¹ en

18 *Disolution of the Committee to send anesthetics and medicines to Spain*, 8 diciembre 1942. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.35, (2 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

19 Así se lo expresaba su presidente, Merwin K. Hart al Secretario de Estado Cordell Hull a la vez que mostraba su satisfacción por el reconocimiento al Gobierno de Franco. Telegrama, 5 abril de 1939. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.32, (2 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War, Correspondence 1939.

20 Desde la perspectiva exclusivamente del trabajo de Meière como artista destaca, Catherine COLEMAN and Kathleen MURPHY: *The Art Deco Murals of Hildreth Meière*, New York, Andrea Monfried Editions, 2014.

21 Una causa que, en el año 1942 en plena II Guerra Mundial ya no defendía, según se desprende del contenido de la carta que envía a Javier Gaytán de Ayala, representante en aquellos momentos de Spanish Library of Information, a quién pide que deje de enviarle las revistas *Cara al Sol* y *Spain*. Reconoce su activo papel humanitario durante la guerra civil a favor de Franco y en los primeros momentos de la posguerra, pero le especifica con rotundidad su rechazo a Falange por su parecido con el partido nazi: “*I am no friend or admirer of the Falange party, that creature and copy of the pernicious Nazi model... If however, Falange and Spain are one, as your papers seem to indicate, then Spain itself is to me an enemy.*”. Carta a Javier Gaytán de Ayala. 15 de enero de 1942. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.33. Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Correspondence.

Estados Unidos. Además de ejercer un papel importante en *American Spanish Relief Fund*, organismo que recaudaba fondos en Estados Unidos durante la guerra para enviarlos a España, los cuales eran distribuidos por el Cardenal Gomá, también desempeñó un activo protagonismo en el mencionado *American Union for Nationalist Spain*. Meière era católica, y en ambos comités u organizaciones predominaba la presencia de católicos. Ha de tenerse en cuenta que durante la guerra civil, un importante número de católicos estadounidenses se había movido a favor de la causa de Franco.

Antes de constituirse como Comité específico para el envío de medicamentos o anestesia, enviaron dinero al Embajador Weddell, utilizando como plataforma la organización de *American Union for Nationalist Spain*, con el objeto de que lo destinase a la prestación de ayuda a los más desfavorecidos en España²². El fin de la guerra y la implantación del régimen franquista, hacían que la existencia del comité para defender la España nacionalista no tuviese demasiado sentido, sin embargo, muchos de los que formaban parte del mismo sí estaban dispuestos a fomentar las relaciones entre Estados Unidos y España y a establecer vínculos entre ambos países desde diversos ámbitos.

La clave para que muchos de los que habían colaborado en la financiación de los comités previos y en su organización se decidiesen a establecer un nuevo comité, estuvo en una carta que el embajador le envió a Merwin Hart en el mes de mayo de 1940. En ella le transmitía que, siendo conocedor de los esfuerzos que habían hecho por mejorar las condiciones de vida en España aportando fondos económicos desde distintas organizaciones durante la guerra, tuviesen en cuenta la carestía que en esos momentos había en España en relación a diferentes medicamentos, anestesia, vacunas o insulina²³. Su idea era que adquiriesen todo tipo de medicinas y que se las enviasen por canales diplomáticos. Teniendo en cuenta la dramática situación que se vivía en España y la absoluta carencia de los recursos más básicos, resultaba más lógico que se solicitasen los materiales en vez del dinero, puesto que aunque se dispusiese de éste, difícilmente podía adquirirse prácticamente nada.

22 Así puede comprobarse por ejemplo en la citada Carta de Hildreth Meière a Alexander Weddell, 8 de febrero de 1940. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.33, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War, Correspondence. O en la misiva que le envió Merwin K. Hart al embajador Weddell sobre el envío de una modesta cantidad de dinero, en Carta de Merwin K. Hart al embajador Weddell, 13 de febrero de 1940. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.33, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War, Correspondence.

23 Le indicaba que ante la necesidad de tal calibre que estaba teniendo lugar en España, quizás los integrantes de su organización podían financiar una importante compra de medicinas para enviar. Carta de Alexander Weddell a Merwin K. Hart, 1 de mayo de 1940. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, caja 5, carpeta 5.34. Civilian War Service Records Spanish Civil War, Committee to send Anesthetics & Medicines to Spain.

El impulso definitivo para la constitución del Comité se produjo tras una visita del matrimonio Weddell a su país de origen. Y más concretamente, tras la celebración de una cena que les ofreció en su casa de Manhattan Hildreth Meière. La mujer del embajador les pidió que constituyesen un pequeño grupo que comprase medicinas y equipamientos médicos que en España era imposible encontrar y, con ese planteamiento, se constituyeron como comité en el mes de junio de 1940²⁴. Con Merwin K. Hart como Presidente del mismo y Hildreth Meière ejerciendo como Vicepresidenta.

Antes de que concluyese ese mes de junio, constituidos ya como comité, planificaron el primer envío que estaba previsto saliese de Nueva York el 11 de julio en un barco de vapor llamado Magallanes. Con el asesoramiento de dos médicos, Dr Sheehan y Dr McClellan, atendieron a las peticiones de la señora Weddell. En la relación del envío que se preparó figuraban: procaína, vacunas contra la difteria, insulina, suero, guantes de cirujano, agujas y una cámara con proyector y películas²⁵. Esto último respondía a un deseo especial por parte de la mujer del embajador, y, la intención que movía a la señora Weddell para realizar tal petición, era donarlo al Hospital de San Rafael en Madrid. La idea era que la cámara pudiese hacer películas de los niños que se encontraban recibiendo tratamientos ortopédicos en ese hospital, y así, poder estudiar por parte de los médicos, la evolución y progreso que experimentaban los niños con los tratamientos. El envío llegó a la Embajada en ausencia de los embajadores, y el personal diplomático de la misma distribuyó la insulina, guardando el resto del envío hasta el retorno del matrimonio Weddell²⁶ para su distribución en hospitales y consultorios.

En el transcurso de los meses siguientes, el Comité atendió las peticiones que llegaban desde la Embajada de Estados Unidos en Madrid para seguir enviando medicinas. Unas peticiones a las que se añadía, al iniciarse el mes de diciembre de 1940, la solicitud de alimentos. Y así, la mujer del embajador se dirigía al comité en los siguientes términos: “There are many districts where there has been no bread for six weeks... I am praying for help for them from the

24 En Carta de Merwin K. Hart a Hildreth Meière, 5 de junio de 1940, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, caja 5, carpeta 5.34. Civilian War Service Records Spanish Civil.

25 En el informe sobre este envío se especificaban las cantidades y el coste de cada partida que se compararon y el importe total que se abonó, que fue de 2551,49 dólares. En Informe del Comité dirigido a Hildreth Meière, 28 de junio de 1940. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

26 En la carta de agradecimiento que envió Virginia Weddell al Comité también incluía nuevas peticiones, entre otras, de vitamina C, medicamentos para el asma, para enfermedades gastrointestinales, o para la angina de pecho. En Carta de Virginia C. Weddell a Merwin K. Hart, 27 de septiembre de 1940. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

United States! O, for some of our golden wheat or flour ... My husband joins me in warm Greetings”²⁷.

Y antes de terminar 1940, el presidente del Comité, Hart, hacía un balance sobre el trabajo que habían llevado a cabo desde su constitución en el mes de junio. Hasta ese momento se habían realizado dos envíos por barco y un envío por valija diplomática, y ya tenían previsto un nuevo envío para un barco que zarpaba de Nueva York el 10 de enero de 1941, el Marqués de Comillas²⁸. El inicio del año 1941 trajo un incremento de las peticiones de la señora Weddell por la creciente necesidad que existía, y por ello, el equipo directivo del Comité decidió dirigirse a una serie de figuras prominentes o con alguna vinculación con España, con el objetivo de que formasen parte del Comité o colaborasen económicamente con el mismo aunque fuese de forma puntual. La propuesta se hizo a una heterogénea nómina de personas, entre las que figuraban algunas como Ernest Hemingway, que durante el conflicto se posicionaron a favor de los republicanos, o a representantes de religiones que no eran la católica. Concretamente se dirigieron a:

Miss Lucrezia Bori, Metropolitan Opera Company.	Dr. Ramón Castroviego Well-known Spanish physician
José Camprubí Editor, La Prensa	Hon. Alfred E. Smith
Edward Mallinckrodt, Jr., President Mallinckrodt Chemical	Ernest Hemingway
Miss Irene Lewison, Prominent in art and cultural activities	Thomas F. Woodlock Wall Street Journal
Dr. Roelif H. Brooks Rector, St. Thomas Church	Dr. George A. Buttrick, President, Federal Council of Churches of Christ in America ²⁹

27 La señora Weddell también se alineaba en el planteamiento que manifestaba el embajador al Departamento de Estado cuando solicitó el envío de alimentos de forma oficial, especificando que España hacía lo posible por mantenerse neutral y la importancia que tenía dicho envío para que no entrasen en la guerra. Su mujer incluso aventuraba que un motín o levantamiento de la población por causa del hambre darían lugar a la intervención directa de los alemanes para ayudar. Copia de carta de Virginia C. Weddell a Merwin K. Hart, 3 de diciembre de 1940, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

28 Tal y como indicaba Hart todos los barcos pertenecían a una compañía española, no especifica el nombre pero era la Compañía Trasatlántica Española, la cual asumía todos los costes del cargamento. En Informe de Merwin K. Hart, 20 de diciembre de 1940, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

29 En la documentación consultada solo Bori parece que aceptó realizar algún donativo. Informe de Merwin K. Hart al Comité, 7 de enero de 1941, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

La actividad humanitaria de Virginia Weddell contaba con la estrecha colaboración y el apoyo en la embajada de Anna Schwartzburg, quien se ocupaba de supervisar los repartos de medicinas y que incluso hizo un viaje acompañando a la Cruz Roja, y distribuyendo medicinas de las que se habían recibido de Estados Unidos, a “[...] the devastated flood areas in the north-east near Barcelona”³⁰.

A raíz de esa visita se estableció, por parte de la mujer del embajador, una estrecha relación con la Cruz Roja española con un nuevo objetivo: ayudar en lo que la propia Virginia Weddell calificaba de “trágico problema”³¹ y que ampliaba su campo de acción humanitaria. En concreto era la situación de quienes se encontraban refugiados o prisioneros en España, fundamentalmente por irregularidades en la documentación. Las primeras noticias al respecto que transmitió al Comité, fueron en el mes de diciembre de 1940, indicándoles que había recibido fondos de la Cruz Roja de Estados Unidos para adquirir ropa de abrigo y mantas para refugiados en España que se encontraban en campos de concentración³², y hablaba de 450 hombres de 31 nacionalidades diferentes que carecían de documentación o ésta era incompleta. Si inicialmente no aportaba la localización geográfica de los refugiados o prisioneros, en su siguiente comunicación al respecto al iniciarse enero de 1941, ya especificaba al Comité que eran prisioneros de la guerra civil española y judíos refugiados, de los cuales estaban atendiendo a 905 en Miranda de Ebro y a 88 en Orduña³³. La invasión y ocupación de Francia por los nazis en junio de 1940 había provocado, como es sabido, una persecución antisemita que dio lugar a terribles y vergonzantes episodios.

Se mencionaba como la señora Weddell había recibido fondos de Cruz Roja y, para estas cuestiones de humanitarismo que puso en práctica con los refugiados y prisioneros, también contó con la ayuda de los Cuáqueros estadounidenses. Una colaboración que se inició, por parte del *American Friends Service Committee*, con la aportación de quinientos dólares para poder comprar cristales para las ventanas de los barracones donde se encontraban los refugiados y prisioneros.

30 En Informe de Virginia C. Weddell a Merwin K. Hart, 30 de octubre de 1940, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

31 En Informe de Virginia C. Weddell a Merwin K. Hart, 30 de octubre de 1940, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

32 Indicaba también que las mujeres se encontraban en campos separados. En Copia de carta de Virginia C. Weddell a Merwin K. Hart, 3 de diciembre de 1940, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

33 Además, según refería, los judíos refugiados a los que atendían, procedían en un elevado porcentaje de Francia, aunque todavía se contabilizaban más de 30 nacionalidades diferentes. En Carta de Virginia C. Weddell a Merwin K. Hart, 7 de enero de 1941, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

La labor filantrópica de los Cuáqueros no era algo nuevo en España, pues ya durante la guerra civil su acción humanitaria en las dos zonas fue especialmente destacable³⁴. El inicio de la Segunda Guerra Mundial había dado lugar a que su punto de mira para la prestación de ayuda se fijase en países como Francia, sin embargo, la intervención de la señora Weddell hizo que, tal y como se lo manifestaba el Secretario de *American Friends Service Committee* al Presidente del Comité de medicamentos y anestésicos, sintiesen que debían renovar sus esfuerzos humanitarios con la gente española³⁵.

Precisamente esa colaboración no fue sencilla, porque desde el Departamento de Estado se plantearon no solo trabas burocráticas a la participación de AFSC, sino incluso la continuidad de la tarea del Comité y la colaboración con los cuáqueros. Con objeto de poder solucionarlo, desde el Comité se pusieron en contacto con el Departamento de Estado³⁶, en concreto con quien entonces era Consejero de Relaciones Políticas, James Dunn, y que entre 1953 y 1955 fue Embajador de Estados Unidos en España, poniendo en su conocimiento toda la trayectoria que habían desarrollado hasta el momento. Le detallaban su labor humanitaria vinculada a la figura de la mujer del Embajador, quién les hacía llegar las necesidades de medicinas y anestésicos que existía en España y que ellos se encargaban de comprar y hacerle llegar. Unos envíos que, tal y como ya se ha referido, se hacían en ocasiones por barco en líneas trasatlánticas y otras veces directamente por valija diplomática vía avión. El comité percibía reticencias por parte del Departamento de Estado a que continuasen con su labor. Una cuestión que, si se tiene en cuenta la coyuntura que en esos momentos se producía por el temor del gobierno estadounidense al alineamiento de España con el Eje, podía tener fundamento. Por ese motivo especificaban con rotundidad que su única interlocutora en España era la señora Weddell.

La respuesta del Departamento de Estado no se hizo esperar y fue favorable para el mantenimiento de las actividades del Comité: “On humanitarian grounds the Department has no objection whatever to continuance of the work your committee has been doing in Spain with the cooperation of Mrs Weddell. Mrs Weddell’s

34 Recogido por ejemplo en Gabriel PRETUS: *La ayuda humanitaria en la guerra civil española (1936-1939)*, Granada, Comares, 2015. O Mónica ORDUÑA: “Neutralidad en la ayuda humanitaria. Guerra Civil española y refugiados”, en Fernando PUELL DE LA VILLA y David GARCÍA (coords): *Los efectos de la guerra: desplazamientos de población a lo largo de la Historia*, Madrid, Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, 2017, pp. 347-369.

35 En Carta de John F. Rich Secretario de *American Friends Service Committee* a Merwin K. Hart, 7 de febrero de 1941, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.34, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

36 Carta del Comité a James Dunn, 4 de noviembre de 1941, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.35, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

work is well known to all of us here”³⁷. Y así pudieron continuar las tareas de colaboración del Comité y los cuáqueros con la señora Weddell. Una colaboración que se terminó coincidiendo con la marcha del embajador Weddell y su mujer en el mes de marzo de 1942, tras la renuncia del embajador a su puesto en España aduciendo razones de salud.

Su sucesor, Carlton Hayes, no continuó con la labor que se estaba desarrollando en ese sentido, a pesar de que desde el Comité se dirigieron a él por escrito antes de que saliese de Estados Unidos hacia España, explicándole el trabajo que estaban haciendo. Y por primera vez en la documentación que se ha consultado sobre el Comité, aparece una referencia a la imparcialidad de la ayuda en relación a sus receptores³⁸, e incluso le señalaban que en la composición del Comité había personas de diferentes ideologías.

El Comité no obtuvo respuesta del nuevo embajador más allá de unas palabras de agradecimiento por el escrito. Y éste fue el principal motivo por el cual este comité, tras unos meses de inactividad, se disolvía el 8 de diciembre de 1942³⁹.

A modo de conclusiones

El fin de la guerra civil trajo un nuevo régimen a España que no supuso el fin de la desnutrición, de la miseria, o de la carestía de productos de primera necesidad que se habían sufrido durante la misma. Ese desolador panorama fue el que se encontraron Alexander Weddell y su mujer cuando llegaron a España en el año 1939. Este diplomático y su mujer, ambos con un perfil filantrópico muy acentuado, pusieron en práctica su red de contactos sociales en Estados Unidos para movilizar y sensibilizar a sus compatriotas con la situación que acababan de descubrir.

Sin olvidar el importante papel que desempeñó Weddell como intermediario entre el gobierno de una dictadura y el de una democracia, o sus negociaciones para mantener los intereses económicos estadounidenses en España a

37 En Copia del Escrito de James C. Dunn a Merwin K. Hart, 14 de noviembre de 1941, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.35, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

38 Tal y como le explicaban a Hayes, todo lo que se enviaba se distribuía sin tener en cuenta “... *former political or social affiliation of the beneficiaries*”. Carta de Merwin K. Hart a Carlton J. H. Hayes, 18 de abril de 1942, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.35, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

39 Dissolution of the Committee to send Anesthetic and Medicines to Spain. 8 de diciembre de 1942. Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.35, (2 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics&Medicines to Spain, (1940-1943).

salvo, no pueden obviarse las acciones humanitarias en las que se implicó junto a su mujer.

Virginia Weddell no solo contó con el apoyo de su marido, incluso desde un punto de vista económico, sino que empleando la embajada como base desarrollaron gran parte de su labor. Además de emplear la valija diplomática para envíos, como por ejemplo la insulina por sus características de conservación, también la misma señora Weddell reconocía que en la Embajada atendían a madres y niños para proporcionarles leche⁴⁰.

Weddell y su mujer no solo establecieron relaciones sociales con la alta sociedad madrileña, sino que también intentaron buscar soluciones para paliar el sufrimiento de los más desfavorecidos. Y en este sentido, la solidaridad de los miembros del Comité fue uno de sus apoyos más importantes.

40 En este sentido indicaba que en la Embajada “*We have a tributing office at the stable garage entrance where mothers and babies come twice a week*”. Carta de Virginia Weddell a Merwin K. Hart, 4 de octubre de 1941, Hildreth Meière papers, 1901, bulk 1911-1960. Archives of American Art, Smithsonian Institution, Caja 5, carpeta 5.35, (1 of 2). Civilian War Service Records. Spanish Civil War. Committee to send Anesthetics& Medicines to Spain, (1940-1943).

EL TRIÁNGULO HISPANOALEMÁN: LA ESPAÑA DE FRANCO, LA RFA Y LA RDA

Xavier María Ramos Diez-Astrain
Universidad de Valladolid

Introducción

Se ha atribuido a François Mauriac la expresión “quiero tanto a Alemania que prefiero que haya dos”¹. Sin duda, semejante aseveración, cargada de ironía, podía justificarse plenamente a la luz de la experiencia traumática que había tenido Francia –país de origen de Mauriac– con una Alemania fuerte. Para España, en cambio, la división de Alemania sugería otras ideas mucho menos optimistas. El antiguo Reich (“Imperio”) alemán se había visto troceado al cierre de la Segunda Guerra Mundial. El cuarteto de potencias vencedoras (en ese ejercicio de generosidad que supuso incluir a Francia en tal categoría) partió el territorio alemán en cuatro zonas de ocupación, de tal manera que los cinco *Länder* (estados) de Turingia, Brandeburgo, Mecklemburgo, Sajonia y Sajonia-Anhalt se convirtieron en la Sowjetische Besatzungszone (“Zona de Ocupación Soviética”, SBZ), bajo control de las autoridades de Moscú, repartiéndose el resto de *Länder* entre Estados Unidos (EE. UU.), el Reino Unido y, como decíamos, Francia. Toda una serie de desencuentros (por asuntos de reparaciones, de política de desnazificación y democratización, por la gestión económica y un largo etc.) llevaron a que el 23 de mayo de 1949 se proclamase en los territorios occidentales la República Federal de Alemania (RFA), con sede en Bonn, y, a modo de respuesta, el 7 de octubre del mismo año entrase en vigor en lo que era la SBZ una Constitución de la República Democrática Alemana (RDA). La división de Alemania era un hecho, llamado a acentuarse, además, con las distintas políticas aplicadas en cada territorio: economía capitalista y democracia parlamentaria en Occidente, y economía socialista

1 Juan Carlos MONEDERO: “El hechizo de la montaña mágica. El proceso de unificación alemana: causas y consecuencias”, en Juan Carlos MONEDERO (comp.): *El retorno a Europa. De la Perestroika al Tratado de Maastricht*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, pp. 73-188, esp. p. 87.

y sistema de partido hegemónico comunista en el Este. Tras unos iniciales discursos unificadores, poco a poco fue quedando claro que la ruptura del *Reich* iba a perdurar, y, de hecho, se mantuvo hasta 1990.

España, bajo la dictadura del general Franco tras su victoria en la Guerra Civil en 1939, había mantenido unos fuertes vínculos con Alemania en tiempos recientes. Hitler –conjuntamente con Mussolini– había ayudado a Franco a ganar la guerra contra la Segunda República, y el Caudillo había pagado el favor al dictador alemán enviando la División Azul al frente oriental de la Segunda Guerra Mundial, cobrándose así de paso una venganza contra la Unión Soviética por haber apoyado a los republicanos en la contienda española. Asimismo, el régimen nazi había servido de inspiración al de Franco en no pocos aspectos, de forma que “los meses posteriores a la finalización de la Guerra Civil parecieron decantar a España hacia una alineación con el Eje en el terreno de la política institucional más aún que en la política exterior”². El cierre de la Segunda Guerra Mundial con una derrota total del Eje puso en serios aprietos al Franquismo, que por sus vínculos con el Eje se vio excluido el 19 de junio de 1945 de la nueva Organización de las Naciones Unidas (ONU), y poco después tuvo que ver cómo se marchaban los embajadores de numerosos países en aplicación de la *Resolución 39 (I)* de la ONU (12 de diciembre de 1945)³. A continuación, España fue excluida de toda una serie de organismos internacionales como el Plan Marshall (1947), la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE, 1948), el Consejo de Europa (1949), la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA, 1951) y otras⁴.

La situación de España, en definitiva, no era nada envidiable. Sus antiguos vínculos con los nazis habían costado caros a España, por más que se insertasen en una pretendida “tradicional amistad” hispanoalemana (remontada hasta Carlos V) y se reescribiera el pasado tratando de desmarcarse respecto a los derrotados⁵. Precisamente aludiendo a esa “tradicional amistad” y con unos objetivos precisos, España trató prontamente de relacionarse con el nuevo Estado alemán construido en los *Länder* occidentales, aunque sus fundamentos fueran muy diferentes de los que se habían erigido en ley en la Alemania anterior a 1945. La nueva RFA, que hacía de la democracia y de la libertad uno de sus más potentes discursos frente a una RDA a la que consideraba un mero títere de los soviéticos carente

2 Javier TUSELL: *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 44.

3 Montserrat HUGUET: “La política exterior del Franquismo (1939-1975)”, en Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES (coord.): *La política exterior de España de 1800 hasta hoy: historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel, 2010, pp. 633-658, esp. pp. 639-640

4 Raimundo BASSOLS JACAS: “España y Europa durante el Franquismo”, *Historia Contemporánea*, 30 (2011), pp. 115-127, pp. 119-120.

5 Carlos SANZ DÍAZ: *España y la República Federal de Alemania (1949-1966): política, economía y emigración, entre la Guerra Fría y la distensión*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2005, p. 11.

de libertades (la seguía llamando, de hecho, SBZ), tenía, sin embargo, sus propios intereses en España. Este cruce de miradas influyó de manera notable en las relaciones que tuvo España con el otro Estado alemán, la RDA, que a su vez tenía su propia visión de la RFA y de España que la impelía a mantener fuertes distancias. Trataremos en el presente trabajo de plasmar la configuración y la evolución de este triángulo.

Miradas cruzadas: España y la RFA

Desde temprano mostró España interés en recuperar unas relaciones cordiales con Alemania, o, mejor dicho, con la RFA (de la RDA nos ocuparemos en breve). Los intereses eran múltiples, así que los resumiremos muy someramente. En los años entre 1947 y 1950, Franco trató de presentar a España (aislada y tildada de fascista) como un baluarte sólido en defensa de los valores occidentales frente al peligro comunista, capaz de aportar a la reconstrucción de Europa⁶. La situación de la antigua Alemania, destrozada y ocupada por las potencias occidentales, conformaba un espacio óptimo para tratar de restablecer lazos con los vencedores, para lo que se sirvió el Régimen español de vías indirectas como las negociaciones para repatriar algunos españoles residentes en el territorio del Reich⁷. La lenta recuperación de las estructuras diplomáticas en la RFA, sin embargo, no tardó en revelar una funcionalidad mucho mayor, pues pronto se vieron los frutos que una relación positiva con el nuevo Estado fundado en mayo de 1949 podía deparar para España.

Las aspiraciones internacionales de España a lo largo del Franquismo iban a cambiar, siguiendo una evolución lógica conforme algunos objetivos se fueron consiguiendo y otros quedaron en un segundo plano. El primero de los objetivos, inevitablemente, era la salida del aislamiento. Ciertamente, Franco terminó por librarse “de las consecuencias de sus pasadas simpatías por el Eje y de su presente antidemocrático no por otra cosa que por la inquietud de Estados Unidos y Europa ante los avances y actividades del mundo comunista”⁸, pero esto no significa que fuera un proceso automático. Costó mucho esfuerzo al Régimen, que se volcó en blanquear su imagen en el exterior; por ejemplo, creando un *Spanish Lobby* en EE. UU. a modo de “aparato de influencia política para el futuro de nuestro régimen”;

6 Ángel VIÑAS: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 53.

7 Birgit ASCHMANN: “*Treue Freunde...?*” *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*, Stuttgart, Franz Steiner, 1999, pp. 95-96.

8 Paul PRESTON: *El gran manipulador: la mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2008, p. 222.

en palabras de su fundador, Lequerica⁹. La RFA se apareció tempranamente como un aliado en esa compleja tarea. El canciller germano-occidental, Adenauer, tenía razones claras para apostar por las relaciones con España, dado su firme anticomunismo, que encajaba a la perfección con la política que él mismo estaba impulsando desde Bonn. De hecho, como veremos, España desempeñó un papel fundamental en la política germano-occidental hacia la RDA durante años (la “Doctrina Hallstein”, de la que pronto hablaremos). Con esta actitud española tan favorable hacia su línea de actuación, no le importaba en absoluto el carácter dictatorial del Régimen, empeñando sus esfuerzos en lograr una integración de España en Europa¹⁰. Finalmente, España salió de su aislamiento, pero la integración en las Comunidades Europeas no pudo producirse hasta llegada la democracia. El Régimen puso a las autoridades comunitarias en una situación complicada cuando el ministro de Asuntos Exteriores, Castiella, les dirigió una carta solicitando entrar en las Comunidades Europeas en 1962, limitándose aquellas a acusar recibo y viendo con estupefacción una nueva intentona en enero de 1964¹¹. La sorpresa, no obstante, no fue tan grande en la RFA, donde Adenauer y su sucesor Erhard (desde 1963) argumentaron que la integración de España en Europa coadyuvaría a un desarrollo democrático interno¹². Los gobiernos socialdemócratas posteriores continuaron la línea pragmática de los democristianos hacia España.

Se daba, en definitiva, una poderosa concurrencia de intereses. España estaba dispuesta a apoyar plenamente la política germano-occidental hacia el Este y, a su vez, la RFA sostenía de buen grado los intentos del Gobierno español de hacerse amigable ante los países occidentales. La RFA fue una auténtica puerta hacia Europa para España, a pesar de que la integración tuviera que esperar a 1986, y España fue el aliado más sólido de la RFA frente a la RDA por su indubitable anticomunismo y su fidelidad. Había, además, otras razones para este fuerte vínculo que sin duda ayudaron a reforzar las relaciones entre los dos países. El comercio era una de ellas, pues ya en 1952 la RFA se había convertido en el principal país proveedor europeo de España, así como en su principal comprador a escala mundial¹³. El Gobierno de Bonn, además, incluía a España desde 1956 en su programa

9 Moisés RODRÍGUEZ ESCOBAR: “La estrategia diplomática de Franco en Estados Unidos. Lequerica y el *Spanish Lobby*”, en Jara CUADRADO (ed.) et al. (coords.): *Las huellas del Franquismo: pasado y presente*, Granada, Comares, 2019, pp. 1269-1292, esp. p. 1285.

10 Carlos SANZ DÍAZ: *España y la República...*, p. 144.

11 Antonio MORENO JUSTE: “España en el proceso de integración europea”, en Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA y Guillermo PÉREZ SÁNCHEZ: *Historia de la integración europea*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 167-214, esp. p. 186.

12 Víctor FERNÁNDEZ SORIANO: “Las Comunidades Europeas frente al franquismo: problemas políticos suscitados por la solicitud española de negociaciones de 1962”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 32 (2010), pp. 153-174, p. 168.

13 Inés RUIZ ESCUDERO: *Franco y Adenauer: la diplomacia cultural hispano-germana en los años cincuenta*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, p. 31.

de ayuda al desarrollo, lo que proporcionaba al Régimen un buen caudal de fondos, con el fin de sostenerlo y evitar la expansión comunista¹⁴. Por último, no pueden obviarse los factores ideológicos. Pese a los gestos cosméticos que empezó a llevar a cabo el Régimen cuando Alemania iba perdiendo la guerra, y el distanciamiento respecto al nazismo que proclamó después, importantes sectores de la dictadura creían que no había que avergonzarse de las pasadas relaciones. La partición de Alemania tras el conflicto se identificó por parte de estos sectores con el trato recibido por España, esto es, el rechazo, el aislamiento. España se solidarizaba con la Alemania dividida y apoyaba –al contrario que otros países de Europa, como evidencia nuestra inicial referencia a Mauriac– su unificación, en la que no veía ningún peligro¹⁵. Eran amplios los motivos, en fin, que configuraban esta ventajosa relación entre los dos países. Veremos, a continuación, como afectó esta relación a la política española hacia la RDA.

Actores cruzados: España y la RDA bajo los influjos externos

Antes de hablar de como, bajo el influjo de la RFA, actuó España hacia la RDA, debemos hacer una mención a la actitud de la propia RDA hacia España. Porque España no era indiferente a los dirigentes germano-orientales, a su población en general; no podía serlo. La RDA se había fundado con el antifascismo por bandera, proclamando en su territorio un “orden antifascista-democrático” ya desde antes de proclamar en 1952 la construcción del socialismo¹⁶. Una parte fundamental de ese discurso antifascista lo constituyó lo que la historiografía ha denominado como “mito español”, basado en la lucha de numerosos alemanes en la Guerra Civil Española integrando las Brigadas Internacionales; lucha que se consideraba la antesala de la lucha contra Hitler y que constituía un factor de legitimación para la política del Sozialistische Einheitspartei Deutschlands (“Partido Socialista Unificado de Alemania”, SED) en la RDA¹⁷. El rechazo más absoluto al Régimen de Franco y el apoyo a la labor opositora del Partido Comunista de España (PCE), con el que había además sólidos vínculos ideológicos, formaban parte de la concreción política de ese mito.

14 Véase Carlos SANZ DÍAZ: “La ayuda al desarrollo de la República Federal de Alemania a España (1956-1970)”, *Historia contemporánea*, 30 (2005), pp. 179-204.

15 Carlos SANZ DÍAZ: “España y la cuestión alemana bajo el franquismo, 1945-1973: entre la doctrina Hallstein y el comienzo de la «Ostpolitik»”, *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal*, 7/26 (2007), pp. 137-152, esp. p. 138.

16 Sigrid MEUSCHEL: *Legitimation und Parteiherrschaft. Zum Paradox von Stabilität und Revolution in der DDR 1945-1989*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp, 1992, p. 30.

17 Sobre el mito español véase Michael UHL: *Mythos Spanien. Das Erbe der Internationalen Brigaden in der DDR*, Bonn, Dietz, 2004; o la obra de Josie MCLELLAN: *Anti-Fascism and Memory in East Germany. Remembering the International Brigades 1945-1989*, Oxford, Clarendon Press, 2004.

La RDA durante mucho tiempo no estuvo dispuesta a mantener relaciones con España más allá de lo estrictamente necesario, aunque dicha posición terminó por virar tras la ruptura del movimiento comunista internacional a cuenta de la invasión de Checoslovaquia de 1968. Y aludimos a lo “estrictamente necesario” por la verdadera necesidad que tenía la RDA de romper el aislamiento internacional al que se veía sometida, en virtud de la aplicación por parte de Bonn de lo que fue conocido como Doctrina Hallstein, lo que en ocasiones hacía forzoso un cierto pragmatismo.

La Doctrina Hallstein no fue formulada hasta 1955, aunque sus bases estaban asentadas desde el mismo momento de constituirse los dos estados alemanes, cuando las autoridades germano-occidentales proclamaron que solo la RFA representaba a los alemanes de todo el territorio del antiguo Reich y fuera de él. Si bien la unificación había estado –desde diferentes puntos de vista fundamentalmente incompatibles, es cierto– sobre la mesa en los primeros años, tras la represión soviética de las fuertes protestas que se produjeron en Berlín Este el 17 de junio de 1953, la postura del canciller Adenauer se endureció, impulsando la integración de la RFA en las alianzas occidentales y dejando la unificación para más adelante¹⁸. En 1955 se proclamó la Doctrina Hallstein a modo de punto culminante: todo país que reconozca a la RDA romperá inmediatamente con la RFA, al ser un acto hostil¹⁹. La RDA no existía como tal; era, simplemente, una porción de Alemania ocupada por los soviéticos y tiranizada, que no podía nombrarse siquiera y cuyos símbolos no tenían ninguna validez. Durante muchos años la RFA esgrimió esta política y llegó a tomar medidas muy drásticas en su aplicación. Hubo que esperar a que la socialdemocracia llegara al Gobierno federal para que se fuera cancelando.

España acogió con satisfacción esta política, que permitía vincular el anti-comunismo del Régimen con la necesidad de aproximarse a la RFA, y la aplicó esforzadamente tanto en el plano interno como en el plano externo. De cara al interior del territorio español era sencillo difundir las posturas emanadas desde Bonn, pues la dictadura controlaba férreamente los medios de comunicación de masas y podía trasladar a la población una visión muy negativa de la situación en los *Länder* orientales, conforme a informaciones que emanaban de fuentes occidentales y que nadie se molestaba en filtrar. La propia fundación de la RDA fue presentada por la prensa española en términos apocalípticos. El diario *ABC* calificaba al nuevo Estado de “satrapía asiática”²⁰, mientras que *La Vanguardia Española*, con

18 Jens SCHÖNE: *Volksaufstand. Der 17. Juno 1953 in Berlin und der DDR*, Berlín, Berlin Story Verlag, 2013, pp. 124-125.

19 José Ramón Díez Espinosa y Ricardo Martín de la Guardia: *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995): de la división a la reunificación*, Madrid, Síntesis, 1998, p. 140.

20 Miguel Moja Huertas: “«El Estado creado por Rusia no es libre, ni democrático, ni siquiera es un Estado», escribe el laborista «Daily Herald»”, *ABC* (Madrid), 9 de octubre de 1949.

términos más moderados, también dejaba claro que la RDA no era sino un mero satélite de la URSS sin entidad propia²¹. Estas ideas, plasmadas desde un primer momento, perduraron durante años en las informaciones que se transmitieron sobre la RDA. El aplastamiento de la revuelta de 1953, por ejemplo, dio pie a *ABC* para denunciar el “carácter artificial de la dominación comunista”, llamando de manera directa a la ocupación militar de la RDA²². O deberíamos decir mejor “de la SBZ”, pues la RDA no se mencionaba como tal nunca, utilizándose siempre los vocablos emanados de las fuentes germano-occidentales: “zona rusa”, “zona de ocupación soviética” o, a lo sumo, “Alemania Oriental”. Más ejemplos de los años posteriores nos sirven para reforzar lo que explicamos. *La Vanguardia Española* calificó de “auténtica ocupación militar” el cierre de la frontera germano-oriental efectuado el 13 de agosto de 1961, fecha de inicio de la construcción del Muro²³. La prensa semilibre posterior a la ley de prensa de 1966, aunque con un mayor margen, siguió sin dar tregua a la RDA. El diario aperturista *Madrid*, sin ir más lejos, definió el referéndum constitucional celebrado en la RDA en abril de 1968, como una “gran farsa” destinada a dificultar aún más la unidad alemana²⁴. Por supuesto, la Doctrina Hallstein también hizo presencia cada vez que llegó a España algo directamente de la RDA, ya fuera una actividad de tipo cultural, deportivo o comercial. Pero de eso hablaremos pronto.

Debemos antes detenernos en la arena internacional, donde España se esforzó en prestar importantes servicios a la política de la RFA, no siempre con el mayor de los éxitos, pero sí, desde luego, con la mayor de las voluntades. El propio Franco se pronunció públicamente a lo largo de los cincuenta en apoyo a la RFA, celebrando su incorporación a los organismos occidentales en 1954, calificando la cuestión alemana como el principal problema que atenazaba a Europa Occidental en agosto de 1957, u oponiéndose al Plan Rapacki –propuesto por Polonia para que no se instalaran armas nucleares en ninguno de los estados alemanes– en 1958, (en privado no lo veía del todo mal, como comunicó a su primo Francisco Franco Salgado-Araujo, pero públicamente imperaba la necesidad de estar en buenos términos con Bonn)²⁵. Los representantes españoles en las Naciones Unidas reiteraron ese apoyo a las posiciones germano-occidentales siempre que tuvieron ocasión. Incluso se atrevió el Gobierno español a intentar mediar en Egipto para evitar que reconociese a la RDA –de forma directa o

21 s. a.: “Nota del día. «Guillermo III» y «el Führer rojo»”, *La Vanguardia Española*, 8 de octubre de 1949.

22 s. a.: “Se extienden las huelgas y las manifestaciones de protesta contra el régimen comunista en toda la Alemania Oriental”, *ABC* (Madrid), 19 de junio de 1953.

23 Adam KELLETT LONG: “Berlín: auténtica ocupación militar”, *La Vanguardia Española*, 15 de agosto de 1961.

24 Pedro MUÑOZ: “Nueva constitución en Alemania Oriental”, *Madrid*, 8 de abril de 1968.

25 Carlos SANZ DÍAZ: *España y la República...*, pp. 527-529.

indirecta, pues en cada ocasión acontecieron hechos diferentes– en 1959 y en 1965, cosechando, por cierto, sendos fracasos que dañaron su imagen ante el Gobierno de Bonn²⁶.

En contra de lo que pueda pensarse a la vista de este feroz apoyo a la Doctrina Hallstein –y del rechazo de los gobernantes germano-orientales hacia el Franquismo–, entre España y la RDA se desarrollaron unas tenues relaciones en los años cincuenta y sesenta de orden económico y cultural, no ya político (que tuvieron que esperar a los setenta, como veremos al cierre). En realidad no debería extrañarnos, si tenemos en cuenta que la propia RFA mantenía unas relaciones con los alemanes del Este crecientes, aunque siempre fuera del terreno de la política, vetado por la Doctrina Hallstein. Sirva de ejemplo la firma el 20 de septiembre de 1950 de un acuerdo comercial con la RFA, que permitió un desarrollo del comercio interalemán durante todos los años cincuenta hasta su cancelación por los occidentales en 1960²⁷. Pese a ello, la RFA se fue convirtiendo en uno de los socios comerciales más importantes de la RDA. España inició pronto sus relaciones comerciales con Alemania del Este, eso sí, de forma soterrada. Kreienbrink ha fijado el comienzo de los intercambios en 1954²⁸, pero hemos podido saber que en 1951 ya había un tenue comercio²⁹. Este pequeño mercado entre España y la RDA fue creciendo con los años, sobre todo en el segundo lustro y muy especialmente en los últimos años de la década. Sirva de ejemplo la siguiente comparación: en 1959, el valor de las importaciones realizadas por la RDA desde España ascendía a 5 636 600 marcos orientales, y en 1960 ascendió a los 10 828 000, casi el doble; en cuanto a lo que exportaba la RDA a España, en 1959 ascendía a 5 163 400 marcos del Este y en 1960 eran ya 11 987 000, más del doble³⁰ (desconocemos la equivalencia en pesetas o dólares, pero nos sirve para constatar el aumento de los intercambios).

Este auge del comercio tuvo como consecuencia la firma, el 2 de marzo de 1961, del primer “Convenio de pagos para la liquidación del intercambio comercial entre España y la República Democrática Alemana”, suscrito por el Instituto Extranjero de Moneda Extranjera (IEME), por parte española, y el Deutsche No-

26 *Ibid.*, pp. 548-558.

27 Matthias JUDT: *KoKo – Mythos und Realität. Das Imperium des Alexander Schalck-Golodkowski*, Berlín, Edition Berolina, 2015, pp. 38-39.

28 Axel KREIENBRINK: “Der Umgang mit Flüchtlingen in der DDR am Beispiel der spanischen «politischen Emigranten»”, *Totalitarismus und Demokratie*, 2 (2005), pp. 314-344, esp. p. 331.

29 “Außenhandelsstatistik IX nach Staaten” para enero-diciembre de 1951, Bundesarchiv (BArch), Staatliche Plankommission, DE 1/31787.

30 Jutta JOOS: “Jahresanalyse 1959 Spanien” (21 de enero de 1960), Stiftung Archiv der Parteien und Massenorganisationen der DDR im Bundesarchiv (SAPMO-BArch), Abteilung Handel, Versorgung und Außenhandel des ZK der SED, DY 30/80959; y Jutta JOOS, “Jahresanalyse 1961 Spanien” (27 de junio de 1960), BArch, Ministerium für Außenhandel und Innerdeutschen Handel, DL 2/5288. Creemos que la fecha de este último es errónea y es, en realidad, del 27 de enero, pero anotamos la que figura en el documento.

tenbank (banco central germano-oriental), por parte de la RDA. Se trataba de un acuerdo interbancario, esto es, suscrito por dos entidades bancarias y no por los estados español y germano-oriental, respectivamente, que no se reconocían entre sí. El arreglo establecía dos listas de mercancías que se importarían por parte de cada país del otro, por valor de seis millones de dólares norteamericanos³¹. El sistema de intercambio de mercancías se basaba en el *clearing*, un sistema por el cual cada banco implicado se encargaría en pagar con su propia moneda a los exportadores a partir de cuentas creadas a nombre del otro país. Se intercambiarían mercancías por un valor equivalente y, de no cuadrar las cuentas al cierre del ejercicio, se equilibrarían mediante divisas. La validez del acuerdo se establecía hasta el 31 de marzo de 1962. Se trataba de un sistema que llevaba tiempo vigente entre España y otros países socialistas, siendo la RDA el último de los estados con el que se había suscrito un arreglo así, precisamente por los condicionantes políticos³². Esta primera base jurídica para el comercio España-RDA fue actualizándose los años posteriores. El 26 de febrero de 1962, se firmó un protocolo actualizando las listas de productos, manteniendo el valor de seis millones de dólares³³. En 1963 se prorrogaron las listas de 1962, también con validez anual, pero en 1964, el 26 de noviembre, se alcanzó entre los dos organismos bancarios un nuevo protocolo cuyas listas elevaban su valor, esta vez a los siete millones de dólares³⁴. El 21 de octubre de 1966, se suscribió otro protocolo con algunos cambios respecto a los anteriores (un aumento del crédito técnico, mayor duración –hasta el 31 de diciembre de 1968–, la creación de una comisión mixta de seguimiento, etc.) que elevaba los intercambios contemplados en las listas a ocho millones de dólares³⁵. Este acuerdo se fue prorrogando hasta 1974, año en que se firmó por fin un acuerdo interestatal ya con las relaciones diplomáticas en marcha.

Todos estos arreglos sirvieron para dotar de una mínima base al comercio, que tuvo una buena evolución (aunque irregular) durante los sesenta. Si en 1961 España importaba de la RDA por valor de 2,7 millones de dólares (aquí sí tenemos datos en moneda fuerte) y exportaba por valor de tres, en 1965 las cifras de

31 “Convenio de pagos para la liquidación del intercambio comercial entre España y la República Democrática Alemana” (2 de marzo de 1961), Archivo General de la Administración (AGA), Ministerio de Comercio (MC), (12)2.3 66/11560.

32 Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA y Guillermo PÉREZ SÁNCHEZ: “Bajo la influencia de Mercurio: España y la Europa del Este en los últimos años del franquismo”, *Historia del presente*, 6 (2005), pp. 43-60, esp. p. 46.

33 “Convenio de pagos entre el I.E.M.E. y la Deutsche Notenbank de 26 de febrero de 1962” (26 de febrero de 1962), AGA, MC, (12)2.3 66/11413.

34 “Protokoll zwischen der Deutschen Notenbank und den Instituto Español de Moneda Extranjera über den Handelsverkehr zwischen der Deutschen Demokratischen Republik und Spanien” (26 de noviembre de 1964), Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes (PAAA), Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten (MfAA), M1 A12336.

35 “Protocolo entre el Instituto Español de Moneda Extranjera, de Madrid, y la Deutsche Notenbank, de Berlín, sobre el intercambio comercial entre España y la República Democrática Alemana” (21 de octubre de 1966), AGA, MC, (12)2.3 66/11413.

importaciones y exportaciones eran ya de 6,8 y 2,1 millones respectivamente, con una balanza comercial media favorable a la RDA. En 1970, tras una caída del comercio en 1968 y 1969, las importaciones ascendían a 4,7 millones de dólares y las exportaciones se ponían en 8, con una balanza comercial ahora inclinada hacia los españoles. No eran cifras abrumadoras, estando la RDA por detrás de otros países socialistas en cuanto a importaciones y exportaciones de España, pero se había producido un evidente desarrollo comercial³⁶. A finales de los sesenta, el sistema de *clearing* estaba mostrando claramente su agotamiento y España empezó a firmar en los setenta auténticos acuerdos interestatales sobre la base de las divisas con varios países socialistas: primero Polonia (1971), luego Checoslovaquia (1971) y después Hungría, Bulgaria y Rumanía (1972). Sin embargo, con la RDA el acuerdo interestatal no fue posible hasta que las relaciones entre los dos estados alemanes estuvieron normalizadas y España y la RDA, de hecho, establecieron relaciones diplomáticas³⁷.

También surgieron espacios para la interacción en los campos de la ciencia, la cultura y el deporte; de nuevo, desde luego, con claras limitaciones políticas. Los contactos iniciales en el terreno científico-cultural se vieron perjudicados por la inexistencia de relaciones postales entre España y la RDA. Por ejemplo, en enero de 1954, el Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten (“Ministerio de Asuntos Exteriores” de la RDA) devolvió a la Deutsche Akademie der Wissenschaften zu Berlin (“Academia Alemana de Ciencias de Berlín”) un mapa de su observatorio astronómico dirigido al observatorio madrileño³⁸. La cuestión del correo fue un importante obstáculo que permaneció candente hasta el decenio siguiente, cuando, tras varios intentos del Gobierno de la RDA para restablecer las comunicaciones postales, en julio de 1966 España autorizó su reanudación³⁹. Con el tiempo, en todo caso, los respectivos gobiernos fueron abriendo la mano a intercambios entre instituciones científicas como el que acabamos de comentar, pero siempre de forma muy limitada. En el ámbito cultural, las relaciones también eran muy reducidas y ceñidas a eventos concretos, eso sí, de cierta resonancia. Al respecto, tuvo mucha significación el viaje que la Orquesta Filarmónica de Dresde realizó a España en mayo de 1957; primera gira de un conjunto de tanta relevancia de un país socialista por Europa Occidental y, singularmente, por la España de Franco. El Gobierno de la RDA lo entendió así y el de España, en previ-

36 Luis Fernando HERRERO LOBEJÓN: *España en el comercio este-oeste, 1961-1991*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 255-256.

37 *Ibid.*, p. 40.

38 KLUGE: carta a la Deutsche Akademie der Wissenschaften zu Berlin (3 de enero de 1954), PAAA, Zentralarchiv, M1 A12331.

39 Ramón SEDÓ: carta al director general de Correos y Telecomunicación, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), (10)000 82/20433.

sión, dio directrices a la prensa para minimizar la importancia de la *tournée*⁴⁰. Las actuaciones de la orquesta se produjeron en varias ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Pamplona), así como en Portugal, con algunos obstáculos por parte del Gobierno español y de la embajada germano-occidental, que trató de poner todas las trabas que pudo⁴¹. No mucho después, la artista española Nati Mistral acudió a actuar a Berlín⁴², con lo que quedó inaugurado un reducido intercambio de artistas de ambos países que se mantuvo con limitaciones (por ejemplo, la negativa a que la Berliner Ensemble actuase en la España de Franco en 1968⁴³ y 1969⁴⁴) hasta que se establecieron relaciones diplomáticas. Hubo también interacciones de tipo deportivo, como partidos de fútbol o la participación conjunta en torneos internacionales.

Las limitaciones que afectaron a las relaciones deportivas (aparte del férreo control político de las mismas, debiendo autorizar el Ministerio de Asuntos Exteriores cada caso de manera individual) fueron como las de otros campos: no podían exhibirse símbolos de la RDA, que nunca sería mencionada como tal, conforme a la Doctrina Hallstein. Cuando hizo presencia algún símbolo o alguna nomenclatura que no se ajustaba a los criterios de Bonn, la Embajada de la RFA hizo la correspondiente protesta ante las autoridades españolas. Fue el caso del XVI Gran Premio España de velocidad (Barcelona, mayo de 1966). Alguien enarboló una bandera de la RDA, participante en el evento, y el Ministerio de Asuntos Exteriores tuvo que disculparse y prometer una investigación tras la protesta de la embajada germano-occidental⁴⁵. En 1962, en un contexto de mucha tensión por el levantamiento, el 13 de agosto del año anterior, del Muro de Berlín, la Embajada de la RFA en Madrid llegó a pedir al Ministerio de Asuntos Exteriores (ya con anterioridad se le había comentado al embajador español en Bonn) que prohibiera que un equipo de fútbol de la RDA, el Motor de Jena, jugase en España⁴⁶, a lo que el Gobierno español acabó accediendo a pesar de todas las razones para no hacerlo que se adujeron desde otras instancias⁴⁷.

40 “Visita Orquesta Filarmónica de Dresden” (27 de abril de 1957), AGA, MAE, (10)000 82/12194.

41 Werner GIRNDT: “Bericht über die Teilnahme des Kollegen Girndt an der Gastspielreise der Dresdner Philharmoniker nach Spanien und Portugal in der Zeit vom 29.4. bis 19.5.1957 entsprechend der Direktive der HA I/4 vom 15.4.1957” (22 de mayo de 1957), PAAA, MfAA, M1 A12051.

42 UWE: “Nati Mistral in «Spanischem Pfeffer»”, *Neue Zeit*, 6 de junio de 1957.

43 Irene GYSI: carta a Helene Weigel (20 de marzo de 1968), BArch, Ministerium für Kultur (MfK), DR 1/18681.

44 Irene GYSI: carta a Helene Weigel (29 de mayo de 1969), BArch, MfK, DR 1/18681.

45 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES: Nota Verbal a la Embajada de la RFA en España (18 de mayo de 1966), AGA, MAE, (10)000 82/20453; SUBSECRETARIO DE POLÍTICA EXTERIOR: carta a Alejandro Rodríguez de Valcárcel (23 de mayo de 1966), AGA, MAE, (10)000 82/20453.

46 EMBAJADA DE LA RDA EN ESPAÑA: “Promemoria” (7 de marzo de 1962), AGA, MAE, (10)000 82/17001.

47 Fernando María CASTIELLA: Telegrama cifrado n.º 29 al marqués de Bolarque (17 de marzo de 1962), AGA, MAE, (10)000 82/17001.

Como podemos ver, la posición política de la RFA hacia la RDA era la que determinaba qué tipo de relaciones podía y no podía tener el Régimen franquista con los alemanes del Este. Todo un papelón para una dictadura ultranacionalista que hacía gala, precisamente, de independencia para justificar su permanencia. La convicción germano-occidental de que podía influir en la política española era tal, que llegó a pedir a España explicaciones por haber cambiado el nombre de su Consulado General en Berlín (Occidental) en marzo de 1968 por el de “Delegación”⁴⁸. España había retrasado su arreglo de pagos con la RDA por las consideraciones políticas derivadas de la Doctrina Hallstein y éste había sido un convenio interbancario, para no reconocer de ninguna manera a la RDA con Estado. Ciertamente era así con el resto de estados socialistas, pero cuando se suscribieron tratados interestatales con ellos, la RDA quedó a la espera, y tuvo que esperar a que hubiera relaciones diplomáticas para que por fin los dos estados pudieran firmar un acuerdo equivalente. Las relaciones científico-culturales y deportivas tenían muchos problemas (lo que hemos mencionado eran solo ejemplos, pero se trataba de una tónica general) para desarrollarse. Y, por supuesto, no era viable ningún tipo de relación política, hasta el punto de que el mismo correo estuvo bloqueado durante años. España miraba a la RDA a través del espejo de la RFA, y hasta que la doctrina de las autoridades federales no empezó a cambiar, no pudo haber una aproximación entre España y el Estado socialista de Alemania Oriental.

El cierre del triángulo. Conclusiones

El cambio en la posición de la RFA fue lo que, a la postre, terminó por permitir que la RDA fuera el primer país socialista con el que España establecía relaciones diplomáticas plenas, con embajadas. En 1966 llegó un nuevo Gobierno a la RFA, encabezado todavía por un democristiano (Kurt Georg Kiesinger), pero en el cual la cartera de Asuntos Exteriores recaía en un socialdemócrata (Willy Brandt). La política de Bonn empezó a virar, conforme se apreciaba la insostenibilidad de la Doctrina Hallstein por mucho más tiempo. Brandt se convirtió en canciller en 1969 y en su declaración gubernamental del 28 de octubre anunció que aceptaría la existencia de dos estados alemanes⁴⁹. No hablaba en balde, como prueba el hecho de que, en la primavera de 1970, Brandt se entrevistase en dos ocasiones –algo hasta poco antes impensable– con el jefe del Gobierno de la RDA, Willi Stoph,

48 EMBAJADA DE LA RFA EN ESPAÑA: Aide Mémoire I A 4 – 82.03/94 26 dirigida al Auswärtiges Amt (AA) (28 de octubre de 1968), PAAA, AA, B26 395; HANSEN: comunicación I A 4 - 82.03/94.26 al Referat II A 1 (11 de noviembre de 1968), PAAA, AA, B26 395.

49 José Ramón Díez Espinosa y Ricardo Martín de la Guardia: *Historia contemporánea...*, p. 149.

quien trasladó a su interlocutor la voluntad germano-oriental de negociar directamente con Bonn sin permitir un puente RFA-URSS que ignorase a la RDA⁵⁰. Las negociaciones entre los dos estados alemanes y entre la RFA y los países socialistas en general, en las que no entraremos, dieron pie a una cadena de acuerdos que tuvieron en el *Grundlagenvertrag zwischen BRD und DDR* (“Tratado sobre las bases de las relaciones entre los dos estados alemanes”) su máxima expresión. Fue ratificado por el parlamento germano-occidental en mayo de 1973, reconociendo que existían dos estados y poniendo fin definitivamente a la política desarrollada durante muchos años⁵¹.

Para España supuso una inyección de oxígeno en sus relaciones con los países socialistas y con la RDA en particular, que ahora podían desarrollarse conforme a los objetivos específicos del Gobierno español sin la preocupación constante de no molestar al aliado alemán occidental. Desde los últimos años de Fernando María Castiella al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, y especialmente de la mano de su sucesor, Gregorio López-Bravo, España estaba aplicando una política de acercamiento a Europa del Este en muchos ámbitos. Por su parte, la RDA, cuyas relaciones con el PCE no eran tan positivas como antaño debido a las críticas de los comunistas españoles a la invasión de Checoslovaquia en 1968, se sentía, asimismo, libre de establecer relaciones con España, lo que sería un jalón más en la apertura diplomática que estaba experimentando tras el levantamiento de la Doctrina Hallstein. No puede extrañarnos, por lo tanto, que en 1972 se pusiera por primera vez sobre la mesa la normalización diplomática entre España y la RDA. Tras una serie de conversaciones celebradas discretamente, en enero de 1973, en Varsovia, un representante español y un representante germano-oriental acordaban con un intercambio de notas el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas⁵². El Gobierno de la RDA ratificó la decisión el 15 de enero⁵³ y el español decretó la creación de la Embajada de España en la RDA el 9 de febrero⁵⁴.

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y la RDA sirve por sí mismo de conclusión para este análisis. De manera muy somera, hemos examinado el punto de partida para las relaciones de España con Alemania tras la

50 Marianne HOWARTH: “Die Westpolitik der DDR zwischen internationaler Aufwertung und ideologischer Offensive (1966-1989)”, en Ulrich PFEIL (coord.): *Die DDR und der Westen. Transnationale Beziehungen 1949-1989*, Berlín, Christoph Links Verlag, 2001, pp. 81-98, esp. p. 86.

51 José Ramón DÍEZ ESPINOSA y Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA: *Historia contemporánea...*, pp. 153-154.

52 Emilio BELADÍEZ: nota a Rudolf Rossmeisl (11 de enero de 1973), PAAA, MfAA, M1 C3577; Rudolf ROSSMEISL: nota a Emilio Beladiez (11 de enero de 1973), PAAA, MfAA, M1 C3577.

53 “Beschluss über die Aufnahme diplomatischer Beziehungen zwischen der Deutschen Demokratischen Republik und Spanien vom 15. Januar 1973”, BArch, Ministerrat, zentrale Kommissionen und Ämter, DC 20-1/4/84948.

54 “Decreto 273/1973, de 9 de febrero, por el que se crea la Embajada de España en la República Democrática Alemana”, BOE núm. 49, de 26 de febrero de 1973. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/boe/dias/1973/02/26/pdfs/A03774-03774.pdf>).

Segunda Guerra Mundial, estando el antiguo *Reich* partido en dos pedazos, uno de ellos capitalista y otro socialista. Los objetivos de la España de Franco pasaban por la aproximación a la RFA, puerta hacia los espacios de integración del mundo occidental, y la RFA, asimismo, tenía un fuerte interés en la anticomunista España. Este país se comportó como un buen amigo para el Gobierno de Bonn, apoyando sus pretensiones de representación única de los alemanes en todos los ámbitos posibles, internos y externos. Las relaciones con la RDA, difíciles de por sí dado el abismo ideológico existente, quedaban así en una situación mucho más complicada, ciñéndose siempre a planos que no implicasen nada parecido al reconocimiento político. España no desarrolló ante la RDA una política independiente, sino que se sujetó en todo momento a los deseos provenientes de Bonn, y solo dio el paso de establecer relaciones con la RDA, tras años de acercamiento al Este, cuando la RFA abandonó la Doctrina Hallstein. Con el intercambio de embajadas entre Madrid y Berlín Este, España llegó a un punto culminante de la estrategia hacia los países socialistas, desarrollada desde tiempos del ministro Castiella y especialmente por López Bravo, pudiendo por fin suscribir un acuerdo comercial basado en las divisas en 1974. Los acontecimientos posteriores –que los hubo de relevancia– quedan ya fuera del presente estudio.

¿OBJETIVO CUMPLIDO?
LA EMBAJADA DE ANTONIO GARRIGUES
Y LA DIPLOMACIA PÚBLICA FRANQUISTA EN ESTADOS UNIDOS

Moisés Rodríguez Escobar
Universidad de Salamanca

Donde antes no entraba más que Pablo Casals, ha estado ya este año nuestro bailarín Antonio [Ruíz Soler], invitado por el Comité Nacional del Partido Demócrata, y muy pronto nuestro gran guitarrista Andrés Segovia, invitado por los miembros del Gabinete de los Estados Unidos¹.

Introducción

La cita de cabecera procede de un telegrama de Antonio Garrigues al ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella. Palabras que evidencian un cambio sustancial. La España del “cerco” parecía ya cosa del pasado. Un acontecimiento al que la historiografía hispana y anglosajona ha dedicado bastante esfuerzo en explicar². Aunque queden sombras sobre el proceso, como el verdadero papel del *Spanish Lobby*³. En este trabajo vamos a centrarnos en el periodo que pudo marcar el final de la “vieja diplomacia” o de las “viejas costumbres” que se adquirieron en este periodo de la embajada de Lequerica en Washington.

La firma de los acuerdos de 1953 con Estados Unidos supuso un importante jalón histórico para la “rehabilitación internacional” de la dictadura franquista. Empero, la diplomacia franquista tenía todavía mucha tela que cortar. La inten-

1 Antonio GARRIGUES: Informa sobre los cambios producidos en el mundo de la proyección cultural española (22 de enero de 1963), Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0010.

2 Véase, por ejemplo: Neal ROSENDORF: *Franco sells Spain to America. Hollywood, Tourism and Public Relations as Postwar Spanish Soft Power*, Londres, The Palgrave Macmillan, 2014; y Xabier HUALDE: *El “Cercos” aliado. Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia frente a la Dictadura Franquista (1945-1953)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016.

3 No existe aún una obra monográfica dedicada al estudio en profundidad del grupo de presión “creado” por el abogado Charles Patrick Clark.

sa labor diplomática y el devenir de la Guerra Fría que derivaron en los Pactos de Madrid indicaban un acercamiento conveniente para ambas partes. Era un nuevo punto de partida en el tablero de ajedrez de la diplomacia hispánica. La aceptación de España por parte de la Administración estadounidense obedecía más a una cuestión estratégica que de convencimiento real. Por ello, los sucesivos embajadores en Washington realizaron acercamientos dentro del marco de la diplomacia pública. Pero no fue suficiente. Ni siquiera la visita del presidente Eisenhower a la capital española a finales de 1959 garantizaba el éxito al régimen.

Tras la breve misión de Mariano de Yturralde y Orbegoso, en la que apenas se produjeron hitos relevantes en las relaciones bilaterales, llegó el turno de Antonio Garrigues Díaz-Cañabate⁴. Con su elección se esperaba dar con el movimiento adecuado ante las circunstancias “especiales” que se estaban produciendo en Estados Unidos: un católico se encontraba al mando del gobierno. Ante esta situación, la elección de Garrigues, como veremos a continuación, parecía la más idónea. Carecer de experiencia en la materia no era tan relevante para el régimen como su vinculación personal con la familia Kennedy.

Aspiramos por tanto a arrojar algo de luz sobre los pasos seguidos por el embajador Garrigues al frente de la misión española en Washington. Algunos de los interrogantes que obtendrán respuestas (siempre dentro de las posibilidades de esta primera aproximación al asunto) son: ¿Qué unía al embajador con la familia Kennedy? ¿Qué elementos primaron en su labor? ¿Cómo afrontó los diferentes problemas que le surgieron en los apenas dos años que estuvo en Washington? ¿Qué actitud tuvo frente al *Spanish Lobby*?... Estas y otras cuestiones que irán surgiendo a lo largo del artículo vehicularán el discurso que aquí se presenta.

Antonio Garrigues y el fin de la diplomacia clásica

La llegada de Antonio Garrigues a Estados Unidos se produjo en un momento muy delicado. El nuevo inquilino de la Casa Blanca trajo cambios en la gobernanza del país. Kennedy se había posicionado del lado de la defensa de los derechos civiles, proponiendo algunas leyes que incluso le provocaron enfrentamientos con los demócratas del sur. Su llegada trajo esperanza a muchos colectivos. La opinión pública estadounidense y la de otros estados se mostró *ilusionada* por su discurso. Incluso se formó cierto *mesianismo* en torno a su figura, pues se pensó que la nueva Administración afrontaría de forma directa cuestiones claves

4 Hay que tener en cuenta que su sucesor en la misión, Mariano de Yturralde y Orbegoso falleció durante su mandato en Washington, por lo que el cambio no se produjo por deseo implícito ni estrategia deliberada.

como la pobreza, el comunismo y el colonialismo⁵. Esta idea es consecuencia del relativo optimismo que existía en algunas capas de las sociedades occidentales como consecuencia de la expansión del modelo americano⁶. Una visión que era consecuencia clara de la diplomacia pública estadounidense, que se encargó de divulgar las virtudes de su sistema democrático y el estilo de vida (capitalista) reinante en el país⁷.

El cambio de aires producido con la llegada de Kennedy incentivó un cierto resurgir de las esperanzas del antifranquismo de una posible democratización en España. Los representantes del Gobierno vasco en el exilio, que se habían llevado una decepción en 1953 por la firma de los Pactos de Madrid, así lo entendieron. Lo mismo sucedía dentro del sindicalismo español⁸. Los acuerdos sumieron en un proceso de desánimo a la oposición a la dictadura. Tanto el PSOE en el exilio como el Gobierno vasco en el exilio se sintieron defraudados por la postura estadounidense⁹. Pero los aires democratizadores que traía consigo el nuevo presidente norteamericano hicieron pensar en que se distanciarían oficialmente de España, lo cual se podría ver reflejado en la no-renovación de los acuerdos bilaterales.

La cuestión por dilucidar es como resolvería este posible escollo la dictadura. La decisión fue clara. Había que aprovechar lo que más acercaba a Kennedy con España: su catolicidad. JFK fue el primer (y hasta ahora único) presidente católico. Para hacer esta labor de acercamiento, se designó al mencionado Antonio Garrigues, prestigioso abogado y otrora quintacolumnista durante la guerra civil española¹⁰. Los motivos para su elección no están del todo claros, pero podemos intuir alguno de ellos. El primero pudo ser la relación que tenía Garrigues con el hermano mayor de los Kennedy, lo que se debía a la segunda posible causa, la nacionalidad de su mujer, Helen Anne Walker. En los últimos momentos de la guerra civil española, la vivienda del matrimonio Garrigues se convirtió en una pseudoembajada¹¹. En la puerta de esta ondeaba una bandera estadounidense puesto que la mitad de los muebles pertenecían a Helen. Esta circunstancia justificó que

5 [Informe] Declaración de Griffis, embajador de Estados Unidos en España sobre la ayuda exterior estadounidense (12 de julio de 1951), Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco (AFNFF), 19 671.

6 José Antonio MONTERO: "Diplomacia Pública, debate político e historiográfico en la política exterior de los Estados Unidos (1938-2008)" *Ayer*, vol. 3, 75 (2009), pp. 63-95.

7 Sobre la virtud y éxito de los planes de expansión ideológica, véase Pedro BAÑOS: *Así se domina el mundo. Desvelando las claves del poder mundial*, Barcelona, Ariel, 2017.

8 Francisco RODRIGUEZ-JIMÉNEZ: "«Palos en la rueda...» Acción exterior del sindicalismo estadounidense en España, 1945-1975", *Hispania*, 259 (2018), págs. 377-408.

9 David MOTA: *Un sueño americano. El Gobierno Vasco en el Exilio y Estados Unidos (1937-1979)*, Bilbao, IVAP, 2016.

10 Carlos PIRIZ: *La Quinta Columna en la Guerra Civil española (1936-1941)*, Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2019.

11 Antonio GARRIGUES: *Diálogos conmigo mismo*, Barcelona, Planeta, 1978, pp. 85-86.

Joseph Patrick “Joe” Kennedy, Jr. eligiese la vivienda del abogado español como residencia durante su estancia en España. La dureza de la guerra y las situaciones que vivieron juntos hizo el resto. La amistad que se gestó durante el conflicto español le acercaba a la familia Kennedy.

Sin profundizar más sobre los motivos del régimen para elegir a Antonio Garrigues, lo cierto es que la elección fue determinante para el éxito de la misión. A pesar de carecer de experiencia diplomática, sí que poseía un sentido de la responsabilidad y de lealtad al régimen que le hicieron merecedor de ese papel¹². Todo ello sin olvidar la buena posición en la que se encontraba de cara al presidente estadounidense. Un Kennedy al que también le unía la devoción católica¹³. Una cuestión, la religiosa, que fue determinante durante el proceso de *limpieza de imagen* del régimen. Sin ir más lejos, la falta de libertad religiosa fue uno de los principales escollos durante la diplomacia *fantasma* de Lequerica¹⁴. Así se vio desde la presidencia de Truman. Su Administración hacía constantes referencias a la necesidad de garantizar la libre confesión en España. Preocupación que quedó patente en 1952. Durante el proceso de negociación de los futuros acuerdos de 1953, varios comisionados estadounidenses viajaron a España con la intención de verificar sobre el terreno la situación en la que se encontraban las religiones minoritarias¹⁵. Pero no se resolvió el problema con esta visita. Durante todo el periodo que va desde 1947 hasta 1964 nos constan documentos de los diferentes embajadores en los que se hace mención de la necesidad de una “mejor prensa” sobre este asunto¹⁶. De hecho, el propio Antonio Garrigues tuvo su propio conflicto religioso. En torno a 1963 se publicó en *The Catholic Herald* un artículo en el que se trata la situación de los protestantes en España. Un documento que, a pesar de contener un mensaje *amable* con el régimen, no fue bien visto por algunos grupos de la sociedad española. Un sector importante de Falange no era partidario de una flexibilización religiosa¹⁷. Sabedor de ello, Garrigues recomienda al ministro Castiella que no se difunda en España la publicación del *Herald*¹⁸.

12 Parece razonable afirmar que Garrigues se consideraba a sí mismo como “hombre de estado”. Para él, “representar al jefe del Estado es servir a la patria, que es, después de Dios, el más alto servicio humano”. *Ibid.*, p. 69.

13 Jaime PLANELL: *La cuestión religiosa en la campaña electoral del presidente Kennedy*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1978.

14 Se trata de un periodo en el que Lequerica actuó como Embajador sin estar reconocido como tal.

15 José Félix de LEQUERICA: Carta de Lequerica en que da cuenta de habersele insinuado la conveniencia de una carta de garantía a los protestantes (13 de febrero de 1952), CDMH, AFNFF, 828.

16 Antonio GARRIGUES: Comenta la utilización del artículo publicado en *The Catholic Herald* sobre los protestantes en España y la conveniencia de su no distribución masiva (2 de enero de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0001.

17 Antonio GARRIGUES: Habla de la oposición de Falange a la política de libertad religiosa (sf), CDMH, AFNFF, 1893.

18 Antonio GARRIGUES: Informa de la opinión de los protestantes americanos (22 de enero de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/001.

Más allá del ejemplo de la cuestión religiosa, creemos necesario señalar los ejes sobre los que pivotó la labor diplomática de Antonio Garrigues. A saber, la crisis de Cuba; el acercamiento a los planificadores militares; las reuniones y comidas con autoridades político-económicas; y las acciones de limpieza de imagen del régimen. Cuestiones muchas veces interconectadas pero que en este artículo mostraremos de forma aislada. Con ello pretendemos mostrar una visión global sin menospreciar ningún aspecto clave. Por lo tanto, no atenderemos tanto a una cuestión cronológica, sino temática. Pero con una advertencia: en el trasfondo de todas las acciones del embajador se encuentra el objetivo de la renovación de los acuerdos de 1953. Una renovación que Washington pretendía que fuera automática y para la que la diplomacia hispánica *tensó la cuerda* hasta el punto de que pudieron fracasar las negociaciones¹⁹.

El asunto de Cuba o, como el propio Garrigues lo definió, la “crisis de Cuba” trajo complicaciones importantes para España. La política exterior del régimen en relación con el país caribeño fue, cuanto menos, apasionante. La buena sintonía existente entre Francisco Franco y Fidel Castro provocó la firma y renovación de acuerdos diplomáticos de cierta envergadura²⁰. La noticia en prensa sobre la venta de España a Cuba de una serie de barcos no fue bien vista por Garrigues. El temor a que esta circunstancia pudiera empeorar las relaciones hispano-norteamericanas era real²¹. Y así fue. La importancia de Cuba para la Administración Kennedy no se puede cuestionar. Más allá de la famosa *Crisis de los misiles*, el presidente estadounidense siempre tuvo presente a la dictadura de Castro. De hecho, después del acontecimiento de *Bahía de Cochinos* (abril 1961) y el fracaso de las fuerzas contrarrevolucionarias por conquistar el poder, se señalaba la conveniencia de mantener algún tipo de conversación diplomática con el régimen cubano. Un supuesto que se convirtió en urgencia cuando se descubrió la instalación de misiles soviéticos en la isla caribeña²². Está de más decir que Estados Unidos no podía pasar por alto la actitud de España. A raíz de esto, surgió una crisis diplomática que provocó, en cierto modo, la pérdida de posición del régimen en cuanto a las negociaciones. Si bien estas nunca fueron *de igual a igual*, la “traición” que cometió la dictadura acercándose a Cuba pasó factura. Al menos así fue a la hora

19 Ángel VIÑAS: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 159-188.

20 Manuel DE PAZ: *Franco y Cuba: estudios sobre España y la Revolución*, Tenerife, Ediciones Idea, 2006.

21 Emilio GARRIGUES: Comenta una noticia aparecida en *YA* en la que se afirma que Cuba ha comprado a España cien barcos (20 de diciembre de 1963), *AGUN*, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0176.

22 Mucho se ha escrito desde la perspectiva estadounidense. Una reciente publicación cambia el enfoque y lo ha hecho desde la perspectiva cubana. Håkan KARLSSON y Tomás DIEZ ACOSTA (eds.): *The Missile Crisis from a Cuban Perspective: Historical, Archaeological and Anthropological Reflections*, New York, Routledge, 2019.

de negociar la renovación de los acuerdos. Durante las conversaciones, España llegó incluso a plantearse aceptar la propuesta estadounidense de permitir establecer submarinos nucleares en Rota. Un extremo que apareció en la prensa de Washington, negando el deseo de su país a esto²³. Sin duda se trataba de presentar la cuestión como ajena a la presión sobre España e incluso señalando que era la diplomacia española quien lo deseaba.

Aceptar que en suelo español hubiese submarinos de la OTAN no fue un tema puntual. Uno de los motivos por los que se eligió a Garrigues como intermediario en las negociaciones fue el deseo de alejar a los militares españoles. En vista de lo sucedido en 1953, donde el grueso de los pactos fue de carácter militar, se pretendía explotar otras vías de interés con la renovación. Con España metida de lleno en las nuevas políticas económicas, se hacía necesaria una mayor ayuda estructural. De todas las reuniones que tuvo el embajador español, destaca la mantenida con la cúpula militar en Alaska en septiembre de 1962. En ella, Garrigues mantuvo reuniones de alto nivel en la que se llegó a la conclusión del papel relevante que aún seguía manteniendo España de cara a la lucha contra el comunismo²⁴. Se pretendía así justificar la conveniencia de utilizar las bases españolas como puente para la defensa de Europa, como sucedió en 1953. A pesar de que se había demostrado con el suceso de Cuba que los sistemas de comunicación requerían una modernización²⁵.

Esta reunión mantenida en Alaska no es más que un ejemplo de la labor diplomática del embajador en suelo estadounidense. En numerosas ocasiones, el propio Garrigues señala como mantuvo contacto constante con diversas personalidades. Ejemplos de ello son la reunión con Gale W. McGee (director de la Comisión de Comercio Interestatal con Kennedy) el 30 de enero de 1963²⁶; la cena con el Subsecretario de Estado el 3 de mayo de 1963²⁷; o la reunión con el Secretario de Defensa Robert Strange McNamara en abril del mismo año²⁸. Vestigios suficientes que afianzan la idea de que las relaciones con las autoridades estadounidenses estaban consolidadas.

23 Antonio GARRIGUES: Telegrama de Garrigues donde informa que el *Washington Post* dice que Estados Unidos no tiene intención de usar puertos españoles para submarinos de la OTAN (15 de febrero de 1963), CDMH, AFNFF, 3939.

24 Antonio GARRIGUES: Informa de su visita a Alaska y comenta que presentó a España ante varios miembros del ejército norteamericano como aliada de Estados Unidos en la lucha contra el comunismo (18 de septiembre de 1962), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/005/002.

25 Ángel VIÑAS: *En las garras...*, p. 346.

26 Antonio GARRIGUES: Despacho del Embajador relatando su conversación con MacGhee (30 de 1963), CDMH, AFNFF, 3925.

27 Antonio GARRIGUES: Telegrama desde Washington sobre la cena que ofreció al Subsecretario de Estado (3 de mayo de 1963) CDMH, AFNFF, 2191.

28 Antonio GARRIGUES: Telegrama incluyendo su conversación con el secretario MacNamara (30 de abril de 1963), CDMH, AFNFF, 3957.

La guinda a estas relaciones sociales la ponen las cenas y comidas privadas, más habituales de lo que pudiera parecer, con el presidente Kennedy. No hay que entender por esta afirmación que Garrigues era un habitual en la mesa del mandatario estadounidense. Pero no deja de ser cierto que las relaciones entre la familia Kennedy y el embajador eran excelentes. El motivo es posible que lo podamos situar en la relación ya señalada con el hermano mayor del presidente. Pero más allá de esto, lo que nos interesa es analizar el contenido de estas reuniones. Al respecto, parece ser que el contenido político estuvo muy presente en las mismas. Así, en un documento fechado el 25 de enero de 1963, se aprecia cómo las conversaciones pivotaban en torno a la situación internacional y, sobre todo, a la situación económica de España²⁹. Según lo que afirma el embajador, el tono era cordial e incluso el presidente estadounidense bromeó sobre la capacidad económica de España, señalando que era superior a la de su país.

De las reuniones mantenidas en la residencia Kennedy, llama la atención la buena relación que entabló Garrigues con el príncipe Stanisław Albrecht “Stash” Radziwiłł. Casado con Caroline Lee Radziwiłł, hermana de la primera dama Jacqueline Lee Kennedy Onassis, mantuvo amplias conversaciones con el embajador español en estas cenas. Interlocuciones que tuvieron dos ejes fundamentales: la cuestión protestante y la recomendación de entablar buenas relaciones con la Asociación Kiwanis. Sobre el primer asunto, ya comenté páginas atrás. La proyección internacional de la imagen de España dependía en buena parte de la capacidad que tuviera el régimen para “mostrar” un país con libertad religiosa³⁰. El segundo asunto es diferente. La Asociación Kiwanis es una ONG que, curiosamente, cuenta entre sus principales mecenas a la Armada estadounidense. Volvemos en cierto modo a la importancia del papel de los planificadores militares en las relaciones hispano-estadounidenses³¹. Un tema sin duda sobre el que habrá que seguir indagando.

Otro de los principales temas que tuvo que tratar el embajador fue el de la promoción de la imagen del régimen. Aunque atrás quedó el esfuerzo considerable que realizó José Félix de Lequerica, no se debe considerar que todo estaba hecho. La proyección internacional gozaba de cierta estabilidad, pero no podían confiarse. En la búsqueda de la consolidación y afianzamiento internacional, se siguieron diversas estrategias. La primera estrategia era la de mostrar la buena salud del régimen. Para ello, hubo que dar respuesta a una pregunta fundamental, ¿Qué futuro tendrá

29 Antonio GARRIGUES: Comenta y analiza los temas políticos tratados en una cena de carácter informal con la familia Kennedy (25 de enero de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0014.

30 Antonio GARRIGUES: Informa sobre las conversaciones con el marido de la cuñada de Kennedy (18 de febrero de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0031.

31 Antonio GARRIGUES: Informa sobre el almuerzo con los Kiwanis y la carta al príncipe Stalislav Radziwiłł (25 de febrero de 1963) AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0032.

la dictadura? La respuesta que se dio desde Madrid fue tajante. La monarquía que sustituiría a Francisco Franco garantiza la estabilidad. La sucesión de Franco fue un tema que preocupaba mucho a Estados Unidos³². Sabedor de esta circunstancia, en 1947 se promulgó la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, escogiendo la monarquía como modelo posterior a la dictadura. En esta línea puede entenderse el viaje del príncipe Juan Carlos de Borbón y la princesa Sofía de Grecia, meses después de contraer matrimonio. La recepción oficial realizada por Kennedy en agosto de 1962 marcó un hito importante. Franco nunca viajó a Estados Unidos, pero sí lo hacía la persona que sonaba con más fuerza a la sucesión en la Jefatura del Estado³³.

La internacionalización de la figura de Juan Carlos no consistió exclusivamente en este viaje. En marzo de 1963 se pretendió organizar un segundo encuentro. Este intento resultó fallido. El motivo fue la cancelación por parte de Garrigues. Con esto, quería mostrar su malestar con el papel que estaba protagonizando el príncipe. No estaba de acuerdo con la discrecionalidad con la que actuaba el futuro monarca.

Me parece evidente que el príncipe, una vez que ha contraído matrimonio, y que se ha vuelto a instalar en el Palacio de la Zarzuela, no puede tener una actuación ni interior ni exterior que no sea de acuerdo y de conformidad con el Gobierno español³⁴.

Esto podría indicarnos la posición predominante del diplomático a la hora de gestionar la estrategia en suelo estadounidense. Una política con papel privilegiado para las transferencias culturales. Bien es sabido que en 1959 España empieza a formar parte del Programa Fulbright³⁵. El significado de la participación en los programas de intercambio ha sido tratado ya por otros autores³⁶. Por ello, lo que interesa aquí es señalar qué actividades culturales se utilizaron como parte de la diplomacia pública. Haciendo un rastreo por la documentación privada del embajador, queda evidenciada la importancia que le otorgaba a esta función. Así, en enero de 1963 se dirige al Ministro de Asuntos Exteriores haciendo recapitulación del éxito que tuvieron las dos actividades culturales realizadas por la embajada

32 La postura estadounidense al respecto era bastante clara. No se iban a entrometer de forma abrupta en la política española, pero sí darían algunos pasos para acercarse a determinados grupos sociales que pudieran dirigir un futuro proceso de democratización. Lorenzo DELGADO: "After Franco. What? La diplomacia pública de Estados Unidos y la preparación del posfranquismo", en Oscar MARTÍN y Manuel ORTIZ (coords.): *Claves internacionales en la Transición española*, Madrid, Catarata, 2010, pp. 105-106.

33 Aunque en realidad Juan Carlos I no fue elegido oficialmente como sucesor de Francisco Franco hasta julio de 1969.

34 Antonio GARRIGUES: Análisis del enfoque que ha de darse al informe de la visita de los príncipes de España a Estados Unidos (18 de marzo de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0041.

35 Lorenzo DELGADO GOMEZ-ESCALONILLA: *Viento de poniente. El Programa Fulbright en España*, Madrid, Comisión Fulbright España, 2009.

36 Elisa GAVARI y Francisco RODRÍGUEZ-JIMÉNEZ (eds.): *Estrategias de diplomacia cultural en un mundo interpolar*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2015.

de las que solo tenemos información de una. Se trata de la celebración de IV centenario del nacimiento de Lope de Vega. Ejecutada por la diplomacia española, se desarrolló dentro del marco de una convención de la *Language Association*, que agrupó a unos cinco mil profesores, encabezados por Américo Castro y Thornton Wilde³⁷. Tal fue el éxito, que se solicitó al ministerio una partida presupuestaria para realizarlo el año siguiente, solicitud que no fructificó por falta de fondos. El malestar de Garrigues fue destacable. No entendía que hubiera tanto dinero destinado para pagar al bufete de abogados de Charles Patrick Clark y no para una actividad que le parecía más oportuna. Pero sobre este tema entraremos más tarde.

Parece evidente que la apuesta por la divulgación de la cultura española en territorio estadounidense estaba entre las principales preocupaciones del embajador. Ya se indicó en el inicio del artículo la satisfacción del diplomático por la relevancia que estaban cobrando artistas no antifranquistas como Andrés Segovia. Sabedor de ello, José Solís Ruiz, ministro-secretario general del Movimiento por aquel entonces, encomendó a Antonio Garrigues la realización de una exposición sobre artesanía española. Entendía el egabrense que “difundir esos productos” sería beneficioso para el “proyecto de institucionalización del régimen”³⁸. Un proyecto que no fue nada fácil desarrollar. Las constantes trabas que llegaban desde Madrid provocaron el malestar del enviado español. En una misiva enviada a Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación y Ciencia, se mostraba disconforme con la falta de apoyo por parte del gobierno. En ella enfatizaba la necesidad de ampliar la “relación de cooperación entre España y Estados Unidos”. Un esfuerzo proselitista en el terreno de la cultura que pudiera coadyuvar a ganar “una clara batalla a todo este mundo de la inteligencia de signo liberal o izquierdista”³⁹. Un mensaje que parece que calaría en la administración franquista de cara a la Exposición Internacional de Nueva York 1964-1965.

Si por algo destacó la diplomacia pública española en Estados Unidos en el periodo que va desde 1962 hasta 1964, es por su posición destacada en la Exposición Internacional de Nueva York. Aunque la inauguración del pabellón hispano se produjo el 22 de abril de 1964 y la misión de Garrigues finalizó en febrero del mismo año, no se puede negar su implicación en la gestión de la representación española. Conocido popularmente como *Jewell of fair*, el régimen vio en este evento el escaparate perfecto para mostrar todas las virtudes de España y hacer política.

37 Antonio GARRIGUES: Informa de varias actividades culturales (8 de enero de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/003.

38 José SOLÍS: Solicita que se envíe a Estados Unidos una exposición de artesanía española (18 de abril de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/006/0156.

39 Antonio GARRIGUES: Comenta que se debe incrementar el intercambio cultural, educativo y científico entre las dos naciones (15 de octubre de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/006/0023.

El uso propagandístico queda patente si tenemos en cuenta que la primera imagen que veían todos los visitantes era una estatua de Isabel la Católica. Al pie, se encontraba una descripción que ponía: *first Queen of a united Spain and patron of Columbus*. A eso, hay que sumar todas las propuestas que se ofrecían: representaciones teatrales, tesoros patrimoniales de España, actuaciones musicales y de bailes “tradicionales”, locales de restauración y otro tipo de esculturas con mensajes similares al antedicho⁴⁰. Se trata, sin lugar a dudas, del colofón a un proyecto diplomático que tuvo en las transferencias culturales uno de los pilares fundamentales.

Tema complejo es la cuestión de la propia naturaleza del gobierno español. La ausencia de mecanismos democráticos fue hábilmente gestionada por el embajador. Antonio Garrigues destacó por representar cierto liberalismo y aperturismo. Incluso desde el exilio mexicano se entendía que la figura del abogado español ayudó a una relativa relajación de la rigidez del franquismo. En un alarde de habilidad dialéctica, defendía que la población y sociedad española no estaba preparada para la democracia, por lo que incluso llega a proponer el modelo hispano como alternativa a la plena democracia⁴¹. Pero no estuvo solo. El periodista Benjamin Welles publicó en julio de 1962 un artículo en *The New York Times* en el que señalaba las transformaciones que se producían en el régimen⁴². Un espaldarazo que se observa también en las palabras de Stewart Alsop, que escribió en el *Washington Post* que cada país debe ser respetado por tener su propia idiosincrasia. Se trataba de una justificación a la política de Franco con respecto al gobierno castrista de Cuba⁴³.

El ocaso de la misión de Antonio Garrigues

Más allá de los diferentes ejes de actuación que se han intentado constreñir en las páginas anteriores, está claro que la misión del diplomático en suelo estadounidense estuvo marcada por dos acontecimientos políticos. Se trata de la muerte del presidente Kennedy y, por supuesto, de la firma de la ampliación de acuerdos de 1963. Ya se habló aquí de la amistad de Garrigues con los Kennedy. Incluso no sería descabellado pensar que este fue el principal argumento que justificaría su llegada a la embajada en Washington. Pero hay un elemento más que hace pensar que esto fue así: el final de la misión. ¿Sería desproporcionado pensar que al igual que Garrigues fue elegido por su amistad con la familia del presidente,

40 “The website of the 1964/1965 New York World’s Fair”, <http://www.nywf64.com/spain01.shtml>

41 Rafael ESCOBEDO: “La Embajada en Washington de Antonio Garrigues Díaz-Cañabate (1962-1964): ¿Una diplomacia para el aperturismo?”, *Historia y Política*, 23 (2010), p. 260.

42 Benjamin WELLES: “Spain Undergoing Vast Change After 23 Years of Franco Rule” *The New York Times*, 23 de agosto de 1962

43 Rafael ESCOBEDO: “La Embajada...”, p. 260.

la muerte de este conllevó su marcha? Esta es quizás una de las preguntas clave a intentar responder en futuros trabajos sobre el tema. Todo ello sin olvidar que, habitualmente, la misión de los diferentes diplomáticos se producía para la consecución de un determinado objetivo. En el momento en el que se escribe este trabajo no se tiene la documentación necesaria para afirmar con seguridad dicha tesis. Un esbozo se puede hacer a raíz de la documentación analizada.

Cuando se produce el asesinato de JF Kennedy el revuelo mundial es evidente⁴⁴. Como correspondía, el embajador emitió un informe de la situación en el que deja bastantes detalles de su opinión de lo sucedido. A las posibles causas del asesinato, que no interesan en este relato, se añade su opinión sobre el vicepresidente Lyndon B. Johnson. Y lo hace con cierto tono pesimista. Así, se refiere a él como “inmovilista” e insinúa que puede peligrar la renovación de los acuerdos bilaterales que ya está muy avanzada. Además, añade una frase con la que parece que intentaba rebajar la sensación de inferioridad que se tenía desde España con respecto al gigante americano: “Para los países que estamos aliados con los Estados Unidos es importante conocer las debilidades internas de este coloso”⁴⁵. Quizás se tratase de una manera de rebajar tensiones en torno a la renovación de los acuerdos ya mencionada.

A pesar de lo dicho, es importante recordar que las relaciones con el gobierno de Johnson no fueron malas. De hecho, el propio Garrigues escribe una carta al ministro de exteriores en la que señala la buena sintonía con la nueva administración tras una reunión mantenida en la que también estuvo el subsecretario William Royall Tyler⁴⁶. El temor inicial a un posible bloqueo o enquistamiento de las relaciones diplomáticas no fue real. Esto permitió que la renovación de los acuerdos bilaterales se realizase sin ningún impedimento. Las dificultades a la hora de llevar a cabo las negociaciones han quedado esbozadas cuando mencionamos la cuestión cubana⁴⁷. Las diferencias entre ambos países se solventaron con la concesión de España a Estados Unidos para que armas estratégicas nucleares entrasen en suelo peninsular. A fin de cuentas, la relación de poder entre ambas potencias siempre iba a salir deficitaria para el lado hispano. La dictadura necesitaba al *gigante americano*, pero no sucedía así al contrario⁴⁸. La firma de renovación de los acuerdos se

44 Portada del periódico ABC (Madrid), 23 de noviembre de 1963. Recuperado de internet (<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1963/11/23/047.html>)

45 Emilio GARRIGUES: Informa del panorama de la política interior norteamericana tras el asesinato de Kennedy (17 de diciembre de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0175.

46 Antonio GARRIGUES: Comenta la reacción favorable del presidente Johnson (11 de febrero de 1964), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/002/0020.

47 Una explicación más amplia y precisa de las negociaciones se puede encontrar en Ángel VIÑAS: *En las garras...*, pp. 159-188.

48 En 1969, Estados Unidos proporcionaba el 40% de la inversión extranjera en España (por valor de 700 millones anuales de dólares), y era también su comprador más importante, al recibir el 18% de las exportaciones españolas, valoradas en 307 millones de dólares. Charles POWELL, “Estados Unidos y España, de la dictadura a la democracia: el papel de Henry A. Kissinger 1969-1977”, en Charles POWELL y Juan

produjo en septiembre de 1963 y copó las portadas de los principales medios de comunicación españoles⁴⁹. La misión encomendada al abogado Antonio Garrigues Díaz-Cañabate se cumplía y el propio Francisco Franco le escribió felicitándolo⁵⁰.

El final de la vieja diplomacia. La ruptura con el “director” del *Spanish Lobby*.

La estrategia diplomática del gobierno de Franco en suelo estadounidense estuvo marcada por el papel del *Spanish Lobby*. Grupo de presión creado en tiempos del embajador Lequerica, el principal responsable de esa organización fue el abogado Charles Patrick Clark. Su papel fue el de gestionar y crear una red de contactos de personas y organizaciones que pudieran ejercer cierta influencia sobre la administración estadounidense y, no menos importante, sobre la opinión pública. Trabajo para el que el Ministerio de Asuntos Exteriores español convendría a lo largo de los años una partida presupuestaria bastante importante, llegando a ser de unos setenta y cinco mil dólares anuales durante los primeros años cincuenta. E incluso se habla en la documentación de Garrigues de que en 1962 cobró ciento veinticinco mil dólares “por no hacer absolutamente nada”⁵¹.

Una vez se consiguió el objetivo principal para el que se creó el *lobby*, Patrick Clark perdió a su principal valedor. En reconocimiento por su gran trabajo, José Félix de Lequerica fue nombrado Procurador en Cortes, para posteriormente ser nombrado embajador ante las Naciones Unidas. Este hecho no perturbó en nada la confianza depositada en el abogado estadounidense. Como medida de agradecimiento por su labor, la administración franquista permitió a los sucesivos embajadores mantener un capítulo presupuestario para el bufete que dirigía. Situación que se dilató en el tiempo hasta la llegada de Antonio Garrigues.

La posición del abogado español era muy clara: “no se justifica el tener a una persona a sueldo y por cantidades tan fuertes y tan desproporcionadas a lo que son los emolumentos que se pagan en España”. Este es el ejemplo de un total de nueve cartas en las que el embajador se dirige al ministro sobre el *asunto Clark*. A Garrigues le preocupaba que se estuviese pagando un sueldo tan elevado a una persona que, en ese instante, no estaba realizando ninguna labor favorable a la

Carlos JIMÉNEZ (eds.): *Del autoritarismo a la democracia. Estudios de política exterior española*, Madrid, Sílex, 2007, p. 22.

49 Portada del *ABC* (Madrid) 27 de septiembre de 1963. Recuperado de internet (<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1963/09/27/031.html>)

50 Fernando María CASTIELLA: Informa de la entrevista con Franco, que alaba la labor de Garrigues en la renegociación de los convenios de 1953 (7 de agosto de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0114.

51 Antonio GARRIGUES: Informa sobre algunos gastos de la embajada (26 de marzo de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0046.

diplomacia española. Ahora bien, ¿quiere decir esto que Garrigues propone dejar de contratar los servicios de Clark? La respuesta es clara y concisa. No. Lo que propone el diplomático español es la reducción al mínimo de sus emolumentos y, “si fuera necesario recurrir nuevamente a esta persona, inmediatamente se volvería a considerar el problema con la misma generosidad con que se hizo en tiempos anteriores”. Por lo tanto, no es partidario de una cancelación de las relaciones, sino de una “suspensión provisional de la relación profesional”⁵². Pero hay más.

El asunto Clark no se resolvía reduciendo a treinta y seis mil dólares anuales su sueldo (dos mil quinientos dólares mensuales fijos más 500 dólares que dependerían de la actividad y de los “servicios prestados”)⁵³. La principal preocupación que tenía Antonio Garrigues era de fondo. Entendía que la figura de Charles Patrick Clark como gestor de un *lobby* carecía de sentido. El motivo por el que se recurrió a él fue la falta de contactos y relaciones directas con el Departamento de Estado. Se podría decir que su labor fue la de “abrir la puerta” o “sentar en la mesa” a los representantes oficiales de la dictadura. Y ese *statu quo* ya no existía. Cuando se produce la firma de convenios bilaterales en 1953, la labor de los diplomáticos tiene un respaldo y reconocimiento estadounidense. Entendía el embajador que este nuevo escenario debería conllevar el final de la contratación del bufete de Clark. Por qué esto no fue así es algo sobre lo que habría que incidir en futuras investigaciones. Sí existen algunos indicios que pueden dar una pista a seguir. Más allá de querer poner fin a una partida económica que desangraba el presupuesto de la embajada, hay motivos políticos. El senador Fulbright, promotor del famoso programa de intercambio cultural que se ha mencionado más arriba, inició una persecución oficial a todos los movimientos de este tipo (*lobby*) durante los años 60⁵⁴. Estados Unidos no quería que las relaciones diplomáticas se vieran enturbiadas por actitudes influenciadas por sobornos e incluso que desde el punto de vista jurídico podríamos asemejar con la prevaricación. La concesión de favores, el envío de regalos, la firma de acuerdos comerciales y un largo etcétera caracterizaron al *Spanish Lobby* desde 1947. Finalmente, el propio Charles Patrick Clark solicitó la ruptura de relaciones el 30 de agosto de 1963⁵⁵. Se ponía fin así al *Spanish Lobby* tal y como se construyó. Un cese que solo se podía producir cuando cobrase lo adeudado. Una cantidad en torno a los veinticinco mil dólares⁵⁶. Una cuestión, la de los retrasos en los pagos,

52 Antonio GARRIGUES: Detalla la cuenta de gastos reservados para el año 1963 (24 de febrero de 1964), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 01/002/0026.

53 Antonio GARRIGUES: Informa sobre algunos gastos de la embajada (26 de marzo de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0046.

54 Antonio GARRIGUES: Da cuenta del cese de relaciones laborales del abogado Charles Patrick Clark (6 de septiembre de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0127.

55 *Ibid.*

56 Antonio GARRIGUES: Informa sobre el acuerdo al que se va a llegar para solucionar el problema Clark (2 de abril de 1963), AGUN, Fondo Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, 010/001/0051.

muy frecuente durante el periodo franquista. Tanto fue así que, siendo embajador Lequerica, recibió ayuda de uno de los líderes sefardíes más importantes para sufragar algunos gastos corrientes de la embajada de Washington⁵⁷.

Balance provisional

La labor diplomática de Antonio Garrigues en suelo estadounidense estuvo jalonada por varios sucesos importantes. Hitos que fueron desde el asesinato del presidente John Fitzgerald Kennedy y la renovación de los acuerdos bilaterales hispano-estadounidenses de 1963, hasta la propia supresión del *Spanish Lobby*. Dentro de estos acontecimientos, no se debe desdeñar la impronta de Garrigues dentro del campo de la cultura. En sus apenas dos años de misión, se mostró decidido en la búsqueda de una mayor promoción de la cultura española. Es decir, una suerte de pre-historia de “Marca España”.

Para ello, decidió abandonar el apoyo de los anteriores embajadores a la figura de Charles Patrick Clark, asumiendo personalmente la labor de diplomático “total”. Si hasta su llegada los embajadores tenían el apoyo de alguien que se encargaba de acercar el *concepto* de España a las diferentes élites de la sociedad norteamericana, y hacia la opinión pública en general, Garrigues pretendía asumir ese reto de manera personal.

En virtud de lo señalado en las páginas precedentes, se puede hablar de la correcta actuación y del relativo éxito de Garrigues en su misión. Fue una pieza importante en la firma de la renovación de los acuerdos, apagó el fuego producido por el apoyo de España a Cuba, mantuvo el acercamiento a los planificadores militares sin mediación de la cúpula militar española, se sentó en la mesa del presidente de Estados Unidos (literalmente); invirtió una considerable cantidad de recursos económicos y de esfuerzos organizativos en la difusión de la cultura e historia española; y, sobre todo, terminó con el viejo sistema de funcionamiento diplomático. Acabó con el *juego* de los *lobbies*. Y lo hizo, no solo para evitar conflictos con la administración estadounidense, sino porque, por encima de todo, entendía que el *lobby* solo era necesario en una situación en la que España fuera débil de cara al Departamento de Estado y el gobierno de Washington. No obstante, esta es una primera aproximación a un tema (a partir de la documentación que pudimos consultar por el momento) que seguramente no se agota aquí.

57 José Félix de LEQUERICA: Recepción de Olivar que ha ayudado económicamente a la Embajada a salir de algún apuro económico (19 de mayo de 1951), CDMH, AFNFF, 6941.

TAULA 3

**ACTITUDS SOCIALS:
SUPORT, CONSENTIMENT,
RESISTÈNCIA, OPOSICIÓ**

MESA 3

**ACTITUDES SOCIALES:
APOYO, CONSENTIMIENTO,
RESISTENCIA, OPOSICIÓN**

DENUNCIANTES Y ACUSADORES. UN ESTUDIO SOBRE LA COLABORACIÓN SOCIAL CON EL APARATO JUDICIAL GOLPISTA

Xabier Buxeiro Alonso
Universidade de Santiago de Compostela

Introducción

El golpe de Estado del 18 de julio de 1936 fue una operación militar preparada y dirigida por profesionales de las fuerzas armadas y por miembros de lo que, en la actualidad, conocemos como cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado¹. Su plan de asalto al poder resultó inicialmente un fracaso, pero permitió a los golpistas hacerse con el control de una parte importante del territorio español.

La rebelión contra la legalidad vigente fue presentada por los militares sublevados como una actuación legítima ante la caótica situación en la que se encontraba el país tras la victoria del Frente Popular. La cooptación de las competencias que hasta el momento habían sido exclusivas del poder civil fue justificada en base a la declaración del estado de guerra. La población fue informada de la nueva situación a través de los llamados Bandos, unos documentos en los cuales se fijaban una serie de normas nuevas y se alertaba de las penas destinadas a los individuos que osaran violarlas. De este modo, la violencia quedaba teóricamente justificada².

El interés de los golpistas por dotar de una pátina de licitud a sus actuaciones se tradujo en el enjuiciamiento de miles y miles de ciudadanos españoles en base al código de justicia militar. Estos procesos judiciales no fueron, en nuestra opinión, un simple mecanismo de propaganda, sirviendo para investigar y seleccionar a quienes habrían de convertirse en víctimas; así como para determinar qué castigos imponer a los distintos procesados. Este esfuerzo tenía una significativa importancia dentro de un colectivo de límites difusos, que acababa de ser creado

1 Ángel VIÑAS: "La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil", en Francisco SÁNCHEZ PÉREZ (coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 78.

2 Antonio MÍGUEZ MACHO: *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*, Madrid, Abada Editores, 2014, pp. 93-94.

ad hoc por los propios victimarios, y ha quedado atestiguado por las investigaciones llevadas a cabo por el proyecto Nomes e Voces (nomesevoces.net) dentro de las cuatro provincias que conforman la actual comunidad autónoma gallega. Así, de un total de 14917 víctimas computadas dentro de la base pública del proyecto, se ha registrado que las personas asesinadas no alcanzan el 25% del total, mientras que los grupos de detenidos que no fueron procesados y los de procesados que no resultaron condenados se acercan a porcentajes que rondan el 11% y el 28% (respectivamente) con respecto al conjunto de personas victimizadas.

El carácter selectivo de la violencia golpista pone de manifiesto la importancia del análisis de los procesos judiciales abiertos a raíz del golpe (las causas militares), los cuales constituyen la base principal (aunque no única) sobre la que sustentar las conclusiones que se incluirán al término del presente estudio. Es preciso tener en cuenta que en las causas militares se investigó (como mínimo) a todos los individuos que se incluyen (dentro de la citada base de datos) en las categorías de ejecución, ejecución fuera de Galicia, prisión y procesamiento, los cuales se corresponden con el 67% del total de las víctimas. Además, hemos detectado que un porcentaje significativo (aún por determinar) de los individuos incluidos clasificados como víctimas de “paseos”, figuran como encartados en los citados procesos.

De este modo, las causas militares abiertas a consecuencia del golpe de Estado constituyen una fuente fundamental para el estudio de la colaboración de la sociedad en la expansión de la violencia. En ellas se contienen informes y declaraciones que, en muchos casos, pudieron determinar la suerte de un procesado, en un sentido u otro, marcando la diferencia entre la absolución, la cárcel o la pena de muerte. Además de esto, aportan valiosos datos personales sobre las personas declarantes, pudiendo usarse para establecer perfiles de los mismos atendiendo a factores como su posición económica, su trabajo, su género, su vecindad, etc. Por tanto, constituyen una herramienta muy útil para aproximarnos a uno de los colectivos tradicionalmente olvidados dentro de los relatos sobre el golpe de Estado, el de los victimarios, grupo que centra nuestro interés en este texto.

Actitudes sociales ante la maquinaria judicial golpista.

Una propuesta de análisis

El comportamiento de la gente común en contextos de violencia extrema resulta un tema controvertido que ha dado lugar a importantes debates en las últimas décadas. La discusión tuvo su origen fuera de las fronteras del Estado español, en Italia y en Alemania. En ambos países, se habían impuesto, una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, relatos de inspiración antifascista tendentes

a presentar a los regímenes de Hitler y Mussolini como impopulares, como dictaduras que actuaban sin la aquiescencia de la ciudadanía.

Dicho relato comenzó a cuestionarse a mediados de la década de 1950, gracias al trabajo de Raul Hilberg sobre el grado de acuerdo y colaboración de la sociedad alemana con las prácticas de violencia del nazismo³. Las teorías de Hilberg fueron inicialmente muy cuestionadas pero terminaron por imponerse gracias a los estudios de autores como Robert Gellately, que concluyeron que la puesta en marcha de las políticas raciales diseñadas por el gobierno de Hitler solo habría sido posible gracias a la colaboración popular, teniendo en cuenta el limitado número de efectivos de la Gestapo⁴. En Italia, la evolución de los discursos fue similar, siendo Renzo de Felice el primero en señalar que Mussolini se había mantenido en el poder gracias a la coerción, pero también debido a un significativo grado de apoyo popular. Dicha afirmación ha sido probada en la actualidad pero, inicialmente, provocó que Felice fuese acusado de revisionismo⁵.

A día de hoy, se considera que todo régimen político, sea de carácter democrático o dictatorial, necesita de apoyos para sobrevivir. Y el caso español no es una excepción a este respecto. Así, a pesar del protagonismo (ya señalado) de los militares, es necesario tener presente la existencia de amplios grupos de ciudadanos que apostaron por apoyar activamente a los golpistas, colaborando en la expansión de la violencia⁶.

Partir de esta afirmación nos sitúa en la buena dirección para comprender las dinámicas de comportamiento de la gente común en el contexto de violencia masiva que se abrió tras el golpe de Estado de 1936. Sin embargo, nos suscita nuevas preguntas y preocupaciones y nos obliga a indagar acerca de los colaboradores, de los victimarios; nos fuerza a conocerlos y, antes que ninguna otra cosa, nos lleva a contarlos, como primer requisito para establecer tipologías y comparaciones con otros procesos similares.

La intención de aproximarnos a un colectivo tradicionalmente olvidado dentro de los estudios sobre la violencia golpista en España, como es el de los perpetradores, nos exige diseñar nuevas propuestas metodológicas. Esta es, precisamente, nuestra intención en esta comunicación. Así, a lo largo de este apartado, explicaremos (y revisaremos) nuestra propuesta para el análisis de las actitudes sociales ante la violencia golpista en Galicia. Esta, parte de lo local, pero pretende

3 Antonio MÍGUEZ MACHO: “Los términos del debate sobre la naturaleza de la violencia franquista”, en Antonio MÍGUEZ MACHO (ed.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia. Del Franquismo a la Dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016, pp. 3-5.

4 Robert GELLATELLE: *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 190.

5 Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 17-19.

6 Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: *Franquismo a ras de...*, p. 24.

alcanzar conclusiones de validez global, teniendo en cuenta la conveniencia de la pequeña escala para alcanzar conclusiones que acostumbran a obviarse dentro de los análisis más generales⁷.

De este modo, hemos decidido partir de lo local para explicar lo general. Nuestra propuesta, que se encuentra todavía en construcción (en el marco de nuestra tesis doctoral), parte de los datos obtenidos en el estudio que hemos realizado sobre la violencia golpista en el municipio de Ribadeo (localizado en el extremo nororiental de la Provincial de Lugo), y ha sido recientemente publicada en el marco de una obra más general sobre el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y los perpetradores de la violencia⁸.

En ella partimos de la premisa de que los verdugos constituyeron un porcentaje pequeño con respecto al total de la población. Pensamos que esta tesis es coherente con la idea de que el golpe de Estado de 1936 no fue el inevitable resultado de una polarización social previa, y hemos comprobado que los datos extraídos del trabajo con fuentes primarias avalan, por el momento, nuestro punto de partida.

En Ribadeo, el golpe de Estado de 1936 llevó al procesamiento de 144 vecinas y vecinos del municipio, dentro de 36 causas militares. En estos procesos hemos computado un total de 160 personas que realizaron testimonios que hemos clasificado como incriminatorios para las procesadas y procesados. De estas 160 personas, 34 eran residentes en otros municipios. Dichos valores, dentro de un espacio cuya población se aproximaba a las 10000 personas, muestran que el grado de colaboración popular con el aparato judicial golpista fue muy limitado⁹. Para explicar este comportamiento pensamos que es necesario considerar dos factores simultáneamente: por una parte, la escasa propensión hacia la colaboración con el aparato judicial golpista por parte de la gente común. Por otra, la limitada demanda de colaboradores por parte de las autoridades golpistas.

Cuando afirmamos que la propensión hacia la colaboración con los golpistas por parte de la gente común fue escasa, partimos de dos argumentos. En primer lugar, nos basamos en el reducido número de personas que realizaron testi-

7 Carlo GINZBURG: "Microhistoria: dos o tres cosas que se de ella", *Manuscripts*, 12 (1994). Recuperado de internet (<http://www.raco.cat/index.php/Manuscripts/article/viewFile/23233/92461&a=bi&page-number=1&w=100>).

8 Xabier BUXEIRO ALONSO: "Os verdugos e a sociedade. A violencia sublevada en Ribadeo (1936-1941)", en Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Antonio MÍGUEZ MACHO (eds.): *Golpistas e verdugos de 1936. Historia dun pasado incómodo*, Vigo, Galaxia, 2018.

9 Los datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran que la población (de derecho) de Ribadeo era de 9409 personas en 1930 y de 9671 en 1940. Recuperado de internet (https://www.ine.es/intercensal/intercensal.do?jsessionid=515856E2CF8BD9B98CA4D6A8E43B30F5?fbclid=IwAR1tunBz-kATVHDay03oI_8LUqz2HfwY7ZV7nBL6gCr7QarNFdzmUheqiN8).

monios de tipo incriminatorio. En segundo lugar, consideramos que las actitudes de denuncia fueron poco corrientes entre la gente común.

Antes de continuar es preciso que realicemos una precisión terminológica y establezcamos la diferencia entre denunciante (o delator) y acusador. Así, consideramos denunciante a aquella persona cuyo testimonio da inicio a un proceso judicial, mientras que acusador sería un individuo que contribuye con su declaración a condenar a una persona procesada previamente. Esta diferencia es importante si tenemos en cuenta que, una vez abiertas las causas, las personas eran, en muchos casos, llamadas a declarar, mientras que la denuncia sería, en principio, una decisión individual y no condicionada, más allá de hipotéticas presiones extraoficiales.

Bajo estas premisas, hemos detectado que de los 36 procesos militares incoados contra las vecinas y vecinos de Ribadeo, solo 19, el 52,7% de los mismos, se abrieron a consecuencia de la denuncia de una o varias personas. Además, de estos 19 procesos, 3 se incoaron a partir de la denuncia de declarantes que no eran vecinos de Ribadeo¹⁰. Y en los otros 16 casos, nos encontramos con que las denuncias se concentraron, salvo en una ocasión, en unos pocos individuos con perfiles concretos y que se destacaron en la colaboración con el aparato judicial golpista, como posteriormente se detallará¹¹.

Considerando ahora la escasa demanda de colaboradores por parte de las autoridades golpistas, como factor que explica el escaso número de individuos que realizaron testimonios de tipo inculpatario, debemos de tener en cuenta que la petición de informes sobre las personas procesadas, realizada por los jueces instructores de las causas, demuestra que estos fueron demandados, bien a partidarios decididos del golpe, o bien a miembros de Falange, la Guardia Civil o las distintas corporaciones municipales impuestas por los militares tras la Sublevación.

Pensamos que esta tendencia puede explicarse en función de dos ideas. En primer lugar, hay que tener presente que los procesos carecían de garantías reales, por lo que no era necesario realizar investigaciones exhaustivas. En segundo lugar, consideramos que las causas eran, como ya se ha señalado, un mecanismo de propaganda y justificación del golpe, lo que explica que se buscara que la acusación fuese el comportamiento principal entre las y los declarantes. Esta es una tendencia que hemos constatado para el caso de Ribadeo, a partir del cual hemos distinguido cuatro tipos de testimonios:

10 AIMNOR, Fondo Lugo, caja 46, causa 630/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36 y AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36.

11 AIMNOR, Fondo Lugo, caja 48, causa 309/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 63, causa e 524/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 51, causas 491/36, 335/36 y 453/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 52, causa 520/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 60, causa 1040/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 75, 675/37 e 650/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caixa 67, causa 1421/37; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 88, causa 621/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 76, causa 1238/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 77, causas 1319/37 e 1435/37 e AIMNOR, Fondo Lugo, caja 88, causa 688/38.

a) Testimonios acusatorios: aquellos en los que se afirma que los procesados habían participado en actos de oposición al golpe de Estado o que profesaban ideas que los convertían en sujetos hostiles para las nuevas autoridades.

b) Testimonios intermedios: aquellos en los que se realiza una acusación contra un procesado mientras que se defiende a otro.

c) Testimonios neutrales: aquellos en los que se realiza una declaración aséptica o evasiva.

d) Testimonios exculpatórios: aquellos en los que existe voluntad de defender a uno o más procesados.

El cómputo total de testimonios recogido dentro de las 36 causas en las que fueron procesadas las vecinas y vecinos de Ribadeo, nos muestra que la acusación fue el tipo de comportamiento más frecuente, existiendo 296 testimonios de tipo acusatorio frente a 25 intermedios, 87 neutrales y 92 exculpatórios, tal y como se muestra en la Tabla 1.

La Tabla 1 pone también de manifiesto otra realidad, la de que los acusadores fueron los declarantes que, junto con los individuos que realizaron testimonios intermedios, mostraron una mayor tendencia a la reincidencia. Esta concentración en la labor de inculpación se muestra aún más claramente si nos adentramos en el análisis del conjunto de inculpadores, es decir, en el grupo formado por las 160 personas que realizaron testimonios acusatorios o intermedios contra las vecinas y vecinos de Ribadeo procesados. Así, tal y como se muestra en la Tabla 2, podemos diferenciar 2 subgrupos en base a la reincidencia inculpatória, es decir, al número de testimonios realizado por cada inculpador.

El grupo que hemos delimitado y denominado “protagonista”, está formado por el conjunto de empleados municipales, por los miembros y dirigentes de F.E.T. J.O.N.S., por los individuos pertenecientes al ejército o a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y por las autoridades militares y civiles de Ribadeo.

Su condición de protagonistas se explica por dos factores. En primer lugar, por el elevado porcentaje de personas que colaboraron con la maquinaria judicial golpista dentro de los distintos subgrupos comentados. Dichos valores, pueden ser calculados solamente dentro de los subgrupos en los cuales conocemos el número total de personas que los integraban. Estos se desglosan en la Tabla 3 y, como

12 El cómputo de 153 declarantes es el resultado de restar a la cifra total de 160 declarantes inculpatórios (acusatorios e mixtos) las declaraciones de 7 individuos cuya única intervención en las causas fue de tipo mixto. Estos fueron Serafín Flores Meilán (AIMNOR, Fondo Lugo, caja 44, causa 190/36), Luís Rodríguez Acevedo (AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36), Fidel García González (AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36), César García González (AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36), Luís García Canal (AIMNOR, Fondo Lugo, caja 44, causa 190/36), Justo Moreda Díaz (AIMNOR, Fondo Lugo, caja 63, causa 524/36 e AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36) y José Bengoechea (AIMNOR, Fondo Lugo, caja 48, causa 309/36).

TABLA 1: Actitudes ante el aparato judicial golpista en el municipio de Ribadeo¹³

TIPO DE TESTIMONIO	NÚMERO DE TESTIMONIOS	NÚMERO DE DECLARANTES	TESTIMONIOS POR DECLARANTE
ACUSATORIOS	296	153 ¹²	1,93
INTERMEDIOS	25	20	1,25
NEUTRALES	87	78	1,11
EXCULPATORIOS	92	88	1,04

TABLA 2: Actitudes incriminatorias registradas en la persecución golpista en el municipio de Ribadeo¹⁴

GRUPOS	NÚMERO DE DECLARANTES	NÚMERO DE TESTIMONIOS	TESTIMONIOS POR DECLARANTE
PROTAGONISTAS	81	234	2,9
RESTO	79	87	1,2
TOTAL	160	321	2

13 Fuente: elaboración propia a partir de: ANFER, caja 184, causa 1308/37; ANFER, caja 189, causas 29/38 e 32/38; ANFER, caja 193, causa 71/38; ANFER, caja 192, causa 72/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 48, causa 309/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 44, causas 190/36, 320/36 e 329/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 46, causas 630/36 e 648/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 63, causas 421/36 e 524/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 47, causa 228/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 51, causas 491/36, 335/36 e 453/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 52, causa 520/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 60, causa 1040/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 64, causa 81/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 79, causa 301/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 75, causas 689/37, 699/37, 675/37 e 650/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 67, causa 1421/37; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 88, causa 621/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 76, causa 1238/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 77, causas 1319/37 e 1435/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 73, causa 1549/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 71, causa 49/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 88, causa 688/38; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 142, causa 9857/38 e AIMNOR, Fondo Asturias, caja 410, causa 220/41.

14 Fuente: elaboración propia a partir de: *Las Riberas del Eo*, 20-2-1937. *La Comarca* 15-9-1940. AMR, Arquivo Municipal Ribadeo. Administración. Persoal. Rexistros de administración de persoal. Libros rexistros de asistencia do persoal 1916-1951 (caja 0128). Libro de rexistro de posesión e cese de empregados 1916-1948 (0128/2). AMR, Arquivo Municipal Ribadeo. Goberno. Concello/Pleno. Libros de actas de sesións do pleno 1536-2013. Libros de actas das sesións do pleno 1923-1937 (caja 0055). Libro de actas de sesión do concello del 26-5-1932 al 5-6-1937 (0055/2). AMR, Arquivo Municipal Ribadeo. Goberno. Concello/Pleno. Libros de actas de sesións do pleno 1536-2013. Libros de actas das sesións do pleno 1937-1945 (caja 0056). Libro de actas de sesión do concello do 17-6-1937 ao 18-5-1940 (0056/1) y libro de actas de sesión do concello do 25-5-1940 al 6-5-1943 (0056/2). ANFER, caja 184, causa 1308/37; ANFER, caja 189, causas 29/38 e 32/38; ANFER, caja 193, causa 71/38; ANFER, caja 192, causa 72/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 48, causa 309/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 44, causas 190/36, 320/36 e 329/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 46, causas 630/36 e 648/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 63, causas 421/36 e 524/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 47, causa 228/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 51, causas 491/36, 335/36 e 453/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 52, causa 520/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 60, causa 1040/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 64, causa 81/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 79, causa 301/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 75, causas 689/37, 699/37, 675/37 e 650/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 67, causa 1421/37; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 88, causa 621/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 76, causa 1238/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 77, causas 1319/37 e 1435/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 73, causa 1549/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 71, causa 49/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 88, causa 688/38; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 142, causa 9857/38 e AIMNOR, Fondo Asturias, caja 410, causa 220/41.

podemos observar fácilmente, contrastan con el porcentaje que hemos calculado para el conjunto de vecinas y vecinos de Ribadeo que colaboraron con el aparato judicial golpista con respecto al conjunto de la población, el cual se sitúa en el 1,26%.

El segundo argumento que justifica la delimitación del grupo protagonista consiste en su importancia relativa en la labor de incriminación. De este modo, hemos constatado que el grupo protagonista incluye al 51% del total de los individuos que realizaron testimonios de tipo incriminatorio, habiendo emitido el 73% del conjunto de declaraciones clasificadas en dicho conjunto. Además, es necesario tener presente que los individuos pertenecientes al grupo protagonista participaron de un modo incriminatorio en el 100% de los procesos judiciales abiertos a raíz del golpe contra vecinas y vecinos de Ribadeo. De esta forma, sus testimonios sirven para justificar la totalidad de las condenas dictadas. Por último, un análisis pormenorizado de los distintos subgrupos muestra significativas diferencias en cuanto al grado de colaboración de sus miembros con el aparato judicial golpista. Sin embargo, todos ellos muestran un nivel de reincidencia superior al del grupo no protagonista tal y como se observa en la Tabla 4.

TABLA 3: Colaboración con el aparato judicial golpista dentro de los distintos subgrupos protagonistas¹⁵

SUBGRUPOS COMPUTADOS	PORCENTAJE DE MIEMBROS QUE REALIZARON DECLARACIÓN ACUSATORIA O INTERMEDIA	
COMANDANTES MILITARES DE RIBADEO	100%	
MIEMBROS DE LAS DOS PRIMERAS CORPORACIONES MILITARES GOLPISTAS	1.º	57%
	2.º	50%
EMPLEADOS MUNICIPALES	31%	

15 Fuente: elaboración propia a partir de: AMR, Archivo Municipal Ribadeo. Administración. Personal. Registros de administración de personal. Libros registros de asistencia do personal 1916-1951 (caja 0128). Libro de registro de posesión e cese de empregados 1916-1948 (0128/2). AMR, Archivo Municipal Ribadeo. Gobierno. Concello/Pleno. Libros de actas de sesións do pleno 1536-2013. Libros de actas das sesións do pleno 1923-1937 (caja 0055). Libro de actas de sesión do concello del 26-5-1932 al 5-6-1937 (0055/2). AMR, Archivo Municipal Ribadeo. Gobierno. Concello/Pleno. Libros de actas de sesións do pleno 1536-2013. Libros de actas das sesións do pleno 1937-1945 (caja 0056). Libro de actas de sesión do concello do 17-6-1937 ao 18-5-1940 (0056/1) y libro de actas de sesión do concello do 25-5-1940 al 6-5-1943 (0056/2). ANFER, caja 184, causa 1308/37; ANFER, caja 189, causas 29/38 e 32/38; ANFER, caja 193, causa 71/38; ANFER, caja 192, causa 72/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 48, causa 309/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 44, causas 190/36, 320/36 e 329/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 46, causas 630/36 e 648/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 63, causas 421/36 e 524/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 47, causa 228/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 51, causas 491/36, 335/36 e 453/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 52, causa 520/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 60, causa 1040/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 64, causa 81/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 79, causa 301/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 75, causas 689/37, 699/37, 675/37 e 650/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 67, causa 1421/37; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 88, causa 621/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 76, causa 1238/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 77, causas 1319/37 e 1435/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 73, causa 1549/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 71, causa 49/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 88, causa 688/38; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 142, causa 9857/38 e AIMNOR, Fondo Asturias, caja 410, causa 220/41.

TABLA 4: Actitudes inculinatorias dentro del grupo protagonista¹⁶

SUBGRUPOS	NÚMERO DE DECLARANTES	NÚMERO DE TESTIMONIOS	TESTIMONIOS POR DECLARANTE
COMANDANTES MILITARES DA PRAZA	3	18	6
MIEMBROS DE LAS DOS PRIMERAS CORPORACIONES MUNICIPALES GOLPISTAS	8	49	6,1
MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN DE FALANGE	7	57	8,1
MILITARES	10	17	2,1
MIEMBROS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	20	36	1,8
EMPLEADOS MUNICIPALES	14	26	1,9
FALANGISTAS	19	31	1,6
TOTAL PROTAGONISTAS	81	234	2,9

La tendencia inculporatoria presente dentro del grupo protagonista, contrasta claramente con su propensión hacia la emisión de declaraciones exculporatorias, realidad que puede explicarse gracias a la Tabla 5. Esta idea demuestra que su reincidencia inculporatoria no puede ser simplemente explicada por el hecho de que constituyan el grupo más numeroso de declarantes.

Los datos de la Tabla 5 muestran que los individuos integrados dentro del grupo protagonista suponen el 30,7% del total de exculporadores, habiendo realiza-

16 Fuente: elaboración propia a partir de: *Las Riberas del Eo*, 20-2-1937. *La Comarca* 15-9-1940. AMR, Arquivo Municipal Ribadeo. Administración. Persoal. Rexistros de administración de persoal. Libros rexistros de asistencia do persoal 1916-1951 (caja 0128). Libro de rexistro de posesión e cese de empregados 1916-1948 (0128/2). AMR, Arquivo Municipal Ribadeo. Goberno. Concello/Pleno. Libros de actas de sesións do pleno 1536-2013. Libros de actas das sesións do pleno 1923-1937 (caja 0055). Libro de actas de sesión do concello do 26-5-1932 ao 5-6-1937 (0055/2). AMR, Arquivo Municipal Ribadeo. Goberno. Concello/Pleno. Libros de actas de sesións do pleno 1536-2013. Libros de actas das sesións do pleno 1937-1945 (caja 0056). Libro de actas de sesión do concello do 17-6-1937 ao 18-5-1940 (0056/1) e libro de actas de sesión do concello do 25-5-1940 ao 6-5-1943 (0056/2). ANFER, caja 184, causa 1308/37; ANFER, caja 189, causas 29/3 e 32/38; ANFER, caja 193, causa 71/38; ANFER, caja 192, causa 72/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 48, causa 309/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 44, causas 190/36, 320/36 e 329/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 46, causas 630/36 e 648/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 63, causas 421/36 e 524/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 47, causa 228/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 51, causas 491/36, 335/36 e 453/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 52, causa 520/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 60, causa 1040/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 64, causa 81/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 79, causa 301/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 75, causas 689/37, 699/37, 675/37 e 650/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 67, causa 1421/37; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 88, causa 621/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 76, causa 1238/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 77, causas 1319/37 e 1435/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 73, causa 1549/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 71, causa 49/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 88, causa 688/38; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 142, causa 9857/38 e AIMNOR, Fondo Asturias, caja 410, causa 220/41.

do el 34,8% del total de las declaraciones clasificadas como exculpatorias, en 14 de los 36 procesos incoados contra las vecinas y vecinos de Ribadeo a consecuencia del golpe, es decir, en el 38,9% de los mismos.

TABLA 5: Actitudes exculpatorias en Ribabeo¹⁷

GRUPOS	NÚMERO DE DECLARANTES	NÚMERO DE TESTIMONIOS	TESTIMONIOS POR DECLARANTE
PROTAGONISTAS	27	32	1,18
RESTO	61	60	1,01
TOTAL	88	92	1,04

En base a esto podemos concluir que el grupo protagonista fue determinante a la hora de inculpar, pero no a la de exculpar. Sostenemos dicha idea en función de dos argumentos. Por un lado, debido a que solo 4 exculpadores (de un total de 88) realizaron más de un testimonio de este tipo, lo que contrasta con el elevado grado de concentración de la actividad inculpatoria. Por otro lado, nos basamos en el hecho de que en 15 de los 36 procesos judiciales abiertos contra las vecinas y vecinos de Ribadeo (el 41,7% de los mismos), no se haya registrado ningún testimonio exculpatorio.

Así, pensamos que los datos permiten postular la hipótesis de que la labor de acusación fue algo estructural, frente a la exculpación, lo que, a nuestro juicio (y a falta de nuevos datos), demuestra la utilidad de nuestro modelo de análisis, así como la validez de nuestros puntos de partida iniciales. Esto es, permite que nos atrevamos a insistir en nuestra tesis de que los colaboradores activos con la violencia golpista fuesen un grupo poco numeroso y poco heterogéneo.

17 Fuente: elaboración propia a partir de: *Las Riberas del Eo, 20-2-1937. La Comarca 15-9-1940*. AMR, Archivo Municipal Ribadeo. Administración. Persoal. Rexistros de administración de persoal. Libros rexistros de asistencia do persoal 1916-1951 (caja 0128). Libro de rexistro de posesión e cese de empregados 1916-1948 (0128/2). AMR, Archivo Municipal Ribadeo. Goberno. Concello/Pleno. Libros de actas de sesións do pleno 1536-2013. Libros de actas das sesións do pleno 1923-1937 (caja 0055). Libro de actas de sesión do concello do 26-5-1932 ao 5-6-1937 (0055/2). AMR, Archivo Municipal Ribadeo. Goberno. Concello/Pleno. Libros de actas de sesións do pleno 1536-2013. Libros de actas das sesións do pleno 1937-1945 (caja 0056). Libro de actas de sesión do concello do 17-6-1937 ao 18-5-1940 (0056/1) e libro de actas de sesión do concello do 25-5-1940 ao 6-5-1943 (0056/2). ANFER, caja 184, causa 1308/37; ANFER, caja 189, causas 29/3 e 32/38; ANFER, caja 193, causa 71/38; ANFER, caja 192, causa 72/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 48, causa 309/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 44, causas 190/36, 320/36 e 329/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 46, causas 630/36 e 648/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 63, causas 421/36 e 524/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 47, causa 228/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 51, causas 491/36, 335/36 e 453/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 52, causa 520/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 60, causa 1040/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 49, causa 974/36; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 64, causa 81/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 79, causa 301/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 75, causas 689/37, 699/37, 675/37 e 650/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 67, causa 1421/37; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 88, causa 621/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 76, causa 1238/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 77, causas 1319/37 e 1435/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 73, causa 1549/37; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 71, causa 49/38; AIMNOR, Fondo Lugo, caja 88, causa 688/38; AIMNOR, Fondo Asturias, caja 142, causa 9857/38 e AIMNOR, Fondo Asturias, caja 410, causa 220/41.

Más allá de la teoría. Actitudes sociales ante la violencia golpista en el municipio de A Pontenova

La capacidad de contar con un modelo de análisis diseñado a partir del trabajo con fuentes primarias, además de con bibliografía, aporta, a nuestro juicio, un mayor grado de solidez para establecer las bases sobre las que continuar nuestro estudio. A continuación, explicaremos como hemos comenzado a testar nuestras conclusiones iniciales en municipios más o menos cercanos al de Ribadeo, concretamente en el de A Pontenova (que en la época se dividía en los términos municipales de Vilaodrid y Vilameá). Nuestra exposición será breve, en primer lugar, por motivos de espacio y, en segundo lugar, por el hecho de que nuestras investigaciones se encuentran todavía en una fase inicial.

A día de hoy hemos consultado las 15 causas que fueron incoadas a raíz del golpe contra un total de 52 vecinos de A Pontenova. En ellas hemos computado que 88 personas optaron por realizar testimonios inculpativos. De estas, 66 tenían su residencia en el municipio. Esto, sobre una población aproximada de 6250 personas supone que el porcentaje de colaboradoras y colaboradores con el aparato judicial golpista en A Pontenova fue muy limitado, concretamente, del 1,07%¹⁸.

En cuanto a las actitudes de denuncia dentro de los municipios de Vilaodrid y Vilameá, hemos observado que solamente dos de las 15 causas incoadas comenzaron a consecuencia del testimonio de personas particulares. Además, en uno de estos procesos judiciales, las denuncias tuvieron su origen en individuos que no eran vecinos de A Pontenova, concretamente en el testimonio de dos soldados del ejército golpista que denunciaron haber oído críticas hacia el ejército y la iglesia por parte del procesado Enrique López López¹⁹. Así, el único vecino del término municipal referido que dio origen a la apertura de un proceso judicial con su testimonio fue Rogelio Fernández Cotarelo, que declaró haber sido víctima de un atentado con explosivos en su domicilio²⁰.

Una vez abiertas las causas militares, se recogieron 250 declaraciones: 123 acusatorias, 5 intermedias, 41 neutrales y 81 exculpativas, tal y como se muestra en la Tabla 6. Dicha distribución demuestra que la acusación fue el tipo de actuación más frecuente. Así, se han registrado declaraciones acusatorias en el 100% de las causas incoadas contra vecinos de A Pontenova a consecuencia del golpe. Frente a este porcentaje, hemos computado que los testimonios exculpativos solo se emitieron dentro de 11 de las 15 causas, es decir, en el 73,3% de las mismas.

18 Los datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran que la suma de la población (de derecho) de los municipios de Vilaodrid y Vilameá era de 6294 personas en 1930 y de 6201 en 1940. Recuperado de internet (https://www.ine.es/intercensal/intercensal.do?jsessionid=515856E2CF8BD9B98CA-4D6A8E43B30F5?fbclid=IwAR1tunBz-kATVHDay03oI_8LUqz2HfwY7ZV7nBL6gCr7QarNFdzmUheqiN8).

19 AIMNOR, Fondo Burgos, caja 141, causa 19/38.

20 AIMNOR, Fondo Lugo, caja 69, causa 326/36.

TABLA 6: Actitudes ante el aparato judicial golpista en el municipio de A Pontenova²¹

TIPO DE TESTIMONIO	NÚMERO DE TESTIMONIOS	NÚMERO DE DECLARANTES	TESTIMONIOS POR DECLARANTE
ACUSATORIOS	123	87 ²²	1,41
INTERMEDIOS	5	4	1,25
NEUTRALES	41	41	1
EXCULPATORIOS	81	76	1,06

TABLA 7: Actitudes incriminatorias registradas en la persecución golpista en el municipio de A Pontenova²³

GRUPOS	NÚMERO DE DECLARANTES	NÚMERO DE TESTIMONIOS	TESTIMONIOS POR DECLARANTE
PROTAGONISTAS	50	87	1,74
RESTO	38	41	1,07
TOTAL	88	128	1,45

TABLA 8: Actitudes exculpatorias en A Pontenova²⁴

GRUPOS	NÚMERO DE DECLARANTES	NÚMERO DE TESTIMONIOS	TESTIMONIOS POR DECLARANTE
PROTAGONISTAS	14	15	1,07
RESTO	62	66	1,06
TOTAL	76	81	1,06

21 Fuente: elaboración propia a partir de: AIMNOR, fondo Burgos, caja 141, causa 19/38; AIMNOR, fondo Lugo, caja 64, causa 90/37; AIMNOR, fondo Lugo, caja 47, causa 228/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 78, causa 270/37; AIMNOR, fondo Lugo, caja 69, causa 326/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 63, causa 387/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 57, causa 744/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 72, causa 943/37; AIMNOR, fondo Lugo, caja 48, causa 944/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 49, causa 987/36; AIMNOR, fondo Lugo, 58, causas 1013/36 y 1017/36; AIMNOR; fondo Lugo, caja 61, causa 1110/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 62, causa 1261/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 77, causa 1293.

22 El cómputo de 87 declarantes acusatorios se ha hecho restando a una persona cuya única actuación en las causas fue de tipo intermedio al total de 88 declarantes inculpatorios.

23 Fuente: elaboración propia a partir de: AIMNOR, fondo Burgos, caja 141, causa 19/38; AIMNOR, fondo Lugo, caja 64, causa 90/37; AIMNOR, fondo Lugo, caja 47, causa 228/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 78, causa 270/37; AIMNOR, fondo Lugo, caja 69, causa 326/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 63, causa 387/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 57, causa 744/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 72, causa 943/37; AIMNOR, fondo Lugo, caja 48, causa 944/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 49, causa 987/36; AIMNOR, fondo Lugo, 58, causas 1013/36 y 1017/36; AIMNOR; fondo Lugo, caja 61, causa 1110/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 62, causa 1261/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 77, causa 1293.

24 Fuente: elaboración propia a partir de: AIMNOR, fondo Burgos, caja 141, causa 19/38; AIMNOR, fondo Lugo, caja 64, causa 90/37; AIMNOR, fondo Lugo, caja 47, causa 228/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 78, causa 270/37; AIMNOR, fondo Lugo, caja 69, causa 326/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 63, causa 387/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 57, causa 744/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 72, causa 943/37; AIMNOR, fondo Lugo, caja 48, causa 944/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 49, causa 987/36; AIMNOR, fondo Lugo, 58, causas 1013/36 y 1017/36; AIMNOR; fondo Lugo, caja 61, causa 1110/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 62, causa 1261/36; AIMNOR, fondo Lugo, caja 77, causa 1293.

Los datos desglosados en la Tabla 6 ponen de manifiesto una realidad ya señalada: los grupos de declarantes que realizaron testimonios inculpativos, es decir, acusatorios e intermedios, fueron los que mostraron un mayor nivel de reincidencia. También que este nivel de concentración se observa, aún en mayor medida, si distinguimos los grupos protagonista y no protagonista dentro del colectivo de inculpativos, tal y como hicimos en el apartado anterior para el caso de Ribadeo y como se recoge en la Tabla 7.

Así, el grupo protagonista supuso el 56,8% del total de declarantes, habiendo realizado el 67,9% del total de testimonios inculpativos computados. Dicha proporción contrasta claramente con la distribución de las declaraciones de tipo exculpativo entre los grupos protagonista y no protagonista, tal y como podemos ver en la Tabla 8. De este modo, el grupo protagonista supuso el 18,4% del total de exculpativos, habiendo emitido el 18,5% del total de testimonios exculpativos.

Conclusión

Los datos extraídos del análisis de las actitudes sociales frente al aparato judicial dentro del municipio de A Pontenova sirven, por el momento, para validar la propuesta metodológica que hemos diseñado. Así, pensamos que refuerzan nuestros planteamientos en torno a tres grandes cuestiones:

a) Los colaboradores con el aparato con el aparato judicial golpista constituyeron un colectivo poco numeroso y poco heterogéneo, pudiendo identificarse claramente quienes fueron los grupos de individuos protagonistas en dicho proceso.

b) El reducido número de colaboradores con el aparato judicial golpista que hemos registrado tiene que explicarse atendiendo a dos factores que actuaron conjuntamente y que se retroalimentaron entre sí. Por un lado, por la limitada propensión hacia la denuncia y la acusación demostrada por parte de la gente común. Por otro lado, por el hecho de que las autoridades demandaran un número reducido de colaboradores (y de un perfil bastante concreto), para intentar justificar las condenas dentro de las causas militares.

c) El comportamiento inculpativo tuvo un carácter estructural frente al exculpativo, el cual, pensamos, que debería de intentar explicarse en función de simpatías personales y/o familiares de las y los declarantes.

Para terminar, creemos que es necesario dejar constancia de que los datos de A Pontenova no son aún definitivos por la imposibilidad de acceder al archivo municipal de la localidad, circunstancia que pensamos solucionar próximamente.

te y que podría modificar parcialmente nuestras conclusiones, incrementando el número de individuos pertenecientes al grupo protagonista, permitiéndonos además distinguir subgrupos dentro del mismo.

Entendemos, además, que es necesario que traslademos nuestra propuesta de análisis a otros municipios de cara a testar su validez. Sin embargo, partimos de la suposición (confirmada, hasta el momento, mediante el manejo de fuentes primarias) de que la violencia golpista respondió a un esquema de aplicación totalmente planificado y controlado, por lo que consideramos que nuestro esquema de análisis puede definir las pautas de comportamiento generales de la sociedad ante la persecución golpista, por lo menos en el conjunto de Galicia.

LA MUJER EN LA CULTURA POPULAR DEL FRANQUISMO¹

José Candela Ochotorena
Universitat de València

El Patriarcado de Estado

Cualquier análisis de los procesos políticos y culturales de posguerra, no puede obviar que estuvieron marcados por la magnitud de la Victoria de 1939, la cual alimentaba en el nuevo Estado la convicción de que podía reeducar a las masas republicanas, convirtiendo el país en un inmenso reformatorio. Esta reeducación tendrá como misión la transmisión de un modelo patriarcal del Estado, instituido sobre las familias. El nacionalcatolicismo no añoraba el patriarcado, quería restaurarlo con violencia; conservar sus valores en una sociedad moderna, cuya base es la propiedad privada capitalista². Se consagraba el carácter cristiano de la familia española y se restauraba la autoridad sin paliativos del varón, poniendo en vigor el Código Civil de 1889³. La política familiar del franquismo resumía en sí misma lo arcaico del catolicismo español, y el Secretario General del Movimiento era explícito al formularlo.

Nosotros consideramos (la familia) como el núcleo de la sociedad con todo su poder educativo y regenerador, y creemos que no se puede fundar ésta si no es sobre los principios básicos del patriarcado y de la moralidad cristiana⁴.

1 Este artículo, se apoya en la investigación realizada para mi Tesis doctoral. Véase José CANDELA OCHOTORENA: *La política falangista y la creación de una cultura de propiedad de la vivienda en el primer franquismo, 1939-1959*. Tesis de doctorado UV, disponible en TESEO, <<https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarSeleccion.do>> y RODERIC, <<http://roderic.uv.es/handle/10550/62916>>. Corregida y publicada como libro, José CANDELA, *Del Pisito a la Burbuja Inmobiliaria. La herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959*. Valencia, PUV, 2019.

2 CANDELA: *Del Pisito...*, pp. 249 y ss.

3 Mary NASH, "Productor, padre cabeza de familia, reina del hogar y prácticas disidentes" en Antonio SEGURA, Andreu MAYAYO y Teresa ABELLÓ (edit.): *La dictadura franquista: Institucionalització d'un règim*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2012, pp. 173-194.

4 José Luis ARRESE: *La Revolución Social del Nacional-Sindicalismo*. Madrid, Ed. Nacional, 1940, p. 85.

Sobre la importancia central de la familia para el régimen no hubo matices. La Iglesia, los textos de Arrese y la filosofía de previsión social, coincidieron en que la política social se proponía la protección a la familia⁵.

Para España jamás ha existido duda alguna de que la familia es la entidad natural fundamento de la sociedad ⁶.

El salario “justo” (Pío XI) es el salario familiar.

La familia patriarcal era la base que justificaba la institución de “La Propiedad”, el derecho individual transmisible por herencia sobre el que se constituía el nuevo estado.

La herencia familiar es el ahorro del trabajo transmitido por el cariño. Esas (la familia y la herencia) son las que, como una expresión de la propiedad privada, declaramos sagradas⁷.

Entre el franquismo, el nazismo y la Italia fascista, hubo rasgos comunes en lo que respecta a la mujer y la familia. Lo específico del fascismo franquista es su simbiosis con el catolicismo. En el imaginario falangista, como en la parroquia nacion-alcatólica, “la Madre” era la transmisora de los valores tradicionales. Razón para protegerla, recluida en el hogar, contra la contaminación de la sociedad laica y liberal.

En nuestras horas de ruina social y libertinaje humano, como la mitad de nuestro siglo XIX... La madre española ha sido la que más ahincadamente defendió desde el íntimo e infranqueable reducto del hogar las viejas virtudes de nuestra raza. Ella ha sabido inculcar en las almas juveniles con humildad, sencillez y amor, (...), la fe, las ambiciones nobles y las virtudes y los hábitos humanamente dignos⁸.

El franquismo barrió con la modernización legal de la condición femenina conseguida en la República. Lo primero que hará es abolir la igualdad ante la ley y los derechos en el matrimonio. El Fuero del Trabajo se comprometía “a liberar a

5 Pedro GONZÁLEZ: *La Política Social Franquista: El Ministerio de José Antonio Girón de Velasco (1941-1957)* Madrid, 1997: Tesis Doctoral UCM. Ver también David SOTO, *Plan de Obras y Sindicato Vertical*, en Murcia, Universidad de Murcia, 2007.

6 José Antonio GIRÓN DE VELASCO: *Escritos y Discursos*, tomo IV, Madrid, Altamira, 1952. Ver también Marcelino OLAECHEA: *Salario Justo. Carta pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia*. Madrid 20, 1953, Colección Ecclesia.

7 José Luis de ARRESE: *La Revolución...*, p. 222. Ver también José Luis de ARRESE: “La propiedad y la Falange”, *Manuales del pensamiento Falangista III*. Madrid, Publicaciones de la Secretaria General del Movimiento, 1941, p. 11.

8 José A. ELOLA, *Arriba*, 1-6-1955.

la mujer casada del taller y de la fábrica”; establecía la patria potestad del marido e incapacitaba a la mujer para crear relaciones comerciales o trabajar, sin el permiso de aquel.

Patriarcado, adoctrinamiento y cultura popular

El adoctrinamiento falangista de posguerra, para superar “un siglo de liberalismo anticatólico y disolvente”⁹, era directo, sin circunloquios. En sus soportes de prensa, cine y radio, la ideología falangista se mostró francamente, hasta que la victoria europea del antifascismo cambió el escenario y, pese a la dictadura, los creadores literarios y de cine eludieron en parte la censura.

Además, la propaganda escrita no creaba opinión en una población agobiada por la miseria y en parte analfabeta. Por ello, junto a la Iglesia y el sistema educativo, la radio fue el factor más fuerte de subordinación cultural. Creaba un mundo de alegorías en la mente de los españoles, cuya potencia residía en que la imagen plástica, que inducía el ruido, era realizada por el propio sujeto receptor, que de esa manera la hacía suya. La radio proporcionó a los sufridos ciudadanos “una gran evasión, una realidad inventada, que no fue poco”. Todos los días, a las cuatro de la tarde, hora de audiencia femenina, el programa *La Hora de la mujer, hablando de nuestras cosas*, proporcionaba clases de cocina, en las que intercalaba consejos matrimoniales¹⁰, y en 1947 la SER importó de Argentina un conjunto de guiones que iniciaron el género radiofónico por excelencia: los Seriales. Un joven y desconocido escritor, Guillermo Sautier Casaseca, fue encargado de transcribirlos al lenguaje coloquial español, comenzando el aprendizaje de lo que sería su rentable carrera literaria, en la cual le acompañaron Luisa Alberca y Rafael Barón.

A las cinco de la tarde, antes de la salida escolar de los niños, se emitía *El Serial*. Los seriales, despojados de las libertades de costumbres del culebrón latinoamericano, ofrecían en sus tramas un mundo ideal y proclive al régimen, en el que los señoritos se casaban con las criadas (como los príncipes se casan con las aldeanas en los cuentos de hadas), haciendo olvidar la soledad del ama de casa, que podía evadirse durante cuarenta y cinco minutos de la realidad cruel y mísera que vivía la mayor parte de la audiencia¹¹. Los relatos tenían “una tremenda capacidad de penetración”: en *Lo que nunca muere*, el mayor éxito de la pareja Sautier- Alberca, el propio Sautier reconoció que habían programado el guión como

9 F.J. MAESTROJUAN: “Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar’ José Luís de Arrese y el simbolismo ideológico en la política del Ministerio de la Vivienda”, en *Príncipe de Viana*, 210 (1997), pp. 171-187.

10 Juana GINZO: *Mis días de radio. La España de los 50 a través de las Ondas*, Madrid, Temas de Hoy, 2004.

11 Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: *Crónica sentimental de España*, Barcelona, Lumen, 1971.

vehículo de “los valores de la religión, la tradición, la familia, el hogar y la fe”¹². Todos los guiones pasaban por la censura previa, lo que convierte a la radio en un documento muy valioso para analizar los mensajes y valores de la ideología franquista, y muy especialmente los que se relacionan con su concepción de la familia, dada la importancia que la Falange y la Iglesia dan a la mujer como transmisora de los valores de la sociedad establecida.

Aunque en la radio fueran material para la propaganda cultural, el serial y sus guionistas eran reconocidos por el mundo editorial, especialmente Luisa Alberca, quien editaba en CID, junto con Wenceslao Fernández Flórez, Delibes o Rafael Aznar. Ella era la autora de los diálogos en las obras conjuntas, que son los elementos dramáticos que daban verosimilitud cotidiana a los seriales¹³. Su alegato antifeminista de 1953, *La Última Dicha*, que fue su folletín más corto y dramático, apareció en un principio como obra de teatro y fue convertido en *Serial*, de la mano de Sautier. En la obra, la protagonista, Carmen Murillo, es una mezzosoprano profesional que se ve obligada por el marido a elegir entre sus deberes de madre y esposa y su carrera lírica; se decanta por ésta última y las consecuencias son dramáticas. Carmen acaba sus días enferma y desgraciada, arrepentida y penitente; sin embargo, Fernando, el marido, que califica la profesión de la mujer de “capricho estúpido de la música”, confiesa que su móvil fueron los “celos” (“No podía soportar que te admiraran”.., “ni aceptar las giras”, o que “contribuyeras a ingresar más en la casa que yo”). El relato termina con un sermón de Fernando a su hija de 18 años: “Recordamos el mal que nos hacen, pero no el que nosotros hicimos”; “no supe amarla como era ella” (...). En respuesta a las dudas del padre, la joven contesta: “tu siempre fuiste bueno” y se va de paseo con el novio. En el serial, Carmen no se redime por el “perdón” del marido, sino porque “muere en la familia”, y *la hija la besa antes de morir*. El núcleo es el hogar¹⁴.

Esos valores transmitidos en las obras editadas de Sautier y Alberca, se pueden extraer de todas sus novelas “por entregas”. Sin embargo, la más tardía de ellas: *El Derecho de los Hijos*, tal vez por estar ya muy presente el cambio social de los sesenta, es paradigmática. (Un diálogo madre-hija) (p.198)¹⁵:

Madre: Hay cosas que en una mujer son más graves que en un hombre...

Hija: ¡Mama, por Dios...! ¡Me saca de quicio oírte decir esas cosas! ¿Todavía no has aprendido a reírte de esas reglas que han inventado los hombres para tenernos atadas a las mujeres?

12 Juana GINZO: *Mis días...*, Obra citada.

13 Pedro BAREA: *La estirpe de Sautier. La época dorada de la radionovela en España (1924-1964)*, Madrid, El País-Aguilar, 1994.

14 Carmen ALBERCA y Guillermo SAUTIER CASASECA: *La Última Dicha*, Madrid, Ediciones CID, 1953.

15 Guillermo SAUTIER CASASECA: *El derecho de los hijos*, Madrid, Ediciones CID, 1966.

Madre: Fue Dios el que nos ató, hija mía, no los hombres....

Hija: ¡Sí, ya sé...! ¡Eva y el pecado original, y todo eso...!

Madre: *Todo eso*, sigue vigente: no fue dicho para unos tiempos determinados, sino para todas las generaciones.

Sautier expuso en esta obra la versión nacionalcatólica sobre las “separaciones matrimoniales”, versión además clase media acomodada, máxima aspiración social (conversación entre la mujer, Laura, que se quiere separar y su abogado):

- Para un hombre, para un muchacho, sus padres son una unidad, se pertenecen mutuamente. Esa unidad, esa unión, puede ser más o menos perfecta, pero por imperfecta que sea, mientras existe, el hijo se siente respaldado. Pero, ..., si el hogar se rompe por completo, ya no es hogar. (...) La unión que dio vida al hijo, se ha deshecho, como se deshace un error. Y el hijo se pregunta si él mismo, su propia persona (...), no será un error también...

- ¡Que cosas tan extrañas dice usted! – exclamó Laura.- No creo que mis niños pensarán nada de eso.

- No, no lo pensarían. *Lo sentirían*, nada más. Pero usted ¿no ha pensado nunca que para un niño, sus padres, los dos unidos, son la representación de Dios, del bien, del carácter sagrado de la vida?... (p. 11).

En esos años finales del primer franquismo, la familia va a sufrir cambios dramáticos con el paso del núcleo amplio patriarcal rural a la familia urbana. A pesar de la resistencia de la cultura tradicional a desaparecer, la mujer y el hombre de la familia se verán separados por largas jornadas de trabajo y transporte, los hijos abandonados por la escasez de guarderías y colegios, y por el recurso de las madres al trabajo doméstico en casas de clase media, para sobrevivir¹⁶. Con la lejanía del control rural, aparecieron los malos tratos en algunas familias y el abandono de las obligaciones masculinas de manutención y cuidado de la prole¹⁷.

Roles de Género, propaganda oficial y cultura popular.

La cultura patriarcal, sostén del machismo en la sociedad, se mostraba claramente en el folklore popular, alentado a su vez por la cultura oficial y el servicio militar. La letra de unas coplas recogidas por el *Doctor Castillo de Lucas*, en el ar-

16 Pilar FOLGUERA: “La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo”, en *Ayer*, 19 (1995), pp. 1-21.

17 Miguel SIGUÁN: *Del campo al suburbio. Un estudio sobre la inmigración interior en España*. Madrid, CSIC, 1959.

título: “La vivienda y los cantos populares”, para la revista oficial de Arquitectura, son un claro ejemplo. El reportaje era una recopilación de nanas y seguiriyas sobre la mujeres y la casa:

Si fueras a buscar novia
Que no sea en romería,
Si no en casa de sus padres.
Con ropita de aquel día.¹⁸

Cuando un hombre conseguía que su mujer permaneciera en el hogar, lo consideraba un símbolo de su capacidad para obtener un salario digno y estable¹⁹. El rechazo de la autoestima varonil al trabajo de la mujer casada era compartido, y constituía un atributo masculino del marido, tanto entre los trabajadores como en la clase media. En *La vida por delante*²⁰ película de Fernando Fernán Gómez, vemos a Josefina (Analía Gadé), médico y con mejor expediente que Antonio (Fernando Fernán), quedarse en el hogar a causa de los celos del marido: “¡Médico, una profesión de guarrerías!” Hasta que los apuros económicos a causa de la incompetencia de Antonio, un abogado sin clientes, obligan a permitir la apertura de consulta. Cerca del final, en una de las secuencias que preparan el desenlace, Antonio expulsa a la clientela masculina de la clínica de su mujer, psiquiatra y recién embarazada. La autoestima de Antonio como marido aparece, junto al piso deseado y minúsculo, como un desencadenante de los acontecimientos que, de forma reiterada, crean incertidumbre económica en la pareja.

Entre la clase obrera, por otras causas, la división patriarcal de las tareas familiares, por mucho que calara o fuera una aspiración de hombres y mujeres, chocaba con la realidad diaria de cuadrar el presupuesto del hogar, haciendo recaer una doble carga en la mujer²¹. Esta contradicción entre discurso y rol familiar, y la realidad cotidiana de la vida de la mujer-esposa en las familias trabajadoras, no escapaba a la percepción de las asistentes sociales falangistas o católicas.

Luisa tiene mucho trabajo en su casa, pero ha tenido que aceptar el trabajo de repartir leche (...) Otras madres de familia trabajan en la casa Batlló, o en la España Industrial. Pocas veces se las encuentra en casa.

18 *Reconstrucción*, Revista de la Dirección General de Regiones Devastadas (DGRD), nº 64, Madrid, 1945. “Sección: Aleluyas Urbanísticas”.

19 Rebeca ARCE: “De la mujer social a la mujer azul. La reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX”. *Ayer*, 57 (2005), pp. 247-272.

20 *La vida por delante*, 1958, film de Fernando FERNÁN GÓMEZ.

21 Encarnación BARRANQUERO y Lucía PRIETO: *Así sobrevivimos al hambre: Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación, 2003.

No existen Dispensario, ni jardín público donde mandar a los niños (...) faltan parvularios y escuelas maternas. La madre obrera se ve obligada a tener los niños pequeños encerrados en casa todo el día [...].²²

La cultura de la natalidad de los inmigrantes, en sintonía con la cultura del régimen, agravaba la condición femenina. Mientras en los distritos tradicionales de Barcelona la natalidad era la menor de España, con un 10 %, el Distrito V (poblados de emigrantes andaluces) registraba el doble²³. Las asistentes de la Sección Femenina, y sus homónimas de Acción Católica, hicieron una intensa labor ideológica para mantener la cultura tradicional de natalidad, desplegando una intensa labor de formación en puericultura e higiene infantil entre las mujeres inmigrantes²⁴. Pero las familias numerosas generaban un alto grado de hacinamiento, que se reflejaba en los informes de los asistentes sociales católicos a las consecuencias morales del hecho:

Un pequeño de ocho o nueve años explica a unos amiguitos de la calle lo que dicen y hacen sus padres... Está en la misma habitación que ellos y claro, se fija mucho [...].²⁵

En resumen, la condición de la mujer la llevaba hacia la aceptación de los valores patriarcales y por lo tanto al deseo de una vivienda propia que, como el matrimonio, fuera para toda la vida. La escasez de trabajo y económica, ponía en valor los esfuerzos de la mujer en el hogar para alimentar y vestir a la familia, facilitando que la ideología penetrara en los hogares populares por la mujer, tanto por su relación con la parroquia en los barrios consolidados, como por la asistencia social, que entraban en el suburbio de la mano del “Servicio de visitadoras a familias pobres”, beneficencia que condicionaba sus ayudas a la regularización de las situaciones de pareja y a la asistencia de la mujer y los niños a la catequesis parroquial²⁶. Pero la incapacidad de los salarios para cubrir las necesidades familiares, impedía a la mujer trabajadora dedicarse a la casa en exclusiva

Asimismo, la cultura natalista creó situaciones de riesgo muy difíciles para las mujeres emigrantes. La primera, la casi imposibilidad de conjugar el trabajo fuera del hogar y la atención a la familia, condenando a la mujer inmigrante a un

22 “SEMANA DEL SUBURBIO DE BARCELONA”, en *Padre Rogeli Duocastella*, (ed.), *Suburbio 1957*, Barcelona, Edita Arzobispo-Obispo de Barcelona: intervención de Patau: “Testimonio de una asistente social de Cáritas”.

23 *Ibid.*, p. 22

24 M^a Teresa GALLEGU: *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, 1983, Taurus.

25 *Ibid.*, Patau, p. 69.

26 M^a Eugenia NICOLÁS y Basilisa LÓPEZ: “La situación de la mujer a través de los movimientos del apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1959)” en Rosa M^a CAPEL (Ed): *Mujer y Sociedad en España 1700-1975* Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1982, pp. 369-389.

destierro civil, de quedarse encerrada en una infravivienda con la prole. La segunda, los riesgos asociados a dar a luz. Angelina Puig²⁷ nos ofrece dos testimonios, uno para cada situación, sacados del barrio de Torre-Romeu de Sabadell: del primero, nos habla una mujer que tuvo que sacar adelante el trabajo de ama de casa con una familia extendida de catorce personas; se levantaba a las siete y “estaba dando pisotones hasta las doce de la noche”; entonces se quedaba sola y descansaba metiendo los pies en agua. Su marido trabajaba en una fábrica, y cuando ella le pedía realizar un recado, protestaba: “¡Es que en la fábrica echo muchas horas!”. La mujer comentaba resignada: “Yo creo que esto mío es trabajar, aunque no esté en una fábrica...” (p. 35) El segundo ejemplo cuenta las dificultades de las vecinas para salir del barrio en las emergencias. “Si tenías un parto no podías ni llamar a un taxi”. En su primer parto, a las dos de la madrugada, tuvo que marchar por el descampado para buscar un sereno que la acompañara. “En los hospitales, aunque llevases un taxi, tenías que ir con el sereno o con una autoridad cualquiera, sino no te admitían, o sea que no te abrían siquiera...” (p. 37).

La radio, en esas condiciones, fue para muchas mujeres el nexo de unión con el mundo exterior²⁸. En el serial radiofónico de más éxito en los cincuenta, *Ama Rosa*, se enfrentan dos condiciones falseadas de la mujer, la madre, Rosa, viuda pobre, sin medios para sacar adelante a su hijo, y la hermana soltera de la familia rica, Marta. La parábola moral deja paso al realismo melodramático, y vemos las dificultades de la “solterona” para construir una identidad. Cuando no descarga su frustración sobre otros más débiles, intenta ejercer de madre educadora de los hijos de las otras mujeres de la familia, creando conflictos de rol. El papel de la solterona se define cuando una tía de la familia cae enferma y ella se traslada de ciudad para cuidarla. A cambio, Marta recibe la herencia de la tía rica. Como ilustra la historia de esta familia, el patrimonio de la mujer soltera servía a la mejora de sus sobrinos, o a la de los hermanos y hermanas casadas, que la cuidarían. El personaje de Marta en *Ama Rosa* es de una pieza, sin matices. Ilustra los males que esperan a la mujer que no se casa, envidia la felicidad de los demás y es indiferente a sus desdichas; pretenciosa y groseramente sincera, se vuelca en tareas ajenas y carece de empatía. Al final de la radionovela, se redime en la familia, cuando rescata las deudas de juego del sobrino pródigo. Como le dice la suegra de su hermano: “con tu dinero has salvado a mi nieto, y con él a toda la familia”²⁹.

27 Angelina PUIG I VALLS: “Torre-Romeu. La inmigració fa naixer un barri”, en MARÍN (coord.), DOSSIER: “Inmigració a Catalunya, Els anys del franquisme”, en *L’Avenç*, 298 (2005), pp. 32-37.

28 Pilar FOLGUERA: “La construcción de lo cotidiano...”, p. 21.

29 Guillermo GAUTIER CASASECA y Rafael BARÓN: *Ama Rosa*, Madrid, 1991, Bruguera, p. 209. Para el análisis de los personajes: Elisa ARIAS, “El serial radiofónico como producto de creación: análisis de la estructura del primer capítulo de *Ama Rosa*”, *Material docente*, Facultad de Comunicación. Universidad Pontificia de Salamanca, 2007.

En la clase media, la mujer cuidadora soltera era mejorada en la herencia familiar. En las familias pobres suponía una boca más, de la cual se esperaba reciprocidad agradecida. Raras veces la mujer soltera de clase trabajadora podía hacer suyo su destino. Aún había un destino peor, los castigos mayores recaían sobre la madre soltera. De antiguo, la joven madre soltera era vista en las familias tradicionales como una vergüenza. El franquismo profundizó en esa tradición creando las Casas de Maternidad, donde las hijas embarazadas solteras eran internadas por las familias, ocultadas a vecinos y conocidos, y normalmente terminaban dando en adopción al hijo o la hija³⁰, o se les arrebatava el hijo con un falso certificado de defunción³¹.

La madre que enviudaba no recibía el estigma social, pero su condición tampoco era envidiable; Ama Rosa, “mater dolorosa” que encarna los valores de abnegación y sacrificio, se ve obligada a renunciar a su hijo y darlo en adopción al enviudar embarazada. Este melodrama de Sautier y Barón, batió todos los records de audiencia, cada día se anunciaba el siguiente capítulo con el lema:

La obra que conquistará el interés y la atención de todas las mujeres españolas.

El gravado inverso del serial radiofónico, aparece en la novela de Carmen Martín Gaité *Entre visillos*. Un conjunto de mujeres de clase media, entre los 16 y los 30 años, que se mueven, conversan y sueñan, entremezclando la rebeldía juvenil con la angustia de las mujeres ante los riesgos de la soltería. La condición de clase media muy acomodada no las excluye de la amenaza patriarcal. La rebeldía de la protagonista adolescente contra los programas de la Sección Femenina, no excluye que asista impotente al “sacrificio” nupcial de su amiga a un militar. El joven capitán quiere casarse con una adolescente, para ser el primero en tocarla y conformarla culturalmente. Reflexiona con el amigo, y ordena la vida de su novia:

Ya ves, dieciséis años, una adolescente que no haya aprendido aún nada de la vida. - Está dicho. Para casarte conmigo no es necesario que sepas ni latín ni geografía...

Desde esa cultura compartida, la protagonista observa la búsqueda por las mujeres de su entorno de la felicidad en el matrimonio, y percibe la imposibilidad. Para la mujer no existe otra alternativa vital. Si alguna lo intenta, no puede siquiera abandonar la familia, algo que no sería legal antes de los 25 años. A partir de

30 Neus RÀFOLS GARCIA *et al.*: “La maternitat i la primera infància en el franquisme sota el control de l’Obra de Protecció de Menors” en Antonio SEGURA, Andreu MAYAYO y Teresa ABELLÓ (ed.): *La dictadura franquista*, p. 199.

31 Assumpta ROURA: *Mujeres para después de una guerra*, Barcelona, Flor del viento ediciones, 1998.

esa edad, la cultura patriarcal paraliza las decisiones, y a los treinta años el destino es la soltería. Calco³² de la Marta de *Ama Rosa*, o negativo en buena literatura del realismo del folletín, la solterona es definida por Martín Gaité con los mismos parámetros.

... Me da pena Mercedes, aunque no la quiero mucho,... cada vez más amargada, intransigente como la tía. Son treinta años los que cumple ..³³.

En contraste con el alcance crítico de la literatura, el serial radiofónico era una guía moral para las mujeres, una fábula que, como decía Sautier, “llega directamente al corazón sin pasar por el cerebro”³⁴; un incentivo más que empujaba al enclaustramiento de la mujer, casada o soltera, en el hogar. En la primera novela radiada de 1950 de Luisa Alberca, *Patricia Rilque*, la autora definía así el talante de Patricia, la protagonista, mujer madura y viuda, que rechaza un segundo matrimonio cuando los hijos le recuerdan la edad. Un amigo la conforta: “se que no decaerás. Porque existe en tu ánimo algo superior a todas las flaquezas: la madre”. Madre y esposa, mito falangista y del nacionalcatolicismo, todo en ella está subordinado a esa misión. Luisa Alberca, sin embargo, fue una mujer casada de clase media, que había trabajado como contable y se dedicaba con profusión a la literatura popular, aunque no dudó en hacer una apología del ama de casa, “deja muy claro que el matrimonio es para siempre y que los hijos mandan sobre la felicidad”³⁵. En eso emulaba a las mujeres de Falange, profesionales del partido o la política. Por fortuna, hubo otra literatura, que nos hablaba también del trabajo de las mujeres jóvenes, pero concebido como forma de aportar ingresos a esas familias de clase media, siempre de mayor tamaño que los sueldos del padre.

La literatura reflejaba la dificultad del reconocimiento a la mujer en el trabajo, como tantas otras pautas sociales. En el cuento *La Vocación*, de Fernández Santos³⁶, el autor relata el día de trabajo en una emisora de radio de los cincuenta, donde las mujeres ejercen de secretarias, mecanógrafas, etc., que llegaban el lunes:

Sonámbulas por el cansancio del domingo, un poco aburridas de antemano, bajo el brazo la toalla limpia para las manos que los clisés de la ciclostil embadurnan muchas veces al día...

32 Carmen MARTÍN GAITE: *Entre visillos*, Barcelona, 1957, Nadal. En el texto se dice “calco” en sentido figurado, pues *Entre visillos* aparece varios años antes que *Ama Rosa*.

33 *Ibid.* Ver también Carmen LAFORET: *Nada*, Barcelona, Ediciones Destino, 1976.

34 Alberto SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSUA: “Luisa Alberca y la generación de señas de identidad en el primer franquismo”, en *Arbor*, 720 (2006), pp. 469-487, p. 471.

35 *Ibid.*, p. 474.

36 Jesús FERNÁNDEZ SANTOS: *Cabeza Rapada*. Barcelona, Seix Barral, 1958.

A continuación de las secretarias entran los hombres, ellos con nombre propio cada uno: Andrés, Agustín, Antonio... Todos disfrutaban de un puesto de trabajo concreto y diferenciado: jefe de programas, locutor, redactor. El significado social del empleo femenino no era conseguir la autosuficiencia, mantenerse a sí misma; sino la ayuda al hombre, tanto en el seno de la familia como en el lugar de trabajo.

Y lo mismo pasaba con las mujeres jóvenes de familia humilde. Destinadas al matrimonio, tenían que ahorrar para llevar el ajuar a la boda; para ello, una vez prometidas, las hijas jóvenes dejaban de aportar, o aportaban menos al hogar familiar. Se ponían a servir en casas de clase media, ahorrando una boca a la familia, o hacían trabajos extra para confeccionar la ropa del hogar y la propia para varios años, y comprar enseres básicos. El ajuar era un componente esencial de la autoestima de la novia, una exhibición de sus valores femeninos. El trabajo del ajuar servía de aprendizaje a la futura casada, no solo para su trabajo de ama de casa. Sus habilidades en estas tareas les permitirían, en muchos casos, aportar ahorros imprescindibles para pagar la primera entrega de la vivienda familiar o para completar las amortizaciones de la hipoteca³⁷.

El suburbio, entorno hostil para la mujer durante el franquismo

La vida de las mujeres, obtenida de sus relatos, para atender y sacar adelante un hogar obrero en un barrio de chabolas, implicaba aprender a moverse en el barro para buscar agua y traerla a casa, llevar a los niños al colegio sobre la espalda, para que no se estropearan sus zapatos, o simplemente para que los aceptaran en la escuela. Los maestros los devolvían a casa si no estaban limpios. Y aún les quedaban energías para escapar unas horas al centro y ganar unas pesetas trabajando como asistentas³⁸.

La mujer recluida en la chabola ponía a prueba todos los recursos de su carácter, y el problema de la vivienda repercutió en ella con mucha mayor fuerza. El re-alquiler, compartir habitación, había representado para ella un choque demasiado profundo. La primera salida que se le presentó fue la chabola. Pero en el suburbio, la mayor parte de los hábitos adquiridos desde la infancia se vuelven inútiles. No dispone de leña para el fuego, ni de río para lavar; todo hay que comprarlo y buscarlo, desde el agua hasta la escuela. Según un relato sociológico de la época:

37 Encarnación BARRANQUERO y Lucía PRIETO: *Así sobrevivimos...*, p. 187.

38 Tomás MARTÍN ARNORIAGA: *Del Barro al Barrio: La Meseta de Orcasitas*. Madrid, Asociación de Vecinos de la Meseta de Orcasitas, 1997, p. 103.

La mujer emigrante tiene que reconstruir un mundo de relaciones que le permita salir de las cuatro paredes. Aprender a controlar los ingresos del marido, defender la prole contra la taberna. No es difícil imaginar la necesidad angustiosa de un anclaje; un piso con cocina, luz y agua corriente. Y una radio para evadirse³⁹.

Hay más diferencias entre llevar la casa y cuidar la familia en una aldea campesina y hacerlo en una chabola del suburbio, que entre cavar olivares en el campo y colocar ladrillos en la ciudad. Para el hombre inmigrante, la llegada a la ciudad en una época de trabajo abundante, representaba una simplificación de sus problemas de trabajo, mientras para la mujer significa una notable complicación⁴⁰.

Las madres de familia numerosa, al permanecer en las casas, se vieron en la necesidad de fortalecer las redes relacionales del suburbio. Como el salario del hombre no bastaba, buscaban trabajos que les permitieran una cierta flexibilidad, como la limpieza de oficinas en horarios vespertinos. La solidaridad del barrio ayudaba para echar una mano en el cuidado de los niños vecinos, pero si crecía la familia el problema se volvía insoluble. Una trabajadora de Reus cuenta que tras su segundo embarazo, y ante la falta de apoyo doméstico por parte del marido, tuvo que dejar el trabajo fuera del hogar: “Yo trabajaba haciendo limpieza en una oficina. Cuando ya tenía dos críos, (...), tuve que plegar porque ya me era imposible”.⁴¹

En el suburbio, el marido se convirtió en el gran ausente. En la fotografía de propaganda del INV, vemos a dos mujeres en la puerta de su casa de la Obra Sindical del Hogar, mirando con cara risueña el horizonte. La foto transmite tranquilidad, el ausente proporciona seguridad y estabilidad con su trabajo. La ausencia del varón, en negativo, era también la norma en las chabolas; las largas distancias al trabajo, las condiciones de los viales del suburbio, la falta de transporte urbano, se unían a las pautas de socialización masculina (bar, amigos, etc.) para hacer caer todo el peso de la familia en la mujer. Pero la situación de la mujer soltera, aunque no tuviera hijos, era muy equívoca en esa época y no tenía nada de envidiable. La literatura nos recuerda que su condición era de huésped del hogar, criada sin sueldo que cuidaba de las personas mayores y echaba una mano en la casa y los hijos de las hermanas y hermanos.

Cargadas con la mayor parte de las responsabilidades del bienestar familiar, las mujeres de familias inmigrantes fueron muy activas en la obtención de información para acceder a beneficios sociales y ayudas públicas, y especialmente en la búsqueda de vivienda. La falta de condiciones de apoyo (guarderías, luz

39 Miguel SIGUÁN: *Del campo al...*, p. 255.

40 Miguel SIGUÁN: *Del campo al...*, p. 255.

41 Angelina PUIG I VALLS: *Torre-Romeu...*, p. 37.



«La obra que tenemos que realizar es inmensa; pero con el esfuerzo de todos, con el aliento del Caudillo, que no cesa en aguijonear nuestro deber social, y con la ayuda de Dios, que no ha de faltar para que el hogar cristiano pueda ser templo vivo, podremos darle cima, culminando así una de las etapas, la más fecunda y verdadera revolución social, que en vez de sangre y lágrimas tendrá por símbolo la sonrisa de una nueva generación que brota a la vida en el puro manantial de un hogar feliz.»

y agua en las viviendas autoconstruidas, alquiladas o en las habitaciones realquiladas) convirtieron la consecución de una vivienda adecuada en el objetivo más apremiante de la mujer emigrante casada y con familia. En esa búsqueda consumieron los años centrales de su vida⁴². Cuando la censura del Ministerio de Vivien-

42 Inbal OFER: "Formación identitaria y construcción de la casa familiar en los suburbios de Madrid". *Instituto Universitario Ortega y Gasset*, Madrid, 2010, seminariodehistoria@gmail.com, p. 12.

da suprimió el desahucio final de la película *El Inquilino*⁴³, obligó a Nieves Conde a sustituirlo por la imagen de la familia, montada en un camión de mudanzas que luce un letrero del “Barrio de la Esperanza”. Los cuatro hijos pequeños, subidos al camión, despiertan al padre desesperado al grito de “¡Ya tenemos piso!”, mientras una voz en *off* relata que ha sido Rosa, la mujer del practicante protagonista, quien lo ha encontrado en un barrio del Instituto de la Vivienda.

Estas mujeres, no solo fueron amas de casa, guardianas del bienestar de la familia, agentes activos de la mejora de sus condiciones de vida y del hogar; la mayoría de ellas sufrieron el pluriempleo, que les impedía adaptarse a su nueva situación. La mujer campesina estaba acostumbrada al trabajo fuera del hogar en la tierra, en el huerto familiar o participando con toda la familia en labores de siega o vendimia. Pero también estaba hecha a la vida del pueblo, sobre todo las andaluzas, con los ritos de relación entre vecinos y relatos de construcción de la autoestima de los pobres, sobre los hijos, la familia y los productos del huerto. Podemos hacernos una idea de lo que representó para estas mujeres el tránsito al suburbio, donde a veces la chabola no era peor que la casa del pueblo⁴⁴. La casa dejada en el pueblo podía ser una chabola, una choza en el monte o un cuarto en el cortijo, pero allí tenían una identidad, conferida por el patronímico y la tradición compartida, mientras en el arrabal la mujer no era nadie para las vecinas, no disponía de ritos de vecindad ni de como transmitir su estatus, no podía comprar a crédito (rayitas) en los comercios cercanos⁴⁵ y su trabajo, cuando lo tenía, implicaba el abandono de los hijos en un territorio como mínimo, desconocido y normalmente peligroso.

Desde el punto de vista de la Asistencia Social a los suburbios, el Dispensario se presentaba como el órgano central en la organización del servicio, y la asistente social como el nexo entre los hogares y el dispensario. El servicio social que prestaba el dispensario fue el instrumento de la Iglesia para penetrar en algunos suburbios:

El sacerdote que acude al suburbio es sistemáticamente rechazado: el único medio que tiene es éste, (...), gracias a la bata blanca he podido penetrar en muchos sectores de mi suburbio donde los vecinos me habían asegurado que una rociada de piedras sería la bienvenida que recibiría⁴⁶.

Sin embargo, el esfuerzo principal vino de los propios inmigrantes. Estos, a veces, conseguían que la convivencia en el poblado de chabolas se pareciera

43 *El inquilino*, film de José Antonio NIEVES CONDE, con Fernando Fernán Gómez y María Rosa Salgado. Copia en DVD del rollo original estrenado en Valencia en febrero de 1958 y retirado por orden del M^o de la Vivienda, propiedad de los fondos de la Filmoteca Valenciana.

44 Encarnación BARRANQUERO y Lucía PRIETO: *Así sobrevivimos...*, p.269.

45 Miguel SIGUÁN: *Del campo al...*, p. 125.

46 “SEMANA del Suburbio”, Obra citada,... *Declaraciones de un cura del arrabal*, p. 102.

más a un barrio que algunas de las agrupaciones de bloques aislados de pisos en el extrarradio. En Antonio López, junto al Manzanares, se levantó en los años cincuenta “un grupo de chabolas que tenía aspecto de un pequeño barrio de fachadas blanqueadas y ventanas llenas de flores que hacían recordar, por su disposición, las callejuelas de los pueblos andaluces”. Casi toda la vecindad era de ese origen, había comercio que vendía de “fiado” a los vecinos, y en general un buen ambiente de vecindario. Con la reorganización urbana éstos fueron dispersados y llevados a diversas colonias de pisos en Villaverde. Los pisos eran mejores, constaban de

tres dormitorios, comedor, cocina y servicio de higiene con ducha, pagaban 175 pesetas al mes (menos que el alquiler de muchas de las chabolas), pero los resultados fueron traumáticos para algunas familias. En la nueva situación, cuando los nuevos propietarios se vieron dentro del nuevo piso alegre y ventilado, les dio por comprar algunos muebles, telas y enseres y, en consecuencia, muchas familias se endeudaron. Los comercios, que no los conocían, no les vendían “fiado” y algunos pasaron incluso hambre. Como se sentían desplazados, los hombres “frecuentaban la taberna” para ver a sus antiguos vecinos y amigos, agravando los inconvenientes del proceso de aclimatación de la mujer a su nuevo emplazamiento, donde permanecía sola con sus hijos, una vez terminada la jornada laboral⁴⁷.

Por lo tanto, tal y como percibían los asistentes de Cáritas, “más que al hombre, el aprendizaje de la vida ciudadana afecta a la mujer.”

La familia recién llegada se adapta a las nuevas condiciones de vida en la proporción y medida en que se asimila a ella la mujer emigrante a través de la economía y la dirección doméstica. Al hombre le afectan los nuevos modos laborales y sociales; pero la transformación interna de la familia y el hogar a nadie atañen más ni en mayor grado que a la esposa y a la madre⁴⁸.

Afortunadamente, no todos los cambios significaron problemas; la llegada a barrios con Servicios Socio-sanitarios implicó para las mujeres un apoyo muy importante. Les proporcionó un espacio común. Simbolizó un lugar de encuentro de las mujeres inmigrantes con una cultura urbana, en la cual era importante “difundir los conceptos actuales de higiene”, en particular la higiene materno-infantil:

47 Miguel SIGUÁN: *Del campo al...*, pp. 160-161.

48 “SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA. XVIII”, Semana -Vigo-Santiago, en *Los problemas de la migración española*, Madrid, Secretaría de la Junta Nacional de Semanas Sociales, 1959, p. 160.

(Que) las madres aprendan a cuidar de su hijo (...) Los niños, después del nacimiento son hermosos; a los 3 ó 4 meses tienen buen aspecto, pero a los 8 ó 10 meses son raquíuticos.. Y es que cuando falta el alimento materno o éste es insuficiente, la alimentación del niño requiere unos conocimientos y unas posibilidades que acaso nunca están presentes en estos medios⁴⁹.

Los nuevos barrios no fueron simples agregaciones de seres y familias. Los lazos previos de pueblo, comarca y parentesco configuraron conglomerados con redes propias de relaciones, que los inmigrantes traían de sus lugares de origen. Las afinidades sociales, e incluso políticas, celosamente escondidas frente a la represión franquista en el pueblo, se manifestaban tímidamente al abrigo del escondite de la multitud de la gran ciudad, aunque la inquietud profunda era rehacer la vida propia y de los hijos. En los nuevos sitios, los que habían llegado primero se constituyeron en centrales para los demás, cedieron espacio en sus casas, ayudaron a construir las chabolas y asesoraron en la negociación con los propietarios de terrenos. Las redes que se creaban mantenían los valores culturales de los lugares de origen, que combinados con los nuevos que surgían de la necesidad de los “otros” y la solidaridad, perduraron muchos años.

Conclusiones

La miseria, precariedad, peligrosidad e insalubridad del trabajo femenino urbano, facilitaron el mensaje de vuelta de la mujer al hogar⁵⁰. Pese a la propaganda oficial, la contabilidad doméstica obligaba, y el pequeño comercio estaba servido por mujeres, incluso muchas de ellas regentaban pequeños negocios familiares, como los mercados. Entre el grupo de jóvenes que acuden al merendero en la novela *El Jarama*, algunas chicas comentan el puesto callejero en el que trabajan. En la novela de Sánchez Ferlosio, las chicas jóvenes aparecen viviendo con sus padres y sometidas a la disciplina familiar, hasta el momento de abandonar el hogar familiar para casarse. Una vez casadas, en la clausura doméstica del suburbio, las canciones entraban en sus casas por la radio. Eran tonadillas que ayudaban a la evasión de las recién llegadas, al tiempo que recordaban los sueños modestos con

49 “SEMANA del Suburbio...”, p. 78.

50 Mary NASH: *Productor...*, pp. 186.; ver también Xavier DOMENECH, “Orígenes: En la protohistoria del Movimiento Vecinal”, en Xavier DOMENECH (coord.): “El movimiento vecinal y la historia social de la transición”, *Revista de Historia del Presente*, 16 (2010) b, pp. 27-41; o Carme MOLINERO: “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño”, en *Revista Historia Social*, 30 (1998), monográfico de FRANQUISMO, pp. 97-118; también Manuel ORTIZ HERAS, “Mujer y dictadura franquista. Nadie se acuerda de nosotras”, en *Aposta. Revista de ciencias sociales*, 28 (2006), <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ortizheras.pdf>.

que habían acudido a su nueva vida. Por eso fue posible que tuviera tanto éxito *La Casita de Papel*⁵¹:

Que felices seremos los dos // y que dulces los besos serán // pasaremos la noche en la luna // viviendo en mi casita de papel (canción de Gloria Laso).

Las coplas constituyen un magnífico documento sobre los sentimientos de las gentes pobres durante el franquismo, y esta en concreto, resume los deseos de formar familia y poseer una casa, por pequeña y frágil que parezca, de esos grupos de chicos y chicas jóvenes que acudían los domingos a los merenderos, sometidos a la censura moral, el horario familiar, y las restricciones de viviendas y sueldos insuficientes, que retrasaban la única salida que los jóvenes veían: crear una familia, tener una casa, trabajar⁵².

Aquellos ciudadanos agotados por una larga posguerra, apartados de lo público por la represión, que además había provocado la desaparición institucional y, en gran parte física, de la inteligencia democrática, se refugiaron en la familia y el vecindario, retroalimentado la cultura conservadora del hogar tradicional y la vivienda en propiedad. Más tarde, cuando el régimen vio que su única salida era el anclaje a Europa, mientras la guerra fría admitía la exclusión de las instituciones democráticas en ese anclaje concreto, el capitalismo español fue empujado por el continente hacia el auge económico más largo de su historia⁵³, y la familia jugó entonces el rol que el raquítrico Estado del Bienestar no podía desempeñar. Aún hoy sirve de coartada para que los gobiernos de la democracia creen que, como la plastilina, el bienestar puede adelgazar con solo apretar el puño.

51 Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: *Crónica sentimental...*

52 Motivo central de la novela de Rafael SÁNCHEZ FERLOSIO: *El Jarama*, Barcelona, Destino, 2012.

53 Xavier TAFUNELL y Albert CARRERAS: *Entre el Imperio y la Globalización: Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona, Edit. Crítica, 2018.

MODERNITAT RESISTENT. EMILI BLANCH I ROIG (1897-1996)¹

Gemma Domènech i Casadevall

Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural

Emili Blanch i Roig (Girona, 1897-1996) arquitecte proper als cercles renovadors de l'arquitectura catalana dels anys trenta, encapçalats per Josep Lluís Sert, i considerat l'introduïdor del racionalisme a la Demarcació de Girona, acabada la Guerra Civil va patir la inhabilitació professional, la incautació de béns i l'exili. Malgrat tot no va renunciar mai al seu compromís polític ni als principis de l'arquitectura moderna (identificada amb la República durant la postguerra). Tant els projectes executats durant l'exili mexicà, com els treballs duts a terme en el seu posterior retorn a Catalunya i, la seva participació en iniciatives ciutadanes de resistència cultural i democràtica així ho demostren.

1925 – 1936

Emili Blanch Roig (La Pera, Baix Empordà, 1897) obté el títol d'arquitecte l'any 1925 a l'Escola d'Arquitectura de Barcelona, on rep una formació ancorada en l'academicisme i al marge dels nous corrents estilístics europeus. Novetats que sí es deixen sentir fora de les aules entre el grup d'arquitectes que anys a venir protagonitzaran una important renovació arquitectònica a Catalunya. Francesc Fàbregas, Raimon Duran Reynals, Ricardo de Churruga i Germán Rodríguez Arias, companys d'estudis de Blanch, conformaran, amb Josep Lluís Sert al capdavant, el Grup d'Arquitectes i Tècnics Catalans pel Progrés de l'Arquitectura Contemporània (GATCPAC). El seu objectiu serà promoure l'arquitectura d'avantguarda lligada als corrents europeus del moment. Una arquitectura basada en el funcionalisme dels edificis, la manca de decoració supèrflua i la ruptura amb l'arquitectura

1 Amb el suport del suport del "Grup de Recerca en Patrimoni Cultural de Catalunya. Grup de Recerca en Patrimoni Cultural de Catalunya (GRPAC) 2017 SGR 00835" i "CERCA Programme / Generalitat de Catalunya".

històrica. Aviat el grup arribarà a tenir més de vuitanta socis, però en seran molts més, Emili Blanch entre ells, els que, sense estar associats, sovint per no viure a Barcelona, ciutat on el grup es desenvolupa, comparteixen els seus ideals: modernitzar el país a la llum dels nous corrents arquitectònics europeus. És a dir, dotar al país d'escoles, escorxadors, mercats, hospitals i habitatges dignes i salubres. Plenament identificats amb les polítiques republicanes progressistes, per a aquests joves la proclamació de la República serà la materialització d'una utopia d'habitatge digne per a les classes populars, urbanisme modern en el disseny de la ciutat, construcció d'equipaments públics d'ús social i protecció del patrimoni. Emili Blanch participarà plenament d'aquests anhels renovadors i practicarà una arquitectura de factura racionalista que suposarà la introducció a Girona del nou model arquitectònic.²

Suprimides les Diputacions Provincials i creades les Comissaries Delegades, el 28 d'abril de 1931, Emili Blanch, fins llavors Arquitecte Director de l'Oficina Provincial de Construccions Civils de Girona, passa a ser Arquitecte Director de la Secció d'Edificis Públics de la Comissaria Delegada de Girona. Des de la Comissaria escometrà importants projectes de modernització i millora dels serveis públics, especialment en l'àmbit de l'ensenyament i la sanitat, els dos pilars fonamentals de la política republicana. L'experiència de Blanch en el terreny de les construccions escolars projectades per a la Diputació servirà per estendre el mapa d'equipaments escolars pel territori: Vilafant, Fortià, Palau-saverdera, Sant Jordi Desvalls, Sant Jaume de Llierca, Flaçà, Les Olives, Regencós, Mollet de Peralada, Parlavà i Vila-sacra, a més de l'Escola d'Arts i Indústries i d'Idiomes i Biblioteca Pública de Palafrugell. Tots ells dissenyats seguint els principis formulats pel GAT-CPAC per als edificis escolars, és a dir, estructura modular basada en la classe, bona orientació i ventilació, ús de coberta plana utilitzable com a terrat i, absència total d'ornamentació i monumentalisme.

En el seu paper d'arquitecte de la Generalitat a Girona, Emili Blanch reforma i amplia l'antic Hospital de Santa Caterina, rebatejat com a Hospital de les Comarques Gironines, amb l'adequació d'una sala com a Clínica Infantil l'any 1933 i la construcció d'un nou edifici de tres plantes dos anys després. En col·laboració amb Francesc Folguera, intervé també en el Sanatori Martí Julià de Salt amb la construcció d'un nou pavelló destinat als malalts crònics tranquils. Ambdós edificis, enderrocats recentment, estaven inspirats en els models europeus contemporanis i utilitzaven els cànons de la nova arquitectura.

A banda de la seva feina a l'administració, en aquests anys des del seu despatx, projecta les que seran les obres més reconegudes de la seva carrera: la Casa

2 AAVV: *El g.a.t.e.p.a.c. y su tiempo. Política, cultura y arquitectura en los años treinta*, Barcelona, V Congreso Docomomo Ibérico, 2005. Gemma DOMÈNECH i Rosa Maria GIL: *Un nou model d'arquitectura al servei d'una idea de país*, Barcelona, Fundació Josep Irla - Duxelm, 2010.



Fig. 1: Antiga Escola d'Arts i Indústries i d'Idiomes i Biblioteca Pública de Palafrugell, 1931 (ICRPC. Jordi S. Carrera)

Junquera (1931) i la Casa Teixidor (1934), a més del seu habitatge (Casa Blanch, 1932) al carrer Bernat Boades de Girona, o la Casa Reig (1934) i la Casa Guillamet (1935) a Figueres. I d'altres que si bé han estat obviades per la crítica, les igualen en vàlua. Obres que no varen sobreviure al creixement urbanístic i que han restat oblidades: el garatge i habitatge per a Sebastià Monjonell (1930 i 1934) i la casa per a Dolors Vila (1933), ambdues al carrer Dr. Ametller de Girona. Tots ells projectes caracteritzats per la simplicitat compositiva i l'austeritat decorativa, on l'arquitecte utilitza formes geomètriques simples, coberta plana, baranes de barrots horitzontals, finestres agrupades en franges sovint remarcades amb motllures... és a dir, tot el repertori propi del racionalisme.³

3 Per conèixer *in extenso* la producció arquitectònica d'aquests anys, vegeu Gemma DOMÈNECH i CASADEVALL: *Emili Blanch Roig (1897-1996). Arquitectura, patrimoni, compromís*, Girona, Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, 2012.



Fig. 2: Casa Blanch, Girona, 1932
(ICRPC. Jordi S. Carrera)



Fig. 3: Casa Guillemet, Figueres, 1934
(ICRPC. Jordi S. Carrera)

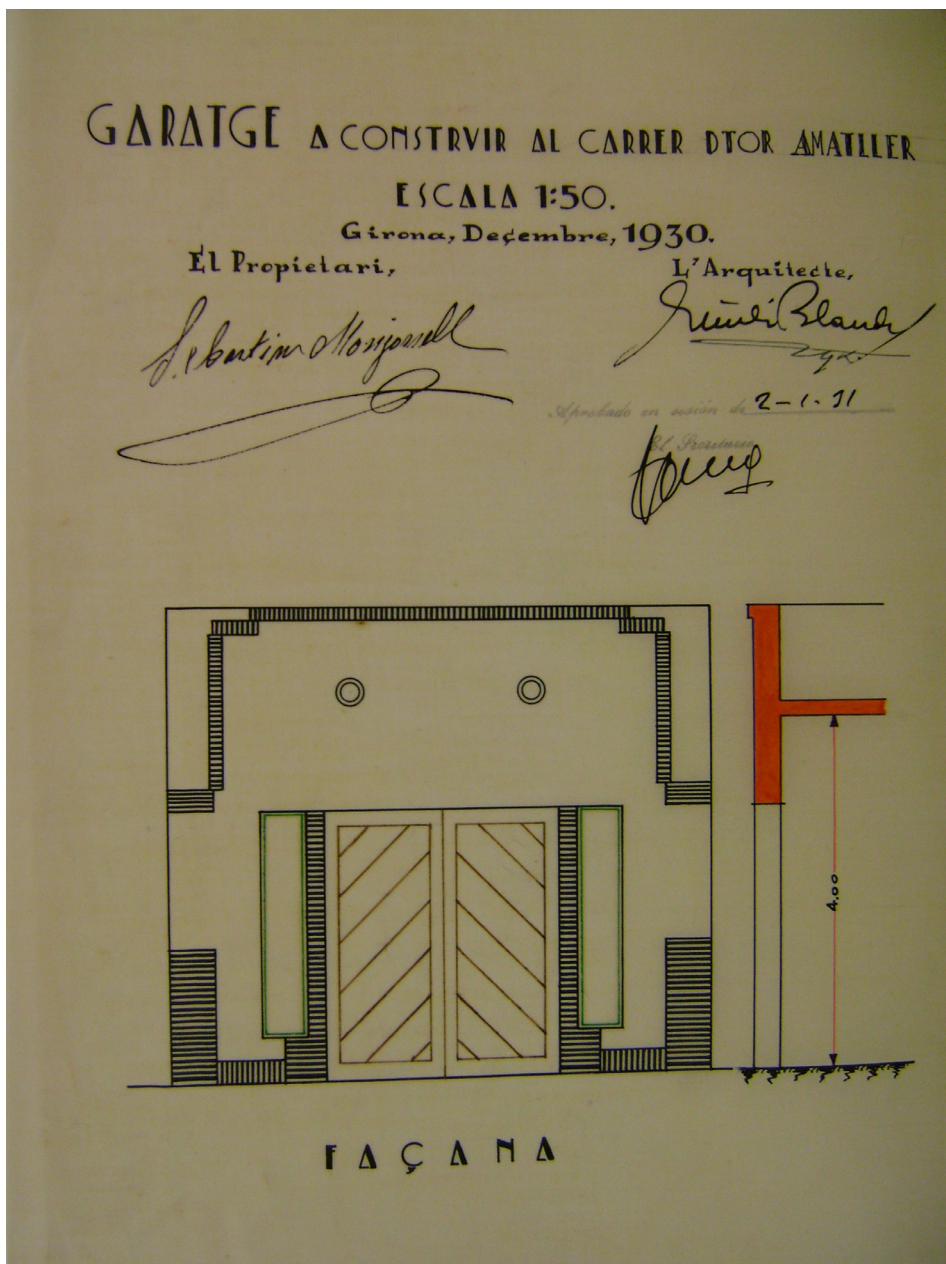


Fig. 4: Garatge per a Sebastià Monjonell, Girona, 1930
(Ajuntament de Girona. AMGi. Sèrie Llicències d'obres)

1936-1939

En els moments de màxima violència iconoclasta que acompanyen les primeres setmanes de la guerra, Emili Blanch participa activament en la salvaguarda i ordenació del patrimoni artístic com a membre de la Comissió del Patrimoni Artístic i Arqueològic de Girona, creada el 22 de juliol de 1936 pel Comitè Executiu Antifeixista de Girona. Les accions de la Comissió permetran aturar els atacs incontrolats contra el patrimoni eclesiàstic i salvar un important nombre d'obres d'art i edificis. Però la seva feina no acaba aquí i, tot i les dificultats del moment, embasten interessants projectes d'ordenació i posada en valor del patrimoni artístic.⁴

Al llarg dels tres anys de guerra, Emili Blanch segueix al capdavant de la secció d'Edificis Públics de la Comissaria Delegada, tenint cura dels immobles de la Generalitat i projectant equipaments de caire social (Biblioteca Popular de Girona, Museu del poble, etc.). Però, a mesura que el front s'acosta, cada vegada són més els projectes que queden al calaix per manca de subministraments i de mà d'obra. Cal concentrar tots els esforços en les obres defensives i en l'habilitació d'hospitals de sang, que també seran responsabilitat d'Emili Blanch.⁵

1939-1948

Acabada la Guerra Civil, la seva militància política a Esquerra Republicana i el seu treball pel govern de la República li comporten una sentència condemnatòria en el procés que contra seu segueix el Tribunal de Responsabilidades Polítiques. A l'informe redactat per la Guàrdia Civil apareixen alguns dels càrrecs que van presentar en contra seva:

Al iniciarse la dominación roja en ésta siguió perteneciendo al mismo partido (ERC) y desempeñó igual cargo que antes tenía (Arquitecte de la Generalitat) [...] también desempeñó cargo en la Junta [...] del Patrimonio Artístico [...] siendo persona de gran confianza para los dirigentes marxistas, por el entusiasmo con que secundaba cuanto disponían las Autoridades rojas [...] Es individuo considerado peligroso enemigo de la Causa Nacional, gran propagandista del separatismo...⁶

4 Joaquim NADAL i FARRERAS i Gemma DOMÈNECH i CASADEVALL: *Patrimoni i guerra. Girona 1936-1940*, Girona, Ajuntament de Girona, 2015.

5 Expedient d'Amnistia Emili Blanch Roig (23/07/1977 – 08/08/1980), Arxiu Diputació de Girona, Sèrie Represàlia Política, núm. 962.11

6 “Extracte de l'”Expediente de Responsabilidades Polítiques”, copiat al peu de la lletra en tornar de l'exili l'any 1948”, Arxiu Municipal de Girona, Fons Emili Blanch. Documentació personal.

El 6 de març de 1940, Emili Blanch és sancionat amb la «*incautación total de bienes, inhabilitación absoluta en su grado máximo y relegación a las Posesiones africanas por el plazo de quince años*». ⁷ Però, aquesta no és la única condemna que haurà d'afrontar. La voluntat del nou règim d'esborrar el passat immediat i de trobar adeptes a la nova ideologia comporta una intensa labor de depuració dels professionals que havien treballat per la República. En el cas dels arquitectes, des de finals de juliol de 1939, les Comisiones de Depuración constituïdes en el si dels col·legis professionals analitzaven la conducta dels seus afiliats segons els paràmetres del nou règim. El juliol de 1942, el tribunal professional resol per a Blanch la «*suspensión total en el ejercicio público y privado de la profesión en todo el territorio nacional, sus posesiones y Protectorado*». ⁸ És a dir, la total inhabilitació per a l'exercici de l'arquitectura.

Sense esperar la resolució de cap d'aquests processos, la nit del 26 de gener de 1939 Emili Blanch travessava a peu la frontera francesa per Portbou iniciant un exili de nou anys que el duria a França i Mèxic. ⁹

Després d'una breu estada a Perpinyà, on es retroba amb la seva esposa, Maria Batlle, es traslladen a Montpeller, on són admesos a la Résidence des Intel·lectuals Catalans. En els anys passats a Montpeller, Blanch participa plenament de la vida cultural de la comunitat catalana, tal com recull en les seves memòries Artur Bladé. ¹⁰ Figures de primer nivell en la cultura catalana (Carles Riba, Clementina Arderiu i Pompeu Fabra), vells amics (Josep Maria Corredor, Ferran Rahola Auguet, Lluís Franquesa, Pere Blasi Merganges) i noves coneixences (Martí Rouret, Nicolau Battestini Galup, Antoni Xirau Palau i Artur Bladé Desumvila), majoritàriament de l'òrbita d'Esquerra Republicana, configuraran el cercle d'Emili Blanch a Montpeller. Proper al grup, encara que d'una generació més jove, és Alexandre Cirici. El futur escriptor i crític d'art, teixirà amb Blanch una relació fonamentada en l'admiració que l'arquitecte desperta en el jove estudiant. Cirici, que abans de la guerra havia començat els seus estudis a l'Escola d'Arquitectura de Barcelona i a Montpeller els reprèn, en el seu dietari d'exili es refereix a Emili Blanch com «el del grup escolar racional de Girona» o, el que «havia estat el representant del GATCPAC a Girona». ¹¹ Emili Blanch també es mostra interessat per la feina del jove Cirici: el juliol de 1939, assisteix a la inauguració de l'exposició de dibuixos i aqua-

7 Sentència publicada al BOP núm. 32, de 14 de març de 1940 i al BOE núm. 75, de 15 de març de 1940.

8 "Orden por la que se imponen sanciones a los arquitectos que se mencionan", *Boletín de la Dirección General de Arquitectura*, p.18-20.

9 Emili Blanch travessa a peu la frontera francesa la nit del 26 de gener. De la duresa del moment en deixa constància en els seus apunts biogràfics. "Guió per unes memòries", Arxiu Municipal de Girona, Fons Emili Blanch, Documentació personal.

10 Artur BLADÉ i DESUMVILA: *L'exiliada*, Obra Completa, vol. 2, Barcelona, Cossetània edicions, 2006. ÍD.: *L'exiliada. Segona part*. Obra Completa, vol.9, Barcelona, Cossetània edicions, 2010.

11 Alexandre CIRICI: *Les hores clares*, Barcelona, Destino, 1997, pp. 88 i 273.

rel·les al Museu del Treball en que Cirici participa i, el setembre de 1941, a la lectura del seu assaig sobre la història de Catalunya.¹² L'amistat amb Cirici serà precisament la que permetrà a Emili Blanch reprendre la seva carrera com a arquitecte. Cirici compagina els estudis amb la feina en el despatx d'un arquitecte local, Jean de Richemont, i serà aquí, on per intermediació de Cirici, Blanch podrà tornar a l'exercici de la seva professió. Junts treballen, entre d'altres, en un gran projecte de casernes «que havien d'harmonitzar-se amb una ciutadella antiga, perquè era obligatori de projectar-les en un pur estil Lluís XIV».¹³ Un estil radicalment oposat als seus gustos però que representava una font d'ingressos més enllà dels minsos subsidis que rebien els refugiats de la colònia catalana.

El 14 d'abril de 1942, Emili Blanch i Maria Batlle, salpen del port de Marsella en el Marechal Lyautey amb destinació a Casablanca, i d'allà continuen el viatge cap a Mèxic a bord del Nyassa, i desembarquen a Veracruz el 22 de maig de 1942.¹⁴ Les dificultats de la vida a la França ocupada i les facilitats donades pel govern mexicà els han animat a fer el pas de creuar l'Atlàntic.

Establert a la capital, Emili Blanch comença a treballar per la constructora CON-TE, i en paral·lel obre despatx propi on rep encàrrecs de la nombrosa comunitat catalana, però també de la població local. Més endavant, l'any 1946, s'associa amb els espanyols José (enginyer) i Juan Rivaud (arquitecte) per crear l'empresa Rivaud y Blanch, Arquitectos. En els sis anys que Emili Blanch resideix a Mèxic projecta més de quaranta obres entre habitatges i edificis industrials. En la majoria exhibeix el repertori racionalista importat de Catalunya. La casa per a Emilia García al barri de Chapultepec (1943), la Fabrica de calzado per a José María Fernández (1944), el concessionari Durkin Motors (1945), les cases econòmiques per a la Cooperativa P.H., amb els germans Rivaud (1946), el bloc de pisos per a Alfredo B. Cuéllar (1947), també associat als Rivaud, l'edifici comercial i d'habitatges *Productos* (1947), el bloc Laguillo-García, i el Centre Comercial *Sears Roebuck and Co.*, totes a Ciutat de Mèxic, en són bons exemples. Però en alguns casos, la influència del client fa decantar l'arquitecte cap a les fórmules tradicionals. El Pavelló Català a la Feria del Libro de México de 1946, la Casa per a Josep García Borràs a Churubusco (1946), l'ampliació d'un edifici preexistent per a Elsa Sandoval a Cuernavaca (1946), que en els plànols rep el nom de Casa Cau Ferrat, i el monument funerari per al poeta català Pere Matalonga (1947), són quatre projectes destinats a la comunitat catalana en els

12 Artur BLADÉ I DESUMVILA: *L'exiliada*, Obra Completa, vol. 2, Barcelona, Cossetània edicions, 2006, p. 190. ÍD.: *L'exiliada. Segona part*. Obra Completa, vol. 9, Barcelona, Cossetània edicions, 2010, p. 193.

13 Alexandre CIRICI: *Les hores clares*, Barcelona, Destino, 1997, p. 273.

14 Les dificultats administratives prèvies a l'embarcament i les peripècies del viatge queden consignades a les cartes que Blanch envia a Carles Riba, que roman a Montpeller. Arxiu Nacional de Catalunya, Fons Carles Riba – Clementina Arderiu, 1-26-T-111.

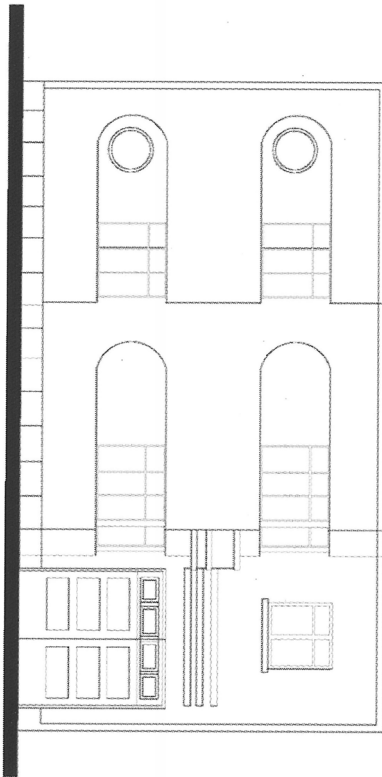


Fig. 5: Casa per a Emília García, 1943
(Ajuntament de Girona. AMGi.
Fons Emili Blanch)

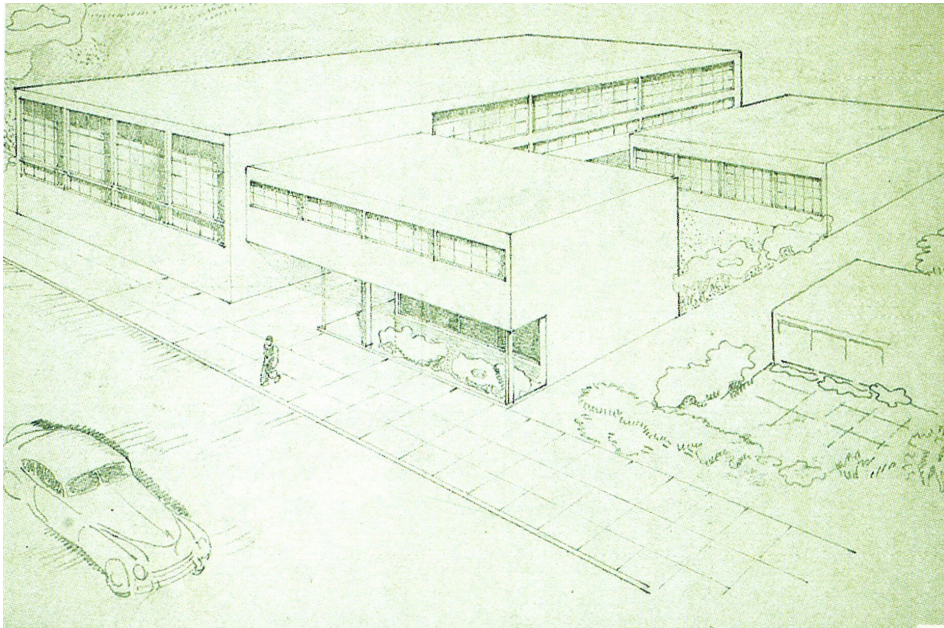


Fig. 6: *Fábrica de calzado* per a José María Fernández, 1944
(Ajuntament de Girona. AMGi. Fons Emili Blanch)

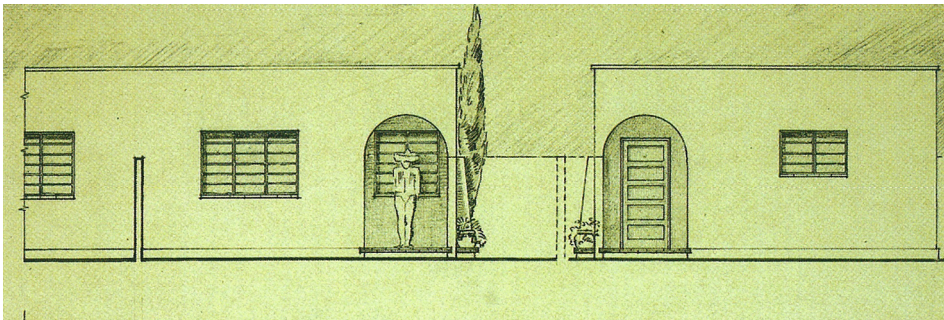


Fig. 7: Cases per a la Cooperativa del P. de H., 1946
(Ajuntament de Girona. AMGi. Fons Emili Blanch)



Fig. 8: Bloc Laguillo-García, s.d. (Ajuntament de Girona. AMGi. Fons Emili Blanch)



Fig. 9: Pavelló català a la *Feria del Libro de México*, 1946
(Ajuntament de Girona. AMGi. Fons Emili Blanch)

quals Blanch s'allunya del repertori racionalista per acostar-se a l'arquitectura tradicional catalana.¹⁵

L'èxit professional de Blanch a Mèxic és evident, però no és una excepció. Exemplifica la tant lamentada pèrdua de talent que l'exili va significar per a Catalunya i per a Espanya i, igualment, la gran aportació que va significar per als països d'acollida. En el camp de l'arquitectura, la diàspora republicana va representar la fugida de l'Estat Espanyol d'una cinquantena de professionals, tots ells representants de l'avantguarda que en la majoria de casos introduiran el nou model arquitectònic en els països que els acullen.¹⁶

1948-1977

Malgrat els èxits professionals i la difícil situació que els esperava a Catalunya, el 21 de febrer de 1948, Emili Blanch i Maria Batlle s'embarquen des de Nova York en el Vapor Marqués de Comillas amb destí a Bilbao i Catalunya.¹⁷ L'escenari que troben a la seva arribada el descriu el propi protagonista: «Tots els bens i propietats es troben INCAUTATS en poder de l'Estat Franquista i això fa que no puguem exercir la Professió, degut a que no hem estat “DEPURATS” per aquest NOU REGIM FRANQUISTA».¹⁸ La incautació de béns afecta evidentment el seu domicili de Girona, ocupat per l'Auxilio Social de Falange des de 1940, al qual poden accedir poc després de la seva arribada pagant un lloguer (pels baixos de la seva pròpia casa) a l'Estat. Una situació difícil que el matrimoni suporta estoicament fins que pot recuperar la titularitat de l'immoble l'any 1977.¹⁹

En paral·lel a aquesta *sui generis* “recuperació” del domicili, Blanch intenta recuperar la seva professió, de la qual, com hem vist, havia estat apartat l'any 1942. Així, el maig de 1948 escriu al degà del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya i Balears demanant el seu reingrés a l'entitat. En aquest cas, un afortunat error administratiu afavoreix a Blanch. Dos anys després, Emili Blanch és admès de forma provisional a la corporació. A la seva resposta, el degà confessa que «no se ha

15 Gemma DOMÈNECH i CASADEVALL: *Emili Blanch Roig (1897-1996). Arquitectura, patrimoni, compromís*, Girona, Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, 2012.

16 Juan Ignacio del Cueto ha recollit les trajectòries del grup d'arquitectes procedents de l'Estat espanyol que troben a Mèxic les condicions favorables per a desenvolupar les seves carreres. Juan Ignacio del CUETO RUIZ-FUNES: *Arquitectos españoles exiliados en México*, México, Bonilla Artigas Editores – UNAM Facultad de Arquitectura, 2014.

17 Rebut del passatge en el vapor *Marqués de Comillas*, Arxiu Municipal de Girona, Fons Emili Blanch, Documentació personal.

18 *Dades per a una biografia*, Arxiu Municipal de Girona, Fons Emili Blanch, Documentació personal, p. 3.

19 “*Juzgado Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona. Pieza de Embargue N.º 252/54 de 1940 contra Emilio Blanch Roig vecino de Gerona*”, Arxiu Històric de Girona, Fons Audiència Provincial de Girona, capsa 868 expedient 852.

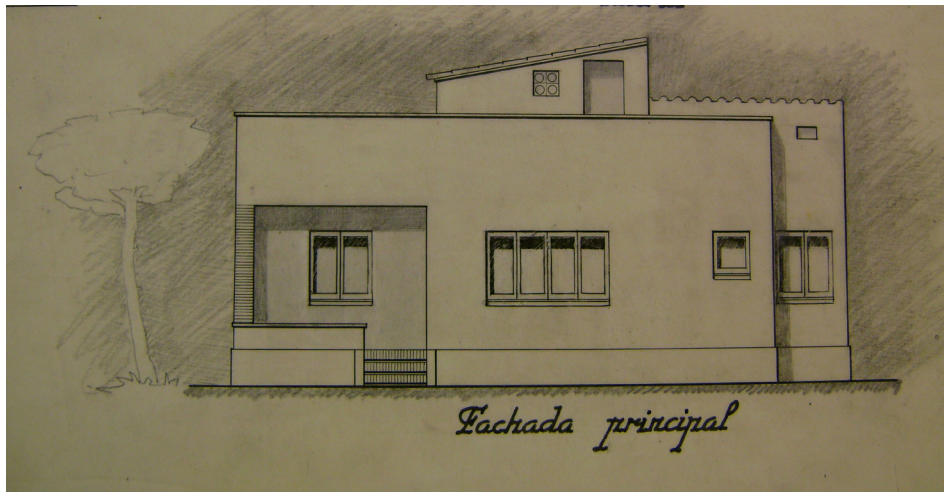


Fig. 10: Casa per a Ricard Camps i Carme Sauri a Colera, 1957 (Ajuntament de Girona. AMGi. Sèrie Llicències d'obres)

recibido hasta la fecha comunicación alguna resolutoria del expediente referente a depuración de dicho Arquitecto remitido en su día a la Dirección General de Arquitectura». ²⁰ És a dir, que tot i que la seva condemna havia estat publicada al BOE núm. 198, del 17 de juliol de 1942, el tribunal no l'havia comunicat formalment al col·legi, per tant no constava en l'expedient de Blanch i no existien arguments que l'impedissin col·legiar-se i tornar a treballar a Catalunya.

Superats els impediments administratius, el seu retorn a l'arquitectura no suposa la represa de la carrera estroncada el 1939. Únicament podrà construir petits habitatges als nous eixamples que s'estan creant a Girona i a moltes viles del seu entorn, i alguns equipaments turístics a la Costa Brava, sobretot per al cercle familiar i d'amistats. Perquè la societat que el rep l'impedeix tornar a gaudir del prestigi social i arquitectònic que havia tingut abans de la guerra. Una societat aïllada dels corrents europeus i tancada en ella mateixa, molt llunyana ideològicament de la que ell va abandonar l'any 1939. Amb tot, en la majoria de projectes dels anys 50 i 60, Emili Blanch no renunciarà als principis de l'arquitectura moderna. Si a la modesta casa unifamiliar per a Joan Baldoira que projecta l'any 1950, apareixen tímidament els recursos estilístics del moviment modern, serà a les cases d'estiueig que construeix a la Costa Brava a partir de la segona meitat dels anys 50, on aquests es faran plenament presents. Dels diversos municipis on treballa, cal destacar el cas de Colera, a l'Alt Empordà, on podem copsar clarament la resis-

20 Expedient d'Amnistia Emili Blanch Roig (23/07/1977 – 08/08/1980), Arxiu Diputació de Girona, Sèrie Represàlia Política, núm. 962.11.

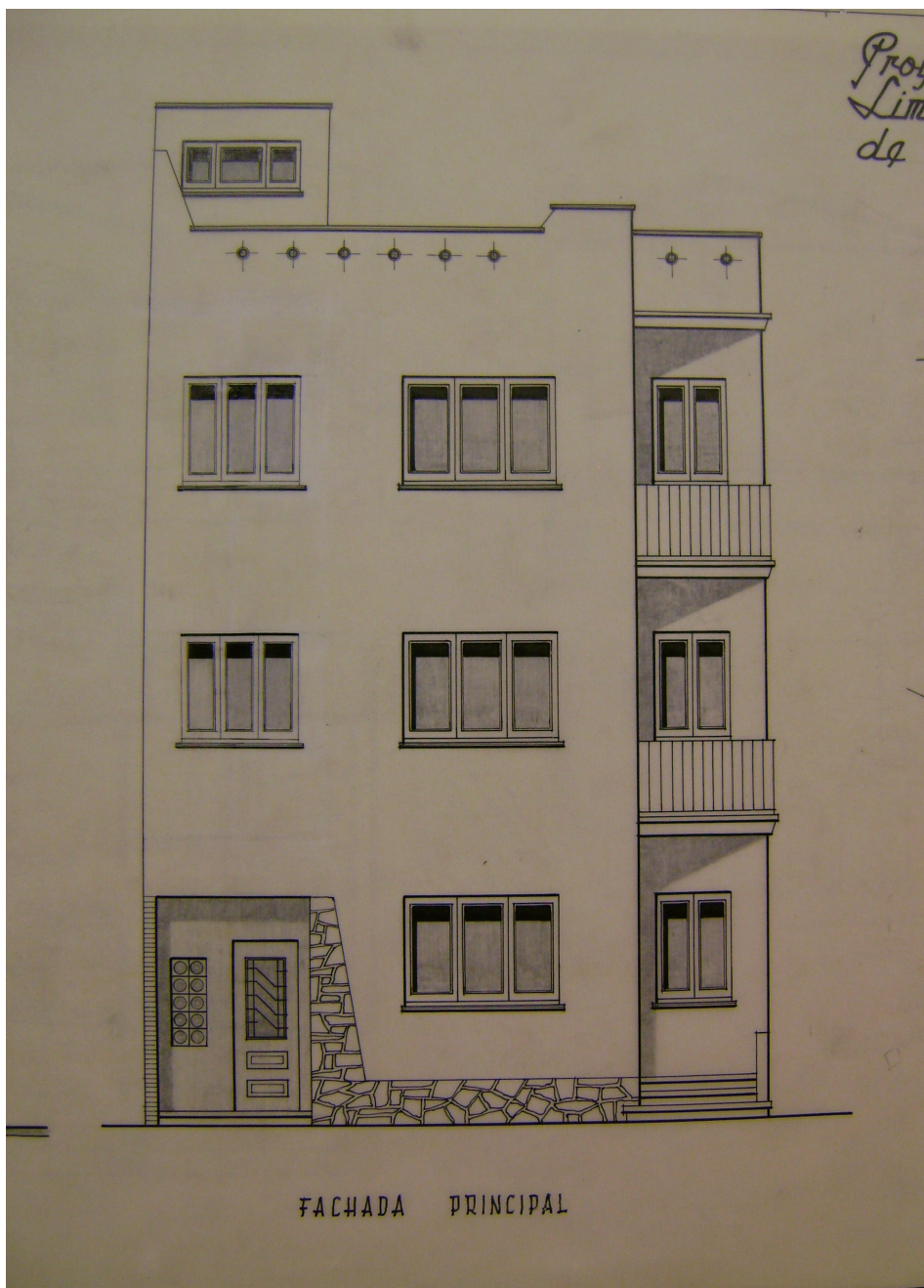


Fig. 11: Apartaments per a Madeleine Pradal a Colera, 1963
(Ajuntament de Girona. AMGi. Fons Emili Blanch)

tència de Blanch a l'estil oficial. Les cases per a Ricard Camps i Carme Sauri (1957), per a Francesc Bonal i Manuel Guillén (1958), per a Lucien Grand i Ivonne Juvault (1962), per a Josep Maria Varés i Maria Comalada (1962) i per a Montserrat Campasol (1963), o els blocs d'apartaments per a Lluïsa Batlle (1961) i per a Madeleine Pradal (1963), exhibeixen tots els elements del catàleg definit en els anys trenta pel GATCPAC.

La petja d'Emili Blanch a la Costa Brava s'expandeix des de Colera vers bona part de la costa de l'Alt i el Baix Empordà. Des de finals dels anys cinquanta fins a les darreries dels seixanta, Llançà, L'Escala i L'Estartit presenten interessants propostes. En són una bona mostra, la petita casa de vacances de Josep Caramany a Llançà (1957), l'Hotel Oasis de L'Estartit (1959-1964), la casa per a Martí Solés (1964), per a Pierre Sitja (1965) i per a Robert Decharme (1966) a L'Escala i, l'Hotel per a Willy Mottier a Albons (1965), entre d'altres.

Tot i la militància en el moviment modern, Emili Blanch, sabrà adaptar-se al gust dels seus clients amb un arquitectura d'arrel clàssica quan les circumstàncies ho reclamen. El conflicte ideològic que viurà Blanch en aquests casos, es deixa entreveure en els textos d'alguns dels seus projectes. L'agost de 1955, a la memòria que acompanya els plànols de la casa de pagès per a Juan Flores i Ana Cervantes, Blanch escriu: «Se trata de una construcción de planta baja solamente, que en su orientación y distribución ha debido someterse enteramente a los deseos concretos de los Sres propietarios».²¹

Tot i l'adversitat de les circumstàncies que li toca viure, Emili Blanch es manté fidel al seu compromís polític. L'any 1963 participa, amb 42 socis més, en la fundació de la llibreria Les Voltes de Girona, que anys a venir esdevindrà icona de la lluita catalanista.²² Aquest mateix compromís amb els valors democràtics i la fidelitat als principis de l'arquitectura moderna, l'impulsen a pronunciar-se públicament contrari a la construcció l'any 1970 de la llotja mirador a la plaça Sant Domènec de Girona. El projecte, inicialment concebut com a mirador sobre la ciutat, però ràpidament redefinit com a monument feixista als morts durant la guerra, es construïa amb les restes conservades del claustre del convent de Sant Francesc. Emili Blanch és un dels quinze firmants de la carta de rebuig al projecte publicada a la revista *Presència*,²³ que si bé no aconsegueixen aturar el projecte creen les bases perquè tot just encetada la democràcia se'n tramiti al seu enderroc.

21 "Casa de pagès per a Juan Flores i Ana Cervantes", Arxiu Municipal de Girona, Sèrie Llicències d'obres. Reg. 06821.

22 Guillem CABEZAS: "Les Voltes: la llibreria resistent", *Revista de Girona*, núm. 259, 2010. pp. 54-58.

23 AAVV, "Els arquitectes i la plaça de Sant Domènec", *Presència*, 31.10.1970, p. 3.

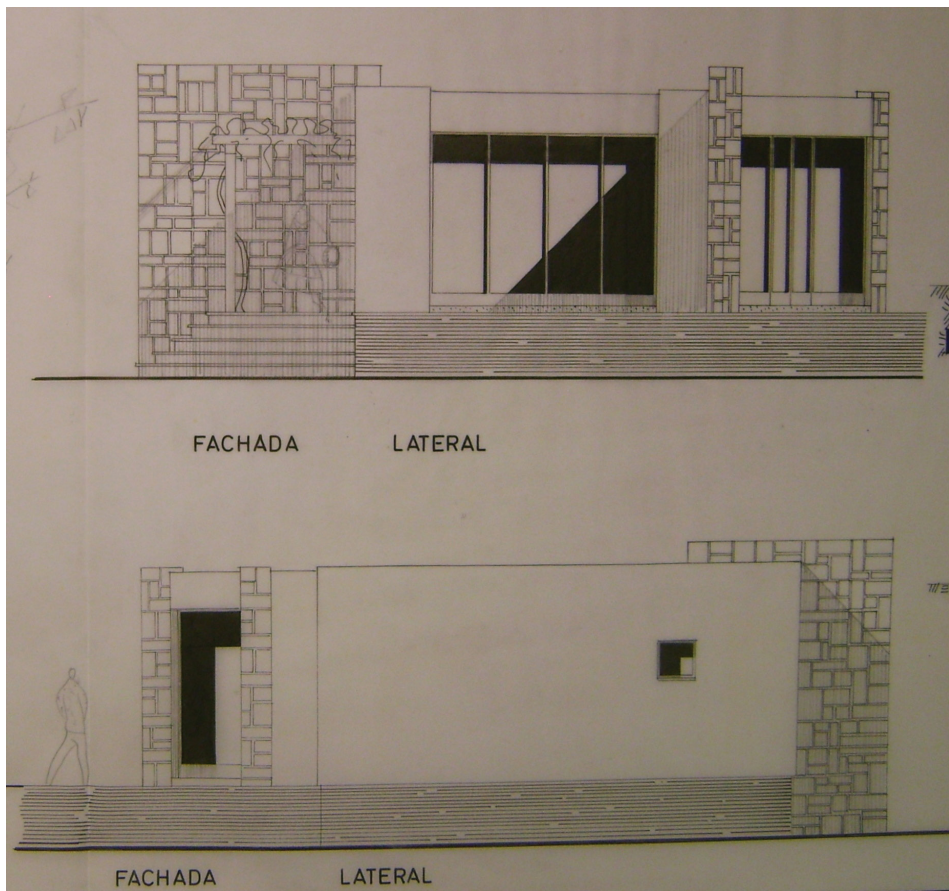


Fig. 12: Casa per a Martí Solés a L'Escala, 1964
(Ajuntament de Girona. AMGi. Fons Emili Blanch)

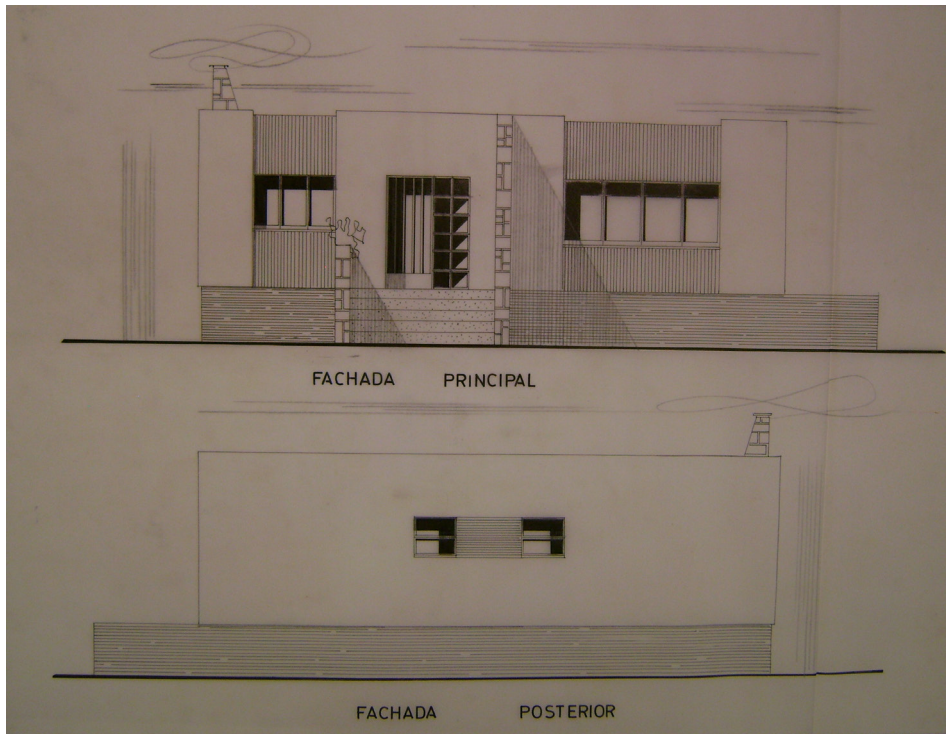


Fig. 13: Casa per a Pierre Sitja a L'Escala, 1965
(Ajuntament de Girona. AMGi. Fons Emili Blanch)

1978-1996

La fidelitat al moviment renovador en el qual havia militat en els anys trenta s'expressa clarament en el seu darrer projecte arquitectònic: l'adequació del Mas Blanch de la Pera per a destinar-lo a residència geriàtrica i llegar-la a la Generalitat de Catalunya. Aquest projecte, iniciat l'any 1983, el manté en actiu fins a la seva mort, el 9 de gener de 1996. En una entrevista realitzada un any abans, exposava els principis que regien el seu projecte i que responien a la voluntat de crear un entorn saludable i còmode per als residents, on poguessin gaudir de la natura i de la cultura. Per a Blanch, «La feina d'un arquitecte és distribuir bé l'espai perquè la vida hi sigui fàcil»,²⁴ és a dir, seixanta-cinc anys després, amb una guerra perduda, un dolorós exili i un difícil retorn, Emili Blanch no havia renunciat als principis arquitectònics del racionalisme, que ell resumia en tres paraules: bellesa, profit i comoditat, ni als ideals de la República.²⁵

24 Mireia COSTA-PAU: "L'arquitecte Emili Blanch reconverteix la seva finca de la Pera en un geriàtric", *El Punt*, 30 de gener de 1995, p.3.

25 Mireia COSTA-PAU: "L'idealisme és la millor qualitat humana", *El Punt*, 20 de febrer de 1995, p. 16.

LAS MEDIDAS DE COERCIÓN DEL EJÉRCITO GOLPISTA
CONTRA SUS COMBATIENTES Y SUS ACTITUDES SOCIOPOLÍTICAS.
ESPAÑA, 1936-1939

Francisco J. Leira-Castiñeira
Universidade de Santiago de Compostela

Introducción

Los objetivos que persigue este artículo se dividen en dos bloques. Por un lado, explicar las medidas de control y vigilancia desarrolladas por el ejército sublevado desde el fracaso del golpe de estado, y por otro, analizar las opiniones populares, comportamientos y actitudes sociales de sus combatientes en el frente, convirtiéndolos en sujetos de estudio. Dos aspectos que están intrínsecamente relacionados, pues el tipo de medidas de encuadramiento sirve para comprender la idiosincrasia de los miembros que componían la milicia golpista. Eran combatientes que procedían de una sociedad civil compleja y heterogénea en todos los factores de la vida¹. De modo que tuvieron que encuadrar en sus filas a reclutas con identidades, preocupaciones o afinidades sociopolíticas dispares, especialmente a las defendidas por quienes los reclutaban como dejaron constancia de ello en la prensa controlada por el partido fascista español, Falange Española y de las JONS². Consecuentemente, el hilo conductor de esta investigación es

1 Como base teórica: Thomas E. MARSHALL: *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1998. Para el caso español: Andrés DOMÍNGUEZ ALMANSA: *Historia social do deporte en Galicia, 1850-1920*, Vigo, Galaxia, 2009, pp. 227 y ss. Jorge URÍA: *Historia social del ocio en Asturias, 1898-1914*, Oviedo, CEH-UGT, 1996. Gonzalo SANTOJA GÓMEZ-AGERO: 'El afán de leer y la conquista de la cultura', en Ángeles EGIDO LEÓN (coord.): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 215-230. Lucía CRESPO: "Los espacios de la sociabilidad republicana en la España provinciana de la Restauración", en Juan SISINIO PÉREZ GARZÓN (ed.): *Experiencias republicanas en la historia de España*, Madrid, La Catarata, pp. 212-248. Dolores RAMOS PALOMO: "Las primeras modernas. Secularización, activismo político y feminismo en la prensa republicana: Los gladiadores (1906-1919)", *Historia Social*, 67 (2010), pp. 93-112. Alejandro QUIROGA: *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 2008. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011.

2 Francisco SEVILLANO CALERO: *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante, Servicio de publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003.

comprobar si tuvieron éxito las medidas del ejército golpista, teniendo en cuenta que se trataba de una guerra civil en donde el apoyo no estaba definido por las líneas que controlaba cada bando³. Las técnicas y métodos de investigación para conseguir este objetivo han sido el análisis través de expedientes de archivos militares y civiles, fuentes orales y memorias escritas. Geográficamente, el territorio al que más atención se ha prestado ha sido Galicia, porque supone un estupendo banco de pruebas, al ser uno de los territorios de los que primero se apoderaron los golpistas, manteniéndose como hipótesis que la experiencia obtenida sirvió para aplicarla en otros lugares. Asimismo, en este territorio se desarrollan los cuatro pilares del bando insurgente durante el año 1936, el inicio del reclutamiento forzoso, la creación de milicias civiles, la propaganda y la dura represión política –intrínsecamente ligadas al transcurso de la guerra–.

Tras el golpe de estado, se militarizaron fábricas, telecomunicaciones, medios de comunicación y hospitales. Desde el día 8 de agosto de 1936 se inició un reclutamiento forzoso que obligó a toda una generación a vivir una de las experiencias más traumáticas que puede experimentar una persona⁴. Para realizarla se emplearon los resortes legales que usó la Segunda República antes del golpe, pues en un principio, estos soldados fueron llamados para hacer el servicio militar obligatorio, primera vez que se imponía en un territorio de España. Ello dio lugar a un ejército social, político y culturalmente heterogéneo. Por esta razón, primero el Estado Mayor de la Junta de Técnica del Estado, y el Cuartel General del Generalísimo después, se preocuparon de desarrollar medidas de control, vigilancia y castigo para poder ganar la guerra, único objetivo insurgente. Este aspecto obliga a estudiar la relación entre la institución en los que están integrados y el comportamiento y las actitudes sociales de los combatientes. Por este motivo, el artículo está dividido en dos epígrafes en donde la voz de los soldados va a estar presente en ambas, así como las políticas implantadas por la institución.

El caso español, en líneas generales, difiere en algunos puntos con la Alemania nacionalsocialista o la Italia fascista, sus más cercanos referentes comparativos⁵. En España, no existió un proceso de aculturación y represión hasta el golpe de estado. Previamente existió un contexto político diferente, en el que la oposición aún no había sido diezmada y convivían, no exentos de conflictos,

3 Sthatis KALYVAS: *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010, p. 42. Bill KISSANE: *Nations Torn Asunder: The Challenge of Civil War*, Oxford, Oxford University Press, 2016. David ARMITAGE: *Civil Wars: A History in Ideas*, New York, Alfred A. Knopf, 2017.

4 James MATTHEWS: *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2013, pp. 54-59, y Michael SEIDMAN: *A ras de suelo: historia social de la República durante la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2003, e ÍD.: *La Victoria Nacional. La eficacia contrarrevolucionaria en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2012.

5 Antonio CAZORLA: “Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular”, en *Historia y Política*, 8 (2002), pp. 303-320.

diferentes ideologías y organizaciones sociopolíticas. A lo largo del siglo XIX y comienzos del XX se fue fraguando una compleja y cada vez más activa sociedad civil, que tuvo su reflejo en un asociacionismo creciente y diverso⁶. En el mundo rural existía un prolífico y heterogéneo movimiento asociativo, tanto conservador como progresista. Una realidad similar a la producida en el mundo urbano, donde convivían, a medida que avanzaba la República, un importante movimiento obrero con unos contrarrevolucionarios que fueron cobrando fuerza⁷. Huellas de un despertar social que influenció a toda la sociedad en mayor o en menor medida. La experiencia de guerra, en cierto modo, depende del proceso de socialización previo, que no tiene por qué tener connotaciones ideológicas, sino que se refiere a una forma de convivir, a unas relaciones interpersonales, a una forma de organizarse social y políticamente dentro de una comunidad determinada que tras la guerra fue destruida⁸.

Como en todas las guerras totales, es conocido que en la retaguardia, en los territorios donde triunfó el 18 de julio, los golpistas pusieron en marcha una maquinaria bélica basada en la movilización de todos los elementos materiales y humanos. Sin embargo, recibió escasa atención historiográfica, pues exclusivamente se analizó la guerra civil desde la perspectiva de la historia militar tradicional. La violencia fue analizada, pero exclusivamente la perpetrada en la retaguardia a causa del terror desenvuelto por ambos bandos. En el frente, los nuevos análisis socioculturales quedaron obviados de las investigaciones, con la excepción de investigadores como Javier Ugarte, Xosé M. Núñez Seixas, Javier Rodrigo, Michael Seidman o James Mathews, publicados de modo reciente. Algo que contrasta con la tradición historiográfica que tienen otros países europeos, donde el combatiente, el frente de batalla y sus protagonistas son objeto de estudio de este relato.

El poder de los golpistas en el frente se construyó bajo los cimientos de la integración, la disciplina, la vigilancia, el castigo y la culpa autoimpuesta por la experiencia y acciones que estaban perpetrando. Los sublevados, conocedores de que la guerra se gana a través de la paralización de elementos del enemigo, fomentaron la integración de soldados, pero no sin antes extraer la información

6 Miguel CABO: *O agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra, 1998. Emilio GRANDÍO: *A Segunda República en Galicia. Memoria, mito e historia*, Santiago, Nigra Trea, 2010. Rafael CRUZ: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

7 Miguel CABO: *O agrarismo...* Francisco COBO: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios: el caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011.

8 Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: "Represión franquista y desarticulación social en Galicia", en *Historia social*, 15 (1993), pp. 49-65. Francisco J. LEIRA CASTIÑEIRA: *La consolidación social del franquismo. La influencia de la guerra en los "soldados de Franco"*, Santiago, Juana de Vega, 2013.

militar y social que pudiesen del bando republicano⁹. Medidas complementarias a la propaganda y represión sociopolítica realizadas en retaguardia¹⁰, que servían de aviso a los soldados: si no cumplían diligentemente con sus obligaciones, la pena no recaería solo sobre ellos, sino sobre su familia, buscando con ello que la tropa no pensase en realizar acciones de resistencia. Las medidas de vigilancia y castigo se fueron perfeccionando al vislumbrarse la victoria sublevada. A partir del primer gobierno franquista, estaban plenamente desarrolladas y fueron fundamentales para perpetrar la represión política de posguerra, base del régimen franquista. Por su parte, la culpa de perpetrar la violencia en parte de la tropa es un factor que ha señalado Joanna Bourke como fundamental para entender ciertos comportamientos de los combatientes, pues provocó que los soldados perdiesen el ánimo para tomar una decisión contraria a la señalada por sus mandos¹¹. En el frente bélico, las víctimas fueron las mismas que los verdugos: «los soldados de Franco». Para que triunfase la coerción, las nuevas autoridades tuvieron que servirse de la colaboración forzosa de sus reclutas. Esto generó una memoria compleja y contradictoria que es necesario abordar historiográficamente.

Con todo esto, cabe decir que no existe una sola experiencia de guerra, sino varias y cambiantes en ese proceso de recordar el pasado vivido, en el que influye su pasado, su destino en el frente y su desmovilización. En el ejército de vanguardia existió una variedad de comportamientos y actitudes que van desde la militancia a la resistencia¹², pero basados en un silencio impuesto por la disciplina, el miedo y la vergüenza de ser partícipes de aquellas atrocidades. El combatiente tenía una misión: matar para sobrevivir, una lección que aprendieron desde que fueron destinados al frente y comenzaron a entender la realidad de la guerra, donde la ideología, la propaganda, los discursos escuchados en retaguardia perdieron todo el sentido¹³. En el frente todos fueron víctimas, victimarios y testigos de la

9 James MATTHEWS: “Our Red Soldiers: The Nationalist Army’s Management of its Left-Wing Conscripts in the Spanish Civil War 1936-9”, *Journal Contemporary History*, 45 (2010), pp. 344-363.

10 Javier RODRIGO, *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008. Julio PRADA: *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense 1936-1939*, Barcelona, Ariel, 2006. Para propaganda, Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS: *¡Fuera el invasor!*, Madrid, Marcial Pons, 2006 y Francisco SEVILLANO CALERO, *Rojos: La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2007, e ÍD.: *La cultura de guerra del «nuevo Estado» franquista*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

11 Joanna BOURKE: *Sed de sangre. Historia íntima del combate cuerpo a cuerpo en las guerras del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2008, pp. 213-217.

12 Frédéric ROUSSEAU: “14-19, retrouver le monde sociale en guerre «Oser penser, oser écrire»”, en Frédéric ROUSSEAU (ed.): *La Grande Guerre des sciences sociales*, Quebec, Athéna, 2014, pp. 9-24, e ÍD.: “Repensar la Gran Guerra (1914-1918). Historia, testimonios y ciencias sociales”, en *Historia Social*, 78 (2014), pp. 135-153. Joanna BOURKE: *Sed de sangre...*, pp. 149 y ss. Benjamin ZIEMANN: *Violence and the German Soldier in the Great War. Killing, Dying, Surviving*, Londres, Bloomsbury, 2017, pp. 93 y ss. Sönke NEITZEL y Harad WELZER: *Soldados del Tercer Reich. Testimonios de lucha, muerte y crimen*, Barcelona, Crítica, 2011, pp. 329-351. MATTHEWS: *Soldados a la fuerza...*, pp. 238 y ss, y Andre LOEZ: *14-18. Les refus de la guerre: Une histoire des mutins*, París, Gallimard, 2013.

13 Sönke NIETELZ y Harad WELZER, *Soldados del Tercer Reich...*, pp 329-351.

violencia en función del escenario en el que se encontraron. Por eso, no se puede discernir qué actitudes fueron premeditadamente ideológicas. Hay que añadir la complejidad de unas lealtades políticas, que fluctúan en función del marco social en el que interactúan los individuos. Las identidades sociopolíticas no son fijas, ni asumidas conscientemente o de manera dogmática, sino que en ellas influyen el espacio de socialización, las relaciones personales con la política local y estatal e incluso conflictos inter y extracomunitarios transmitidos a través de la memoria. Además, existen sectores de la sociedad, difíciles de precisar en términos cuantitativos, que no participan en la vida política, o lo hacen en contadas ocasiones, sin que esto signifique el desconocimiento del debate público al que pueden acceder a través de sus relaciones cotidianas y del que reciben una influencia inconsciente¹⁴. Porque, al fin y al cabo, la mayoría de los combatientes no querían ser los protagonistas de esta historia.

Medidas de encuadramiento militar. Integración, disciplina, vigilancia y castigo

Desde el 8 de agosto de 1936 hasta enero de 1939 se inició un proceso de reclutamiento forzoso de varias generaciones, con duras sanciones a huidos, a sus familiares y a las autoridades locales encargadas del alistamiento, como estaba establecido en las leyes anteriores¹⁵. El objetivo de los insurgentes, tanto para conformar un ejército como para desarrollar la represión política, era dar una pátina de legalidad, empleando los resortes empleados durante la Restauración y la Segunda República. El fundamental era la declaración del Estado de Guerra, por el cual el ejército tenía todas las competencias de orden público, desde justicia a la recluta de soldados. Por eso, en este primer decreto incluyeron a los que estaban en cupo de exención. Se alistaron doce reemplazos hasta el 7 de enero de 1939.

El resultado fue una heterogeneidad inherente a la sociedad, y como consecuencia del reclutamiento militar obligatorio, el ejército sublevado era más diverso¹⁶. Por este motivo el ejército sublevado implantó unas fuertes medidas de control y vigilancia, con el objetivo de cohesionar las unidades militares y evitar desertiones o sediciones, con el fin de ganar la guerra. Para ello se impuso una

14 Charles TILLY: *Coerción, capital y estados europeos*, Madrid, Alianza, 1992.

15 Algo que ya había sucedido en otras contiendas fratricidas: Cristina BORREGUERO: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989, pp 223-225 y 254-259. Fernando PUELL: *El Soldado desconocido: de la leva a la "mili": (1700-1912)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996, pp. 272-296 y José Fidel MOLINA LUQUE: *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*, Lleida, Servei Publicacions, 1996, pp. 39-61.

16 Sobre el tratamiento historiográfico Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: "Sobre el primer franquismo...". Sobre el discurso público del pasado Paloma AGUILAR: *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996, y Javier RODRIGO: *Cruzada, Paz, Memoria. La guerra civil en sus relatos*, Granada, Comares, 2013.

férrea disciplina militar, se inoculó a los reclutas el miedo a recibir represalias si actuaban de una forma distinta a la marcada por los mandos, pero también si lo hacía uno de sus compañeros. Como señaló algún excombatiente años más tarde¹⁷, se implantó una sensación de estar constantemente vigilados¹⁸.

Tras ser reclutados, fueron integrados en una «institución total», un centro donde tenían controladas todas las actividades de los individuos y aislados de la sociedad civil, con severos entrenamientos que duraban mañana y tarde. Las mañanas estaban dedicadas a aspectos físicos o técnicas de combate. Durante las tardes se impartían clases de táctica militar y aprendían los castigos que se les impondrían de no acatar órdenes dadas según establecía el Código de Justicia Militar. Entre las clases que se impartían había alguna propagandística, como la dedicada a explicar al recluta en formación, el «por qué del Movimiento Nacional», aunque de los treinta días de preparación tan solo siete horas estaban centradas en esas cuestiones¹⁹. Porque lo importante era la táctica, la técnica y aprender a ser buenos soldados, es decir, a matar²⁰. Para intentar someterlos se les imponía rutinas, como vestir uniforme o pedir permiso incluso para ir al servicio, además tenían que cumplir con estrictos horarios y ritos como el izado y arriado de bandera²¹.

El 2 de diciembre de 1936, el Cuartel General del Generalísimo redactó las instrucciones para la organización de una Policía Secreta con presencia tanto en el frente como en la retaguardia. El motivo fue unificar y jerarquizar, bajo el mando del ejército, las labores de control y vigilancia por la existencia de cuerpos análogos en las milicias carlistas, falangistas e incluso la existencia de otras denominadas como 'Policía Imperial', como señala Ramón Franco en un informe de comienzos de 1937²².

Según la orden, la nueva Policía Secreta debía de estar formada por personal de máxima confianza y «al mando de un Jefe y Oficial de la Guardia Civil o de las antiguas Mias de policía marroquí», evidencia de la influencia de la experiencia africana en el desarrollo de las medidas de coerción²³. El organismo director fue el

17 Entrevista realizada por Antonio Somoza Cayado a A. P. G. (2010). Proxecto Interuniversitario "Nomes e Voces". Fondo 4006.

18 En algunas ocasiones los amenazaban con llevarlos a fusilar como a Entrevista a A. V. P. (1988), Fondo HISTORGA, referencia 90, pero luego participó en algún fusilamiento.

19 Adiestramiento militar. Agosto de 1936. Archivo General Militar de Avila (AGMAV), Caja 1208, expediente 3.

20 Joanna BOURKE: *Sed de sangre...*, pp. 78-82, y Sönke NIETELZ y Harad WELZER: *Soldados...*, pp. 71.

21 Erving GOFFMAN: *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Amorrortu, 1970, p. 13. Miguel MOLINA: *Quintas y servicio militar...*, p. 104. Christopher BROWNING: *Aquellos hombres grises*, Barcelona, Edhasa, 2002.

22 Informe de 2 de diciembre de 1936 para la unificación de los cuerpos de control y vigilancia. AGMAV, C. 1209, cp. 41

23 Sebastian BALFOUR: *Abrazo mortal: de la Guerra Colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos, 1909-1939*, Barcelona, Península, 2002. Gustau NERIN: *La guerra que vino de África*, Barcelona, Crítica, 2005.

Servicio de Información Militar de Burgos y estaba dividido en espionaje y contra-espionaje²⁴. El segundo fue el encargado de vigilar a los soldados sospechosos de desertar o transmitir información al enemigo, especialmente los que se integraban procedentes de territorios de la República. Asimismo, tenía la obligación de arrestar a los que expresasen su descontento con el servicio y pusieran en duda la veracidad de la información que recibían²⁵.

Encuentran distintas formas de acción por parte de los mandos en el frente, desde los más intransigentes a los que preferían, por el bien de la unidad, ser más laxos. En marzo de 1937, abrieron un juicio a un soldado por exclamar «bueno, bueno, a lo mejor fueron ellos y le echaron la culpa a los otros», tras leer una noticia en el periódico en la que aludían a la quema de una iglesia. Las palabras proferidas por el soldado, según el juez, le llevaron a ser condenado con un recargo de cuatro años en el servicio y enviado a primera línea de combate²⁶. Por su parte, el soldado de Oleiros (A Coruña) F. Agra Pan, fue acusado de decir «palabras injuriosas contra el ejército» y tras estar en prisión preventiva, quedó el caso sobreesido²⁷. Las autoridades implicaban en los juicios sumarísimos a los compañeros de los acusados como declarantes para que, junto con el castigo, sirviese de aprendizaje para el resto de la tropa. Según el diario de operaciones del Batallón número 5 del Regimiento de Montaña Zamora 29, tres combatientes desertaron por «culpa del soldado habilitado a Cabo Ramón R.» que estaba de guardia. Fue fusilado por sus compañeros delante de todo el Batallón al día siguiente²⁸. Una historia similar a la que le narraron en el frente al soldado gallego Faustino Vázquez Carril sobre el asesinato de un miembro de un sindicato. Deja constancia, que el narrador de aquella historia les aseguró que mandaron a sus amigos matarlo en el paredón, y que la cara del sargento antes de ordenar la ejecución «parecía una cara recién pintada de blanco»²⁹. Distintas formas de comportarse por parte de la oficialidad pero que tienen un objetivo común: «enderezar conductas a través del poder disciplinario»³⁰.

La duración de la guerra obligó al ejército insurgente a modificar su estructura porque cada vez era mayor el contingente militar. A los prisioneros y evadidos del campo republicano, se sumaban todos los individuos pertenecientes a los reemplazos movilizados que tenían la obligación de presentarse cuando ocupaban su localidad. Coinciden las grandes medidas sobre los centros de reclusión con la buro-

24 AGMAV, C.1218, cp. 36/02

25 AGMAV, C.1218, cp. 36/15

26 ATIVRM (Ferrol). C. T. 339/37, Fondo judicial PCMAYMA.

27 Expediente judicial del Regimiento Mérida 35, 18/37 Archivo Intermedio Región Militar Noroeste (AIRMNO).

28 Diario de Operaciones Rilat-29, AIRMNO, Caja 134.

29 Emilio GRANDÍO: *A Segunda República*, p.129.

30 Michael FOUCAULT: *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 1986, p. 175.

cratización del servicio *concentracionario*, como remarca Javier Rodrigo³¹. El punto de inflexión fue la caída del frente del norte. Con la toma de Gijón el 22 de octubre de 1937, empiezan a hacer la guerra de una forma distinta con el objetivo de tomar Madrid y ganar la guerra, y aprovechan para poner los cimientos de lo que en ese momento querían que fuese el «Nuevo Estado». Es fundamental señalar que en noviembre, el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) se encargó de las tareas de espionaje, contraespionaje y orden público hasta el final de la guerra³². Este organismo estuvo al mando del teniente coronel del Estado Mayor José Ungría y desde este momento se estrechó, progresivamente, el control sobre los «soldados de Franco»³³.

A partir de este momento, se redactan listados de soldados considerados peligrosos por su pasado político. Esta labor la realizaba el SIPM con la colaboración de la Guardia Civil y los Gobernadores civiles de cada provincia³⁴. Sin embargo, mantuvieron una política de integración mientras acatasen las órdenes militares³⁵. Se observa en el relato de un excombatiente del ejército de Franco, miembro del Partido Comunista: relataba cómo lo vigilaron después de pasar el día en Talavera sin permiso³⁶. Está en consonancia con un escrito de este organismo de enero de 1938 en el que ordenaba cómo comportarse con los soldados que pudieran ser sospechosos:

Pues salvo hechos posteriores al movimiento que indique desafecto a nuestra causa, se debe tener en cuenta que, aunque haya antecedentes políticos desfavorables se trata de soldados que nos defienden con las armas en la manos y con su buena conducta actual deben y pueden esperar de nosotros el olvido de sus antecedentes políticos³⁷.

Los combatientes sabían que mientras mantuviesen una correcta actitud no iban a ser objeto de sanciones punitivas a pesar de defender un ideario contrario al que mostraba la propaganda. Los mandos, concedores, como dejan reflejado en otro escrito, de las penalidades que se sufre en una guerra³⁸, permitían

31 Javier RODRIGO: *Cautivos*, Madrid, Alianza, 2005.

32 Escrito sobre la creación del Servicio de Información y Policía Militar. Noviembre de 1937. AIRMNO. 05.02522. Morten HEIBERG y Manuel ROS AGUDO: *La trama oculta de la guerra civil: los servicios secretos de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 91-100.

33 Morten HEIBERG y Manuel ROS AGUDO: *La trama oculta de la guerra...*, pp. 91-100.

34 Orden del Cuartel General del Generalísimo de 22 de octubre de 1937 sobre individuos peligrosos. AIRMNO. 05.02527

35 James MATTHEWS: *Soldados a la fuerza...*, p. 96.

36 Entrevista a A. G. P. (1988), Fondo HISTORGA, referencia 10.

37 SIPM. Comunicación enero de 1938. AIRMNO. 05.ANT866.

38 Escrito de la División 83 de agosto de 1938 sobre la moral de los soldados: «proporcionar a la tropa artículos que no siendo indispensables consuman los hombres en la vida civil y cuya carencia contribuirá a hacer más penosa la vida en campaña, lo que debe evitarse para mantener el grado de moral del combatiente». AIRMNO. 05.ANT216

un cierto grado de libertad que estaba perfectamente delimitado. En caso de sobrepasarlo se aplicaba un castigo ejemplarizante, normalmente el fusilamiento. El 22 de octubre de 1937 el Cuartel General de Franco ordenó que: los individuos difíciles de vigilar fuesen destinados a Batallones de Trabajadores, con la recomendación de que fuesen estrechamente vigilados para «castigar la más pequeña falta que cometan»³⁹. En ocasiones, la averiguación de su filiación sociopolítica es abundante y significativa para la levedad de la decisión que toman los mandos con el combatiente. En un amplio listado de soldados peligrosos, anotaban los nombres, el destino y su filiación política⁴⁰. Los combatientes son fusilados, enviados a un batallón de trabajadores o retirados de primera línea de combate indiscriminadamente, sin que exista un patrón. En el caso de los retirados de primera línea de combate no se obtuvo información de su paradero final, y es factible que fuesen penados en segunda línea o en retaguardia, en donde el nuevo poder, que surge de las cenizas de la guerra, empleó una fuerza implacable. Es representativo citar el caso de un recluta gallego que decidió volver a su casa en junio de 1937 y cuando lo encontró la Guardia Civil, lo asesinó con dos disparos, sin mediar juicio, en la puerta de su casa⁴¹.

Las medidas adoptadas por el ejército sublevado fueron haciéndose más implacables a medida que se iba acercando el final del conflicto. En enero de 1938 se aprobó la formación del primer gobierno franquista con una importante presencia falangista. No es de extrañar que meses más tarde, en abril, el SIPM se convirtiese en un órgano dependiente directamente de Franco⁴². En agosto se intensificó la vigilancia, fundamental para la aplicación de la represión política desarrollada en la posguerra, debido a que el servicio de información comenzó a tener más atribuciones. Por la nueva orden de octubre de 1938 se crean tres grupos, dedicados a la investigación de actos sediciosos en su propio campo, al espionaje enemigo y al antiextremismo y propaganda⁴³. Asimismo, se dictamina que dentro de cada unidad tengan un fichero con información de todo su personal para conocer «sus antecedentes sociales y políticos, si ha cometido actos delictivos, residencia de sus familiares y en general cuantos datos se consideren necesarios para completar la ficha personal» y estrechar la vigilancia a esos combatientes de su propio ejército que consideraban peligrosos⁴⁴.

39 Orden de octubre de 1937. Individuos peligrosos. AIRMNO. 05.02527.

40 Relación de sospechosos para que sean retirados de primera línea. AIRMNO.05. ANT216 (2527).

41 AIRMNO, Expediente del Regimiento Mérida 35, 284/37

42 Instrucciones SIPM. AIRMNO.05. ANT866

43 Orden de octubre de 1938 sobre la reorganización del SIPM, AGMAV, E. N., C. 2904, 38.

44 Orden sobre individuos peligrosos. AIRMNO. 05.02527

Opinión popular, comportamiento y actitudes sociales de los combatientes del ejército sublevado

Los recientes estudios socioculturales de las guerras contemporáneas, prestan atención al organismo en el que estaban integrados los soldados y a su relación con él, algo fundamental para poder analizar su opinión, comportamiento y actitudes⁴⁵. Se hace referencia a un ejército que, como se especificó anteriormente, tiene como objetivo controlar todos los movimientos de sus subordinados. Se recrudece por la fuerza del contexto: una guerra total, donde se movilizaron todos los recursos disponibles. Es conveniente remarcar que en las guerras mundiales el debate se llevó al plano de nación contra sus “enemigos”, sin embargo, en la Guerra Civil, dentro del plano discursivo el enfrentamiento se centró más en lo político. Se considera que, a pesar de la capacidad autoritaria de una institución, siempre aparecen grietas donde pueden surgir distintas actitudes y comportamientos: en ellas es en las que se tiene que indagar para realizar un relato más complejo del frente de guerra⁴⁶.

La actitud generalizada en Galicia fue alistarse sin oposición. Sin embargo, se debe remarcar que existieron diversas realidades detrás de cada persona, propias, como se ha señalado, de una sociedad con experiencias e identidades diversas. El diario de guerra por el que fue condenado a muerte Faustino Vázquez, refleja este argumento cuando afirma que:

nosotros soldados les seguimos como cadáveres, aunque comprendemos todo el mal que vamos a hacer; unos van contentos porque creen que este es el único medio de lograr un porvenir, otros vamos meditabundos, vamos pensando en los hombres que caerán bajo nuestra fusilería, en esos hombres que ningún daño nos han hecho y que tuvimos que matar para goce y regocijo de la vil canalla militarista⁴⁷

Palabras que representan el universo de actitudes sociales complejas, difusas, porosas y cambiantes, que contrastan con las mostradas por la propaganda insurgente. No se puede negar que, por el contexto de creciente hostilidad política,

45 Christopher BROWNING: *Aquellos hombres grises...* Omer BARTOV: *El ejército de Hitler: soldados, nazis y guerra en el Tercer Reich*, Madrid, La esfera de los libros, 2017. Pierre Purseigle, *Mobilization, Sacrifice, Citizenship, 1900-1918*, Paris: Les Belles Letres, 2013. Bourke (2008); Joanna BOURKE: *Sed de sangre...* Sönke NEITZEL y Harald WELZER: *Soldados...* James E. KITCHEN, Alisa MILLER, Laura ROWE (eds.): *Other Combatants, Other Fronts: Competing Histories of the First World War*. Cambridge, CUP, 2011. Leonard V. SMITH: *The Embattled Self: French Soldiers' Testimony of the Great War*, Cornell, CUP, 2007.

46 James C. SCOTT: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003, pp. 197 y ss., 161-197 y 257-281. Doug McADAM, Sidney TARROW, Charles TILLY: *La dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer, 2007, pp. 139 y ss.

47 Es un diario de un soldado editado por: Emilio Grandío (ed.), *Las Columnas gallegas hacia Oviedo: diario bélico de la guerra civil española (1936-1937) de Faustino Vázquez Carril*, Baiona, Nigra Trea, 2011, p. 58.

existieron apoyos sociales⁴⁸. Como el entusiasmo que exhibieron dos carabineros en una carta dirigida al Gobernador Militar de A Coruña, el 16 de septiembre de 1936 para ser enviados al frente, en la que remarcan su ardor guerrero por la “Patria”⁴⁹. Un enaltecimiento patriótico, como rememora en sus memorias el miembro de la Hermandad de Marineros Voluntarios de la Cruzada, Ignacio Cañal⁵⁰. O la crítica desaforada al Frente Popular por parte de algunos sectores, especialmente conservadores y católicos preocupados por el devenir de la República, como señala un semanario católico al afirmar que «el gobierno estaba entregado a las fuerzas de la revolución y obediéndolas sin escrúpulo»⁵¹. También la apología patriótica y obligación con el «Movimiento que deja constancia escrita en una carta un mutilado de guerra, que pidió destino para servicios de vigilancia porque quería «justificar el sueldo que percibía»⁵². El conflicto religioso es el motivo que empleó en una entrevista un excombatiente para explicar por qué se enroló en el Frente de Juventudes⁵³, o la que narra José de Arteche, miembro del Partido Nacionalista Vasco⁵⁴. Distintos ejemplos, ceñidos voluntariamente a los clichés más conocidos, en los que se puede encontrar una asociación entre acción y el compromiso ideológico que tuvieron muchos de los protagonistas, en un momento en el que se estaban formando las milicias voluntarias en retaguardia de manos del partido único⁵⁵. Sin embargo, la realidad en una guerra es más compleja.

En las memorias del mismo José Arteche aparecen esas contradicciones que se quieren resaltar, inherentes al ser humano, al reprender acciones cometidas por sus compañeros u órdenes recibidas por parte de sus mandos. Durante la posguerra le pidió a Luís Martín Santos, importante escritor y psiquiatra, autor de *Tiempo de silencio*, que leyese y diese su opinión sobre el manuscrito de sus memorias, antes de publicarlas. El escritor y amigo del antiguo combatiente de Franco y miembro del PNV, además de elogiar la experiencia del protagonista, señala algo fundamental y

48 Miguel ALONSO IBARRA “Vencer es convencer. Una aproximación a la fascistización del combatiente sublevado y la construcción del consenso en la España franquista (1936-1939)”, en Miguel Ángel del ARCO BLANCO, Francisco COBO ROMERO, y Claudio HERNÁNDEZ BURGOS (ed. lit): *Fascismo y modernismo: política y cultura en la Europa entreguerras (1918-1945)*, Granada, Comares, 2016. Aurora ARTIAGA REGO: “Movilización rebelde en el verano de 1936. Galicia. ¿Una nueva Covadonga?”, Lourenza FERNÁNDEZ PRIETO y Aurora ARTIAGA REGO: *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo*, Madrid, La Catarata, 2014. José Antonio PAREJO: “De puños y pistolas. Violencia falangista y violencias fascistas”, *Ayer*, 88 (2012), pp. 125-145. Julio PRADA: “Las milicias de segunda línea en la retaguardia franquista: el caso de Galicia”, *Cuadernos de Historia contemporánea*, 33 (2011), pp. 255-273.

49 Expedientes personales del Rgto. Zamora n.º 29. C. 312 (J-K). AIRMNO.

50 Ignacio CAÑAL Y GÓMEZ-IMAZ: *¡Caña a la vía!: (Apuntes de un marinero voluntario)*, Madrid, Naval, 1967.

51 *El Eco Franciscano*, Tomo LIII, n.º 1026, 1 de octubre de 1936, p. 428.

52 Correspondencia SIPM 1938. AGMAV, C. 2919, 27.

53 Entrevista a J. A. G. A. (1990), Fondo HISTORGA, referencia 172.

54 José ARTECHE: *El abrazo de los muertos*, Madrid, Espejo de Tinta, 2008.

55 Miguel ALONSO IBARRA: “Vencer es convencer...” pp. 107-123. Ángel ALCALDE: *Los excombatientes franquistas*, Zaragoza, PUZ, 2013, pp. 23-112.

que también aparece en el extracto sacado del diario de Faustino Vázquez citado anteriormente, y es que los soldados forzosos son a la vez víctimas y victimarios. Luis Martín Santos señala que, tras la lectura, parece que el autor quiere emanciparse de su propia experiencia, como si no fuese él quien empuñase un fusil, y en cambio viese los sucesos *desde la barrera*⁵⁶. Por su parte, Faustino Vázquez escribió abiertamente sobre las muertes que iba a perpetrar como soldado. Ninguno de los excombatientes entrevistados a lo largo de esta investigación habló del acto de matar en primera persona, por la vergüenza que aún produce recordarlo. En el frente de batalla, el anonimato del grupo les quitó la culpa de sus acciones.

A la vigilancia y el castigo hay que sumarle dos motivos por los que muchas personas se convirtieron en actores del terror: la presión del grupo y la banalización de la violencia. En el seno de todas las sociedades existen personas o grupos violentos, y la guerra supuso una oportunidad para cometer acciones que en tiempos de paz estarían penalizadas criminal y éticamente. Un excombatiente recordaba como otros compañeros asesinaban, robaban y violaban cuando ocupaban una localidad. Aunque crítico, afirmaba que “son cosas de la guerra”⁵⁷. Actos que debieron ser comunes durante el primer mes de guerra, pues en mayo de 1938 se ordenó que el «ejército actuara con cuidado para evitar recelos y triunfe el Movimiento. Es necesario ahorrar a la población de la vejación y no añadir más dolor que el que produce una guerra»⁵⁸.

Dentro del ejército sublevado hubo soldados que eran conscientes y contrarios a las acciones que ellos mismo perpetraban, pero solo tenían dos salidas: desertar y condenar a sus familiares, o permanecer en silencio. Un excombatiente, en la década de los 80 decía: «había muchos que hablábamos. Que debía ganar la guerra el gobierno. Porque lo que tenía que hacer el gobierno era aliarse con Francia que eran de izquierdas, y con Rusia, y armar en España la guerra europea»⁵⁹. Mismo recuerdo que tenía un miembro del partido comunista, que se quejaba de que no podían más que hablar en corrillos y con gente de mucha confianza⁶⁰. Sin embargo, solo a través de la memoria tenemos estos relatos en la actualidad⁶¹. Se aplica como la teorización de James C. Scott en que todas las personas tienen un discurso público, que es el que se espera oír en un contexto social determinado, y uno privado, que tiene otros usos del lenguaje a veces más coloquiales y que se emplea ante otros auditorios, donde existe una relación de confianza más

56 LUÍS MARTÍN SANTOS: “Respuesta a las memorias de Arteché”, en JOSÉ DE ARTECHE: *El abrazo de los muertos...* pp. 235-240

57 Entrevista a A.G.D. por Francisco Leira (2011). Proyecto “Nomes e Voces”. Fondo 4004

58 Ocupación territorios. AIRMNO, 05. 2569

59 Entrevista a V. L. P. (1991), Fondo HISTORGA, referencia 272.

60 Entrevista a A. G. P. (1988), Fondo HISTORGA, referencia 10.

61 Entrevista a A. G. P. (1988), Fondo HISTORGA, referencia 10.

arraigada⁶². En la guerra, el discurso público serían aquellas conversaciones que tenían con los mandos o soldados favorables, los ritos y cánticos que empleaba el ejército sublevado. El discurso privado, era el que usaban entre amigos, que podía ser crítico, mordaz, quejumbroso y lenguaraz, y que no salía de ese círculo. Por lo tanto, esas frases pronunciadas en entrevistas años después representan, a pesar de la escasa muestra, aquel discurso privado que emplearon muchos combatientes en el frente. Sin embargo, en ese escenario de violencia, vigilancia, castigo y muerte, hacían suyas las palabras de muchos otros: «lo importante era sobrevivir un día más», en la guerra «matar o que te maten, no hay otra ley» y participar en los ritos promovidos por el ejército y las milicias para no ser perseguidos, tanto ellos como sus familiares.

Una de las actitudes sociales disonantes al prototipo de los «Mártires de la Cruzada», con la que los tildó la propaganda de los golpistas, y difícil de catalogar en términos sociopolíticos, es la creación de mitos y rumores. En todos los grupos sociales existen espacios en los que se forma una subcultura disidente⁶³. En varias entrevistas, diversos soldados aseguraban que los mandos se portaban bien con la tropa porque «nosotros íbamos armados y tenían miedo a que pudiéramos dispararles por la espalda»⁶⁴. Se trata, debido a la inverosimilitud del relato, de un pensamiento de resistencia con su pasado en el frente. En la misma línea, un soldado evadido del campo insurgente narra en un interrogatorio hecho por el SIM republicano «que en el frente era constante el rumor de que Franco estaba secuestrado»⁶⁵. Otro evadido en 1938 iba más allá, afirmando que creían que «estaba muerto»⁶⁶. Esta investigación interpreta que eran válvulas de escape para personas que deseaban el fin de la contienda. Una de las principales fábulas fue la de la homosexualidad del Caudillo, una condición considerada peyorativa en aquella época, y que se observa en varios interrogatorios a evadidos del campo insurgente⁶⁷. Se trata de una resistencia de baja intensidad y que no tuvo connotaciones para el devenir de la guerra.

Entre estas actitudes intermedias destaca el contacto entre trincheras porque fue la que más difusión social tuvo durante la posguerra. A partir de la década de los 60 y especialmente en la Transición a la democracia, se construyó un discurso público sobre la guerra, más amable, en la que todos eran culpables. Sus máximos

62 James C., SCOTT: “Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos”, *Reflexión política*, 8, (2002). Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11000816>

63 *Ibid.*, pp. 178-185.

64 Entrevista a J. G. B. por Andrés Domínguez (2010). Proxecto Nomes e Voces, Fondo 4012. Entrevista a J. O. G. por Andrés Domínguez (2010). Proxecto Nomes e Voces, Fondo 4009.

65 Evadidos CDMH. Incorporados 731/83

66 Evadidos CDMH. Incorporados 731/8-1

67 Faustino Vázquez lo llama “Sarasita”. Emilio GRANDÍO: *Las columnas gallegas...* p. 100. También Evadidos CDMH. Incorporados 731/8-1

exponentes fueron, el humor de Miguel Gila y el argumento de la película *La Vaquilla* de Luís García Berlanga, basados en presentar una visión edulcorada, afable y simpática de la guerra. De algún modo, la contienda que proyectaban ambos artistas era en la que querían verse reflejados una parte relevante de los excombatientes. Por lo que estos actos, sin tener en el momento de realizarse un componente ideológico, sí tuvieron consecuencias sociales y políticas décadas más tarde. En algunas entrevistas relatan cómo se relacionaban para intercambiarse tabaco y papel de fumar⁶⁸. En otras hasta destacan las bromas que se gritaban o incluso preguntaban si había soldados de alguna localidad concreta⁶⁹. En un telegrama postal escrito a todas las unidades militares desde el Cuartel de Franco el 21 de septiembre de 1938, se prohibía taxativamente el contacto entre bandos. En ese escrito reflejan una historia similar a la del cineasta valenciano: «En una aldea de Guadalajara [...] los combatientes de los dos lados confraternizan del modo más absoluto, llegando a jugar un partido de pelota vasca»⁷⁰. Con el final de la guerra se debió de multiplicar este tipo de contactos, pues un informe de diciembre de 1938 alerta de que en sectores del frente: «nuestros soldados mantienen conversaciones con el enemigo»⁷¹.

Algunos combatientes optaron por la automutilación como mecanismo de escape del frente, también como un acto de resistencia al ejército sublevado. Consistía en amputarse un miembro del cuerpo que lo incapacitase para prestar servicios activos pero no para realizar una vida normal. Debió convertirse en una práctica más frecuente de lo que quisiesen los mandos militares, puesto que el 17 de enero de 1937 quedó tipificado como delito de Auxilio a Rebelión. La sentencia la cumplieron al terminar la contienda, lo que suponía un triple castigo: la amputación, ser enviado al frente y posteriormente cumplir la pena impuesta por un tribunal militar⁷². Una vecina de Santiago narra la historia de su primo, que lo hirieron en la guerra y para no volver, intentaba infectarse la herida, algo que terminó con su vida⁷³.

Entre todos los actos de resistencia activa destaca la desertión, que es necesario puntualizar que no siempre tenía un componente ideológico, sino que a veces era una forma de salir del contexto de violencia. La propaganda intentaba evitar estos actos destacando en la prensa y radio la masculinidad del soldado, ridiculizando la cobardía de los desertores⁷⁴. En el semanario *La Ametralladora*, aparecen nume-

68 Entrevista a J. T. D. (1988). Fondo Historga, referencia 17b

69 Entrevista a F.V. de Francisco Leira (2011). Proyecto Nomes e Voces-soldados. Fondo FV.

70 Confraternización con el enemigo. AIRMNO. 05. 2569/06

71 Confraternización con el enemigo. AIRMNO. 05. 2569/06.

72 Automutilaciones. AIRMNO. 05.ANT203.

73 Antonia. L. M. Entrevista realizada en 2017 en Santiago de Compostela.

74 George L. MOSSE: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, Oxford, OUP, 1990. Mary VINCENT: "The Martyrs and the Saints: Masculinity and the Construction of the Francoist Crusade", *History Workshop Journal*, 47 (1999), pp. 69-98; ÍD: "La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28 (2006), pp. 131-151.

rosas sátiras de los generales Rojo y Miaja huyendo del ataque del ejército sublevado, con su correspondiente descalificativo sobre su hombría. Se esperaba de los soldados que fueran valientes y audaces, porque representaban la patria en armas. Ambos bandos, en una sociedad prominentemente machista, intentaron vincular al soldado con los supuestos valores que definían a un hombre. Los desertores eran críos, cobardes, apocados y afeminados. Esto también era una forma de control social, debido a que en la mentalidad de la época ser tildado de homosexual suponía una afrenta y una deshonra para quien recibía ese apelativo⁷⁵.

En el plano legal, el Código de Justicia Militar distinguía dos formas de deserción: la deserción simple y los que se pasaban al enemigo⁷⁶. Los desertores simples eran reclutas que se ausentaron del servicio sin autorización. Durante la guerra civil, abandonar el batallón suponía un recargo de cuatro años en el servicio y ser destinado a una unidad de castigo. A los combatientes que consumaban la deserción al campo enemigo se les aplicaba el delito de Traición, castigado con la pena de muerte. El soldado que decidiese desertar era, en su mayoría, fusilado sin que se abriese expediente. Un desertor afirmaba, en un informe recogido cuando llegó al campo republicano, que: «el 80% de la tropa es izquierdista, pero que no pueden hacer manifestación alguna porque son fusilados». Un porcentaje exagerado, pero la referencia a los fusilamientos es constante en las entrevistas a las que son sometidos los soldados que procedían del ejército sublevado⁷⁷. Además, se perseguía a las familias en retaguardia, un motivo por el que muchos soldados contrarios permanecieron en filas.

Son múltiples los motivos detrás de cada deserción simple, porque se remarca que es imposible conseguir el número de deserciones a campo republicano. La explicación ideológica simplificaría la realidad de este estudio. El miedo, la duración del conflicto y el cansancio físico y mental, pudieron ser consecuencia del considerable número de huidos a retaguardia durante la contienda. En el Regimiento de Infantería Mérida número 35, se contabilizaron un total de 3174 deserciones simples, retrasos a incorporación, falta a incorporación y abandono de unidad de un total aproximado de 15 000 reclutas que estuvieron destinados allí durante el periodo 1935–1940. En la mayoría de los casos eran soldados que regresaban a sus casas para ver a sus familiares, desconectar de la vida castrense y sobre todo, recuperar una sensación de normalidad que la guerra les había quitado. El cansancio y hastío que produjo la duración de la guerra era la principal causa de esta actitud.

75 En la nota anterior y Jordi LUENGO LÓPEZ: “Homoerótica entre líneas. La degradación moral del soldado francés (1879-1914)”, *Ayer*, 87 (2012), pp. 45-66.

76 Pedro CORRAL: *Desertores*, Barcelona, Debolsillo, 2007, pp. 106. James MATTHEWS: *Soldados a la fuerza...*, pp. 293.

77 Evadidos CDMH. Incorporados 731/83

El 10 de enero de 1937 se abre un juicio sumarísimo para conocer el paradero del soldado asturiano L. López Murias, acusado de traición. Tras la investigación, se comprobó que el teniente de su unidad le había concedido 15 días de permiso, pero que aprovechó para permanecer más tiempo en casa⁷⁸. El caso fue sobreseído y el soldado enviado a su unidad militar. A. B. Crende se fugó de su unidad regresando a su localidad natal en julio de 1938, permaneciendo allí más de un mes. En la causa interviene el teniente de su unidad dando muy buenas referencias del soldado. Finalmente lo encontraron en su casa y alegó en su defensa que estaba enfermo, algo que no pudo probar⁷⁹. Rey Busto fue un soldado que hizo toda la guerra en el ejército sublevado, sin embargo, con motivo de su desaparición en febrero de 1939, desde la alcaldía llegaron informes a su regimiento de que era miembro del Partido Comunista, que contrastaban con los que presentaba el oficial de su unidad diciendo de él que era «subordinado y mostró lealtad al ejército». Finalmente se presenta, tras pasar un tiempo en retaguardia para visitar a la familia⁸⁰.

Esta falta de «entusiasmo por la guerra y un deseo por volver a la normalidad» también la apreció Antonio Cazorla en su compendio de *Cartas a Franco de los españoles de a pie*. A partir de 1938 son numerosas las peticiones de permisos o de cambio de destino⁸¹. Una interpretación cualitativa que se puede reforzar con las cifras obtenidas de los juicios abiertos en el Regimiento de Infantería Mérida 35. Durante los años 1938 y 1939 aumenta en un 80% las deserciones simples, faltas y retrasos a incorporación a filas respecto al periodo de 1936 y 1937. Estos actos de resistencia, aunque tuvieron consecuencias políticas, no se puede afirmar que albergasen una pulsión ideológica. Era un comportamiento social basado en una búsqueda del cese de la violencia. El propio ejército de Franco era consciente de esta realidad, como deja constancia un escrito del 10 de enero de 1939 cuando estaba terminando la guerra:

Quedan así pueblos tras el paso de nuestras columnas, más que la alegría de la liberación, el resentimiento del daño recibido y que por tanto un malestar duradero porque el daño no es recuperable en breve plazo de tiempo. Los recelos pueden dificultar la instauración de una sincera y definitiva unidad nacional⁸².

En un contexto de extrema violencia y con la imposición de un poder en constante vigía, los actos de resistencia han sido individuales o en grupos redu-

78 AIRMNO, Expedientes Regimiento 29, 814/37, Caja 16B

79 AIRMNO, Expediente Regimiento Zamora 29, 2730/38, Caja 31.

80 AIRMNO, Expedientes Regimiento Zamora 29, 9853/39.

81 Antonio CAZORLA (ed.): *Cartas a Franco de los españoles de a pie (1936-1945)*, Barcelona, RBA, 2014, p. 25.

82 Informaciones. AIRMNO, 05. 2569.

cidos. La oportunidad se convierte en un factor determinante para poder decidir de qué manera actuar. Son pocos los casos documentados de deserciones masivas como la que se produjo, con la guerra terminada, de sesenta reclutas de la quinta del 41⁸³. En otras ocasiones, el contexto o la relación personal del soldado con sus superiores o con el responsable de organizar las guardias, podía influir en decidir fugarse, pues sus actos tenían influencia en una tercera persona que podía considerar amigo o compañero sin perjuicio de la ideología que profesase, en sintonía con lo que opinan Sönke Neitzel y Harald Welzer, que consideran que hay que erradicar el pensamiento político de los combatientes para entender su actuación en la guerra⁸⁴.

Por eso uno de los métodos habituales para desertar a campo enemigo era el de hacerse pasar por prisionero⁸⁵. Se puede afirmar que en estos casos sí existe un componente de resistencia política. Especialmente durante los dos primeros meses del conflicto. Un ejemplo es el proceso instruido contra 19 desertores que huyeron en una lancha motora en 1936. Los 19 acusados eran activistas y cargos públicos de las localidades de Boiro, A Pobra y Vilagarcía (Galicia)⁸⁶. Las fuentes disponibles impiden presentar datos cuantitativos del volumen de desertores ideológicos. Sin embargo, en términos cualitativos, el servicio de información llegó a la misma conclusión en enero de 1938:

Llama la atención los casos repetidos de deserciones de individuos que llevan bastante tiempo en filas, observando buena conducta y algunos de los cuales han sido heridos en combate. Buscando en los motivos fuera del orden militar pudiera encontrarse en la conducta política del referido⁸⁷.

En el frente de Asturias, según el servicio de información, se repartía «propaganda comunista en algunas trincheras»⁸⁸. Se desconoce el alcance de estas prácticas, pero la orden obliga a que las represalias fuesen de «lectura en todas las unidades», por lo que se puede presuponer que no fue un hecho aislado⁸⁹. La creación de una maquinaria de vigilancia y castigo responde a esta preocupación, pero que debe ponderarse por la posible exageración en la que podían incidir los servicios de información.

En una guerra civil la desertión es un camino de doble dirección. En este caso también encontramos distintas motivaciones entre los soldados republica-

83 AIRMNO, Expediente Regimiento Mérida 35, 1386/39.

84 Sönke NEITZEL y Harald WELZER: *Soldados...*, p. 327.

85 Pedro CORRAL: *Desertores...* p. 125.

86 ATIVRM. C. M. 4267/38.

87 Dictámenes sobre deserciones, AIRMNO. 05.ANT216.

88 Informe sobre Propaganda comunista en nuestras filas. AIRMNO, 05.ANT450.

89 Individuos peligrosos. AIRMNO. 05. 2569.

nos que deciden pasarse. La existencia de familiares en la zona controlada por los insurgentes es una de las respuestas. Sin embargo, destaca la radicalización política del poder imperante en aquel bando, que se hizo insoportable incluso para activos anarquistas, socialistas o miembros del POUM. Así como la venganza personal como estímulo para desertar de trinchera, coyuntura que el régimen naciente aprovechó para crear un aparato represivo en la posguerra. Un individuo residente en Cataluña pedía ingresar en los servicios de información porque habían asesinado a su familia y conocía a los responsables⁹⁰.

Otra de las causas era sortear una posible represión tras el fin de la contienda y normalizar su situación, como le ocurrió al soldado valenciano Luís Ballester B. Fue denunciado el 10 de agosto de 1939 por la agrupación falangista de Alicante al Gobernador Militar de Vigo por ser: «hijo de jefes socialistas de Bañeres y huido. Principalísimo culpable, no solo de los delitos que se han cometido durante la época roja, ostentando el cargo de alcalde desde el año 1931 hasta la liberación del pueblo». Pero según los declarantes de la causa, se pasó al campo insurgente, contando con buenos informes de su Capitán de Regimiento. El juicio fue sobreesidido porque el juez reconoció que: «es uno de los tantos que reconocieron el error de sus padres y que luego abrazó la fe religiosa»⁹¹. Un caso singular, pero que representa esa oportunidad que intentaron abrazar muchos soldados republicanos en los últimos meses de la guerra.

Conclusiones

El fracaso del golpe de estado provocó el inicio de una guerra civil. En territorios como Galicia, la violencia se vivió como consecuencia de una brutal represión sociopolítica y de la militarización y reclutamiento de todos los jóvenes nacidos entre 1907 y 1920. El reclutamiento forzoso fue la base del ejército de Franco, y la guerra, el mecanismo por el que accedió al poder y fuente de su legitimidad política⁹². Sin embargo, aquellos hombres distaban de la imagen presentada por la propaganda. Fue un ejército diverso que obligó a los mandos golpistas a organizar una maquinaria de vigilancia y castigo que se fue perfeccionando a medida que avanzaba la contienda. Un análisis a menudo olvidado en los estudios sobre la experiencia de guerra y que es fundamental para entender el comportamiento de los soldados. A partir de la formación del primer gobierno franquista, se desarrollaron las medidas más eficientes para el control de los combatientes. Este

90 AGMAV, C. 1223, L. 14, cp. 71

91 AIRMNO, Expediente Regimiento Mérida 35, 1378/39

92 Paloma AGUILAR: *Memoria y olvido...*; Javier RODRIGO: *Cruzada, paz y memoria...*

tenía un doble objetivo, asegurar la victoria militar y la implantación, a través de la fuerza, del nuevo régimen. El papel de estas medidas coercitivas fue fundamental para aplicar la represión sociopolítica desarrollada en la posguerra. El servicio de información generó informes de todos los territorios que conquistaba y de los soldados que se integraban en sus filas. Un trabajo coordinado por SIMP, con la ayuda de la Guardia Civil, los gobernadores provinciales y de todos los civiles y militares que esperasen obtener réditos sociopolíticos del nuevo contexto.

Durante la contienda, el ejército insurgente, para romper los lazos de solidaridad establecidos en la España del primer tercio del siglo XIX, implantó progresivamente una serie de medidas de integración, disciplina, vigilancia y castigo. No obstante, al llevarlas a la práctica, el ejército sublevado permitía ciertas cotas de libertad mientras que el soldado se comportase de manera disciplinada. En un primer instante se permitía la integración de soldados que fuesen contrarios ideológicamente, algo conocido por los mandos y la oficialidad. Si se intentaba desertar o realizar un acto disidente, se aplicaba un duro castigo, como ser enviado a una unidad de castigo o delante de un pelotón de fusilamiento. Condenas que eran públicas para que fuesen ejemplarizantes, porque la tropa conocía las duras jornadas de trabajo de los batallones de castigo. Los pelotones de fusilamiento de desertores estaban formados por compañeros, y especialmente amigos de unidad del asesinado. Asimismo, se creó un sistema de vigilancia del que eran conocedores todos los soldados. De esta forma, se intentaba que los compañeros, con independencia de su ideario político, se convirtiesen en elementos de disuasión de actitudes discordantes, por el miedo a recibir represalias. Por desertar o actos indisciplinarios eran penados sus responsables, pero también sus familiares y los compañeros de trinchera que pudiesen haberlo evitado.

Para analizar las actitudes sociales hay que evitar apriorismos geográficos o clasificaciones impuestas desde un análisis presentista. Comportamientos cambiantes que van desde la resistencia activa a la participación ideológica: una variedad de actitudes sociales que no deben ser etiquetadas con un patrón de conducta, ni con un grupo social predeterminado, sino al sentimiento de vigilancia, el miedo, la supervivencia individual, familiar y colectiva. Estas fueron las herramientas que empleó el franquismo para asentarse socialmente durante la posguerra. Se puede decir, sin riesgo a equivocarse, que las políticas implantadas por el ejército insurgente fueron un éxito, sin obviar que hubo resistencia activa a lo largo de la guerra, como fue la formación de la guerrilla o las deserciones al campo enemigo. Pero en líneas generales, la oposición fue de baja intensidad y no tuvo consecuencias para la victoria final de Franco. Fueron rumores, huidas del frente para ir a casa o charlas entre compañeros, pequeñas acciones sin más relevancia que la de mantener una memoria personal disidente con el ejército que los reclutó, pero también con su propia experiencia.

En este artículo se ha querido dar voz a los soldados silenciados por el sistema coercitivo, mostrando una variedad de actitudes sociales que no deben entenderse, en todos los casos, en términos ideológicos. Pero también se ha querido hablar de los que participaron activamente y a los que no quedó otro remedio, y de manera global, como se relacionó la tropa con el ejército golpista. Todos ellos conforman un diverso y contradictorio entramado de comportamientos ante una situación extrema como la violencia en la guerra civil. Con este artículo se pretendió, además, dar voz a aquellos que no la tuvieron desde hace 80 años.

Bibliografía

- Miguel ALONSO IBARRA: “Vencer es convencer. Una aproximación...”, en Francisco COBO ROMERO, Claudio HERNÁNDEZ BURGOS, Miguel Ángel ARCO BLANCO (eds.): *Fascismo y modernismo*, Granada, Comares, 2016.
- Paloma AGUILAR: *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996.
- Aurora ARTIAGA REGO: *El abrazo de los muertos*, Madrid, Espejo de Tinta, 2008.
- Aurora ARTIAGA REGO: “Movilización rebelde en el verano de 1936. Galicia. ¿Una nueva Covadonga”, en Aurora ARTIAGA REGO y Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo*, Madrid, La Catarata, 2014.
- Hannah ARENDT: *Eichmann en Jerusalén*. Barcelona, Lumen, 1999.
- Sebastián BALFOUR: *Abrazo mortal: de la Guerra Colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos, 1909-1939*. Barcelona, Península, 2002.
- Omer BARTOV: *The Hitler's Army*, Oxford: OUP, 1992. [Traducido por Carlo Caranci: *El ejército de Hitler: soldados, nazis y guerra en el Tercer Reich*, Madrid, La esfera de los libros, 2017.
- Cristina BORREGUERO: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989.
- Joanna BOURKE: *Sed de sangre. Historia íntima del combate cuerpo a cuerpo en las guerras del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2008.
- Cristopher BROWNING: *Aquellos hombres grises*, Barcelona, Edhasa, 2002.
- Miguel CABO VILLAVERDE y Xosé Ramón VEIGA ALONSO: *O agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra, 1998.
- Miguel CABO VILLAVERDE y Xosé Ramón VEIGA ALONSO: “Una sociedad politizada en un liberalismo más que centenario”, en Aurora ARTIAGA REGO y Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo*, Madrid, La Catarata, 2014, pp. 51 - 80
- Ignacio CAÑAL y GÓMEZ-IMAZ: *¡Caña a la vía!: (Apuntes de un marinero voluntario)*, Madrid, Naval, 1997.
- Antonio CAZORLA (ed.): *Cartas a Franco de los españoles de a pie (1936-1945)*, Barcelona, RBA, 2014.
- Antonio CAZORLA: *Miedo y progreso*, Madrid, Alianza, 2016.
- Antonio CAZORLA: “Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular”, en *Historia y Política*, 8 (2002), pp. 303-320.
- Rafael CRUZ: *En el nombre del pueblo: República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2009.
- Francisco COBO: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios: el caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- Pedro CORRAL: *Desertores*. Madrid, Debolsillo, 2007.

- Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: “Represión franquista y desarticulación social en Galicia”, en *Historia social*, 15 (1993), pp. 49-65.
- Michel FOUCAULT: *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- Emilio GENTILE: *El culto del littorio*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
- Erving GOFFMAN: *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970.
- Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios: Radicalización violencia de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011.
- Emilio GRANDÍO SEOANE (ed.): *Las Columnas gallegas hacia Oviedo: diario bélico de la guerra civil española (1936-1937) de Faustino Vázquez Carril*, Baiona, Nigratea, 2011
- Emilio GRANDÍO SEOANE: *A Segunda República en Galicia. Memoria, mito e historia*, Santiago, Nigratea, 2010.
- Morten HEIBERG y Manuel ROS AGUDO: *La trama oculta de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006.
- Sthatis KALYVAS: *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010.
- Ian KERSHAW: *El mito de Hitler. Imagen y realidad en el Tercer Reich*, Barcelona, Crítica, 2012.
- Ian KERSHAW: *Hitler, los alemanes y la Solución Final*, Madrid, La Esfera de los libros, 2009.
- James E. KITCHEN, Alisa MILLER, Laura ROWE (eds.): *Other Combatants, Other Fronts: Competing Histories of the First World War*, Cambridge, CUP, 2011.
- Thomas KÜHNE y Benjamin ZIEMANN: La renovación de la Historia Militar. Coyunturas, interpretaciones, conceptos, *Semata*, 19 (2008), pp. 307-347.
- André LOEZ: *14-18. Les refus de la guerre: Une histoire des mutins*, París, Gallimard, 2013.
- James MATTHEWS: *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2013.
- Doug McADAM, Sidney TARROW, Charles TILLY: *La dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer, 2007.
- Thomas E. MARSHALL: *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1998.
- Luis MARTÍN SANTOS: Carta a José de Arce de 25 de diciembre de 1959. ARTECHE J. *El abrazo de los muertos*, Madrid, Espejo de Tinta, 2008.
- Antonio MIGUEZ MACHO, Miguel CABO VILLAVEVERDE: “Pisando la dudosa luz del día: El proceso de democratización en la Galicia rural de la Restauración”. *Ayer*, 89 (2013), pp. 23-65.
- José Fidel MOLINA LUQUE: *Quintas y servicio militar. Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*, Lleida, Servei de Publicacions, 1998.
- George L. MOSSE: *La nacionalización de las masas*, Madrid, Marcial Pons, 2005.
- George L. MOSSE: *Fallen Soldiers. Reshaping the memory of the World Wars*, Londres, O.U.P., 1990.
- Gustau NERIN: *La guerra que vino de África*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS: *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- José Antonio PAREJO: De puños y pistolas. Violencia falangista y violencias fascistas, en *Ayer*, 88 (2012), pp. 125-145.
- Manuel PÉREZ LEDESMA: Ciudadadabís y ciudadanía. Un análisis introductorio, en PÉREZ LEDESMA, M (ed.). *Ciudadanía y democracia*, Madrid, Pablo Iglesias, 2000, pp. 37-66.
- Julio PRADA: *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense 1936-1939*, Barcelona, Ariel, 2006.
- Julio PRADA: Las milicias de segunda línea en la retaguardia franquista: el caso de Galicia, en *Cuadernos de Historia contemporánea*, 33 (2011), pp. 255-273.
- Fernando PUELL: *El Soldado desconocido: de la leva a la “mili”: (1700-1912)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996.
- Pierre PURSEIGLE: *Mobilization, Sacrifice, Citizenship, 1900-1918*, Paris, Les Belles Lettres, 2013.
- Fernando del REY REGUILLO (coord.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*, Madrid, Tecnos, 2011.

- Javier RODRIGO: *Cruzada, Paz, Memoria. La guerra civil en sus relatos*, Granada, Comares, 2013.
- Javier RODRIGO: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.
- Frédéric ROUSSEAU: “14–19, retrouver le monde sociale en guerre «Oser penser, oser écrire»”, en Frédéric ROUSSEAU: *La Grande Guerre des sciences sociales*, Quebec, Athéna, 2014, pp. 9 -24.
- Frédéric ROUSSEAU: “Repensar la Gran Guerra (1914–1918). Historia, testimonios y ciencias sociales”, en *Historia Social*, 78 (2014), pp. 135-153.
- Ismael SAZ: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- Michael SEIDMAN: *La Victoria Nacional. La eficacia contrarrevolucionaria en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2012.
- Francisco SEVILLANO CALERO: *La cultura de guerra del «nuevo Estado» franquista*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.
- Francisco SEVILLANO CALERO: *Rojos: La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2007.
- James C. SCOTT: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003.
- Leonard V. SMITH: *The Embattled Self: French Soldiers' Testimony of the Great War*, Cornell, CUP, 2007.
- Charles TILLY: *Coerción, capital y estados europeos*, Madrid, Alianza, 1992.
- The Martyrs and the Saints: Masculinity and the Construction of the Francoist Crusade”, en *History Workshop Journal*, 47 (1999), pp. 69-98.
- Mary VINCENT: “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28 (2006), pp. 131-151.
- Sönke NEITZEL y Harald WELZER: *Los soldados del Tercer Reich*, Barcelona, Crítica, 2012.
- Benjamin ZIEMANN: *Violence and the German Soldier in the Great War. Killing, Dying, Surviving*, Londres, Bloomsbury, 2017.

EL ¿AZAR? DE LA VIOLENCIA GOLPISTA.
LA CONFORMACIÓN DE LA RETAGUARDIA EN LA ZONA GOLPISTA A
TRAVÉS DE UN ESTUDIO FAMILIAR

Conchi López Sánchez
Universidade de Santiago de Compostela

Introducción

El golpe de Estado de 1936 supone un punto de inflexión para la sociedad española. En función del triunfo o del fracaso de la sublevación, variará la condición de cada territorio. Con el avance de las tropas, unos lugares se convierten en frentes bélicos de lucha armada y otros permanecen bajo el confuso mundo de la retaguardia. Esta propuesta se centra en una familia que vive el golpe en un escenario que cae muy tempranamente bajo el mando rebelde y en el que se produce una ¿rápida? rearticulación de los poderes.

La presente comunicación tiene la intención de crear espacios de debate en torno a diferentes interrogantes que articulan el proyecto de investigación. En el previo, se hará referencia a una serie de cuestiones y debates que se tratarán en el punto siguiente de forma directa. Éstas tienen que ver sobre el cómo se ha explicado recientemente el Golpe y la retaguardia en relación con la magnitud del fenómeno y los actores. Posteriormente, una vez ubicados los puntos temáticos de partida dentro de los grandes debates historiográficos, se analizará el caso de la familia Miñones para adentrarnos en el contexto. No se trata de tomar este ejemplo como algo representativo y peculiar, sino como una muestra de las controversias, dualidades y complejidades de la implantación del Golpe y la conformación de la retaguardia.

La metodología empleada bebe del enfoque micro, desde abajo, muy centrada en las redes sociales, en concreto, las dinámicas familiares. El punto de partida inicial se sitúa en la reconstrucción de las trayectorias vitales de varios miembros de una familia de la élite social gallega. Nos centraremos en su dimensión profesional, económica, política y personal –si es que resulta pertinente–

especialmente desde el segundo tercio del siglo XX hasta el primer franquismo. Las principales fuentes que nos dan acceso a dicha información proceden de la prensa local y regional, de expedientes policiales, de documentación de carácter militar como juicios sumarios u hojas de servicios y de bibliografía específica. A través del análisis histórico, se tratará de reflexionar acerca de varios aspectos: a) el diferente destino sufrido a consecuencia de la implantación de la violencia en el núcleo familiar, b) la relación entre las actitudes sociales y las dinámicas de funcionamiento de la violencia golpista junto con las particularidades de la retaguardia, c) la conformación de la definición de víctima para los sublevados.

Previo: la articulación de la retaguardia entre el Golpe y la Guerra, ¿qué?, ¿cómo? y ¿quién?

El punto de partida de la reflexión en torno a dicho suceso histórico viene de una crítica constructiva a las ideas imperantes que sostienen el Gran Relato. Los esquemas binarios, heredados desde los inicios de los estudios sobre el tema, facilitan la explicación de la guerra y las retaguardias con ideas reconvertidas en clichés que aquí se ponen en cuestión. Un buen ejemplo de ello es la utilización de dicotomías estáticas –víctima/perpetrador, rojos/azules– para dar cuenta de los actores involucrados en dicho proceso. No obstante, si valoramos otras opciones de enfoques analíticos, estas viejas concepciones pueden ampliarse e incluso enriquecerse. Desde la Historia Social, se propone poner el foco en el estudio de las relaciones de ida y vuelta que se establecen entre la sociedad y el poder. Estas relaciones, se entiende que operan de arriba abajo y viceversa, por lo que ambos grupos tienen capacidad de acción e interacción.

Si nos acercamos al conocimiento de la morfología y magnitud del Golpe desde este punto de vista, uno de los tópicos más recurrentes para explicarlo ha sido el del “terror en caliente”. Se trataría de un conjunto de reacciones violentas irracionales fruto del descontrol, de la espontaneidad de los hechos y del desarrollo fortuito de los acontecimientos. A poco que se rasque sobre el desarrollo del Golpe esta explicación se desvanece. Dos de las manifestaciones más drásticas de dicha violencia son los paseos –paradigma del descontrol– y los juicios militares –paradigma del control–. No obstante, los trabajos al respecto dentro del proyecto Nomes e Voces en Galicia, concluyen que ambos discurren de forma paralela desde julio de 1936 hasta finales de 1937. Aunque es cierto que se desarrollan de forma decreciente y desequilibrada, también lo es que hay una convivencia de diferentes manifestaciones de la violencia. Por lo tanto, uno a los puntos a tratar con el caso de la familia Miñones es la relativización del terror como pauta social protagonista.



Ilustración 1. Pepe Miñones visto por Luis Hinci en 1921 en la revista Nerio. Fuente: Luis Lamela García: Pepe Miñones: un crimen en la leyenda (1900-1936), Sada, Edicions do Castro, 1991, p. 79.

En relación con el quién, conviene detenerse a incorporar en la explicación un colectivo silenciado y oculto durante muchos años. Se trata de los golpistas, perpetradores, verdugos o victimarios; los recientes estudios que abogan por sacar del olvido a este grupo no consensuan un término exclusivo que los designe. Este podría ser uno de los puntos a debatir en esta mesa. Tratar de explicar el Golpe y la retaguardia en clave de actitudes y comportamientos puede resultar mucho más dinámico y flexible que el uso de grandes etiquetas, en muchos casos, vacías de contenido y contenedoras de viejas ideas canonizadas desde la dictadura franquista. Por lo tanto, la aproximación que se propone –ya trabajada por algunos autores– hace hincapié en una interpretación de los actores de la violencia golpista en clave de comportamiento. Posteriormente, cuando se aborde la causa militar que se le instruye a José Miñones se valorará la actuación de la sociedad en

dicho contexto en función de cómo participan y las consecuencias de ello para la víctima, en este caso, el encausado.

El caso de la familia Miñones: preguntas y respuestas

Empezaremos por realizar una presentación de nuestro hilo conductor, José Miñones Bernárdez, para poder entender la situación que precede a los sucesos de julio de 1936. Posteriormente, analizaremos el azote de la violencia en dicha familia atendiendo a la jerarquización en el diseño y aplicación de la violencia por medio del juicio militar que se le instruye.

José Miñones Bernárdez nace en Corcubión, ayuntamiento de la provincia de A Coruña en 1900, en el seno de una familia acomodada de tradición liberal. En 1917 obtiene el grado de profesor mercantil en la Escuela de Comercio de A Coruña y se introduce en el negocio bancario familiar. Su padre, Manuel Miñones Barros, fue alcalde de su ayuntamiento natal en plena crisis de la Restauración y regentó una importante banca a nivel local. Por lo tanto, Miñones crece rodeado de las luchas políticas entre el bando liberal –en el que su padre apoyaba al alcalde Carrera Fábregas– y el partido conservador, en el que destacaron Plácido Castro Rivas, Salvador Lago o Salvador Ramón Carrera. En sus estudios, cursa por libre la carrera de Derecho entre las universidades de Madrid, Oviedo y Santiago de Compostela. No obstante, todo ello lo compagina con el trabajo en los negocios familiares y la participación en cuestiones de índole social y política de Corcubión. En 1920 funda la revista *Nerio*, como órgano defensor de los derechos de la comarca, y siempre trató de luchar por cuestiones que le preocupaban como el ferrocarril, la redención foral, el agrarismo o la educación, entre otras. Todas ellas le llevan a variar de residencia, desde Madrid a Jaén. También viajó por varios países de Latinoamérica gracias al hecho de ser corresponsal en varios periódicos y delegado de la Asociación Benéfica Cultural del Partido de Corcubión en Buenos Aires. El 12 de octubre de 1927 se casa con María del Pilar Vilas y Durán, hija de un expresidente de la Diputación provincial (A Coruña), Ramón Vilas González, y al evento acuden personas prestigiosas del ámbito político y económico provincial. Toda esta gran labor la compagina con su despacho de abogacía en A Coruña y sus actividades políticas, que empiezan a ser relevantes en la II República.

En 1933 sale elegido diputado por el Partido Radical como independiente; seis meses después formaría con la fracción de Martínez Barrio un partido radical de izquierda. Esto se debe al pacto de Lerroux con la CEDA, partido en el que estaba integrado Blanco-Rajoy, conservador al que pretendía combatir en Corcubión. Posteriormente se integra en Unión Republicana junto con García-Ramos y será reelegido en 1936 por el Frente Popular.

Su actividad política se desenvuelve de forma paralela a partir de 1932 con su trabajo en Eléctrica Popular Coruñesa como consejero-delegado. Su suegro era el vicepresidente y su aportación a la empresa fue gracias a una adquisición realizada al abuelo de su mujer, Ángel Durán Vilarnovo. En esta fecha se funda esta importante sociedad para la provincia que caminaba hacia un futuro prometedor que los sucesos del 36 truncaron. Además, en ella trabajarán mano a mano diferentes miembros de la familia, pues en 1935 pasa a formar parte de la Junta de Propulsión y Defensa del Progreso de La Coruña su tío político, Antonio Durán Cao¹.

Esta es la vida social, profesional, política y económica de José Miñones con la que se cruza el Golpe en julio de 1936. No nos detendremos aquí de forma específica en su comportamiento durante los días en los que los golpistas toman el poder en A Coruña; pero sí en las derivaciones que esto conlleva. A raíz de unas declaraciones indirectas que lo involucraban en las actuaciones que intentaron frenar a los golpistas el día 20 en la capital gallega, se le instruye una causa militar el 19 de agosto de 1936². No obstante, no por ser declaraciones indirectas las que justifican la instrucción de la causa, éstas fueron fortuitas, ya que, once días antes, el juez escribe a las autoridades gubernativas que lo custodian que:

habiendo surgido algunos cargos en el sumario que con el nº 207 estoy tramitando contra D. Joaquín Martín Martínez y D. José Miñones Bernárdez que de momento no son bastantes para dictar auto de procesamiento contra los mismos, he de rogar a VE tenga a bien de prolongar por unos días su detención gubernativa, que beneficiaría a la actuación sumarial³

Este proceso judicial concluye con una condena a pena de muerte que se lleva a cabo el 2 de diciembre de 1936 en las inmediaciones del polvorín de las Adormideras en A Coruña. A continuación seguiremos de cerca como ha discurrido la causa y las actitudes de las personas que intervienen: o bien en

1 Para realizar un recorrido por su trayectoria biográfica se han utilizado las obras: Xosé R. BARREIRO FERNÁNDEZ (coord.): *Parlamentarios de Galicia. Biografías de deputados e senadores (1810-2001)*, Tomo II, Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia e Real Academia Galega, 2001; V. LUIS LAMELA FERNÁNDEZ: *Pepe Miñones: un crimen en la leyenda (1900-1936)*, Sada, Edicions do Castro, 1991; ÍD.: *Crónica de una represión en la "Costa da Morte": Cee, Vimianzo, Ponte de Porto, Corcubión, Fisterra, Zas...*, Sada, Edicions do Castro, 2005 (segunda edición).

2 Se instruye la causa 207/36 contra Joaquín Martín Martínez en la plaza de A Coruña. A raíz de las declaraciones de Bebel García (folios 14 y 15), France García (folios 15 y 16), Manuel Guzmán (folio 34) y Ángel Santiago (folio 177) José Miñones se ve involucrado en los actos de resistencia contra los golpistas el día 20 en A Coruña. Como consecuencia, se instruye una pieza separada en su contra y el juez encargado ordena a la policía gubernativa el inicio de las gestiones para averiguar las circunstancias. Dicho juicio puede consultarse en: Archivo Intermedio Militar del Noroeste (AIMNOR), Jurisdicción de Tierra, Plaza de A Coruña, causa 207/36, caja 3.

3 Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondos contemporáneos, Ministerio de Interior/ Gobernación, Expediente policial n.º 1934, José Miñones Bernárdez, hoja 11.

calidad de autoridades golpistas –tienen la dirección y ejecución del poder–, o bien como parte de la sociedad en función de los diferentes roles que en ella desempeñan.

Debemos tener en cuenta que el juicio consta de dos partes bien diferenciadas; la primera abarca desde que se inician las actuaciones el 20 de agosto de 1936 hasta el 8 de septiembre con el dictamen del juez López Bago: “comprobadas las citas de cargo que motivaron su instrucción, y que no hay por ahora bases suficientes para sospechar con fundamento que el señor Miñones haya cometido actos delictivos que pudieran justificar su procesamiento” se declara su sobreseimiento. No obstante, la jerarquización en el funcionamiento de los cuerpos de orden parece ser la misma en el proceso de implantación de la violencia. Y es que el juez, por orden del auditor de guerra vuelve a instruir la causa. En esta segunda parte, los hechos discurren de forma muy rápida y nuevas personas dan su declaración. Analizaremos como fueron las actuaciones de dichos testigos y reflexionaremos sobre la capacidad de modular en el proceso violento contra Miñones en base a los siguientes interrogantes: ¿prevalece la acusación frente a la exculpación?, ¿los avales positivos sufren represalias?, ¿se detectan márgenes de actuación ante las declaraciones demandadas por las autoridades judiciales y en las manifestaciones en los juicios por parte de las no víctimas?

No es la intención realizar un análisis cuantitativo, pero en ocasiones, las cifras son importantes e ilustrativas. Las declaraciones consideradas como neutras –aquellas consideradas asépticas, pues no emiten juicios de valor sobre el acusado– son las mismas para ambas partes del juicio, cinco. Antes de proseguir, es preciso realizar una advertencia, y es la diferenciación entre la intención, el contenido, y el efecto de la declaración en el juicio. En especial, esto es relevante en el caso de las declaraciones neutras, que a pesar de no tener una intención explícita de cara a inculpar o exculpar al acusado, sí puede ser interpretado por el juez como tal.

En relación con las declaraciones negativas –aquellas que manifiestan de forma explícita un discurso inculpatario hacia el acusado–, están en desequilibrio entre ambas partes del juicio. En la primera parte son inexistentes; mientras que en la segunda tenemos diez; cuatro de ellas vienen de miembros del cuerpo de la Guardia Civil, tres son funcionarios de la justicia local y las restantes son empresarios y vecinos locales. Este panorama ha llevado a interpretar la muerte de Miñones en clave de venganza, de forma que ha ido calando en el imaginario familiar más íntimo y personal. Así lo describe su hija:

Por lo que tengo escuchado, las otras familias eran de una política contraria y que conste que yo me trato con muchos hijos de aquellos señores porque yo pienso que los hijos no tienen culpa de lo que hicieron los pa-

dres. Además tardé muchos años en saber (...) Fueron rencillas, envidias de pueblo⁴

Precisamente los autores de estas denuncias vienen de la familia Trillo, Soto o Abella, entre otros; contrincantes políticos locales del partido conservador con los que la familia de Miñones llevaba años en pugna. Dos de ellos son los autores de los informes que le envían al juez sobre los antecedentes del acusado por parte de la comandancia de la Guardia Civil y de la Jefatura de Investigación y Vigilancia. Bien es cierto que las referencias son pésimas e incluso se intuye un ensañamiento personal; pero también es cierto que no pueden ser tomados como el único detonante de la reapertura de la causa de Miñones. Estos informes son solicitados por el juez el 4 de agosto, pero no se toma la transcripción hasta el día 9, justo el día en el que se declara el sobreseimiento. Por lo tanto, se pone en duda esa correlación directa y automática entre la condena final de Miñones y la intervención de las fuerzas de orden de Corcubión. Con todo, puede ser que los juicios fuesen espacios o contextos en los que se colasen las rencillas personales por ser parte de la vida cotidiana. No obstante, se pone en cuestión que estos elementos tuvieran la fuerza suficiente como para sustentar por sí mismos la implantación de la violencia por medio de dichos sumarios.

Continuemos con el análisis de las declaraciones, pues muy a menudo se hace hincapié en las de carácter negativo y acusatorio y no tanto en las exculpatorias y positivas. En la primera parte del juicio tenemos trece y en la segunda, diez; lo que hace un total de 23 declaraciones que resaltaron de forma positiva diferentes aspectos de la vida personal, moral y política del acusado. Recordemos que son las mayoritarias en el juicio a Miñones, miremos de dónde provienen y cómo modulan el proceso.

El perfil de los declarantes exculpatorios responde al de empresarios y propietarios, miembros de la Guardia Civil, falangistas y compañeros de profesión del mundo de la abogacía. Al fin y al cabo, fueron personas que compartieron con el acusado alguna de las facetas de la vida y que incluso desde ideas contrarias opuestas, no cayeron en la supuesta “locura colectiva” de las denuncias y el ensañamiento.

Jesús Castro Rey es uno de ellos y declara ante preguntas del abogado defensor que “es enemigo político del procesado existiendo fracción de derechas en contra del partido de Miñones, sin que tenga noticias de que en mítines proferiese frases injuriosas ni que haya ejercido cacicato de ninguna clase”. Roberto Aleu (padre e hijo), afiliado a Falange declara que Miñones lo protegió en su casa para librarlo de los ataques de los obreros⁵. Previamente, a raíz de los sucesos

4 Entrevista a Pilar MIÑONES VILA realizada el 25 de septiembre de 2007 por Mónica Rocha, n.º 2281, Fondo Nomes e Voces.

5 AIMNOR, causa 207/36... folios 9 y 104.

de febrero de 1936, muchos padres de falangistas y derechistas fueron a pedirle ayuda, como Pedro Velasco, Antonio Togores o Elías Moreno, y así lo manifiestan en el juicio como mérito del acusado⁶. Otros avalaron su compromiso con la gente de derechas y los religiosos que sufrieron ataques en dicho contexto, como Víctor Vigil, Francisco Piñeiro o Manuel Corredoira⁷.

Los anteriores son muestras, entre muchos otros, de testimonios duales, en la medida en que ofrecen un testimonio opuesto “al que debería haber dado” según el Gran Relato del Golpe y la retaguardia. Personas de ideologías opuestas, compañeros pero también competencia laboral e incluso miembros del sector que ejecuta el Golpe –el ejército–, ofrecen argumentos para salvar al acusado de la condena. Esto implica la existencia de ciertos márgenes de actuación y capacidad de decisión en el proceso de implantación y desarrollo de la violencia estatal colectiva. Ahora bien, ¿hubo precio a pagar por estas declaraciones exculpatorias?

Ninguna de las personas que declaran en este sentido aparecen en la base de datos de víctimas del proyecto Nomes e Voces⁸. Por lo tanto, defender a un acusado no implicaba caer de forma automática en el colectivo de víctima. Alguno incluso continuó con su trayectoria vital sin haber tenido que pagar peajes; tal es el caso de José María Méndez Gil Brandón, abogado y vecino de A Coruña. El 19 de octubre de 1936, declara en la causa contra Miñones que “es diputado por la CEDA en las dos últimas legislaturas” y sobre el concepto que el acusado le merece, “es un buen ciudadano con el que le une una buena amistad aunque algo distanciada y menos frecuente por sus dispares ideas políticas”. Esta apelación favorable no fue incompatible con su puesto como decano del colegio provincial de abogados de A Coruña entre 1959-1963⁹.

Este caso también se presta, debido a la relevancia económica, social y política de la familia, para ver el papel de las redes familiares en el Golpe y la conformación de la retaguardia. Nadie por parte paterna ni materna realiza ninguna declaración en el juicio. Jesús, su hermano, es procesado en otra causa militar acusado de desobediencia a los Bandos de la autoridad. Se inicia a raíz de un atestado de la Guardia Civil en el que interfiere, de nuevo, Santos, el mismo que realiza el informe sobre los antecedentes de José Miñones. No obstante, el 10 de septiembre de 1936 la causa es sobreseída, cuatro días después es puesto en libertad y muda su residencia a la provincia de Lugo y posteriormente a Argentina. La hija de José recuerda así lo ocurrido a sus otros tíos:

6 AIMNOR, causa 207/36... folios 13, 21 y 22

7 AIMNOR, causa 207/36... folios 14, 15 y 16

8 Disponible en: <http://www.nomesevoces.net/>

9 Página web del Colegio provincial de abogados de A Coruña. Disponible en: <http://www.icacor.es/nc/el-colegio/historia.html>.

Pedro vivía en Úbeda porque tenían negocios (...) Allá en Úbeda pues no sabían nada de las rencillas de aquí de Galicia, era un mundo aparte y ese nada, vivió siempre como un pachá. Se casó con la hija de un sargento represaliado (general). Antonio tuvo que hacer el servicio militar, era muy pequeño pero no le pasó nada. La madre y su tía Isabel se dice que estuvieron presionados por Falange pero ella no recuerda nada de eso¹⁰

En lo que respecta a su familia política, dos son las personas que participan en el juicio, aunque de forma muy sucinta. Por un lado, su suegro, Ramón Vilas, entrega una carta al juez en la que la directora de las religiosas de las adoratrices le agradece a Miñones su protección tras el revuelo de las elecciones de febrero de 1936. Además, en un primer momento es designado por el propio Miñones para ser su abogado defensor y éste acepta el cargo de forma inmediata. No obstante, en menos de un mes, el 17 de octubre de 1936, se cambia la defensa por la del alférez de infantería, Eugenio Pita Blanco. Es una maniobra en la que vale la pena detenerse, pues se desconoce su naturaleza. Se realiza antes de la publicación del decreto n.º 55 del 1 de noviembre de 1936 por el que los abogados defensores deben ser miembros del cuerpo militar y, en consecuencia, no pueden ser civiles¹¹. Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿se trata de un modo de desvincular a una persona relevante en la esfera pública coruñesa de los sucesos violentos de 1936?, ¿se debe a cuestiones ocultas bajo el funcionamiento de los juicios? o ¿es un cambio en realidad sin relevancia? Por otro lado, su cuñado, Emilio Durán, declara de forma muy neutra y aséptica en el acta de constitución del juicio de guerra, sobre la preocupación del acusado por su familia los días del Golpe en que cae una granada sobre la casa del declarante¹².

No obstante, son llamativas dos ausencias, ambas por apelaciones directas en otras declaraciones. Son las de sus tíos políticos, Antonio Durán Cao y Carlos Aranguren Roldán. A continuación analizaremos su trayectoria vital en función a la evasión de la participación en el juicio de Miñones. El primero trabajó codo con codo en la empresa con el procesado, y su testimonio pudo ser clave para la defensa en lo que se refiere a las actuaciones de los días del golpe sobre la solicitud de refuerzos al ejército para proteger Eléctrica Popular Coruñesa de las amenazas obreras. No obstante, mientras la vida de su sobrino se trunca como consecuencia de una sentencia a pena de muerte, su actitud de indiferencia le permite continuar e incluso, mejorar su trayectoria vital. Al finalizar la guerra alcanzó cierta relevancia en el mundo académico, volvió a ser concejal en 1946 y 1947 y fue presidente

10 Entrevista a Pilar MIÑONES VILA...

11 “Decreto número 55, de 1 de noviembre de 1936 sobre la creación de Consejos de Guerra, constituidos en forma permanente”; BOE núm. 22, de 5 de noviembre de 1936; p. 110-111.

12 AIMNOR, causa 207/36... folio 104.

de la Sociedad Filarmónica Coruñesa, director de la empresa Electra Popular Coruñesa y miembro de la Cámara de Comercio y del Consejo Local del Banco de España. Finalmente, el Gobierno decidió premiar su larga carrera como profesional de la enseñanza con la Cruz de Alfonso X El Sabio, y su amplia actividad laboral con la Medalla al Mérito en el Trabajo¹³.

Carlos Aranguren Roldán, casado con una hermana de su suegra, Carmen Durán Cao, aparece mencionado de forma directa en las declaraciones de varios testigos con motivo de la visita del acusado los días del Golpe al gobernador para tratar de calmar la situación¹⁴. Su testimonio, por tanto, también pudo ser clave para aclarar las intenciones no violentas del acusado que posteriormente fueron interpretadas por el fiscal como “recadero de Martínez Barrios para mantener el orden”. Aranguren no solo no declara en la causa de su sobrino político, sino que tampoco acepta la defensa de su propio hermano, José, en la causa que se le instruye a principios de 1939¹⁵. Todo indica que los roles de defensor, al menos en este caso, resultaron incompatibles con su carrera en el mundo militar que evolucionó al alza tras los sucesos del 18 de julio. Desde 1925 era comandante de caballería, posteriormente pasa a la sección de contabilidad de la 8ª región militar para ascender a principios de 1936 a teniente coronel. Vive el Golpe en la ciudad de A Coruña como ayudante de campo del general jefe de la 8ª División, Salcedo Molinuevo; no obstante, se suma a los sublevados y pasa a formar parte del equipo militar golpista. Es designado ayudante militar del coronel de ingenieros que se hace con el mando en la provincia, Enrique Cánovas Lacruz, el mismo que presidirá unos meses después el consejo de guerra de su sobrino, José Miñones. Posteriormente ocupará desde finales de agosto hasta final de 1936 el cargo de comandante militar de la plaza de Monforte de Lemos (Lugo). Su trayectoria sigue una dirección similar ascendente pasando por puestos importantes de mando hasta finales de 1944, momento en que se retira por cumplir la edad reglamentaria¹⁶.

Otras implicaciones de la familia Miñones con el Golpe vienen de la mano de sus cuñados, Ramón y Ángel Vilas Durán, hermanos de su mujer. El primero, ha sido promovido a alférez provisional del Arma de Infantería después de haber sido declarado apto en el cursillo de la Escuela Militar de Burgos, y poste-

13 José Manuel GUTIÉRREZ: “Una calle para el profesor”, *La Opinión*, A Coruña, 31/07/2012. Disponible en: <https://www.laopinioncoruna.es/coruna/2012/07/31/calle-profesor/632357.html>.

14 En las declaraciones del propio Miñones, José Álvarez Ríos y Juan Castañón de Mena: AIMNOR, causa 207/36... folios 4, 10 y 11

15 Para acceder al juicio, véase: Archivo del Tribunal Militar Tercero (ATMT) de Barcelona, causa 1/1939. Sobre la actuación de Carlos Aranguren ante el juicio de su hermano, véase: *La Voz de Galicia*, 16 de abril de 1939, pág. 4.

16 Archivo Militar General de Segovia (AMGS), expediente personal de Carlos Aranguren Roldán, hoja de servicios, legajo A-205.

riormente destinado al cuadro eventual de la 8ª División Orgánica. El segundo, muere en el frente en 1938 como abogado alférez de la 18ª bandera de la legión a los 23 años¹⁷.

Estos comportamientos no permiten juzgar la intención que hay detrás de forma subjetiva, ¿fueron actitudes coaccionadas o libres?, ¿fueron conscientes o inconscientes? Pero sí permiten establecer una ecuación en la que la suma de la indiferencia hacia la víctima, junto con el apoyo a los poderes sublevados, permiten una supervivencia favorable al ascenso vital en la posguerra y dictadura franquista. Cabe reflexionar al respecto sobre los márgenes de actuación en este contexto. La biografía de Luis Lamela sobre nuestro protagonista recoge las palabras de su amigo Luis A. Cortiñas:

Un día comentábamos el fusilamiento de Miñones entre gente más o menos afecta al régimen de Franco; es decir, si no afecta, por lo menos nada izquierdista, ya que la gente rica no nutre los partidos de izquierda (...) Se lamentó ese asesinato y cargando yo un poco la romana, se me ocurrió decir:
-Y si la familia de Miñones deseara poner en la lápida del nicho la fecha y el porqué del fallecimiento, es decir que había sido fusilado por las fuerzas militares del glorioso movimiento, ¿esto se lo prohibirían? Los presentes me miraron como extrañados de tal ocurrencia; y el más amigo contestó:
-Quizá no le prohibieran poner la verdad, pero entonces tendrían que poner que lo habían fusilado por haberse opuesto al movimiento llevando pólvora desde Asturias a Galicia¹⁸.

Dicha conversación es un ejemplo del cómo se va conformando todo un discurso en torno al “algo haría” como justificación a los crímenes ejecutados por los rebeldes desde el golpe de Estado de 1936. Las élites golpistas y posteriormente franquistas son sus creadoras y, por lo tanto, ellas se encargan de su calado –de diferente forma y a variable profundidad– en las capas sociales. Teniendo en cuenta que las palabras de Cortiñas se producen un mes antes de su entrada en la cárcel y, por lo tanto, antes de su exilio a Argentina en 1941, debemos considerar que dicha conversación se produce en pleno del supuesto “Reino del Terror”. Estas palabras permiten dar entrada a ciertos huecos de conversación sobre la violencia golpista en el contexto coetáneo; aunque es cierto que eran pocos y en determinados círculos y esferas. Por el contrario, cuando la violencia azotó de forma directa, en el seno familiar ese trauma dificulta la transmisión del suceso. La hija de Miñones así nos lo cuenta:

17 *La Voz de Galicia*, 26 de enero de 1937, pág. 1; *La Voz...* 10 de agosto de 1938, pág. 5

18 *Traición consagrada*, 1958, págs. 53-56 en V. Luis LAMELA: *Pepe Miñones...*

Tardé mucho tiempo en saber la realidad auténtica. La que más nos contó fue nuestra tata que vivió con nosotros 70 años porque fue la que vivió todo. Porque para mi madre era un tema muy doloroso y había echado una puerta. Se hablaba de la figura paterna, pero del problema de la figura paterna, no; de la figura paterna muchísimo porque mi madre lo invocaba continuamente y eso sí, pero hablar, lo que se dice hablar de la tragedia que había pasado, no. Mi madre estaba muy coaccionada por lo que había pasado, por el miedo, por la sociedad, por la propia familia¹⁹.

El recuerdo de su padre y cómo se construye ese recuerdo, para ella es muy importante. En la entrevista se emociona al recordar los bonitos gestos que tuvieron con su padre en un acto conmemorativo celebrado ya en democracia. En especial recordó el tacto y cariño con el que el alcalde, miembro del Bloque Nacionalista Galego, participó. Todo ello porque a pesar de pertenecer a un partido que no comulga con la Iglesia, dedicó una bonita epístola y en la iglesia se tocó el himno de Galicia en memoria de Miñones. Al acabar, ella se acerca y le agradece lo ocurrido y él le contesta que lo hizo como debía de ser por respeto a la figura de su padre, ese día su trayectoria política (la propia) no importaba, solo el recuerdo de Pepe.

Junto con este suceso, recordemos anteriormente cuando hablaba de los hijos de los responsables de la muerte de su padre. En ambos casos, es interesante ver cómo continuamente su hija está apelando a los lazos que se establecen entre diferentes ideologías. Y sin embargo, a la hora de analizar el hecho todo se reduce a un “fue por rencillas de pueblo”; una explicación demasiado simplista y superficial. Estas respuestas son una justificación heredera de un discurso conformado en torno a una división no equitativa de la sociedad –vencedores y vencidos– que se arrastra desde una dictadura y la forma en que se pone fin. Su hija lo ha vivido también en sus carnes, “Lo de rojos me sentaba como un tiro y cuando escucho esa palabra es que me pongo frenética”²⁰. No obstante, quizás esas dualidades también operaron en el juicio de su padre, en la orden de su ejecución, en las declaraciones de los testigos y en la propia vida política, parte del contexto del momento. Y es más, estas pueden ser compatibles, e incluso claves en las explicaciones sobre la violencia del 36.

Un buen ejemplo es el recuerdo de su hija en los tiempos en los que estudiaba la carrera de magisterio:

Lo que más me llamó la atención, fue, que luego me enteré, que el sacerdote que nos daba religión, era de Muros, Don Antonio Lago, y me quería

19 Entrevista a Pilar MIÑONES VILA...

20 *loc. cit.*

muchísimo, y yo me preguntaba, y este hombre, capellán de Falange, ¿cómo me quiere a mí tanto? Y me dijo a mí un día, pide beca que a ti te pueden dar beca (...) y ahora con los años, otra profesora me decía, no sabes lo que Don Antonio me decía de tu padre, ¡Qué cobardes fuimos con Miñones, por miedo! Él era sacerdote, y como él pues veinte mil gentes de la zona (...) lo buena persona que era pero el miedo nos hizo callar!²¹

Este es el tipo de incongruencias al que nos referimos en el momento de explicar la dificultad y la complejidad de la violencia instaurada a partir de julio de 1936. Hubo diferentes sectores que se pusieron al lado de los golpistas, atraídos por diferentes motivaciones, y que participaron de diferente forma. Incluso, no tenían por qué compartir la política violenta, pero permitieron, y puede que incluso favorecieran, que se llevara a cabo. Y es que todo parece indicar que fue una violencia pautada, diseñada y estructurada que incluso produjo sus propios mecanismos para tratar de controlar la aplicación de la violencia. Recordemos el testimonio de la hermana de Pepe sobre los inicios del Golpe:

Cuando fue el levantamiento militar yo poseía un automóvil y los falangistas comenzaron a golpearlo. Entonces el comandante Quintana –el padre del general Quintana Lacacci– les grito: ¡Venganza no! ¡Venganzas no! Hasta se cebaban en el coche²².

La consecuencias fueron terribles, la familia de Miñones quedó emocional y económicamente desestructurada. Su hija, Pilar, se emociona al recordar cómo sobrellevaron esa nueva e inesperada situación y mencionar a su abuelo, Vilas Durán, quién para ella ejerció el rol de padre:

A mí nunca me lo contaron bien; ahora, mi madre quedó completamente sin nada (...), es más, fuimos a vivir con los abuelos en la misma casa y mamá su piso lo tuvo alquilado hasta los 11 años que se fue al estanco (...) Yo pienso que mi madre pasó de estar en las estrellas a estar en el subsuelo económicamente; pero bueno, era una persona de adaptación, como somos todos; no sé si eso nos enseñó a adaptarnos arriba y abajo; (...) llevamos una vida corriente, normal²³.

La violenta toma de poder de los golpistas desarticuló el entramado socioeconómico, pues descabezó unas determinadas elites que participaron de forma activa en la política del ala más izquierdista de la II República. La cuestión religiosa

21 Entrevista a Pilar MIÑONES VILA...

22 Testimonio de María Teresa Miñones Bernárdez recogido en V. Luis LAMELA, *Pepe Miñones...* pp. 330-333.

23 Entrevista a Pilar MIÑONES VILA...

fue importante en el proceso de implantación de la violencia, ya que los poderes golpistas se sirven de los resortes de dicha institución a nivel local para colarse en la mentalidad de la comunidad. No obstante, la fe no pareció ser algo determinante en los inicios de la implantación de la violencia para alcanzar la conquista del poder en Galicia. Al menos, así lo muestra el caso de la familia Miñones que en este caso cobra voz a través de la hermana de Pepe:

A los nacionales yo les llamo salvajes. Los rojos harían muchas cosas, pero tienen más perdón. Soy católica, y sin embargo condeno más lo de éstos que lo de los rojos, porque los rojos eran gente inculta, masas desarboladas, que se veían acosados, y los de aquí eran gente que se tenía por «golpes de pecho», yendo a misa y todas esas cosas, para condenar a inocentes. Eso es horroroso. No podemos decir que todos los católicos, pero sí muchos, desgraciadamente. Odio a los que le mataron; no lo puedo evitar, no les puedo perdonar. (...) Mi tía Raquel donó a la Iglesia de Corcubión la casa rectoral (...) Ya ve cómo éramos los que después nos llamaron “rojos”. Y éramos los mayores contribuyentes de Corcubión. Mi madre donó varias fincas para el cementerio nuevo, además de alguna imagen religiosa²⁴

Por último, resultan varias las dicotomías que nos llevan a pensar que el proceso de implantación y posterior desarrollo de la violencia golpista que da lugar a un contexto de retaguardia no es tan simple. Un último apunte que nos ofrece el caso de esta familia para reflexionar es acerca de los diferentes tratos de los cuerpos ante la muerte. Es cierto, que las formas de morir se homogeneizaban en gran medida en cuanto a clase, estatus o dinero. Si tu vida estaba bajo mira de los insurrectos solo ellos decidían la forma de tu final, y las formas de interferir en este aspecto, aparte de escapar, eran pocas. No obstante, el asesinato de Pepe fue recogido en la prensa de una forma peculiar que no responde al típico patrón bajo el que anunciaban el cumplimiento de una sentencia. Este tipo de muertes, habitualmente se publicaban en el periódico local de la región por medio de una sección titulada “Ejecución de sentencias”, con el nombre de los vecinos que habían sido asesinados a consecuencia de la pena de muerte. La noticia pretendía ser un tanto aséptica en donde se recogían los datos de la causa, el delito por el que fue acusado, la autoridad militar que dicta la sentencia y el lugar, fecha y hora en que se lleva a cabo. No todos, ni muchísimo menos, tenían el gran honor de ser enterrados y despedidos por sus familiares.

El caso de Miñones es un tanto diferente, la noticia de su muerte se recoge en un apartado titulado “Necrológicas”, lugar en donde se recogen las defunciones de gente relevante públicamente:

24 Testimonio de María Teresa Miñones Bernárdez...

Aplicados el descanso del abogado y profesor mercantil, D. José Miñones Bernárdez, fallecido en la mañana del día 2 del corriente, se verificará un funeral de entierro y honras en la iglesia parroquial de Santiago mañana, sábado, a las diez. Nuestro pésame a la afligidísima viuda, Doña María del Pilar Vilas Durán, hijos, madre, padres políticos, el prestigioso D. Ramón Vilas y esposa: abuelos políticos, el reputado médico, Ángel Durán y consorte; hermanos y hermanas políticos y demás familia, toda ella apreciadísima en nuestra sociedad²⁵.

Todos sus allegados pueden despedirlo y enterrarlo con todos los honores; además, la noticia inspira cierto tono de empatía con el dolor familiar y en ella se elimina toda referencia al cómo ha muerto Miñones. Como si una muerte natural o un incidente fortuito acabara con su vida, esa es la imagen que los golpistas –recordemos que todas las publicaciones pasaban por la mano de la censura– quisieron dar a la sociedad sobre el crimen cometido.

Epílogo

A continuación aglutinaremos algunas de las ideas más destacadas sobre las que hemos reflexionado a lo largo del texto con la intención de fomentar el debate. El Golpe se cruza de forma brusca e inesperada –por su magnitud y forma– con la vida social, profesional, política y económica de muchas personas como José Miñones. La cotidianidad se interrumpe, en cierto modo, y se impone un nuevo contexto en el que la comunidad actúa y convive ante nuevas reglas. Es imposible escapar a la interacción con el nuevo marco vital impuesto, por lo que, detenerse a observar los diferentes comportamientos y actitudes –desde los más directos y activos, hasta los más tímidos y silenciosos– de la sociedad, es clave.

El juicio que se le instruye a Miñones ha sido una ventana por la que adentrarnos en 1936. Mediante el análisis de las declaraciones, los comportamientos y las decisiones que toman las autoridades golpistas, se intuye una jerarquización en el funcionamiento de los cuerpos de orden y en el proceso de implantación de la violencia. Las actuaciones que le llevan a la muerte habían sido declaradas anteriormente sobreesdadas; por lo que la pauta del castigo viene de instancias superiores en clave de alcanzar el éxito: el triunfo del Golpe y hacerse con el poder. Ellos llevan la batuta por medio de la fuerza, no obstante, es necesario relativizar su capacidad de involucrar a la sociedad en su plan de tomar el poder. Las declaraciones en el juicio no son mayoritariamente en contra del acusado, por lo

25 *La Voz de Galicia*, 4 de diciembre de 1936, p. 4.

que prevalecen los avales positivos y de perfiles muy diferentes, incluso opuestos. Esto nos lleva a la necesidad de reflexionar sobre el peso de las denuncias y de las rencillas personales; no se trata de negar su existencia, sino de valorar de forma tangible el peso y la magnitud que jugaron en la implantación de la violencia.

Todo parece indicar la existencia de ciertos márgenes de actuación y capacidad de decisión. Alguna persona decidió si declarar o no, e incluso, cómo hacerlo sin que, de forma automática, por ello tuviera que rendir cuentas a las nuevas autoridades. La realidad es mucho más compleja que el discurso conformado desde el régimen franquista en torno al “algo haría” como justificación a los crímenes ejecutados por los rebeldes desde el golpe de Estado de 1936. Fuentes como las causas militares ilustran de forma muy precisa y detallada la articulación vertical de una violencia pautada desde la cúpula del poder golpista. La participación y convivencia con los insurrectos ha sido una realidad debido a la gran permeabilidad de la violencia en todas las capas de la sociedad. No obstante, ésta debe ser matizada y estudiada en profundidad, pues todo indica que ha sido muy variada en tanto a su signo, como a su forma o objetivos. Para ello, es necesario desarrollar nuevos mecanismos de análisis que nos permitan llegar al fondo del asunto.

¿DE LA MISMA MADERA?
OPOSICIÓN, CONSENSO Y COLABORACIÓN
ANTE LA VIOLENCIA FRANQUISTA EN EL SUROESTE PENINSULAR

José Carlos Martínez Gálvez
IES Pino Montano de Sevilla

Hoy día es comúnmente aceptada la interpretación de que el Nuevo Estado surge del fracaso del golpe militar de julio de 1936, fracaso que acabará transformándose en una larga, dura y cruel guerra civil.

También es comúnmente aceptado que para entender su génesis de una forma correcta, el franquismo debe ser explicado inserto en el contexto europeo de entreguerras y que, en ese contexto, el Nuevo Estado franquista comparte una buena cantidad de características con los regímenes parafascistas que aparecen por toda Europa, a pesar de que el fascismo español, la Falange, no tuviese, ni con mucho, la potencia de los principales partidos fascistas europeos.

En este sentido debe reseñarse una diferencia sustancial entre el Nuevo Estado que surge de la guerra civil y los otros dos regímenes fascistas por excelencia, ya que éste no nace de una profunda movilización de masas, sino que su llegada al poder se debe esencialmente a ese golpe de estado que actuó como partero de la dictadura franquista.

Dictadura que no puede ser explicada en su larguísimo recorrido como exclusivamente apoyada en el uso de la violencia, por muy terrorífica que fuese la represión ejercida por los sublevados desde el momento del golpe, y ello de la misma manera que tampoco la sociedad franquista puede ser explicada durante los casi cuarenta años que duró mediante una confrontación de dos grupos estáticos formados por los vencedores y los vencidos de la guerra civil, o, si se prefiere, en una lógica excluyente de consenso/disenso.

Pero, reseñado lo anterior, no resulta menos cierto que la violencia política que se desplegó en la génesis del Nuevo Estado hizo que éste se asentase, en sus orígenes, en una sociedad dividida entre vencedores y vencidos, en la que la recompensa a los partidarios y la coerción contra el disidente jugaron el papel de cemento robustecedor del nuevo poder político.

Por eso, sólo cuando el poder político estuvo suficientemente asegurado y el enemigo plenamente derrotado, el régimen disoció sus actuaciones contra «los vencidos» en función de su diferente voluntad de oposición. Para los que aceptaron la imposibilidad de mantener cualquier veleidad opositora y se sometieron, las nuevas autoridades reservaron, «después de comprobar que no había actuaciones sancionables», algo parecido a la clemencia, atenuando su rigor punitivo.

Para los que se obstinaron en mantener cualquier actitud de oposición el Nuevo Estado mostró su faz más dura, aislándolos en primer lugar de sus apoyos para buscar posteriormente su aniquilación.

Así, al compás que desaparecían los elementos opositores más conspicuos, el Nuevo Estado permitió una cierta suavización en la virulencia represora a la par que la misma se universalizaba, abarcando cada vez a más segmentos de población.

Por ello, a partir de los primeros cuarenta, conviven, durante años, un nivel represivo pavoroso contra los opositores y la lenta mitigación representada por las Comisiones Provinciales de Exámenes de penas y, a partir de 1942, las Comisiones Liquidadoras de Responsabilidades Políticas.

Para visualizar esta «suavización represiva», podemos comparar la disimetría de sentencias en dos sumarias que se realizan en un espacio físico cercano con una diferencia de catorce años.

La primera de las sumarias se refiere a hechos que ocurren en julio de 1937 en Valverde del Camino, y se tramita en un territorio que ha sido declarado zona de guerra, y se inicia por la denuncia que presentan dos cabos del Ejército destinados a perseguir a los republicanos fugitivos en la sierra que explican en su denuncia que:

Al pasar [...] por delante de la casa de los detenidos se pararon en la puerta [...] preguntándoles si estaba el enemigo muy lejos, contestándoles que ese era el amigo, porque obedecían al gobierno de Azaña, que es el verdadero gobierno por haber triunfado en las elecciones; que cuando fueran á la Sierra, se pasaran a los rojos, pues antes no tenían nada, pero hoy tenían ametralladoras, cañones y elementos...

Pues bien, esta actuación de mínimo disenso verbal será sancionada con dos condenas a muerte ejecutadas el 26 del mismo mes.

La segunda de las sumarias es extremadamente extensa (casi tres mil páginas) y se desarrolla catorce años después, entre 1947 y 1951 contra algunos de los últimos guerrilleros y sus contactos diseminados entre Córdoba y Aznalcóllar.

En ella se persiguen más de setenta delitos, muchos de ellos «de sangre» contra miembros de las contrapartidas, encargados de fincas o «chivatos» y se desarrolla contra sesenta y un procesados, por lo que deberíamos presuponer una carnicería brutal. Y sin embargo ocurre todo lo contrario. Tras miles de providen-

cias, diligencias, exhortos, etc. del juez instructor, se produjeron «solo» 3 condenas a muerte, mientras que el resto de los procesados –sus apoyos–, lo fueron a penas siempre por debajo de los 6 años de prisión.

Y algo similar ocurre si comparamos otros 2 sumarios que persiguen hechos muy similares (la actuación y «los crímenes» de los «días rojos» en Aznalcóllar), tramitados, el primero en 1937, y tras la victoria franquista, a partir de 1939, el otro.

El primero de los procesos, el de 1937, es instruido por 4 jueces de complemento y se tramita en un tiempo «record» (7 días), juzgándose en el mismo a 122 vecinos que se presentaron en el pueblo procedentes de la sierra, merced a la propaganda según la cual «nada tienen que temer los que no tengan las manos manchadas de sangre». Pues bien, a pesar de las promesas, 45 de los presentados fueron sentenciados a penas de muerte; 39 a reclusión perpetua; 2 a veinte años, 1 a quince y 32 absoluciones, a las que hay que unir 3 inhabilitaciones por minoría de edad.

Frente a esta salvaje «escabechina», la sumaria que se inicia en 1939 parece “suave” ya que, a pesar de que los hechos juzgados son prácticamente los mismos y de que las denuncias, los denunciados y los informes emitidos fueron idénticos, el Consejo de Guerra que se celebró en 1943 se saldó con tres penas de reclusión perpetua; una de 20 años, otra de 17, dos de 15, una de 14 y otra de 12, siendo sobreesididas las actuaciones contra seis procesados fallecidos en prisión durante la instrucción.

Pero, recordémoslo una vez más, cualquier atemperación represiva precisaba de un sometimiento incondicional. No podemos olvidar que, todavía en 1942, el hombre que regía los destinos del país «por la Gracia de Dios», alertaba desde el Ayuntamiento de Barcelona acerca del peligro de aceptar opiniones divergentes:

... los inmensos sacrificios de España, la generosidad sin límites de las madres y de las juventudes se hacían por algo grande y trascendental; no se hacían para volver de nuevo a la España decadente, a la España pobre, a la España rompiéndose en pedazos [...] cuando se sacrifica tanto y se pone todo el afán que nosotros ponemos, no puede discutirse, no puede sembrarse nubes; porque de las disensiones nacen los partidos, y de éstos las partidas; y porque esa España vencida es una España perdida.

Discurso que evidenciaba la voluntad de Franco de construir una España en la que esa otra que describía como un desecho de la historia no tenía cabida alguna. Una España, la de los vencedores, que avanzaba, o al menos eso proclamaban sus publicistas, «... al paso alegre de la paz...»

Podremos discutir si realmente esa España «victoriosa» avanzaba hacia algún sitio o se empantanaba en el río de la historia, podremos aceptar o rechazar

sus soluciones, pero lo que difícilmente podremos dejar de ver es que esa sociedad que se siente, se sabe y se afirma vencedora era absolutamente excluyente y estaba dispuesta a defender, al precio que fuera, su victoria:

¿Entonces no habrá tregua, no hay compromiso posible?

Decididamente, no. Estamos luchando por España. Ellos están luchando contra España. Seguiremos adelante a cualquier precio.

Ustedes matarán a media España –dije. Sacudió la cabeza, sonrió y entonces, mirándome atentamente respondió: He dicho que al precio que sea.

Esa España, que es absolutamente necesario identificar de forma clara, no está compuesta solo por el ejército sublevado, la Iglesia, las burguesías industriales catalana y vasca y los grandes propietarios y latifundistas, como a veces se ha señalado.

Además de ellos, en cada localidad sevillana se vislumbra claramente cómo se suman al bando vencedor, junto a algún convencido de los primeros tiempos, una parte de la pequeña burguesía rural compuesta de labradores, unas veces propietarios y otras simplemente arrendatarios, de pequeños industriales propietarios de hornos de pan, de carpinterías, de molinos de aceite o simplemente de establecimientos y despachos de alimentos o bebidas y también un buen número de los profesionales liberales de cada pueblo (farmacéuticos, veterinarios, médicos, o maestros).

Y, junto a los anteriores, los excombatientes y excautivos.

La unión de estos elementos forma una suerte de bloque que funciona como un actor social coherente que articula su unidad en base a la posesión de una conciencia e identidad propias; conciencia e identidad que se ven reflejadas en la adquisición de una serie de valores, actitudes y actuaciones que conforman, entretejiéndose, una cosmovisión unitaria que les permitirá reconocer la realidad de una forma compartida.

Este es el grupo que en mayor medida se implica y presta su consenso para el afianzamiento y consolidación del Nuevo Estado mediante toda una serie de actuaciones que podríamos agrupar como de tipo militar, político, económico, represivas, sociales, propagandísticas o ideológicas. Se trata de actuaciones en las que no todos los actores muestran el mismo grado de implicación, que puede ir desde la adhesión sin fisuras hasta el consentimiento más laxo, cuando el sujeto no actúa de forma totalmente voluntaria sino que lo hace a instancias de terceros o, simplemente no hace, sino que «deja que se haga».

También, aunque no en todas las ocasiones, este tipo de actuaciones nos permite acercarnos al mundo de las opiniones, actitudes y actuaciones tanto de apatía, como de disenso y, algunas veces, al mundo de aquellos que usan el fingimiento para lograr la supervivencia.

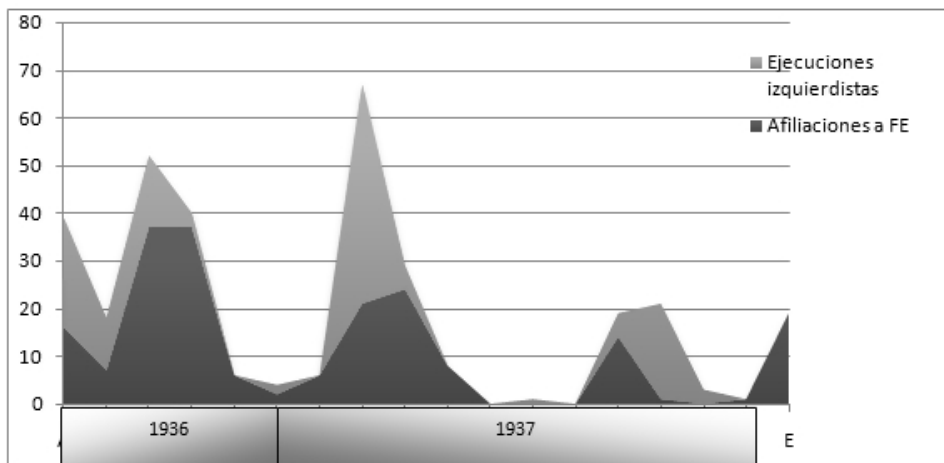


Gráfico 1. Ejecuciones de izquierdistas y afiliaciones a F.E. comparadas en Aznalcóllar. (Fuente: elaboración propia)

En este sentido, el espectacular crecimiento que la falange de Aznalcóllar experimentó una vez comenzada la guerra, parece hablarnos de un elevado consenso activo entre un sector numeroso de la población y la actividad del partido fascista, lo que parecería abonar las tesis que sobre la Falange y su capacidad de persuasión han mantenido desde hace años Alfonso Lazo primero y José Antonio Parejo después, tesis que a pesar de ser sugerentes e interesantes en grado sumo no explican suficientemente, en mi opinión, la necesidad que el «poder de seducción» de Falange tuvo, para lograr su espectacular crecimiento, de la colaboración previa del ejército golpista; ni, lo que es aun más llamativo, la coincidencia milimétrica que se muestra entre las gráficas de afiliaciones falangistas que apporto y las de asesinatos políticos cometidos por los sublevados.

Por ello, amparándome en un principio tan simple como la navaja de Ockham, me atrevo a sugerir que, vista la gráfica que adjunto, el rápido crecimiento de afiliaciones a la Falange de Aznalcóllar podría responder mucho mejor al intento de supervivencia de una parte nada despreciable de la población local, que a una posible, pero improbable, identificación repentina de esa población que está siendo masacrada con los planteamientos ideológicos propios de sus represores.

Esta lectura alternativa a la seducción explicaría perfectamente hechos como que tres de esos nuevos falangistas del pueblo¹ estuviesen siendo juzgados, precisamente en esas fechas, por ser militantes de la FAI y la CNT en la sumaria

1 José Díaz Pérez, 7 de Febrero de 1937; Manuel Casilla Domínguez, 25 de Abril de 1937 y José Caballero Carrasco, 1 de Mayo del mismo año.

1/37 a la que antes he aludido, o que un buen número de los falangistas de 1ª línea desertasen a la menor oportunidad de sus puestos en el frente².

En el plano económico, esos falangistas traducían su consenso en una cuota que presenta en Aznalcóllar tres modelos, aquellos de los que no se consigna cotización alguna, los que pagan la cuota mínima de una peseta y los que pagan una cuota superior, lo que indica, *a priori*, y teniendo en cuenta que los jóvenes movilizados no pagaban, un distinto grado de implicación entre aquellos que pagan la cuota mínima habitual (una peseta) y los que tienen una implicación y un nivel de ingresos mayor (llegando en el caso de un pequeño grupo a cotizar 5 pesetas mensuales). Pues bien, si reducimos a datos las cotizaciones obtenemos que, más de la mitad de los afiliados, un 56,81 %, prestaban consenso pero no pagaban nada a pesar de que menos de la mitad de ellos estaban movilizados.

En cuanto a la población general, las contribuciones extraordinarias de todo tipo se multiplicaron: colectas para los templos, cuotas por «plato único», colectas para el ejército, misas para los caídos, «días sin sueldo», etc. Se trata de colaboraciones económicas cuyo grado de participación, en teoría voluntario, no mide consenso alguno pues fue controlado, medido y tasado por las nuevas autoridades con una vara de medir que difería enormemente según el grado de afinidad de quien incumplía.

Rafael García Amador, vecino de la localidad sevillana de La Rinconada cuyo hijo había tenido que huir, fue requerido a finales de 1937 para participar en una de las peticiones para el ejército, contestando que si el ejército quería dinero «... que trabajara el Ejército...». Semejante respuesta ofendió al funcionario que denunció el caso, añadiendo además que sabía que había respondido igual a unas señoritas de FET que le habían pedido antes³. Por ello fue inmediatamente detenido por la Guardia Civil sin que se volviera saber nada de él.

Muy otro fue el tratamiento que se dio al caso de las vecinas del pueblo de Santa Olalla del Cala, Juana y Visitación Marín Carballar, las cuales unos meses antes que Rafael, en marzo de 1937, se negaron a participar en una suscripción protagonizada por Falange para los niños huérfanos de la localidad «...llegando inclusive a decir: Que los huérfanos se murieran de hambre». Como quiera que el jefe de Falange se sintiera ultrajado presentó una denuncia, por lo que se abrió una información desde la Auditoría de la Segunda División Orgánica que, tras comprobar el acendrado derechismo de las informadas, cerró la información sin declaración de responsabilidad alguna⁴.

2 Casos de Eulogio Gómez Cármenes, José Fernández Sánchez y José Lagares Carrasco

3 Archivo Histórico Provincial de Sevilla (en adelante AHPS). Fondo de Responsabilidades Políticas. Legajo 4556, expediente 6572.

4 ATMTS. Fondo de Huelva Información 190/2384

También en el plano de las opiniones y actuaciones políticas, más allá de las puras afiliaciones que arriba he citado, podemos, no sin dificultad, rastrear distintos niveles de consenso y algún pequeño disenso.

Así podemos citar como ejemplos de consensos activos los que prestan el falangista Raimundo Granado Ruiz, que optó al cargo de jefe local de la CNS⁵, o el maestro nacional Antonio Rioja Barrera, que aceptó la designación de jefe local de Falange.

Pero no en todos los casos hubo tal consenso activo; así, en la primera Comisión Gestora que se nombra tras la ocupación de la localidad «... por orden del Sr. Teniente de la Guardia Civil ...⁶» resulta designado, entre otros concejales, Manuel López Morillo⁷, que no dijo nada, pero no volvió a aparecer por el consistorio.

Por ello, la gestora debió ser reorganizada por el Gobernador Civil el 16 de marzo de 1937, reorganización que tampoco debió gustar demasiado a otro de los dos concejales existentes, Prudencio Moreno Conejo, que unos días después, en la sesión del 5 de abril presentaba su dimisión irrevocable, que sin embargo no fue aceptada.

De todas formas, poco después esta comisión volvería a ser remodelada, ya que el Gobernador Civil nombró alcalde el 15 de junio a Antonio Rioja Barrera, que ya era jefe local de Falange y con el que iría, como «segundo de a bordo» hasta su destitución, el médico y falangista Manuel Gutiérrez Moreno.

Posiblemente, Antonio Rioja fuera uno de esos «hombres nuevos del franquismo» de los que se ha hablado, pero el experimento acabó en la localidad el 23 de octubre de 1941, fecha en que recuperó la alcaldía de la localidad Luis Tassara Buiza, representante del más caracterizado caciquismo local, que había perdido la misma diez años antes con la llegada de la Segunda República: el círculo político se cerraba.

Pero si en la localidad hay un campo en el que las actuaciones ponen de relieve el nivel de consenso/colaboración prestado por una parte de la población al Nuevo Estado, este es sin duda el campo de la represión.

A veces esta colaboración es puntual, la que desarrolla uno de los derechistas de la localidad, Francisco González Román, al ayudar en el «interrogatorio» y posterior ejecución de un vecino apodado «Ero» en plena sierra⁸; a veces es tan permanente que define toda una vida, como ocurre con el cabo de la guardia civil Rufino Valero Domínguez, pero siempre son voluntarios.

Igual de activa, aunque no se suela resaltar, es la prestada por un buen número de falangistas de segunda línea y de guardias cívicos que, si bien no dispa-

5 Central Nacional Sindicalista.

6 AMA. Libro de actas del Ayuntamiento 37 bis cedido por un particular

7 Se trata del único concejal no falangista que había sido nombrado para el cargo.

8 ATMTS Legajo 12, Causas 185 y 186, Números 1 y 2/37

raron jamás, fueron responsables de la custodia de los presos, de su traslado a los lugares de ejecución y, ocasionalmente, de su interrogatorio y asesinato, como queda plasmado en la sumaria de la cercana localidad de Pilas seguida por la muerte «irregular» del guardia municipal de la etapa republicana Francisco Garrido Rodríguez⁹.

Unas veces, estas acciones tienen que ver con la represión «no institucionalizada», mientras que otras veces tienen relación con la que se desarrolla en vía judicial, a través de los célebres consejos de guerra y expedientes de responsabilidades políticas, solo que aquí el universo de los colaboradores se abre para aceptar una participación más variada.

Hemos de citar en primer lugar a aquellos que colaboran desde «puestos directivos», como ocurre con una buena parte de los miembros del poder judicial. Sus actuaciones son «menos llamativas» que las de los subordinados y su labor es más tranquila y sosegada, más profesional, si se quiere, pero no menos mortal.

Se trata, por seguir en la misma localidad que venimos tratando, de los cuatro magistrados que instruyeron la “macrosumaria” 1 y 2/37¹⁰.

Son, el teniente auditor Francisco Summers e Issern, que ocupaba desde el 28 de mayo de 1935 el cargo de teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla; el capitán Pedro Bellón Uriarte, que ocupaba en 1936 el cargo de abogado fiscal de la Audiencia; el capitán Francisco Fernández Fernández, que ocupaba el cargo de abogado fiscal de la Audiencia y el capitán Fernando Cotta Alsina, que ocupaba el cargo de juez titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla.

Sin entrar a analizar la pésima calidad del trabajo instructor y la falta de respeto por los escasísimos derechos que esta modalidad de sumarísimos permitía a los acusados¹¹, es necesario que señale que estos jueces militarizados no tuvieron un papel de meros «auxiliares», como a veces se ha señalado, sino que su actuación, libremente asumida, los convirtió, debido a su cualificación, en piezas esenciales de la violencia política masiva administrada por el Nuevo Estado mediante la modalidad de Consejos de Guerra Sumarísimos: sin ellos se habría matado y despojado a las víctimas exactamente igual, pero, posiblemente, no se hubiera podido adoptar una apariencia de legalidad.

Respecto de si este tipo de actitudes y comportamientos fueron libremente ejercidos por los interesados o no, me limitaré a consignar que tres de los cuatro

9 ATMTS Legajo 129, número 123, Causa 2371.

10 Para acercarse a las opiniones e ideología de este tipo de jueces, véase Baltasar RULL VILLAR: *Memorias de un juez español*, Madrid, Aguilar, 1959.

11 Para un análisis más profundo de estas sumarias véase José Carlos MARTÍNEZ: *La represión franquista en el Occidente sevillano*, Sevilla, Muñoz Moya editores, 2015

jueces tuvieron, acabado el conflicto, una sosegada y productiva vida a la sombra del régimen que ellos mismos habían contribuido a consolidar¹².

Y qué decir de la colaboración estelar que prestó José María Tassara, capitán de artillería y vocal ponente de este mismo Consejo de Guerra.

Los Tassara conocían perfectamente a cada uno de los acusados sin necesidad de informe alguno. Habían dirigido políticamente el pueblo hasta que llegó la República y conocían a los aznalcolleros como a la palma de sus manos, así que sabían a quién convenía aplicar el máximo rigor de la ley y a quién se podía perdonar la vida en la seguridad de que se tornaría manso.

Su participación en el Consejo de Guerra nos permite entender cómo fue posible «despachar» en un solo día a 122 acusados y, a la par, nos explica sin palabras, para quien pudiera presentar algún asomo de duda, cuál fue el verdadero alcance de clase que tuvo la justicia del Nuevo Estado.

Pero la descripción está incompleta sin el amplísimo universo que constituyen los denunciantes, informantes y declarantes.

Las motivaciones que cada uno de los participantes tiene son extremadamente variadas, y normalmente no hay causas únicas, pero podemos citar como más comunes las que remiten al miedo¹³, a los motivos ideológicos¹⁴, al interés¹⁵, al rencor¹⁶, etc.

Tampoco son similares los grados de intensidad con que se participa en estas acciones, ya que junto a aquellos que muestran un empeño decidido en alcanzar el mayor nivel de perjuicio posible¹⁷, se encuentran aquellos otros que de-

12 Como ejemplo la trayectoria profesional de Francisco Summers e Issern, que ocupaba desde el 28 de mayo de 1935 el cargo de teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En 1936, a partir del golpe lo encontramos como teniente auditor de complemento.

Desde 1940 fue ascendido al Tribunal Regional de responsabilidades políticas y, en 1945, fue promovido al rango de fiscal provincial de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En la década de los cincuenta ocupó cargos «políticos» como Gobernador Civil en Huelva (1951-1956) y Granada (1956-1960).

Posteriormente fue nombrado Procurador en Cortes y miembro del Consejo Nacional del Movimiento, y después retornaría a la carrera profesional, siendo nombrado presidente del Tribunal de Cuentas, retirándose de la carrera judicial como fiscal del Tribunal Supremo.

13 ATMTS Legajo 12, Numero 2, Causa 182. Un buen número de derechistas locales declaran contra José Sanz Galufo, uno de los barberos, al que acusan de estar formando desde la barbería del pueblo «un bloque» para matar a 25 ó 30 derechistas del pueblo.

14 Con esta tipología suelen cuadrar las declaraciones que presta el primer falangista de la localidad, Matías Barrera Borrero

15 Especialmente interesante la que presta el alguacil Juan Antonio Sánchez Albertus contra el secretario municipal Andrés Sánchez Medina y su hijo José Sánchez Bascón. En ella se evidencia una animosidad manifiesta debida a cuestiones laborales. Sus declaraciones, entre otras, llevaron al antiguo secretario del Ayuntamiento y a su hijo ante el pelotón de fusilamiento el 18 de Marzo de 1937.

16 Particularmente las de Francisco González contra Acerías Pavón García. Véase en ATMTS Legajo 406, Número 2267, Causa 15226, y, con carácter general, la mayor parte de las de los familiares de los derechistas asesinados.

17 Las declaraciones de Bernardina Castañón Marbel o Julián Casus Piedra son paradigmáticas en este sentido.

claran fruto de una obligación impuesta, y que tratan de ser neutros¹⁸, llegando en algún caso extremo a rozar el campo del más moderado de los disensos. Veamos dos ejemplos de distinta intensidad:

Antonio Flores Íñiguez, uno de los grandes propietarios de Aznalcóllar, fue acusado de tibieza para con los rojos por Herminia Barrera Ojeda, que lo señaló como uno de «...los causantes de la [...]situación anarca por su convivencia con elementos de extrema izquierda [...] protegiendo a sus jefes»¹⁹, pese a lo cual este hombre se atrevió a declarar de forma tenuemente exculpatoria «... que, en efecto Victoriano Martín Ginés conocido por el Chato, ha sido empleado del declarante más de 20 años trabajando en sus fincas del campo, y [...] ha observado buena conducta siendo un buen trabajador...»²⁰.

Y ya en los límites del consenso se sitúa el alcalde del Madroño quien, en la sumaria que se siguió por los sucesos de «los días rojos» en su pueblo²¹, trató de contrarrestar las durísimas acusaciones procedentes, tanto del comandante militar como del párroco, mediante la emisión de informes extremadamente benévolos de todos los procesados.

Estos informes no solo no lograron atemperar el rigor de la sentencia, sino que además le costaron al propio alcalde aparecer citado en un considerando de la misma en el que se señalaba :

Que la conducta de la Alcaldía del Madroño al informar sobre todos y cada uno de los encartados en esta sumaria, revela una gran negligencia incalificable o una manifiesta temeridad y propósito delictivo, y para esclarecerla, procede que por un Instructor adscrito a este Consejo de Guerra se ponga en claro la actuación de dicha Autoridad local [...] para en su caso proceder sin ninguna clase de contemplaciones a exigir las responsabilidades en que ha incurrido.

En cuanto a las actividades de tipo militar, reservadas especialmente a los más jóvenes, permiten señalar muy diferentes niveles de consenso, que van desde aquellos que prestan con su movilización una adhesión incondicional, hasta los

18 Es el caso del párroco Miguel Orellana, quien, cuando se le obligó a prestar declaración en la sumaria por el incendio de la Iglesia fue voluntariamente impreciso, al manifestar en relación a los que lo conducían preso:

«... que no conoce a ninguno de dichos individuos, a excepción de un tal Eustaquio (a) El Camarón, que lo cree sancionado ya por la Justicia, y que no puede dar los nombres de los demás, porque realmente no los conoce, teniendo en cuenta que eran jóvenes de unos quince a veinte años, completamente apartados de la Iglesia y sin relación alguna con el que declara, pues se da el caso en esta localidad de existir muchos adultos sin bautizar.»

ATMTS Sumaria n.º 1184, Legajo 0179, Número 7836.

19 Declaración de Herminia Barrera en ATMTS Legajo 12, Causa 182, Número 2.

20 Declaración de Antonio Flores Íñiguez ATMTS Legajo 12, Causa 185, Número 1.

21 ATMTS Sumaria 65/37, Legajo 8, Número 124.

que aceptan el reclutamiento como una forma de eludir el incierto destino personal propio o de algún familiar.

Como ejemplo de jóvenes que prestan un consenso armado activo y muy ideologizado podemos citar a Juan José Domínguez Muñoz²²; a Teodoro Barrera de la Orden, un joven de 17 años que se afilió a Falange en Enero de 1936 y que, tras ser ocupada la población por los sublevados, se presentó voluntario en artillería²³; o a Juan Antonio Carrasco Palomo, quien también se afilió en Enero de 1936, incorporándose voluntario desde los primeros momentos a la 30ª centuria sevillana de Falange.

En sus antípodas podemos citar a aquellos que utilizan la movilización para fingir una adhesión que no comparten²⁴, logrando así escapar a un destino que consideran incierto. Unos acaban por aceptar su encuadramiento pero otros, en cuanto pueden, vuelven a pasar al campo de la oposición abierta²⁵.

Son los casos del también falangista Eulogio Cármenes Gómez, que se afilió como los anteriores a Falange el 9 de Octubre de 1936 y que, casi inmediatamente fue movilizado incorporándose al ejército pero que, en cuanto tuvo ocasión, desertó del mismo²⁶; o de Juan Moraño Valle, cuyo padre, Manuel Moraño Navarrete, se afilió a Falange el 15 de Abril de 1937 asignándose la elevada cuota de 4 pesetas, a pesar de, o quizás precisamente por, tener a su hijo huido.

En cualquier caso Moraño padre, que no confiaba en las promesas para que su hijo se presentase en el pueblo, optó por pedir la presentación de Juan como voluntario en Milicias Nacionales, siendo movilizado y destinado inmediatamente al frente de Córdoba.

Un mes y medio después, Juan, que era ya cabo de Milicias, se pasaría, en unión de otros nueve soldados más, a zona republicana, motivo por el que, tras finalizar la guerra, sería asesinado en el Campo de Concentración de Zaldívar.

Pero este fingimiento del consenso no se dio solo en el campo militar, sino que fue relativamente frecuente en otras facetas de la vida.

Iluminada Navarro Lozano era una maestra que se casó en 1935 con el médico de Carrión de los Céspedes, Andrés Cascajo Mesa, a quien los sublevados, al poco de ocupar la localidad, asesinaron²⁷.

22 Gustavo MORALES: "Falangistas contra Franco: los azules fusilados en 1942", *El Catoblepas. Revista crítica del presente*, 66 (2007), <http://www.nodulo.org/ec/2007/n066p09.htm#kn11>

23 AMA. Legajo Libro Registro Falange. , Tiene otro hermano de 19, Cecilio, que fue nombrado jefe de milicias en el pueblo

24 ATMTS. Fondo de Huelva Sumaria 42/ 476 Contiene la descripción de un buen número de incorporaciones forzadas de vecinos izquierdistas de Gibraleón al Requeté.

25 Ya hemos citado varios casos de desertores con anterioridad al hablar sobre la «capacidad de seducción» de Falange

26 ATMTS Sumaria por deserción 1205, legajo 0140, número 5127

27 AHPS. Fondo Responsabilidades Políticas. Legajo 770. Expediente de Responsabilidad Política Número 556/40

Iluminada, que tenía una hija pequeña, fue obligada, para poder mantener su puesto de trabajo, a aceptar la jefatura de la Sección Femenina de Falange y a hacer algún que otro «donativo» a la causa de los sublevados, aunque, como me señaló su hija, las cosas que tenían realmente valor sentimental estuvieron guardadas durante años en una caja de dulce de membrillo para que no se las encontrasen y la obligasen a «donarlas», diciéndole a su hija «... antes de que sean para esta gente, las tiro²⁸»

Iluminada Navarro se vio obligada a vestir el uniforme de Falange y a formar a los niños en el patio de la escuela para a dar los vítores de rigor a Franco. Tuvo que pagar la sanción económica a la que su marido fue condenado y debió arros-trar durante años, una vida sin más esperanza que, como definió Conchita Mir, la mera supervivencia cotidiana²⁹.

Un punto similar tiene el camino que debe transitar para poder sobrevivir, intentando pasar del campo de los «desafectos» al de los «indiferentes», Felipe Vázquez Delgado, un joven que había pertenecido a las Juventudes Libertarias y que había huido a la sierra en agosto de 1936. En febrero de 1938, Felipe fue uno de los fugitivos que consiguió, en una marcha que acabó costando la vida a un buen número de ellos, pasar de la sierra a la zona republicana y, una vez allí, reanudó la lucha.

Pero cuando la República fue derrotada y Felipe hubo de volver a su pueblo, lo hizo con el convencimiento de que todo había acabado y de que «ahora tocaba callar y esperar a que no vinieran por él³⁰».

Cuando llegó al pueblo en el 39, una sumaria en la que se le consideraba procesado en rebeldía le estaba esperando³¹, pero sin que haya podido averiguar las excepcionales causas por las que la misma no se reactivó, Felipe pudo continuar con su vida «sin volver a meterse en problemas».

Para que entendamos lo que significaba «no meterse en problemas» es necesario que pensemos que, a pesar tener carnet de conducir desde antes de la guerra, hubo de renunciar a volver a tenerlo hasta 1969 ya que, para su expedición, era necesario obtener el «certificado de penales», y con su petición vendría, automáticamente, la reactivación de la causa, por lo que debió esperar treinta años, hasta el 3 de Octubre del año 1969, fecha en la que solicitó al Capitán General de la Segunda Región Militar, el cierre definitivo por prescripción del sumario y obtuvo su permiso.

Nada fácil debió tenerlo otro joven, Acracio Tocón Ledesma, con el nombre que sus padres le habían puesto y que, tras huir con los mismos a la sierra, se quedó solo al ver cómo ambos fueron asesinados.

28 Entrevista con Iluminada Cascajo Navarro.

29 MIR, C., *Vivir es sobrevivir, Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Milenio, Lleida, 2000.

30 Entrevista con Felipe Vázquez Delgado realizada en Aznalcóllar.

31 ATMTS Sumaria 1184, Legajo 0179, número 7836 por incendio de la Iglesia parroquial.

Sin saber qué hacer pero con un instinto de conservación admirable, Acracio encaminó sus pasos a la parroquia del Madroño y se puso en manos del párroco Manuel Santos, quien, como sus colegas, estaba en plena labor de una reconquista espiritual que pasaba, en primer lugar, por bautizar a los jóvenes que, como éste, no lo estuvieran³²: Así, Acracio se salvo en todos los sentidos.

Mucho más espectacular aún fue el salto que algunos de nuestros protagonistas se vieron precisados a dar para tratar de sobrevivir, pasando desde el campo de la oposición armada al del consenso, por muy laxo que éste fuera.

Se trata, es evidente, de acciones extremas en situaciones desesperadas en las que manda el puro instinto de supervivencia. Dar con estas actuaciones no ha sido sencillo. Sus protagonistas trataron de ocultarlas, y tampoco el régimen que se sirvió de ellos publicitó sus actuaciones.

Este giro, que llevó a algunos fugitivos a acabar combatiendo contra sus compañeros de la víspera, nos muestra la asombrosa capacidad que los seres humanos tenemos para adaptarnos casi a cualquier situación, y la gran capacidad que el Nuevo Estado tuvo para, en determinadas situaciones y con determinados límites, negociar la integración en el seno de su ejército de aquellos mismos a los que juró que jamás perdonaría.

La unidad en la que recalaron la mayoría de estos «desertores» fue la Harka Robles, unidad especializada en la lucha contraguerrillera que, como su propio organizador, el capitán de la Guardia Civil José Robles Ales explica «... empezó a formarse en [...]Septiembre [de 1937] y ha ido engresando paulatinamente con individuos presentados espontáneamente procedentes del campo marxista... (sic)», información que confirma uno de los desertores, José García Rodríguez, quien tras reconocer su condición de afiliado de UGT, señaló que «... como sabía que la Jarka admitía a los que no hubieran hecho nada malo [...] se presentó, siendo admitido y tomando parte en los servicios que le ordenaron...». De forma similar declara otro harkeño, Antonio Sánchez Martín, que dice también haber pertenecido a UGT y que:

...se presentó el día ocho de Marzo pasado porque un cuñado del declarante que ya era de la Jarka lo convenció de que las Fuerzas Nacionales no mataban a nadie que no hubiera cometido crímenes y que podían conseguir servir a España y empezar una vida normal...³³

32 Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla, Asuntos Despachados, legajo 613. Estas «conversiones repentinas» no son nada excepcionales, en el legajo 591 de la misma sección y archivo se contienen peticiones similares de otros adultos de la misma localidad.

33 ATMTS. Fondo de Huelva Sumaria 200/2498.

El caso es que esta unidad, a la que se dio «carta blanca» con la sola condición de que destruyera a los fugitivos, acabó cometiendo tropelías sin cuento que, al final, hicieron que algunos de sus miembros debiesen comparecer en una sumaria por haber asesinado a una serie de ciudadanos portugueses, con la consiguiente queja de los Cónsules de ese país en Huelva y Ayamonte³⁴.

Pero no en todos los casos la jugada le salió bien al que optó por presentarse ante los militares, como hemos visto anteriormente en el caso de Aznalcóllar, en el que cuarenta y cinco vecinos acabaron siendo condenados a muerte. Otro tanto le pasó al vecino de Cañaverl de León Vicente Orta Chaparro, que se presentó en su pueblo el 16 de enero de 1937 siendo inmediatamente detenido, juzgado y, tras la instrucción de un Sumarísimo de urgencia, condenado a muerte y fusilado el 22 de julio de 1937.

Esta inseguridad que los fugitivos tienen a la hora de realizar «su presentación», permitió que alguno de ellos diese aún un paso más al «negociar» una cierta seguridad para dar ese «salto» de la oposición a la colaboración.

Es el caso por ejemplo de A.B.G., un fugitivo de quien un agente del SIPM³⁵ denominado en clave «1268» explica su decisivo papel para conseguir la rendición de sus compañeros en la sierra, aunque reivindique para él y para su jefe del SIPM el protagonismo de unas actuaciones que les permitieron a ambos escalar puestos en la Nueva España que los espera al final del conflicto³⁶.

En cuanto a «A.B.G.», después de sus muchos servicios, «1268» acabaría pidiendo a sus superiores en el Cuartel General de Burgos la expedición de un «Documento especial para mi colaborador [...] en el que conste que está prestando servicio especial [...] acreditándole su servicio a la Patria...», y del mismo modo pedía también «que se proceda a su rehabilitación [...] una vez terminada la guerra a la vista de sus estimables servicios a nuestra Santa Causa...»³⁷.

34 En julio de 1939, una vez concluida la guerra, la sumaria fue definitivamente archivada sin responsabilidad.

35 Servicio de Investigación y Policía Militar

36 Felipe Martínez Machado tendría una larga carrera en el seno de la Guardia Civil, vinculado preferentemente a la persecución de fugitivos, llegando al empleo de coronel. «1268» por su parte lograría escalar posiciones en el Servicio de Prensa y Propaganda llegando a codearse con personajes como Pemán o Sánchez Mazas.

37 Archivo General Militar de Ávila, C.2938, 18/32, 34 y 38

ASOCIACIONES CULTURALES Y ESPACIOS DE SOCIABILIDAD ANTIFRANQUISTA

Carlos Martos Ferrer
Universidad de Alicante

Introducción: motivación y estado de la cuestión

El estudio del asociacionismo y las formas de sociabilidad en España, ha contado con algunas aportaciones muy interesantes para el periodo del segundo franquismo y la Transición, es decir, para el periodo que abarca esta investigación¹. En todas ellas subyace una motivación compartida por esta comunicación: demostrar la importancia de la movilización social durante la etapa final de la dictadura y en la articulación de la democracia². Las asociaciones culturales que trataremos, como muchas otras asociaciones creadas utilizando las oportunidades surgidas de la ley de asociaciones de 1964, estimularon la existencia y participación en movimientos sociales que participaban de un ciclo de movilización progresivamente más potente con diferentes reivindicaciones colectivas³.

Una de las motivaciones de este trabajo sería la de realizar una aportación a la denominada historia “desde abajo”, algo que creemos esencial para comprender el periodo que vamos a abordar. En este mismo camino se encuentra gran parte de la historiografía actual sobre el tardofranquismo y la Tran-

1 Manuel ORTIZ HERAS y Damián A. GONZÁLEZ MADRID: “Asociacionismo y sociabilidad desde el segundo franquismo hasta la Transición española”, en Jean-Louis GUEREÑA (ed.): *Cultura, ocio, identidades. Espacios y formas de sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2018, pp. 405-428. O un caso de estudio más concreto para este periodo en: Isabel MARÍN GÓMEZ: *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la democracia. Murcia 1964-1986*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2007.

Para una mirada más centrada en el periodo franquista Elena MAZA ZORRILLA: *Asociacionismo en la España franquista*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011.

2 Rafael QUIROSA-CHEYROUZE (ed.): *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

3 Pamela RADCLIFF: “El ciclo de movilización ciudadana en la Transición española”, *Alcores*, 14 (2012), pp. 23-48, esp. p. 32.

sición, que trata de dejar atrás visiones mitificadoras del cambio político que reducían el proceso a la actuación de unas élites⁴. Entendemos, por tanto, que la movilización social es un factor social esencial a la hora de entender este proceso. Si atendemos a los diferentes trabajos publicados sobre el periodo, veremos una multiplicidad de posturas al respecto, como señala Pérez Ledesma, desde negacionistas y precavidos, hasta “defensores de la importancia decisiva de la presión popular «desde abajo»”, como J.M. Maravall⁵. Cada vez más, el estudio de la crisis de la Dictadura y la Transición se aborda desde esta perspectiva; los estudios centrados en Castilla-La Mancha son un buen ejemplo de ello. Se da un protagonismo especial a los movimientos sociales, así como al ciclo de protesta de esos años, también a los mecanismos por los cuales se fue configurando una emergente sociedad civil y su influencia en el proceso de creación autonómico⁶.

Nuestra comunicación se centrará en un tipo concreto de asociación que arrancó su andadura en Barcelona (1960) y, posteriormente, se formaron dos más, en Madrid (1961) y Alicante (1966). Nos referimos a los Clubs de Amigos de la UNESCO. Estas asociaciones de tipo cultural deberán desenvolver sus actuaciones haciendo frente a las cortapisas que el régimen les iría imponiendo: denegación de actos, imposición de trabas administrativas, censura y represión. Esta situación iría variando durante la Transición, conforme avanza la normalización democrática del país, pese a que las amenazas de grupos de extrema derecha aún estuvo presente. Este estudio de caso nos permitirá analizar como estas asociaciones de tipo cultural se constituyeron como espacios de sociabilidad antifranquistas y colaboraron en el fortalecimiento del «movimiento popular y ciudadano» que se conformó hacia el final de la dictadura y que luchó “por la democracia, junto con las actividades de los sindicatos o las movilizaciones por la amnistía y las libertades políticas”⁷.

4 Álvaro SOTO CARMONA: “Los pactos en las transiciones democráticas. España: 1875-1982”, *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, Vol. 32, n.º 93 (2017), pp. 221-243.

5 Manuel PÉREZ LEDESMA: “Viejos y nuevos movimientos sociales en la Transición”, en Carme MOLINERO, C. (ed.): *La Transición: treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Barcelona, Península, 2006, pp. 117-151, esp. pp. 124-126.

6 Manuel ORTIZ HERAS, José Antonio CASTELLANOS LÓPEZ, Óscar José MARTÍN GARCÍA: “Historia social y política para una transición. El cambio desde abajo y la construcción de una nueva autonomía: Castilla-la Mancha”, *Historia Actual Online*, 14 (2007), pp. 115-126. Otros estudios en esta línea: Damián GONZÁLEZ MADRID, Oscar MARTÍN GARCÍA: “Desde abajo y en la periferia del desarrollismo. Cambio político y conflictividad social en La Mancha. 1962-1977”, en Damián GONZÁLEZ MADRID (Coord.): *El Franquismo y la Transición en España: Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, pp. 123-153; Óscar MARTÍN GARCÍA: *El cambio político desde abajo. Protesta y conflictividad social, Albacete (1966-1977)*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha, 2006.

7 Manuel PÉREZ LEDESMA: “El lenguaje de la ciudadanía en la España contemporánea”, en Manuel PÉREZ LEDESMA (dir.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 476.

Asociacionismo cultural y sociabilidad formal: fundación, fuerzas presentes...

Analizaremos aquí aquellos elementos constitutivos de la sociabilidad formal, atendiendo especialmente a la descripción de este «asociacionismo» concreto que suponen las asociaciones culturales que vamos a tratar. Hablaremos del contexto de creación de estas asociaciones, así como del perfil de las socias y socios que las integraron. Debemos precisar que los estudios de la sociabilidad han insistido en la necesidad de matizar la frontera entre sociabilidad formal y “formas de sociabilidad más espontáneas”⁸.

Si hablamos de sus procesos de fundación, como hemos dicho el primero sería el CAU de Barcelona en 1960, pese a que las gestiones para llegar hasta ese punto comenzarían en 1958, teniendo lugar la primera reunión no oficial el 4 de julio de 1959. La fundación del Club de Madrid llegaría un año más tarde, 1961, aunque la idea comenzó a fraguarse en 1960, auspiciada, en parte, por la creación del Club de Barcelona, tanto es así que los contactos con los futuros integrantes del Club de Amigos de la UNESCO de Madrid (CAUM) los realizaría un representante del club catalán, Adolfo Mármol Plaza⁹. Cabe decir que, en 1961, momento de la presentación del CAUM, el número de socios sería de un tercio de lo que llegaría a tener en 1963, cuando se produce la presentación oficial. En cuanto al Club de Amigos de la UNESCO de Alicante, será el de fundación más tardía: si bien sería en noviembre de 1965 cuando los fundadores presentaron el acta de constitución y la solicitud de aprobación al Gobierno Civil¹⁰, hasta enero del siguiente año no sería inscrito en el Registro de Asociaciones. Su inauguración oficial no llegaría hasta el 12 de junio de 1966, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros Provincial, donde serían invitadas las altas personalidades de la ciudad, como el Presidente de la Diputación¹¹.

La creación de estas asociaciones significaba que tenían la aprobación del Gobierno para poder ser inscritos en el registro de asociaciones, lo cual suponía una investigación exhaustiva de los miembros que iban a dirigir cada asociación. En el caso del CAUM, se valieron de la presencia de algunas personalidades más cercanas a la dictadura para que este fuera visto con buenos ojos por la administración, como demuestra la presencia del poeta Luis Rosales, que había estado próximo al régimen, así como la presencia, entre los aspirantes a presidir la entidad, del psiquiatra

8 Danièle BUSSY GENEVOIS: “Por una historia de la sociabilidad femenina”, en Jean-Louis GUERENA (ed.): *Cultura, ocio, identidades...* p. 23.

9 Antonio GÓMEZ: *Tantas vidas, tantas luchas. Club de Amigos de la UNESCO de Madrid (1961-2011)*, Madrid, Club de Amigos de la UNESCO, 2012, pp. 8-9.

10 Josevicente MATEO: *Los Amigos de la UNESCO de Alicante. Una experiencia democrática bajo el franquismo*, Alicante, Los Libros Residuales, 1983, p.9.

11 Carta al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación (11 de junio de 1966). Archivo Histórico Provincial de Alicante (AHPA), Club de Amigos de la UNESCO de Alicante (CAUA): correspondencia con la Administración, legajo 1, carpeta 1.

Juan José López Ibor, y que demuestra, además, la inicial heterogeneidad del club madrileño¹², que posteriormente iría adquiriendo un perfil más disidente.

En el Club de Amigos de la UNESCO de Barcelona, su autorización estuvo favorecida por el respetable perfil profesional de sus fundadores, destacando especialmente la figura de quien sería su primer presidente, Ramón Sarró i Burbano, prestigioso psiquiatra y catedrático de la Universidad de Barcelona; las reuniones preparatorias se produjeron en su casa. Pero también podemos hablar de Joan Ferrándiz, dibujante, poeta y escultor, Josep Maria de Müller i Abadal, proveniente de una familia de renombre en Cataluña, que entraría en la Junta Directiva como vocal primero, y que según Serratosa estaría próximo al régimen¹³. Debemos mencionar a otros de esos miembros iniciales, como al vicepresidente, Enrique Grañen Raso, Director del Instituto de Medicina Psicoanalítica y Profesor de la Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Barcelona. No vamos a nombrar aquí a todos los miembros de la junta de gobierno del CAUB, pero sí es reseñable que nada más recibir la lista de miembros adjunta a la súplica al Gobernador Civil para la constitución del Club, este pide a la Jefatura Superior de Policía un informe de cada uno de los integrantes¹⁴, siendo todos los miembros considerados o “afectos al régimen”, o no constando “actividades contra el GMN [Glorioso Movimiento Nacional]”¹⁵.

El Club de Amigos de la UNESCO de Alicante (CAUA) tendría entre sus miembros fundadores a personalidades reconocidas, como el compositor Oscar Esplá, o el periodista Ernesto Contreras, el poeta Manuel Molina o el pintor José Díaz Azorín, etc. Al abrigo del CAUA surgirían en la misma provincia los Clubs de Amigos de la UNESCO de Alcoy (1968), Elche y Mutxamel (1969), y Callosa del Segura (1971)¹⁶.

Debemos hablar de otro aspecto importante para entender el carácter antifranquista que fueron adquiriendo estos espacios: las fuerzas presentes en los Clubs de Amigos de la UNESCO.

El caso del CAUB tiene un rasgo significativo respecto a los otros dos clubes que nos ocupan: la escasa incidencia del PCE y de las militancias próximas al marxismo, como podemos deducir de los testimonios y de los propios informes policiales, que pese a la clandestinidad de estas organizaciones políticas nos aportan datos interesantes. Por un lado, uno de los miembros del equipo de gobierno,

12 Antonio GÓMEZ: *Tantas vidas, tantas luchas...*, pp. 9-10.

13 Pep MARTÍ I VALLVERDÚ: *L'heroisme de la normalitat. Amics de la Unesco de Barcelona de 1959 fins Avui*, Barcelona, Amics de la UNESCO de Barcelona, 2016, p. 22.

14 Orden del Gobernador Civil de Barcelona a la Jefatura Superior de Policía (17 de diciembre de 1959). Arxiu Nacional de Catalunya, Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya: *Associacions, Amics de la UNESCO de Barcelona*, exp. 3625.

15 Informe de la Dirección General de Seguridad (9 de enero de 1960). Arxiu Nacional de Catalunya, Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya: *Associacions, Amics de la UNESCO de Barcelona*, exp. 3625.

16 Francisco MORENO SÁEZ, Juan MARTÍNEZ LEAL: *Dictadura, desarrollismo y cultura. La provincia de Alicante en los sesenta*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2017, p. 597.

Anton Sala-Cornadó, daría la siguiente definición del perfil mayoritario del Club para la década de los sesenta y setenta: “predomini de persones de línia catalanista, democràtica, no-comunista i d’esperit liberal”¹⁷. Tendríamos, de este modo, una amalgama de dirigentes adscritos a diferentes partidos: Moviment Socialista de Catalunya, concretamente Rudolf Guerra y Joan Tapia, que formaban parte del equipo directivo formado en 1967, cercanos al ala de Josep Pallach, uno de los dirigentes del MSC en el interior, así como representante de una postura más hostil frente al PSUC¹⁸; posteriores militantes del PSC, como Sala-Cornadó; de Esquerra Republicana, como el que sería presidente del Club, Heribert Barrera, Martínez de Foix y Serra Gasulla. Como afirma Martí i Vallverdú, el carácter mayoritario, al menos de los equipos directivos, sería de “lliurepensadors, gent de cultura laica, progressistes poc influïts pel marxisme (...)”¹⁹.

Estas características se pueden confirmar si atendemos a algunos de los informes que remitía la Jefatura Superior de Policía de Cataluña al Gobernador Civil, a petición de este, sobre los diferentes integrantes de los equipos directivos. Este acto era recurrente, ya que cada vez que se renovaban los cargos, normalmente una vez al año en asamblea general ordinaria, se mandaba el acta de dicha asamblea al Gobierno Civil junto a la lista de miembros electos, procedimiento que llevaba aparejada la petición del informe policial de manera casi inmediata por parte del Gobernador Civil, hecho que se repitió hasta 1975, a falta de documentos que indiquen lo contrario.

En dichos informes aparecen descritos algunos perfiles interesantes. Podemos destacar el de Heribert Barrera Costa, que ingresa de forma temprana en el CAUB y acabará presidiéndolo. Con motivo de un “acto homenaje” a la “Vida y obra de Jaime Serra i Gasulla”, vicepresidente del Club, en 1973, año en que falleció, el Gobernador Civil pide un informe de todos los intervinientes en el acto. El informe de Heribert Barrera es significativo y está muy próximo a la definición de las fuerzas mayoritarias presentes en el club dadas anteriormente. En primer lugar, se habla de su comportamiento “antes del Alzamiento”, destacando su pertenencia a la Federación de Estudiantes de Cataluña y señalando que fue movilizado por “el ejército rojo” y exiliado posteriormente. Desde su regreso del exilio, en 1952, destacan su adscripción a la “división de oposición catalana”, el haber sido citado como participante en una posible reunión de dirigentes del Movimiento Socialista de Cataluña en 1968; para concluir se refieren a Heribert Barrera del siguiente

17 Pep MARTÍ I VALLVERDÚ: *L’heroisme de la normalitat...*, p.72.

18 Cristian FERRER GONZÁLEZ, Jaume MUÑOZ JOFRE: “El anticomunismo en la izquierda: a propósito del origen y la ruptura del Moviment Socialista de Catalunya (1945-1966)”, en Carlos NAVAJAS ZUBELDÍA, Diego ITURRIAGA BARCO (Coord.): *Siglo: Actas del V Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, 2016, pp. 423-438.

19 Pep MARTÍ I VALLVERDÚ: *L’heroisme de la normalitat...*, p. 73.

modo: “Es de profundos sentimientos catalanoseparatistas y afincado en su antigua filiación de Esquerra Republicana”²⁰. Este informe es bastante ilustrativo, ya que también nos ofrece el perfil que tenían las autoridades de otro miembro destacado, Rudolf Guerra Fontana: se habla de él como persona “de ideas socialistas y totalmente desafecto al Régimen. Es uno de los organizadores de la agrupación clandestina y subversiva titulada “Asociación Democrática Popular”. En 1957 le fue retirado el carné universitario por los incidentes en que intervino en el Paraninfo Universitario de la Universidad”, en 1962 fue detenido por sus actividades en el “Front Obrer”, en 1968 aparece citado en una posible reunión del Movimiento Socialista de Cataluña, en 1969 es identificado como “destinatario de correspondencia subversiva”, el 11 de abril de 1969 aparece como firmante junto a otros 131 intelectuales “solicitando la variación del sistema político actual” y, por último, se informa de su aparición en una nota informativa relacionada con un miembro del “Frente de Liberación de Cataluña”²¹.

La escasa incidencia de la corriente comunista se aprecia en los diferentes informes policiales que nos constan, en los que no se nombra al PSUC como partido en el que milita ningún miembro de los equipos directivos del Club. También en el testimonio del antiguo socio y miembro de la directiva, Sala-Cornadó, entrevistado por Josep Maria Samarach y recogido por Martí i Vallverdú:

(...) persones d'esquerra liberal, podríem dir, lliurepensadora, no pas de procedència marxista ni tampoc en línia amb el PSUC, com a posició majoritària entre els qui van conduir l'entitat en aquells anys²²

Aquellos socios que tuvieron una postura más próxima al PSUC promovieron la fundación de los Amigos de las Naciones Unidas²³. Esta asociación se legalizó el 31 de octubre de 1962, autorizándose a su vez la primera reunión constitutiva y el equipo directivo que la asociación había propuesto al Gobierno civil²⁴; en su constitución formó parte la que había sido secretaria y fundadora del CAUB, Rosa Menassanch, que pasaba ahora a los Amigos de las Naciones Unidas también como secretaria. La inauguración de esta nueva entidad se realizaría en 1963. El CAUB informará, a través de su boletín trimestral a sus socios, de la celebración del acto inaugural de los Amigos de las Naciones Unidas, previsto para el 24 de octubre de 1963, así como de la composición de la junta directiva inicial. En el con-

20 Informe de la Dirección General de Seguridad (1973). Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya: Associacions, Amics de la UNESCO de Barcelona, exp. 3625.

21 *Ibid.*

22 Pep MARTÍ I VALLVERDÚ: *L'heroisme de la normalitat...*, p. 73.

23 *Ibid.*

24 “Legalització de l'Associació d'Amics de les Nacions Unides” (1962). Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Associació per a les Nacions Unides a Espanya (ANUE): Constitució, Estatuts i Reglaments.

texto concreto del área metropolitana de Barcelona, en el momento de aparición de los Amigos de las Naciones Unidas, nos encontramos con un PSUC debilitado por sus dificultades para dotar de una estructura eficiente al partido en esta zona, así como por una dura represión policial que tuvo como muestra más palpable la detención, desde 1957 a 1962, de los sucesivos líderes de su Comité en la ciudad. En 1963 comenzó una reorganización del partido en la ciudad²⁵. Pero debemos señalar que las relaciones entre ambas asociaciones, en base a las fuentes primarias y secundarias no fue negativa, salvo una disputa inicial entre el presidente del CAUB, Ramón Sarró, y Menassanch. Podemos hacer una analogía entre esta situación y la relación entre el PSUC y el MSC, que desde 1966 había sido próxima debido a la “política de unidad antifranquista”, iniciada por el primero, y que serviría para que esa experiencia se expusiera como ejemplo para la “articulación de la oposición en toda España”²⁶.

La heterogeneidad fue la tónica general en las fuerzas presentes en el CAUM inicialmente, con personalidades más próximas al régimen y con una concepción más elitista del Club y de la cultura, por ejemplo, el citado López Ibor o el poeta Luis Rosales. Hubo otros socios que abogaban por una función más activa de la cultura, eran los nuevos socios más jóvenes y en muchos casos militantes. Entre estos dos sectores se abrió una polémica que Antonio Gómez ha caracterizado como “asociación de masas o club selecto”²⁷. Ese debate interno llevaría a la dimisión del Comité Ejecutivo del Club en diciembre de 1963, una situación que condujo a la elección, el día 13 de diciembre, de un nuevo Comité Ejecutivo con un perfil más joven, partidario de la apertura del club a la sociedad, así como de la realización de una verdadera labor de proselitismo²⁸. Una de las condiciones que se buscó para los aspirantes a conformar el nuevo Comité fue la de no estar fichado por la policía o poseer un perfil que pudiera crear desconfianza a las autoridades²⁹, hecho que llevó al joven Rafael Taibo, que trabajaba en la Cadena SER y Radio Nacional, a la presidencia del CAUM. Taibo no era militante de ningún partido, pero sí era defensor de una concepción más activista del Club, que permitiera expandir los valores de la UNESCO y no limitarse al mero debate interno.

Como señala Antonio Gómez, miembro del CAUM desde 1965, un número considerable de socios eran militantes del PCE, destacando Antonio Ferrer o Armando López Salinas, así como otros eran reconocidos disidentes, como Eva Forest y Alfonso Sastre. En el Comité surgido en las citadas elecciones internas

25 Giaime PALA: “El partido y la ciudad. Modelos de organización y militancia del PSUC clandestino (1963-1975)”, en *Historia Contemporánea*, 50 (2015), pp. 195-222, esp. p. 198-199.

26 Carme MOLINERO, Pere YSÀS: *La Transición: historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018, p. 38.

27 Antonio GÓMEZ: *Tantas vidas, tantas luchas...*, p. 23.

28 *Ibid.*, pp. 23-25.

29 *Ibid.*, pp. 23-24.

de 1963, también podemos señalar algunos nombres que tendrían relación con el PCE, como Manuel Cos de Borbolla, Juan Luis Martínez Feced o Antonio Araujo. Armando López Salinas era el encargado de “servir de contacto entre la dirección madrileña del PCE y los comunistas que, aún sin constituir célula propia, formaban parte del CAUM”, con el fin de “lograr una influencia que trascendiera el mundo de la cultura, de los intelectuales clásicos, y llegara a lo que eran los socios del Club, gente trabajadora sobre todo”, en palabras del propio López Salinas³⁰.

La presencia de socios y socias que estaban ligados a la oposición al régimen o que eran reconocidos militantes de partidos de la clandestinidad provocó la desconfianza de las autoridades franquistas. Esto puede ser ilustrado mediante el artículo publicado en el diario *Arriba*³¹ que tiene el significativo título de “¿Amigos de la UNESCO o amigos de la URSS?”. En este artículo, Salvador Vallina, colaborador de *Arriba* y corresponsal en distintos países³², arremete contra los “Amigos de la Unesco”, haciendo referencia a la URSS y a la proximidad al comunismo de algunos intelectuales españoles. De este modo, Vallina se refiere a Goytisolo como un “niño bien de Barcelona, que presume de novelista, exiliado voluntario (...)”, pero también aprovechará para atacar a López Aranguren y José Bergamín, que habían participado en un congreso organizado por el Instituto Francés, el Seminario de Ética (dirigido por el propio Aranguren) y el CAUM; Vallina afirmaba el carácter político del citado congreso, aprovechando a su vez para atacar a los 102 firmantes del manifiesto publicado en septiembre de 1963 contra las torturas infringidas contra los mineros huelguistas y sus mujeres en Asturias, un manifiesto que estaría encabezado por Bergamín, que sufrirá un fuerte ataque personal por parte de Manuel Fraga, en esos momentos ministro de Información y Turismo³³.

En cuanto al Club de Amigos de la UNESCO de Alicante debemos señalar lo expuesto Moreno Sáez, que atribuye la creación del Club a los contactos entre militantes del PCE, trabajadores e intelectuales³⁴. Josevicente Mateo resalta la entrega de aquellos que pertenecían al PCE, sin dejar de destacar que había militantes de otros partidos. En su opinión, no todos los militantes del PCE actuaban de la misma forma respecto al Club:

Fuere el que fuere el grado de activismo que la gente del PCE llevara a cabo en el Club o a su amparo, que no voy a ocultar, fueron ellos los generosos

30 *Ibid.*, p. 23.

31 Salvador VALLINA: “¿Amigos de la UNESCO o Amigos de la URSS?”, *Arriba*, 23 de octubre de 1963.

32 Antonio GÓMEZ: *Tantas vidas, tantas luchas...*, p. 21.

33 Rubén VEGA GARCÍA: Intelectuales comprometidos, en Fundación Juan Muñiz Zapico. Recuperado de Internet (http://www.fundacionjuanmunizzapico.org/publicaciones/Huelgas1962_INTELECTUALES_COMPROMETIDOS.pdf)

34 Francisco MORENO SÁEZ: *La Transición a la democracia en la provincia de Alicante (1974-1977)*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2011, p. 59.

de su tiempo y su energía, lo mismo en las lucidas tareas de animación y representación, sí que también más expuestas [sic] –recordemos aquellos tiempos felizmente idos, cualquiera pasado fue peor, en que la condición de «amigo de la UNESCO» daba pie a la sospecha y filiación policial- que en las oscuras, ingratas y, claro está, sin remuneración de mantener el pequeño aparato administrativo y económico. (...). De los otros, de los militantes de los diversos partidos que a la larga se montaron o improvisaron sí puede y debe recordarse que acudieron a servirse del CLUB, lo usaron sin escrúpulos mayores y no contribuyeron más que con alguna colaboración aislada. (...) La única gente, amén de algunos independientes con fama de proximidad [sic], que (...) se desvivió por el CLUB fue la del PCE, o más exactamente alguna, pues que ni toda fue activa ni estuvo el Partido en bloque³⁵.

Pero pese a esa clara identificación con las fuerzas de oposición al régimen, el Club de Amigos de la UNESCO de Alicante, como el de Madrid y el Barcelona, debía mantener las apariencias y ceñirse a las duras condiciones que imponía la dictadura, por lo que no es extraño que en la inauguración del mismo, el 12 de junio de 1966 en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros Provincial, se invitara a las autoridades municipales y provinciales, al Presidente de la Diputación, al Alcalde y al Gobernador Civil³⁶.

Pero si estamos hablando de la labor de oposición de la cultura durante el tardofranquismo y de la politización de la cultura, podemos decir por un lado que Josevicente Mateo³⁷ menciona algunos de los más abnegados militantes del PCE que, además, tuvieron importantes funciones dentro del CAUA, como Antonio Díaz en la Secretaria General, José García Quesada y Roberto Ferrer Ayala en Propaganda, o José Ramírez Tortosa en la Tesorería. Es relevante el testimonio de uno de los socios, también próximo al PCE, Enrique Cerdán Tato, quien afirma: “El club fue rompiendo muchos esquemas, sobre todo en gente joven y no tan joven, se le conocía como «el club de los rojos»”³⁸.

Esa significativa presencia del PCE en los Clubs de Amigos de la UNESCO de Madrid y Alicante, se entiende mejor si lo encuadramos dentro de la Alianza de Fuerzas del Trabajo y la Cultura (AFTC) impulsada por el partido comunista ante la afluencia de intelectuales entre las filas del partido. Esta estrategia se basaba en

35 Josevicente MATEO: *Los Amigos de la UNESCO de Alicante...*, pp. 12-13.

36 “Carta al Excmo. Sr. Pte. de la Diputación”, “Carta al Excmo. Sr. Alcalde de Alicante”, “Carta al Excmo. Sr. Gobernador Civil” (11 de junio de 1966). Archivo Histórico Provincial de Alicante (AHPA). Fondo Club de Amigos de la UNESCO de Alicante (CAUA), Correspondencia con la Administración, Legajo 1/ Carpeta1.

37 Josevicente MATEO: *Los Amigos de la UNESCO de Alicante...*, p. 13.

38 José Luis GALÁN, Julieta SERRANO: *Queridos compañeros*, Madrid, Club de Amigos de la UNESCO de Madrid, 2011.

la realización de una política que promoviera la inclusión de esos intelectuales, preocupados cada vez más por las reivindicaciones obreras que se estaban dando en España ante el cambio de estructura económico-social. Esos intelectuales se sumaron a la militancia del PCE o fueron, simplemente, “compañeros de viaje”³⁹. Entre los intelectuales y artistas de la órbita del PCE es necesario nombrar a Manuel Sacristán o Juan Trías Vejarano, o artistas como Inés Aldaiz o Juan Genovés, este último colaborador del CAUM.

Esa diferencia en la composición de fuerzas dentro de los Clubs de Madrid y Alicante respecto del de Barcelona puede ser el signo de ciertas rencillas. Según Willings-Grinda, los socios de Madrid veían al CAUB como “demasiado aristocrático, intelectual y rico”⁴⁰.

El Club de Alicante desaparecerá en 1980. Cabe destacar que en estos momentos finales del Club, entre 1979 y 1980, fue María Teresa Molares Mora la presidenta del Comité Ejecutivo de la asociación, siendo la primera mujer en presidirlo. Este hecho es significativo si tenemos en cuenta que no fue hasta 1969 cuando el número de mujeres se amplía en dicho Comité, pasando además a ocupar alguna secretaría, pues hasta el momento solo habían formado parte como vocales. Pero esto no sería excepcional, los Amigos de la UNESCO de Barcelona no tendrían una presidenta, Rosa Bruguera i Bellmunt, hasta el año 2012⁴¹. El CAUM tampoco tendría una presidenta hasta los noventa, Lourdes Ortiz Sánchez, que había ingresado en el Club en 1965, siendo militante del PCE pese a que lo dejó en 1968⁴².

Si analizamos la participación femenina en las tres juntas o equipos directivos entre el año de su fundación hasta 1980, podemos ver algunos datos de interés; en primer lugar, en el Club de Amigos de la UNESCO de Alicante, Josevicente Mateo tan solo menciona a Pilar Satué Malo entre un total de treinta y dos promotores. En cuanto a la evolución del número de mujeres en los Comités Ejecutivos, podemos apreciar que de 1966 a 1970, que cambia de forma anual y siempre tendrá un total de catorce miembros, tendremos entre una y cinco mujeres, no ocupando ninguna de ellas el cargo de la Secretaría General; entre 1971 y 1973 no hay presencia de mujeres en ninguno de los tres comités; sí tendremos entre una y tres mujeres en los Comités entre 1974 y 1980; la primera Secretaria General del Club de Alicante entrará a formar parte del Comité en 1976, será Rosa Polo Villaseñor. Cabe mencionar que una proporción importante del total de las mujeres presentes en los Comités, desde 1966 hasta 1980, año de cierre del Club,

39 Juan ANDRADE BLANCO: *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2012, p. 160.

40 Anne WILLINGS-GRINDA: *Los clubes UNESCO, sendas de luz*, Francia, Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2000, p. 47.

41 Per MARTÍ I VALLVERDÚ: *L'heroisme de la normalitat...*, pp. 188-189.

42 Antonio GÓMEZ: *Tantas vidas, tantas luchas...*, p. 249.

ocuparán el cargo de vocales, concretamente once de las veintisiete integrantes de los comités; además, tendremos cinco bibliotecarias, cuatro secretarías generales adjuntas, dos secretarías de propaganda y dos secretarías de propaganda adjuntas⁴³. Si observamos las Juntas de Gobierno elegidas por los Amigos de la UNESCO de Barcelona (en los años 1960, 1963, 1969, 1971, 1973, 1974, 1977, 1979 y 1980⁴⁴), en ninguno de los casos hay ausencia de participación femenina, pero el máximo de mujeres integrantes en cada Junta será de cinco. Como en el Club alicantino, el cargo de vocal será el más ostentado por las mujeres de la asociación barcelonesa, concretamente doce del total de treinta que habrá entre 1960 y 1980. Por último, en el caso del Club de Amigos de la UNESCO de Madrid nos resulta más difícil adelantar el número de mujeres integrantes de sus equipos directivos, ya que no hemos podido obtener las listas de integrantes de cada uno; podemos precisar que habría dos mujeres en la primera directiva: María Luisa Morales Zaragoza, como Secretaria Adjunta, y la propia Eva Forest en calidad de Vocal Tercera⁴⁵.

Por tanto, podemos observar una baja participación de las mujeres en los equipos directivos de los Clubs de Amigos de la UNESCO, algo que contrastaremos en posteriores investigaciones con la realidad del resto de socios y socias no presentes en los puestos de responsabilidad.

Actividades y otros aspectos de sociabilidad informal

Los Clubs de Amigos de la UNESCO llevaron a cabo un gran número de actividades relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura, mediante congresos, conferencias, recitales poéticos, actuaciones musicales, edición de boletines y documentos propios de la ONU o de la UNESCO con el fin de divulgar sus valores.

En el caso del Club de Amigos de la UNESCO de Madrid destacamos la edición del mencionado boletín editado por la UNESCO, con artículos de carácter científico y cultural, *El Correo de la Unesco*, que representaba la posibilidad de tratar diferentes temáticas pero de una forma alejada de la retórica nacionalcatólica propia del régimen, así como cuestiones que podían ser subversivas vistas desde el contexto de la dictadura, como el artículo publicado en el mes de abril de 1963: “La censura, arma de doble filo”, sobre todo si tenemos en cuenta que pese al proceso de aparición de editoriales de vanguardia y de cierta relajación en la edición literaria, que se intensificaría hasta el impasse que supuso el estado de excepción

43 Josevicente MATEO: *Los Amigos de la UNESCO de Alicante...*, pp. 289-296. Aquí se pueden consultar los diferentes Comités Ejecutivos nombrados cada año.

44 Pep MARTÍ I VALLVERDÚ: *L'heroisme de la normalitat...*, pp. 21, 34-35, 58, 75-76, 79-80, 83, 95, 97, 101-102.

45 Antonio GÓMEZ: *Tantas vidas, tantas luchas...*, pp. 9-10.

de 1969⁴⁶, en estos momentos aun nos encontramos con fuertes criterios censores y la primacía de los medios de comunicación afines al régimen. Esto hizo que la difusión de estos ejemplares fuera una de las actividades en las que más esfuerzo invertía el CAUM. Junto a eso, el inicio, en 1964, de la distribución de ediciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue un éxito del Club madrileño, llegando a repartirse en varios años dos millones de copias, también en gallego y catalán. Además, es significativo el inicio del reparto del Boletín del Club, donde se abordaban temas de la UNESCO en general, resúmenes de actos del propio CAUM, se adjuntaba el citado *El Correo de la Unesco*, así como poemas y artículos de carácter divulgativo, cultural o científico.

El club alicantino contribuyó a la labor de oposición de diversas formas. Moreno Sáez resalta el papel de algunos miembros del Club en la formación de CC.OO. en Alicante, mencionando algunos miembros del Club que estuvieron en los inicios de CC.OO., por ejemplo el primer presidente de las mismas, Ernesto Contreras⁴⁷. A veces, el propio Club intentaba ayudar en la organización del movimiento obrero y de oposición, relacionándose directamente con las autoridades, por ejemplo solicitando al Delegado Provincial de Sindicatos, por supuesto de la Organización Sindical Española (OSE), una lista de enlaces sindicales de la Provincia para enviarles propaganda de la Organización Internacional del Trabajo⁴⁸; la respuesta fue negativa, aduciendo que la lista era “difícil de conseguir”, por lo que el propio Club hubo de enviar la propaganda para que la propia Delegación la distribuyera⁴⁹, cosa que no nos consta que sucediera.

Por último, el Club de Amigos de la UNESCO de Alicante nos sirve para ilustrar, de manera más concreta, aquellos actos que llevaban a cabo las asociaciones que nos ocupan, actos culturales con un carácter democratizador en el contexto del tardofranquismo y la Transición. En este sentido podemos destacar la celebración, en 1968, del año de los Derechos Humanos con diferentes iniciativas, como la celebración del Concurso de redacción escolar sobre los Derechos Humanos, que tuvo que ser aprobada previamente por la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos⁵⁰. En el Informe sobre este concurso, se aprecia la trascendencia de este tipo organizaciones culturales: el contacto con otras asociaciones creaba una auténtica red cultural; así, en este concurso hubo participación de gran parte de la

46 Francisco ROJAS CLAROS: *Dirigismo cultural y disidencia editorial en España (1962-1973)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013, p. 137.

47 Francisco MORENO SÁEZ: *El partido comunista en la provincia de Alicante*, Alicante, Librería COMPAS, 2011, p. 57

48 Solicitud al Delegado Provincial de Sindicatos” (2 de abril de 1968). AHPA. CAUA, 1/1.

49 “Respuesta del Delegado Provincial de sindicatos” (16 de abril de 1968) y “Envío de propaganda OIT, para la difusión entre los enlaces sindicales” (11 de mayo de 1968). AHPA. CAUA, leg. 1.

50 “Autorización de la Dirección General de Cultura Popular y espectáculos” (octubre de 1968). AHPA. CAUA, 1.

provincia, y las bases y la información del mismo se proporcionó a todas las asociaciones juveniles de Alicante, como el Club Junior de Callosa del Segura, Club Thader de Orihuela, Club Juventud de Almoradí, Club 47 de Alicante, Club FARC de Dolores, Club Juvenil de Cox, Club Juventud EPSA de Aspe, Rincón del Joven de Villajoyosa, Club Juventud de Petrel, Club Juventud de Jijona, Club Juventud de Castalla, etc⁵¹. Como demuestra Moreno Sáez⁵², muchos de estos clubs estaban politizados, bien en la órbita del PCE, o bien con influencia de JOC y HOAC.

Otros actos que tuvieron lugar con motivo de la conmemoración de 1968 fueron las conferencias impartidas en las sedes del Club en Alicante y Alcoy, de Félix Santos y Vicente Verdú sobre Derechos Humanos. Cabe decir que ambos conferenciantes eran firmas recurrentes de las páginas de *Cuadernos para el Diálogo*; es más, Vicente Verdú acudió en calidad de redactor-jefe de dicha revista, sustituyendo a Pedro Altares⁵³. También hubo una conferencia sobre “Derechos Humanos en la URSS”, impartida por Carmen García Monerris, Teresa Lanceta Aragonés y Rafael Ródenas Vilar⁵⁴. Su vocación de defensa de los DD.HH. persistió, siendo paradigmática la carta dirigida por el Club a la embajada de EE.UU. por la “transgresión” de los mismos en Vietnam⁵⁵.

Otro hito importante sería la conmemoración de 1970 como año internacional de la Educación. Con este motivo se celebró el II Concurso Provincial de Redacción Escolar sobre “una educación para la Paz”, así como otros dos concursos más amplios (uno para mayores y otro para menos de 14 años) y uno de fotografía. Para la dotación y organización de los mismos, el Club recurrió a la ayuda económica del Ministerio de Educación y Ciencia, justificándola por la “importancia de una Educación basada en la Paz y el Respeto Mutuo”⁵⁶. Ese mismo año hubo conferencias sobre Educación en el Club, así como en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, de Rafael Azuar Carmen, Manuel Rico Vercher, María del Milagro Pastor Galbis (Directora de la Escuela Normal de Magisterio) y Segundo García Massanet⁵⁷. Se organizaron multitud de conferencias, de artistas e intelectuales, como el jurista Mariano Aguilar Navarro; Vicente Aguilera Cerní habló sobre arte popular, Antonio Ferrer Benimeli sobre masonería, etc.⁵⁸. O la celebración en su sede de la mayoría de las reuniones de la Asociación de Artistas Plás-

51 “Informe sobre el I Concurso Provincial de Redacción Escolar sobre los Derechos Humanos”, (1968). AHPA, CAUA, Legajo 2.

52 Francisco MORENO SÁEZ: *El partido comunista en la provincia de Alicante...*, pp. 62-65.

53 AHPA. CAUA, Legajo 3.

54 “Conferencia: Derechos Humanos en la URSS” (noviembre, 1968). AHPA. CAUA, legajo 2.

55 “Carta a la embajada a Estados Unidos” (27, septiembre, 1969). AHPA. CAUA, legajo 3.

56 “Carta a la sub-secretaría General del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid” (1970). AHPA. CAUA, 1.

57 Relación de conferencias (noviembre y diciembre de 1979). AHPA. CAUA, legajo 3.

58 AHPA. CAUA, legajo 3.

ticos. El Club estuvo implicado, junto a otras asociaciones, en el Homenaje de los Pueblos de España a Miguel Hernández, hecho en abril de 1976, siendo para Moreno Sáez el “evento cultural más importante de la transición”, con incidencia especial en Alicante, Elche y Denia⁵⁹.

Los Amigos de la Unesco de Barcelona también desarrollaron esa heterogeneidad en sus actuaciones, pero reflejan un hecho distintivo que cuadra con la militancia de los miembros de equipo directivo antes analizado: la reivindicación del catalán como lengua de expresión, así como de su propia identidad. De este modo, en una de las minutas que se manda al Gobierno Civil de Barcelona pidiendo permiso para los actos de mayo de 1964, se informa de que los actos serán “TODOS EN CATALÁN” y uno de los temas será “La música catalana hoy”⁶⁰. Con la llegada de la Transición esta temática proliferó; por ejemplo, una conferencia de Carlos Muñoz Espinalt titulada “L’evolució del caràcter català”, “en lengua catalana, haciéndose un estudio de análisis histórico del carácter del pueblo catalán (...)” según la minuta informativa que se mandó al gobernador civil⁶¹. En la “Memòria d’Activitats durant el curs 1981-1982” vemos que se reseñan actividades como “Reunió amb l’Associació de Joves Escriptors en Llengua Catalana, amb participació del seu President i Secretari: Francesc Delgado i Carles Molins; Reunió de professors de llengua catalana, per tal de coordinar les seves activitats pedagògiques.”; un seminario titulado “Coneixement de Catalunya”, por Josep Martínez de Foix; en las actividades de tipo literario se abordan autores catalanes como Joan Salvat-Papasseit, Salvador Perarnau, lectura de poemas de Santiago Rusinyol, o una mesa redonda titulada “La literatura catalana avui”⁶².

La sola difusión de los valores de la UNESCO y del nacionalismo catalán, la edición de *El Correo de la Unesco* en castellano, también de la ONU y otros organismos que la integraban, como la OIT desde esta asociación, así como la difusión de la propia Declaración de Derechos Humanos, se convertía en un acto de disidencia, al aportar un contexto legal y de principios internacionales que suponía, en palabras de Antonio Gómez, un “negativo fotográfico, [una muestra de] las carencias, incumplimientos y tergiversaciones de la dictadura española en los respectivos territorios”⁶³.

59 Francisco MORENO SÁEZ: *La Transición a la democracia en la provincia de Alicante...*, p. 345.

60 “Petición de autorización de actos” (mayo de 1964). AHN, Fons Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya: Associacions, Amics de la UNESCO de Barcelona, exp. 3625.

61 “Cuenta de conferencia CAUB” (15 de marzo de 1976). AHN, Fons Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya: Associacions, Amics de la UNESCO de Barcelona, exp. 3625.

62 “Memòria d’Activitats durant 1981-1982” (1982). AHN, Fons Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya: Associacions, Amics de la UNESCO de Barcelona, exp. 3625.

63 Antonio GÓMEZ: *Tantas vidas, tantas luchas...*, pp. 18-19.


Consideraciones finales

Para concluir esta comunicación debemos precisar que durante la exposición oral de la misma todos estos datos se complementarán con fuentes nuevas analizadas durante estos últimos meses, sobre todo, fuentes orales y algunas nuevas de archivo, que complementan, sobre todo lo aportado respecto a la sociabilidad informal. Así mismo, consideramos prudente guardar nuestras conclusiones más específicas para el entorno del Congreso. Pero podemos decir que hemos analizado un fenómeno asociativo donde la cultura actúa como un instrumento de la sociedad que, durante el tardofranquismo, inicia un ciclo ascendente de politización, pero no solo, sino que la cultura también se politiza, en sus formas de expresión etc. De este modo, las asociaciones culturales que tendrán su origen en los sesenta orientarán sus acciones hacia temas comprometidos; muchas de ellas, como es el caso que nos ocupa, surgirán y evolucionarán al calor de partidos políticos de la oposición, especialmente el PCE por su mayor actividad y por su política de alianzas y acercamiento a los movimientos sociales, aunque albergarán o darán refugio en su seno a militantes de partidos políticos de la oposición muy variados.

RELIGIÓN, GÉNERO E HISTORIA ORAL.
UNA APROXIMACIÓN A LAS ACTITUDES SOCIALES
DE LAS MUJERES CATÓLICAS DURANTE EL FRANQUISMO

Raúl Mínguez Blasco
*University of Leeds (Reino Unido)*¹

El análisis de las actitudes sociales hacia el franquismo es un fenómeno relativamente reciente en la historiografía española. Mediante la influencia de corrientes historiográficas internacionales como la historia desde abajo, la microhistoria o la historia de la vida cotidiana, una nueva generación de historiadoras e historiadores españoles han realizado interesantes estudios sobre cuál era la opinión de la gente corriente hacia un régimen dictatorial como el franquista. Tres aspectos pueden destacarse de estos trabajos. En primer lugar, el enfoque de larga duración utilizado ha permitido observar las continuidades y transformaciones de estas actitudes durante los cuarenta años de dictadura. En segundo lugar, se ha enfatizado el hecho de que el franquismo, como el resto de dictaduras, no solo trató de imponerse al conjunto de la población mediante la violencia y la represión, sino también mediante el refuerzo y la ampliación del apoyo social al régimen, incluso entre sectores considerados inicialmente hostiles. Finalmente, los conceptos dicotómicos de consenso y resistencia han sido enriquecidos por una gama más rica de “grises” en las que cabrían actitudes muchas veces ambiguas, incluso a nivel individual, caracterizadas por la aceptación o consentimiento hacia algunos aspectos de la dictadura y el desacuerdo o la crítica más o menos velada hacia otros.²

1 This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 796098.  El autor también pertenece a los proyectos de investigación HAR2016-78223-C2-1-P / GIU17/037 (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, FEDER y UPV/EHU) y PGC2018-097445-A-C22 (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

2 Para ampliar información sobre lo señalado, remito a los estados de la cuestión sobre las actitudes sociales hacia el franquismo que aparecen en Claudio HERNÁNDEZ: *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 15-35 y Carlos FUERTES: *Viviendo en dictadura. La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares, 2017, pp. 1-25.

Mi concreta y modesta aportación a esta historiografía sociocultural del franquismo va a consistir en el cruce de dos categorías de análisis sobre las que llevo tiempo trabajando: la religión y el género. Los ya afortunadamente numerosos estudios sobre el papel de la Iglesia católica durante la dictadura permiten establecer una evolución que iría desde el mito de la Cruzada durante la guerra civil y primeros años del franquismo, pasando por la colaboración entusiasta con el régimen en torno a la firma del Concordato de 1953, hasta el despegue progresivo de la dictadura desde principios de los sesenta, primero por parte de las bases católicas y, ya en los últimos años de Franco, también por parte de la mayoría de la jerarquía.³ Esta trayectoria de la Iglesia católica ha sido también analizada desde una perspectiva de género, prestando atención no solo a los discursos que configuraron diferentes modelos de feminidad o masculinidad católica en la dictadura, sino también a la historia de las organizaciones femeninas católicas y a la experiencia de las mujeres que pertenecieron a ellas.⁴

Tomando como punto de partida los trabajos citados hasta ahora, el principal objetivo que se plantea esta comunicación es aproximarse al estudio de las actitudes sociales de las mujeres católicas que vivieron durante la dictadura franquista a través del análisis cualitativo que permite la historia oral. Hace tiempo que la fuente oral dejó de considerarse una fuente auxiliar destinada únicamente a rellenar la información que las fuentes escritas no podían obtener. Su verdadero valor se encuentra en la capacidad para captar la subjetividad de quien recuerda y, por tanto, acceder a los complejos procesos que construyen (y deconstruyen) la identidad personal y colectiva de los sujetos históricos.⁵ Ello hace a la fuente oral particularmente útil para el análisis concreto de las actitudes sociales hacia el franquismo.

Esta comunicación, que se enmarca dentro de un proyecto de investigación más amplio con cerca de treinta entrevistas realizadas a mujeres que han tenido y siguen teniendo una fuerte identidad cristiana,⁶ se va a centrar en el

3 Feliciano MONTERO: *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Encuentro, 2009 y Manuel ORTIZ y Damián A. GONZÁLEZ (coords.): *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Sílex, 2011.

4 Mónica MORENO: "Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las culturas políticas católicas del franquismo", *Arenal*, 15-2 (2008), pp. 269-293; ID: "Masculinidades y religión. Los hombres de Acción Católica en el franquismo", en Inmaculada BLASCO (ed.): *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la Historia*, Valencia, Tirant, 2018, pp. 137-159; Sara MARTÍN: "Con 'A' de obrera: Hacia una 'conciencia femenina' en el obrerismo católico español en la segunda mitad del siglo XX", *Res gesta*, 54 (2018), pp. 246-268 y Eider DE DIOS: "Trabajadoras, ¿católicas?, ¿feministas? Las mujeres de la JOC en el tardofranquismo y la transición", en Inmaculada BLASCO (ed.): *Mujeres, hombres,...*, pp. 235-255.

5 Miren LLONA (coord.): *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.

6 Los primeros resultados de este proyecto son Raúl MÍNGUEZ: "¿Católicas y feministas? Secularización, género e identidad católica durante el tardofranquismo y la transición: una propuesta de investigación", en *Actas del IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo. 80 años de la Guerra Civil Española*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2017, pp. 273-281 y Eider DE DIOS y Raúl MÍNGUEZ: "De la obediencia a la protesta. Laicas católicas ante el Vaticano II", *Feminismo/s*, 28 (2016), pp. 213-233.

testimonio y las vivencias de cuatro mujeres procedentes de distintos lugares de la geografía española, nacidas entre 1928 y 1942 y pertenecientes a clases sociales diferentes. A pesar de estas particularidades, necesarias por otra parte para poder abarcar el mayor número de perfiles posibles, todas ellas tienen dos elementos en común: vivieron la práctica totalidad de la dictadura y la religión ha constituido su principal marcador identitario. Es precisamente bajo las lentes de una religión como la católica, que se transformó a lo largo de la dictadura al igual que lo hicieron ellas mismas, la manera en que debemos entender sus cambiantes actitudes hacia el franquismo y los discursos de género que este promovió. Así, se pueden establecer dos grandes etapas: una primera, que llegaría hasta finales de los cincuenta y que se caracterizaría por la hegemonía de una religión basada en el miedo y en el precepto, fomentando así actitudes de consentimiento pasivo o de cierta indiferencia; y una segunda etapa, que llegaría hasta el final del régimen y que, de forma paralela a los importantes cambios en la religión introducidos especialmente por el Vaticano II, fomentaría en estas mujeres actitudes de disconformidad o incluso de hostilidad abierta hacia la dictadura.

La religión de la Victoria y del miedo en el primer franquismo

El apoyo prácticamente unánime de la jerarquía eclesiástica al golpe militar dirigido por Franco en julio de 1936 tejió una relación muy estrecha entre la Iglesia católica y el nuevo Estado franquista. Aunque la legitimidad católica al régimen de Franco se mantuvo hasta principios de los setenta, su contribución más destacada se produjo durante los años de formación y consolidación de la dictadura al dar forma a la denominada cultura de la Victoria. Como señalan Carlos Fuertes y López Villaverde, el mito de la Cruzada religiosa frente a la anti-España fue decisivo en la conformación de esta cultura de la Victoria.⁷ Todo ello se tradujo en un incremento exponencial de la presencia de la Iglesia en el espacio público, sobre todo si se compara con los años de la II República. Una Iglesia triunfante, ostentosa, que a través de misiones, procesiones o peregrinaciones trató de transmitir a los habitantes que lo religioso lo impregnaba todo.⁸

7 Carlos FUERTES: *Viviendo en dictadura...*, pp. 31-64 y Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: "Iglesia de la cruzada. La elaboración del mito de la cruzada", en Manuel ORTIZ y Damián A. GONZÁLEZ (coords.): *De la cruzada al desenganche...*, pp. 21-50.

8 Ejemplos de esta religiosidad exterior y masiva en Granada en Claudio HERNÁNDEZ: *Franquismo a ras de suelo...*, pp. 233-246.

Este superávit religioso estuvo especialmente presente entre las mujeres. La vinculación discursiva, procedente del siglo anterior,⁹ entre feminidad y religión, fue enfatizada de una manera positiva por parte del régimen para asignar a las mujeres el papel de recristianizar a la sociedad. Esta misión debía realizarse preferentemente desde la familia, enlazando así con el discurso de la domesticidad franquista,¹⁰ aunque también se reconocieron las labores caritativas que las mujeres, especialmente de clase media-alta, podían realizar desde la Acción Católica. Sin embargo, la vieja asunción católica de la estrecha relación entre mujer y pecado no se abandonó, y ello se tradujo en la imposición de una moral religiosa especialmente asfixiante para las mujeres de clase baja y/o derrotadas en la guerra civil. Buena muestra de ello fue el funcionamiento durante toda la dictadura del Patronato de la Mujer, una institución de titularidad estatal aunque gestionado por congregaciones religiosas femeninas, que tenía como fin teórico *redimir* a las prostitutas pero que, en realidad, acabó convirtiéndose en un mecanismo de control social sobre las mujeres españolas con el objetivo preciso de intervenir en sus aspectos más íntimos.¹¹

En el caso de nuestras entrevistadas, es evidente que el primer contacto que tuvieron con la religión oficial fue en la escuela. Remedios A.V., que vivió la guerra civil junto a su familia de ideología conservadora en un pueblo valenciano controlado por los republicanos, recuerda como un aspecto positivo que, con la victoria franquista, se volviera a dar religión en su escuela:

Teníamos de todo. Teníamos religión, en la guerra no nos dejaban, me parece que no damos religión, lo prohibieron, porque como estábamos en zona roja, pues claro, mandaban los rojos. Después siempre ha habido religión, cuando ganó Franco pues entonces ya pusieron la religión. Ahora..., que hizo muchas cosas malas también.¹²

Aunque Remedios reconoce que no todo en el franquismo fue bueno, la restauración de la presencia pública de la Iglesia y de la religión sí significó, para ella

9 Sobre el vínculo discursivo de mujeres y religión en el siglo XIX, Raúl MÍNGUEZ: *Evas, Marías y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874)*. Madrid, CEPC/AHC, 2016.

10 Eider DE DIOS: "Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo", *Feminismo/s*, 23 (2014), pp. 23-46.

11 Lucía PRIETO: *Mujer, moral y franquismo. Del velo al bikini*, Málaga, Universidad de Málaga, 2019.

12 Remedios A.V., Casas Bajas (Valencia), 23/04/1928. Remedios nació en una familia conservadora de artesanos y pequeños propietarios agrícolas. Pronto se vio obligada a abandonar la escuela para atender a uno de sus hermanos mayores, que trabajó como maestro en algunos pueblos de la zona. Se casó ya rondando los treinta y en los diez años siguientes tuvo a sus cinco hijos. No ejerció trabajo remunerado alguno ya que se dedicó a las tareas de casa y a atender a su esposo, hijos, padres y suegros. En los setenta emigró a Teruel capital junto a su marido para acompañar a sus hijos en sus estudios. Actualmente, ya viuda, sigue residiendo ahí. Entrevista realizada por Eider de Dios y Raúl Mínguez en Teruel el 7 de enero de 2012.

y para otras muchas personas, un símbolo de la vuelta al orden y a la estabilidad que se había truncado durante la II República y la guerra civil.

No obstante, la experiencia del colegio y de su fuerte impregnación religiosa no es recordada con agrado por otras de nuestras entrevistadas. Miren G.S., una bilbaína de clase media, contrasta la fe que recibió en su casa con la que le imponían desde su colegio de monjas:

La cosa de fe pues sí la recibí de mis padres. Pero yo lo recibí, no por mi familia, yo creo que a veces de las monjas pues una exigencia, o sea, una fe muy aprisionada, de miedos, de muerte, de pecado. Y yo de eso ya en casa me liberé un poco.¹³

Miren guarda un recuerdo especialmente negativo de la primera comunión, que asocia con el miedo al pecado y a no cumplir las normas exigidas: “Para mí, el día de la primera comunión no lo recuerdo con agrado porque fue un momento de miedos: que no te puedes olvidar un pecado, que no quieres esto, que no esto”. Precisamente “miedo” es la palabra más repetida por otra entrevistada, Pili A.V., para referirse a la religiosidad que vivió en su pueblo de Zaragoza durante la infancia y la juventud:

Esa obsesión por el pecado y por el miedo que te metían, eso lo recuerdo muchísimo. Claro, no me extraña que me costara tanto quitar todo eso de la cabeza porque claro, ahí te metían unos miedos con el infierno, con el pecado. Eso sí que lo tuve hasta que salí del pueblo, bueno, yo recuerdo que me casé y me fui de viaje de novios, que me lo recuerdan mucho algunas amigas, que al día siguiente fui a misa y a comulgar [ríe] porque algunas siempre eran más avanzadas que otras. Tenías mucho miedo pero yo veía que mis amigas, muchas iban al baile para las fiestas y yo no iba. Ellas tendrían una visión más avanzada y por eso me dicen: “Madre mía, qué barbaridades hemos hecho”.¹⁴

13 Miren G.S., Bilbao, 26/02/1933. Miren nació en una familia de clase media aunque pronto tuvo problemas ya que su padre, simpatizante del PNV, fue despedido de su trabajo tras la guerra. Su adolescencia estuvo dominada por la enfermedad (tuberculosis y poliomielitis) pero esa dura experiencia le permitió tomar conciencia de la necesidad de ayudar a los más pobres y necesitados. Se integró activamente en los Centros de Promoción de la Mujer trabajando en varios municipios vizcaínos como animadora sociocultural. Desde esta posición tuvo algunos choques con las autoridades, tanto eclesiásticas como civiles, a finales de la dictadura. Tras su jubilación, ha mantenido una activa vida social y pertenece a la comunidad cristiana de base Fe y Justicia. Entrevista realizada por Raúl Mínguez en Amorebieta (Vizcaya) el 7 de junio de 2016.

14 Pili A.V., Novillas (Zaragoza), 22/12/1942. Pili nació en el seno de una familia humilde de jornaleros y se socializó en una religiosidad basada en el precepto y el miedo. Emigró a los 16 años a la ciudad de Zaragoza, donde sirvió de interna en una casa durante unos siete años. Se salió al casarse y tuvo cuatro hijos. Gracias a su marido, entró en contacto con la HOAC y una religiosidad obrera y progresista que le permitió desmarcarse, poco a poco, de su religiosidad anterior. En los últimos años de la dictadura, se involucró activamente en la comisión de mujeres de la asociación de vecinos del barrio del Picarral en Zaragoza, donde vivía. Ahí adoptó una clara identidad feminista y, después de haber criado a sus hijos, trabajó como costurera hasta su jubilación. Actualmente, sigue muy involucrada con su marido en la asociación del barrio, asiste con regularidad a las manifestaciones feministas y forma parte del colectivo Mujeres y Teología de Zaragoza. Entrevista realizada por Raúl Mínguez en Zaragoza el 5 de diciembre de 2018.

Es evidente que todo recuerdo se evoca y se construye a partir de la experiencia y la perspectiva temporal que aporta el presente y, en el caso de Pili, el contraste entre la religiosidad *sufrida* en el pueblo y la *disfrutada* posteriormente en su barrio de Zaragoza no podía ser mayor. Además, su testimonio hace referencia a otro aspecto interesante: las numerosas trabas impuestas por el régimen y la Iglesia al ocio y a la sociabilidad femenina. Los informes sobre moralidad pública del Patronato de la Mujer elaborados durante los años cuarenta y cincuenta muestran una preocupación evidente por espacios con presencia femenina, como el baile, el cine, el teatro o los baños, mientras que otros espacios de ocio ocupados casi exclusivamente por hombres, como el fútbol o los toros, apenas son mencionados.¹⁵ No obstante, en pueblos pequeños como en el que vivía Remedios, el baile no solo era una de las pocas distracciones que existían, sino que además era prácticamente el único espacio en el que las jóvenes podían buscar pareja y cumplir así una de las pocas salidas respetables para las mujeres de la época: el matrimonio.¹⁶ Por eso y por otras razones, Remedios se mostró muy reacia a entablar relaciones con un chico del pueblo que le escribió estando en la mili:

Me decía que no iba de ir al baile, y yo estaba con la ilusión, todavía no se había muerto mi hermano, de ir al baile y aprender a bailar porque en el pueblo antes era lo único que había. Bailábamos chicas con chicos, había tres bailes los domingos, cada uno en un salón. [...] Entonces no estaba mal visto, era una costumbre que “pa que”. [...] Me decía que no fuera al baile ni a la misa. A mí me gustaba ir a misa los domingos. [...] Yo creo que ese Juan Miguel debió de ser celoso y de todo. Ah, y también me pedía que su madre la debía tener con él siempre. Demasiadas cosas.

Es interesante cómo, según nos cuenta Remedios, no considerara incompatible en sus años de juventud ir a misa y bailar los domingos a pesar de la opinión contraria del chico que la rondaba. Desde luego, ella era muy consciente de la necesidad de cumplir con los preceptos religiosos, aunque siempre se podía recurrir al sacramento de la confesión en caso de que se cometiese algún *pecado*. Así, a la pregunta de si se besaba o se cogía de la mano con sus novios, Remedios responde: “Pues creo que besarnos no, ¡entonces era mucho pecado!, nos lo confesábamos y todo... [pequeña pausa] ¡Pues claro que nos besamos! porque yo me acuerdo que nos confesábamos”. No obstante, frente a la autoridad moral del cura, Remedios no pudo ofrecer réplica y, según cuenta, se vio obligada a jurar ante un crucifijo que se casaría con el hombre con el que debía vivir el resto de su vida:

15 Lucía PRIETO: *Mujer, moral y franquismo...*, pp. 27-122.

16 Eider DE DIOS: “Domesticidad y familia...”, pp. 30-34.

Cuando Hortensio [su futuro marido] estaba en Barcelona aún, el cura me dijo que... le tenía que jurar, me entró a su despacho, que me casaría con Hortensio. Y yo le dije: "Mire, que jurar no me gusta". "Sí, pues esto es preciso". Claro, te lo dice el cura, somos crías que estamos sin saber más que lo que nos decía el cura. [...] "Te has de poner de rodillas – me vino más mal –, delante de este crucifijo – lo puso encima de la mesa cara mí – y has de jurar que te casarás con él cuando venga". Y eso, luego me enteré, que salía de su familia y entonces, pues, ¡que lo juré!, que lo juré [...]. Y luego yo tuve miedo a ese juramento toda la vida, porque yo siempre he creído que un juramento era una cosa muy sagrada, y nunca lo había hecho... y no lo he hecho más. Y luego después de casarnos tuvimos unos disgustos..., y mi madre me dijo: "Mira hija, que estás a tiempo, déjalo estar todo y en paz". Pero no me atreví.

Este testimonio representa muy bien la capacidad de sujeción moral de la que gozó el clero a través de azuzar el miedo de sus fieles, especialmente durante el primer franquismo. Lógicamente, todo ello encajaba con un proyecto de consolidación del régimen que, en aquel momento, no buscaba tanto ampliar las bases sociales sobre las que se sustentaba sino más bien mantener a raya a determinados sectores de la sociedad. Entre ellos se encontraban las mujeres, a las que era necesario hacerlas volver al redil tras las expectativas de cambio en las relaciones de género que había impulsado la II República. Así, esta religión del miedo y del precepto tendió a generar actitudes de consentimiento pasivo hacia la dictadura y su régimen moral entre muchas mujeres. Sin embargo, la capacidad que tuvieron algunas de ellas para desligarse posteriormente de esta religiosidad no solo acabó teniendo efectos disgregadores respecto a la rígida moral del franquismo, sino también respecto a la propia dictadura.

Los años sesenta: cambio en la fe, compromiso y acción

La historiografía del franquismo converge en señalar que los años sesenta fueron decisivos en la evolución del régimen al ofrecer claros síntomas de agotamiento ante una disidencia cada vez más activa, organizada y diversificada. Estudiantes, intelectuales, obreros, asociaciones de vecinos, etc. protagonizaron huelgas y movilizaciones que, si bien no provocaron la caída de Franco, sí demostraron que la continuidad del régimen tras la muerte del dictador era ya prácticamente imposible.¹⁷ Desde finales de los cincuenta, también una parte importante de las

17 Véase, por ejemplo, Pere YSÀS: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.

bases católicas, comenzando por las ramas obreras de la HOAC y la JOC, comenzaron a distanciarse de un régimen del que se acabaron despegando en el transcurso de los sesenta, haciendo así cada vez más insostenible la legitimación de la dictadura por parte de la jerarquía eclesiástica.¹⁸

Desde luego, el contexto internacional, marcado por el Vaticano II y los trascendentales cambios culturales producidos en torno al 68, deben tenerse muy en cuenta en el análisis de lo ocurrido en el catolicismo español durante esos años, aunque la presencia del régimen dictatorial amortiguó, en parte, estas transformaciones. Desde una perspectiva de género, el Concilio Vaticano II fue decisivo, no porque los textos conciliares afirmaran la plena igualdad de mujeres y hombres en la sociedad y en la Iglesia –que no lo hicieron–, sino porque la nueva visión de la Iglesia, concebida como Pueblo de Dios, empoderó significativamente al laicado y, dentro de él, a las mujeres especialmente. Muchas de ellas dejaron de sentirse “menores de edad” dentro de la Iglesia y adoptaron una religiosidad más interiorizada y vitalista, además de un mayor compromiso social y político para acabar con las desigualdades y las injusticias denunciadas por los textos conciliares o por el propio papa Juan XXIII en sus encíclicas *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in Terris* (1963).¹⁹

Por otra parte, la revolución cultural de los sesenta tuvo también importantes consecuencias para las mujeres. Como señala Callum Brown, la secularización acelerada que se inició en esa década en el mundo occidental, incluida España, se explica principalmente por el serio deterioro que experimentó la alianza simbólica entre religión y feminidad, construida durante el siglo anterior. Ante el florecimiento y éxito de una cultura juvenil caracterizada por la música pop, las drogas, la moda y la liberación sexual, las distintas confesiones cristianas perdieron durante esta década su capacidad para controlar las acciones y las conductas de sus, en otro tiempo, fieles feligresas.²⁰ Aunque, como enseguida comprobaremos, las mujeres entrevistadas para este trabajo no perdieron su identidad cristiana durante esta década, todos los cambios señalados sí provocaron una redefinición significativa de esta identidad.

18 Enrique BERZAL DE LA ROSA: “Clérigos y fieles ante el franquismo: la evolución de las actitudes políticas de los católicos durante el desarrollismo”, en Miguel Ángel DEL ARCO, Carlos FUERTES, Claudio HERNÁNDEZ y Jorge MARCO (eds.): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013, pp. 177-194 y Claudio HERNÁNDEZ: “La difícil adaptación a los cambios: La Iglesia, Falange y la sociedad española durante el “segundo franquismo” (1960-1975)”, *Hispania Nova*, 17 (2019), pp. 155-191.

19 Gerd-Rainer HORN: *The Spirit of Vatican II. Western European Progressive Catholicism in the Long Sixties*, Oxford, Oxford University Press, 2015; Mónica MORENO: “Creencias religiosas y política en la dictadura franquista”, *Pasado y memoria*, 1 (2002), pp. 111-130 y Eider DE DIOS y Raúl MÍNGUEZ: “De la obediencia a la protesta...”, pp. 220-224.

20 Callum G. BROWN: *The Death of Christian Britain. Understanding Secularisation 1800-2000*, Abingdon, Routledge, 2009; ÍD: “Sex, Religion, and the Single Woman c. 1950-75: The Importance of a ‘Short’ Sexual Revolution to the English Religious Crisis of the Sixties”, *Twentieth Century British History*, 22-2 (2011), pp. 189-215.

Desde luego, si hubo una organización católica en la España franquista que, influida por la propia transformación del catolicismo, experimentó un cambio muy destacado desde principios de los sesenta, esta fue la Acción Católica, concretamente sus ramas obreras y femeninas.²¹ Tres de nuestras cuatro entrevistadas estuvieron vinculadas, de una u otra manera, a esta organización. María Pilar S.B., una mujer vasca de clase media-alta, describe así la rama concreta de Acción Católica a la que ella pertenecía en los sesenta:

Los dos [se refiere a ella y su marido] estábamos en Acción Católica, poco antes del Concilio estábamos en Acción Católica pero no era la Acción Católica. Si tienes cosas de Iglesia era Acción Católica porque los hombres, la Acción Católica de entonces, en el 65, eran muy carcas y las mujeres eran bastante avanzadas. Eran dos líneas muy diferentes, los hombres y las mujeres. Y nosotros era una cosa que era internacional, Acción Católica de Medios Independientes. O sea, como había Acción Católica de Jóvenes y Acción Católica Obrera, había de Medios Independientes, que son ingenieros, abogados. O sea, gente de este estilo. Y ahí estamos bastante avanzados. Cuando llegó el Concilio, el papa abrió las ventanas pero nosotros ya las teníamos un poco abiertas.²²

María Pilar se refiere aquí a la Acción Católica de Medios Sociales Independientes (ACI), una especialización internacional de Acción Católica que, al parecer, solo se implantó dentro España en las diócesis de Bilbao, San Sebastián y Vitoria.²³ Como señala la entrevistada, agrupaba a la burguesía pudiente y los grupos eran mixtos (hombres y mujeres). Podemos destacar de su testimonio el hecho de concebir a la ACI como una rama bastante avanzada dentro del conjunto del movimiento de apostolado católico, incluso antes de la llegada del Concilio. Sin embargo, Miren G.S. no tuvo al principio esa imagen de Acción Católica: “Porque yo lo de Acción Católica me parecían muy raras. Había que ir con medias a la playa y le dije a mi hermana: ‘Yo eso chica, no. Ir con medias a la playa es hacer el ridículo’”. Se trata de un testimonio relativo a su juventud, en un momento en el que la rama de mujeres

21 Mónica MORENO: “De la caridad al compromiso: las mujeres de Acción Católica (1958-1968)”, *Historia Contemporánea*, 26 (2003), pp. 239-265.

22 María Pilar S.B., Vitoria-Gasteiz, 22/10/1931. María Pilar nació en una familia de condición acomodada, de derechas y españolista. Vivió su infancia y adolescencia entre Vitoria, Bilbao y Madrid y se educó en colegios religiosos. Conoció joven al que sería su futuro marido, con quien se casó a los 22 años y tuvo cinco hijos. Pronto simpatizó con el nacionalismo vasco de su marido y se integró en la ACI, donde trabajó los textos del Vaticano II. Su fe adoptó así un compromiso social y político bastante fuerte. Actualmente, ya viuda, pasa gran parte del año en su casa de verano de Bakio (Vizcaya). Entrevista realizada por Raúl Mínguez en Bakio el 18 de noviembre de 2016.

23 Remito a una serie de opúsculos editados por la Acción Católica de Medios Sociales Independientes en las tres diócesis vascas durante los años sesenta: *ACI, Movimiento de Iglesia*, Bilbao, 1962; *Apostolado en los medios sociales independientes*, Vitoria, 1962 y *Presencia consciente en el medio social*, San Sebastián, 1967.

de Acción Católica estaba todavía más preocupada por cuestiones de moralidad pública que por el compromiso social. Sin embargo, años después acabó tomando parte activa en una de las iniciativas más destacadas y duraderas de esta organización: los Centros de Promoción de la Mujer. Así relata cómo empezó en ellos:

Ya empecé con lo que llamamos Centro de Promoción de la Mujer. Y por eso fui a Madrid a hacer animadora sociocultural. E hice un mes y pico, fui con otra de Markina [municipio vizcaíno] y empecé a trabajar en Markina. Y luego el director dijo: “Pues dedica un tiempo a la administración de la escuela para llevar lo de los alumnos”. Que era una escuela que se había implantado allí para la gente baserritarra [de caserío], para todos los chicos que había. Y luego las monjas pusieron uno de chicas, que eran las Mercedarias de Berriz. Y ahí trabajé con jóvenes, con algunos en la dimensión de fe, con algunas adolescentes. Pero más iba a trabajar la cosa humana, valores humanos, también la formación de la mujer. Y luego los Centros de Promoción eran mujeres casadas.

Estos centros fueron impulsados por Mary Salas y Pilar Bellosillo en 1959 y, desde entonces, se extendieron por gran parte de la geografía española. Su misión, como explica la propia Miren, consistió en, según el lenguaje de la época, “promocionar” a mujeres adultas de clases populares que apenas habían tenido acceso a la educación reglada. Eso implicaba darles una formación cultural y práctica que no solo les permitieran ser mejores madres de familia, sino también cristianas comprometidas y ciudadanas críticas. El puesto de animadora sociocultural, como el que ocupó Miren, era fundamental en el engranaje de los centros ya que era quien, además de dar algunas clases, se encargaba directamente de la gestión de cada centro.²⁴

En el caso de Pili A.V., la organización que le ayudó a desmarcarse poco a poco de esa religiosidad del miedo y del precepto que traía del pueblo fue la HOAC. Comenzó a asistir a reuniones por iniciativa de su marido, que ya militaba en ella desde hacía un tiempo, aunque reconoce que al principio no entendía nada:

La HOAC es un movimiento progresista y también hacían muchas reuniones y yo iba a alguna reunión pero en las primeras reuniones yo me salía porque me parecía que estaban hablando a saber de qué hablaban. Porque claro, yo acostumbrada a mi religiosidad...

Sin embargo, con el tiempo fue descubriendo una nueva forma de entender la religión, mucho más crítica y sensible a las realidades sociales. Así narra

24 Esta tesis doctoral ofrece un análisis muy interesante sobre los Centros de Promoción de la Mujer y algunas de las mujeres que asistieron a ellos: Patricia AMIGOT: *Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de libertad: análisis genealógico de un proceso de transformación de género*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2005, pp. 267-355.

esta transformación:

O sea, que el evangelio que leías era transmitido luego a la vida. Que a mí al principio me parecía que esto eran los comunistas porque claro, también metían tanto miedo con los comunistas y con lo que te decían y todo. Pero luego claro, yo fui descubriendo por mí, fui pensando por mí pues porque él [su marido] me dejaba las revistas de la HOAC, los cuadernos donde hacían sus revisiones de vida. Entonces fui leyendo y aparte de eso pues no estaba solo, había mujeres, había matrimonios, había con hijos, había pues un colectivo de personas muy comprometidas y claro, al tener contacto con ellas, al hablar, al ver, al decir, pues fue cuando fui descubriendo. [...] Fue ir descubriendo otra manera de ver el cristianismo, otra manera de ver la vida, otra manera de concebir cómo tenemos que actuar y eso fue lo que poco a poco me ha ido llevando a esta historia y no sé cuándo voy a parar [ríe].

Este testimonio resulta muy revelador de cómo esta religión comprometida con las injusticias y las desigualdades sociales presente en los años sesenta fue interiorizada por mujeres que, como nuestras entrevistadas, se habían socializado en las dos décadas anteriores en una forma muy distinta de entender la religión. Pero el cambio no se quedó ahí ya que, haciendo una analogía con las tres fases de la revisión de vida impulsada por los movimientos especializados de Acción Católica, estas mujeres pasaron del ver y el juzgar al actuar. En el contexto del franquismo, este paso suponía cuestionar algunos principios básicos de la dictadura y, por tanto, enfrentarse directamente a ella. María Pilar S.B. vivió en primera persona el llamado caso Añoveros, un conflicto protagonizado por el obispo de Bilbao que estuvo a punto de provocar la ruptura de relaciones entre Iglesia y Estado en 1974.²⁵ Así cuenta cómo vivió este acontecimiento y su participación en él:

Lo de Añoveros. Prepararon tres homilías, [...] el tercero era sobre el derecho de que el euskera fuera en la Iglesia, ¿no? Y entonces eso se empezaba a leer el sábado. Pues ya había iglesias, que ya lo sabía el gobierno de Madrid, antes de que estuvieran las iglesias, ya lo tenían. O sea, había gente que lo había pasado por allá. Hubo iglesias que no lo leyeron y otras sí. Y me cogieron a Añoveros y me lo metieron, lo dejaron en su casa quieto. Entonces nosotros, como grupo de Acción Católica, llamamos a toda la gente para que se le fuera a ver. Y había una cola para entrar en su casa. De saludar el pobre se le quedó la mano hecha polvo.[...] Y luego allí hubo también una corrida de la policía. Como estábamos delante, tuvimos que correr un poco pero bueno, nada. Y me lo mandaban al Vaticano, querían mandarlo a Roma.

25 Sobre el caso Añoveros, véase Anabella BARROSO: *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista. (Los conflictos sociopolíticos de la Iglesia en el País Vasco desde 1960 a 1975)*, Bilbao, Desclée de Brouwer / Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao, 1995, pp. 375-416.

Además de contar con bastante verosimilitud lo que ocurrió, es muy interesante observar cómo mediante el pronombre *me* (“me lo metieron, me lo mandaban”) se apropia completamente de la figura de Añoveros, un obispo cuyo nombramiento no agradó a una parte del clero vasco por no ser euskaldún pero que, con sus homilías y pastorales en defensa de los derechos del pueblo vasco, se ganó las simpatías de nacionalistas como la propia María Pilar. Narra cómo junto a su grupo de ACI movilizó a la gente para que apoyara a Añoveros en su propio domicilio a pesar de la amenaza de la policía. También en Vizcaya pero desde su posición como animadora sociocultural, Miren G.S. llevó a cabo otras acciones reivindicativas, como narra aquí:

Y los jaleos fueron pues eso, yo no estaba metida en ningún grupo político. Tenía mi opción política, más por la izquierda que por la derecha, eso desde luego. Empezamos a pedir las escuelas y tal y a luchar. Y ya otro año que las escuelas cerradas. Entonces otra y yo, unas incautas desde luego fuimos, fuimos a Markina que nos hicieran unos avisos y delante de la cooperativa dando a todas las mujeres: “Mañana concentración en todas las escuelas”. Nos podían haber llevado ya con aquello a la cárcel. E hicimos eso y salimos a la carretera y paramos la circulación.

Miren era muy consciente de la falta de servicios e infraestructuras en los municipios en los que trabajó a principios de los setenta: Markina y Ermua. En este caso, nos relata la presencia reiterada de escuelas cerradas a principios de curso, lo cual le impulsó a liderar una movilización de protesta con otras mujeres. Esta acción no le salió gratis porque, según cuenta después, fue detenida por la policía, obligada a pagar una multa de 50 000 pesetas y le cerraron temporalmente el Centro de Promoción donde trabajaba. También Pili A.V., desde la comisión de mujeres de la asociación de vecinos del barrio zaragozano de El Picarral, comenzó a reivindicar servicios básicos como el asfaltado de las calles o la construcción de nuevas escuelas. En ese sentido, su historia no se diferencia de la de muchas otras mujeres y hombres católicos que se integraron en las asociaciones vecinales para reclamar a los poderes públicos mejoras en sus barrios.²⁶ Pero en su caso, formar parte de esta comisión le permitió además desarrollar una clara identidad feminista sin por ello romper con su renovada identidad cristiana:

No sé, sin pensarlo entonces yo creo que nos fuimos haciendo mujeres feministas porque ahora es un poco lo que las mujeres feministas queremos.

26 Pamela Beth RADCLIFF: *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular origins of the Transition, 1960-78*, New York, Palgrave MacMillan, 2011 y Tamar GROVES, Nigel TOWNSON, Inbal OFER y Antonio HERRERA: *Social Movements and the Spanish Transition. Building Citizenship in Parishes, Neighbourhoods, Schools and the Countryside*, Palgrave-MacMillan, s.l., 2017.

Y bueno, de hecho también yo creo que con el tiempo también, el grupo feminista que había en Zaragoza entonces, enseguida acudió al barrio porque vio que había un grupo de mujeres y yo creo que con ellas iniciamos lo que era el conseguir anticonceptivos en el barrio en los centros de salud para las mujeres. También centros de planificación familiar para que nos pudiéramos planificar en cómo tener los hijos y bueno, yo creo que eso, ahí estuvimos en una batalla bastante fuerte porque al principio no era nada fácil.

Este testimonio muestra cómo Pili y sus compañeras en la asociación no solo compartieron plenamente las reivindicaciones del movimiento feminista en torno a los derechos al propio cuerpo sino que además lucharon por implementarlos en su barrio mediante la demanda de acceso a los anticonceptivos en los centros de salud y el establecimiento de centros de planificación familiar.²⁷ Su fe cristiana, transformada durante los años anteriores, no le impidió formar parte de estas acciones reivindicativas sino todo lo contrario: fue un acicate al permitirle tomar conciencia de la situación de desigualdad y discriminación en la que se encontraban ella y sus compañeras como mujeres. Aunque la última de nuestras entrevistadas, Remedios A.V., no experimentó una transformación identitaria tan significativa como las de María Pilar, Miren y Pili, podemos afirmar que su fe sí fue lo suficientemente flexible como para aceptar que ella misma necesitara tomar anticonceptivos. Consideró que no querer tener más hijos no era una cuestión de moral sino de salud y, por tanto, confió en el médico y no en el cura para tomar la decisión de controlar su natalidad. Este testimonio, con el que acabamos este segundo epígrafe, resulta muy revelador al respecto:

Pero luego ya, el médico de Casas Bajas, cuando me quedé embarazada de José María [su quinto hijo], que yo ya no lo quería tener –aunque lo quiero mucho, ¡ay, hijo mío!–, me acuerdo que con mi cuñada fuimos al médico y salió la prueba de que estaba embarazada. [...] Aún le estaba dando de mamar a Clemente [su cuarto hijo] y ya estaba otra vez embarazada. [...] Y entonces, el médico me dijo: “Esto no puede ser, ya tienes bastantes, esto no puede ser”. “Pues ya sé que no puede ser pero, ¿qué hago? No puedo evitarlo. Bastante me toca luchar y llorar”. [...] Total, que el médico ya me mandó las pastillas anticonceptivas. Resulta que he tomado pero he tomado porque me las mandó el médico porque, si no, yo ni sabía cómo eran ni sabía nada de eso. Pero me las mandó.

27 Sobre las demandas feministas en la transición, Carmen MARTÍNEZ, Purificación GUTIÉRREZ y Pilar GONZÁLEZ (eds.): *El movimiento feminista en España en los años 70*, Madrid, Cátedra / Universitat de València, 2009. Sobre la “píldora”, Agata IGNACIUK: *Anticoncepción hormonal en España y Polonia: discursos, debates y prácticas entre 1960 y 1980*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2015.

Conclusiones

La fuente oral, siempre compleja y rica en matices, nos ha permitido observar a través de las categorías de género y religión los procesos de construcción identitaria de cuatro mujeres que vivieron durante el franquismo. De la misma manera que evolucionó el régimen durante sus casi cuarenta años de vigencia, lo hicieron también los discursos de género, la religión católica y, con todo ello, las propias mujeres católicas. Durante el primer franquismo, la presencia de una religión de Cruzada, pública y triunfante, del miedo y del precepto, marcó profundamente la infancia y juventud de miles de mujeres como nuestras entrevistadas, que guardan recuerdos de una religiosidad que ahora consideran alienante y limitadora. Sin embargo, la revolución cultural de los sesenta junto con la irrupción de un catolicismo más abierto y comprometido con la realidad social, transformó sustancialmente las actitudes de consentimiento pasivo o indiferencia que habían sido predominantes en las décadas anteriores. Las historias de vida de nuestras entrevistadas demuestran cómo se fue desarrollando en ellas una fe más reflexiva y crítica que les llevó, no solo a cuestionar algunos de los postulados básicos en los que se sustentaba la dictadura, sino también a promover acciones reivindicativas y de oposición al régimen. Incluso, como hemos visto en algún caso, no resultó incompatible la combinación de esta fe cristiana renovada con la defensa activa de demandas feministas que se extendieron en los últimos años de la dictadura y, especialmente, durante la transición, como el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

RESISTENCIAS Y SOLIDARIDAD EN AL ALBAICÍN DE GRANADA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO*

Lázaro Miralles Alted
Universidad de Granada

Introducción

El desarrollo experimentado en torno a los estudios sobre la vida cotidiana durante el franquismo ha contribuido a una mejor comprensión de los procesos históricos, aportando un importante componente social¹. No obstante, es primordial continuar avanzando en su investigación, recogiendo las experiencias personales y comunitarias vividas en cada rincón de la geografía española, para poder confeccionar una visión general desde la historia desde abajo². Situar a los hombres y mujeres de a pie en el centro del análisis histórico y poner en relieve su capacidad de agencia resulta especialmente útil para empezar a conocer en profundidad el papel que tuvieron los grupos subalternos en el desarrollo del franquismo. En esta labor, destaca la influencia de la *Alltagsgeschichte*, al ubicar las experiencias en el centro del discurso, buscando las subjetividades y las prácticas cotidianas de los individuos³.

Reduciendo el campo de observación, la microhistoria o la historia local ha logrado describir cómo una gran parte de la población se relacionó con las autori-

1 Proyecto MEMOHAMBRE, “Historia y memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana, actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959)”.

Algunas obras: Claudio HERNÁNDEZ: *Franquismo a ras de suelo: zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada, 2013; Oscar J. RODRÍGUEZ (coord.): *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lleida, Universidad de Lleida, 2013; Gloria ROMÁN y José Antonio SANTANA (coords.): *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Granada, Universidad de Granada, 2018.

2 Claudio HERNÁNDEZ: “La dictadura en los rincones: la historiografía del franquismo y la perspectiva local”, *Historia Actual Online*, 36 (2015), pp. 69-82.

3 Claudio HERNÁNDEZ: “Españoles normales en tiempo anormales. «Nuevas» miradas sobre vida cotidiana y franquismo”, en Gloria ROMÁN RUIZ Y José Antonio SANTANA GONZÁLEZ (coords.): *Tiempo de dictadura...*, pp. 23-44, esp. pp. 31-32.

dades y cómo reaccionó ante las políticas impuestas desde el régimen, buscando el modo de sobrevivir ante las extremas condiciones de vida que se dieron en la posguerra. Para ello, se desarrollaron estrategias de supervivencia⁴ y de solidaridad que permitieron el sostenimiento de la familia, de la comunidad o del vecindario. Pero también surgieron acciones de resistencia y protesta, sutiles o explícitas, que hicieron frente a la desigualdad y a la injusticia, y que pusieron en riesgo la integridad de muchas personas⁵. La búsqueda de información veraz, y el intento de participar en ella⁶, la propagación de chistes y chascarrillos⁷ o la expresión del malestar social aprovechando cualquier excusa, son tan solo algunos de los ejemplos de la disconformidad que se materializó en las calles españolas durante todo el franquismo.

Este trabajo trata de definir cuáles fueron las estrategias utilizadas por determinados vecinos de un barrio popular de Granada, el Albaicín, en su constante lucha para mitigar el hambre y la miseria. Mediante la utilización de fuentes archivísticas y orales para llevarlo a cabo, también se va a prestar especial atención a las acciones de apoyo mutuo y a los lazos de solidaridad que permitieron de alguna manera la supervivencia de gran parte del barrio. Del mismo modo, aspira a identificar aquellas actitudes que supusieron una resistencia al franquismo, surgidas a partir de los innumerables intentos de escapar de la pobreza. Las conclusiones obtenidas pretenden constituirse como una base de conocimiento desde donde ampliar este estudio, para seguir indagando en la respuesta de un barrio ante la dictadura. Pero también nos pueden explicar la historia de muchos otros barrios de distintas ciudades españolas durante la posguerra. Aportar valor a una historia global, en definitiva, partiendo desde el escenario micro de una pequeña ciudad.

Esta investigación se ha sustentado en las fuentes orales, principalmente. Para ello, se han analizado diez entrevistas realizadas entre el año 2005 y el año 2016. El grueso de las personas entrevistadas han sido mujeres, hecho motivado por la disponibilidad de éstas a hablar y por su mayor esperanza de vida, ya que todas ellas, excepto una, eran viudas. El recuerdo de las situaciones que debieron

4 Algunos trabajos de referencia: Conxita MIR: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000; Encarnación BARRAQUERO y Lucía PRIETO: *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, Málaga, Diputación provincial de Málaga, 2003.

5 Miguel Ángel DEL ARCO: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007; Oscar J. RODRÍGUEZ: *Migas con miedo: Prácticas de resistencia al primer franquismo, (1939-1953)*, Almería, Universidad de Almería, 2008; Ana CABANA: *La derrota de lo épico*, Valencia, Universidad de Valencia, 2013.

6 Gloria ROMÁN: «Queridos camaradas...». Resistencias cotidianas en el mundo rural alto-andaluz de los sesenta a través de las cartas a la pirenaica», en Gloria ROMÁN RUIZ Y José Antonio SANTANA GONZÁLEZ (coords.): *Tiempo de dictadura...*, pp. 129-148.

7 Ana CABANA: «Minar la paz social, retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61 (2006), pp. 267-288.

afrontar lo expresaron desde el papel que se les asignó por el franquismo, durante los años cuarenta, de una u otra manera, y cuyas consecuencias continuaron sufriendo durante la democracia. Las mujeres entrevistadas ejercieron de cuidadoras durante toda su vida, y lo siguen haciendo algunas, y es desde esa experiencia desde donde nos ofrecieron su versión de lo sucedido, en ocasiones siendo niñas y en otras ya como adultas.

También se han utilizado las fuentes judiciales conservadas en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Concretamente la documentación generada por el Juzgado Municipal N.º 2, en cuya jurisdicción se encuentra el barrio del Albaicín. A partir de las pequeñas infracciones cometidas por los vecinos de este barrio, es posible identificar la existencia de pequeñas resistencias y colaboraciones vecinales que, sumadas al relato generado por la historia oral, ofrecen una visión más amplia de los procesos históricos.

Durante los primeros años del franquismo, la vida de los granadinos corrió un grave peligro, al igual que la del resto de españoles, al verse expuestos a la vorágine de un régimen que no dudó en eliminar violentamente cualquier rastro del republicanismo. Además, en su temprana andadura, la aplicación de la autarquía sumió a gran parte de la sociedad en la más absoluta miseria. Este hecho, a su vez, posibilitó en cierta manera el control⁸ de una masa de población muy acostumbrada a la movilización social y a la lucha por la defensa de los intereses de clase.

En la ciudad de Granada, tras el final de la guerra, el barrio popular del Albaicín sufrió las consecuencias de su pasado sindicalista y obrerista⁹. La defensa del barrio supuso el único foco de resistencia al golpe de Estado de julio de 1936 en la capital, aunque tan solo duró unos días, tras los cuales fue sacudido con una intensa represión¹⁰. A partir de entonces, el Albaicín estuvo sometido a una especial vigilancia por parte de las autoridades municipales¹¹. La desestructuración del movimiento obrero, junto con la cruel represión ejercida, dejó en este barrio de Granada un vecindario herido, de luto y sin apenas capacidad de organización para su defensa.

8 Claudio HERNÁNDEZ y Miguel Ángel DEL ARCO: "Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33 (2011), pp. 71-93, esp. pp. 83-92.

9 José Antonio ALARCÓN: *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990, p. 229.

10 Para la represión en la Granada, Ian GIBSON: *La represión nacionalista de Granada en 1936 y la muerte de Federico García Lorca*, París, Ruedo Ibérico, 1971; Francisco COBO y Teresa María ORTEGA: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2005; Rafael GIL y María Isabel BRENES: *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Granada, Osuna, 2009.

11 Claudio HERNÁNDEZ: *Granada azul. La construcción de la «Cultura de la Victoria» en el primer franquismo, 1936-1951*, Granada, Comares, 2011; Richard CLEMINSON y Claudio HERNÁNDEZ: «The purification of vice: early Francoism, moral crusade, and the barrios of Granada, 1936-1951», *Journal of Spanish Cultural Studies*, vol. 16, 1 (2015), pp. 95-114.

Hambre, miseria, violencia y control fueron los pilares sobre los que empezó a construirse el franquismo en la colina del Albaicín. Sin embargo, la determinación y reacción de muchos vecinos atenuó su atroz impacto en la población, no sin provocar ciertos riesgos. El poso obrerista que quedó del periodo republicano, con un alto componente de solidaridad, la complicidad y camaradería surgida por la resistencia al fascismo en los primeros días de la guerra, junto con la cercanía que proporcionaba la cotidianidad del vecindario, consolidaron una red de ayuda mutua que resultó primordial para la supervivencia.

Resistirse al hambre

Uno de los problemas más acuciantes de la posguerra lo protagonizó el hambre. La falta de alimentos y el precio desorbitado de los productos de primera necesidad mermaron la salud de la población hasta puntos alarmantes¹². Seguir el cauce tradicional para la obtención del sustento mediante el trabajo, resultó muy complicado, y el rédito que se podía sacar de éste no fue suficiente para poder apaciguar la necesidad¹³. Tan solo permitía comer «algunas veces, otras no»¹⁴.

Además, la represión que desde los primeros años de la guerra se ejerció contra la población, desestructuró a un buen número de familias, que quedaron en situación de desamparo. Muchos vecinos fueron encarcelados o asesinados por el régimen. En estos casos, la situación en que quedaron las familias fue desastrosa, ya que «se moría el hombre de la casa y se llevaba la llave de la despen-sa»¹⁵. Desde ese momento, tal y como afirma Claudia Cabrera, las «mujeres se verán convertidas en las únicas cabezas visibles de la familia y tendrán que afrontar la lucha diaria por la supervivencia, en medio del terror y la violencia»¹⁶.

12 Miguel Ángel del Arco argumenta como la proliferación de enfermedades se dio como consecuencia de la desnutrición y el debilitamiento de la población española durante la posguerra. En Miguel Ángel del ARCO: ««Morir de hambre». Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo», *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), pp. 241-258, esp. pp. 253-256. Para el caso concreto de Granada: Claudio HERNÁNDEZ: *Las bases sociales de la dictadura y las actitudes ciudadanas durante el régimen de Franco. Granada (1936-1976)*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2012, p. 184.

13 Carme MOLINERO: «Subsistencia y actitudes cotidianas durante el primer franquismo», *Bulletin of Spanish Studies*, 91:1-2, pp. 179-197, esp. p. 182. Para las condiciones de trabajo en Granada durante la posguerra en Teresa María ORTEGA: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Universidad de Granada, 2003.

14 Aurora Ruiz. Entrevista realizada en 2005.

15 *Ibid.*

16 Claudia CABRERO: «Espacios femeninos de lucha: “rebeldías cotidianas” y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo (Asturias, 1937-1952)», *Historia del presente*, 4 (2004), pp. 31-46, esp. pp. 31.

Éstas mujeres¹⁷, por tanto, debieron responsabilizarse de la provisión de sus familias, superando el papel tradicional asignado por el franquismo, que las excluía de la esfera pública y las condenaba al hogar, pero la manera de conseguirlo se vio muy limitada. El principal empleo al que pudieron acceder fue el servicio doméstico, trabajo que aumentó tras la guerra civil, donde fueron constantemente humilladas y controladas¹⁸. Fueron muchas las vecinas del Albaicín que empezaron a servir en casas de familias acomodadas por toda la ciudad¹⁹ y, en ocasiones, su trabajo aportó también cierto complemento a la dieta familiar, al recibir las sobras de la comida diaria de los empleadores. Esta suerte de limosna se recibía ansiosamente en los hogares, como recuerda E. S. que, junto a sus hermanas, aguardaba el regreso de su madre a casa «loquitas esperando para ver si traía algo», siempre y cuando le hubieran dado un segundo plato que guardar para su familia²⁰. Aunque en otros momentos la «señorica» tan solo le diera las cáscaras de las habas²¹.

El sistema de racionamiento impuesto tampoco solucionó el problema²² y se agudizó el ingenio de muchas familias que trataron de obtener alimentos de cualquier parte, aprovechando las cáscaras de habas y patatas, por ejemplo. Se confeccionaron algunas recetas adaptadas a los productos accesibles, pero de escaso valor nutricional y energético.

Compraba un kilo de habas, se freían las habas o se hacían a la cazuela, y las cáscaras las lavabas muy bien, les quitabas las hebras, las partías como si fueran habichuelas verdes y las cocías, y luego se las hacía en ajillo a mis niños. Les gustaban, angélicos, ¡tenían hambre!²³.

Los comedores de Auxilio Social trataron de atender a numerosas familias del Albaicín²⁴ y del resto de la ciudad, y en determinados momentos, familias adineradas promocionaron la educación de las niñas, que asistían a colegios donde

17 Cabe señalar la diferenciación que el franquismo realizó entre las mujeres integrantes de la «comunidad de la Victoria» y las calificadas como «rojas», que marcó su destino. En este trabajo se hace referencia a las segundas. En Estefanía LANGARITA: “Viudas eternas, vestales de la patria. El «luto nacional» femenino como agente cohesionador de la España franquista”, *Ayer*, 103 (2016), pp. 125-145, esp. pp. 128.

18 Eider de DIOS: “La reeducación de las clases populares a través del servicio doméstico en la posguerra”, en Gloria ROMÁN RUIZ y Juan Antonio SANTANA GONZÁLEZ (coords.): *Tiempo de dictadura...* pp. 90-108.

19 No solamente las mujeres cabeza de familia, también las niñas, desde edades muy tempranas. Aurora, por ejemplo, trabajó como sirvienta desde los 11 años. Aurora Ruiz. Entrevista realizada en 2005.

20 Encarnación también nos habló de la obtención de comida en la casa donde servía una vecina. Encarnación Fernández. Entrevista realizada en 2005.

21 E. S. Entrevista realizada en 2016.

22 Miguel Ángel DEL ARCO: “El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista”, *Historia del Presente*, 15 (2010), p. 68.

23 Carmen. Entrevista realizada en 2005.

24 Para la labor de Auxilio Social en Granada, Gloria ROMÁN: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Granada, Comares, 2015, pp. 40-44.

les daban de comer. Sin embargo, ambos recursos contuvieron un componente de humillación que marcó a las personas que lo vivieron.

Entré en el colegio con 5 años porque una rica me costeaba. La monja se encargaba bien, eso sí es verdad, de que yo supiera (...) que yo estaba allí porque ésta me lo estaba costeando. Y comían primero las ricas y entrábamos las pobres a comer, lo que sobraba pues comíamos nosotras.

Les daban de comer a todas las señoricas y le quedaba pues, a lo mejor, arroz que ya estaba hecho unas gachas y eso es lo que nos daban a los que no teníamos²⁵.

Pero las vejaciones iban más allá.

Las niñas de pago estaban sentadas en sus mesas y sus pupitres y todo, y nosotros en unas escaleras de palo, los que no teníamos en una escalera de palo. Entonces yo... [mi madre] no tenía para echarme a mí un almuerzo, porque no tenía la pobre, entonces pues me ponía, (...) pues a lo mejor, migas o unas papillas fritas. Y yo veía a las niñas que comían, que venían los mayordomos a por ellas en el coche y todo (...). Pues yo me ponía detrás de unas escaleras que había de caracol a comerme las migas y pasaban las monjas –las monjas tienen que estar ahorcadas todas–, pasaban las monjas y no me decían: (...) «¿Tú porque comes ahí? que tal y cual». ¿No podían haber sacado un plato para una niña? Ahorcadas todas²⁶.

Ante la grave la situación de miseria y los ultrajes a los que se veían sometidas diariamente, algunas mujeres²⁷ del Albaicín expresaron su malestar en las colas de los comedores de Auxilio Social²⁸, en las oficinas de Abastecimientos y transportes²⁹ o allá donde se pudiera adquirir alimentos. Al albor de los pequeños altercados que se producían, y ante la intervención de la policía, desataron la indignación y entraron en conflicto, insultándoles y negándose a obedecerles³⁰.

25 E. S. Entrevista realizada en 2016.

26 R. A. Entrevista realizada en 2016.

27 La tarea de adquirir los alimentos en las instituciones estatales recayó principalmente sobre las mujeres, como parte del mantenimiento del hogar. Este hecho lo hemos encontrado reflejado en la entrevista realizada a Encarnación Fernández, donde nos relató cómo cuando se casó le dijeron: «otra para que se ponga en las colas, para que nos ayude ahí en las colas para coger el azúcar». Encarnación Fernández. Entrevista realizada en 2005.

28 ARCHGR/022JM2GR/ caja 25476, exp. 296-41.

29 Juana Méndez Laurel, en octubre de 1941, según su declaración en el juicio, protestó porque llevaba desde las 6 de la mañana en una cola para adquirir alimentos y fue requerida por el guardia Rafael Santos para que se marchara. Las amenazas del guardia ante su negativa hicieron llorar a su hijo, pero, según su testimonio, no le insultó. Acusada por insolentarse y formar escándalo, finalmente fue condenada al pago de una multa de cinco pesetas. ARCHGR/022JM2GR/ caja 23342, exp. 538-41.

30 Resistencia como respuesta a la sistemática humillación personal, en James C. SCOTT: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003, p.166.

La respuesta que obtuvieron estas mujeres consistió en denuncias, juicios³¹ y las consiguientes multas, pero también violencia física.

Sin embargo, estas mujeres no estuvieron solas en su protesta. Encontraron apoyo en determinados vecinos que no dudaron en contradecir las versiones ofrecidas por la policía. Este fue el caso, por ejemplo, de Josefa Ruiz Martín, de 40 años y vecina del Albaicín. Durante el mes de mayo de 1941, según la declaración de Elías Salguero, Guardia de la Policía Urbana, Josefa fue reprendida para que hiciera cola para la compra de patatas y, ante su actitud de desobediencia, el guardia le pidió que le acompañara al cuartel, a lo que se negó. Esta situación llevó a Josefa a ser procesada en juicio de faltas. En su declaración, sin embargo, alegó que la declaración del guardia urbano no era cierta y que fue maltratada, hecho que confirmó rotundamente una testigo, vecina de Josefa, al exponer cómo el agente la cogió del brazo y le pegó una bofetada. Josefa resultó finalmente condenada al pago de una multa de cinco pesetas, ignorándose totalmente el maltrato que había denunciado³².

Lazos de solidaridad y apoyo mutuo

Los recursos de los que disponía la población para la obtención de alimentos no fueron suficientes³³ para saciar a una ciudad hambrienta, ni alcanzaron a generar las condiciones óptimas para la consecución de una dieta adecuada. Fue necesario, por tanto, recurrir a otras acciones para llenar los estómagos, sobre todo los de los niños. En este punto, se pusieron en marcha determinadas estrategias, tras las cuales se pudo comprobar cómo la solidaridad se extendió por las callejuelas empinadas del Albaicín.

Una de las experiencias relacionada con la ayuda entre vecinos que más rastro ha dejado en la memoria de aquellos que vivieron la posguerra, la encontramos en el denominado «fiao» – Fiado-. Las distintas tiendas de alimentación ubicadas en el barrio del Albaicín, como la «del tres y medio», «el Salar» o «el horno de Ayuso»³⁴, constituyeron en muchas ocasiones un verdadero soporte para las familias. Ante la grave situación de escasez y de pobreza, los propietarios de las tiendas ofrecieron la posibilidad –casi obligatoriamente debido a la falta de medios– de adquirir género y pagarlo posteriormente. Para ello contaron siempre

31 Este tipo de infracciones solían derivar en juicios de faltas.

32 ARCHGR/022JM2GR, caja 33637, exp. 239-41.

33 Claudio Hernández afirma que la acción asistencial se vio rebasada y que no podía aliviar el hambre, situando las cifras de raciones en los comedores sociales de la capital en 8000 diarias, en marzo de 1941. En Claudio HERNÁNDEZ: *Franquismo a ras de suelo...*, p. 173.

34 Aurora Ruiz. Entrevista realizada en 2005.

con la honestidad de los vecinos, que hicieron grandes esfuerzos por liquidar sus deudas. «Mientras yo tenga el puesto, que los niños no pasen hambre», le decía la propietaria de una tienda a una de tantas vecinas que se tragaron su orgullo en beneficio de la supervivencia de sus familias. Mientras, esperaba la llegada del verano que traería trabajo a su marido y el dinero para saldar lo «fiado»³⁵.

Pero si hubo un elemento clave en la vida cotidiana del Albaicín, por la importancia que tuvo, pero también por el alto nivel de solidaridad, este fue el constante reparto de los pocos víveres disponibles. Conscientes de la miseria que les rodeaba, y conocedoras de que convivían con familias que estaban en peores condiciones que las suyas, algunas mujeres no dudaron en compartir sus ya de por sí humildes guisos: «Venían las otras que no tenían para comer y decía mi madre a mi hermana –«echa un poquito más de caldo y así aunque sea se calientan las tripas»– y comíamos todos caldo»³⁶.

En este caso concreto, la abundancia no fue precisamente lo que caracterizó a esta familia. Con nueve miembros, acogieron a cuatro primos que quedaron huérfanos. Pero a pesar de su pobreza, no dejaron de compartir alimentos.

Mi padre traía los chuscos (...) y entonces (...) mi madre los repartía a todos los vecinos, que estaban más pobres que nosotros. Era una casa (...) y había de pobretones ¡madre mía! No es que eran pobretones, es que no tenían, que no había trabajo, que no había comida y que la comida se la comían (...). Los ricos la tenían y los pobres no podíamos comer nada. Yo comía una vez al día, por la noche, que venía mi madre y nos guisaba. Y medio día cogía el camino y nos daba (...) un par de arenques (...) con un trozo de pan, o moniatos, era lo que comíamos. Y [era la que más comía] de la casa, tu hazte la cuenta de cómo estaban los otros³⁷.

La carencia de alimentos disponibles para el grueso de la población, y de otras opciones que les permitiera mitigar el hambre, produjo también que se adoptaran medidas más extremas³⁸, que traspasaron la legalidad franquista en multitud de formas. De este modo, durante la posguerra, los comercios de toda la ciudad fueron constantemente asaltados³⁹ en busca de alimentos o algo de dinero con el que comprarlos. Así mismo, se sortearon las tapias de los patios para robar a los animales de corral que allí se criaban, además de la ropa tendida, y se busca-

35 Su marido era pintor y en aquel momento tenía trabajo sobre todo en verano. Encarnación Fernández. Entrevista realizada en 2005.

36 R. A. Entrevista realizada en 2016.

37 *Ibid.*

38 Gloria Román afirma que la penuria «provocó una explosión de la criminalidad a pequeña escala». En Gloria ROMÁN: *Delinquir o morir...*, p. 89.

39 No solamente los vecinos del Albaicín utilizaron este tipo de métodos, también fueron utilizados por el resto de granadinos.

ron infinidad de maneras de hacerse con combustible para calmar el cruento frío granadino y poder cocinar⁴⁰.

Pero los granadinos, y entre ellos los vecinos el Albaicín, fueron conscientes de que la escasez de víveres no afectaba a todos por igual⁴¹. Existieron ciertos lugares donde se dispuso de todo tipo de alimentos⁴², como las casas de familias adineradas que apoyaron la sublevación, o las sedes de instituciones estatales, que los acumulaban en cantidades ingentes. La fuerza de trabajo que requería su mantenimiento, sin embargo, se seguía nutriendo de obreros, que ejercieron de cocineros, camareros, sirvientas y lavanderas, entre otros oficios. Trabajadores que veían pasar día a día los opíparos menús hacia las mesas de «señoricos», militares de alto rango y eclesiásticos, mientras sus familias y las de sus vecinos morían de hambre. El acceso que tuvieron entonces a la comida supuso la oportunidad de conseguir productos inalcanzables a través de los cauces cotidianos —tiendas, cartillas de racionamiento e incluso mercado negro— y proporcionó cierto alivio a los hogares del Albaicín.

Uno de los lugares donde se acumuló comida en abundancia fue el hospital militar de Granada⁴³. En sus cocinas, para los oficiales se preparaba la comida a la carta, mientras que a los soldados se les servía un menú, «lo que venía en planilla, el rancho, que no era rancho, no se comía mal»⁴⁴. Pero de su despensa no solo comían los militares, también lo hacían las monjas de la caridad.

No veas el festín que se daban a costa de los soldados. Aparecían como tropa, ellas tenían el mismo derecho a comer lo mismo que comía la tropa, pero a ellas también les guisaban aparte, y se llevaban todos los huevos que hiciera falta y toda la leche y todo eso para hacerse sus buenos bizcochos. Allí entraba carne de ternera, sin embargo, para las monjas entraban chuletas de cordero⁴⁵.

Durante los años cuarenta, Antonio, vecino del Albaicín, trabajó como cocinero del hospital militar. Para la consecución de su trabajo tenía libre acceso a la despensa de la cocina, situación que aprovechaba para hacerse con distintos

40 Lázaro MIRALLES: “Supervivencia y comunidad bajo el hambre. La delincuencia en los barrios populares durante el franquismo: el caso del Albaicín y el Sacromonte en Granada (1939-1963)”, en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (coord.): *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*, Barcelona, Marcial Pons, 2019, en prensa; También se asaltaron continuamente los huertos para sustraer alimentos, así como las propiedades cercanas para obtener leña.

41 La distribución desigual de la precariedad, en Judith BUTLER: *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós, 2010, citado en Estefanía LANGARITA: “Viudas eternas, vestales de la patria...”, pp. 133-134.

42 Otros lugares del robo fueron, principalmente, aquellos por donde transitaban los alimentos, como las estaciones del ferrocarril, puertos y almacenes. En Miguel Ángel DEL ARCO: *Hambre de Siglos...*, pp. 321-322.

43 Ubicado en el Campo del Príncipe, en el barrio del Realejo.

44 E. G. Entrevista realizada en 2016.

45 *Ibid.*

alimentos, sobre todo con filetes de carne que llevar a su casa. Pero la actitud de Antonio fue más allá, ya que no solo alimentó a su familia, si no que repartía constantemente la carne entre los vecinos y compañeros que se encontraban en una posición peor que la suya, incluso antes de salir del trabajo. La hija de Antonio era una niña en aquel entonces, pero quedó grabado en su recuerdo.

Mi padre ha repartido mucha comida, porque cuando algún compañero se ponía alguien en su casa malo, ellos se pasaban por la cocina y mi padre le repartía mucho. Y las mujeres del lavadero bajaban a la cocina a por calderos de agua caliente y él les arrimaba, todo lo que podía les daba porque estaban mal. Toda la comida que podía dar⁴⁶.

La dura situación que se estaba viviendo, pero también el sentimiento de injusticia que veían día a día, alentó la puesta en marcha de estas acciones que en otro momento posiblemente no se hubieran llevado a cabo⁴⁷. De hecho, Antonio afirmaba que «si ganara lo que tenía que ganar, pero como no, pues ya está, mis hijos no pasan hambre estando yo en una cocina». Sin duda, si lo hubieran sorprendido, las repercusiones podrían haber sido desastrosas para él y para su familia, aun así, lo hizo.

En otros casos, obtener los alimentos requería de la ayuda y complicidad de la comunidad⁴⁸. Esto era lo que ocurría en una casa de vecinos de la calle San José, en pleno Albaicín. R., una niña, se preguntaba por qué, en determinados momentos, hacían que los niños que pasaban todo el día en la calle se fueran a sus casas y se cerraban puertas y ventanas. Esos días su familia recibía carne de burro procedente de matute. La respuesta estaba en el matadero que un vecino tenía instalado en su vivienda. Los adultos de la comunidad le ayudaban a la hora de introducir a los animales clandestinamente, ocultándolos como podían a las miradas indiscretas e intentando evitar que los niños propagaran lo que allí ocurría⁴⁹.

Saltarse la legalidad, además de proporcionar el sustento a muchas familias del Albaicín, también llevó aparejadas otras estrategias de solidaridad, de ayuda mutua. De esta manera, al observar el volumen de delitos contra la propiedad

46 *Ibid.*

47 Se podría entender este tipo de reacciones como parte del «interés común en crear un discurso de la dignidad, de la negación y de la justicia», en James SCOTT: *Los dominados...*, pp. 169.

48 Gloria ROMÁN: «Fraude y contrabando en la provincia de Granada. Geografía del estraperlo y actitudes ciudadanas (1937-1952)», *Historia Actual Online*, 37 (2015), pp. 17-18; James Scott afirma, respecto a la colaboración, que «la idea fundamental es que una subcultura de la resistencia o una contracostumbre es forzosamente un producto de la solidaridad entre subordinados». James SCOTT: *Los dominados...*, p. 175.

49 La solidaridad de esta comunidad fue un poco más allá. Cierta día les sorprendió una redada policial y, con la casa de vecinos acordonada, las mujeres les ayudaron a escapar por los tejados y nunca les encontraron. Aunque R. nos habla de un vecino que se dedicaba a esta labor, a la hora de narrar el episodio de la redada policial utiliza el plural, por lo que es presumible que hubiera más de una persona trabajando en estas tareas. R. A. Entrevista realizada en 2016.

cometidos por vecinos de este barrio popular, se ha podido concluir que el grueso de éstos se llevó a cabo fuera de sus calles⁵⁰. Este hecho constituyó uno más de los elementos de protección que los vecinos desplegaron durante la posguerra para la protección de la comunidad. «En los huertos, todos los niños cogían fruta, pero de los huertos de fuera del barrio»⁵¹.

En otros momentos, la solidaridad de la comunidad se fundamentó en el silencio. Conocer a los autores de algún robo y no delatarlos formaba parte de la cotidianidad. De hecho, se crearon auténticas redes de comercio en el barrio, cuya materia prima solía provenir de la estación de ferrocarril⁵².

Se produjo un aumento de la delincuencia notable⁵³, principalmente de aquellos delitos y faltas cometidos contra la propiedad, y el franquismo no tardó en articular exhaustivamente este tipo de infracciones. Ya en el código penal de 1944 quedaron bien desarrollados todos los aspectos que atañían a su comisión y castigo⁵⁴. Las condenas no resultaron leves, pero este riesgo se veía compensado cuando se saciaba el hambre y se procuraba la supervivencia de la familia.

Ante la implacable maquinaria judicial franquista, los vecinos tan solo pudieron defenderse poniendo, en cierto modo, en evidencia a un Estado que dejaba en el más absoluto desamparo a la población. Se materializó así una resistencia, sutil, pero directa, hacia los causantes de la dramática situación en la que se encontraban. Fueron muchos los vecinos que en sus declaraciones justificaron los delitos cometidos por la miseria y el hambre. En uno de estos juicios, por ejemplo, se argumentó que el robo de varias coliflores de un huerto estuvo motivado «por no tener en su casa para comer», movidos por «la necesidad» ya que no tenían «medios para vivir»⁵⁵.

Sin duda, este tipo de comportamientos ayudó a sobrellevar la pesada carga que significaba el hambre. Pero la ayuda mutua surgida en el Albaicín no se limitó exclusivamente a proporcionar alimentos. Las estrecheces estuvieron presentes en todos los aspectos de la vida cotidiana y, en muchas ocasiones, superar un momento de adversidad solo fue posible gracias a la ayuda de los vecinos. Des-

50 Lázaro MIRALLES: “Supervivencia y comunidad...”

51 R. A. Entrevista realizada en 2016.

52 ARCHGR/022JM2GR, caja 22071, exp. 80-46. Extraído de Lázaro MIRALLES: “Supervivencia y comunidad...”

53 Juan Francisco Gómez Westermeyer define el incremento de la delincuencia contra la propiedad en la posguerra como una característica común en todas las sociedades de posguerra. En Juan Francisco GÓMEZ: *Historia de la delincuencia en la sociedad española. Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2006, p. 51.

54 Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba y promulga el «Código Penal, texto refundido de 1944», según la autorización otorgada por la Ley de 19 de julio de 1944, publicado en el BOE núm. 13, de 13 de enero de 1945, p. 463. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1945/013/A00427-00472.pdf>.

55 ARCHGR/003ATGR, caja 30568, exp. 426-46 y ARCHGR/012JIIGR/ caja 34909, exp. 426-46. Extraído de Lázaro MIRALLES: “Supervivencia y comunidad...”

taca, entre todas las necesidades y carencias, aquellas relacionadas con la asistencia médica. Tener la capacidad para afrontar determinados gastos médicos podía suponer la diferencia entre vivir o morir, y para cubrir esta necesidad algunos vecinos aportaron sus conocimientos.

Por mi casa desfilaba mucha gente a inyectarse, porque... te mandaban inyecciones y ahora tú verás cómo te las pones. Había muchos practicantes, pero que cobraban por ponerte la inyección. Mi padre no cobraba nada. Cuando el enfermo estaba en la cama y no podía desplazarse él iba... a las casas... con el alcohol, con algodón y con todo⁵⁶.

También se puso en común el poco dinero del que disponían, y se buscó a modo de colecta entre la vecindad, como en cierto día en el que un vecino de R. necesitó acudir a un médico. «Le hizo falta (...) y no tenía, y entre todos pusimos y (...) vino el médico». «Todos los que pudimos, y los que no, pedíamos, íbamos a los puestos y les decíamos lo que pasaba y nos daban algo», porque a «los vecinos del patio nos pasaba algo y todos acudían»⁵⁷.

Pero no siempre las redes vecinales de solidaridad y de apoyo alcanzaron a todos los habitantes del barrio, ni suplieron las carencias existentes. En la inmediata posguerra, un importante número de personas acudieron a la capital granadina, huyendo de la represión de sus pueblos y en busca de un futuro mejor. El acceso a la vivienda resultó muy complicado, debido a la escasez y a las deplorables condiciones de habitabilidad que presentaban, por lo que multitud de inmigrantes se alojaron en las cuevas del barrio del Sacromonte⁵⁸. Este barrio, situado junto al Albaicín, ofrecía cierta protección debido a su situación, alejado del centro de la ciudad y con una gran cantidad de cuevas donde alojarse, junto a sus vecinos oriundos. Estos nuevos vecinos llegaron sin recursos y su supervivencia constituyó una tarea aún más difícil si cabe.

Conclusiones

La utilización de la historia oral como fuente principal para el estudio de la vida cotidiana durante el primer franquismo, en un espacio geográfico pequeño —un barrio de Granada—, ha permitido obtener diversas conclusiones.

La terrible situación de miseria y hambre que trajo la posguerra provocó una reacción de solidaridad entre los vecinos del Albaicín. La penuria hizo afluir

56 E. G. Entrevista realizada en 2016.

57 R. A. Entrevista realizada en 2016.

58 *Ibid.*

una red de apoyo mutuo basada en la premisa de compartir lo poco que se podía tener. En esta labor, algunas comunidades de vecinos se autoprotegieron creando una suerte de gran familia donde se distribuyeron los escasos recursos disponibles. Pero también surgieron acciones individuales que proporcionaron la ayuda que tanto urgía en los hogares de este barrio popular.

Los alimentos constituyeron el elemento central de estas acciones. Su obtención resultó una tarea muy complicada. Ni el trabajo, ni los sistemas asistenciales, ni el racionamiento impuesto consiguieron paliar la necesidad de miles de granadinos. Sin embargo, el poco alimento que se obtuvo fue compartido frecuentemente entre los vecinos que menos tenían. Cocinar para muchos, o repartir los alimentos cuando se conseguía alguno extra, se convirtió en parte de la vida cotidiana de muchos vecinos. También desde las tiendas de comestibles del barrio se alivió la situación de muchas familias con asiduidad, aplazándoles el pago de los alimentos que adquirirían.

Pero la extrema situación de precariedad empujó a muchos vecinos a cometer pequeños hurtos o robos, además de otras infracciones, para cubrir sus necesidades más perentorias, contrayendo un gran riesgo personal. El grueso de estas infracciones se produjo mediante acciones individuales, de personas desesperadas, pero también la colaboración de la vecindad fue fundamental para llevarlas a cabo, encubriendo o ayudando a los responsables a escapar. De un modo u otro, el reparto de lo sustraído fue una constante en el barrio, permitiendo la supervivencia de un buen número de vecinos.

El hambre provocó el debilitamiento de la población, generando importantes problemas de salud. El acceso a los servicios sanitarios, así como a los medicamentos que resultaran necesarios, tuvo un coste imposible de asumir por muchos vecinos. Ante esta situación, la vecindad puso a disposición del común los pocos recursos económicos disponibles y su experiencia. Colectas para recaudar fondos que cubrieran gastos médicos, o la realización de curas y otras tareas de asistencia sanitaria, se llevaron a cabo desinteresadamente por vecinos que aportaron lo pudieron para el mantenimiento y supervivencia de la comunidad.

En prácticamente todos los procesos de obtención, transformación y reparto de alimentos, las mujeres tuvieron un papel fundamental. La especial dificultad a la hora de acceder a un puesto de trabajo, junto a las terribles condiciones en las que quedaron muchas de ellas tras la guerra civil, complicaron su supervivencia y la de sus familias. Sin embargo, además de encontrar nuevas formas de alimentarse, reinventando recetas a base de vainas o gestionando los pocos recursos disponibles, fueron el epicentro de la solidaridad en su barrio, extendiendo los cuidados más allá de su núcleo familiar.

Las estrategias de supervivencia llevadas a cabo por los vecinos del Albaicín supusieron una resistencia frente a la gestión del hambre del franquismo. La ex-

clusión de amplias capas de la población por su pasado republicano se suplió con la consolidación de una comunidad que, frente a las carencias y humillaciones, supo protegerse mutuamente.

Pero la resistencia al franquismo que se produjo, por parte de la población, no consistió únicamente en el sostenimiento y la supervivencia de un grupo. Durante los procesos de obtención de alimentos afluyeron actitudes y respuestas a la constante presión de las políticas estatales. De este modo, en multitud de procesos judiciales, los vecinos no dudaron en poner en evidencia la terrible situación de miseria por la que estaban pasando, frente a la España donde supuestamente no había «un hogar sin lumbre, ni un español sin pan». Así mismo, también afloraron en las colas de distribución de alimentos, por parte de mujeres principalmente, que mostraron su malestar ante la precaria situación en forma de insolencias y desobediencia hacia la autoridad.

ENTRE LA RESISTENCIA Y EL COLABORACIONISMO: LAS ACTITUDES SOCIO-POLÍTICAS DE UN DOBLE CONFIDENTE EN LA POSGUERRA MALAGUEÑA

Gloria Román Ruiz¹

Universidad de Granada

El 24 de octubre de 1940, fue asesinado en el cruce entre la “Venta de la Tía” y “La Romera” (Estepona, Málaga) un joven de 18 años. Se trataba de Salvador Mena Ortiz, que recibió varios disparos de escopeta cuando circulaba por la vereda en una caballería con una carga de castañas. Uno de los tiros atravesó la cartera que llevaba, destrozando la fotografía de su novia. El cadáver apareció a unos quince metros del camino junto a un botijo con aguardiente y medio paquete de tabaco al que le faltaban algunos cigarrillos. Meses después del suceso, el padre de Salvador recibió una carta anónima en la que se aseguraba que los que estaban presos por este crimen, del que se ofrecían numerosos datos, eran inocentes. Además, se acusaba del mismo a dos hombres. Convencido de que cuanto decía aquel escrito era cierto por ofrecer “detalles absolutamente exactos” y de que su autoría correspondía a un fugitivo que había presenciado los hechos, decidió acudir ante las autoridades y denunciarlos².

Este texto tiene por objetivo analizar las complejas, heterogéneas e incluso contradictorias actitudes sociopolíticas de uno de aquellos dos acusados del crimen, Rosendo Rodríguez, un sujeto que vivió y actuó en la sierra malagueña durante los primeros años cuarenta. Más concretamente, pretende estudiar las acciones de resistencia y colaboracionismo –entendidas como expresiones de actitudes próximas al disentimiento y al consentimiento, respectivamente– protagonizadas por este individuo, a la vez relacionado con las autoridades franquistas y con los maquis (o guerrilleros huidos a la sierra tras la Guerra Civil para continuar

1 Miembro del proyecto de investigación “Historia y memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana, actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959)” (HAR2016-79747-R).

2 Archivo Togado Militar de Málaga (ATMM), Segunda Región Militar, Juzgado Especial del S.P.H., 159, “Procedimiento Sumarísimo núm. 970”, 25/03/1942.

resistiendo a la dictadura por la vía armada). Asimismo, trata de analizar los móviles materiales e ideológicos que tuvo para actuar en uno u otro sentido en una coyuntura extrema marcada por la polarización política y la necesidad de sobrevivir.

Para ello aplicamos una metodología micro-analítica próxima a la microhistoria, tomando como ámbito de análisis una pequeña comunidad rural malagueña y atendiendo fundamentalmente a un individuo para responder a cuestiones de interés y relevancia historiográfica. En este sentido, estimamos que Rosendo pudo ser un individuo perfectamente representativo de la realidad española de posguerra. Y, en cualquier caso, consideramos en gran medida superada la problemática de la representatividad del sujeto, entendiéndolo que basta con tener conocimiento de la existencia de uno para poder extraer algunas conclusiones³. Asimismo, seguimos los planteamientos teórico-metodológicos de la *Alltagsgeschichte* o historia de la vida cotidiana, que pone el acento en los individuos “normales y corrientes” y subraya su capacidad de agencia, incluso la de aquellos que vivieron bajo regímenes dictatoriales⁴.

Y lo hacemos recurriendo fundamentalmente a una fuente de carácter judicial, una voluminosa causa disponible en el Archivo Togado Militar de Málaga incoada en marzo de 1942. En ella se incluyen numerosos testimonios, declaraciones y denuncias en torno a varios sucesos en los que aparecen implicados Rosendo Rodríguez y su tío político, Juan Martos. A la hora de analizar esta documentación no podemos ignorar su naturaleza ni la forma en que se generó, pues fue elaborada y mediatizada por las autoridades franquistas, ante las cuales los encausados construyeron un discurso que les permitiese salir airosos de la situación o, en su defecto, aminorar el castigo que habría de recaer sobre ellos⁵.

Rosendo Rodríguez Sáenz nació en 1892 en Jerez de los Caballeros (Badajoz), de donde eran oriundos sus padres, José y Catalina. Al contraer matrimonio

3 Sobre el microanálisis: Justo SERNA y Anacleto PONS: “En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis”, *Contribuciones desde Coatepec (México)*, vol. II, 4 (2003), pp. 35-56, pp. 41, 46 y 49; o Edoardo GRENDI: “Micro analisi e storia sociale”, *Quaderni Storici*, 12/2 (1977), pp. 505-520, pp. 518-520. En cuanto a la microhistoria, la obra clásica por excelencia se centra en la vida de un único sujeto, Menocchio: Carlo GINZBURG: *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik, 1999. Algunas consideraciones teóricas acerca de la microhistoria en: Giovanni LEVI: “Un dubbio senza fine non è neppure un dubbio. A proposito di microstoria”, en Giovanni LEVI et al.: *Storia locale e microstoria: due visioni in confronto*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993, pp. 45-66; o Justo SERNA y Anacleto PONS: *Microhistoria. Las narraciones de Carlo Ginzburg*, Granada, Comares, 2018.

4 Uno de los principales representantes de esta corriente es Alf Lüdtke: Alf LÜDTKE: “De los héroes de la resistencia a los coautores. ‘Alltagsgeschichte’ en Alemania” (dossier), *Ayer*, 19 (1995), pp. 49-70.

5 Algunas notas sobre el tratamiento de las fuentes judiciales en: Arlette FARGE: *La atracción del archivo*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1991. Algunos trabajos recientes que han recurrido a fuentes judiciales para analizar las actitudes sociales de la población durante la posguerra: Daniel OVIEDO: “Juro por Dios y declaro por mi honor: Verdad, impostura y estrategias autoexculpatorias en las declaraciones de la posguerra madrileña”, en Daniel OVIEDO y Alejandro PÉREZ-OLIVARES (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Catarata, 2016, pp. 159-214; o Alejandro PÉREZ-OLIVARES: *Victoria y control en el Madrid ocupado. Los del Europa (1939-1946)*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2018.

con una joven de Estepona (Málaga), se instaló con su familia en el número 12 de la (en 1942 conocida como) calle Calvo Sotelo de esta localidad malagueña. Se trataba de Ana Vera Martos, sobrina de Juan Martos, con la que tuvo cuatro hijos. Rosendo tenía el pelo negro, la frente grande, los ojos castaños y la nariz regular. Su profesión era la de vigilante de obras públicas, aunque al parecer ejercía también de escribiente, de ahí que supiera leer y escribir con bastante fluidez. El 26 de marzo de 1942 fue detenido y encarcelado en la prisión provincial de Málaga. Se le acusaba, junto al citado Juan Martos, de asesinato, estafa y convivencia, con los guerrilleros de las serranías de Ronda y Estepona⁶. En aquel momento no tenía antecedentes penales, si bien era de rumor público que practicaba el contrabando, al igual que Juan Martos y otros muchos vecinos suyos de esta zona próxima al Campo de Gibraltar en los años cuarenta⁷. Como tantos otros que buscaban salir airosos del proceso judicial al que se enfrentaban, en su declaración negó haber pertenecido a ningún partido político antes del 18 de julio del 36 y aseguró haber sufrido la persecución marxista durante el “dominio rojo” en su localidad. Sin embargo, las autoridades, aunque reconocían que con anterioridad al *Glorioso Movimiento Nacional* “no tuvo actividad con los elementos marxistas”, lo definieron como “individuo de ideología izquierdista, de escasa moralidad y falto de escrúpulos”⁸.

Rosendo vivió sus años de madurez en la inmediata posguerra, pues en 1942 –el año de su procesamiento– sumaba 50 años. Era aquel un contexto marcado por el hambre, la enfermedad y la miseria en el que los días se llenaron de pan negro, sabañones y piojos⁹. Pero también por la cruenta represión que siguió al fin de la contienda y que fue, no solo de carácter físico, sino también de naturaleza económica, profesional e incluso psicológica¹⁰. Además, aquellos años se caracterizaron por la existencia de un asfixiante clima de delaciones, sospechas y miedo que marcó la cotidianeidad de buena parte de la población. Los hombres

6 Sobre los huidos o maquis ver, por ejemplo: Mercedes YUSTA: “Una guerra que no dice su nombre: los usos de la violencia en el contexto de la guerrilla antifranquista (1939-1953)”, *Historia Social*, 61 (2008), pp. 109-126; Jorge MARCO: *Guerrilleros y vecinos en armas: identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2012.

7 Algunas notas sobre las prácticas contrabandistas de posguerra en esta zona, en las que incurrieron numerosas mujeres llamadas “matuteras”, en: Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA y Lucía PRIETO BARRERO: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, Málaga, CEDMA, 2003, pp. 231, 236-242.

8 ATMM, Segunda Región Militar, Juzgado Especial del S.P.H., 159, “Procedimiento Sumarísimo núm. 970”, 25/03/1942.

9 Al respecto ver, por ejemplo: Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: “Morir de hambre: autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo”, *Pasado y memoria*, 5 (2006), pp. 241-258.

10 Sobre las otras formas de represión, aparte de la física: Michael RICHARDS: *Un tiempo de silencio, La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco. 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999; o Claudio HERNÁNDEZ BURGOS y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: “Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33 (2011), pp. 71-93.

y mujeres de posguerra vivían bajo vigilancia constante, siempre temerosos de que recayera sobre ellos el dedo acusador de un convecino o familiar con el que anduviesen enemistados¹¹.

Aunque había nacido en un pueblo de Extremadura, Rosendo vivía en la localidad malagueña de Estepona. Durante la Guerra Civil el frente de guerra quedó muy cerca de este pueblo, pues el levantamiento militar triunfó en el vecino Campo de Gibraltar. Ello explica en buena medida la crudeza de la represión en la retaguardia republicana, que no cesó tras el “terror caliente” del verano de 1936, sino que se mantuvo hasta la entrada de los sublevados el 12 de enero de 1937. El mismo 19 de julio comenzaron las detenciones de personas tenidas por derechistas, que más tarde serían puestas a disposición del Tribunal Popular. En el mes de agosto la iglesia parroquial, cuyas imágenes y objetos religiosos habían sido quemados el Primero de Mayo de aquel año, comenzó a ser utilizada como cuartel, cuadra para el ganado y lugar de acogida de los refugiados que llegaban a las playas huyendo de la violencia de las tropas “moras”. Entre julio de 1936 y febrero de 1937 fueron asesinadas treinta personas en el término municipal de Estepona, dieciocho de ellas del vecino pueblo de Casares. Entre ellas se encontraba el sacerdote, José Téllez del Río, a quien le amputaron sus partes genitales¹².

El 12 de enero de 1937, con la entrada de las tropas franquistas en la localidad, concluía la Guerra Civil en Estepona. Y a pesar de que muchos de los mencionados crímenes se atribuían a anarquistas (afiliados de la FAI) “de procedencia desconocida”, la represión franquista fue inclemente. A comienzos de marzo comenzaron a funcionar los Consejos de Guerra que, al igual que ocurriera en otros pueblos de la provincia de Málaga, procesaron colectivamente a varios vecinos que fueron condenados a muerte o a largas penas de prisión. En Estepona fueron fusiladas personas naturales de otros pueblos vecinos como Istán. Además de la represión física, 221 esteponeros sufrieron las represalias económicas del nuevo régimen al ser procesados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas¹³. Ante las dimensiones que adquirió la violencia en esta localidad, no resulta sorprendente que muchos vecinos del bando derrotado resolvieran tomar las armas y echarse al monte para continuar la lucha contra el recién nacido régimen fran-

11 Para hacer referencia a este último aspecto se ha acuñado el término “sociedad autovigilada”: Óscar J. RODRÍGUEZ BARREIRA: “Cuando lleguen los amigos de Negrín. Resistencias cotidianas y opinión popular frente a la II Guerra mundial. Almería, 1939-1947”, *Historia y Política*, 18 (2007), pp. 295-323, p. 297.

12 Lucía PRIETO: “Los poderes locales de Istán y Estepona y la justicia popular (1936-1937)”, *Baetica*, 26, 2004, pp. 407-426, pp. 416-418; Antonio NADAL: *Guerra civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984, p. 202; Archivo Histórico Nacional (AHN), Causa General de Estepona, 1059, Exp.8.

13 Lucía PRIETO: “La represión franquista en Istán”, en blog Lucía Prieto Borrego: Estudios e Investigaciones, 2013. Recuperado de internet: <https://luciaprieto.wordpress.com/la-represion-franquista-en-istan/>; GÓMEZ OLIVER, Miguel *et al.* (coords.): *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas. 1936-1945*, Madrid, Siglo XXI, 2014.

quista. Allí protagonizaron una enconada resistencia armada que perduraría hasta finales de los años cuarenta¹⁴.

¿Enlace de los maquis o colaborador de la Guardia Civil?

La denuncia del vecino de Estepona Salvador Mena, dio inicio al proceso judicial contra Rosendo Rodríguez y su convecino y tío político Juan Martos, instruido por un Consejo de Guerra de Málaga. Al anónimo recibido, el padre del joven asesinado vino a sumar otra evidencia contra los acusados: la visita que recibió del apodado “El Asturiano”, el jefe de la partida guerrillera que dio muerte a su hijo. Con ocasión de aquel encuentro el cabecilla le habría dicho “que el culpable era un fascista que se estaba paseando”, en lo que él interpretó como una referencia a Rosendo. El padre de la víctima lo acusaba de ser cómplice o instigador de la muerte de su hijo y atribuía la autoría a Juan. Salvador estimaba que la familia de Martos era “de una gran inmoralidad” y que desde el principio venía manteniendo trato constante con los fugitivos. Según su testimonio, ello quedaba probado por hechos como el que concernía a Dolores Vera Martos, sobrina del referido Juan y cuñada de Rosendo. Al parecer, cuando la mujer guardaba unas vacas fue secuestrada “o se fue voluntariamente” con varios fugitivos durante unas horas “evidentemente con fines deshonestos”, quedando posteriormente en libertad.

Las dudas acerca de si la marcha fue o no voluntaria nos pone sobre la pista de un posible *raptó*, una práctica bastante común en la sociedad rural de la época que –siempre y cuando fuera sin violencia– era generalmente aceptada por la mentalidad popular. Sin embargo, lo que el pueblo consideraba una “costumbre tradicional” estaba condenado como inmoral por el discurso del nacionalcatolicismo que parecía suscribir Salvador Mena. Asimismo, estaba tipificado como delito en el Código Penal franquista de 1944 (artículos 440 y 441) –si bien su penalización se remontaba a 1822–, siempre que hubiera sido mediante engaño o “miras deshonestas” o incluso aunque hubiese sido consentido cuando la mujer fuese menor de 23 años¹⁵. En este punto la moral popular y la moral oficial no eran coincidentes. En cualquier caso, tras lo ocurrido Rosendo habría acudido a interponer una denuncia ante la Guardia Civil, que durante un tiempo estuvo vigilando los alrededores de la finca. Su visita al cuartel pudo haber estado motivada, más que

14 José María ARZUAGA: *Tiempo de lucha. Granada-Málaga 1939-1952. Represión, resistencia y guerrilla*, Granada, Alhulia, 2013.

15 Juan FRIGOLÉ: “Estrategias matrimoniales e identidad sociocultural en la sociedad rural: ‘llevarse a la novia’ y ‘casarse’ en un pueblo de la Vega Alta del Segura”, *Agricultura y sociedad*, 25 (1982), pp. 71-109.

por la sanción moral de los hechos, por su voluntad de congraciarse e identificarse con las nuevas autoridades franquistas.

En el momento de la denuncia interpuesta por Salvador, Rosendo se encontraba en libertad, mientras que Juan estaba encarcelado en la prisión provincial de Málaga por otra causa. El primero venía haciendo gestiones con el objetivo de lograr la libertad del segundo. En opinión del autor del anónimo, aquella manobra tenía la pretensión de que, en caso de que el crimen de Salvador saliese a la luz, Juan pudiera “huir de nuevo a la sierra y que no le coja la justicia”. Según el denunciante, los acusados habrían actuado movidos por celos, pues el joven asesinado vivía en la finca lindante con la de Juan y tenía frecuente trato con su sobrina (y cuñada de Rosendo) Dolores Vera Martos. Se habría tratado, por tanto, de un móvil sentimental y familiar, que no político. Ello no resulta sorprendente, pues durante la posguerra fue frecuente que se aprovechara la excepcionalidad de la coyuntura para consumir venganzas en el ámbito privado y resarcirse de antiguas rencillas personales que bien podían remontarse a los días de la contienda¹⁶.

Sin embargo, no se nos puede escapar la existencia de un segundo móvil, el conflicto de clase, aunque en la causa no aparezca de forma explícita. Y es que la familia de Juan Martos tenía arrendada una finca que era propiedad de Salvador Mena y de sus hermanos en la que vivía el propio acusado del crimen. Además, la finca en que residía la familia de Salvador lindaba con aquélla que le tenía alquilada a los Martos. El joven asesinado era, por tanto, el hijo del propietario de la finca en la que residía toda la familia Martos. Además, el muchacho venía sosteniendo unas relaciones de vecindad sospechosamente buenas con Dolores Vera Martos, hija de la matriarca del clan, lo que no debió ser visto con buenos ojos por la familia de la joven.

En su defensa, Rosendo explicó que el jefe guerrillero “El Asturiano”, con el que se había entrevistado en la prisión provincial de Málaga, le había confesado que los autores del crimen de Salvador Mena eran un vecino de Vélez Málaga (Málaga) y otro de Morón de la Frontera (Sevilla). En concreto, el preso le habría explicado “que los individuos que estaban detenidos no tenían nada que ver con la muerte de ese muchacho, que los que lo habían matado estaban en la sierra, que él los conocía muy bien, que él le había regañado por la muerte que habían hecho”¹⁷.

16 Algunas notas sobre el móvil personal de las denuncias interpuestas en contextos de excepcionalidad dictatorial en: Robert GELLATELY: “Denunciations in Twentieth-Century Germany: Aspects of Self-Policing in the Third Reich and the German Democratic Republic” en Sheila FITZPATRICK y Robert GELLATELY (eds.): *Accusatory practices: denunciation in Modern European history, 1789-1989*, Chicago, University of Chicago Press, 1997 pp. 197-198. ATMM, Segunda Región Militar, Juzgado Especial del S.P.H., 159, “Procedimiento Sumarísimo núm. 970”, 25/03/1942.

17 ATMM, Segunda Región Militar, Juzgado Especial del S.P.H., 159, “Procedimiento Sumarísimo núm. 970”, 25/03/1942.

Pero, además de ser señalado como uno de los autores del asesinato de Salvador Mena, Rosendo fue acusado de otros dos delitos. El primero de ellos fue el de connivencia y colaboración con los huidos de Sierra Bermeja, es decir, de tener trato y esconder a fugitivos en su casa, tal y como era “conocido y notorio” en el pueblo, según varios testigos. En este punto se revela la importancia que en una pequeña comunidad andaluza de posguerra adquiriría el *rumor*, que funcionaba como un potente mecanismo de control social con enorme potencial para incidir sobre el sino de la víctima¹⁸. El segundo delito que pesaba sobre él era el de estafa. En concreto, se le acusaba de sacar dinero a varias familias por hacer gestiones a favor de sus parientes presos. Según varios afectados, obtuvo 900 pts. de la madre de Victoriano Mena y otras 100 pts. de la de Diego Sánchez. La segunda declaró que tuvo noticias “por rumor público” de que Rosendo contaba con “influencias” para conseguir que los presos saliesen de la cárcel “prontamente”. Y, en efecto, en ambos casos los encarcelados fueron puestos en libertad, si bien quedaba en el aire si había sido fruto de su mediación, así como cuáles fueron los “procedimientos” que empleara para ello¹⁹.

Para defenderse con ciertas garantías de éxito de las graves acusaciones que pesaban sobre él, Rosendo desplegó todo su ingenio y locuacidad para articular hábilmente una coartada medianamente creíble. Redactó entonces de su puño y letra una declaración de casi treinta páginas que firmó bajo juramento. Rosendo hizo importantes esfuerzos para dotar a su relato de una cierta verosimilitud, recurriendo al discurso del poder e incorporando numerosos guiños a las nuevas autoridades. Así, se presentó como víctima de la violencia “roja”, primero, y de los guerrilleros huidos, después. Además, hizo especial hincapié en el atuendo falangista que solía vestir y subrayó que sus enemigos lo acusaban de ser un “fascista”, un “capitalista” y de relacionarse y defender a los propietarios. Con esta estrategia buscó convencer a quienes lo juzgaban o, al menos, sembrar dudas acerca de sus simpatías ideológicas y su actuación antes, durante y después de la guerra. Con todo, sus exactas y detalladas referencias a la guerrilla antifranquista nos ponen sobre la pista de que estaba altamente familiarizado con aquel mundo de la resistencia. Ello habría contribuido a facilitar la construcción de una versión de los hechos más o menos verosímil.

Rosendo comenzó a desarrollar su meditada estrategia negando todas las acusaciones y achacando su relación con los guerrilleros a las gestiones que hubo de hacer ante ellos para lograr la liberación de un vecino secuestrado, Enrique López. Según su rocambolesco testimonio, lo hizo por encargo del padre del desa-

18 La antropóloga Marcela Lagarde ha estudiado el rumor como un mecanismo de control social: Marcela LAGARDE: *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, pp. 349-50.

19 ATMM, Segunda Región Militar, Juzgado Especial del S.P.H., 159, “Procedimiento Sumarísimo núm. 970”, 25/03/1942.

parecido y con la voluntad de hacer “un buen servicio a nuestra Patria como requeté falangista”. Además, insistió en que había aceptado la misión con la condición de contar con la autorización de las principales autoridades provinciales y con un salvoconducto del gobernador civil, de manera que si se topaba con las fuerzas del orden no lo “multaran”. Asimismo, sostuvo que en todo momento mantuvo informada a la Guardia Civil de los avances en sus pesquisas. Sin embargo, las autoridades no tardaron en desmontar su relato asegurando que fue él quien se ofreció al padre de Enrique para lograr el rescate de su hijo, “siendo su verdadera intención la de estafarlo y que se le dieran mayores facilidades para entrevistarse con los rebeldes”. Y es que, según el secretario del juzgado, a aquellas alturas Rosendo ya tenía constancia (por uno de los fugitivos que era familiar suyo) de que el secuestrado había sido asesinado. Por tanto, con aquel pretexto

se internó dos veces en la sierra y se entrevistó con aquellos y en la primera vez le entregaron 500 pts. para que les gestionaran cédulas personales y salvoconductos que necesitaban para trasladarse a Cádiz, donde tenían el propósito de dar un atraco, encargo que aceptó el procesado incluso con la promesa de mayor gratificación cuando regresaran de cometer el delito²⁰.

Pero Rosendo insistió en su rebuscada versión de los hechos, defendiendo que en el transcurso de aquellas supuestas averiguaciones para dar con el paradero de Enrique se entrevistó con un preso de la cárcel de Ronda quien, a su vez, le facilitó las señas de María “La Corrala”. Tras su periplo por los pueblos malagueños de Ronda, Genalguacil y Benarrabá, llegó en compañía de otro hombre a la choza de esta cabrera, donde pernoctaron aquella noche. No obstante, María habría negado conocer dónde tenían al secuestrado.

En este punto se pone de manifiesto que el relato de Rosendo está salpicado de detalles y elementos absolutamente reales que contribuyen a dar verosimilitud a su narración. Así, María es presentada como enlace de los maquis, un rol que desempeñaron numerosas mujeres de posguerra que tenían a algún familiar huido²¹. Como ocurriera en otros puntos de la geografía española, estas mujeres del entorno de los vencidos en la guerra establecieron redes de apoyo y solidaridad mutua. “La Corrala”, por ejemplo, había ayudado a Juana “La de Estepona”, cuyo marido había sido asesinado por la Guardia Civil unos meses atrás en la sierra, a preparar el hatillo del bebé que esperaba²².

20 *Ibid.*

21 Al respecto ver, por ejemplo: Jorge MARCO: *Hijos de una guerra: los hermanos Quero y la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2010.

22 ATMM, Segunda Región Militar, Juzgado Especial del S.P.H., 159, “Procedimiento Sumarísimo núm. 970”, 25/03/1942.

Según el testimonio que construyó Rosendo en sus días en prisión y que ofreció a las autoridades franquistas, él mismo había sido secuestrado por los maquis. En su escrito narró que aquella noche, en la choza de “La Corrala” irrumpió un grupo de cuatro hombres armados con escopetas y pistolas tocados con sombreros tipo mascota. Rosendo no olvidó añadir el detalle de que uno de ellos iba adornado con una cinta con los colores de la República. Los guerrilleros los habrían encañonado violentamente y les habrían puesto las manos en alto. En este punto añade estratégicamente que los acusaron de ser “unos granujas”, “espías de los fascistas” y defensores de “los capitalistas” que iban “a buscar y a defender al hijo de un fascista”. Además, subraya que durante el cacheo le intervinieron el cinturón del uniforme de Falange que llevaba puesto; y a su acompañante, el medio kilo de chorizo que guardaba en la pelliza. Después, les amarraron las muñecas a la espalda con una soga.

Entonces los condujeron hasta “un jaral muy espeso donde ellos tenían una guarida” en la que habían colocado camas a base de helechos y mantas. Allí vaciaron en el suelo un saco que contenía varias libras de café, azúcar y tabaco, así como latas de carne con guisantes y de carne de cerdo con manteca, todo ello procedente de Gibraltar. En su condición de contrabandista bien relacionado con los maquis, Rosendo debía conocer a la perfección el mundo del mercado negro. De ahí que, para dotar a su escrito de mayores dosis de realismo, se refiriera a aquel “botín” fruto de las actividades estraperlistas y contrabandistas que acostumbraban a practicar los guerrilleros –y la gran mayoría de la sociedad española de la época– para combatir el hambre en días de escasez y racionamiento²³.

En la narración de Rosendo, los guerrilleros que los tenían retenidos habían sido alertados de su presencia por la mujer que hacía la limpieza en la prisión de Ronda. Supuestamente, al percatarse de que Rosendo y su acompañante estaban interrogando a varios presos de la cárcel, la mujer les envió una carta en la que los advertía de que no debían fiarse de los dos hombres que irían por allí diciendo que compraban ganado, pues eran “dos espías”. La inclusión en su relato de esta limpiadora, que bien podía ser un sujeto ficticio inspirado en otro real, vuelve a insuflar verosimilitud a su declaración. En el mundo en que vivió y actuó, Rosendo debió interactuar con numerosas mujeres con este perfil que, al llevar a cabo acciones como la referida, asumían un enorme riesgo. Y es que, en caso de ser descubiertas, podían ser acusadas de complicidad con la guerrilla antifranquista y castigadas con la pérdida de su trabajo

23 Sobre el pequeño estraperlo de posguerra: Miguel GÓMEZ OLIVER y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 23 (2005), pp. 179-199; o Gloria ROMÁN RUIZ: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Comares, Granada, 2015. ATMM, Segunda Región Militar, Juzgado Especial del S.P.H., 159, “Procedimiento Sumarísimo núm. 970”, 25/03/1942.

y, seguramente también, con una severa pena de prisión. Por tanto, Rosendo presenta a esta limpiadora como una mujer que habría logrado preservar su capacidad de agencia en aquel peligroso contexto, como de hecho ocurrió con numerosas mujeres de posguerra. Estas madres, esposas, hijas o hermanas de republicanos, no solo fueron víctimas temerosas de lo que les pudiera ocurrir a sí mismas o a sus familiares, sino también sujetos activos capaces de asumir importantes riesgos, incluso en un contexto de fuerte represión dictatorial como el de la España de los cuarenta²⁴.

En el despliegue dialéctico que hizo Rosendo ante las autoridades que lo procesaban incluyó también que, durante su supuesta retención involuntaria en la sierra, el jefe del grupo mandó recabar información tanto a la prisión de Ronda como a la partida guerrillera de Estepona que lideraba “Cuarterón” para decidir qué hacer con él y con su compañero. Durante la espera, el cabecilla le habría propuesto un pacto, en caso de que las noticias que llegasen lo dejaran en buen lugar y se comprobara que era de fiar. Se trataba de que Rosendo preparase cuatro cédulas personales y cuatro salvoconductos para transitar por las provincias de Málaga y Cádiz a cuatro miembros del grupo. Una vez los recibieran, le enviarían a Estepona 500 pts., a las que más tarde sumarían 5000 pts. más que obtendrían en el atraco que estaban planeando dar. Sin duda, introdujo este elemento para justificar la percepción de sumas de dinero procedentes de la guerrilla y las gestiones que hizo para facilitarles documentación, si bien trató de argumentar que aceptó el trato al verse “prisionero de ellos” y buscando que los pusieran en libertad²⁵.

A continuación, Rosendo se vio obligado a ofrecer a las autoridades una versión creíble acerca de cómo habían logrado recobrar ambos la libertad. Para ello explicó que, sobre las 16:00 horas de aquel día, su acompañante se hizo el dormido y, aprovechando que los encargados de vigilarlos se fueron a por pan y vino, se levantó y salió de la guarida fingiendo que iba a hacer de vientre. Entonces se metió entre las jaras y se fugó. Cuando los guerrilleros constataron que se había escapado, salieron a su encuentro temerosos de que fuese “a dar a parte” y acabasen rodeados por las fuerzas del orden, pero no lograron dar con él. En el precipitado abandono de la guarida, también Rosendo habría conseguido emprender

24 Sobre el “problema de la victimización”: Irene MURILLO ACED: “Comunidades de dolor: narrar lo ocurrido o conservarlo en el cuerpo”, en Juan Carlos COLOMER *et al.* (coords.): *Ayer y hoy. Debates, historiografía y didáctica de la historia*, Valencia, Asociación de Historia Contemporánea-Universitat de València, 2015, pp. 89-92. Acerca de los ejercicios de empoderamiento en la subalternidad: Eider DE DIOS: “Yo tenía el sentimiento ese de que había que mejorar esto”. Actitudes políticas de las mujeres en el tardofranquismo”, Granada, *Actas del IX Encuentro de Investigadores del Franquismo*, 2016, pp. 75-83, p. 77. ATMM, Segunda Región Militar, Juzgado Especial del S.P.H., 159, “Procedimiento Sumarísimo núm. 970”, 25/03/1942.

25 ATMM, Segunda Región Militar, Juzgado Especial del S.P.H., 159, “Procedimiento Sumarísimo núm. 970”, 25/03/1942.

la huida, al parecer acordada con quienes lo retenían, saltando “por lo alto de un tajo”. Llegó a Ronda a los tres días²⁶.

Según el relato diseñado por Rosendo expresamente para persuadir a las autoridades, una vez en el pueblo, lo primero que hizo fue buscar al padre del secuestrado, Antonio López, para ponerlo al tanto de las averiguaciones que había hecho en la sierra. En el escrito que hizo durante el transcurso del juicio aseguró haberle pedido a Antonio que lo pusiera todo en conocimiento de las autoridades de Málaga. Asimismo, afirmó haberle dicho que, en caso de que los fugitivos enviaran la lista con los nombres de los cuatro hombres a los que había que hacer las cédulas y los salvoconductos, los delatarían ante el gobernador militar o el teniente coronel de la Guardia Civil para que pudieran capturarlos. Doce días después de su regreso y en vista de que no habían recibido la carta, Antonio le habría pedido que volviese a la sierra, a lo que él habría respondido:

yo no voy más a la sierra, aunque usted me diera todos los millones del mundo y yo estuve a punto de perder la vida y mi vida para mi vale más que todo por intereses del mundo. Entonces si usted quiere buscar a su hijo, busque usted a otros que vayan a buscarlo o vaya usted que para eso es su hijo. Yo no voy más al campo porque tengo dos hijos muy pequeños y no quiero que se queden huérfanos de padre. Yo lo que puedo hacer es, si usted quiere, es ir al pueblo de Genalguacil y mandar a llamar al pueblo a la Cabrera María ‘La Corrala’ y que ella haga las gestiones que pueda hacer a ver si ella puede dar con el paradero de su hijo y lo puede rescatar²⁷.

A continuación añadió que a los pocos días tuvo conocimiento de que la Guardia Civil de Jubrique se había personado en la choza de María “La Corrala” con el propósito de detenerla. Pero, si bien lograron arrestar a su marido, ella logró fugarse a la sierra con los maquis. Rosendo era buen conocedor de aquella estrategia, que era harto frecuente en aquellos días entre los familiares que actuaban como enlaces y que, corriendo un inminente peligro de ser capturados, se veían obligados a sumarse a la guerrilla.

La sentencia del Consejo de Guerra llegó el 13 de marzo de 1943. En ella se condenaba a Juan Martos –casado, de 32 años, peón caminero– a la pena de muerte como autor de un delito de rebelión militar (artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar en relación con el bando de guerra del 28 de julio de 1936). Se consideraba probado que estaba sindicado a la UGT en el pueblo de Yunquera (Málaga) al iniciarse la rebelión militar y que se puso a las órdenes del Comité Re-

26 *Ibid.*

27 *Ibid.*

volucionario y actuó como miliciano. Asimismo, se estimaba constatada su huida a zona roja hasta el final de la guerra, cuando huyó a la sierra con una partida de guerrilleros que “se dedicaban a mantener vivo el espíritu de rebelión y que cometen toda clase de fechorías, en especial asaltos a los cortijos, apoderándose de víveres y dinero”. Además, a Juan Martos se le imputaba el asesinato del joven Salvador Mena. Juan fue ejecutado el 16 de junio de 1943²⁸.

Entre las acciones que se le imputaban como miembro de este grupo armado estaba el asalto a un coche de viajeros que cubría el trayecto entre Ronda y Yunquera en diciembre de 1940. Según las autoridades, a la altura del “Puerto del Boquerón”, en el pueblo de El Burgo, se situaron en el centro de la carretera y apuntaron con armas al chófer obligándolo a detenerse y ordenando a los viajeros apearse con los brazos en alto. Pero en el vehículo viajaba un Guardia Civil que inició un tiroteo con los asaltantes. En mitad del desconcierto el coche continuó hasta el pueblo y regresó lleno de falangistas y guardias civiles que acabaron hiriendo mortalmente a uno de los guerrilleros. Antes de morir, el hombre habría delatado a Juan Martos, que consiguió darse a la fuga. Las fuerzas del orden se personaron entonces en el cortijo en que se ocultaba con el ánimo de capturarlo. Durante el registro no lograron dar con él, pero en el transcurso del tiroteo dieron muerte a dos hombres, un sobrino de Juan Martos y “un rojo huido conocido por Antón” que estaba escondido tras la cortina del dormitorio de otra de sus sobrinas, Dolores Vera Martos. Según el testimonio del denunciante Salvador Mena, fue entonces cuando Juan, que venía manteniendo “íntimo contacto” con los fugitivos, “quedó ya completamente huido”. En el momento de su detención, acontecida tiempo después, llevaba consigo un ejemplar del periódico “El Calpense”, que se editaba en Gibraltar y servía “de aliento a los rebeldes”²⁹.

En su declaración, Juan Martos aseguró haberse marchado a la sierra “por miedo”, pues le había llegado el rumor de que “habían matado a un fugitivo y herido a otro y que habían detenido a algunos miembros de su familia”, y no por haber abusado de una de sus sobrinas políticas, como decía el denunciante Salvador Mena. Asimismo, negó haber participado en el asesinato del joven Salvador, “desconociendo en absoluto el lugar donde se produjo ni la forma en que ocurrieron los hechos”. Igualmente, negó que Rosendo lo hubiera movido a cometer aquel crimen³⁰.

Rosendo, por su parte, corrió mejor suerte. De él se decía que se le había visto convivir con “elementos rojos huidos a la sierra” y que había estafado a varios vecinos de Estepona a los que había exigido dinero bajo la promesa de

28 *Ibid.*

29 *Ibid.*

30 *Ibid.*

hacer gestiones para lograr la libertad de sus familiares presos. Sin embargo, no se había podido comprobar su participación e intervención en el asesinato de Salvador Mena. Por todo ello fue condenado a una pena de veinte años de prisión. Unos meses después, en enero de 1944, fue condenado también en una segunda causa que se instruía contra él a dos años de prisión menor como autor de un delito de injurias a las instituciones militares, y a otros cuatro años de prisión menor como autor de un delito de auxilio y contacto con “los rojos”³¹.

En definitiva, unos acusaban a Rosendo de estar en el bando de los de la sierra y de haber asesinado al hijo de un propietario. Y los otros lo señalaban como falangista y colaborador de la Guardia Civil, una de las principales fuerzas del orden encargadas de llevar a cabo la represión de posguerra. Pero ¿quién era realmente Rosendo Rodríguez, un enlace de la guerrilla o un falangista que pasaba información a las fuerzas del orden? Probablemente, un doble confidente. Y, sobre todo, un superviviente y pícaro de posguerra que trató de instrumentalizar en su propio beneficio aquella situación de extrema polarización política con el único objetivo de salir adelante. En este sentido parecía apuntar el propio alcalde de Estepona en junio de 1942, al asegurar sobre Rosendo que “siempre ha sido persona que, aprovechándose de las circunstancias, negocia aun con perjuicio de su personalidad”.

Para ello, hizo un uso instrumental de FET de las JONS, presentándose como falangista y luciendo en el espacio público el uniforme de Falange (camisa y cinturón con el yugo y las flechas). Asimismo, se afilió a la Comunión Tradicionalista. Además, pagaba religiosamente las cuotas del requeté y estaba suscrito a la ficha azul, una de las principales vías de financiación del Auxilio Social, la institución benéfico-asistencial de Falange³². Igualmente, aseguraba estar en posesión de un informe de buena conducta. En esta línea, se mostró muy habilidoso a la hora de fabular y ofrecer un relato a medida de las autoridades que lo juzgaban. Así, en su declaración se presentó como víctima de los maquis –que lo habrían retenido en la sierra contra su voluntad– y puso el acento en detalles como el cinturón con la insignia falangista que vestía o en las supuestas acusaciones de fascista que habrían lanzado contra él los guerrilleros. Probablemente tomó todas estas decisiones al comprobar la suerte corrida por muchos de sus vecinos, familiares y amigos, que sufrieron la represión franquista en alguna de sus modalidades. Con todos aquellos gestos de aproximación y asimilación a la “Nueva España” trató de mostrar ante su comunidad su afinidad y sintonía con

31 *Ibid.*

32 Ángela CENARRO: *La sonrisa de Falange: Auxilio Social en la Guerra Civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 16.

las autoridades franquistas, en una suerte de estrategia de adaptación al nuevo contexto abierto tras la guerra³³.

En segundo lugar, Rosendo recurrió a sus contactos entre personas más o menos influyentes, probablemente entablados en los días previos a la guerra o durante la propia contienda. En concreto, se habría valido de “ciertas relaciones de amistad que tenía en Málaga” para obtener “tarjetas y direcciones de personal militar y Guardia Civil y funcionarios de prisiones”. Con esta documentación pudo presentarse ante su comunidad como un hombre bien relacionado con las nuevas autoridades, en buenas condiciones para mediar ante ellas y, al tiempo, obtener unas pesetas extra con las que aliviar su precaria situación económica en días de terrible miseria.

Con todo ello se convirtió en víctima de las autoridades franquistas, que lo consideraron cómplice de la guerrilla y lo condenaron a dos décadas de prisión. Y, a la vez, en verdugo de las familias a las que (presuntamente) estafó presentándose como falangista, al creerlo bien relacionado y con los necesarios contactos para interceder ante las fuerzas del orden y traer a sus familiares de vuelta. Con toda probabilidad su aparentemente contradictoria actuación respondía a su voluntad de conseguir algún ingreso en aquellos tiempos de escasez, a su pretensión de sobrevivir en mitad de las omnipresentes sospechas y a las constantes denuncias y, en definitiva, a sus deseos de “normalización” tras la cruenta Guerra Civil. Rosendo habría actuado, por tanto, movido por intereses materiales, pero también por la necesidad de defender su dignidad y preservar sus valores ideológicos³⁴.

33 Sobre el uso instrumental que muchos hicieron de Falange en la posguerra: Óscar J. RODRÍGUEZ BARRERA y Daniel LANERO: “Juventud y campesinado en las falanges rurales: España, 1939-1950”, *Historia Agraria*, 62 (2014), pp. 177-216, p. 184.

34 Sobre los deseos de “normalización”: Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: “Españoles ‘normales’ en tiempos ‘anormales’. ‘Nuevas’ miradas sobre vida cotidiana y franquismo”, en Gloria ROMÁN RUIZ y Juan Antonio SANTANA GONZÁLEZ (eds.): *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2019, pp. 23-44.

Conclusiones

Durante la posguerra las actitudes socio-políticas de la población hacia la dictadura franquista fueron plurales, cambiantes e incluso contradictorias³⁵. Dentro de cada uno de los dos grandes bloques actitudinales, el del consentimiento y el del disenso, se habrían dado zonas intermedias o “grises”³⁶. Las trayectorias vitales rara vez resultaban monolíticas y generalmente respondían a patrones fluctuantes. En el caso de Rosendo Rodríguez, el protagonista de este trabajo de investigación, oscilaron entre la resistencia armada del maquis y el colaboracionismo con las autoridades franquistas.

Segundo, las experiencias individuales durante un periodo tan convulso como el de posguerra rebasaron las rígidas categorías de “vencedores” y “vencidos”. Además, como muestra la historia de vida de Rosendo, la línea que separa la categoría de “víctima” de la de “verdugo” resulta a menudo muy sutil, pues los sujetos históricos poseen múltiples y cambiantes identidades que difícilmente encajan a la perfección en los límites de estas nociones³⁷.

Tercero, en aquellos años críticos primó la necesidad de salir adelante en un contexto marcado por la represión y el hambre. Es decir, se impuso el deseo de recuperar la “normalidad” tras el trauma bélico. Para ello, hubo individuos como Rosendo que desplegaron toda una serie de estrategias con las que buscaban situarse del lado del bando vencedor. Se trataba de aprovechar instrumentalmente la ritualidad, la simbología y los discursos de la “Nueva España” en beneficio propio. El objetivo era salir adelante en un contexto extremadamente adverso logrando sobrevivir físicamente y, a la vez, dar de lado a la represión franquista.

Por último, la historia de Rosendo Rodríguez y de los otros sujetos históricos que interaccionaron con él, revela el relevante papel desempeñado por las

35 Así se ha defendido en trabajos como: Óscar J. RODRÍGUEZ BARREIRA: “Miserias, consentimientos y disconformidades”, en Óscar J. RODRÍGUEZ BARREIRA (ed.): *El Franquismo desde los márgenes: campesinos, mujeres, delatores, menores*, Almería, Editorial Universidad de Almería, 2013, pp. 165-185; Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: “Más allá del consenso y la oposición. Las actitudes de la “gente corriente” en regímenes dictatoriales. Una propuesta de análisis desde el régimen franquista”, *Revista de Estudios Sociales*, 50 (2014), pp. 87-100; Ana CABANA: “Franquistas, antifranquistas y todos los demás. La enorme paleta de grises del consentimiento en la Galicia rural”, en Julio PRADA RODRÍGUEZ: *No solo represión: la construcción del franquismo en Galicia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, pp. 89-105; Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO et al. (coord.): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista, 1936-1977*, Granada, Comares, 2013; o Carlos FUERTES: *Viviendo en dictadura. La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares, 2017.

36 El concepto de “zona gris” es de Primo Levi, en: Primo LEVI: *Los hundidos y los salvados*, Barcelona, Muchnik Editores, 1989 (1986). Entre los trabajos que lo han aplicado con eficacia a la España franquista: Carlos GIL ANDRÉS: “La zona gris en la España azul. La violencia de los sublevados en la Guerra Civil”, *Ayer*, 76 (2009), pp. 115-141; Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2013.

37 Antonio MÍGUEZ (ed.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia. Del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016.

mujeres de posguerra a la hora de construir y sostener redes de solidaridad con las que buscaron protegerse a sí mismas y a sus familiares presos o huidos. Con ello mostraron estar en condiciones de preservar su capacidad de agencia en un contexto altamente hostil como el de la dictadura franquista en sus primeros años. Se hace necesario, por tanto, rehuir de la victimización de este colectivo.

EL EXILIO INTERIOR: REPUBLICANISMO Y REACCIONARISMO EN MANUEL CERVERA POMER (1915-1998)

Juan Luis Sancho Lluna
Universitat de València

El archivo personal de Manuel Cervera Pomer, –un ciudadano anónimo cuya vida careció de trascendencia pública– y del que es fruto el presente trabajo, ha resultado de gran valor historiográfico para este investigador como fuente primaria de cara a historiar la vida de todos aquellos que vivieron el franquismo en silencio, en un auténtico «exilio interior». A Cervera Pomer se lo debo; *in memoriam*. Y a su familia, con especial gratitud a su hijo José Manuel.

Y es que la reconstrucción de la vida de Cervera Pomer, a través de su archivo personal, nos ha permitido conocer, en su fuero íntimo, sus impresiones más personales, hecho que nos ha ayudado a comprender el proceso de adaptación al medio social del personaje, y en su conjunto, de todos aquellos que no fueron represaliados pero que, por su experiencia vital en la República y por la tradición política a la que pertenecieron, nunca se sintieron parte de los vencedores. Son los que detestaron el franquismo en silencio y vivieron la dictadura en su propio «exilio interior». Y es que en los escritos y artículos de Manuel Cervera Pomer palpita el miedo, la amargura y la frustración de un hombre a quien le fue arrebatada la libertad, la condición de ciudadano y la posibilidad de sentirse dueño de su propio destino.

La vida de Manuel Cervera Pomer fue el resultado de la sociedad y el tiempo que le tocó vivir. Su biografía personal no pudo sustraerse a la derrota de la Segunda República y a larga dictadura del general Franco. De familia de tradición republicana, Cervera Pomer despertó a la vida con la Segunda República. Vivió la República con pasión e intensidad, y con gran amargura su derrota; padeció en su «exilio interior» los cuarenta años de dictadura; y llegado el ocaso de su vida, vivió la transición con profunda desazón y nostalgia. La República fue su esperanza frustrada; la transición su peor desengaño.

A lo largo de las siguientes líneas, con Manuel Cervera Pomer vamos a dar nombre a todos aquellos que vivieron la larga posguerra. Escribir la biografía de Cervera Pomer es nombrar a cada uno de ellos. Y en este sentido, la figura de Manuel Cervera Pomer nos ofrece la oportunidad de aproximarnos a toda esa *generación perdida*, traumatizada por la guerra civil y una posguerra de miedo, represión y hambre.¹

Una cuestión previa: el recuerdo de una larga y dura posguerra.

Con la guerra civil (1936-1939), los sindicatos obreros, y los partidos republicanos y de izquierda, fueron históricamente derrotados. Una larga diáspora les tocó vivir a los que marcharon al exilio. Y los que quedaron, padecieron el peor de los exilios: *el exilio interior*.

La represión fue despiadada. El odio y las ansias de revancha de los vencedores fundamentaron la existencia del *nuevo Estado*. La destrucción física y psíquica del vencido a través del castigo y la redención, fue el objetivo de toda una estrategia de terror diseñada por los militares africanistas, dirigida, por un lado, a exterminar el *enemigo interior* para el que no había reconciliación posible, y por otro, a destruir cualquier signo de cultura política de raíz popular-republicana. De hecho, la posguerra no fue sino la prolongación de la misma guerra civil.²

De facto, se constituyeron Tribunales Militares y tribunales extraordinarios (bajo jurisdicción militar), que conocieron de todo tipo actividades públicas contempladas en el Código Penal Militar como delito contra el régimen y la seguridad del Estado.³ Las arbitrariedades judiciales fueron notorias y los fusilamientos colectivos continuaron años después de acabada la contienda en un país que estuvo bajo el estado de guerra hasta 1948. A tal fin, toda una batería de leyes fue promul-

1 Rosa MONLLEÓ PERIS y David OLIVER EXPÓSITO (eds.): *Vides truncades per la Guerra Civil a Castelló: entre la repressió latent i la resistència quotidiana*, Castelló de la Plana, Publicacions de la UJI, 2014.

2 Paul PRESTON: *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 1997; e ID: *El holocausto español*, Barcelona, Debate, 2011; Alberto REIG TÀPIA: *Franco "Caudillo": mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1995; Emilio SILVA BARRERA (coord.): *La memoria de los olvidados: un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito Ediciones, S.A, 2004; Julián CASANOVA (coord.): *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Ediciones Crítica, 2004; Santos JULIÁ (ed.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2004; y Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Jorge MARCO: *La obra del miedo*, Barcelona, Península, 2011.

3 El Código Militar constituyó la columna vertebral del ordenamiento jurídico del nuevo Estado. Toda una batería de leyes represivas fueron promulgadas con carácter retroactivo: ley de Seguridad del Estado del 29 de marzo de 1941, ley de Rebelión Militar de 2 de marzo de 1943, ley de Depuración de Funcionarios y Empleados Públicos de 10 de febrero de 1939, o la ley contra el Bandidaje y el Terrorismo de 18 de abril de 1947. Además, leyes como la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 febrero de 1939 estuvo vigente hasta 1966, o la ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, del 1 de marzo de 1940, hasta la constitución del Tribunal de Orden Público en 1963. Léase, Ricard Camil TORRES FABRA I Xavier NAVARRO (ed.): *Temps de por...*, pp. 35-58.

gada tipificando como delito incluso derechos que bajo la República fueron considerados fundamentales. Derechos como los de manifestación, reunión, huelga o libre expresión pasaron a la jurisdicción militar y los republicanos, juzgados en consejos de guerra sumarísimos, sin ningún tipo de garantía procesal,⁴ «pel delicte de rebel·lió militar, en les seues variades facetes d'auxili o adhesió, arreplegades pel Codi de Justícia Militar, article 237».⁵

Las ejecuciones sumarísimas, las incautaciones o confiscaciones de propiedades y bienes económicos, la condena a trabajos forzados, el establecimiento de un severísimo régimen penitenciario con campos de concentración, cárceles y edificios públicos habilitados como presidios, las depuraciones en la administración civil y la enseñanza, y un largo etcétera de medidas, constituyeron el amplio abanico de represión ejercida, sin piedad y con ensañamiento, por unos vencedores con una insaciable sed de venganza.⁶ Con el terror aplicado por los vencedores, los republicanos «habían aprendido la lección, y la tortura, el encarcelamiento y las ocasionales ejecuciones servían de recordatorio para aquellos que lo habían olvidado» destruyendo la voluntad del individuo.⁷ El objetivo, tras el castigo merecido, fue la redención del penado, la renuncia a sus principios y la aceptación del «sistema de valores políticos y morales establecido por los vencedores».⁸

Y, más allá del sufrimiento infligido a la población, la desaparición física y el exilio conllevaron la total destrucción de las clases sociales más vanguardistas de la sociedad valenciana del primer tercio del siglo XX. Con ello, quedaron truncadas las esperanzas de progreso y libertad para las clases trabajadoras, la intelectualidad y los sectores de la burguesía más avanzados, las bases sociales del régimen republicano. En consecuencia, la larga posguerra (1939-1953) llegó a tener efectos devastadores sobre la moral de una población ya traumatizada por la guerra. El recuerdo de aquellos años, marcados por el miedo y la represión, ha quedado indeleble en la conciencia colectiva de generaciones de valencianos. El poeta Vicent Andrés Estellés ha plasmado vivamente en versos el sufrimiento de aquellos años.

4 Alberto REIG TÀPIA, Alberto: *Franco "Caudillo"...*, p. 263.

5 Vicent GABARDA i Vicent CEBELLÁN: "Les execucions de la postguerra. El cas valencià" en Ricard Camil TORRES FABRA i Xavier NAVARRO (ed.): *Temps de por al País Valencià (1938-1975). Estudis sobre la repressió franquista*. Castelló de la Plana, UJI 2012; p. 174. Sobre la represión consúltese, entre otros, Pelai PAGÈS I BLANCH (eds.): *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d'investigadors de la comissió de la veritat*, València, 3i4, 2009; e ID: *Les lleis repressives del franquisme*, València, Tres i Quatre, 2009; Vicent GABARDA i CEBELLÁN: *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, PUV, 2007; Antonio CALZADO ALDARIA y Ricard Camil TORRES FABRA: *Valencians sota el franquisme*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 2002; Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART y Antonio ROJAS FRIEND: *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1936-1945)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997, y Ricard C. TORRES FABRA i Xavier NAVARRO (eds.): *Temps de por...*

6 Ricard Camil TORRES i Xavier NAVARRO (ed.): *Temps de por...*, pp. 25-58.

7 Paul PRESTON: *Franco. Caudillo de España*, Madrid, Grijalbo, 1994, p. 783.

8 Paul PRESTON: *La política de la venganza. El fascismo...*, p. 93.

Els anys de la postguerra foren uns anys amargs,
com no ho foren abans els tres anys de la guerra,
per a tú, per a mi, per a tants com nosaltres,
per als mateixos hòmens que varen fer la guerra.
La postguerra era sorda, era amarga i feroç⁹

De hecho, el ambiente social generado en la Valencia de la posguerra acabó siendo irrespirable. La represión fue intensa en una ciudad que llegó a ser capital de la República (noviembre de 1936-octubre de 1937). Para el caso que nos ocupa, una de las formas de evitar la prisión o la muerte, fue la rápida adaptación del individuo al medio social. Este fue el caso de Manuel Cervera Pomer quien, como miles de ciudadanos, vivieron los largos años del franquismo bajo el ostracismo social, en el más absoluto silencio e integrados en el régimen gracias a las influencias de familiares y adeptos al *nuevo Estado*.

Manuel Cervera Pomer: una vida truncada por la guerra civil

Manuel Cervera Pomer (Casinos, 1915-Valencia, 1998)¹⁰ fue simplemente un hombre común, anónimo. Casado, con 4 hijos, trabajó de pesador público en el Mercado de Abastos de Valencia y posteriormente como agente comercial hasta su jubilación. Como tantos hombres de su tiempo, trabajó muy duro para sacar adelante a su familia y con el horizonte puesto en que sus hijos, «el día de mañana», pudieran ir a la universidad.¹¹

Manuel nació en el seno de una familia de profunda tradición republicana. Su abuelo paterno, Antonio Cervera Royo (1857-1906), fue maestro y pedagogo, y un convencido republicano-federalista.¹² Según Cervera Pomer, su abuelo fue «una destacada personalidad de finales del XIX» que llegó a desempeñar diversos cargos en la enseñanza (presidente de la Asociación Provincial de Maestros, Inspector de Instrucción Pública de Valencia, y más tarde, Director de la Escuela Normal de Maestros, etc).¹³ Asimismo, escribió libros y artículos en los que desarrolló sus proyectos y teorías pedagógicas para la reforma y la modernización de la enseñanza. Seguidor de la *Institución Libre de Enseñanza* colaboró, –según escribe Manuel–,

9 Vicent ANDRÉS ESTELLÉS: *Llibre de meravelles*, València, 3i4, 2011, p.78.

10 Registro Civil de Valencia (RCV), sección tercera; tomo 127, p.367. Aparte de los datos extraídos de su archivo personal, la información biográfica de Manuel Cervera Pomer proviene de la entrevista realizada por el autor a su hijo, José Manuel Cervera Carbonell.

11 Entrevista realizada a su hijo, José Manuel Cervera Carbonell, (Valencia, 6-2-2008).

12 *Almanaque Las Provincias para 1907*, p. 382.

13 Manuscrito mecanografiado, (¿1980?), *Fondo Manuel Cervera Pomer*, (en proceso de organización), Archivo Histórico-Sindical José Luis Borbolla, CCOO-PV, (AJLB-MCP).

con la flor y nata del krausismo y el federalismo de la época como Giner de los Ríos, Gumersindo Azcárate, Pi y Margall, Nicolás Salmerón o Emilio Castelar, entre otros.¹⁴ Además, la influencia del padre de Manuel, Santiago Cervera (¿?-1934), –docente, pedagogo, amigo de Blasco Ibañez, seguidor de la Institución Libre de Enseñanza y de las teorías pedagógicas de Pestalozzi¹⁵–, llegó a ser decisiva en su vida. Manuel admiró toda su vida a su padre y a su abuelo. Y estos, como entusiastas republicanos, fueron profundamente anticlericales.¹⁶ No resulta extraño pues que el joven Cervera Pomer quedara vivamente impactado por el ambiente intelectual de su casa, testigo de las tertulias que en ella se celebraban.¹⁷ El mismo Cervera Pomer escribe con vehemencia: «me crié y fui educado en un ambiente neta y exclusivamente universitario, intelectual y docente».¹⁸

No obstante, esta impresión personal de su propio pasado no puede ocultarnos una profunda frustración a lo largo de la vida de Manuel: una ascendente vida social y profesional truncada por la guerra civil. Cervera Pomer reconocía la decepción que le produjo, al acabar la guerra, no poder cursar la carrera de historia por «ser hijo de rojo». De este modo, apesadumbrado, recordaba el momento en que le denegaron el acceso a la universidad.

Cuando trabajando de lo que fuere medianamente conseguí normalizar la situación económica de mi casa, quise ingresar en la UNIVERSIDAD. Presenté la solicitud, y me dijeron volviere al día siguiente. Así lo hice. Con tono amenazante y despectivo, me dijeron. «Para los rojos, NO hay plazas en la Universidad». De esta forma. Con estas frases, APUNTILLARON las ilusiones de un joven, que aspiraba a ser historiador.

En ese mismo instante me juré a mí mismo, que cuando me casara, si tenía hijos y tenían la necesaria inteligencia, ELLOS SERIAN UNIVERSITARIOS. ELLOS TENDRIAN UN TITULO UNIVERSITARIO, siendo continuadores de la TRADICION UNIVERSITARIA DE LOS CERVERA. Me dije. Aunque tenga que recoger papeles por las calles para pagar sus estudios, mis hijos SERAN UNIVERSITARIOS.¹⁹

Así pues, Manuel vivió en un latente estado de frustración; un cargo de conciencia que le pesó a lo largo de toda su vida.

Que [los franquistas] no nos dejaron, «por rojos» terminar nuestras carreras universitarias. Que no pudimos por tanto ejercer nuestra profesión intelec-

14 *Ibid.*

15 Entrevista realizada a José Manuel Cervera Carbonell (Valencia, 6 de febrero de 2008).

16 *Ibid.*

17 *Ibid.*

18 Manuscrito... (AJLB-MCP)

19 *Ibid.* Las mayúsculas son del original.

tual. Que tuvimos que vegetar al margen completamente de nuestra lógica y auténtica vida universitaria, [...] mientras nosotros jugábamos diariamente a la diaria «lotería» de ganarnos el pan nuestro de cada día, como fuese; recogiendo chatarra–; picando piedra en una cantera; trabajando de peón, en el campo de aviación de Manises.²⁰

Y es que la tradición republicana familiar dejó huella indeleble en la conciencia del joven Manuel. Como blasquista, Manuel se definía republicano, y en los términos como lo hacían los republicanos de finales del siglo XIX: «hombre de progreso, anticlerical que aboga por la elevación del espíritu humano a través de la instrucción pública».²¹ Para Manuel Cervera, el objetivo de la tradición intelectual republicana «se dirigía exclusivamente a un fin, a cegar las fuentes de la incultura».²² Según relata su hijo José Manuel, Cervera Pomer fue un autodidacta que heredó la biblioteca de su abuelo. Por ello, todas sus lecturas llegaron a ser anteriores al 98. Toda esta lectura la adquirió durante el periodo republicano, correspondiente a su adolescencia e inicios de su primera juventud.²³ Manuel mostró verdadera admiración por la figura de Blasco Ibañez. En el estante de su biblioteca se encontraban, entre otras, las obras completas de Blasco Ibañez, editadas por Prometeo, verdadera biblioteca de un republicano de principios del siglo XX en la que abundaba la literatura.²⁴

Sin embargo, todo sucumbió en 1939. El final de la experiencia republicana supuso para Manuel un profundo trauma personal que mantuvo vivo el recuerdo de la tradición política e intelectual de sus antepasados; un recuerdo que *oprimió como una pesadilla el cerebro* de Cervera Pomer.²⁵ La derrota de la República impidió su plena autorealización personal, el desarrollo de todas sus potencialidades vitales, su existencia como persona y como ciudadano de pleno derecho. Fue, *de facto*, su muerte civil como la de tantos miles de españoles que sobrevivieron a la guerra.

Tras la guerra, –como deja escrito Cervera Pomer–, su padre (que había muerto en 1934) fue depurado por el franquismo. Con esos antecedentes, Manuel

20 «Adiós, PSOE, adiós (y2)», *Las Provincias*, 21 de agosto de 1981.

21 Entrevista realizada por el autor...

22 Manuscrito... (AJLB-MCP).

23 Entrevista realizada a José Manuel Cervera Carbonell (Valencia, 6 de febrero de 2008).

24 *Ibid.* Cervera Pomer visitó la hemeroteca de Valencia en la búsqueda de algún rastro de su abuelo con la intención de reencontrar su propio pasado republicano.

25 El incisivo análisis de Marx en *El 18 Brumario* adquiere con estas palabras toda su fundamentación histórica: “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado. *La tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos.*” (Karl MARX: *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, p. 241. *La cursiva es mía*).

pasaba a ser un proscrito «por ser hijo de rojo». No en vano, su hijo José Manuel declara que su padre le llegó a manifestar: «Mi vida acabó en 1939». Deprimido y angustiado, años después, reconocía:

La sublevación militar del 18 de Julio de 1.936 dio al traste con todos los ideales, ilusiones, deseos y anhelos de mi juventud. Tenía 20 años [sic]. Cuando terminada la guerra incivil regresé a casa, tenía 25. [...] Simplemente fui, uno de los tantos miles de españoles que vieron brutalmente truncadas sus mejores y más puras ansias juveniles, [para más adelante concluir] y a quien la post-guerra le ha causado un gran trauma de frustración.²⁶

Son éstas las desgarradoras declaraciones de un personaje perteneciente a esa *generación de posguerra* que vio –más que ninguna otra en todo el siglo XX– truncadas todas las aspiraciones de progreso social y libertad.

Cuando estalló la guerra Manuel tenía 21 años. Hizo la guerra en las filas del Ejército republicano y acabada la contienda huyó a Francia.²⁷ Posteriormente pasó a España, siendo recluido (solo por semanas) en el campo de concentración de Deusto. No obstante, en los meses posteriores al final de la guerra su vida dio un giro. Contrajo matrimonio con Victoria Carbonell Blanes, católica practicante, hija de «buena familia» alcoyana, quien antes desposarse militaba en Falange (formaba parte del Auxilio Social Femenino).²⁸ Estas circunstancias familiares le proporcionaron ayuda de afectos al régimen y a escapar de la condición de represaliado al abrirle las puertas de la administración franquista.

La reconfiguración de los vencidos y la lucha por la supervivencia

Por lo tanto, la vida de Manuel tomó el camino que transitaban tantos compatriotas: una vida de angustia, *una vida en silencio a cambio de paz*. Para ello, Manuel tuvo que pagar un alto precio para rehacer su vida: entregar su alma al diablo. Ese fue el precio que pagaron los que no fueron ejecutados, los que llegaron a librarse de la cárcel, de las confiscaciones de sus bienes, de los trabajos forzados o de las delaciones de las «gentes de orden». Un precio estipulado con

26 Manuscrito... (AJLB-MCP).

27 Llegada la transición Cervera Pomer empezó a colaborar en el diario *Las Provincias*. Sus artículos los firmaba en calidad de Teniente de Artillería del Ejército de la República manifestando, pública y abiertamente, que se alistó al Ejército Popular como voluntario y para combatir por la libertad. Pero, como más adelante veremos, el mismo Cervera Pomer, en 1943, en un formulario dirigido al Ayuntamiento de Valencia, declaraba que fue llamado forzoso a filas por su quinta en 1936, siendo destinado a la D.C.A en el servicio de «Suministros» (Viveres) en Valencia. «Declaración jurada dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Valencia», 9 de septiembre de 1943, AJLB-MCP.

28 Entrevista realizada a José Manuel Cervera Carbonell (Valencia, 6 de febrero de 2008).

la «reconfiguración» de la personalidad del vencido. Manuel Cervera Pomer acabó condenado a un largo silencio de casi cuarenta años. Públicamente, lo llegó a reconocer él mismo.

Sinceramente, creo que todos los que hemos tenido la inmensa suerte de conservar la vida, hemos estado callados durante demasiado tiempo. Silencio impuesto forzosamente durante 40 años, durante los cuales, sufrimos persecuciones, ofensas, humillaciones e insultos de toda clase, y donde los más, tuvimos que dejar arrinconadas nuestras mejores ilusiones juveniles, para convertirnos en unos seres forzosamente frustrados, obligados brutalmente a cambiar, no solamente de vida, sino, también de profesión, de ambiente social, y de hasta amistades. Silencio que fue una viviente mortaja para nuestros espíritus.²⁹

Así pues, como vamos a ver, la «reconfiguración» de la personalidad de Cervera Pomer fue expedita y efectiva. A cambio, Cervera Pomer tuvo que traicionarse a sí mismo, aumentando sus sentimientos de humillación, doblegado al poder establecido si quería una existencia en paz. Por lo tanto, el Cervera Pomer de la posguerra poco tuvo que ver con el que se dio a conocer a la llegada la transición. En la transición despertó un Cervera Pomer muy distinto, con una nueva biografía. Por circunstancias que no se han podido conocer en esta investigación, en la transición, Cervera Pomer empezó a publicar artículos en las páginas de opinión del diario *Las Provincias*.

Desde las páginas del diario decano se mostró a un Cervera Pomer militar republicano, perenne luchador antifranquista y veterano socialista. Con toda la aureola de autoridad moral que ello conllevaba. Escribió sus artículos en calidad de «Teniente de Artillería (D.C.A) del Ejército de la República. En posesión de la Medalla del Valor». De este modo, Cervera Pomer se arrogaba ante los lectores de *Las Provincias* el «caché» de militante «histórico» del socialismo valenciano, con un historial de combatiente antifascista y voluntario del Ejército Popular republicano. En un artículo titulado «Mi 14 de abril, 1931»,³⁰ Manuel reivindicaba, ferviente y públicamente, su republicanismo. En este artículo, escrito con un estilo literario envuelto de una aureola mística, Cervera Pomer narra, con una fuerte carga emocional, sus vivencias personales y familiares el día de la proclamación de la II República. Y como combatiente antifascista y voluntario del Ejército de la República, Manuel resulta claro y convincente.³¹ De este modo, Cervera Pomer se postulaba como valiente luchador

29 Manuel CERVERA POMER: «Yo acuso... (1)», *Las Provincias*, 2 de diciembre de 1979.

30 Manuel CERVERA POMER: «Mi 14 de abril, 1931», *Las Provincias*, 19 de abril de 1981.

31 Manuel CERVERA POMER: «Luchadores por la libertad», *Las Provincias*, 5 de mayo de 1987.

antifascista y como un férreo defensor del pueblo valenciano y la senyera con franja azul.

Sin embargo, con la prudencia que exige la investigación histórica, consideramos que existen razonables indicios para poner en entredicho esta imagen que ofrece Cervera Pomer de sí mismo llegada la transición, al contrastarla con sus escritos personales y la documentación oficial obrante en su archivo personal. El Cervera Pomer que se dio a conocer en la transición a la opinión pública poco tuvo que ver con aquel joven de los años de posguerra. Cervera Pomer había llegado a reescribir su vida. Veamos.

Acabada la guerra, Cervera Pomer empezó a rehacer su vida. Gracias a su entorno familiar, consiguió contactos que le avalaron una «buena conducta» social con el fin de no ser molestado y desempeñar un trabajo que le permitiera a él y su familia una vida digna. En un certificado expedido el 19 de octubre de 1939 por el puesto de la Guardia Civil de Benimàmet (localidad de su residencia), y avalado por su tío, Leopoldo Cabrera Perales, se hacía constar que Manuel Cervera Pomer «no estuvo afiliado a partido político ni sindical alguno ni antes ni durante el GMN [Glorioso Movimiento Nacional]». Que «es de ideas religiosas» y «formó parte del derrotado Ejército rojo como Sargento al ser llamado por su quinta» pasando a «zona nacional el 19 de septiembre [no se especifica el año]». Que permaneció 20 días en campo [¿de concentración?] donde «prestó servicios como oficinista [...] con una buena conducta».³² Por cierto, una buena conducta que sería confirmada después observándose cómo Manuel tenía «en todo el tiempo una conducta intachable tanto moral como social y católica por lo que se le considera afecto a nuestra Gloriosa Causa Nacional».³³

Por lo tanto, de ninguna manera puede inferirse (tal y como pudiera desprenderse de sus artículos en *Las Provincias*) que Manuel tomara el camino de la lucha antifranquista. Por influencia de su tío, Leopoldo Cabrera Perales, consiguió el empleo de pesador público en el Mercado de Abastos de Valencia.³⁴ En una declaración jurada dirigida al Ayuntamiento de Valencia y avalada por

32 «Antecedentes del interesado», certificado de buena conducta de fecha 19 de octubre de 1939 expedido por la Comandancia de la Guardia Civil puesto de Benimàmet, (AJLB-MCP).

33 Certificado expedido el 8 de septiembre de 1943 por el alcalde pedáneo de Benimàmet, (AJLB-MCP). El caso en que se encontró Cervera Pomer en los años inmediatos a la posguerra fue común: un joven reclutado por su quinta en el Ejército de la República, que había desertado pasando a la zona sublevada, con avales, sin antecedentes políticos y habiendo prestado su adhesión al *Movimiento* tenía la posibilidad de obtener un salvoconducto oficial para escapar del campo de concentración o la prisión, estando obligado a presentarse periódicamente ante la autoridad militar o la Guardia Civil de su localidad.

34 Entrevista realizada por el autor. Manuel trabajó de pesador público en el mercado de Abastos durante 20 años. Este tipo de trabajo se ofrecía a todo tipo de sobornos dada la existencia del mercado negro. Pero, según su hijo, Cervera Pomer cobraba lo que pesaba. «Era honrado» –afirma–. Después del empleo de pesador público trabajó de agente comercial hasta su jubilación.

dos familiares, Enrique Royo Cabrera y Leopoldo Cabrera Perales, declara que «prestó su adhesión al Movimiento Nacional» y que no «prestó su adhesión al Gobierno marxista [...] o a las autoridades rojas, con posterioridad al dieciocho de Julio».³⁵

Y, aunque no por evidente, una cuestión controvertida es su graduación militar. La condición de Teniente de Artillería en posesión de la medalla del Valor consta en el encabezamiento de sus artículos de *Las Provincias*. Pero, a la vista de la documentación oficial, saltan las dudas. En el formulario dirigido al Ayuntamiento de Valencia, Manuel declara que fue llamado a filas en 1936 como reemplazo forzoso, y que «nunca» [del original] perteneció a partido político u organización sindical alguna y que «jamás» [del original] siguió consignas de ellas.³⁶ Sin embargo, al cotejar los documentos oficiales aparecen contradicciones en sus declaraciones. En el certificado de antecedentes expedido por la Guardia Civil de Benimàmet consta que formó parte del «Ejército rojo en la calidad de Sargento».³⁷

En resumen, la vida de Manuel en la posguerra presenta claroscuros. En primer lugar, si nos atenemos a sus impresiones personales, a los 25 años (hacia 1940) le denegaron el acceso a la Universidad «por ser hijo de rojo»; pero, como se constata de la documentación oficial obrante en su archivo personal, en octubre de 1939, la Guardia Civil de Benimàmet expedía un certificado de «buena conducta» a favor de Manuel.

En segundo lugar, parece que su exilio a Francia fue esporádico y todo parece que su ingreso en el campo de concentración de Deusto fue bien diferente a la gran mayoría de los presos políticos.³⁸ En octubre de 1939 ya se encontraba en libertad, con las garantías y avales necesarios para regularizar su vida y para 1943 consta que trabajaba para el Ayuntamiento de Valencia como pesador público.

Y, en tercer lugar, aparecen serias dudas sobre su graduación militar en la guerra como soldado republicano. Como hemos visto, en la documentación oficial consta que fue soldado de reemplazo llegando a Sargento. En el diario decano escribió sus artículos en calidad de Teniente de Artillería del Ejército de la República en posesión de la medalla del Valor, presentándose a los lectores como un combatiente republicano que luchó contra el fascismo.

35 «Declaración jurada. Excmo. Ayuntamiento de Valencia», 9 de septiembre de 1943, (AJLB-MCP). Entre los avalistas de dicha declaración, consta el Jefe del Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas. Además, en dicho formulario, Manuel deja constancia que en esas fechas ya era pesador público de segunda, un puesto remunerado por el Ayuntamiento de Valencia.

36 *Ibid.*

37 «Antecedentes del interesado», certificado de buena conducta de fecha 19 de octubre de 1939, expedido por la Comandancia de la Guardia Civil de Benimàmet, (AJLB-MCP). Así se constata en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* (12 de febrero de 1937) donde se publica la promoción de Cervera Pomer al empleo de «Sargento del Arma de Artillería».

38 *Ibid.*

Tiempos de transición: reaccionarismo e idealización del pasado

Como ya hemos apuntado, a finales de los años setenta, aparece Cervera Pomer ante el lector de *Las Provincias* como uno de esos «históricos» republicanos de izquierda que había combatido por la República, un luchador antifascista y –en esos convulsos años de cambio–, hostil al avance de los nacionalismos periféricos, identificados con una burguesía capitalista egoísta y explotadora de la clase obrera, contra la cual, según Cervera Pomer, «había estado combatiendo toda su vida». Y es que Manuel creyó en lo que escribió.³⁹ Era la pura reinención del pasado como visión distorsionada de la historia y de la realidad social. Cervera Pomer proyectaba *sus nuevos miedos* sobre «los otros», los catalanistas.

El diario *Las Provincias* encontró en un republicano blasquista un valioso activo en la estrategia destinada a dinamitar las posiciones de los partidos de izquierda avivando el fantasma del anticatalanismo. En opinión de su hijo José Manuel, «la derecha le dio cuerda, y él se dejó llevar por las circunstancias».⁴⁰ Ni siquiera llegó a ser consciente de que era un simple peón de la estrategia de la derecha valenciana más conservadora, a pesar de las advertencias que le hacía su hijo, quien no dejaba de advertirle que estaba sirviendo munición a la derecha contra la izquierda. «No era en absoluto consciente. Estaba metido en una burbuja» por la repercusión pública que en diversos ambientes estaba alcanzando su pluma. Manuel Cervera se ensimismaba al leer que otros articulistas hacían mención a lo escrito por él.⁴¹

Y, en efecto, su figura adquirió inmediata publicidad desde el momento que publicó su primer artículo. Su colaboración con el diario decano se inició con «Yo acuso», un artículo muy bien recibido en ciertos círculos pertenecientes al mundo del *blaverismo*. En una carta al director publicada en *SOM*, órgano de expresión del Grup d'Acció Valencianista, se ensalzaba su figura por ser hombre de izquierdas, republicano, luchador antifascista y defensor de Valencia y lo valenciano. La carta, escrita con esa predisposición popular de encontrar a hombres doctos «que les aclaren las cosas», era una llamada «a la acción y a esos hombres» que, con su facilidad de palabra, podían esclarecer las ideas a las gentes sencillas sumidas en la más descarada manipulación.⁴²

Asimismo, encontramos otro aspecto en la biografía política de nuestro personaje que merece también una especial atención: su radical «anticapitalismo» militante «y de izquierdas». Cervera Pomer estuvo toda su vida en lucha con su

39 Entrevista realizada a José Manuel Cervera Carbonell (Valencia, 6 de febrero de 2008).

40 *Ibid.*

41 *Ibid.*

42 Manuel CERVERA POMER: «Después de «Yo acuso», *SOM*, 73 (1980)

pasado; una lucha contra molinos de viento. Al fijar la atención en lo que entendió como «el afán expansionista» de una burguesía nacionalista, capitalista y explotadora, halló la horma de su zapato. Ese «anticapitalismo» de Cervera Pomer, de una fuerte hostilidad hacia los partidos políticos, ha tenido un amplio predicamento entre sectores populares y la pequeña burguesía en momentos de crisis política y social. Un discurso que ha derivado en el reclamo de una salida autoritaria a la crisis de régimen político. Aún más, ante todo, el «anticapitalismo» de Cervera Pomer era «antinacionalista». Para Cervera Pomer, tanto el nacionalismo vasco como el catalán eran unos nacionalismos de derechas, capitalistas y burgueses.

Ambos, son alentados, estimulados y sostenidos por una derecha burguesa y capitalista al socaire de su «nacionalismo», lo que verdaderamente define y persigue, es la consolidación y «ampliación» de sus intereses capitalistas. El PNV es un partido de derechas, burgués y capitalista.⁴³

Por consiguiente, para Cervera Pomer, el *pancatalanismo* que oprimía a los valencianos descansaba en el afán expansionista de la burguesía barcelonesa representada, en sus inicios, por la *Lliga* de Francesc Cambó, «un burgués, capitalista, millonario y reaccionario».⁴⁴ Por tanto, los lectores no debían llevarse a engaño de lo que «representan els Paisos Catalans, [sic] promovidos, alentados y engendrados, por la alta burguesía y el gran capital catalán».⁴⁵ En un artículo publicado el 6 de julio de 1980 titulado «Creación dels paisos [sic] catalans (1)», bajo el sobrenombre de «Paralelismo con la creación de la gran Alemania nazi», Cervera Pomer planteaba un paralelismo «entre la política seguida para la creación de la gran Alemania nazi, expansionista y de dominación cultural, y la política seguida para la creación dels Paisos Catalans, [sic]».⁴⁶ Esta tesis sobre un pretendido expansionismo imperialista catalán fue muy manida por el *blaverismo* y supuso todo un torpedo a la línea de flotación de la izquierda.⁴⁷

De este modo, Cervera Pomer llegó a sentirse verdaderamente protagonista de la historia. De una historia que se le había arrebatado en 1939. Tras cuarenta años de postración, de humillación, de una vida en el más absoluto de los silencios, Cervera Pomer despertaba a la vida pública creyendo combatir «de nuevo» al fascismo; un fascismo que aparecía revestido con otro barniz, más sutil. Si el expansionismo hitleriano «dejó bien patente su irrefrenable deseo

43 Manuel CERVERA POMER: «Nacionalismos», *Las Provincias*, 3 de junio de 1983.

44 Manuel CERVERA POMER: «Federalismo (1)», *Las Provincias*, 13 de mayo de 1981; y véase, ID: «Creación dels Paisos [sic] Catalans (1)» *Las Provincias*, 6 de julio de 1980.

45 Manuel CERVERA POMER: «Recordando», *Las Provincias*, 9 de mayo de 1980.

46 Manuel CERVERA POMER: «Creación dels Paisos dels Paisos...»

47 *Ibid.* El lenguaje político de Cervera Pomer era muy propio del los partidos obreros de preguerra. Para Cervera Pomer *el pasado era presente*.

de crear un imperio nazi, en el cual solamente existiría la «gran Alemania», este «nuevo fascismo», rechazado por «todos los valencianos conscientes del peligro», era la constatación de una política desestabilizadora de «una minoría insignificante»: los catalanistas (los que no son verdaderos valencianos, los traidores y renegados de su tierra, infiltrados en la universidad y los partidos políticos).⁴⁸ Es decir, el eterno *enemigo interior*.

Pero, ¿donde se encontraba la razón de ese expansionismo? Cervera lo tenía claro:

Es durante la época de la dictadura franquista cuando, casualmente, esta idea imperialista toma vuelo, y se acrecienta, impulsada, avalada, protegida y financiada por la alta burguesía y capital catalán, fieles seguidores tradicionales del millonario, burgués y capitalista señor Cambó.⁴⁹

Consecuentemente, el *pancatalanismo* tenía sus orígenes en la dictadura, y por lo tanto, era fascista. ¿Y quiénes eran? Pues

pásmense ustedes son los partidos de izquierdas, olvidando la solidaridad con las sangrientas luchas que el proletariado catalán sostuvo siempre y sostiene contra esta burguesía catalana.

Lo mismo que dijeron los nazis respecto a la lengua, cultura, historia. Alemania, [sic] de Austria y Checoslovaquia, dicen estos paladines dels Paisos Catalans, [sic] respecto a que nuestra lengua es catalana, a que nuestra historia es catalana, que un día, formamos parte de Cataluña.⁵⁰

Cervera Pomer, había puesto a la izquierda en el centro de la diana. De esta forma, la derecha se cargaba de argumentos contra la izquierda. El mensaje era simple y nítido: defender «las señas de identidad de los valencianos» no era cuestión de izquierdas o derechas, sino de ser un buen valenciano.

El año de 1980 fue el más cruento de aquellos *años de plomo* de la transición, en los que la siniestra dialéctica entre el terrorismo y el ruido de sables ponían en el filo de la navaja el proceso de transición a la democracia. De hecho, el deterioro de la situación política y social era alarmante en los meses previos al golpe del 23-F. Y fue precisamente en el verano de aquel año cuando Cervera Pomer publicó en *Las Provincias* «Creación dels paisos [sic] catalans». A la vez, en aquellas mismas fechas, Cervera Pomer escribió también otro artículo, «España.

48 *Ibid.*

49 *Ibid.*

50 *Ibid.* Existen errores de sintaxis y construcción gramatical en el texto que transcribo tal y como aparecen en el original.

¿Ingobernable?.¿Ingobernada?», que no llegó a ser publicado por el diario decano. El artículo, desmesurado y apocalíptico, era todo un furibundo ataque a los partidos y la situación política. El artículo se iniciaba con el consabido argumento, muy propio de la cultura autoritaria del franquismo e interiorizado por la población a lo largo de la dictadura, de que España era un país ingobernable, violento y que, por su carácter, la democracia parlamentaria no se ajustaba a la esencia de las instituciones políticas y del carácter español.

En aquel escrito, no faltó de bisoñez por su entrega «a los mejores» y de sometimiento al poderoso, Cervera Pomer se mostraba partidario de un gobierno fuerte que afrontara los problemas con respuestas enérgicas.

Con más o menos frecuencia hemos leído y escuchado opiniones opuestas sobre el carácter del PUEBLO ESPAÑOL presentándolo como INGOBERNABLE” (...) Lo que en modo alguno podría demostrarse es que hemos carecido de “GOBIERNOS” con Ministros de todas las tendencias. Entonces, dejando a un lado a los politicastros, que tanto abundan en España, quisieramos ver reunidos en una gran MESA REDONDA, (...) con su inteligencia y buena voluntad puestas por entero al SERVICIO DE ESPAÑA, a los AUTENTICOS POLITICOS de todas las tendencias respetuosas con la DEMOCRACIA y los DERECHOS HUMANOS, discutiendo las CAUSAS que nos han llevado a la muy lamentable situación en que nos encontramos hoy los españoles.⁵¹

Cervera Pomer, divagaba en temas como la delincuencia y la «pérdida de valores», sensibles a sectores sociales acuciados por la incertidumbre y el miedo, y denunciaba la «incalificable tolerancia con la DELINCUENCIA y la CORRUPCION DE COSTUMBRES».⁵² Cervera Pomer daba rienda suelta a sus impulsos en un terreno muy abonado por la extrema derecha. Era el puro delirio.

ESPAÑA es perfectamente gobernable y puede aspirar perfectamente también a alcanzar su “milagroso” resurgir económico en menos tiempo del que precisaron algunos para acumular inmensas fortunas adquiridas por inconfesables procedimientos. *Cuanto se precisa es disponer de un GOBIERNO constituido por POLITICOS HONRADOS, JUSTOS y ENERGETICOS, dispuestos a terminar con esa lacra de politicastros, criminales, ladrones, parásitos, proxenetas, traficantes en drogas y negligentes funcionarios de toda clase.*⁵³

51 «España, ¿ingobernable? ¿ingobernada?», manuscrito mecanografiado, 20-VII-1980, (AJLB-MCP). Las mayúsculas y los subrayados son del original.

52 *Ibid.*

53 *Ibid.* La cursiva es mía.

Cervera Pomer, abjuraba de la política de consenso de la transición y se decantaba por un gobierno «de concentración nacional» con el apoyo del Ejército y las Fuerzas de Orden Público.

Se ha insinuado, muchas veces, la conveniencia de un GOBIERNO de coalición e incluso, de concentración nacional, como panacea para librarnos de tantos males como nos afligen. Pero siempre a base de MINISTROS procedentes de los Partidos que cuentan hoy con mayor representación en las Cortes y el Senado.- Nosotros hablábamos al principio de la conveniencia de una MESA REDONDA alrededor de la cual, [...], se reunirían AUTENTICOS POLITICOS con capacidad y buena voluntad suficientes para tratar de conseguir un NUEVO PACTO NACIONAL entre TODAS las fuerzas, políticas, económicas y sindicales, CON o SIN representación directa en las dos Cámaras, de cuyas discusiones debería surgir *un nuevo GOBIERNO con capacidad, voluntad de leal colaboración, sentido de responsabilidad, carácter enérgico y apoyo por parte del EJERCITO y las FUERZAS DE ORDEN PUBLICO* para, en un plazo razonable, tratar de llevar a la práctica aquel “milagroso resurgir económico español”, todavía posible DENTRO DE LA DEMOCRACIA y con empleo de las necesarias MEDIDAS ENERGIICAS perfectamente compatibles con ella. Tras aquel período, una nueva CONSULTA ELECTORAL con igualdad de oportunidades para todos.⁵⁴

El artículo resultaba demoledor, tanto en la forma como en el fondo. Sin racionalizarlo, Cervera Pomer acababa decantándose por «un golpe de timón» a la situación, por la vía autoritaria a la salida de la crisis.

En conclusión, el pensamiento de Cervera Pomer no obedecía a la razón y a la reflexión crítica, sino a un instinto compulsivo-destructivo provocado por una situación ambivalente de rebeldía y acatamiento al poder establecido, un instinto reflejado en forma de angustia y temor. Y esto no se puede entender sin echar una mirada retrospectiva al Cervera Pomer de la posguerra, de aquel joven de familia republicana a quien la guerra frustró todos sus sueños, todas sus aspiraciones personales.

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, –siguiendo las tesis de Helen Graham–, Cervera Pomer había sido «reconfigurado». También los profesores Gutmaro Gómez y Jorge Marco apuntan en ese sentido al hablar de «reconversión» de aquellos republicanos que, tras el castigo y la redención, fueron socializados bajo la cultura política del franquismo. Ahora bien, no podemos afirmar con rotundidad que Cervera Pomer fuera un represaliado. Llegó a escapar a las represalias, pero a un alto coste: una vida de silencio, de amargura y postración.

54 *Ibid.* Las mayúsculas y los subrayados son del original.

A Cervera Pomer, como a tantos hombres y mujeres, le fue arrebatado el derecho a ser dueño de su propio destino y condenado a ser súbdito de un Estado teocrático. Por esto, Cervera Pomer llegó a reinventar su propio pasado. De este modo, creyendo encarnar los legítimos ideales republicanos y la lucha antifascista, acabó por posicionarse al lado de los sectores más reaccionarios de la derecha valenciana. Y es que, a la vista de sus escritos personales y artículos periodísticos, el pensamiento de Cervera Pomer se sitúa en esa tendencia histórica del pensamiento reaccionario español con un discurso apocalíptico y tremendista, antilus-trado e irracionalista, frente al enemigo interior: los malos españoles, los antipa-triotas y sin-Dios, la *Anti-España*.

Es este un buen ejemplo de la herencia que, en el campo de la cultura política, legó el franquismo a la democracia.

MONTEJURRA DE 1968, UN PUNTO DE INFLEXIÓN

Juan Carlos Senent Sansegundo
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Introducción

El carlismo se sublevó contra la Segunda República, junto a los militares y el resto de fuerzas civiles e internacionales que les prestaron apoyo. Y su contribución en la guerra fue importante.¹ En abril de 1937 Franco decretó la unificación de las fuerzas civiles que habían participado en la sublevación, especialmente la Comunión Tradicionalista (CT) y Falange Española de las JONS (FE de las JONS); y por el que se creaba el partido único de la dictadura franquista, Falange Española Tradicionalista de las JONS (FET de las JONS). El carlismo no se avino a la unificación y mantuvo su estructura e ideología durante todo el franquismo.² No solo eso, tuvo que sufrir el ninguneo político en la nueva España surgida de la Guerra Civil.³ Y la represión, la censura, la apropiación de sus símbolos, medios de comunicación, etc.⁴

Si bien es cierto que hubo una época denominada colaboracionista, o más propiamente, de “no beligerancia”, en palabras de Miralles Climent, en la que el carlismo practicó el posibilismo con vistas a poder ejercer el poder o, incluso, que el pretendiente carlista o más bien, su hijo, fuera rey de España⁵, aquello no tuvo éxito, y finalmente sería elegido como sucesor de Franco con título de rey don Juan Carlos de Borbón, y la familia Borbón-Parma, los herederos de los derechos dinásticos carlistas, expulsada de España en diciembre de 1968. Una de las

1 Josep Carles CLEMENTE: *El carlismo contra Franco*, Barcelona, Flor de Viento, 2003, p. 34.

2 Manuel MARTORELL PÉREZ: *Retorno a la lealtad. El desafío carlista al franquismo*, Madrid, Actas, 2010, pp. 19-23.

3 Mercedes PEÑALBA: *Entre la boina roja y la camisa azul la integración en Falange Española Tradicionalista de las JONS (1936-1942)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2013, p. 47.

4 Manuel MARTORELL PÉREZ: *Retorno a la lealtad...*, pp. 19-22.

5 Josep MIRALLES CLIMENT: *Estudiantes y obreros carlistas durante la dictadura franquista. La A.E.T., el M.O.T. y la F.O.S.*, Sevilla, Ediciones Arcos, 2007, pp. 19-20.

pruebas de que el carlismo mantuvo su independencia y su autonomía es la celebración anual de los actos de Montejurra, de los que en este particular vamos a tratar, concretamente los de mayo de 1968.

Pero antes hay que apuntar que el carlismo vivió un proceso de redefinición ideológica, que se le suele poner fecha de inicio en el Montejurra de 1965.⁶ A través de este proceso el carlismo adoptará como ideas fuerza de su ideología el socialismo autogestionario, el pluralismo político y el federalismo. Ello le llevará no solo al antifranquismo, sino a pertenecer a múltiples organismos unitarios de oposición democrática.⁷ Como todo proceso, esta ideología no se adopta de golpe, sino que se extiende a lo largo de una temporada que concluye a principios de los años setenta. En 1968 empezará una nueva fase de este proceso, conocida como “el giro definitivo.”⁸

Montejurra, la montaña del carlismo

Montejurra es una montaña que destaca en las cercanías del municipio de Estella, Navarra. Resalta 498 metros y alcanza los 1044 metros de altitud. En 1835 el monte empezó a mostrar una cierta presencia militar en el marco de la Guerra de los Siete Años. En marzo, el general Zumalacárregui ascendió a la cima y emboscó las tropas en Barbarin para atacar Arróniz. Pero su verdadero protagonismo lo obtuvo en noviembre de aquel año, cuando los liberales de Fernández de Córdova habían tomado Estella el día 15 y se retiraron los carlistas, pero éstos obtuvieron refuerzos y los liberales acabaron abandonando la ciudad. Las tropas de don Carlos María Isidro subieron a la cima del monte y lo ocuparon, cuando los liberales también se querían hacer con Montejurra.⁹

Montejurra siempre ha tenido un significado especial para el carlismo, referente de su pasado. Durante la guerra civil de 1936, una de las primeras unidades de voluntarios que salieron de Pamplona el 19 de julio recibió el nombre de Tercio de Montejurra. Esta denominación, como comentamos, unió el pasado y el presente, haciendo una asimilación de lo que había significado Montejurra en el pasado y lo que podía implicar en 1936. Para el carlismo se trataba de una lucha similar, con el mismo enemigo. Y todo esto, todo este significado simbólico que

6 Josep Carles CLEMENTE: *El carlismo contra...*, p. 51 y pp. 59-50.

7 Josep MIRALLES CLIMENT: *El carlismo militante (1965-1980). Del tradicionalismo al socialismo autogestionario*, Tesis doctoral, Universitat Jaume I, Departament d'Historia, Geografia i Art, 2015, p. 263 y pp. 359-381.

8 María Teresa BORBÓN PARMA: *La clarificación ideológica del Partido Carlista*, Madrid, EASA, 1979, pp. 95-96.

9 Francisco Javier CASPISTEGUI GORASURRETA: “Montejurra, la construcción de un símbolo”, *Historia Contemporánea*, 47 (2013), pp. 527-557, esp. pp. 531-532.

adquirió el monte para el carlismo fue el que llevaría a convertirlo en protagonista privilegiado de la historia del carlismo desde el franquismo hasta nuestros días.¹⁰

Hablar de Montejurra es hablar de carlismo. El origen de esta conmemoración se sitúa en el año 1939¹¹. El 3 de mayo, como acto en memoria de los combatientes muertos en la guerra civil española que acababa de terminar, se realizó un Vía Crucis en el monte de Montejurra, en las proximidades de Estella.¹² Estos actos no fueron suspendidos nunca -salvo en 1977- convirtiendo a Montejurra en *rara avis* en el contexto unificado de la España de Franco, como expresión pública del carlismo, y solo del carlismo, que se convertiría en una manifestación de oposición al régimen, no reprimida, ni perseguida de manera directa.¹³

Para el primer acto, el del 3 de mayo de 1939, se fabricaron 14 cruces de tres metros de alto y 10 por 10 centímetros, que serían colocadas a lo largo de la ladera de Montejurra. Estas cruces deberían de parecerse a las de los Tercios de Requetés y deberían de llevar grabados los nombres de los Tercios Carlistas. Se comunicaron con Tifón Larumbe, que era entonces alcalde de Ayegui, para que ayudase en la colocación de las cruces. Gracias a la colaboración de este alcalde navarro pudo realizarse la primera celebración del Vía Crucis de Montejurra.¹⁴ Fue una mañana lluviosa, “en un ambiente fraterno e idealista, impregnado de tradición y de añoranzas carlistas, se disponía a escalar el Montejurra sin más armas que el corazón y con un espíritu de romeros y peregrinos.”¹⁵

A esa primera celebración de Montejurra acudió un miembro de la familia Borbón-Parma, la hermana de don Javier, doña Isabel de Borbón-Parma, que se hallaba ejerciendo de enfermera en el Hospital Alfonso Carlos de Pamplona. También acudió el conde de Rodezno, que era entonces ministro de Justicia, que ascendió el monte aposentado en un equino. Junto a estas personalidades ascendieron excombatientes, familiares y las madres de los fallecidos en la última y fatídica guerra civil española. Así, el origen que estos actos tuvieron era de conmemoración de los muertos carlistas durante la última guerra civil.¹⁶

10 *Ibid.*, esp. pp. 549- 550.

11 Según publicaría *El Pensamiento Navarro* tras los 25 años de la puesta en marcha de esta conmemoración en 1964: “La idea nació en la mente de la señorita Asunción Arriza, quien, con todo el fervor de aquellos momentos, la expuso al hombre capaz de llevarla a la práctica, porque sabía ella que, para dar el difícil primer paso, había que contar con quien aportara el mismo entusiasmo e idéntica fe. Este hombre que nos informa de cómo se inició a la práctica la primera romería de Montejurra, no es otro que Tarsicio Ortiz.” *El Pensamiento Navarro*, 28 de abril de 1964.

12 Aurora VILLANUEVA MARTÍNEZ: *El carlismo navarro durante el primer franquismo, 1937-1951*, Madrid, Actas, 1998, pp. 219-130.

13 Francisco Javier CASPISTEGUI GORASURRETA: *El naufragio...*, Pamplona, Eunsa, 1997, pp. 284-285.

14 *El Pensamiento Navarro*, 28 de abril de 1964.

15 Francisco LÓPEZ SANZ: “Recuerdos y añoranzas de los veinticinco años de la Romería de Montejurra”, *El Pensamiento Navarro*, 3 de mayo de 1964.

16 Francisco Javier CASPISTEGUI GORASURRETA: *El naufragio...*, pp. 287-288.

Además empezó siendo un acto de carácter local o comarcal, que poco a poco fue adquiriendo una vinculación a la conmemoración de los caídos carlistas en las últimas guerras civiles, ya que a partir de 1954 la celebración asume un componente decimonónico. No podemos olvidar que el carlismo ha sido protagonista de las guerras civiles españolas, del siglo XIX y la del siglo pasado. Y que a las faldas de Montejoyra se habían desarrollado acciones militares contra los liberales, y se encontraba a pocos kilómetros de Estella, como ya hemos dicho, la que sería Corte de Carlos VII, pretendiente carlista.¹⁷

Esta celebración carlista tiene lugar, pues todavía hoy se celebra, el primer domingo de mayo, tras la fiesta de la Invencción de la Santa Cruz. Desde 1956 serían organizadas por la Hermandad del Vía Crucis Penitencial de Montejoyra, y hasta el año 1957 tendría fundamentalmente un sentido religioso y conmemorativo de los muertos. Se mantendría el Vía Crucis y los actos religiosos, pero a partir de 1957 comenzaron a adquirir un carácter político y cada vez más nacional. Tan es así, que lo que se permitía eran los actos religiosos, pero no el acto político.¹⁸ La última celebración que se ha realizado ha sido la de este año 2019, en la que ha vuelto a tener presencia un heredero de los derechos dinásticos carlistas.¹⁹

A partir de los primeros años sesenta, dichos actos comenzaron a organizarse de manera conjunta entre la Hermandad y la Comución Tradicionalista o sus organizaciones afines. Por ejemplo, en 1962 aparecía organizada por la Hermandad del Vía Crucis y el Círculo Cultural “Juan Vázquez de Mella” de Pamplona. Y esta colaboración se mantuvo algunos años más, aunque la importancia en la organización, de los actos de la Hermandad fue reduciéndose hasta convertirse cada vez más en testimonial. Porque la Hermandad se comenzó a usar a partir de 1967 para pedir los permisos, pero quien lo organizaba era la Junta Regional y la Junta Nacional de la CT.²⁰

Viajaban de todas las provincias y lugares al acto de Montejoyra. El 22 de abril de 1964, el jefe provincial de Sevilla, Pedro González Quevedo, comunicó la organización de un viaje al acto de Montejoyra para los carlistas de su provincia. Se pusieron a disposición de ellos varios autobuses y coches por un precio de 700 pesetas por persona, con alojamiento gratuito los días 2 y 3 de mayo en la localidad navarra de Los Arcos. Y el Círculo de Zaragoza preparaba ya en abril, los autobuses para el viaje al monte sagrado del carlismo.²¹

17 *Ibid.*, p. 283, p. 285, p. 287 y pp. 290-292.

18 *Ibid.*, pp. 291-292.

19 “Comunicado de la avocación 16 de Abril con motivo de la visita de Don Carlos Javier a Montejoyra”, *Espacio Carlista*, 5 de mayo de 2019.

20 Francisco Javier CASPISTEGUI GORASURRETA: *El naufragio...*, Pamplona, Eunsa, 1997, pp. 292-293.

21 *Ibid.*, pp. 296-297.

Los elementos de la celebración de Montejurra que se mantuvieron presentes hasta 1977 serían: la misa y las comuniones en el Monasterio de Irache; el Vía-Crucis, iniciado entre las 10 y las 11 de la mañana, y dirigido por el capellán de la Hermandad; la misa de campaña en la cumbre; la alocución, que tenía carácter religioso y fue acompañada, hasta 1963, de discursos de carácter político, que después, desde ese año hasta 1968, se realizaron en la Plaza de los Fueros de Estella; y posteriormente, en un descanso y una comida en las laderas del monte y con un carácter festivo. En algunos momentos, se realizaron desfiles de requetés abajo del monte; tenía lugar un salve y responso por la Virgen del Puy de Estella, como acto de despedida y de homenaje; y había una rueda de prensa.²²

Hubo diferentes ponentes en los actos de Montejurra, ya fuera en el monte o en Estella, entre ellos el único orador no carlista fue Blas Piñar, que intervino en los actos de Montejurra de 1963 y 1964. Quienes no faltaron a los actos de Montejurra entre 1963 y 1977 fueron los miembros de la Familia Borbón-Parma. Durante todo este periodo, dichos actos estuvieron presididos por, al menos, un miembro de la familia real carlista. Normalmente, dichas apariciones tenían lugar en el monte o en el Monasterio de Irache y la campa, donde pasaban revista a los requetés. Esta es una característica importante, pues denota la importancia del propio acto, dada la presencia de la Familia Real carlista.²³

Montejurra de 1968, un punto de inflexión

El día 3 de mayo la Junta Suprema de la Comunción Tradicionalista reunió a la prensa nacional e internacional, para exponerle una declaración previa a los actos de Montejurra de 1968.²⁴ En ella recogían que el régimen sufría de inmovilismo político y había realizado una Ley Orgánica del Estado, que no se había aplicado correctamente, entre otras cuestiones que comentan. Aseguran que el régimen debe de ir hacia una apertura que conlleve la participación de todos los españoles en la sociedad a construir. Debe de haber una monarquía social y una Ley Sindical. Aseguran que el carlismo participó en el 18 de julio, pero ni el partido, ni la Dinastía, tienen responsabilidad en el gobierno, demarcándose, de este modo, del régimen.²⁵

El 5 de mayo de 1968 fue un día gris, con alguna lluvia moderada. En representación de la Familia Real carlista acudieron doña Irene, la esposa de don Car-

22 *Ibid.*, pp. 300-301.

23 Francisco Javier CASPISTEGUI GORASURRETA: *El naufragio...*, pp. 304-305.

24 "Información del acto de Montejurra", *Boletín de Orientación Política*, mayo de 1968.

25 "Declaración de la Junta Suprema", Archivo de la Administración General del Estado (AGA), *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, 3 de mayo de 1968.

los Hugo de Borbón-Parma y doña María Teresa de Borbón-Parma, hermana del mismo. Es la segunda vez que acudía la princesa doña Irene al acto de Montejurra. Tanto la princesa como la infanta carlista comieron en la campa junto con el resto de carlistas, mezcladas entre ellos. Posteriormente, se presentaron en un coche descubierto en la Plaza de los Fueros de Estella, antes de que dieran comienzo los discursos del acto político. El pueblo carlista las aclamó con júbilo. Desde una avioneta enviaron claveles para las dos princesas carlistas.²⁶

Llegaron a las 10 de la mañana aproximadamente las princesas Borbón-Parma, directamente a la campa de Montejurra. Los requetés que las escoltaban se las vieron y se las desearon para proporcionarles seguridad, mientras el pueblo carlista saludaba a sus princesas. Allí, doña María Teresa y doña Irene, pasaron revista a dos Tercios de Requetés, acompañadas por el Jefe Regional de Navarra, el señor Miguel de San Cristóbal y el comandante Elena. Presidieron seguidamente el desfile de los voluntarios, que marcharon con banderas y bandas. Doña Irene iba vestida con un traje beige-blanco y tocada con la boina blanca de las mujeres carlistas, con sus flores de lis; doña María Teresa, por su parte, vestía un traje de sport verde y estaba tocada con la boina roja.²⁷

Pese a la lluvia, las princesas carlistas iniciaron a pie la subida al monte sagrado del Carlismo, siguiendo con todos el rezo del Santo Rosario y posteriormente el Vía Crucis, que dirigió el catedrático y capellán de la Hermandad, Joaquín Vitrián. Aproximadamente sobre las 11 y media comenzaron a llegar a la cumbre los primeros grupos de carlistas. Y en la cumbre se celebró la tradicional misa. El Real Aéreo Club de Navarra arrojó desde el cielo un ramo de claveles, que doña Irene entregó a los pies del Cristo negro de Montejurra. Después del acto político por la tarde, las princesas carlistas volvieron a Madrid.²⁸

En Montejurra de 1968 las intervenciones de miembros no pertenecientes a la familia Borbón-Parma fueron las de Pedro Lombardía, presidente del Círculo de Pamplona y José María Fermín Arraiza; estos dos lo hicieron en Montejurra; y Miguel de San Cristóbal, Jefe Regional de Navarra, Auxilio Goñi Donázar, procurador en Cortes y Santiago Coello, lo hicieron en Estella.²⁹ Miguel de San Cristóbal fue el encargado de leer el mensaje del rey carlista, don Javier. Después de los discursos, se cantó el *Oriamendi*, el himno de los carlistas, y se dieron los habituales vivas a Cristo Rey, a España, a los Fueros y a su Familia Real.³⁰

En cuanto a los asistentes, un informe policial nos habla de que fueron unas 40 000 o 50 000 personas. Llegaron a Montejurra 423 autobuses, 4500 turismos,

26 "Montejurra 1968", *Montejurra*, 37 (1968).

27 "Montejurra 1968", *Montejurra*, 37 (1968).

28 *Ibid.*

29 Francisco Javier CASPISTEGUI GORASURRETA: *El naufragio...*, pp. 302-303.

30 "Montejurra 1968", *Montejurra*, 37 (1968).

70 microbuses, 29 furgonetas y 115 motocicletas. Asistieron, según los informes, menos personas que en años anteriores. Según la prensa local “a la cumbre le sobraron Requetés y a Estella le faltaron masas”. Apuntaban, además, que no todos los que ascendían al monte eran carlistas, pues había curiosos y excursionistas, como en todas las romerías. La Comunión Tradicionalista, por su parte, contabilizó más de 200 000 asistentes. Y en otra publicación carlista se hacía referencia a una mayor participación que en otros años.³¹

De Zaragoza, según las informaciones, saldrían 2 autobuses de 51 plazas y otros 2 con 42 plazas, así como unos 30 turismos, calculándose de este modo que alrededor de 300 zaragozanos se iban a desplazar a la romería carlista. Saldrían el domingo a las 5 de la mañana de la Plaza del Pilar y regresarían a las 11 de la noche de ese mismo día. Entre los zaragozanos que irían nos encontramos a Idelfonso Sánchez Romero, por aquel entonces Jefe Regional de la Comunión Tradicionalista; el señor Fernández Cortes, Presidente del Círculo Vázquez de Mella; o Amalia López Olarte, Jefa de la Sección de Margaritas.³² En cambio, en Sevilla, salieron el día 3 de mayo 2 autobuses con 100 miembros de la CT, que ponían marcha hacia los actos de Montejurra.³³

De los discursos, caben destacar algunas de las palabras que transmitió don Javier, el viejo rey carlista, en este Montejurra, las siguientes:

El mundo está en plena evolución, pero con unos sistemas políticos envejecidos. Los sistemas envejecen por dos razones: el inmovilismo y la soledad.

El primer y gravísimo defecto es el inmovilismo. Es un deber de todo pueblo, y por tanto su derecho, el participar en la creación de su mañana. Si se le priva al pueblo de este derecho, se le mutila en su libertad y entonces no se cumplen con la razón de ser de un buen Gobierno, que no es meramente crear el bien o la prosperidad, sino hacer a todos partícipes de esta creación.

Si no se saben crear las estructuras que permiten escuchar, que son las de la Representación, ni las que permiten administrar justamente, ni las que permiten gobernar; si se piensa que el Gobierno, la Representación y la Administración son una misma cosa, en manos de una sola clase, solo cabe el inmovilismo, es decir, el fracaso.

31 Francisco Javier CASPISTEGUI GORASURRETA: *El naufragio...*, p. 309.

32 “Concentración carlista en Montejurra” AGA, *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, 4 de mayo de 1968

33 “Salida expedición Tradicionalista”, AGA, *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, s.d.

Querer desde el Gobierno resolver los problemas, todos los problemas, monopolizar todas las soluciones, ser toda la sociedad del pasado, pero no en la compleja sociedad moderna [...].

El hombre moderno ya no acepta el bienestar regalado. Se rebela contra el orden preestablecido, contra la sociedad del bienestar, protesta enérgicamente porque quiere, de manera confusa, pero vivamente, actuar y participar. Quiere gobernar también su destino, siente su vocación social y no admite que el Estado se limite a una postura pasiva. Tampoco admite que el Estado, con el pretexto de gobernar mejor niegue a sectores amplios de la sociedad el derecho a intervenir en la casa pública.

Por eso es preciso dar al hombre, a la sociedad, una mecánica con la cual pueda participar e intervenir y con la que resuelva los problemas y una estructura general flexible.³⁴

Es interesante su alocución la reivindicación democrática que realiza. Posteriormente habla de lo que el carlismo puede ofrecer a la sociedad, y esto es una ley sindical que permita crear sindicatos “auténticos y representativos, verdadera estructura del mundo laboral.” Una ley regional y municipal, que respete “las libertades y Fueros regionales.” Que se cumplan las normas del Concilio Vaticano II. Todo ello, acompañado por la monarquía, que ha de ser “coronación del edificio de las libertades sociales y populares cuya garantía representa.”³⁵ Destaca de igual modo que hable de que el mundo se rebela contra el Estado del bienestar. La revolución en París, recordemos que don Javier vivía en Francia, estalló el 3 de mayo de 1968.³⁶ Pero ya se habían producido revueltas, por ejemplo, en Alemania y en Italia.³⁷

Auxilio Goñi, procurador en Cortes por Navarra, pronunció un discurso como venimos diciendo en la Plaza de los Fueros de Estella. Desde la revista *Montejurra* se hacía la siguiente declaración:

Montejurra hubiera querido reproducirlo íntegro, para conocimiento de todos nuestros lectores. Parece ser, por la incautación de los periódicos “El pensamiento Navarro” y “Diario de Navarra”, que contenía presunta materia delictiva, ya que se ha incoado sumario sobre el mismo.

34 “Mensaje del Rey”, *Montejurra*, 37 (1968).

35 *Ibid.*

36 Geoff ELEY: *Un mundo que ganar: historia de la izquierda en Europa (1850-2000)*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 339.

37 Geoff ELEY: *Un mundo que ganar...*, p. 340 y Tony JUDT: *Postguerra: una historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2006. p. 612.

Como todavía no ha recaído fallo judicial, Montejurra, lamenta el hecho, que le impide transcribirlo legalmente.³⁸

Efectivamente, a las tres y media de la tarde del día 7 de mayo de 1968, se personaron en *El Pensamiento Navarro* el Comisario Jefe del Cuerpo General de Policía, Bernabé Muñoz Ezpeleta, y el Inspector del mismo Cuerpo, Jesús Reclusa Ros. Llevaban un mandato del Juez de Instrucción del Juzgado número 1, por el que se ordenaba el secuestro de todos los ejemplares de *El Pensamiento Navarro* de ese día, así como de los moldes. En ese número, que había salido ya a la calle, se informaba de la concentración de Montejurra de 1968, de la presencia de doña Irene y doña María Teresa, del mensaje de don Javier y los discursos de Auxilio Goñi y Santiago Coello. En dicho momento se encontraba presente Javier María Pascual, director del periódico carlista. Lo mismo ocurrió con el *Diario de Navarra*, prácticamente a la misma hora, sufriendo idéntico secuestro.³⁹

En el mandamiento judicial no se especificaba el motivo por el cual se llevaba a cabo este secuestro, pero es de suponer, dicen desde *El Pensamiento Navarro*, que fue por publicar el discurso de Auxilio Goñi, dado que fue publicado únicamente por ambos periódicos.⁴⁰ Por una cuestión de espacio y de cierto decoro no podemos transcribir aquí el discurso de Auxilio Goñi en su totalidad, pero al haber sido censurado, al haber sido secuestradas las tiradas de dos periódicos por este discurso, sin duda, merecería ser leído o escuchado.

Auxilio Goñi diría en ese discurso que el Movimiento Nacional, 30 años después de haberse formado, “ha perdido sensibilidad política, reflejos, ilusión.” Criticará abiertamente el proceso de unificación:

“Usted [refiriéndose a Serrano Suñer] afirma que la redacción del decreto de Unificación fue un error. Así será si usted lo dice. Ya que usted fue su autor. Peor la manera de llevarlo a efecto, fue peor que un error. Y de eso usted no nos habla. Fue un maquiavelismo de vía estrecha que produjo a la nación y al Movimiento un tremendo daño. Creó un instrumento de poder. Y una clase dirigente que ha ido rotando cargos y personas, y personas y cargos. Y creó para cada tema o asunto una verdad oficial, intangible, y sin ninguna flexibilidad para coincidir en cada tema y momento con la verdad real. Así construido el Movimiento, rígido, autoritario, no ha tenido nunca la posibilidad de evolución y adaptación. Por eso ha perdido objetividad, reflejos, sensibilidad política y, sobre todo, ilusión.”⁴¹

38 “Don Auxilio Goñi. Procurador en Cortes por Navarra”, *Montejurra*, 37 (1968).

39 “Secuestro de los ejemplares y moldes de “El Pensamiento Navarro” de ayer”, *El Pensamiento Navarro*, 8 de Mayo de 1968.

40 *Ibid.*

41 “Discurso de Auxilio Goñi”, *El Pensamiento Navarro*, 7 de Mayo de 1968.

Y en esas críticas que dispensa al proceso de unificación, no solo nombra al carlismo, también nombra a la Falange, que Serrano Suñer, en su opinión, mató. Usurpó sus símbolos, sus himnos y la figura de José Antonio, “para hacer con todo ello algo cuando menos diferente de lo que yo creo que José Antonio hubiera hecho.” Con el carlismo se intentó lo mismo, dice el procurador en Cortes, pero el carlismo resistió. El Estado, aún así, ha empleado sus armas para su “atomización”, fomentando disidencias y creando problemas dinásticos. Pero el carlismo “aguantó” ese proceso de unificación.⁴²

Pero a pesar de realizar estas críticas al proceso de unificación, Auxilio Goñi reivindicará la participación del carlismo en la Guerra Civil y en el bando sublevado.⁴³ Pero criticaría al Movimiento duramente, proponiendo incluso su desplazamiento del poder:

¡Sres. Sus manos ya no son aptas para el manejo de la rueda! ¡Háganse a un lado, que el Carlismo se cree en el poder de empuñar el timón! Porque sólo el Carlismo es capaz de llevar a España a buen puerto con NOSOTROS, VOSOTROS Y ELLOS dentro.⁴⁴

En cuanto a la institucionalización del franquismo, Auxilio Goñi diría que faltaban dos leyes: la ley regional y la ley sindical. Estas leyes eran necesarias en tanto en cuanto España era una monarquía representativa y “¿Cómo puede ser representativa eludiendo dar su puesto a este pueblo aquí presente?” La organización sindical, inspirada en la idea de José Antonio de hacer innecesaria la lucha de clases, no ha conseguido extirpar esta lucha de la empresa, de la base, por eso es necesaria una ley sindical, nos comenta el procurador en Cortes.⁴⁵ Y añade:

¡Venga entonces la Ley Sindical, y venga para por esa esquina! Esto es lo que no ha hecho el Movimiento. Esto es lo que yo creo que hubiera hecho José Antonio. Y esto es lo que el Carlismo hará. En una palabra, eso que llaman justicia social que casi todo el mundo nombra, a gritos, y casi nadie entiende, y que no es otra cosa que ¡Reparto equitativo de riqueza! ¡Reparto equitativo de cultura! ¡Reparto equitativo del poder socio-económico! ¡Reparto equitativo del poder político!⁴⁶

42 “Discurso de Auxilio Goñi”, *El Pensamiento Navarro*, 7 de Mayo de 1968.

43 “*Todo el mundo sabe que sin nosotros no hubiera habido Alzamiento Nacional ni, por tanto, movimiento. Y todo el mundo va a saber que sin nosotros, ¡ahora! El Movimiento no tiene sentido.*” “Discurso de Auxilio Goñi”, *El Pensamiento Navarro*, 7 de Mayo de 1968.

44 *Ibid.*

45 *Ibid.*

46 *Ibid.*

Por parte de Auxilio Goñi vemos un carlismo que es crítico con el franquismo, pero que se vanagloria de haber participado en la sublevación. Pide reformas dentro del franquismo, pero unas reformas que lleven a una mayor justicia social, que excluya la lucha de clases y que generen un reparto equitativo en todos los ámbitos, destacando, entre otras cuestiones, el reparto equitativo del poder socio-económico. El discurso del señor procurador en Cortes no se puede denominar antifranquista, en el sentido estricto de la palabra, sino crítico con el franquismo, en tanto no comparte la unificación ni la institucionalización del Estado llevada a cabo por Franco y los suyos; y pide el poder para el carlismo. A pesar de ello, el discurso fue censurado.

Distinto sería el discurso de Santiago Coello. Éste hablaba en nombre de la juventud. Y por ello, hablará de la universidad, que para este carlista no es un problema de las fuerzas de orden público, sino un problema de estructura. Hay un problema en la educación de igualdad de oportunidades. Los estudiantes no son menores de edad política y hay que dejarles de tratar así, aseguraba. La universidad tiene que ser autónoma, con representatividad, hay que crear nuevas universidades, etc., pero el Gobierno ha hecho oídos sordos a las protestas durante seis años, sin reforma alguna.

Continuará su discurso argumentando que “la paz, bien preciado al que todos aspiramos, está edificada sobre arena.” Y enumerará los motivos:

1. Por la permanencia de unas estructuras capitalistas y anacrónicas en nuestra Sociedad.
2. Por el miedo de las gentes conservadoras, a todo cambio, a toda innovación. Incluso en el orden religioso hay resistencia a aceptar las conclusiones del Concilio [...] Como católicos seguimos al Papa y al Concilio [...]
3. Por ignorarse sistemáticamente la personalidad de los variados pueblos de la Península, creando graves tensiones. Hay separatistas y separadores. El Carlismo hace más de cien años que propone las mismas soluciones forales al problema separatista. Lamentamos que en 30 años el Régimen no lo haya afrontado en su raíz con una Ley Regional. Parece que últimamente se adivina mejor disposición mental hacia esta candente cuestión. Para terminar con el separatismo hay que acabar también con el centralismo [...]⁴⁷

Hay que destacar alguna de las pancartas que se pudieron leer en el Montejurra de 1968 para poder analizar más correctamente la realidad del acto de aquel importante año: “La universidad es un problema de democracia, no de fuerza”; “El futuro se escribe con J, de Justicia”; “Queremos sindicalismo independiente y representativo”; “El separatismo es hijo legítimo del centralismo”; “Justicia y Liber-

47 “Palabras de Santiago Coello en Estella”, *Montejurra*, 37 (1968).

tad: SI. Dictadura: NO”; “Nosotros los jóvenes estamos de razones hasta los...”; “El pueblo español es mayor de edad y no quiere niñeras”, son algunas de las pancartas que se exhibieron en la celebración de este Montejurra.⁴⁸ Son interesantes no solo por los propios mensajes sino porque hay que entender que estás pancartas son del propio pueblo carlista.

En el contexto de Montejurra de 1968, el Movimiento Obrero Tradicionalista (MOT) publicó un documento en el que se expresaban una serie de exigencias: la devolución de la nacionalidad de la Familia Borbón-Parma; que se devuelva al carlismo los “bienes injustamente incautados, como locales, periódicos, diarios, etc.”; y parar la solución dinástica que quieren imponer los grupos capitalistas.⁴⁹ En este mismo contexto, la Editorial SUCVM elaboró y distribuyó una encuesta en marzo de ese año, con interesantes preguntas para los carlistas. Por ejemplo, se preguntaba qué se creía que era el carlismo, si un partido de derechas, una organización patriótica, un partido de izquierdas o una comunión de hombre libres; también preguntaba que “si por “derechas” entendemos conservar un orden social y político injusto, y ser de “izquierdas” el hacer que este cambie hacia estructuras en las que el hombre se sienta libre y hermano ¿Vd. qué sería?” O la pregunta de que, si no se conociera el carlismo, por qué fuerza política se inclinarían, si por el galantismo, el anarquismo, el socialismo, el juarismo, la democracia-cristiana o si crearía otra nueva.⁵⁰

La Asociación de Estudiantes Tradicionalistas (AET) de Madrid tampoco dejó pasar la ocasión de elevar un manifiesto en el contexto de Montejurra de 1968, donde exponen su pensamiento sobre la situación de la universidad española, cuyo problema piensan es de estructuras. Y pone de manifiesto un problema de clase: “La Sociedad que ostenta el poder, mantiene su configuración y objetivos capitalistas y sigue prefiriendo que las clases dirigentes sean las únicas que monopolicen la cultura.” Piensan que los planes de estudios están mal planificados, que las cátedras están “mediatizadas y subordinadas a los intereses políticos del Sistema.” Exigían la liberalización de la universidad de cualquier ingerencia política; una educación gratuita y abierta a todas las clases; con una gran dotación presupuestaria por parte del Estado; y una representación de los estudiantes a través de cauces democráticos.⁵¹

Ya en vísperas de Montejurra, se tenían noticias de que la tarde del sábado 4 de mayo se pretendía organizar una manifestación en Pamplona por parte de los carlistas, con el objetivo de “pedir para el carlismo el mismo trato y con-

48 “Pancartas exhibidas en Montejurra”, AGA, *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, s.d.

49 “MOT. Los obreros carlistas”, AGA, *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, 5 de mayo de 1968.

50 “Encuesta SUCVM”, AGA, *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, marzo de 1968.

51 AET Estudiantes Carlista de D.U. DE MADRID: “Manifiesto”, AGA, *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, s.d.

sideración que tenía en 1936 al producirse el Alzamiento Nacional.” Parece ser que el promotor de esta protesta era José Fermín Arrailza Rodríguez-Montes, un destacado carlista conocido por su oposición al régimen franquista. Los organizadores de los actos y algunos carlistas le han intentado disuadir de tales intenciones.⁵²

El propio domingo 5 de mayo de 1968 se produjeron incidentes. A las 22.30 de la noche, tras el acto político, un grupo de individuos empezaron a enunciar frases antifranquistas. Uno decía: “¿Franco es un traidor?” y el resto contestaba a coro: “Sí, señor”; y se repetía la escena, “¿El Ministro de la Gobernación un cabrón?”, y volvían a responder: “Sí, señor”. Dada la situación, actuó la Policía Gubernativa, y tomó la filiación del que encabezaba el grupo. Tras denuncias por este incidente actuó la Guardia Civil y fue otra vez detenido y puesto a disposición de los Juzgados de Estella, acusado, con razón, de proferir frases ofensivas contra el Jefe del Estado y el Ministro de la Gobernación. Se trataba de Ángel Manuel García Tabernero, de 28 años de edad, que era perito industrial y vivía en la provincia de Zaragoza.⁵³

Pero no fue el más importante de los incidentes. Hubo otro. Otro protagonizado entre un grupo de tradicionalistas y un grupo de jóvenes carlistas. Comenzaban en 1968 a visibilizarse las diferencias ideológicas entre el nuevo sector que estaba surgiendo en el seno del carlismo y los tradicionalistas. Por la noche, un grupo de estos, venidos de Santander, algunos de ellos excombatientes de Tercios de Requetés, fueron increpados por un grupo de jóvenes. Entre los primeros se encontraba un conocido redactor de la revista tradicionalista *¿Qué pasa?*, Roberto G. Bayod Pallares. Los jóvenes estuvieron buscando a este señor, pero no lo volvieron a encontrar; al parecer se escondió porque los jóvenes amenazaron con despellejarle.⁵⁴ El señor Pacheco Pérez denunció los hechos y expuso que:

Según sus impresiones, la situación es bastante grave, porque se han apoderado del Carlismo una oleada de jóvenes de tendencia socialista partidarios incondicionales de los Príncipes D. Carlos Hugo de Borbón y Parma y Doña Irene, que menosprecian a los excombatientes de los Tercios, como se ha demostrado en la concentración de Montejurra, donde, al parecer, se han producido varias agresiones e incidentes. Además de expresiones contrarias al Régimen.⁵⁵

52 “Montejurra”, AGA, *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, 25 de abril de 1968.

53 “Incidente en Estella”, AGA, *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, 9 de mayo de 1968.

54 “Actividades tradicionalistas”, AGA, *Cultura*, Caja 42/8922, Carpeta 1, 13 de mayo de 1968.

55 *Ibid.*

Los tradicionalistas acusan a los Grupos de Acción Carlista (GAC), un grupo carlista que defendía la lucha armada y el socialismo democrático⁵⁶, de ser quienes inician los incidentes en Estella. El Régimen tomó nota de aquellos sucesos. Fue denunciado, detenido, llevado a juicio y absuelto un carlista llamado Ángel Manuel García Tabernero que en dicha concentración de Montejurra de 1968 había injuriado al Jefe del Estado y al Ministro de la Gobernación.⁵⁷

Vemos como en mayo de 1968 el conflicto ideológico entre tradicionalistas y los que apoyaban la nueva línea del carlismo estaba en ebullición. De aquí a las escisiones del tradicionalismo y al acto terrorista de Montejurra de 1976, donde las diferencias ideológicas entre tradicionalistas y carlistas se cobraron dos vidas, las de Ricardo y Aniano, cuando el tradicionalismo comandado por don Sixto de Borbón-Parma fue a “conquistar” Montejurra, acompañado de lo más granado del fascismo nacional e internacional.⁵⁸ Que en Montejurra de 1968 se visibilizó la nueva línea política del carlismo es un hecho. En una entrevista a Juan Palomino, presidente de la Junta Suprema del carlismo, unos días después de Montejurra se hablaría de ello:

Señor Palomino, ¿La propaganda y las pancartas mostradas en el acto político de la plaza de los Fueros de Estella, son la nueva línea política del carlismo?

Cierto. El acto de Montejurra de este año responde plenamente a la línea política actual del carlismo. En cada momento histórico nosotros hemos estado en vanguardia para reclamar lo que es de justicia para el pueblo. Y hoy el pueblo quiere soluciones modernas a los problemas de hoy. En el momento actual, con su dinastía y con su pueblo a la cabeza, da la cara como siempre lo hemos hecho. Un ejemplo retrospectivo lo tiene usted en el año 1931, cuando todos los partidos eludieron la realidad. Entonces el carlismo surgió joven, pujante y dio la cara.⁵⁹

Montejurra de 1968 fue un punto de inflexión, no solo porque sería el último Montejurra con la Familia Borbón-Parma, expulsada de España, sino porque además las cosas desde entonces cambiaron exponencialmente, como ya se ha comentado. En el Montejurra de 1969 los carlistas rompieron los cordones policiales y entraron en Estella. En la celebración del acto político acabaron quemando, tras

56 Javier ONRUBIA REBUERTA: *La resistencia carlista a la dictadura de Franco: los “Grupos de Acción Carlista” (G.A.C.)*, p. 19 y pp. 21-24.

57 Daniel Jesús GARCÍA RIOL: *La resistencia tradicionalista a la renovación ideológica del Carlismo (1965-1973)*, Tesis doctoral, UNED, 2016, pp. 120-124 y Josep MIRALLES CLIMENT: *El carlismo militante...*, p. 109.

58 Josep MIRALLES CLIMENT: *El carlismo militante...*, pp. 391-403.

59 “Entrevista a Don Juan Palomino”, *El Alcazar*, 9 de mayo de 1968.

una manifestación de 5000 jóvenes, un enorme retrato de Franco.⁶⁰ Del acto de 1967, en cambio, aunque reconocido como “la mayor concentración de la historia del carlismo” por los propios carlistas, no se conocen disturbios, ni problemas, ni proclamas antifrancistas. Era otro momento.⁶¹

Conclusiones

Decíamos al inicio que el año 1968 es un año destacado en la historia del tiempo presente. Aquel año, Fidel Castro, lo declaró Año del Guerrillero Heroico, en memoria de Ernesto Che Guevara, que había muerto en Bolivia en octubre del año anterior. En Asia, estaba en marcha la Revolución Cultural China y hubo revueltas estudiantiles en otras zonas. Estaba teniendo lugar también, la Guerra de Vietnam, que en enero sufrió la ofensiva del Tet por parte del Frente de Liberación Nacional o Vietcong, que hizo que Estados Unidos comenzara a desvincularse del conflicto. En enero también, el presidente estalinista de Checoslovaquia fue sustituido como secretario del Partido Comunista de Checoslovaquia por un reformista.⁶²

Tuvo lugar la primavera de Praga, las revueltas de estudiantes en Polonia y Yugoslavia, en España, en Italia, y, por supuesto, en Francia. Mientras, en Estados Unidos, el movimiento por los derechos civiles de las personas de color se radicalizó con los Panteras Negras, y en abril murió asesinado el líder de la lucha por los derechos civiles, Martin Luther King.⁶³ En definitiva, fue un año especialmente convulso en el ámbito estudiantil, obrero y en el ámbito internacional. Y es en este contexto en el que hay que situar a Montejurra de 1968, como un acontecimiento más de esa oposición al régimen franquista en España y en la cultura política de 1968, de Che Guevara, de Mao Tse-Tung, de la lucha contra el imperialismo yanqui, etc.

En la experiencia del que escribe como estudiante de historia, se ha pasado de manera muy laxa por los acontecimientos de 1968 en España, reduciendo su importancia a dos acontecimientos, por un lado, el recital de Raimon en la Facultad de Económicas, importante porque pasábamos todos los días por aquel hall; y la muerte en sospechosas circunstancias de un estudiante, ya en 1969, Enrique Ruano. Pero las revueltas estudiantiles en la España franquista tuvieron su importancia. Ya desde el inicio del curso 1967-68 se normalizaron

60 Josep Carles CLEMENTE: *Historia general del carlismo*, Madrid, F. Mesa, 1992, p. 535.

61 Francisco Javier CASPISTEGUI GORASURRETA: *El naufragio...*, p. 309.

62 Geoff ELEY: *Un mundo que ganar...*, pp. 339-340.

63 Geoff ELEY: *Un mundo que ganar...*, pp. 340-341.

los conflictos en el ámbito de la universidad, y no solo conllevó detenciones y cierres de facultades, también la declaración en 1969 del Estado de Excepción y, por tanto, la suspensión de varios artículos del Fuero de los Españoles.⁶⁴ Lo que estaba ocurriendo en el seno del carlismo, ideológicamente hablando, reflejado en Montejurra de 1968, se circunscribe en la cultura política de la primavera de 1968; y además, se trata también de una contestación al régimen, al poder. Es por ello que quizás resulte un acontecimiento pertinente de tratar en este contexto.

64 José Álvarez COBELAS: *Envenenados en cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 223-277.

TAULA 4

ECONOMIA I CONDICIONS DE VIDA

MESA 4

ECONOMÍA Y CONDICIONES DE VIDA

UNA VIOLENCIA LENTA E INVISIBLE:
LOS PESTICIDAS ARSENICALES DURANTE
LOS PRIMEROS AÑOS DEL FRANQUISMO (1939-1945)

José Ramón Bertomeu Sánchez

Institut Interuniversitari "López Piñero", Universitat de València

En este trabajo se analizan los plaguicidas arsenicales como productos sociotecnológicos con ingredientes materiales y políticos en los años del primer franquismo. Se basa en los estudios que han renovado la imagen de las relaciones entre ciencia, agricultura y fascismo en las últimas décadas. Está también basado en los trabajos acerca de los productos tóxicos y la desigual distribución de sus riesgos en sociedades contemporáneas. Los plaguicidas producen diversos tipos de violencia silenciada, tanto por sus propias características materiales como por formas de invisibilidad generadas por regulaciones y prácticas socialmente aceptadas de control de riesgos, así como por la acción más o menos consciente de protagonistas como los estudiados en este trabajo. A través del ejemplo elegido se verá que los procesos de invisibilización de riesgos tienen lugar en contextos marcados por fuertes desequilibrios en la producción de saberes y en la toma de decisiones en las materias implicadas.¹

Se aborda un contexto poco conocido sobre el que hay un número creciente de trabajos, tanto acerca de la historia de los productos tóxicos como de estudios sobre la ciencia y la tecnología durante el primer franquismo. Los estudios acerca de la historia de los plaguicidas se han centrado principalmente en el DDT, los cambios producidos después de la Segunda Guerra Mundial y el ascenso del

1 José Ramón BERTOMEU SÁNCHEZ: "Pesticides, Past and Present. A review of current literature", *HoST - Journal of History of Science and Technology*, 13 (2019), pp. 1-27. Para una revisión de los estudios acerca de los tóxicos, v. José Ramón BERTOMEU SÁNCHEZ and Ximo GUILLEM LLOBAT: "Following poisons in society and culture (1800-2000): a review of current literature", *Actes d'història de la ciència i de la tècnica*, 9 (2017), pp. 9-36; Claas KIRCHHELLE: "Toxic Tales—Recent Histories of Pollution, Poisoning, and Pesticides (ca. 1800–2010)", *NTM Zeitschrift für Geschichte der Wissenschaften, Technik und Medizin*, 26 (2018), pp. 213–29.

movimiento medioambiental, con los trabajos de Rachel Carson como protagonista más conocida, hasta la posterior prohibición del DDT en la década de 1970 en muchos países. Antes de este famoso producto existieron toda una amplia gama de plaguicidas, entre los cuales fueron muy importantes los productos basados en compuestos arsenicales.²

El contexto del primer franquismo también es relevante. En las décadas anteriores los ingenieros agrónomos solían lamentarse del escaso uso de fertilizantes y plaguicidas en la agricultura española. Por el contrario, a principios del siglo XXI la agricultura española se ha convertido en una de las principales consumidoras de fungicidas e insecticidas de toda la Unión Europea. Para entender esta radical transformación es necesario estudiar la rápida introducción de plaguicidas en España durante los primeros años del franquismo. La llegada masiva se produjo gracias a la confluencia de toda una serie de factores tanto ecológicos como políticos y económicos. Entre los primeros figura la llegada de una nueva plaga (el escarabajo de Colorado) que afectó a la producción de patatas, uno de los principales productos agrícolas en esos años. Se estudiará en un siguiente apartado la imbricación entre las campañas de lucha contra plagas y los proyectos de modernización de la agricultura con las políticas de la autarquía y los intentos de desarrollo de la industria nacional.

Con este trabajo quiero demostrar que la historia de los plaguicidas arsenicales ofrece claves para entender aspectos importantes del primer franquismo. Se comprobará que los plaguicidas arsenicales no pueden separarse del desarrollo del régimen franquista, dentro de un proceso de coproducción de ciencia y política semejante al estudiado en otros trabajos. En los últimos apartados se verá que intervinieron violencias visibles e invisibles, así como formas de coacción más o menos explícitas que pretendían establecer una balanza de riesgos y beneficios favorable a los grupos más poderosos del nuevo régimen.³

2 James WHORTON: *Before Silent Spring: Pesticides and Public Health in Pre-DDT America*, Princeton, Princeton University Press, 1974; Nathalie F. JAS: "Public Health and Pesticide Regulation in France before and after Silent Spring", *History and Technology*, 23 (2007), pp. 369-88; Ignacio SUAY-MATALLANA and Ximo GUILLEM-LLOBAT: "Poisoned Wine: Regulation, Chemical Analyses, and Spanish-French Trade in the 1930s", *Ambix*, 55 (2018), pp. 1-23. La crítica a las narraciones centradas en el DDT se encuentra, por ejemplo, en Frederick Rowe DAVIES: *Banned. A History of Pesticides and the Science of Toxicology*, New Haven: Yale University Press, 2014.

3 Algunos ejemplos son los trabajos Tiago SARAIVA: *Fascist Pigs: Technoscientific Organisms and the History of Fascism*, Cambridge, MA: The MIT Press, 2016; Lino CAMPRUBÍ: *Engineers and the Making of the Francoist Regime*, Cambridge, MA, The MIT Press, 2014; Erik SWYNGEDOUW: *Liquid Power: Contested Hydro-Modernities in Twentieth-Century Spain*, Cambridge, The MIT Press, 2015.

El escarabajo de Colorado

El arseniato de plomo fue introducido en la agricultura a finales del siglo XIX en Estados Unidos. Pasó a formar parte del grupo de productos arsenicales empleados para combatir plagas durante el primer tercio del siglo XX.⁴ A pesar de que las plagas fueron inseparables de la agricultura desde sus comienzos, toda una serie de cambios del siglo XIX propiciaron su expansión. Por un lado, la ampliación del monocultivo creó ecosistemas adecuados para la multiplicación de determinados organismos dañinos a la agricultura. El desarrollo del transporte, junto con el mercado transnacional de alimentos, ofreció las vías para la circulación de insectos previamente confiados a determinadas áreas. Para luchar contra estas plagas se siguieron empleando diversos métodos consolidados desde la antigüedad, desde productos obtenidos de plantas o minerales, hasta cambios en los procedimientos de cultivo o métodos biológicos basados en el empleo de depredadores naturales de las plagas. Todos estos métodos coexistieron durante la primera mitad del siglo XX hasta el desarrollo de la industria de plaguicidas que impuso la vía química como principal método de control de plagas y de lucha contra enfermedades transmitidas por insectos. El proceso fue complejo, se produjo de forma diversa y no supuso la total marginación de otros métodos, que fueron rescatados ante la constatación de los problemas creados por los plaguicidas, tanto en la creación de cepas resistentes como en sus efectos tóxicos sobre personal laboral, comunidades rurales, consumidores de alimentos y medio ambiente. El valor de las pruebas acerca de la toxicidad de los plaguicidas, así como el tipo de acción pública necesaria, fue un asunto conflictivo.⁵

La llegada del arseniato de plomo a España se produjo en las primeras décadas del siglo XX, al igual que ocurrió en otros países como Francia y Alemania.⁶ Se pueden rastrear referencias en la literatura agronómica de principios del siglo y se encuentran ya ejemplos de su uso en la década de 1920 para combatir diversos problemas de la vid, el olivo o el manzano, tal y como era común en otro país. No obstante, el consumo era muy bajo antes de la Guerra Civil, porque se trataba de

4 Robert J. SPEAR: *The Great Gypsy Moth War: The History of the First Campaign in Massachusetts to Eradicate the Gypsy Moth, 1890-1901*, Boston, University of Massachusetts Press, 2005, pp. 120-26. WHORTON, *Before Silent Spring...*, pp. 3-34. JAS: "Public Health...".

5 V. James E. MCWILLIAMS: *American Pests: The Losing War on Insects from Colonial Times to DDT*, New York, Columbia University Press, 2008; DAVIS: *Banned...*. Sobre la historia de otras formas de control de plagas, v. Hannah GAY: "Before and after Silent Spring: From Chemical Pesticides to Biological Control and Integrated Pest Management--Britain, 1945--1980", *Ambix*, 59 (2012), pp. 88-108.

6 Sobre Francia, v. Rémi FOURCHE : *Contribution à l'histoire de La Protection Phytosanitaire Dans l'agriculture Française (1880-1970)*, Lyon 2, Tesis, 2004. Otros ejemplos son Paul W. RIEGERT: *From Arsenic to DDT: A History of Entomology in Western Canada*, Toronto, University of Toronto Press, 1980; Gale M. COOK: "Spray, Spray, Spray!": Insecticides and the Making of Applied Entomology in Canada, 1871-1914", *Scientia Canadensis*, 22 (1999), pp. 7-50.

un producto importado y caro. La segunda Guerra Mundial cortó las importaciones de muchos plaguicidas como los productos arsenicales, los cianuros de sodio empleados en fumigaciones de cítricos y el famoso caldo bordelés, una mezcla a base de sulfato de cobre empleada como fungicida. De las quinientas toneladas anuales de arseniato de plomo consumidos en 1935 se pasó a una centena de toneladas en los primeros años de la década siguiente. Sin embargo, tal y como apuntaron diversos autores en esos años, este producto presentaba una ventaja frente a los dos anteriormente mencionados, dado que se conocían minas de arsénico en Galicia que podían explotarse con este fin. De este modo, con la ayuda de ingenieros agrónomos, los primeros gobiernos franquistas intentaron estimular la producción nacional del plaguicida.⁷

La necesidad del plaguicida se hizo más imperiosa por la llegada de una de las más importantes plagas de esos años: el escarabajo de la patata. Como otras plagas similares, estos insectos habían abandonado su tradicional ecosistema en el centro de Estados Unidos para moverse a través de los monocultivos de patatas mediante las facilidades ofrecidas por el ferrocarril y el comercio de alimentos. Llegó a la costa este de Estados Unidos a finales del siglo XIX y, a través de barcos transatlánticos, alcanzó Europa en los años veinte del siglo siguiente por la costa de Inglaterra y Francia.⁸ Muchos países establecieron medidas drásticas para contener la plaga: quema de cosechas, zonas de protección, sistemas de vigilancia y fumigaciones masivas de las zonas afectadas. A pesar de ello, el escarabajo siguió su expansión desde Francia hasta los Pirineos, donde se encontraron los primeros focos a finales de la década de 1930.⁹ El primer caso en la Península Ibérica fue detectado por un ingeniero agrónomo en Massanet de Cabrenys (Girona) durante el verano de 1935. Las medidas adoptadas en un primer momento parecieron contener la plaga, pero el desorden causado por el golpe militar franquista y la guerra posterior redujo las acciones de contención. Nuevos focos fueron apareciendo de forma incontrolada por todo el norte peninsular.¹⁰

7 “Importaciones de insecticidas durante el año agrícola 1941-42”, *Agricultura*, 11 (1942), pp. 116–18. V. también Emilio de DIEGO GARCÍA: *Historia de la industria en España: la química*, Madrid, EOI, 1996, p. 94; Miguel BENLLOCH: “La Lucha contra las plagas del campo. Su evolución en los últimos treinta años”, *Boletín de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos* 3 (1954), pp. 7–12.

8 SPEAR: *The Great Gypsy Moth War...*; SARAIVA: *Fascist Pigs...*, pp. 87–90; Lukas STRAUMANN: *Nützliche Schädlinge: Angewandte Entomologie, Chemische Industrie und Landwirtschaftspolitik in der Schweiz 1874-1952*, Zürich, Chronos, 2005, pp. 164–70; Rémi FOURCHE: “Internationalisation des traitements arsenicaux : des doryphores américains aux abeilles françaises (1868-1922)”, *Histoire & Sociétés Rurales*, 47 (2017), pp. 137–76. V. el número especial de la revista HOST (History of Science and Technology), vol. 13, 1 (2019), dedicado a la historia de los pesticidas: <https://content.sciendo.com/view/journals/host/13/1/article-p1.xml>

9 *Gaceta de Madrid*, 16 de marzo 1875. V. José del CAÑIZO: ‘La Dorífora de La Patata En Francia. Grave Peligro Para Nuestra Agricultura’, *Agricultura*, 44 (1932), pp. 495–97.

10 Agustín ALFARO MORENO: “El escarabajo de la patata (*Leptinotarsa Decemlineata* Say)”, *Boletín de patología vegetal y entomología agrícola*, 10 (1941), pp. 36–80.

La plaga ponía en peligro uno de los cultivos más importantes de la agricultura española después del trigo. Se calculaba que la producción de patatas había aumentado más de un 50% (de 3,1 a 4,8 millones de toneladas) en las primeras décadas del siglo XX. José María Díaz de Mendivil (1879-1967), uno de los más importantes ingenieros agrónomos de esos años, se ocupó de la mejora de patatas de siembra mediante investigaciones realizadas en la granja experimental de Iturrieta. En la “Estación para la mejora de la patata” se trataron de buscar nuevas variedades y propiciar su adopción por parte de los agricultores. Aunque iniciados en los años treinta, Díaz de Mendivil pudo desarrollar estos trabajos tras la Guerra Civil, cuando consiguió establecer buenos contactos con el régimen franquista hasta transformarse en una figura política influyente en la provincia de Álava, al mismo tiempo que dirigió varios centros de investigación agronómica centrados en la mejora de las patatas.¹¹

Los ingenieros de Franco

Díaz de Mendivil es un ejemplo de muchos otros ingenieros agrónomos que desarrollaron una carrera exitosa en el marco del nuevo régimen franquista. Se trataba de un cuerpo del estado creado en el siglo XIX y consolidado en las primeras décadas del XX con centros de enseñanza, competencias en la gestión de políticas agrarias, granjas experimentales y estaciones fitopatológicas, así como una red de jefaturas agronómicas provinciales. A finales de la década de 1930, alrededor de cuatrocientos ingenieros agrónomos trabajaban para el Estado en temas como control de plagas, mejora de semillas, desarrollo de maquinaria agrícola, sistemas de irrigación, aplicación de fertilizantes y realización de investigaciones diversas en temas agronómicos. Muchos ingenieros consideraban cruciales estos asuntos para la “modernización” de la agricultura española.¹²

Los primeros años del régimen franquista ofrecieron nuevas posibilidades para el desarrollo de los planes de modernización de los ingenieros agrónomos. Aunque una parte de ellos (alrededor del 10%) fue afectada por la represión y otros tuvieron que partir al exilio, la mayor parte permanecieron en sus puestos y colaboraron con mayor o menor entusiasmo en la consolidación del nuevo

11 José María DÍAZ DE MENDIVIL: ‘Las variedades de patata y su influencia en el cultivo’, *Agricultura*, 96 (1940), pp. 139–44; Carin MARTIIN, Juan PAN-MONTOJO and Paul BRASSLEY (eds.): *Agriculture in Capitalist Europe, 1945-1960: From Food Shortages to Food Surpluses*, Abingdon, Routledge, 2016. Ver también José María DÍAZ DE MENDIVIL: “El cultivo de la patata de siembra En España”. En: *Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica*, Madrid: Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, 1950, pp. 138–291.

12 Juan PAN-MONTOJO: *Apostolado, profesión y tecnología: una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Madrid, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, 2005; Jordi CARTAÑÀ I PINÉN: *Agronomía e ingenieros agrónomos en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2005.

régimen. Algunos de ellos, como Díaz de Mendivil, desarrollaron importantes carreras en el terreno de la política. Dos de los primeros ministros franquistas de Agricultura (Carlos Rein Segura y Rafael Cavestany) eran ingenieros agrónomos. El jefe del servicio fue en esos años Manuel Goytia Angulo, también destacado miembro de falange y procurador en Cortes.¹³ El interés del régimen por la agricultura queda atestiguado con la presencia de destacados falangistas como Emilo Lamo de Espinosa en la subsecretaría de Agricultura o el apoyo de las autoridades franquistas, incluyendo la presencia del jefe de Estado, al congreso de la Asociación de Ingenieros Agrónomos celebrado en Madrid en 1950. También puede comprobarse el apoyo en centros como el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas o el Instituto de Entomología (CSIC), centros reformados o creados en los primeros meses del nuevo régimen, y a los que se les otorgaron recursos y la dirección de un amplia variedad de instituciones de los años anteriores.¹⁴

De este modo, al igual que ocurrió con otros ingenieros del franquismo, los ingenieros agrónomos encontraron nuevas oportunidades para poder desarrollar sus proyectos de modernización con el apoyo del nuevo régimen. Estos proyectos movilizaron toda una serie de productos materiales, recursos tecnológicos y discursos ideológicos que entroncaron con ingredientes del franquismo. Como funcionarios de cuerpos del Estado, los ingenieros pusieron sus conocimientos al servicio de las necesidades más urgentes según eran percibidas por los nuevos dirigentes de la época. De este modo, los proyectos ingenieriles en el terreno de la agricultura, el transporte o la irrigación sirvieron también para legitimar políticas franquistas y disciplinar a las comunidades afectadas mediante el recurso a formas de coacción de diverso tipo, tanto mediante la planificación tecnocrática como a través de la violencia más o menos visible.¹⁵

El caso de la lucha contra la plaga del escarabajo de las patatas es un buen ejemplo de la coproducción de tecnologías agroquímicas y régimen franquista. El nuevo gobierno estaba preocupado por las consecuencias de la plaga que afectaba a uno de los cultivos más importantes. Por un lado, y con la ayuda de ingenieros como Díaz de Mendivil, se reforzaron los programas de difusión de variedades

13 PAN-MONTOJO: *Apostolado, profesión y tecnología...*, pp. 232–46; Daniel LANERO and LOURENZO FERNÁNDEZ PRIETO: “Technology Policies in Dictatorial Contexts: Spain and Portugal”, en Carin MARTIIN, Juan PAN-MONTOJO, y Paul BRASSLEY (eds.): *Agriculture in Capitalist Europe, 1945-1960: From Food Shortages to Food Surpluses*, Abingdon, Routledge, 2016, pp. 172–73.

14 Alberto GOMIS BLANCO: “Mimbres para otro cesto: De la Sección de Entomología del Museo Nacional de Ciencias Naturales al Instituto Español de Entomología,” *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 108 (2014), pp. 37–47; Alberto GOMIS BLANCO y Víctor GARCÍA GIL: *La dignidad de un entomólogo Juan Gil Collado*, Aranjuez, Doce Calles, 2019.

15 Lino CAMPRUBÍ: *Los ingenieros de Franco: Ciencia, Catolicismo y Guerra Fría en el Estado franquista*, Barcelona, Crítica, 2017; SWYNGEDOUW: *Liquid Power...*, pp. 116–20.

des resistentes de patatas de siembra. El envío se realizaba a través de las nuevas estructuras del régimen, de modo que se encargaban las jefaturas agronómicas, las hermandades agrarias y los sindicatos verticales de etiquetar las patatas de siembra, señalar los campos donde podían cultivarse, ofrecer subsidios, maquinaria e insumos a precios reducidos, realizar cursos para enseñar nuevas técnicas de cultivo, sancionar a los agricultores que no seguían las reglas establecidas, y controlar la calidad final del producto.¹⁶

La alarma causada por la nueva plaga propició más medidas en esta dirección con la creación de un Servicio de Defensa Sanitaria del Cultivo de la Patata, bajo la supervisión del ingeniero agrónomo Agustín Alfaro Moreno.¹⁷ Alfaro dirigía la red de jefaturas agronómicas que en cada provincia desarrollaban tareas de control y formación contra la nueva plaga. La campaña incluía charlas, cursos, folletos, artículos en prensa, programas de radio y documentales del servicio de extensión agraria. Se estableció una red de vigilancia para detectar nuevos focos mediante grupos de veedores regionales, capataces y obreros especializados bajo la dirección de ingenieros agrónomos en cada provincia. Las hermandades de labradores y ganadores distribuían gratis (o a precios reducidos) arseniato de plomo y equipos fumigadores. Con la ayuda de las autoridades, los ingenieros vigilaban el buen cumplimiento de las medidas adoptadas. Se impusieron multas a los agricultores más recalcitrantes que se negaban a quemar sus cosechas o a introducir los plaguicidas arsenicales debido a su precio, su toxicidad para el ganado o los daños ocasionados en otras cosechas en zonas de multicultivo.¹⁸ A pesar del ambiente coercitivo de la posguerra, las resistencias debieron ser importantes porque en algunos lugares como Burgos, el gobernador civil, Manuel Yllera, tuvo que efectuar amenazas como las siguientes:

Toda persona que tenga sembrada patata y en el patatal haya aparecido el escarabajo, está obligada a combatirlo, arseniando inmediatamente la finca y dando cuenta de ello a las autoridades (alcaldes, jefes locales de Falange

16 BOE, núm. 313, de 9 de noviembre de 1941. Sobre programas semejantes en la Alemania Nazi v. SARAIVA: *Fascist Pigs...*, pp. 71-99. Acerca del "modernismo genético" en la Francia de Vichy v. Christophe BONNEUIL and Frederic THOMAS: "Purifying Landscapes: The Vichy Regime and The Genetic Modernization of France", *Historical Studies on Natural Sciences*, 40 (2010), pp. 532-68.

17 Agustín ALFARO MORENO: "El Escarabajo de La Patata (*Leptinotarsa Decemlineata* Say)", *Boletín de patología vegetal y entomología agrícola*, 10 (1941), pp. 36-80. Ver Carlos SANTIAGO-ÁLVAREZ: "El Ingeniero Agrónomo D. Agustín Alfaro Moreno (1903-1994). Una figura clave de la fitopatología agrícola española", *Boletín de Sanidad Vegetal* 24 (1998), pp. 1033-48. V. Federico BAJO MATEOS: *El Servicio de Defensa Sanitaria del cultivo de la patata y la plaga del escarabajo americano*, Madrid, Dirección General de Agricultura. 1946; *Los Servicios de Fitopatología y Plagas del Campo. Bosquejo de su actuación en el período 1939-49*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1954, p. 106.

18 "Aportaciones del Estado en la lucha contra el escarabajo de la patata", *Agricultura*, 13 (1944), pp. 88-92. Sobre las hermandades José María GÓMEZ HERRÁEZ: "Las hermandades sindicales de labradores y ganaderos (1942-1977): del análisis franquista a la historiografía actual", *Historia agraria*, 44 (2008): 119-55.

y Comandancia de la Guardia Civil). Si no lo hiciera, se procederá al ingreso del interesado en un campo de concentración, además de pagar fuerte multa y quedar su cosecha de patatas incautadas a mi disposición, siendo de su cuenta el pago de los gastos ocasionados por combatir el escarabajo en la finca invadida.¹⁹

El fragmento es suficientemente ilustrativo de la implicación de autoridades políticas, sociedades agrarias e ingenieros agrónomos en los procesos de control, tanto de las plagas como de los labradores, mediante medidas de propaganda y coerción que aseguraban el sometimiento de las comunidades rurales a las políticas del régimen. En los primeros años estas medidas estuvieron fuertemente conectadas con sueños autárquicos de inspiración más o menos fascista, tal y como ocurrió en otros países como Alemania o Italia.²⁰

Sueños autárquicos

Para poder desarrollar el programa de modernización, los ingenieros agrónomos y las autoridades franquistas se enfrentaron con el problema de la falta de insumos agrarios, tanto fertilizantes como plaguicidas, dada la crisis del comercio internacional provocada por la II Guerra Mundial. En el terreno de la lucha contra las plagas, estas penurias podrían haber alentado el empleo de otros métodos como la lucha biológica, la creación de variedades resistentes o la introducción de cambios en los procedimientos de cultivo. Estos métodos eran bien conocidos para los ingenieros agrónomos españoles de esos años. Era habitual encontrarlos descritos con detalle en manuales de los años treinta, y muchas estaciones de fitopatología habían introducido con éxito algunos de estos métodos en los años anteriores a la Guerra Civil.²¹ Sin embargo, la presión generada por la nueva plaga por buscar una solución rápida, y las condiciones de la autarquía, propiciaron un mayor protagonismo de los plaguicidas arsenicales. En una revisión de las diversas posibilidades en 1942, Miguel Benlloch, director de la estación experimental de Madrid, vaticinaba que la lucha biológica jugaría quizá un importante papel en

19 *Diario de Burgos*, 18 de mayo de 1944.

20 Más detalles en José Ramón BERTOMEU SÁNCHEZ: “Arsenical Pesticides in Early Francoist Spain: Fascism, Autarky, Agricultural Engineers and the Invisibility of Toxic Risks”, *HoST-Journal of History of Science and Technology* 13 (2019), pp. 76-105.

21 Ricardo GARCÍA MERCET: *La lucha contra los insectos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936, pp. 7–30. Jordi CARTAÑA: “Jaume Nonell i Comes i la introducció de la lluita biològica,” *En Actes de Les III Trobades d’Historia de la Ciència i de la Tècnica*, Barcelona, SCHCT, 1995, pp. 121–26. Jesús I. CATALÁ-GORGUES y Ximo GUILLEM-LLOBAT: “Control de plagas y desarrollo institucional en la estación de patología vegetal de Burjassot (Valencia) (1924-1931)”, *Asclepio*, 58 (2006), pp. 249–80. Más ejemplos en Miguel CABO: *A estación de fitopatología agrícola da Coruña (1926-1951)*, Santiago: Xunta de Galicia, 1999.

el futuro, pero afirmaba que las circunstancias de esos años no permitían esperar a esas “soluciones remotas”, por lo que era necesario centrarse en “la lucha química” contra la plaga del escarabajo de la patata.²²

Junto con la urgencia creada por la nueva plaga, el otro factor que favoreció la adopción de los plaguicidas arsenicales fueron las políticas de autarquía, tanto la provocada por la crisis del gobierno, como la entendida como un objetivo político propio de los regímenes autoritarios para conseguir la independencia de otras potencias. Muchos políticos franquista de esos años estaban convencidos de que solamente a través de un régimen autoritario podría conseguirse la autosuficiencia requerida, siempre con la ayuda de programas de modernización de agricultura que sirvieran también para impulsar la industria a través de la explotación de las riquezas naturales propias.²³

En el terreno que nos ocupa, así como también en la producción de fármacos o productos agroalimentarios, el papel del “Sindicato Vertical de Industrias Químicas” fue crucial para impulsar nuevas industrias dentro de la estructura del estado autoritario.²⁴ Un informe aparecido en la revista de este sindicato en 1941 señalaba un incremento en la demanda de plaguicidas, acompañado por la “escasez de primeras materias” para producirlos. “Las escasas partidas de arseniatos importadas del extranjero”, señalaba el autor, “están casi todas requisadas para combatir el escarabajo de la patata”. Y también señalaba que la plaga de la langosta había sido también muy virulenta por “la escasez de arseniatos”.²⁵ Al contrario de otros plaguicidas como el sulfato de cobre, cuyas materias primas no existían en la península, el aumento de la demanda de plaguicidas arsenicales era un estímulo para explotar los recursos minerales de Galicia. Se encargó al Instituto Geológico Nacional un estudio sobre las posibilidades de emplear estos minerales arsenicales en tierras gallegas, no solamente para la fabricación de arseniato de plomo sino también de otros productos de interés como esmaltes

22 Miguel BENLLOCH: “¿Puede Combatirse Las Plagas Prescindiendo de Insecticidas y Anticriptogámicos?”, *Agricultura* 11 (1942), pp. 362–63. Miguel BENLLOCH: *Lucha química contra las plagas*, Madrid, Estación de Fitopatología Agrícola, 1942. Otro ejemplo de mayor interés por otros métodos es Federico GÓMEZ CLEMENTE: “Los insectos auxiliares en la lucha contra las plagas”, *Agricultura*, 11 (1942), pp. 5–11.

23 Sobre la relación entre autarquía y tecnociencia, v. Tiago SARAIVA y M. Norton WISE: “Autarky/Autarchy: Genetics, Food Production, and the Building of Fascism”, *Historical Studies in the Natural Sciences*, 40 (2010), pp. 419–28; Santiago GOROSTIZA: *Mobilising Nature between Democracy and Fascism. An Environmental History of the Spanish Civil War and the Legacies of the Francoist Autarky*, Coimbra, Tesis, 2017.

24 Acerca de otras industrias químicas en esos años, v. Raúl RODRÍGUEZ NOZAL: “La construcción de una industria farmacéutica autosuficiente en la España de la Autarquía: entre la necesidad, la utopía y la propaganda franquista”, *Asclepio*, 69 (2017), p. 173; Raúl RODRÍGUEZ NOZAL: “La industria farmacéutica Española durante la autarquía”. En: Antonio GONZÁLEZ BUENO y Alfredo BARATAS DÍAZ (eds.): *La Tutela Imperfecta: Biología y farmacia en la España del primer franquismo*, Madrid, CSIC, 2013, pp. 143–88; Antonio GONZÁLEZ BUENO y Raúl RODRÍGUEZ NOZAL: “La industria farmacéutica granadina durante el franquismo (1936–1975)”, *Ars pharmaceutica*, 58 (2017), pp. 13–20.

25 “La situación de la industria de insecticidas agrícolas”. *Ion*, 1 (1941), pp. 3–7.

y tintes, así como tóxicos para “nuestro Servicio de Guerra Química, en el caso eventual de un conflicto armado”. Como ocurrió con otros plaguicidas, como los derivados del cianuro o los nuevos productos organofosforados, los productos arsenicales podían ser empleados tanto para combatir insectos como seres humanos, de modo que fueron frecuentes las conexiones entre ambas industrias en términos de productos, procesos, investigaciones, instituciones y personal especializado. También fue habitual el empleo de metáforas bélicas en la propaganda de plaguicidas.²⁶

El informe se centró en las minas de arsenopirita de Galicia, dónde existían industrias incipientes. Se ponía como ejemplo las “Sociedades Arsenicales Reunidas, S.A.”; una filial del grupo LLOFAR, especializado en la fabricación de productos químicos, farmacéuticos y agroquímicos. Se pensaba que la fábrica de Teixeiro podría llegar a producir unas 750 toneladas anuales de plaguicidas arsenicales, lo que no estaba muy lejos del consumo en la década anterior. También se contaba con la producción de otras minas arsenicales en Valdoviño y Castro de Rei.²⁷ A partir de estos centros y otros similares, la producción de arseniato de plomo permitió hacer frente a la creciente demanda interna que, según informes posteriores, llegó a ser 6 o 7 veces mayor que la de la década anterior, hasta llegar a alrededor de 3500 toneladas por año, solamente de arseniato de plomo, sin contar los otros productos arsenicales que se comercializaban en una cantidad semejante.²⁸

El incremento en la demanda de plaguicidas también provocó la aparición de productos de baja calidad, en ocasiones versiones adulteradas o fraudulentas de los originales, que ocasionaban daños a las plantas y carecían de efectos insecticidas. Todo ello reforzaba las resistencias de los agricultores para emplearlos por su ineficacia. Los ingenieros agrónomos defendieron. A principios del siglo XX, la necesidad de establecer medidas de control semejantes a las existentes en países como Estados Unidos. Realizaron muchos experimentos de control de calidad y consiguieron algunos pequeños avances en la regulación, pero los pasos decisivos no llegaron hasta después de la Guerra Civil. En 1940 se reformó el servicio de control de plagas y la producción y comercio de plaguicidas quedó bajo la supervisión del cuerpo de ingenieros agrónomos. Dos años después se creó el Registro Nacional de Productos Fitosanitarios, casi al mismo tiempo que se tomaba una medida similar en la Francia de Vichy. En ambos casos, el objetivo principal era la

26 Sobre la conexión entre guerra química y plaguicidas, v. Edmund RUSSELL: *War and Nature: Fighting Humans and Insects with Chemicals from World War I to Silent Spring*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

27 Antonio COMBAY SIGUENZA: *Estudio sobre la posibilidad de fabricar en España los arseniatos necesarios para el consumo nacional*, Madrid, Gráficos Reunidos, 1942.

28 *Los servicios de fitopatología* ... pp. 111-13.

promoción de la industria nacional de plaguicidas y la persecución del fraude y de la adulteración. No se consideraron los riesgos para labradores o consumidores de alimentos.²⁹

Una gran cantidad de peticiones llegaron durante el año siguiente a su creación. Una parte procedía de industrias de abonos y plaguicidas, pero muchas otras estaban firmadas por pequeños productores, muchas veces boticarios, comerciantes o industrias farmacéuticas. A principios de la década de 1950 se habían presentado alrededor de un millar de pesticidas de productores nacionales, frente a los poco más de cien de industrias extranjeras, lo que muestra el carácter proteccionista de la regulación, dado que se establecían registros diferentes en cada caso. El proceso de registro implicaba un informe previo por parte de la Jefatura agronómica provincial, en ocasiones con datos sobre otras actividades del proponente y su grado de afección al régimen. En estas condiciones, es bastante probable que la corrupción, el nepotismo y las redes clientelares jugaran un papel importante en las adjudicaciones, como ocurrió en otros asuntos medioambientales del franquismo.³⁰ Una vez superado este primer filtro, el fabricante debía enviar muestras de los plaguicidas que se analizaban en el laboratorio de la estación fitopatológica de Madrid, donde Miguel Benlloch informaba de los efectos plaguicidas, su carácter inocuo para las plantas y de la posible existencia de productos similares. Algo más de novecientos productos fueron analizados entre 1943 y 1950 por Benlloch.³¹

El número de rechazos fue elevado, alrededor del 28% durante la primera década. Entre los primeros productos aceptados, el grupo más numeroso fueron los pesticidas arsenicales. A mediados de la década de 1940 llegaron nuevos productos de síntesis orgánica y pronto se transformaron en el grupo más importante. En 1952 el número de pesticidas arsenicales registrados era de 76, frente a los 88 que tenían como principio activo el DDT, y varias docenas más de nuevos productos procedentes de síntesis orgánica. La mayor parte de los productos registrados fueron propuestos por empresas españolas, algunas de ellas relacionadas con la producción de agroquímicos (“Productos Químicos Penta”, “Sociedad Anónima de Abonos Medem”, etc.) o de productos farmacéuticos (“Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas LLOFAR”).³²

29 “Decreto de 19 de septiembre de 1942 sobre fabricación y comercio de insecticidas, anticriptogamicidas y material de aplicación” BOE núm. 296, de 23 de octubre de 1942, pp. 8479-8478. Sobre los intentos anteriores, v. José del CAÑIZO: “Los Insecticidas en Agricultura. Reglamentación Necesaria”, *ABC*, 3 de agosto de 1929.

30 Pablo CORRAL-BROTO: “Historia de la corrupción ambiental en España, 1939-1979. ¿Franquismo o industrialización?”, *Hispania Nova*, 16 (2018), pp. 646-84.

31 Miguel BENLLOCH: «El servicio de comprobación y registro de productos fitoterapéuticos». *Boletín de patología vegetal y entomología agrícola*, 18 (1951), pp. 123-29.

32 NOZAL: “La construcción de una industria farmacéutica ...”

También solicitaron permisos muchos pequeños productores de otros productos químicos como Andreu Dalmau Ribas, propietario de “Comercial Whitt” en Girona, un pequeño comercio de productos químicos, desde donde comenzó a producir plaguicidas después de la Guerra Civil. En 1943 afirmaba poder producir unas 100 toneladas de arseniatos de plomo y calcio para el mercado nacional.³³ En sus peticiones de registros, los propietarios empleaban la retórica de la autarquía y afirmaban poder producir plaguicidas mediante “primeras materias netamente nacionales”.³⁴

Para obtener con éxito los permisos de pesticidas, resultaba crucial tener buenas relaciones con el régimen o, al menos, obtener un informe positivo del ingeniero director de la jefatura provincial. Un ejemplo de las personas que obtuvieron permisos fue José Daunis Montada, un químico que formó parte del ejército franquista antes de establecer una industria en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), donde fue posteriormente alcalde a finales de la década de 1940. En febrero de 1943 afirmaba poder fabricar 10 toneladas mensuales de arseniato de cal a partir de materiales “de origen exclusivamente nacional”. Como en otros casos, la inscripción definitiva en el registro de pesticidas se demoró varios años, hasta que los informes de Miguel Benlloch confirmaron que los productos tenían composición, finura y humedad dentro de los “límites admitidos” para ser efectivo y no dañar a las plantas. La única medida de seguridad que incluían eran las etiquetas de precaución, donde se indicaba:

Este producto es muy venenoso, siendo necesario manejarlo con las precauciones de un producto tóxico. No pulverizar las frutas o verduras destinadas al consumo inmediato. En caso de envenenamiento debe administrarse un vomitivo y consultar a un médico.³⁵

Saberes e ignorancias

El nuevo registro de productos fitosanitarios alentó el surgimiento de la industria española de plaguicidas antes de la llegada del DDT y de otros insecticidas orgánicos. A principios de los cincuenta, Miguel Benlloch revisó la situación en el primer encuentro nacional de la Asociación de Ingenieros Agrónomos. Destacó el espectacular aumento del uso de agroquímicos a finales de la década anterior, lo que atribuía al impulso de la industria española que consiguió vencer los primeros momentos de escasez y conseguir el “autoabastecimiento”. Otros productos

33 Archivo General de la Administración (AGA), Agricultura 61/5846.

34 ABC, 19 de septiembre de 1946. Publicidad de la empresa LLOFAR.

35 AGA, Agricultura 61/6416.

cruciales (sulfatos de cobre, nicotina, cianuro) seguían todavía dependiendo del comercio internacional, pero Benlloch pensaba que la nueva industria de organoclorados pronto permitiría la autosuficiencia en el control de plagas.³⁶

El registro de pesticidas también sirvió para promover investigación en el control de la calidad de los pesticidas, no solamente por los análisis regulares de los mismos, sino también por la legislación que promovió, particularmente en el terreno de los productos arsenicales. Las investigaciones de los ingenieros agrónomos en esta área fueron pronto transformadas en regulaciones para controlar mejor las adulteraciones e impedir daños a las plantas. Los fabricantes tuvieron que presentar nuevas pruebas en este sentido para renovar sus licencias, lo que fue otro motivo para reforzar el papel de control de las jefaturas agronómicas.³⁷ Cuando llegaron los nuevos plaguicidas organoclorados, todo está preparado para desarrollar nuevos tipos de ensayo y control que permitieran evitar fraudes y productos ineficaces.³⁸

Todos estos avances en el control de la calidad de los plaguicidas contrastan con los escasos pasos dados en la gestión de los riesgos para trabajadores agrícolas, comunidades rurales y consumidores de alimentos. Las personas que trataron de visibilizar estos riesgos tuvieron muchas dificultades para que sus voces se escucharan e inspiraran algún tipo de acción pública referente a la prevención de riesgos para la salud o el medio ambiente. Una de las primeras alarmas fue lanzada por cazadores. Un artículo escrito por un cazador en 1944 afirmaba:

En todas las tierras altas de Cataluña se han combatido las plagas de las patatas con preparados de arsénico. Sobre el resultado de estos medicamentos no tengo nada que decir: unos dicen que han ido bien; otros creen lo contrario. Lo que yo puedo decirle es que la presencia en los campos de estos venenos, no ha dejado títtere con cabeza: ni liebres, ni conejos, ni perdices, ni codornices, ni mirlos, ni tórtolas, ni pieza alguna de caza. La soledad es completa. [...] Yo sospecho que la química de carácter económico es cosa muy triste.³⁹

36 Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica (Madrid: Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, 1950), vol. VII, pp. 38-43. V. Carlos BARCIELA LÓPEZ and María Inmaculada LÓPEZ ORTIZ: "La ingeniería agronómica española en la encrucijada. El congreso nacional de 1950", *Historia agraria*, 61 (2013), pp. 145-80.

37 Pedro HERCÉ: *Análisis de insecticidas*, Madrid, INIA, 1945; Pedro HERCÉ: *Condiciones que deben exigirse a los insecticidas arsenicales*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1943; Aurelio RUIZ CASTRO: "Algunos casos dudosos en el análisis de insecticidas arsenicales", *Boletín de patología vegetal y entomología agrícola*, 11 (1942), pp. 331-38. V. la Orden del 26 de noviembre de 1946 (BOE núm. 341, de 7 de diciembre de 1946). V. también Aurelio RUIZ CASTRO: "Algunas posibles sofisticaciones de los insecticidas arsenicales", *Boletín de patología vegetal y entomología agrícola*, 15 (1947), pp. 194-222.

38 Antoni QUINTANA MARÍ: "Contribución al estudio físico-químico del BBB-Tricloro-Aabis-(p.Clorofenil)-Etano y su determinación analítica en los insecticidas preparados a base del mismo", *Boletín de patología vegetal y entomología agrícola* 13 (1944), pp. 229-70; Antoni QUINTANA MARÍ y Ana María CID CAPELLA: "Una nueva reacción colorimétrica del DDT", *Boletín del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas* 15 (1946).

39 E. CASADEVALL: "Carta al Director". *Destino*, 28 de octubre de 1944.

El artículo revela no solamente la preocupación acerca de los efectos de los plaguicidas en la fauna. También señala las dudas acerca de su efectividad entre los agricultores. Fue rápidamente contestado por ingenieros agrónomos tanto en periódicos generalistas como en revistas especializadas. La respuesta incluyó una revisión de trabajos realizados en Francia y que mostraban la aparente inocuidad de los compuestos arsenicales para la fauna. También se aprovechó para recordar los cambios legislativos introducidos en este país para autorizar el uso de arseniatos en agricultura y así evitar las restricciones introducidas en la segunda mitad del siglo XIX. Las respuestas estaban repletas de detalles, ejemplos y datos convincentes para descartar las opiniones del cazador y minusvalorar así los riesgos de los arseniatos en el medio ambiente, al mismo tiempo que se recalca su valor en la lucha contra plagas.⁴⁰

Otro ejemplo temprano de alarma social frente a los plaguicidas lo ofrece el envenenamiento masivo que tuvo lugar en Pradoluengo (Burgos) en el verano de 1946. La gran cantidad de arseniatos introducidos en el mundo rural, sin apenas control, propició este tipo de accidentes que afectaron a más de doscientas personas con diversos tipos de daños neurológicos más o menos duraderos. La investigación fue desarrollada por un grupo de médicos que recopilaban datos epidemiológicos y realizaron análisis de muestras con la ayuda de farmacéuticos locales. En el informe final, que fue escrito por el psiquiatra Ignacio López Saiz (1910—1986), se planteaban diversas medidas para evitar este tipo de accidentes.⁴¹ Solamente una parte de ellas fueron recogidas en un pequeño decreto publicado a finales de año, donde solamente se establecían algunas recomendaciones para evitar confusiones en comercios de alimentos.⁴²

A pesar de este tipo de accidentes, que hacían todavía más evidentes los peligros asociados con estos productos, no se introdujo ninguna regulación para controlar la presencia de arsénico en los alimentos hasta bien entrados los años sesenta.⁴³ A mediados de esa década, Aurelio Ruiz Castro, un ingeniero agrónomo que conocía bien el tema, recordó que este tipo de intoxicaciones a largo plazo eran muy poco conocidas:

No sentimos temor a las intoxicaciones fatales [...] Nos preocupa hondamente, en cambio, esas otras lentas, insidiosas, originadas por la acumu-

40 “Los arsenicales y la caza”, *Agricultura*, 13 (1944), pp. 653–54.

41 Ignacio LÓPEZ SAIZ: “Intoxicación arsenical colectiva”, *El Siglo Médico*, 93 (1947), pp. 29–37; José Manuel GÓMEZ LÓPEZ: “Intoxicación colectiva por arsénico en el Pradoluengo de la postguerra (1946)”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 88 (2009), pp. 35–44.

42 BOE núm. 341, de 7 de diciembre de 1946. Orden de 2 de diciembre de 1946 *por la que se prohíbe la venta de arseniato de plomo u otros productos similares en los establecimientos donde se expenden sustancias alimenticias*.

43 Alfredo ALONSO-ALLENDE YOHN: *Legislación sobre plaguicidas y residuos plaguicidas*, Murcia, Universidad, 1977.

lación en el organismo de las pequeñísimas fracciones de plaguicidas que diariamente ingerimos con los alimentos. Son estos tipos de toxicidades a largo plazo, tan mal estudiados, y, por ello, difícilísimos de prevenir⁴⁴

Ruiz Castro denunció el excesivo número de productos fitosanitarios y la “imperdonable ligereza” de “la terapéutica agrícola moderna”, “como si la psicosis de la Gran Guerra, con su desprecio de la vida humana, se hubiera infiltrado en el campo de la fitofarmacología”. Denunció “la inconsciencia de algunos fabricantes” y la escasa información disponible para los consumidores españoles, que no disponían de obras que les alarmaran, similares a las obras de Rachel Carson en Estados Unidos. Ruiz de Castro finalizaba recordando los recientes avances en esta materia gracias a la colaboración entre el ministerio de agricultura y la dirección general de salud pública, lo que había permitido una primera clasificación de productos fitosanitarios según su peligrosidad para los consumidores.⁴⁵

Ruiz Castro no incluyó en su informe crítico ninguna referencia a los trabajadores agrícolas, que continuaron afectados por envenenamientos lentos e invisibles sin que apenas quedaran registros de sus dolencias, ante la ausencia de datos epidemiológicos. Las normativas de prevención de riesgos en el terreno laboral estaban centradas en accidentes y daños físicos, por lo que resultó complicado abordar el problema de las intoxicaciones crónicas, tanto en el terreno de la industria como en el de la agricultura, donde la situación era todavía más compleja de controlar.⁴⁶

Conclusiones

El arseniato de plomo sirvió para la construcción y legitimación del nuevo régimen franquista en la década de 1940. La labor de control de plagas del cuerpo de ingenieros agrónomos supuso también un control del mundo rural mediante campañas de propaganda, formación y extensión agraria que complementaron formas más explícitas de coerción, tales como la quema de cosechas, la confiscación de terrenos o la cárcel para agricultores refractarios. Al mismo tiempo, el nuevo régimen franquista ofreció un marco idóneo para el desarrollo de proyec-

44 Aurelio RUIZ CASTRO: “Plaguicidas Agrícolas: Toxicidad Residual y Salud Pública”, *Boletín de Patología Vegetal y Entomología Agrícola*, 29 (1966), pp. 1–32.

45 RUIZ CASTRO: “Plaguicidas Agrícolas ...”.

46 Sobre esta cuestión, v. Angus WRIGHT: *The Death of Ramón González: The Modern Agricultural Dilemma*, Austin, University of Texas Press, 2005; Nathalie JAS: “Pesticides et santé des travailleurs agricoles en France. Questions anciennes, nouveaux enjeux”, *Le Courrier de l’environnement de l’INRA* 59 (2010), pp. 47–59. Jean-Noël JOUZEL y Giovanni PRETE: “Mettre en mouvement les agriculteurs victimes des pesticides,” *Politix*, 111 (2015), pp. 175–96

tos de modernización de los ingenieros agrónomos y el nacimiento de la industria de plaguicidas. Gracias a las circunstancias antes descritas, los plaguicidas arsenicales fueron introducidos de forma masiva en esos años para permanecer en los campos durante décadas, incluso mucho después de la llegada de los nuevos productos organoclorados a finales de la década de 1940. La lenta e invisible violencia causada por estos productos quedó silenciada en gran medida, a pesar de las alertas tempranas de los riesgos para trabajadores, consumidores y el medio ambiente. Apenas hubo recursos humanos y materiales para hacer frente a esta intoxicación masiva, por lo que se disponen de pocos datos en forma de estudios epidemiológicos o análisis de muestras para visibilizar el problema como ocurrió en otros entornos. Este desinterés contrasta con los numerosos trabajos desarrollados por los ingenieros agrónomos para conocer a fondo los efectos de los compuestos arsenicales sobre cultivos e insectos, con el fin de maximizar sus efectos, impedir daños a las plantas y combatir el fraude y la adulteración de productos ante su demanda creciente. Contaron con el apoyo del nuevo régimen autoritario para introducir plaguicidas arsenicales de forma rápida y generalizada, de modo que se transformaron en un componente cotidiano del trabajo agrícola. Dispusieron así de instituciones académicas, puestos permanentes, recursos de laboratorio y servicios de extensión agraria, así como con las fuerzas represivas cuando fuese necesario. Mientras disfrutaban de estas ventajas para sus programas de control químico de plagas, los ingenieros agrónomos ayudaron a consolidar el nuevo régimen franquista aportando soluciones tecnológicas a la crisis alimentaria, y conectando la agricultura y la industria a través de materias primas nacionales en tiempos de políticas autárquicas. Con la ayuda de los nuevos pesticidas arsenicales, tanto los ingenieros agrónomos como las nuevas autoridades políticas pudieron presentarse como los protectores de España frente a la invasión del escarabajo de Colorado, muchas veces empleando términos similares a los utilizados contra grupos subversivos de la Segunda República. Al igual que la Guerra Civil, la guerra contra los insectos fue presentada como una campaña de supervivencia para la nación, donde la única opción posible era el exterminio del enemigo mediante la violencia extrema. Disciplinar a los agricultores mediante la modernidad de las nuevas tecnologías químicas era parte de la lucha patriótica contra los insectos, destinada a proteger el suministro de alimentos y fomentar el desarrollo de la industria nacional en el camino hacia la autosuficiencia. La co-producción del régimen franquista y de las nuevas formas de lucha química contra plagas creó prácticas sociales y discursivas de largo aliento, que contribuyeron a ocultar el envenenamiento lento e invisible de trabajadores agrícolas y consumidores, un problema que fue soslayado y perduró más allá de los años estudiados en este trabajo.

MATRIMONIO Y EXCEDENCIA FORZOSA: NUEVAS APORTACIONES

Maria Jesús Espuny Tomás
Universidad Autónoma de Barcelona

Y a pesar de la pretendida igualdad de las normas sobre la dote, seguirán siendo por muchos años las mujeres que se acojan a este tipo de inducciones, más o menos veladas, a abandonar el trabajo y carrera en beneficio de la tradicional función que la sociedad ha impuesto a la mujer y que por instrumentos como la dote pretende perpetuar. Y si no fuere así, ¿por qué tratar al matrimonio de forma distinta a cualquier otra causa de resolución voluntaria del contrato de trabajo?¹

Presentación

El Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 establecía en la segunda Declaración (*in fine*) el propósito de liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica. El ordenamiento jurídico de los primeros años del régimen del General Franco incidió directamente en las posibilidades laborales de las trabajadoras que perdieron las ventajas conseguidas durante la Segunda República. La mujer casada debía dedicarse de forma prioritaria al hogar y apartarse del trabajo fuera de aquél. Una de las preocupaciones del régimen era que el salario del marido fuese suficiente para vivir holgadamente por lo que no fuera necesaria la aportación económica de la mujer.

La legislación durante el primer ordenamiento jurídico franquista dificultaba el acceso a un puesto de trabajo a la mujer casada, aunque estuviera en paro: circunstancias políticas y de antecedentes familiares podían llegar a impedirlo. La

1 Elisa SIERRA HERNÁIZ: «La dote matrimonial o la inducción a la mujer a dejar el puesto de trabajo», *Revista Doctrinal Aranzadi Social*, BIB 1998/378, p. 3.

mujer se hallaba siempre bajo una jerarquía: la paterna, la del esposo y, en último término, la estatal que imponían las Reglamentaciones de Trabajo en relación a su situación laboral tras el matrimonio.

Las Reglamentaciones de Trabajo establecieron los principios generales para regular las condiciones de trabajo. Implantaron una discriminación salarial entre las mujeres y los hombres. Ellas percibirían un salario inferior y en la mayoría de los textos se recogió la excedencia forzosa por razón de matrimonio. Una figura que había sido una práctica empresarial en la Segunda República, dando lugar al Decreto de 9 de diciembre de 1931 en el que se declaraban:

nulas y sin ningún valor las cláusulas que en Bases, contratos o Reglamentos de trabajo establezcan la prohibición de contraer matrimonio a obreras, dependientes de cualquier clase que sean o que por tal circunstancia se considere terminado el contrato de trabajo².

No entraremos en la discusión doctrinal sobre la consideración de la figura jurídica de la “excedencia” forzosa, debatida por los especialistas en derecho del trabajo, y su inclusión entre los supuestos de suspensión del contrato o entre los de resolución con reserva de lugar de trabajo para la trabajadora con derecho a ser admitida en ciertas condiciones³. La Ley de 22 de julio de 1961 introduce una importante modificación para la mujer trabajadora, al señalar que las Reglamentaciones, Convenios Colectivos y Reglamentos de empresa no pueden hacer discriminación alguna en perjuicio del estado civil “aunque éste último se altere en el curso de una relación laboral”. A ello, se sumarán los efectos del artículo 2º del Decreto de 1 de febrero de 1962, que concedía un derecho de opción a la trabajadora entre la rescisión de su contrato, la continuación del mismo y la situación de excedencia voluntaria “por un período no inferior a un año ni superior a cinco”.

El análisis de algunas de las numerosas decisiones jurisprudenciales informa de los problemas ocasionados por la aplicación del llamado “celibato contractual” al que nos referiremos en las páginas siguientes⁴.

2 María Jesús ESPUNY TOMÁS: «Aproximación histórica al principio de igualdad de género: Propósitos y realidades en la II República española (I)», *Iuslabor*, 3 (2006).

3 Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ: *Menores y mujeres ante el contrato de trabajo*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, pp. 206-208; Martín BOU VIDAL: *El contrato de trabajo de las mujeres*, Barcelona, Bosch, 1962, pp. 250 y ss. Se inclina a la suspensión del contrato de trabajo.

4 Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ: *Menores y mujeres...* pp. 213-222, recogiendo las primeras sentencias del Tribunal Central de Trabajo acerca de la cuantía de la indemnización, el plazo de prescripción para reclamar la dote y los conceptos retributivos de la misma.

Sexo y estado civil matrimonial en las Reglamentaciones de Trabajo

La Ley de 16 de octubre de 1942 de Reglamentaciones de Trabajo establece los principios generales para regular las relaciones laborales. El contenido de los Reglamentos de Trabajo había de referirse, principalmente, a establecer las condiciones con arreglo a las cuales se habían de desarrollar las relaciones entre las empresas y su personal. El Estado fijaría las condiciones de trabajo en régimen de monopolio y las regularía totalmente. La Ley de Reglamentaciones de Trabajo establecía la obligatoriedad de registrar, en un plazo de tres meses a partir de la publicación de la Reglamentación correspondiente, un Reglamento de Régimen interior que debería ser redactado por la persona que ostentase la Jefatura de la Empresa. Era preceptivo para empresas que ocupasen normalmente a cincuenta o más trabajadores fijos.

Las Reglamentaciones de Trabajo son elementos imprescindibles para valorar no solo las consecuencias de la “liberación de la mujer casada” que preveía el Fuero del Trabajo, sino también una discriminación salarial entre el hombre y la mujer en un mismo puesto de trabajo: la “conveniencia” de la que hablaba la orden de 27 de diciembre de 1938 quedaba reducida a una normativa sin sentido⁵. La mayoría de las Reglamentaciones establecen una excedencia forzosa por razón de matrimonio y una diferencia económica en el salario que percibían mujeres y hombres en una misma actividad laboral y en idéntica categoría. En este sentido es interesante comprobar la clasificación de los trabajos femeninos que aparecen en las Reglamentaciones; en muchas actividades profesionales actúan indistintamente hombres y mujeres aunque existen ocupaciones exclusivamente de carácter femenino⁶.

La mujer soltera que había sido contratada por una empresa, al contraer matrimonio dejaba de pertenecer a ella de forma automática por una excedencia forzosa, normalmente por decisión de la propia entidad contratante que le ofrecía una indemnización –dote– normalmente prevista en la propia Reglamentación de Trabajo del sector de referencia. En el mundo del trabajo existieron las llamadas “cláusulas de celibato”, que imponían a las mujeres el mantenerse solteras bajo la penalización de perder su empleo en el caso de contraer matrimonio. Las disposiciones legales y colectivas legitimaron las prácticas empresariales a las que hemos aludido en la Segunda República⁷.

5 María Jesús ESPUNY TOMÁS: «Aproximación histórica al principio de igualdad de género (II): el empleo femenino después de la guerra», *Iuslabor*, 1 (2007).

6 María PALANCAR: «Las profesiones femeninas en las Reglamentaciones de Trabajo», *Estudios dedicados al profesor García Oviedo con motivo de su jubilación*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad Hispalense, vol. II, Derecho Laboral, 1954, pp. 41-77.

7 Miguel RODRIGUEZ-PIÑERO, M^a Fernanda FERNANDEZ LÓPEZ: *Igualdad y Discriminación*, Madrid, Editorial Tecnos, S.A., 1986, p. 207 y ss. Según estos autores solo hasta 1977 por el Real Decreto Ley de 4 de marzo, no se da de nuevo el significativo paso de establecer que en ningún caso el “estado matrimonial” podrá servir de base o de justificación de una decisión extintiva.

En el momento de su aplicación encontramos diferentes supuestos que corresponden a los tiempos de acceso de las empleadas en un centro de trabajo, por lo que resulta frecuente que aparezcan detalladas las situaciones posibles⁸. Así ocurre en la Orden de 3 de marzo de 1950 que establece la Reglamentación de Trabajo para el personal de la Banca privada, distinguiendo entre : a) el personal femenino ingresado en fecha posterior a la de la Orden que deberá abandonar el trabajo en el momento en el que contraiga matrimonio y b) las mujeres ingresadas antes de la fecha de la Orden que podrán optar seguir en sus puestos o solicitar la excedencia por razón de matrimonio con los mismos derechos de sus compañeras salvo en el de la dote que perderán si en el plazo de un año no hicieran uso de esta opción.

La Reglamentación nacional de la Siderometalúrgica, aprobada por Orden Ministerial de 27 de julio de 1946, contempla también diferentes situaciones: a) mujeres que contraigan matrimonio en un futuro, quedarán automáticamente en excedencia forzosa; tendrán derecho a una dote de tantas mensualidades de su sueldo o jornal base como años de servicio hayan prestado a la empresa, sin que puedan exceder de nueve mensualidades, contando a estos efectos como años completos la fracción superior a seis meses, b) mujeres casadas que actualmente presten servicios en las empresas siderurgia-metalúrgicas que igual que en el caso de la Banca podrán elegir entre solicitar la excedencia o continuar trabajando, c) mujeres solteras, actualmente colocadas cuando contraigan matrimonio podrán también elegir entre los dos supuestos anteriores y d) personal femenino empleado en trabajos de los tradicionalmente reservados de modo exclusivo a la mano de obra femenina y que no exijan aportación notable de esfuerzo físico, será potestativo de la empresa acogerse o no al régimen de excedencia forzosa, con satisfacción de dote para las mujeres que contraigan matrimonio, siempre que en la localidad o pueblos cercanos a donde radique la industria haya penuria de mano de obra femenina disponible, a juicio de la Organización Sindical. Aclara también la renuncia a una colocación futura si ha percibido la dote por excedencia mientras subsista el matrimonio.

Situaciones semejantes aparecen en la Orden de 24 de enero de 1956 que establece el Reglamento de trabajo para el personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, que distingue también en la fecha de ingreso de la mujer en la empresa, antes o después de la entrada en vigor de la Reglamentación, imponiendo la excedencia forzosa en el primer caso u ofreciendo la otra opción al trabajador que inició con anterioridad la relación laboral. En el mismo sentido la

8 Luis GÓMEZ DE ARANDA Y SERRANO: «La excedencia y la dote laboral de la mujer trabajadora», *Revista de Historia Social*, 86 (1970), pp. 30-37, relaciona y ordena por criterios sistemáticos, las Reglamentaciones laborales anteriores a la Ley de Derechos de la mujer, incluyendo también las derogadas.

Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas de Seguros, aprobada por Orden Ministerial de 28 de junio de 1947, la Reglamentación de Trabajo de la Compañía Telefónica Nacional de 20 de junio de 1947, o la Reglamentación nacional de trabajo en Oficinas y Despachos aprobada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956, que se aplicaría de manera forzosa o en el caso de una trabajadora casada con anterioridad a solicitar o no la excedencia. La Resolución de 10 de junio de 1949 de la Dirección General de Trabajo, amplía a tres meses la opción atribuida a las mujeres casadas que prestasen servicio en la Explotación de Ferrocarriles por el Estado a las solteras al tiempo de contraer matrimonio.

En la mayoría de los casos, la cantidad que percibiría la mujer como indemnización o “dote” sería la equivalente a tantas mensualidades como años al servicio de la empresa, contándose a estos efectos como año completo la fracción superior a los seis meses. Sin embargo, en la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 5 de octubre de 1950 sobre “dote” para el personal femenino que contraiga matrimonio y esté incluido en la Reglamentación de derivados del Cemento, se fija un tope máximo de seis años de servicio. Las Reglamentaciones preveían también el reingreso de la mujer en caso de incapacidad o fallecimiento del marido, con distintas apreciaciones según existiera o no vacante de su categoría o señalando un plazo para formular la solicitud⁹.

La capacidad contractual de la mujer

Los regímenes fascistas pretendieron establecer una rígida disciplina social, una sociedad jerarquizada, y para conseguirlo era esencial que la célula primaria, la familia, la reprodujera. La ideología fascista reemplazó la afirmación de los movimientos feministas “diferentes pero iguales” por “diferentes y subordinadas”. La atención que prestaron al papel de la mujer fue para enfatizar su inferioridad.

La Ley de 14 de diciembre de 1942 autorizaba a publicar los textos laborales refundidos por la Comisión Recopiladora y Refundidora de la Legislación Social creada por Decreto de 14 de marzo de 1942. Cumplidos los trámites señalados, se publica por Decreto de 26 de enero de 1944 el Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contrato de Trabajo y se deroga la Ley de 21 de noviembre de 1931. El texto refundido regulador del Contrato de Trabajo –Libro I de la Ley– se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 24 de febrero de 1944. Por Decreto de 31 de marzo de 1944 se aprueba el Texto Refundido del Libro II del Texto Refundido de La Ley de Contrato de Trabajo, que se publica el 11 de abril y comprende el contrato de

9 Maria Jesús ESPUNY TOMÁS: «Aproximación histórica al principio de igualdad de género (III): las Reglamentaciones de Trabajo, observatorios de la desigualdad», *Iuslabor*, 2 (2007).

embarco, el de aprendizaje, el de mujeres y niños y el de trabajo a domicilio, derogando las disposiciones que los regulaban hasta entonces. Se llegó a proponer que la Ley de contrato de trabajo de 1944 recogiera la figura de la “media capacidad” como “manera de resolver el problema de los menores, de la mujer casada y del incapaz mental¹⁰.

El Título IV del Libro II se dedica al contrato de trabajo de las mujeres (artículos 162 a 169). Recoge en síntesis los extremos más significativos de la legislación anterior (vacunación, maternidad y lactancia, ley de la silla). La cláusula final derogará la Ley de 13 de marzo de 1900, el Reglamento para la aplicación al Ramo de Guerra de la Ley de Mujeres y Niños aprobado por Real Decreto de 26 de marzo de 1902, y la Ley de 27 de febrero de 1912, disposiciones todas ellas referentes al trabajo de mujeres y menores¹¹.

En principio la mujer tiene capacidad, pero no plena, sino que precisa de ciertos elementos necesarios para su ejercicio¹². La mujer casada, en el supuesto del artículo 11, d) y por la remisión que a este precepto hace el artículo 163 del contrato de trabajo de las mujeres, necesitará siempre la autorización de su marido, pero en el caso de separación de hecho o de derecho, la diferencia estriba en que, por virtud de una ficción legal, dicha autorización se reputa concedida, lo cual no quiere decir que no sea necesaria¹³. La concesión de la autorización expresa o tácita que supla la limitación debe ser otorgada por el representante legal a una persona de capacidad limitada, previsto en el artículo 12 supone que esta persona obtenga todos los efectos que produce el contrato. Convierte a la trabajadora de capacidad limitada en un sujeto que, ante el contrato, actúa como si tuviera plena capacidad. En el caso de ausencia de la autorización el contrato sería anulable.

Si estuviera separada de hecho o de derecho podía contratar libremente por considerarse que cuenta con la autorización necesaria concedida por ministerio legal y podía percibir la remuneración a su trabajo sin que el marido pudiera oponerse. La mujer casada no separada necesitará la autorización marital para contratar. Una vez concedida ésta, podrá percibir la remuneración correspondiente, salvo si consta la oposición del marido, opción que contempla el artículo 58, 2, a la vez que fija el procedimiento a seguir para obtener la autorización correspondiente a per-

10 Carme MOLINERO y Pere YSÀS: “*Patria, Justicia y Pan*”. *Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951*, Barcelona, Edicions la Magrana, 1985, p. 64.

11 María Jesús ESPUNY TOMÁS: “Aproximación histórica al principio de igualdad de sexos (y IV): de la Ley de contrato de trabajo de 1944 a las últimas disposiciones franquistas”, *Iuslabor*, 1(2008).

12 Lidia FALCÓN O’NEILL: *Los derechos laborales de la mujer*, Madrid, Editorial Montecorvo, 1965, pp. 132 y 169-173; María PALANCAR (MORENO): “El trabajo de la mujer. Notas a la Ley de 22 de julio de 1961”, *Revista de Derecho del Trabajo*, 46 (1961), p. 60.

13 Manuel ALONSO GARCÍA: “Problemas de capacidad en el contrato de trabajo (Los menores y las mujeres ante el contrato laboral)”, *Revista de Derecho Privado*, XLI (1957), pp.163-179.

cibir el salario¹⁴. El procedimiento en caso de que exista la oposición del marido habría de formularse ante el Magistrado del Trabajo correspondiente, y en el caso de que no hubiera Magistratura en la localidad, ante el Juez Municipal de aquélla quienes después de oír a la mujer, y de acuerdo con las pruebas practicadas la autorizaran o no para recibir el salario y para invertirlo en las “necesidades del hogar”¹⁵.

En la década de los años cincuenta surgieron una serie de transformaciones a nivel de política internacional que hicieron necesaria la integración de las mujeres en la esfera pública y en los medios de producción, por lo que se modificaron los impedimentos legales que las mantenían al margen de algunos trabajos. El Concordato con la Santa Sede en 1953, la apertura al exterior fortalecida con los pactos con Estados Unidos y el ingreso de España en Organizaciones Internacionales (UNESCO, OIT, ONU) tuvieron una parte importante en los cambios que se produjeron, ya en los primeros años de la década de los sesenta, en la situación jurídica de las mujeres en el mercado de trabajo español. La reforma del Código Civil impulsada por Mercedes Formica y aprobada el 14 de abril de 1958, provocó algunos cambios positivos en la situación de la mujer en el matrimonio. A pesar de ello era indiscutible el ejercicio de la autoridad marital¹⁶. Se sustituyó el concepto “casa del marido” con el que se definía la vivienda común y que se entendía que era propiedad del varón por “hogar conyugal”. De esta manera, la mujer separada podía quedarse en el domicilio conyugal¹⁷. Las disposiciones posteriores, la Ley de 22 de julio de 1961(56/1961), el Decreto 258/1969 de 1 de febrero de 1962 y finalmente el Decreto de 20 de agosto de 1970, intentaron enderezar el largo camino de la mujer casada hacia la igualdad, con opiniones iniciales diferentes, incluso en los medios de comunicación¹⁸.

Indemnización o dote y rescisión del contrato de trabajo

La diputada socialista, María Izquierdo Rojo, formula una pregunta el 15 de junio de 1979 al Gobierno en relación al Decreto 258/1969 de 1 de febrero, de aplicación a la esfera laboral de la Ley 56/1961, de 22 de julio sobre excedencia forzosa por matrimonio. La contestación formulada por el Ministerio de Trabajo el

14 Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ: *Menores y mujeres...* pp. 156 y ss.;

15 Martín BOU VIDAL: “Sobre la igualdad de los derechos de la mujer”, *Revista de Política Social*, 50(1961), pp. 67-84

16 Eider DE DIOS FERNÁNDEZ: “Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo”, *Feminismo/s*, 23 (2014), pp. 23-46.

17 María del Rosario RUIZ FRANCO: “Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”, *Arenal*, 2 (1995), pp. 247-268.

18 Joaquín HOSPITAL RODÉS: “La mujer casada que trabaja”, *La Vanguardia*, 31 de diciembre de 1964, p. 32; Mercedes FORMICA: “Comentarios a una reforma”, *ABC*, 19 de julio de 1961, p. 45.

9 de septiembre de 1979 aclara algunos extremos en relación con estas normas a través de cuatro puntos y una consideración final.

1. El Decreto de 1 de febrero de 1962 que aplica a la esfera laboral la Ley de 22 de julio de 1961 equipara a los trabajadores de uno y otro sexo en sus derechos de orden laboral¹⁹. En este Decreto 258/1969 se suprime la excedencia forzosa, concediendo a la mujer trabajadora al contraer matrimonio el derecho a optar en tres situaciones: continuar su trabajo en la empresa, rescindir su contrato con percibo de una indemnización y en tercer lugar quedar en situación de excedencia voluntaria por un período no inferior a un año, ni superior a cinco²⁰.

2. En el apartado 3, del artículo 2º del referido Decreto de 1 de febrero de 1962 se regula el reingreso de la trabajadora en situación de excedencia voluntaria, y en su Disposición derogatoria se determina que quedan derogados los preceptos contenidos en las Reglamentaciones de Trabajo o cualquier otra disposición o Convenio Colectivo en que se establezca con carácter imperativo la excedencia forzosa de la mujer por razón de matrimonio. No obstante, en la Disposición adicional se establece que “lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto no alcanza a las situaciones laborales de los trabajadores femeninos surgidas o creadas con anterioridad al 1 de enero del correspondiente año”.

En consecuencia,

es claro que jurídicamente las mujeres trabajadoras que hubieran contraído matrimonio con anterioridad al 1 de enero de 1962 y pasado a la situación de excedencia forzosa carecen de apoyatura legal para plantear reclamación alguna con relación a esta situación, esto es, sobre su posible reingreso en la empresa donde prestarán sus servicios.

3. Es por ello que conviene significar, no obstante no tener derecho las mujeres trabajadoras a su reingreso cuando quedaron en situación de excedencia forzosa por matrimonio con anterioridad al 1 de enero de 1962 que se realizaron numerosas gestiones por parte del Ministerio de Trabajo, especialmente por la Comisión Nacional de Trabajo Femenino, y se consiguió que diversas entidades oficiales y empresas públicas y privadas, de forma voluntaria, acordaran el reingreso de las mujeres trabajadoras que se hallaban en esta situación. Por ejemplo, el Ins-

19 María Jesús ESPUNY TOMÁS: “Aproximación histórica al principio de igualdad de sexos (y IV): de la Ley de contrato de trabajo de 1944 a las últimas disposiciones franquistas”, *Iuslabor*, 1(2008).

20 En la nueva Ordenanza laboral textil de septiembre de 1965 en su artículo 59, titulado “Excedencia de la mujer por causa de matrimonio, establece en el apartado 1 el derecho a quedar en situación de excedencia voluntaria por un período no inferior a un año, ni superior a cinco.

tituto Nacional de Previsión y el Mutualismo Laboral, en aquella fecha organismos dependientes del Ministerio de Trabajo, adoptaron esta decisión²¹. También existe constancia de que en otras empresas no se actuó con iguales criterios.

4. Con carácter general, se puede indicar que esta excedencia forzosa por razón de matrimonio tenía como compensación una indemnización económica o dote para el personal femenino, equivalente a varias mensualidades de su última retribución, en relación con los años de servicio, en algunas ocasiones sin límite, pero que lo más corriente es que existiera un tope que variaba de seis a doce mensualidades.

Después de citar diferentes ejemplos de indemnizaciones económicas en el comercio, en la Compañía Telefónica Nacional de España o en la Reglamentación de la Banca Privada, señala de forma taxativa:

Hay que resaltar que las situaciones anteriores a 1º de enero de 1962 quedaron finiquitadas, por cuanto que el percibo por parte de las trabajadoras de la indemnización fijada en la Ordenanza o Reglamentación correspondiente tiene el carácter de indemnización por rescisión de un contrato de trabajo que quedó extinguido²².

La excedencia forzosa de la mujer por matrimonio y los pleitos de carácter laboral

Trascendencia social de las reclamaciones

La novedad que suponen las reclamaciones de las afectadas y los fallos de los diferentes órganos judiciales durante los años 80, e incluso los 90 del pasado siglo, provoca una amplia reacción informativa por parte de los medios de comunicación social. Así, la Magistratura de Trabajo número 2 de Barcelona, dicta una sentencia en la que estima la demanda de funcionarias del Instituto Nacional de Previsión, en cuanto al reconocimiento del período de cotización a efectos de jubilación desde 1962, en que debieron reincorporarse después de la excedencia forzosa por matrimonio, hasta 1972, en que se llevó a cabo realmente esta reincorporación. Asimismo, la Magistratura condena a la Mutualidad de Funcionarios del Instituto a reconocer a las demandantes esos diez años como si hubiesen estado

21 Sentencia 67/1982 de 15 de noviembre del Tribunal Constitucional sobre el recurso de amparo de 106 recurrentes funcionarias del extinguido Servicio de Mutualismo Laboral informa ampliamente de la solución aludida.

22 *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Congreso de los Diputados, núm. 70-II Serie Preguntas con Respuesta escrita. Contestación Decreto 258/1969, de 1 de febrero, de aplicación a la esfera laboral de la Ley 56/1961 de 22 de julio, sobre excedencia forzosa por matrimonio.

cotizando a la mencionada Mutuality, mientras que rechaza la petición de las demandantes en cuanto a que les fuese reconocido igualmente el puesto de trabajo al que hubieran tenido derecho al reincorporarse en 1962²³.

El Tribunal Constitucional ordenó al Banco Español de Crédito a readmitir a dos trabajadoras que permanecían fuera del Banco porque el 15 de febrero de 1960, en aplicación de la Reglamentación de Trabajo de Banca de 1950, pasaron a la situación de excedencia forzosa por matrimonio. El Tribunal Constitucional rechaza los argumentos formalistas de Banesto para mantener la discriminación y reconoce el derecho de ambas mujeres a “ser tratadas laboralmente en condiciones de igualdad”. Al parecer la incorporación fue inmediata. La sentencia de la que fue ponente el magistrado Pedro Cruz Villalón, partió del reconocimiento judicial de que “la situación de excedencia forzosa por razón de matrimonio (...) era discriminatoria y en consecuencia contraria al principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución”. Asimismo, ante la demostración de que existían vacantes, considera que la actitud de Banesto contraria a la readmisión era equiparable a un despido radicalmente nulo²⁴.

Otra sentencia, difundida también en los medios de comunicación, informa que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) condena a indemnizar con 8,4 millones de pesetas a una de sus empleadas tras una excedencia forzosa tomada al casarse en 1957. Esta mujer quedó viuda en 1990 y pidió reingresar en la empresa, lo que le fue negado por la compañía. Tras varios pleitos judiciales, la empresa la readmitió finalmente el 20 de febrero de 1995, pero no le reconoció los daños y perjuicios causados por el retraso de varios años a la hora de aceptar reincorporarla a su puesto de trabajo. Los daños y perjuicios, concepto de la indemnización, fueron causados al retrasar su reincorporación al puesto de trabajo cuando lo solicitó, más de treinta años después de que tuviera que coger una excedencia forzosa por matrimonio. El TSJC confirmó la sentencia dictada en septiembre de 1998 por el Juzgado de lo Social número 2 de Tarragona que falló a su favor²⁵.

Pero no se limitan únicamente a reseñar los fallos judiciales, la opinión aparece también como una valoración editorial en el que se lamentan de los numerosos pleitos ante los tribunales laborales planteados por mujeres afectadas. Las peticiones siempre se basan en el derecho al reingreso, por la aplicación retroac-

23 *La Vanguardia*, 1 de octubre de 1977, “Fallo de Magistratura favorable a funcionarias casadas del INP”, p. 22. En 1962, el INP estaba obligado a convocar a las excedentes forzosas por matrimonio para que se reincorporasen al Trabajo si así lo desearan, pero lo hicieron diez años después.

24 *El País*, lunes 12 de abril de 1993, “El Constitucional obliga a Banesto a readmitir a las mujeres despedidas al casarse”, p. 27.

25 *La Vanguardia*, 14 de septiembre de 1998, “El TSJC condena indemnizar a una empleada tras una excedencia forzosa tomada al casarse en 1957”, p. 29.

tiva del artículo 14 de la Constitución y una vez conseguido, como hemos visto en los ejemplos precedentes, el reconocimiento del tiempo que estuvieron forzosamente separadas del servicio a efectos de antigüedad y de derechos pasivos. Se denuncian resoluciones contradictorias sobre el tema, que dejan a las mujeres en una situación de indefensión, aunque en la mayoría de los casos se reconoce el derecho al reingreso por el precepto constitucional de no discriminación y el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores que lo desarrolla:

Las empresas, por su parte, mantienen también respecto de esta cuestión posturas contradictorias. La Administración pública y los organismos paraestatales aceptan sin obstáculos el reingreso de las excedentes forzosas por matrimonio, mientras que otras empresas, la Telefónica y la banca privada, fundamentalmente, se oponen a la reincorporación de las cerca de trescientas mujeres que han solicitado el reingreso²⁶.

Una denuncia explícita en un medio de comunicación:

La dote, esto es, la pequeña cantidad (un mes por año, con un límite, en cualquier caso, de seis mensualidades) con la que se invitaba y recompensaba a la mujer trabajadora que abandonaba su puesto de trabajo por razón de matrimonio en la legislación franquista, desapareció de nuestra legislación mediante la Ley de Relaciones Laborales de 8 de abril de 1976. Actualmente (1982) el Tribunal Central de Trabajo y distintas magistraturas han declarado su ilegalidad, incluso para situaciones consolidadas con anterioridad a 1976. Pues bien, quince convenios interprovinciales y veintiuno provinciales del pasado año (1981) la han establecido aumentando habitualmente las “indemnizaciones” hasta doce mensualidades²⁷.

El órgano judicial que intervenía en primera instancia fueron las Magistraturas de Trabajo²⁸. La segunda instancia se celebraba ante el Tribunal Central de Trabajo creado por la Ley Orgánica de las Magistraturas de Trabajo en cuyo artículo 14 se le reconocía “jurisdicción en todo el territorio nacional, y para conocer de los recursos de apelación contra las resoluciones de las Magistraturas”²⁹.

26 Francisco GOR: “La excedencia forzosa...”, *El País*, 3 de marzo de 1981...

27 Paloma MARÍN: “La mujer trabajadora”, *El País*, martes 9 de marzo...

28 Ley Orgánica de las Magistraturas de Trabajo de 7 de octubre de 1940 (BOE núm. 308, de 3 de noviembre de 1940).

29 Alejandro CORNIERO SUÁREZ y J. M. ÁLVAREZ DE MIRANDA: *El Tribunal Central de Trabajo y su doctrina*, Barcelona, Editorial Hispano Europea, 1959, pp. 210-212 y 224-226; Manuel ALONSO GARCÍA: *Curso de Derecho del Trabajo*, 2ª Edición, Barcelona, Editorial Ariel, 1967, pp. 718-728, dedicadas al Tribunal Central de Trabajo.

No discriminación por razón de sexo y excedencia forzosa: en torno al artículo 14 de la Constitución Española y el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores

El Tribunal Central de Trabajo, en numerosas sentencias declaró nulos y sin vigor, por discriminatorios, los preceptos contenidos en diferentes Reglamentaciones de Trabajo que obligaron a un gran número de mujeres trabajadoras a dejar su puesto de trabajo en el momento de contraer matrimonio, condicionando la posibilidad de reingreso en el caso de que asumiesen el papel de cabeza de familia. Este órgano jurisdiccional basaba su argumentación en el artículo 14 de la Constitución Española y en el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores.

El Tribunal Constitucional, al resolver los recursos de amparo planteados, ha fundamentado sus sentencias en el origen directamente constitucional del principio de no discriminación, contrastando con las resoluciones del Tribunal Central de Trabajo que ha mantenido que el origen se encontraba en el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores en cuanto desarrollo legislativo del texto constitucional en materia laboral.

Las líneas doctrinales de carácter general en relación con las decisiones tomadas por el Tribunal Central de Trabajo confrontando esta posición con las sentencias del Tribunal Constitucional, son expuestas con brevedad y claridad por el profesor Galiana Moreno en un trabajo extraordinario que permite un acercamiento a la actividad jurisdiccional de ambos órganos incluso para los investigadores no juristas³⁰.

Conclusiones

La denominada “dote”, prevista en las Reglamentaciones de Trabajo, era una indemnización por excedencia forzosa impuesta, para reintegrar a la esposa al recién creado hogar que le impedía volver a la empresa en la que prestaba sus servicios. La creencia de que el matrimonio presentaba una incompatibilidad para el trabajo productivo de la mujer respondía a diferentes motivos. La ideología del Régimen (la “liberación de la mujer casada”), el paro masculino, el temor de que la ausencia física de la madre provocara problemas en la educación de los hijos, la influencia de la Iglesia Católica, o la formación tradicional de la mujer para que

30 Jesús M. GALIANA MORENO: «No discriminación por razón de sexo y excedencia forzosa por matrimonio en la doctrina del Tribunal Central de Trabajo y en el Tribunal Constitucional», *Revista Española de Derecho del Trabajo* 14, (1983), pp. 269-275. En relación con la Doctrina del Tribunal Constitucional un análisis pormenorizado de la sentencia 7/1983 de 14 de febrero en base a los dos argumentos básicos: a) el origen de la discriminación y b) la prescriptibilidad de la acción y el cómputo de su plazo.

fuese sumisa y eficaz ama de casa, el trabajo productivo y el del hogar (o reproductivo). Y, por último, impidieron que la mujer pudiera subsistir económicamente sin necesidad de contar con el salario del marido.

La limitada capacidad para contratar de la mujer, refuerza esta sumisión al cabeza de familia (la autorización marital y sus consecuencias) y consolida las imposiciones que por razón de sexo y de estado civil aparecen en la normativa franquista. La Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de mujer declara abiertamente en su preámbulo: “el matrimonio exige una potestad de dirección que la naturaleza, la religión y la historia atribuyen al marido”.

El Decreto de 1 de febrero de 1962 que desarrolla la Ley, declara que “el cambio de estado civil no rompe la relación laboral” y establece nuevas posibilidades (continuación, suspensión o terminación de la relación laboral) al matrimonio de las trabajadoras.

En los primeros años de aplicación de la Ley y el Decreto se suceden reclamaciones ante el Tribunal Central de Trabajo sobre la cuantía de la indemnización que para el supuesto de suspensión podía preverse y que, a falta de normas concretas, debía solucionarse de acuerdo con el arbitrio judicial, la percepción de la dote después de cesar por propia voluntad y recibir el finiquito o la acción para reclamar la dote o los conceptos retributivos de la misma.

La Ley de Relaciones Laborales de 8 de abril de 1976 regula el trabajo de las mujeres en la Sección IV, el artículo 10. Precisamente en el apartado 2º de este artículo prescribe de forma explícita que “la mujer, cualquiera que sea su estado civil, podrá convenir toda clase de contratos de trabajo y ejercitar los derechos correspondientes en iguales condiciones que el varón, inclusive la percepción de su remuneración”.

El Real Decreto Ley 17/1977 de Relaciones de Trabajo de 4 de marzo da un paso significativo al establecer en el artículo 32, d) que “la raza, color, sexo, estado matrimonial, religión, opinión política u origen social” no pueden servir de base para un despido.

El artículo 14 de la Constitución Española ampara a la mujer contra prácticas o normas que se le impusiesen por razón de sexo, incluyendo el estado civil.

El Estatuto de los Trabajadores aprobado y publicado el 14 de marzo de 1980 (actualmente modificado por el RDL 2/2015 de 26 de octubre) recoge en su artículo 17:

Se entenderán nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que den lugar en el empleo, así como en materia de retribuciones, jornada y demás condiciones de trabajo, a situaciones de

discriminación directa o indirecta desfavorables por razón de edad o discapacidad o a situaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, origen, incluido el racial o étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación o condición sexual, adhesión o no a sindicatos y a sus acuerdos, vínculos de parentesco con personas pertenecientes a o relacionadas con la empresa y lengua dentro del Estado español.

Numerosos pleitos de carácter laboral se sucedieron en las décadas finales del siglo pasado que han dado lugar a una jurisprudencia extensa y compleja en torno a la excedencia por razón de matrimonio establecida en las Reglamentaciones de Trabajo.

Bibliografía

- Carmen ALCALDE: *Mujeres en el franquismo, Exiliadas, nacionalistas y opositoras*, Barcelona, Flor del Viento, 1996.
- Manuel ALONSO GARCÍA: “Problemas de capacidad en el contrato de trabajo (Los menores y las mujeres ante el contrato laboral)”, *Revista de Derecho Privado*, XLI (1957), pp. 163-179.
- Manuel ALONSO GARCÍA: *Curso de Derecho del Trabajo*, 2ª Edición, Barcelona, Editorial Ariel, 1967.
- Manuel ALONSO OLEA: “La Ley de 24 de julio de 1961 sobre Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”, *Revista de Administración Pública*, 36 (1961), pp. 327-354.
- Lourdes BENERÍA: *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*, Barcelona, Anagrama, 1977
- Martín BOU VIDAL: “Sobre la igualdad de derechos de la mujer”, *Revista de Política Social*, 50 (1961), pp. 67-84.
- Martín BOU VIDAL: *El contrato de trabajo de las mujeres*, Barcelona, Bosch, 1962.
- Alejandro CORNIERO SUÁREZ y J. M. ÁLVAREZ DE MIRANDA: *El Tribunal Central de Trabajo y su doctrina*, Barcelona, Editorial Hispano Europea, 1959.
- Eider DE DIOS FERNÁNDEZ: “Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo” *Feminismo/s*, 23 (2014), pp. 23-46.
- Elías DIAZ, *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos, 1983.
- María Jesús ESPUNY TOMÁS: «Aproximación histórica al principio de igualdad de género: Propósitos y realidades en la II República española (I)», *Iuslabor*, 3 (2006).
- María Jesús ESPUNY TOMÁS: “Aproximación histórica al principio de igualdad de género (II): el empleo femenino después de la guerra”, *Iuslabor*, 1 (2007).
- María Jesús ESPUNY TOMÁS: “Aproximación histórica al principio de igualdad de género (III): las Reglamentaciones de Trabajo: observatorios de la desigualdad”, *Iuslabor*, 2 (2007).
- María Jesús ESPUNY TOMÁS: “Aproximación histórica al principio de igualdad de sexos (y IV): de la Ley de contrato de trabajo de 1944 a las últimas disposiciones franquistas”, *Iuslabor*, 1 (2008).
- Lidia FALCÓN O’NEILL: *Los derechos laborales de la mujer*, Madrid, Editorial Montecorvo, 1965.
- Jesús M. GALIANA MORENO, “No discriminación por razón de sexo y excedencia forzosa por matrimonio en la doctrina del Tribunal Central de Trabajo y del Tribunal Constitucional”, *Civitas. Revista Española de Derecho del Trabajo*, 14 (1983), pp. 269-275.
- Luis GÓMEZ DE ARANDA y SERRANO: “La excedencia y la dote laboral de la mujer trabajadora”, *Revista de Política Social*, 86 (1970), pp. 6-65.
- Carme MOLINERO y Pere YSÁS: “*Patria, Justicia y Pan*” *Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951*, Barcelona, Edicions la Magrana, 1985.
- Carme MOLINERO: “Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en un “mundo pequeño”, *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117.
- Carme MOLINERO y Pere YSÁS: “La Historia social de la época franquista. Una aproximación”, *Historia Social*, 30 (1998), pp. 113-154.
- Carme MOLINERO: “Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo” *Revista de Occidente*, 223 (1999).
- María PALANCAR (MORENO): “Las profesiones femeninas en las Reglamentaciones de Trabajo” en *Estudios dedicados al profesor García Oviedo con motivo de su jubilación*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad Hispalense, vol. II Derecho Laboral, 1954, pp. 41-77.
- María PALANCAR (MORENO): “El trabajo de la mujer. Notas a la Ley de 22 de julio de 1961”, *Revista de Derecho del Trabajo*, 46 (1961).
- María del Rosario RUIZ FRANCO: “Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”, *Arenal*, 2 (1995), pp. 247-268.

- Elisa SIERRA HERNÁNIZ: “La dote matrimonial o la inducción a la mujer a dejar el puesto de trabajo”, BIB 1998/378, *Revista Doctrinal Aranzadi*, 1998.
- Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ: *Menores y mujeres ante el contrato de trabajo*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967.
- María TELO NÚÑEZ: “La evolución de los derechos de la mujer en España” en AAVV: *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*, Madrid, Tecnos, 1966.
- Celia VALIENTE FERNÁNDEZ: “La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”, *Historia Social*, 31 (1998), pp. 45-65.
- Pilar VARAS GARCÍA: “Las reglamentaciones de trabajo y las ordenanzas laborales”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 3 (1993), pp. 229-244.

LA FORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO TURÍSTICO EN BALEARES. ESCASEZ DE TRABAJO, ROTACIÓN Y PRECARIEDAD LABORAL DURANTE EL *BOOM* TURÍSTICO, 1959-1973[†]

José Antonio García Barrero[‡]
Universitat de Barcelona

Introducción

Las políticas de liberalización que siguieron al Plan de Estabilización de 1959 y la mejora de las condiciones laborales (ingresos y tiempo de ocio) de las sociedades occidentales de posguerra, condujeron al *boom* turístico durante el Desarrollismo español. El turismo en España se convirtió en uno de los pilares del crecimiento económico, con un impacto desigual a nivel regional.

La creación y transformación de mercados de trabajo turísticos a nivel regional durante el desarrollismo es un tema pendiente de estudio¹. Esta ponencia presenta los resultados de una investigación en marcha centrada en las Islas Baleares, epicentro de un *boom* turístico que transformó radicalmente la estructura económica del archipiélago durante el período 1959-1973.

La documentación utilizada procede de la Organización Sindical, Gobierno Civil y el Ministerio de Información y Turismo. Por su parte, la metodología seleccionada combina el análisis de bases de datos de trabajadores del sector, información cuantitativa estadística y cualitativa a partir de documentación interna e informes de las autoridades de la época.

[†] Este trabajo tiene importantes deudas intelectuales y personales. Debo señalar especialmente a Ramón Molina de Dios, Blanca Sánchez Alonso y Rafael Vallejo Pousada por la ayuda, críticas y comentarios. Este trabajo se realizó dentro del proyecto HAR2015-64769-P, financiando por el Ministerio de Economía y Competitividad. Mi personal gratitud para el investigador principal del mismo y tutor, Jordi Catalan Vidal. Por último, mi agradecimiento a mis directores, Montserrat Llonch Casanovas y Carles Manera Erbina, por su apoyo y dirección. Todo error en este trabajo es atribuible a mi persona.

[‡] Investigador predoctoral en el Departament d'Història Econòmica, Institucions, Política i Economia Mundial de la Universitat de Barcelona. Facultat d'Economia i Empresa. Contacto: jagarcibarrero@ub.edu

1 John WALTON: ““The tourism labour conundrum” extended: Historical perspectives on hospitality workers”, *Hospitality & Society*, 2 (2010), pp. 49-75.

El estudio sobre el mercado de trabajo turístico balear se centra en el análisis de la gestión empresarial de la mano de obra y la agencia de los trabajadores, aportando información novedosa de salarios, temporalidad, rotación del trabajo y condiciones de vida. En esta dirección, se argumentará que el mercado de trabajo turístico balear se caracterizó por la extensa incorporación de mano de obra foránea, altos niveles de precariedad y una elevada segmentación laboral y de género. Con todo, el rápido e intenso crecimiento de la planta hotelera y de las infraestructuras en un contexto de mercado de trabajo flexible, abrió oportunidades para la movilidad ascendente de una parte de los trabajadores a través de la rotación entre empresas.

La ponencia se divide en cinco segmentos. Los primeros describen el proceso de terciarización balear y las fuentes utilizadas. Posteriormente, dedicamos el punto cuatro al proceso de formación del mercado de trabajo y sus condicionantes. En quinto lugar, se analizan los niveles de segmentación ocupacional y de género dentro del mercado de trabajo. Finalmente, se cierra la ponencia con sus pertinentes conclusiones.

El boom turístico balear

A partir de 1959, el turismo se convirtió en un agente clave del desarrollo socioeconómico de España. Desde el inicio, las islas Baleares y en especial la isla de Mallorca, estuvieron en el epicentro del desarrollo turístico, tanto en términos relativos, como en absolutos. Mallorca ya poseía una especialización previa, configurada en la década de los veinte y treinta que le permitiría, ya desde los 50 aprovechar las conexiones e interrelaciones previas y afrontar la masiva expansión de los 60². Este proceso llegaría de la mano de un gran incremento en la llegada de turistas al archipiélago, pasando de los 321 000 turistas de 1958 a los 3 500 000 de 1973. De esta forma, las islas Baleares vivirían en los sesenta un período de crecimiento turístico de enorme intensidad que marcaría la historia reciente del archipiélago. Empujados por la gran demanda existente, en poco más de una década, los 215 establecimientos de hospedaje de 1958 alcanzarían los 1534 al tiempo que la capacidad de alojamiento se incrementaría de 11 496 plazas a 216 113 (tabla 1). En solo dos años, en 1962, ya había superado a Madrid y Barcelona en número de establecimientos y plazas hoteleras, convirtiéndose en la región turística del país.

La difusión de la planta hotelera balear estuvo impulsada por la demanda de una clientela turística mayoritariamente extranjera, que superaría el 90% del

2 Joan Carles CIRER: "Majorca's tourism cluster: The creation of an industrial district, 1919-1936", *Business History*, 56, 8 (2014), pp. 1243-1261.

total de turistas llegados. Británicos y alemanes serían, por este orden, los grandes mercados emisores, alcanzando el 50% de la cuota de mercado. A través del desarrollo de los vuelos chárter, esta clientela fue aumentando en mayor intensidad entre la de menor nivel adquisitivo, pese a mantener en su conjunto un nivel superior a la media de la demanda turística en España. Los hoteles construidos durante el período de 1 y 2 estrellas supusieron el 51,8 del total de hoteles construidos, un total de 377 y un 54,1% de las plazas, mientras que los hoteles de 3 estrellas crecieron en 175 establecimientos y los de 4 estrellas en 30³.

TABLA 1. Evolución de las plazas hoteleras, 1959-1973

	1959	1963	1967	1970	1973
5 estrellas	853	1722	2.466	2268	2304
4 estrellas	1118	3973	6624	9461	11 952
3 estrellas	2302	9081	16 714	34 121	62 394
2 estrellas	2508	4894	9552	32 444	45 153
1 estrellas	1803	4980	17 646	36 441	44 702
Pensiones	-	15 049	22 013	42 315	49 528
Total	8584	39 699	81 983	157 050	216 113

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario/s Estadístico/s de España, 1958-1973*. Recuperado de internet (<http://www.ine.es/inebaseweb/libros.do?tnp=25687>)

El gran empuje de la demanda turística transformó rápidamente la estructura ocupacional del archipiélago. La tabla 2 expone este proceso de profundo cambio de la distribución de la población activa. El total de la población activa dedicada al sector servicios pasó del 29,6%, al 46,2%, entre 1960 y 1971. El protagonismo de la hostelería dentro de este proceso es indiscutible, siendo posiblemente infravalorado por las estadísticas de población activa debido al importante papel del trabajo temporero y a la estacionalidad de la actividad. En la temporada alta de 1973, la industria hostelera por sí misma alcanzaba el 37,6% de los ocupados⁴. Al mismo tiempo, la demanda de desarrollo de infraestructuras empujó también los activos en el sector de la construcción, creciendo un 88,9%, y pasando del 7,6% de la población activa al 11,1%. Por el contrario, el sector agrario terminó perdiendo más del 25% de sus activos. La industria, a causa del dina-

3 Ivan, MURRAY: *Geografíes del capitalisme balear: poder, metabolisme socioeconòmic i petjada ecològica d'una superpotència turística*, Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears, 2012, pp. 1540-1579.

4 CONSEJO ECONÓMICO-SOCIAL SINDICAL DE BALEARES: "Comentario de Urgencia sobre la situación de la economía Balear" (1976), Arxiu Històric del Regne de Mallorca, *Sindicats*, Sind B.392.

mismo de algunos de sus sectores exportadores como el calzado, y su papel de industria auxiliar a la actividad constructora⁵, muestra una trayectoria estable, con un crecimiento del 6,5%, aunque perdiendo peso relativo.

El proceso de rápida terciarización pronto trasladó al mercado de trabajo una situación de elevada escasez de mano de obra. El número neto de remunerados aumentó ostensiblemente, incrementándose en 87 000 trabajadores, un 80,1% de aumento. La necesidad de cubrir las vacantes con mano de obra foránea supuso la transformación de la estructura ocupacional y demográfica de las Islas. El total de habitantes nacidos en el resto de España pasó de 33 000 personas en 1950 a superar los 150 000 en 1981, un incremento del 362%. La necesidad de mano de obra cualificada, el incipiente turismo residencial y las oportunidades abiertas por el sector, también involucraron el incremento de 4000 a 21 000 de los nacidos en el extranjero, un 450% de aumento.

TABLA 2. Población activa por sectores, 1960-1975

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1960	70 443	37,81	46 533	24,9	14 164	7,6	55 163	29,6
1965	53 676	25,63	44 277	21,1	26 586	12,7	80 016	38,2
1971	52 748	21,9	49 592	20,6	26 763	11,1	110 883	46,2
1975	37 830	17,0	45 181	20,3	31.303	14,1	107 750	48,5
1960-1971	-17 695	-25,1	+3059	+6,5	+17 139	+88,9	+52 587	+101,0

Fuente: Iván MURRAY: *Geografies...*, pp. 1592.

Fuentes

Para realizar este trabajo realizamos la explotación de una fuente de carácter inédito, el “Censo Laboral” del sector turístico de la provincia de Baleares. Esta documentación de tipo trabajador-empresa en formato de microdatos, proporciona una rica información sobre la estructura laboral y empresarial del sector turístico en octubre de 1969. Realizada por el Sindicato Provincial de Hostelería y Actividades Turísticas de Baleares, contiene un total de 10 734 observaciones.

5 Carles MANERA y Joana Maria PETRUS: “El sector industrial en el creixement econòmic de Mallorca, 1780-1985”, en Carles MANERA y Joana Maria PETRUS (eds.): *Del taller a la fàbrica: El procés d'industrialització a Mallorca*, Palma, Ajuntament de Palma, 1991, pp.13-54.

La fuente proporciona información a tres niveles cruciales para el análisis de la movilidad y mejora ocupacional de los trabajadores en un mercado de trabajo concreto. En primer lugar, informa sobre las características personales del trabajador: edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, alfabetización, conocimiento de idiomas extranjeros y dirección de la vivienda personal. En segundo lugar, podemos obtener información de su situación laboral. Se incluye la ocupación del trabajador y la sección dentro de la empresa donde la presta; el tipo de contrato, la antigüedad en la empresa y la antigüedad en la profesión. Finalmente, se incluyen datos acerca de la empresa, nombre, localización, categoría del establecimiento y propietario del mismo.

Estos datos se han unido a otras fuentes de carácter complementario que permiten profundizar en mayor medida el análisis. Las principales provienen de la estructura regulatoria del mercado de trabajo y de la estructura empresarial de la industria turística. Concretamente, utilizamos información proveniente de las Reglamentaciones de Trabajo, informes de la Organización Sindical y los Convenios Provinciales del sector. Además, empleamos las informaciones acerca de la evolución económica del sector provenientes de la Estadística de Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros y Campamentos, así como la Guía de Hoteles para el año 1970.

La formación de un mercado de trabajo estacional

El despliegue de la oferta hotelera se tradujo en una alta demanda de trabajo de escasa cualificación para una ocupación principalmente estacional. En una situación de carestía constante, el mercado de trabajo se articuló y fundamentó su grado de expansión en la atracción de mano de obra foránea. La tabla 3 nos permite acercarnos a la estructura ocupacional del sector para el año 1969, a partir de la información del Censo Laboral. Utilizando el lugar de nacimiento como variable, observamos que tan solo el 35,9% de los trabajadores habían nacido en las Islas, de forma que la presencia de trabajadores foráneos, provenientes de la inmigración, se torna en abrumadoramente mayoritaria. Asimismo, la necesidad de tareas asociadas al mundo femenino de limpieza y atención al cliente, situadas generalmente en el mercado secundario de trabajo, da otro elemento clave de este mercado: la alta participación de las mujeres en términos comparativos, alcanzando un 28,6% del total de trabajadores.

Los trabajadores locales son mayoritariamente hombres, con una tasa de feminización del 19%. También son primordialmente de origen rural, pese a que el tamaño de los nacidos en Palma reduce bastante las diferencias con los urbanos en términos comparativos. Debido a la mayor antigüedad dentro del sector y su

mayor inserción, el porcentaje de solteros está por debajo del 50% y el promedio de edad supera claramente los treinta años. En cambio, el 64,1% de trabajadores de origen foráneo muestra un perfil mayoritario diferencial. Se trata de un trabajador principalmente masculino, de origen abrumadoramente rural, más proclive a estar soltero y con un promedio de edad por debajo de los treinta años. Sin embargo, es un contingente en el cual las mujeres tienen mayor presencia, con una tasa de feminización del 33,8%. Este perfil se ajusta especialmente al de las regiones peninsulares de mayor emisión de trabajadores. Por tamaño, destacan especialmente los nacidos en Andalucía y Castilla la Mancha, y en menor medida los nacidos en Murcia, Castilla y León y Extremadura. De hecho, los trabajadores nacidos en provincias andaluzas alcanzan por sí mismos el 27,5%. Si desagregamos los datos por provincias, podemos observar que las provincias con mayor presencia son regiones del sudeste peninsular. Granada, con 1 141 efectivos, Albacete con 736, Murcia con 507 y Jaén con 385, son las provincias que mayor número de trabajadores foráneos aportan.

Comentario aparte merecen los trabajadores nacidos en el extranjero y el del resto de España, debido a sus características, más similares a la de los locales. Los trabajadores catalanes y los nacidos en el resto de España se corresponden a trabajadores con mayor perfil urbano y, especialmente los catalanes, con un promedio de edad superior a los treinta años. Rasgos similares tienen los nacidos fuera de España, un total de 409, provenientes principalmente de Inglaterra, Alemania y Francia. Asimismo, si utilizamos el conocimiento de idiomas extranjeros como indicador aproximativo del grado de capital humano específico, podemos señalar que estos trabajadores, junto con los baleares, fueron los más tendentes a ocupar los puestos de trabajo más cualificados, ya que todos ellos superan el 10% de trabajadores con conocimiento de al menos un idioma extranjero.

La inserción de una proporción tan elevada de trabajadores foráneos estuvo asociada a tres elementos fundamentales: la intensidad de la demanda de trabajo; la estacionalidad de la demanda de trabajo; y finalmente, los bajos salarios relativos ofrecidos.

Así, pese a la inexactitud que suponen los costes medios agregados, podemos dar cuenta en términos generales de dos dinámicas. En primer lugar, la hostelería y restaurantes se situó, entre 1959 y 1973, en el rango de industrias con mayor peso medio de bajos salarios relativos. Sin embargo, el desarrollo y modernización del sector junto con la escasez de trabajo dieron lugar a un incremento salarial más intenso que el de ramas competidoras. Con todo, este crecimiento no pudo, en términos agregados, ejercer de palanca de atracción desde el punto de la remuneración. Hasta 1970, el coste laboral medio en el sector era inferior al de los sectores industriales de bajos salarios. De esta forma, podríamos afirmar que

TABLA 3. Composición laboral de la industria turística balear por características personales en función del lugar de nacimiento, 1969

Lugar de nacimiento	Hombre	Mujer	Rural* (%)	Soltero (%)	Idiomas extranjeros (%)	Promedio de edad	%
Baleares	3 023	710	62,8	46,9	23,2	34,5	35,9
Andalucía	1 924	935	83,4	66,8	0,5	28,0	27,5
Castilla la Mancha	704	432	91,2	61,2	0,6	28,6	10,9
Murcia	360	147	82,8	54,7	0,7	30,8	4,8
Castilla y León	259	155	79,8	81,4	0,7	26,5	3,9
Extremadura	176	142	90,0	64,2	5,6	29,7	3,0
Cataluña	211	61	38,9	43,1	31,0	33,9	2,6
Galicia	165	80	79,5	78,8	0,4	28,1	2,3
Resto de España	365	130	50,0	66,8	18,3	30,9	4,7
Europa y resto del Mundo	241	168	56,7	58,1	82,8	33,4	3,9
Total no locales	4 405	2.250	78,9	64,7	12,6	29,1	64,1
Total	7 428	2.960	75,7	58,4	16,4	31,0	100

Fuente: SINDICATO NACIONAL DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS: “Censo Laboral” (1969), Archivo General de la Administración, *Sindicatos*, Caja 36.

*Se ha seleccionado como urbano a aquellos trabajadores nacidos en capital de provincia y/o en núcleos de más de 30 000 habitantes.

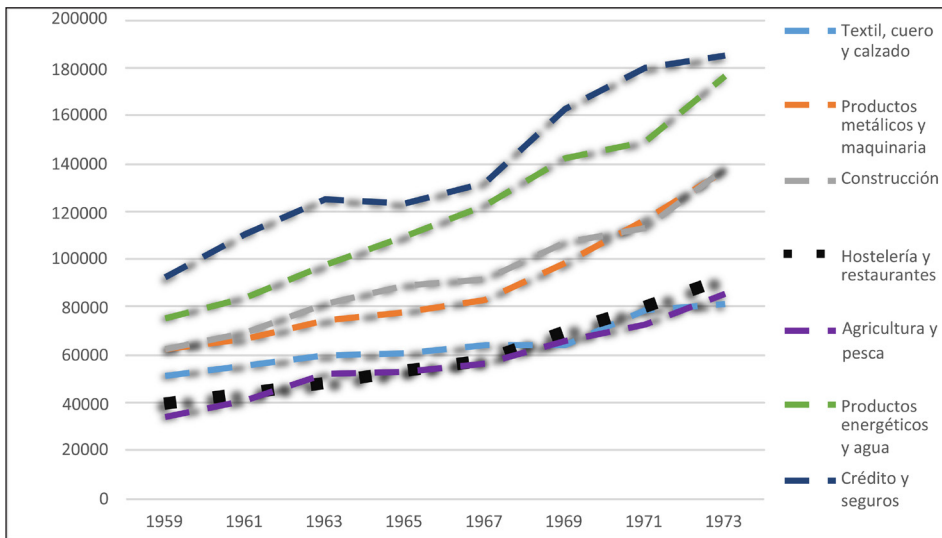
estuvo en situación de atraer, fundamentalmente, mano de obra proveniente de actividades agrarias e industrias y servicios de baja cualificación, como podría ser el sector textil o del cuero.

A la intensidad del proceso y los bajos salarios ofrecidos, se añadieron las dificultades inherentes a un producto especializado en sol y playa. Ante una demanda concentrada mayoritariamente en los meses de marzo-mayo a septiembre-octubre, con coeficientes de variación de la demanda turística de entre el 78% en 1966 y el 47% en 1973, las empresas generaron una demanda de trabajo altamente fluctuante. Esta característica de la actividad era especialmente limitante para los hoteles de menor categoría y las pensiones, más tendentes a cerrar por temporada o a reducir notablemente su capacidad⁶.

La elevada estacionalidad condicionó un mercado de trabajo marcado por una gran discontinuidad en el trabajo para una gran parte de los ocupados. La

6 Eugeni AGUILÓ y Antoni SASTRE: “La medición de la estacionalidad del turismo el caso de Baleares”, *Estudios Turísticos*, 81, (1984), pp. 79–88.

GRÁFICO 1. Coste del trabajo medio agregado por sectores económicos. Baleares, 1959-73 (pesetas constantes de 1965).



Fuente: FUNDACIÓN BBV: *Renta Nacional de España y su distribución provincial: serie homogénea años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1997. Vol II*, Bilbao, Fundación BBV, 1999.; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario/s Estadístico/s de España. 1958-1973. Coste de la vida en las capitales de provincia*. Recuperado de internet (<http://www.ine.es/inebaseweb/libros.do?tnp=25687>).

ausencia de figuras contractuales adaptadas a la estacionalidad como la de fijo discontinuo suponían una relación laboral marcada por el contrato verbal entre temporadas, y el temporal durante la temporada⁷. En este este escenario, tal como ya señalaba el Consejo Económico y Sindical⁸, el desarrollo en paralelo de la infraestructura turística y de redes de trabajo temporero fue clave en resolver el “gap” económico que posibilitó la disponibilidad mano de obra que diera desarrollo a la hostelería balear. Estos mecanismos, al mismo tiempo, encajaban dentro de las expectativas de los trabajadores que se incorporaban al mercado de trabajo. Los braceros del turismo, provenientes del mundo agrario peninsular accedían al mercado de trabajo balear con una concepción del trabajo previa similar a la que se les ofrecía: del subempleo rural característico del período, caracterizado por la estacionalidad ocupacional durante el año, la simultaneidad de ocupaciones y la rotación laboral.

A nivel interno, las oportunidades que el mismo desarrollo turístico generaba, especialmente en la fiebre constructora y sus industrias vinculadas, consti-

7 CONSELL ECONÒMIC I SOCIAL DE LES ILLES BALEARS: *El treball fix discontinu a les Illes Balears*, Palma, Govern de les Illes Balears, 2003.

8 CONSEJO ECONÓMICO-SOCIAL SINDICAL DE BALEARES: “Comentario de Urgencia ...”.

tuyeron un elemento clave con el cual superar el desajuste estacional dentro del mercado de trabajo regional, de forma similar a lo ocurrido en otras regiones del *boom* turístico español, como Málaga⁹.

De cara a su articulación con el exterior, la necesaria importación a altos niveles de mano de obra foránea, obligó a los empresarios a llevar a cabo estrategias que permitieran compatibilizar migraciones interregionales a gran escala, provenientes del subempleo agrario peninsular, y su inserción en una industria mayormente estacional. Con el objetivo de la incorporación de la población inmigrante de reciente llegada y de requerimiento estacional se articularon dos estrategias: el alojamiento de los trabajadores en los mismos establecimientos hoteleros y la articulación de redes de trabajo de temporero. De esta forma, se generó un remanente de mano de trabajo flotante entre el archipiélago y las regiones emisoras, determinados absolutamente por las necesidades de mano de obra de las empresas. Los ciclos de recogida agrícola de las localidades de origen facilitaban la construcción de esta red. Es el caso del cultivo del olivar, cuya alta demanda de trabajo se concentraba durante los meses de noviembre a febrero para la recogida¹⁰, lo cual permitía la complementariedad de la actividad agraria en origen y la actividad hostelera o constructora en destino.

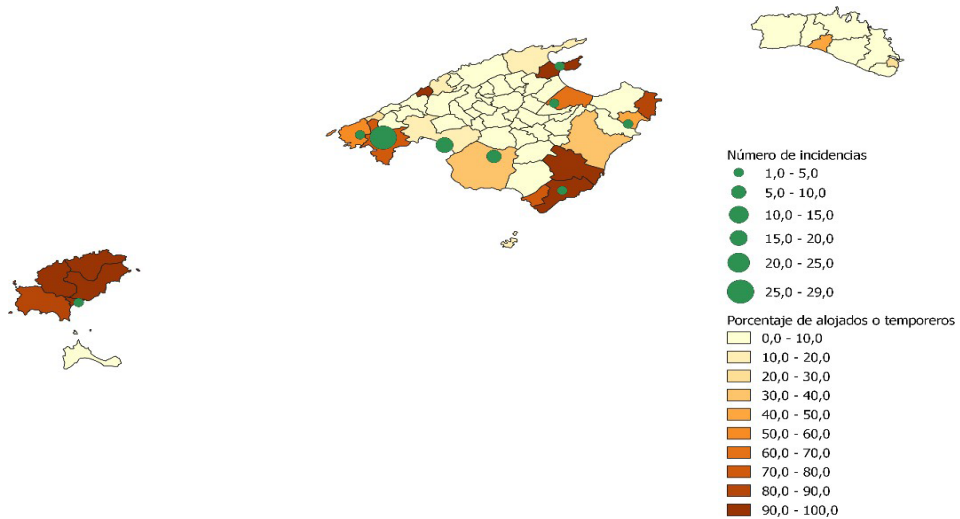
Las características del hecho migratorio estacional no permiten dibujar una línea clara entre trabajador temporero y de reciente llegada. De esta forma, entendemos que el trabajador con residencia fuera de Baleares con un año de antigüedad es un temporero, mientras que quien consta como alojado en el hotel puede ser temporero o no. Siguiendo estas premisas, hemos cuantificado el número de trabajadores alojados y/o temporeros trabajando en hoteles y su localización geográfica en el verano de 1969, dando cuenta del rol clave de esta práctica como mecanismo de inserción de la mano de obra importada (Mapa 1). De un total de 9 277 trabajadores en la muestra, 3 412 estaban alojados, de los cuales 517 se pueden contabilizar directamente como temporeros. Estas cifras suponen que los alojados en establecimientos hoteleros son el 41,9% del total de trabajadores con antigüedades inferiores a 3 años y el 50,2% si contabilizamos únicamente los trabajadores foráneos.

Para 1969, la incidencia de los trabajadores alojados en establecimientos turísticos en cada localidad venía determinada por la intensidad de la construcción hotelera, la localización del establecimiento y la oferta de vivienda disponible en la localidad o localidades adyacentes. Tal como evidencia el mapa 1, para dicho año

9 Carmen RUIZ: *Franquismo y Transición en Málaga, 1962-1979*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 1999.

10 Juan INFANTE-AMATE: "Los temporeros del olivar. Una aproximación al estudio de las migraciones estacionales en el sur de España (siglos XVIII - XX)", *Revista de Historia de Demografía Histórica*, 29, 2, (2014), pp. 87-117.

Mapa 1. Porcentaje de alojados o temporeros por total de trabajadores foráneos en 1969 y número de incidencias de inspección laboral en 1972



Fuente: SINDICATO NACIONAL DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS: “Censo Laboral” (1969), Archivo General de la Administración, *Sindicatos*, Caja 36; DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS: *Guía de hoteles, año 1973*, Madrid, Ministerio de Información y Turismo, 1973; S.a.: “Expediente sobre las condiciones de alojamiento de los trabajadores de hoteles” (1972), Arxiu Històric del Regne de Mallorca, *Govern Civil*, G.C. 1993.

el número de alojados era especialmente relevante en tres tipos de municipios. En primer lugar, los municipios de crecimiento turístico muy intenso y larga trayectoria, en ocasiones con déficits elevados de infraestructuras y vivienda. En segundo lugar, las zonas de reciente incorporación al desarrollo turístico. Esta tipología tiene especial relevancia en Ibiza, región que vivió un intenso crecimiento de la planta hotelera en pocos años y una gran escasez de mano de obra, también en localidades con serios déficits de vivienda e infraestructura. Por último, destacan regiones que, por sus localizaciones en zonas de difícil acceso, escasa infraestructura y alta estacionalidad, necesitaban alojar a todo o casi todo el personal en los hoteles.

Para la mayoría de trabajadores, generalmente temporeros o trabajadores en proceso de inserción, las condiciones de vida eran bastante precarias, aun pudiendo ser mejores que las que dejaban en origen. La documentación administrativa da cuenta de esta situación en la cual estos trabajadores residían en espacios cerrados sin ventilación en condiciones de insalubridad. Se trataba de sótanos o espacios de tamaño reducido habilitados donde se alojarían entre 6 y 10 trabajadores. De acuerdo con la inspección efectuada en agosto de 1972, se contabilizaron incidencias graves en 78 hoteles, en los cuales se infringía el artículo 85 de la Orden de 19 de julio de 1968 relativa a la limpieza y salubridad de los espacios de

los establecimientos turísticos. La inspección sancionó a 12 hoteles de 4 estrellas, 23 de 3 estrellas, 25 de 2 estrellas y 14 de 1 estrella. Unido a que se sancionaron a dos cadenas hoteleras y empresas hoteleras de pequeña propiedad, podemos dar cuenta de la amplitud de estas condiciones dentro de la industria hotelera. También desde el punto de vista geográfico. El mapa 1 muestra la localización de las incidencias y su intensidad. Como se puede observar, las incidencias se correlacionan a las tres tipologías señaladas, destacando numéricamente, las zonas de mayor desarrollo turístico, Calvià, Ca'n Pastilla y S'Arenal.

Un mercado de trabajo segmentado por género y ocupación

Las condiciones de alojamiento en los hoteles son ejemplo de la estructura segmentada y desigual que se configuró durante el *boom* turístico. Diferentes dinámicas interrelacionadas dieron lugar a una estructura sectorial con altos niveles de segmentación que, como decimos, pueden observarse en las condiciones de vida, pero también en cuanto a niveles salariales, a la estabilidad laboral, tanto en tipología de contratos, como movilidad laboral. En el sentido de las clásicas argumentaciones de Piore y Doeringuer,¹¹ esta alta segmentación estuvo caracterizada por un sector primario, altamente masculinizado, de altas remuneraciones relativas, mayor estabilidad laboral y mejores condiciones de trabajo. En cambio, el sector secundario destacaría por menores remuneraciones, mayor exposición a la temporalidad y condiciones de trabajo más precarias. Con todo, como veremos, la gran expansión de la industria durante el período permitió una amplia movilidad ascendente, principalmente masculina.

Un primer acercamiento a los niveles de segmentación en la industria hotelera lo podemos realizar a través de su comparación con el resto de subsectores económicos. A través de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1973-1974 para los hogares baleares. Estos datos permiten, para un total de 1 565 personas viviendo en 455 hogares, identificados por la ocupación del cabeza de familia, conocer datos acerca de los ingresos y gastos familiares y la composición del hogar. Esta información se ha dividido en decilas por el gasto familiar y la ocupación del cabeza de familia, ponderando por el número de perceptores regulares de ingresos (tabla 4), siendo 0-10% el conjunto de hogares de menor gasto familiar y 90-100% los hogares con mayor proporción de consumo.¹²

11 Michael PIORE y Peter DOERINGUER: *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

12 Véase INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Clasificación nacional de ocupaciones: revisión 1979*, Madrid, Ministerio de Economía y Comercio, 1979.

TABLA 4. Cabezas de familia por profesión divididos por decilas según el gasto familiar, 1973-1974 (ponderación por perceptores de ingresos regulares).

Ocupación	Distribución de los hogares según gasto familiar por decilas (%)						n
	10%	30%	50%	70%	90%	100%	
0/1. Profesionales y técnicos	0	4,7	4,7	19	42,8	28,5	21
2. Directores y funcionarios	0	0	5,8	11,7	41,1	41,1	17
3. Personal administrativo	0	12,5	17,5	27,5	30	12,5	40
4. Comerciantes y vendedores	2	14,2	12,2	12,2	40,8	18,3	49
5. Trabajadores de los servicios	8,5	11,4	17,1	31,4	25,7	5,7	35
6. Trabajadores agrarios	6,8	27,5	44,8	13,7	6,8	0	29
7. Obreros y propietarios de la metalurgia et al	0	14,2	21,4	21,4	28,5	14,2	14
8. Obreros y propietarios del calzado et al	2,1	17,3	30,4	23,9	15,2	10,8	46
9. Obreros y propietarios de artes gráficas et al	3,1	13,6	27,3	34,7	16,8	4,2	95

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Encuesta de Presupuestos Familiares de 1973-74*. Recuperado de internet (<http://www.eco.uc3m.es/investigacion/epf.html>). Para cruzar los códigos de ocupación con los hogares se ha utilizado la CNO-61 (Clasificación Nacional de Ocupaciones de 1961) a través de la tabla de equivalencia que proporciona la CNO-79 (Clasificación Nacional de Ocupaciones de 1979)¹².

La alta segmentación relativa queda patente si observamos que la categoría 5, correspondiente a las familias dedicadas a la hostelería, son las que mayor porcentaje de trabajadores tienen entre el 30% más pobre, únicamente superadas por la categoría 6, vinculada a las actividades agrarias. Por el contrario, dentro de las decilas intermedias es la que registra menor porcentaje en comparación con otras grandes industrias como la metalurgia, el calzado, la construcción y las artes gráficas. Asimismo, también es la que tiene dentro de estas actividades la mayor proporción de cabezas de familias entre el 70% y el 100% más rico. Mientras que en los trabajadores de las decilas inferiores encontramos conserjes, porteros, camareros y personal de limpieza, en las más ricas hallamos cocineros, jefes de personal, guías turísticos y directores de hotel. Si tenemos en cuenta que la gran mayoría de trabajadores provenientes de la inmigración no se dieron de baja en sus ayuntamientos de origen durante este período, podemos dar cuenta de que esta segmentación probablemente era muy superior, dado que estos datos únicamente cubrían a las familias residentes de pleno derecho en Baleares.

Dentro de la industria turística esta estructura regional se traducía en una alta segmentación cuantificable a través de variables como la remuneración, la movilidad y las condiciones de vida. Esta segmentación se hallaba articulada fun-

TABLA 5. Segmentación laboral en la hostelería por tipo de ocupación. Temporalidad, movilidad laboral y condiciones laborales. 1969.

Características	Temporalidad (%) [*]	Rotación (%) ^{**}	Mujeres (%)	Inmigrantes (%)	Alojados y/o temporeros	Núm.
Directores y subdirectores	25,3	43,9	0,5	37,5	22,5	80
Jefes de sección	40,0	43,8	2,9	33,7	19,3	554
Jefas de sección	32,8	44,4	94,2	51,6	17,5	120
Cuadros intermedios (cualificados)	54,1	53,3	10,1	45,9	27,2	742
Cuadros intermedios	64,8	52,0	16,7	65,2	38,6	1 519
Trabajadores manuales	36,1	28,7	1,8	47,4	27,0	318
Cuadros inferiores	67,9	55,1	44,2	78,0	40,5	5 204
Aprendices y botones	68,0	49,3	5,6	74,3	37,5	597
Total	62,8	49,4	30,5	68,2	37,1	9 134

Fuente: SINDICATO NACIONAL DE HOSTELERÍA: "Censo Laboral" (1969), Archivo General de la Administración, *Sindicatos*, Caja 36.

^{*}Corresponde a una muestra de un total de 6 754 individuos.

^{**}Trabajadores que han cambiado de empresa en los últimos 2 años. Corresponde a una muestra de 5 168 individuos.

damentalmente a partir de la localización de los trabajadores dentro de las categorías profesionales de los establecimientos, las características personales de cada trabajador y, a menor nivel, la categoría de hotel en la que se encontraban.

A fin de evaluar el grado de segmentación del mercado de trabajo y explicar su causalidad, hemos utilizado principalmente tres fuentes. En primer lugar, el Censo Laboral de 1969 nos permite atender a la movilidad laboral, las condiciones de vida y a la estructura ocupacional. En segundo lugar, con el objetivo de estimar las remuneraciones efectivas en la industria, hemos utilizado los salarios fijos del convenio provincial de hostelería de 1968. Dado el importante diferencial existente entre los salarios de convenio y los efectivos pagados, especialmente entre los trabajadores de mayor rango, hemos recurrido a las encuestas realizadas por el equipo de Gaviria¹³ a fin de obtener una estimación de los salarios realmente

13 Mario GAVIRIA et al. (coords.): *España a go-go: Turismo charter y neocolonialismo del espacio*, Madrid, Turner, 1974.

percibidos. En ellas contamos con salarios reales para 157 trabajadores de las Islas Baleares, la Costa del Sol y la Costa Blanca para el verano de 1973. Utilizando los salarios fijados en el convenio establecido en Baleares en agosto de 1973, hemos aplicado el diferencial entre los salarios reales y los fijos a las remuneraciones del convenio de 1968. Una vez obtenidos estos salarios estimados, se han aplicado a la muestra del Censo Laboral de 1969 para los trabajadores de la hostelería. Los resultados principales de ambas estrategias se encuentran en las tablas divididos por tipologías ocupacionales:

Si atendemos, primeramente, a la movilidad laboral y sus características, debemos destacar tres elementos clave en el comportamiento del mercado de trabajo. En primer lugar, el alto porcentaje de los contratos temporales para todas las ocupaciones, alcanzando en total el 62,8%. Con todo, la alta segmentación en esta variable es marcada si tenemos en cuenta que, pese a la estacionalidad de la industria, el porcentaje de trabajadores con contratos temporales entre los jefes y jefas de sección está por debajo del 40%. A estos dos grupos se unen los trabajadores manuales, vinculados al mantenimiento del hotel, y los directores. En cambio, cuadros intermedios, inferiores y aprendices y botones, superan el 60% de temporalidad en sus contratos.

Sin embargo, más reducida es la diferencia en cuanto al porcentaje de trabajadores de cada categoría ocupacional que ha cambiado de empresa entre 1967 y 1969. A excepción de los trabajadores manuales, ninguna categoría registra un porcentaje menor al 40%. Estos datos confirman los recogidos por Oriol Homs y su equipo a través de entrevistas a directivos del sector en los años ochenta¹⁴, quienes señalaron un mercado de trabajo altamente caracterizado por la rotación laboral entre empresas. Igualmente, es en el tipo de movilidad en la que las diferencias son patentes. Debido a la alta escasez de trabajadores cualificados, el alto porcentaje de trabajadores que han cambiado de empresa entre los cargos superiores denota que estos trabajadores han cambiado de empresa en forma de movilidad vertical ascendente. De esta forma, estos trabajadores estarían vinculados a un ascenso reciente o cambios de empresa para mejorar sus condiciones laborales. Pese a que el resto de trabajadores también registrarían movilidad ascendente, dado el contexto expansivo, se daría en mayor medida la movilidad horizontal propia de los segmentos secundarios de los mercados de trabajo.

Finalmente, en tercer lugar, la intensa entrada de trabajadores foráneos dentro del mercado de trabajo se dio entre los cuadros ocupacionales de menor cualificación, menor remuneración y estabilidad laboral. Así, el 65,2% de los

14 Oriol HOMS: "La cualificación como rigidez o innovación en la organización del trabajo. El caso del sector hotelero". *Sociología Del Trabajo*, 90, 9,(1990), pp.19-34.

TABLA 6. Segmentación laboral en la hostelería por tipo de ocupación. Remuneraciones fijas, remuneración variable y skill premia. 1969.

Características	Salario medio mensual (pesetas)*	Skill premia (log)**	Puntuación media del porcentaje	Número
Directores y subdirectores	-	-	-	80
Jefes de sección	9 290	-	5,1	554
Jefas de sección	5171,8	-0,58	3,7	120
Cuadros intermedios (cualificados)	5980,2	-0,44	3,3	742
Cuadros intermedios	4295,6	-0,77	3,5	1519
Trabajadores manuales	4 192	-0,79	1,5	318
Cuadros inferiores	2929,8	-1,15	2,2	5204
Aprendices y botones	1649,1	-1,72	1,3	597

Fuente: SINDICATO NACIONAL DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS: “Censo Laboral”, (1969), Archivo General de la Administración, *Sindicatos*, Caja 36; Mario GAVIRIA *et al.* (coords.): *España a GO-GO...*, pp. 172-173; S.a: *BOLETÍN OFICIAL BALEAR 1968*, Palma de Mallorca, Imprenta Nacional de Juan Guasp y Pascual, 1968; S.a: *BOLETÍN OFICIAL BALEAR 1973*, Palma de Mallorca, Imprenta Nacional de Juan Guasp y Pascual, 1973.

* Calculamos en logaritmos el diferencial entre Jefes de sección y el resto de categorías inferiores como indicativo, en este caso, del grado de prima que supone la mayor cualificación (jefes de sección) respecto al resto de categorías.

cuadros intermedios, y más del 70% de los cuadros inferiores y los aprendices y botones, están ocupados por trabajadores foráneos. Con todo, la alta expansión de la oferta hotelera explica porcentajes de entre el 30% y el 50% de trabajadores foráneos entre las categorías ocupacionales de cualificación y responsabilidad. Diferente es el caso de las mujeres y, en especial de las mujeres inmigrantes. Las mujeres se encontraron mayoritariamente en las ocupaciones inferiores no cualificadas y en menor medida a las ocupaciones intermedias. Cuando accedieron a cuadros superiores lo hicieron como jefas de sección de pisos o lencería, la categoría más reducida numéricamente después de los directores.

Utilizando los alojados como indicador de malas condiciones de trabajo, siguiendo las aseveraciones del anterior apartado, podemos aportar la tercera variable no monetaria. Así, entre cuadros intermedios, cuadros inferiores y aprendices y botones el porcentaje de alojados o temporeros supera el 30%, alcanzando el 40% para los cuadros inferiores. Es en estos puestos donde se documentan condiciones de alojamiento muy precarias, mientras que los puestos altos disfrutaban de otras condiciones, más cercanas a las de los turistas alojados. Además,

en las categorías ocupacionales de menor cualificación sabemos que los contemporáneos destacaban las muchas horas de trabajo y la intensidad del esfuerzo, especialmente para los trabajadores de comedor, y en menor medida los ayudantes de cocina y los encuadrados en la categoría de pisos¹⁵.

Los niveles de segmentación siguen los mismos patrones si atendemos a la remuneración de los trabajadores, aunque de forma más intensa. La tabla 6 presenta dichas magnitudes diferenciando entre el salario promedio mensual en temporada y la participación en el porcentaje de servicio. Como se puede observar, los jefes de sección obtenían una remuneración mucho más alta que el resto de trabajadores. Con un promedio de 9290 pesetas, duplicaban el salario de los cuadros intermedios y triplicaban el de los cuadros inferiores. Asimismo, el resto de trabajadores cualificados, jefas de sección y cuadros intermedios con requerimientos de capital humano específico, recibían de media 4000 pesetas menos que los jefes de sección. Los cuadros intermedios cualificados, además, son remunerados ligeramente mejor que las jefas de sección. Cobrando 1000 pesetas menos de media que éstos, encontramos a los cuadros intermedios y los trabajadores manuales, ya claramente situados en el segmento secundario. A continuación, la categoría claramente más numerosa, los cuadros inferiores, alcanza a cobrar 2929 de media, de forma que cobraban ligeramente por encima del salario mínimo para mayores de 18 años vigente, 2800 pesetas al mes. Finalmente, los aprendices y botones, mayoritariamente menores de edad, cobran por debajo del salario mínimo vigente para menores de 18 años, 1800 pesetas.

Estos ingresos se complementaban a través de pagos extraordinarios, los cuales son de gran importancia y por lo tanto de necesaria atención debido a las características de la industria. Utilizamos como indicador el porcentaje al servicio establecido en los convenios colectivos. Así, si nos fijamos en su distribución, podemos señalar que la primera característica es la reproducción de los mismos patrones de alta desigualdad de ingresos que hemos visto en las remuneraciones, con los jefes de sección cobrando 3 puntos más que los cuadros inferiores. Las jefas de sección, en cambio, ingresan por esta vía solo 1,4 puntos menos. El mayor protagonismo dado a los trabajadores que dan servicio de cara al cliente, explica el mayor puntaje promedio de los cuadros intermedios sobre los mismos cualificados y el de los cuadros inferiores sobre los trabajadores manuales. Esto supone cierta compensación salarial de los segundos sobre los primeros. Además, posibilita que los salarios de aprendices y botones superen al salario mínimo establecido. Sin embargo, por sus mismas características, suponen ingresos

15 Guillermo DÍAZ-PLAJA: "El turismo ¿un falso "boom"? Introducción a la problemática del turismo en Baleares", *Cuadernos para el Diálogo*, 29,(1972); Mario GAVIRIA *et al.* (coords.): *España a GO-GO...*, pp. 178-192.

absolutamente flexibilizados e inestables, además de poder ser fácilmente acaparados por los jefes de sección o generadores de conflicto interno cuando el reparto se produce de forma informal¹⁶.

Conclusión

Desde finales de los cincuenta y hasta la crisis del petróleo el archipiélago balear vivió una profunda transformación de su estructura productiva. En un crecimiento basado en la amplia difusión de la planta hotelera y su infraestructura vinculada las islas de Mallorca e Ibiza, registraron un proceso de terciarización y rápido incremento de la ocupación. Este escenario trasladó al mercado de trabajo turístico una situación crónica de alta escasez de trabajo cualificada y no cualificada. Ante una demanda de trabajo tan intensa, salarios bajos y un modelo de negocio altamente estacional, rápidamente las empresas comenzaron a captar mano de obra fuera de las Islas. La llegada de trabajadores foráneos, principalmente de ámbitos rurales agrarios del sur peninsular fue masiva, aunque siempre por debajo de las necesidades ulteriores del mercado de trabajo, alcanzando el 65% del mercado. A este contingente se añadieron en menor grado trabajadores cualificados urbanos provenientes del norte peninsular y trabajadores europeos, a fin de ocupar las amplias vacantes en puestos de trabajo cualificados.

Enseguida, la carestía de mano de obra en una industria estacional obligó a empresas y agentes a desarrollar estrategias que permitieran compatibilizar la atracción y el uso intensivo de mano de obra foránea con una actividad de temporada. Así, se articularon redes de trabajo temporero con las regiones emisoras de trabajo. La escasez de vivienda e infraestructuras en las localidades turísticas determinó que, tanto para estos trabajadores, como para los de reciente incorporación, se optara por alojarlos dentro de los establecimientos hoteleros. Las condiciones de vida dentro de estos alojamientos estuvieron marcadas por la insalubridad y el amontonamiento. En paralelo, para una parte de la mano de obra, tanto locales como foráneos ya residentes en las Islas, la alta demanda de trabajadores en la construcción y en actividades vinculadas supuso los ingresos complementarios necesarios durante los meses de baja intensidad turística.

Bajo este escenario, el mercado de trabajo se configuró como una estructura altamente segmentada ocupacionalmente y por género. Dentro del conjunto de la economía balear, era el sector con mayor desigualdad en cuanto a gasto en comparación al resto de sectores. Internamente, esta segmentación tenía lugar a través de la diferencial incidencia de la temporalidad y la movilidad laboral, las

16 *Ibid.*, pp. 175-177.

condiciones de trabajo y la remuneración. Debido a la gran expansión del sector, esta segmentación no impidió una amplia movilidad ascendente para los trabajadores varones, aunque muy limitada para las mujeres.

Si bien el mercado de trabajo estaba caracterizado por la temporalidad y la inestabilidad laboral, con tasas que superaban el 50% de temporalidad y rotación, para los trabajadores, fundamentalmente masculinos, de las ocupaciones cualificadas y/o de dirección, la temporalidad era inferior, en torno a un 40%, y la movilidad generalmente era ascendente. En cambio, aunque los efectos de un mercado de trabajo de expansión abrían importantes posibilidades de ascenso a los trabajadores del segmento secundario, la temporalidad superaba el 60% y la rotación necesariamente involucraba también la movilidad horizontal. En este segmento, dominado por trabajadores foráneos provenientes del mundo rural y por mujeres, tanto las remuneraciones fijas como extra salariales eran muy inferiores a las del segmento primario.

LA POLÍTICA TURÍSTICA EN LA ESPAÑA AUTÁRQUICA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, 1939-1951

Marta Luque Aranda
Universidad de Málaga

Carmelo Pellejero Martínez
Universidad de Málaga

Introducción*

La década de los cuarenta, los “años del hambre” en España, no fue el escenario idóneo para el desarrollo de las actividades turísticas. Por un lado, la Segunda Guerra Mundial y sus secuelas. El viento solo comenzó a soplar a favor del turismo transfronterizo a medida que, en las postrimerías del decenio, fue materializándose en buena parte de Europa la reconstrucción posbélica, germinada en Bretton Woods en 1944, e impulsada cuatro años más tarde merced al *European Recovery Program*¹. Y por otro, determinados lastres internos que desincentivaron los viajes de placer en y hacia España. En primer lugar, la miseria. En un marco de autarquía económica y bajo la dirección totalitaria del Estado, se desplomaron la producción, los salarios reales, los intercambios comerciales y el nivel de consumo².

* Esta investigación se enmarca en el proyecto HAR2017-82679-C2-1-P, financiado por el Ministerio de Economía; Industria y Competitividad y fondos FEDER de la Unión Europea.

1 Carlos BARCIELA LÓPEZ: “La edad de oro del capitalismo”, en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS (eds.): *Historia económica mundial*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 339-389; Albert CARRERAS: “El siglo XX, entre rupturas y prosperidad (1914-2000)”, en Antonio DI VITTORIO (coord.): *Historia económica de Europa*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 302-433; Francisco COMÍN: *Historia económica mundial. De los orígenes a la actualidad*, Madrid, Alianza, 2011; B. EICHENGREEN: *The European Economy since 1945*, Princeton, Princeton University Press, 2006; R. FINDLAY y K. O’ROURKE: *Power and Plenty. Trade, War ante the World Economy in the Second Millenium*, Princeton, Princeton University Press, 2007; Carlos MARICHAL: *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*, Barcelona, Debate, 2010; Vera ZAMAGNI: *Historia económica de la Europa contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2005.

2 Carlos BARCIELA LÓPEZ: “Guerra civil y primer franquismo (1936-1959)”, en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS (eds.): *Historia económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 331-367; e ÍD. (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003; Carlos BARCIELA LÓPEZ et al.: *La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Síntesis, 2001; Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL: *Entre el Imperio y la Globalización. Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2018; Jordi CATALÁN: *La economía española y la segunda guerra mundial*, Barcelona, Ariel, 1995; e ÍD: “Sector exterior y crecimiento industrial. España y Europa, 1939-1959”, *Revista de Historia Industrial*, 8

La escasez fue tan dramática que las autoridades ampliaron en mayo de 1939,³ a todo el territorio nacional, el régimen de racionamiento para determinados productos alimenticios que ya había sido aprobado dos años antes en la España republicana⁴. Las restricciones, que afectaron a nacionales y, también, a extranjeros, se extendieron desde 1940 a los combustibles,⁵ y se mantuvieron durante todo el periodo estudiado.

Tampoco fueron un aliciente a la hora de programar un viaje a España las dificultades para obtener pasaportes, visados y salvoconductos; las concienzudas e incómodas inspecciones que sufrían los turistas en las fronteras; la exigencia de una cantidad mínima de gastos por día de estancia⁶, que sería derogada en abril de 1949⁷; la existencia del Tríptico, un documento con el que la policía pretendía controlar cuándo llegaba el viajero a una determinada localidad, dónde se alojaba, qué día abandonaba el hotel o la vivienda en la que había residido, y hacia dónde se dirigía; la política cambiaria franquista que, a pesar de la aprobación en 1946 de un tipo de cambio preferente aplicable a las operaciones por concepto de turismo, mantuvo una peseta muy sobrevalorada durante todo el decenio⁸; y, cómo no, el cierre de la frontera con Francia entre los meses de febrero de 1946 y de 1948 y el aislamiento político de España por parte de Naciones Unidas, aprobado en diciembre de 1946 y no revocado de manera definitiva hasta el mes de noviembre de 1950. Asimismo, fueron un quebradero de cabeza para los turistas los

(1995), pp. 99-145; Francisco COMÍN y Mauro HERNÁNDEZ (eds.): *Crisis económicas en España, 1300-2012*, Madrid, Alianza, 2013; José Luis GARCÍA DELGADO y Juan Carlos JIMÉNEZ: *Un siglo de España. Economía*, Madrid, Marcial Pons, 1999; Jordi MALUQUER DE MOTES: *La economía española en perspectiva histórica*, Barcelona, Pasado y Presente, 2014; Elena MARTÍNEZ RUIZ: *El sector exterior durante la autarquía. Una reconstrucción de las balanzas de pagos de España (1940-1958)*, Madrid, Banco de España, 2003; José María SERRANO SANZ: "Sector exterior y desarrollo en la economía española contemporánea", *Papeles de Economía Española*, 73 (1997).

3 Orden de 14 de mayo de 1939 estableciendo el régimen de racionamiento, publicada en el BOE núm. 173 de 17 de mayo de 1939.

4 Decreto de 5 de marzo de 1937, creando en todos los Municipios sometidos al Gobierno legítimo de la República la tarjeta de racionamiento de familias y facultando a los Ministros de Comercio y Gobernación para dictar las disposiciones complementarias al presente Decreto, publicado en el BOE núm. 66 (Gaceta de la República) de 14 de mayo de 1943.

5 Decreto de 13 de mayo de 1937 por el que se establecen normas para la restricción del consumo de gasolina, publicado en BOE núm. 135 de 14 de mayo de 1940.

6 Orden de 6 de diciembre de 1947 por la que se regula en el aspecto de disponibilidades de divisas el tráfico de viajeros a través de nuestras fronteras, publicada en BOE núm. 342, de 8 de diciembre de 1947; Orden de 30 de enero de 1948 por la que se complementa la de 5 del mismo mes, desarrollando los preceptos de la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 6 de diciembre de 1947, en cuanto se refiere a la entrada en territorio nacional de residentes en el extranjero, y regulando las funciones y facilidades que corresponden a los organismos dependientes de este Ministerio, publicada en BOE núm. 39 de 8 de febrero de 1948; Orden de 7 de mayo de 1948 sobre modificación de las cifras mínimas de divisas que deben cambiar los viajeros que entren en España, publicada en BOE núm. 137, de 16 de mayo de 1948.

7 Orden de 25 de abril de 1949 por el que se suprime, a partir del próximo día primero de mayo, la obligación actualmente establecida para los residentes en el extranjero de cambiar a su entrada en España determinadas entidades de divisas para cubrir sus gastos durante su permanencia en el país, publicada en BOE núm. 116, de 26 de abril de 1949.

8 BOE núm. 237, de 25 de agosto de 1946. Anexo, p. 2257.

graves problemas que padecieron, sobre todo en la primera mitad de la década, los transportes ferroviario y aéreo⁹, así como el realizado por carretera, cuyo único plan de modernización no sería aprobado hasta diciembre de 1950¹⁰.

En definitiva, una coyuntura poco proclive para el fenómeno turístico y en la que, no obstante, fue lentamente ganando apoyos entre las autoridades franquistas la idea de que merecía la pena procurar el auge del turismo, receptivo e interno, tanto por su potencial político, en cuanto instrumento de propaganda de cara al exterior, como económico, por su aportación de las ansiadas divisas y su nada despreciable influencia sobre diferentes actividades industriales y comerciales. Una responsabilidad que hasta el año 1951 recaería en el Ministerio de la Gobernación, y más concretamente, en la Dirección General de Turismo (en adelante, DGT)¹¹.

“Cuando vengan los de fuera, es preciso que estemos preparados para acogerlos”¹²

El desarrollo de la Guerra Civil había traído consigo la desaparición del que había sido el máximo organismo público en materia turística desde el año 1928, el Patronato Nacional del Turismo (en adelante, PNT)¹³. Sin embargo, el turismo

9 FRANCISCO COMÍN *et al*: *150 años de historia de los ferrocarriles españoles*, Madrid, Anaya, 1998; Miguel MUÑOZ RUBIO: *RENFE (1941-1991). Medio siglo de ferrocarril público*, Madrid, Fundación de Ferrocarriles Españoles, 1995; Juan B. VINIEGRA VELASCO: *Iberia. Cronología de seis décadas. Junio 1927-Junio 1987*, Madrid, Iberia, 1988; e ÍD.: *Aquella Iberia que hemos vivido. Cronología de seis décadas*, Madrid, J.B. Viniestra, 1996.

10 Ley de 18 de diciembre de 1950 por la que se aprueba el Plan de Modernización de la Red de Carreteras Españolas, publicada en BOE núm. 353, de 19 de diciembre de 1950.

11 Entre otras investigaciones relativas a la DGT véase Beatriz CORREYERO RUIZ: “La Administración turística española entre 1936 y 1951. El turismo al servicio de la propaganda política”, *Estudios Turísticos*, 163-164 (2005), pp. 55-79; e ÍD.: “La reorganización del turismo español (1939-1953). Del inicio de la posguerra a la creación del Plan Nacional de Turismo”, *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, X (2016), pp. 219-249; Beatriz CORREYERO RUIZ y Rosa CAL: *Turismo: la mayor propaganda de Estado. España. Desde los orígenes hasta 1951*, Madrid, Vision Net, 2008; Rafael ESTEVE SECALL y Rafael FUENTES GARCÍA: *Economía, historia e instituciones del turismo en España*, Madrid, Pirámide, 2000; Luis FERNÁNDEZ FÚSTER: *Historia general del turismo de masas*, Madrid, Alianza, 1991; Ana MORENO GARRIDO: *Historia del turismo en España en el siglo XX*, Madrid, Síntesis, 2007; e ÍD.: “Los otros años vitales. Luis Bolín y la España turística (1948-1952)”, *Ayer*, 99 (2015), pp. 151-174.; Sasha D. PACK: *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco*, Madrid, Turner, 2009; Carmelo PELLEJERO MARTÍNEZ (dir.): *Historia de la economía del turismo en España*, Madrid, Civitas, 1999; e ÍD.: “Iniciativas y participación del sector público en el desarrollo del turismo”, *Papeles de Economía Española*, 102 (2004), pp. 49-66; Rafael VALLEJO POUSADA: *De país turístico rezagado a potencia turística. El turismo en la España de Franco*, Documento de Trabajo AEHE, 1408 (2014); e ÍD.: “¿Bendición del cielo o plaga? El turismo en la España franquista, 1939-1975”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37 (2015), pp. 89-113.

12 Luis A. BOLÍN, *Aragón*, 185 (1943), pp. 107-108.

13 Entre las recientes publicaciones sobre el Patronato Nacional del Turismo véase Ana MORENO GARRIDO: “El Patronato Nacional de Turismo (1928-1932). Balance económico de una política turística”, *Investigaciones de Historia Económica*, 18 (2010), pp. 103-132; Carmelo Pellejero Martínez: “La actuación del Estado en materia turística durante la dictadura de Primo de Rivera”, *Revista de Historia Económica*, 1 (2002), pp. 149-158; e ÍD.: “La política turística durante la República, 1931-1936”, en Rafael Vallejo y Carlos Larrinaga (dirs.): *Los orígenes del turismo moderno en España. El nacimiento de un país turístico, 1900-1939*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 345-380.

oficial resurgiría en plena contienda en la España controlada por Franco. La Ley de Administración Central del Estado de 30 enero de 1938 integró en el Ministerio del Interior el Servicio Nacional de Turismo¹⁴, y el Decreto de 16 de febrero nombró Jefe de este organismo a Luis Antonio Bolín Bidwell¹⁵. Pero en diciembre de ese mismo año, y por Ley de Jefatura del Estado, el Ministerio del Interior pasó a denominarse Ministerio de la Gobernación, quedando constituido por las subsecretarías de Interior, de Orden Público y de Prensa y Propaganda, la cual comprendería los Servicios Nacionales de Prensa, de Propaganda y de Turismo¹⁶.

En el verano de 1939 el Servicio Nacional del Turismo se convirtió en la DGT¹⁷, a la que se le encomendó divulgar en todos sus aspectos el conocimiento de España, organizando en forma adecuada la propaganda de sus bellezas naturales, históricas y artísticas; facilitar al viajero información y guía; contribuir a la mejora de alojamientos, transportes y similares, y ejercer cerca de los mismos funciones de inspección; facilitar el turismo nacional y extranjero, tanto por medio de las organizaciones comerciales que a este efecto se establecieran dentro y fuera de España, como mediante la dirección y explotación de medios de transporte exclusivamente destinados al conocimiento turístico de España; fomentar los deportes y dotar a los principales centros de atracción turística de los medios convenientes de ocio y entretenimiento; y, en general, promover o fomentar cuantas iniciativas tendieran al desarrollo del turismo¹⁸. En definitiva, una ambiciosa tarea que durante más de una década fue responsabilidad de Bolín y, en menor medida, de los tres ministros de la Gobernación que se sucedieron hasta el verano de 1951¹⁹. A partir de este momento, y coincidiendo con el fin del aislamiento internacional y la llegada de los primeros donativos y préstamos norteamericanos, se iniciaría en España una nueva etapa para su turismo oficial. En el mes de julio de dicho año los servicios de la DGT serían asumidos por el nuevo Ministerio de Información y Turismo²⁰. Al frente del mismo se nombraría a Gabriel Arias Salgado, y Bolín seguiría como Director general de Turismo hasta el verano de 1952, cuando fue sustituido por Mariano de Urzáiz y Silva²¹.

14 BOE núm. 467 de 31 de enero de 1938.

15 BOE núm. 484, de 17 de febrero de 1938.

16 BOE núm. 183, de 31 de diciembre de 1938.

17 Ley, 8-8-1939. BOE, 9-8-1939.

18 Beatriz CORREYERO RUIZ: "La Administración turística...", p. 58.

19 Ramón Serrano Súñer fue nombrado ministro del Interior el 31 de enero de 1938; BOE núm. 468, de 1 de febrero de 1938. Entre diciembre de 1938 y octubre de 1940 fue ministro de la Gobernación; BOE núm. 293, de 19 de octubre de 1940. Fue nombrado ministro de la Gobernación Valentín Galarza Morante; BOE núm. 126, de 6 de mayo de 1941. En septiembre de 1942 fue sustituido por Blas Pérez González; BOE núm. 247, de 4 de septiembre de 1942.

20 Decreto-ley de 19 de julio de 1951 por el que se reorganiza la Administración Central del Estado, publicado en BOE núm. 201, de 20 de julio de 1951.

21 Decreto de 14 de junio de 1952 por el que se nombra Director General del Turismo a don Mariano de Urzaiz y de Silva, publicado en BOE núm. 171, de 19 de junio de 1952.

La organización administrativa turística dependiente del Ministerio de la Gobernación se sustentó, además, en el Sindicato Nacional de Hostelería y Similares, las Juntas Provinciales y Locales de Turismo y la Federación Española de Sindicatos de Iniciativa y Turismo²² (en adelante, FESIT). Por lo que respecta al primer organismo²³, fue el único con personalidad suficiente para la representación y disciplina de los intereses de la producción de la rama de la economía integrada por todo lo relacionado con el hospedaje, la restauración, la cafetería, los sanatorios y los balnearios. Dirigido también por Bolín, contó con un muy productivo Servicio de Estadística, editó las revistas *Hospes* y *Hostal*, y gestó en Madrid la Escuela Central de Hostelería, que en enero de 1945 vino a unirse a la Escuela Profesional de Hostelería de Sevilla, inaugurada en 1938²⁴.

En cuanto a las Juntas Provinciales y Locales, fue por decreto de 21 de febrero de 1941²⁵ cuando, recuperando una iniciativa del PNT, se dispuso su creación en las capitales de provincia y en las localidades sin tal carácter que fueran declaradas de interés turístico por la DGT, y se especificó que estarían integradas por representantes políticos y del sector, que se financiarían con los donativos o subvenciones de diputaciones, ayuntamientos y entidades relacionadas con sus fines, y con las aportaciones de la DGT, y que deberían contribuir, cuando fuera necesario, a sufragar los gastos de las oficinas de información de dicha dirección general.

La FESIT, que había sido creada en 1932 y declarada de utilidad pública tres años más tarde, cuando el número de sindicatos rondaba los setenta, desempeñó asimismo un destacado papel en el periodo. En febrero de 1941 se ordenó que en aquellas provincias donde existieran tales entidades, es decir, Baleares, Valencia, Zaragoza, Tarragona, Guipúzcoa, Tenerife, Valladolid, Burgos y Madrid, no sería necesaria la creación de las Juntas Provinciales y Locales. También se dio potestad a la DGT para suspender en sus funciones a las juntas cuando en su ámbito geográfico se crearan sindicatos de iniciativa que fueran declarados de utilidad pública y que asumieran correctamente su labor, o para, por el contrario, acordar la constitución de aquéllas si éstos no desarrollaban eficazmente su trabajo y desposeerlos del carácter de representantes oficiales del citado organismo estatal²⁶. Un año después, la federación recuperó su tradición prebélica y, desde entonces, celebró asambleas anuales en diferentes ciudades españolas en las que los sindicatos alabaron las actuaciones, a su juicio positivas, de la Administración, pero también aprovecha-

22 Desde el verano de 1949 se denominó Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo.

23 BOE núm. 31, de 31 de enero de 1940; BOE núm. 342, de 7 de diciembre d 1940; BOE núm. 192, de 11 de julio de 1941; BOE núm. 38, de 7 de febrero de 1945.

24 Servicio Sindical de Estadística: *La hostelería en España*, Madrid, 1947, pp. 93-94.

25 BOE núm. 66, de 7 de marzo de 1941.

26 Decreto de 21 de febrero de 1941 sobre constitución de Juntas Provinciales y Locales del Turismo en capitales de provincias y localidades que sean declaradas de interés turístico y normas para su organización y funcionamiento, publicado en BOE núm. 66, de 7 de marzo de 1941.

ron los eventos para hacerle patentes sus quejas, sus peticiones y sus sugerencias para mejorar el sector²⁷. Además, tras muchas solicitudes al respecto, desde 1948 dispuso de una subvención anual de 20 000 pesetas de la DGT²⁸.

“Una amplia intervención estatal”²⁹

Las autoridades franquistas consideraron que su rígido control contribuiría a mejorar la calidad de los servicios prestados en el sector turístico. Por ello, todos los subsectores fueron sometidos a una estricta regulación y se prohibió, para evitar confusiones con las actividades estatales, el uso de la palabra “turismo” como todo o parte del título o subtítulo de cualquier actividad mercantil o social, sin previa autorización del Ministerio de la Gobernación³⁰. El funcionamiento de la hotelería, y el aspecto laboral de la misma, fueron reglamentados, respectivamente, en abril y en mayo de 1939³¹, siendo esta última normativa modificada varias veces entre mayo de 1944³² y marzo de 1948³³. Las actividades de Intérpretes, Guías, Guías-Intérpretes y Correos lo fueron en diciembre de 1939³⁴ y mayo de 1947³⁵, la publicidad con fines de propaganda turística, en abril de 1941³⁶, y las agencias de viajes, en febrero de 1942³⁷.

En una España en la que la fijación de los precios fue un instrumento de política económica, la Administración apostó por la baratura de los servicios hoteleros. En 1940, y según lo establecido en la Orden de 8 de abril del año anterior³⁸, los precios en hoteles y pensiones, tanto para el alojamiento como para la pensión completa,

27 Marta LUQUE ARANDA: *El desarrollo del sector turístico durante la Segunda República y el Primer Franquismo: la Federación Española de Sindicatos de Iniciativa y Turismo*, Tesis Doctoral, Málaga, Universidad de Málaga, 2015; e ÍD.: “La FESIT y su influencia en el desarrollo turístico español: 1932-1959”, *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, XI (2017), pp. 237-261.

28 Marta LUQUE ARANDA: *El desarrollo del sector turístico*...p. 118.

29 Joaquín Benjumea, ministro de Hacienda, *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, 29-12-1943, 33, p. 581.

30 BOE núm. 65, de 6 de marzo de 1942.

31 Orden de 8 de abril de 1939 sobre intensificación de la eficacia de las disposiciones vigentes que rigen la industria hotelera y para definir la competencia del Servicio Nacional del Turismo en dicha materia, publicada en BOE núm. 104, de 14 de abril de 1939.

32 Orden de 30 de mayo de 1944 por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria Hotelera y de Cafés, Bares y similares, publicada en BOE núm. 160, de 8 de junio de 1944.

33 BOE núm. 324, de 19 de noviembre de 1944; BOE núm. 44, de 13 de febrero de 1945; BOE núm. 125, de 4 de mayo de 1948.

34 Orden de 15 de diciembre de 1939 transcribiendo al reglamento para la actuación de Guías e Intérpretes libres, publicada en BOE núm. 5, de 5 de enero de 1940.

35 Orden de 23 de mayo de 1947 por la que se aprueba el nuevo Reglamento para la actuación de Guías e Intérpretes libres, en BOE núm. 147, de 27 de mayo de 1947.

36 Orden de 9 de abril de 1941 por la que se dan normas para la publicidad con fines turísticos, publicada en BOE núm. 107, de 17 de abril de 1941.

37 Decreto de 19 de febrero de 1942 por el que se fijan las normas por las que ha de regirse el ejercicio de las actividades mercantiles en las Agencias de Viajes, publicado en BOE núm. 65, de 6 de marzo de 1942.

38 BOE núm. 104, de 14 de abril de 1939.

y en todas las categorías, fueron los vigentes en 1936. Al año siguiente sí hubo una ligera subida de los precios, pero a partir de entonces, y hasta 1947 inclusive, la única modificación que autorizó la DGT fue en 1944 y supuso un leve abaratamiento del cubierto servido. Solo en el trienio 1948-1950, y ante las críticas emanadas desde, entre otros, la FESIT, que solicitó que los precios autorizados crecieran en consonancia con el nivel de vida³⁹, las autoridades dieron el visto bueno a subidas anuales de los mismos⁴⁰. No obstante, en términos reales, en 1951 los precios seguían siendo, en la mayoría de las categorías, inferiores a los cobrados en 1940⁴¹. Algo lógico teniendo en cuenta los brotes inflacionistas padecidos en 1940-1941, 1946-1947 y 1950-1951⁴².

Esta, en palabras del Sindicato Nacional de Hostelería, “férrea intervención estatal”⁴³, no gustó a los empresarios hoteleros. Como tampoco lo hizo la aprobación, en el verano de 1946, de la Ley por la que se creaba la Póliza de Turismo⁴⁴. Argumentando que el fomento del turismo debía nutrirse, en parte, de fondos propios obtenidos por impuestos especiales del Estado, se determinó que a partir del día 1 de abril de 1947⁴⁵, se fijara en los partes de entrada de viajeros en hoteles y pensiones, una póliza cuya cuantía oscilaría en función de las categorías de los mismos, quedando excluidas las pensiones de segunda y de tercera categoría. Se indicó, además, que el importe recaudado, una vez realizadas las deducciones oportunas, pasaría a disposición de la DGT. Pero parece que el resultado no fue el esperado por las autoridades. Y ante la sospecha de incumplimiento de los preceptos de la Ley reguladora, en febrero de 1951 se transfirió la inspección de la Póliza al Cuerpo de Inspectores Técnicos del Timbre⁴⁶.

Y frente a todo este control estatal, un intento de estimular al sector privado. Por órdenes de 27 de marzo⁴⁷ y 13 de mayo de 1942⁴⁸, fue autorizado el Banco de Crédito Industrial para establecer un servicio de crédito hotelero con la finalidad de estimular y auxiliar la construcción e instalación de hoteles adecuados, o similares, así como facilitar la transformación y mejora de alojamientos ya existen-

39 FESIT: *VIII Asamblea. Pamplona*, 1943.

40 Evaristo ESCORIHUELA: “Los precios en la industria hotelera”, *Revista Sindical de Estadística*, 36 (1954), pp. 49-54.

41 Evaristo ESCORIHUELA: “Los precios en la...”, p. 51; Banco Bilbao Vizcaya: *Informe Económico 1989*, Bilbao, 1990.

42 Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL: *Entre el Imperio y la...*, p. 474.

43 Evaristo ESCORIHUELA: “Los precios en la...”, p. 54.

44 Ley de 17 de julio de 1946 por la que se crea la Póliza de Turismo, publicada en BOE núm. 200, de 19 de julio de 1946.

45 Orden de 24 de marzo de 1947 por la que se fija la entrada en vigor de los preceptos de la Ley de 17 de Julio de 1946, que creó la Póliza de Turismo y se dictan normas para su aplicación, publicada en BOE núm. 85, de 26 de marzo de 1947.

46 Orden de 24 de febrero de 1951 por la que se confiere al Cuerpo de Inspectores Técnicos del Timbre la Inspección de la “Póliza de Turismo”. Publicada en BOE núm. 62, de 3 de marzo de 1951.

47 BOE núm. 89, de 30 de marzo de 1942.

48 BOE núm. 135, de 15 de mayo de 1942.

tes, en las poblaciones y lugares que la DGT juzgara de interés nacional o turístico. La cifra máxima total que podría invertirse fue fijada inicialmente en 25 millones de pesetas, mas la creciente demanda de peticiones hizo aconsejable la ampliación de la misma hasta un límite de 50, en 1948⁴⁹, y de 100 millones de pesetas, en mayo de 1949⁵⁰. Sin embargo, el Servicio de Crédito Hotelero no satisfizo al sector, que lo consideró insuficiente. A lo largo del periodo 1942-1951, los empresarios solicitaron 212,7 millones de pesetas, la Administración concedió 108,3 pero solo entregó a los beneficiarios 90,3 millones de pesetas, y la capacidad financiada por el crédito hotelero ascendió a 2103 habitaciones y 3734 plazas hoteleras⁵¹. La etapa 1947-1951 fue la de mayor dinamismo: el 90% del crédito que llegó a los solicitantes lo hizo durante la misma.

Por último, las autoridades franquistas también recurrieron a la intervención directa y apostaron por la Red de Establecimientos Turísticos del Estado, una cadena que había inaugurado su primer establecimiento en 1928 y que cuando comenzó la Guerra Civil tenía abiertos al público cinco paradores, ocho albergues de carretera, una hostería, un refugio de montaña y un hotel. Había que protegerla, restaurarla e incrementarla. De cara al primer objetivo se ordenó que, sin la autorización de la DGT, ninguna empresa dedicada a la industria del hospedaje o a servicio de comida podría utilizar, para la denominación de sus establecimientos, los términos “Parador de Turismo”, “Albergue de Turismo”, “Hostería de Turismo” y “Refugio de Turismo”⁵². En cuanto a recuperar la oferta prebélica, en apenas cinco años la Administración consiguió reabrir al público los paradores de Mérida, Ciudad Rodrigo, Gredos, Oropesa y Úbeda, el refugio de Áliva, la hostería de Alcalá de Henares, los albergues de Bailén, Manzanares, Medinaceli, Aranda de Duero, La Bañeza, Benicarló y Quintanar de la Orden, y el Hotel Atlántico de Cádiz⁵³. Y por lo que respecta al tercer objetivo, a lo largo del decenio la red se incrementó con los paradores de Andújar, Granada, Santillana del Mar, El Pualar, Cruz de Tejada, Riaño, Santa Cruz de la Palma y Arrecife, los albergues de Antequera, Puebla de Sanabria y Puerto Lumbreras, y la hostería de Málaga⁵⁴.

Esta cadena, caracterizada, en líneas generales, por locales de reducida capacidad, algunos de ellos construidos aprovechando antiguos edificios de

49 Evaristo ESCORIHUELA: “El servicio de crédito hotelero”, *Revista Sindical de Estadística*, 43 (1956), pp. 64-67.

50 Orden, 17-5-1949. BOE núm. 144, de 24 de mayo de 1949.

51 Joaquín BRÚ SERRANO: *El crédito hotelero en España*, Madrid, Instituto de Estudios Turísticos, 1964.

52 Orden de 5 de noviembre de 1940 por la que se regula el empleo de la palabra “turismo” en las denominaciones de establecimientos de hospedaje y similares. Publicada en BOE núm. 314, de 9 de noviembre de 1940.

53 Solo el albergue de Almazán (Soria) no reabrió.

54 Carmelo PELLEJERO MARTÍNEZ: “La Red de Establecimientos Turísticos del Estado en la España autárquica (1939-1959)”, *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, IX (2015), pp. 179-205; Ana MORENO GARRIDO y Carmelo PELLEJERO MARTÍNEZ: “La red de establecimientos turísticos del Estado (1928-1977), ¿necesidad hotelera o política turística?”, *Revista de Historia Industrial*, 59 (2015), pp. 147-178.

carácter monumental, y ubicados en lugares bien comunicados, con atractivo turístico y donde la presencia de la iniciativa privada era escasa o inexistente, absorbió buena parte del presupuesto de la DGT, como se verá más adelante, y nunca supuso una competencia seria para la iniciativa privada. A la altura de 1951 sus cuotas sobre la oferta hotelera nacional apenas rondaban el 2% de los establecimientos y el 1% de las plazas⁵⁵. Pero la gestión directa de la DGT no se limitó a la Red. También tuvo a su cargo la administración y explotación de diferentes cotos nacionales de caza y de pesca, y las Rutas Nacionales, herederas de las Rutas de Guerra que Bolín había puesto en funcionamiento en 1938⁵⁶, que consistían en excursiones para visitar diferentes zonas de España⁵⁷ o asistir a eventos festivos y religiosos, como las Fiestas de El Pilar⁵⁸, la Feria de Sevilla⁵⁹ o la Semana Santa andaluza⁶⁰, entre otros.

Finalmente, la intervención directa del Estado alcanzó asimismo al sector de los transportes. Tras la creación de RENFE en enero de 1941⁶¹ y la nacionalización de Iberia en noviembre de 1943⁶², llegó Autotransporte Turístico Español⁶³. Se constituyó el 2 de noviembre de 1949 para ofrecer una red de circuitos turísticos nacionales y regionales, y excursiones radiales fijas, a base de autocares, así como un servicio de alquiler de coches de turismo y de autobuses. Pero no sería hasta dos años más tarde cuando su equipo directivo, con Bolín como presidente, considerara que la empresa, de la que el Instituto Nacional de Industria poseía el 90 % de las acciones y Renfe el 10 % restante, contaba ya con el parque móvil, las instalaciones, la organización y la experiencia suficiente para iniciar de manera adecuada la explotación de sus actividades.

55 *Información Comercial Española*: “El turismo en el comercio exterior de España”, 322 (1960), pp. 100-117; Carmelo PELLEJERO MARTÍNEZ: “La Red de Establecimientos...”, pp. 198-199.

56 Decreto de 25 de marzo de 1938 autorizando al Ministerio del Interior para organizar un circuito para de viaje denominado “Ruta de Guerra del Norte”, en BOE núm. 593 de 7 de junio de 1938; DECRETO de 29 de octubre de 1938, ampliando a otras rutas nacionales de guerra la autorización dada por el Decreto de 25 de marzo último para organizar la Ruta de Guerra del Norte, en BOE núm. 128, de 5 de noviembre de 1938.

57 *La Vanguardia Española* (en adelante, *LVE*), 20 de junio de 1944, p. 13; *ABC*, 7 de abril de 1940, p. 18; *ABC*, 21 de agosto de 1949, p. 17.

58 *ABC*, 28 de febrero de 1940,

59 *ABC*, 7 de abril de 1940,

60 *ABC*, 26 de febrero de 1950,

61 Ley de Bases de Ordenación Ferroviaria y de los Transportes por carretera de 24 de enero de 1941. Publicada en BOE núm. 28, de 28 de enero de 1941.

62 Decreto de 17 de noviembre de 1943 sobre la Compañía Mercantil Anónima ‘Iberia’. Publicada en el BOE núm. 324, de 20 de noviembre de 1943.

63 Carmelo PELLEJERO MARTÍNEZ: *El Instituto Nacional de Industria en el sector turístico. ATESA (1949-1981) y ENTURSA (1963-1986)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2000.

“Vengan a España, no lo sentirán ni lo olvidarán”⁶⁴

Los viajes promocionales de Bolín al extranjero fueron uno de los instrumentos utilizados por la DGT en materia propagandística. Durante la Segunda Guerra Mundial se limitaron a países “amigos”. En octubre de 1939 se entrevistó en Roma con el ministro de Asuntos Exteriores y el director general de Turismo⁶⁵, y cinco años más tarde fue recibido en Lisboa por A. Oliveira Salazar y el secretario nacional de Información y Cultura Popular⁶⁶. Tras comprometerse a facilitar el turismo entre las naciones ibéricas una vez finalizara el conflicto bélico,⁶⁷ Bolín se mostró partidario de que ambas constituyeran la base del “indispensable turismo atlántico”⁶⁸. Pero tras la victoria aliada, el marco geográfico de sus visitas fue, a pesar del aislamiento decretado por la ONU, bastante más amplio, especialmente en las postrimerías de la década: Suiza⁶⁹, Dinamarca⁷⁰, Reino Unido⁷¹, Estados Unidos de América⁷², Cuba⁷³, México⁷⁴, Francia, Italia, Grecia⁷⁵, entre otros. Unos viajes que culminaron, generalmente, en la apertura de oficinas de información turística. A diferencia de lo ocurrido durante la Segunda República, cuando los recortes presupuestarios provocaron que el PNT cerrara cinco de las ocho existentes⁷⁶, desde la DGT se trabajó para aumentar la presencia exterior, abriendo oficinas en Buenos Aires, París, Londres, Zúrich, Roma, Nueva York, Estocolmo, Lisboa, Chicago, San Francisco, México y La Habana, entre otras ciudades⁷⁷.

En todas ellas, así como en las existentes en territorio nacional, se pudo ofertar a los interesados la labor editorial de la DGT. Publicó carteles en los que con dibujos y, sobre todo en la segunda mitad del decenio, fotografías, se plasmaron tradiciones, festejos, paisajes, playas, trajes típicos, folclores, monumentos, deportes, de las distintas regiones de España⁷⁸. Y con campañas como *Visit Spain; Bellezas de España*;

64 Luis A. BOLÍN, *ABC*, 9 de febrero de 1950,

65 *LVE*, 5 de octubre de 1939

66 *ABC* (Sevilla), 21 de junio de 1944

67 *ABC*, 22 de junio de 1944

68 *ABC* (Sevilla), 22 de junio de 1944

69 *LVE*, 11 de febrero de 1949

70 *ABC* (Sevilla), 7 de septiembre de 1949,

71 *ABC*, 12 de noviembre de 1949, p. 18; *ABC* (Sevilla), 30 de junio de 1950, p. 8.

72 *ABC*, 23 de noviembre de 1949, p. 10; *ABC*, 9 de febrero de 1950, p. 8; *ABC*, 5 de noviembre de 1950, p. 22.

73 *ABC*, 31 de enero de 1950, p. 14.

74 *ABC*, 2 de diciembre de 1950, p. 27.

75 *Aragón*, 220 (1951) p. 6.

76 Carmelo PELLEJERO MARTÍNEZ: “La política turística durante la República...”.

77 *ABC*, 20 de marzo de 1949, p. 18; *ABC*, 12 de diciembre de 1949, p. 18; *ABC*, 5 de junio de 1950, p. 17; *ABC*, 5 de noviembre de 1950, p. 22; *ABC* (Sevilla), 14 de diciembre de 1949, p. 5; 24-8-1951, p. 11; *LVE*, 10 de agosto de 1950, p. 10.

78 R. HERRERO RIQUELME: “Madrid, destino turístico de posguerra. Los carteles de Madrid editados por la Dirección General de Turismo, 1939-1951”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, 25 (2012), pp. 313-332; F. LÁZARO SEBASTIÁN: “El cartel turístico en España. Desde las iniciativas pioneras del Patronato Nacional del Turismo hasta los comienzos del desarrollismo”, *Artigrama*, 30 (2015), pp. 143-165.

Spain is beautiful and different. Visit Spain; y Spain is “different”. Visit Spain, la DGT quiso resaltar que lo que hacía diferente a España era la abundancia y belleza de unos recursos turísticos vinculados a la naturaleza, el arte y la historia⁷⁹. Asimismo, entre su amplia labor literaria destacan el *Boletín de Información*, aparecido en 1947⁸⁰, y, sobre todo, la *Apología Turística de España*, publicada en 1943 por la Sección de Propaganda y Publicaciones. En sus casi 300 páginas, se recopilan 439 fotografías de paisajes, monumentos y aspectos típicos, y un preámbulo redactado por Rafael Calleja, Jefe de la citada sección, en el que se describen y ensalzan los principales atractivos turísticos de España, haciendo hincapié en la diversidad regional y en la exaltación de la diferencia o excepcionalidad española con respecto a Europa⁸¹.

Por último, la DGT también trató de promocionar nuestras bondades turísticas invitando a visitar España a responsables de agencias de viajes americanas⁸² e inglesas⁸³, entre otras, y a diferentes personalidades vinculadas con el sector turístico, como F. Towle, presidente de la Asociación Internacional de Hostelería⁸⁴, Edith Turner⁸⁵, manager general hotelero, Stanley Norman Bliss, director de destacados servicios turísticos norteamericanos⁸⁶, o Lloyd F. George y Ralph T. Redd, ejecutivos de *American Express Company*⁸⁷. Igualmente, fue un escaparate para la nación acoger la celebración del II Congreso de la Asociación Internacional de Hostelería⁸⁸, organismo que había admitido a España en febrero de 1947⁸⁹, y del XXII Congreso Internacional de Agencias de Viajes, al que asistieron casi un centenar de representantes de varias naciones⁹⁰.

“Un Estado pequeño desde el punto de vista presupuestario”⁹¹

Raquítica, insuficiente, son algunos de los calificativos que ha merecido la política presupuestaria franquista⁹². En un escenario en el que los gastos públicos

79 M. RAMÓN GABRIEL y J. GARCÍA ÁLVAREZ: “Fotografía, turismo e identidad nacional en el primer franquismo (1939-1959). Rafael Calleja y la Apología Turística de España”, *Cuadernos de Turismo*, 38 (2016), pp. 385-410.

80 *ABC*, 6-4-1947, p. 29.

81 M. RAMÓN GABRIEL y J. GARCÍA ÁLVAREZ: “Fotografía, turismo e...”, pp. 391-406.

82 *LVE*, 11 de febrero de 1949, p. 4; *ABC* (Sevilla), 1 de octubre de 1950, p. 23; *ABC*, 4 de septiembre de 1951, p. 10.

83 *ABC*, 18 de marzo de 1949, p. 10.

84 *LVE*, 25 de febrero de 1947, p. 1.

85 *ABC*, 24 de octubre de 1945, p. 12.

86 *Aragón*, 205 (1947) p. 81.

87 *LVE*, 23 de marzo de 1947, p. 10; 18 de abril de 1951, p. 1.

88 *ABC* (Sevilla), 10 de octubre de 1948, p. 12.

89 *LVE*, 25 de febrero de 1947, p. 1.

90 *LVE*, 26 de noviembre de 1948, p. 3.

91 Francisco Comín y M. Martorell: *La Hacienda Pública en el Franquismo. La guerra y la autarquía (1936-1959)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2013, p. 176.

92 Carlos BARCIELA LÓPEZ et al: *La España de.....*, p. 59; Francisco COMÍN y Mauro HERNÁNDEZ: *Crisis económicas en.....*, p. 306.

disminuyeron en relación a la renta nacional, la DGT no fue una excepción. Hasta el año 1943 los créditos presupuestados se mantuvieron más o menos estables, en unas cifras muy similares a las asignadas durante los años 1934 y 1935: 4,5 y 3,8 millones de pesetas⁹³, respectivamente. Pero a partir de 1944 la tendencia fue claramente creciente, cuadruplicándose en siete años. Gracias a ello, el peso relativo medio de los créditos ordinarios concedidos a la DGT dentro del presupuesto total del país, que había sido del 0,04% en el periodo 1940-1944, aumentó hasta el 0,10% en la segunda mitad del decenio. Unos porcentajes no muy alejados, aunque, eso sí, ligeramente inferiores desde 1948, a la contribución del turismo receptivo al PIB español (cuadro 2). Sin embargo, debido a los episodios inflacionistas la evolución dejó mucho que desear en términos constantes. En pesetas de 1950, el poder adquisitivo de la DGT experimentó retrocesos en los bienios 1941-1942, 1946-1947 y 1949-1950, y un crecimiento del 127% en el trienio 1943-1945.

Una parte muy considerable del presupuesto fue destinada a las partidas de *Personal*, con una cuota relativa decreciente a lo largo de la segunda mitad del decenio, y de *Gastos de carácter general*, con una tendencia opuesta. Esta última partida, que se multiplicó por siete en el último quinquenio de la década, englobaba, entre otros conceptos, los de viajes, propaganda, diferencias de cambio por pagos en el extranjero, instalación y mantenimiento de oficinas y dependencias en el exterior, gastos de transporte de material diverso utilizado por la DGT y en los establecimientos dependientes de ella, oferta pública deficitaria, y organización y desenvolvimiento de los cotos nacionales de caza y pesca.

CUADRO 1. Presupuesto de la DGT (miles de pesetas)

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950
1	923	1196	1202	1391	1622	1882	2184	2566	2531	2562	2944
2	187	194	288	442	338	394	541	546	574	574	600
3	128	168	213	263	183	438	396	455	421	460	508
4	1508	753	1098	1035	816	1050	2688	2967	3056	6838	7188
5	200	149	300	200	300	300	350	400	0	400	400
6	75	75	1075	1000	1000	1000	1375	1710	1710	1510	1910
7	50	63	75	75	75	45	65	65	100	100	200
8	0	0	0	0	0	0	0	7	4047	0	0
9	0	0	0	0	0	5600	5600	5550	5450	5450	5550
10	3071	2598	4251	4406	4334	10 709	13 199	14 266	17 889	17 894	19 300

93 Carmelo PELLEJERO MARTÍNEZ: “La política turística durante la República...”.

11	500	1900	21	0	3785	47	0	0	0	0	0
12	3571	4498	4272	4406	8119	10 757	13 199	14 266	17 889	17 894	19 300
13	10 613	10 282	9138	9482	16 725	20 718	19 376	17 790	20 894	19 826	19 300

1. Personal 2. Material en general 3. Arrendamientos de locales 4. Gastos de carácter general 5. Auxilios, subvenciones y subsidios 6. Adquisiciones y construcciones ordinarias 7. Obras de conservación y reparación 8. Amortización de deuda 9. Construcciones, adquisiciones e instalaciones extraordinarias o de primer establecimiento 10. Presupuesto ordinario total 11. Presupuesto extraordinario total 12. Presupuesto total 13. Presupuesto total en pesetas de 1950.

Fuente: BOE; Banco Bilbao Vizcaya: *Informe económico...* Elaboración propia.

La red pública, la gran receptora de los recursos de la DGT, se nutrió, además, de otras partidas de los presupuestos. Por un lado, a través de la de *Adquisiciones y construcciones ordinarias*, referida exclusivamente a las relacionadas con la oferta pública y con una tendencia creciente durante el periodo. Por otro lado, mediante los créditos extraordinarios aprobados hasta el año 1944, y cuyo destinatario primordial fue la citada cadena. Por Ley de 21 de junio de 1940 se dotaron 500 000 pesetas para la terminación de las obras de paradores, albergues y hosterías en curso de ejecución y para la reparación extraordinaria de daños causados por la guerra en edificios e instalaciones dependientes de la DGT⁹⁴. Al año siguiente, y mediante leyes de 8 de marzo y de 17 de octubre, se amplió dicha partida a 1 900 000 pesetas, suprimiéndose en esta última normativa la referencia a las reparaciones de los daños bélicos⁹⁵. Y en 1944 se presupuestaron, por Ley de 30 de diciembre de 1943, 3 750 000 pesetas destinadas a la compra de terrenos y edificios, obras de construcción, reparación, terminación y conservación de los establecimientos públicos y para la adquisición de mobiliario y efectos de toda clase que fuesen necesarios para el funcionamiento de los mismos⁹⁶, y otras 35 000 en este caso por Ley de 25 de noviembre de 1944, para gastos relacionados con los cotos nacionales de caza y pesca, y el transporte de muebles, enseres, ficheros, maquinaria de oficina, ropa y demás artículos de la DGT y sus establecimientos⁹⁷. Y, por último, con la inclusión en 1945 en el presupuesto ordinario del concepto *Construcciones, adquisiciones e instalaciones extraordinarias o de primer establecimiento*, que aportó anualmente alrededor de 5,5 millones de pesetas. Una partida que desde 1948, y hasta el año 1957, tuvo que consignarse en los Presupuestos del Estado con una cantidad anual de cinco millones de pesetas, destinada a atender los gastos de construcción de doce paradores y para realizar las ampliaciones en los hospedajes de la misma clase que en aquel momento estuvieran abiertos al servicio público⁹⁸.

94 BOE núm. 176, de 24 de junio de 1940.

95 BOE núm. 82, de 23 de marzo de 1941; BOE núm. 299, de 26 de octubre de 1941.

96 BOE núm. 365, de 31 de diciembre de 1943.

97 BOE, núm. 333, de 28 de noviembre de 1944.

98 Ley de 27 de diciembre de 1947 sobre intensificación de obras y ampliación de Paradores de Turismo. Publicada en el BOE núm. 364, de 30 de diciembre de 1947.

“Se ha iniciado una nueva y prometedora etapa”⁹⁹

De los escasos indicadores cuantitativos existentes, puede deducirse que el turismo receptivo experimentó un indudable dinamismo durante la segunda mitad del decenio analizado. La llegada de extranjeros provistos de pasaporte no paró de crecer tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, lográndose superar, ya en 1949, los niveles prebélicos. También lo hicieron los ingresos generados por el turismo transfronterizo, cuya aportación al PIB español, extraordinariamente modesta, fue así mismo creciente desde 1946. Además, la demanda foránea se caracterizó por una notable concentración, tanto en cuanto a países emisores como al momento del año elegido para visitarnos. Tal y como había ocurrido durante la Segunda República, el mercado francés continuó siendo decisivo¹⁰⁰. En 1951 el vecino país aportó el 41,2 %, seguido de Portugal, Reino Unido y Norteamérica, con el 19,2, el 10,6 y el 4,6 %, respectivamente¹⁰¹.

Otro dato que puede ser revelador de la reactivación del turismo es el aumento de las informaciones facilitadas por las oficinas de la DGT, que pasaron de 4690¹⁰², en 1941, a 1,2 millones¹⁰³, diez años después. Un notable crecimiento que se aceleró en la segunda mitad del decenio y que se concentró de manera especial en el público foráneo. En el periodo 1947-1951, las labores informativas realizadas en las sedes ubicadas en España y en el exterior, así como las suministradas a ciudadanos nacionales y extranjeros, se multiplicaron por 2,1, por 100,9, por 1,1 y por 16,2, respectivamente. Consecuentemente, la cuota relativa de la clientela internacional creció del 15,8% al 73,1%.

CUADRO 2. España. Turismo exterior

Años	1	2	3	4	5	6	7
1931	276,3	187,2	89,1			131,1	0,39
1932	278,6	201,9	76,7			161,0	0,49
1933	261,4	200,3	61,1			136,3	0,43
1934	275,6	190,8	84,8			142,1	0,41
1940		18,9				58,0	0,11
1941		30,8				49,3	0,09
1942		30,6				33,7	0,05
1943		72,1				30,6	0,04

99 Luis A. BOLÍN, *ABC* (Sevilla), 14 de diciembre de 1949, p. 5.

100 Luis FERNÁNDEZ FÚSTER: *Historia general del...*, pp. 277-278.

101 *Información Comercial Española*: “El turismo en el comercio.....”, p. 103.

102 *Páginas de Turismo Nacional*, 1945, marzo, p. 4.

103 José I. ARRILLAGA: *Sistema de política turística*, Madrid, Aguilar, 1955, p. 61.

1944		34,3				52,1	0,06
1945		39,2				34,6	0,04
1946		83,5				85,8	0,08
1947		136,8				189,8	0,16
1948		175,9				302,1	0,24
1949		283,9				410,1	0,30
1950		457,0				640,1	0,38
1951	1263,2	676,2	325,2	189,1	72,7	1174,0	0,54

1. Miles de Visitantes 2. Miles de Extranjeros con pasaporte 3. Miles de Extranjeros en tránsito por puertos
4. Miles de Extranjeros autorizados por 24 horas 5. Miles de Españoles residentes en el extranjero 6. Ingresos por turismo exterior (millones de pesetas corrientes) 7. Exportaciones de servicios turísticos sobre el PIB (porcentajes)

Fuente: *Información Comercial Española*: “El turismo en el comercio...”, pp. 100-102; Antonio Tena: “Sector exterior”, en Albert Carreras y Xavier Tafunell (eds.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao, Fundación BBVA, pp. 573-644.

Trataremos de aproximarnos a la realidad del turismo interno a través de lo ocurrido en la Obra Social de Educación y Descanso, en la Red pública y en los Balnearios. En los tres casos, pero de manera especial en los dos primeros, la demanda fue creciente. Entre 1940 y 1951, las residencias sindicales abiertas a los trabajadores españoles pasaron de 15 a 36, y los clientes de 3565 a 18 435, respectivamente¹⁰⁴. En los establecimientos turísticos públicos, con una clientela mayoritariamente autóctona durante estos años, las 39 211 estancias de 1943 se convirtieron en 119 000 ocho años después¹⁰⁵. En cambio, el dinamismo fue bastante menor en nuestros balnearios, cuya oferta permaneció estancada. En 1940 estuvieron abiertos al público 116,43 menos que en 1930 y 5 más que en 1951. En ellos, la tendencia fue ligeramente creciente entre 1940 y 1947, pasado el número de agüistas de 61 292 a 74 746, respectivamente. Pero desde entonces la demanda se estancó, de manera que en 1951 se registraron 74 231 clientes, una cifra todavía inferior a los 81 196 que habían asistido en 1930¹⁰⁶.

En cuanto a las empresas de hospedaje, a comienzos de 1947 el Servicio Sindical de Estadística contabilizaba 1171 hoteles, 7550 pensiones y 2879 posadas¹⁰⁷. Cuatro años más tarde, el citado servicio consideraba de interés turístico a 1038 hoteles y 280 pensiones, dotados de 70 825 y 7946 plazas respectivamente¹⁰⁸, y evidenciaba que la oferta hotelera se caracterizaba por una notable

104 A. FERNÁNDEZ MARCOS: *El turismo social en España*, Tesis Doctoral, Madrid, 1959.

105 Servicio Sindical de Estadística: *La hostelería en...*, pp. 75-76; Carmelo PELLEJERO MARTÍNEZ: “La Red de Establecimientos...”, p. 192.

106 Evaristo ESCORIHUELA: “Las curas de aguas tienen ahora pocos adeptos”, *Revista Sindical de Estadística*, 26 (1952), pp. 61-64; Servicio Sindical de Estadística: *La hostelería en...*, pp. 61-62.

107 Servicio Sindical de Estadística: *La hostelería en...*, p. 100.

108 Evaristo ESCORIHUELA: “La industria turística española”, *Revista Sindical de Estadística*, 64 (1961),

concentración geográfica: alrededor del 54% de los establecimientos se repartía entre 13 provincias¹⁰⁹. Contabilizaba, asimismo, otras 134 928 plazas ofertadas en 11 244 pensiones de segunda y de tercera, casas de huéspedes y posadas¹¹⁰. Por último, en la España que iniciaba la década de los años cincuenta operaban 20 agencias de viajes¹¹¹, una más de las que ya lo hacían en 1946¹¹².

Conclusiones

En un contexto político y económico muy desfavorable, tanto interna como internacionalmente, a la DGT se le encomendó convencer a españoles y foráneos de que eligieran nuestro país para disfrutar de sus vacaciones. Una tarea nada fácil. No obstante, parece que el sector turístico se reactivó tras la Segunda Guerra Mundial. Es bastante significativo que el número de extranjeros entrados en España provistos de pasaporte se multiplicara por ocho entre 1946 y 1951. También, la ilusionante respuesta de la demanda nacional, el creciente interés internacional por obtener información sobre España y los avances experimentados por el sector en materia de oferta turística.

La labor de la DGT estuvo condicionada, como no podía ser de otra forma, por el intervencionismo que caracterizó la política económica del primer franquismo. Desde la hostelería a las agencias de viajes, pasando por la publicidad, no hubo una actividad que no fuera estrictamente regulada por el Estado. Los precios hoteleros, como los de todos los productos y servicios españoles, fueron fijados de forma arbitraria por las autoridades. Además, su decisión de mantenerlos inalterados hasta 1947 provocó, en un escenario con varios episodios inflacionistas, un notable malestar entre el empresariado. El turismo también fue objeto del deseo gubernamental de formar un sector público empresarial. La Red de Establecimientos Turísticos del Estado se reconstruyó y se amplió, y en 1949 se creó la empresa pública Autotransporte Turístico Español. Por último, la DGT fue otra víctima más del raquitismo presupuestario. Su financiación, creciente en términos nominales pero poco estimulante en pesetas constantes, se canalizó, sobre todo, a incrementar y mejorar la oferta pública y a promocionar turística-mente la nación.

pp. 40-56.

109 Los porcentajes de las trece provincias eran: Madrid, 10,4%; Barcelona, 6,9%; Guipúzcoa, 6,7%; Girona, 5,4%; Santander, 3,1%; Málaga, 2,9%; Valencia, 2,9%; Jaén, 2,9%; Oviedo, 2,7%; Pontevedra, 2,7%; Cádiz, 2,5%; Alicante, 2,4%; Baleares, 2,3%. Evaristo ESCORIHUELA: “Nuestros hoteles figuran en la vanguardia de la industria hotelera mundial”, *Revista Sindical de Estadística*, 21 (1951), pp. 52-56.

110 *Información Comercial Española*: “El turismo en el...”, p. 112.

111 Gabinete de Estudios Económicos: “Ensayo sobre valoraciones de las inversiones turísticas en los distintos sectores económicos españoles”, *Estudios Turísticos*, 28 (1970), pp. 5-52.

112 Servicio Sindical de Estadística: *La hostelería en...*, pp. 68-70.

TAULA 5
ACCIÓ COL·LECTIVA
I MOVIMENT OBRER

MESA 5
ACCIÓN COLECTIVA
Y MOVIMIENTO OBRERO

EL VIEJO ZORRO Y EL NUEVO TOPO:
LA BRIGADA POLÍTICO SOCIAL
Y LA REPRESIÓN A COMISIONES OBRERAS (1967-1973)

Pablo Alcántara Pérez
Universidad Autónoma de Madrid

Introducción: el nacimiento y auge de las Comisiones Obreras durante el franquismo (1957-1967)

A pesar de las dificultades tras la victoria franquista en la Guerra Civil y la posterior represión contra aquellos que habían apoyado a la República, el movimiento obrero no dejó de luchar ni un solo momento, con menor o mayor intensidad. A partir de 1947 empieza a haber grandes huelgas en Vizcaya, en 1951 el boicot al transporte en Barcelona. Y en 1957 se crea la primera comisión estable que consigue que se cumplan sus reivindicaciones, en la mina de la Camocha, en Asturias. A partir de ese momento empiezan a crearse comisiones de obreros en todo el país, sobre todo a raíz de las huelgas de 1962 y 1963 en la minería asturiana. Según el sindicalista Ariza, las CCOO en esos años son una adaptación hecha en circunstancias especiales (las de la dictadura franquista) a la vieja lucha de los trabajadores.¹

Las Comisiones Obreras, formadas por trabajadores de diferentes tendencias (cristianos de izquierdas, socialistas, incluso falangistas críticos con la dictadura) pero comandadas por el PCE (Partido Comunista de España) tuvieron en los primeros años sesenta su época de expansión. Con la Ley de Convenios Colectivos de 1958, serán los enlaces y vocales sindicales los encargados de negociar las condiciones laborales en vez de ser reguladas por las Ordenanzas de Trabajo. Esto permitirá que la oposición del movimiento obrero pueda aglutinar a los trabajadores bajo las reivindicaciones laborales y sociales en las empresas y presionar a la patronal. A partir de ese momento el fenómeno de Comisiones Obreras va a

1 Julián ARIZA: *Comisiones Obreras*, Madrid, Mañana, 1976, pp. 14.

adquiriendo un carácter nacional y también mejora sus estructuras y su capacidad organizativa.²

En Asturias, a partir de las huelgas del 62 y 63, el fenómeno de las Comisiones Obreras se va amplificando, a pesar de los embates de la represión policial, que deja mermadas a las organizaciones antifranquistas.³ Y se comenzaron a crear Comisiones por todo el país: en 1963 en Vizcaya, en 1964 en Santander, la Comisión del Metal de Sevilla. Ese mismo año se creará la Comisión del Metal de Madrid, en la que participará el histórico dirigente de la organización Marcelino Camacho. Será la primera estructura de carácter estable que se crea a nivel provincial, dando ejemplo después a otras ramas de trabajo, creándose en 1966 la Inter-ramas, órgano de coordinación entre las diferentes comisiones en las diferentes centros de trabajo.⁴

También en esos años es cuando el movimiento obrero antifranquista dejó su situación de clandestinidad, para poder salir a la luz y convertirse en un movimiento de masas. Esta postura la lidera CCOO, con movilizaciones como la Marcha sobre Madrid del 27 de enero de 1967, en la que participan decenas de miles de trabajadores, que van desde sus centros de trabajo hasta el centro de la ciudad. Para los convocantes, aquella movilización fue un éxito, aunque supuso la detención de algunos de sus dirigentes. En octubre de ese año se convocó también una jornada de acción contra la carestía de la vida en todo el país.⁵

Toda esta nueva táctica del movimiento obrero, sobre todo de los comunistas, de hacer trabajo dentro del Sindicato Vertical, de hacer visibles las Comisiones Obreras, de que se viera más a sus dirigentes, combinado con las movilizaciones que se estaban dando desde inicios de los años sesenta, hacen que las elecciones sindicales a enlaces y jurados de empresas –los puestos más bajos del Sindicato Vertical, el sindicato único del régimen que englobaba a la patronal y a los trabajadores– del 14 de mayo de 1966, supongan una victoria muy importante para el movimiento obrero antifranquista. Antes de convocarse dichos comicios, los líderes de CCOO denunciaron irregularidades en el proceso, recogiendo firmas y entregándolas en el Ministerio de Trabajo el 28 de junio de 1965, pidiendo libertad de propaganda durante la campaña, mayores garantías para los cargos y la posibilidad de realizar asambleas sin ningún tipo de traba. La respuesta del Gobierno fue la detención de 181 trabajadores y el procesamiento de 19, entre ellos, de Marcelino Camacho. A pesar de la represión gubernamental, las CCOO con su campaña “Vota al mejor” consiguieron resultados espectaculares. La participa-

2 Nicolás SARTORIUS: *El resurgir del movimiento obrero*, Madrid, Laia, 1977, pp. 33-34.

3 Rubén VEGA: *Las huelgas del 62 en Asturias*, Asturias, Trea, 2012, pp. 177-178.

4 Juan MORENO: “Una cronología de CCOO durante el franquismo”, en *Nueva Tribuna*, Madrid, 2016, pp. 6-9.

5 Marcelino CAMACHO: *Confieso que he luchado*, Sevilla, Atrapasueños, 2016, pp. 167-168.

ción en las votaciones fue del 83,3%. Y según el PCE, el movimiento de las comisiones había conseguido el 80% de los cargos sindicales en las grandes empresas, el 50% en las medianas y el 30% en las pequeñas. En empresas como Perkins, que aglutinaba a 14 000 trabajadores, todos los cargos de jurados y enlaces de empresas eran miembros de Comisiones. Para los puestos de dirigentes provinciales del Sindicato Vertical, los dirigentes de la Organización Sindical maniobraron para que no fueran elegidos miembros de las CCOO, adelantando la segunda fase de las elecciones. Sin embargo, a pesar de las prisas, la oposición antifranquista consiguió puestos de dirigencia en Vizcaya, Sevilla.⁶

La represión contra las Comisiones Obreras por parte de la BPS: de la ilegalización por parte del Tribunal Supremo al Proceso 1001 (1967-1972)

El carácter de masividad que estaban tomando las Comisiones Obreras no podía ser permitido por las autoridades franquistas. Fracasados los intentos de que el Sindicato Vertical se convirtiera en una organización apoyada por los trabajadores y con personal afín al Régimen, la dictadura recurrió a la represión contra los trabajadores militantes antifranquistas.

Para comenzar su represión, esta se recubrió con una cobertura legal para legitimizarla. El 16 de febrero de 1967, el Tribunal Supremo confirmó una sentencia del TOP contra los integrantes de la Comisión Obrera de Vizcaya a la que declaraba como ilegal. Pasó lo mismo con una sentencia del 4 de octubre de 1968 sobre la Comisión de Guipúzcoa, a la que consideraron un grupo fuera de la ley que pretendía derrocar al régimen. Se crea jurisprudencia con la sentencia del 15 de octubre de 1968, sobre las Comisiones Obreras del Arenal Alto (Madrid) y concluyen su ilegalidad “porque están doctrinalmente entroncadas con el Partido Comunista Español, organizadas y tuteladas por el mismo.” Los miembros de la Brigada Político Social editaron un boletín donde se trataba este asunto y del cual se hablara más tarde.⁷

A partir de esta ilegalización comenzaron las detenciones de forma continuada contra los militantes de Comisiones Obreras. El 3 de octubre de 1967 se realizaron diligencias y detenciones de miembros de la dirección, que habían realizado una reunión de la InterSindical, la coordinadora de la organización en Madrid, en la Fábrica Medias Vilma, en la que participaron 200 personas el día 1 de ese mes. En dicha reunión se había decidido un paro de media hora en las

6 Abdón MATEOS: “Comunistas, socialistas y sindicalistas ante las ‘elecciones’ al Sindicato Vertical 1944-1967”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1 (1987), pp. 403-407.

7 Juan MORENO: “Una cronología...”, pp. 12-13.

empresas para el día 27 en Madrid. Se realizarían manifestaciones saliendo de las factorías para concentrarse en Atocha, la Glorieta de Cuatro Caminos y la Cruz de los Caídos. Fueron detenidos tras realizar dicha reunión Trinidad García Vidales, Federico Muñoz Sánchez, Manuel González de la Rubia Sánchez, Luis Hoyos Sainz, Julián Ariza Rico, Nicolás Sartorius de las Asturias Bohorquez, Antonio Jaime Gallifa Olive, Jose Luis Martino de Jugo, Fernando Clavo Ruiz, Demetrio Manuel García Martínez, Manuel Traba Garrido y Jose Miguel Saboya de Castro por pertenecer a dicha organización, por participar en las reuniones de la convocatoria de la jornada del día 27. Los policías que participaron en las detenciones e interrogatorios fueron los miembros de la BPS Conrado Delso, Félix Villalba Campillo, Luis Calvo Jaime Vicente, Jose Manuel Acevedo Alallara, Manuel Sánchez Fernández, Eladio Miguel Galindo, Ángel García Cuadrado, Eugenio Arilla Alperete, Alfredo Torres Vielba, José Miguel Montes Cano, Ángel Moneva Moneva, José Manuel Fernández Hidalgo, Juan García Gelabert, Jesús Morete Martínez, Miguel Angel Gil Gutierrez de los Silos, Carlos Rio-Miranda Garcia, Luis Rubio Castro, Manuel Antonio Palacios Cura, Isidro Martín Francisco, Jesús Simón Cristóbal. Estos miembros de la BPS actuaron cumpliendo las órdenes del jefe de la Brigada Político Social, Vicente Reguengo, que también mandó la inspección de los hogares de varios de los detenidos.⁸

A finales de enero de 1969 se produce el estado de excepción en todo el país, a raíz de la muerte de Enrique Ruano. Aunque los estudiantes eran la principal causa de la declaración del estado de excepción, los obreros, que eran punta de lanza de la lucha contra la dictadura, también sufrieron una importante represión. Fueron detenidos en todo el país un total de 777 obreros, de los cuales 100 fueron detenidos por pertenecer a las Comisiones Obreras y 55 a las Comisiones Obreras Juveniles (y seguramente de los 288 detenidos por ser “comunistas”, muchos de ellos pertenecían a CCOO). En Asturias fueron 65 los detenidos, de los cuales ninguno había sido confinado por pertenecer a la organización sindical, pero sí hubo 44 detenidos por ser “comunistas”,⁹ de los cuales seguramente muchos de ellos también estaban en CCOO, ya que en regiones como esta la unión entre el PCE y el movimiento obrero era total. En Madrid, fueron un total de 189 los obreros detenidos, 58 puestos a disposición del juzgado militar, 33 en prolongada prisión y 98 interrogados y puestos en libertad. Se realizaron 390 registros de casas de trabajadores, donde encontraron literatura marxista “aunque en menor cantidad que en las casas de los estudiantes” y propaganda de Comisiones Obreras. Se rea-

8 Juicio contra Julián Ariza y otros, 24 de octubre de 1967, Centro Documental de la Memoria Histórica, pp. 1-212.

9 Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Boletín Extraordinario, 20 de mayo 1969, pp. 466 y 478-481.

lizaron detenciones de miembros de las Comisiones Obreras Juveniles en el Paseo de Extremadura, Mendez Álvaro, Lavapiés, Emabajadores, Getafe, de miembros de las Comisiones Obreras del Metal, de la de Madera y Corcho, de la Rama del Transporte y se incautó una multicopista en la que se imprimía el Boletín “Villaverde” y “Getafe”, que se repartía en dichos barrios.¹⁰

Pero sin duda la detención más importante para la BPS y que más impacto tuvo dentro del movimiento obrero fue la de la Comisión Nacional de Comisiones Obreras el 24 de junio de 1972 en Pozuelo de Alarcón, lo que después se conocería como “el proceso 1001”, que se convirtió por parte de la oposición al régimen en un juicio contra la dictadura. En ese año, la represión contra los trabajadores anti-franquistas comenzó desde principios de año. El 7 de enero fueron premiados con felicitación pública y 3500 pesetas los policías Conrado Delso y Roberto Conesa, y con 2500 pesetas los policías Benito Pardo, Jose M^º Revigero, Julián Pérez, Francisco Berlanga, Jose M^º Ruiz, Fernando Fernández, Jose A. Martín y Pedro Díaz por descubrir a dos grupos de Comisiones Obreras y detener a sus componentes, que estaban realizando reuniones clandestinas.¹¹

Pero la pesca del “pez gordo” tuvo lugar meses después. Aquel 24 de junio detuvieron nada más y nada menos que a la plana mayor de Comisiones Obreras en la iglesia de los Padres Oblatos, en Pozuelo de Alarcón. Fueron diez los detenidos, todos pertenecientes a la organización sindical: Marcelino Camacho Abad, Francisco García Salve (el “cura Paco”), Nicolás Sartorius Álvarez de Bohórquez, Eduardo Saborido Galán, Fernando Soto Martín, Francisco Acosta Orge, Miguel Ángel Zamora Antón, Pedro Santiesteban Hurtado, Juan Marcos Muñoz Zapico (“Juanín”) y Luis Fernández Costilla. Los detuvieron antes de que se pudiera celebrar la reunión. Y aunque intentaron negar su pertenencia a dicha organización y dieron coartadas de por qué estaban allí, sus antecedentes policiales con detenciones por pertenecer al PCE o a CCOO, no les libraron del juicio.¹² De hecho, la BPS les obligaba a firmar las declaraciones que ellos daban sobre los hechos, a lo que se negaron los detenidos, obligados a pagar multas gubernativas.¹³

Entonces se decidió convertir el juicio en un dictamen contra la dictadura, que no respetaba los derechos humanos, los derechos de reunión y asociación, en un juicio “con una especial expectación en España y entre la clase obrera y la

10 Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Boletín Extraordinario de 20 de mayo de 1969. Archivo Histórico Nacional, pp. 136-138.

11 Dirección General de Seguridad, Inspección General de Personal. Expediente personal de Conrado Delos, n.º 8908, Archivo General Ministerio del Interior, p. 464.

12 Fabio GAGO VAQUERO: “El proceso 1001: el desmantelamiento de Comisiones Obreras”, *Tiempo y sociedad*, 13, (2013-14), pp. 45-47.

13 Marcelino CAMACHO: *Confieso...*, pp. 271-272.

opinión democrática de Europa y el mundo, y han hecho de él la ocasión de una prueba de fuerza entre el fascismo y el pueblo.”¹⁴

Los “diez de Carabanchel”, como se les conocía en la oposición antifranquista, fueron acusados de asociación ilícita, por ser dirigentes de las Comisiones Obreras y pertenecer al PCE. El juicio se celebró los días 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1973 y las condenas salieron el 30. El TOP les condenó a las siguientes penas: Marcelino Camacho, 20 años de cárcel; Nicolás Sartorius, 19 años; Miguel Ángel Zamora Antón, 12 años; Pedro Santiesteban, 12 años; Eduardo Saborido, 20 años; Francisco García Salve (sacerdote obrero), 19 años; Luis Fernández, 12 años; Francisco Acosta, 12 años; Juan Muñiz Zapico “Juanín”, 18 años; y Fernando Soto Martín, 17 años, que después serían reducidas un año después por parte del Tribunal Supremo a penas de entre 6 y 2 años de cárcel. Estaba claro que querían dar un escarmiento al movimiento obrero y a los sindicatos clandestinos, sobre todo, tras el asesinato de Carrero Blanco.¹⁵ Los policías que participaron en las detenciones fueron generosamente premiados: con 3500 pesetas para Conrado Delso Pérez y con 3000 pesetas para Benjamin Caro García, Jose Alcarria González, Luis María Sánchez Rubio, Antonio Castaño Dieguez, Rafael Nuñez Ispa, Antonio Carballo Herraes.¹⁶

La visión de la BPS y las autoridades militares y civiles sobre las Comisiones Obreras

A partir de mediados de los años sesenta, desde la policía, los servicios secretos y el Gobierno se comenzó a atender de forma continuada la actividad de la organización sindical clandestina, sobre todo, tras su ilegalización por parte del Tribunal Supremo en 1967. Y es que se había convertido en la organización obrera antifranquista más importante, por ser la fuerza más organizada, que contaba con líderes destacados y con un gran poder de comunicación y de atracción para los trabajadores. Para algunos de los miembros de los servicios militares su influencia fue conseguida “debido a la inoperancia de algunas entidades sindicales” y a que “habían actuado con cierto clima de tolerancia.” Se había convertido, según las autoridades, “en el verdadero motor de todo aparato subversivo en el mundo laboral”, influenciado por el PCE, y que debido a esta influencia la organización sindical se convertía “en cenáculos políticos, dedicados principalmente a una labor de propaganda y agitación.” Las medidas que se debían tomar contra ellos era

14 “El momento político del proceso 1001”, *Mundo Obrero*, n.º 6, agosto 1973, p. 2.

15 Armando RECIO GARCÍA: “La prensa jurídica en el tardofranquismo: el proceso 1.001”, *Historia y comunicación*, 12 (2007), pp. 179-181.

16 AGMI, *Expediente Conrado...*, p. 480.

contraponer a sus reivindicaciones soluciones reales, permitiendo a las autoridades sindicales luchar con las situaciones inmovilistas en las empresas, y que las autoridades políticas impidieran cualquier diálogo entre los empresarios y los representantes ilegales de CCOO.

Uno de los principales focos de actividad de las Comisiones Obreras (de hecho allí nace la primera comisión de carácter estable y que consigue arrancar reivindicaciones a la patronal y el Gobierno, en 1957) era en Asturias. Allí, ya desde finales de los cincuenta y principios de los sesenta, las autoridades policiales, civiles y militares se estuvieron preparando para frenar la actividad de la oposición obrera antifranquista. Mateu de Ros, gobernador civil de Asturias entre 1964 y 1972, realizó un informe en 1967 sobre como contrarrestar la actividad de las Comisiones Obreras. El gobernador ya se había enfrentado en varias ocasiones a los mineros en lucha, como en el caso del Asalto a la Comisaría de Mieres del 12 de marzo de 1965. En este año 1967 se produce en enero una reunión de varios centenares de delegados sindicales de centros industriales y de la minería en la Casa Sindical de Mieres, y deciden convocar una huelga para el 1 de febrero y mandar un escrito al Ministerio de Trabajo.¹⁷

Este informe se divide en tres grandes partes, siendo un total de catorce los puntos del mismo. La primera parte está dedicada a la actuación que debían llevar a cabo las autoridades policiales, civiles y judiciales para desarticular a las Comisiones Obreras. Para ello, la policía debía de precisar de una estructurada red de información, que tenía que partir de la misma base de actuación que la organización sindical clandestina, que eran los centros de trabajo. Respecto al Tribunal de Orden Público, el Gobernador Civil le pedía “una actuación más enérgica en sus actuaciones y sentencias.” Para él era una de las actuaciones más importantes.¹⁸

Pero también recomienda medidas preventivas para que no tuviera que actuar la Brigada Político Social. Primero hace una reflexión sobre los trabajadores que eran leales al Régimen o “anticomunistas”. Estos, deberían estructurarse y organizarse en comités y grupos. Las personas que formaban estas organizaciones recibirían una adecuada formación político-sindical y conocimiento de las técnicas y tácticas más convincentes para la acción sindical. Estos grupos deberían contrarrestar a las Comisiones Obreras “comunistas”. Para ello aportarían información sobre los militantes de esta organización en las empresas, para montar campañas contra estos. Las autoridades políticas, ministeriales y la Organización Sindical, debían recibir a estas organizaciones de trabajadores que apoyaban al

17 Ruben VEGA: *Las huelgas...*, pp. 100-102.

18 Mateu Cuarto ROS: “Posibles soluciones para contrarrestar y anular la acción de las llamadas Comisiones Obreras”, Fundación Francisco Franco, mayo 1967, p. 1.

Régimen a través de los cauces legales y representativos, y no a las comisiones de los trabajadores antifranquistas. Y para ello, según el Gobernador, era necesario la existencia de “líderes”, de dirigentes sindicales que estuvieran a favor del franquismo, para que los trabajadores no se quedaran sin dirección y al producirse dicho vacío, los dirigentes de la oposición lo ocuparan.¹⁹

La tercera parte y quizás la más interesante es la parte en que habla sobre el sindicalismo español durante esta época, sobre sus defectos y como debía funcionar para atraer a los trabajadores. Para el Gobernador, el sindicalismo no tenía que ser ni revolucionario, desde abajo como “los Sindicatos comunistas en países no comunistas”, o desde arriba “como los sindicatos comunistas en la URSS”. Pero tampoco una organización “paternalista, dirigida desde el Gobierno.” Para él, el sindicalismo debía ser una institución básica de “un Estado Social de Derecho”, con amplia representación. El Sindicato debía estar proyectado hacia la Comunidad, una organización de unidad, con autonomía de ejercicio y reconocimiento legal. Para él, la nueva Ley Sindical que surgiera debía corregir los fallos de la organización sindical. Los dos grandes fallos del sindicalismo, según Mateu de Ros, eran el contacto con la base y su sistema electoral. En el primer caso, la Organización Sindical Española debía tener un contacto con los trabajadores, que era la principal táctica de las Comisiones Obreras. En cuanto al tema de las elecciones, según Mateu de Ros, estas no hacían distinción entre el “productor como trabajador al servicio de una empresa y el productor como miembro del Sindicato.” Y con dicho sistema, los grupos de presión política y obrera, que dominaban en las empresas (como el caso de las CCOO) conseguían que se eligieran a personas suyas. Por ello, para el Gobernador Civil, había que hacer una distinción entre los trabajadores que estaban en la empresa y los trabajadores miembros del Sindicato. Para ello debería haber una Junta Social Sindical que tenía que ser la que designara, a través de los votos de sus miembros, al representante sindical en las empresas. Con todo esto, según el Gobernador, se pretendía fortalecer la base del sindicalismo, además de con otras medidas como el contacto periódico con los trabajadores, la inversión en locales, una acertada elección de asesores y mayor asistencia a los trabajadores. Solo así se evitaría, según Mateu de Ros, “que la Organización Sindical pueda convertirse en la base que legalmente se utilice, para derribar el sistema político, no permitiendo la evolución en el país, ni la garantía de un futuro de paz y convivencia social para la Patria.”²⁰

A partir de 1968 comienzan las detenciones escalonadas de militantes de Comisiones Obreras. La Brigada Político Social, en sus boletines, hizo análisis de la organización sindical. Para la policía, realizar aquellas indagaciones en sus infor-

19 *Ibid.*, pp. 1-2.

20 *Ibid.*, pp. 2-4.

mes eran “importantes para las sanciones por actos contrarios al orden público”. Según ellos, a estos informes había que darles toda la veracidad y fuerza probatoria, ya que eran realizados por los policías que practicaban las detenciones.²¹

La Brigada Político Social sabía que tras la ilegalización de las CCOO, seguían su actividad política mediante la distribución de panfletos en los barrios obreros, que se reunían clandestinamente.²²

En el momento del estado de excepción de 1969, los miembros de la BPS se jactaban de que, a la hora de las detenciones, conseguían confesiones de los interrogatorios porque:

en anteriores ocasiones sus detenciones de 72 horas no quebrataban su moral, y siguiendo la táctica, negaban hasta lo evidente, cosa que ahora no ha ocurrido al permanecer más tiempo detenidos y varios de ellos han reconocido no solo su actuación ilegal, sino que ha implicado a otros con detalle.”²³

Comisiones Obreras frente a la BPS

Me detuvieron seis veces durante el franquismo. Una de ellas fue durante el estado de excepción, el 28 de enero de 1969. Tenía 17 años y estaba en las Comisiones Obreras Juveniles. Me detienen junto a mi padre, que era militante clandestino del PCE y CCOO. En aquellos días detuvieron a la mayoría de los que estaban “fichados”. A mi padre lo llevaron al día siguiente de detenerlo de la DGS a Carabanchel. Pero a mí, como a otros compañeros, me tuvieron 12 días en dependencias policiales. En aquella detención me golpearon bastante, como a todos. Nos interrogaban cuatro horas a la mañana y cuatro horas a la tarde. Nos abofetaban, nos ataban a la mesa. A uno de los que estaban detenidos, que estaba acusado de tener una multicopista en Getafe, le golpearon en la cabeza con un radiador. Luego me mandaron a Carabanchel, donde mi padre y otros compañeros estaban incomunicados porque habían protestado porque a uno de ellos lo querían soltar para volver a mandarlo a la DGS. Eramos entre 200 y 300 los presos políticos que estábamos allí.²⁴

Este testimonio del sindicalista y militante de las Comisiones Obreras Juveniles, José Benito, es un reflejo de las consecuencias policiales que muchos

21 “Las Comisiones Obreras ante la Ley”, *Boletín Informativo* n.º 8, Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social, Abril de 1967, p. 7.

22 Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Actividades Extremistas. Boletín Informativa 26 de febrero de 1968, p. 3.

23 Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Boletín extraordinario. 24 de abril 1969, Archivo Histórico Nacional, p. 137.

24 Entrevista personal a José Benito, 20 junio 2018.

militantes antifranquistas debían sufrir en los calabozos de la policía política de la dictadura, frente al retrato de los miembros de la BPS, que silenciaban dichas torturas. Y que contrasta con la visión de la BPS sobre las detenciones durante el estado de excepción. Sus formas de conseguir confesiones era con humillaciones y golpes. Por ello, los trabajadores organizados y, sobre todo, los que estaban militando en Comisiones Obreras, en estos años en que volvían las redadas masivas, se prepararon para hacer frente a la BPS y librarse de las detenciones. Y si eran detenidos, evitar que hubiera más “caídas”. Para ello, el sindicato clandestino editó unas “normas de seguridad” a seguir por los militantes. La Brigada Político Social incautó dos informes de CCOO relacionados con la represión policial, uno de ellos en 1969 y otro en 1971. El primero de ellos son normas relacionadas con los militantes y las medidas que debían de tomar respecto a su seguridad, y si eran detenidos, su actitud ante los interrogatorios, en las torturas, en los juicios y en la cárcel. Y el segundo informe es sobre la actividad de los militantes de CCOO en asambleas, en las reuniones, en las acciones (manifestaciones, huelgas, etc) y las medidas que se debían tomar para tener seguridad frente a los chivatos o la policía.

Las normas de 1969 estaban realizadas para actuar con seguridad en su militancia ya que:

como todo movimiento de masas, Comisiones Obreras, rechaza la clandestinidad. Pero las especiales condiciones que vivimos en nuestro país exigen que extrememos al máximo las medidas de seguridad, para defender-contra la policía y los chivatos-nuestra incipiente organización.

Y aunque la lucha en las empresas debía ser abierta, que se les conociera como militantes de CCOO, los órganos de dirección debían ser protegidos lo máximo posible. Las normas debían orientar a los más nuevos para que la policía no desorganizara fácilmente su movimiento.²⁵

La primera parte del boletín trata sobre las medidas de seguridad de los militantes antes de la detención o durante la misma. En casa, se tenía que intentar tener los menos papeles posible, no podía ser un archivo o biblioteca. Si encontraban material se debía decir que se encontró en el buzón, aunque no se lo iban a creer. Podían tener derecho a dos testigos, que podían vigilar que la policía no metiera más material “subversivo” en la casa. Con el teléfono había que comportarse como si estuvieran escuchándote. Nunca se debía dar una cita por teléfono. Y las llamadas imprescindibles se tenían que hacer en teléfonos públicos. Cuando

25 Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social Normas de las comisiones obreras ante sus militantes. 19 de septiembre de 1969. p. 1

se hablaba por teléfono era cuando se cometían más errores. Por ello era necesario que se llevara uno preparado lo que iba a decir y que hablara despacio. La correspondencia también podía ser controlada, ya que en Correos había policías especializados. Había que poner un remite falso y utilizar buzones distintos donde echar las cartas. Con las direcciones de personas, en las agendas, los militantes solo debían tener a amigos cuya amistad se pudiera justificar fácilmente, y las de otros compañeros debían aprenderse de memoria o escribirse en pequeños papeles que pudieran esconderse. En cuanto a las reuniones, a estas no se debía ir sin antes asegurarse de que uno no era seguido. Para saberlo se podían utilizar los medios de transporte, las calles solitarias, los cambios de rumbo. Las reuniones debían empezar con puntualidad, si se esperaba más de 10 minutos se corría un grave riesgo. Y no se debían hacer en lugares públicos. Había que tener una coartada. Y una vez fuera del lugar, la reunión no se había celebrado. Cuando se realizaban acciones, se debía tener la casa limpia de propaganda, una coartada, conocimiento previo del terreno donde se iba a actuar. Si uno era pillado en el lugar, decir que pasaba por allí de casualidad. Si te daba el alto la policía tirando hojas, había que huir. Ocultar la matrícula si se tiran desde allí los pasquines. En una pintada, lo esencial era la vigilancia y la rapidez.²⁶

La segunda parte habla sobre la detención y el interrogatorio. Si a uno le detenían y le interrogaban había que saber una serie de pautas. La detención se solía hacer de madrugada, de 1 a 3. En esos momentos, el detenido se alteraba con facilidad y la policía lo ponía en situación de inferioridad psicológica. En las detenciones solía haber registros. Si ya sabías que te iban a detener, uno se podía esconder. Esto solo era recomendable si era una persona de la dirección. Si uno se escondía podía perder el trabajo, no se sabía cuanto duraría dicha situación, era muy complicado el resistir dicha anomalía y seguramente si uno reaparecía era probable que te cogieran. Era un riesgo muy complicado de asumir. Pero si uno lo asumía debía, intentar no comprometer a los que le escondían en sus casas, cometiendo imprudencias, asistiendo a reuniones, etc.²⁷

Sobre las acciones tomadas en comisaría, estas estaban bien especificadas para los militantes. Se explicaba lo que te decía la policía en comisaría: que te cacheaban, te registraban y tomaban la filiación. Que te bajaban a la celda, que solían ser individuales (salvo cuando había muchos detenidos). La celda contenía un banco de piedra, sin colchoneta ni manta. La comida era escasa y mala, aunque la familia podía mandar bocadillos del exterior. En la celda había que tener preparada la coartada y no confiar en nadie que no se conociera, porque podía ser un confidente.²⁸

26 *Ibid.*, pp. 3-4.

27 *Ibid.*, p. 5.

28 *Ibid.*, p. 5.

A la hora del interrogatorio, el informe deja claramente expuesto como solía actuar la policía y como debían actuar los interrogados. La BPS, primero intentaba hacerle confesar la pertenencia a una organización política y conseguir que diese nombres e identificase a compañeros. El interrogado debía negarlo todo y estar dispuesto a todo antes de delatar a un compañero. La policía intentaba engañarle, diciendo que lo sabían todo y dando detalles sobre la persona y su actividad. A veces acertaban, otras hacían el ridículo. Se debía negar todo por parte del detenido, no creer que sabían las cosas. También intentaban hacer de “polis buenos” para ganarse la confianza del interrogado, pero era todo “pura patraña”. Después de dichas preguntas empezaban con las torturas psicológicas, poner a las personas en tensión y excitación, con insultos y vejaciones. Si no era posible aguantarlo, había que estar callado, no pensar que otros ya habían cantado (que también intentaban inculcarlo a los torturados). Si la tortura psicológica no funcionaba se pasaba a la tortura física. Según Comisiones Obreras, “los policías pueden hacerlo todo, esa es la verdad.” Estas torturas cambiaban según la responsabilidad política: si uno era un manifestante o militante de base, la cosa no pasaba de unos golpes duros y repetidos. Si uno pertenecía a la dirección, se utilizaban técnicas de tortura como la rueda, donde un corrillo de seis u ocho policías ponían al interrogado en el centro y le pegaban golpes, empujones, etc. Según el informe, la tortura como forma sistemática aún “no había sido utilizada con los militantes de Comisiones Obreras”. Pretendían que uno se doblegara y perdiera la dignidad. Los golpes, según los sindicalistas, los primeros podían doler, pero luego ya no. Si uno se callaba, los policías se cansaban y al final se les vencía. Si había un careo con otros compañeros que supuestamente habían hablado, el interrogado debía negarlo todo. Según Comisiones Obreras, los miembros de la BPS eran “unos hijos puta que te están liando.” Al finalizar el interrogatorio, le daban a uno la declaración, que había que leer atentamente antes de firmarla. Si no se estaba de acuerdo con algo de lo que ponía la declaración, que no se firmase hasta que se rectificase.²⁹

Tras pasar por manos de la policía, el siguiente paso sería ponerse a disposición del juez. Allí ya no habría violencia ni coacciones. Si la familia se preocupaba, habría un abogado. Se podían negar cosas que en comisaría se habían firmado, diciendo que lo habían sacado bajo tortura. Si los golpes habían dejado marca, se tenía derecho a pedir un análisis del médico forense que dejase constancia de las señales. Sobre el análisis de la estancia en la cárcel, se analizaba primero lo conocido como “el período”, donde le metían a uno en una celda, solo, entre cinco y diez días, para aislar al preso. Pasado ese tiempo, a uno le ponían en la galería con los demás presos políticos. Allí se podía leer y estudiar, conversar con otros compañeros. Y en el patio de la prisión se podían hacer contactos con otros com-

29 *Ibid.*, pp. 6-8.

pañeros. Si al final a uno le declaraban en libertad, la Policía podría seguir vigilándole, ya que seguían sospechando de él, controlaban todos los movimientos del militante. Durante los primeros quince días, se debían extremar las medidas de prudencia. Vigilar que no le siguieran, que no le fuese a visitar nadie mas allá de los amigos, intentar llevar una vida normal. Esas medidas debían tomarse también cuando salía uno de la cárcel.³⁰

En el segundo informe, donde se habla de las acciones de los trabajadores dentro de la empresa, para Comisiones Obreras, la asamblea era una de las principales armas de lucha para los trabajadores. Y para que una acción tuviera éxito, debía contar con el mayor número de obreros posibles. En las fábricas era muy complicado interactuar con los trabajadores, ya que no estaban todos juntos y no se podían mover del sitio, y muchas veces se prohibía hablar. En las asambleas se realizaba la unión de los trabajadores, y se hacían fuertes frente a la dirección de la empresa y sus coacciones. Por ello, aunque estuvieran bien las acciones parciales individuales, como los paros en una cadena o los bajos rendimientos en una sección, las que de verdad tenían efectividad eran las acciones comunes de toda una fábrica o un taller.³¹

Según el sindicato, la asamblea servía para: explicar los motivos de la lucha, discutir las reivindicaciones y las acciones a realizar, aclarar los bulos que lanzaba la empresa, denunciar el comportamiento de los jurados de empresa, de los jefes, encargados, enlaces del Sindicato Vertical, las coacciones, decidir lo que querían, lo que pedían y las acciones para conseguirlo. Las reivindicaciones era necesario hacerlas de forma clara e informar de lo que pasaba dentro de la empresa, en la política en general, para aumentar la conciencia de los trabajadores.³²

En cuanto a la seguridad de los militantes de cara a la asamblea de los trabajadores, se debía tener claro el deseo de la mayoría de los trabajadores para realizarla. Se debía correr la voz entre los trabajadores o con una octavilla, aunque con esta forma la empresa se podía enterar demasiado pronto de la convocatoria de la misma. Y para convocar la asamblea se debía tener en cuenta: la hora, dependiendo de las condiciones de la empresa, siendo buena hora el momento del bocadillo o al finalizar la jornada; el lugar, el más céntrico posible de la fábrica, a ser posible en patios, para que las máquinas no dificultasen la visibilidad; se debían formar piquetes para evitar la dispersión de los trabajadores y otros militantes debían ir por las secciones o talleres animando a asistir frente a la indecisión o el miedo.

30 *Ibid.*, pp. 8-9.

31 Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social “Instrucciones y normas de carácter orgánico y clandestino editadas por activistas de Comisiones Obreras”, p. 2 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-están-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

32 *Ibid.*, pp. 2-4.

Sobre los que tenían que hablar, estos debían ser compañeros conocidos, que infundieran confianza entre los compañeros. Y tenían que hablar despacio, dar sensación de seguridad, que su voz se oyera. Solo debían hablar una o dos personas de la comisión, porque los que solían intervenir eran despedidos. Se tenía que tener cuidado con los esquiroles, que los mandaba la empresa para provocar. No había que echarlos, sino que tenían que hacerles comprender a estos y a la asamblea, con hechos concretos, que estaban equivocados. Sobre otras normas de seguridad a tomar tras la asamblea, se explica que no se debían hacer discursos políticos que no fueran oportunos, ir en grupo a los piquetes, estar cerca de compañeros de confianza, no llevar encima papeles ni direcciones, no hacer comentarios con gente que no se conociese, que podrían ser chivatos en nombre de la empresa.³³

Sobre la seguridad en las acciones en la empresa, a la hora de reunirse, la vanguardia debía hacerlo de forma periódica, semanal o quincenalmente. Nadie debía saber que se celebraban esas reuniones, salvo los que asistían. Era conveniente cambiar el lugar de las reuniones e ir de dos en dos al lugar. Ir con los imprescindibles a la quedada. Si se invitaba a un obrero de la fábrica, debía hablarse con los otros compañeros de la comisión y asegurarse de su honradez, honestidad y discrección. La Comisión era la vanguardia de la lucha y por lo tanto debería estar al tanto de todo lo que le pasaba a los trabajadores en la empresa y dar directrices para que se solucionaran los problemas. Y se debía actuar de forma clandestina. Por ello en las reuniones, ya fueran informativas (para informar de los problemas dentro del centro de trabajo) u organizativas (para llevar a cabo asambleas o movilizaciones) se debía tener cuidado en todo momento.³⁴

Los militantes obreros tenían que dar ejemplo de asistencia al trabajo, de puntualidad, para crear respeto entre los demás compañeros, y que les siguieran cuando llegara el momento de la lucha. Cualquier fallo de un compañero podría ser utilizado por la empresa para desprestigiarlo ante los trabajadores. Y había que ponerse en el nivel de conciencia de los demás obreros para llegar a ellos. Para ello era importante el tema de la propaganda, que fuera clara y eficaz, haciendo lanzadas de octavillas en comedores, vestuarios, puestos de trabajo, lavabos, con cuidado de que no les pillara nadie que se fuera a chivar a la empresa. En cuanto a la caja de resistencia, esta era muy importante, porque era una herramienta para ayudar a los compañeros despedidos hasta que encontraran trabajo, para las sanciones, para sufragar los gastos de propaganda, y apoyo para las huelgas. Y esta forma de financiación solo debía ser conocida por los miembros de la comisión.³⁵

33 *Ibid.*, pp. 3-4.

34 *Ibid.*, pp. 4-5.

35 *Ibid.*, pp. 5-7.

Como conclusión, las normas de seguridad para cada individuo militante obrero. Estas eran: en el puesto de trabajo, tener todo limpio de propaganda o cosa comprometedoras, procurar no tener agendas con nombres y direcciones de otros camaradas, evitar dar recados o citas por teléfono, fijarse de no ser seguidos, llevar lo imprescindible, y si había que llevar algún bulto llevarlo en un vehículo. Al asistir a alguna reunión, que se diera alguna vuelta y que nunca se fuera al sitio directamente, se tenía que ser puntual y formal, ya que había que cumplir. Procurar que no se hicieran visitas a la casa de los militantes obreros, a no ser que hubiera un motivo. Si alguien decía que esa persona pertenecía a la comisión o que le habían visto tirando la propaganda, se debía contradecir la versión y negarlo todo. Si al final se le detenía, no había que decir nada en los interrogatorios, ya que así no se perjudicaba a la organización. La policía, según Comisiones Obreras, no sabía nada, y solo sabía cosas por los panfletos que se tiraban. Se debía aparentar ser una persona a quien no le interesaba la política para engañar a la BPS. Según Comisiones Obreras “era difícil, pero no imposible.”³⁶

Conclusiones: el movimiento obrero resiste a la BPS

El viejo zorro de la Brigada Político Social estuvo muy activo contra el movimiento obrero durante los años sesenta y setenta. Policías como Conrado Deslo (lo cuenta en sus memorias Marcelino Camacho y aparece en su expediente personal) se especializaron en represión contra los trabajadores que hacían frente a la dictadura franquista. Para las autoridades franquistas era necesario conocer, analizar aquel movimiento que estaba alcanzando altas cotas de masividad y representatividad.

Las Comisiones Obreras se habían convertido en el “viejo topo” que estaba acabando con los cimientos de las estructuras del Sindicato Vertical, el Sindicato único del régimen franquista. Y eso las autoridades del régimen no lo podían permitir.

A finales de los años sesenta y sobre todo, a principios de los setenta, se produjeron importantes detenciones, no solo de simpatizantes o afiliados de base de las CCOO, sino también de sus máximos dirigentes, como el caso del proceso 1001. Durante años, desde los diferentes órganos policiales y civiles, se vigilaba la actividad de esos obreros antifranquistas. Se intentaban poner “soluciones” para conseguir acabar con dicho movimiento de trabajadores.

Sin embargo, a pesar del zarpazo represivo, las Comisiones Obreras habían conseguido tal nivel de organización, coordinación y movilización que, a pesar

36 *Ibid.*, pp. 8-9.

de detener a sus principales dirigentes, siguieron muy activas hasta el final de la dictadura. En 1971 se produjeron importantes huelgas en Madrid y Barcelona. En 1972, en Ferrol, caen muertos dos obreros a manos de la policía tras una huelga y manifestación de los trabajadores del Astillero de Bazán. En 1973 pasa lo mismo en Sant Adrià de Besòs, con un trabajador muerto. En 1974 se consigue convocar una huelga general en el País Vasco. Ese mismo año, gracias a toda esta movilización, a la repudia de la represión del régimen franquista a nivel internacional y a la presión de la oposición en el exilio, se consigue que la OIT (Organización Internacional del Trabajo) reconozca a CCOO, UGT y USO. Y es que los trabajadores miembros de Comisiones Obreras, como la BPS, también habían aprendido a conocer al enemigo, a analizar como funcionaba la policía franquista y a prepararse para todos sus movimientos.

Con todos estos mimbres se celebraron en 1975 las últimas elecciones del Sindicato Vertical. CCOO fue a la ofensiva, queriendo ganar las elecciones en todos los centros de trabajo, formando para ello las Candidaturas Unitarias y Democráticas (CUDs). Además de las demandas laborales, en su programa presentaban cuestiones sobre la libertad sindical, el derecho de reunión, manifestación y huelga. La participación en dichas elecciones fue del 88%. En zonas como Madrid, Barcelona, País Vasco o Valencia, la mayoría de los jurados de empresa, enlaces y delegados que fueron elegidos, eran miembros de estas candidaturas de oposición. Pero la victoria más importante fue en los cargos de presidente de organización. En las grandes empresas y en los centros más importantes, las candidaturas democráticas consiguieron el 60% de la representación en este escalafón, habiendo casos como el de Metro donde consiguieron 8 de los 12 representantes, Electricidad 29 de 29, Telefónica 7 de 14.³⁷

Por ello, a pesar de la represión, de las detenciones, torturas y la cárcel, que se vio en aumento a principios de los años setenta, a pesar de que las autoridades franquistas tenían puesta la lupa sobre el movimiento obrero antifranquista, y sobre todo, en las Comisiones Obreras, sus militantes supieron superar los embates represivos, organizándose, analizando la represión y preparándose para la misma. Con este grado de análisis, coordinación y organización, las CCOO consiguieron grandes éxitos en los años finales de la dictadura. La represión por parte de la BPS y de otros organismos del régimen no pudo acabar con las Comisiones Obreras, a pesar de que se detuviera a su plana mayor. Los policías franquistas se prepararon para hacer frente al movimiento obrero. Pero no contaban con que los obreros antifranquistas también estarían preparados.

37 Álvaro SOTO CARMONA: "Auge y caída de la Organización Sindical Española", *Tiempo y forma*, 8 (1995).

Bibliografía

- Julián ARIZA: *Comisiones Obreras*, Madrid, Mañana, 1976.
- Marcelino CAMACHO: *Confieso que he luchado*, Sevilla, Atrapasueños, 2016.
- Fabio GAGO VAQUERO: “El proceso 1001: el desmantelamiento de Comisiones Obreras”. *Tiempo y Sociedad*, 13 (2013-14).
- José Alberto GÓMEZ RODA: *Comisiones Obreras y la represión franquista*, Valencia, Universitat de Valencia, 2004.
- Abdon MATEOS: “Comunistas, socialistas y sindicalistas ante las “elecciones” al Sindicato Vertical. 1944-1967”. *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1 (1987).
- Armando RECIO GARCÍA: “La prensa jurídica en el tardofranquismo: el proceso 1001”. *Historia y comunicación social*, 12 (2007).
- Nicolás SARTORUIS: *El resurgir del movimiento obrero*, Madrid, Laia, 1977.
- Álvaro SOTO CARMONA: “Augue y caída de la Organización Sindical Española”. *Espacio, Tiempo y Forma*, 8 (1995).
- Rubén VEGA: *Las huelgas del 62 en Asturias*, Asturias, Trea, 2002 (reed. 2012)

Fuentes primarias

- Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Boletín Extraordinario, 20 de mayo 1969, Archivo Histórico Nacional.
- Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Boletín Extraordinario, 20 de mayo 1969.
- Dirección General de Seguridad, Inspección General de Personal, Expediente personal de Conrado Delso, n.º 8908, Archivo General Ministerio del Interior
- Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Las Comisiones Obreras ante la Ley. Boletín Informativa 8 de abril de 1967
- Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Actividades Extremistas. Boletín Informativa 26 de febrero de 1968,
- Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Boletín extraordinario. 24 de abril 1969, Archivo Histórico Nacional
- Dirrección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social “Instrucciones y normas de carácter orgánico y clandestino editadas por activistas de Comisiones Obreras” p. 2 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>
- Juicio contra Julián Ariza y otros, 24 de octubre de 1967, Centro Documental de la Memoria Histórica.
- ROS, Mateu Cuarto. Posibles soluciones para contrarrestar y anular la acción de las llamadas Comisiones Obreras. Mayo 1967, Fundación Francisco Franco
- Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social Normas de las comisiones obreras ante sus militantes. 19 de septiembre de 1969.
- “El momento político del proceso 1001”, *Mundo Obrero*, 6 (1973).

¿CATÓLICOS INTOCABLES Y PARROQUIAS INVIOLABLES?
SOBRE LA PERSECUCIÓN Y LA REPRESIÓN DEL CATOLICISMO OBRERO
POR PARTE DEL ESTADO FRANQUISTA EN CATALUÑA. 1951- 1977

Neus Baena Gallardo
Universitat Rovira i Virgili

El contenido de esta comunicación constituye una de las hipótesis principales de una tesis doctoral en curso,¹ en la que se abordará el obrerismo católico en Cataluña desde la década de los años cincuenta hasta el final de la dictadura franquista.

En concreto, este texto se centra en cómo la persecución policial y la represión del Estado también recayeron sobre militantes obreros católicos e incluso sobre miembros de la institución eclesiástica, a pesar del reglamento particular del clero y la inviolabilidad de los locales y sedes de la Iglesia, avalada por el Concordato de 1953. En este sentido, tanto las actividades consideradas «subversivas» –a ojos del régimen franquista– y llevadas a cabo en parroquias y locales de la Iglesia, como las manifestaciones públicas de curas, obispos y altos prelados que criticaban abiertamente a la dictadura, estuvieron en el punto de mira del Estado, siendo la cárcel concordataria de Zamora el máximo exponente de la represión del régimen franquista hacia los miembros de la institución eclesiástica.

El objetivo principal de este trabajo es contrarrestar la idea generalizada de que los católicos no sufrieron la represión de su fiel aliado político, el Estado, así como sí la padecieron los militantes no católicos. Para demostrar este argumento, se pretende combinar el uso de fuentes orales con la utilización de documentación de archivos históricos eclesiásticos y de otra naturaleza, bibliografía y artículos de revistas especializadas.

El siguiente artículo desarrolla tres puntos fundamentales. El primero de ellos analiza cómo dentro de la Iglesia católica española se gestó una plataforma

1 Tesis doctoral adscrita en la Universitat Rovira i Virgili titulada *De fieles a ciudadanos. Los obreros católicos durante el franquismo. Cataluña (1951-1977)*. Dirigida por los Doctores Joan Maria Thomàs y Javier Tébar.

de oposición al franquismo,² exponiendo los distintos factores que contribuyeron a este fenómeno. En segundo plano, describe quiénes fueron los actores y actrices que sufrieron, en el seno de la Iglesia, la represión del Estado, poniendo el foco en tres «colectivos». Finalmente, presenta algunos «episodios» de represión del Estado franquista hacia esos militantes y clero, detallando los tipos de represión, sus mecanismos específicos y sus consecuencias en términos individuales y de grupo.

Desafiando al gigante nacionalcatólico: la disidencia en la Iglesia católica española

La Iglesia católica española³ constituyó uno de los tres pilares principales –junto con el ejército y el partido único– sobre los que descansó el régimen franquista, además de alzarse como el gran elemento legitimador de un Estado que se asentó sobre el mito y el espíritu de la Cruzada. El sistema del nacionalcatolicismo⁴ se tradujo en una colaboración estrecha e interesada entre el poder político y el poder religioso con beneficios mutuos. Sin embargo, a pesar de la pretendida imagen de unidad y armonía entre la institución política y la religiosa en actos como el XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona de 1952 o la firma del Concordato con la Santa Sede en 1953⁵, y a pesar también de la presencia cualificada de los hombres de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en diversas áreas del gobierno, en la década de los años cincuenta ya se pusieron de manifiesto las primeras grietas internas y autocríticas religiosas en el inmenso edificio nacionalcatólico.⁶

No obstante, no fue hasta la década de los años sesenta cuando fue evidente la existencia, en el seno de la Iglesia de –como mínimo– dos posturas diferentes y a menudo opuestas en relación con la situación sociopolítica del país: la rupturista y radical de movimientos apostólicos, organizaciones cristianas de base

2 Feliciano MONTERO: “Los movimientos juveniles de Acción Católica: una plataforma de oposición al franquismo”, en Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdón MATEOS (eds.): *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*. Actas del Congreso Internacional, UNED, Madrid, 19-22 de octubre de 1990.

3 William CALLAHAN: *La Iglesia católica en España, 1875-2002*, Barcelona, Crítica, 2003.

4 Alfonso BOTTI: *Cielo y dinero: el nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 2008.

5 Sin embargo, la preparación y firma del Concordato de 1953 dieron lugar a dificultosas negociaciones entre el gobierno franquista, la Iglesia católica española y la Santa Sede. (Feliciano MONTERO y Joseba LOUZAO: *Catolicismo y franquismo en la España de los años cincuenta. Autocríticas y convergencias*, Granada, editorial Comares, 2016, pp. 3-13).

6 Feliciano MONTERO: *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975). La oposición durante el franquismo*, Madrid, ediciones Encuentro, 2009, p. 37.

y clero contestatario, proclive a un cambio sociopolítico y afín al socialismo⁷; y la posibilista de los obispos, muy crítica con las injusticias pero defensora de las relaciones vigentes entre Iglesia y Estado, y leal en la colaboración con este último.⁸

La colaboración de los cristianos de base con la oposición antifranquista y su contribución a la reconstrucción del movimiento obrero, político y sindical⁹ se explica por diversos factores: la nueva doctrina social y los aires de renovación del Concilio Vaticano II (1962-1965);¹⁰ la incorporación de nuevas generaciones de sacerdotes jóvenes que no habían sufrido directamente las consecuencias de la guerra civil;¹¹ las experiencias vitales de sacerdotes en los barrios de barracas y más adelante en los barrios obreros;¹² la evolución de los movimientos especializados de Acción Católica, especialmente de sus ramas obreras, al pasar de una idea paternalista, caritativa, espiritual y jerarquizante de la religión a una visión liberadora, crítica y de compromiso temporal;¹³ los importantes cambios sociales y culturales y el lento pero gradual proceso de secularización de la sociedad es-

7 Dentro del cristianismo de base y de los «movimientos antifranquistas de Iglesia» se dio una extraordinaria pluralidad de colectivos y vertientes con distintas motivaciones y sensibilidades, y de aquí la complejidad de establecer unas fronteras nítidas en este movimiento cristiano «rebelde». En esa gran heterogeneidad distinguimos: la vertiente obrera; la corriente nacionalista; un grupo pacifista y antimilitarista; voces disidentes como la de los sacerdotes que se secularizaron y los curas contestatarios; las comunidades cristianas de base y las comunidades cristianas populares; el escultismo; las corrientes de pensamiento cristiano identificadas con los pobres como la teología de la Liberación; los agentes de pastoral en el mundo rural, u organizaciones como *Cristianos por el Socialismo*. Si bien no se puede menospreciar la tarea de oposición política antifranquista de los cristianos comprometidos, estos representaron una minoría tanto dentro de la Iglesia como en el seno de la clandestinidad.

8 Enrique BERZAL DE LA ROSA: “Contribución de la Iglesia a la reconstrucción del sindicalismo de clase en España durante el Franquismo”, *Historia Actual Online*, 35 (3) (2014), pp. 113-126, esp. p. 116.

9 Enrique BERZAL DE LA ROSA: “Cristianos en el “Nuevo Movimiento Obrero” en España”, *Historia Social*, 54 (2006), pp. 137-156.

10 Feliciano BLÁZQUEZ: *La traición de los clérigos en la España de Franco: crónica de una intolerancia (1936-1975)*, Madrid, Trotta, 1991, p. 146.

Los testimonios orales entrevistados para esta investigación afirman cómo el Concilio Vaticano II significó, para los cristianos y el clero más comprometido, la confirmación de que aquello que ellos estaban llevando a cabo (es decir, su implicación cada vez mayor en las cuestiones sociales, su «alejamiento» de las posiciones oficiales de la jerarquía eclesiástica y su incomodidad por todo lo que representaba el nacionalcatolicismo) iba en la dirección correcta.

11 La principal fuerza del clero, de su parte más dinámica era, sin duda, la edad, en el sentido de no haber participado en la guerra civil y de no sufrir sus tics. Este relieve generacional fue paralelo al que se produjo en los campos político, sindical, estudiantil y cívico. (Joan CREXELL: *La «manifestació» de capellans de 1966*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992, p. 12). Berzal de la Rosa también defiende la renovación generacional experimentada desde finales de los 50 por la sociedad española, especialmente la proliferación, en el terreno de la militancia católica y antifranquista, de jóvenes activistas ajenos al recuerdo de la Guerra Civil (Enrique BERZAL DE LA ROSA: “Contribución de la Iglesia...”, p. 121).

12 En la periferia de las grandes ciudades aparecieron barriadas obreras producto del desordenado proceso de urbanización, la acelerada industrialización de algunas áreas y el fenómeno migratorio, zonas en las que las condiciones de vida dejaban mucho que desear y que constituyeron el destino de muchos sacerdotes que se incardinaron en el «mundo obrero». (Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: “La difícil adaptación a los cambios: la Iglesia, Falange y la sociedad española durante el ‘segundo franquismo’ (1960-1975)”, *Hispania Nova*, 17 (2019), pp. 155-191, esp. pp. 160.)

13 Emili FERRANDO: *Cristians i rebels. Història de l'HOAC a Catalunya durant el franquisme*, Barcelona, Meditèrrània, 2000.

pañola; y el contexto de grandes desigualdades sociales generado por el Plan de Estabilización del gobierno tecnócrata.

Creyentes, obreros y activistas: las víctimas de la represión de la Iglesia rebelde

En referencia a los actores y actrices que sufrieron, en el seno de la Iglesia, la represión del Estado, nos centramos en tres grupos: los militantes de los movimientos especializados de Acción Católica –sobre todo sus ramas obreras–, el sector del clero más comprometido y «disidente» a ojos de la dictadura –especialmente los curas obreros y obreristas–, y las comunidades cristianas de base.

En primer lugar, sobre los movimientos especializados de la Acción Católica, cabe destacar su evolución desde su nacimiento en 1946 –ligados jurídicamente a la Acción Católica General con el objetivo principal de recristianizar y evangelizar sectores tradicionalmente olvidados¹⁴ hasta llegar a unos movimientos apostólicos que, a través de sus elementos formativos (especialmente el Plan Cíclico y la Revisión de vida) alcanzan la etapa del compromiso temporal, en la que sus militantes se convierten en participantes activos de la oposición política, sindical y estudiantil al régimen franquista y en la que, los mismos movimientos especializados constituyen la única cobertura legal posible para instrumentalizar la lucha social y política¹⁵. Asimismo, los movimientos especializados de la Acción Católica representaron espacios de aprendizaje de acción política y valores democráticos.¹⁶

Sin embargo, la crisis de 1966-1968 entre los movimientos apostólicos y la jerarquía eclesiástica significó el desmantelamiento de los mismos, la dimisión de dirigentes y el desengaño de muchos de sus militantes, que siguieron diversos caminos, ya fuera su participación en la formación de partidos políticos y sindicatos en la clandestinidad, en asociaciones vecinales, en comunidades cristianas de base o en otro tipo de implicación social y ciudadana.¹⁷

El segundo de los grupos analizados es el de los curas obreros. Sacerdotes jóvenes que, imbuidos por la renovada preocupación por las cuestiones sociales, el estado de descristianización de las barriadas obreras y las condiciones de vida de sus habitantes, emprendieron una aventura que provocó su concienciación sobre la problemática socioeconómica del país y la especial situación de miseria

14 Basilisa LÓPEZ: “Discrepancias y enfrentamientos entre el Estado franquista y las Asociaciones Obreras Católicas”, *Anales de Historia Contemporánea*, 5 (1986), pp. 177-187, esp. p. 180.

15 Enrique BERZAL DE LA ROSA: “Contribución de la Iglesia...”, p. 114.

16 Joan COSTA: *Dels moviments d'església a la militància política*, Bellaterra, Publicacions de la UAB, 1997.

17 Antonio MURCIA: *Obreros y obispos en el Franquismo. Estudio sobre el significado eclesiológico de la crisis de la Acción Católica Española*, Madrid, ediciones HOAC, 1995.

y falta de infraestructuras para una vida digna en la que malvivían los obreros y vecinos de estos barrios.¹⁸

Los curas obreros, constatado el fracaso de la evangelización a través de las formas tradicionales (la parroquia y sus estructuras), propusieron un nuevo modelo: una Iglesia que se esforzara por entrar al mundo y no una Iglesia que intentase abrirse y esperara a que la gente se incorporase a ella.¹⁹

En España, el movimiento de curas que optó por trabajar manualmente se inició después del Concilio Vaticano II. Desde los primeros años sesenta fueron ya muchos los curas que promovieron una nueva presencia pastoral en los barrios periféricos o de barracas, mayoritariamente de población inmigrada. Desde el año 1963 ya encontramos curas obreros en Vizcaya, Barcelona, Sabadell, Tarrasa, en las cuencas mineras de Asturias, Cartagena, Málaga y en otras ciudades.²⁰

Finalmente, el tercer colectivo que también fue víctima de la represión del Estado son las comunidades cristianas de base.

A partir del Vaticano II, grupos de cristianos de base²¹ y curas obreros pusieron en práctica nuevas formas de vivir la experiencia religiosa y su compromiso cristiano más allá y, muchas veces al margen, de la Iglesia institucional. Las comunidades de base surgieron entre 1965 y 1969 en parroquias de suburbios urbanos, en medios obreros y universitarios o en ambientes cristianos independientes. Sus miembros procedían mayoritariamente de los movimientos apostólicos de Acción Católica y tenían como referencia la teología de la liberación y *Cristianos por el Socialismo*.²²

«Por ir a misa estamos fichados policialmente para siempre»: «episodios» de represión de la Iglesia «subversiva»

El terror fue un carácter fundacional del régimen. La represión de la disidencia fue una constante y un fenómeno estructural de la dictadura que se prolongó hasta su final y durante los primeros años de la transición política a la democracia, dando lugar a la violación de los Derechos Humanos reconocidos por la Declaración Universal de la ONU (1948) y los Pactos Internacionales (1966).²³

18 Xavier CORRALES: *De la misa al tajo: la experiencia de los curas obreros*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2008.

19 Jaume BOTEY: *Capellans obrers: compromís de l'Església amb el món obrer*, Barcelona, Cristianisme i Justícia, 2011, p. 5.

20 *Ibid.*, p. 11.

21 Joan CASAÑAS: *El Progressisme Catòlic a Catalunya (1940-1980): aproximació històrica*, Barcelona, La Llar del Llibre, 1989.

22 Feliciano BLÁZQUEZ: *La traición...*, p. 187.

23 José BABIANO et al. (coords.): *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, ediciones de Pasado y Presente, 2018, pp. 8 y 154.

El Estado franquista, legitimado como hemos visto anteriormente sobre los cimientos nacionalcatólicos y sobre el mito de la Cruzada, se alzó como el garante de la paz y la estabilidad ante la «conspiración comunista, judeo-masónica y separatista», teniendo como objetivo la liquidación de un adversario identificado invariablemente con el imaginario de la Segunda República. Dentro de estos enemigos, la disidencia dentro de la Iglesia católica también constituyó uno de los elementos a controlar y, llegado el caso, a castigar.²⁴

En cuanto a los distintos ejemplos o «episodios» de represión que hemos seleccionado entre una serie de sucesos e incidentes fundamentados en fuentes primarias –ya sean archivísticas u orales–, nuestro punto de partida constituye el boicot a los tranvías de la ciudad de Barcelona de marzo de 1951, en el que el Estado ya tuvo en el punto de mira a militantes obreros católicos que destacaron en la denuncia de la falta de derechos laborales en sus distintos órganos de expresión y difusión.²⁵

La movilización que se dio en el boicot a los tranvías de Barcelona tenía como trasfondo la grave situación económica del país, la acumulación y extensión del malestar popular debido al mantenimiento de unos salarios reales aún notablemente inferiores a los de preguerra y la continuación de escasez y restricciones de todo tipo.²⁶

En cuanto a los protagonistas de la protesta, destacó especialmente la presencia de jóvenes, estudiantes y trabajadores, que no habían padecido la represión de posguerra de manera directa. Además, dentro de esta heterogeneidad de colectivos, los miembros del apostolado obrero de la Iglesia Católica también tuvieron una participación activa en las protestas, adjudicándoseles el envío de «cartas en cadena» para convocar el boicot, un método tradicionalmente utilizado por sus organizaciones.²⁷

En abril de 1951, el semanario *¡Tú!* informó de la huelga de transportes urbanos en Barcelona, publicando una crónica titulada «Los transportes urbanos de Barcelona están perjudicando a los obreros», así como un editorial en primera página titulado «No adulamos al público ni a la autoridad. El caso de los tranvías de Barcelona, en contra del bien común». El *¡Tú!* había venido desarrollando una labor informativa juzgada desde el poder político como peligrosa y subversiva, debido a su encarnación en los problemas del mundo

24 *Ibid.*, p. 118.

25 Los movimientos católicos llevaron a cabo destacadas labores de denuncia democrática en plena dictadura, desarrollando una función para-política y contribuyendo a la socialización política democrática durante el franquismo. (Enrique BERZAL DE LA ROSA: “Contribución de la Iglesia...”, pp. 124-125).

26 Javier TÉBAR: “Barcelona, marzo de 1951: del boicot a la huelga general. Apuntes sobre la movilización social y la protesta bajo el franquismo”, *Anuario 2012 sociolaboral*. Fundación 1º de Mayo. 9, Archivo del Movimiento Obrero, p. 581.

27 *Ibid.*, p. 582.

obrero y a su periodismo «obrerista». La HOAC fue acusada públicamente de ser la instigadora del movimiento huelguístico, provocando la suspensión del periódico y poniendo en evidencia el choque de intereses entre el movimiento apostólico obrero y la Falange, que compartían como ámbito de acción el mundo del trabajo.²⁸

En siguiente lugar, el documento “Orientaciones a tener en cuenta por los militantes ante las circunstancias actuales”²⁹ resulta esencial para validar la hipótesis central de este texto, ya que confirma cómo los militantes de los movimientos especializados de la Acción Católica Obrera sufrieron la persecución policial e incluso llegaron a ingresar en prisión. En este texto se dan unas recomendaciones a los militantes católicos de la Juventud Obrera Católica en caso de detenciones de la policía, interrogatorios de ésta y encarcelamientos. Así, se informaba a los militantes de que al llevar a cabo una acción temporal, «se está en situación de caer detenido y por tanto debe estar entrenado y ser conocedor de las formas que emplea la policía.»³⁰

En referencia a las detenciones, explica cómo y cuándo se solían efectuar, las incomodidades de la celda o incluso el hecho de que en las dependencias policiales hubiera agentes especializados en hacerse pasar por personas que habían sido detenidas y así caer en la trampa de «confesar», aprovechándose de la situación de vulnerabilidad de los militantes.

En cuanto a los interrogatorios, se describen las dos tácticas claramente definidas que la policía solía emplear para que «por encima de todo el individuo hable. De lo que sea, pero que hable». Esos dos métodos eran el suave y amistoso, en el que trataban amablemente a los detenidos para ganarse su confianza; o el duro y violento. Sobre éste último, el documento señala lo siguiente:

Con esta postura buscan el tener a la persona en constante tensión y excitación, provocándola con posturas, actitudes, palabras y obras; suelen tener en la mesa una regla o pistola; el tono de voz suele ser áspero y de amenaza; las palabras hacia el interrogado serán fuertes, lo mismo que hacia com-

28 Basilisa LÓPEZ: *Aproximación a la historia de la HOAC. 1946-1981*, Madrid, ediciones HOAC, 1995, pp. 52-56.

29 “Orientaciones a tener en cuenta por los militantes ante las circunstancias actuales”, Archivo General de la Juventud Obrera Católica (Madrid), caja 174, carpeta 1.3.3. Relaciones JOC- régimen franquista. La JOC y la política.

30 En este sentido, Jaume P. Sayrach, sacerdote obrero y comprometido de Santa Coloma de Gramenet, narra cómo, en tiempos de dictadura, la práctica del compromiso cívico y social solía provocar la intervención policial ya que, cualquier iniciativa de la población, ya fuera la creación de un centro social, la organización de una charla o una manifestación para reclamar un equipamiento, la autoridad la miraba con suspicacia y rápidamente la tachaba de «subversiva». (Jaume P. SAYRACH: *L'esperança d'una església pobra i evangèlica. Santa Coloma de Gramenet. 1965-1980*, Santa Coloma de Gramenet, edicions Fòrum-Grama, 2007, p. 74).

pañeros, organizaciones, personas de la organización, etc., incluso contra tus padres, familiares, Iglesia y curas; herirán tu sentido de honradez, te tildarán de ser político, embustero, cabezón, hipócrita, vividor, etc.; al unísono que a uno le están interrogando, es frecuente oír gritos como si fuera maltratado algún otro; los malos tratos³¹ solo suelen emplearse en casos excepcionales, y sobre todo con los detenidos políticos.

Finalmente, sobre la hipotética entrada en prisión y la misma situación en la cárcel, el documento apunta una serie de recomendaciones, entre las cuales destacamos la siguiente:

el militante de la HOAC, en la cárcel, debe ser el hombre que mantenga el espíritu elevado de los que con él estén; hacer revisiones sobre los acontecimientos que han conducido al militante y a los demás a la cárcel, con el fin de enriquecerse con la experiencia de la reflexión profunda que se puede realizar en este periodo.

Por otro lado, es bien conocido el reglamento particular del clero y la consiguiente inviolabilidad de los locales y sedes de la Iglesia avalada por el Concordato entre el Estado franquista y la Santa Sede de 1953. Los párrocos más comprometidos, aferrándose a la inmunidad concordataria, pretendieron poner al servicio del pueblo sus instalaciones como «zonas intocables» para el libre ejercicio de los derechos de reunión, expresión, etc.³² Sin embargo, a pesar de disfrutar de este paraguas legal, contamos con innumerables casos en los que las fuerzas del orden del régimen entraron en parroquias³³ y locales de la Iglesia para impedir reuniones, hacer registros o efectuar detenciones.

La denominada *Caputxinada* de marzo de 1966 constituye un claro ejemplo de la violación arbitraria de las disposiciones concordatarias. Durante los días 9, 10 y 11 de marzo de 1966 alrededor de 500 delegados de estudiantes, invitados intelectuales y numerosos clérigos, se reunieron clandestinamente en asamblea en el convento de los padres capuchinos de Sarriá de Barcelona con el objetivo de constituir el Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona. Los policías, al conocer la noticia, rodearon el edificio e impidieron la entrada de alimentos. Finalmente,

31 Durante el franquismo, la tortura –así como los malos tratos durante las detenciones de los militantes de la oposición política y sindical– fue una práctica estructural y habitual hasta el final de la dictadura e incluso durante los años de la transición política a la democracia. Fue llevada a cabo por los funcionarios estatales de orden público, en particular los miembros de las brigadas regionales de información policiales, constituidas en policía política del régimen. (José BABIANO *et al.*: *Verdugos impunes...*, p. 182).

32 Fernando GUTIÉRREZ: *Curas represaliados en el franquismo*, Madrid, Akal editor, 1977. Página 189.

33 Pamela RADCLIFF: “La Iglesia católica y la transición a la democracia. Un nuevo punto de partida”, en Carolyn P. BOYD (ed.): *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

después de tres días de asedio al convento y a pesar del Concordato, la policía armada entró por la fuerza en la institución religiosa y detuvo a la cúpula estudiantil.³⁴

Jordi Llimona, padre capuchino que participó en la *Caputxinada*, dijo sobre la entrada de la policía:

el obispo Modrego dejó la responsabilidad del “desagradable problema” en manos de nuestro superior religioso. Éste jamás autorizó la entrada de la Policía. Ésta, por orden expresa de Franco, forzó las puertas y detuvo a los estudiantes que fueron represaliados en sus respectivas Facultades. A los frailes también nos tocó algo. Tuvimos cortado el teléfono ocho días. También quisieron multarnos.³⁵

Otro ejemplo de la irrupción de la policía en unas dependencias eclesiásticas la encontramos en la interrupción, en 1974, de una eucaristía que una comunidad cristiana de Rubí se encontraba celebrando en un local de la Iglesia. El documento que recoge este suceso³⁶ –firmado por los miembros de la comunidad cristiana– denuncia cómo los medios de comunicación estatales (TVE y RNE), así como varios periódicos, trataron a los feligreses como «presuntos componentes de una organización de carácter subversivo que actúa en la zona, a los cuales se les ocupó abundante material de propaganda mientras se hallaban reunidos en un local comercial». Los propios afectados afirmaron posteriormente que «el único “abundante material de propaganda” existente en el local eran los libros de cantos litúrgicos y las hojas de las plegarias eucarísticas».

Después de la entrada de la Guardia Civil en el local, los agentes llevaron a los feligreses (trece personas) al cuartel, donde pasaron la noche y al mediodía siguiente fueron trasladados al Juzgado n.º 2 de Tarrasa, quedando en libertad por la tarde. Sin embargo, dos de los creyentes que estaban celebrando la eucaristía y que se encontraban de permiso del servicio militar, no fueron puestos en libertad. Asimismo, se llevó a cabo el registro a fondo del local (la comunidad desconocía si la Guardia Civil contaba con el permiso pertinente). El escrito finaliza con gran elocuencia: «por ir a misa estamos fichados policialmente para siempre, con fotografía incluida de frente y de perfil».

El tercer caso relacionado con el incumplimiento del Concordato por parte de las fuerzas del orden del Estado franquista lo encontramos en el asalto a mano armada de la iglesia y las dependencias parroquiales de Can Anglada de Tarrasa.³⁷

34 Josep DALMAU: *Un capellà rebel, un sacerdot lliure: memòries (1926-1969)*, Barcelona, Proa, 2008, p. 269.

35 Fernando GUTIÉRREZ: *Curas represaliados...*, p. 83.

36 “A las comunidades cristianas y personas que nos conocen” (Rubí, 2 de diciembre de 1974), Biblioteca Borja, Carpeta Rubí-III-1. Rubí (papers CCOO, treballadors, solidaritat, partits, curssets, etc.). Rubí-III-1 24.

37 Josep RICART: *Egara: una parroquia obrera bajo el franquismo: 1963-1977*, Terrassa, Editorial pedagògica del Vallès, 1979.

El documento que recoge este «episodio»,³⁸ también hace mención de otros sucesos «que tienen un denominador común: la violencia», desde julio de 1969 hasta diciembre de 1970. Entre los hechos que se describen con todo tipo de detalles, destacamos el incendio del Centro de Juventud; la presencia de fuerzas reaccionarias y de policía armada con metralletas en la iglesia; la detención de trabajadores reunidos en asamblea en la iglesia; el incendio de la puerta de la iglesia y el de un almacén donde trabajaba uno de los curas obreros de la comunidad; amenazas verbales y con arma blanca a los curas de este grupo; o la intervención de la policía en una reunión de comunidad.

Sin embargo, por las dimensiones que alcanzó el asalto de la policía a la parroquia obrera de Tarrasa, consideramos que merece una especial atención. En éste, alrededor de 250 efectivos de la policía armada y de la guardia civil llegaron a Can Anglada, acordonando todo el solar propiedad de la parroquia y posteriormente entrando con metralletas en mano a las dependencias parroquiales, saltando las tapias, invadiendo los patios y forzando las puertas. El relato de los hechos es muy gráfico:

de repente y haciendo sonar los cerrojos de las armas entraron donde había una dependencia con 8 jóvenes que estaban hablando alrededor de una estufa. Los guardias los apalearon con las porras y las armas, los maltrataron con malas palabras, preguntándoles dónde tenían las bombas y las armas y qué precio les pagaban los curas. Los esposaron y se los llevaron a la comisaría, apuntándoles los unos con los cañones de las armas apuntados en la espalda y los otros en la nuca o en el cuello».

Los agentes también entraron en el despacho parroquial y la iglesia propiamente dicha, insultando a gritos «con malas palabras y groseramente, a los curas Garrit y Daura que, con una docena de jóvenes, se encerraron cuando vieron las malas intenciones de la policía. Esta operación conjunta policía-guardia civil contra la iglesia y las dependencias de Can Anglada, tuvo inicio a las 20'30h y acabó a las 22'30 «sin que pasara nada más.»

Después del relato de los hechos, los sacerdotes obreros de Tarrasa llevan a cabo una declaración de intenciones en la que sostiene lo siguiente:

no hemos provocado el odio ni la violencia. Ellos la han hecho caer sobre nosotros y sobre muchas personas inocentes. (...) Empresarios, policía, autoridades, sindicato y estamentos del régimen (falangistas, vieja guardia,...) planean nuestra desaparición. Se nos niega el derecho al trabajo en fábrica,

38 "A la opinión pública de la Iglesia" (Tarrasa, diciembre de 1970), Biblioteca Borja, carpeta Tarrasa. HI Eg-III-3, números 1-63HI Eg-III-3 29.

se queman nuestras iglesias, se nos calumnia y difama públicamente, recibimos amenazas por teléfono, atentan contra nuestra vida y esperamos nuevos ataques violentos, detenciones y un clima de creciente terrorismo a nuestro alrededor.

Finalmente, denuncian de sus obispos «una larga historia de actuaciones represivas y vergonzosas (...) a fin de que nuestra lucha y nuestro esfuerzo desaparezcan. Como máximo, tan sólo hemos encontrado el doloroso silencio de quien, mientras calla, aprueba la acción violenta de los otros».³⁹

La manifestación de curas de Barcelona de 1966 merece una mención aparte por el simbolismo de la «marcha pacífica» de miembros del clero secular y regular, por la brutal intervención policial hacia los participantes de la misma, por sus consecuencias judiciales, y por la repercusión mediática que alcanzó, tanto en medios de comunicación españoles como internacionales.

Uno de los representantes más relevantes de la manifestación, mosén Dalmau,⁴⁰ junto con otros religiosos y sacerdotes conocidos, decidieron que no podían quedarse «parados ni en silencio» ante los malos tratos que Joaquim Boix –dirigente del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona– recibió en la comisaría de policía de Vía Layetana, como consecuencia de su participación en la *Caputxinada*.⁴¹ Ellos argumentaron que se sintieron en la necesidad de actuar:

sobre todo teniendo en cuenta que el estudiante en cuestión se confesaba no creyente. Era una ocasión de demostrar nuestra imparcialidad como hombres de fe (...) ante el poder y en una postura decidida a favor de los derechos humanos. Era un papel de suplencia de las instancias más oficiales de Iglesia el que pretendíamos representar.⁴²

39 Este «episodio de represión» en la parroquia de Can Anglada de Tarrasa supuso uno más en la lista de agravios que sufrió su comunidad de sacerdotes y religiosos. En diciembre de 1973 se dio el fin de las parroquias de Tarrasa debido a las presiones de las autoridades civiles y a la incomprensión de la jerarquía eclesiástica: «todo culminó el día 26 de diciembre del 73, en que hubo en nuestra parroquia un registro policial que fue un auténtico saqueo. 17 policías entraron en la parroquia, nos detuvieron a los sacerdotes y estuvieron efectuando un registro que duró desde las ocho de la tarde hasta las tres de la madrugada... Sin mandato judicial ni permiso del obispo.» (Fernando GUTIÉRREZ: *Curas represaliados...*, p. 56).

40 Entrevistas a Josep Dalmau. 19 de abril y 18 de junio de 2013.

41 Jordi Llimona Barret afirma en Fernando GUTIÉRREZ: *Curas represaliados...*, p. 84, lo siguiente «queríamos protestar por los malos tratos que se daban a los detenidos y no solo de los infligidos a los cristianos, sino a todos, indiscriminadamente. De ellos teníamos certeza física.» Por su parte, Feliciano Blázquez apunta que los manifestantes no reivindicaban los derechos de Cataluña, ni la autonomía ni la lengua, sino que protestaban por hechos que venían ocurriendo, como controles policiales en las parroquias, presencia policial en las misas para vigilar las homilias e investigaciones sobre jóvenes cristianos de Acción Católica (Feliciano BLÁZQUEZ: *La traición...*, p. 169).

42 Joan CREXELL: *La «manifestació» de capellans...*, p. 10.

Así, el 11 de mayo de 1966 unos 130 religiosos, vestidos con sotana y después de haber llevado a cabo un acto litúrgico en la catedral de Barcelona, se dirigieron a la Jefatura Superior de Policía para hacer una visita colectiva al comisario jefe de la Brigada de Investigación Social, Antonio Juan Creix. Su objetivo era solicitarle que no hubiera más torturas ni malos tratos a los detenidos. Los organizadores de la marcha, además, informaron de sus intenciones al obispo, pero éste salió de Barcelona.⁴³

Los sacerdotes y religiosos cruzaron la avenida de la Catedral, de tres en tres, pacíficamente y en silencio, mientras recibían insultos y todo tipo de expresiones vejatorias de la policía. Una vez llegaron a la Jefatura Superior de Policía, intentaron entregar la carta para el comisario jefe de la BIS, pero un grupo de agentes armados empezó a cargar contra los curas, dando inicio a la paliza general a la que se añadieron los policías secretos que se encontraban cerca de la comisaría. En el trayecto desde la Vía Layetana a la parroquia de San Francisco de Paula (donde los sacerdotes tenían planificado finalizar su acto), los concentrados fueron perseguidos y agredidos por la policía a golpes, «con porras, patadas, puñetazos, empujones, golpes de judo y karate, con rabia, en la cara, en la cabeza y en la espalda»⁴⁴, sin dejar de ser insultados. Al alcanzar la iglesia de San Francisco de Paula y al ver que estaba cerrada, el grupo se dispersó y varios de ellos se refugiaron en la iglesia de los jesuitas de la calle Caspe.

Desde la misma tarde y al día siguiente de los acontecimientos, se llevó a cabo una campaña de radio, televisión y prensa contraria a la manifestación.

Uno de los responsables de la marcha de religiosos, el padre capuchino Jordi Llimona, explica las consecuencias que tuvo su acto de protesta:

de resultas de la manifestación fuimos procesados cuatro sacerdotes. El juicio se pospuso dos años, coincidiendo con un periodo de estado de excepción para evitar publicidad y escándalo. Fuimos condenados a un año de cárcel y a una multa de 5.000 pesetas cada uno. Pero, a petición del Nuncio y del arzobispo, que era Marcelo González, se nos indultó. Nosotros elevamos un escrito protestando contra ese indulto. Queríamos cumplir la pena para dar ejemplo de que no queríamos favoritismos y para no perder el impacto político de cuatro curas sancionados por protestar contra los malos tratos.⁴⁵

En siguiente lugar, contamos con dos casos de agresiones físicas a dos curas obreros y una tercera persona implicada, en distintos contextos y circunstancias.

43 *Ibid.*, p. 43.

44 *Ibid.*, p. 52.

45 Fernando GUTIÉRREZ: *Curas represaliados...*, p. 84.

El primero de ellos lo reproduce el documento “Han golpeado a un hombre”, que relata minuciosamente la paliza que le propinaron a Luís Hernández, el cura obrero del barrio de Las Oliveras, en Santa Coloma de Gramanet⁴⁶.

Así, después de su participación, como un vecino más, en una manifestación que reclamaba mejoras en el servicio de transporte público y en la que mayoritariamente acudieron mujeres, Luís fue llamado por el jefe de la policía urbana de Santa Coloma para hablar con él de lo que había sucedido. Mientras conversaban, un guardia civil que se encontraba cerca, al saber que se trataba del cura del barrio, le insultó e hizo amenazas de muerte, advirtiéndole que no lo expulsaban «porque estamos en un país democrático». Enseguida llamaron al jefe de la guardia urbana y el párroco se quedó solo.

El documento relata lo que aconteció seguidamente:

Inmediatamente, tres individuos, vestidos de paisano, le ordenaron meterse en la oscuridad, fuera de la carretera. Él se resistió. Le echaron al suelo. Arrastrándole, le metieron en la oscuridad. Mientras uno vigilaba, los otros dos empezaron a darle puntapiés en los costados y en el pecho. Estaba en el suelo. Sólo podía intentar cubrirse con los brazos. Insultos de toda clase, amenazas y calumnias cayeron sobre él. Fueron como una docena de golpes.

Finalmente, el cura pudo ser auxiliado por unas mujeres que le reconocieron, mientras que los hombres que le golpearon se marcharon.

La siguiente muestra de agresiones físicas a miembros de la Iglesia –y un claro ejemplo de un violento anticlericalismo de derechas⁴⁷– la encontramos en el pequeño pueblo de Palau-Sator, situado en la provincia de Girona.

Nicolau Moncunill, párroco abierto y comprometido con la libertad, propuso al artista Lluís Bosch Martí realizar, en el ábside de la iglesia de Palau Sator, unas pinturas transgresoras, alejadas de las representaciones tradicionales del sufrimiento de Cristo en la cruz y que fueran un revulsivo para el pueblo. Las pinturas se expusieron por primera vez en la misa del Gallo, aún inacabadas, en la Navidad de 1968, despertando distintas reacciones y sobre todo mucho interés y controversia en toda la comarca y más allá de ésta.⁴⁸

46 “Han golpeado a un hombre”. Santa Coloma de Gramanet, 29 noviembre 72. Archivo Histórico de Comisiones Obreras (Barcelona), Caja C48. *Col·leccions moviments cristians*. Varis. Carpeta C48-13. Comunidades Cristianas de Santa Coloma.

47 Durante el tardofranquismo surgieron dos fenómenos anómalos (por no haberse dado antes en la Historia contemporánea de España) como fueron el cristianismo de izquierdas y el anticlericalismo de derechas, éste último representado en consignas como «Tarancón al paredón», «Fuera obispos rojos», «Muera Cirarda».

48 Entrevista a Nicolau Moncunill. 12 de septiembre de 2013.

En este contexto, en febrero de 1969, un grupo de estudiantes de Bellas Artes solicitó una visita a las pinturas del ábside por parte del rector y el artista, en la que se les enseñase y describiese el contenido del mural. Moncunill y Bosch aceptaron la propuesta. Sin embargo, llegado el día, una vez iniciadas las explicaciones del artista sobre su mural, una voz «fuerte y grave» gritó «a ellos». El propio testimonio del rector de Palau Sator describe con gran detalle lo sucedido:

cuatro o cinco se tiraron encima de mí, me golpearon, me rompieron las gafas y me tiraron al suelo delante mismo del altar mayor. Mi reacción al momento fue de recriminación del hecho, y les dije textualmente que “con hechos de ese tipo, no convencerían a nadie”. Me amenazaron con una pistola y con un cigarrillo encendido dirigido hacia los ojos me dijeron que, si decía algo más o si gritaba, me los quemarían. Entonces, intimidado, me quedé quieto. Me taparon los ojos y la boca con un esparadrapo ancho dando dos vueltas a la cabeza. Me levantaron y me hicieron sentarme en el primer banco y me ataron, no muy fuerte. Mientras un olor muy fuerte como de tinta de imprenta impregnaba mis narinas. Gritos de “Viva Cristo Rey”, “Kaput”, “Abajo los herejes” se sucedieron en el transcurso de los hechos. Los golpes, con todo, no pararon; aunque es digno de destacar que uno de ellos me decía de vez en cuando “Padre, yo he venido a la fuerza. A mí me han obligado”. (...) Al final, me golpearon fuertemente como para despedirse, y sentí como si se retiraran al fondo de la iglesia, y entonces gritaron unas consignas rituales, y la misma voz que dijo “a ellos” se expresó en voz alta, no sé si dirigido a nosotros o a alguien de ellos mismos: “Ahora avisad a la guardia civil”. Dejaron caer la vieja y gran puerta de la entrada del templo y se esfumaron.⁴⁹

Nunca se supo quiénes fueron los agresores, que el régimen calificó de «incontrolados», pero el propio párroco sostiene que se trataba de miembros de los Guerrilleros de Cristo Rey. El mismo párroco de Palau Sator, entrevistado para esta investigación, reconoció cómo, a día de hoy, todavía le afecta este brutal suceso.⁵⁰

Otro tipo de represión a la que se enfrentaron los sacerdotes comprometidos fueron las denuncias por homilías. Dos de los sacerdotes de la comunidad obrera de Tarrasa, Agustí Daura y Josep Ricart respectivamente, hablan sobre ello:

Durante dos años seguidos, domingo tras domingo, asistía a nuestras misas un guardia civil para dar el parte oficial. Al final ya se sabía nuestros cantos cristianos. Se los había aprendido.» «Las personas vinculadas al régimen hacían constantes interrupciones en nuestras homilías, las denunciaban en

49 Nicolau MONCUNILL: *Un crit a Palau-Sator. Història del mural de l'absis del temple parroquial*, Valls, Publicacions Alt Camp-Valls, 1994, p. 55.

50 Entrevista a Nicolau Moncunill. 12 de septiembre de 2013.

comisaría. La policía estaba ya casi siempre presente en nuestras misas. Nosotros pensábamos que sólo la Iglesia es competente para juzgar asuntos eclesiásticos y que sólo ella podía exigirnos responsabilidades por nuestras homilías. (...) En una palabra, nos negamos en redondo a acudir a las citaciones que se nos hacían para ir a declarar por nuestras homilías.»⁵¹

Por su parte, la táctica *promoveatur et removeatur* consistía en destituir a los sacerdotes sin ningún tipo de explicación, aislándolos de su comunidad o ciudad donde vivían y trabajaban. No obstante, si se daba el caso de que los feligreses se opusieran a que su párroco fuera substituido, se aplicaba una «estrategia más sutil: desautorizar al sacerdote en público». Este tipo de represalia pretendía dividir a las comunidades cristianas:

a los cristianos que acudían a nuestros cultos se les detenía, cacheaba e interrogaba a la salida por parte de la autoridad civil. Y cuando los cristianos, aunque estén de tu parte, ven que tu obispo te desautoriza... Cuando menos, dudan de ti.⁵²

Finalmente, la cárcel concordataria de Zamora supuso la máxima expresión de represión contra el clero en la dictadura franquista y una gran paradoja en ella misma por encontrarse en un Estado definido como nacionalcatólico.

Según los acuerdos entre el Estado y la Iglesia, los sacerdotes no podían ser juzgados por un tribunal civil sin el correspondiente permiso de la autoridad eclesiástica. En caso de condena de un miembro de la institución eclesiástica, existía la posibilidad de su confinamiento en comunidades religiosas, ya que los sacerdotes tenían que estar separados del resto de presos, tanto comunes como políticos. Sin embargo, ante la resistencia de los conventos a ejercer funciones penitenciarias, el gobierno franquista prefirió mantener el clero rebelde en sus propias dependencias. La prisión concordataria albergó alrededor de un centenar de presos ente 1968 y 1977.⁵³

Jaume Botey, sacerdote secularizado de Barcelona, narra la experiencia de su hermano, Francesc Botey, también sacerdote comprometido, en la cárcel de curas de Zamora:

habilitaron la antigua prisión provincial de Zamora como prisión de curas con un régimen para los curas mucho más duro que cualquier régimen de

51 Fernando GUTIÉRREZ: *Curas represaliados...*, pp. 187 y 53.

52 *Ibid.*, p. 190.

53 MARTÍNEZ HOYOS, Francisco, "La cárcel concordataria de Zamora: una prisión para curas en la España franquista", <https://www.euskalmemoriadigitala.eus/bitstream/10357/47698/1/La%20carcel%20concordataria%20de%20Zamora.pdf>

prisión. Mucho más duro. De falta de libertad, no solamente la de la prisión, sino de vigilancia de cartas, de mal comer, de no poner cristales en la ventana con una Zamora que hacía un frío que pelaba de bajo cero, de régimen de visitas, de...»⁵⁴

54 Entrevista a Jaume Botey. 23 de diciembre de 2013.

LA TRANSICIÓ SOCIOLÒGICA DEL SOCIALISME ESPANYOL EN ELS 70

Gerard Cintas Hernández

Universitat Rovira i Virgili

La dècada dels 70, si posem el focus en el socialisme espanyol, és un tant moguda. En aquests deu anys tenim un canvi abrupte dins la cúpula de la UGT al 1971, una fractura del PSOE en dos al 1972, el sorgiment de noves formacions polítiques i sindicals alternatives al socialisme històric que van adquirint força, com ara el *Partido Socialista en el Interior* de Tierno Galván i la Unión Sindical Obrera, una proliferació de partits socialistes de caire regional fins ben entrada la Transició, una reafirmació de la ideologia d'esquerra del PSOE al 1976, un agrupament forçós dels partits socialistes amb vista a les eleccions de 1977, un replegament evident de moltes formacions socialistes entorn el PSOE i un gir cap al centre encapçalat pel revalidat secretari general, Felipe González, després d'un congrés traumàtic al 1979. Així, d'una situació de feblesa extrema del moviment socialista, tement un *sorpasso* del PCE a principis dels 70, es passà a un lideratge de l'oposició a finals de la mateixa dècada i a formar govern a principis dels 80. Per tant, el socialisme espanyol passà en menys de deu anys de la dispersió a la concentració, de la feblesa a l'enfortiment i del segon terme al protagonisme.

Evidentment, en aquests canvis de l'espai polític socialista entren en joc factors interns i externs. Considerem que hi ha factors interns perquè totes les formacions polítiques socialistes emanades en aquest moment tenen un component democràtic i això comporta que el futur d'aquestes organitzacions està, en bona part, en mans dels afiliats que les componen. En canvi, en tant als factors externs, on incloem tant aquells fenòmens nacionals com internacionals, sabem que han anat condicionant la vida d'aquestes diferents formacions. En especial, posem en relleu com la socialdemocràcia alemanya, acompanyada de bona part de la Internacional Socialista, va aconseguir distorsionar la situació del moviment socialista convertint-se en *sponsor* del PSOE de Felipe González; arran d'aquest suport, impulsat des de 1975, veiem com va ser un el partit que va rebre totes les mirades dels mitjans de comunicació, el que va convertir-se en interlocutor privilegiat

amb el govern postfranquista i el que va rebre el degut finançament per a enfortir l'estructura de la formació política i costejar les primeres campanyes electorals¹. Mentrestant, la resta de partits socialistes, encara que algun partit també rebia suport econòmic estranger, estaven raquítics econòmicament, invisibilitzats i amb poc marge de maniobra. Més tard, aquests actors estrangers també s'ocuparien, de la mateixa manera que havien escollit la força que més els convenia entre totes les que oferia el socialisme espanyol, de pressionar la cúpula del PSOE renovat perquè moderés el seu perfil.

En definitiva, no hem de perdre de vista els fenòmens exògens al socialisme espanyol, ja que potser ens poden aportar les principals claus per a entendre com, des de les cúpules dels partits, es van fer certs moviments o es van assolir determinats èxits. I és que el factor dels lideratges i els amplis marges que tenien les cúpules directives per a prendre decisions i dur a terme les accions que creien oportunes expliquen, en bona part, la trajectòria de les formacions polítiques. Cal tenir en compte que la cúpula directiva del partit era escollida pels afiliats i, per tant, aquesta comptava amb una qüestió de fe i, a la vegada, la representativitat dels seus votants, els quals, suposadament, havien votat tenint en compte allò que oferien les candidatures; arran d'aquesta elecció, els líders es sentien legítims per a dur a terme allò que consideraven millor i, amb arguments més o menys convincents, enraonaven perquè ho feien amb vista a ser coherents a ulls dels seus electors. No obstant, en aquest procediment democràtic, com en tots, hi havia clarobscurs que, vist en perspectiva, resulten inquietants i, a la vegada, interessants. Els líders dels partits comptaven amb informació que no sempre arribava a les bases; informació que sovint podia ser sensible de no permetre la seva continuïtat al capdavant del partit. També, les cúpules dels partits podien practicar dobles discursos, oferint per a la militància una versió i per a la resta de la societat una altra; i, per si fos poc, tant una versió com l'altra podien ser difuses, permetent així una acció més lliure sense possibles crítiques posteriors. Podríem afegir, alhora, la vinculació que es pot donar a ulls dels afiliats entre el factor èxit i el lideratge d'un partit; sense perdre de vista la també possible identificació entre un partit i un líder, tant a nivell d'imatge com de discurs. Per tant, entren en joc una sèrie de variables que sumen tant elements racionals com elements irracionals. Per no parlar de la disciplina que s'ocupa d'exercir la cúpula directiva per imposar una línia ideològica i, fins i tot, una cultura política; per a descomptat, la disciplina també sancionava a les persones que no seguien les fórmules que marcava el partit, depurant així possibles oposicions.

En tot cas, en la vida de les formacions polítiques socialistes dels setanta veiem com entren en joc, almenys, tres grans variables: el lideratge, les bases del

1 Font: José Félix TEZANOS: *Sociología del socialismo español*, Madrid, Editorial Tecnos, 1983, p. 127.

partit i els fenòmens exògens. L'afiliació dels partits polítics socialistes estava convocada periòdicament a escollir els líders i l'itinerari a seguir; era en aquesta ocasió quan tot plegat estava en joc i, per tant, la militància podia escollir. Sens dubte, les altres dues variables podien encaminar les bases a escollir certes opcions, fins i tot pressionant-les, però el vertader poder de decisió raïa en l'afiliació; i això només seria cert si descartéssim el frau en les votacions, cosa de la que possiblement no se'n lliuren algunes formacions. Per tant, sent optimistes, les bases formen part d'aquest engranatge de la vida política del partit: tot i que hi ha factors que poden condicionar la seva decisió, la direcció que ha de prendre la formació política i el lideratge que l'ha de dur a terme han de ser validats per ells. Esdevé, per tant, una revàlida que ha de passar el partit.

D'altra banda, si bé s'ha estudiat el lideratge de Felipe González i el seu paper al capdavant del partit i, també, l'impacte dels actors externs al moviment polític socialista, poca cosa s'ha pogut esbrinar de les formacions polítiques alternatives al PSOE renovat durant els anys 70; tot i que sovint es parla de socialisme espanyol com si tot quedés englobat en el PSOE. Alhora, també trobem a faltar estudis recents que analitzin la sociologia del moviment socialista i les possibles conseqüències dels seus canvis. Per això, ara pretenem fer una lectura de l'evolució sociològica del socialisme espanyol, la qual, si hi introduïm matisos de cultures polítiques, ens pot ajudar a entendre l'evolució del moviment socialista.

Afiliació i cultura política en el PSOE dels 70

José Félix Tezanos va ocupar-se de fer una radiografia de l'afiliació del PSOE a l'any 1982, a través del qual podem fer-nos una idea de l'evolució sociològica de bona part del socialisme espanyol; a més, si tenim en compte allò que ell mateix afirmà i allò que s'ha pogut esbrinar amb estudis posteriors, podem anar més enllà. No obstant, creiem pertinent fer una sèrie d'apunts previs abans d'entrar en matèria.

Com que es tracta d'un partit polític que justament en aquella dècada celebrava els seus cent anys, sabem que havia aconseguit aplegar a diverses generacions dins seu. D'altra banda, aquestes generacions tenien diferències substancials i que van comportar disputes en el si del partit. Per exemple, en la mateixa formació havien de conviure persones jubilades amb una marcada identitat obrera i marxista, que havien patit la repressió i/o exili durant la dictadura i amb un bagatge intel·lectual consolidat, amb persones acabades d'afiliar, sense gaire formació política, pocs coneixements del partit, sense activisme polític clandestí o legal, sovint amb interessos personals en eleccions municipals i guiats per un determinat lideratge.

A aquestes diferències generacionals dins el PSOE, hauríem de sumar-li les diferències geogràfiques entre els afiliats. Com que el partit havia patit clandestinitat i exili durant tota la dictadura franquista, es va donar una separació espacial entre bona part dels afiliats. Això va comportar que també sorgissin diferències de criteri entre els afiliats a l'interior i a l'exterior d'Espanya; és més, aquestes diferències seran ben presents, encara que amb major o menor expressió o suport, durant tota la dictadura. Però les diferències geogràfiques no acaben aquí, sinó que també a l'interior de l'Estat espanyol hi ha diferències substancials entre territoris. És ben sabut que el socialisme català va tenir un paper diferenciat de la resta del socialisme espanyol, essent un cas singular en la seva vinculació al PSOE durant la transició. No obstant, també trobem que el territori basc i asturià, històrics bastions socialistes, tindran un paper singular; en aquests indrets es concentrava la major part de l'afiliació socialista a l'interior i, sovint, es reproduïa la cultura política dins les famílies. És a dir, hi ha territoris on s'observa una continuïtat dels valors, creences i actituds polítiques a través del contacte entre generacions, cosa que marca una diferència respecte a bona part de l'afiliació socialista neòfita de la segona meitat del franquisme i, per descomptat, de l'afiliació nouvinguda durant la Transició.

Aprofitant l'avinentsa del contacte entre generacions, val la pena plantejar com les sociabilitats havien anat canviant en les últimes dècades; si més no, el perfil de l'afiliat socialista sovint variarà en funció de les sociabilitats que li havien tocat viure, tenint en compte les variables d'espai i temps. Si bé ja hem plantejat el paper de la família en la transmissió d'una cultura política, també caldria observar quin paper va tenir l'ensenyament i els mitjans de comunicació. No és casualitat que l'afiliació socialista que començà el seu activisme durant el franquisme fou, en bona part, procedent de les universitats i de professions liberals; això sí, deixant a banda aquells casos on hi hagué la transmissió de la memòria socialista des de la família. I és que des del franquisme es va incentivar la desmobilització política, estimular ben poc l'esperit crític, promoure el consumisme i conformisme i demonitzar l'oposició, englobant-la tota dins el sac del comunisme i atribuint-li accions terroristes indiscriminadament. A això, es suma la llosa socialment estesa de no implicar-se en l'antifranquisme i no identificar-se políticament per les conseqüències que podia comportar a l'individu i al seu entorn; també, s'hauria de sumar el silenci dins les famílies en relació a la seva implicació en la Guerra Civil i les conseqüències d'aquesta. Tot i que aquestes tendències, que no eren més que un remei pal·liatiu social davant un règim autoritari, van anar difuminant-se lentament a mesura que avançava el temps i les mesures liberals s'aplicaven, van tenir el seu efecte en la societat espanyola. Si bé bona part de la població cada cop més veia com a horitzó Europa i donava menys credibilitat a un règim autoritari decadent, així com als mitjans de comunicació

oficialistes que creaven un fals mirall públic, també és cert que la irrupció de la democràcia es va donar en una societat acostumada als lideratges polítics; a això, cal sumar un ambient polític i econòmic força tens i una conducció del procés de democratització des de les elits franquistes.

Evidentment, això va tenir els seus efectes en el socialisme espanyol. En tant que tot moviment polític que volia obtenir pes institucional havia de tenir una estructura de partit robusta i suport electoral, el socialisme espanyol havia d'augmentar les seves files si volia dominar el mapa estatal, autonòmic i municipal. Per tant, es va establir com a una de les prioritats l'augment de l'afiliació socialista. Això sí, aquest criteri xocava frontalment amb el que s'havia seguit fins aquell moment: la situació de clandestinitat havia comportat que es posés per davant la fidelitat i lleialtat d'uns pocs afiliats a tenir unes grans agrupacions; és a dir, es posava per davant la qualitat de l'afiliat a la quantitat. Aquesta premissa s'havia de mantenir, teòricament, fins l'arribada de les llibertats democràtiques, moment que s'esperava que milers de persones anessin a les diferents cases del poble del PSOE per a mostrar la seva adhesió. Certament, es va donar així, ja que una allau d'afiliats va fer créixer exponencialment les dimensions del partit. Una altra cosa que potser no s'esperava és que la distància que hi havia entre allò que s'havia dit tradicionalment pel partit i allò que pensava l'espanyol mitjà havia augmentat i això podria arribar a deformar la fisonomia del partit.

Si bé els criteris per a afiliar-se al partit històric del socialisme espanyol en un principi era tenir algun parentesc amb un membre de la formació, un cert coneixement del partit i una ideologia socialista forjada i provable, entre altres, els criteris es van anar rebaixant al mateix ritme que arribava més afiliació. I precisament aquesta incorporació cada cop més indiscriminada va comportar una alteració, tant dels debats interns, aportant noves variables i punts de vista, com de les forces de cada col·lectiu. Aquells que havien viscut la Segona República i que havien patit l'exili i/o la clandestinitat, veien com el seu poder de decisió dins del partit es reduïa; fins al punt que al 1982 no arribaven al 20% del total d'afiliats.

Amb tot això, volem dir que el PSOE de la transició i del règim instaurat el 1978 també patiria, com bé diuen altres investigadors, una transició; aquesta transició ha estat estudiada sobretot a nivell ideològic i d'organització, però també és palpable a nivell sociològic. I probablement aquest canvi en les bases és explicatiu de molts dels canvis del partit, en el ben entès que les bases decideixen periòdicament el camí a seguir per la formació política i, en aquest cas, la presència majoritària d'un col·lectiu nouvingut, amb una cultura política diferent de la coneguda pel partit, podien marcar un nou rumb. És a dir, el partit, després d'una situació de clandestinitat prolongada, havia de patir un procés de transformació arran de la incorporació gairebé indiscriminada de les classes populars de la societat espanyola. Perquè, a diferència de l'afiliació nouvinguda durant el franquisme,

que en bona part havia passat per les universitats, ara s'hi incorporava al partit un perfil més identificable amb la societat espanyola del moment.

Si bé hi havia veus dins el partit que s'oposaven a rebaixar els criteris d'entrada a la formació política, per tal de mantenir l'essència conservada durant anys, van ser ignorades. De la mateixa manera que la direcció del partit va descuidar sovint i intencionadament la formació ideològica i la difusió de la història del socialisme espanyol, va afavorir els cursos de formació encarats a la gestió municipal i de partit. Per tant, en lloc d'anar reproduint una cultura política que, amb les seves variacions, enllaçava el socialisme de Pablo Iglesias Posse amb el dels 70, es descuidà progressivament aquesta vessant. L'objectiu era que s'adoptés un concepte de progressisme que superés l'ortodòxia socialista².

L'ús de la memòria socialista, d'altra banda, també es va veure alterada en aquest procés, ja que des de les cúpules es va voler focalitzar en allò aconseguit pel partit durant i després de la transició i, alhora, en la llarga trajectòria del partit en el camp del progressisme, sense entrar en massa detalls. Líders com ara Largo Caballero, Besteiro i Prieto eren recordats com a herois, però no hi havia intenció d'entrar en allò que deien i allò que els separava. També, Rodolfo Llopis, secretari general del partit durant 30 anys, passaria a l'oblit de la memòria socialista, quan no era vist amb un cert rancor, tot i que havia capitanejat el partit des de l'exili durant pràcticament tot el franquisme. El PSOE, després d'aconseguir estar ben posicionat políticament al 1977, volia posar l'atenció en el seu futur, i això, segons els dirigents del moment, passava per trobar un perfil progressista que fos tan transversal com pugués; és a dir, es volia aconseguir el vot de les classes treballadores, però també de part de les classes mitjanes espanyoles.

En definitiva, la transició sociològica del PSOE no era ignorada pels dirigents del partit, sinó que també es va poder utilitzar en benefici propi. La vocació transformadora d'una societat a través d'un partit amb acció pedagògica, a poc a poc, va anar perdent valor en favor dels tecnòcrates i gestors d'un sector públic

2 Tezanos, en la seva publicació de 1982, il·lustrava molt bé aquesta tàctica d'eixamplar el concepte de socialisme fins a incorporar el que llavors s'anomenava un "bloc de classes". L'argumentari que presenta, òbviament, el posiciona en relació a quin projecte havia de dur a terme el partit en aquell moment. Deia el següent:

"Si no se logra que la óptica recelosa y conservadora sea cambiada por otra más integradora y abierta al futuro, no sólo se habrá quebrado toda posibilidad de aglutinar en un proyecto político progresivo a los sectores mayoritarios de población, sino que tampoco se logrará descubrir cuáles son los elementos de la nueva realidad que pueden contribuir a "dinamizar" este proyecto histórico de emancipación. [...] Obviamente, no se trata de pasar de un socialismo "obrerista" a un socialismo de "clase media", ni tampoco a un socialismo simplemente pensado para vencer "tácticamente" los miedos de las clases medias, sino que de lo que se trata es de encontrar en el sustrato económico la convergencia de intereses del nuevo bloque de clases hegemónico. [...] Por todo ello, resulta obvio que de lo que se trata no es de reemplazar una concepción decimonónica "obrerista" del socialismo por una concepción de "clase media" de éste. De lo que se trata, simplemente, es de que la realidad del sentido del proyecto socialista (en su dimensión ideológica y utópica) no lleve a perder el sentido de la realidad (dimensión sociológica)." *Ibid.*, pp. 39, 45 i 71.

emmarcat en l'òrbita capitalista. El sentit de classe, efectivament, va anar sent substituït pel sentit d'Estat; els dirigents del partit cada cop ho van tenir més clar i també s'ocupaven d'irradiar als afiliats socialistes amb aquesta idea.

Sociologia entorn el socialisme espanyol

En el seu ampli estudi al voltant del PSOE des de la sociologia, Tezanos oferia informació sobre el votant socialista i, també, l'afiliat socialista. El focus d'aquest estudi, malauradament, es troba entre els anys 1977 i 1982 i només estudia allò relacionat amb el PSOE; tot i que ell afirma que estudia el socialisme espanyol, ens adonem que només tracta allò al voltant del PSOE, ignorant o desprestigiant els partits que s'autodenominaven socialistes i quedaven al marge de la formació històrica.

Sobre allò que aporta Tezanos en relació al votant socialista, rescatem que: la majoria viu en ciutats, és assalariada i catòlica no practicant, l'àmplia majoria ignora i/o infravalora la polèmica del marxisme com a tret identitari del PSOE i una majoria relativa considera al PSOE del 1979 com a socialdemòcrata; a més, el votant socialista és el més lleial en comparació amb els votants d'altres partits³.

En canvi, sobre l'afiliació socialista, sabem que: hi ha poques dones, és un partit envellit i generalment l'afiliació té pocs estudis, treballa com a assalariada, és atea, la família que forma té mida mitjana (dos o tres fills), és poc activista a nivell cívic i polític, és demòcrata i reformista i no està prou informada sobre la història i funcionament del partit⁴.

Si més no, amb la incorporació de nova afiliació, el partit cada cop més s'homologava a la societat espanyola. Però fins la primera meitat de la dècada dels 70 la situació no era del tot així: el mateix Tezanos marca tres perfils diferenciats dins del socialisme espanyol, parlant d'un afiliat històric, afiliat del franquisme i afiliat de la transició democràtica. I, arribats a aquest punt, potser a través d'aquesta classificació hauríem de rescatar la concepció de socialisme espanyol, referint-nos a aquella idea que agrupa el conjunt del moviment socialista i que va més enllà d'una formació política. Efectivament, l'afiliat històric i l'afiliat de la transició democràtica van anar a parar majoritàriament al PSOE, ja que era la formació socialista hegemònica del moment; no obstant, si ens hem de referir al socialisme espanyol durant el franquisme, cal que estudiem també les formacions que van sorgir, alternatives al socialisme històric. Un bon exemple d'aquestes formacions polítiques alternatives seria el *Frente de Liberación Popular* (FLP), però

3 *Ibid.*, pp. 72-79.

4 *Ibid.*, pp. 89-134.

també trobaríem el PSI de Tierno Galván, el *PSOE[Histórico]* i tot un seguit de formacions polítiques regionals; deixant al marge les alternatives socialistes sindicals, les formacions polítiques socialdemòcrates i aquells partits que cosmèticament es deien socials o demòcrates i provenien del franquisme.

Això sí, tot i aquesta dispersió de l'afiliació socialista, cap la possibilitat que hi hagi elements transversals entre les diferents generacions que formaven part del socialisme espanyol: parlem de les cultures polítiques. Si bé el conjunt de militància socialista conforma una cultura política, també observem que hi ha diferències, més enllà de temes purament ideològics, entre els socialistes; i aquestes diferències creiem que també tenen a veure amb les subcultures polítiques que englobava el socialisme espanyol.

Si bé Tezanos, a nivell sociològic i amb les dades de les enquestes que va dur a terme, entreveia tres perfils d'afiliats socialistes, en funció de la seva entrada al PSOE i les característiques que compartien, bé podríem arribar a observar cinc subcultures polítiques; tot plegat reunint informació de l'estudi sociològic i investigacions posteriors. I, òbviament, aquestes subcultures polítiques anirien més enllà del PSOE, ja que observem trets en comú entre els socialistes d'una i altra formació.

Si ens acollim a les variables de generació i espai, considerem que va haver, almenys, cinc subcultures convivint en el socialisme espanyol dels anys 70: els veterans, els fills dels veterans, la generació del 56, els socialistes neòfits i el *español medio*. Efectivament, l'afiliat que Tezanos qualifica d'històric, nosaltres el considerem veterà; i l'afiliat de la transició democràtica l'hem anomenat *español medio*. No obstant, hi ha diferències considerables entre els afiliats durant el franquisme, que a l'estudi de Tezanos, amb les variables que treballava, no queda prou palès i és rellevant. A continuació, intentarem descriure aquests perfils amb unes breus pinzellades.

El primer perfil que toca tractar és el de l'afiliat socialista veterà, el qual correspon amb aquell militant que ja tenia activitat política durant la Segona República i que, posteriorment, va haver d'optar entre la clandestinitat i l'exili. Dins d'aquest perfil podríem incloure a Rodolfo Llopió i Ramón Rubial, pel que podríem dir que és la segona generació del socialisme espanyol; dins la primera trobaríem els grans líders, com ara Besteiro, Prieto i Largo Caballero. En tant a les seves característiques, sabem que generalment eren obrers, tenien pocs estudis, però una forta identitat obrera i coneixements del marxisme i, també, una forta implicació, fins i tot sentimental, amb el partit socialista. Aquest col·lectiu, a més, havia adquirit amb el pas dels anys i de certes experiències polítiques, un fort sentiment anticomunista i, cada cop més, una voluntat de diàleg transversal per tal d'assolir una democràcia i convivència a Espanya; això sí, sense que tot plegat comporti renunciar definitivament a les idees socialistes.

El segon perfil, corresponent als fills dels veterans, només el trobaríem allà on es va poder produir una continuïtat d'activisme polític de pares a fills i on es va poder conservar una agrupació socialista, tot i les ràtzies repressores, durant la dictadura; és a dir, trobem aquest perfil sobretot a Astúries, País Basc i l'exili, així com també a ciutats com ara Madrid, Barcelona, Alacant i Sevilla. Aquest col·lectiu ja és detectat per Abdón Mateos, el qual afirma que és aquesta generació la que permetrà que es dugui a terme una renovació en la UGT i el PSOE⁵; un bon exemple d'aquest perfil és Nicolas Redondo. Aquesta és una generació que va néixer als voltants de l'any 30 i que va començar a ser més activa políticament a principis dels 50; per tant, té algun record de la Segona República, però sobretot visqué la cruïlla d'una dictadura amb formes feixistes o un exili poc tranquil, quan no totes dues coses. A nivell socioeconòmic, reuneix unes característiques força semblants als veterans, conservant aquesta condició obrera i amb poc estudis, però amb alta implicació en la causa socialista. Això sí, aquest mateix col·lectiu, tot i que rebrà una transmissió de tots els valors, actituds i creences socialistes dels seus ascendents, no deixarà també d'escoltar allò que provenia de la nova oposició antifranquista i, també, d'una nova esquerra europea.

Pel que fa al tercer perfil, aquell que relacionem amb la generació del 56, si bé sovint compartiria generació amb els fills dels veterans, ens adonem que presenta trets diferents. Aquesta generació, que podríem identificar amb Francisco Bustelo i Pablo Castellano, va sorgir en el si de la nova oposició antifranquista, i va ser *a posteriori* que es va enllaçar amb la vella oposició o va crear noves formacions. Es tracta d'un col·lectiu que sovint tindrà una formació socialista autodidacta abans de contactar amb la vella oposició i que, encara enllaçats, anaven més enllà de les publicacions de capçalera de cada formació. A més, es tractava d'una classe de caire més intel·lectual, o almenys universitària, i que treballava en professions liberals; per tant, la seva incorporació a formacions històriques deformava la condició i identitat obrera comuna dels afiliats socialistes. Es tracta d'un col·lectiu en que un dels principals espais de socialització que s'utilitzava per a difondre la cultura política, la família, ha sigut ben diferent; per no dir que també han hagut de rebre una formació acadèmica i han hagut de suportar uns mitjans de comunicació força conservadors i oficialistes. Era a través de la vida universitària que es desenvolupava un major esperit crític i una identitat política; més tard, per a canalitzar l'esforç del seu activisme, s'adherien a formacions polítiques diverses. Val a dir, també, que serien una generació força oberta a les influències que venien de l'exterior i que, alhora, no compartien certes postures que el socialisme històric havia adoptat, com ara l'anticomunisme.

5 Abdón MATEOS: *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017, pp. 191-194.

El quart perfil, en canvi, tot i que reuneix força característiques de l'anterior, també presenta algunes peculiaritats. Mentre que la generació del 56 en general va tenir un moviment universitari que va unificar la lluita, arribant a conformar una agrupació, aquest col·lectiu, que hem batejat com a "socialistes neòfits", va començar a arribar al socialisme històric durant el tardofranquisme. I, particularment, va ser una generació que sovint va optar per formacions alternatives, les quals llavors estaven en plena efervescència. La decadència que havien adquirit les formacions socialistes històriques, juntament amb una menor repressió del règim franquista pel que fa a les activitats polítiques pacífiques, havien provocat que comencessin a sorgir formacions polítiques i sindicals; moltes d'elles serien d'actuació local i regional, però d'altres, com la de Tierno Galván, tindrien pretensió d'àmbit estatal. La qüestió és que les diferències entre moltes d'aquestes formacions polítiques no eren substancials, sinó més aviat estratègiques, perquè justament els que les creaven sovint compartien sociabilitats, ideologia i obres de capçalera.

Finalment, el *español medio* és aquell afiliat que decideix prendre part en l'activitat política del país quan comença la transició. Es tracta d'un perfil més similar a la resta de la societat espanyola; és a dir, mentre que les dues categories anteriors integraven sobretot a universitaris amb professions liberals, ara tornaven a entrar als partits les classes populars. No obstant, les classes populars que ara volen prendre part en un partit no són com les de la Segona República. A més, si la política, tant a nivell sentimental com a nivell intel·lectual, havia passat a ser una prioritat pels perfils abans vistos, per a aquest afiliat la seva pertinença al partit es tornava complementària a la seva vida. Els posicionaments polítics de bona part d'aquests acabats d'incorporar sovint es movien en les tesis reformistes, i ja identificaven al PSOE amb la socialdemocràcia. També, tots els que s'afilien al PSOE en aquest moment associen el partit a un determinat lideratge. I és que, justament quan es produeix l'arribada massiva d'aquest contingent d'afiliació, és quan es produeix un replegament del moviment socialista al voltant d'unes sigles: el PSOE.

Un cop hem vist aquests cinc perfils d'afiliació socialista que coincidiren als anys 70, val la pena que observem una sèrie d'esdeveniments en clau de subcultures polítiques per veure les conseqüències del seu contacte.

Si hem de triar tres moments d'especial rellevància en relació al socialisme espanyol dels 70, segurament ens hem de referir a la fragmentació del PSOE al 1972, al replegament del moviment socialista entorn del PSOE passades les eleccions de 1977 i, evidentment, al doble congrés del PSOE al 1979. En efecte, tots tres esdeveniments afecten al PSOE principalment: el 1972 representa la màxima expressió de dispersió del moviment socialista, el 1977 significa la "reabsorció" d'afiliats a l'entorn de la formació històrica del socialisme espanyol i, finalment, el 1979 es tradueix en canvi d'orientació.

En relació al primer fet, sabem que al 1972, d'un mateix partit, el PSOE, en van sorgir dos, el PSOE[R] i el PSOE[H], els quals van mantenir la seva independència i separació fins a la dissolució del segon. Després d'un procés de canvi a les Joventuts Socialistes i a la UGT, el canvi dins el partit es va consumir amb una separació, entre els que van ser coneguts com a històrics i renovadors. Si posem el filtre dels cinc perfils que hem dibuixat abans, ens adonem com en aquest moment només formen part de la formació històrica quatre: veterans, fills dels veterans, generació de 56 i neòfits. Doncs bé, gràcies a l'estudi del recorregut d'aquesta generació del 56, ens adonem com, a poc a poc, les visions que aquests tenien es van anar escampant, sobretot gràcies a la caixa de ressonància que eren les agrupacions juvenils⁶. La força dels veterans, que tenien cada cop més baixes entre els seus i comptaven amb un desgast d'un lideratge llarg i amb pocs resultats, veien com el nombre de socialistes joves augmentava; a més, entre aquests joves es difonien tesis que qüestionaven l'estratègia del partit. I no només això, sinó que part dels fills dels veterans i dels mateixos veterans canviaren de bàndol a mesura que la tensió entre els sectors augmentava; encara que també és cert que les enemistats personals entraren en joc sovint a l'hora de decidir bàndol. El resultat de tot plegat és que, arran del doble congrés de 1972, un sector del partit, l'històric, reunia sobretot a veterans i fills de veterans, mentre que l'altre sector, el renovador, reunia les noves generacions i importants personalitats de veterans i fills de veterans. La qüestió és que, lluny de voler entrar en quin és el percentatge d'afiliació de cada bàndol, ens adonem que una qüestió eminentment estratègica va dividir persones que compartien un objectiu comú i una cultura política. A més, el lideratge dels renovadors va recaure a cavall entre els fills dels veterans i la generació del 56 al principi i, més tard, en els socialistes neòfits, on es conservaria durant anys; sens dubte, el compromís de cares reconegudes, com Rubial o Redondo, van ser claus per a la credibilitat d'un partit que deia ser hereu del PSOE i transversal quant a generacions. En tot cas, el contacte entre els perfils dibuixats, sobretot a través del proselitisme de la generació del 56 durant anys, així com la correlació de forces dins l'afiliació, amb un decreixement de veterans i un augment de joves, van permetre que el sector renovador guanyés presència i aconseguís mantenir una estructura de partit. En definitiva, mentre que el sector veterà conservava les regnes del partit, incloent els mitjans de comunicació, les sociabilitats dels afiliats, especialment els més joves i de l'interior, havien estat progressivament conquerides pels protagonistes de la generació del 56.

6 Juan José de la FUENTE RUIZ: *La invención del socialismo: radicalismo y renovación en el PSOE durante la dictadura y la transición a la democracia (1953-1982)*, Somonte-Cenero, Gijón, Ediciones Trea, 2017, pp. 16-20.

I aprofitant l'avinentesa de l'augment de la dispersió del socialisme espanyol arran de la fragmentació del socialisme històric, val la pena plantejar quina distància hi havia, en l'àmbit de la cultura política, entre els que hem qualificat com a socialistes neòfits del PSOE i aquells que van optar per formacions alternatives. De la mateixa manera que la qüestió de situar el lideratge a l'interior de l'Estat espanyol, les relacions amb el PCE, augmentar l'activisme i apostar per tesis autogestionàries, entre altres qüestions, era allò que havia distanciat els històrics dels renovadors; també era allò que havia distanciat el PSOE de la resta de partits socialistes alternatius que havien sorgit en el tardofranquisme. I precisament perquè quan es va produir un acostament entre renovadors del PSOE i partits socialistes alternatius al 1974 durant la Conferència Socialista Ibèrica, on no van participar els històrics i seguidors de Tierno Galván, no hem de perdre de vista que potser no hi havia gaire distància entre ells. També cap la possibilitat que, molts dels posicionaments que van acompanyar al PSOE durant els anys següents respongueren a interessos partidistes i a la seva situació preeminent a partir de 1975, més que no pas a una distància entre els seus principis. Per tant, podria ser que allò que unia al socialisme espanyol era més que allò que el separava, sobretot en termes de cultura política.

Al 1977, al voltant de les eleccions, és quan el PSOE rep un gran contingent de nous afiliats. La gran majoria no tenia experiència política anterior, però a poc a poc aniran arribant, en bloc o individualment, socialistes que havien militat en altres formacions. El PSOE havia adquirit una sèrie de resolucions al Congrés de 1976 que situaven al partit el més a prop possible de la resta de formacions socialistes i, a la vegada, oferien un discurs moderat de cara a les eleccions que agradava tant a persones amb currículum polític com a qui no en tenia. La presència pública que havia assolit abans de les eleccions i l'obtenció de la categoria de cap de l'oposició arran de la contesa electoral, la qual havia castigat a la resta de formacions socialistes, va ajudar a que es produís aquesta migració massiva de les alternatives al socialisme històric. Allò que els havia separat durant anys es va anar llimant. I el gran beneficiat de tot plegat va ser el mateix PSOE, que havia passat a engrossir les seves files, a imposar un discurs determinat i a absorbir la resta de contrincants en el camp socialista.

Finalment, cal fer una menció especial al doble episodi de 1979. En un mateix any, la majoria de l'afiliació va reafirmar la postura ideològica del Congrés de 1976 i, un cop havia quedat escapat el partit, va renunciar a allò dit en favor d'un lideratge concret. Des del punt de vista de les cultures polítiques, això s'explica molt bé si tenim en compte que, l'àmplia majoria de l'afiliació del partit havia ingressat a la formació quan ja hi havia el lideratge de Felipe González, amb tot el que això comporta. També, si recuperem els perfils enumerats, veiem com els sectors veterans, fills de veterans i, fins i tot, part de la generació del 56

i socialistes neòfits, qüestionaran el rumb que la cúpula dirigent volia donar al partit, convertint-se molts d'ells en el sector crític. Mancats d'un líder destacat, no podran vèncer en el Congrés extraordinari de 1979 i passaran a generar una resistència i una alternativa a la direcció del partit, tot conformant *Izquierda Socialista*. Això sí, no cal perdre de vista que l'esplendor del sector afiliat al PSOE durant el franquisme fou al Congrés de 1976 i al Congrés de 1979: en el primer congrés, van poder imposar les principals idees que havien estat gestant i difonent durant anys, i en el segon van aconseguir reafirmar-les tot i la negativa de Felipe González. Les sociabilitats dins el PSOE entre aquests dos congressos, a través dels diferents espais que tenia el partit, com ara la premsa, els cursos de formació o els mateixos locals on es reunien els afiliats, havien passat a estar dominades per les idees de la generació del 56. L'única cosa que va fer esmenar allò dit a principis de 1979, va ser el temor a perdre un lideratge que ja s'havia associat amb l'èxit i que se sabia que connectava molt bé amb la societat espanyola; sense perdre de vista una intensa campanya mediàtica, un canvi a nivell de representativitat als congressos i una comissió gestora favorable a la reelecció de Felipe González. A més, fou en aquests dos últims anys que s'havia incorporat al partit massivament l'afiliat que hem conegut com a *español medio*: recordem, un afiliat que generalment no tenia gaire formació política, es guiava per la premsa comuna i s'identificava amb el lideratge del partit.

Conclusions

Sense cap mena de dubte, el socialisme espanyol va patir una transició en la dècada dels 70, arribant a ser irreconeixible el que comença la dècada i el que l'acaba; sobretot si tenim en compte els diferents episodis viscuts arran de la mort del dictador. Tot i que s'ha parlat molt d'aquesta transició a nivell ideològic i orgànic, val la pena veure com també aquesta transició es va viure a nivell sociològic i cultural.

Aquelles formacions quasi centenàries que havien procurat transmetre valors, creences i actituds polítiques de pares i mares a fills, tot conservant una essència que segurament resultava atemporal i transmetent un esperit de lluita incansable, van haver de veure arribar al partit persones amb unes sociabilitats ben diferents, amb moltes coincidències però també amb noves aportacions i inquietuds. Allò que es deia socialisme, un cop entrats en la democràcia, es va acabar redefinint gràcies a la incorporació de l'*español medio*, que tenia un determinat pes en el partit i unes característiques peculiars; si bé es podia pensar que el socialisme ja s'havia redefinit en el Congrés del PSOE de 1976, trobant un punt en comú amb els socialismes alternatius, resultava que encara havia d'incorporar-se

una nova majoria que possibilités una redirecció al centre. Tot plegat, això sí, es va saber conduir des de dalt, amb major o menor èxit, per tal que el projecte socialista que volia la cúpula del partit tingués la legitimitat necessària.

EL SOCIALISMO BALEAR BAJO EL FRANQUISMO (1936-1975).

David Ginard i Féron
Universitat de les Illes Balears.

Según una imagen muy extendida, el golpe de Estado del 17-19 de julio de 1936 constituyó un abrupto punto y final para el movimiento socialista histórico de las Islas Baleares. De esta manera, los cuarenta años siguientes habrían implicado la completa desaparición de este espacio político, hasta la refundación de la Federación Socialista Balear (FSB) en los inicios de la transición democrática. Las siguientes páginas tienen como objetivo matizar este planteamiento, a partir del análisis de los distintos espacios de supervivencia y reconstrucción del socialismo balear entre el verano de 1936 y el final de la dictadura franquista.

La aportación se estructurará en cuatro apartados. En el primero, se abordará la actividad desarrollada por los militantes de la Federación Socialista Balear establecidos principalmente en Cataluña y en Menorca durante la Guerra Civil; un preexilio olvidado que, sin embargo, incluyó el despliegue de varios organismos encuadrados en la familia socialista, algunas publicaciones periódicas y un puñado de actuaciones individuales de indudable relieve. En segundo lugar, se tratará de las peripecias de aquellos socialistas que, a partir de 1939, tomaron el camino del exilio y se dispersaron, fundamentalmente, por Francia y América Latina. En este sentido, se aludirá al único esbozo de continuidad organizativa del que tenemos noticia, protagonizado por un núcleo de jóvenes socialistas en Carcaso-
na (Francia), así como a la trayectoria política de Ignasi Ferretjans y otros militantes históricos que ocuparon puestos de responsabilidad en las estructuras del PSOE y la UGT de España en la emigración. A continuación, se hará referencia a los minúsculos grupos socialistas estructurados en las Baleares durante la primera posguerra. Se trató, lógicamente, de un activismo de resistencia rigurosamente clandestino que tenía un enlace directo con las redes solidarias establecidas desde el final de la guerra en torno a los principales centros penitenciarios del archipiélago. Finalmente, a modo de epílogo, se describirán los intentos posteriores de

articulación organizativa en las etapas finales del franquismo; desde el proyecto frustrado, en 1959, de establecer una versión insular del Movimiento Socialista de Cataluña, hasta las primeras gestiones –a finales del franquismo– para reconstruir la Federación Socialista Balear.

Los refugiados socialistas durante la Guerra Civil

La represión practicada desde el 19 de julio de 1936 por los militares golpistas y sus aliados civiles tuvo un impacto demoledor sobre el socialismo mallorquín, ibicenco y formenterense. Desde los primeros días, los locales socialistas fueron ocupados y clausurados, y sus medios de prensa, incautados. Paralelamente, de acuerdo con un plan establecido desde el mes de abril, se procedió a la detención de cientos de dirigentes y militantes de base, muchos de los cuales fueron ejecutados tras ridículos consejos de guerra o simplemente liquidados sin pasar por ningún trámite judicial. Son muy significativos los casos del abogado y ex diputado Alejandro Jaume, del ex presidente de la Diputación Provincial de Baleares Jaume Garcia Obrador, del secretario de la FSB Josep Bernat, de los dirigentes sindicales Miquel Porcel Torrens y Antoni Ribas Galiana, del alcalde de Alaró Pere Rosselló Oliver, y del zapatero y promotor de la educación obrera Joan Monserrat Parets. Otros socialistas tuvieron que sufrir largos encarcelamientos, como los destacados ugetistas Rafael Rigo Sampol y Joan Lladó Arabí, el dirigente juvenil Antoni Gil Juliá y el maestro de escuela Andreu Crespí Salom.¹

Sin embargo, el viejo socialismo mallorquín distó de desaparecer por completo. Por circunstancias muy diversas, un núcleo de militantes se reunieron en la zona republicana, en particular en Cataluña y Menorca, a lo largo del verano y el otoño de 1936. Este fue el caso de los expedicionarios a la Olimpiada Popular de Barcelona, entre los que destacaban figuras relevantes de las Juventudes Socialistas Unificadas como Miquel Rigo Ferrer y su compañera Reyes Díaz. Otros militantes del PSOE y la UGT se evadieron en arriesgadas expediciones en barca, normalmente dirigidas hacia las costas menorquinas; este fue el caso de Ignasi Ferretjans, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Palma. Algunos, en fin, aprovecharon los frentes de guerra para pasarse a las fuerzas

1 Para el socialismo balear anterior a la Guerra Civil: Pere GABRIEL: *El moviment obrer a Mallorca*, Barcelona, Curial, 1973; Albert COMAS, Joan HUGUET, Manel SANTANA: *Història de la UGT a les Illes Balears. Un segle de lluita sindical*, Palma, Documenta Balear, 2004. Para los socialistas fusilados durante la Guerra Civil, son destacables las biografías de Alexandre FONT JAUME: *Alexandre Jaume Rosselló (1895-1937)*, Palma, Lleonard Muntaner, 2011; Joan MARTORELL: *Andreu Crespí. Aproximació biogràfica*, Palma, Miquel Font, 1989; Rafael GARCERÁN: *Joan Monserrat Parets socialista i educador*, Palma, Agrupació Socialista de Lluçmajor, 2008.

leales; los primeros ejemplos se dieron a raíz del desembarco republicano en Mallorca (agosto-septiembre de 1936), en el que el antiguo presidente de la Agrupación Socialista de Capdepera, Serafí Nebot Pascual, consiguió traspasar las líneas de combate.²

Ni que decir tiene que estos socialistas mallorquines refugiados en la zona republicana se encontraron, de repente, en una situación complejísima que los obligó a articular mecanismos solidarios. Precisaban, además, dotarse de unas mínimas estructuras organizativas que les permitieran actuar políticamente al servicio de la causa republicana. De aquí surgieron en Barcelona, en el otoño de 1936, entidades como la Agrupación de Socialistas de Baleares en Cataluña, las Juventudes Socialistas Unificadas y el Socorro Rojo Internacional-Grupo Alejandro Jaume. La Agrupación de los Socialistas Baleares en Cataluña era presidida por Ignasi Ferretjans y estuvo en funcionamiento, al menos, hasta enero de 1939. Su local social se ubicaba en la calle de la Fontanella, 18, 1º, de Barcelona. En cuanto a la Juventud Socialista Unificada, nos consta su notable incidencia entre los soldados mallorquines, de tal manera que en la primavera de 1937 tenía ciento diez afiliados, distribuidos entre los frentes de Teruel, Albacete, Madrid y Huesca.³

Lamentablemente, las noticias disponibles sobre las actividades concretas desarrolladas por estos grupos son escasas, dado que sus medios eran muy limitados, y que no nos ha quedado más que una mínima parte de la documentación que generaron. La fuente principal para su estudio es el *Suplemento de "El Obrero Balear"*, una sencilla publicación periódica que se definía como "portavoz de la Agrupación de Socialistas de Baleares en Cataluña" y aspiraba a ser el continuador del histórico *El Obrero Balear*. Se han podido localizar cinco números, que se editaron entre el 21 de abril y el 1 de julio de 1937. A pesar de su obvio objetivo propagandístico, tiene un notable interés informativo. Así, aparecieron noticias sobre las distintas modalidades de la represión franquista en Mallorca, la intervención mussoliniana en la isla, los conflictos surgidos entre los militares rebeldes, la estructuración de los refugiados y la actuación de los republicanos mallorquines en los frentes de guerra. Llama la atención la notable presencia de la lengua catalana en la revista, producto probablemente de la influencia del periodista Víctor Alomar Cifre –hijo del escritor y diplomático Gabriel Alomar–, que ocupó inicialmente la dirección. El periódico se vendía al precio de 15 céntimos, contaba con suscriptores y se distribuía, al menos, en Cataluña y Menorca.⁴

2 Sobre Nebot, cf. Miquel FLAQUER SERVERA: *La idea és infinita. El socialisme a Capdepera (1900-1936). Una crònica*, Palma, Documenta Balear, 2016, pp. 133-135.

3 David GINARD FÉRON: *El moviment obrer de Mallorca i la Guerra Civil (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999, pp. 109-117.

4 *Suplement de "El Obrero Balear"* 3 (20 de mayo de 1937), p. 3.

Al margen de la edición y distribución del *Suplemento de “El Obrero Balear”*, sabemos que la Agrupación y las Juventudes se ocuparon de las relaciones con las otras fuerzas políticas del bando gubernamental; en este sentido, cabe mencionar la formación de un Secretariado Antifascista de Mallorca en Cataluña y de un comité de enlace entre el PSOE y el PCE. Además, colaboraron en actuaciones de carácter humanitario, como el apoyo material y moral a los mallorquines –sobre todo mujeres y niños– que pasaron la guerra asilados en un convento de Vic y el envío de correspondencia, mediante la Cruz Roja, entre estos y los familiares que se encontraban en Mallorca. A medida que avanzó la guerra estos organismos se desactivaron de manera progresiva. Sabemos, por ejemplo, que en la Navidad de 1938-39, los jóvenes socialistas disolvieron su organización y se integraron en la Agrupación de Socialistas Baleares en Cataluña.⁵

En cuanto al núcleo menorquín, antes del golpe de Estado el PSOE disponía de agrupaciones activas en Maó, Ciutadella, Es Castell y Sant Lluís. Como en el resto de la zona republicana, el estallido de la contienda generó en Menorca un proceso de movilización que propició una notable expansión organizativa. Así, el número de militantes creció de manera espectacular y se crearon nuevas agrupaciones (es Mercadal, es Migjorn Gran y Ferreries). Por primera vez, se editó un diario socialista en el archipiélago: *El Bien Público*, tradicional órgano conservador, que el 27 de noviembre se convirtió en portavoz de la Federación Local de Sociedades Obreras y de la Agrupación Socialista de Maó. El 4 de marzo de 1937, pasó a llamarse *Justicia Social*, recuperando la cabecera del semanario socialista menorquín. Por otra parte, militantes socialistas asumieron cargos públicos de responsabilidad como las alcaldías de Maó y Ciutadella y la Delegación del Gobierno en Menorca. Este último cargo fue desempeñado por Francisco Mercadal Pons, fundador de la Agrupación Socialista de Maó y antiguo diputado provincial. La hegemonía socialista se vio contestada, sin embargo, por el espectacular crecimiento del PCE; una organización casi inexistente en Menorca antes del golpe de Estado y que logró introducirse de manera particular entre los jóvenes soldados del Ejército Popular de la República. La relación entre los socialistas y los comunistas menorquines fue enormemente conflictiva hasta la primavera de 1937, en buena medida debido a la actuación del polémico agente de la Komintern Heriberto Quiñones González.⁶

En agosto de 1937 se celebró un congreso en Maó en el que se reconstituyó formalmente la Federación Socialista Balear. La FSB quedó integrada por las

5 *Justicia Social*, 13 de enero de 1939, p. 1.

6 Pere GABRIEL: *Historia de la UGT. vol. 4. Un sindicalismo de guerra, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2011, pp. 198-201; David GINARD: *Heriberto Quiñones y el movimiento comunista en España (1931-1942)*, Madrid-Palma, Compañía Literaria-Documenta Balear, 2000, pp. 55-71.

agrupaciones locales menorquinas y por la de los residentes isleños en Barcelona. Estos últimos plantearon propuestas relativas a Mallorca, como la organización de acciones de rescate de compañeros que se encontraban en el “campo faccioso”; de una campaña de radiodifusión; y la edición de folletos sobre los militantes socialistas mallorquines asesinados. Además, varios refugiados alcanzaron importantes cargos ejecutivos; así, los mallorquines Jaume Alzina Sancho y Miquel Navarro Campomar fueron elegidos presidente y secretario de la FSB respectivamente. En el discurso de clausura, Ignasi Ferretjans dedicó un elogio a Mallorca manifestando que:

antes de salir de ella se juramentó para no volver si no era para reconstituir el imperio de la legalidad republicana hoy pisoteada por el fascismo. Si fuese posible que el fascismo pudiera triunfar, yo no podría sobrevivir a la tremenda desgracia de ver a mi patria y a mi Mallorca bajo la bota del fascismo extranjero y sucumbiría antes de vivir en tal oprobio.⁷

El siguiente congreso socialista se celebró el 8 de enero de 1939 en la Casa del Pueblo de Maó. Jaume Alzina fue reelegido como presidente. Nuevamente, hubo espacio para el recuerdo de los socialistas mallorquines históricos y represaliados durante la guerra. Así, por ejemplo, los retratos de Llorenç Bisbal y de Alejandro Jaume presidieron la reunión y Víctor Rotger –presidente de la mesa de discusión– les dedicó un emocionado recuerdo. Ignasi Ferretjans proclamó que “no está lejano el día en que podrán volver a su amada Mallorca, hoy sujeta al imperio de la barbarie y de la esclavitud fascista”.⁸

Es preciso añadir, finalmente, una referencia a los socialistas ibicencos. El éxito fugaz del desembarco republicano permitió que, entre el 8 de agosto y el 13 de septiembre de 1936, las Pitiusas quedasen en manos del bando gubernamental. Se creó un Comité de Milicias Antifascistas encargado de administrar el subarchipiélago, aunque con un poder real muy limitado. La representación socialista fue a cargo de Benjamín Costa Bailach. Son muy significativos los avances alcanzados en el proceso de unificación PSOE-PCE que dieron lugar a la creación, en septiembre, del Partido Socialista Unificado de Ibiza y Formentera, fenómeno sin apenas precedentes en el resto de España. Sin embargo, la reocupación de las islas por los *nacionales* liquidó esta experiencia. Los refugiados socialistas pitiusos se distribuyeron entre Barcelona, Menorca y Valencia, y colaboraron en la formación de un Secretariado Antifascista de Ibiza y Formentera.⁹

7 *Justicia Social*, 25 de agosto de 1937, p. 1.

8 *Justicia Social*, 10 de enero de 1939, p. 1.

9 *Nostra Paraula*, 20 de septiembre de 1937, p. 2.

Los exiliados de 1939

Durante los primeros meses de 1939, la ocupación total del territorio español por el bando franquista implicó la destrucción de las organizaciones socialistas baleares de Cataluña y de Menorca. Ante la anunciada represión de los vencedores, una parte considerable de los dirigentes y militantes de la FSB tomaron el camino del exilio. Se ha podido documentar un colectivo de unas cuantas docenas de socialistas baleares establecidos en el exterior, de los que solo una minoría mantuvo una militancia activa. Hay que tener en cuenta que los obstáculos para preservar en el extranjero la tradición asociativa del socialismo balear fueron inmensos; se trataba de un número escaso de personas, dispersas por una quincena de países, con dificultades para comunicarse, obligadas a reconstruir desde cero sus fuentes de subsistencia y sometidas a unas legislaciones que a menudo restringían o penaban la actividad política de los refugiados.

Los núcleos principales de los exiliados socialistas baleares en el extranjero procedieron, lógicamente, de aquellos que cruzaron la frontera hacia Francia al producirse la caída de Cataluña y de los que formaron parte de las expediciones que zarparon del puerto de Maó en los barcos Devonshire y Carmen Picó el 9 de febrero de 1939. Entre estos últimos estaba la plana mayor del PSOE en Menorca, incluyendo el delegado del Gobierno Francisco Mercadal Pons, el alcalde socialista de Maó Francisco Pons Carreras, el director de la publicación *Justicia Social* Deseado Mercadal Bagur y el histórico sindicalista Víctor Rotger Pons. Las peripecias iniciales de estos refugiados fueron muy diversas, pero desde un principio pudieron constatar que no serían recibidos triunfalmente en los países de acogida. De hecho, casi todos tuvieron que padecer un internamiento más o menos largo en los campos de concentración franceses o en los del norte de África.¹⁰ Debido al negro panorama que presentaba la vida en el exilio, algunos optaron por volver enseguida a España, confiados en las promesas franquistas de magnanimidad ante aquellos que no tuvieran “las manos manchadas de sangre”. Este fue el caso del último presidente de la Federación Socialista Balear, Jaume Alzina Sancho, que a comienzos de la década de los cuarenta se trasladó clandestinamente a Mallorca. Pronto fue detenido y encarcelado. Murió en la cárcel de Cartagena en 1942, oficialmente a causa de una enfermedad.¹¹ Además, un puñado de militantes o simpatizantes socialistas baleares fueron internados en los campos de concentración nazis tras la ocupación alemana. Sirva el ejemplo del antiguo director de *El Obrero*

10 Sobre estos últimos: Deseado MERCADAL BAGUR: *Yo estuve en Kenadza. Nueve años de exilio*, Maó, edición del autor, 1983.

11 Entrevista a Amàlia Llodrà Perelló (Palma, 17 de junio de 1996).

Balear Jaume Rebassa Garcías, que murió en 1943 en el campo de Dora-Mittelbau, cerca de Buchenwald.¹²

De la actuación política de los socialistas baleares en la emigración hay que destacar, en primer término, la existencia de un intento de continuidad orgánica en Francia entre finales de 1944 y principios de 1945. El impulso fue a cargo de un pequeño núcleo de socialistas menorquines que se reunieron en noviembre de 1944 en Carcasona, con participación de militantes procedentes de Tarbes, Toulouse, Narbona, Marsella y Burdeos. Poco después se reconstituyó formalmente el Comité Provincial de las JSU de Baleares. Su principal actividad fue la edición de la revista *Adelante*, «Portavoz de las JSU de Baleares», que recuperaba la cabecera existente durante la República y la guerra en Menorca. En su primer y único número, se hizo un llamamiento a la reconstrucción de los núcleos procedentes de las distintas islas del archipiélago, a la espera de un hundimiento del franquismo que se consideraba inminente:

El hecho que durante toda nuestra guerra la isla de Menorca haya sido la única que permaneció bajo las órdenes del Gobierno de la República, es la causa que las JSU sólo allí hayan tenido una vida legal y por tanto que en ella residiera nuestro Comité Provincial. – Aquí, en el exilio, nuestra organización dejó de existir en su carácter provincial y los jóvenes socialistas se incorporaron a las JSU en los campos de concentración, grupos de trabajadores, etc. – [...]. A nuestros compañeros de Mallorca, Ibiza, Formentera y Cabrera les saludamos cordialmente y les emplazamos a ayudar eficazmente a nuestros compañeros de España para la reorganización de nuestras JSU de Baleares inmediatamente después que hayan sido liberadas nuestras islas del falangismo.¹³

Entre los miembros de este comité se encontraban Antoni Pons Seguí, Antoni Tudurí, Pere Goñalons, Gaspar Melsion y Miquel Triay Pascuchi. Este último recordó en sus memorias que el reencuentro constituyó “un hermoso y divertido acto de afirmación menorquina” que “nos cohesionó más espiritualmente”. Sin embargo, parece que el proyecto no tuvo continuidad. No en vano, al finalizar la Segunda Guerra Mundial el Comité de las JSU se disolvió, porque los impulsores se dispersaron. Aún así, varios militantes menorquines de esta organización par-

12 Elena RODRÍGUEZ CODD: “Los mallorquines en los campos nazis”, en *L'exili republicà: política i cultura*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2011, pp. 146-147. Sobre los baleares en los campos nazis, cf. también: Montserrat ROIG: *Els catalans als camps nazis*, Barcelona, edicions 62, 1977, pp. 455-457; Benito BERMEJO, Sandra CHECA: *Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2006; Xicu LLUY: *Eivissencs i formenterers als camps nazis*, Ibiza, Institut d'Estudis Eivissencs, 1995; ÍD., *Els nostres deportats. Republicans de les Balears als camps nazis*, Palma, Documenta Balear, 2013; Miquel Àngel LIMÓN PONS, Joan F. LÓPEZ CASASNOVAS, Xicu LLUY: *Menorquins a Mauthausen*, Ciutadella, Ses Voltes, 2009.

13 “A nuestros camaradas de nuestras islas”, *Adelante*, 1 de diciembre de 1944, p. 8.

ticiparon en las infiltraciones guerrilleras de 1944-45 por los Pirineos y al menos dos de ellos fueron detenidos y encarcelados.¹⁴ Otros militaron hasta la década de los setenta en las organizaciones generales del PSOE y la UGT en la inmigración francesa. Cabe mencionar, sobre todo, a Josep Caules Juan, cuadro medio del socialismo español en la década de los cincuenta. Caules fue elegido secretario provincial de UGT en el Alto Garona y vocal de la ejecutiva socialista en el XVIII Congreso (agosto de 1952), y en el XIX Congreso (1955).¹⁵

Entre los socialistas baleares que acabaron en América, el núcleo principal se estableció en México, donde fracasó un intento de crear un organismo coordinador de los exiliados isleños. Sin duda, la figura más relevante fue Ignasi Ferretjans. Al terminar la guerra, Ferretjans huyó a Francia y fue internado en un campo de concentración de la costa mediterránea. Al poco tiempo embarcó hacia Santo Domingo y en octubre de 1941 se estableció en México junto con su compañera Francisca Pol. Pronto entró en contacto con el numeroso colectivo de socialistas residentes en este país y se encuadró en el sector partidario de Juan Negrín. En diciembre de 1941 colaboró en la fundación del Círculo Cultural Jaime Vera, y ocupó la presidencia entre 1947 y 1948. También presidió (1952) la Agrupación de Socialistas Españoles en México y administró la edición de *El Socialista*.¹⁶ Los artículos publicados por Ferretjans en la década de los cincuenta denotan su adscripción al sector más izquierdista del socialismo español, separado de la disciplina de la línea oficial mayoritaria del partido.¹⁷ De todos modos, en septiembre de 1956 Ferretjans reingresó en el PSOE. En marzo de 1986, en el contexto del cincuentenario de la Guerra Civil, Ferretjans regresó a Mallorca con la intención de establecerse definitivamente. Fue objeto de un multitudinario homenaje, siendo presentado como “el último exiliado”. Sin embargo, no pudo aclimatarse a una sociedad que ya nada tenía que ver con la de su juventud y en julio de aquel mismo año regresó a México. Murió en el país azteca el 7 de agosto de 1989.¹⁸

14 Miquel TRIAY PACUCHI: *Las vicisitudes de un exiliado mahonés en Francia*, Mérida, Editorial Venezolana, 1995, pp. 167-170, 185-186; Miquel COLL GORNÉS: *Republicanos y rebeldes (memorias)*, Maó, Menorca, 1992, pp. 136-139.

15 Cf. las notas biográficas sobre Caules en el *Diccionario biográfico del socialismo español*. Recuperado de internet: (<<http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/4029-caules-juan-jose>>) y en Josep PORTELLA: *Llibre d'exilis Diccionari biogràfic de l'exili menorquí*, Maó, Menorca, 2017, pp. 162-166.

16 Artur PARRON: *L'exili balear a Mèxic*, Palma, Documenta Balear, 2009, pp. 67-70, 209-214; David GINARD: *L'esquerra mallorquina i el franquisme*, Palma, Documenta Balear, 1994, pp. 99-103.

17 Cf., por ejemplo, la intervención de Ignasi Ferretjans en la celebración del Primero de Mayo en México, recogida en: *Boletín de Información de la Agrupación de Socialistas Españoles en México* 1, 1 de mayo de 1952, p. 2.

18 Un esbozo de biografía de Ferretjans en: Llorenç CAPELLÀ: *Ignasi Ferretjans o la lluita pel socialisme*, Palma, Federació Socialista Balear, 1986.

La reconstrucción en la clandestinidad de posguerra

Durante la década de los cuarenta, el rol del movimiento socialista en la lucha antifranquista en el conjunto de España fue más bien modesto. Estas limitaciones se debieron tanto a la extrema división existente en el seno del partido como a la opción de los socialistas por un modelo de resistencia al franquismo en el que la lucha clandestina en el interior ocupaba un espacio secundario. Como ha puesto de relieve Abdón Mateos, los socialistas, más que recuperar el mayor número posible de antiguos afiliados, aspiraban a reconstruir una organización de cuadros. La seguridad del militante se consideraba prioritaria y se querían evitar los sacrificios excesivos y la creación de mártires.¹⁹

Obviamente, este modelo –muy diferente del seguido por el PCE y la CNT–, tuvo como consecuencia inmediata un nivel de actividad muy inferior. La reorganización del socialismo en el interior de España se fundamentó en pequeños núcleos de supervivientes que se reunían de vez en cuando e imprimían propaganda clandestina, sin que se articulara una conexión efectiva entre los distintos grupos locales, provinciales y regionales. Solo en zonas de tradición socialista, como Asturias, se crearon agrupaciones potentes que incluso practicaron la lucha armada. En cambio, en aquellos lugares donde el PSOE y la UGT habían tenido una implantación modesta, la estructura organizativa fue casi residual y simbólica, sobre todo si habían formado parte de la zona franquista desde 1936. Los socialistas baleares constituyen un buen ejemplo en este sentido.²⁰

Así, entre 1941 y 1948 un grupo de antiguos militantes socialistas participaron en la reconstrucción de la FSB en Palma y varios pueblos de Mallorca. Parece que tuvieron un grupo de apoyo en Ibiza, pero no hay datos sobre su presencia en Menorca. La organización socialista de la posguerra tiene un antecedente en el comité creado el 1940-42 por los presos socialistas de la colonia penitenciaria de Formentera, en el que participaron Cándido Méndez Núñez y Ramón Hernández.

19 Para la oposición socialista a la dictadura en el conjunto de España, cf. los libros de Abdón MATEOS: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español 1953-1974*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1993; *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*, Madrid, UNED, 1997; *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT, 1939-1977*, Madrid, UNED, 2002 e *Historia de la UGT. vol. 5. Contra la dictadura franquista, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2008. Desde una perspectiva diferente, más próxima al testimonio directo, se puede consultar también la serie de Carlos y José MARTÍNEZ COBO: *La primera renovación. Intrahistoria del PSOE, vol. 1*, Barcelona, Plaza y Janés, 1989; *La segunda renovación. Intrahistoria del PSOE. vol. IV*, Barcelona, Plaza y Janés, 1991; *¿República? ¿Monarquía? En busca del consenso. Intrahistoria del PSOE, 1946-1954, vol. 2*, Barcelona, Plaza y Janés, 1992 y *La travesía del desierto. Intrahistoria del PSOE 1954-1970*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1995.

20 Cf. las entrevistas a Gabriel Juan Mas y José Luis Segovia Irueste en: David GINARD: *Treballadors, sindicalistes i clandestins. Històries orals del moviment obrer a les Balears (1930-1950)*, Palma, Documenta Balear, 2012, volumen I, pp. 67-74 y 209-214.

Además, nos consta la existencia de un núcleo organizado de mujeres socialistas –encabezado por María Alonso– en la cárcel femenina de Palma.²¹

Los contactos para la estructuración del grupo clandestino del PSOE en Mallorca se iniciaron en el verano de 1941. La organización fue dirigida inicialmente por un comité presidido por el ex secretario general de las JSU Antoni Gil Julià, del que también formaban parte los antiguos dirigentes juveniles socialistas Mateu Abraham Abraham, Miquel Rigo Ferrer y Gabriel Juan. A raíz de la marcha de Gil a Venezuela, tomó el relevo el antiguo sindicalista metalúrgico Joan Vallcaneras Galiana. El grupo contaba con una cierta estructura en algunos barrios de Palma, como Santa Catalina, el Molinar y Son Rapinya, y en algunos pueblos mallorquines como Alaró, Artà, Binissalem, Capdepera, Felanitx, Inca y Sa Pobla. Según los recuerdos de Gabriel Juan, el número de militantes organizados se situaba, solo en Palma, en torno a la treintena. Se estableció, por otra parte, una conexión orgánica con los socialistas de Alicante mediante un militante llamado Ernest Vidal.

La principal actividad desarrollada por los socialistas baleares consistió en la edición y distribución del boletín *Contacto*. Se trataba de una sencilla hoja elaborada con máquina de escribir y reproducida con multicopista. Los ejemplares eran empaquetados y enviados a los enlaces territoriales para su distribución entre los simpatizantes. Además, se repartía material de propaganda e información procedente del Consulado británico y se recogía dinero para ayudar a los presos políticos y sus familias. En el ámbito sindical, se constituyó un grupo de la Unión General de Trabajadores, encabezado por el zapatero Rafael Rigo Sampol, aunque su acción en las empresas fue casi nula. Tanto el PSOE como la UGT participaron, hacia 1946, en la creación del Comité Provincial de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, donde también tenían representación el PCE, las JSU, la CNT y el Partido Republicano Democrático Federal, entre otras organizaciones. El núcleo socialista clandestino desapareció al final de la década de los cuarenta ante la constatación de la falta de operatividad de la lucha a raíz de la consolidación del franquismo y el cambio del contexto internacional.²²

Los intentos posteriores

Durante las décadas de los cincuenta y los sesenta los socialistas dejaron de tener presencia orgánica en las Baleares. Debido a la paralización de la actividad clandestina del PSOE, algunos antiguos militantes pasaron a colaborar con el PCE.

21 Entrevista a Gabriel Juan Mas (Palma, 10 de enero de 1990); Justo CALCERRADA, Antonio ORTIZ: *Julia Manzanal "Comisario Chico"*, Madrid, Fundación Domingo Malagón, 2001, p. 101.

22 Entrevista a Gabriel Juan Mas (Palma, 10 de enero de 1990).

Este fue el caso de Miquel Rigo Ferrer, que en junio de 1959 protagonizó una de las escasísimas acciones de protesta desarrolladas en Mallorca con motivo de la convocatoria de Huelga Nacional Pacífica. Podemos mencionar, sin embargo, dos iniciativas que apenas pasaron de proyecto: los intentos de crear un Movimiento Socialista Balear (MSB) (1959) y la fallida reorganización de la UGT (1967-68).²³

El Movimiento Socialista Balear fue una propuesta para implantar en Mallorca una organización hermana del Movimiento Socialista de Cataluña. Este había sido fundado en 1945 como una plataforma de lucha contra la dictadura y por la recuperación de las libertades políticas y nacionales de Cataluña. Se integraron militantes procedentes del POUM, de la Unión Socialista de Cataluña, del PSUC, de Esquerra Republicana de Cataluña y de la CNT. En 1950, se estructuró como partido político. A partir de este modelo, el histórico dirigente Josep Pallach Carolà entró en contacto en París con un grupo de estudiantes mallorquines, los cuales elaboraron una declaración constituyente que, supuestamente, fue publicada y distribuida en las Baleares durante la primavera de 1959.²⁴ El documento se caracterizaba por unos planteamientos muy avanzados en cuanto a la reivindicación del derecho al autogobierno para las Baleares. Propugnaba una transformación profunda de la sociedad balear que acabara con la explotación practicada

pels residus de l'aristocràcia de terratinents, per una burgesia mesquina, cínica i renegada de la nostra terra, la qual s'ha divorciat completament de les costums i de la parla nostres, i s'ha format a redós de les capes més podrides de la nostra societat: contrabandistes i 'estraperlistes'

La estructura política y económica centralista sería reemplazada por una Unión de Naciones Ibéricas “necessàriament de caràcter socialista”, al tiempo que los trabajadores recuperarían la conciencia de clase, en buena medida perdida a causa de la corrupción generada por los aparentes beneficios del turismo. Era necesario, por otra parte, evitar que se repitiera la situación de 1936, cuando el pueblo balear se había encontrado indefenso ante la revuelta fascista debido a la falta de un proletariado organizado y del espíritu burgués de sus antiguos dirigentes. La lucha por la igualdad, la libertad y la identidad cultural balear debería fundamentarse en la estrecha colaboración con Cataluña y tendría, entre otros, el objetivo de alcanzar la creación “d’una REGIÓ AUTÒNOMA BALEAR, la qual s’administrarà lliurement [sic] segons normes democràtiques”.

23 Se resumen y actualizan aspectos tratados en: David GINARD FÉRON: “A l’entorn de l’oposició socialista balear durant el franquisme. El POUM, el Moviment Socialista Balear i la UGT (1942-1967)”, en Jordi FONT (dir.): *Història i memòria. El franquisme i els seus efectes als Països Catalans*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2007, pp. 107-131.

24 “Constitució del Moviment Socialista Balear. Declaració”, Centre d’Estudis Històrics Internacionals, Do. 17.2.

No tenemos datos que avalen que este grupo llegara a desarrollar actividades en el archipiélago. Parece, más bien, que fue un simple proyecto de Josep Pallach, que no llegó a despegar, y que tal vez iba dirigido principalmente a reforzar el perfil catalanista del MSC.

En cuanto a la UGT, informes procedentes del archivo de la Fundación Largo Caballero, de Madrid, han permitido documentar un frustrado intento de reconstrucción del sindicato socialista en Baleares entre finales de 1967 y comienzos de 1968.²⁵ Esta iniciativa fue encabezada por el contable Sebastià Gallardo Beltran, que había emigrado a Hannover a mediados de los sesenta y se había incorporado a la dirección del PSOE en Alemania. En mayo de 1967 Gallardo se entrevistó en Toulouse con Rodolfo Llopis y los miembros de la Comisión Ejecutiva de UGT. De esta reunión salió su nombramiento como delegado sindical en Mallorca, con el nombre de “Manolo”. La misión asignada era crear un Comité Provincial de la UGT de Baleares a fin de preparar la expansión de la central sindical por todo el archipiélago. Todo indica que la actividad de “Manolo” fue muy escasa, y se limitó al envío de media docena de escritos que resumían noticias sobre la actualidad social y económica balear extraídas de la prensa legal. Fue destituido por este motivo en diciembre de 1967. Un informe de junio de 1968 indica que seguía sin existir ningún tipo de organización de UGT en Mallorca, mientras que en Menorca, Josep Caules –que había regresado recientemente del exilio– había establecido algunos contactos con antiguos compañeros del periodo de preguerra, sin que se generara ningún grupo estable.

El fracaso de esta iniciativa debe entenderse en el contexto de los inicios del *boom* turístico. El relanzamiento experimentado por el movimiento obrero en otros lugares de España durante la década de los sesenta se vio lastrado, en el caso de las Islas, por la desarticulación del sector industrial, con la consiguiente erosión de las tradiciones de organización colectiva. La nueva clase obrera balear, concentrada en buena medida en el sector hotelero y en el de la construcción, estaba integrada por trabajadores itinerantes, que residían solo unos meses al año en el archipiélago. Pensemos que Comisiones Obreras únicamente inició su estructuración en Mallorca a partir de la primavera de 1968, con un nivel de implantación muy modesto, centrado en el sector de la construcción y por iniciativa del PCE. Mención aparte merece la estructuración del sindicalismo cristiano en Hostelería, que ya en el posfranquismo derivaría hacia la formación de una de las más potentes secciones de la UGT en toda España.²⁶

No fue, por tanto, hasta los años inmediatamente anteriores a la muerte de Franco cuando aparecieron en Mallorca algunas formaciones políticas

25 Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, 345-02.

26 Manuela AROCA: *Sindicatos y turismo de masas en las Baleares. Del franquismo a la democracia*, Palma, Documenta Balear, 2018.

socialistas, las cuales se desarrollaron principalmente a partir de 1976-77. Nos referiremos brevemente, a continuación, a la Alianza Socialista Balear, a los inicios del Partido Socialista Popular, a la Federación Socialista Balear del PSOE, al PSOE-Histórico y al PSI.

A partir de la segunda mitad de la década de los sesenta, los socialistas veteranos que residían en Mallorca mantuvieron contactos esporádicos mediante tertulias semiclandestinas que eran promovidas por el abogado Joan Pizà Massanet (sa Pobla 1912-1982). Antiguo preso y exiliado, Pizà volvió de Montevideo en 1965 y organizó reuniones para analizar la posibilidad de promover una organización clandestina con antiguos militantes socialistas y de otras formaciones de izquierdas como el médico Manuel Mora Esteve; el abogado Luis Matas Valenzuela; los maestros Miquel Mercadal Ramis, Andreu Crespí Salom, Antoni Llodrà Talladas y Guillem Gayà Nicolau; el ex-alcalde de Bunyola Joan Nadal Bujosa y otros antiguos represaliados de Montuïri, Campos, sa Pobla y Santa Margalida.²⁷

Estos encuentros se pueden considerar como el precedente lejano de la reorganización socialista que tuvo lugar en la década de los setenta. Uno de sus principales impulsores fue el médico Manuel Mora Esteve, nacido en Barcelona en 1916 y antiguo militante de Esquerra Republicana Balear. Manuel Mora promovió en 1974 una efímera Alianza Socialista Balear que pronto se convirtió en Federación Regional del PSP. El grupo tuvo una participación destacada en la formación de la Junta Democrática de las Islas, de la que Mora fue presidente. La Alianza Socialista era muy próxima al PCE, tal y como queda reflejado en los informes de la época. Así, una carta de los dirigentes comunistas baleares Francisca Bosch y Joan Olives a la dirección su partido en el exilio correspondiente al verano u otoño de 1974 indicaba:

(10) [Mora] se ha visto en Madrid con (11) [Tierno Galván] de esta reunión ha nacido la idea de unificar (12) [Alianza Socialista] al (13) [PSP]. Con esto y el trasvase que se da hacia el (13) [PSP] de la base del (14) [PSOE] el (13) [PSP] puede tomar mucha fuerza. Aquí no vemos que esto sea un peligro ya que el acuerdo entre el (12) [Alianza Socialista] y nosotros es perfecto y en realidad hacen solamente lo que nosotros proponemos. ¿Qué pasa a nivel nacional?²⁸

La organización del PSP se extendió a algunas localidades de Baleares, como sa Pobla, Pollença y, sobre todo, Ibiza y Formentera, donde editó la publicación *Eivissa Socialista*. Junto a Mora, eran dirigentes destacados Manuel Entrena,

27 Comunicación de Salvadora Crespí Gost.

28 “Carta de (25) [Martí] y (29) [Sebastián]. Baleares”, Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Fondo “Nacionalidades y Regiones”.

Xavier Piña Saiz, Joan Pizà, Juan Antonio Encinas y Joan Tur Ramis. También impulsó un grupo de Juventudes Socialistas Populares. En marzo de 1976, organizó una conferencia de su líder estatal, Enrique Tierno Galván, en el Auditorium de Palma, que fue el primer acto legal multitudinario de la oposición antifranquista en la isla. Desde finales de 1976, tuvo lugar un enfrentamiento interno en torno a las estrategias para afrontar la unidad socialista, que culminó con la sustitución de Mora por Fernando Porto al frente del partido. En junio de 1977, el PSP de Baleares formó parte –junto con el Partit Socialista de les Illes (PSI)– de la coalición Unidad Socialista. Tras el fracaso electoral, el PSP se incorporó al PSOE (abril de 1978); de hecho, algunos de sus antiguos dirigentes –como Joan March Noguera y Luis Sánchez Ondal– ejercieron cargos de gran responsabilidad en la Federación Socialista Balear durante la etapa preautonómica y autonómica.²⁹

En cuanto al PSOE, se implantó en Mallorca en octubre de 1974 por iniciativa de Emilio Alonso Sarmiento, Pere Bordoy Miret, Ramon Aguiló, Margalida Mayol, Magdalena Seguí, Ángel Saiz, Miguel Pascual y Gabriel Sevilla Martorell. Paralelamente y de manera aislada, el abogado Fèlix Pons Irazazábal contactó con dirigentes socialistas de Madrid como Gregorio Peces-Barba y Virgilio Zapatero. Estas dos líneas de actuación confluyeron en 1975, cuando Alonso y Pons se conocieron en una reunión de la plataforma de debate Tramuntana. La Federación Socialista Balear se reconstituyó oficialmente el 23 de enero de 1975, y enlazó con la dirección estatal del PSOE mediante Pablo Castellano, Enrique Múgica y Alfonso Guerra.

A partir de este núcleo, el PSOE inició un primer intento de expansión organizativa que incluyó reuniones con algunos militantes históricos de la organización como Andreu Crespí y Gabriel Juan. La organización se dotó de una multico-pista, con la que editó octavillas que eran distribuidas por los buzones de Palma. En marzo de 1976, fueron detenidos en Felanitx algunos militantes acusados de distribuir propaganda clandestina del partido.

En el seno de la FSB se dibujaron inmediatamente dos tendencias, en buena parte producto de una diferencia generacional: un sector socialdemócrata encabezado por Fèlix Pons y un núcleo más radical integrado por los afiliados más jóvenes que capitaneaba Ramon Aguiló. Así, por ejemplo, en noviembre de 1976 se generó una polémica en torno al estudio del concepto de dictadura del proletariado que defendía el sector de Aguiló. Emilio Alonso se convirtió en el máximo responsable de la organización y encabezó la delegación balear que participó en el XXVII Congreso del PSOE, celebrado en Madrid entre el 5 y el 8 de diciembre de 1976.

29 Bartomeu CANYELLES, Francisca VIDAL: *L'oposició antifranquista a les Illes*, Palma, Moll, 1977, pp. 87-88; Antoni MARIMON, Sebastià SERRA (dirs.): *Diccionari de partits polítics de les Illes Balears (1900-2008)*, Palma, Lleonard Muntaner, 2012, pp. 308-310; *Última Hora*, 18 de febrero de 1976, p. 10; *Cort*, 28 de enero- 4 de febrero de 1977, p. 5.

La falta de experiencia en la clandestinidad y la disputa por el control del espacio socialista dificultaron inicialmente la expansión, hasta el punto de que a principios de 1977 la organización no llegaba al centenar de afiliados, la mayoría en Palma. De todos modos, la FSB disfrutó del indudable privilegio que representó tener el apoyo de un partido estatal como el PSOE, bien relacionado internacionalmente y con una larga trayectoria histórica. El éxito electoral de junio de 1977 facilitó la posterior expansión del partido por los pueblos de Mallorca y por el resto de las Islas, en las que su implantación en 1976-77 era prácticamente nula.³⁰

Por otra parte, en febrero de 1976 se constituyó una Federación Socialista Balear del PSOE-Histórico que inicialmente tuvo, al parecer, una cierta presencia en Inca y en Menorca, donde la figura más conocida era el histórico Josep Caules. Era presidente Esteban Fernández, y secretario general, el abogado Lorenzo Bennàssar Gost. La organización mantuvo una trayectoria más bien oscura; tuvo militantes de origen turbio, intentó conseguir la legalización como asociación política para adelantarse a los “renovadores” y buscó contradictorias alianzas para las elecciones del 15 de junio. Además, Bennàssar encabezó una escisión a nivel estatal que dio lugar a nuevos grupos como la Unión Socialista de España y el Partido Socialista Independiente. Esta última formación se vio complicada en un asunto de juego ilegal y se disolvió.³¹

Nos referiremos, finalmente, al Partit Socialista de les Illes (PSI), de carácter socialista autogestionario y nacionalista, y en cierta medida precedente del actual Partit Socialista de Mallorca (PSM). Los contactos para la constitución del PSI se emprendieron en noviembre de 1975 a partir de la iniciativa de un grupo de antiguos militantes del PCE, de la Alianza Nacional Mallorquina (ANAM), del PSP, y de independientes. El 18 de febrero de 1976 se presentó oficialmente, y en agosto inauguró un local utilizando como tapadera una entidad inscrita con el nombre de Promociones Sociales isleñas. Incorporado a la Federación de Partidos Socialistas, impulsó la creación de la Coordinadora Socialista dels Països Catalans. Entre sus principales dirigentes destacaban Celestí Alomar, Antoni Tarabini, Sebastià Serra, Josep M. del Hoyo y Francesc Obrador. Bien relacionado con ámbitos tan importantes como el sindical y el cultural, y con una notoria presencia en el influyente semanario *Cort*, el partido consiguió pronto una considerable expansión –cerca de trescientos afiliados, según la prensa de la época, en el verano de 1976–, pero al final de septiembre de 1976 sufrió una crisis interna que

30 *Guanyem la nostra llibertat. Primer Congrés. Federació Socialista Balear*, Palma, FSB-PSOE, 1978; Bartomeu CANYELLES, Francisca VIDAL: *L'oposició antifranquista...*, p. 14; Gina GARCÍAS: *Ramon Aguiló. Memòria sentimental del canvi*, Palma, Lleonard Muntaner, 1996, pp. 57-60.

31 Antoni MARIMON, Sebastià SERRA (dirs.): *Diccionari de partits polítics...*, p. 308; *Última Hora*, 26 de marzo de 1976; *Diario de Mallorca*, 3 de marzo de 1978.

lo dejó muy debilitado. Aquel mes, inició en Sóller una campaña de presentación por los pueblos de Mallorca. A pesar de su nombre, el ámbito de actuación se redujo a Mallorca, si bien estableció vínculos estrechos con el Moviment Socialista de Menorca y con el Moviment Socialista d'Eivissa i Formentera. De hecho, junto con estas formaciones impulsó, a comienzos de 1977, el Manifiesto Autonomista y Socialista –firmado por cerca de dos mil personas– que originó la ya mencionada coalición Unidad Socialista.³²

Las elecciones del 15 de junio de 1977 aclararon la competición por el espacio socialista balear con un rotundo triunfo para el PSOE. Este partido consiguió captar el amplio electorado de izquierda moderada y el que, por tradición familiar, se identificaba con el socialismo y el republicanismo histórico. Cabe destacar que en las listas del PSOE se integraron tres veteranos militantes procedentes de la generación que había vivido la Guerra Civil: Gabriel Juan Mas, Miquel Oliver Mas-sutí y Manuel Mora Esteve. Así, la lista en el Congreso alcanzó un 23,14% de los votos (un 25,02% en Mallorca). El PSOE obtuvo dos de los seis diputados en disputa en Baleares (Fèlix Pons y Emilio Alonso) y uno de los dos senadores mallorquines (Manuel Mora). Se podría establecer una cierta correlación entre los resultados de las elecciones de febrero de 1936 y las de junio de 1977. Así, llaman la atención los buenos resultados de los socialistas en municipios como Alaró (35%), Binissalem, Calvià, Esporles, Inca, Lluçmajor (37%) y Palma (31%). Sin duda, la tradición obrera de estos municipios, algunos de los cuales todavía gozaban de una cierta base industrial, explicaría el éxito.

Sin embargo, las limitaciones de estos resultados –producto, en buena medida, de las notorias lagunas en cuanto a implantación organizativa– eran también patentes. La base del voto socialista estaba concentrada en los núcleos urbanos, industriales y turísticos de la isla de Mallorca. En varios municipios mallorquines –algunos tan importantes como Sóller y sa Pobla– la lista encabezada por Fèlix Pons no llegó al 10% de los sufragios. En las Pitusas, el PSOE fue superado en votos por Unidad Socialista, mientras que en Menorca se produjo un empate técnico. Pero sobre todo, la enorme distancia respecto a la UCD (28 puntos porcentuales frente a los 5 del conjunto estatal) es muy reveladora de las carencias con las que los socialistas baleares iniciaron el proceso de Transición Democrática. De este modo, se prefiguraba la hegemonía del centroderecha, que controlaría el poder preautonómico y autonómico balear entre 1978 y 1999.

32 Antoni MARIMON: *Entre la realitat i la utopia. Història del PSM*, Palma, Documenta Balear, 2002.

LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LA MINERÍA LEONESA (1962-1975)

David Martínez Pérez

Universidad de León

Introducción

León se ha englobado históricamente dentro del conjunto de zonas españolas caracterizadas por una débil oposición antifranquista debido a su escasa industrialización. Así se ha obviado la complejidad dentro de la provincia.

En las áreas mineras leonesas se inició una conflictividad específica, delimitada ocasionalmente a cada comarca, municipio, empresa o mina, pero con características comunes, basadas en mejorar las condiciones de vida y trabajo, incrementar salarios, luchar contra la desaparición de fábricas y explotaciones mineras y reconocer a los trabajadores como entidad con capacidad negociadora en los convenios. Estas zonas se diferenciaron del resto de la provincia, donde hubo que esperar hasta que, iniciada la Transición, esta movilización fuese apreciable. Los protagonistas del movimiento obrero en las comarcas mineras fueron el PCE, la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Católica (JOC). Consiguieron infiltrarse en la OSE (Organización sindical española) y organizar la conflictividad latente, basada en las pésimas condiciones de trabajo y en el cierre de sociedades y explotaciones, por falta de rentabilidad en un contexto gradualmente más competitivo.

Debido a su complejidad, antes de pasar a desarrollar la conflictividad, se ha realizado una clasificación de algunas características de la mayoría de los casos.

Primero es preciso conocer las motivaciones del conflicto, tanto las aducidas en la plataforma reivindicativa, como la mentalidad y cultura obrera y sus transformaciones¹. Es relevante la estructuración de las organizaciones de

1 GRUPO DE TRABAJO DEL S.F.O.: "Conflictos obreros y Transición política: el caso de Madrid" en J. TRUJILLO SÁNCHEZ y J. GAGO GONZÁLEZ (eds.): *Historia y fuentes orales. "Historia y Memoria del Franquismo". Actas IV Jornadas*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1994, p. 196, Héctor ÁLVAREZ VEGA, Tomás SARMIENTO GARCÍA, y David MARTÍNEZ PÉREZ: *El desarrollo de la oposición política a través de la problemática laboral leonesa: 1962-1975*, León, Universidad de León, 2006 y José María MARÍN, Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Historia política de España 1939-2000*, Madrid, Ediciones Istmo, 2001, p. 254.

la oposición política, esto es, la capacidad de movilización en relación con el sector o ámbito geográfico afectados y la posibilidad de generar solidaridad de otros trabajadores.

Las características concretas de las movilizaciones y otras actuaciones serán básicas. No tendrá la misma incidencia un paro donde los trabajadores se encierren en su trabajo, que una huelga en la que se realicen asambleas diarias, encierros y manifestaciones. La proyección social será esencial, tanto a través de los medios de comunicación públicos, como la percepción por la sociedad de ese conflicto. Resultan elementales los condicionamientos del sector productivo y del ámbito geográfico en el que se produzca el desacuerdo, es decir, la existencia de convenio colectivo y sus peculiaridades, las condiciones de vida, la siniestralidad laboral y los niveles salariales. El marco político en el cual ocurre el conflicto es primordial, ya que no actúa de la misma forma ante esta situación un sistema democrático que una dictadura. Finalmente es necesario saber si existe continuidad o renovación generacional de los obreros, lo que puede implicar un cambio en la conflictividad².

El inicio de la conflictividad debida al Plan de Estabilización: 1962-1963

Las condiciones de trabajo de los mineros leoneses fueron muy difíciles durante el período autárquico, empeorando con el Plan de Estabilización. La disminución de actividad económica que comportó el plan fue muy importante en el sector. A esto se añade una rebaja en las remuneraciones complementarias del salario global, basadas en horas extraordinarias y pluses. En ocasiones se redujeron los ingresos hasta un 50 % con respecto a los anteriores. A muchos obreros solo les quedó la emigración³.

El 5 de mayo de 1962, el movimiento huelguístico llegó a León procedente de Asturias, al grupo María de Caballes de Abajo. Ese día se aplicó a León el estado de excepción, donde se encontraban Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa. Las reivindicaciones mineras comprendían un salario de 140 pesetas, bajar el precio en los artículos de primera necesidad, mejores condiciones de trabajo, libertad sindical y derecho a la huelga. Los paros se consolidaron en Laciana, Toreno, San Miguel de las Dueñas, Fabero y Santa Lucía de Gordón –Hullera Vasco-Leonesa-. Los días 20 y 21 de mayo se extendió a Bembibre, Torre del Bierzo, Tremor,

2 Para esta clasificación ha sido básico: Pedro IBARRA GÜELL: *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987, p. 29.

3 Radio España Independiente: “La situación de los mineros de León”, (26 de marzo de 1962), Archivo Histórico Provincial de León (en adelante AHPL) *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 8 y Ramón TAMAMES: “El Plan de Estabilización 1959-1961” en VVAA. *50 años en la vida de España. El gran cambio. La historia sorprendente de un país que desde una dictadura supo conquistar la libertad*. Diario 16, 1990, p. 295.

Piedrafita de Babia, Matarrosa del Sil y Ponferrada. Pararon entre 15 000 y 20 000 mineros. En junio todavía quedaban 2000 huelguistas. El trabajo de las mujeres de mineros para favorecer la huelga fue esencial, pues enfrentaron a la guardia civil y a quienes pretendían trabajar⁴. Según Benjamín Rubio resultó fundamental para resolver el conflicto minero de 1962 la celebración de la “primera reunión obrera, democrática y reivindicativa, que se hizo en León después de la guerra”. Se les permitió juntarse porque la huelga estaba en un punto muerto, pues los mineros no se atrevían a presentar sus reivindicaciones. Así, en Villablino 150 mineros aprobaron peticiones como la subida salarial, establecer un salario mínimo, mejores condiciones de trabajo y la liberación de un minero detenido. No consiguieron lo pedido pero lograron “un trato distinto en lo sucesivo y haber iniciado una lucha en defensa de nuestros intereses”⁵.

Las instituciones sindicales leonesas reconocían haber perdido su capacidad para controlar los problemas laborales, lo que no había sucedido en el primer franquismo. Incluso tuvieron que negociar con las incipientes Comisiones Obreras. Percibían la necesidad de abrir las estructuras sindicales, para que los trabajadores participaran⁶.

Los avances laborales conseguidos en las huelgas de la primavera de 1962, fueron frenados por el decreto de salario mínimo y una aplicación de convenios colectivos que priorizaban el trabajo a prima simultaneado con una rebaja del jornal. Innovaciones que despertaron la resistencia obrera, como demuestran testimonios de la documentación oficial, evidenciando el malestar que produjo. Pese a esto, fue finalmente sometida⁷.

Un ejemplo de la resistencia a la introducción de un sistema de trabajo productivista en la minería leonesa, fue que el 11 de febrero de 1963, en el pozo Carrasconte de la MSP, situado en la zona Villablino-Caboalles, el relevo de tarde intentó retirarse del trabajo. No querían aceptar sistemas de control de la producción, aunque fueron convencidos para retomar el trabajo⁸. Esto demuestra que el clima reivindicativo seguía encendido, pues creció la lucha contra dichos sistemas, instaurados con el Plan de Estabilización. En esas normas gubernamentales

4 Javier RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: “El movimiento obrero en Castilla y León. Los mineros leoneses en 1962”, en Rubén VEGA GARCÍA: *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Oviedo, Ediciones Trea y Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002, pp. 237-251 y Benjamín RUBIO: *Memorias de la lucha antifranquista*, León, Benjamín Rubio, 2007, p. 165.

5 Benjamín RUBIO: *Memorias...*, pp. 167-168.

6 Delegación Provincial de Sindicatos: “Memoria del año 1962. Dirigida al gobernador civil para su memoria anual”, (1962), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 7.

7 Xavier DOMÉNECH SAMPERE: *Clase obrera, antifranquismo y cambio político. Pequeños grandes cambios, 1956-1969*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008, p. 321.

8 Amando FERNÁNDEZ: “Informe de Amando Fernández”, (León, 20 de febrero de 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 6 y Productores Mineros de Villablino: “Carta a D. Pedro Lamata”, (León, 14 de marzo de 1963) AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 8.

se implantaron, tanto las primas como incentivo para aumentar la productividad, como las mediciones y cronometrajes para introducir la organización científica del trabajo. Otras formas de oposición a la nueva organización del trabajo fueron reducir el rendimiento o la negativa a hacer horas extraordinarias. No porque tuvieran un precio bajo, sino como forma de protesta⁹.

La oleada huelguística de 1963, iniciada en Asturias en julio, llegó a León con una disminución de rendimiento en Hulleras de Sabero. El conflicto tuvo un seguimiento desigual¹⁰. Según Ángel Ruiz Loriga, la primera huelga en la provincia la protagonizaron 2000 obreros el 23 de agosto en Villablino. Posteriormente pararían mineros de la MSP¹¹. El 28 había 3500 mineros en huelga en León. Estos paros fueron respondidos con el cierre empresarial de los pozos. En septiembre el número de huelguistas era 4791. La reincorporación al trabajo será lenta. El día 17 había 3548 huelguistas, pero parece que se llegó a 5000 el día 21. Luego la movilización se fue debilitando, aunque los mineros hacían “en señal de protesta” diez minutos de paro. Los despedidos en 1963 fueron 37 o 38¹². Según *Proa*, el 14 de septiembre el ministro de Trabajo recibió a los representantes de los mineros leoneses, pero no solucionó el problema, pues aun cuando algunos enlaces fueron a León, como no obtuvieron nada, continuó el paro. Según Rubio, fue Muñoz Grandes quien llamó a la MSP comprometiéndose a la readmisión de los despedidos meses después, pero siguieron los despidos¹³.

En octubre la situación seguía tensa, por los salarios y los despedidos. Hubo varios paros para pedir la vuelta al trabajo de los huelguistas excluidos. En diciembre los mineros despedidos se reincorporaron a la actividad normal, pero pedían que se les reintegrara la antigüedad que tenían¹⁴.

9 Vicesecretaría Nacional y Provincial de Ordenación Social: “Informe del Vicesecretario Provincial de Ordenación Social” (León, 29 de marzo de 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 19 y Amando Fernández: “Nota para el delegado” (León, 3 de abril 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 3.

10 Amando FERNÁNDEZ: “Informe sobre el conflicto laboral de “Hulleras de Sabero y Anexas S.A.”, p. 3, (León, 10 de septiembre de 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 4.

11 Delegación de Villablino: “Parte reservado de la delegación de Villablino a Amando Fernández” (Villablino, 24 de agosto de 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 6.

12 A. RUIZ LORIGA: *Las huelgas de Asturias y León en 1963. Noticias, comentarios y documentos*. París, Centro de Documentación y Estudios, 1963, pp. 11-18 y Delegado de Villablino: “Informe del delegado de Villablino a Amando Fernández en el que se explica la situación de las minas”, (Villablino, 6 de septiembre de 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 6.

13 Delegado de Villablino: “Parte personal de la delegación de Villablino al delegado provincial” (Villablino, 17 de septiembre de 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 6, Paula TAMARGO y José Antonio LÓPEZ: *Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras de Castilla y León: Pedazos de nuestra historia (1962-2006)*. Oviedo, Federación Minerometalúrgica de Castilla y León, 2006, pp. 16-17 y Enlaces sindicales y Jurados de Empresa de MSP: “Carta al delegado provincial de sindicatos de FET y de las JONS”, (22 de septiembre de 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 2.

14 Delegado de Villablino: “Informe del delegado comarcal de Villablino a Amando Fernández”, (Villablino, 4 de octubre de 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 6 y Vicesecretaría Nacional y Provincial de Ordenación Social: “Nota informativa”, (3 de octubre de 1963), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 19.

Una etapa tranquila en la minería leonesa: 1964-1967

En 1964 el ambiente en las cuencas mineras estaba relativamente calmado. Aunque existía inquietud entre los empresarios, debido al descenso del precio de venta del carbón. Así pues era previsible que se tratara de “reducir al obrero algún beneficio económico”. Por esto, la comisaría de policía de Astorga temía que surgieran conflictos laborales en las empresas mineras¹⁵.

Fue pésimamente recibido por los trabajadores que Benjamín Rubio y otros enlaces de Villablino fuesen excluidos de la comisión que negociaba la ordenanza laboral del carbón de Madrid, aunque fueran enviados técnicos¹⁶. Probablemente, en ese momento los mandos sindicales ya tenían datos sobre Rubio, pues se le consideraba el “incitador y promotor” de los escritos procedentes de aquella zona¹⁷. Rubio, tras colaborar con los guerrilleros se apartó de la actividad política. Participó en la primera comisión obrera provincial en la huelga de 1962. Promovió la participación en las elecciones sindicales de 1963. La victoria en zonas como Laciana permitió tener una importante capacidad de organización. En 1974 viajó a Escocia para denunciar el sindicalismo y la represión del franquismo, logrando el apoyo de las organizaciones democráticas europeas¹⁸.

Esta ordenanza laboral minera del carbón pretendía mejorar las condiciones laborales. El nuevo marco legal incluyó por primera vez la seguridad y prevención laboral y se reconocía la capacidad de intervención de los jurados en temas sociales y económicos en las empresas¹⁹. En León no se secundó la huelga asturiana de mayo de 1964, aunque sí había un tenso ambiente de expectación, debido posiblemente a que los trabajadores de Villablino recibían informaciones positivas sobre la negociación de la ordenanza, en la que nuevamente participó Benjamín Rubio. Las autoridades reconocían un ambiente propicio a los conflictos²⁰.

La lucha de los mineros comenzó a centrarse –aparte de las subidas salariales– en reivindicar mejores condiciones de trabajo, como se evidencia en Campo-

15 Comisaría del Cuerpo General de Policía en Astorga: “Informe”, (Segunda quincena de marzo de 1964), Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), *Represión franquista. Informes*. Caja 48, carp. 3.2.

16 Delegación de Villablino: “Carta de Ramón González a Amando Fernández”, (Villablino, 25 de febrero de 1964), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 6.

17 s. a.: “Nota suelta sin fecha sobre Benjamín Rubio Fernández”, s. d., AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 13.

18 Eduardo SILVA BAFALUY: “Benjamín Rubio Fernández. Aproximaciones a la Historia de la resistencia”, *Resistencia*, 8 (2007), Benjamín RUBIO: *Memorias...*, pp. 207-208 y Paula TAMARGO y José Antonio LÓPEZ: *Federación...*, pp. 45-46.

19 Pablo GARCIA COLMENARES: “Incapacidad del sindicato vertical y auge del movimiento obrero, 1962-1976” en Pablo GARCIA COLMENARES (coord.): *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León. Del tardofranquismo a la democracia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, pp. 18-19.

20 Letrado asesor D. Enrique Gómez Palmero: “Informe del Letrado asesor D. Enrique Gómez Palmero de la visita efectuada a Villablino”, (6 de mayo de 1964), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 6.

manes Hermanos (Torre del Bierzo), empresa que carecía de casa de aseo y botiquín de urgencia para los obreros²¹.

En 1966 la labor sindical se focalizó en las elecciones sindicales y la situación del sector de la antracita, que empeoró paulatinamente. A ello se sumó la presentación de algunos expedientes de crisis. En junio, varias empresas mineras tenían graves dificultades para abonar los salarios, por lo que presentaron estos documentos de crisis que afectaron a 1380 trabajadores. Además solicitaron el cese de actividad seis entidades que empleaban a 220 obreros. No en vano, un supuesto de despido colectivo era el expediente de crisis. En estos casos la magistratura de trabajo fijaba la compensación²².

En enero de 1967 la situación de la minería era cada vez más preocupante. La diputación provincial había solicitado el año anterior una serie de medidas que paliaran la crisis de la industria minera que tenía en León “tan funestas repercusiones económicas”. Las quejas de la institución provincial se concentraron en la exclusión de los planes de desarrollo. El mayor ejemplo fue la planta de pelletización de El Bierzo. Con esta instalación industrial se pretendía obtener un hierro de calidad, lo que contrarrestaría la crisis minera berciana. Se logró la autorización para poner en funcionamiento la central térmica de La Robla y la aprobación de medidas protectoras de la antracita²³. Frente a los numerosos expedientes de crisis de la antracita, la hulla había accedido al régimen de acción concertada, consistente en bonificaciones económicas de 115 pesetas por tonelada para el carbón de hulla lavado y de 57 pesetas por tonelada para hulla sin lavar²⁴.

El gobierno civil llegó a temer que esta situación socioeconómica trajera consecuencias políticas, pues trabajadores de minas de Oceja, que no habían recibido su salario, elevaron un escrito al delegado provincial de sindicatos, lo que podría influir “en perjuicio notorio del resultado en el inmediato referéndum”²⁵.

21 Gobierno Civil de León: “Memoria de Gestión del Año 1964”, s. d., AGA *Fondo Memorias de gestión de los gobiernos provinciales*, 44/11690 y Enlaces sindicales de la Empresa Campomanes y Hermanos: “Escrito de los enlaces sindicales de la Empresa Campomanes y Hermanos al delegado de sindicatos nacional”, (4 de octubre de 1965), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 8.

22 Delegación provincial de Sindicatos: “Informe sobre la situación de la minería del carbón elaborado por Enrique León”, (León, 23 de junio de 1966), AHPL, *Fondo Sindicatos. Delegación*. Legajo 11, Delegación provincial de Sindicatos: “Relación de todos los expedientes de crisis desde el uno de enero hasta la fecha de empresas mineras”, (León, 4 de octubre de 1966), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 11 y Enrique BARÓN: “Los obreros ante la magistratura”, *Cuadernos para el Diálogo*, 33 (1973), pp. 63.

23 Luis Carlos SEN RODRÍGUEZ: “La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco” en Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ y Gustavo PUENTE FELIZ (dirs.): *Historia de la Diputación de León*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1995, pp. 522 y 523. Esta planta también se pide en SOCIETE D'ÉTUDES POUR LE DÉVELOPPEMENT ECONOMIQUE ET SOCIAL (SEDES): *Ensayo de diagnóstico económico de la provincia de León*, León, Diputación Provincial de León, 1967, pp. 131-132.

24 Paula TAMARGO y José Antonio LÓPEZ: *Federación...*, pp. 18, 20.

25 Ayuntamiento de La Ercina: “Al excmo. Sr. gobernador civil de la provincia de León”, (La Ercina, 12 de diciembre de 1966), ASGL, *Documentación General, Elecciones Municipales, Referéndum y elecciones provinciales*.

La conflictividad a gran escala en la minería: 1968-1971.

En la provincia leonesa el año 1968 estuvo marcado por lo acontecido en Antracitas de Gaiztarro y Antracitas de Fabero. El auge disruptivo se debió, en parte, a que los grupos de oposición tenían una mayor actividad y se encontraban mejor organizados. En abril, los cargos sindicales de la MSP de Villablino solicitaron a la OSE que se pudieran reunir los trabajadores para tratar sobre la seguridad social y la ordenanza laboral. Pero el letrado asesor de secciones sociales “cortó” ese problema al reunirse con esos enlaces. No obstante, el malestar siguió, como evidenció un escrito en el que se recogían firmas para remitir a la vicepresidencia del gobierno²⁶.

Pese a los esfuerzos del sindicalismo oficial para evitarlo, en Antracitas de Fabero tuvo lugar uno de los mayores conflictos de 1968. Sucedió en varias etapas. La primera empezó el diez de julio, al negarse a trabajar los obreros del interior, de los pozos “Julia” y “Valdesaguedo” en solidaridad con el enlace Emilio Bermúdez, despedido por resolución de la magistratura de trabajo. Fue a Fabero el vicesecretario provincial de ordenación social, quien logró que se reanudara el trabajo. Este conflicto tenía una consideración especial, pues se temía su extensión a toda la compañía y por la cuenca. Hay una diferencia con respecto a algunos anteriores, ya que fue por solidaridad, su solución²⁷, no impidió que resurgiera.

A mediados de agosto los 150 trabajadores del grupo “Costillar” de Antracitas de Gaiztarro (Matarrosa del Sil) se negaron a entrar al trabajo, debido al incumplimiento de las condiciones salariales pactadas en julio. Decían no haber recibido sus salarios. Las instancias sindicales decidieron no dialogar por la irresponsabilidad de “quienes hablaban en nombre de los huelguistas, la actitud de la masa allí presente y la postura rígida de la empresa”²⁸.

La delegación provincial de sindicatos acusó de organizadores a estudiantes del Servicio Universitario del Trabajo (SUT), que prestaban servicios en la empresa. Durante el verano se desarrolló una campaña de educación y trabajo, organizada por este organismo del SEU (Sindicato español universitario). Participaron unos 400 estudiantes universitarios que fueron repartidos por la provincia en ocho zonas. En las minas de Antracitas de Gaiztarro se instalaron en un campo de trabajo. Si bien la empresa tenía un problema con sus productores sobre

26 Delegado provincial de la Organización Sindical: “Informe”, (León, abril de 1968), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 12.

27 Delegación provincial de Sindicatos: “Informe sobre paro en la empresa Antracitas de Fabero”, (León, julio de 1968), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 13 y delegación provincial de Sindicatos: “Carta de Sebastián Pérez Bellido a David Pérez Puga, Vicesecretario Nacional de Ordenación Social”, s. d., AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 12.

28 Delegación provincial de sindicatos: “Conflicto en la empresa Antracitas de Gaiztarro”, (León, 29 de agosto de 1968), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 13.

cuestiones de remuneración y rendimiento, el conflicto se agudizó recién llegados los universitarios, que presenciaron un amago de huelga. La situación se arregló transitoriamente.

El 14 de agosto el conflicto resurgió durante el cobro de salarios. Unos 200 mineros se pusieron en huelga abandonando el trabajo. Los estudiantes apoyaron sus reivindicaciones. La disrupción se extendió a unos 1400 trabajadores. La dirección solicitó la expulsión de la comarca de seis estudiantes. Ante eso el SEU ordenó que fueran excluidos de la campaña. Los participantes y directores del SUT dimitieron. Aun así el conflicto continuó. Los representantes empresariales aseguraban que se trataba de un “conflicto de orden público, de tipo político”. Consideraban como promotores a los estudiantes expulsados dirigidos por el cura de Matarrosa, quien era “sobradamente conocido por sus actividades filomarxistas”. En la misa del domingo incitó a las mujeres de los huelguistas a “manifestarse públicamente en apoyo de sus esposos”. Pero el conflicto para la OSE era laboral. Por eso se procuró que los trabajadores eligiesen una comisión con 18 representantes que, junto a 10 de los vocales del jurado y enlaces, dialogaran con el empresariado, lo que muestra la desautorización de los representantes sindicales.

No obstante, la dirección rechazó negociar y exigió la reanudación total del trabajo, pero los trabajadores se negaron. La situación se agravó por el despido de más de 200 trabajadores y la pretensión de la entidad de llevar el conflicto a la vía gubernativa. Finalmente, se consiguió un acuerdo y la mayoría volvieron al trabajo, a cambio de permitirse la interlocución de “trabajadores comisionados”, la readmisión de los despedidos y la fijación de unos salarios acordados²⁹.

Los avances logrados por los trabajadores de Antracitas de Gaiztarro se sintieron en noviembre, al conocerse reuniones de “tipo laboral y social”, de integrantes de la comisión de los obreros de esa sociedad. El sacerdote mencionado anteriormente, Javier Rodríguez Sotuela, cedía el centro parroquial para esto. Durante ese año acaecieron 1145 actos de conciliación, de los que 480 fueron sin avenencia. Se autorizaron 27 expedientes de crisis que afectaron a 506 trabajadores. Admitieron cinco conflictos colectivos que involucraron a 3629 trabajadores, la mayoría de Antracitas Gaiztarro y Antracitas de Fabero³⁰. Estos marcaron el camino de la conflictividad en los años siguientes.

29 Delegación provincial de Sindicatos: “Conflicto en la empresa Antracitas de Gaiztarro”, (León, 29 de agosto de 1968), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 13 y Jefatura provincial del Movimiento: “Escrito enviado por el Jefe Local del Movimiento en Toreno”, (29 de septiembre de 1968), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*. Legajo 13.

30 Gobierno Civil: “Nota informativa sobre reuniones de tipo laboral y social por productores de la Empresa Antracitas de Gaiztarro”, (26 de noviembre de 1968), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 13 y delegación provincial de Sindicatos: “Resúmenes anuales de actividad sindical”, (23 de diciembre de 1968), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*. Legajo 15.

La multiplicación de su número, sobre todo en la cuenca de Fabero, fue notable, pues de los cinco reconocidos oficialmente en 1968, se pasó a 29 el siguiente año. Esto supuso un aumento en el número de trabajadores afectados, de 3629 a 4933³¹.

En marzo de 1969 hubo un problema laboral en Antracitas de Gaiztarro. En febrero se descontaron 7,50 pesetas de las 24 diarias de la prima de tonelaje que recibía cada obrero. Posteriormente esa merma aumentó a 9,25 pesetas, lo que incrementó el malestar que venía del conflicto de 1968, debido al escaso cumplimiento de lo pactado. El día 14 el paro fue en el grupo Caleyó, donde 50 trabajadores no entraron al trabajo. Tres días después, se sumaron los mineros del primer relevo del Costillal, alrededor de 100³². La guardia civil realizó dos detenciones por la fuerte tensión. Los detenidos se habían reunido con los enlaces y el jurado, para frenar la actitud intransigente empresarial, que había elaborado cartas de despido para los “más significados”, y tenía previsto solicitar el cierre de “Caleyó” y “Costillal”. El plan de la empresa era ampararse en el estado de excepción de principios de año, para iniciar los descuentos salariales y provocar la irritación del personal. Su objetivo era anular el convenio sindical de 1968 y eliminar las mejoras pactadas³³. Esto muestra el interés empresarial de aprovechar la excepcionalidad estatal para imponer sus condiciones laborales, no las negociadas. Finalmente se halló una solución el día 28. El temor de la OSE a la extensión de la problemática laboral lo reflejan informes que consideraban los conflictos colectivos como la “nota más característica” de 1969, al superar los suscitados en años anteriores³⁴.

Uno de los principales problemas que comenzó en 1969 fue en Antracitas de Fabero, desde el 20 de noviembre de 1969 al 19 de febrero del año siguiente. Emergió con una disminución del rendimiento de 250 trabajadores –de los 1150 de la empresa–, por los bajos precios de los destajos. Como medida de presión, los picadores se encerraron en el Pozo Julia durante 36 horas. El conflicto se recrudeció el 12, debido a la petición de readmisión de los trabajadores despedidos. De forma progresiva fueron volviendo a trabajar los huelguistas. En esta disrupción acontecieron varios incidentes graves, como encierros de los trabajadores en la

31 Delegación provincial de Sindicatos: “Resumen de actividades asociativas del consejo Provincial de Trabajadores en 1.969”, s. d., AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 15.

32 Delegación provincial de Sindicatos: “Conflicto colectivo en Antracitas de Gaiztarro”, (13 de marzo de 1969), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 15 y Delegación provincial de Sindicatos: “Conflicto colectivo en la empresa Antracitas de Gaiztarro (Matarrosa del Sil)”, (17 de marzo de 1969), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 15.

33 Delegación provincial de Sindicatos: “Nota para el delegado provincial”, (León, 18 de marzo de 1969), AHPL, *Fondo Sindicatos. Delegación*. Legajo 15.

34 Vicesecretaría nacional y provincial de Ordenación Social: “Informe de la Vicesecretaría provincial de Ordenación Social”, (enero de 1970), AHPL, *Fondo Sindicatos, Vicesecretaría*, Legajo 103.

mina o el secuestro de facultativos, lo que supuso un cambio cualitativo en la conflictividad, que evidenció la solidaridad minera. Igualmente destacable fue la aparición del conflicto en la prensa nacional, lo que le otorgó una relevancia merecida y desconocida hasta ese momento³⁵.

En 1970 se intentó realizar un convenio colectivo sindical provincial para todas las minas del carbón, que no prosperó, por tanto iniciaron uno para las de hulla y aglomerados y otro para las antraciteras. Un problema de estos convenios era la cuantía de la subvención estatal, ya que las empresas hulleras la vieron disminuir a 80 pesetas por tonelada³⁶.

Frente a la grave situación minera las opciones fueron el cierre, suspensiones temporales de actividad o disminuir los gastos de personal. La clausura de cinco explotaciones dejó desempleados a 62 trabajadores. Además, hubo dos suspensiones temporales, una de seis trabajadores en la empresa de Julián Robles Menéndez y otra de 390 trabajadores de Antracitas de Fabero³⁷. Creció la impaciencia en las cuencas, pues cada vez eran más los despedidos por los expedientes³⁸. En febrero de 1970 cerró Antracitas de Brañuelas, lo que perjudicó a 100 trabajadores. Al mes siguiente se clausuró Andrés García García, donde afectó a 104 trabajadores³⁹.

A mediados de mayo volvieron los problemas a la explotación Paulino Martínez en la Mina Anunciada, a causa del despido de un vocal provincial, en consecuencia los obreros amenazaron con ir a la huelga si no era readmitido. Las autoridades sindicales monopolizaron el mérito de su readmisión, con lo que solventaron el conflicto⁴⁰.

35 Delegado provincial de la Organización Sindical: "Conflicto colectivo de Antracitas de Fabero Pozo Julia", (León, 20 de noviembre de 1.969 – 19 de enero de 1970), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 15 y *ABC*, 9 de enero de 1970.

36 Pedro Víctor FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: "Sindicalismo vertical y conflictos sociales en la minería leonesa, 1950-1973" en Eloísa BAENA DUQUE y Francisco Javier FERNÁNDEZ ROCA (coords.): *III Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición*, Sevilla, Muñoz Moya editor, 1998, p. 259.

37 Vicesecretaría nacional y provincial de ordenación social: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: enero de 1970", s. d., AHPL, *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría*, Legajo 103 y Delegación provincial de Sindicatos: "Parte de Conflicto Colectivo" (Enero de 1970), AHPL, *Fondo Sindicatos. Delegación*. Legajo 15.

38 Vicesecretaría nacional y provincial de ordenación social: "Información social referida a las semanas del 1 al 13 de febrero de 1970", s. d., AHPL, *Fondo Sindicatos, Vicesecretaría*, Legajo 103.

39 Vicesecretaría nacional y provincial de ordenación social: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León", (febrero de 1970), AHPL, *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría*, Legajo 103 y vicesecretaría nacional y provincial de ordenación social: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León" (marzo de 1970), AHPL, *Fondo Sindicato, Vicesecretaría*, Legajo 103.

40 Vicesecretaría nacional y provincial de ordenación social: "Información social referida a las semanas del 16 de mayo al 31 de mayo", AHPL, *Fondo Sindicatos, Vicesecretaría*, Legajo 103 y vicesecretaría nacional y provincial de ordenación social: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León", (mayo de 1970), AHPL, *Fondo Sindicatos, Vicesecretaría*, Legajo 103.

En la Hullera Vasco Leonesa de Santa Lucía de Gordón, a finales de junio un conflicto reunió a 95 trabajadores de los grupos Santa Lucía y Socavón. Estuvo motivado por la disconformidad con los acuerdos sobre aumento de salarios, precios de destajo y la gratificación del 18 de julio, que se pretendía equiparar con HUNOSA. Llegaron a ser 415 huelguistas. La dirección sancionó con la séptima parte de una mensualidad a los 95 que iniciaron el conflicto. El día tres volvieron a trabajar⁴¹.

El acuerdo ministerial, por el que las pérdidas de la minera HUNOSA serían asumidas por el Estado, fue negativamente considerado por las empresas leonesas. Así HUNOSA podría vender a bajo precio y perder, lo que después les sería pagado, pudiendo abocar al cierre a compañías privadas. La posibilidad de un conflicto con “carga política” era importante debido al “resentimiento” con el gobierno de obreros y empresarios. Los representantes sindicales presionaron con telegramas al ministro de Trabajo, en los que declinaban su responsabilidad ante el resultado negativo del convenio, por la “falta de subvención suficiente a las explotaciones mineras”⁴².

Finalmente, el convenio de la antracita lo firmaron el 22 de septiembre, mientras que en el hullero no se adoptó ningún acuerdo, pues esperaban la resolución de la comisión interministerial sobre aumento de precio en los carbones destinados a centrales térmicas y las subvenciones correspondientes⁴³.

El crecimiento de los precios en 1970 (5,67 %) y de los once primeros meses de 1971 (8,08 %) supuso una enorme pérdida de poder adquisitivo. De ahí la continua petición de elevaciones salariales en las negociaciones de los convenios. Contra esto estaban las mineras con dificultades para incrementar los emolumentos. La OSE acusaba a la oposición de hacer reivindicaciones “desorbitadas” para boicotear la negociación. Además, el propósito de la oposición sería imposibilitar el acuerdo y preparar el terreno para una huelga⁴⁴.

Un fuerte brote de conflictividad se inició en abril de 1971 dentro de Antracitas de Fabero y Antonio García Simón. Una reunión durante el mes siguiente con representantes de las entidades afectadas y cargos sindicales facilitó la rein-

41 Vicesecretaría nacional y provincial de ordenación social: “Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León”, (julio de 1970), AHPL, *Fondo Sindicatos, Vicesecretaría*, Legajo 103.

42 Delegación provincial de Sindicatos: “Informe sobre las deliberaciones del Convenio Colectivo de Minas de Hulla de la provincia de León”, (20 de agosto de 1970), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 24.

43 Sección social. Sindicato provincial del combustible: “Información sobre los Convenios Colectivos de la antracita y la hulla en 1970”, s. d. AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 24 y delegación provincial de Sindicatos: “Nota enviada a los Diarios *Proa* y *Diario de León*, Se reanudan las deliberaciones del convenio provincial de minas de hulla”, (León, 23 de noviembre de 1970), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 19.

44 Vicesecretaría nacional y provincial de ordenación social: “Consideraciones en torno al momento actual de la negociación colectiva”, (León, 15 de enero de 1972), AHPL, *Fondo Sindicatos, Vicesecretaría*, Legajo 104.

corporación al trabajo de aproximadamente 1300 trabajadores de las cuencas de Toreno, Bembibre y Torre del Bierzo, aunque sería a mediados cuando finalizaron los paros⁴⁵.

El brote disruptivo coincidió con la celebración de elecciones en empresas, a lo que acompañó la ruptura del convenio provincial de la antracita por el incremento del coste de la vida. Primeramente el problema afectó a 15 empresas, con 3580 trabajadores, de las que en mayo seguían en paro cuatro, con 1850. En las once que se reintegraron a la normalidad, la elección fue aplazada siete días. En las que seguían en situación conflictiva se paralizó el procedimiento, que se reanudaría cuando se normalizara esta situación⁴⁶. En junio todavía afectaba a cinco de las 44 empresas del sector y a unos 2500 trabajadores de los 6470 de la antracita. Las localidades antraciteras conflictivas fueron Fabero, Bembibre y Matarrosa del Sil. Pese a que los militantes de CCOO intentaron establecer una coordinación obrera entre estas zonas, no lo consiguieron. Para acabar con las reivindicaciones mineras se despidió a los dirigentes integrados en CCOO y el PCE, lo que prácticamente descabezó a este grupo político. Una falta de coordinación efectiva en las zonas mineras fue un tema recurrente en los informes comunistas de los setenta. Esta desconexión probablemente impidió dar la visibilidad que merecía a la conflictividad minera⁴⁷.

En 1971 el incremento de la conflictividad fue destacado. Se contabilizaron 43 problemas laborales, que implicaron a 9612 trabajadores. El motivo principal fue la ruptura de deliberaciones de convenios. Creció también el número de jornadas perdidas, que fue de 126 390. El sector más problemático fue el del combustible con un 90% del total⁴⁸.

45 Delegación provincial de Sindicatos: "Nota de Rodolfo Martín Villa", (15 de abril de 1971), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 21, delegación provincial de sindicatos: "Para Agencia S. I. S. Situación de los conflictos colectivos en el sector de la antracita", (León, 11 de mayo de 1971), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 19 y delegación provincial de sindicatos: "Evolución de los conflictos colectivos de minería de antracita", (León, 14 de mayo de 1971), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 19.

46 Delegación provincial de Sindicatos: "Informe sobre las elecciones sindicales de 1971", (22 de mayo de 1971), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 23.

47 Secretaría de la organización sindical: "Acta de la reunión de la agrupación de trabajadores y técnicos de la antracita del sindicato provincial del combustible de León", (9 de junio de 1971), AHPL, *Fondo Sindicatos, Secretaría*, Legajo 83 y carta de (1). (codificada): *Informe de la situación de la provincia. Castilla y León*, s. d., AHPCE Sig: Jacq. 223.

48 Delegado provincial de la Organización Sindical: "Memoria de actividades de 1.971", (León, 1971), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 23.

La disminución de la conflictividad provincial: 1972-1975

En el ámbito estatal, el año 1972 resultó más complicado que el anterior en cuanto a conflictos. Se debió a que se desarrolló una intensa negociación colectiva, que permite entender la abundancia de pequeñas huelgas como medida de presión⁴⁹. En la provincia se redujo el número de interrupciones laborales, pero no su extensión y repercusión. Hubo 14, en las que se vieron implicadas diez empresas y 5252 trabajadores. Sin embargo, el número de horas perdidas fue de 1 061 999, más que el año anterior. Destacó el conflicto en la MSP de Villablino durante dos meses. El sector más problemático fue el del combustible, como anteriormente. Las motivaciones se centraron en las deficiencias en el pago de los salarios o la crisis de la minería. A comienzos de año hubo una oleada de movilizaciones en la montaña central. Así, en Sabero comenzaron las movilizaciones por la negociación del convenio de la Hullera Vasco-Leonesa, a los que se les unieron mineros de Santa Lucía de Gordón y Matallana de Torío. Arrancaron un compromiso empresarial en una zona con escasa contestación laboral, lo que revitalizó el movimiento de CCOO. En territorios más tradicionalmente conflictivos, como Fabero o Villablino, hubo paros por los escasos transportes, las malas condiciones de la casa de aseo, accidente y precios. Surgió tensión entre los enlaces elegidos en 1971, la mayoría de CCOO, y los provenientes de mandatos anteriores, según informes del PCE, por la cercanía de los antiguos a las empresas. Los vocales provinciales, elegidos anteriormente, se encontraban a comienzos de 1972 en plena negociación de la nueva ordenanza laboral minera. Los nuevos pretendían participar, para lo que elaboraron unas enmiendas que mostraban su oposición y pedían ir a la negociación⁵⁰.

El problema en la MSP de Villablino se debió al malestar debido a las diferencias salariales entre similares categorías de distintos establecimientos mineros. El uno de abril pararon 45 trabajadores de Carrasconte. Después se extendió hasta Lumajo, el siete de abril se implicó toda la empresa, faltaron así 2018 trabajadores. A mediados de mes se expandió a toda la cuenca de Laciana. La petición mínima de los trabajadores era de 40 pesetas para todos, más 20 pesetas para los del exterior.⁵¹ Este importante conflicto finalizó de una forma compleja. Hubo una pugna entre quienes pretendían llegar a un acuerdo con la empresa, por aceptar

49 Álvaro SOTO CARMONA: *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 273.

50 Delegado provincial de la Organización Sindical: "Memoria anual de 1972 del delegado sindical provincial", (León, 1972), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 23 y carta de (1). (codificada): *Informe de la situación de la provincia, marzo de 1972. Castilla y León s. d.*, AHPCE, Sig: Jacq. 223.

51 Delegación provincial de Sindicatos: "Conflicto colectivo en la empresa MSP", (León, 4 de mayo de 1972), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 23.

lo que esta estuviera dispuesta a ofrecerles, y los partidarios de continuar hasta que se obtuviera todo lo pretendido. Se inició así una cuestión que abundaría en la Transición. Los trabajadores deberían decidir si frenaban la conflictividad, para conseguir logros palpables, lo que podía suponer una contradicción ideológica. Esto contribuirá a cierta desafección con el sindicalismo democrático. Cuando finalizó este paro se lograron algunas mejoras y evitaron sanciones y despidos. Aunque debido a las diferencias señaladas, hubo enfrentamientos graves entre acusaciones de romper la huelga. Por eso dimitieron los dirigentes de CCOO partidarios de la línea oficial de frenar en un momento determinado el movimiento huelguístico. Se generó una grave crisis en la vertiente minera provincial de CCOO, pues los más radicales presidían la sección social del sindicato minero⁵².

A la problemática debida al aumento del precio del petróleo en 1973 se unió la crisis estructural leonesa. A la emigración desde el campo, se juntó el descenso de la actividad constructiva, por la disminución del crédito a las empresas. Pero la aprobación de una orden del 14 de marzo de 1974, que elevó el precio del carbón con destino a térmicas, mejoró la situación de esas empresas. Tal vez fue una de las causas de la menor conflictividad en 1974. Así, en abril de 1974 se llegó a un acuerdo en los convenios provinciales de hulla y antracita, pese la huelga de la plantilla de la Hullera Vasco-Leonesa cuando se deliberaba el convenio⁵³.

En el último año de la dictadura la tendencia al alza en el ámbito estatal se mantuvo. En febrero, el convenio de la antracita supuso un incremento de 125 pesetas diarias por el aumento del coste de vida, aunque fue insuficiente, pues no supuso la tranquilidad⁵⁴. El número de conflictos colectivos leoneses en 1975 fue de 19, en los que se implicaron 2879 trabajadores⁵⁵. Fueron acontecimientos aislados, aunque alguno afectó a bastantes trabajadores, pero no tuvieron repercusión en otros sectores, ni se extendieron en el tiempo. Es probable que el descenso de la conflictividad, principalmente en la minería leonesa, tuviera relación con la crisis del petróleo. Es decir, la revalorización del precio del carbón permitió que subsistieran pequeñas empresas mineras y a la vez mejoraban y ampliaban sus explotaciones las mayores.

52 Carta de (95). (codificada). A (1): *Envío de (3), un resumen para dar idea de cómo está y cómo marchan las cosas y el trabajo aquí. Castilla y León, octubre de 1972. Castilla y León*. AHPCE, sig: Jacq. 232.

53 PCE: *León y provincia. Información sobre la situación, enero de 1974. Castilla y León*. AHPCE, sig: Jacq. 259 y delegado provincial de la organización sindical: "Problemas más sobresalientes que afectan y preocupan en la provincia", (León, abril de 1974), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 23.

54 Álvaro SOTO CARMONA: *¿Atado...*, p. 273 y delegación provincial de sindicatos: "Telex para el SIS", (13 de marzo de 1975), AHPL, *Fondo Sindicatos, Delegación*, Legajo 25.

55 Delegado provincial de la organización sindical: "Memoria de la delegación sindical de 1976", (León, 1976), AHPL, *Fondo Sindicatos, Secretaría*, Legajo 82 y delegación provincial de sindicatos: "Nota informativa sobre la coyuntura sindical en León", (Julio 1976), AHPL, *Fondo Sindicatos, Secretaría*, Legajo 82.

LA REPRESIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO EN BANCA DURANTE EL TARDOFRANQUISMO: EL CASO DEL BANCO POPULAR

Mayka Muñoz Ruiz
Fundación 1º de Mayo

Existe una amplia historiografía sobre el movimiento obrero en el franquismo, sin embargo algunos sectores adolecen de menor visibilidad, como es el caso del objeto de esta comunicación: el movimiento obrero en Banca¹. En este trabajo me voy a centrar en la represión sufrida por los/as trabajadores/as del sector en su acción sindical al margen del Sindicato Vertical, así como en la solidaridad y la lucha por la consecución de la amnistía laboral que restituyera en sus empleos a estos/as luchadores/as antifranquistas. El mejor ejemplo de esta represión concreta se dio en el Banco Popular Español, con el despido de los militantes de CCOO Luis Herrera, Jesús Vela y Pedro de Diego, entre otros, como veremos a continuación. Este banco, fundado en 1926, a lo largo del franquismo fue incrementando en su dirección la presencia y poder de miembros del Opus Dei, lo que marcó una impronta en las relaciones laborales de la empresa. Ahora bien, las relaciones laborales en el sector, en líneas generales, se habían caracterizado por el paternalismo empresarial y la obediencia, la fidelidad y cierta autoidentificación con la clase media del personal.

Para este trabajo he empleado fundamentalmente la documentación que se encuentra en el Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, en

1 Sobre este tema se pueden citar los siguientes estudios: Francisca MOYA ALCANIZ: "Apuntes sobre los orígenes y evolución de la UGT y CCOO en el sector de la banca madrileña: dos modelos de vanguardia sindical", en Manuela AROCA y Rubén VEGA (dirs.): *Análisis históricos del sindicalismo en España. Del franquismo a la estabilidad democrática (1970-1994)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2013, pp.144-162; ÍD.: "La implantación de Comisiones Obreras en el sector financiero durante el último franquismo y la transición", en Rafael QUIROSA-CHAYROUZE MUÑOZ y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR (coords.): *Sociedad y movimientos sociales*, Almería, Diputación de Almería, 2009. José Fernando MOTA MUÑOZ, José Manuel RÚA FERNÁNDEZ y Manuel VICENTE IZQUIERDO: *"Cuellos blancos" de empleados a trabajadores. El movimiento sindical de banca y ahorro en Barcelona (1955-1980)*, Valencia, Germania, 2013. José Félix TEZANOS et al.: *Las nuevas clases medias. Conflicto y conciencia de clase entre los empleados de Banca*, Madrid, Edicusa, 1973.

concreto los fondos de la Federación de Banca y Ahorro de CCOO y de la Sección Sindical de CCOO del Banco Popular, así como algunas de las historias de vida de la Colección Biografías Obreras y Militancia Sindical en CCOO.

El régimen político surgido de la guerra civil fue una dictadura que comenzó su andadura con una gran impronta fascista, y terminó con una imagen aparentemente más moderna, aunque esto no significa que se dejara de reprimir cualquier atisbo de pretensión democrática durante todo el tiempo de vida de Franco, e incluso durante los primeros años de la transición. Ahora bien, a lo largo de ese tiempo el régimen también fue adaptándose a la realidad exterior e interior y fue introduciendo ciertos cambios para poder seguir manteniendo el control del país en todos los ámbitos, desde el político al simbólico.

Mientras que los años cuarenta se caracterizan por una fuerte represión de la población, con mayor incidencia en los grupos que habían tenido un destacado protagonismo durante la Segunda República y la propia guerra civil. A saber: la clase trabajadora, el profesorado, cierta intelectualidad o las mujeres en su conjunto, que habían logrado importantes avances en sus derechos durante esta época. Es necesario insistir en que desde su origen el régimen franquista se dotó de un aparato de control y represión de la clase trabajadora y de sus representantes legítimos, los sindicatos. En fecha tan temprana como 1936 se prohibieron los partidos políticos y las organizaciones sindicales. A lo largo de todo el periodo, trabajadores y trabajadoras serán detenidos, despedidos, torturados y encarcelados por organizarse para reivindicar derechos laborales básicos.

A partir del final de la Segunda Guerra Mundial se produjo un giro en el gobierno franquista, que intentó ir limando los elementos fascistas más visibles. El inicio de la Guerra Fría, entre el Occidente liderado por EEUU y el bloque encabezado por la URSS, salvó al régimen, que se encargó de mostrarse como un elemento eficaz contra el comunismo. De esta manera, a partir de la firma de los Pactos de Madrid en 1953, se pasó del ostracismo a la lenta integración en los organismos internacionales de la mano de EEUU. Meses antes, la firma del Concordato con la Iglesia Católica, dotó de una legitimidad muy importante a un Estado que se autodefinía como católico.

Se inicia así una nueva etapa, que tiene su expresión más característica en los años sesenta, los años del *desarrollismo*, cuando comienza el despegue industrial y económico del país, que se traduce en un control de la población en apariencia menos violento. Sin embargo, en esta época se inicia una represión concreta dirigida contra el nuevo movimiento obrero que comienza a movilizar a la clase trabajadora.

Esta evolución de la dictadura viene condicionada principalmente por cuestiones de tipo económico. Así pues, los años de mayor coerción coinciden con la época de la *autarquía* económica, que llevó al país al colapso económico. La

necesidad de una liberalización económica y de acceso al crédito y a la inversión exterior se puso de manifiesto claramente a finales de la década. Pero el cambio económico sustancial tendrá lugar en 1959 con la puesta en marcha del Plan de Estabilización.

Tras una fase inicial de recesión, a partir de 1961 se inicia en España un período de desarrollo económico que dura hasta prácticamente la muerte de Franco, cuando se hace evidente la crisis mundial marcada por la subida del precio del petróleo en 1973. Entre 1961 y 1974 el ritmo de crecimiento anual fue del 6,8% del PIB. Este crecimiento se debió fundamentalmente al tirón del sector industrial, seguido de la construcción y los servicios. En este proceso tuvo un papel destacado el gran trasvase de mano de obra del sector agrícola al industrial, gracias a una corriente de emigración interna sin precedentes.

Respecto al tema objeto de este estudio, el franquismo supuso un gran cambio en las relaciones laborales en España, puesto que incluso durante el transcurso de la guerra civil los futuros vencedores legislaron para reducir los derechos de la clase trabajadora y para controlarla.

Posteriormente se encargaría a la nueva Organización Sindical Española el encuadramiento corporativista de empresarios y “productores”. Será precisamente en este contexto sociopolítico donde surgirá un nuevo movimiento obrero, que operará paralelamente al margen y dentro del sistema, encarnado en el Sindicato Vertical. Los orígenes de las Comisiones Obreras son diversos, pues en un principio surgen de manera aislada y con carácter temporal durante los años cincuenta en algunos centros laborales, como las minas de Asturias y León o las industrias siderúrgicas. La negociación de los convenios colectivos a partir de 1958 sería el elemento en torno al que se articularían muchas de ellas. Posteriormente, a lo largo de la década de los sesenta, estas comisiones obreras se irían estabilizando en los principales centros laborales del país. Las primeras Comisiones Obreras se gestaron fundamentalmente en los centros industriales de producción en cadena, donde se concentraba un gran número de trabajadores/as en un centro fabril, pero también en otros sectores como la construcción, el transporte, la enseñanza, la sanidad y la administración pública.

Por su parte, el movimiento obrero en Banca, surgió más vinculado a individuos y partidos políticos de la oposición antifranquista que a las comisiones obreras estrictamente. Puesto que el movimiento era muy heterogéneo en sus bases ideológicas, se crearon los Grupos de Trabajadores de Banca y la Coordinadora Interbancaria para el contacto entre sus miembros y la organización de movilizaciones.

Quizá también esta característica tenga que ver con la naturaleza del personal bancario y su adscripción general a la clase media, frente al obrerismo característico de las Comisiones Obreras. Los testimonios nos hablan de que el objetivo de este movimiento siempre fue la consecución de las Comisiones Obreras de Banca,

pero aunque actuaran como tales, no se definieron así. También hay que señalar que el principal partido político presente en la Interbancaria era el PCE, que tuvo una importancia fundamental en la organización y coordinación de estos grupos.

Tal y como se expresa uno de los dirigentes:

lo normal es que en Banca se hubiese desarrollado un sindicato como USO, los sindicatos corporativos que existían y que existen, etcétera, ¿no? Y en cambio es CCOO el sindicato mayoritario del sector (...) Yo creo que ahí el Partido se desarrolló rápido y muy bien y con una influencia en todos los bancos (...) y aquello yo creo que marcó un poco a todos los compañeros (...) En el banco donde no estuvo el PCE, y en consecuencia CCOO, estoy hablando de aquella época, por ejemplo Banesto, pues Comisiones ha sido débil (...) En Banca se vota mucho por las personas y hemos tenido una tradición de luchadores².

La primera acción del incipiente movimiento obrero de Banca en Madrid fue la solidaridad con el documento elaborado por la Comisión de Enlaces y Jurados del Metal en el año 1964. Al principio las manifestaciones de la oposición sindical en Banca se reducían a actos simbólicos de este tipo, o protestas singulares desarrolladas en el puesto de trabajo en función de algún hecho concreto, como señala un testimonio:

Seguramente fue en el primer convenio de banca, o en una de las acciones generales, lo que se acuerda es que vayan echando calderilla al patio de operaciones, con lo cual se... todos, todos los trabajadores de banca echan una calderilla, dos reales o una peseta al patio de operaciones (...) no era una protesta formal pero daba mucha moral. Cuando la gente se daba cuenta que podíamos hacer algo todo el mundo de acuerdo y que había salido, pues aquello daba, nos daba moral³.

Entre los años 1966 y 1969 se organizan y extienden los Grupos Unitarios de Trabajadores de Banca en Madrid. Ya en las elecciones sindicales de 1966 se logran puestos de enlaces y vocales en los bancos Hispano Americano, Vizcaya, Exterior, Central, Mercantil e Industrial. En abril de 1968, el grupo de Trabajadores de Banca del Banco Popular Español de Madrid difundía un llamamiento a los trabajadores de Banca, Bolsa y Ahorro para sumarse a los actos convocados en torno a la celebración del 1.º de Mayo a favor de un sindicalismo democrático.

2 Testimonio de José Antonio Fuentes, AHT, Fundación 1º de Mayo, *Colección Biografías Obreras y Militancia Sindical en CCOO*, BIO 14.

3 Testimonio de Natividad Camacho, AHT, Fundación 1º de Mayo, *Colección Biografías Obreras y Militancia Sindical en CCOO*, BIO 6.

A partir de 1969 se empiezan a coordinar los distintos Grupos de Trabajadores en la Coordinadora Interbancaria para preparar las elecciones sindicales de 1971. En la Interbancaria van a participar miembros de Comisiones Obreras, USO, católicos, falangistas disidentes e independientes. En sus inicios existen grupos organizados en Madrid, Barcelona, Sevilla, Córdoba y Valladolid⁴.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentó el movimiento obrero en Banca fue a la propia patronal. El hecho es que las reivindicaciones del personal no fueron nunca desorbitadas y, de hecho, los bancos tenían suficiente margen para atenderlas. No estamos hablando en ningún momento de un sector económico en crisis, ni en proceso de reestructuración. Estamos hablando de uno de los pilares del Estado. Sin embargo, debido principalmente a su proximidad al poder político, la Banca fue una de las patronales más intransigentes y represivas⁵.

Un claro ejemplo fue el despido de Luis Herrera del Banco Popular debido a faltas de asistencia, que se habían producido por estar detenido y procesado por el TOP bajo la acusación de asociación ilícita y propaganda ilegal. En un comunicado de los *Representantes sindicales de Banca*, de 1969, se denunciaba este hecho, así como se daba cuenta de las gestiones que se habían realizado ante los directivos del banco para evitar este despido. En concreto, se habían reunido con Manuel Fanjul, Procurador en Cortes y Secretario General del Banco Popular. Los representantes sindicales señalaban que en otras ocasiones que pudieran ser comparables, con compañeros procesados, se les había dejado en excedencia, no se les había despedido. Y señalaban que lo que el banco quería era desembarazarse de Luis Herrera por su mentalidad sindical y social, porque era un:

trabajador honrado y un excelente empleado que se siente atraído por vocaciones para la defensa de los intereses de la clase a que pertenece y que participa en la aspiración cada día más intensamente sentida y generalizada de conseguir en nuestro país un ordenamiento sindical que recoja los derechos de que hoy carecen los trabajadores⁶.

Desde 1970 el movimiento obrero en Banca no hace sino incrementar su intensidad y combatividad. Y ésta ya no aparece únicamente en relación con la renovación del convenio, sino que se involucra cada vez más con la situación sociopolítica del momento. Este es el caso de los paros que se produjeron en establecimientos de Madrid y Barcelona en solidaridad con los sucesos de Granada

4 Francisca MOYA ALCANIZ: "La implantación de Comisiones Obreras en el sector financiero durante el último franquismo y la transición". ..., p. 298.

5 José Fernando MOTA MUÑOZ, José Manuel RÚA FERNÁNDEZ y Manuel VICENTE IZQUIERDO: "*Cuellos blancos*" de empleados a trabajadores..., pp.87-92.

6 AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Sección Sindical de CCOO del Banco Popular*, 6/14.

de julio de 1970. Ese mismo año el Secretario del Jurado de Empresa de Banesto en Madrid fue detenido, acusado de haber asistido a una reunión de Comisiones Obreras. Los/as compañeros/as exigieron a la entidad garantías de que no sería despedido y se manifestaron ante la entrada del Banco pidiendo su libertad⁷.

La represión afectaba no solo a la persona que la sufría, sino a toda la familia, especialmente cuando había despidos o traslados, que era lo más frecuente. Además, en un sector tan aparentemente estable como el bancario, donde no solía haber despidos, y donde tampoco había muchas contrataciones al margen de los cauces estipulados férreamente, perder el empleo significaba un gran problema. Y si se intentaba entrar en otro banco, actuaban las “listas negras”, como en el resto de los sectores en esos años. En el caso de estar en periodo de prueba, si no se acataba una orden del Banco, se despedía sin ninguna consecuencia legal. Ese fue el caso, por ejemplo, de José Manuel Lamuela, Licenciado en Económicas, que fue despedido de Induban alegando por parte de la empresa: “que estaba en periodo de prueba, no se le ha formalizado el contrato de trabajo, por estimar que no poseía la capacidad profesional que el puesto requería”⁸. Estas actuaciones servían a los bancos para dar un escarmiento que hiciera que el resto del personal se lo pensara dos veces antes de enfrentarse a las empresas en defensa de sus derechos laborales y sindicales. Pese a todo, a lo largo de enero y febrero de 1970, se produjeron concentraciones y actos de protesta en relación a la negociación del convenio en Madrid, Pamplona, Zaragoza y Lérida⁹. Sin embargo, seguían produciéndose traslados o despidos de candidatos a las elecciones sindicales poco tiempo antes de que se produjeran estas, como en el caso de Telesforo Tajuelo, de nuevo en el Banco Popular¹⁰. A través de comunicados, octavillas y hojas informativas se difundían entre el personal bancario estas acciones de represión y escarmiento de las personas que intentaban formar parte del movimiento obrero. Asimismo, se daba cuenta de las vistas de los juicios en Magistratura para que se acudiera a protestar y solidarizarse con los/as compañeros/as sancionados o despedidos.

Las negociaciones del convenio implicaban ya la acción colectiva que, a su vez, acarrea represalias por parte de las empresas. Esta es la razón de que en las negociaciones siguientes se incluyera la petición de rehabilitación de los/as trabajadores/as represaliados/as en procesos anteriores. Este es el caso del VIII Convenio de la Banca Privada (BOE núm. 24, de 27 de enero 1973). La Agrupación de Trabajadores de Banca de Valladolid incluía en su pliego de reivindicaciones la

7 Banca. *Trabajadores de Banca de Barcelona*, octubre 1970, p.7.

8 Carta de Induban, Madrid 25 de Febrero de 1976, AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Sección Sindical de CCOO del Banco Popular*, 7/17.

9 *España republicana*, La Habana, año XXXII, n.º 697, 1 de marzo de 1970, p.4.

10 Comunicado de 16-6-1971, AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Sección Sindical de CCOO del Banco Popular*, 6/14.

solicitud de rehabilitación de los trabajadores y representantes sindicales represaliados como consecuencia de la negociación colectiva del pasado año. Esta y otras demandas más estructurales fueron rechazadas¹¹.

Ante la represión de los representantes de los/as trabajadores/as, en octubre de 1973 ciento veintitrés activistas de las CCOO de Banca de Madrid, dirigieron al Ministro de Relaciones Sindicales un escrito denunciando la suspensión de cargos sindicales y procesamientos por el TOP a distintos compañeros, bajo la acusación de pertenecer a organizaciones ilegales¹².

Lo mismo sucede en los años 1974 y 1975. No obstante, la lucha por el convenio de 1975 fue la mejor organizada y más generalizada hasta el momento. Se realizaron múltiples asambleas y la respuesta del personal a la convocatoria de paros y otras formas de movilización fue muy positiva. La huelga afectó a gran número de entidades bancarias durante las primeras semanas de diciembre de 1974, siendo Madrid y Barcelona los focos principales de las movilizaciones.

A pesar de estas acciones, el 20 de diciembre se firmó el convenio por dos años al margen de la Gestora (BOE núm. 24, de 28 de enero de 1975). La firma del convenio sin la participación de las candidaturas no verticalistas provocó la convocatoria de una huelga en el sector que tuvo un gran seguimiento. Como era habitual en la patronal de la época, la respuesta ante las demandas de los/as trabajadores/as fue la represión. También es cierto que en los bancos donde había una oposición más visible, hubo una represión más dura. Ese es el caso del Banco Popular en Madrid, que durante las concentraciones en su oficina central la dirección llamó a la policía y se desalojó al personal. También despidieron a Pedro de Diego, enlace, y a Jesús Vela, vocal jurado, ambos pertenecientes al PCE y a CCOO. Estos despidos fueron muy señalados puesto que ambos eran destacados líderes del movimiento obrero en el sector¹³. Por otra parte, desde el Banco Popular se ejerció una gran rigidez a la hora de aceptar que estos despidos fueran por motivos políticos, y ponen de manifiesto el carácter de la dirección de los bancos, aún sorprendidos por el cambio experimentado en el comportamiento de empleados/as¹⁴.

Los cargos que se les imputaban eran básicamente haber realizado su labor como representantes sindicales en la defensa de su convenio, pero eso estaba

11 “Estrella laboral. XI Convenio de la Banca privada: afecta a cien mil trabajadores de 42 entidades bancarias”, *Gaceta de Derecho Social*, 20 (1973), p.6.

12 Francisca MOYA ALCAÑIZ: “Apuntes sobre los orígenes y evolución de la UGT y CCOO en el sector de la banca madrileña: *dos modelos de vanguardia sindical*”..., p. 156.

13 *A pesar de las numerosas gestiones de los trabajadores, personalidades e instituciones diversas, el Banco Popular Español se reafirma en su decisión de despedir a dos representantes sindicales.* “Banca: dos despidos muy poco populares”, *Gaceta de Derecho Social*, 44 (1975), p. 19.

14 Como muestra la “carta al director” publicada por *El País*, el 9 de febrero de 1978, titulada: *El Banco Popular, sin amnistía laboral*; y firmada por Luis Herrera (despedido en 1969 por pertenencia a CCOO), Jesús Vela y Pedro de Diego.

prohibido en el franquismo. Y en esos momentos desde la dirección del banco se decidió hacer un escarmiento entre los más activos militantes obreros. Los hechos concretos eran:

1º) Que el día 3 de Diciembre de 1974, a las 12 de la mañana, dirigió [Jesús Vela] la palabra a los empleados de la Cartera Central del Departamento de Informática incitándoles al paro, que se produjo en diversas secciones de dicho Departamento, hasta las 13 horas en que cesó.

2º) Que el día 6 de Diciembre de 1974, y hacia las 13 horas 30 minutos de la mañana, se dirigió a un grupo de, aproximadamente, 200 personas, correspondientes al Departamento de Informática, que se habían reunido en los pasillos de la planta de calle que da acceso al ascensor, dándoles consigna de actuación, e incitándoles a la continuación de los paros.

3º) Que el día 12 de Diciembre de 1974, presidió junto a don Pedro de Diego García una asamblea de empleados que, a las 10,30 horas convocó en el patio de público de la Oficina Principal de este Banco en Madrid, trasladándose para ello desde la Sepreda-Cartera-Central donde presta sus servicios, y abandonando, en consecuencia, su puesto de trabajo¹⁵.

Estos dos trabajadores, que posteriormente fueron elegidos Secretario general y Secretario de Organización respectivamente, en el I Congreso de la Federación Estatal de Banca y Ahorro de CCOO¹⁶, fueron un referente muy destacado de la represión sindical entre el personal bancario, y se dio cuenta ampliamente de su proceso judicial a través de boletines y comunicados. Por ellos sabemos que el día 5 de marzo de 1975 se celebró el juicio, con petición de despido, en la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, así como los llamamientos a la solidaridad y a la presión para evitar unos despidos que, finalmente fueron ejecutados.

Después de las distintas exigencias y peticiones formuladas, por los trabajadores de banca, representantes sindicales, jurados de empresa, uniones provinciales, personalidades y directivos de banca, al Presidente del Consejo de Administración del Banco Popular Español, e incluso al Ministro de Relaciones Sindicales, por la anulación de los expedientes con petición de despido que gravitan sobre nuestros compañeros Pedro de Diego y Jesús Vela, esta empresa continúa su carrera represiva, y el día 5 de Marzo a las 10 h. 30 m. se celebrará el juicio en la Magistratura nº 4 de Madrid. A esta respuesta negativa y antisocial de este banco, los trabajadores tenemos la obligación de tomar posturas claras y luchar con todas nuestras fuerzas y posibilidades, para arrancar el derecho de estos compañeros a continuar en sus puestos de traba-

15 "A todos los trabajadores de Banca", 24 de febrero de 1975, AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Federación Estatal de Banca y Ahorro de CCOO*, 6/7.

16 Celebrado en Madrid, los días 2 al 4 de junio de 1978.

jo. Ya que de nada nos servirán las pasadas luchas si no sabemos defendernos ante esta situación de represión que lleva a cabo esta empresa. Si no nos oponemos a estas sanciones, quedará abierto un camino sumamente fácil para los empresarios en cuanto a cortar nuestras acciones de lucha en un futuro¹⁷

Como hemos visto en el caso anterior, la represión a trabajadores/as y cargos sindicales acabó en numerosas ocasiones en las correspondientes Magistraturas de Trabajo. Tal fue el caso de los traslados de cargos sindicales del Banco Exterior de España, que fueron sancionados por la Magistratura número 5, entendiéndose que los encausados habían cometido una falta de deslealtad hacia la empresa. Otras Magistraturas, por el contrario, se opusieron a este tipo de traslados argumentando a favor de las garantías jurídicas de los representantes sindicales¹⁸.

En esta escalada generalizada de movilizaciones es necesario destacar la huelga que se inició el día 9 de enero de 1976, en el contexto de una gran oleada de huelgas que se desarrolla en Madrid.

En Madrid son más de 15.000 los trabajadores del sector que participan en la huelga. El 15 de enero la acción afecta a 32 entidades, en muchas de las cuales la paralización es efectiva durante toda la jornada. Los patios de operaciones se encontraban permanentemente ocupados por los huelguistas, que celebraban en ellas asambleas masivas. Por primera vez el paro se extendía a numerosas sucursales, todas en los casos del Banco Central y del Hispano Americano. La huelga se hacía así presente en todo el casco urbano (...).

Se producen desalojos por la fuerza pública del Banco de Santander durante cuatro días consecutivos y del Banco de Bilbao y del de Vizcaya en dos ocasiones, que nuevamente dan lugar a actos de protesta en la calle. El día 17 2.000 trabajadores se encierran en señal de protesta por los despidos y sanciones, a los que acuden las empresas desde el día anterior y que llegan a afectar a centenares de empleados.

Las empresas deciden reconsiderar finalmente su posición de cara a sanciones, y el día 22 la normalidad vuelve a todo el sector¹⁹.

Del 14 al 21 de enero de 1976 los/as trabajadores/as de la mayoría de bancos de Barcelona, Euskadi o Valencia, protagonizarán, al igual que en Madrid, una gran huelga general del sector. Por primera vez también se dieron paros parciales en las Cajas de ahorro en solidaridad con las plantillas de los bancos. La respuesta de las empresas a esta movilización sin precedentes fue, de nuevo, la represión. El mismo

17 TRABAJADORES DE BANCA DE SEVILLA: "A todos los trabajadores de Banca de Sevilla", AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Federación Estatal de Banca y Ahorro de CCOO*, 6/7.

18 "Sanciones a cargos sindicales, *Gaceta de Derecho Social*, año IV, mayo-junio 1975, pp.33-34.

19 Víctor DÍAZ CARDIEL, J. Francisco PLA, Antonio TEJERO y E. TRIANA: *Madrid en huelga. Enero 1976*, Madrid, Ayuso, 1976, pp.148-150.

día 9, día del inicio de la concentración frente al Banco de Vizcaya, por la noche fue detenido José Ramón Martínez, enlace del Banco Español de Crédito. El día 16 comienzan las sanciones, los despidos y los desalojos en los Bancos. Pero también las adhesiones, como la de la Agrupación de Ahorro de Madrid. Finalmente, la mayoría de sanciones y despidos fueron anulados²⁰. Una excepción fue Jesús Panagua, despedido del Banco Santander. Respecto a este caso en concreto, su juicio en Magistratura fue una manifestación de solidaridad del movimiento obrero en Banca, contando con la asistencia del Secretario de la CGT francesa del sector. En una rueda de prensa ofrecida posteriormente, se señalaba que el único argumento para mantener este despido era la existencia de “listas negras”, pues este activista había sido ya despedido del Banco Popular en 1972 por motivos sindicales²¹.

El Banco Popular continuó con esta línea represiva y todavía en 1976 iniciaba cuatro expedientes a jurados de empresa por informar a sus compañeros/as, obviando las directrices en contra de la dirección: Mercedes Pérez, Antonio Hernández y José Luis Gutiérrez; y el enlace Enrique García²². Este caso fue llevado ante la Magistratura de Trabajo número cinco de Madrid, que en la sentencia del 15 de julio de 1976, fallaba:

que estimando parcialmente las demandas presentadas debo declarar y declarar que ha lugar a confirmar las sanciones en el sentido de estimar que los demandados D^a María Mercedes Pérez (...), D. José Luis Gutiérrez (...), y D. Enrique García (...), son autores de una falta grave de desobediencia a la empresa demandante²³.

De esta manera, en los primeros años de la Transición, uno de los elementos que van a caracterizar la reivindicación obrera será la lucha por la amnistía. Esta lucha se haría banco por banco, ante las dificultades que puso la patronal, incluso después de aprobada la Ley de Amnistía. En el caso que he destacado, el Banco Popular, el lunes 13 de septiembre de 1976 tuvo lugar una entrevista entre los representantes sindicales y el Presidente del Banco, Luis Valls Taberner, para entregarle un pliego con 701 firmas de la plantilla de Madrid solicitando la Amnistía Laboral. Su respuesta fue: “No se considerará la situación laboral de los trabajadores “desleales” con la Empresa, de los “agitadores” que deben estar lejos²⁴”.

20 “Banca y Seguros: dureza en la lucha”, *Gaceta de Derecho Social*, año V, n^o56-57, enero-febrero 1976, pp. 10-12.

21 *Mundo Bancario*, marzo 1976, pp. 4-6.

22 *Mundo Bancario*, abril 1976, p. 7.

23 “Sentencia 2485-88/76”, AHT, Fundación 1^o de Mayo, *Fondo documental de la Sección Sindical de CCOO del Banco Popular*, 7/19.

24 Comunicado “A todos los trabajadores del Banco Popular Español”, de la Comisión Obrera del BPE, anteriormente Trabajadores del BPE, 22-9-76, AHT, Fundación 1^o de Mayo, *Fondo documental de la Sección Sindical de CCOO del Banco Popular*, 1/29.

Uno de los principales obstáculos para lograr la rehabilitación de estos empleados era que la dirección de los bancos no veía sus acciones como reivindicaciones sociopolíticas y laborales, sino como “traiciones” a la empresa, casi de manera personal. Tenemos que tener en cuenta la tradición de unas relaciones laborales paternalistas en el sector para comprender este obstruccionismo obstinado. De tal manera que, en un pleno de delegados de Banca de Madrid, al tratar el tema de la amnistía se pidió la elaboración de un dossier de represaliados a nivel de cada plaza, de los depurados en 1939 y de los nuevos, para enviar a la Federación de Banca de CCOO recientemente constituida, y poder así articular una acción conjunta²⁵.

Finalmente, el 15 de octubre de 1977 se aprueba la Ley de Amnistía, que incorpora también la laboral. Es importante destacar la presencia de Marcelino Camacho en la Comisión Técnica del Congreso que discutió y redactó la ley. En ese momento, Camacho, además de Secretario general de Comisiones Obreras, era diputado en Cortes por el PCE e intervino en este asunto de manera fundamental. Tal y como se explicaba en otro comunicado:

Marcelino Camacho expuso en la Comisión Técnica la necesidad de la Amnistía laboral como paso previo para normalizar la situación en este país. Sin ella, en las empresas sería difícil una mínima armonía. Todas las plataformas reivindicativas, todos los convenios presentados por los trabajadores, incluyen la readmisión de los despedidos²⁶.

Desde CCOO se van a articular distintos mecanismos de información y difusión de la Ley y de las herramientas necesarias para conseguir la ansiada restitución laboral y social de sus miembros represaliados.

CRITERIOS JURÍDICOS PARA LA APLICACIÓN DE LA AMNISTÍA LABORAL:

A) HECHOS QUE SE INCLUYEN EN LA AMNISTÍA:

Despidos y sanciones del tipo que sean (traslados, congelación de ascensos, pérdida de categoría, etc.) que tuvieran su origen en cualquier tipo de actuación sindical o reivindicativa por un lado, o derivadas de una representación política por otro. P. e. participación en huelgas, disminución de rendimientos, asambleas, piquetes, etc., redacción de escritos reivindicativos, participación en comisiones elegidas al margen de la legalidad vigente etc. Detenciones, multas gubernativas, procesamientos y estancia en la cárcel o exilio. Es evidente que la mayoría de las cartas de despido o sanción no recogerían en su día este tipo concreto de motivos sino otros como: desobediencia,

25 “Hoja informativa interior”, n.º 1, 28 de julio de 1977, AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Federación Estatal de Banca y Ahorro de CCOO*, 10/9.

26 “A todos los trabajadores del Banco Central”, 30-11-1977, AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Federación Estatal de Banca y Ahorro de CCOO*, 25/8.

indisciplina, ausencia injustificada, falta de rendimiento, participación en conflicto colectivo etc., es decir las causas del artículo 77 de la Ley de Contrato de Trabajo o de las normas disciplinarias de las diversas reglamentaciones.

Por lo tanto se trata de vincular claramente los hechos de la motivación real del despido o de la sanción con el contenido formal de las cartas de despido o sanción (...)

B) EFECTOS DE LA AMNISTÍA:

Para los despedidos: reincorporación al puesto de trabajo, con el salario, categoría y antigüedad que tendrían en la actualidad de haber continuado en la empresa. A los efectos de cotización a la Seguridad Social se considera como trabajo el tiempo en que se haya estado despedido con derecho por tanto al cómputo de cotizaciones para los supuestos de incapacidad o jubilación.

Para aquellos despedidos que por su edad o situación física no pueden reincorporarse al trabajo los efectos serán los de poder computar, si lo necesitan o les interesa, todo el tiempo en situación de despido como efectivamente trabajado para cotizaciones a la Seguridad Social (...)

C) PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN:

Lo inmediato consiste en solicitar a la Empresa que corresponda la solicitud de readmisión y si en un plazo prudente de 15 o 20 días no hay contestación o esta es negativa hay que acudir a los despachos de Abogados de Comisiones Obreras para que hagan la demanda ante la Magistratura de aplicación de la Amnistía²⁷.

Como he señalado, el tema de la amnistía laboral fue fundamental en los primeros años del sindicato legalizado. Así, en el *Informe sobre los temas a tratar en el próximo pleno del día 11*, de fecha de 10 de noviembre de 1977, la Comisión Obrera del Banco Popular Español señalaba como segundo punto a tratar:

AMNISTÍA LABORAL: La ley de Amnistía, aprobada por el Parlamento el 14-10-77, afecta directamente al Banco Popular. Tres compañeros, por un lado Luis Herrera, despedido en 1969, a raíz de su detención cuando participaba en una reunión de coordinación del movimiento obrero y, por otro, Pedro de Diego y Jesús Vela que lo fueron con motivo de su actuación en el convenio de 1974, tienen la posibilidad de acogerse a la amnistía laboral. La Empresa ha adoptado una actitud negativa, dejando el caso en manos de los Tribunales de Justicia. Ello ha motivado la correspondiente demanda ante Magistratura. Contrasta esta postura del Banco Popular, con la del Central, quien ante un caso muy similar al de Vela y de Diego, el de Alfonso Gil, despedido en 1972, ha optado por la readmisión, sin juicio previo.

Es obvio que la Empresa no quiere ver ni en pintura a estos compañeros y es de temer que aún con una Sentencia favorable se acoja a la posibilidad pre-

27 "Amnistía Laboral", AHT, Fundación 1º de Mayo, *Subfondo de la Secretaría General Confederal (Marcelino Camacho, 1976-1987)*, 01/09.

vista dentro de la actual legislación, de sustituir por una indemnización la readmisión en el puesto de trabajo. Es preciso evitar esta posibilidad, funesta para el futuro de nuestro sindicalismo, dada la excepcional categoría de los tres compañeros en este campo. Ello solo podrá conseguirse mediante movilizaciones responsables y conscientes, pero enérgicas, movilizaciones solo posibles a través de un proceso previo de clarificación y discusión, cuyo comienzo se sitúa en el Pleno²⁸.

El proceso, como se afirmaba en estas declaraciones, estuvo en todo momento dificultado por el Banco Popular, mientras que en otras entidades fueron más flexibles. Nada más aprobarse la ley, se presentaron en sus respectivos bancos para solicitar su readmisión Alfonso Gil en el Banco Central, Jesús Paniagua en el Santander, y los tres del Popular. El 20 de octubre, los despedidos del Popular son recibidos por Hernández Peñalver que les comunica explícitamente que “el Banco estaría a lo que resolvieran los tribunales, pues si hubiera querido conceder la amnistía lo habría hecho sin necesidad de la ley”²⁹. La dirección del Banco Popular se opondrá frontalmente a la readmisión de estos trabajadores. Para enfrentarse a estos impedimentos que algunos bancos ponían a la aplicación de la ley, los sindicatos formaron un Comité Pro-Amnistía Laboral de Banca, del que formaban parte USO, UGT, CNT, CSUT y CCOO. Desde antes de la aprobación de la ley, pero ya en previsión de este acontecimiento, los sindicatos se pusieron a trabajar para informar a los posibles beneficiarios. Entre las medidas emprendidas estuvo la publicación de un anuncio en el diario *El País*, para ponerse en contacto con los/as trabajadores/as de Banca que estuvieran en las situaciones antes descritas y que se pudieran acoger a la ley de amnistía³⁰. Las solicitudes de las representaciones sindicales de las empresas, las recogidas de firmas, las distintas presiones llevadas a cabo por el personal bancario, etcétera, se fueron sucediendo desde finales del año 1975, siendo muchas infructuosas, sobre todo en el Popular.

Finalmente, Pedro de Diego y Jesús Vela fueron a juicio por su readmisión el 13 de enero de 1978. La sentencia dio un plazo de 3 meses para su resolución en virtud del recurso presentado ante el Tribunal Supremo. El 14 de febrero el Fiscal de la Sala número 6 del Tribunal Supremo daba un informe favorable a la readmisión. A finales de marzo vuelven a los juzgados, y se acepta la readmisión de Luis Herrera. De Diego y Vela tendrán que esperar a abril de 1978 para presentarse a la empresa a solicitar la aplicación de la sentencia. Se les readmitirá, pero en situación de expectativa de destino. Finalmente Pedro de Diego solicitará una exceden-

28 AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Federación Estatal de Banca y Ahorro de CCOO*, 1/1.

29 AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Sección Sindical de CCOO del Banco Popular*, 1/30.

30 AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Federación Estatal de Banca y Ahorro de CCOO*, 10/9.

cia del Banco y dejará sus cargos en la Federación en 1979³¹.

También se producirá una resolución favorable de la Magistratura de Trabajo sobre cuatro depurados de la guerra civil que, por estar en edad de jubilación, se les reconocen los derechos pasivos. Ahora bien, la empresa seguirá poniendo trabas a estas reivindicaciones hasta 1980, cuando se compromete a presentar las pruebas necesarias en el juicio del último afectado del colectivo de depurados pendiente de resolución³².

Para finalizar, considero importante destacar la actividad del movimiento obrero en Banca por ser éste un sector que no identificamos tradicionalmente con el término “obrero”. Durante los últimos años del franquismo y los primeros de la transición la Banca se convirtió en un sector muy movilizado, especialmente en las grandes plazas como Madrid y Barcelona, por la defensa de sus derechos laborales y de las libertades democráticas. Sus representantes sindicales dieron muestra de una amplia unidad y solidaridad para enfrentarse a una represión empresarial muy intensa. Por otra parte, la actitud de la dirección de los bancos y especialmente del Banco Popular, pone de relieve la resistencia de la patronal bancaria a asumir los cambios que se estaban produciendo en la sociedad española, resistencia que se trasladaría al desarrollo del sindicalismo en su sector.

31 AHT, Fundación 1º de Mayo, *Fondo documental de la Sección Sindical de CCOO del Banco Popular*, 1/2 y 1/17.

32 *Ibid.*, 1/18 y 1/19.

EL “NUEVO” MOVIMIENTO OBRERO EN GALICIA
EN EL FRANQUISMO A TRAVÉS DE SUS MILITANTES.
¿COMUNIDADES DE MEMORIA O COMUNIDADES DE OLVIDO?

Jessica Nogueira Castro

Universidade de Santiago de Compostela

Antonio Míguez Macho

Universidade de Santiago de Compostela

Preguntas de partida e hipótesis de la investigación

El movimiento obrero como agente constructor de ciudadanía estuvo presente en todos los grandes procesos de transformación política y social que se vivieron en España a lo largo del siglo XX. Desde su constitución como movimiento social organizado a fines del siglo XIX, articulado a través de una serie de entidades y sosteniendo repertorios de acción colectiva consolidados, actuó bajo sistemas políticos muy diversos. Vivió de manera muy directa los efectos del golpe de Estado de 1936, las consecuencias de las victorias de los golpistas en el curso de la guerra y la instauración de la dictadura franquista. De hecho, como es bien sabido, la militancia y el entramado organizativo obrero fueron un objetivo primordial de la violencia desencadenada por los golpistas y que fue continuada bajo diversas formas represivas a lo largo de todo el régimen dictatorial.¹

A pesar de las circunstancias presentes en este período, incluyendo la persecución sistemática contra cualquier intento de reorganización sindical o política, la actividad del movimiento obrero no dejó de existir en ningún momento. Desde los años de la inmediata postguerra, al margen de la organización sindical del régimen o penetrando en sus estructuras, se detecta la presencia y actividad de las organizaciones clandestinas obreristas. Militantes particulares integrados en pequeñas células, a veces interconectadas entre sí y con el exilio, estuvieron participando si no dirigiendo algunas de las movilizaciones emblemáticas de

1 Una caracterización general de estas continuidades en la acción violenta y represiva del régimen en José BABIANO, Gutmaro GOMEZ, Antonio MÍGUEZ y Javier TÉBAR: *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2018.

aquellos años. Los ciclos de protesta obrera surgidos en años clave como 1946, 1951 o 1957 fueron participadas por el movimiento obrero en mayor o menor medida, aliados a veces con otros sectores sociales y con la ciudadanía en general que secundó las acciones o paros propuestos de diversas formas. Si bien esta pervivencia de las acciones obreristas ha sido suficientemente documentada en la bibliografía disponible, también se ha puesto de manifiesto la imposibilidad, para el movimiento obrero organizado, de recuperar en el contexto de las décadas de 1940 y 1950, siquiera tan solo levemente, la influencia que había tenido con anterioridad al golpe de 1936. La presión policial continua sobre los intentos de reorganización de los comités de CNT o UGT en los años de la postguerra, habría tenido un éxito relativo en controlar la actividad del obrerismo como oposición antifranquista.

Será por ello que el contexto que se abre a finales de la década de 1950 y particularmente con el gran ciclo de conflictividad que comienza en el año 1962, marque un resurgir del movimiento obrero organizado. La articulación de nuevas organizaciones como las Comisiones Obreras sería el símbolo de lo que una parte de la bibliografía ha dado en llamar “nuevo movimiento obrero”. Nuevo porque habría roto la línea de continuidad con el movimiento de preguerra (o sus restos), constituido por una nueva generación de líderes y militantes, con unos marcos de actuación también diferentes. Este “nuevo movimiento obrero” fue, según esta línea de interpretación, el que habría protagonizado el proceso de conflictividad final del franquismo y la transición a la democracia. Aunque diversos matices se han venido introduciendo en esta visión que lógicamente aquí resumimos con trazo grueso, existe un consenso mayoritario sobre el valor de la discontinuidad como un criterio de análisis esencial. En esta línea, lo difícil sería encontrar continuidades, aunque estas existan. Se acepta también mayoritariamente la importancia de la transformación existente en este nuevo movimiento en la militancia, modelos organizativos y discursos de movilización en comparación al movimiento de preguerra.

En un sentido más amplio, la cuestión que planteamos en esta comunicación también atiende a los relatos que manejamos desde el presente sobre el franquismo, particularmente en lo que se refiere a la oposición antifranquista. El papel atribuido en este contexto al Partido Comunista como baluarte del antifranquismo, tendría su lógico correlato en el nacimiento de un “nuevo movimiento obrero” en la década de 1960 articulado en torno a las Comisiones Obreras. Dado que el “partido” habría sido una fuerza menor en el período anterior al golpe de 1936, definitivamente menor en el ámbito del movimiento obrero, cualquier pretensión de continuidad entre ese pasado y la realidad del franquismo supondría cuestionar, o al menos matizar, también el papel hegemónico del PCE en la lucha antifranquista. Estamos convencidos de que esta cuestión y, en

general, las continuidades y discontinuidades en el movimiento obrero solo se puede analizar desde el estudio empírico.

Para ello, proponemos un análisis de caso a partir del ejemplo de los trabajadores de la industria en las ciudades de Ferrol y Vigo, dos centros de la actividad del movimiento obrero en Galicia en los años previos al golpe del 36 y que también serán centros de la actividad obrerista en las movilizaciones de la etapa franquista. Metodológicamente, se realizará una aproximación a las historias de vida de un grupo de militantes que han sido identificados en las movilizaciones de la década de 1960, tratando de establecer sus relaciones personales, familiares o ideológicas con la movilización previa. Se combinará una aproximación tanto cualitativa, basada en las historias de vida, como cuantitativa, en el sentido de ofrecer algunos datos relativos a su origen geográfico, edad, adscripción ideológica/organizativa y trayectoria laboral.

Hemos trabajado fundamentalmente con tres tipos de fuentes. Por un lado, la propia documentación producida por las Comisiones Obreras como consecuencia de la represión sufrida por sus miembros. Era frecuente la producción de propaganda en la que se informaba de las detenciones de los activistas del movimiento obrero y no era raro que se incorporara algún dato sobre su vida personal. Por otro lado, se han tenido en cuenta los informes policiales en los que se registran los supuestos militantes de Comisiones Obreras. La mayoría de esta documentación, incluidas copias de los informes policiales, fue conservada por militantes de Comisiones que con el paso del tiempo la han ido donando a diferentes instituciones. Por último, se han tenido en cuenta las Actas de los Jurados de Empresa de Bazán y Astano para comprobar quienes habían ejercido cargos sindicales, desde cuándo y hasta cuándo.²

Por ello, además de las redes formales de movilización, también se debe prestar atención a las informales. Las estructuras cotidianas de movilización son los contextos en que la gente se mueve cotidianamente y con los que nada tiene que ver, en principio, un movimiento social. Sin embargo, de ellas pueden surgir individuos que se agrupan en un movimiento social dado y actúen como una primera cantera para reclutar miembros de uno organizado. Estas estructuras pueden ser formales, en el sentido de articuladas para fines no vinculados a un movimiento, como iglesias, sindicatos, asociaciones profesionales..., pero también informales, como redes de amigos, vecinos, compañeros de trabajos. Los vínculos que se establecen entre individuos que están incluidos en cualquiera de estas estructuras, son potentes elementos coordinantes.

2 Toda la documentación consultada se encuentra en la Fundación 10 de Marzo: Legajo Francisco González (Pacó Balón); Legajo Francisco Lores; Legajo Nicasio Mourón; Legajo Vicente Álvarez; Actas de Jurado de Empresa de Bazán y Actas de Jurado de Empresa de Astano.

Estas estructuras cotidianas han sido analizadas como subculturas de protesta (Oberschall), infraestructuras de protesta (Gamson y Schmeidler) o contextos de micromovilización (McAdam). La importancia de las redes preexistentes es destacada por gran número de autores. Tarrow considera que

la movilización de redes sociales preexistentes reduce los costes sociales transaccionales de la convocatoria de manifestaciones, y mantiene unidos a los participantes, incluso una vez que el entusiasmo inicial de la confrontación se ha desvanecido. En términos humanos, esto es lo que hace posible la transformación de la acción colectiva episódica en movimiento social.³

Los “contextos de micromovilización” existen como alveolos sociales en los que la gente se mueve cotidianamente y en el seno de los que los vínculos, formales e informales, pueden funcionar como estructuras que facilitan la solidaridad y la comunicación cuando (y si) deciden realizar juntos algún tipo de acción de protesta.⁴

Particularmente importante para lo que se analiza en el presente texto es la noción de lo que Steven Buechler llamó “comunidad de movimientos sociales” o “familia de movimientos”. Una y otra denominación se refieren al conjunto de gentes que se hallan politizadas por pertenecer a un movimiento social o haber pertenecido a uno. Estas “comunidades de memoria” son redes informales muy poderosas de cara a la movilización. Este marco interpretativo basado en la teorías de movimientos sociales centradas en interpretar las dinámicas de acción colectiva, forman parte también de lo que consideramos esencial para entender la interacción entre militancia, organización y memoria en las actuaciones del movimiento obrero entre 1936 y 1960.

Una breve caracterización de la militancia obrera en Ferrol y Vigo: los efectos de la violencia golpista de 1936

El movimiento obrero en Galicia se definió desde sus orígenes por un carácter policéntrico, adaptado a la propia realidad urbana de un territorio con diversas pequeñas ciudades con un área de influencia rural más o menos relevante y numerosas cabeceras comarcales de menor tamaño en una población relativamente dis-

3 Sidney TARROW: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 56.

4 Dough McADAM: “Micromobilization contexts and Recruitment to Activism”, en Bert KLANDERMANS, Hans KRIESI y Sidney TARROW (eds.): *International Social Movement Research*, vol. 1. Greenwich, Jai Press, 1988, pp. 125-154.

persa.⁵ En ese contexto, las ciudades de Ferrol y Vigo representaron dos polos de activismo fundamentales con características notablemente diferentes en la propia identidad de la organización obrerista, particularmente en su alineamiento ideológico. También existió entre ambas ciudades un notable contraste desde el punto de vista socioproductivo y en las dinámicas demográficas que experimentaron a lo largo del siglo XX. Aunque ambas ciudades tienen un vínculo evidente con las industrias relacionadas con el mar, y particularmente notable con la construcción naval, en el período anterior a 1936 la centralidad que ocupaba esta industria era diferente en cada uno de los casos. En Ferrol, ciudad-astillero y base naval más importante del tercio norte, la “Constructora Naval” era no solo la industria más importante de la ciudad, sino que además constituía el centro de la actividad obrera de toda la comarca de Ferrolterra (que incluye, además del propio Ferrol, a los municipios colindantes de Mugardos, Narón, Ares, Fene o Serantes, que acabó anexionado al propio Ferrol en 1940). Justamente en las instalaciones de los astilleros ferrolanos surgirán las primeras entidades obreras de la ciudad en el siglo XIX, muy ligadas al socialismo. En este sentido, Ferrol actuará como contrapunto de la cercana ciudad de A Coruña, que fue la sede histórica del anarcosindicalismo en Galicia.⁶

En el caso de Vigo, la presencia de la industria de construcción naval será notable en el primer tercio del siglo XX, sin embargo, su preponderancia está lejos de significar lo que sí representaba en Ferrol. Vigo no era más que un pequeño pueblo de pescadores hasta que vivió un espectacular crecimiento urbano a partir del año 1900, un proceso que alcanzó en las décadas de 1960 y 1970 unas tasas relativas todavía más elevadas. En ese proceso de crecimiento Vigo se fue anexionando diversos ayuntamientos colindantes, como el caso de Bouzas (1904), Lavadores (1941), pero además su área de influencia es mucho mayor, estableciendo un continuo de población que se extiende hasta por diversos municipios de su área metropolitana. La diversificación de la actividad industrial y de servicios era mayor que la de Ferrol, y las industrias de transformación de los productos marinos (la conserva, luego el congelado), además de la instalación de industrias de automoción y todo tipo de actividades manufactureras, presentaban una realidad mucho más compleja que la ferrolana. La preponderancia del activismo socialista también había sido notable en el origen del movimiento obrero vigués, aunque el

5 Seguimos básicamente la caracterización de la actividad obrerista en Galicia anterior a 1936 que se contiene en Antonio MÍGUEZ MACHO: *La construcción de la ciudadanía a través de los movimientos sociales. El movimiento obrero en Galicia (1890-1936)*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2008.

6 Una caracterización de la industrialización en Galicia superadora de las tesis del “atraso” en Xan CARMONA BADÍA y Jordi NADAL OLLER: *El empeño industrial de Galicia. 250 años de historia, 1750-2000*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005. Al respecto de las identidades sindicales del movimiento obrero en las ciudades de referencia, se puede consultar Óscar FREÁN HERNÁNDEZ: *El movimiento libertario en Galicia, 1910-1936*, Sada, Edicions do Castro, 2006 y Manuel GONZÁLEZ PROBADOS: *A UGT na Galiza republicana (1931-1934): distribución cuantitativa e xeográfica*, Sada, Edicións do Castro, D.L. 2006.

asociacionismo anarcosindicalista adquirirá un peso notable según los sectores con el paso del tiempo.⁷

En cualquier caso, la violencia golpista que se desencadena en ambas ciudades tendrá unas consecuencias similares. Después de los primeros días, las ciudades vivirán un proceso sistemático de persecución y aniquilamiento de miles de personas, en un fenómeno que se inicia en los días finales del mes de julio de 1936 y que prosigue con intensidad a lo largo de 1937. A partir de este momento, aunque el ritmo de las ejecuciones decrece, la represión de cualquier intento de actividad política o social continúa ya sin interrupción en las sucesivas décadas.⁸

El primer dato de relevancia al respecto del grupo de militantes analizados con la fecha de nacimiento identificada (87) responde a la escasa relevancia de aquellos que vivieron el golpe de 1936 en edad de trabajar (8). Se ha analizado en este apartado a los militantes que tenían al menos 16 años en 1936 como criterio de selección, un hecho que no implica en sí mismo que no fuesen trabajadores con anterioridad o que por alcanzar esa edad ya formasen parte de las estructuras del movimiento obrero organizado. El criterio sí permite establecer que estas personas podrían haber llegado en plena madurez al momento de referencia de la selección (1960), y por lo tanto que en principio no existiese ningún impedimento para su participación en la actividad obrerista. Sin embargo, la cifra, como se ha señalado, es notablemente baja. Existe, por tanto, una manifiesta discontinuidad entre la militancia activa de 1936 y la militancia activa de 1960, al menos en lo que se refiere a su concreta individualidad. No son las mismas personas. Este dato objetivable no es menor ya que contradice (aparentemente al menos) lo que representa la tradición militante del movimiento obrero hasta ese momento, que se caracterizaba por las continuidades y la superposición de identidades generacionales en el activismo. Una tradición que se extiende al siglo XIX y hunde sus raíces en la propia cultura artesanal en evolución que da pie al nacimiento del movimiento obrero. Los trabajos que se han realizado al respecto de los líderes y militantes del movimiento obrero ya en el siglo XX, demuestran que la incorporación de nuevos líderes al movimiento obrero se realizaba sobre la base de la agregación y el paulatino reemplazo, en ningún caso la sustitución masiva y en bloque como los datos que aquí analizamos parecen representar. Incluso cuando este proceso se veía afectado por oleadas represivas, como el caso de 1917 o 1934.⁹

A este respecto, la inconmensurabilidad de la persecución y asesinato de la militancia del movimiento obrero en 1936 constituye un factor esencial que debe

7 Xosé Manuel SOUTO GONZÁLEZ: *Vigo: cen anos de historia urbana, (1880-1980)*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1990.

8 Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Antonio MÍGUEZ MACHO: "Nomes e voces: balance, preguntas e interpretaciónes. Las huellas del golpe de estado en Galicia", en Aurora ARTIAGA REGO y Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura*, Madrid, La Catarata, 2014. (pp. 80-110).

9 Antonio MÍGUEZ: *La construcción de la ciudadanía...*, pp. 257-273.

ser tenido en cuenta. Solamente en lo que respecta a las ciudades de referencia, Ferrol y Vigo, el número de dirigentes y militantes del movimiento obrero asesinados asciende entre ambas a 459 en el período 1936 y 1939 (un 75% del total de las víctimas mortales de ambas ciudades). Si el mismo dato lo aplicamos al conjunto de personas en el mismo espacio que se vieron afectadas por algún proceso militar, detenciones gubernativas y otras medidas de persecución, en el mismo período considerado las cifras se triplican (1500 militantes/líderes afectados). Cabe señalar que la población total de ambas ciudades en la década de 1930, se situaba en casi 40 000 habitantes en el caso de Ferrol y alrededor de 70 000 en Vigo, lo que da cuenta de que las víctimas de la violencia y la persecución constituyen un porcentaje muy elevado en el conjunto de la población trabajadora.¹⁰ Unos datos que coinciden con la general percepción de que la violencia desatada a partir del golpe de 1936 aniquiló a toda una generación militante en el conjunto del territorio español.

A estos datos, además, deberíamos añadir los casos de aquellas personas que fueron perseguidas en el marco ya de la propia dictadura, en torno a las primeras movilizaciones obreristas como la emblemática “huelga del aceite” de 1946 en los astilleros de Ferrol, y que tendrá también otra manifestación de protesta casi coetánea en Vigo. En aquel contexto de la inmediata postguerra se produce un primer rebrote de la conflictividad que adquiere una dimensión estatal, con distintos focos bien conocidos en Cataluña, País Vasco o Madrid, pero también en Galicia. Ya en 1943 se había producido el primer intento de reorganización de la Confederación Regional Galaica (CNT), que conforma entonces el primer comité clandestino bajo el franquismo. Personas afines a esta organización, así como militantes socialistas y comunistas que en muchos casos eran simples aprendices, serán los que pongan en marcha las primeras acciones de protesta. A pesar del carácter de la protesta como una “huelga de brazos caídos”, la reacción de las autoridades es extrema. Las fábricas serán ocupadas militarmente, se producirán múltiples despidos y aun condenas a cadena perpetua. Esta movilización, y sus consecuencias para muchos de los implicados, también se conectaron con la participación posterior en la actividad de la resistencia armada, la guerrilla.¹¹

El golpe de Estado destruyó también el entramado societario del movimiento obrero, un complejo mundo de entidades con distintas finalidades que no había dejado de multiplicarse desde la década de 1890. Estamos hablando de alrededor de 80 sociedades sindicales, recreativas, culturales o de ayuda mutua

10 Elaboración propia a partir de los datos de nomesevoces.net

11 Sobre los detalles de aquella movilización y sus consecuencias, entrevista a José Beceiro Fernández, realizadas por Antonio Míguez Macho. Covas-Ferrol, 27/07/2006 e 1/08/2006. Archivo Terra e Memoria, Fondo Nomes e Voces. USC

que fueron liquidadas en el caso de Ferrol y algo más de 180 en el caso de Vigo, incluyendo también periódicos, semanarios y pequeñas editoriales.¹² Locales, bienes, patrimonio material e inmaterial del societarismo obrero en ambas ciudades fue incautado, saqueado e incendiado por los golpistas, una situación de hecho que se consolidó de facto durante todo la dictadura franquista. Ello también contribuye a apuntalar la ruptura que el golpe de Estado de 1936 genera en el funcionamiento del movimiento obrero organizado.

Si ahora leemos estos mismos datos en lo que respecta a las tradiciones militantes, tanto en el caso de Ferrol como en su comarca inmediata, y lo mismo se podría señalar del caso de Vigo, la existencia de una actividad intensa del movimiento obrero anterior a 1936 se ha constatado. Incluso se podría aventurar que aquellos de otras procedencias rurales no permanecían ajenos al societarismo, fuese en forma de pertenencia al movimiento agrarista o a las menos relevantes, pero igualmente presentes, sociedades obreras ligadas al mundo rural. A pesar de la aniquilación de la militancia y la destrucción del entramado societario en 1936, para calibrar correctamente la novedad del movimiento obrero en 1936 es imprescindible acercarse a las tradiciones comunitarias, a las familiares y a la pervivencia del legado del activismo en los espacios locales en el franquismo. Eso es lo que llamamos aquí las “comunidades de memoria”, que se imponen sobre la violencia aniquiladora que pretende erigir el olvido.

El “nuevo” movimiento obrero de la década de 1960

Nuestro objetivo es poner la atención sobre el aspecto generacional del “nuevo” movimiento obrero, y de este modo contribuir al debate entre las continuidades y discontinuidades entre el movimiento obrero de preguerra y el desarrollado a partir de la década de los 60. El perfil de los militantes que manejamos es mayoritariamente el de afiliados a las Comisiones Obreras en las fábricas de Ferrol y Vigo. La mayor parte del colectivo ferrolano está formado por obreros trabajadores de los astilleros de la ciudad, sobre todo de la Empresa Nacional Bazán y en mucha menor medida de ASTANO. Aunque en una proporción menor hay también obreros de otras empresas de la ciudad ferrolana —PYSBE, Penínsular Maderera— y de A Coruña —PESBA, Unión Cristalera, Genosa, Intelsa, Oxigalicia... En el caso de Vigo, los trabajadores analizados pertenecen a los astilleros Barreras y Vulcano, aunque también hay un colectivo de trabajadores de Citroën y algunos casos que pertenecen a otro tipo de industrias. Esto tiene que ver con el carácter más diversificado de la actividad económica de la ciudad viguesa, consonante con

12 Antonio MÍGUEZ: *La construcción de la ciudadanía...*, p. 374.

su tamaño y enorme crecimiento en los años de referencia. Aunque los obreros son con diferencia el grupo más numeroso, también se han analizado las trayectorias de algunos colaboradores necesarios del movimiento. En este sentido, se ha trabajado con un par de biografías de párrocos, abogados laboristas y periodistas simpatizantes que daban voz en sus medios a la movilización obrera.

Vamos a diferenciar dos fuentes de información al respecto de este colectivo. Por una parte, lo que conocemos a través de la bibliografía publicada, y particularmente, lo que nos aportan las biografías de militantes publicadas. En el proceso de revisión bibliográfica se ha descubierto la existencia de varias publicaciones centradas en la elaboración de biografías de participantes en la movilización obrera de la década de los 60 y 70, así como, diversas memorias y autobiografías de los propios participantes en la movilización en las ciudades de Ferrol y Vigo. En todos los casos, las biografías se corresponden a militantes del PCE.¹³ Por otra parte, contamos con la información que proporcionan los listados de militantes analizados que se combinan con la información disponible en otras bases de datos como *nomesevoces.net*. Su análisis nos ha permitido conocer una serie de evidencias en cuanto a los perfiles de los protagonistas y sus antecedentes familiares que trataremos de desmigra a continuación.

En el contexto del primer tercio del siglo XX, con un crecimiento de las ciudades por efecto de la inmigración procedente del medio rural, tanto en el caso de Ferrol como en el de Vigo, la militancia en el movimiento obrero funcionó como un agente de integración y aun ascenso social. Sirvió como un engranaje para la transformación no solo de las clases trabajadoras urbanas decimonónicas que mantenían vivos los códigos del artesanado en cambio. La violencia del golpe de 1936 y sus consecuencias laminan esa vía de integración y ascenso social. Sin embargo, el proceso de crecimiento urbano vuelve a acelerarse a partir de la década de 1960, esta vez con unas dimensiones mucho más intensas que en el período anterior. El caso de Vigo es paradigmático en este sentido, siendo una las ciudades de España

13 Luis ALONSO y Ricardo GURRIARÁN (eds.): *Apuntamentos históricos do movemento obreiro da Coruña. De Chacón ás Comisións Obreiras*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2017; Antonio BLANCO CARBALLO e Lorena BUSTABAD HERMIDA: *Biografías obreiras de Ferrol*, vol Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2011; Antonio BLANCO CARBALLO: *Biografías Obreiras de Ferrol*, vol. 2, Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2012; Antonio BLANCO CARBALLO e Víctor Manuel SANTIDRIÁN ARIAS: *Xose Manuel Iglesias*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2010; Xosé Manuel FERNÁNDEZ PÉREZ e Isabel QUINTAIROS (codos): *A foraza da palabra: Lembranzas da loita sindical viguesa*, Vigo, Unión Comarcal de Comisións Obreiras de Vigo, 1999; José GÓMEZ ALÉN: «Manuel Amor Deus: aproximación a unha biografía da resistencia obreira ao franquismo», *Dez-eme*, 10 (2005), pp. 42-60; ÍD: *Homenaxe a Manuel Amor Deus: unha biografía da resistencia obreira ao franquismo*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2008; Francisco GONZÁLEZ VIDAL: *Paco Balón: Memorias de un comunista ferrolano*, A Coruña, Ediciones do Castro, 1999; Xosé Manuel IGLESIAS MARTÍNEZ e Víctor Manuel SANTIDRIÁN ARIAS: *A autoridade na palabra: biografía do comunista Paco Filgueiras (1920-1976)*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2006; Manuel PILLADO: *Desde el mar que perdiste*, A Coruña, Edicións do Castro, 2002; Rafael PILLADO LISTE: *O latexo da vida e da conciencia: memorias colectivas de Rafael Pillado*, Ferrol, Asociación Fuco Buxán, 2012; VVAA: *Julio Aneiros, la lucha imprescindible*, s.l, Editorial Embora, 2004;

con mayor crecimiento relativo en la década. Así, la participación en el “renacido” movimiento obrero (clandestino) de los miles de recién llegados al ámbito urbano, podría volver a actuar como un factor de integración del mismo modo que lo hizo en las décadas anteriores a 1936. Pero además existe toda una clase trabajadora que vive en áreas rurales inmediatas a los núcleos urbanos, que va y viene a su centro de trabajo. Es una tradición que viene del modelo de desarrollo urbano de los casos de Vigo y Ferrol, que en la década de 1960, se complementa con el propio crecimiento urbano en forma de polígonos de viviendas o urbanismo descontrolado. La llegada, en ocasiones masiva, de nuevos trabajadores a las grandes ciudades, supuso una reorganización del espacio urbano con la construcción incontrolada y sin planificación de barrios periféricos, en muchas ocasiones simples barricadas.¹⁴ Estos nuevos espacios de convivencia, o supervivencia, se convertirían a la postre en espacios de socialización centrales para entender la articulación de una identidad colectiva imprescindible para el desarrollo de la acción colectiva.¹⁵

En general, los obreros activistas habían nacido, o bien en la ciudad donde iban a desarrollar toda su actividad laboral y política, o bien en sus proximidades. Por ejemplo, los trabajadores de la ciudad de Ferrol que no nacieron en la misma ciudad lo hicieron en lo que se conoce como Ferrolterra, esto es, Mugardos, Narón, Ares o Fene. Localidades que, aunque próximas a Ferrol, eran eminentemente rurales. Más escasos son los obreros provenientes de más lejos: pequeños pueblos del norte de la provincia de la Coruña y Lugo. Una muestra de los militantes analizados de la década de 1960 en Ferrol indica estas procedencias diversas. Un 30% proceden del propio Ferrol urbano, mientras un 40% son del inmediato rural y el 30% proceden de lugares más alejados. Aunque algunos de los obreros habían tenido estudios primarios — solo tenemos tres casos concretos documentados en los que habían cursado algún curso del Bachillerato—, la mayoría adquirieron una formación académica básica en la Escuela Obrera de Bazán. En cuanto a su actividad política no nos hemos encontrado con grandes sorpresas. Predominaba la doble militancia CCOO-PCE, aunque en la ciudad de A Coruña existía un núcleo del Movimiento Comunista que ejerció cierta presión en el seno de las Comisiones. Así mismo, aunque existen excepciones, un buen número de ellos ejerció cargos sindicales en las estructuras del régimen.

14 José BABIANO: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores (Madrid, 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI, 1995; Sebastian BALFOUR: *La Dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área Metropolitana de Barcelona*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994; José Antonio PÉREZ PÉREZ: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao [1958-1977]. Trabajadores, convenios y conflictivos*, Madrid, Biblioteca, Nueva, 2001, pp. 39-67

15 Cristian FERRER GONZÁLEZ: *Sota els peus del franquisme. Conflictivitat social i oposició política a Tarragona. 1956-1977*, Tarragona, Arola Editors, 2018, pp. 57-61 e 130 e ss; Custodio VELASCO MESA: «Los líderes del sindicalismo democrático durante los años 60: semblanza de una nueva generación de la protesta» en Leandro ÁLVAREZ REY y Encarnación LEMUS LÓPEZ (coord.): *Sindicatos y Trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación del Monte, pp. 265-290, esp. pp. 267-271

Desde el punto de vista de la edad, podemos afirmar que la amplia mayoría de los participantes eran jóvenes nacidos en las década de los 40 y principios de los 50, nacidos, por tanto, después de la Guerra Civil. En este punto la coincidencia con lo que la historiografía recoge para el resto del estado es clara. La mayoría de los activistas estaban entre los 20 y los 30 años cuando tomaron partido en la movilización obrera. Como vemos, hasta un 45% de los que tenemos registrados nacieron en la década de los 40.

Con todo, no todos eran tan jóvenes. Existía un núcleo de obreros mayores, nacidos en la década de 1910 y comienzos de 1920, con un papel clave en el desarrollo de la movilización. Este es el caso de Julio Aneiros, determinante en la formación de la estructura de CCOO en Ferrol en la década de los 60. Julio nació en el año 1916 en Valdoviño, ayuntamiento de la comarca de Ferrol. Con 12 años se trasladó a la ciudad y empezó a trabajar en una pequeña fonda. En el año 1941, después de ser movilizado por el ejército golpista, se incorporó a Bazán. Tan solo cuatro años después, en 1946, participó en la conocida como Huelga del Aceite en Ferrol, formando parte de una comisión para ayudar económicamente a las familias de los represaliados en la protesta. A partir de ese momento desarrolló toda su actividad política en el seno del PCE, convirtiéndose, en la década de los 60 y 70, en un referente para los nuevos obreros de Bazán.¹⁶

Por otro lado, el hecho de que la amplia mayoría de los participantes en el movimiento obrero fuesen jóvenes nacidos después de la Guerra Civil, no implica que no pudieran haber tenido contacto con las tradiciones de movilización previas y con la violencia asociada al Golpe. Recordemos que en la historiografía existe una tendencia muy marcada a presentar a los activistas del movimiento obrero como ajenos a la represión franquista, y por lo tanto sin el miedo que habría impedido a sus mayores iniciar la movilización. En total, hemos registrado aproximadamente 30 historias de vida en los que la militancia de los antepasados, la represión sufrida por ellos u otros conocidos cercanos o ambas, están en la memoria de los activistas. Manuel Pillado, nacido el 19 de octubre de 1916 en San Ciprián, una pequeña aldea en el norte de la provincia de Lugo, marinero desde los 12 y Rafael Pillado Liste, nacido en la misma aldea 26 años después y trabajador de la Bazán ferrolana desde los 15, son un ejemplo paradigmático de las continuidades entre el movimiento político de preguerra y el desarrollo del movimiento obrero en la dictadura franquista. A través de sus vidas, padre e hijo nos abren la puerta a una realidad no tan excepcional desde la hipótesis que venimos defendiendo. Conozcamos un poco mejor a nuestros protagonistas.¹⁷

16 Enrique BARRERA BEITIA: *Ferrol, 1931-1952. De la república a la posguerra*, Vigo, Edicións Embora, 2005, p. 335; VVAA: *Julio Aneiros, la...*

17 Manuel PILLADO: *Desde el mar...*; Rafael PILLADO: *O latexo da vida...*

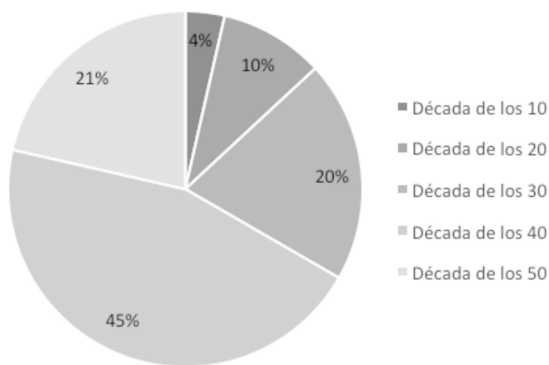


GRÁFICO 1. Década de nacimiento de los activistas del movimiento obrero en los años 60. Elaboración propia a partir del listado de activistas analizados

Manuel Pillado tenía 16 años cuando la República se proclamó en España. Es aquí donde da sus primeros pasos en el mundo de la política. Tras participar tímidamente en la campaña a favor del Frente Popular, es uno de los pocos asistentes a la creación del sindicato UGT en San Ciprián, al tiempo que se incorpora como militante en una célula del PCE. Las obligaciones laborales de Manuel y su padre hicieron que las primeras noticias del Golpe les llegaran cuando estaban fondeados con su pequeña embarcación de vela en El Musel. A pesar de la oposición de su padre, a medida que iban llegando noticias de lo que estaba sucediendo, Manuel decide trasladarse a la ciudad e incorporarse a filas como miliciano voluntario en defensa de la República. La caída del frente norte le obliga a ocultar su participación en el ejército republicano y a entregarse a las autoridades en su localidad natal. Como consecuencia, es enviado a la Casa de Reclutas, incorporándose como camillero al bando rebelde en el frente de Aragón. Tras una dura experiencia de guerra, en la que cae varias veces enfermo, es licenciado en 1939.

Tras su regreso a Galicia, retoma su activismo actuando como enlace de la guerrilla. A raíz de una redada en febrero de 1943 es detenido, torturado y trasladado al Castillo de San Felipe. Es aquí cuando el pequeño Rafael, que aún no había cumplido los dos años, entra en contacto por primera vez con lo que suponía la represión franquista. En los brazos de su madre acude a visitar a su padre en múltiples ocasiones. Pero no solo eso. A los pocos meses la familia se traslada al barrio para hacer más fáciles las visitas a Manuel. Lo que Rafael vio de pequeño al visitar a su padre, se convirtió en habitual a lo largo de su infancia y adolescencia, conviviendo día a día al lado de uno de los mayores emblemas de la represión franquista en la ciudad de Ferrol.

Poco a poco y con inmensas dificultades la familia se intenta acomodar en la ciudad. Tras haber cumplido condena, Manuel regresa a casa y comienza su periplo laboral. Las secuelas de la Guerra junto a otras enfermedades le

impiden en reiteradas ocasiones hacer frente a sus obligaciones laborales. Solo le queda volver a sus orígenes: al trabajo en el mar con una pequeña embarcación. El dinero que llega a casa no es mucho, pero es suficiente para darse pequeños regalos, como la compra de la radio a la que tanta importancia da Manuel en sus memorias y que le permite retomar el contacto con el PCE a través de Radio España Independiente. A comienzos de los 60, una charla fortuita de Manuel con un vecino amigo de su hijo, *Pipo*, militante comunista, supone la vuelta de Manuel Pillado al Partido Comunista y la incorporación de Rafael a las Juventudes Comunistas. En el año 1963, Manuel es elegido Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Ferrol. Paulatinamente, y asesorado, como el mismo reconoce en sus memorias, por su hijo Rafael, convierte la Cofradía en un punto de movilización destacable en la comarca.

Por su lado, Rafael, después de no pocos esfuerzos por parte de su familia, accede a la Escuela de Aprendices de Bazán. Es ahí, ya como operario, donde entra en contacto con los “viejos” militantes: Julio Anerios, Paco Filgueiras y Balón. En 1964 comienza su militancia en el PCE y su formación política, con viaje a la RDA incluido. Rafael Pillado fue uno de los cofundadores de la primera CCOO obrera de Bazán y ocupó destacables responsabilidades tanto en CCOO como en el PCE, durante la dictadura y en la etapa democrática. Manuel Pillado y su hijo Rafael son una buena síntesis de lo que era la militancia política en la dictadura franquista. Pero sus ejemplos nos permiten cuestionar la idea de ruptura total del movimiento obrero en la década de los 60.

Algunas conclusiones sobre el nuevo carácter del viejo movimiento obrero

Uno de los aspectos más destacados del repertorio de acción colectiva del movimiento obrero desarrollado a partir de la década de los 60 es la combinación entre los medios legales e ilegales. Se ha repetido hasta la saciedad, en la historiografía y en los propios textos de las Comisiones, pero no por eso deja de ser menos cierto. Por una parte, los participantes del movimiento obrero utilizaban todos los recursos disponibles a su alcance, incluidas las instituciones franquistas. De este modo, a través de la infiltración de activistas en las estructuras del sindicato vertical, actuaban dentro del marco legal del propio régimen negociando los convenios colectivos, tramitando reclamaciones por despidos improcedentes o defendiendo reclamaciones de los trabajadores: desde mejoras en los aspectos de seguridad e higiene, muy propios de los primeros años, hasta peticiones de subidas salariales. Ahora bien, el movimiento obrero no se limitó a utilizar estos recursos, y es aquí donde reside su particularidad. Al tiempo que los activistas infiltrados en el sindicato vertical llevaban a cabo, siguiendo la legislación

franquista, la negociación de un nuevo convenio colectivo, por ejemplo, esos mismos activistas promovían recogidas de firmas, asambleas de trabajadores para discutir lo aprobado en la mesa de negociación, manifestaciones de apoyo a sus peticiones o en solidaridad con la represión y, sobre todo a medida que avanzaba la década de los 60, huelgas en todas sus variantes (trabajo lento, brazos caídos, paros parciales y totales).¹⁸ Es decir, acciones que en el marco del franquismo eran, no solo disruptivas, sino ilegales.

Los conflictos tuvieron una dimensión local, aunque en conexión con el resto del estado. Si bien hasta el año 1962, existía una conflictividad por oleada —en este sentido se sitúa el emblemático ciclo de movilización del año 1962 iniciado por los obreros asturianos—, caracterizada por la aparición simultánea de episodios de protesta en varios puntos del estado en los que el factor contagio era determinante, a lo largo de la década la tendencia cambió. Los conflictos adquirieron una dimensión eminentemente local, focalizada en las empresas y como mucho extendida a los barrios y ciudades.¹⁹ Así mismo, a lo largo de la década de los 60 y sobre todo ya en los años 70, la acción colectiva del movimiento obrero se extendió mucho más allá de los principales núcleos industriales y tradicionalmente conflictivos.²⁰

Es frecuente presentar el movimiento obrero que se desarrolla fundamentalmente a partir de la década de los 60, al que de forma tan sintética hemos hecho referencia, como un nuevo movimiento obrero, en contraposición al que se supone viejo movimiento obrero anterior a la Guerra. Es muy frecuente encontrar el concepto “nuevo” ligado a la movilización surgida en los 60 hasta llegar a convertirse en una cuestión repetida una y otra vez en las investigaciones historiográficas. Con todo, hay que tener muy presente que este concepto fue frecuentemente utilizado por el PCE, tanto en su documentación interna como en los órganos de prensa.²¹ Es decir, en primera instancia no era un término historiográfico, aunque luego el devenir de las investigaciones lo haya convertido en tal. En un comienzo, fue un término empleado por los contemporáneos. Por los militantes que querían diferenciarse de alguna manera de sus predecesores. Lo que deberíamos preguntarnos es, hasta qué punto la reorientación del Partido Comunista hacia la reconciliación nacional y la necesidad de construir su propia historia e identidad, podría

18 Ver por ejemplo Pedro LAGO PEÑAS: *La construcción del movimiento sindical en sistemas políticos autoritarios. Las comisiones obreras en Galicia*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 172-229

19 Xabier DOMÈNECH: *Clase obrera, antifranquismo y cambio político: pequeños grandes cambios, 1956-1969*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008.

20 Óscar MARTÍN GARCÍA: *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008, pp. 111-119.

21 Ver por ejemplo Nicolás SARTORIUS: *El resurgir del movimiento obrero*, Barcelona, Laia, 1975. Por su lado, el empleo del concepto “nuevo movimiento obrero” en *Mundo Obrero* es constante, por lo menos a partir de 1964.

haber influido en la autopercepción que los militantes tenían de sí mismos. Y lo que es más importante, debería llevarnos a observar hasta qué punto, desde la historiografía, se ha podido sobredimensionar el papel del PCE, llegando incluso a adoptar sus propios conceptos.

En cualquier caso, cierto es que el empleo del concepto es habitual, pero con todo, no siempre hace referencia a los mismos aspectos. En primer lugar, lo “nuevo” puede referirse a los aspectos más puramente organizativos, esto es, la contraposición entre lo que suponen las CCOO en comparación a los partidos políticos y las fuerzas sindicales hegemónicas en la II República —UGT y CNT. Organizaciones que seguirían representando lo “viejo” al mantener sus organizaciones clandestinas clásicas, rechazando toda participación en las instituciones franquistas. En segundo lugar, se emplea el concepto “nuevo” referido al repertorio de acción colectiva, esto es, a la combinación de los métodos legales e ilegales. En tercer lugar, lo nuevo también suele hacer referencia a las personas: jóvenes intrépidos y sin miedo que no habían tenido conexión con la violencia asociada al ciclo del Golpe y la Guerra Civil. Muy relacionada con el aspecto generacional aparece también la cuestión identitaria: una nueva identidad de la mano de dos nuevas culturas políticas —el comunismo y el cristianismo— y que las viejas culturas del socialismo y al anarquismo se habían dejado en la recámara. Hablar de “nuevo” movimiento obrero es también hablar de ruptura con lo pretérito, de novedad. Lo que acabamos de ver demuestra que en el movimiento obrero hubo mucho de nuevo. Ahora bien, no siempre nuevo es sinónimo de ruptura.

Algunos autores como Maravall ya habían abordado en su día la controversia en cuanto a las continuidades y discontinuidades del movimiento obrero y estudiantil, haciendo referencia tanto a la cuestión generacional como a la conexión con las tradiciones políticas de sus padres. Defendiendo que la existencia de “bolsas” obreras de preguerra, fue fundamental para las primeras manifestaciones a partir de 1939 y como articuladores vertebrales del movimiento obrero a partir de la década de los 60.²² Con todo, hasta comienzos del siglo XXI no se había vuelto a abordar el debate de las continuidades y discontinuidades. Aunque algunas de estas recientes investigaciones cuestionaron la rotundidad de la novedad y, sobre todo, la asimilación de “nuevo” y ruptura con lo pretérito, el relato del “nuevo movimiento obrero” sigue triunfado.²³ Nuestra propuesta ha pretendido visitar el supuesto axioma, y los resultados, aun siendo parciales, son interesantes. La discontinuidad en las personas físicas —la mayoría eran jóvenes—, no implica una

22 José María MARAVALL: *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Ediciones Alfaguara, 1978, pp. 88 y ss.

23 En la línea de las investigaciones que cuestionan la ruptura ver por ejemplo Cristina BORDERÍAS *et al.*: “Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático: la militancia femenina en las CCOO de Catalunya durante el franquismo”, *Historia Contemporánea*, 26 (2003), pp. 161-206.

ruptura con las tradiciones de movilización del pasado. Al contrario, en los activistas de los 60 hemos registrado conexiones con las trayectorias militantes de sus antepasados, intuyéndose una conexión con las tradiciones de movilización de sus espacios de convivencia.

¿APATÍA Y DESMOVILIZACIÓN? CUENCA COMO SÍMBOLO
DE LA PROTESTA SOCIAL EN EL MUNDO RURAL
DURANTE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA (1976-1979)

Diego Ruiz Panadero
Universidad de Castilla-La Mancha

Introducción

El relato tradicional de la transición ha interpretado el proceso de construcción de la democracia como un bien otorgado por las élites políticas al resto de la ciudadanía española, en la que esta aparece como mero sujeto pasivo que, desde la moderación, asiente a las decisiones de sus líderes. Las dinámicas de confrontación y las actuaciones contenciosas emanadas desde la sociedad civil se convierten, de esa manera, en elementos secundarios que apenas incidieron en la conquista democrática. Así, se ha elaborado todo un discurso que, desde los primeros instantes del proceso, ha fijado en la memoria colectiva de los españoles el consenso como el lema de la transición, un espacio en el que convergen los pactos políticos que sirvieron para aprobar la Constitución 1978 por mayoría de las fuerzas parlamentarias.

Sin embargo, ese planteamiento se está resquebrajando gracias a las numerosas contribuciones llevadas a cabo por los distintos científicos sociales estudiosos de la transición. Cada uno, con su pequeña aportación, ha ido completando un puzzle que antes se ofrecía como perfecto y concluso, pero que con el paso de los años ha resultado ser una construcción a medio edificar, con numerosos interrogantes y vacíos historiográficos, todavía con muchas piezas por encajar. De ese modo, desde los primeros trabajos pioneros en ofrecer una perspectiva de la transición en los que se ponía a los movimientos sociales como actores clave del proceso, han aparecido nuevas interpretaciones de gran relevancia. En la actualidad, se tiende a prestar mayor atención ya no solo al movimiento obrero y sindical, sino que cada vez más los historiadores se centran en analizar el papel de las áreas rurales que, hasta hace poco, han sido apartadas de los estudios históricos.

Esos vacíos historiográficos, imprescindibles para comprender plenamente este periodo histórico, pueden ser completados mediante un enfoque desde lo local, siempre conectado con lo acontecido a nivel nacional. El presente escrito se enmarca en esa línea de investigación y surge a partir de mis primeros contactos con los estudios históricos. Cuenca se erige como un claro referente de lo duro que fue entablar y organizar unas estructuras de movilización óptimas que contribuyeran a erosionar el poder de la dictadura. Estas, definidas por McCarthy como “las formas consensuadas de llevar a cabo acciones colectivas, a los repertorios tácticos, a formas organizativas de movimientos sociales concretos y a repertorios modulares de los movimientos sociales”, experimentaron un lento desarrollo fruto de la despolitización, el miedo y el autoritarismo que regía en la provincia conquense.

De esa manera, se establece como objetivo estudiar el nivel de participación de la población conquense en la construcción de la democracia entre 1976 y 1979, así como analizar las formas de articular oposición y la organización de la protesta en un contexto de fuerte represión gubernamental. Para ello se ha prestado atención a diversos actos de conflictividad social, como el intento de movilización masiva de UGT, los paros laborales de las trabajadoras de la fábrica Solera, las huelgas en el sector metalúrgico, las manifestaciones del Primero de mayo o el derribo de una estatua de José Antonio Primo de Rivera en Quintanar del Rey. Todos resultan interesantes desde el punto de vista historiográfico para explicar la convergencia de múltiples factores en el ciclo de protestas desencadenado tras la muerte de Franco, a saber: políticos, económicos y sociales, los cuales desembocaron en el uso de la huelga y la manifestación como forma principal —que no única— de reivindicación de sus derechos y condiciones de vida.

Respecto a las fuentes, se ha utilizado documentación proveniente del Archivo Histórico Provincial de Cuenca datada entre 1977 y 1979. El tratamiento de estos archivos, junto a una metodología basada en el análisis de las huelgas y manifestaciones ha permitido constatar que, a pesar de una innegable existencia de inmovilismo, Cuenca no era un territorio adicto al régimen. Aunque tenía un claro corte conservador, existieron movilizaciones y acciones subversivas contra la dictadura, con altos índices de participación que difícilmente se han vuelto a ver desde entonces. No fueron heroicas demostraciones de fuerza ni pretendían derribar el sistema; más bien se trataba de pequeñas acciones cotidianas que, en momentos clave, cuando las condiciones de vida se veían en peligro, convergían en movilizaciones colectivas con reivindicaciones que fueron mutando de las iniciales reclamas de mejoras laborales a las demandas de democracia y libertad.

Pobreza y bajas expectativas de futuro: los desencadenantes de la protesta

Cuenca, como el resto de provincias del interior rural, era una de las regiones más empobrecidas y abandonadas del país. Con el trasvase de población experimentado durante los años sesenta se produjo una auténtica sangría demográfica en la provincia y, en consecuencia, la reducción de su población activa y capacidad de producción, pasando de algo más de 300 000 habitantes en 1961 a menos de 200 000 para 1979. Solo la capital crecerá, de 27 997 en 1960 a 34 485 personas en 1970, gracias a la absorción de población emigrante durante el éxodo rural¹. Además, la ciudad mantuvo una tasa de industrialización prácticamente insignificante y un sector sanitario y educativo que seguía las dinámicas del resto de regiones rurales, con grandes carencias de servicios públicos —generalizadas para toda la provincia— y una economía fundamentalmente terciaria que aglutinaba al 62,4% frente al 3,7% del primario y 33,9% del secundario².

TABLA 1. Evolución demográfica de Castilla-La Mancha entre 1960 y 1970.

Fuente: INE, elaboración propia.

	Cuenca	Albacete	Toledo	Guadalajara	Ciudad Real
1960	315 433	370 976	521 637	183 545	583 948
1970	247 158	335 026	468 925	147 732	507 650
Pérdida total	68 275	35 950	52 712	35 813	76 298
Porcentaje	-21,64%	-9,69%	-10,11%	-19,51%	-13,07%
Promedio	-14,80%				

Lo que estos datos reflejan es el claro estancamiento económico de Cuenca, pues la asimetría de precios entre agricultura e industria que se produjo desde los años 50 provocó, como tantas veces se ha podido ver en otros contextos, un trasvase de capitales de mano de obra del sector agrario al industrial. No es de extrañar que, ante la inexistencia de industria, la imposibilidad de encontrar trabajo y el encarecimiento del coste de vida, los habitantes conquenses se organizaran para protestar por sus derechos, sobre todo en las zonas más humildes de la capital conquense.

1 Instituto Nacional de Estadística: “Anuario de 1971”, *Anuario Estadístico de España*. Recuperado de internet (<https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=31064&ext=.pdf>).

2 Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA: *Cuenca: evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1984, p. 732.

TABLA 2. Evolución de distintas industrias entre 1970 y 1975.

Fuente: INE, elaboración propia.

	Textil		Calzado, confección y cuero		Transformados metálicos	
	1970	1975	1970	1975	1970	1975
Albacete	180	48	2812	5670	708	1538
Ciudad Real	6	5	441	598	841	1861
Cuenca	14	14	70	42	73	85
Guadalajara	47	28	337	866	319	3482
Toledo	136	205	846	2170	648	3039

En 1976, los vecinos de los tres principales barrios obreros de Cuenca (las Quinientas, San Antón y los Tiradores) se quejaban de las malas condiciones de vida existentes. El principal problema era el económico, dada la incapacidad de ahorrar dinero, pues “todo lo que se gana se gasta en las necesidades fundamentales”. Además de la falta evidente de trabajo el ascenso social estaba anulado, ya que no podían permitirse acceder a estudios superiores debido a que se veían obligados a buscar trabajo de forma constante. Destacaban también la poca variedad de distracciones fuera de “la taberna, el vino, la televisión y las cartas”, el mal estado de las infraestructuras, la no realización personal y el alto coste de vida.

De las declaraciones de los entrevistados, se percibe que las condiciones sociales de existencia eran heredadas y que la posibilidad de movilidad dentro de la estructura social era prácticamente nula. Habitaban además en barrios con casas de baja calidad en los que faltaban servicios como cabinas telefónicas públicas, consultorios médicos, alcantarillado y escuelas, el caldo de cultivo perfecto para que se iniciara un ciclo de protestas cuyas reivindicaciones iban más allá de lo económico al comprobarse la incapacidad de la dictadura para dar solución a sus problemas. Así, lo que en un principio pudo percibirse por parte del régimen como exigencias de carácter laboral y social —porque así lo fueron en su momento— fueron tomando, debido al aumento generalizado de la conflictividad laboral y a la extensión de esta a diversos sectores, matices políticos.

Empero, debe tenerse en cuenta en todo momento el contexto en el que la protesta se desarrolla, pues la conflictividad social tiene distinto valor en función del régimen político en el que tenga lugar, ya que este delimita la incidencia de la misma. Así, esta se desarrolló en un ambiente que dejaba poco espacio a las acciones colectivas, donde el Sindicato Vertical canalizaba —de manera oficial— la protesta de los trabajadores sin dejar margen de actuación fuera de su estructura sindical. La imposibilidad de organizarse legalmente en sus propios sindicatos y la

incapacidad del sindicalismo vertical de solucionar los problemas laborales —así como la muerte de Franco en 1975— no provocaron sino un aumento exponencial de la conflictividad, aunque como se verá, los sindicatos de clase fueron ocupando progresivamente los espacios que la dictadura fue incapaz de llenar. Demostraron ser, en este sentido, grandes organizadores de la conflictividad social.

Oportunidades políticas entre los sólidos muros del franquismo: los sindicatos, canalizadores de la conflictividad social

Cuenca, aunque no fue nunca una zona de gran conflictividad sí que se mantuvo conectada al circuito de protestas nacional. Como muestra de ello la visita de Nicolás Sartorius, militante del Partido Comunista de España (PCE) y cofundador de Comisiones Obreras (CCOO) el 28 de febrero de 1976 a la capital, con el objetivo de conocer la situación de la ciudad en un momento de inestabilidad política para poder movilizar, en un futuro cercano, a los sindicatos en contra del Gobierno de Arias Navarro, que se enfrentaba al crecimiento generalizado de la protesta en todo el país. De esta forma, tras una corta visita de pocas horas —suficientes para ver el deplorable estado de Cuenca—, el dirigente sindicalista se preguntaba cómo era posible que, estando emplazada la ciudad en el corredor Madrid-Valencia, no hubiera recibido nada de industria. Para él, la culpa residía en los desequilibrios estructurales que generaba el capitalismo, favoreciendo a unas áreas frente a otras, además de que a la dictadura le interesaba que Cuenca fuera un feudo conservador por temor a la chispa de una “revolución en costumbres, en formas de vida, ideas”.

La visita de Sartorius se encuadra con el enorme interés que los sindicatos tenían en conocer de primera mano la situación del movimiento obrero en estas áreas abandonadas por la dictadura. Al fin y al cabo, los sindicatos fueron uno de sus principales opositores junto con el PCE, ejerciendo una presión que variaba en función de la represión a la que se vieran sometidos y a las oportunidades que surgieran fruto de la coyuntura del momento. En Cuenca serían las CCOO y la Unión General de Trabajadores (UGT), las fuerzas principales del anti-franquismo. La Confederación Nacional del Trabajo (CNT), por su parte, también participó en las movilizaciones conquenses, aunque en un menor grado dado que su implantación en el tejido productivo de la provincia era escasa. Así pues, la dinámica de aquellos años fue la competición entre centrales sindicales para la consecución del liderazgo de la clase trabajadora, lo que conllevó un debilitamiento palpable a la hora de organizar las movilizaciones obreras. No obstante, estos sindicatos resultaron imprescindibles para estructurar los conflictos sociales entre 1977 y 1979.

Uno de los primeros casos de protesta laboral, que no contó con apoyo logístico sindical, fue el conflicto de la empresa Solera de Cuenca, fabricante de material eléctrico, el 13 de enero de 1978. Un grupo de trabajadoras se quejaban de las malas condiciones de trabajo, de los bajos sueldos y del intenso frío que pasaban como consecuencia de no tener una indumentaria adecuada. Lo cierto es que la situación de las mujeres en la industria era, en muchos de los casos, peor que la de los hombres, ya no solo por el papel que el franquismo le confirió de sujeto pasivo y ama de casa —como demuestra la *Guía de la buena esposa* de 1953 de la Sección Femenina—, lo que redundaba en la consideración de estas como seres inferiores, sino también por el sueldo, siempre más bajo pese a la existencia de una igualdad jurídica teórica.

El Decreto 2310/1970 de 20 de agosto regulaba los derechos laborales de las mujeres y establecía el derecho a cobrar lo mismo que los hombres, pero la realidad es que en empresas de este ramo —industrias metálicas básicas según datos de 1977—, cobraban 31,28 pesetas/hora de media menos que los hombres, con 425,94 pesetas al día frente a 489,2 de los varones, lo que al final de mes acababa siendo una diferencia importante de dinero. Esto claramente influyó en la protesta, pero lo que verdaderamente incentivó el paro fue la penosa situación laboral, de manera que 8 de las 35 trabajadoras pararon por dos horas durante su jornada para exigir estufas que calentasen su lugar de trabajo.

La respuesta del empresario fue suspenderlas de empleo y sueldo por 10 días, mandándolas a casa con la posibilidad de readmitirlas si acudían el lunes a trabajar. Esta medida desproporcionada, pues solo pedían mejores condiciones de trabajo, iba orientada a amedrentarlas en posibles futuros conflictos, lo que finalmente consiguió, pues las mujeres aceptaron volver sin ningún tipo de mejora. Era el reflejo del sometimiento al que las mujeres trabajadoras estaban sometidas en el ámbito laboral, con una doble discriminación: de sexo, en cuanto a que no les pagaba lo mismo por esa consideración de ser sumiso y débil, solo apto para las tareas domésticas y reproductivas —ideas vinculadas al ideario franquista—; y de clase, debido a que para el empresario resultaban fácilmente explotables al estar recientemente incorporadas al mercado laboral, lo que redundaba en una falta de experiencia en cuanto a organización sindical.

Más allá de este incidente se halla uno de los mayores intentos de movilización sindical en la provincia, en enero de 1978, pocos meses después de la victoria electoral de Adolfo Suárez y tras haberse firmado los Pactos de la Moncloa que, de manera clara, determinaron buena parte de los conflictos durante ese año, al establecer como máximo de crecimiento salarial un 20% para 1978. La UGT, en ese contexto, trató de organizar manifestaciones en cuarenta y cuatro pueblos de la provincia conquesa, lo que no resultaba fácil dada la enorme extensión del territorio y la desconexión existente entre los distintos núcleos urbanos. Para ello so-

licitaron permiso al gobernador civil Antonio Casas Ferrer el día 3 de enero, quien les contestó con un largo y detallado informe en el que explicaba las razones que le llevaban a prohibir la manifestación, haciendo gala de una tónica que se tornaría habitual durante todos los años de la transición: evitar ceder el uso del espacio público a la oposición al coste que fuera.

Esa «burorepresión» tenía como objetivo impedir reuniones o manifestaciones públicas mediante el uso de trabas administrativas. Así, Casas Ferrer argumentó que vulneraban la legalidad vigente al no adecuarse a la legislación, para lo que citaba el artículo 17/1976 de 29 de mayo regulador del derecho de reunión, que especifica la necesidad de avisar con 10 días naturales de antelación para la realización de una reunión pública, debiéndose señalar la fecha, hora, itinerario, lugar y datos personales del organizador, reservándose el gobernador el derecho de autorizar o prohibir las manifestaciones. Dado que el solicitante no adjuntó los datos personales ni tampoco algunos otros de los exigidos en el decreto, se les denegó la posibilidad de usar el espacio público. Además, Casas Ferrer también se basaba en que la coyuntura social no era la más propicia para realizar una manifestación.

Las reivindicaciones de la UGT se basaban en cuatro elementos: la participación con pleno derecho de gestión en el Ministerio de Agricultura de los pequeños agricultores asalariados, la abolición del régimen especial agrario, integración en la rama general de la Seguridad Social y precios razonables para los productos agrarios. Pese a que era un conflicto de indudable carácter agrario, revela las dinámicas de actuación que Casas Ferrer seguirá usando contra las distintas movilizaciones, utilizando la legislación franquista en su provecho incluso después de entrar en vigor la Constitución de 1978, tal como se verá más adelante. En cualquier caso, la imposibilidad de llevar a cabo las manifestaciones refleja la correlación de fuerzas Gobierno-oposición y manifiesta, por otro lado, la existencia de un nivel mínimo de organización sindical en la provincia. Es de prever que, de haberse realizado, el número de manifestantes hubiera sido limitado, pero indudablemente hubiera intimidado a muchos ayuntamientos que, en esas fechas, estaban todavía en manos franquistas.

Poco después de estos hechos tuvieron lugar los conflictos del sector metalúrgico, de indudable importancia para el movimiento obrero. Existe un vacío respecto a ellos durante estos primeros años, para lo que Miguel Ángel Peñuelas Ayllón ha dado, muy acertadamente, dos explicaciones: la escasez de empresas pujantes debido a la baja industrialización de la provincia y “la falta de un proceso de mentalización y libertad en la acción sindical”, que impedían al trabajador movilizarse contra el empresario por el miedo al despido ante la falta de recursos laborales. No obstante, es un vacío que se espera rellenar próximamente con posteriores investigaciones.

A partir del mes de mayo de 1978, comenzaron a verse los primeros choques entre trabajadores y patronal en cuanto a la renovación del convenio colectivo, pues el Sindicato del Metal amenazó con ir a la huelga el 26 de junio en caso de no atenderse la principal reivindicación de aumento del sueldo en un 40%. La tensión fue en continuo crescendo y, ante el rechazo de esta petición, el sindicato convocó un paro general para el 26 de junio en nombre de la fábrica de lámparas Peris Andreu S.A, Carrocerías SEAT y la Renault, con una participación inicial de cien obreros a los que se sumaron 780 trabajadores de un total de 1100, lo que suponía el 70% de la plantilla. En los momentos de mayor movilización se logró alcanzar una tasa del 95% de paro.

Como método de presión se establecieron piquetes por las fábricas cercanas y se repartió propaganda electoral pidiendo el apoyo de la ciudadanía en base a unas exigencias que consideraban legítimas, como la de adquirir un sueldo base de 24 000 pesetas al mes para los peones especializados y 30 días de vacaciones. UGT y CCOO apoyaron el acto, consiguiendo movilizar a las industrias cercanas —a veces mediante coacciones— como «Inga-2», de Belmonte, o la fábrica Electa S.A de Tarancón, lo que suponía la posible adición de 146 obreros más al conflicto de finales de junio.

Así pues, la fuerte presión obrera obtuvo el resultado esperado, demostrando que en Cuenca el sector industrial, aun siendo escaso, tenía capacidad de movilización. La huelga duró un total de 13 días, con una participación media del 70% según datos oficiales, y la patronal se vio obligada a aumentar el sueldo base a 568 pesetas diarias al peón, 577 al especialista, 599 al oficial de tercera, 620 al oficial de segunda y 649 al oficial de primera, mientras que los situados en la posición más baja de la jerarquía laboral —los menores de edad, con 14, 15, 16 y 17 años— lograban una mejora de 238, 253, 355 y 365 pesetas diarias respectivamente.

Para entenderlo en su contexto, un peón que trabajara en la industria de fabricación de productos metálicos, ganaba de media 205,88 pesetas al día, y un oficial de primera apenas llegaba a las 275,01, según datos de 1979. No se alcanzó el objetivo de la subida mensual a 24 000 pesetas pero se consiguieron otros propósitos, como la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales, un plus de peligrosidad, toxicidad y «penosidad», el pago de las horas extraordinarias, dotación de prendas de trabajo, pago de las dietas de desplazamiento en siete pesetas por kilómetro y revisión anual médica gratuita para todos los empleados.

Otro de los grandes conflictos vividos en Cuenca durante la transición fueron las movilizaciones convocadas por CCOO y UGT para el Primero de mayo de 1978 y 1979. A partir de la muerte de Franco, la celebración del Primero de mayo cobró intensidad, dado que se abrieron nuevas posibilidades de protesta, con un empuje continuo de la sociedad civil para legalizar la fiesta hasta 1978, año en que

fueron permitidas las manifestaciones del Día Internacional del Trabajo. Eso sí, siempre bajo un constante e intenso control gubernamental, tal como demuestran las acciones del gobernador civil de Cuenca. Este siguió estrictamente las pautas marcadas por Jesús Sancho Rof —director general de política interior—, que iban claramente enfocadas a obstaculizar lo máximo posible las marchas obreras mediante lo que resultó un claro uso arbitrario de la legislación.

Para ello se aplicó la ley 17/1976 de 29 de mayo, reguladora del derecho de reunión, que exigía un mínimo de diez días para solicitar permiso de reunión pública y otorgaba capacidad al gobernador civil de suspenderla si lo veía necesario. Se impuso además el diseño de un “itinerario seguro y que no perturbe gravemente la vida ciudadana”, con servicio de orden interno de mínimo cien personas que debían portar brazalete rojo para ser reconocibles y que debían encargarse de controlar la manifestación, a fin de que no se mostraran banderas o pancartas no autorizadas. Se hizo especial énfasis en la ocultación de banderas republicanas para evitar una polarización entre república y monarquía, en unos momentos de cierta deslegitimación del rey Juan Carlos. Se exigió, incluso, que en la solicitud detallaran las consignas a mencionar durante la marcha, en las que “no se profesarán frases injuriosas ni calumniosas a ninguna clase de personas”, coartando así su libertad de expresión mediante la aplicación de la Ley 3/1967, de 8 de abril, que preveía penas de cárcel para quienes atentaran contra los símbolos o emblemas de la nación española.

El objetivo era lograr una autocensura en los manifestantes, ya que se les amedrentaba de forma indirecta para que el disenso político fuera autorregulado y controlado por los propios convocantes de las movilizaciones. El autoritarismo de Casas Ferrer se enmarcaba dentro del auge de la conflictividad social a nivel nacional y el temor a un desbordamiento de la manifestación, como demuestra la orden de cerrar los edificios públicos de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS), la vigilancia intensiva de la ciudad en los días previos al 1 de mayo o el establecimiento de dispositivos policiales en los pueblos para anotar las salidas de autocares con manifestantes hacia Cuenca.

Se desplegaron policías vestidos de diario, con casco y equipados con arma larga, granadas, bocachas, cartuchos de proyección, mosquetones y pelotas de goma; es decir, balas de fogeo y material antidisturbios que tendrían que usar en caso de desorden. Además, servirían también para amedrentar a los manifestantes y cerciorarse de que no desestabilizaban el orden público, cosa que se consiguió. Sindicatos y manifestantes adoptaron ese código de la moderación, tanto aquí como en el resto de conflictos de la transición conquense, dando lugar a acciones colectivas pacíficas que pretendían desmentir esa idea difundida por los reformistas respecto a que las manifestaciones contenían el germen de la guerrilla urbana. Así, con una sola convocatoria en la capital para toda la provincia se logró

reunir a 1300 participantes —235 de las áreas aledañas—, un número que podría haber sido mayor de haber existido mejores comunicaciones con la capital, posibilidad de transporte a la misma y unas condiciones climáticas más adecuadas, factores que sin duda desmovilizaron a una parte de la población.

Se produjeron gritos de protesta contra el gobernador civil, Suárez y el rey Juan Carlos, todo ello acompañado de reivindicaciones económicas y políticas como “fascistas, burgueses, os quedan pocos meses”, que obligaron al servicio de orden a intervenir y pedirles que cesaran. Sin embargo, más allá de estos hechos no se produjo ningún suceso de mención, aconteciendo todo de manera tranquila, lo que llevó al gobernador a calificar el acto como un auténtico fracaso, pues transcurrió “fríamente, tanto por parte de los participantes así como de las personas que observaban su paso”. En ningún caso se puede considerar como tal, ya que los sindicatos siempre fueron realistas y supieron que su convocatoria —de carácter obrera e izquierdista— no reuniría a miles de personas en una ciudad de corte conservador. Por eso el lograr arrastrar a 1300 personas en condiciones de constante represión gubernativa, trabas administrativas, amenazas implícitas y tras cuarenta años de dictadura puede ser considerada toda una victoria.

El Primero de mayo de 1979, por el contrario, se desarrolló en un ambiente de mayor incertidumbre política, social y económica como consecuencia del inicio de un ciclo de destrucción de empleo y crisis productiva iniciado en 1979 que no finalizó hasta 1986. Todo ello acrecentado con la grave situación que vivía el Gobierno de Suárez, quien debía enfrentarse a un triple frente: las malas condiciones económicas, las tensiones sociales y la espiral de violencia etarra, que motivaron el incremento de las acciones represivas gubernamentales de cara a las manifestaciones públicas.

La política restrictiva de 1978 continuó durante 1979, aunque se permitieron varias manifestaciones simultáneas en la provincia con el objetivo de disgregar posibles concentraciones en la capital. El gobernador incluso citaba leyes como el Real Decreto 17/1977 de 4 de marzo sobre relaciones de trabajo, que permitía el despido disciplinario en caso de que el trabajador participara en una huelga ilegal para infundir temor entre los futuros manifestantes. No obstante, se logró convocar dos grandes manifestaciones en toda la provincia. La primera tuvo lugar en Mota del Cuervo, en esos momentos en poder del PCE tras las elecciones municipales del 3 de abril, con la realización de actividades como pequeños recitales de canción protesta, bailes y un llamamiento final a votar al Partido Comunista, significativo por cuanto que demostraba la implantación del partido en ese pueblo³. Se

3 Mensaje del teniente coronel al gobernador civil de Cuenca (28 de abril de 1979), AHPCU, sección Gobierno Civil, caja 1208/2, n.º 436.

TABLA 3. N.º de manifestantes y pueblos de origen en el Primero de mayo de 1978.
 Fuente: AHPCU, sección Gobierno Civil, caja 1208/2, n.º 436. Elaboración propia.

Pueblo	Manifestantes
Minglanilla y Graja de Iniesta	58
Tresjuncos	30
Quintanar del Rey	25
Tarancón	24
Almodovar del Pinar	20
Las Pedroñeras	16
San Clemente y Santa María del Campo Rus	11
Campillo de Altobuey	10
Cardenete	10
Fuentes	10
Iniesta	8
Las Pedroñeras	5
Mohorte	3
Villalba del Rey y Cañaveruelas	3
Villora	2

consiguió movilizar a 400 personas, demostrando así que algunos pueblos tenían capacidad suficiente para organizar movilizaciones obreras.

La segunda se hizo en Cuenca, donde acudieron cerca de 700 personas, con un despliegue de 97 policías igualmente equipados que en 1978 y vestidos de uniforme para mayor intimidación. En los textos entregados al gobernador se reivindicaba derecho al trabajo, disminución del paro, convenios justos, equiparación de los trabajadores del campo con los de la industria, mayores inversiones en el mundo agrario, pleno derecho de huelga y manifestación y libertad de expresión⁴. Es decir, el carácter de la marcha rebasaba lo puramente económico al reclamar libertades políticas. Además, al contrario que el año anterior se produjo un pequeño conflicto, pues unos jóvenes que portaban banderas republicanas con frases como “España, mañana, será republicana” y “España, pasado, no tendrá Estado” fueron detenidos por la policía sin darse ningún conato de lucha, llevados posteriormente al cuartel. Ello conllevó la protesta de varios participantes de la CNT, de los dirigentes de CCOO y UGT y los amigos de estos, que fueron

4 Mensaje de los representantes de CCOO y UGT al gobernador civil de Cuenca (21 de abril de 1979), AHPCU, sección Gobierno Civil, caja 1208/2, n.º 8067.

repartiendo pasquines a favor de su liberación. El gobernador civil, tras la finalización de la manifestación —con canto de la Internacional incluido— liberó a los detenidos sin que ocurrieran mayores contratiempos ni ulteriores protestas contra las autoridades.

El último conflicto estudiado refleja la tensión social y política a finales de 1979. El 29 de octubre era derribada una estatua de bronce a tamaño natural con la efigie de José Antonio Primo de Rivera en el pueblo de Quintanar del Rey⁵. El acto se llevó a cabo de noche, en medio de la oscuridad, aprovechando que las farolas estaban averiadas desde hacía semanas. Ello provocó el enfado de los grupos de extrema derecha como Falange Española de las JONS, que escribió un artículo para el *Diario de Cuenca* el día 31 donde se ofrecían voluntarios para sufragar los gastos de reparación de la estatua. Criticaban además el mal estado del alumbrado del pueblo y pedían su arreglo, pues la oscuridad servía “para amparar mentes asesinas”. Además, afirmaban que “esta villanía ha sido cometida por manos marxistas” y, en un acto de exhibición de masculinidad, retaban a estas personas a enfrentarse a ellos como hombres, cara a cara, para “defender la memoria de unos mártires que dieron su vida por una España mejor”⁶.

Por tanto, intentaron convocar un acto de desagravio junto a Fuerza Nueva para el 11 de noviembre, que primero fue aceptado por el gobernador y más tarde denegado ante posibles roces con otros grupos políticos. Incluso el ayuntamiento —con mayoría de izquierdas— rogó a este que no autorizara esa manifestación dado que “podría ser considerado como una provocación por algunos sectores de la población”, declarando que restituirían la estatua derribada. De estos hechos se deduce que, a pesar de estar ya el país en un contexto casi democrático, con unos ayuntamientos en los que la oposición había conseguido penetrar, persistían los ataques simbólicos a los restos de la dictadura. Aunque lo sucedido fue considerado por las autoridades como una gamberrada provocada por unos vecinos de ideología de izquierdas que se emborrachaban cada fin de semana, lo cierto es que el derribo de la estatua tenía un claro componente político detrás y señalaba la existencia de resentimiento contra el franquismo. Atacar la estatua del fundador de Falange era señal de disconformidad no solo con el pasado, sino también con el presente.

5 Mensaje de la comandancia de la Guardia Civil al gobernador civil de Cuenca (3 de noviembre de 1979), AHPCU, sección Gobierno Civil, caja 1208/2, n.º 1129.

6 Falange Española de las JONS: “Falange protesta por el derribo de la estatua de Quintanar del Rey”, *Diario de Cuenca*, 31 de octubre de 1979.

Conclusiones

Como se ha podido comprobar, la provincia de Cuenca no contaba con las estructuras necesarias para generar un movimiento de protesta potente. El factor represión, la inexistencia de industria y la despolitización a la que se vio sometida la población dificultaron generar una oposición fuerte a la dictadura y, más tarde, al Gobierno de la UCD, lo que no significa la ausencia de conflictividad social en los momentos más críticos de la transición. Una pequeña parte de la sociedad conquense supo movilizarse para reclamar no solo mejores condiciones laborales, sino también libertad de sindicación, amnistía y democracia.

Cabe reflexionar acerca de la influencia que este reducido sector tuvo en las movilizaciones estudiadas. Si bien es cierto que existía un sentimiento de desconfianza y desinterés por la vida política —motivado por el abandono al que la provincia se vio durante décadas— este no se extendió a toda la comunidad. En este sentido, los sindicatos fueron la punta de lanza de la conflictividad social, y a pesar de las disputas internas y la lucha por abanderar la representación de los trabajadores, lograron arrastrar a un considerable número de personas, con cifras nada desdeñables que deben interpretarse dentro de su contexto.

Esas manifestaciones y huelgas se vieron siempre comprometidas por las actitudes arbitrarias de las autoridades. Las órdenes dadas a los gobernadores civiles siempre fueron claras: suprimir la protesta a toda costa para evitar la interferencia de estas en el proyecto de reforma de Suárez, incluso cuando España contaba ya con un corpus democrático que amparaba la libertad de expresión, de huelga y manifestación de la ciudadanía española. Ese *modus operandi* se extendió más allá de diciembre de 1978, fecha de ratificación y entrada en vigor de la Constitución, hasta afianzar plenamente la reforma política, demostrando la pervivencia del autoritarismo dictatorial en la incipiente democracia, con una represión que se legitimaba mediante la legislación franquista y la democrática.

Que se aplicaran leyes preconstitucionales durante la transición se justificaba con que el contenido de algunas —como ocurrió con la ley 17/1976 de 29 de mayo reguladora del derecho de reunión— “se ajustaba[n] al momento de transición política que vivía la sociedad española”⁷. Es decir, la prioridad de Suárez era asentar su proyecto democrático, lo que estaba por encima de derechos civiles como el de la libre manifestación o el uso del espacio público. Eso llevó también a alterar los métodos de represión y adaptarlos a las circunstancias, pasando de un

7 De esa manera se argumentaba el uso de leyes franquistas durante 1979 y los años siguientes, en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio reguladora del derecho de reunión, que suponía una modificación de la de 1976.

modo duro durante los primeros años de transición a otro selectivo y preventivo en la fase última de la misma.

Finalmente, cabe destacar que las protestas aquí estudiadas fueron pacíficas y hubo siempre afán de colaborar con las autoridades y fuerzas del orden público. De manera inteligente, los sindicatos supieron adaptar la protesta en función del contexto y siempre teniendo en cuenta la correlación de fuerzas existente, pues de otra manera las acciones habrían estado condenadas al fracaso. De esta forma, los conflictos analizados confirman la existencia de oposición y movimientos de lucha que exhiben la capacidad de organización de la sociedad conquense. Durante la conquista de la democracia se produjo la recuperación de derechos perdidos en la dictadura, y pese a que los actores que en ello intervinieron no contaron nunca con el apoyo mayoritario de la población, sirve para desmentir la idea de que las regiones rurales estuvieron exentas de conflictividad durante los años de la transición. Cuenca participó, por tanto, en el proceso de restauración democrática.

Fuentes hemerográficas

El Banzo
Diario de Cuenca

Bases de datos y archivos

Archivo Histórico Provincial de Cuenca
Instituto Nacional de Estadística

Bibliografía

- Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *La transición: historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018.
- Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ: “La lucha por la democracia. Procesos de Transición desde la perspectiva comparada”, en Manuel ORTIZ HERAS (coord.): *La Transición se hizo en los pueblos: El caso de la provincia de Albacete*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 143-177.
- Damián Alberto GONZÁLEZ MADRID y Óscar MARTÍN GARCÍA: “Desde abajo y en la periferia del desarrollismo. Cambio político y conflictividad social en La Mancha. 1962-1977” en Damián Alberto GONZÁLEZ MADRID (coord.): *El franquismo y la transición en España: desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, España, Los Libros de la Catarata, 2008, pp. 123-153.
- Damián Alberto GONZÁLEZ MADRID: “La definición de cambio. Contienda política, represión y control institucional en la provincia de Albacete (1977-1979)”, en Manuel ORTIZ HERAS (ed.): *La Transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete*, España, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 45-75.
- David LUQUE BALBONA: *Las huelgas en España, 1905-2010*, España, Germania, 2013.
- Joe FOWERAKER: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990.
- John D. MCARTHY: “Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades”, en Dough MCADAM, John D. MCARTHY y Mayer N. ZALD (coords.): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Itsmo, 1996, pp. 205-221.
- José María MARAVALL HERRERO: *The transition to democracy in Spain*, Londres, Croom Helm, 1982.
- Manuel CASTELLS: *Crisis urbana y cambio social*, España, Siglo Veintiuno, 1981.
- Manuel ORTIZ HERAS: “Nuevos y viejos discursos de la transición: la nostalgia del consenso”, *Historia Contemporánea*, 44 (2011), pp. 337-367.
- Miguel Ángel PEÑUELAS AYLLÓN: “Cuenca: entre la inercia inmovilista y la exigencia participativa para salir del olvido”, en Manuel ORTIZ HERAS (ed.): *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, Biblioteca Añil, 2008, pp. 125-176.
- Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA: *Cuenca: evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1984.

- Miguel R. PARDO PARDO: “El tardío despegue industrial: luces y sombras en el proceso de industrialización”, en Miguel R. PARDO PARDO (coord.): *Historia económica de Castilla-La Mancha (siglos XVI-XX)*, Madrid, Celeste Ediciones, 2000, pp. 233-288.
- Oscar MARTÍN GARCÍA: “«Un deprimido trozo de España». La lucha por la democracia en una provincia subdesarrollada”, en Manuel ORTIZ HERAS (coord.): *La Transición se hizo en los pueblos: El caso de la provincia de Albacete*, España, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 179-200.
- Servicio Central de Publicaciones: *Los pactos de la Moncloa: texto completo del acuerdo económico y del acuerdo político*, Madrid, 1977.
- Sophie BABY: “Volver sobre la «Inmaculada Transición». El mito de una transición pacífica en España”, en Marie-Claude CHAPUT y Julio PÉREZ SERRANO (coords.): *La transición española: Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 75-93.

CONCIENCIA DE PROTAGONISMO Y VOLUNTAD DE ACCIÓN PROPIA:
EL SINDICATO DE LA UNIÓ DE LLAURADORS I RAMADERS
DEL PAÍS VALENCIÀ DURANTE LA TRANSICIÓN,
A PARTIR DE LA COMARCA DE REQUENA-UTIEL.

Arnau Zapata Tarín
Universitat de València

Introducción

Esta investigación es producto de una serie de circunstancias y reflexiones, que provienen tanto de mi formación académica como de mi manera de participar y pensar el presente. La crisis económica y sistémica del 2008 y las medidas adoptadas (dentro del neoliberalismo) para gestionarla provocaron una precarización de las condiciones de vida de tal sesgo, que afectó a la legitimidad del Estado español. En esta tesitura, las críticas al Estado fueron más allá de la coyuntura circunstancial y se trasladaron a la génesis de nuestra democracia actual, al proceso de la Transición.

En este contexto de precariedad, empecé a plantearme una serie de preguntas: ¿En qué se ha convertido la izquierda?¹ ¿Dónde están los sindicatos? ¿Cómo ha sido la relación entre el actual sistema democrático y los sindicatos? ¿La Constitución del 78' y el régimen democrático nacido con ella han permitido a los sindicatos ejercer la labor de agentes mediadores entre la esfera política y la sociedad?

No obstante, por una serie de circunstancias e inquietudes, mi mirada sobre el proceso de Transición empezó a alejarse del mundo urbano e industrializado, de la esfera política e institucional, para centrarse en el mundo rural y los movimientos sociales entorno al sector primario. A partir de aquí las preguntas se transformaron en: ¿Sin la movilización rural, hubiera sido completa la transición, es decir, hubiera llegado la democracia a los núcleos alejados del ámbito urbano? ¿Por qué el campo parece siempre un mundo conservador, arcaico, menos procli-

1 Owen JONES: *Chavs, la demonización de la clase obrera*, Madrid, Capitán Swing, 2016.

ve a los cambios? ¿Hasta qué punto es esto cierto? Entonces ¿Cuándo, cómo y por qué se gestan los movimientos sociales agrarios?

A partir de aquí mi interés se centró en investigar la formación del sindicalismo agrario democrático, y por acotarlo, espacial y temporalmente, me centré en la comarca de Requena-Utiel en relación al País Valencià, y el periodo transcurrido entre la muerte de Franco (1975) hasta las primeras elecciones a Cámaras Agrarias y la aprobación de la Constitución (1978).

Metodología y fuentes

En cuanto a los aspectos metodológicos, cabe señalar que el hecho de estudiar una comarca no tiene una voluntad de ser un estudio de microhistoria o localista, más bien, es la voluntad de utilizar esta comarca como un laboratorio de ideas, para identificar dinámicas y fenómenos y establecer relaciones con otras zonas. El objetivo es realizar una representación más amplia de la Transición, en la medida en que incluya en este proceso el relato a los campesinos y el mundo rural.

De una manera similar, el hecho de investigar la Transición desde la perspectiva de los movimientos sociales no responde a la voluntad de realizar un movimiento pendular, como rechazo de la versión más institucional y política, sino de entender la Transición desde una perspectiva más amplia y aportar documentación para demostrar que, sin la presencia de estas movilizaciones, es probable que las negociaciones entre élites hubieran ido por otros derroteros². En este sentido, se ha utilizado la teoría constructivista, para aproximarse a la gestación del sindicalismo agrario, buscando el *porqué* de este movimiento. Sin dejar de lado las nuevas oportunidades políticas generadas por la movilización antifranquista, la teoría constructivista interroga sobre los nuevos marcos de referencia, donde interfirieron los valores éticos, culturales y simbólicos³. Según esta teoría, la búsqueda de la identidad colectiva, en base a la existencia de unos valores culturales compartidos, podría explicar el origen y desarrollo de los movimientos sociales⁴.

En cuanto a las fuentes, el uso de testimonios, no responde a la voluntad de hacer historias de vida, ni tampoco de utilizar la historia oral como una voluntad

2 Pere YSÀS: “Ni modèlica ni inmodèlica. La transició des de la historiografia”, *Franquisme & Transició*, 1 (2013), pp. 273-287

3 Manuel ORTIZ HERAS: *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, Almud, p. 17.

4 M.Dolores DE LA CALLE VELASCO y Manuel REDERO SAN ROMÁN (eds.): *Movimientos sociales en la España del siglo XX*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2008, p. 13.

memorística de reparar el daño, sino de registrar la voz de personas corrientes que por su militancia tuvieron un papel importante, pero a la vez denostado, en la Transición. Esta investigación hace hincapié en un proceso histórico cercano, algo que está en la dinámica de la *Historia del Tiempo Presente*⁵ y del énfasis en los estudios de fenómenos recientes⁶.

La referencia básica para llevar a cabo el proceso de entrevistas orales, ha sido el clásico *La voz del Pasado*, de Paul Thompson⁷, aunque también se han utilizado publicaciones de Pierre Vilar⁸, de José Miguel Santacreu Soler⁹ y otro clásico como el *Recuérdalo tú y recuérdaselo a otros*, de Ronald Fraser¹⁰. La historia oral es una historia construida en torno a la gente, a la comunidad, que pone el foco de atención en los menos privilegiados¹¹, la denominada *historia desde abajo*. Esta es una investigación enmarcada en la historia social, por el interés en la experiencia de la gente corriente, frente al tradicional interés por las élites¹².

En cuanto a los testimonios, todos aceptaron que se les grabase. El cuestionario que hice se aplicó en todos los encuentros, aunque de una manera flexible, eliminando algunas preguntas e incorporando nuevas. Las entrevistas se iniciaban con una breve exposición de mi investigación, y a partir de aquí se pasaba a las preguntas, si bien es cierto que, según el entrevistador y la introducción que el mismo hacía, se iban planteando aleatoriamente. Se realizaron un total de diez entrevistas a siete informantes, más dos contactos con un par de personas que sirvieron como referencias; no obstante, por la temática de la investigación algunas partes de las entrevistas no se utilizaron.

Para las fuentes documentales, se utilizaron dos archivos: el Archivo Municipal de Requena, dirigido por Ignacio Latorre Zacarés, referida a la Cámara Agraria local, y el archivo de la sede de CCOO en el País Valencià, en Valencia, dirigido por Alberto Gómez Roda. Para complementar y contrastar esta documentación se utilizaron la Hemeroteca Municipal de Valencia, la Hemeroteca

5 François BÉDARIDA: "Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), pp. 19-27.

6 François HARTOG: "El historiador en un mundo presentista", en Fernando DEVOTO (dir.): *Historiadores, Ensayistas y Gran Público: la historiografía argentina, 1990-2000*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

7 Paul THOMPSON: *La voz del pasado. Historia Oral*, València, Institució Alfons el Magnànim, 1988.

8 Pierre VILAR, Pierre BROUÉ y Ronald FRASER: *Metodología histórica de la guerra y revolución españolas*, Barcelona, Editorial Fontamara, 1982.

9 José Miguel SANTACREU SOLER: *Historia Contemporánea y nuevas fuentes*, Alicante, Universidad de Alicante, 1995.

10 Ronald FRASER: *Recuérdalo tú y recuérdaselo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 1979.

11 Paul THOMPSON: *La voz del pasado. Historia Oral*, València, Institució Alfons el Magnànim, 1988, p. 29.

12 Manuel ORTIZ HERAS, David RUIZ GONZALEZ e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coords.): *Movimientos sociales y estado en la España Contemporánea*, Cuenca, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, p. 8.

de la Biblioteca de Humanidades Joan Regla de la Universidad de Valencia, la Hemeroteca de la Biblioteca Valenciana de San Miguel de los Reyes, y la Hemeroteca Digital de *El País*, consultando ejemplares del *Levante*, *Dos y Dos*, *Valencia Semanal* y *Camp Valencia*.

Estado de la cuestión: El relato de la Transición

La Transición española ha sido uno de los fenómenos que más literatura ha producido, no solo dentro del campo de la historia, de manera que, trataré de hacer un breve y conciso repaso a las obras de este proceso.

Para empezar, es preciso concretar las líneas reflexivas que han sido más útiles como sustento teórico. Llegados a 1975, el franquismo no gozaba de la legitimidad suficiente para seguir adelante con el proyecto dictatorial, y por tanto, de una manera u otra se deberían de llevar a cabo una serie de cambios, y es en esta coyuntura donde podemos identificar mejor a los actores y las variables del proceso de Transición, el cual ni estaba tan atado¹³, ni por otra parte existía un proyecto unánime en las filas del antifranquismo que le pudiera disputar la hegemonía al propio régimen. Dentro de las filas franquistas, el conflicto entre inmovilistas, aperturistas y tecnócratas, tiene que entenderse como la voluntad de controlar un proceso no deseado, en el cual la presión de los movimientos sociales fue determinante para el giro reformista de Suárez¹⁴. Poniendo énfasis sobre la presión de los movimientos sociales a las élites políticas, es muy relevante un artículo de Ismael Saz¹⁵, en la medida que nos advierte que debemos considerar la Transición como un periodo dentro de la lucha por la democracia iniciado a finales de los sesenta, donde la sociedad civil cada vez estaba más alejada de los parámetros de la dictadura franquista. En un primer momento, en la historiografía tuvo mayor peso una visión institucional y política de la Transición, pero a partir de la década de los noventa¹⁶, y sobre todo desde el nuevo

13 Alvaro SOTO CARMONA: *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

14 Ferrán GALLEGO: *El mito de la transición*, Barcelona, Crítica, 2008.

15 Ismael SAZ CAMPOS: "La sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969- 1978)", en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 29-42.

16 Joe FOREWAKER: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Arias Montano Editores, 1990; Sebastián BALFOUR: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, València, Edicions Alfons el Magnanim, 1991; Víctor PÉREZ DÍAZ: *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*, Madrid, Alianza, 1993; José BABIANO: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores en el franquismo (Madrid 1951-1977)*, Madrid, S XXI, 1995; Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, S XXI, 1998.

siglo, se han desarrollado numerosas publicaciones que inciden en la relevancia de los movimientos sociales.¹⁷

El recorrido académico para el estudio de la movilización rural y organizaciones agrarias, se empezó con una serie de publicaciones realizadas durante el proceso de Transición y en sus postrimerías, que no provienen exclusivamente del campo de la historia, pero que sirven como fuentes para encauzar tales estudios¹⁸. En esta dinámica también es clave el uso de algunos artículos en revistas como *Agricultura: Revista Agropecuaria*¹⁹, *Agricultura y Sociedad*,²⁰ o *Historia Agraria*²¹.

En la década de los noventa encontramos más referentes para el estudio en general del mundo rural y de la agricultura²², y aparecen los primeros estudios más específicos referidos a las organizaciones y movilizaciones agrarias²³ además del primer monográfico sobre una organización sindical agraria en Cataluña, la Unió de Pagesos²⁴.

El estudio de la movilización agraria en la Transición se ha realizado de forma desigual a lo largo de la geografía española, destacando el ámbito gallego²⁵, ya que

17 Manuel ORTIZ HERAS, David RUÍZ e Isidro SÁNCHEZ (coords.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001; Rubén VEGA GARCIA (coord.): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 y su repercusión internacional*, Gijón, Ediciones Trea, 2002; Xavier DOMÈNECH SAMPERE: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell 1966-1976*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002; Pamela RADCLIFF: "La ciudadanía y la transición a la democracia" en Manuel PÉREZ LEDESMA: *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 343-372.

18 Alfonso GARCÍA BARBANCHO: *Las migraciones interiores españolas en 1961-1970*, Madrid, Ayuso, 1975; José Manuel NAREDO et al. (coords.): *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)* Madrid, Siglo XXI, 1975; Xosé FERNÁNDEZ ROUPAR: *Os labregos diante da loita de liberación nacional*, La Coruña, Fomento de las Artes gráficas y el libro, 1979; V.L. ALONSO et al.: *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976*, Madrid, Ayuso, 1976.

19 Fernando SANZ-PASTOR: "Sindicalismo Agrario", *Agricultura: Revista Agropecuaria*, 546 (1977), pp. 715-717; Alicia LANGREO: "El patrimonio sindical en el campo", *Agricultura: Revista Agropecuaria*, 653 (1986), pp. 836-837; ÍD.: "Los pactos económicos y políticos en la agricultura durante la transición política", *Agricultura: Revista Agropecuaria*, 670 (1988), pp. 302-306.

20 Alberto SABIO ALCUTÉN: "La sociedad rural en la España moderna y contemporánea", *Agricultura y Sociedad*, 67 (1993), pp. 235-253.

21 Alberto SABIO ALCUTÉN: "Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980", *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 38 (2006), pp. 75-102.

22 Juan Jesús GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y Cristóbal GÓMEZ BENITO (coords.): *Agricultura y sociedad en la España Contemporánea*, Madrid, CIS, 1997; James SIMPSON: *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza, 1997.

23 Miguel Carlos GÓMEZ OLIVER: "Jornaleros andaluces ¿una clase en extinción? Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80", en Eduardo SEVILLA GUZMÁN y Manuel Luis GONZÁLEZ DE MOLINA (eds.): *Ecología, Campesinado e Historia*, Madrid, La Piqueta, 1993, pp. 375-408; Alicia LANGREO: "Del campesinado al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural", en María Antonia GARCÍA DE LEON (ed.): *El campo y la ciudad*, Madrid, MAPA, 1996, pp. 45-77.

24 Andreu MAYAYO i ARTAL: *De pagesos a ciutadans: cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Catarroja, Afers, 1995.

25 Lourdes MÉNDEZ: "Cousas de mulleres" *Campesinas, poder y vida cotidiana (Lugo 1940-1980)*, Barcelona, Antrophos, 1988; Carlos VELASCO SOUTO: *O agrarismo galego*, Santiago de Compostela, Laidovento,

el Grupo de Historia Agraria e Política do Mundo Rural de la Universidad de Santiago de Compostela, ha sido uno de los más prolíficos, destacando entre sus componentes a Daniel Lanero²⁶, por ser sus investigaciones las más próximas al marco cronológico y enfoque temático de esta investigación. De sus trabajos, destaca la dirección de una obra colectiva como *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y el País Vasco (1968-1980)*²⁷ debido a la diversidad de aportaciones, realizadas por diferentes investigadores, donde se abarcan cuestiones relacionadas con la movilización rural y las organizaciones agrarias que, como sujetos políticos, fueron capaces de articular nuevos movimientos, mediante los cuales vindicar y hacer reclamaciones a las autoridades franquistas y, más adelante en la Transición, como elementos que sirvieron de presión social a las propias autoridades.

Más allá del ámbito gallego, desde el Grupo de Estudios y Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS) de la Universidad de Castilla-La Mancha, también se han desarrollado importantes y multidisciplinarias investigaciones sobre el mundo rural. Este grupo impulsó unas ponencias en verano del 2000, cuyos resultados se publicaron en la obra *Entre surcos y arados*²⁸, donde se atiende a diferentes temáticas y regiones, si bien es cierto que está muy centrado en Castilla-La Mancha. De hecho, uno de los autores de esta obra, Manuel Ortiz Heras, es una de las referencias fundamentales para el estudio de la transición²⁹.

Otra de las referencias para esta investigación es la obra que se editó en 2011 por Teresa María Ortega López y Francisco Cobo Romero³⁰, una novedosa

2002; Victor Manuel SANTIDRIÁN ARIAS: "A conflitividade agraria e as Comisións Campesíñas de Galicia" Dez-eme, *Revista de Historia e Ciencias Sociais da Fundación 10 de Marzo*, 11 (2006), pp. 24-33; Anxo COLLARTE PÉREZ: *Labregos no franquismo. Economía e sociedade rural na Galicia interior. As "hermandades sindicais" en Ourense (1943-1978)*, Ourense, Difusora de Letras, Artes e Ideas, 2006; Alba DÍAZ GEADA: *O campo en movemento: o papel do sindicalismo labrego no rural galego durante o tardofranquismo e a primeira etapa democrática (1964-1986)*, Santiago, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico USC, 2011; Araceli FREIRE CEDEIRA: *En defensa de lo suyo. Propiedad vecinal y conflictividad social durante el franquismo, los montes vecinales de Cerceda (A Coruña)*, Santiago, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico USC, 2011.

26 Daniel LANERO TÁBOAS: *Historia dun ermo asociativo. Labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o franquismo*, Santa Comba, tresCtres, 2011; ÍD.: (ed.): "Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo. Presentación", *Ayer*, 83 (2011), pp. 13-26.

27 Daniel LANERO TÁBOAS (ed.): *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.

28 Ángel Luis LÓPEZ VILLAVEVERDE y Manuel ORTIZ HERAS (coords.): *Entre surcos y arados: el asociacionismo agrario en España en el siglo XX*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.

29 Manuel ORTIZ HERAS (coord.): *La Transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.; ÍD: *Movimientos sociales y Culturas políticas en la construcción de la ciudadanía: la transición española*, Alcores, 14 (2012).

30 Teresa María ORTEGA LÓPEZ y Francisco COBO ROMERO (eds.): *La España rural, siglo XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 2011. Ambos autores, han realizado una importante bibliografía, en Teresa María ORTEGA LÓPEZ: *Del silencio a la protesta: Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Universidad de Granada, 2003; ÍD: *Trabajadores y Jornaleros contra Patronos Verticalistas. Conflictividad Laboral y Reivindicaciones Democráticas en una provincia periférica escasamente desarrollada. Granada, 1936-1982*, Granada, Universidad de Granada, 2001. En cuanto a las obras de Francisco COBO ROMERO: *Conflicto rural y violencia política: el largo camino hacia la*

aportación al estudio del mundo rural, ya que aporta una visión general sobre la propia historia de España, desde una perspectiva rural, con el objetivo de acabar con los tópicos y lugares comunes mantenidos durante mucho tiempo. Para cerrar tal análisis es preciso hacer referencia a una de las publicaciones más recientes sobre la movilización en el mundo rural, bajo la dirección de Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y Mónica Fernández Amador³¹.

En cuanto a la Transición en el País Valencià, cabe mencionar que ha sido mayormente abordado desde los aspectos indentitarios, nacionalistas y políticos, para lo cual encontramos un buen ejemplo en la publicación de Ferran Archilés³², abordando las diferentes fuerzas políticas en pugna, los discursos y los marcos simbólicos.

Una de las obras de mayor calado en este sentido es *Roig i blau*³³ de Alfons Cucó, aunque también es relevante por abordar más aspectos socioeconómicos y estructurales la publicación de José Miguel Santacreu Soler y Mariano García Andreu³⁴. Por otro lado, desde una perspectiva más nacionalista, en relación a los *Països Catalans*, es muy significativa la obra de Pelai Pages i Blanc³⁵, y también es preciso citar dos obras más: *La transició democràtica: mirades i testimonis*³⁶, obra muy completa, que sirve como ejemplo porque estudia una comarca, la Safor, e incluye testimonios, y *Una veu en el camp valencià*³⁷, una de las obras más importantes para esta investigación.

dictadura: Jaén, 1917-1950, Jaén, Universidad de Jaén, 1999; ÍD.: *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía: conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2004.

31 Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR (eds.): *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición. La lucha por la democracia en la Andalucía rural*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2017. Ambos autores han desarrollado una importante bibliografía, en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ: *Abril de 1979: la democracia llega a los pueblos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2009; ÍD.: “El resurgir de Adolfo Suárez. Las elecciones de 1986 y el Centro Democrático y Social”, *Historia del Presente*, 28 (2016), pp. 114-130; ÍD.: “Las organizaciones políticas en la Transición a la Democracia. de la sopa de letras al predominio socialista”, en Manuel ORTIZ HERAS: *La Transición se hizo en los pueblos: El caso de la provincia de Albacete*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016; ÍD y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR: “Creación y consolidación de UCD en la provincia de Almería (1977-1979)”, *Historia Actual Online*, 37 (2015), pp. 25-37. Mónica FERNÁNDEZ AMADOR: “Ayuntamientos en dictadura y en libertad: Las corporaciones locales durante la Dictadura y la Transición”, *Andalucía en la Historia*, 59, pp. 32-36; ÍD.: “El PSOE en Andalucía oriental. Reconstitución, apoyo ciudadano y élite política”, *Historia del Presente*, 26 (2015), pp. 27-40.

32 Ferrán ARCHILÉS CARDONA (coord.): “Transición política y cuestión nacional en el País Valencià”, *Afers*, 67 (2010).

33 Alfons CUCÓ: *Roig i blau, la transició democràtica valenciana*, Valencia, Tandem Edicions, 2002.

34 José Miguel SANTACREU SOLER i Mariano GARCÍA ANDREU: *La transició democràtica al País Valencià*, Simat de la Vall digna, La Xara, 2002.

35 Pelai PÀGES i BLANC (dir.): *La transició democràtica als Països Catalans. Història i memòria*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2005.

36 Vicent CREMADES i ARLANDIS i Jesús Eduard ALONSO i LÓPEZ (coord.): *La transició democràtica: Mirades i testimonis*, Gandia, Riu Blanc, 2013.

37 Òscar PERÉZ SILVESTRE: *Una veu en el camp valencià. Aproximació a la història de la JARC (1957-1981)*, Alcàsser, Editorial SAO, 1999.

En cuanto a las obras más recientes, es preciso destacar el estudio de Maria Hebenstreit, *La oposición al franquismo en el Puerto de Sagunto*³⁸, no tanto por la temática sino como modelo, y la novedosa obra de Carles Xavier Senso i Vila, *De la il.lusió al desencís*³⁹, sobre la revista *Valencia Semanal*.

No obstante, las primeras publicaciones, en los mismos años de la Transición, las realizaron autores que no provenían del campo de la historia. En tal caso, encontramos las primeras obras de la mano de los hermanos Jesús y Benito Sanz Díaz⁴⁰, que conjugan la exhaustiva labor periodística con el análisis sociológico e histórico de fenómenos de larga duración, y destacar por encima de todo *La Unió de Llauradors*⁴¹, obra de suma importancia para relatar el proceso de gestación y fundación de este sindicato.

Investigación

La política agraria de la posguerra fue una regresión, una contrarreforma intervencionista de la dictadura que no atendió a la diversidad de las explotaciones, partiendo de la devolución de las propiedades afectadas por la Reforma Agraria de la II República. Tal y como sucedió con los otros sectores económicos, se impuso en la agricultura una estructura controlada por la Organización Sindical del Movimiento, perteneciente a Falange. Además de integrar algunas organizaciones e instituciones anteriores, se crearon las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942), integradas en la Organización Sindical Agraria (OSA), que más adelante se fusionarían con las Cámaras agrícolas (1947), dando lugar a las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias (COSA). Estas organizaciones tenían dos funciones: desclasificar a los trabajadores, convirtiéndolos en productores, dentro del corporativismo del régimen, y convertirse en intermediarias entre la administración, los agricultores y la comercialización, aunque se utilizaron con arbitrariedad, creando redes clientelares para beneficiar a los afines a la dictadura⁴².

38 Maria HEBENSTREIT: *La oposición al franquismo en el Puerto de Sagunto (1958-1977)*, València, Publicacions Universitat de València, 2014.

39 Carles Xavier SENSO i VILA: *De la il.lusió al desencís: la transició valenciana a través de Valencia Semanal*, València, Universitat de València, 2017.

40 Benito SANZ DÍAZ: *Sociología y política del socialismo valenciano: País Valenciano, 1939-1989*, València, Alfons el Magnànim, 1990; ÍD.: *L'oposició universitària al franquisme, València 1939-1975*, València, Servei d'Informació a l'Estudiant-DISE, Universitat de València, 1999; ÍD.: *Rojos y demócratas, la oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939-1975*, Valencia, Albatros, 2002; ÍD y Josep Maria FELIP i SARDA: *La construcción política de la Comunidad Valenciana (1962-1983)*, València, Fundació Alfons el Magnànim, 2006. De Jesús Sanz destaca una de las obras más completas y exhaustivas de la Transición en Valencia, como es Jesús SANZ DÍAZ: *La cara secreta de la Política Valenciana. De la predemocracia al Estatuto de Benicàssim*, Valencia, Fernando Torres ed., 1982.; ÍD.: *El movimiento obrero en el País Valenciano (1939-1976)*, Valencia, Fernando Torres ed., 1976.

41 Josep Maria SORIANO BESSÓ: *La Unió de Llauradors*, Alberic, Hugué Pascual ed, 1977.

42 Daniel LANERO TÁBOAS: *Historia dun ermo asociativo. Labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias*

La economía durante el franquismo estuvo dividida en diversas fases, que se pueden dividir en tres etapas. La primera es la autarquía (1939-1950), y el final del ciclo de modernización iniciado a principios del siglo XX. En la segunda (1950-1960), se produce cierta liberación con la apertura al exterior, y la tercera fase (1960-1973), el denominado *desarrollismo*, que en la agricultura fue un periodo marcado por el éxodo rural, dando lugar a la escasez y el encarecimiento de la mano de obra, lo que a su vez provocó la mecanización. Este último periodo transformó la agricultura, intensificándose, especializándose y aumentando su dependencia respecto al sector comercial. En cierto modo, recuperando la dinámica capitalista en la que ya estaba inserta desde finales del siglo XIX.

Los cambios durante la segunda mitad del siglo XX, convirtieron a los pequeños y medianos agricultores en más vulnerables a las oscilaciones del mercado y a la necesidad de capital. Si a esto se le añade las deplorables condiciones de trabajo, las arbitrariedades cometidas por el régimen, el control de las grandes empresas, la Crisis del Petróleo (1973), años de cosechas a la baja por diferentes circunstancias y la política oficial de importaciones, podemos entender el clima que dio lugar a las primeras movilizaciones.

Tal y como defienden los testimonios, la situación del campo valenciano era de oscurantismo y control absoluto, donde las únicas organizaciones que tenían cierto valor eran las cooperativas. En la comarca de Requena-Utiel el cooperativismo se desarrolló con la llegada de Pascual Carrión —depurado por su participación en la Reforma Agraria de la II República— y con Luis Font de Mora como presidente (1976-1983) de la Unión de Cooperativas Agrarias de Valencia (UTECA).

Mientras que en algunas zonas agrícolas como la huerta valenciana o las riberas del Xúquer, la presencia de las JARC fue muy importante para el desarrollo del mundo rural y la incipiente militancia, en Requena-Utiel fue muy diferente. En esta zona el movimiento campesino partía de un fuerte cooperativismo, teniendo en cuenta que respondía a necesidades que se arrastraban y que no eclosionaron hasta 1976, cuando se dan las primeras manifestaciones. Fue un movimiento que se gestó muy rápido, a raíz de la muerte de Franco y los aires de esperanza abiertos con la Transición.

Antes de la fundación de la Unió, hubo una serie de hechos que fueron determinantes para este proceso, como la creación de la Escuela Agrícola de Cataroja (1973), lo que sirvió como lugar de socialización de personas con diferentes perfiles, desde la militancia cristiana de base, a miembros del PSPV o PCE, así como personas menos politizadas. Esta socialización dio lugar a la organización de las I Jornadas Agrícolas (1976), que sirvieron como radiografía de la situación y problemas del campo valenciano, planteando la posibilidad de crear una orga-

en *Galicia baixo o franquismo*, Santiago de Compostela, tresCtres, 2011.

nización sindical agraria, en vistas a la reforma que estaba realizando Martín Villa desde el Ministerio de Relaciones Sindicales. En Requena-Utiel, los testimonios afirman que las cuestiones sindicales empezaron a desarrollarse mediante el contacto con perfiles más técnicos o politizados venidos de Valencia, llevando a cabo pequeñas reuniones en condiciones de clandestinidad, en casas particulares o incluso en algunos espacios escolares, dándose una rápida difusión a nivel comarcal, confluyendo personas de diferentes edades e influencias políticas, que tenían en común su lucha por dignificar la agricultura. En este contexto, las CCAA trataron de controlar la dinámica de la movilización, aunque en diferentes sectores de la agricultura valenciana, desde la problemática de los *collidors* de naranja, al conflicto de los arrendatarios y el asamblearismo en Requena-Utiel por las cuestiones vinícolas, surgió una confluencia encaminada a expresar sus demandas al margen de los organismos franquistas, organizando la primera gran manifestación pública del campo en la Alameda de Valencia (1976). A esta convocatoria, realizada pese a las trabas de la administración, se adhirieron *La Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià* y los labradores y agricultores de la provincia de Castellón. Aunque la convocatoria sucedió sin altercados, el tono reivindicativo fue aumentando y los asistentes no se conformaron con mantenerse en la Alameda, y cuando empezaron a moverse hacia el centro de la ciudad se produjo una carga policial. La tensión vivida y el cariz de la movilización concienciaron a los manifestantes para seguir adelante con sus protestas y encaminarse hacia la fundación de un sindicato agrario democrático, hasta el punto que surgiría la *Cordinadora del Moviment Reivindicatiu del Camp*, con el objetivo de preparar un congreso o asamblea constituyente que, dos meses más tarde, daría lugar a la fundación de la *Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià*. El sindicato nació con una estructura asamblearia, desde lo local a lo nacional, bajo los siguientes principios: unitario, amalgamando a todos los que viven de su trabajo en la tierra; democrático, por su funcionamiento interno, e independiente, tanto de los partidos políticos, como de gobiernos y grupos de presión. En cuanto a sus reivindicaciones, un eslogan tan sencillo como “volem viure del camp”⁴³ ejemplificaba cuales eran sus aspiraciones, partiendo de la equiparación del nivel de vida de los trabajadores del campo con los otros sectores, exigiendo mayor estabilidad laboral, seguridad social única, seguro por desempleo, vacaciones remuneradas, derecho a la jubilación con sesenta años y formación profesional. Dentro de los jornaleros, se exigía la adecuación de los jornales con el nivel de vida, plus por distancia, condiciones de seguridad, oficinas de contratación y prohibición de destajos. Las reivindicaciones generales reclamaban precios mínimos garantizados fijados democráticamente, participación en la comercialización, creación de una banca agrícola, control so-

43 José Antonio SÁEZ DÍAZ, entrevista realizada el 4 de marzo del 2018, en Requena.

bre los precios de las materias primas, fomento del cooperativismo y exigencia de servicios para el mundo rural.

Otro hito importante en la movilización campesina fue la tractorada, protagonizada por Requena-Utiel, en apoyo a las tractoradas promovidas a nivel nacional por la COAG en 1977. Las reclamaciones giraban en torno a tres demandas: libertad de reunión y asociación para la constitución democrática de los sindicatos agrarios, seguridad social igualitaria y precios mínimos garantizados. Aunque también existían demandas estructurales, como el control de los canales de distribución de materias primas y de comercialización de la producción, uno de los factores detonantes fue la denominada *guerra de la patata*⁴⁴.

La tractorada empezó en la zona de Utiel y más adelante se sumó Requena, cortando la carretera de Madrid. La concentración duró varios días, realizando reuniones al pie de la carretera, al tiempo que se organizaron grupos de vigilancia y gestión para el avituallamiento y cuestiones de seguridad. Si bien es cierto que la iniciativa fue desde Utiel-Requena, más adelante se unieron las comarcas de la Hoya de Buñol, la Vall d'Albaida, el Maestrat o la Serranía.

El domingo 6 de marzo terminaría la *guerra* de tractores, tras la declaración del Consejo de Ministros⁴⁵, que recogería sus reivindicaciones y empezaría una campaña de reuniones con los representantes del campo, y ese mismo día la COAG comunicó la retirada de los tractores. Tales decisiones también se acataron en el País Valencià y en las zonas movilizadas sin más demora. A partir de aquí, se llevaron a cabo diferentes reuniones con la Administración, como la que tuvo la Unió con el Gobierno Civil⁴⁶, donde reclamaban la restitución del patrimonio recaudado por las cotizaciones a la seguridad social y que las hermandades dejaran de monopolizar los servicios agrícolas. No obstante, estas reuniones siguieron siendo insuficientes, dado que las autoridades aún no estaban dispuestas a reconocer la representatividad de esta organización.

En Requena-Utiel, la tractorada fue muy útil para la articulación del propio sindicato. De hecho, muchos de los entrevistados afirman que la tractorada podría considerarse el pistoletazo de salida del sindicalismo agrario a nivel comarcal, ya que permitió poner en contacto a muchas personas que hasta ese momento no se conocían, creando vínculos de solidaridad y afinidad que difícilmente se hubieran dado de otra manera.

Posteriormente, tras la aprobación de la Ley de Libertad Sindical en abril de 1977, se daba licencia para que la actividad de organizaciones como la Unió se pudiera llevar a cabo legalmente. En este contexto, se celebró el I Congreso de

44 Editorial: "Guerra de tractores", *El País*, 2 de marzo de 1977.

45 S.A: "Terminó la guerra de tractores", *Levante*, 6 de marzo de 1977.

46 S.A: "La Unió de L'auradors y Ramaders, en Gobierno Civil", *Levante*, 8 de marzo de 1977

la Unió, con la participación de 158 delegados, en representación de los 7000 afiliados, contando también con la presencia de diferentes centrales sindicales y la UTECO. En este congreso se escogieron los miembros del Secretariado Permanente, formado por Claudio Ortiz como Presidente, Joan Ramón Peris como Secretario General y Luis Navarro como Delegado de la Coordinadora, contando también con la presencia de Miquel Vilalta, Vicent Soriano, Ximo Bosch y Salvador Soler. En cuanto al funcionamiento, partiendo de los principios democráticos, se estableció la Asamblea local como organismo básico, donde se recogerían, estudiarían y debatirían las propuestas para trasladarlas hasta el *Consell de País*.

A pesar de las promesas de la administración tras la guerra de los tractores, de la constitución del sindicato y de la presión ejercida, desde el gobierno de Adolfo Suárez, con Jaime Lamo de Espinosa como Ministro de Agricultura (1978-1981), seguían sin atender las demandas. Una de las críticas más reiteradas estaba referida a la política de importaciones, mediante las cuales los grandes propietarios y empresarios salían beneficiados. Esta crítica era aún más acuciante aquel año, ya que debido a la baja producción vitivinícola los pequeños y medianos agricultores esperaban una subida de precio que les beneficiara.

Con tales reclamaciones, se convocó la manifestación en el Mercado Central, que aunque tuvo reticencias iniciales del gobernador civil, finalmente se autorizó, pese a que se convirtió en una auténtica batalla campal⁴⁷ debido a la desmesura de las fuerzas policiales. Después de rodearles y darles unos minutos para que parlamentaran, sin previo aviso comenzaron a lanzar pelotas de goma y bombas lacrimógenas, mientras que los agricultores respondieron con lo que pudieron. Los entrevistados que participaron hacen referencia a este suceso con miedo, e incluso José Antonio Sáez afirma que solo ha sentido miedo dos veces en su vida; durante esta manifestación y en el golpe de Estado de Tejero, el 23F⁴⁸.

Esta manifestación tuvo efectos positivos, porque además de seguir incrementando el compromiso y la solidaridad entre los agricultores, hizo que se prohibieran tales importaciones hasta que sus contratos no se firmaran desde las cooperativas⁴⁹.

El último hito analizado son las elecciones a CCAA de 1978. Mediante el Real Decreto 1336/1977, con Abril Martorell como Ministro de Agricultura, se plasmó el

47 Comunicado Unió: "Puntualizaciones de la Unió de Llauradors sobre la manifestación de viticultores", *Levante*, 10 de marzo de 1978; Salvador FAUS: "Concentración de viticultores y cooperativistas. Varios manifestantes heridos", *Levante*, 7 de marzo de 1978; Rosa María SOLBES: "El campo, apaleado", *Valencia Semanal*, 14 (1978), pp. 30-34;

48 José Antonio: SAEZ DÍAZ, entrevista realizada el 14 de marzo del 2018, en Requena.

49 S.A: "Era lunes, 6 de marzo, a la puerta del Mercado, 6 de marzo, a la puerta del mercado..." *Camp Valencià*, 11 (1978), p. 9.

modelo para transformar las Hermandades de Labradores y Ganaderos en CCAA. Este cambio respondía a la necesidad de adecuar estos organismos franquistas a un modelo democrático. No obstante, desde las diferentes uniones del estado y la COAG, se criticó la creación de tales entidades, por ser una reminiscencia del franquismo y tratar de utilizar estas instituciones para seguir controlando la agricultura, acotando la representatividad de las nuevas organizaciones sindicales. La Unió creía en la necesidad de unos organismos controlados desde el ministerio de Agricultura, pero sin las connotaciones políticas y sindicales de la CCAA. En el proceso electoral salieron a la luz una serie de irregularidades cometidas por la administración central, las cuales fueron denunciadas por la Unió.

En cuanto a los resultados, a las alturas de las elecciones, la Unió estaba presente en alrededor de 150 pueblos, de los 542 que tiene el País Valencià. Este hecho impidió unos mejores resultados para la Unió, ya que mientras sacó cerca de 870 vocales a nivel de país, solo en la provincia de Valencia, la Asociación de Agricultores de Valencia (AVA) sacó 1200. En la zona de Requena-Utiel, los testimonios advierten que los representantes de las antiguas hermandades no facilitaron nada, tratando de torpedear el proceso. Intentaron manipular los censos lanzando falsos testimonios, no obstante, al estar constituida la Unió, se pudieron llevar a cabo las candidaturas, ganando en la comarca. De hecho, junto a la Vall d'Albaida, fue la única comarca con mayoría absoluta de la Unió⁵⁰.

Pese a esta victoria, los entrevistados inciden en que el triunfo de la Unió en Utiel no significó un gran cambio, porque mientras se mantuvo el secretario de la anterior Hermandad, se trató de bloquear e impedir, con el beneplácito de la Cámara Provincial de Valencia, todo tipo de iniciativas planteadas por la Unió⁵¹.

Por otra parte, según la documentación obtenida en la cámara de Requena y el testimonio de los entrevistados, esta pudo funcionar sin tantas objeciones. De hecho, gracias a las actas de la CCAA en 1978, podemos observar cierto cambio de rumbo en las asambleas y las juntas, en la medida que este órgano realizó mayores consultas y funcionó con el objetivo de beneficiar al mayor número de agricultores posibles, mejorando y racionalizando servicios, además de expresar mayor disconformidad con las disposiciones de la administración central.

Conclusiones

Cabe mencionar que pese a los límites e insuficiencias que pudo tener la

50 AMRQ 11929/2 Elecciones Cámaras Agrarias 1978.

51 Hipólito GÓMEZ MIOTA, entrevista realizada el 11 de mayo del 2018, en Utiel.

Transición, como todo proceso o constructo histórico, las hipótesis con las que empezó esta investigación se confirmaron, demostrando que la agricultura no siempre fue un espacio conservador donde se acataron sin disentimiento las imposiciones de la Administración central, desde finales del franquismo a los primeros años de la democracia. Gracias a la movilización y a la fundación de la Unió, se luchó por desarticular las instituciones y la vertebración franquista, con el objetivo de que la Transición no fuera un proceso exclusivamente urbano e industrial, permitiendo la llegada de la democracia al mundo rural.

Esto enlaza con la perspectiva del trabajo, en cuanto a la presión ejercida por los movimientos sociales y, lo que es más importante, con la percepción de los testimonios, dado que, de las entrevistas, surge la idea compartida de que sin la movilización social es probable que no se hubieran llegado a hacer determinadas concesiones políticas. No obstante, pese a que valoran el periodo de la Transición como un tiempo de esperanza, son conscientes que no estuvo exento de tensiones, coacciones y límites.

La Unió es hija de su contexto, en la medida que pese a ser una fundación propiamente valenciana, está relacionada con las reivindicaciones que tuvieron lugar en toda España, desde principios de los setenta, con las crisis agrarias y luchas campesinas⁵², y durante los años de la Transición, con fenómenos como las *tractoradas*. Estas movilizaciones pusieron en contacto a los diferentes trabajadores y profesionales de la tierra, hasta articular a nivel nacional, lo que sería la primera gran organización democrática nacional, la COAG, donde se integraron las uniones de agricultores semejantes a la Unió, como la Unió de Pagesos —modelo en el que se inspiró la Unió— o la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, dando lugar a las UAGAS-COAG. Hay que tener en cuenta que, junto a sus reclamaciones, estas movilizaciones tenían un impulso y horizonte democrático, dado que sus demandas estaban vinculadas con la lucha por la democracia y el *Estatut* de Autonomía.

En cuanto a las características propiamente valencianas, todos los entrevistados incidieron en el importante papel del cooperativismo, sobre todo durante la presidencia de Luis Font de Mora en la UTECO. Aunque fue importante la presencia de perfiles más técnicos como del propio Font de Mora, Joan Ramón Peris o el equipo de coordinación de la Escuela Agrícola de Catarroja, el grueso de la militancia procedía del campesinado, y en ningún momento estuvieron dirigidos o encauzados. Su nacimiento se dio espontáneamente, desde abajo hacia arriba, y prueba de ello es que el primer presidente fue Claudio Ortiz, agricultor de las Cuevas de Utiel y uno de los entrevistados. En un primer momento, la Unió fue un movimiento social formado por un colectivo con intereses comunes, con unos ob-

52 V.L. ALONSO *et al.*: *Crisis agrarias y luchas campesinas...*

jetivos concretos y soluciones propias. A partir de estas premisas, se organizaron para articular y visibilizar sus demandas, las cuales enlazaban con las reclamaciones sobre libertad y democracia que estaba llevando a cabo la sociedad. En este proceso y en las posibilidades políticas que abría el incipiente marco democrático, empezaron a tomar conciencia de que más allá de realizar demandas concretas, era necesaria la creación de un sindicato que representase sus intereses, sin dejar ese espacio a la mediación de los partidos políticos o instituciones de herencia franquista, como las CCAA. Aquí se expresa también uno de los logros de la Unió, que fue la capacidad de aglutinar bajo su organización a una diversidad de influencias ideológicas, que coexistieron en nombre de un objetivo común: dignificar las condiciones de vida en el campo y protagonizar ellos mismos ese cambio.

Para entender su fundación como sindicato, el periodo de movilizaciones anteriores a la Unió y el tiempo que vivieron bajo la dictadura franquista se vislumbran como la *experiencia*⁵³ que les permitió generar su identidad propia como trabajadores de la tierra, creando una conciencia de pertenecer a un colectivo, dando lugar a un *nosotros* como sujeto político y agente social.

En cuanto a la relevancia de Requena-Utiel en este proceso, es destacable que la perspectiva nacionalista valenciana de la Unió, se imbricará con bastante sintonía con las peculiaridades de una comarca donde las reivindicaciones nacionalistas prácticamente no tenían ninguna cabida. Esto se logró en base al respeto y el apoyo mutuo, dentro de un colectivo que, pese a que tenían rasgos culturales diferentes, les unía una serie de objetivos, pero también unas determinadas condiciones de existencia que querían cambiar, hecho que se expresa en uno de los eslóganes más repetidos en sus protestas, “volem viure del camp”.

53 Edward PALMER THOMPSON: *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995.

TAULA 6
VIOLÈNCIA, REPRESSIÓ
I CONTROL SOCIAL

MESA 6
VIOLENCIA, REPRESIÓN
Y CONTROL SOCIAL

LA REPRESIÓN JUDICIAL DE LOS SOCIALISTAS EN LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA.

Juan José del Águila Torres

A modo de introducción

La década de los cincuenta en el relato de las Instituciones judiciales represivas del franquismo, cuando se escriba el día de mañana una Historia Global de la Infamia que dicho régimen representó, habrá de fundamentarse en relación a la represión judicial, con la irregular creación y el funcionamiento de tres Juzgados Especiales de Instrucción¹, dos en la Jurisdicción Penal Ordinaria y uno en la Jurisdicción Excepcional Militar o Especial de Guerra que fueron, el primer Juzgado Especial de Orden Público –febrero a julio de 1956–, el Nacional de Propaganda Ilegal, –mayo de 1957 a diciembre de 1963– y por último –enero de 1958 hasta febrero de 1964–, el Juzgado Militar Especial del Coronel Eymar, también con jurisdicción nacional para la tramitación de procedimientos judiciales derivados de actuaciones extremistas².

1 El propio adjetivo “Especial”, según el Diccionario de la lengua de la RAE, *singular o particular que se diferencia de lo común o general*, avala el porqué en la Justicia del régimen franquista abundaron tanto las Jurisdicciones Especiales como los Juzgados Especiales, frente al mantenimiento de la llamada Justicia Ordinaria o común.

2 Juan José DEL AGUILA TORRES. Sobre los tres Juzgados especiales pueden consultarse las cuatro entradas del blog justiciaydictadura.com de 20.09.18 *El primer Juzgado Especial de Orden Público –febrero a julio de 1956–. Primera Parte*; de 07.10.18, *Manifiestos, procesos y cancionero popular en los acontecimientos universitarios de febrero de 1956. Primer Juzgado Especial de Orden Público. Segunda Parte*; de 21.10.18 *Antonio Menchaca Careaga, noble, demócrata y liberal, luchador contra la dictadura. El Juzgado Especial Nacional de Propaganda Ilegal (mayo 1957-diciembre 1963) Tercera Parte*; y de 14.11.18, *El Juzgado Especial Nacional de propaganda Ilegal. Cuarta Parte*. Igualmente la comunicación presentada al Congreso de Alicante celebrado en septiembre del 2018 *El Juzgado especial Nacional de Propaganda Ilegal (mayo 1957-diciembre 1963) ¿Una medida coyuntural excepcional o un eslabón de las instituciones represivas de la oposición al franquismo?* Publicación en las Actas de dicho Congreso. Repositorio: <http://hdl.handle.net/10045/96367>. Por último, lo que habrá de ser el nuevo primer capítulo-*Antecedentes históricos de la Jurisdicción del Orden Público: los juzgados especiales de 1956 y 1957* –de la próxima reedición del libro *El TOP, La represión de la libertad, 1963-1977*.

Para complementar ese panorama represivo contra toda la oposición política al régimen franquista, la aprobación de una nueva Ley de Orden Público el 30 de julio de 1959, que venía a sustituir la anterior Ley de la República –de las pocas leyes que no fue expresamente derogada por el Nuevo Estado– de 28 de julio de 1933. El discurso del entonces Ministro de la Gobernación Camilo Alonso Vega, en la sesión plenaria para presentar el proyecto (Boletín Oficial de las Cortes N.º 638, de 28 de julio) decía: *que la Ley de Orden Público era la carta magna de la convivencia, porque venía a confirmar el aforismo de que «Salus populi suprema lex»*³.

En la presente comunicación, pretendemos abordar la represión judicial a través de dichos nuevos órganos de instrucción contra miembros de la Agrupación Socialista Universitaria (ASU) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), analizando cuatro de los múltiples sumarios –procedimientos instruidos contra ellos por los Juzgados Especiales de Orden Público y Nacional de Propaganda Ilegal–, que se corresponderían con los Sumarios N.º 17/56 (contra Vicente Girbau y tres más) y Sumario N.º 8/1958 (Contra Antonio Amat Maíz y otros treinta y tres procesados), ambos sustanciados y tramitados en la jurisdicción especial penal ordinaria: el tercero y el cuarto, instruidos por el Coronel Eymar, en la Causa 650/59, que se vieron en sendos Consejos de Guerra en la jurisdicción militar, contra Luis Alberto Solana Madariaga y la Causa 690/59, contra cesar Cimadevilla, Tomás Roberto Llorens Serra, Emilio Sanz Hurtado, Manuel Alonso Novo, Vicente García Cervera, Vicente Lluch de Juan y Salvador Franco Solano.

Lo que pondrá de manifiesto el persistente papel fundamental del Juzgado Militar del Coronel Eymar, antes y después de su nombramiento de enero de 1958, ya que la inicial atribución de competencia entre la jurisdicción especial penal o la castrense para instruir sumarios le correspondía al mismo, situación procesal de privilegio, puesta en práctica y mantenida por los militares vencedores de la contienda.

Resaltar y destacar ese carácter y naturaleza de “Especial”⁴ de dichos nuevos órganos judiciales y asimismo la también “idoneidad por sus anteriores currículums profesionales” de los tres servidores jueces instructores designados, Acisclo Fernández Carriedo, Jacinto Blanco Camarero de forma y manera irregular por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, ambos con destino en los Juzgados de Instrucción de Madrid N.º 19 y 13, y el propio Coronel Enrique Eymar, nombrado ya por el Capitán General de la Primera región en 1940 como juez de prisioneros y a partir de 1943 Juez de Espionaje y Comunismo, cargo y función que desempeñó hasta su nuevo nombramiento en enero de 1958 hasta principios de 1964, cuando estaba a punto de comenzar sus actuaciones la jurisdicción de Orden Público.

3 *Ley de Orden Público, Colección Textos Legales*, edición oficial, Ministerio de la Gobernación. Boletín Oficial del Estado. Madrid 1974, p.18.

4 Según DRALE: Singular o particular que se diferencia de lo común o general.

Lo que representaba en definitiva, en los años 1956 y 1957, un pretendido intento por parte de las autoridades franquistas de cara, fundamentalmente al exterior de España, de “civilizar y judicializar” la represión de ciertas conductas políticas de oposición, implicando de este modo a determinados miembros de la llamada jurisdicción penal ordinaria, ya que hasta mediados de la década de los cincuenta, dicha labor y función represiva era ejercitada casi en exclusividad por la Jurisdicción Militar y el Tribunal de Masonería y Comunismo –ambas Jurisdicciones Especiales– y también con Jueces Instructores Especiales.

Esa labor instructora inicial –de los dos nuevos Juzgados antes mencionados– que eran llevada por los dos jueces titulares adscritos a los Juzgados de Primera Instancia en Instrucción de Madrid N.º 13 y 19, debería pasar luego a la respectiva Audiencia Provincial del territorio donde se había producido los hechos presuntamente delictivos, para la celebración del acto del juicio oral y dictar la correspondiente Sentencia, que a su vez podría ser recurrida ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Esta, hasta ahora desconocida, praxis judicial prácticamente extendida a todo el territorio nacional, en el periodo 1956 a 1963, cuestiona y desmontaría la tesis y opinión de ciertos sectores judiciales progresistas, quienes afirman debido a su desconocimiento real de lo que ocurrió en esos años, que la represión solo se practicó durante el franquismo por los Consejos de Guerra y por el Tribunal de Orden Público, manteniéndose al margen el resto de los miembros de la carrera judicial, que solo se dedicaban al derecho civil, penal y contencioso administrativo⁵.

La represión de socialistas durante el franquismo. En especial durante la década de los cincuenta.

No es casual que elija y delimite el campo de análisis a la década de los cincuenta, ya que ha sido éste prácticamente el objeto y periodo de mis últimos trabajos, investigaciones y afloraciones en estos dos años últimos⁶.

Soy consciente que acotar el objeto de la represión a miembros del Partido Socialista Obrero Español y Agrupaciones afines como fue la ASU, limita en cierta medida abordar conjuntamente los sufridos por los de otras fuerzas políticas que también actuaban en esa misma época y periodo, fundamentalmente los del PCE

5 MOSCOSO, Javier, Fiscal General del Estado, en su intervención pública, en una mesa redonda, celebrada en Madrid en enero de 1987, con motivo de los *Diez años de la extinción del Tribunal de Orden Público*. Separata, *Revista de las Cortes generales*, 14 (1988), y la entrevista con Clemente AUGER: “Memoria del antifranquismo en la Justicia”, *Jueces para la democracia*. 94 (2019).

6 Persisto en utilizar el término de “afloraciones” en la segunda acepción del verbo *aflorar* del DRALE: *surgir, aparecer lo que estaba oculto u olvidado o todavía en gestación*.

y del FELIPE, lo que por supuesto, no impide seguir investigando con un nuevo enfoque, donde se incluya el panorama completo de todos los represaliados políticos en dicho periodo.

Según las propias fuentes del PSOE, hasta la gran caída de 1958 fueron siete las Comisiones Ejecutivas del interior que fueron desmanteladas y represaliadas tras la finalización de la guerra civil, la última de ellas cuyo responsable era Tomás Centeno Sierra:

quién entre 1950 y 1952 formó parte de la Sexta que presidía Antonio Hernández Vizcaíno, y cuando este, perseguido por la policía marchó a Francia en marzo de 1952 entregó a Centeno los sellos de caucho y los archivos de la organización como responsable de la Séptima, que quedó encargado de constituir. Apenas un año después en febrero de 1953 fue desarticulada esta. Tomás fue detenido el 15 en el hospital donde acompañaba a su esposa que acababa de sufrir una intervención quirúrgica. Tras días de sufrir salvajes torturas y con el cuerpo totalmente destrozado, el 20 de febrero se quitó la vida con los flejes de su cama en los calabozos de la Dirección General de Seguridad ⁷.

Desde el exilio francés, donde residía la Dirección política del PSOE y de la UGT, tras esas continuas detenciones de las Comisiones Ejecutivas del interior, las dificultades para el funcionamiento como organización democrática y la trágica muerte de Centeno, entendieron, según opina Félix Tezanos, *que no podían seguir sacrificando inútilmente a sus hombres para terminar detenidos y encarcelados*, por lo que, adoptaron la decisión de *hacer bascular el peso de la estructura política del Partido hacia el exterior, mientras que la influencia sociológica del socialismo español en el interior atravesaba por una singular evolución*⁸.

Antonio Amat, un prestigioso dirigente del PSOE en el interior.

El PSOE y la UGT llegaron a la conclusión de que era imposible mantener las mismas estructuras organizativas tal y cómo habían funcionado desde el final de la guerra civil, por lo que decidieron elegir hombres dispuestos a reorganizar el Partido en el interior. Uno de ellos fue Antonio Amat Maíz, nacido en Vitoria en 1919⁹.

Fue el artífice del resurgir de ambas organizaciones a mediados de los años cincuenta y según Abdón Mateos, *su capacidad reorganizadora residió no sólo en el*

7 Archivo Fundación Pablo Iglesias. Recuperado de internet (https://www.pabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biográfico/biografias/4077_centeno-sierra-tomas).

8 *Historias Ilustrada del Socialismo Español*. Editorial Sistema, 1993, pp.159-160.

9 Carlos y José MARTINEZ COBOS: *La Travesía del desierto. Intrahistoria del PSOE (1954-1970)*, Madrid. Pablo Iglesias, 1995, p. 31.

hecho de reactivación de las Federaciones Socialistas del Norte y la recuperación de otros grupos socialistas antes aislados en Andalucía, Aragón, sino en la voluntad de integrar a las nuevas generaciones de antifranquistas que no habían vivido la guerra civil, carecían de antecedentes familiares republicanos o socialistas y se habían formado en el mundo universitario¹⁰.

Lo equiparan con la labor y actividad política que desarrollaron Semprún para el PCE y Ajuaguerra para el PNV. Desde 1954 a 1958 logró incorporar al PSOE clandestino a profesionales diversos y a estudiantes universitarios en Barcelona, Madrid y San Sebastián, su activismo político y radicalismo ideológico sintonizaban muy bien con las perspectivas de las nuevas vanguardias antifranquistas.

Los continuos viajes por toda España, bajo diversas identidades, *Guridi*, *El Vasco*, *El Ciclista*, eran en esos años mediados los cincuenta, casi el único vínculo entre los militantes del interior y la Comisión Ejecutiva, con sede en Toulouse. *Llevaba con él noticias, propaganda, correspondencia y dinero. Guridi, aventurero, simpático, bebedor, temerario, inagotable, honesto, indisciplinado, atractivo, escasamente intelectual, firme partidario de la acción (incluida en teoría, la violenta), leal y eficaz, plenamente entregado a la causa, despertaba confianza entre los militantes del interior (seguramente más que los dirigentes del exterior) y llegó a ser de hecho, en aquella época, el organizador imprescindible del partido clandestino*¹¹.

En el Índice del Boletín Informativo de la Brigada Político Social de fecha 19 de febrero de 1959 (Número RS.1.708)¹² y tras referencias al comunismo español y comunismo mundial, figuraba la desarticulación de una organización socialista extendida en diversas zonas de España. Todos los detenidos relacionados fueron puestos a disposición del Capitán General de la Primera Región –del que dependía el Coronel Enrique Eymar– y por inhibición de esta autoridad militar, pasaron al Juzgado Especial de Propaganda Ilegal.

Jose Ramón Recalde, detenido por su pertenencia al Frente de Liberación Popular, recuerda en sus memorias, que en el mes de noviembre de 1958 hubo una redada de socialistas, de las que el primer responsable era Amat, pero en la que también cayó con otros muchos como Luis Martín Santos, médico psiquiatra y novelista, autor de *Tiempo de silencio*.

En un primer momento pasaron a las selectivas manos del coronel Eymar, pero pronto se mostró que no era demasiado rentable para el franquismo un proceso militar contra socialistas homologables a los europeos, y por ello se cedió la competencia jurisdiccional a los tribunales penales ordinarios. El calificativo de

10 *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español 1953-1974*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1993.

11 José LAZARO: *Vidas y muertes de Luis Martín Santos*, Barcelona, Tusquets, 2009, p. 159.

12 Puede ser consultado en el apartado de Boletines Informativos de la Brigada Político Social *del blog justiciaydictadura.com*

“ordinarios”, debía ser entendido “cum granum salis”, como referido a la época, pues es cierto que se permitían el lujo de pedir, por actividades de simple organización socialista, seis años de condena a Amat y a otros cuatro de los procesados, entre ellos a Martín Santos¹³.

Lo cierto y verdad, es que el juicio al que se sometió Amat y al numeroso grupo de compañeros socialistas y de la UGT, cuyo sumario será objeto más adelante de estudio más detallado, tardó en celebrarse, más de cinco años –después de dos suspensiones, los días 31 de enero y 1 de febrero de 1964–, cuando estaba a punto de comenzar su andadura represiva el TOP (Tribunal de Orden Público)¹⁴.

La ASU (Agrupación Socialista Universitaria).

Pablo Lizcano se refirió en su obra *La Generación del 56. La Universidad contra Franco*, en su cuarto capítulo, con el título *La resurrección socialista*, al momento fundacional de la ASU, a raíz de los acontecimientos de febrero de 1956 en la Universidad Central de Madrid. Entre los estudiantes de tendencia socialista empezó a concebirse la idea de reunir a todas las personas que pudieran tener un pensamiento próximo a sus postulados con el fin de formar un grupo propio, y ello se materializó en el último domingo de febrero de dicho año.

El lugar escogido fue el campo de fútbol «La Guindalera», en el barrio de La Prosperidad. Mientras un grupo de escaso público presenciaba el partido de ese día, siete estudiantes hacían un corrillo aparte en un descampado, desentendidos de las peripecias del juego, y acordaban, sin ceremonial protocolario dadas las circunstancias, crear una organización socialista, que adoptó el nombre de Agrupación Socialista Universitaria¹⁵.

Allí estuvieron, calados por la lluvia, Luis Alcaide, sus amigos del Ramiro de Maeztu, Pedro Ramón Moliner, hijo de la filóloga María de Moliner, y Miguel Rubio, Carlos Zayas, estudiante de Derecho, Emilio Sanz Hurtado, de la Facultad de Económicas, Laso de la Vega y Luis González Osorio, estudiante de medicina y buen deportista, que había quedado cojo por una lesión¹⁶.

13 Luis MARTÍN SANTOS: *Fé de vida*, Barcelona, Tusquets, 2004.

14 Jefatura del Estado: Ley 154/1963 de 2 de diciembre por la que se creaba el Juzgado del Tribunal de Orden Público. Publicada en el BOE núm. 291, de 5 de diciembre de 1963. La primera sentencia se dictaba el 23 de marzo de 1964.

15 Diferente opinión sobre el nacimiento de la Agrupación de la ASU, la que mantiene Abdón MATEOS, al decir que surgió después de los sucesos de febrero de 1956 por generación espontánea, que iba a ser sobre todo un grupo de acción que reivindicaba vagamente la tradición del socialismo revolucionario.

16 Pablo LIZCANO: *La Generación del 56. La Universidad contra Franco*. Barcelona, Grijalbo, 1981, pp. 174-175.

En marzo de 1956, según se relata en la obra anteriormente citada, había circulado por la Universidad un manifiesto que protestaba por las detenciones de febrero, acusando al régimen franquista de sus desmanes, y se reafirmaba en las peticiones del primer manifiesto de febrero. Terminaba pidiendo la dimisión del ministro de la Gobernación Blas Pérez, al que llamaban “Blas Himmler”. Como resultado de las investigaciones a que dio lugar su distribución, fueron detenidos Vicente Girbau León, Manuel Ortuño Martínez, Luis Caro García, Jesús Ibáñez Alonso y Alberto Machimbarrena.

El manifiesto había sido tirado en una multicopista que Vicente Girbau y Francisco Bustelo habían conseguido comprar tras múltiples peripecias y con el pretexto que la necesitaban para una academia que estaban montando. Girbau, quién procedía de una familia liberal catalana, era ya diplomático y tenía un piso en la calle Zurbano, donde instalaron “el aparato”, en el que tras muy laboriosos trabajos dada su impericia, consiguieron sacar algunos centenares de manifiestos, todos ellos con las huellas dactilares de sus autores.

Fueron detenidos el 23 de marzo de 1956 los cinco antes relacionados y puestos a disposición del recién constituido Primer Juzgado Especial de Orden Público, cuyo juez instructor era Acisclo Fernández Carriedo, magistrado-titular del Juzgado de Instrucción N.º 19 de los de Madrid, quién con una inusitada y nada habitual rapidez en la tramitación del Sumario 17/1956, al aplicarles el procedimiento de urgencia previsto en la ley de Orden Público del año 1932, tras decretar la prisión incondicional de los mismos, lo elevó a la Sala de la Audiencia Provincial de Madrid, que señaló para celebrar juicio el 22 de mayo, dictando la correspondiente sentencia condenatoria a la que habremos de referirnos más adelante detalladamente.

En la cárcel se encontraron con los primeros detenidos socialistas y con el resto de los estudiantes presos políticos desde del mes de febrero. Los pusieron a todos en una galería aparte y, el resto de los presos comunes, desconcertados por la juventud y procedencia burguesa de los mismos «siempre con libros bajo el brazo» les calificaron con el apelativo de «los presos científicos»¹⁷.

La represión, unida a la desconfianza interna existente entre las principales fuerzas de la izquierda que operaban entonces en la universidad y la denominada operación “submarino”, propiciada y alentada por los comunistas, para que algunos de los miembros de la ASU, como Zayas y Emilio Sanz Hurtado tuvieran la doble militancia, enturbiaron las relaciones políticas y no facilitaron el clima de concordia¹⁸.

17 En aquellas fechas aún estaba vigente el Reglamento del Servicio de Prisiones de marzo de 1948, en el que expresamente por primera y única disposición carcelaria, se reconocía la existencia de presos políticos y la obligación para las autoridades de las prisiones de habilitar dependencias separadas para los presos políticos y el tratamiento de los mismos en régimen separado de los presos comunes.

18 Fernando JAUREGUI y Pedro VEGA: *Crónica del Antifranquismo*, Barcelona, Planeta, 2007.

En los cursos 56-57 la ASU continuó consolidándose con la incorporación de otros jóvenes universitarios, casi todos ellos de apellidos ilustres, los Bustelo, los Pradera, los Kindelan o los Solanas, de familias liberales, que habrían pasado mayoritariamente por el Liceo Francés o el Colegio Estudio y que no se sentían vinculados con las tesis comunistas. Estaban convencidos de que la guerra civil había quedado definitivamente atrás y que era necesario crear una oposición nueva y comprometida que naciera de la misma realidad que habían vivido.

Aunque su incipiente ideario socialista tenía una fuerte impronta independiente y una gran distancia con el socialismo histórico que pervivía en el exilio, tuvieron en todo momento conciencia de la necesidad de buscar alguna relación vinculante con el PSOE.

Ello llegó a materializarse tanto con Víctor Pradera, pues dada su condición de diplomático gozaba de facilidades para viajar, como con Zayas y Vicente Girbau. Cuando salió de la cárcel establecieron los primeros contactos con Llopis y la ejecutiva del PSOE de Toulouse, además de los ya iniciados en la Prisión de Carabanchel con el grupo socialista del país vasco, los conocidos psiquiatras Luis Martín Santos y Vicente Urquiola y, más tarde, con el Movimiento Socialista de Cataluña del joven abogado Joan Raventós y con el personaje más representativo del socialismo del interior, Antonio Amat «Alias Guridi», quién además de facilitarles propaganda confeccionada en el exterior les proporcionó una multicopista de fabricación francesa que Amat había logrado pasar por los Pirineos¹⁹.

Abdón Mateos relata que; desde febrero de 1957, se intentó la constitución de una Agrupación Socialista de Intelectuales y Técnicos (ASIT) con antiguos miembros de la ASU: incluso se redactó un manifiesto fundacional por Vicente Girbau que fue trasladado al Secretario General Rodolfo Llopis, quién se opuso a tal iniciativa, ya que entendía que la base organizativa del PSOE la constituían las secciones territoriales y recomendó que se constituyese una «sociedad fabiana», que sirviera de plataforma de renovación ideológica y programática del socialismo español.

No prosperó ninguna de las dos propuestas, aunque, desde la cárcel de Amat se mostró favorable a una estructura orgánica y una acción autónoma del ASU, vinculando a sus dirigentes al equipo de dirección constituido durante 1957 y 1958.

Durante la última parte de la década de los cincuenta, la ASU había de adquirir entre los estudiantes una fuerza y un atractivo crecientes como alternativa a los comunistas, especialmente en el año 1957, cuando consiguieron una consistente presencia en la llamada Unión Democrática de Estudiantes, organización su-

19 Pablo LIZCANO: *La generación del 56. La universidad...*, pp.180-182.

pra partidaria cuya idea era coordinar las principales fuerzas políticas opositoras en su lucha contra el monopolio sindical del SEU²⁰.

La presencia de la ASU en la estructura sindical del SEU mediante el control de las Cámaras de la Facultad de la UCM –en la de Derecho se acordó se pusiera a votación la supresión del SEU, lo que se logró por mayoría aplastante en una Asamblea General de estudiantes celebrada en abril de 1958–, propició que la policía tomara ya más en serio a este grupo.

En mayo de 1958 se produjo la detención del Comité de la ASU integrado por Pedro Ramón Moliner, Marra López, Fernando Santos Fontela, Carlos Zayas y Gabriel Tortella cuando trataban de reunirse con representantes de sindicalistas universitarios europeos de la COSEC, que a su vez fueron expulsados de España.

A los del Comité de ASU no los pasaron a la jurisdicción militar, sino que les procesaron por asociación ilícita y propaganda ilegal; les pedían dos años de cárcel, pero el juicio no llegó a celebrarse en aplicación de un indulto por la muerte de Pio XII y solo pasaron seis meses en prisión²¹.

Con esas detenciones, la ASU quedó casi desmantelada; Girbau expulsado del cuerpo diplomático, exiliado voluntariamente; Miguel Sánchez Mazas, se había marchado a Ginebra, Pablo Sánchez Bonmatí a Inglaterra, Montesinos a Alemania y Víctor Pradera había sido enviado de cónsul a Bangkok.

Sin embargo, dos valencianos recién licenciados en la Universidad de Madrid en la Facultad de Derecho y en la Escuela de Ingenieros de Camino, Tomás Llorens Serra y Cesar Cimadevilla Cota, conectaron con antiguos condiscípulos conocidos y compañeros de Valencia para constituir una sección de la ASU²².

Además, la dirección del PSOE en el exilio mostró una reacción política más dura al conocer las opiniones críticas que predominaban entre casi todos los miembros activos de la ASU, quienes pretendían tener una mayor autonomía funcional y organizativa, lo que más adelante se demostró al apoyar públicamente la recién constituida sección de la ASU valenciana, la convocatoria del PCE de la Jornada de la Huelga General Nacional Pacífica de 24 horas para el 18 de junio del 1959.

20 Elena HERNANDEZ SANDOICA; Miguel Ángel RUIZ CARNICER; Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975), Oposición Política y Movilización Juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2017, p. 145.

21 Fernando JAUREGUI y Pedro VEGA: *Crónica del Antifranquismo...*, p. 231

22 Sergio RODRIGUEZ TEJADA: *Zonas de Libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia. vol. 1 (1939-1965)*, PUV, 2009, pp. 304-305.

En la nota n.º 105, se relacionan los integrantes del inicial grupo de ASU de Valencia, además de Cesar Cimadevilla y Tomás Llorens, figuraban Salvador Franco, Vicente Lluch de Juan, Fernando Mena, Miguel Arteche, Vicente García Cervera, y Ramón López de Andújar. Este último había sido miembro de la carlista Agrupación de Estudiantes Tradicionalistas (AET) hasta 1956.

Los tres Juzgados Especiales de Instrucción: Orden Público (febrero-abril 1956), Nacional de Propaganda Ilegal (mayo 1957-diciembre 1963) y el Militar del Coronel Eymar (enero 1958-marzo 1964)

Necesariamente me he de remitir a lo ya publicado en la serie de las cuatro entradas sucesivas en el blog *justiciaydictadura.com* y a la comunicación presentada al XIV Congreso de Historia Contemporánea, celebrado en Alicante del 20 al 23 de septiembre de 2018, en las que detallaban y analizaban las causas y razones que llevaron al Gobierno del dictador a instrumentar estas nuevas técnicas de represión para hacer frente a una nueva oposición²³.

Integrada fundamentalmente, por una parte, de universitarios y recién licenciados, muchos de ellos hijos de los vencedores y vencidos de la guerra civil, y por otra, de sectores de la burguesía y núcleos de opositores políticos integrados por antiguos seguidores del régimen, monárquicos liberales partidarios de Don Juan, demócratas cristianos..., muy distinta a la que hasta los primeros años de los cincuenta habían tenido que hacer frente –los maquis y guerrilleros del monte y de la ciudades– logrando a sangre y fuego su radical extinción.

La forma irregular –por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, a sugerencia de la Dirección General de Seguridad y petición formal del Fiscal del Tribunal Supremo–, en las que se crearon esos dos Juzgados Especiales de Instrucción, el periodo de funcionamiento de los mismos –desde febrero a julio de 1956 y desde mayo hasta diciembre de 1963–, los perfiles biográficos profesionales de los dos magistrados elegidos para instruir los sumarios y el análisis de varios de los que tuvieron mayor relevancia y trascendencia por la relevante personalidad de los detenidos y procesados, son las principales materias de esas entradas al blog.

Todo ello me llevó a concluir –y así lo he tratado de razonar y exponer en el nuevo primer capítulo del libro sobre el TOP–, que esos dos *Juzgados Especiales de Orden Público y Nacional de Propaganda Ilegal* fueron antecedentes históricos inmediatos de esa nueva jurisdicción, que funcionó sin interrupción desde primeros de 1964 a primeros de 1977.

23 *justiciaydictadura.com*: Las entradas con los títulos y fechas de publicación en el blog fueron las siguientes: *El primer Juzgado Especial de Orden Público*, Primera parte 20/09/18; *Manifiestos, Procesos y Cancionero Popular en los acontecimientos universitarios de 1956*. Segunda parte, 07/10/18 ; *Antonio Menchaca Careaga...El Juzgado especial Nacional de Propaganda Ilegal*, Tercera parte, 21/10/18 y *El Juzgado especial Nacional de Propaganda Ilegal*. Cuarta parte, 14/11/18. La comunicación de Alicante con el título: *El Juzgado de Instrucción Especial Nacional de propaganda Ilegal (mayo-1957-diciembre 1963): ¿Una medida coyuntural excepcional o un eslabón más de las instituciones represivas de la oposición al franquismo?*

El Juzgado Militar especial del Coronel Eymar de 24 de enero de 1958

Habiendo sido designado el general Camilo Alonso Vega Ministro de la Gobernación como sucesor de Blas Pérez, la cuestión del Orden Público era vital para sostener y consolidar a nivel interno la dictadura militar. De ahí la creación en 1958, por parte de la Dirección General de Seguridad –comandada ya por el tortuoso Arias Navarro– de un Juzgado Especial con jurisdicción sobre todo el territorio nacional para reprimir la clandestinidad opositora antifranquista, con el temido Coronel Eymar al frente²⁴.

En la propia exposición de motivos del Decreto de 24 de enero firmado por Franco y el entonces ministro del Ejército Antonio Barroso Sánchez-Guerra,²⁵ se hacía referencia al artículo 143 del Código de Justicia Militar²⁶ y se añadía como justificación:

en la necesidad de dotar de la debida eficacia a la actuación de los funcionarios judiciales que han de intervenir en la persecución de las actividades extremistas que se han producido recientemente en diversos lugares de la Nación, obedeciendo a una unidad de consigna.

Además se añadía, “dependerá de la autoridad judicial de Primera Región Militar, que podrá disponer al término de esta jurisdicción excepcional”²⁷.

No se consignaban cuáles eran o habían sido “las antes referidas actuaciones extremistas”, pero del contexto de los dos años previos 1956 y 1957, y de los procesamientos instruidos en esos dos Juzgados Especiales y también el Juzgado Militar de Comunismo y Espionaje del Coronel Eymar, podrían incluirse en ellas, dada la calculada ambigüedad e indeterminación de dicha expresión, todas las actividades de oposición política realizadas durante ese periodo, movilizaciones y manifestaciones de estudiantes universitarios y huelgas en diferentes lugares del país, e incluso la llamada a la movilización general que hizo el PCE en diciembre de 1957 para que se conociese y difundiese la consigna de la reconciliación nacional.

24 Antonio PADILLA BOLIVAR: *Los hombres de Franco, 161 personajes del franquismo*. Barcelona, Edi. Flor del Viento, 2008.

25 Apareció publicado en el BOE núm. 37 de 12 de febrero de 1958 y en el *Diario Oficial del Ejército*, N° 36 del jueves 13 de febrero de 1958.

26 El texto de ese art.º 148 el CJM de 1945 decía: “*El Gobierno por propia iniciativa, cuando lo estime conveniente o necesario al interés de la Justicia, podrá oído el Consejo Supremo de Justicia Militar o a su propuesta de este tribunal, nombrar un Juez especial con jurisdicción en todo el o en parte del territorio nacional, para la persecución de delitos de la competencia de la jurisdicción militar. El nombramiento se hará por Decreto...en el que se expresará la competencia, atribuciones y jurisdicción del mismo, así como su dependencia a efectos de tramitación, conocimiento y resolución de la causa, que podrá ser del Consejo Supremo de Justicia Militar o de una Autoridad Judicial determinada...*”

27 Por Decreto 712/1964, de 20 de marzo, por el que se derogan los del 24 de enero y 25 abril de 1958 sobre creación de un Juzgado Militar Excepcional, al haber sido transferidas la competencia al Juzgado y Tribunal de Orden Público.

Un posterior decreto de 25 de abril de 1958, con el significativo título de *Jurisdicción y Justicia Militar* ampliaba al anterior justificando “la conveniencia de mantener unidad de criterios en las actuaciones judiciales derivadas de los hechos que motivaron la publicación del D. de 24 de enero al haberse comprobado su conexión con otros análogos producidos con posterioridad a dicha fecha”.

No fue fortuita ni improvisada esa nueva designación de Franco del Coronel Eymar como Juez Especial Militar para el desempeño de la función de instruir sumarios y causas contra los autores de “conductas extremistas”, ya que dicho personaje las había venido realizando desde 1940, cuando el capitán General de la Primera Región, General Varela, le nombró como Juez de prisioneros, calificación y cometido no definido en ninguna disposición legal, pero comprensible, si se piensa que en aquellos momentos la cifra de prisioneros y detenidos en toda España se aproximaban a los 280 000, según cifras oficiales reconocidas en el 1951 por las autoridades penitenciarias a una Comisión de expertos extranjeros en campos de concentración que visitó diversos establecimientos penitenciarios del país.

A partir de 1943, el ya Coronel Eymar sustituyó al General Jesualdo de la Iglesia Rosillo en las funciones de Juez Instructor de Espionaje y delitos de comunismo, labor que desempeñó ininterrumpidamente hasta 1958²⁸.

Tras los sucesos universitarios de febrero de 1956, los primeros detenidos por la policía política del régimen –brigada político social– fueron puestos a disposición de la autoridad judicial militar de Madrid, donde desempeñaba su actividad el coronel Eymar, quién siguiendo instrucciones de la superioridad, se inhibió, pasándolos al recién constituido de forma y manera irregular Juzgado Especial de Orden Publico, que tramitó los correspondientes sumarios.

También se inhibió, esta vez a favor del Juzgado Especial Nacional de Propaganda Ilegal, en la última de las redadas masivas sufridas por los socialistas a finales de de 1958, la del dirigente Amaz Maíz, procedimiento al que habremos de referirnos más adelante.

Una de las actuaciones del coronel Eymar en septiembre de 1960 la relata Abdón Mateos, enmarcándola “entre algunos contactos entre cuadro socialistas y “personalidades de la administración civil y militar franquista” y cuyos protagonistas fueron Francisco Román, malagueño, antiguo secretario general del Comité Central Socialista en el interior e ideólogo de la reformulación de la política del PSOE –uno de los 33 procesados en la causa seguida contra Imaz–, y otros treinta tres procesados. Todavía en situación de preso, antes de ser puesto en libertad provisional, fue requerido por el coronel Eymar, responsable de la política represiva en la posguerra, para comentar la evolución política e ideológica del socialismo español.

28 Juan José DEL AGUILA: *Perfiles biográficos del general Jesualdo de la Iglesia Rosillo y del Coronel Eymar Fernández*, en el Diccionario Biográfico de la Real Academia de Historia.

Eymar manifestaba su interés por conocer la posición política del PSOE ante la posible caída de Franco, y su preocupación porque en la futura democracia los socialistas reanudaran relaciones con los comunistas.

Para Eymar, el PSOE debería intentar aproximarse al tipo de política que realizaban los socialistas europeos. Sentía cierta simpatía por los jóvenes de la ASU por sus intenciones de renovar la dirección política y doctrina del PSOE, haciendo que evolucionase hacia un modelo de Partido Laborista.

Como, conclusión de todo ese relato decía Abdón Mateos:

Que el trato del régimen respecto a los socialistas, como el resto de la oposición no comunista, entró desde 1959 a 1962, en una fase de cierta ambigüedad. Las medidas represivas fueron dosificadas cuidadosamente y no se excluyeron ciertos guiños y maniobras, debido sobre todo a los fuertes apoyos exteriores con los que contaban (los socialistas) en Occidente²⁹.

Tras su nombramiento a principios de 1958 y hasta finales de 1963, Eymar siguió actuando como juez especial militar, instruyendo cientos de sumarios y procedimientos contra militantes comunistas y de otras formaciones políticas de la izquierda, como los de la ASU y los del FELIPE.

Esta actividad como juez militar especial e instructor de causas y sumarios de oposición la desempeñó el coronel Eymar hasta marzo de 1964, fecha en la que ya se había creado la Jurisdicción de Orden Público.

Como hacia la Dictadura franquista con todos los servidores públicos implicados en las tareas de represión a la oposición política, se le recompensó con el empleo honorífico de General de Brigada de Infantería por decreto que apareció publicado³⁰, y además le fue concedida la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ambas de carácter económico pensionable³¹.

En su hoja de servicios como militar y servidor público figuran como efectivos 64 años, 10 meses y 13 días, a los que se habrían de sumar 7 años y 8 días de abono por servicios extraordinarios que dan un total de 71 años de servicios, 10 meses y 71 días.

En el proyectado relato *El Coronel ya tiene quién le escriba* con una extensa vida al servicio de la represión pura y dura con cientos de miles de damnificados por la misma, habrían de entrecruzarse lógicamente las de algunos que la padecieron y que además han podido contarla o dejar constancia indirecta de sus vivencias y experiencias con dicho sujeto³².

29 Abdón MATEOS: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español 1953-1974*, Madrid, Pablo Iglesias, 1993, p. 144.

30 BOE núm. 64, de 14 de marzo 1964; Diario Oficial del Ejército, 15 de marzo de 1964.

31 Por Decreto 3980/1964, de 30 de noviembre, en BOE núm. 304, de 19 diciembre 1964.

32 Para los interesados en conocer mis colaboraciones anteriores sobre el Coronel Eymar, pueden ser consultados en la ventana "Otros trabajos" del blog [justicia y dictadura.com](http://justicia.y.dictadura.com); la tesis doctoral en su capítulo III (

Cuatro procedimientos tramitados entre 1956 y 1964 con sentencias condenatorias

El primero, Sumario n.º 17/1956 lo instruyó el recién creado de forma y manera irregular Juzgado Especial de Orden Público, cuyo magistrado era Acisclo Fernández Carriedo, quién a su vez era el titular del Juzgado de Instrucción n.º 19 de los de Madrid, contra Vicente Girbau, Manuel Ortuño, Luis Caro y Jesús Ibáñez,³³ que dictó auto de procesamiento por los delitos injurias a Ministros y autoridades, publicación clandestina y propaganda ilegal, acordando la prisión provisional de todos ellos.

El procedimiento se inició el 23 de marzo de 1956, con la acusación de ser los autores de un manifiesto fechado el primero de dicho mes, que se había repartido y circulado por la Universidad Central de Madrid, –cuya paternidad era del grupo de estudiantes de la ASU–, en el que se protestaba por las detenciones y prisión habidas en febrero y se denunciaba el comportamiento de las autoridades gubernativas –a Blas Pérez le llamaban Blas Himmler–; se tramitó con toda urgencia, ya que estaba aún vigente la declaración de estado de excepción, por lo que, en tiempo record, la causa pasó a la Audiencia Provincial de Madrid, en cuya Sección Tercera se celebró el juicio oral el 20 de mayo de 1956 y dictó sentencia condenatoria, estimando que los hechos eran constitutivos de un delito de publicación clandestina para los cuatro procesados y otro de calumnia e injurias a ministros y autoridades, del que era únicamente responsable V. Girbau, imponiendo las penas de tres meses por el primero y otros tres por el segundo, que ya habían cumplido por la prisión preventiva³⁴.

Asumió la defensa de los procesados José María Gil Robles, quién acababa de volver a España desde su exilio voluntario en Portugal y planteó una hábil es-

La singular incidencia del caso Grimau); *El Tribunal de Orden Público-TOP-trece años de de represión política*, Sevilla 1997; *El TOP, La represión de la libertad*, 1963-1977 (capítulos II y III) Planeta, 2001; *Enrique Eymar, Un juez militar Especial para los prisioneros políticos españoles (1940-1964)*. Congreso de Barcelona sobre los campos de concentración y el mundo penitenciario en España, editado por Crítica en 2003; *El Código de Justicia Militar de 1945 y las funciones de los jueces instructores militares*, V Encuentro de Investigadores del Franquismo, Albacete, 2003; *Las medallas del Coronel Eymar*, VI Encuentro de Investigadores del Franquismo, Zaragoza 2006; *Los atestados policiales y las actuaciones del juez instructor militar especial Coronel Eymar*, II Coloquio del Memorial Democràtic de Barcelona, 2010; “La causa 54.634 José Hierro y la Jurisdicción de Guerra del franquismo”, en: *Ferrol Análisis, revista de Pensamiento y Cultura*, 27 (2012); *Enrique Eymar Fernández, Perfil biográfico*. Diccionario Biográfico español de la Real Academia de Historia, Madrid, 2013; “La represión política a través de la Jurisdicción de Guerra y sucesivas Jurisdicciones Especiales”, capítulo de la obra colectiva Ángel VIÑAS (coord.): *Sin respeto por la Historia. Una biografía de Franco manipulada*, Revista Historia Nova de la Universidad Pública Carlos III, extraordinario 1 (2015). Entrada al blog de 5 de diciembre 2017: *El coronel Eymar ya tiene quién le escriba*.

33 Se recomienda la lectura de sus respectivos perfiles biográficos en la red para comprender aun mejor la vigorosa personalidad y trayectoria política y profesional de todos ellos.

34 Juan José DEL ÁGUILA TORRES: *Manifiestos, Procesos y Cancionero Popular en los acontecimientos universitarios de febrero de 1956 (2ª Parte)*. Entrada 15 de septiembre del 2018, justiciaydictadura.com

trategia, negando la existencia de delito alguno por sus patrocinados, no solo ante el juicio oral sino en la vista del doble Recurso de Casación, al que también se le aplicó el carácter de urgente, ya que tuvo lugar el 5 de julio de 1956³⁵.

La sentencia del TS de esa misma fecha desestimó los Recursos de Casación formalizados por el Ministerio Fiscal, quién pretendía que los acusados fueran condenados por propaganda ilegal, en vez de publicación clandestina, y el de la defensa que negaba la existencia de delito alguno e incluso pidió la aplicación de la atenuante de haber actuado sus patrocinados por motivos altruistas, lo que tampoco prosperó. No se mencionaba en esa sentencia, que la causa había sido instruida por el Juzgado Especial de Orden Público³⁶.

Habría que destacar el minucioso seguimiento que los servicios informativos de la brigada político social hicieron de todas las actuaciones profesionales de Gil Robles, incluidos los dos informes orales, de los que se da testimonio completo en el citado libro de Roberto Mesa.

Por otra parte, no deja de ser curiosa –por no ser usual en la práctica ‘profesional’– la carta que remitió el 21 de abril de 1956 José María Gil Robles al Ministro de la Gobernación Blas Pérez González, que transcribimos a continuación:

Mi distinguido amigo. Por la reiterada insistencia de los interesados, me he hecho cargo definitivamente de la defensa de los Señores [...] en la causa seguida por propaganda ilegal y otros supuestos delitos.

Dispuesto, como en nuestra entrevista le dije, a colocar la defensa en el terreno estrictamente jurídico, he rogado a los amigos de los interesados que procuren evitar en cuanto de ellos dependa hasta el más ligero pretexto de incidentes. Así me lo han prometido y así estoy seguro que ocurrirá.

No puedo decir lo mismo de otros elementos, pues han llegado hasta mi rumores fundados de que proyectan la ocupación de la Sala por personas de contraria significación, cuyos propósitos fácilmente podrá adivinar Vd.

Aún cuando esta indicación mía no es en rigor necesaria, no he querido dejar de hacerla al único objeto de que quede a salvo mi responsabilidad y la de las personas que represento respecto de cualquier incidente que pudiese sobrevenir.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

El segundo procedimiento corresponde al Sumario n.º 8/1958 del Juzgado Especial Nacional de Propaganda Ilegal.

35 Para una mayor información sobre este procedimiento es indispensable la consulta de la rica documentación incorporada al libro de Roberto MESA: *Jaraneros y Alborotadores*, Madrid, UCM, 1982, así como, los fondos documentales del Archivo General de la UCM (AGGUUM-82/13-29)

36 Jurisprudencia Criminal, Edición Oficial, 1956, Tomo XXIX mayo-agosto. Colección legislativa de España-Ministerio de Justicia, pp. 575-583.

Inicialmente las actuaciones del atestado instruido por la Brigada Político Social pasaron al Juez Militar Especial Eymar, que se inhibió a favor del Juzgado Especial Nacional de Propaganda Ilegal, cuyo magistrado titular, Jacinto Blanco Camarero, también irregularmente designado, dictó el 24 de noviembre de 1958 el correspondiente auto de procesamiento y prisión³⁷.

Constituyó, sin lugar a duda alguna, la mayor caída que sufrieron los socialistas a lo largo de todo el franquismo, por el número de los inicialmente detenidos, aproximadamente unos cien, la distinta procedencia geográfica de los mismos (Madrid, Barcelona, San Sebastián, Valencia, Victoria, Sevilla, Málaga, Granada y Asturias...), diversidad profesional y edades, junto a viejos experimentados militantes con otros muchos jóvenes entre los que habría de destacarse los nombres de Antonio Amat, Francisco Román, Juan Raventós, Antonio Villar y Luis Martín Santos, quién falleció en accidente de automóvil el 21 de enero de 1964 unos días antes de la celebración del juicio. Casi todos ellos fueron saliendo sucesivamente en libertad provisional, y los últimos en obtenerla fueron Francisco Román, Raventós y Amat, que salió en enero de 1961.

La tramitación y conclusión de este procedimiento se dilató, pues comenzó a finales de 1958, y el escrito de calificación provisional del Ministerio Fiscal lleva fecha de 19 de septiembre de 1960. Acusaba a los 33 procesados de propaganda ilegal, los dividía en tres grupos a efectos de solicitar penas, uno con peticiones 6 años de prisión y 50 000 de multa para los catorce considerados más responsables y con circunstancias agravantes de antecedentes por haber sido condenados por la jurisdicción militar, un segundo integrado por diecinueve procesados a los que se les pedía cuatro años y 25 000, y un tercero, con las penas de dos años y multa de 10 000 pts.

La vista del juicio oral ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid se suspendió en dos ocasiones, la primera vez en noviembre de 1962, por la ausencia de un letrado –de los 51 inicialmente procesados ya habían fallecido algunos– y la segunda en diciembre de 1963 por faltar el primer detenido, a quién los compañeros de banquillo culpaban de ser un infiltrado de la policía, celebrándose por fin los días 31 de enero y 1 de febrero de 1964, con intervención de 17 letrados, entre los que destacó Manuel Giménez Fernández, ex ministro de Agricultura en la República, diversas observadores de organismos internacionales y un funcionario de la embajada americana en Madrid.

En la sentencia no se hacía referencia alguna dos extremos procesales importantes; primero, que inicialmente conoció la jurisdicción militar del coronel

37 Tanto las masivas detenciones iniciales como el Auto de procesamiento aparecieron publicados en la primera página del semanario órgano del PSOE y Portavoz de UGT, *El Socialista*, del 20 de noviembre y del 5 de febrero de 1958.

Eymar y segundo, que se inhibió a favor del Juzgado Especial Nacional de Propaganda Ilegal, quién tramitó el sumario hasta elevarlo a la Audiencia provincial de Madrid³⁸.

Las condenas impuestas fueron de cinco años de prisión y 50 000 pesetas de multa a Antonio Amat, a otros a penas inferiores de cuatro años, dos y un año por delito de propaganda ilegal y absueltos resultaron diecisiete. Ninguno hubo de volver a entrar en prisión ya que se les abonó el tiempo de prisión preventiva.

Ningún medio informativo nacional, prensa, radio y televisión dieron ninguna noticia o referencia de juicio, solamente después de ser dictada la sentencia, se permitió reproducir el comunicado oficial de la Agencia Cifra, que resaltaba los absueltos.

El tercer procedimiento se corresponde con la Causa n.º 690 /1959, instruida por el Coronel Eymar, en pieza separada del mismo número, por el delito de rebelión militar, contra el procesado Luis Alberto Solana Madariaga, soltero y estudiante de derecho, sargento eventual de la I.P.S. declarado en rebeldía el 30 de junio de 1959 y en situación de prisión preventiva desde el 13 de julio.

El Consejo de Guerra se celebró en Madrid el 28 de septiembre de 1959, dictándose la sentencia en esa misma fecha, declarando que el procesado se afilió a la Agrupación Socialista Universitaria (ASU) en la que había tenido actuación destacada durante el curso 1958, reuniéndose frecuentemente con los elementos que la integran y desarrollando labor de captación entre los estudiantes. Se puso en contacto con un instructor enviado a España por el Comité Central del Partido Comunista, que utilizaba entre otros nombres supuestos el de Antonio, con el que celebró varias entrevistas y llegando al acuerdo de formar el llamado Comité de Coordinación Universitaria, integrado por la Nueva Izquierda Universitaria, Demócratas Cristianos Universitarios, Agrupación Comunista Universitaria y Agrupación Socialista Universitaria, con cuyo Comité se reunió varias veces como representante de su Partido.

Dicho Comité de Coordinación decidió lanzar un manifiesto dirigido a los universitarios, en el que se hacía una crítica injusta y despiadada del Regimen, se le llamaba a colaborar en la huelga total de veinte y cuatro horas, recibiendo el procesado dos paquetes conteniendo quinientos ejemplares cada uno de dicho manifiesto y con pleno conocimiento de su contenido los envió a los enlaces de la ASU en Valencia para ser repartidos en la Universidad y así conseguir la huelga proyectada.

La condena dictada por el Consejo de Guerra de acuerdo con la petición del Fiscal era excitación a la rebelión militar, con la pena de tres años de prisión militar.

38 He de agradecer públicamente a Jesús Rodríguez Salvanes del Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, por facilitarme el texto completo de la sentencia n.º 71 dictada por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, así como otros documentos referidos al dicho juicio oral.

El cuarto procedimiento será la Causa N°690/1959, instruida por el Coronel Eymar. A uno de los procesados y condenados en la misma, Tomás Llorens Serra, a quien entrevisté en el año 2006, figuraba en una relación de personalidades del mundo del derecho, de la política, de la cultura y del movimiento obrero, que habrían tenido la triste experiencia de conocer al siniestro Coronel Enrique Eymar durante su larguísimo periodo de actuación como juez militar de prisioneros (1940), juez militar instructor de causas de comunismo y espionajes (1943-1958), juez especial de causas extremistas (1958-1964). Todo este material me serviría de base para abordar algún día –si conservo fuerza y salud necesaria– un ambicioso proyecto de investigación sobre dicha figura, que podría llevar el título *El Coronel ya tiene quién le escriba*.

La antes referida Causa n.º 690/1959 por procedimiento sumarísimo y supuesto delito de Rebelión Militar, instruida por el Coronel Enrique Eymar Fernández el 20 de mayo de 1959 celebrándose el Consejo de Guerra el 3 de agosto de ese mismo año en Madrid, siendo condenados, como miembros de la ASU (Asociación Socialista Universitaria) a tres años de prisión Cesar Cimadevilla Costa –fallecido el 19 de marzo de 2018– y Tomás Roberto Llorens Serra, dos años de prisión Emilio Sanz Hurtado, un año de prisión Manuel Alonso Novo y Vicente García Cervera, seis meses y un día de prisión a Vicente Lluç de Juan y a Salvador Franco Solano.

Los siete eran estudiantes universitarios de Valencia, salvo Tomás Llorens que ya había finalizado la licenciatura de derecho en Madrid en 1958 pero se había matriculado en la Facultad de Filosofía y Letras de la ciudad del Turia.

La ASU, en el año 1958, asumió participar en los preparativos de la convocatoria hecha por el PCE de una jornada nacional de protesta pacífica, y a tal fin se constituyó un denominado Comité de Coordinación Universitaria, que además de la ASU lo integraban la Nueva Izquierda Universitaria (NIU), Democracia Cristiana Estudiantil y Estudiantes Comunistas.

Precisamente el 24 de enero de ese año de 1958, Franco, por Decreto, designó al Coronel Eymar como Juez Instructor Militar Especial de actividades extremistas, y el 25 de abril, otro Decreto del Ministro del Ejército ampliaba las facultades instructoras concedidas a dicho Juez a todo el territorio nacional.

De forma y manera que, de hecho, este Juez Instructor Militar era el que decidía, en primera y única instancia, la competencia para enjuiciar conductas de los opositores políticos al régimen de Franco; así se inhibió de determinadas causas, en las que estaban incluidos militantes socialistas, para pasarlas a la competencia del Juzgado Penal Especial Nacional de Propaganda Ilegal. Sin embargo mantuvo la propia competencia de la jurisdicción militar en otros, también referidos a socialistas, como este de la ASU de Valencia, por el mero hecho de adherirse a una convocatoria de movilización y de huelga nacional pacífica del PCE.

Esta característica como nota definitoria, la veremos con absoluta claridad en la estructura y base de la sentencia condenatoria dictada en el Consejo de Guerra a los miembros de la ASU de Valencia y en la de otros procedimientos seguidos contra afiliados al Frente de Liberación Popular (FELIPE), formación de izquierda recién creada por el diplomático Julio Cerón, quienes también se había sumado a esa convocatoria.

Otra de las diferencias para estos procesados de la ASU de Valencia fue el mal trato policial y la larga permanencia en la Dirección General de Seguridad, diez días en el periodo de su detención gubernativa. Tanto Cesar Cimadevilla como Tomás Llorens refirieron haber recibido malos tratos por parte de miembros de la brigada político social durante los diez días que estuvieron en los calabozos de la Puerta del Sol.

Tras esos diez días, Eymar les tomó declaración en un despacho de la misma Dirección General de Seguridad. No dejaba de ser una aberrante práctica pseudo judicial que hasta 1959 Eymar tuviese despacho oficial en la misma sede de la D.G.S., hecho denunciado por muchos de los detenidos políticos que pasaron por esa experiencia, que al negar los hechos declarados ante la policía política del régimen y firmados por ellos tras recibir malos tratos o torturas, pretendían revocar su anterior declaración. Eymar les decía que, en esa coyuntura, se veía obligado a ponerlos de nuevo a disposición de la brigada político social, lo que ocurrió con Cesar Cimadevilla, como relata Sergio Rodríguez Tejada, joven historiador valenciano, también imprescindible para el conocimiento y reconstrucción de lo que allí sucedió:

Quando finalmente la policía puso a disposición del Juez Militar (Coronel Eymar), Cimadevilla denunció que le habían hecho firmar una confesión con golpes y amenazas. Eymar le escuchó atentamente y le dijo «No pasa nada hijo, no pasa nada». Acto seguido ordenó que volviesen a llevarlo a comisaría unos días, para que cambiara la declaración si quería, lo que volvió a ponerlo en mano de sus maltratadores...³⁹.

El Juez Instructor Militar Coronel Eymar decidió el 11 de julio de 1959 incorporar a las actuaciones sumariales de la Causa 650/59, el texto completo de un Informe al Buró Político, presentado por Santiago Carrillo en la IV sesión plenaria del Comité Central del Partido Comunista de España, celebrado el 13 y 14 de septiembre de 1958, titulado *Las tareas de organización del partido y de la lucha antifranquista*, el cual en su página 23 y en el apartado correspondiente al segundo punto, titulado *Como unir y organizar mas sólidamente el movimiento de lucha de masas*, trata de la actividad de los estudiantes, intelectuales y artistas, y en el

39 Sergio RODRIGUEZ TEJADA: *Zonas de Libertad, Dictadura Franquista...*, p. 308.

mismo se dan normas para la acción subversiva de los estudiantes, dando cuenta de la creación del Comité de Coordinación Universitario, y en su página 26, trata de la acción a favor de la amnistía, por la abolición de la jurisdicción militar para los delitos políticos sociales.

Pues bien, la sentencia condenatoria dictada el mismo día 3 de agosto de 1959 que tuvo lugar el Consejo de Guerra, comenzaba su redacción con la transcripción literal de la intervención de Carrillo ante el Comité Central, para evidenciar las conexiones de esa nueva organización política, la ASU con denominación y de tendencia socialista, con el PCE .

Continuaba afirmando la sentencia:

Consciente el partido Comunista del poco arraigo que su doctrina tiene , propugna en fin , la constitución de grupos afines o que en su día serían fácil presa en los manejos del partido entre los medios estudiantiles [...]

Para resaltar la constitución de diversos grupos estudiantiles opuestos al SEU y la creación del Comité de Coordinación “en apoyo de una jornada de protesta pacífica que tendría lugar el 18 de junio... huelga política que fracasó rotundamente por la repulsa del pueblo español, consciente del origen de tal maniobra”.

Tras resaltarse la forma en que Cesar Cimadevilla y Tomás Llorens captaron al resto de estudiantes valencianos procesados “... todos ellos miembros de familias dignísimas, católicas, practicantes y de probada adhesión al Movimiento Nacional...”, con asistencia a reuniones orgánicas, en las que se trató fundamentalmente de tareas de organización y propaganda, destacando los contactos mantenidos con “activistas” del Partido Comunista, quienes facilitaron paquetes de propaganda en apoyo de la Huelga Pacífica de Protesta y cuya difusión propició las detenciones.

Para terminar, una última referencia en relación al ingreso en la prisión de Carabanchel de Cesar Cimadevilla y Tomas Llorens en junio de 1959 resulta significativa que, en aquellos momentos había una galería específica para presos políticos en las que se distinguían tres grupos: los del PSOE (José Luis Martín Santos, Amat) y ASU (Luis Solana, Tomás Llorens, Cesar Cimadevilla, Vicente Lluch de Juan), los del FLP –Frente Liberación Popular– (Jose Luis Cerón, Raimundo Ortega y Luciano Rincón) y el tercero y más numeroso el del PCE (Simón Sánchez Montero, Lucio Lobato, Enrique Múgica y otros)

En opinión de Benito Sanz Díaz, profesor valenciano, en su documentada obra *Rojos y Demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia 1939-1975*, los socialistas del ASU en la Universidad carecieron de apoyo externo, pues la dirección del PSOE de Toulouse no acabó de reconocerlos como parte de las juventudes del partido, por lo que la represión acabó desintegrando lo que podía haber sido el PSOE universitario, y el PCE quedó hegemónico como ideología y organización.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto como complemento del texto inicial de la comunicación y las dos sugerencias propuestas por los directores y responsables de esta mesa 6, a fin de agilizar en la medida de lo posible el posterior debate, quiero dejar constancia, de los siguientes extremos:

1.º- Mi comunicación aborda por primera vez de forma conjunta el tema objeto central de la misma, la cual es la creación durante la década de los cincuenta en España y de forma irregular, de tres Juzgados Especiales de Instrucción, denominados el primero de Orden Público y el segundo Nacional de Propaganda Ilegales para reprimir conductas políticas de oposición al franquismo. Los dos primeros adscritos a dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid n.º 13 y 19, que se constituyeron irregularmente por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo en febrero del 1956, a raíz de los acontecimientos universitarios ocurridos en Madrid y funcionó hasta julio de dicho año, y el segundo, se creó en mayo de 1957, por la detención de Antonio Menchaca, de las mejores familias del Neguri, cuando embuzonaba, en la sede central de Correos de Madrid, sobres con un manifiesto de oposición al Régimen.

Este Juzgado Especial Nacional de Propaganda Ilegal tuvo un mayor periodo de actuación hasta finales de diciembre de 1963, cuando se extinguió por la aprobación y puesta en funcionamiento de la nueva Jurisdicción de Orden Público (JOP y TOP), por la Ley de 2 de diciembre de 1963.

El tercer Juzgado Especial Militar se creó el 24 de enero de 1958, mediante Decreto firmado por Franco (BOE núm. 37, del 12 de febrero de 1958 y Diario Oficial del Ministerio del Ejército del 13 de febrero de 1958), por el que designaba al Coronel de Infantería Enrique Eymar Fernández –que ya venía actuando como juez de prisioneros desde 1940– con jurisdicción en todo el territorio nacional para la tramitación de los procedimientos judiciales derivados de las actuaciones extremistas recientemente descubiertas, bajo la dependencia de la Autoridad Judicial de la Primera Región, cuyo periodo de actividad se prolongó hasta principios del año 1964, cuando entró en vigor la Jurisdicción Especial de Orden Público (JOP y TOP).

También resulta inédito en la historiografía especializada de la represión judicial de la dictadura franquista, centrar el análisis en diversos procedimientos seguidos contra militantes socialistas, fueran miembros o no del PSOE, UGT o entidades afines como fue la ASU, ya que de antiguo subyace en un amplio sector de los historiadores e investigadores, la crítica que, en su día hizo Ramón Tamames, entonces dirigente y concejal comunista en el Ayuntamiento de Madrid, cuando en las primeras elecciones municipales de 1979 el PSOE lanzó su campaña de propaganda con un cartel que decía “Los socialistas: 100 años de honradez”, y él añadió: “Y cuarenta de Vacaciones”.

2.º.- Las fuentes primarias utilizadas han sido localizadas –tras laboriosas pesquisas de diversa índole– en los archivos judiciales del Tribunal Supremo para

los dos Juzgados Especiales que se crearon por la Sala de Gobierno de dicho órgano, en febrero de 1956 y mayo de 1957, en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, en el Archivo Judicial Territorial de la Comunidad de Madrid –en este último sin inventariar la documentación referida a sumarios tramitados por dichos dos Juzgados– y por último, las referidas al Juzgado Especial del Coronel Eymar, en el Archivo Militar de Madrid del Paseo Moret.

Una dificultad añadida para la localización de los sumarios instruidos por los dos Juzgados Especiales, principalmente el Nacional de Propaganda Ilegales, es que la instrucción del sumario se realizaba íntegramente en Madrid y cuando se finalizaba, se enviaba al correspondiente Juzgado de Instrucción del lugar origen donde habían ocurrido los supuestos hechos delictivos, para que este lo pusiera a disposición de la correspondiente Sala de la Audiencia Provincial, donde habría de celebrarse el juicio y dictarse la sentencia y esta sería la encargada de ejecutar lo acordado. Dicha compleja tramitación supone un plus de laboriosidad para localizar dichas causas y procedimientos en los respectivos archivos judiciales provinciales, que no se caracterizan precisamente por su organización y actualización de la documentación en ellos depositadas.

3º.- Como conclusión final provisional de esta comunicación, se puede avanzar la tesis de que la dictadura franquista se percató de que, con los acontecimientos universitarios de febrero de 1956 en Madrid y de los años posteriores 1957 y 1958, surgía una nueva oposición política al Régimen, integrada fundamentalmente por jóvenes estudiantes hijos de los vencedores y de los vencidos, recién licenciados y personalidades de diversas corrientes cristianas, que tenían como vínculo ideológico difuso el socialismo y que pretendieron articular una alternativa política a las fosilizadas estructuras que pervivían en el ámbito universitario.

Los clásicos instrumentos y técnicas legales de represión utilizadas desde la finalización de la guerra civil hasta esos momentos –mediados de los años cincuenta–, los Consejos de Guerra y Tribunal de la Masonería y Comunismo, no resultaban adecuados e idóneos para combatir esta nueva oposición, especialmente de cara al exterior de España, donde con dificultades la dictadura se iba consolidando después de los pactos con los EEUU y el Vaticano y con su incorporación a organismos internacionales. Por lo que se intentó “ensayar” con una fórmula novedosa y que rompía –conculcando su propia legalidad– los esquemas tradicionales, para la creación de nuevos órganos judiciales, arbitrando la fórmula de crear “Juzgados Especiales de Instrucción”, previstos en la legislación procesal entonces vigente, pero solo para la instrucción de una Causa o Sumario determinado, concurriendo circunstancias extraordinarias tasadas, no como “nuevos órganos jurisdiccionales” especializados en la represión de conductas políticas determinadas, contempladas en el Código Penal y en Leyes Excepcionales y de

signando “jueces instructores idóneos” adscritos a los Juzgados de Madrid, a fin de controlar más directamente su funcionamiento. Jueces que finalizaron sus carreras judiciales, premiadas con su posterior ascenso al Tribunal Supremo.

De ahí que, estos tres nuevos Juzgados de Instrucción Especiales, dos de ellos, “incrustados” en la Jurisdicción Ordinaria y el tercero, cambiándole la denominación, pero manteniendo el mismo instructor –Eymar– en la jurisdicción militar o de guerra, deban considerarse, a partir de ahora, como los antecedentes legales inmediatos de la Jurisdicción de Orden Público, que se creó por la Ley de 2 de diciembre de 1963 y así aparecerán en la nueva y eminente próxima reedición del *TOP, La Represión de la Libertad (1963-1977)*.

LÁGRIMAS Y BARRO.
MUJERES REPRESALIADAS EN VILLARROBLEDO
DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO.

Ana María Bascary Peña
IES Octavio Cuartero

En 1939, al finalizar la guerra civil, en Villarrobledo (Albacete) se produjo una brutal represión que se saldó con más de setecientos de sus vecinos y vecinas represaliados con diferentes tipos de condenas. Más de un centenar de personas fueron ejecutadas y muchas de ellas arrojadas a las fosas comunes de los barreros, antiguos pozos de donde se obtenía la arcilla para la producción alfarera de la zona.

En esta comunicación analizamos específicamente la represión ejercida sobre las vecinas de Villarrobledo que fueron ejecutadas, encarceladas, depuradas, perseguidas y/o desterradas. Ahondamos en la represión ejercida sobre las mujeres que incluso no habiendo sufrido directamente algún tipo de condena, fueron perseguidas y reprimidas por su condición de familiares de condenados, siendo víctimas de escarnio público, estigmatización social, marginación y todo tipo de vejaciones. Abordamos este tema desde una perspectiva de género, incidiendo en su carácter de “represión sexuada”, término acuñado por Maud Joly¹, para diferenciar la represión ejercida sobre las mujeres, tanto por su desafección política al régimen como por su transgresión al modelo social de sumisión y domesticidad esperado de ellas.

Más de un centenar de mujeres nacidas o residentes en Villarrobledo fueron represaliadas por el régimen franquista en el período comprendido entre 1939 y 1949 con ejecuciones extrajudiciales, pena de muerte, diferentes condenas a prisión y/o depuraciones. Constituyen el 15 % de las víctimas totales de la localidad, que ascendió al menos a 730 según la base de datos de víctimas de la dictadura en Castilla la Mancha². Para este estudio se partió de los datos aportados por dicha base de datos, de la cual se obtuvo información sobre 94 mujeres, cifra que

1 Maud JOLY: “Las violencias sexuadas de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto”, *Historia Social*, 61 (2008), pp. 89-107.

2 <http://www.victimasdeladictadura.es/>

ascendió a 112 a partir del análisis de otras fuentes de información. En esta primera etapa de la investigación nos centramos en las 80 mujeres víctimas de la represión más temprana, desde 1939 hasta 1942, dejando para más adelante el estudio de las represaliadas por vinculación con la guerrilla antifranquista.

La mayor parte de las represaliadas residentes en Villarrobledo, habían nacido allí, pero un pequeño porcentaje provenían de otras localidades, en general las más próximas de la provincia de Albacete, Cuenca, y Ciudad Real como Socuéllamos, El Bonillo, El Provencio y San Clemente. Se trataba de mujeres jóvenes, ya que la media de edad se sitúa en los 37 años, y con un alto porcentaje de casadas o viudas, el 61% en el momento en que fueron juzgadas. Solo el 54% de las que tenemos datos sabían leer y escribir.

En lo referente a sus ocupaciones, la mayor parte de ellas aparecen como dedicadas a “sus labores”, aunque del análisis de los juicios y otra documentación se puede asegurar que además de “las labores propias de su sexo”, muchas de ellas realizaban también otras actividades.

Diez eran maestras, pero también había jornaleras, criadas y quienes además de “sus labores” eran costureras, vendedoras, etc.

Una de las preguntas fundamentales a la hora de intentar dar luz a la vida de estas mujeres es saber cuál fue su rol durante la república y cuáles los “hechos” por las que fueron condenadas a la cárcel, la muerte, el escarnio. En cuanto a los datos de filiación política de las mismas, se constata que se decía que el 40% eran socialistas, el 30% del partido comunista, el 14 % de UGT y el 12 % de la JSU, lo que resulta lógico teniendo en cuenta la fuerte implantación del PSOE en Villarrobledo durante la república.

En relación a las actividades desarrolladas por ellas durante la guerra civil, en Villarrobledo solo contamos con datos sobre 40, ya que las demás, de acuerdo a la información obtenida de sus juicios y otros testimonios, no habían tenido ninguna actividad específica entonces.

De diecisiete mujeres se afirma que fueron milicianas, tres que trabajaron en el taller de costura de uniformes que se estableció en Villarrobledo, dos fueron cocineras de las milicias, cuatro enfermeras y cinco maestras, algunas con cargos de la responsabilidad escolar (directora o presidenta del consejo local de enseñanza). Otras nueve ocuparon cargos políticos como presidenta y secretaria del PC, JSU y PSOE simultaneando esas tareas con “sus Labores” u otras actividades de las antes citadas. Dos mujeres participaron en el Socorro Rojo y en la Agrupación Femenina Antifascista. Sirvan como ejemplo los casos de Caridad Plaza López “la Merina”³, que había sido, según los testimonios de su juicio sumarísimo,

3 Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD), Procedimiento sumarísimo n.º 3189 contra Caridad Plaza López, Caja 14837/13.

miliciana y vocal del Partido Comunista, o Dolores Moreno Rubio “Ropera”, que aparece como miliciana, secretaria de la Juventud Socialista Unificada y dirigente del taller de costura para militares⁴.

Queda claro que las “causas” de sus condenas no estaban, para muchas de las mujeres estudiadas, necesariamente vinculadas a su actividad política individual, ya que solo la mitad de ellas habían tenido una actuación significada durante la república o la guerra. Pero 53 de ellas tenían uno o varios familiares condenados. Veintiséis tenían algún miembro de la familia ejecutado y, en otros ocho casos, los hombres habían logrado huir al extranjero o estaban en paradero desconocido. La represión actuó con especial violencia en relación a determinadas familias. Se trataba de castigar, silenciar, aniquilar a aquellas en las que algunos de sus integrantes —generalmente varones— habían sido destacados militantes durante la república, la revolución de octubre de 1934 en Villarrobledo y la guerra civil. La represión franquista estaba dirigida a aniquilar al “enemigo”, extendiendo la sombra del terror sobre las familias de republicanos. Es lo que Irene Abad Buil denomina “delito consorte”: mujeres a las que se reprimió por ser esposas, madres o hermanas de hombres políticamente destacados⁵.

En la familia formada por Marta Cuesta Gil y Prudencio Montero Mecinas, la represión fue especialmente dura. Dieciséis de sus miembros fueron represaliados. Marta fue detenida y “sacada” de la cárcel de Villarrobledo, asesinada y arrojada al barrero el 16 de abril de 1939⁶. Prudencio había participado en la revolución de octubre del 1934 en Villarrobledo, fue conserje de la casa del pueblo y luego estuvo en la guerra como miliciano. Poco después de la muerte de su esposa, fue capturado, encarcelado y ejecutado⁷. Entre los familiares de ambos, trece estuvieron presos, dos ejecutados en cumplimiento de sentencia y Marta asesinada⁸. En este caso en particular llama la atención que, en la documentación consultada, no hay referencias a Marta a excepción de la declaración de su marido donde informa

4 AHGD, P.S., n.º 6738 contra Dolores Moreno Rubio, Caja 15132/11.

5 Irene ABAD BUIL: *En las puertas de la prisión. De la solidaridad a la conciencia política de las mujeres de los presos del franquismo*, Barcelona, Icaria, 2012, pp. 61.

6 Información sobre Marta Cuesta Gil y sus hermanas en Juana DOÑA: *Desde la noche y la niebla: (mujeres en las cárceles franquistas)*. Ediciones de La Torre, Madrid, 1978, pp. 216. “Villarrobledo quiere que se reconozca a sus muertos republicanos de la guerra”. s.a, *El País*, Sábado 11 de noviembre de 1978. Entrevista a Rita Montero Cuesta. 4/11/2018. AGHD, P.S., n.º 4428 contra Prudencio Montero Mecinas, Caja 14938/9.

7 AGHD, P.S., n.º 4428 contra Prudencio Montero Mecinas, Caja 14938/9.

8 AGHD, P.S., n.º 1514 contra Ana Antonia Cuesta Gil, Caja 14658/1. P.S., n.º 2814 contra Isabel Cuesta Gil, Caja 14800/6. P.S., n.º 2688 contra Roque Sánchez Cuesta, Caja 14787/7. P.S., n.º 7767 contra Carmelo Cuesta Gil, Caja 15211/6. P.S., n.º 5847 contra Enrique Rubio Cuesta, Caja 15061/1. P.S. n.º 1504 contra Rita Rubio Cuesta, Caja 14657/4. P.S. n.º 487 contra Juan Rubio Cuesta, Caja 14527/1. P.S., n.º 4428 contra Prudencio Montero Mecinas, Caja 14938/9. P.S. n.º 2658 contra Caridad Montero Mecinas, Caja 14785/5. P.S., n.º 8227 contra José María Montero Mecinas, Caja 15249/4. P.S., n.º 5980 contra María Josefa Montero Mecinas, Caja 16072/2. P.S., n.º 7524 y 486 contra Pedro Manuel Montero Mecinas, Cajas 15193/6, 14525/2 y 14525/1. P.S., n.º 474 contra María Antonia Montero Mecinas. Caja, 14522/14.

que la habían detenido y había muerto. Todo parece indicar que lo que llevó a Marta al barrero fue ser esposa y hermana de destacados dirigentes del PSOE y UGT.

Las mujeres de la familia de Pedro Arenas Castellanos, condenado a pena de muerte, también sufrieron una brutal represión: su madre, su esposa y su cuñada fueron condenadas a muerte, aunque en el caso de esta última conmutaron la pena a 30 años de prisión. Isabel Rubio Vargas, Dolores y María del Pilar Moreno Rubio, según los testigos y denunciadores de los juicios fueron activas milicianas, colaboradoras, e inductoras de crímenes, responsabilizándolas de los delitos de Pedro Arenas. Un testigo del juicio de Dolores afirmaba que:

... durante los primeros días de la guerra, lejos de actuar de freno de dicho individuo ... lo incitaba a que continuara por el camino emprendido, induciéndole que no cesara en su empeño...⁹

y otro testigo dice que Pedro:

... quien sabe si fue influido por la madre (Carmen Castellanos) en sus propagandas bélicas y de destrucción. Y por la total incultura que tiene y por los instintos verdaderamente insaciables, la sumariada se dedicaba a todas las propagandas y manifestaciones...¹⁰

Entre las represaliadas de Villarrobledo, siete mujeres fueron condenadas por adhesión a la rebelión, considerado el delito más grave: seis condenadas a muerte (conmutándoseles a dos su condena)¹¹, y una a 30 años de prisión mayor. Las penas más altas (más de 20 años y pena de muerte) recayeron sobre aquellas que supuestamente habían sido milicianas y, solo en un caso, parece demostrado que hubiera cometido delitos de sangre. Se las acusaba de participar en detenciones, de estar presentes en la saca de julio de 1936 vestidas de milicianas, de haber animado a las ejecuciones, saqueo casas e iglesias y en algunos casos de haber profanado cadáveres. Y por supuesto de haber sido “individuas peligrosísimas”, “verdaderas revolucionarias”, “no tener actitudes propias de su sexo”, ser “grandes propagandistas de los rojos, inductoras a los crímenes, dejándose de decir que no tenían que dejar ninguno de derechas”. Hubo dos mujeres que fueron asesinadas sin llegar siquiera a ser juzgadas. Se trata de Marta Cuesta Gil, a la que hemos hecho referencia anteriormente y, que según la información facilitada por su hija, fue detenida en su propia casa en abril de 1939. Fue lleva-

9 AGHD, P.S., n.º 6738 contra Dolores Moreno Rubio, Caja 15132/11.

10 AGHD, P.S., n.º 1916 contra Carmen Castellanos Sánchez, Caja 14704/3.

11 AGHD, P.S., n.º 6738 contra Dolores Moreno Rubio, AGHD, Caja 15132/11. P.S., n.º 1916 contra Carmen Castellanos Sánchez, Caja 14704/3. P.S., n.º 6732 contra Ángeles Melero Pérez, Caja 15132/5. P.S., n.º 1322 contra Telesfora Segura González, Caja 14633/10. P.S., n.º 3195 contra Trinidad López García, Caja 14838/6.

da a la cárcel de Villarrobledo, de donde fue “sacada” al cementerio donde la arrojaron a un barrero, descuartizando su cuerpo¹². Leopoldina Ortiz Parrón, “La Lobica”, según la memoria colectiva, corrió igual suerte. Hay numerosas referencias a ella en los juicios sumarísimos como miliciana “de trágica memoria” participando activamente en la saca de julio de 1936. Otras siete mujeres murieron, no asesinadas o ejecutadas, pero sí en las cárceles, víctimas de las palizas, la miseria, enfermedad, tifus y hambre, siendo en general mujeres mayores que no soportaron el rigor de las cárceles.

Pese a que la mayoría de las presas estuvieron encarceladas en Villarrobledo —donde se produjeron la mayor parte de las detenciones y funcionó un tribunal militar—, muchas fueron trasladadas posteriormente a otros centros penitenciarios. Generalmente, primero a Albacete en espera de juicio, para luego ser destinadas en muchos casos a otras cárceles más lejanas. Alejarlas de sus familias suponía un doble castigo añadido, ya que además del coste afectivo que significaba no poder tener contacto con sus seres queridos dificultaba el acceso a enseres y alimentos de los que sus familiares les abastecían.

En Villarrobledo, al no haber espacio suficiente en el “Depósito Municipal” se habilitó el Convento de las monjas clarisas como cárcel. Según el testimonio de Sor Caridad recogido por Luis Emilio Moreno Gento.

... muchos de aquellos presos estaban en la iglesia y el coro alto, mientras que a las mujeres las recluían en la sala de labor y en la llamada “sala de columnas”. La sacristía era el lugar donde los presos condenados a muerte esperaban su trágico final, y el actual confesionario de la comunidad situado junto a esta se había habilitado como letrina de presos ...¹³.

Amelia Gimena Fernández estuvo detenida en Las claras en el verano de 1939. Recuerda que la cárcel “era un auténtico convento con galerías enormes”, que allí las mujeres estaban separadas de los hombres y sus familias les llevaban comida, ropa e incluso colchones¹⁴. La situación de las presas y presos era pésima. En sendos informes de junio y octubre de 1939 se explica que “carecen de medios para atender sus necesidades” y que había casi “500 presos en el convento y que no hay otro edificio capaz de albergarlos en Villarrobledo”¹⁵. Sufrían infestación de piojos, sarna y poco más adelante, epidemias tifus y viruela.

12 Entrevista a Rita Montero Cuesta. 4/11/2018. La entrevistada hace referencia a que sus familiares pudieron identificar un brazo de Marta en el entorno de los barreros por una sortija que llevaba.

13 Luis Emilio MORENO GENTO: “Breve reseña histórica acerca de la comunidad de Las Clarisas de Villarrobledo entre 1936 y 1939”, en Yolanda de los Ángeles FERNÁNDEZ BUSTOS (coord): *Las clarisas de Villarrobledo. Historia, vida y arte. (1614-2015)*. Villarrobledo. Comunidad de las hermanas clarisas, 2015.

14 Entrevista a Amelia Gimena Fernández. 31/10/2018.

15 Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPA). Informe del Gobernador Civil al jefe del Servicio Nacional de Prisiones. Albacete, 21 de junio de 1939, Caja 29604.

El elevado número de personas registradas como fallecidas en la cárcel en circunstancias sospechosas, demuestra que eran víctimas de todo tipo de malos tratos¹⁶. Así lo reflejan todos los testimonios de las entrevistadas. Según cuenta Amelia Gimena, su suegro, Francisco Velasco Olmeda, murió a consecuencia de una paliza en la cárcel y dijo antes de morir a la persona que lo acompañaba “que sepáis que no muero, que me matan”¹⁷. Un testimonio similar es el de Agustina González López que cuenta que “aquí les daban palizas de muerte”¹⁸, tal como le ocurrió a su padre. Sinforosa Fernández Navarro recuerda que ya muy mayor, su madre “revivía los momentos de tortura”¹⁹. Los testimonios de familiares son coincidentes en relación al trato denigrante hacia los presos y presas, y en el caso de las mujeres de que algunas fueron obligadas a mantener relaciones sexuales a cambio de supuestas reducciones de condena o para librar de la cárcel a algún familiar.

Esta situación llevó a la destitución en 1939 del encargado del depósito municipal, Recaredo Martínez, después de una investigación ordenada desde Albacete “en virtud que no lo hace con la decencia que requiere un cargo de tal naturaleza”²⁰. Otro de los guardias y luego alguacil del juzgado militar, fue también mencionado en varios casos por familiares de represaliados como responsables de malos tratos a los y las prisioneras y familiares. Es el mismo que aparece también testificando en una gran cantidad de los juicios sumarísimos que hemos analizado.

En octubre de 1940, ante la insistencia de las clarisas, el convento deja de funcionar como cárcel, trasladando a la mayoría de detenidos y detenidas a otras prisiones: a Albacete cuando estaban pendientes de juicio y/o a otras tan alejadas como la Prisión de Mujeres de Saturrarán, en Guipuzcoa, Las Ventas, o Segovia.

Juana Doña describe extensamente las condiciones de las presas en la Prisión de Albacete:

a las mujeres, más de mil, las metieron en un reducido espacio amontonadas hasta el extremo de tener que dormir sentadas. Solo un retrete para mil mujeres; llegó un momento que no cabían en la sala ni aún sentadas, así que de noche se llevaban a 60 o 70 mujeres al departamento de hombres y dormían en un patio pequeño, cerrado y estrechamente vigilado. Como en el patio no podían evacuar, cada noche se llevaban unos cubos donde las mujeres eva-

16 Véase: Manuel ORTIZ HERAS: *Violencia y conflictividad en la Provincia de Albacete (1936-1950)*. Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 1995.

17 Entrevista a Amelia Gimena Fernández. 31/10/2018.

18 Entrevista a Agustina González López. 24/1/2019

19 Entrevista a Sinforosa Fernández Navarro en el documental “Prohibido recordar”, (2010) https://www.documaniatv.com/historia/prohibido-recordar-carcel-de-saturrarán-video_b0fd55edb.html

20 Archivo Histórico de Villarrobledo (AHV) Acta de sesión del pleno del ayuntamiento de 24 de agosto de 1939. Libro 20. Actas del 27 de abril de 1939 al 9 de mayo de 1940. F 38 v. Acta del 31 de agosto. F 39 v.

cuaban; cuando por las mañanas regresaban al departamento de mujeres el olor fétido llegaba antes que ellas. Unido a esta atmósfera nauseabunda, el hambre. Los niños se morían apretados entre las piernas de sus madres por falta de espacio. También denuncia las violaciones “dos funcionarios del departamento de hombres “Luisito” y “Ricardo” fueron una pesadilla para las mujeres a lo largo de todo el verano del 39. En poco menos de tres meses violaron a unas treinta presas. Abrían la sala, miraban “al montón” elegían a una o dos y se las llevaban no muy lejos de allí ... A veces las mujeres ni protestaban pero en la mayoría de los casos se oían sus gritos en toda la prisión”²¹.

Ezequiel San José también hace un extenso relato sobre la situación carcelaria de Albacete, donde estuvo recluido. Comenta que además de las violencias físicas y torturas a las que eran sometidos, los carceleros buscaban humillarlos obligándolos a cantar el himno de Oriamendi y el cara al sol y que las presas se negaron a hacerlo, reconociendo que ante la represión violenta ellas “Generalmente resistieron mejor que los hombres”²².

Diecisiete mujeres de Villarrobledo cumplieron parte de sus condenas en la prisión de Saturrarán, en Guipuzcoa²³. Con apenas un petate para dormir y un retrete por cada 250 reclusas, llegaron a convivir en el mismo espacio temporal alrededor de 1600 mujeres. Muchas de las reclusas eran mujeres jóvenes encarceladas con sus hijos pequeños, entre ellas, al menos dos de las represaliadas de Villarrobledo²⁴. Otras pasaron por la cárcel de Las Ventas, por la Prisión de Madres Lactantes de Madrid, e incluso una de ellas fue confinada en la Cárcel de Segovia, destinada a las presas políticas más peligrosas”²⁵

Las condiciones de vida de las presas en las diferentes cárceles eran muy similares: hacinamiento, hambre, desnutrición, enfermedades, torturas, violaciones, humillaciones de todo tipo²⁶. Muchas enfermaban de avitaminosis, de tuberculosis e incluso tifus, como en el caso de Villarrobledo.

21 Juana DOÑA: *Desde la noche y la niebla ...*, pp. 214-215.

22 Ezequiel SAN JOSÉ: *De la república, la guerra, la represión, la resistencia ... Recuerdos y notas personales*, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Diputación de Albacete, Serie VI – Varios, 4, Albacete, 2003, pp 56-57.

23 Para la situación de las presas en Saturrarán: Documental “Prohibido...”; Ascensión BADIOLA ARISTIMUÑO: *La represión franquista en el País Vasco. Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra*. Tesis doctoral. s.l, UNED, 2015; Eva JIMÉNEZ MARTÍN *et al.*: *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la guerra civil española y la primera posguerra. Hacia la recuperación de su memoria*, Instituto Vasco de la Mujer y Universidad del País Vasco, Astigarraga, 2012.

24 Archivo Histórico Provincial de Guipuzcoa (GPHAZGEZ), Expediente penal de Francisca Girón Valero, Caja 02823/12 y Expediente penal de Dolores Rosell Rosell, Caja 2795/23.

25 Se trata de Caridad Plaza López. Alias La Merina. AGHD, P.S., n.º 3189 contra Caridad Plaza López, Caja 14837/13.

26 Para este tema en particular véase: Ricard VINYES: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Editorial Planeta, 2010.

La deficiente alimentación en las cárceles se aliviaba en muchos casos con los víveres o el dinero que sus familias hacían llegar a las presas, o gracias a los escasos ingresos obtenidos con el trabajo en las cárceles donde había talleres, que les permitía comprar alimentos en el economato. Las presas que contaban con algún tipo de ayuda del exterior tenían mayores posibilidades de sobrevivir. Por eso, el traslado de presas y presos lejos de sus lugares de origen, de sus familias, como dijimos, significaba no solo un castigo afectivo, sino también condenarlas a unas condiciones de subsistencia aún peores y desarticular cualquier tipo de organización que pudiera haber surgido entre las presas.

Para muchas presas había una vía para mejorar su situación, a la vez que sumaban días de reducción de penas, mediante la asistencia a diferentes cursos, desde aprender a leer y escribir y, sobre todo, aquellos destinados a devolverlas al redil de las “mujeres de bien”, al rol establecido: doctrina y catequesis. También trabajando en los talleres de las cárceles por un salario prácticamente inexistente. En Saturrarán, Aurelia Navarro Jiménez redujo días de condena por trabajar como auxiliar de maestra; Dolores Rosell por trabajos eventuales, Pilar Moreno, Felipa Ortega y Constanza Caro por hacer un curso escolar²⁷. En Albacete, Magdalena López Torrente reduce pena por asistir al Grado Superior de religión²⁸, Teresa Santos “Panblanca”, trabajó en la cocina e Isabel Cuesta Gil lo hizo en el lavadero de la cárcel²⁹.

Muchas presas eran jóvenes y tenían hijos pequeños. El psiquiatra Antonio Vallejo Nájera desarrolló el marco teórico de la represión franquista proponiendo la segregación desde la infancia, separar a los hijos de sus madres, hacerse cargo de ellos para evitar su mala influencia y “liberar a la sociedad de plaga tan temible”³⁰. Las presas podían mantener con ellas a sus hijos menores hasta los tres años. En algunas cárceles como Las Ventas, las presas consiguieron que se creara una “galería de madres”, donde llegaron a concentrarse más de mil mujeres. Las descripciones que nos han llegado sobre ese espacio son espeluznantes. Tomasa Cuevas comentaba que “todo lo que hemos pasado, fuera y dentro, no tiene comparación con lo que han pasado las mujeres que han tenido hijos en la cárcel”³¹. La descripción de Juana Doña lo corrobora:

la falta de agua era total, como en toda la prisión. Los niños en su mayoría sufrían disentería, aparte de los piojos y de la sarna. El olor de aquella gale-

27 GPHAZGEZ, Expediente penal de Aurelia Navarro Jiménez, Caja 002809/0017. Expediente penal de Dolores Rosell Rosell, Caja 2795/23. Expediente penal de Felipa Ortega Sevilla, Caja 2801/14. Expediente penal de Constanza Caro Benítez, Caja 02810/11.

28 AHPA, Expediente penal de Magdalena López Torrente, Caja 71526/11.

29 AHPA, Expediente penal de Isabel Cuesta Gil, Caja 71511/9.

30 Ricard VINYES: *Irredentas...*, pp. 76.

31 Irene ABAD BUIL: *En las puertas de la prisión...*, pp. 60.

ría era insoportable: a las ropas estaban adheridas las materias fecales y los vómitos de los niños, ya que se secaba una y otra vez sin poderlas lavar...³².

Finalmente se creó una Prisión de Madres Lactantes en Madrid bajo la dirección de la temida María Topete Fernández, donde la situación de madres e hijos empeoró, ya que aplicando las ideas de Vallejo Nájera, las madres eran separadas de sus hijos, los veían solo para amamantarlos una hora al día. Por eso, el traslado a Madres Lactantes se entendía como un castigo.

En las cárceles de Saturrarán y Albacete también hubo mujeres con niños pequeños, entre ellas algunas de las represaliadas de Villarrobledo. Son los casos de Dolores Rosell Rosell, cuyo hijo pequeño nació en la cárcel; Felipa Sevilla Ortega, que tenía una hija de dos años al ingresar a Saturrarán; Pilar Moreno Rubio, con una hija de 28 meses, y Francisca Girón también con un hijo lactante, que había nacido estando presa su madre en Albacete en 1941. Ella y su bebé, en 1944 fueron enviados a la temida Prisión de Madres Lactantes de Madrid³³. Al cumplir los tres años, los niños no podían continuar en la cárcel junto a sus madres, por lo que eran sus familiares los que tenían que hacerse cargo de ellos. Cuando las familias no podían hacerlo era el “auxilio social” quien se encargaba: el destino de estos niños fue diverso, muchos fueron entregados a familias del régimen, muchas veces sin la autorización de su familia biológica.

“Mujeres de presos”: sustento y resistencia

Las mujeres que no estuvieron presas pero que tenían a sus familiares en cárceles o ejecutados, se quedaron solas ante la inmensidad del terror, con muchos retos que superar vinculados a su supervivencia y la de sus familias. Muchas de las que enviudaron o se quedaron solas por diferentes circunstancias tuvieron que sostener a sus familias. Son las denominadas genéricamente como “mujeres de presos”³⁴. A ellas les tocaba la tarea de sobrevivir en un medio tremendamente hostil, sacar adelante a sus hijas e hijos al mismo tiempo que a sus familiares encarcelados. Al escarnio y la estigmatización social se le sumaba la lucha por la supervivencia.

Quienes estaban presos dependían de sus familias para poder sobrevivir. Las entradas de paquetes con comida, ropa, medicinas, además del apoyo afectivo

32 Juana DOÑA: *Desde la noche y la niebla...*, pp. 142.

33 GPHAGEZ, Expediente penal de Dolores Rosell Rosell, Caja 2795/23. Expediente penal de Felipa Ortega Sevilla, Caja 02801/14. Expediente penal Pilar Moreno Rubio, Caja 02820/24. Expediente penal de Francisca Girón Valero Caja 02823/12.

34 Irene ABAD BUIL: *En las puertas de la prisión...*

y moral fueron fundamentales para la gran mayoría de ellos, y fueron mayoritariamente las mujeres quienes se movilizaron para poder mantener vivos a sus familiares encarcelados. Todos los testimonios orales con los que contamos hacen referencia a esta labor silenciosa de las mujeres de Villarrobledo. Recuerdan las vicisitudes por las que pasaron: para visitar a los presos en Albacete muchas solían “engancharse” a los trenes de mercancías porque no podían pagar el billete. Solo como ejemplo sirva el caso de Caridad, madre de Isabel López Almansa, que junto a otra de sus hijas la visitaban siempre que podían en la prisión de Albacete y, más adelante cuando detuvieron a su hijo Francisco, se trasladaban hasta la prisión de Ocaña para verlo³⁵. Diego López Almansa, en sus memorias recuerda también que junto a su esposa solían ir a visitar a Francisco desde Tudela y que “tanto mi mujer como yo, sólo pensábamos en ayudarle en todo lo que podíamos, tanto en ropa interior como en comida, casi todos los meses le mandábamos un paquete”³⁶.

Las “mujeres de presos” solían reunirse en la puerta de la prisión, donde comentaban las noticias que recibían en las comunicaciones con sus familiares. Así fue como Caridad López se enteró de que habían ejecutado a su marido: una prima suya que había acudido a la cárcel a ver a un familiar y ante los comentarios en la puerta sobre los fusilamientos de ese día “se acercó y preguntó ¿a quién han matado? ... y dice uno a Diego González Caballero, de Villarrobledo...”³⁷

Las “mujeres de presos” también se convirtieron en objetos de la represión. Los viajes en tren, las largas horas de espera a la puerta de las cárceles, generaban lazos de solidaridad entre ellas y establecía un vínculo entre el mundo exterior y los presos. Las mujeres y los familiares en general, intentaban comunicarse con los detenidos. Cuando había suerte, podían charlar con ellos entre una gran multitud que voceaba para que sus familiares pudieran escucharlos, pues estaban separados por una doble reja que los colocaba a medio metro de distancia, pues “Se trataba de hacer desaparecer la intimidad, que todo se convirtiera en colectivo y público”³⁸. Pero también intentaban mandar mensajes escritos. Amalia y María del Carmen Santos fueron condenadas a prisión por tratar de hacer llegar una carta al marido de la segunda, que estaba preso en Villarrobledo esperando el cumplimiento de su sentencia a muerte. Era una pequeña cartita que los guardias descubrieron y en la que lo animaban diciéndole, entre otras cosas, que no olvidarían a los compañeros que estaban detenidos por su mismo ideal³⁹. A Gregoria Navarro y María Soto, cuando iban en tren de camino a Albacete a ver a sus familiares presos,

35 Entrevista a Abel y Francisca Roldán López. 21/1/2019

36 Diego LÓPEZ: *Mis vivencias políticas*. Manuscrito. 1990, pp. 9.

37 Entrevista a Agustina González López. 24/1/2019

38 Irene ABAD BUIL: *En las puertas de la prisión ...*, pp. 67.

39 AGHD, P.S., n.º 6923 contra Amalia Santos Moreno y María del Carmen Santos Moreno, Caja 15147/11.

un falangista las denunció por hacer críticas a las autoridades del “Glorioso Movimiento Nacional”. Tampoco se libraron de la cárcel⁴⁰.

La ausencia del varón obligó a las mujeres a convertirse en jefas de familias, a mantenerlas, a alimentar y vestir a sus miembros, todo esto en el contexto de una época de gran pobreza. Carmen Ortiz Calero, de 31 años, viuda con cuatro hijos pequeños, explicaba como intentaba ganarse la vida viajando de pueblo en pueblo en busca de trabajo:

Marchó a Madrid tres meses en busca de trabajo y no encontrándolo regresó a Las Mesas (Cuenca) donde estuvo trabajando en la recolección de yeros y quitar pámpana el viñedo, terminado marchó a Albacete donde estuvo tres meses casa de una sobrina; después regresó a Villarrobledo donde ha estado tres meses más en su casa de... y desde esta fecha indistintamente en Provencio y Pedroñeras⁴¹.

Agustina González se refiere a que:

Mi madre trabajó en el pueblo lavando... en casas en pilas... enluciendo... La posguerra fue tremenda... fuimos creciendo, trabajando, pagándonos cuatro perras. Mi hermana se puso a servir en casa de unos señores de aquí de Villarrobledo y yo servir a los ricos no quería, no me gusta, y fui a trabajar al campo, cavar, cegar, vendimiar, de todo⁴².

Francisca Roldán López, hija de Isabel López Almansa recuerda que :

Mi madre decía que si se encontraban una piel de naranja se peleaban para comerla... y el pan que hacían entonces era de centeno... mi abuela hacía que no podía con ese pan para que se lo comieran sus hijos⁴³.

Para otras mujeres, el estraperlo a pequeña escala era una opción de supervivencia, como en el caso de la familia de Marta Cuesta Gil. Su hija cuenta con ironía que ella “era la mayor estraperlista del pueblo”. Desde muy pequeña, compraba huevos, pollos y gallinas, que después su familia vendía en Valencia⁴⁴.

En las actas del pleno del ayuntamiento de Villarrobledo en el período que analizamos, han quedado registrados los nombres de todas las personas que solicitaron ayudas de beneficencia (básicamente medicinas y algo de comida, por lo general solo leche). En las listas de los primeros años, las solicitantes son mayori-

40 AGHD, P.S., n.º contra 8204 contra Gregoria González Navarro y María Solo Jiménez, Caja 15255/7.

41 AGHD, P.S., n.º 8477 contra Carmen Ortiz Calero, Caja 15267/8.

42 Entrevista a Agustina González López. 24/1/2019

43 Entrevista a Abel y Francisca Roldán López. 21/1/2019

44 Entrevista a Rita Montero Cuesta. 4/11/2018

tariamente mujeres: viudas o mujeres de presos. En varios casos se deniega a las solicitantes la ayuda por “no concurrir las circunstancias” o por haber cambiado las mismas. Tal es el caso de Gregoria González Navarro, a quien retiraron las ayudas en febrero de 1941, siendo luego detenida en agosto de ese año por hacer comentarios contra el régimen en un tren con destino a Albacete ⁴⁵.

El ayuntamiento podía conceder licencias para poner puestos en la plaza para venta de productos, frutas y verduras. Amalia Santos Martínez, la mujer que fue condenada por intentar mandar una carta a su marido preso junto a su hermana María del Carmen, solicitó al ayuntamiento poder poner un puesto en la plaza, en 1942, tiempo después de que su marido fuera ejecutado y ella liberada. La respuesta del ayuntamiento fue negativa por “no ser acreedora de ello”⁴⁶.

Muchas mujeres y sus familias pusieron en riesgo sus vidas por proteger y ocultar a personas “señaladas”, buscadas insistentemente por los vencedores por su actividad durante la república y la guerra civil. Ramón Albert, que había sido alcalde socialista durante la república, se mantuvo oculto en la casa de sus suegros durante una década. La familia de Cruz, su esposa, sus cuñadas y sus suegros lograron ocultarlo hasta finales de los años 40. Las “visitas” de la guardia civil eran muy frecuentes. Entonces, Albert se ocultaba en un escondrijo en el rellano de una escalera. Dice Amelia Gimena, su cuñada, que fueron once años de sobresaltos: “un día ... le dicen (a su hermana) queremos hablar con usted a solas porque usted querrá a sus padres y a sus hermanas... esperemos que si usted no quiere que les pase algo nos diga dónde está su marido”⁴⁷. Ya comentamos que Amelia, la hija de Albert y otra de sus hermanas fueron detenidas y estuvieron 15 días presas en Las Claras, como una forma de presión para que la familia o ellas mismas lo delataran. A fines de la década, pudo salir de Villarrobledo, instalándose en Valencia y luego en Madrid. Fue denunciado por vecinos de Villarrobledo y condenado a 30 años de prisión, aunque finalmente solo cumplió pocos años de condena y fue liberado. Un caso similar es el de Froilán Herreros Barriga, alcalde de Villarrobledo desde 1937, que se mantuvo oculto protegido por su familia hasta 1953. Cuentan sus familiares que las visitas de la Guardia Civil eran frecuentes y que incluso llegaron “a llevarse a su madre para someterla a un simulacro de fusilamiento tratando de que confesara el paradero de su hijo”⁴⁸. Finalmente pudo esconderse en Madrid: denunciado en 1961, fue condenado a 12 años de prisión y luego indultado.

Lucio José Sahuquillo Rueda, que sería uno de los principales cabecillas del maquis en la V Agrupación Guerrillera de la Mancha, se ocultó en casa de su madre

45 A.H.V. Actas de Pleno de 30 de agosto de 1941 a 19 de noviembre de 1942. Libro 23, F 40 v.

46 A.H.V. Actas de Pleno de 30 de agosto de 1941 a 19 de noviembre de 1942. Libro 23, F 69 v.

47 Entrevista a Amelia Gimena Fernández. 31/10/2018.

48 https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/19843_herros-barriga-froilan

al terminar la guerra. En 1942, una serie de detenciones puso al descubierto que muchos “huidos” estaban escondidos en Villarrobledo, protegidos por sus familias, fundamentalmente mujeres que fueron condenadas a prisión por ello.⁴⁹ Caridad y María Josefa Montero Mecinas volvieron a la cárcel también, esta vez apresadas en Valencia, por dar cobijo a otro integrante del maquis⁵⁰.

Los hijos de los represaliados también fueron víctimas directas de la represión. Muchas familias se desestructuraron por ejecuciones, prisión y exilio, quedando muchos niños huérfanos o con sus padres y madres presos o huidos. Carmen Ortiz Calero tenía 30 años en 1942 cuando fue detenida. Su marido había muerto en la cárcel del Villarrobledo. Ya en prisión presentó un recurso negando todos los cargos que había sobre ella y suplicando “*respetuosamente*” lo siguiente:

Que es madre de cuatro niños pequeños y debido a su estado de reclusión, se encuentran las inocentes criaturas repartidos en varios hogares de personas extrañas que aun cuando cristianas y caritativas no pueden prestarle el calor y apoyo que les es necesario, máximo cuando un día les dan de comer en una casa y otro en otra, pero sin estabilidad en ninguna de ellas y sin su camita a propósito que los preserve de la intemperie la mayoría de las veces... Por ello... SUPLICA A V.S le permita acogerse a los beneficios que conceden las disposiciones sobre libertad atenuada.

Su solicitud fue denegada, por ser Carmen “peligrosa por sus antecedentes”⁵¹, quedando, por tanto, sus hijos desprotegidos.

La historia de los tres hijos de Prudencio Montero Mecinas y Marta Cuesta Gil es similar. Al quedarse huérfanos fueron criados por familiares diferentes, incluso fuera de Villarrobledo⁵². Situación de dispersión que también se produjo entre los hijos de Diego González Caballero, cuyos hijos varones fueron a vivir y trabajar en el campo con unos parientes cercanos⁵³. Otros niños huérfanos corrieron diferente suerte, algunos fueron criados por familias de los vencedores y otros directamente “expósitos”, tal como aparece en un informe de 1940 en el que se pide que ingresen en el orfanato tres niños abandonados en Villarrobledo de tres, cinco y once años⁵⁴.

La represión hacia las mujeres contó también con otras dos dimensiones diferenciadoras respecto a la masculina: la represión sexual y la represión visual, en

49 Francisco ALCAZAR RUBIO, Tomás ESCOBAR MORENO y Javier HERNÁNDEZ PÉREZ: “La V agrupación guerrillera de la Mancha”, En Benito DÍAZ DÍAZ (coord). *La guerrilla en Castilla-La Mancha*, Almud, 2004, pp. 171.

50 AHGD, P.S., n.º 825 contra Caridad y María Josefa Montero Mecinas, Caja 18262/1.

51 AGHD, P.S., n.º 8477 Juicio sumarísimo de Carmen Ortiz Calero, Caja 15267/8.

52 Entrevista a Rita Montero Mecinas. 4/11/2018

53 Entrevista a Agustina González López. 24/1/2019

54 AHPA. Instancia del Alcalde de Villarrobledo. 24 de abril de 1940, Caja 29603.

palabras de Irene Abad Buil⁵⁵. En cuanto a la represión sexual, esta se produjo con especial fuerza a partir del mismo momento del comienzo de la guerra, alentados sin tapujos por los jerarcas del régimen, como la tristemente célebre alocución de Queipo de Llano en Andalucía. Había que demostrar a las mujeres el poder de los vencedores, denigrando, despersonalizando a las que habían transgredido doblemente lo socialmente esperado de ellas, y proyectar la virilidad que los sublevados imponían como valor fundamental de su política. En este sentido, la violación se convirtió no solo en una práctica con el fin de humillarlas, sino también como demostración explícita del poder de los hombres sobre las mujeres. Los testimonios sobre las cárceles franquistas, incluida la de Albacete, hacen innumerables referencias a que las agresiones sexuales eran frecuentes. En relación a Villarrobledo hay testimonios de que también ocurría, aunque gran parte de las víctimas lo guardaran como un secreto vergonzante.

Pero la violencia sexuada fue también “visual”. La dictadura empleó contra las mujeres republicanas castigos “ejemplares” que se hacían en público. El rapado de pelo es el caso más significativo. Esta práctica se extendió por toda España en las zonas que iban ocupando los sublevados. Se pelaba a las mujeres cortándoles el cabello al cero, eliminando uno de los atributos socialmente atribuidos a la femineidad. Se les obligaba a beber aceite de ricino para que se defecaran encima, como una forma simbólica de purgar el mal, paseándolas por calles de pueblos y ciudades. A veces se les ponían carteles, se las acompañaba con bandas de música y el público las insultaba, les escupían, se mofaban de ellas. Las humillaban marcándolas físicamente y visibilizaban el castigo exponiéndolas al escarnio. Era la ritualización de la humillación⁵⁶.

En este sentido Villarrobledo tampoco fue la excepción. Todas las entrevistadas lo han confirmado. Amelia Gimena hace referencia a como se libraron del rapado al ingresar en la cárcel de Las Claras. Pero no les pasó lo mismo a Rita Rubio, a Isabel López ni a las vecinas de Amelia, varias hermanas que fueron rapadas y paseadas por el pueblo, por pertenecer a familia republicana. Una de ellas, según su relato, jamás volvió a salir a la calle, por no poder superar el escarnio y la humillación sufrida⁵⁷.

También hubo otras formas de acoso a las mujeres y sus hijos. La familia de Isabel López cuenta las dificultades que tuvo para conseguir trabajo, que incluso en una finca, un día de trabajo de mucho calor, en el llegaron a negarle agua porque *a los rojos ni agua*. Rita Montero Cuesta recuerda los insultos que recibían

55 Irene ABAD BUIL: *En las puertas de ...*, pp. 63

56 Al respecto ver: Pura SANCHEZ: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009; y Enrique GONZÁLEZ DURO: *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI, 2012.

57 Entrevistas a Amelia Gimena Fernández, 31/10/2018 y a Francisca y Abel Roldán López, 21/1/2019.

por ser hijas de republicanos. Una “buena señora” de derechas a la que le vendía huevos llegó a decirle “que a la cizaña había que arrancarla de cuajo que dejarla suelta era malo”⁵⁸.

Las personas que habían estado en las cárceles franquistas tuvieron además una sanción añadida: el “destierro”. Debido a la masificación de las prisiones, se aceleró el proceso de liberación de presos mediante la concesión de la libertad condicional, previos informes favorables de la falange y autoridades locales. Cuando esto ocurría, si se les consideraba “potencialmente peligrosos” se les exigía fijar su residencia lejos de Villarrobledo. Así, una vez obtenida la libertad, muchas mujeres y hombres que habían penado en las cárceles franquistas terminaron por radicarse lejos de su localidad al haber sido desterrados, o por propia voluntad ante la fuerte represión de todo tipo que sufrían los y las “vencidas” en Villarrobledo. Se produjo una diáspora de las familias de represaliados. Muchos comenzaron un largo exilio interior, y otras familias optaron por terminar exiliándose en el extranjero, fundamentalmente en Francia, donde se habían afincado aquellos que habían podido huir antes del final de la guerra.

Quienes se quedaron tuvieron que sufrir todo tipo de vejaciones, maltratos, pobreza, una doble represión sobre las mujeres –política y de género– y fueron obligados y condenados a un silencio pesado como una losa. Un silencio que entonces no era para muchas una negación de la historia, sino una estrategia de supervivencia. No hablar, no verbalizar, no compartir con sus familiares, con sus hijos, les permitía preservarlos del horror, del miedo y de la posibilidad de convertirlos a ellos y ellas también (aún más) en víctimas. Ese silencio era para la dictadura una victoria más, porque eliminando la memoria colectiva se eliminaba la de las víctimas, pero también la de los victimarios.

58 *Ibid.*

“DESTRUCTORES DEL ARTE SACRO”:
PROCESOS MILITARES CONTRA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
DE DEFENSA DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS DE TOLEDO (1936-1946).
GUERRA DE OCUPACIÓN Y CASTIGO A LOS VENCIDOS.
UNA PRIMERA APROXIMACIÓN.

David Benayas Sánchez
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

Con el comienzo de la sublevación, el poder político republicano quedó diseminado a lo ancho de la geografía española en una multitud de actores autónomos, muchos de ellos partidarios de una profilaxis social que incluía la destrucción del patrimonio eclesiástico, considerado símbolo de la opresión secular de la Iglesia. En el caso de Toledo, para la protección de dicho patrimonio, se organizó un comité de defensa del Frente Popular del cual acabó surgiendo un subcomité encargado de la custodia del patrimonio artístico de la ciudad. Los miembros de dicho comité salvaron innumerables obras de arte sacro y muchas de ellas fueron enviadas a Madrid para su salvaguarda. Pese a la labor de estas personas, muchas de ellas fueron juzgadas por medio de la justicia castrense de los sublevados, acusadas de “saqueadores”, “expoliadores” y “destructores”. El análisis del sumario militar que recoge su caso, así como la examinación de las actas del comité, demuestran que dicho organismo en realidad garantizó la supervivencia de una parte importante del patrimonio artístico toledano. Desde la perspectiva de la Historia Social y la Historia Cultural, esta comunicación constituye una parte de un estudio más amplio dedicado a la Historia de Toledo durante la Guerra Civil. El objetivo de la misma, por tanto, es realizar una aproximación a este objeto de estudio y descubrir si el interés de los rebeldes era el castigo a los vencidos por esa supuesta destrucción del arte religioso toledano o más bien por motivos de filiación política en un contexto convulso y de alteridad como fue el de entreguerras.

Composición del poder en Toledo (julio-septiembre de 1936)

En Toledo convivieron de manera simultánea varios actores con poder asimétrico entre sí en las primeras semanas de revolución tras el golpe de Estado: un poder gubernamental, otro constituido por las milicias y el poder político encarnado en el Frente Popular. El poder gubernamental, que estaba presidido por José Giral, contaba en Toledo con el apoyo del nuevo gobernador civil, José Vega López (IR). El poder revolucionario se fundamentaba en unidades milicianas organizadas alrededor de la UGT, CNT, PSOE, PCE, IR y JSU. En el marco del poder político fáctico de la ciudad presidía el llamado Comité de Defensa del Frente Popular, organizado con el estallido del golpe militar¹. Al mismo pertenecían dirigentes de IR, PSOE, JSU y PCE residentes en la capital. El cuadro ejecutivo de dicho comité, junto a muchos de sus integrantes, fue juzgado por medio de la justicia castrense una vez los sublevados ocuparon Toledo.

Desde los primeros momentos la gestión municipal se vio inmediatamente alterada, de hecho, se suprimió la actividad del ayuntamiento, lo cual se evidencia en la ausencia de las actas municipales entre el 20 de julio y el 28 de septiembre². La gestión política, por su parte, se repartía en tres plazas: la de San Vicente, la del Ayuntamiento y la de la Merced. En la primera se encontraba la sede del Comité de Defensa del Frente Popular (en la central telefónica), en la segunda el Ayuntamiento y el Gobierno Civil (este último en el Palacio Arzobispal) y en la tercera la Diputación Provincial³.

El gobernador civil, José Vega López, trató de mantener las riendas durante aquellos primeros meses de descomposición. El gobierno civil, pese a que a grandes rasgos mantuvo el orden, tuvo que lamentar la sangrienta saca del día 23 de agosto de 1936. Ese día fueron asesinadas 64 personas, entre las que se encontraba Luis Moscardó, hijo del coronel Moscardó. Según Ruiz Alonso (2004), esta saca no se evitó principalmente por la dualidad de poderes que existía en la prisión, donde pese a que el régimen interior de la cárcel siguió en manos del gobernador civil, el régimen exterior estuvo bajo la dirección del CMDC (Comité de Milicias y Defensa de la Ciudad), es decir, el poder revolucionario⁴.

Por otro lado, el poder miliciano estuvo constituido por los sindicatos armados y las milicias de diferentes partidos políticos. Era un poder exento de producción burocrática, lo que impide seguir su actividad en los documentos. Fueron

1 José María, RUIZ ALONSO: *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca Añil, 2004, pp. 113-244

2 En el acta de sesiones municipales del día 20 de julio, el alcalde Guillermo Perezagua suspende las reuniones del ayuntamiento debido a la "situación de excepcionalidad que se vive". Sig. AMT, libro n.º 350.

3 Rafael, DEL CERRO MALAGÓN: "Toledo 1936-1939: La ciudad en la Guerra Civil", *Archivo Secreto*, n.º 5 (2011), pp. 294-320.

4 José María, RUIZ ALONSO: *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo...*, pp. 113-244.

actores autónomos y difícilmente controlables, constituidos por milicianos locales y foráneos⁵. Finalmente, estaba el poder del Comité de Defensa del Frente Popular, un poder que se instituyó con el inicio de la sublevación no solo en Toledo, sino en prácticamente todos los municipios de la España republicana que no se había adherido al golpe. El Comité estuvo presidido por el jefe de Correos, Manuel Aguillaume, veterano socialista y cabeza de la agrupación local, además de diputado nacional. Trató por todos los medios de controlar las incautaciones, los registros, las detenciones, etc.

A mediados de agosto se constituyó el llamado CMDC, la fusión del Comité de Defensa del Frente Popular y el Comité de Milicias. Se integraron, por tanto, ambos organismos en uno solo, a fin de que el primero fuera capaz de frenar los impulsos revolucionarios del segundo. El presidente del CMDC siguió siendo Aguillaume. Finalmente, el día 20 de septiembre, el gobierno civil recuperó totalmente el control de la situación y puso al CMDC bajo su mando⁶.

El día 21 de septiembre, las milicias foráneas llegaron a la ciudad bajo una gran exaltación revolucionaria, algo a lo que se llegaría a llamar “turismo de guerra”. Pronto comenzaron a producirse ataques contra personas de la derecha, pero también contra monumentos artísticos de carácter religioso. Los milicianos ocuparon iglesias, conventos y otros edificios religiosos, causando daños y desperfectos, marcados por un gran anticlericalismo e iconoclastia⁷. Luis Quintanilla atestigua como esto realmente era algo que le preocupaba a la población toledana:

Entre unos y otros van ustedes a destrozar medio Toledo, una joya histórica que de todas partes del mundo vienen a verla, y de ello vivimos⁸

Puede que, entre otras cosas, influenciado por ese sentir popular, se creara el llamado Comité de Defensa de Monumentos Artísticos, promovido por el propio alcalde, Guillermo Perezagua, para el salvamento y recuperación del patrimonio artístico de la ciudad. Estaba también bajo mando y supervisión del poder gubernamental. El comité se constituye el 28 de agosto de 1936⁹, con la representación

5 *Ibid.* pp. 201-231.

6 *Ibid.*

7 Rafael, DEL CERRO MALAGÓN: “Vencidos y condenados. La posguerra en la ciudad de Toledo desde los fondos policiales”, en Francisco ALÍA MIRANDA, y Ángel Ramón DEL VALLE CALZADO: *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha 70 Años Después*, Cuenca, UCLM, 2008, pp. 1561-1578.

8 Luis QUINTANILLA: *Los Rehenes del Alcázar*, Sevilla, Espuela de Plata, 2015 (primera edición de 1964), p. 140.

9 Las iniciativas que se habían dado desde los primeros momentos de la guerra para salvaguardar los tesoros artísticos de España, la más importante de ellas La Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico, creada el día 25 de julio, no tendría apenas repercusión en Toledo. Referencia: Rafael DEL CERRO MALAGÓN, R.: “El Comité de Defensa del Patrimonio en Toledo durante la Guerra Civil”, *Archivo Secreto*, n.º 1 (2002), pp. 110-133.

en su seno de miembros de las instituciones oficiales, de los partidos políticos y sindicatos, y de delegados de los órganos educativos de la ciudad. El alcalde nombró presidente del mismo al concejal Vidal Arroyo¹⁰. Desde el mismo día de su constitución actuó con una misión principal: la de salvar y recuperar diferentes obras de arte suntuario, sobre todo para evitar su destrucción¹¹.

En base a la documentación, se puede establecer que el comité llegó a salvar unas 2000 obras. Cada acta de sesión debía ser firmada por todos los constituyentes de la comisión, así como por varios testigos, por lo que se sabe que su procedimiento estaba controlado y reglado¹². El 4 de septiembre de 1936 el comité emite un acta de envío de las obras de arte a Madrid, obedeciendo una orden verbal dada por José Giral, entonces presidente del Consejo de Ministros¹³. Desde la óptica de los sublevados, la actividad de este comité fue tildada con todo tipo de calificativos negativos: “robo”, “expolio”, “destrucción de arte sacro”, etc. Una tergiversación que no se corresponde con la realidad. Los componentes de este comité fueron juzgados tras la ocupación de la ciudad y a lo largo de muchos años por medio de los procesos abiertos contra ellos.

La Toma de Toledo

El 28 de septiembre, una vez tomada la ciudad, en el Salón de Sesiones del piso bajo de la Casa Consistorial se reunió la nueva gestora municipal, con Fernando Aguirre a la cabeza como nuevo alcalde a las órdenes del comandante militar de la plaza, José Moscardó. Tomaron posesión de su cargo los gestores en nombre de las fuerzas nacionales del Ejército y de Francisco Franco. Desde ese mismo momento comenzó la depuración del funcionariado de la ciudad. Las entidades públicas serían ocupadas, al igual que en muchos otros lugares de España¹⁴, por familiares de los caídos, mutilados y, al finalizar la guerra, por excombatientes. Una política encaminada a garantizar un sistema de recompensas y castigos¹⁵.

10 Francisco GARCÍA MARTÍN: “La Gestión del Patrimonio Artístico Durante la Guerra Civil en la Provincia de Toledo: Tomás Malonyay”, en Francisco ALÍA MIRANDA y Ángel Ramón DEL VALLE CALZADO: *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha 70 Años Después*, Cuenca, UCLM, 2008, pp. 979-1004.

11 David BENAYAS SÁNCHEZ: *Represión y Construcción del Nuevo Orden en el Toledo de la Guerra Civil (1936-1939)*, Madrid, Ápeiron, 2019.

12 *Ibid.*

13 Carmen MAGÁN MERCHAN: “La Causa General: La ciudad de Toledo durante la Guerra Civil”, *Archivo Secreto*, n.º 5 (2011), pp. 172-186.

14 Claudio HERNÁNDEZ BURGO: “De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)”, *Pasado y memoria*, 15 (2016), pp. 123-148.

15 Rafael DEL CERRO MALAGÓN: “Toledo 1936-1939...”, pp. 294-320.

Tras la batalla ganada no debía quedar rastro de los años de la República, todas las ordenanzas y decretos municipales realizados durante ese periodo debían ser abolidos. Culminando el borrado de la memoria de la República, fue modificado todo el callejero urbano de la ciudad para establecerlo tal y como era en los tiempos previos al 14 de abril de 1931¹⁶. El espacio público era el lienzo sobre el que pintar el óleo de la victoria. En Toledo, la modificación del callejero constituiría uno de los primeros esbozos que anunciarían el primer boceto de un paisaje victorioso retratado sobre las ruinas del conflicto. Y en este nuevo lienzo, no debía quedar rastro de esos 5 años de la experiencia republicana más que para recordarlos con horror, como un episodio negro de la Historia de España que no se podía repetir. La futura victoria debía ser apuntalada desde el principio también con el castigo a los afines a la República¹⁷. La ciudad se inundó de aires marciales, mientras que la atmósfera de terror se instaló bajo el auspicio de Francisco Planas, delegado de Orden Público, quien se labró una reputación aterradora debido a que su firma se hallaba estampada sobre las condenas de muerte sin garantía jurídica que, en una constante afluencia, transitaban por los despachos del Hotel Castilla¹⁸. Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de ese primer año de guerra, el libro de registros del cementerio recoge 145 apuntes, correspondiente a sentenciados a muerte por la Delegación de Orden Público¹⁹. Es bastante posible que el proceso represivo contra los miembros del CDMA estuviera también influido por las informaciones e investigaciones de la nueva administración.

La Auditoría de Guerra y el Sumario 1083

La ciudad recuperaba la normalidad poco a poco, o al menos eso proclamaba la nueva gestora municipal. Se restituyeron y realizaron suntuosos actos religiosos²⁰, siguiendo la estela de otras localidades españolas por las que ya habían pasado las tropas africanas²¹.

En este contexto, se pondría en funcionamiento la justicia de guerra de los rebeldes. La represión judicial militar se integra en la categoría de la represión po-

16 Libros de acuerdos y actas del Ayuntamiento de Toledo. Sig. AMT, libro n.º 350.

17 Rafael DEL CERRO MALAGÓN: "Toledo 1936-1939...", pp. 294-320.

18 Luis A. RUIZ CASERO: *Más allá del Alcázar. La batalla del sur del Tajo, Toledo y Argés*, 1937, Guadalajara, Silente, 2015, p. 18.

19 Rafael DEL CERRO MALAGÓN: "Toledo 1936-1939...", pp. 294-320.

20 Escrito sobre la organización de una misa de campaña en la Catedral de Toledo con desfile por la llegada de los militares. Sig. AGMAV, caja 1230, carpeta 5.

21 Nos referimos, por ejemplo, al caso de Aracena (Huelva), donde en agosto de 1936 el primer acto organizado tras las "liberación" del pueblo fue una misa de campaña. Cita: Claudio HERNÁNDEZ BURGO, "De la cultura de guerra a la cultura de la victoria...", pp. 123-148.

lítica (dentro del amplio concepto de control social), y fue una maquinaria orientada a juzgar a las bases sociales de la República desde el mismo 18 de julio de 1936 sobre la base procesal del Código de Justicia Militar de 1890, de naturaleza castrense, no civil. Los efectos finales de este tipo de coacción fueron los fusilamientos, la reclusión en las cárceles y el encuadramiento socio-ideológico de la población desafecta mediante mecanismos de coacción y vigilancia institucional²². El 4 de septiembre de 1936, la Junta de Defensa Nacional impone la jurisdicción de guerra y el Código de Justicia Militar en los territorios que van quedando bajo su dominio²³.

En noviembre se pone en funcionamiento el aparato jurídico castrense en Toledo, una vez había sido ya establecido el decreto 55 de aceleración de los procesos sumarísimos²⁴. Si bien es cierto que en el año 1936 apenas son juzgadas 50 personas, el número de encausados a lo largo de la guerra se irá incrementando exponencialmente. En los primeros momentos, los juicios más significativos fueron aquellos que se realizaron contra los miembros del Comité de Defensa del Frente Popular, por delitos de expolio y destrucción de patrimonio artístico, así como por el asesinato de diferentes individuos miembros de la Iglesia en Toledo. Se trata del sumario 1083, compuesto por diferentes piezas, en el que se juzga a 37 personas, que desde ese momento estarán en busca y captura²⁵.

En dicho sumario se integran, entre otros dirigentes, José Vega López (IR), Manuel Aguilauame Valdés (PSOE), Cándido Cabello Sánchez Gabriel, Urbano Urbán Covarrubia (PCE), Guillermo Perezagua Herrera (IR), Thomas Malonyay Hupfles y Lucio Urbán Covarrubia. Todos ellos eran importantes representantes de la izquierda y la República en Toledo. Fue un juicio colectivo, que comenzaría con la denuncia del Cardenal Arzobispo de Toledo, Isidro Gomá, de la desaparición de numerosos objetos constituyentes del Tesoro de la Catedral de Toledo, así como el envío a Madrid de los objetos sustraídos²⁶. El 11 de noviembre, la Junta Técnica del Estado elegía a Cándido Conde Pumpido como Magistrado Juez Especial para depurar responsabilidades por la sustracción de alhajas y objetos artísticos de Toledo²⁷. El 3 de diciembre de 1936, el Juzgado de Instrucción Especial de Toledo

22 Pablo GIL VICO: "Derecho y ficción: La represión judicial militar", en Francisco ESPINOSA MAESTRE, (ed.), *Violencia roja y azul, España 1936-1959*, Madrid, Crítica, 2010, pp. 251-346.

23 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Catarata, 2007 p. 34,.

24 Jorge MARCO: "Debemos condenar y condenamos... Justicia Militar y Represión en España (1936-1948)", en Julio ARÓSTEGUI (coord.), *Franco: La Represión como Sistema*. Madrid, Flor de Viento, 2012, pp. 190-230.

25 Hasta el punto incluso de que el BOPT y diferentes periódicos de signo derechista publicarán sus nombres de manera sistemática y se exigirá desde estos medios la presentación de los susodichos ante la justicia militar.

26 AHGD, sum. 1083, caja 1947, legajo 1, folio 1549.

27 Rafael DEL CERRO MALAGÓN: "Toledo 1936-1939...", pp. 294-320.

hacía una requisitoria a 35 personas para notificarles un auto de procesamiento²⁸, el primero que se emitió. El juicio comienza instruyéndose por la Justicia Ordinaria, pero a partir del 28 de julio de 1938 pasa a instruirse por la Jurisdicción de Guerra²⁹.

En este sumario se observa, por su larga duración, cómo la responsabilidad de los juzgados militares de Toledo pasa de la Auditoría de Guerra de Valladolid a la Auditoría de Guerra de Aranjuez al finalizar el conflicto:

En 15 de septiembre de 1940 pasa lo actuado a la Auditoría de Guerra de Aranjuez por razón de competencia dado el lugar en que se cometieron los hechos (...) ³⁰.

Se evidencia que el ordenamiento y administración de los juzgados militares en Toledo estuvo durante toda la guerra bajo la dirección y supervisión de la Auditoría de Guerra de la 7ª Región Militar, es decir, Valladolid. En los sumarios consultados de todos los años de guerra, los jueces instructores parecen estar en constante comunicación con los auditores de Valladolid, entre ellos José Bermejo Sanz.

¿Por qué la Auditoría de Guerra encargada de coordinar y dar las directrices de la instrucción y procedimiento de los juicios militares, así como la elevación de los mismos a plenario e institución de consejos de guerra, se hallaba a más de 250 kilómetros de la capital provincial donde se juzgaban los casos? No se ha encontrado documentación que aporte una explicación plausible a esto, pero, en suma, toda la documentación consultada nos da la certeza inequívoca de que era desde Valladolid desde donde se daba luz verde a la configuración y celebración de los consejos de guerra. Sin embargo, parece que apenas se ha conservado nada sobre la producción burocrática y administrativa de todo este aparato más allá de los sumarios.

Volviendo a la cuestión concerniente a este trabajo, en Toledo, el Comité de Defensa de Monumentos Artísticos estuvo organizado bajo la dirección del gobernador civil, José Vega López, e integrada entre otros por Manuel Aguillaume Valdés (jefe de la agrupación socialista local). Este comité fue el encargado de recoger los objetos de arte sacro susceptibles de ser destruidos y enviarlos a Madrid para su salvaguarda. Estuvo compuesta de varias comisiones, una de ellas presidida por el alcalde, Guillermo Perezagua, junto a Thomas Malonyay (profesor de la Escuela de Artes). Otra, la comisión de técnicos, estuvo dirigida por el director de la Escuela de Artes, Aurelio Cabrera, estando también Malonyay integrado dentro de la misma.

28 Rafael DEL CERRO MALAGÓN: "Vencidos y condenados...", pp. 1561-1578

29 *Ibid.*, folio 1148.

30 *Ibid.*, folio 1549.

A lo largo del sumario, se puede observar cómo los jueces tienen acceso a numerosos inventarios y documentos burocráticos de la administración y actividad diaria del Comité, lo que evidencia que éste estaba organizado y burocratizado bajo orden del gobierno, es decir, que no era ningún poder autónomo deseoso de escapar de los resortes de la legalidad republicana. A través de la consulta de un legajo depositado en el archivo municipal de la ciudad llamado “Expediente sobre la actividad desarrollada por el Comité de Defensa de Monumentos Artísticos del Frente Popular en Toledo en la protección de edificios y obras de arte” se ha podido ver que, efectivamente, la actividad de dicho comité estaba muy bien organizada y controlada. Tal y como se afirma en dicho legajo:

Si el Comité y sus asesores proceden a la requisa de un Convento u otro edificio, se persona en dicho lugar el Comité al completo, a excepción de dos miembros del mismo que quedan en el local del Ayto. por si acaso hubiere entrega de algún objeto a causa del bando, que adjuntamos con letra B. Si tenemos las llaves procedemos a abrir el edificio con la formalidad anteriormente indicada, si no, como ocurrió en el caso de Santa Isabel, de donde se salvaron dos magníficos retratos del Velázquez, se procede a abrir con la cooperación de nuestro Camarada y asesor técnico el Maestro Forjador. Después se coloca un buen candado. Se pega un cartel en todas las puertas del edificio, del que adjuntamos uno, letra A³¹. Lo mismo se hace en los retablos, esculturas, etc.

(...) La selección de los objetos se hace sobre la base más amplia posible para salvar todo lo posible.³²

Aparte, de las actas y expedientes de todas las actuaciones del comité siempre quedaban ocho copias: una para el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, otra para el Ayuntamiento, otra para el Comité del Frente Popular, otra para las autoridades de orden público y las autoridades del edificio y, finalmente, una última para los partidos políticos (IR, PSOE, CNT y PCE). La documentación producida de la actividad diaria del comité sirvió desde octubre a las nuevas autoridades para implicar a todos los firmantes que en las actas aparecían. Hay que recordar, además, que muchos de ellos eran conocidos, entre otras personas, por José Moscardó. Moscardó conocía a todos los líderes políticos de las izquierdas en la ciudad. Tengamos en cuenta que el coronel era una persona representativa de la vida sociopolítica de Toledo, y mandó las tropas durante la represión de la

31 Este cartel rezaba: “¡Camaradas! Esta obra de Arte es del Pueblo, bajo custodia del Comité de Defensa de Monumentos Artísticos del Frente Popular. ¡Respetadla! El Comité”

32 Expediente sobre la actividad desarrollada por el Comité de Defensa de Monumentos Artísticos del Frente Popular en Toledo en la protección de edificios y obras de arte. Sig. AMT, caja 1820, exp. 7.

revolución de 1934. Sus interlocutores durante el asedio fueron miembros y representantes de la coalición de izquierdas, a los cuales ya conocía³³. Esto es significativo para evaluar posteriormente las informaciones dadas por el coronel a las autoridades franquistas y los testimonios prestados.

Procesados y represaliados

Entre los encausados en el proceso sumarial tenemos que destacar a José Vega López, gobernador civil de Toledo nombrado por José Giral (quien entonces era primer ministro), que organizó y dirigió dos comités que bajo su presidencia actuaron para salvaguardar el patrimonio artístico de Toledo. Ordenó recoger las llaves de la Catedral Primada y otros edificios religiosos a fin de que fueran puestas a disposición del comité las obras de arte en peligro que hubiera dentro. Las exageraciones son omnipresentes en su sumario, y a Vega se le tilda de manera constante de “saqueador” y “expoliador”. Los objetos sustraídos de los edificios religiosos de la ciudad fueron enviados a Madrid, para ser protegidos. La policía militar se ocupó de parte de la investigación de este personaje público:

A los folios 106-211 y 485 se les unen informes de la policía que coinciden en afirmar que fue Gobernador Civil de esta provincia y presidió la comisión o comité que intervino directamente en el expolio y saqueo de la Santa Catedral Primada (...)³⁴.

Se debe tener en cuenta que el proceso seguido contra los altos responsables del Toledo de estos primeros meses dura años, por lo que durante todo este tiempo se van afinando los mecanismos de información y represión del Nuevo Estado en gestación. En este sentido, no es de extrañar que las técnicas de obtención de información se vayan perfeccionando a lo largo de estos años en los que numerosos dirigentes políticos de Toledo se hallan evadidos. De hecho, aunque se hablará de ello después, en noviembre de 1937 comienza a funcionar el S.I.P.M. (Servicio de Información y Policía Militar), que sustituirá al S.I.M. (Servicio de Información Militar), y que ejercerá la función de policía militar y se caracterizará por su trabajo de obtención de información y vigilancia de la población. En este sentido, no es de extrañar que el pasado sociopolítico de José Vega esté netamente claro para las autoridades judiciales a la altura de 1940, año de la producción de los documentos analizados. La información de la Policía Militar

33 José María, RUIZ ALONSO: *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo...*, pp. 113-244.

34 Expediente sumarial de los miembros del Comité de Defensa de Monumentos Artísticos de Toledo y miembros del Frente Popular toledano. Sig. AHGD, caja 1947, sum. 1083, carpeta 1, folio 1550.

además era cotejada con aquella proveniente de los informes realizados por la Guardia Civil y la Alcaldía.

Es interesante observar el hecho de que, a día de hoy, 80 años después de la finalización del conflicto, los historiadores pueden conocer el pasado sociopolítico de una persona que vivió y actuó durante los años 30 gracias a una documentación que es producto de una profunda y sistematizada investigación policial, apoyada en la información obtenida por medio de interrogatorios (en los que muchas veces los interrogados eran víctimas de violentas torturas), delaciones y declaraciones de testigos. La pregunta es, ¿Hasta qué punto es ésta una información depurada? ¿Cómo se pueden apartar del trabajo historiográfico los estereotipos creados alrededor de una persona que aparece en un sumario judicial? ¿Hasta qué punto se observa a esa persona desde el espejo que los documentos crean sobre ella? Según estos informes, José Vega estuvo de alguna manera relacionado con el asesinato de “numerosos detenidos en la Prisión de Ocaña durante su permanencia en aquella localidad”³⁵, y fue “uno de los principales culpables de los también numerosos asesinatos ejecutados por los marxistas en el pueblo de Mora”.

Vega fue declarado por las autoridades franquistas en rebeldía por no haberse presentado ante la justicia “a pesar de las requisitorias públicas”. Esto era una práctica común que se extendió en muchas ocasiones hasta el final de la guerra y en la postguerra. Las requisitorias públicas aparecían en medios que pudieran llegar a los requeridos de manera fácil para que quedara clara y firme la amenaza. Los llamamientos fueron hechos a diferentes integrantes del comité de defensa de Toledo, en periódicos provinciales como *Arriba* e incluso en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Todo parece indicar que estos llamamientos amenazantes fueron desoídos. Según el resumen sumarial de 1940, parece que 11 de los 37 procesados habían logrado huir a la altura de ese año de alguna manera u otra para no presentarse ante la justicia militar. Este es el caso de José Vega, así como Emilio Palomo Aguado, Domingo Chacón Peña, Manuel Chozas Carrillo, David Ropado López, Francisco Tortosa, Eduardo Blasco, Juan Cermeño, Hilario de la Torre, Leandro Moreno y Mariano Muñoz.

Este juicio, aunque acaba siendo llevado por medio de la justicia militar, juzga principalmente el delito de “robo” y “sustracción” de patrimonio artístico. No deja de ser paradójico, como afirma Rafael del Cerro (2008), que fueran precisamente los defensores del patrimonio artístico religioso de Toledo los que estuvieran en el punto de mira de la justicia militar³⁶. Algunos de los responsables del Comité toledano serán capturados y sometidos a consejo de guerra, como es el

35 Aquí se refiere el informe a la saca masiva de prisioneros del Reformatorio de Adultos de Ocaña. Entre la tarde y la noche del 19 al 20 de octubre de 1936 fueron ejecutadas 137 personas en las tapias del cementerio.

36 Rafael DEL CERRO MALAGÓN: “Vencidos y condenados...” pp. 1561-1578.

caso de Manuel Aguillaume Valdés. Aguillaume logró huir a zona leal después de que Toledo fuera ocupada por las tropas del general Varela y desempeñó el cargo de consejero de comunicaciones en el Comité Provincial de Toledo en Ocaña (capital republicana paralela al Toledo ocupado). Con la finalización del conflicto, intentó huir por mar en el puerto de Alicante, pero sus esfuerzos fueron en vano. Estuvo en busca y captura por parte de los alzados durante toda la guerra, hasta que fue encontrado en dicho puerto por las tropas franquistas. Para evitar ser reconocido dio el nombre falso de Gregorio Vival, sin embargo, fue descubierto e ingresado en la prisión del Castillo de Santa Bárbara. Desde entonces comenzaría su proceso de instrucción, llevado por el juez instructor militar del juzgado letra “B” de Toledo, que acabaría con el procesado en un consejo de guerra. Estuvo dos años en la Prisión Provincial de Toledo para posteriormente ser trasladado en junio de 1941 a la Prisión de Madrid. Ninguno de los informes facilitados por las nuevas autoridades al juzgado militar fue positivo. La nueva alcaldía de Toledo lo calificó de “Muy peligroso para la Causa Nacional. Socialista destacadísimo. De malos sentimientos (...) Indeseable en todos los aspectos, estando considerado como hombre con corazón de hiena”³⁷. El informe de la Guardia Civil tampoco fue benigno: “Con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional, observó mala conducta, de extrema izquierda (...) excitar a las masas e incitar a la violencia en mítines (...)”³⁸.

Manuel Aguillaume, de origen asturiano, fue jefe de Correos y formó parte de la agrupación socialista, desempeñando el cargo de presidente local. Tuvo una actividad política destacada en el Toledo de aquellos años, participando y liderando numerosos mítines y concentraciones. Según el informe de la policía “mantuvo entre la masa obrera un ambiente de excitación y aptitud revolucionaria”³⁹. Sin embargo, en pocas ocasiones se concretan esas actuaciones “deleznables”. Aguillaume, por otra parte, fue diputado en Cortes, además de presidente del Comité de Defensa del Frente Popular durante los primeros meses de la guerra. Antes de la entrada definitiva en Toledo de las tropas de Varela, Aguillaume huye a zona republicana, donde acaba representando al Socorro Rojo Internacional y siendo consejero de comunicaciones en el comité provincial que funcionaba en Ocaña. La recopilación de información sobre el viejo socialista asturiano corrió a cargo del S.I.P.M., que incluso encontró más información de la que se esperaba:

Señalada con anterioridad su ideología político social, según información de máxima garantía, facilitada por el S.I.P.M. el referido Aguillaume pertenece a la Masonería, desarrollando también en esta Ciudad, sus actividades en el aspecto señalado. El objetivo del S.I.P.M. era el de investigar y vigilar

37 Expediente sumarial de Manuel Aguillaume Valdés. Sig. AHGD, sum. 1435, caja, 755, legajo 5, folio 11.

38 *Ibid.*, folio 15.

39 Expediente policial de Manuel Aguillaume Valdés. Sig. AHPT, sig. 06917, caja AC-11138, 201/65.

a los enemigos políticos del nuevo orden en construcción, lo cual implicaba buscar toda la información pertinente por la que pudiera ser punible un individuo, valiéndose de todos los medios a disposición de este órgano. La investigación fue tan exhaustiva que incluso llegaron a encontrar informaciones tan poco relevantes como facturas de luz y agua y las notas escolares de su hijo. Tal vez eso dé una pista de cómo la justicia militar a lo largo de los años era cada vez más eficiente y rápida, pudiendo reconstruir todo el pasado sociopolítico de una persona en apenas unos meses.

Otro de los miembros del Frente Popular toledano que sufrió la represión jurídica al final de la guerra fue Tomás Malonyay. Malonyay era un judío húngaro, licenciado en Derecho, que se había trasladado a una temprana edad (22 años) a Toledo. En la ciudad comenzó a trabajar de profesor auxiliar de alemán en el Instituto Provincial desde 1927 y trabajó también de copista de obras del Greco, así como en la Escuela de Artes y Oficios como docente. Fue miembro del CDMA como técnico y posteriormente, tras la caída de la ciudad, miembro de la Junta de Incautación, Protección y Salvación del Tesoro Artístico primero, y de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid después. En noviembre de 1936, una instrucción de la Junta Técnica del Estado iniciaba su labor para fijar la responsabilidad sobre la pérdida de bienes artísticos de la ciudad⁴⁰. Su nombre figuraba en la primera lista. Desde 1942 estuvo preso en la cárcel de Yeserías por su actuación durante aquellos primeros meses en Toledo. En mayo de 1946 aun proseguían nuevas peticiones del Fiscal jefe de la Causa General sobre la expoliación de valores, alhajas, procedimientos, autoridades y beneficiarios⁴¹. Fue finalmente sentenciado a 20 años de cárcel por un delito de “auxilio a la rebelión militar”, aunque se le aplicara un atenuante por “haber estado guiado por un espíritu de honradez”⁴².

El S.I.P.M. y el Proceso 1083

El creciente ritmo represivo de la justicia militar debe relacionarse con el surgimiento del S.I.P.M. y su actividad⁴³, así como a las instrucciones de ocupación del territorio emitidas por parte del Alto Mando Militar. El objetivo principal

40 Francisco GARCÍA MARTÍN: *El Patrimonio Artístico durante la Guerra Civil en la Provincia de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 2009, pp. 117-121.

41 *Ibid.*

42 *Ibid.*

43 El S.I.M.P. nace como elemento de contraespionaje e información de la mano del coronel José Ungría Ungría, formado en la Escuela Superior de Guerra de París. Su llegada supuso la superación definitiva de las tácticas informativas de la guerra colonial y la militarización completa. Ref. Gutmaro GOMEZ BRAVO: *Geografía Humana de la Represión Franquista, del golpe a la guerra de ocupación*, Madrid, Cátedra, 2017, p. 125.

era el de localizar al enemigo entre la retaguardia. Las instrucciones del S.I.P.M. eran claras: debía ocuparse de la organización de un censo sociopolítico en cada pueblo ocupado. Para ello, debía servirse de la colaboración de personas de confianza. Tal y como se lee en las instrucciones de organización y funciones de la policía militar:

Se designará con el mayor cuidado y garantía una persona conocedora de la situación actual del pueblo que a ser posible se haya visto perseguida durante el período de dominación rojo-marxista. Esta persona nombrará en el plazo improrrogable de dos horas a una persona por cada barrio que reúna las mismas condiciones que el requerido. Con ellas celebrará una reunión fijando hora para ello a fin de instruirlos en su cometido y responsabilidad consistente aquél en la designación de una persona igualmente intachable en el aspecto moral y político, por manzana de casas del barrio respectivo⁴⁴.

El objetivo era desarrollar en el menor tiempo posible una rápida clasificación sociopolítica de los habitantes del pueblo, tanto residentes como evadidos, apoyándose en la nueva comunidad de castigo⁴⁵. Las instrucciones continúan:

Simultáneamente se realizará el de los cortijos y viviendas situadas en el término municipal correspondiente por visitas y registros domiciliarios, practicados por las fuerzas del Servicio de Información y Policía Militar, ayudadas por guías conocedores de la comarca.

La labor de investigación de la policía militar en las localidades era minuciosa, a fin de “controlar totalmente a sus habitantes”. Toda esta operación se servía del concurso de aquellos habitantes “que ofrecían total garantía de adhesión”. Tal y como se afirma en las instrucciones ampliadas: “Se invitará al vecindario para promover denuncia sobre actos criminales o de sangre”⁴⁶.

El coronel Ungría, artífice y cabeza intelectual del S.I.M.P., reorientó los servicios de información de tal manera que ya no se buscaba únicamente asegurar el territorio ocupado, sino obtener previamente información política y familiar de la población que se iba a ocupar. La orden reservada de creación del S.I.M.P. se dio el 30 de noviembre de 1937, pero pasarían algunos meses hasta que se organizó el Ejército para hacerla efectiva. Sin embargo, los pasos para llevar a cabo la ocupación del territorio y la conquista de la población civil a través de la información

44 Instrucciones para el S.I.P.M. Sig. AGMAV, caja 1266, carpeta 9, folio 4.

45 Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Jorge MARCO: *La obra del miedo: Violencia y sociedad en la España Franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011, p. 214.

46 Instrucciones para el S.I.P.M. Sig. AGMAV, caja 1266, carpeta 9, folio 15.

ya se habían dado⁴⁷. Las guerras civiles engendran su propia violencia, que tiende a pasar de situaciones en que los bandos tienen poco control real y utilizan tácticas de terror (órdenes de las instrucciones reservadas y los episodios de violencia masiva de Badajoz, Mérida, Cáceres, Talavera y Toledo), a circunstancias en que los invasores ganan un mayor control sobre la población y seleccionan de forma más selectiva a las víctimas de sus castigos y asesinatos. Para discernirlas bien aprenden a distinguir cuidadosamente entre afectos y desafectos: una tarea que requiere una ingente cantidad de información biográfica que solo pueden proporcionar los vecinos de los sujetos investigados⁴⁸. En este sentido, caben resaltar las numerosas declaraciones de conocidos y personas que alguna vez tuvieron algún contacto con Manuel Aguilauume:

- José Rubio Arroyo: cartero toledano que trabajó a las órdenes de Aguilauume, y al que acusó de envenenar de ideas marxistas a los obreros y de desfilar en las huelgas con el puño en alto por las calles de Zocodover, además de haber hecho fusilar a un guardia civil y a un fraile”.
- Elogio Rivero Jiménez: quien testificó contra el socialista acusándole de “envenenar a los obreros con su marxismo virulento”.
- Santiago Becher Castaños: quien le culpó de llevar pistola y mono de trabajo, atribuyendo así al asturiano el estereotipo de miliciano buscado por el régimen.

Por decreto de 26 de abril de 1938 se crea la “Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos”⁴⁹, dependiente del Ministerio de Gobernación, al cargo de Serrano Suñer. Su misión era la de recuperar, clasificar y custodiar:

documentos existentes en zona liberada procedentes de archivos, oficinas, despachos de Entidades y personas hostiles y desafectas al Movimiento Nacional y lo que aparezcan en la otra zona a medida de su liberación susceptible de suministrar información referente a información de los enemigos⁵⁰.

Este era un cuerpo subordinado a la autoridad militar, coordinado con los elementos integrantes de las columnas y organismos de ocupación. Las autoridades del servicio de policía militar se encargaban durante la ocupación de un pueblo de localizar y precintar los locales de las asociaciones locales republicanas, para que posteriormente el equipo de recuperación de documentos recogiera

47 Gutmaro GOMEZ BRAVO: *Geografía humana...*, pp. 126-127.

48 Extraído de Peter ANDERSON: *¿Amigo o Enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil Española*, Granada, Comares, 2017, p. 12.

49 Cuya genealogía comienza con la constitución de la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista (OIPA), creado el 20 de abril de 1937.

50 Instrucciones para el S.I.P.M. Sig. AGMAV, caja 1266, carpeta 9, folio 16.

“propaganda local, libros, estampas, etc.” que pudieran guardarse dentro. Este cuerpo dependía también en buena parte de la colaboración e información suministrada por agentes locales, que generalmente comenzaban a tomar contacto con las tropas de ocupación previamente a la “conquista” de la localidad. Según el propio Ungría, era “necesaria una red tupida de personas seguras escogidas entre los naturales del país, en las que recaerá el servicio de vigilancia, seguridad y orden público”⁵¹.

Las columnas de recuperación documental trabajaban bajo auspicio de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación⁵². La documentación incautada por esta unidad no solo aporta pistas del destino que sufrieron muchos represaliados políticos, sino también las condiciones en las que vivieron durante la guerra y los problemas que tuvieron que afrontar. Por ejemplo, en el caso del expediente policial de Manuel Aguillaume aparecen numerosísimas cartas escritas al consejo provincial desde Ocaña, denunciando el mal estado de las vías de suministro y la incapacidad para dotar de víveres a la población durante el período en que la provincia estuvo partida en dos⁵³.

Aguillaume fue sentenciado a muerte en Toledo por adhesión a la rebelión militar. Pero antes de su ejecución, toda la trayectoria sociopolítica del dirigente socialista asturiano residente en Toledo había sido recuperada por el S.I.P.M. en su labor de investigación:

Señalada con anterioridad su ideología político social, según información de la máxima garantía, facilitada por el S.I.P.M., el referido Aguillaume, pertenece a la Masonería, desarrollando también en esta ciudad sus actividades en el aspecto señalado⁵⁴.

El día 9 de abril de 1939, se uniría al cómputo general de los castigados el alcalde de la última corporación republicana de Toledo, Guillermo Perezagua, quien sería capturado en Villacañas⁵⁵.

Conclusión

El proceso abierto contra los componentes del Comité de Defensa de Monumentos Artísticos de Toledo fue, ante todo, un proceso punitivo, que no se correspondía con la labor desempeñada por parte del comité y sus miembros a la

51 Extraído de Gutmaro GOMEZ BRAVO: “*Geografía humana...*”, p. 140.

52 Peter ANDERSON: *¿Amigo o Enemigo...?*, p 119.

53 Expediente policial de Manuel Aguillaume. Sig. AHPT, caja 6917.

54 Expediente policial de Manuel Aguillaume Valdés. Sig. AHPT, sig. 06917, caja AC-11138, 201/65.

55 Rafael DEL CERRO MALAGÓN, R, “Toledo 1936-1939...”, pp. 294-320.

luz que la documentación ofrece. La protección y defensa del patrimonio artístico toledano era el principal objetivo de dicho organismo, lo cual se demostró pese a la propaganda que los sublevados llevaban a cabo desde diferentes plataformas, como los artículos de Manuel Aznar desde el *ABC* de Sevilla.

Este proceso de castigo se enmarca dentro de los mecanismos y resortes represivos más conocidos del Régimen Franquista, y se sirve de los elementos más sofisticados que se construyeron durante el conflicto, tales como el S.I.M.P. La apertura del sumario 1083 se tradujo en un proceso persecutorio por medio del cual se dio caza a significativos miembros del Comité de Defensa toledano. Este proceso se enmarca dentro del amplio espectro de la represión política, que forma parte del concepto de control social y encarna su manifestación más violenta. Esta represión se empleó como herramienta de parálisis social para las bases sociales del enemigo, que se vieron desmembradas por la violencia, el miedo y una densa atmósfera de sospecha y delación.

Esta ha sido solamente una pequeña aproximación al objeto de estudio, limitándonos únicamente a tratar a los personajes más relevantes del comité y a analizar el castigo que sufrieron y el proceso que se gestó detrás del mismo. Sin embargo, orienta de manera significativa una investigación de mayor profundidad. El sumario 1083 es un documento de un volumen extenso, por lo que a modo de aproximación únicamente se han consultado los primeros años del mismo (1936-1940), pese a que éste se extienda hasta 1946. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, debemos determinar en qué medida afectó este proceso a los integrantes con menor responsabilidad del comité, qué fue de aquellos evadidos que en 1940 aún no habían sido hallados por el régimen, realizar comparaciones con otros procesos similares, determinar cómo actuó la institución eclesiástica durante el mismo, etc.

MUJERES CAÍDAS EN LA CAPITAL: PROSTITUCIÓN CLANDESTINA EN MADRID (1939-1956)¹

Laura Bolaños Giner
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

Los estudios sobre prostitución en España, en la edad contemporánea, han experimentado en las últimas décadas un fuerte impulso. La historiografía sobre esta materia cuenta ya con un buen número de trabajos desde diferentes perspectivas, tanto a nivel global como local². Para el estudio de la prostitución en el franquismo, se han empleado como fuente principal las memorias de distintos años elaboradas por el Patronato de Protección a la Mujer, sin embargo, existen todavía pocos trabajos sobre prostitución en el franquismo que hayan empleado documentación de archivo, aquella que permite aproximarnos a las protagonistas, quienes la ejercieron³. En este sentido, apenas contamos con estudios que se hayan centrado en las mujeres que ejercieron la prostitución. La mayoría de los que han abordado el fenómeno lo han hecho a partir de la legislación o las instituciones que asumieron competencias en materia de prostitución.

1 Este artículo es una versión reducida y modificada de mi trabajo de fin de máster inédito *Las paradojas de la reglamentación: prostitución clandestina en Madrid (1941-1956)*, Universidad Complutense de Madrid, 2019.

2 Como ejemplos: Jean-Louis GUERÉÑA: *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2003. Mirta NÚÑEZ: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon, 2003. A nivel local véase: Lucía PRIETO: “La prostitución en Andalucía en el primer franquismo”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 28 (2006), pp. 665-687. Carmen GUILLÉN: “Prostitución y moralidad en la Murcia del primer franquismo: La Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer”, *Revista Murciana de Antropología*, 23 (2016), pp. 65-84.

3 Como excepciones caben destacar: Pedro EGEA: “Moralidad, orden público y prostitución. Cartagena (1939-1956)” en José Miguel SANTACREU (ed.): *Las transiciones políticas. II Jornadas Internacionales sobre historia contemporánea y nuevas fuentes*, Alicante, Editorial Club Universitario, 1997, pp. 161-173. Clive BEADMAN: “Cimentada en el sillar firmísimo de la familia cristiana” and “Viudas de medio pelo”: Illicit prostitution in 1940s Spain”, *International Journal of Iberian Studies*, 13(3) (2000), pp.157-166. Lucía PRIETO: *Mujer, moral y franquismo: del velo al bikini*, Málaga, Universidad de Málaga, 2018.

La novedad de este artículo radica en que en él, en primer lugar, me centro exclusivamente en analizar la prostitución clandestina, una forma de ejercerla que ha sido estudiada normalmente de manera general junto a la prostitución reglamentada, sin poder profundizar lo suficiente en ella. Y en segundo lugar, porque desde un enfoque de género y una perspectiva micro histórica⁴ y a través del empleo de fuentes de archivo, sitúo como protagonistas a las mujeres que ejercieron la prostitución clandestina, al tratar de documentar este tema a través de los testimonios y datos personales de las mujeres que la ejercieron de esta forma.

El presente artículo tiene como objetivo principal realizar una aproximación al estudio de la prostitución clandestina femenina en Madrid, entre 1939 y 1956, periodo que abarca la etapa reguladora de la prostitución en el franquismo (1941-1956), a partir de la respuesta a cuatro preguntas principales: ¿quiénes fueron las mujeres que ejercieron la prostitución clandestina en Madrid?, ¿por qué un buen número de mujeres se introdujeron en la prostitución?, ¿por qué algunas la ejercieron de manera clandestina en un periodo en el que la prostitución era legal y estaba reglamentada? Y por último, ¿dónde se ejerció la prostitución clandestina y en qué condiciones?

El tema de estudio, la prostitución clandestina, está directamente relacionado con el marco cronológico elegido para esta investigación. La prostitución estuvo reglamentada oficialmente en España entre el 27 de marzo de 1941 y el 3 de marzo de 1956⁵. Me interesa analizar la prostitución clandestina precisamente en este periodo concreto porque fue una etapa en la que la prostitución era legal y estaba reglamentada. El hecho de comenzar la horquilla temporal en 1939 y no en 1941, responde al interés de conocer si el *modus operandi* de represión de la prostitución clandestina en 1939 y 1940 fue diferente a los métodos que se aplicaron a partir del Decreto de 27 de marzo de 1941.

Respecto al espacio elegido, la ciudad de Madrid, este no ha sido arbitrario y responde al hecho de que, en la época de estudio de esta investigación, Madrid era la capital del Estado franquista, fuertemente centralizado, donde se concentraba todo el poder. Estas características hacían de Madrid un foco de atracción de población por las mayores posibilidades que ofrecía respecto al mundo rural y otras ciudades menores⁶. Madrid, en tanto que capital y siendo una de las ciudades más

4 Joan. W SCOTT: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en James S. AMELANG, Mary NASH (eds.): *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-56. Carlo GINZBURG: “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”, *Manuscrits*, 12 (1994), pp. 13-42.

5 Decreto de 27 de marzo de 1941 por el que se deroga el del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 28 de junio de 1935, relativo a la reorganización de la Lucha Antivenérea, en *BOE* núm. 100, de 10 de abril de 1941, p. 2418. Decreto-Ley de 3 de marzo de 1956 sobre abolición de centros de tolerancia y otras medidas relativas a la prostitución, en *BOE* núm. 70, de 10 de marzo de 1956, p. 1611.

6 Ángel BAHAMONDE: “La evolución política. De la dictadura a la democracia” en Antonio FERNÁNDEZ (dir.): *Historia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, CSIC, 2007, pp. 622-623. Santos JULIÁ: “Capital de la Nueva España” en Santos JULIÁ, David RINGROSE, Cristina SEGURA: *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 439.

pobladas en la España de los años 40 y 50, debió de ser una de las que tuvo mayor concentración de prostitutas, lo que proporciona enormes posibilidades para el estudio de este fenómeno. Además, apenas existen trabajos que se hayan centrado únicamente en la capital para el estudio de la prostitución durante el franquismo⁷.

Para documentar la prostitución clandestina femenina en Madrid he empleado, además de las citadas memorias del Patronato de Protección a la Mujer de los años 1942 y 1943-1944, dos fuentes primarias archivísticas. En primer lugar, una muestra de 40 expedientes de información policial de la Dirección General de Seguridad, relativos a detenciones de mujeres (tanto mayores como menores de veintitrés años) por ejercer la prostitución en las calles madrileñas entre 1939 y 1956. Estos expedientes permiten documentar una parte clave de la prostitución clandestina, la que se ejerció en el espacio público abierto.

En segundo lugar, he empleado una muestra de 20 sumarios por corrupción de menores de la Audiencia Territorial de Madrid y del Tribunal Supremo, a través de los cuales analizo otra parte de la prostitución clandestina, la que era ejercida por niñas y jóvenes menores de veintitrés años. En todos los casos de corrupción de menores, las menores ejercieron en espacios cerrados, lo que posibilita también documentar esta actividad más allá de la vía pública.

El delito de corrupción de menores lo cometían los/las corruptores o proxenetas de mujeres menores de veintitrés años, no las prostitutas. En todos los casos en los que intervenían terceros en la prostitución de mujeres menores –promoviendo o favoreciendo la prostitución de estas, facilitando medios, como dueñas/os y encargadas/os de establecimientos cerrados permitiendo que las menores se prostituyeran en ellos, etc.–, estos se exponían a ser acusadas/os del delito de corrupción de menores⁸.

El contexto

Para entender la actuación del régimen respecto a la prostitución clandestina, debemos tener en cuenta previamente que la reglamentación de la prostitución en el franquismo se articuló en torno a tres premisas clave. Por un lado la adopción de la doctrina del mal menor, según la cual, la reglamentación de la prostitución se consideraba que era menos perjudicial para la sociedad que su

7 Como excepción cabe mencionar el trabajo de Javier RIOYO: *Madrid. Casas de lenocinio, holganza y malvivir*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991. Sin embargo, se trata de un estudio descriptivo, más que analítico, y sustentado sobre fuentes secundarias.

8 Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba y promulga el “El Código Penal, texto refundido de 1944”, según la autorización otorgada por la Ley de 19 de julio de 1944, en *BOE* núm. 13, de 13 de enero de 1945, p. 460.

abolición, pues se concebía como una vía de canalización de esas “necesidades” sexuales, supuestamente incontenibles de los varones, permitiendo preservar la virginidad de las mujeres “honestas”⁹.

Por otro lado, el régimen franquista adoptó también respecto a la prostitución, la máxima de la ocultación, de la invisibilidad¹⁰. La prostitución se toleraba, pero las “manifestaciones externas del vicio”¹¹, eran inconcebibles y debían reprimirse. Por ello, la prostitución clandestina, y especialmente la prostitución callejera o la que se ejercía en otros espacios públicos fue la que más le preocupó al régimen y la más perseguida y criminalizada¹².

Por último, la reglamentación de la prostitución también respondía a la apremiante necesidad de controlar el problema de las enfermedades venéreas a través de reconocimientos sanitarios a las prostitutas, con el objetivo de asegurar que no contagiaran a los clientes, garantizándoles seguridad¹³.

La prostitución se reglamentó en España oficialmente a través del Decreto de 27 de marzo de 1941¹⁴, y en tanto que actividad reglamentada, estaba sujeta a una serie de condiciones. Ni en este decreto ni en ningún otro texto legal en materia de prostitución se especificaron esas condiciones. Es a través de las Memorias del PPM y de las fuentes archivísticas consultadas desde donde se pueden conocer estos requisitos, fundamentales para entender quienes ejercían clandestinamente. El primero de ellos era tener como mínimo veintitrés años para ejercer legalmente, por lo que todas las menores que se dedicaron a la prostitución, lo hicieron clandestinamente, independientemente del lugar y las condiciones, pues no estaban autorizadas para ello¹⁵. El segundo requisito era ejercer en espacios cerrados autorizados como prostíbulos, casas de recibir o casas de tolerancia debidamente registradas. El ejercicio de la prostitución en lugares no autorizados (calles, plazas, cafés, domicilios particulares, hoteles...), tal y como veremos, también se consideraba clandestina¹⁶. Por último, las prostitutas debían someterse a los controles sanitarios y policiales y estar debidamente identificadas¹⁷.

9 Tomás CARO-PATÓN: *La mujer caída: Memorias y reflexiones de un médico en la lucha antivenérea*, Madrid, M. Montal, 1956, p. 40.

10 Gemma NICOLÁS: *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2007, p. 583.

11 PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER (PPM): *Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente al año 1942*, Madrid, s.e., 1943, p. 80.

12 Gemma NICOLÁS: *La reglamentación...*, p. 586.

13 Jean-Louis GUERÉÑA: *La prostitución...*, pp. 418-419.

14 Decreto de 27 de marzo de 1941..., p. 2418.

15 PPM: *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943-1944*, Madrid, s.e., 1944, pp. 18, 234. El Código Penal de 1932 y el de 1944 también distinguía entre prostitución de mujeres mayores y menores de veintitrés.

16 *Ibid.*, p. 233. PPM: *Informe sobre...*, pp. 34, 69, 87.

17 PPM: *Informe sobre...*, p. 86.

La prostitución clandestina la ejercieron tanto mujeres mayores de veintitrés años como menores. En el caso de las menores, su edad definía su clandestinidad. Otras mujeres que sí tenían veintitrés años o más ejercieron también de forma clandestina, según las fuentes, por ejercer en la vía pública.

Según los expedientes policiales y los sumarios por corrupción de menores consultados, las mujeres de la muestra eran prostitutas clandestinas por ejercer siendo menores de veintitrés años (en espacios cerrados) o por ejercer en la calle, un espacio no autorizado. Como se verá, en la calle fueron detenidas tanto mayores como menores de veintitrés años y el motivo de la detención, independientemente de la edad, siempre fue el estar ejerciendo en un lugar público, no autorizado, que trasgredía la máxima de la discreción y ocultación propugnada por el franquismo. En ninguno de los expedientes consultados consta que las menores detenidas en la calle lo fuesen precisamente por ser menores.

El no someterse a las inspecciones sanitarias y policiales y al control administrativo no aparece como motivo de prostitución clandestina, ni en los expedientes policiales ni en los sumarios por corrupción de menores. Sin embargo, entiendo que esta cuestión iba de la mano de ejercer en espacios no autorizados, que precisamente por no estarlos, escaparían del control de las autoridades.

¿Qué medidas adoptó el régimen franquista para acabar con la prostitución clandestina?

Hasta 1941, la represión de la prostitución se basó en encerrar a las prostitutas que ejercían en la calle durante quince días –de ahí que se las conociera como *quincenarias*– en prisiones comunes como la de Claudio Coello o la de Ventas. Los expedientes policiales de mujeres detenidas por prostitución en la calle en 1939 y 1940 así lo corroboran¹⁸. Sin embargo, en noviembre de 1941 el régimen reconocía que este sistema era completamente ineficaz para acabar con la prostitución clandestina en espacios públicos, especialmente en las calles, por lo que decidieron crear el sistema de reformatorios/prisiones. Estas instituciones se crearon con el objetivo de retirar de los lugares públicos a las prostitutas y encerrarlas, y en segundo lugar, reformarlas y regenerarlas moral y físicamente, a través de la religión y de talleres y escuelas de trabajo¹⁹. Las destinatarias de estas prisiones eran las prostitutas que ejercían clandestinamente, especialmente las callejeras,

18 Archivo General de la Administración (AGA): Fondo Interior, caja (c.) 44/10358; Interior, c. 44/9045.

19 Decreto de 6 de noviembre de 1941 sobre creación de Prisiones especiales para regeneración y reforma de mujeres extraviadas, en BOE núm. 324, de 20 de noviembre de 1941, pp. 9082-9083.

“reincidentes en infracciones, en el ejercicio de la prostitución”²⁰. Todas las mujeres de la muestra que fueron a parar a alguno de estos establecimientos fueron detenidas en la vía pública. Sin embargo, las menores de los casos por corrupción de menores, que fueron detenidas por ejercer en espacios cerrados, no fueron enviadas a estas prisiones especiales. Algunas fueron entregadas a sus familias y otras fueron internadas en algunos de los centros a cargo del Patronato de Protección a la Mujer, como el colegio de las oblatas de Carabanchel, el de las adoratrices de Tetuán de las Victorias o el de las oblatas de Ciempozuelos²¹.

Las mujeres que fueron detenidas en las calles madrileñas, lo fueron en calidad de detenidas gubernativas, sin pasar por un proceso judicial²². Si habían sido detenidas por este motivo por primera o segunda vez, lo normal era que se les impusiera una multa económica que, si no podían pagar, se computaba por un arresto gubernativo en una prisión común, como la de Claudio Coello o la de Ventas. Aquellas que fueron detenidas en varias ocasiones por prostitución clandestina fueron internadas en alguna de las prisiones especiales.

De las 40 mujeres de la muestra, detenidas por ejercer la prostitución en las calles madrileñas, 14 de ellas estuvieron como mínimo en alguna ocasión en alguno de estos reformatorios, y de esas 14, 8 estuvieron internadas en varias ocasiones. Una de ellas llegó a estar recluida hasta en cinco ocasiones diferentes²³. Y en 1941, en la prisión especial de Tarragona, de 198 mujeres recluidas, 169 eran reincidentes²⁴. Esto es indicativo de que las acciones de regeneración y reforma moral y física que se llevaban a cabo con las mujeres prostitutas en estas prisiones/reformatorios no fueron tan eficaces como el régimen anunciaba.

Las prisiones especiales a las que fueron enviadas las mujeres de la muestra fueron: el Reformatorio Especial de Mujeres de Santa María del Puig (Valencia), el Reformatorio de Mujeres de Aranjuez, la Prisión Especial de Mujeres de Calzada de Oropesa, el Reformatorio de Mujeres de Santander, el Reformatorio de Monjas de Alcalá de Henares y la Prisión Especial de Mujeres de Gerona.

¿Quiénes?: una aproximación a los perfiles socio-demográficos de las protagonistas

Para conocer más a fondo a las mujeres que ejercieron la prostitución clandestina en Madrid, a continuación analizo los perfiles socio-demográficos de és-

20 *Ibid.*, p. 9083.

21 AGA: Justicia, c. 41/174; Justicia, c. 41/634; Justicia, c. 41/15028.

22 Mirta NÚÑEZ: *Mujeres caídas...*, p. 26.

23 AGA: Interior, c. 44/10851.

24 PPM: *Informe sobre...*, p. 212.

tas, a partir de la información contenida en los expedientes policiales y los sumarios por corrupción de menores de nuestra muestra. Se atiende a la edad, el lugar de nacimiento y el estado civil. Respecto a los expedientes policiales, hay que apuntar que en ellos se incluyen todas las detenciones por prostitución o por otras causas que sufrieron las mujeres de nuestra muestra. Algunas fueron detenidas en una única ocasión, pero la mayoría fueron detenidas en varias ocasiones, en distintos años, por prostitución clandestina en la vía pública, por tanto, a edades distintas, pudiendo haber variado también su estado civil.

El criterio que he adoptado para analizar los distintos aspectos socio-demográficos de las 40 mujeres de nuestra muestra de expedientes policiales, ha sido el siguiente: los datos de todas las mujeres que presento a continuación, son los relativos a la primera detención, puesto que me interesa especialmente conocer los perfiles de estas mujeres cuando se iniciaron en la prostitución o en las fechas más cercanas a esa introducción. En los expedientes de información policial, de las mujeres que fueron detenidas en más de una ocasión, he encontrado ciertas inconsistencias en los datos, principalmente en la edad de las mismas²⁵. Ha de tenerse en cuenta que las prostitutas de calle adoptaron diferentes estrategias para burlar a las autoridades, como por ejemplo, proporcionar datos falsos (nombre y edad). Además, la información contenida en las fichas policiales de detenciones, dependía de quién la hubiera rellenado, algunas veces se rellenaban todos los campos y otras no.

Para tratar de contrastar los datos personales de los expedientes policiales, acudí al Archivo de Villa de Madrid, con el objetivo de buscar a las 40 mujeres de nuestra muestra, en los padrones municipales de habitantes de 1940, 1945 y 1950. Solo se han podido localizar a 10 de las 40 mujeres. En el caso de estas 10 mujeres, se ha tomado como referencia la fecha de nacimiento del padrón (el lugar de nacimiento coincide en los 10 casos), en los casos en los que había discrepancia con la información de los expedientes policiales, porque considero que este dato del padrón puede ser más fiable que la edad recogida en la ficha policial.

Respecto a los datos socio-demográficos que proporcionan los 20 sumarios por corrupción de menores, en estos no había inconsistencias dado que se trata de un único proceso judicial, y la mayoría de los sumarios incluían además las partidas de nacimiento de las prostitutas menores.

A continuación se analizan, por separado, los perfiles socio-demográficos de los expedientes policiales de las prostitutas que fueron detenidas por ejercer en las calles y los de las prostitutas menores que ejercieron en espacios cerrados de los sumarios judiciales.

25 En los expedientes policiales de las prostitutas detenidas en Madrid no se incluye la fecha de nacimiento sino la edad que las mujeres declararon tener a la policía en el momento en el que fueron detenidas.

Sobre las edades de las 40 mujeres de la muestra de expedientes que ejercieron la prostitución en la calle, el conjunto más numeroso (25) es el de las mujeres que tenían entre veintitrés y veintinueve años cuando fueron detenidas. No parece casualidad que, justo la franja de edad en la que las mujeres ya estaban autorizadas a ejercer la prostitución, por ser mayores de veintitrés, sea la que más concentra. Podemos especular con que algunas de las mujeres que figuran que tenían más de veintitrés años, fuesen menores y mintieran acerca de su edad a la policía. Como prueba, el caso de M.G.P., que en su primera detención el 3 de septiembre de 1943 declaró tener veinticinco años, pero según su fecha de nacimiento del padrón (5 de septiembre de 1925), en ese año tenía diecisiete años²⁶.

El segundo grupo más numeroso (8) es el de las mujeres que tenían entre treinta y treinta y nueve años. Solo dos mujeres superaban los cuarenta años y ninguna alcanzaba los cincuenta. En cuanto a las menores de veintitrés años que ejercieron en las calles madrileñas, el peso de estas respecto al total de las 40 mujeres de nuestra muestra, es pequeño, pues solo fueron detenidas 5 mujeres.

Estos resultados son indicativos de que en general, las mujeres que ejercieron en las calles madrileñas eran relativamente jóvenes, algo que concuerda con la hipótesis que comparto con Juan Francisco Gómez, de que la prostitución ha estado determinada, en gran parte, a lo largo de la historia, por los gustos de la demanda masculina, que han generado que las prostitutas, normalmente, pasadas una edad, y “perdidos sus atributos” dejaban de resultar “tan atractivas” para el consumidor masculino²⁷.

Respecto a las edades de las 32 menores implicadas en los 20 casos por corrupción de menores en espacios cerrados que se han analizado, todas ellas tenían menos de veintitrés años. La mayoría (23) tenía entre dieciocho y veintidós años, 9 tenían entre 13 y 17 años y ninguna tenía menos de trece años, lo que no significa que no hubiese niñas prostituyéndose en Madrid. Los casos de corrupción de menores muestran una introducción muy temprana en el mundo de la prostitución, indicativo, en muchos casos, de situaciones personales extremas.

En relación a su procedencia, la mayoría de las mujeres detenidas por ejercer la prostitución clandestina en la vía pública había nacido en otras provincias (30) frente a solo 10 mujeres nacidas en Madrid. La procedencia era muy diversa, hay mujeres de hasta 23 provincias diferentes. Esto indica además que, según la muestra empleada, la mayoría de las prostitutas que ejercieron la prostitución clandestina en Madrid eran mujeres que habían migrado a la capital.

26 AGA: Interior, c. 41/10670. Archivo de Villa de Madrid (AVM): Padrón de 1945.

27 Juan Francisco GÓMEZ: *Historia de la delincuencia en la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2008, p. 467.

Las declaraciones de varias de estas mujeres no nacidas en Madrid, muestran que algunas de ellas se trasladaron en busca de mayores oportunidades de trabajo, buscando normalmente colocarse como empleadas domésticas, pero que, ante la falta de trabajo, acabaron dedicándose a la prostitución. Así lo declararon varias de las mujeres detenidas en Madrid como M.C.R.M, oriunda de Barcelona que declaró que “llegó a Madrid hace tres meses, para buscar colocación, no trabajando y no teniendo domicilio fijo [...]”²⁸. Debe tenerse en cuenta además que muchas de las mujeres migraron solas, sin contar con ningún tipo de apoyo familiar y en algunos casos sin conocer a nadie en la ciudad, lo que dificultaba aún más su supervivencia.

En cuanto a la procedencia de las 32 menores que ejercieron la prostitución en espacios cerrados, esta era menos heterogénea que la de las prostitutas de calle: 11 nacieron en Madrid, de 8 de ellas no sabemos dónde nacieron y el resto procedían de otras provincias diferentes a Madrid, entre las cuales, hay un peso relativamente notable de las menores nacidas en alguna provincia andaluza (6). Entre las menores –tanto de las madrileñas como de las que migraron a la capital– también se repite de forma constante, cómo los problemas para encontrar empleo las terminaron derivando hacia la prostitución.

Respecto al estado civil, el predominante de las mujeres detenidas por prostitución clandestina en las calles fue el de solteras (35 de 40), frente a 5 casadas. Sin embargo, el hecho de que estas mujeres fuesen solteras no significa que no tuvieran pareja. Varias declararon, de hecho, que hacían vida marital con sus novios y que estos las mantenían económicamente²⁹. Resulta llamativo también que en la muestra empleada, en su primera detención, ninguna de las mujeres constase como viuda, algo que contrasta con la concepción tradicional, también defendida por el PPM, de que la mayoría de las mujeres que ejercían la prostitución en la posguerra eran viudas de “rojos”³⁰. Ahora bien, no debe descartarse la posibilidad de que algunas mujeres declarasen ser solteras, como consecuencia de que el régimen franquista hubiese invalidado sus matrimonios efectuados durante la Segunda República.

En el caso de las 32 menores de los sumarios por corrupción de menores que ejercieron en espacios cerrados, la mayoría de ellas también eran solteras (22) y solo una consta como viuda (de 9 de ellas no conocemos su estado civil), algo que tiene sentido, teniendo en cuenta lo jóvenes que eran estas mujeres.

28 AGA: Interior, c. 44/11019.

29 AGA: Interior, c. 44/10851.

30 PPM: *Informe sobre...*, p. 51.

¿Por qué?: las causas de introducción en la prostitución y del ejercicio clandestino

El análisis de las fuentes primarias y secundarias me ha permitido constatar que hubo una serie de causas que pudieron ser comunes a todas las prostitutas, independientemente de la forma en la que ejercieron la prostitución. Primeramente se plantean esas razones por las cuales las mujeres comenzaron en la prostitución en general (tanto de forma reglamentada como clandestinamente) y, a continuación, aquellas causas específicas que pudieron llevar a algunas mujeres a ejercerla de forma clandestina.

La principal causa por la cual un buen número de mujeres españolas comenzaron a ejercer la prostitución fue por necesidades económicas. Las consecuencias económicas derivadas de la guerra y los efectos de la política autárquica e intervencionista implantada por el régimen franquista, dejaron a un buen número de mujeres en situaciones de extrema vulnerabilidad³¹. Muchas perdieron a algún/os miembro/s masculino/s de sus familias en la contienda, otras tenían familiares exiliados o que se encontraban represaliados, desaparecidos, o se hallaban incapacitados por enfermedad o mutilación. Muchas mujeres, por tanto, quedaron huérfanas, viudas, abandonadas, solas, habiendo perdido en muchos casos al principal sustentador económico de la familia y teniendo que sacar adelante sus vidas y, en muchas ocasiones las de sus familias, en un contexto de crisis económica y bajo una dictadura que les ponía numerosas trabas para ello³². La prostitución se planteó para muchas como una vía de supervivencia. Como muestra de ello, el caso de A.H.M., una joven que comenzó a prostituirse en casas de recibir con 17 años, debido a que su padre se encontraba desaparecido, su madre estaba presa en la cárcel de Ventas y debía hacerse cargo de la manutención de sus dos hermanas menores³³.

En los expedientes policiales de mujeres detenidas por ejercer en la vía pública, también se repiten los argumentos de pobreza. Al respecto podemos documentar el caso de una madre soltera que manifestó que ejercía “la prostitución desde hace dos meses por carecer de otros medios de vida y tener que mantener dos hijos”³⁴.

A las condiciones económico-sociales de posguerra, se sumaron los efectos de la represión que sufrieron las familias de algunas mujeres por haber apoyado a la Segunda República o por ser considerados/as de izquierdas. Esta fue otra de

31 Juan Francisco GÓMEZ: *Historia de...*, p. 463.

32 Mirta NÚÑEZ: *Mujeres caídas...*, pp. 14, 24-25.

33 AGA: Justicia, c. 41/174.

34 AGA: Interior, c. 44/10710.

las causas por la que algunas mujeres españolas tuvieron que dedicarse a ejercer la prostitución. Uno de los sumarios judiciales por corrupción de menores consultados, lo muestra claramente. El novio de una joven de 22 años, la obligó a ejercer la prostitución y a darle el dinero que percibiera por ello. Cuando la joven intentó dejar la prostitución, éste:

le amenazó valiéndose de su influencia falangista, formularía denuncia contra los padres de la exponente que son de tendencia izquierdista y haría los metiesen en la cárcel, contribuyendo esto también a que la declarante continuara ejerciendo la prostitución³⁵.

Al contexto represivo y de penuria económica se sumaba la imposición del modelo de género del franquismo, caracterizado por la división de esferas, una educación femenina orientada al ámbito doméstico y el desarrollo de toda una legislación restrictiva en el acceso de las mujeres al mundo laboral³⁶. Estas cuestiones influyeron en las oportunidades laborales de las mujeres, concentradas mayoritariamente en empleos no cualificados, “típicamente femeninos”, principalmente el servicio doméstico, y también empleos relacionados con la aguja y la estética. A esto se sumaba la discriminación salarial³⁷.

Parece que en Madrid, durante la posguerra, hubo más demanda que oferta en los “trabajos femeninos”, especialmente el servicio doméstico, donde además los salarios eran sumamente bajos. En las fuentes archivísticas consultadas se repite la situación de mujeres que al no encontrar colocación, se introdujeron en la prostitución para subsistir³⁸.

Un importante contingente de mujeres españolas, debido a su escasa formación, se vieron relegadas a tener que emplearse en trabajos que no exigieran cualificación. La prostitución también era una ocupación que no requería cualificación, sin embargo, a través de ella se podían llegar a obtener mayores ganancias que con otras actividades con gran concentración femenina. Dos de las mujeres localizadas en el padrón, trabajaban también, como sirvienta una, cobrando, en 1945, 7,5 pesetas diarias, y como asistenta otra, percibiendo en 1950, un jornal diario de 8 pesetas³⁹. En Madrid, una prostituta podía llegar a ganar hasta 40, 50 y 60 pesetas por un encuentro sexual, aunque parece que lo habitual en la década de los 40 era que por un servicio con una prostituta se pagasen 25

35 AGA: Justicia, c. 41/12750.

36 Mercedes ROSADO: “Mujeres en los primeros años del Franquismo. Educación, trabajo y salarios (1939-1959)” en Josefina CUESTA (dir.): *Historia de las mujeres en España*, Tomo II, Madrid, Instituto de la Mujer, 2003, pp. 19-20, 45, 47-48.

37 *Ibid.*, pp. 56-71.

38 AGA: Justicia, c. 41/886; Justicia, c. 41/12865; Justicia, c. 41/6653.

39 AVM: Padrones de 1945 y 1950.

pesetas, lo que demuestra que en la prostitución se podía ganar más dinero que en otras ocupaciones⁴⁰.

Otra de las razones más repetidas por el Patronato de Protección a la Mujer, que explicaba que algunas mujeres hubiesen entrado en el mundo de la prostitución, era a raíz de la pérdida de la virginidad antes de haber contraído matrimonio. La situación de desamparo y la repudia y el aislamiento social y familiar –unidas a algunas de las circunstancias mencionadas anteriormente– les habría llevado a dedicarse a la prostitución para sobrevivir⁴¹. En las fuentes primarias examinadas, uno de los casos más duros de prostitución de calle, es el de una joven asturiana que, en 1940, cuando tan solo contaba con 16 años, fue violada por distintos hombres “en virtud del abandono en que se encontraba” y como consecuencia de ello quedó embarazada. Un año después, se trasladó a Madrid, donde fue detenida múltiples veces por ejercer en las calles⁴².

Por último, no debemos olvidar que el hecho de que hubiera tantas mujeres ejerciendo la prostitución también estaba fuertemente determinado por la constante demanda masculina⁴³.

Planteados los motivos generales por los que las prostitutas se introdujeron en la prostitución queda responder al interrogante de por qué algunas la ejercieron clandestinamente.

Algunas mujeres, como las menores, se vieron obligadas a ejercer la prostitución clandestinamente, puesto que no estaban autorizadas para ejercerla. Sin embargo, otras mujeres, como las que contaban con más de 23 años, sí que “optaron” por ejercer la prostitución clandestina pudiendo ejercerla de forma regulada. Una de las razones pudo ser que algunas prostitutas quisieran huir del control de las instituciones administrativas, sanitarias y policiales. Algunas mujeres buscarían ocultar que se dedicaban a la prostitución queriendo escapar del estigma y la deshonra social que conllevaba ser una prostituta⁴⁴. Ejercerla sujetándose a la reglamentación suponía ser identificadas por las autoridades.

Otra posible hipótesis es que algunas mujeres consideraran la prostitución como una ocupación ocasional, combinando esta actividad con otras o dedicándose a ella únicamente cuando estuvieran desempleadas. Así lo recono-

40 Estos precios se refieren a servicios sexuales con prostitutas menores en espacios cerrados. AGA: Justicia, c. 41/15028; Justicia, c. 41/204; Justicia, c. 41/12750. Clive BEADMAN: “Cimentada en...”, p. 164.

41 PPM: *La moralidad...*, pp. 301,302, 321. Mirta NÚÑEZ: *Mujeres caídas...*, p. 66.

42 AGA: Interior, c. 44/10851.

43 “De las 1131 meretrices que existían (oficialmente) en el Madrid previo a la guerra [...] hoy, que la población no llega a ser dos veces y media la de entonces, el número de estas desgraciadas se calcula, pues no hay estadísticas, en veinte veces más”. *La obra de redención de penas. La doctrina. La práctica. La legislación, 1 de enero de 1942*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1943, p. 161 citado en Mirta NÚÑEZ: *Mujeres caídas...*, p. 25. Jean-Louis GUEREÑA: *La prostitución...*, pp. 416-417.

44 Pedro EGEEA: “Moralidad, orden...”, p. 167.

cían varias mujeres detenidas en las calles madrileñas por ejercer la prostitución clandestina: P.F.I., natural de Orense, declaró “que llevaba ocho meses ejerciendo la prostitución, si bien de manera incontinua, ya que, trabaja como asistenta cuando la avisan para hacerlo”⁴⁵. Al considerarla una ocupación transitoria, estas mujeres no habrían querido someterse a los controles de las autoridades propios de la reglamentación, para no ser identificadas y etiquetadas profesionalmente como prostitutas.

Ejercer clandestinamente también les permitía evitar la explotación a la que estarían sometidas en los prostíbulos, así como tener que dar parte de las ganancias a terceros, y también les podía proporcionar mayor “autonomía” y flexibilidad para ejercer cuando ellas quisieran⁴⁶.

¿Dónde?: Espacios de ejercicio de la prostitución.

La prostitución clandestina en Madrid se ejerció tanto en espacios cerrados como en espacios abiertos no autorizados. En todos los casos de corrupción de menores consultados, las prostitutas menores ejercieron en espacios cerrados, donde teóricamente era más sencillo ocultarse de la vigilancia y la represión de las autoridades.

Dentro de los espacios cerrados he distinguido un primer grupo donde se engloban todos aquellos establecimientos de carácter público, de ocio y sociabilidad, como cafés, bares, salas de baile, de fiestas, cabarets, cines..., donde se puede documentar cómo, según el Patronato de Protección a la Mujer, las prostitutas clandestinas paseaban “a diario por los cafés madrileños sus encantos y acaso sus enfermedades”⁴⁷. En las fuentes archivísticas consultadas, he podido constatar también que en salas de baile, de fiesta, *boîtes* o cabarets, se ejerció la prostitución clandestina, como en el Baile de Bellas Artes, donde el novio de una joven de veintidós años, la obligó en 1944 a cohabitar en los reservados con los señores que acudían al baile⁴⁸.

En el segundo grupo he incluido aquellos espacios cerrados de tipo más privado como por ejemplo domicilios particulares, pensiones, hoteles, casas de recibir, *meublés*..., sobre los que disponemos de más información, dado que la mayoría de casos por corrupción de menores consultados tuvieron lugar en estos. En los 20 sumarios analizados, la prostitución de menores se ejerció en un total de 21 espacios diferentes⁴⁹.

45 AGA: Interior, c. 44/9056.

46 Juan Francisco GÓMEZ: *Historia de...*, p. 475.

47 PPM: *La moralidad...*, p. 314.

48 AGA: Justicia, c. 41/12750.

49 En 9 domicilios, 11 casas de recibir, en el Baile de Bellas Artes y en un caso, no consta el lugar exacto, simplemente se dice que la menor ejerció en diferentes casas de prostitución, sin especificar localización.

Durante el periodo de este estudio, una estrategia a la que recurrieron muchas mujeres y familias para obtener dinero fue la de alquilar habitaciones, en sus propios domicilios, a parejas, normalmente prostituta y cliente, aunque no siempre, para mantener relaciones sexuales. En los 20 sumarios por corrupción de menores analizados, la prostitución de menores se ejerció en 9 domicilios diferentes. Hoteles, pensiones y *meublés* también alquilaron habitaciones a prostitutas y sus clientes de forma encubierta⁵⁰.

Por último, dentro del grupo de espacios cerrados privados estarían también las casas de recibir, casas de citas y las casas para recibir parejas. Estos espacios podían estar autorizados o no. Sin embargo, aunque estuviesen autorizados, dado que todas las mujeres de la muestra que ejercieron en este tipo de establecimientos tenían menos de 23 años, se trataba de prostitución clandestina. En los sumarios judiciales consultados, las prostitutas menores ejercieron en 11 casas de recibir diferentes.

En cuanto a los espacios abiertos, el principal lugar donde se ejerció la prostitución clandestina fue en la vía pública, que es el ámbito que mejor se ha podido documentar a través de los expedientes policiales. El ejercicio de la prostitución clandestina en espacios abiertos fue para las prostitutas, mucho más arriesgado que ejercer en espacios cerrados, donde ocultarse de las autoridades era más sencillo. En las calles, plazas, parques etc., las mujeres se exponían mucho más a la vista de cualquiera y a ser descubiertas y detenidas por la policía. Además, la prostitución al aire libre conllevaba ejercer en condiciones climáticas muy duras, sobre todo durante el invierno, pero también tenían más posibilidades de captar ellas mismas clientes.

Las 40 mujeres de la muestra fueron detenidas en 106 ocasiones entre 1939 y 1956. En los expedientes policiales consultados, se ha podido constatar la detención masiva de varias prostitutas en un mismo día. Por ejemplo, el 7 de noviembre de 1948, 13 mujeres fueron sometidas a un reconocimiento médico tras ser detenidas⁵¹. Por su parte, el Patronato de Protección a la Mujer nos informa del número de mujeres que fueron detenidas en el distrito Centro solo en el verano de 1942: 174 en mayo; 103 en junio; 13 en agosto y 15 en septiembre⁵². Estos datos indican, por un lado, que la policía realizaba intensas redadas para reprimir la prostitución callejera y, por otro, el elevado número de mujeres detenidas en un solo día o en un solo mes, nos habla de la magnitud del fenómeno de la prostitución clandestina en Madrid en las décadas de los años 40 y 50 del siglo XX.

50 PPM: *Informe sobre...*, pp. 41, 142-150. PPM: *La moralidad...*, pp. 238, 308, 310.

51 AGA: Interior, c. 44/10851. En el expediente de M.D.E.Z se incluye la detención conjunta de las otras 12 mujeres.

52 PPM: *Informe sobre...*, p. 144.

Algunas de las principales vías de la capital, como la Gran Vía (o Avenida José Antonio), la calle Alcalá, la calle Atocha, la calle Embajadores o la calle Toledo, concentran buena parte de las detenciones. Todas estas calles eran importantes arterias comerciales, muy concurridas por la población madrileña, lo que encajaba con la posible estrategia de las prostitutas de calle de ubicarse en este tipo de vías con el fin de tener más oportunidades de captar clientes.

Los distritos que más detenciones concentran son los de Centro (18), Hospital (18) y Congreso (17), sin embargo, la mayoría de las calles que pasaban por varios distritos en las que se produjeron detenciones, como las calles Magdalena (5), Esgrima (3) o Santa Ana (3) estaban localizadas entre los distritos del sur (Hospital, Inclusa y Latina)⁵³. Resulta significativo señalar también que en los distritos situados al norte (Palacio, Universidad, Chamberí y Hospicio), solo se ha contabilizado una detención, lo que nos indica que, según la muestra empleada, la prostitución callejera en Madrid, se concentró principalmente en los distritos del sur-este, donde se situaban los llamados “barrios bajos” de Madrid⁵⁴.

Se han podido identificar a su vez dos puntos neurálgicos del ejercicio de la prostitución de calle en los distritos de Congreso e Inclusa. Se trata de las plazas de Antón Martín y Tirso de Molina (o Plaza del Progreso). Estas dos plazas y las calles situadas a su alrededor (Jesús y María, Espada, León, Amor de Dios...), fueron los otros dos principales espacios donde se ejerció la prostitución clandestina según nuestra muestra. Parece que ya desde el primer tercio del siglo XX, estas dos plazas eran lugares famosos por el ejercicio de la prostitución, indicativo de la continuidad histórica de esta actividad en ciertas zonas de Madrid⁵⁵.

Conclusiones

Los resultados de la muestra analizada han mostrado como las mujeres que ejercieron la prostitución clandestina fueron en general jóvenes y la mayoría solteras. En Madrid, en esta actividad, tuvieron un peso capital las mujeres españolas migrantes.

La introducción de las mujeres en la prostitución se debió a múltiples causas, muchas de ellas relacionadas entre sí. Aunque las necesidades económicas

53 Para organizar las calles donde se produjeron detenciones por distritos se ha empleado la división en diez distritos que estuvo vigente entre 1902 y 1955. Se han contabilizado un total de 29 detenciones en calles que pasaban por más de un distrito. De esas 29, 17 detenciones se efectuaron en calles que estaban localizadas entre los distritos del sur (Hospital-Latina-Inclusa).

54 Francisco SÁNCHEZ: “La sociedad madrileña en el siglo XX” en Antonio FERNÁNDEZ (dir.): *Historia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, CSIC, 2007, p. 651.

55 Pilar FOLGUERA: *Vida cotidiana en Madrid. Primer tercio del siglo a través de las fuentes orales*, Madrid, Comunidad, Consejería de Cultura y Deportes, 1987, pp. 149-150.

estuvieron en la base de la mayoría, considero que también hay que destacar el peso decisivo que tuvo la demanda masculina, que la prostitución fuese una actividad que no requería cualificación y el hecho de que con ella se pudieran obtener mayores ganancias que en otras ocupaciones.

La táctica del régimen franquista para acabar con la prostitución clandestina no tuvo en cuenta las raíces de los motivos que llevaron a las mujeres españolas a acabar dedicándose a la prostitución, ni se planteó por qué algunas mujeres pudiendo ejercerla sujetas a la reglamentación “optaron” por ejercerla de forma clandestina. Su sistema se basó en perseguir y encerrar forzosamente a todas aquellas que eran visibles y que alteraban el orden, principalmente las callejeras. Sin embargo, los numerosos casos de reincidencia en los que las mujeres, al ser liberadas de las prisiones especiales volvían a ejercer la prostitución, demuestran cómo los procesos de reforma y regeneración de las prisiones especiales no funcionaron. Reeducarles en los preceptos cristianos e insistir en relegarles a trabajos “propios” del sexo femenino no solucionaba los motivos por los que estas mujeres habían acabado en la prostitución.

Por otra parte, resulta flagrante cómo el franquismo asumió la prostitución como un “problema exclusivamente femenino”. Las medidas llevadas a cabo por el régimen para acabar con la prostitución clandestina en ningún caso repararon ni reconocieron que la existencia de la prostitución, en todas sus formas, estaba sujeta en gran parte al consumo de los clientes varones. Éstos, a pesar de demandar y consumir, promoviendo y posibilitando con ello la prostitución, estuvieron exentos de cualquier tipo de responsabilidad y culpa.

LA MUJER COMO SUJETO DE VIOLENCIA Y TRANSMISORA
DE MEMORIAS EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.
EL CASO DE PONTEVEDRA (1936–1939)

Aldara Cidrás Fuentes¹
Universidade de Santiago de Compostela

La guerra civil española y la mujer como protagonista histórico

80 años después de que Franco firmara el último parte de la guerra civil española, ésta sigue siendo una de las temáticas clave de la historiografía nacional. El número de ensayos, artículos, novelas, producciones audiovisuales... sobre la misma se multiplica cada año, con una favorable recepción entre el público a diferentes niveles. No obstante, pese a la prolífica literatura sobre el tema, todavía encontramos muchos silencios en el discurso hegemónico referente al golpe de Estado de 1936, la guerra civil y la consiguiente dictadura franquista. Cómo vivieron las mujeres la guerra civil es uno de estos silencios, aunque no sea producto del vacío historiográfico. Como veremos a continuación, son cada vez más en las últimas décadas los trabajos de gran calado de autoras y autores que han centrado sus investigaciones en la perspectiva femenina del conflicto, la cual, sin embargo, sigue permaneciendo en una posición subalterna frente al relato dominante centrado en las experiencias masculinas, relegando las femeninas a la otredad, a la alteridad. Vemos, así, cómo la narrativa predominante del conflicto mantiene una estructura sociológica, jerárquica y dual como la descrita por Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* (1949): «Él es el Sujeto, él es el Absoluto; ella es el Otro»².

1 La autora ha realizado la investigación con la cofinanciación de la Xunta de Galicia a través de los fondos del «Programa de axudas á etapa predoutoral 2018» de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria y la agencia de innovación Gain de la Consellería de Economía, Emprego e Industria dependientes de dicha entidad.

2 Simone DE BEAUVOIR: *The Second Sex*, Londres, Penguin, 1949, p. 16.

Tradicionalmente, la historiografía universal ha tendido a priorizar o invisibilizar las vivencias de las personas según su clase, su raza y, sobre todo, su género. La narrativa dominante sobre el pasado ha sido, por lo tanto, una relación de hechos protagonizados por hombres occidentales de clase media-alta. Esta realidad se ha agudizado cuando el objeto de estudio en cuestión era un conflicto militar: la guerra es el espacio masculino por excelencia; ellos la dirigen y ellos la batallan. También, en el contexto de guerra tradicional, conformaban tradicionalmente casi en exclusiva el número de bajas, en tanto que la belicosidad se circunscribía a frentes en donde luchaban ejércitos formados por hombres³.

Sin embargo, como sabemos, en el siglo XX asistimos a un cambio con respecto a esta dinámica: la guerra y la mortalidad que ésta deja a su paso supera físicamente el frente de batalla y se ceba con los civiles. El caso español resulta paradigmático en este sentido, convirtiéndose el país en un laboratorio de las prácticas eliminacionistas que se popularizarán en la II Guerra Mundial, como los bombardeos en plazas y mercados. Las mujeres también se convierten entonces en víctimas —mortales o no— directas de la guerra. A pesar de ello, permanecieron durante décadas ausentes del relato más tradicional y conservador del golpe y la guerra, que establecía la experiencia masculina como la norma, quedando otras vivencias en un lugar episódico dentro del ámbito académico.

Con el giro cultural de la historia social, este hecho comienza a cambiar: se les presta más atención a las víctimas del conflicto y, a la vez, se produce un retraimiento en la historiografía político-militar de vieja escuela. En este contexto, que coincide además con la transición de la segunda a la tercera ola feminista, asistimos por fin desde la segunda mitad de la década de 1970 al surgimiento de trabajos pioneros y precursores centrados en la experiencia femenina de la guerra. Destacan, entre otras, *La mujer en la guerra civil española* (1976) de Carmen Alcalde y Lidia Falcón, o *Resistencia y movimiento de mujeres en la guerra civil española* (1979) de Giuliana di Febo⁴, seguidas en las décadas siguientes de otras obras como las de María Teresa Gallego Méndez, Tomasa Cuevas, Rosa Capel, Ángeles Durán, Jim Fyrth, Sally Alexander, Fernanda Romeu Alfaro, Mary Nash, En-

3 Reiteramos que, con esta afirmación, nos referimos al concepto de guerra tradicional eurocéntrico, en la que la mayor parte de bajas se producían en el frente —y al que solo asistían hombres, al menos en calidad de soldado—. Somos, sin embargo, conscientes de que esta afirmación deja de lado la calidad de guerra total que también afectó a las conquistas coloniales anteriores al siglo XX, en las que la mayor parte de víctimas eran civiles.

4 Carmen ALCALDE y Lidia FALCÓN: *La mujer en la guerra civil española*, Madrid, Cambio 16, 1976. Giuliana DI FEBO: *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936 - 1976*, Barcelona, Icaria, 1979. Obviamente, éstas no fueron ni las primeras ni las últimas obras de estas autoras: su producción académica tiene una trayectoria anterior y posterior. Sin embargo, y en tanto que no es nuestra intención realizar un pormenorizado estado de la cuestión sino describir en rasgos generales la evolución del tratamiento historiográfico del objeto de análisis que nos concierne, en las páginas que siguen a continuación solo destacaremos algunos de los trabajos más influyentes de las autoras y autores a mencionar.

carnación Barranquero Teixeira, Shirley Magnini o Carme Molinero⁵. Y ya, a partir de los 2000 se confirma y se consolida esta tendencia, siendo cada vez más las autoras y autores que deciden poner en el centro de la investigación histórica sobre el golpe, la guerra civil y el franquismo a la mujer, frente a la miopía epistemológica tradicional que obviaba sus vivencias. Podemos mencionar, ente muchas y muchos otros, los trabajos de Isabel Cueva Fernández, Michael Richards, Ricard Vinyes, Gloria Nelfa, Sofía Rodríguez López, Vicenta Verdugo Martí, Fernando Hernández Holgado, Kathleen Richmond, Remedios Montero, Mercedes Yusta, Tabea Alexa Linhard, Claudia Cabrero, Irene Abad, Maud Joly, Pura Sánchez, Ana Aguado, Sandra Fernández García, Vera Bianchi, José Ramón Saiz Viadero, Teresa Ortega López o Elena Hernández Sandoica⁶.

5 María Teresa GALLEGO MÉNDEZ: *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983. Tomasa CUEVAS: *Cárcel de mujeres (1939 - 1945)*, Barcelona, Siroco, 1985. De la misma autora, entre otros, *Mujeres de la resistencia*, Barcelona, Siroco, 1986 y, posteriormente, *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004. Rosa CAPEL y Ángeles DURÁN: *Mujer y sociedad en España: 1700-1975*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración - Instituto de la Mujer, 1986. Jim FYRTH y Sally ALEXANDER: *Women's voices from the Spanish Civil War*, Londres, Lawrence & Wishart, 1991. Fernanda ROMEU ALFARO: *El silencio roto... Mujeres contra el franquismo*, Valencia, edición propia, 1994. Mary NASH: *Defying Male Civilization: Women in the Spanish Civil War*, Londres, The Arden Press, 1995. De la misma autora, *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999. Encarnación BARRANQUERO TEIXEIRA: *Mujer, cárcel, franquismo: la prisión provincial de Málaga: 1937-1945*, Málaga, Imagraf, 1994. De la misma, como editora: *Mujeres en la guerra civil y el franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Málaga, CEDMA, 2010. Shirley MAGNINI: *Memories of Resistance. Women's Voices from the Spanish Civil War*, New Haven, Yale University Press, 1995. Carme MOLINERO: "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en 'un mundo pequeño'", *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117.

6 Isabel CUEVA FERNÁNDEZ: *¡La retaguardia nos pertenece! Las mujeres de izquierdas en Asturias (1936-1937)*, Gijón, Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Gijón, 2000. Michael RICHARDS: "Morality and Biology in the Spanish Civil War: Psychiatrists, Revolution and Women Prisoners in Málaga", *Contemporary European History*, vol. 10, 3 (2001), pp. 395-421. Ricard VINYES: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2002. Gloria NELFA (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Complutense, 2003. Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ: *Mujeres en guerra, Almería 1936-1939*, Sevilla, Arráez Editores, 2003. Vicenta VERDUGO MARTÍ: "Dones i repressió durant el franquisme", *Afers: fulls de recerca i pensament*, vol. 48, 45 (2003), pp. 299-317. Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *Mujeres encarceladas. La prisión de las Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003. Kathleen RICHMOND: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza, 2004. Remedios MONTERO: *Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera antifascista*, Valencia, Riialla-Octaedro, 2004. Mercedes YUSTA: "Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión", *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 12, nº 1, 2005, pp. 5-35. Tabea Alexa LINHARD: *Fearless Women in the Mexican Revolution and the Spanish Civil War*, Columbia, University of Missouri Press, 2005. Claudia CABRERO: *Mujeres contra el franquismo (Asturias, 1937-1952): vida cotidiana, represión y resistencia*, Oviedo, KRK Ediciones, 2006. Irene ABAD: *Las mujeres de los presos políticos. Represión, solidaridad y movilización en los extramuros de las cárceles franquistas, 1936-1977*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2007. Maud JOLY: "Las violencias sexuadas en la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto", *Historia Social*, nº 61, 2008, pp. 89-107. Pura SÁNCHEZ: *Individuas de dudosa moral*, Barcelona, Crítica, 2009. Ana AGUADO y Vicenta VERDUGO MARTÍ: "Las cárceles franquistas de mujeres en Valencia: castigar, purificar y reeducar", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), pp. 55-85. Sandra FERNÁNDEZ GARCÍA: "Muertas en vida. Investigación sobre la represión dada a las mujeres en la postguerra española en Ciudad Real", *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 7, 3 (2012), pp. 327-360. Vera BIANCHI: "Gender relations in the Spanish Civil War: Milicianas (militia women) between heroization and trenches", *ÖZG. Österreichische Zeitschrift für Geschichtswissenschaften*, vol. 27, 3 (2016), pp. 145-159. José Ramón SAIZ VIADERO: *Mujer, República, Guerra Civil y represión en Cantabria*, Santander, Librucos, 2016. Carlota y Fernanda GARCÍA DEL REAL (edición a cargo de Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Gustavo HERVELLA GARCÍA):

Sin embargo, pese a la cada vez más abundante literatura académica, los avances de dichas investigaciones siguen enfrentándose con trabas a la hora de romper el techo de cristal y encontrar su espacio en el relato historiográfico dominante, a la vez que muchos otros trabajos sobre guerra civil obvian conscientemente la inclusión de perspectivas holísticas en el ámbito de las relaciones de género. También resulta preocupante cómo las mujeres aparecen, todavía con demasiada asiduidad, como sujetos pasivos, sin agencia frente a la violencia, con escasa —si no nula— capacidad de acción y reacción, y cómo este tipo de discursos son legitimados y reproducidos por el sistema educativo pese al esfuerzo de investigadoras e investigadores en atajar dicha realidad⁷. Del mismo modo, siguen resultando necesarias investigaciones que continúen profundizando en el estudio del amplio abanico de actitudes sociales mostradas también por las mujeres. Esto tiene particular incidencia cuando nos referimos a aquellas mujeres que no entran en los estereotipos de la *roja* o la *miliciana* y que tradicionalmente han recibido una atención menor en el ámbito académico. Este último concepto, el de *miliciana*, tiene además una connotación territorial que no debemos pasar por alto, ya que tiende a hacer referencia a aquellas mujeres que vivieron y lucharon en zonas que no cayeron de inmediato bajo el control de las tropas sublevadas en julio de 1936. De esto se deriva una problemática importante: se dejan de lado, por una parte, las auténticas zonas de retaguardia en las que no existió ni cerco ni frente y, por la otra, las actitudes mostradas por mujeres que vivieron y sufrieron el conflicto pese a no haber tenido un posicionamiento político abierto.

Entonces, ¿a qué se debe el carácter subalterno de las vivencias femeninas en la literatura académica tradicional? Algunas de las explicaciones ya han sido mencionadas, como la ausencia de mujeres en los espacios bélicos tradicionales o de los cargos de toma de decisiones, unido al especial foco de atención prestado por la historiografía tradicional a cuestiones relacionadas con esos ámbitos. Aunque con la generalización de la guerra total y de la masacre de civiles aumentó el número de mujeres que fueron víctimas mortales, la cifra siguió siendo menor que la de hombres. En Galicia, sobre el total de 4699 personas asesinadas entre los años 1936 y 1939, solo el 1,55% se corresponde con mujeres «paseadas» —aquellas a las que les quitaron la vida sin ningún tipo de sentencia judicial—, frente al 98,45% de hombres asesinados en homólogas circunstancias. El número baja al

Historia de la guerra civil contada por dos hermanas. Memorias de golpe, revolución y guerra, Granada, Comares, 2018. Maureen MULLIGAN: "The Spanish Civil War Described by Two Women Travelers", *Journeys*, vol. 19, 1 (2018), pp. 67–87. Teresa María ORTEGA LÓPEZ, Ana AGUADO, Elena HERNÁNDEZ SANDOICA (coords.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak*, Madrid, Cátedra, 2019.

⁷ Resulta interesante destacar en este aspecto algunas iniciativas de guías didácticas de recursos para el aula, como la de Mercedes GONZÁLEZ: *Recuperando a memoria. As mulleres na represión. Recursos para a aula*, recurso en línea, s.d.; o la de Carlos FUERTES MUÑOZ y Vicenta Verdugo Martí (coords.): *Mujeres y represión franquista. Una guía para su estudio en Valencia*, Valencia, Universitat de València, 2017.

0,17% cuando nos referimos a mujeres ejecutadas como resultado de una pena de muerte emitida en consejo de guerra, correspondiéndose el 99,83% restante a hombres⁸.

Que las mujeres no supongan el mayor número de víctimas mortales, no implica que ellas no hayan sido víctimas. No obstante, la violencia sufrida específicamente por ellas se caracteriza por una serie de singularidades, como su naturaleza sexuada, privada y humillante. De ello se deriva como consecuencia inmediata la huella prácticamente invisible que deja en las fuentes escritas — excepto, claro está, todos los entresijos burocráticos que tienen que ver con la aplicación de la justicia golpista: documentación derivada de causas militares, de penales de mujeres...—. En lo que respecta a la fuente oral, sí podemos encontrar más información sobre la violencia sexuada sufrida por ellas, aunque también con claras limitaciones. Pero no por ello debemos desatender su claro potencial para acercarnos y singularizar las experiencias femeninas, subalternas, del golpe, guerra y dictadura, aunque esto nos sitúe, como decía Conxita Mir, en el «resbaladizo terreno de la subjetividad y de las repercusiones no cuantificables de los procesos represivos»⁹.

En esta línea planteamos la presente comunicación. Nuestro objetivo es exponer una metodología de análisis basada en la fuente oral y contrastada con consejos de guerra para poder penetrar, primero, en la huella que dejó en la memoria la violencia sufrida por mujeres en una zona de retaguardia y controlada por los golpistas en cuestión de horas; y, segundo, en el rol que las propias mujeres jugaron como transmisoras de dicha memoria. Con una cronología que se encuadra en los años de la guerra (1936–1939), el espacio de análisis escogido ha sido la ciudad de Pontevedra, la cual contaba con una población de 32 369 habitantes antes del golpe de Estado, viviendo el 39,4% en las secciones urbanas y el 60,6% restante en las parroquias rurales¹⁰. Capital de la provincia homónima, en el centro de la ciudad se hallaba el cuartel de San Fernando, y en el municipio colindante de Marín, el Polígono de Tiro Janer, posicionándose los militares de ambos con sublevados, lo que provocó que la ciudad fuese tomada por los golpistas en un día. Empero, la falta de frente de guerra en Galicia no sirvió como filtro modulador de la violencia eliminacionista que se desató a partir del 18 de julio de 1936, desestructurando una sociedad que hasta entonces convivía sin ningún tipo de conflictividad anómala a cualquier otro periodo democrático anterior o posterior.

8 Datos extraídos del proyecto interuniversitario «Nomes e Voces», disponible en <http://www.nomesevoces.net>.

9 Conxita MIR: “Violencia política, coacción legal y oposición interior», *Ayer*, 33 (1999), pp. 137.

10 Datos extraídos del padrón de habitantes confeccionado con relación al 01/12/1935 y aprobado el 30/05/1936 (Archivo Municipal del ayuntamiento de Pontevedra).

La guerra civil en Pontevedra no es una temática que no haya sido estudiada con anterioridad¹¹. Sin embargo, no abundan las investigaciones realizadas y publicadas que hayan conseguido incluir en su lente analítica esa experiencia femenina del golpe y de la guerra. Confesaba Marie-Pierre Bossan en una pequeña nota al pie en su tesis sobre la memoria de la guerra civil en Pontevedra que:

Entre las entrevistas figuran una decena de testimonios de mujeres. De considerar pequeña la proporción de relatos femeninos en el conjunto del corpus, constatamos que en su mayoría ofrecen una forma de discurso interpretado. ¿Podría ser éste un indicio o un punto de partida para caracterizar una memoria exclusivamente femenina de la guerra? Es un trazo de la memoria al que no le di prioridad pero que bien podría ser pertinente¹².

Pese a los notorios avances en investigaciones sobre la guerra civil española con perspectiva de género, y las consideraciones historiográficas epistemológicamente estimulantes a las que hemos asistido en los últimos años, a veces esta realidad parece no tener la transferencia de resultados deseada, siendo frecuente el paradigma de la historia de relato único, que todavía no ha sabido incluir de forma transversal las vivencias de las mujeres —de todas, como colectivo diverso— para superar nuestro conocimiento fragmentado sobre el golpe y la guerra. Por esa razón, con este artículo pretendemos contribuir al debate teórico desde una dimensión heurística, así como hermenéutica, que nos permita reflexionar sobre el pasado, las fuentes que nos aproximan a él y la interrelación entre ambos en un espacio tan característico como el de la retaguardia gallega.

La fuente oral como elemento de aproximación a las vivencias femeninas

Se preguntaba en 1988 la filósofa india Gayatri Chakravorty Spivack en *¿Puede hablar el subalterno?* si los grupos oprimidos y sin voz —entre los que incluye a las mujeres— pueden expresarse y ser escuchados sin la intermediación de un «sujeto intelectual del primer mundo» que hable por ellos y los introduzca en el discurso dominante¹³. La conclusión a la que llegaba era tajante: no. Es más, según la propia Chakravorty Spivack, seguramente el subalterno dejase de

11 Evaristo A. MOSQUERA: *Catro anos a bordo dunha Illa. Memoria dun preso en San Simón*, Vigo, A Nosa Terra, 2006 [ed. or. 1984]. V. Luis LAMELA GARCÍA: *Inmolados gallegos. Alexandro Bóveda, Víctor Casas, Telmo Bernárdez, Adrio Barreiro...*, Edición do Castro, Sada, 1993. Gonzalo AMOEDO LÓPEZ: *A memoria e o esquecemento. O franquismo da provincia de Pontevedra*, Vigo, Xerais, 2010. Xosé ÁLVAREZ CASTRO: *Pontevedra nos anos do medo. Golpe militar e represión (1936-1939)*, Vigo, Xerais, 2013.

12 Marie-Pierre BOSSAN: *Memoria da guerra civil en Galicia. O caso de Pontevedra*, Santiago de Compostela, Fundación Luis Tilve, 2019, p. 241.

13 Gayatri CHAKRAVORTY SPIVACK: *Can the subaltern speak?*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 1988.

ser subalterno si pudiese hablar, en tanto que es la misma cualidad de la mudez lo que le otorga esa posición subyugada.

Tradicionalmente, la fuente oral se ha circunscrito a un contexto muy determinado, en el que la persona entrevistadora se encontraba individualmente con la persona entrevistada, conversación de la cual solo la entrevistadora podía interpretar la información que considerase relevante para su estudio. Podía adjuntar transcripciones de la entrevista, pero la palabra escrita no logra captar toda la plasticidad que ilustra la propia comunicación oral: las entonaciones, los titubeos, los ruidos de fondo.

Desde mediados de los 80, asistimos en España al nacimiento de diferentes iniciativas centradas en cambiar esta realidad, con el objetivo de crear colecciones de entrevistas orales que sirviesen como banco documental para futuras investigaciones. Se constituye en 1984 el Seminario de Fuentes Orales de la Universidad Complutense de Madrid, impulsado por María del Carmen García-Nieto a la vez que pone en marcha las reuniones que acabarán siendo el germen del Instituto de Investigaciones Feministas. Esta iniciativa será seguida por Isaura Valera, quien creará el fondo HISTORGA (Historia Oral de Galicia) de la Universidad de Santiago de Compostela en 1987. A HISTORGA se le sumaría en el 2006 el proyecto interuniversitario Nomes e Voces —en adelante, NeV—, siendo ambos recientemente fusionados para crear Terra e Memoria, un gran archivo de fuentes orales de acceso abierto en línea que contiene más de dos mil entrevistas que recogen la memoria del pasado de la gente común del siglo XX gallego¹⁴.

Las entrevistas de los fondos HISTORGA y NeV han sido las principales fuentes de investigación con las que nos hemos aproximado a las experiencias femeninas *de* y *en* la guerra civil española. Como se hemos señalado, nuestro objeto de estudio han sido las mujeres que vivieron el golpe y la guerra dentro del marco geográfico de la ciudad de Pontevedra y alrededores. Por ello, hemos establecido como criterio de selección para las entrevistas de dichos fondos las siguientes máximas: entrevistas en las que participen como mínimo una mujer —en referencia a las entrevistas grupales, aunque sean minoría—; entrevistas en las que la narración se desarrolle en Pontevedra o en los municipios vecinos; y entrevistas cuya temática se centre, aunque sea parcialmente, en el golpe, guerra y dictadura. Con estos criterios establecidos, el cómputo total de entrevistas analizadas ha ascendido a 42, correspondiéndose 13 de ellas a HISTORGA y las 29 restantes a NeV.

Cabe señalar algunas diferencias entre ambos fondos. HISTORGA, el proyecto más antiguo y con mayor trayectoria, recoge 1699 entrevistas indexadas actualmente. Las estructuras de sus entrevistas son más laxas y temáticamente más variables, lo que provoca que haya amplias diferencias entre unas entrevistas

14 Para más información sobre el proyecto Terra e Memoria, ver <http://www.terraememoria.usc.gal>. Para el de Nomes e Voces, <http://www.nomesevoces.net>.

y otras. La representación femenina entre las personas entrevistadas es notoriamente inferior a la masculina: por ejemplo, si tomamos dos de los tres criterios establecidos —entrevistas que traten sobre la guerra en Pontevedra—, queda un total de 242 personas diferentes entrevistadas, de las cuales el 28,93% son mujeres y el 71,07% hombres. No obstante, el hecho de que el proyecto comenzara en un momento tan temprano como finales de la década de 1980 ha permitido que la mayor parte de las personas entrevistadas esté conformada por aquéllas que fueron jóvenes o adultas durante el golpe y la guerra, por lo que su relato —si bien distante en el tiempo con respecto a los sucesos que narran— es, habitualmente, un relato contado en primera persona sobre experiencias vividas.

Por su parte, el fondo de NeV cuenta con 525 personas entrevistadas en total. Encontramos aquí un menor sesgo por cuestión de sexo: el 44,19% son mujeres y el 55,18% varones. La temática del fondo está mucho más definida que en el caso anterior, ya que fue concebido como un proyecto de investigación centrado en profundizar en el alcance de la violencia golpista y franquista en Galicia. Hay un esquema de preguntas más estable, facilitando la indagación en diferentes entrevistas sobre cuestiones concretas. Pero, a diferencia del fondo de HISTORGA, las entrevistadas en NeV son personas que, en general, o bien eran muy pequeñas durante el conflicto o bien no habían nacido siquiera, por lo que su relato es producto de la memoria familiar recibida.

Pese a las diferencias ontológicas entre ambos fondos, las preguntas con las que nos aproximamos a las fuentes fueron las mismas: la primera, ¿cuál es la presencia que dejó la violencia sufrida por las mujeres en la memoria oral?; y la segunda, ¿qué rol jugaron las mujeres a la hora de transmitir dichos relatos de forma intergeneracional?

La mujer como sujeto de violencias en la guerra civil española

El relato de las víctimas de la guerra civil ha tendido tradicionalmente hacia una jerarquización en la que las personas asesinadas eran las que atraían el foco de atención primario, relegando las demás formas de violencia a posiciones subsidiarias. Teniendo en cuenta que las mujeres supusieron un porcentaje reducido entre las víctimas mortales entre 1936 y 1939, lo que vemos es que éstas han sufrido una doble marginalización en el discurso sobre el conflicto: primero, por razón de sexo; y, segundo, por la «gravedad» de la tipología de violencia sufrida.

Esta realidad se aprecia claramente en la fuente oral analizada. Cuando se pregunta a las entrevistadas sobre las víctimas en su municipio, la respuesta tiende a ser una relación más o menos amplia de hombres asesinados, seguida de sucesos diversos en los que se produce una situación de violencia —sin muerte—

ejercida también hacia varones. Solo se alude a las mujeres cuando la persona entrevistadora pregunta abiertamente por las experiencias femeninas de violencia. En este aspecto, vemos una clara diferencia entre la información que nos aportan las entrevistas de HISTORGA y de NeV, en tanto que en los cuestionarios de las entrevistas del segundo se incluye normalmente una pregunta específica sobre las violencias sexuadas. Es decir, cuando no se pregunta abiertamente sobre formas punitivas que afectaron a mujeres, las entrevistadas obvian esta realidad y se centran en otros aspectos de la violencia; sin embargo, cuando sí que se las cuestiona sobre el tema, responden mencionando primero a las asesinadas y, de forma más genérica, otras formas de castigo sufridas por mujeres.

Las formas de violencia sexuada sin resultado de muerte que aparecen con más frecuencia en el relato oral analizado son, por orden: las rapas de pelo, la marcación corporal, las tomas de aceite de ricino, las palizas y los abusos sexuales. Esta relación concuerda con las conclusiones de otras investigaciones que hacen referencia al carácter de «purificación, purga y reapropiación simbólica del cuerpo femenino» de este tipo de violencias específicas¹⁵. Veamos algunos ejemplos de cómo son descritas:

Mujeres maltratadas pues sí, me contaron. Pero eso, claro, ya es sabido por todos. Una chica —vecina también, de ahí abajo— que tenía un niño pequeño que todavía vive y la llamaban la Capirota, eso lo sabe todo el mundo ... Le hicieron, parece ser, que algo espantoso. Ésa la asesinaron, sí, ésa la asesinaron. No recuerdo el nombre ahora. ... Una vecina nuestra ... parece ser que en una ocasión —antes venían la gente a las casas, y les daban aceite de ricino, les cortaban el pelo y le hacían todas esas barbaridades— ... la llevaron, la cortaron el pelo al *garçon* —que después todo el mundo le puso “Garsón”— y le dieron el aceite de ricino también. Pero bueno, la mandaron para su casa, no la mataron¹⁶.

Nos denuncian para cortar el pelo... Te rapaban y te ponían la “U.H.P.” aquí [señala la frente]. Y te daban un cuartillo de aceite de ricino, así, que te estropeaba el estómago. Y te obligaban a tomarlo¹⁷.

Abusaron de ellas, las ataron al camión y las llevaron a rastras por la carretera¹⁸.

15 Claudia CABRERO: *Mujeres contra el ...*, p. 231.

16 Entrevista a Rosa Iglesias Cortegoso, realizada por Domínguez Almansa, Andrés (Marín, Pontevedra, España, 16/08/2006). N.º 2086. Fondo Nomes e Voces, <http://www.terraememoria.usc.gal>.

17 Entrevista a Anónima, realizada por Bossan, Marie-Pierre (Pontevedra, España, 01/02/1991). N.º 482. Fondo HISTORGA Xeral, <http://www.terraememoria.usc.gal>

18 Entrevista a José García Fuentes, Eusebia García Fuentes, realizada por Domínguez Almansa, Andrés (Mogor, Marín, Pontevedra, España, 18/08/2006). N.º 2088. Fondo Nomes e Voces, <http://www.terraememoria.usc.gal>

Le mandaron sentarse en una silla y le raparon el pelo a mi madre. Había seis meses que había muerto mi padre. ... Se encontró con varias [mujeres] también allí ya con el pelo rapado y otras para rapar. ... Después se aproximaron las fiestas patronales y las querían mandar a buscar para desfilar en la procesión¹⁹.

La fueron a buscar a casa. ... La llevaron al cuartelillo de los cívicos y le pusieron ahí [señala su frente] “U.H.P.”. ... Entonces la raparon, la pelaron. La venganza, la manía de raparlas a todas y después ponían “U.H.P.”. La tenían como roja pero no. ... Por amistad a un amigo la fueron a sacar de casa, y entonces le raparon el pelo y le pusieron el “U.H.P.”, y tuvo las siglas aquí mucho tiempo quemada al fuego²⁰.

A diferencia de los relatos centrados en la violencia ejercida sobre los hombres, cuando las entrevistadas describen los castigos que afectan específicamente a las mujeres vemos cómo tienden a la abstracción, a la generalización y a la falta de detalles. Excepto en aquellos casos en los que la víctima muere en unas macabras circunstancias, en la mayoría de las ocasiones las entrevistadas no recuerdan quiénes fueron exactamente las mujeres rapadas o purgadas, o aluden a los rumores populares como fuente de su propia información.

Con todo, lo que está claro es que las rapas aparecen como la categoría punitiva más mencionada, llegando a tener, como sabemos, gran repercusión en la cultura popular. A algunas de las propias entrevistadas les cortaron el pelo o vieron a sus familiares y vecinas desfilando una vez peladas. La mutilación de un atributo físico tan sexuado como el cabello no es algo exclusivo de la guerra civil española, pero es durante la misma cuando alcanza unas cotas masivas. A través del corte de pelo, lo que se buscaba era la humillación pública de la víctima, despojarla temporalmente de su identidad y situarla fuera de la comunidad nacional franquista —de la misma forma que se hacía marcándolas con hierro ardiente, como vimos en los testimonios—, recalcando su situación de alteridad.

Si bien éste era uno de los castigos más visibles, no está claro hasta qué punto podemos establecer paralelismos con su incidencia real en comparación con otras formas de violencia, como las violaciones. Éstas aparecen infrarrepresentadas en la fuente oral, pese a que su utilización como auténtica arma de guerra fuese mucho más generalizada, particularmente en territorios como Galicia²¹.

19 Entrevista a María Reirís Lago, realizada por Vieites Salmonte, Eva (Vilanova de Arousa, Pontevedra, España, 22/11/2006). N.º 2175. Fondo Nomes e Voces, <http://www.terraememoria.usc.gal>

20 Entrevista a R.S.P., realizada por Fernández Balboa, Ana María (Pontevedra, España, 01/02/1989). N.º 122. Fondo HISTORGA Xeral, <http://www.terraememoria.usc.gal>

21 Maud JOLY: “Las violencias sexuadas...”, p. 98.

Los abusos sexuales actúan como una forma de trasladar el frente de guerra al cuerpo de las mujeres. Las violaciones durante la guerra civil española, aunque seguían una idea de «didactismo por terror» que se interrelaciona la cultura castrense, no se producían habitualmente en espacios públicos como si sucederá en otros conflictos posteriores tales como los de Bosnia o Ruanda, aunque ya dilucidan un camino en el que se entrevé la brutalidad de esas prácticas²². Particularmente en una sociedad con una concepción tan conservadora sobre la sexualidad y sobre el cuerpo de las mujeres, el abuso sexual se muestra no solo como una forma de tortura vejatoria para las víctimas como respuesta a sus propias supuestas faltas —su identidad y cultura política, social y/o cultural—, sino como un método de hacer daño en diferido a los hombres relacionados con ellas que formaban parte del colectivo de la Antiespaña y que muchas veces estaban escondidos en el monte.

No se debe desestimar tampoco la influencia del trastorno de estrés post-traumático que afectó a innumerables mujeres —viudas, madres o hijas de víctimas asesinadas por los golpistas— que vieron cómo de repente su mundo se desmoronaba: no solo por perder un ser querido, sino porque ello muchas veces significaba también perder su calidad y nivel de vida, quedándose a cargo de menores a los que había que alimentar. Aunque sea incluso más difícil de medir que las anteriores formas de violencia sexual, muchas entrevistas mencionan este hecho como un elemento catalizador en sus vidas:

De aquélla parece ser que mi madre se volvió loca... Fue lo que decía mi abuela. Mi padre tenía una libreta y una foto [suya] y [cuando lo asesinaron] mi madre parece ser que agarraba la libreta y su foto... Estaba como una persona loca²³.

[Mi hija mayor] es la que recuerda más a su padre. ... Y quizás por eso, ella no está bien, tiene muchas épocas en que hay que tenerla en un sanatorio y siempre pide, llora por su padre. Pero es que ella fue la que vivió [todo]... Y por eso creo yo que, de temporada en temporada, sufre ese trastorno²⁴.

Habiendo señalado las características de las descripciones de las formas de violencia sexual que aparecen en el relato oral, puede ser interesante compararlas con cómo son tratadas las mujeres en un espacio de violencia más oficializado como un consejo de guerra. Sabemos que la mayor parte de personas a las que se les abrieron causa militar durante el transcurso de la guerra civil

22 Sabine HIRSCHAUER: *The Securitization of Rape. Women, War and Sexual Violence*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2014, p. 10.

23 Entrevista a Carmen Chapela González, realizada por Rocha, Mónica (Bueu, Pontevedra, España, 15/05/2007). N.º 2241. Fondo Nomes e Voces, <http://www.terraememoria.usc.gal>.

24 Entrevista a A.A.G., realizada por Bossan, Marie-Pierre (Pontevedra, España, 30/11/1990). N.º 477. Fondo HISTORGA Xeral, <http://www.terraememoria.usc.gal>.

fueron varones. El número de mujeres fusiladas por sentencia de consejo de guerra fue, como destacamos anteriormente, ínfimo. Algunos autores señalan que este carácter selectivo de los fallos judiciales se pudo haber debido a la «escasa consideración hacia el género femenino del estamento instructor de los procesos»²⁵. Con todo, si bien hay un explícito desprecio hacia las mujeres —que se ejemplifica además en el afán de humillación intrínseco a las violencias sexuales—, cabe repensar esta explicación en una lógica más utilitarista: si partimos de que las causas militares sirvieron como un elemento de descabezamiento de la sociedad civil republicana, y las mujeres seguían teniendo una visibilidad reducida en ella, su presencia en el sistema de consejos de guerra tendría menos sentido.

Sea como fuere, encontramos claras diferencias en el proceso judicial-cas-trense según el género de los acusados. Como muestra, hemos tomado una selección de 15 causas abiertas entre 1936 y 1939 en la plaza militar de Pontevedra. Repartidas entre ellas, hay acusadas 95 personas. Solo 5 de los acusados son mujeres, correspondiéndose todas ellas al mismo proceso; las 5 serán absueltas y su causa sobreesueta —aunque, en muchas ocasiones, el sobreesueto de éstas no significaba el cese de la violencia hacia las encausadas—²⁶. Con todo, el suyo es el proceso que acumula una mayor cantidad de declaraciones abiertamente negativas y con marcada animosidad por parte de las personas llamadas a testificar de toda la muestra. El delito de las acusadas era haber asistido al multitudinario acto del 1.º de Mayo en la plaza de toros de Pontevedra, lo que les habría servido para cosechar todo tipo de comentarios despectivos y desproporcionados en comparación con las causas abiertas a hombres. Porque lo único peor que ser rojo, era, efectivamente, ser roja.

Nadie hablaba. Con el miedo que había, nadie hablaba porque sabía lo que le pasaba. Porque había espías por todos los sitios. Porque nosotras éramos rojas, los otros eran personas²⁷.

25 Andrés DOMÍNGUEZ ALMANSA *et al.*: *La mujer en el vértice del terror: golpe de Estado, represión y género (Galicia, 1936–1939)*, Centro Español de los Pirineos Orientales, Perpiñán, 2008, p. 7. ÍD.: “Mujer, memoria y represión”, en María Encarna NICOLÁS MARÍN y Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ (coords.): *Ayer en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea Hoy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008. En ambos artículos se realiza una interesante síntesis analítica sobre las violencias singularizadas en mujeres en Galicia, a través del estudio de, entre otras, la fuente oral del proyecto NeV; sin embargo, desde su publicación, el fondo de entrevistas ha ido aumentando.

26 AIMNOR, fondo Pontevedra, caja 35, causa 379/38.

27 Entrevista a J.C.G., realizada por Bossan, Marie-Pierre (Pontevedra, España, 19/10/1993). N.º 659. Fondo HISTORGA Xeral, <http://www.terraememoria.usc.gal>.

La mujer como transmisora de memorias de la guerra civil española

Como exponíamos al comienzo, otro de los objetivos de análisis al emplear la fuente oral era conocer hasta qué punto jugaron un rol predominante las mujeres en la retransmisión intergeneracional del relato de la memoria de las víctimas de la guerra. Decía Walter Benjamin que los conceptos de historia y de memoria son irreconciliables: la primera pertenece a los vencedores y la segunda a los vencidos²⁸. Resulta interesante reflexionar sobre cómo, pese a la longevidad de la dictadura franquista y su versión interesada del episodio fundacional del régimen, permanecen y se transmiten relatos de resistencia que eclosionan en la década de 1980 con la popularización del movimiento memorialista.

Cuando atendemos en las entrevistas analizadas en las que se pregunta a quién recuerdan como persona encargada de transmitirles el relato de las víctimas de la violencia del golpe y la guerra, todas las entrevistadas señalan a alguna figura femenina de mayor edad, de su núcleo familiar y con un papel importante en la crianza de las entrevistadas: madres, abuelas, tías o hermanas mayores normalmente. Solo encontramos un caso en que este papel está cumplido —además de por mujeres— por un hombre: un tío, hermano del padre de la entrevistada, quien habría pasado a desenvolver un rol paterno para la entrevistada tras el asesinato de su progenitor²⁹.

[A la pregunta de si está de acuerdo con que la graben.] ¿Es acaso una cosa mala? ... Sólo vamos a decir la verdad, nada más. Lo que yo vi entonces. Y lo que escuché de la boca de mi madre y de la boca de mi abuela³⁰.

En mi casa se hablaba más de eso [del asesinato de papá] que del Padrenuestro. Mi madre... era la lección de todos los días: “Porque mataron a papá, pero papá era inocente” y esas cosas así³¹.

Yo me acuerdo que a mis hijas, íbamos en el coche y les decía: “De esto fuera no se puede hablar. Pero pasó esto, Franco, esto es así, pasó esto, tal y tal”. Les contaba todo. “Pero fuera no habléis”. Y les enseñaba a cantar [ríe]: el himno gallego y la Marsellesa [ríe]... Para que nunca olvidasen. Que supieran [lo que pasó]³².

28 Walter BENJAMIN: *Tesis sobre la Historia y otros fragmentos*, México D.F., Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008

29 Entrevista colectiva, realizada por Domínguez Almansa, Andrés; Somoza Cayado, Antonio (Bueu, Pontevedra, España, 07/11/2007). N.º 2292. Fondo Nomes e Voces, <http://www.terraememoria.usc.gal>.

30 Entrevista a Amancia Toucido Ramos, realizada por Domínguez Almansa, Andrés (Marín, Pontevedra, España, 20/09/2006). N.º 2121. Fondo Nomes e Voces, <http://www.terraememoria.usc.gal>.

31 Entrevista a Rosa Iglesias Cortegoso, realizada por Domínguez Almansa, Andrés (Marín, Pontevedra, España, 16/08/2006). N.º 2086. Fondo Nomes e Voces, <http://www.terraememoria.usc.gal>.

32 Entrevista a Aurora Taracido, realizada por Hervella García, Gustavo (Pontevedra, Pontevedra, España, 28/06/2006). N.º 2032. Fondo Nomes e Voces, <http://www.terraememoria.usc.gal>.

Como vemos, en las situaciones en las que las entrevistadas eran lo suficientemente mayores durante el golpe como para recordar ellas mismas los hechos, también se señalan a ellas mismas como las que mantienen vivo el relato de los que perdieron la guerra. Solo 2 entrevistadas, una vez cuestionadas sobre este tema, resaltan que ellas prefirieron no contarles nada a sus hijos. Sin embargo, en ambos casos, cuando el entrevistador o entrevistadora sigue desarrollando el cuestionario, las entrevistadas acaban comentando cómo efectivamente sí les explicaron a sus hijos lo que había sucedido durante el golpe, la guerra y la posguerra.

Pero ¿por qué ocuparon las mujeres este papel de transmisión intergeneracional del relato? Primero, porque ellas sobrevivieron a la violencia. Esto no significa que ellas no hayan sido víctimas; pero, como vimos, su tasa de mortalidad fue mucho inferior a la de los hombres. Se vieron obligadas entonces a desarrollar una capacidad de resiliencia para poder construir un futuro, aunque sin olvidar ese pasado que había supuesto un punto de inflexión en sus vidas. En el caso de que haya varones con una función significativa en el cuidado de los niños, ellos también colaboraron en la transmisión de la memoria, lo que nos lleva a la segunda razón que explica este hecho. Las mujeres han estado tradicionalmente vinculadas a la crianza de los hijos, teniendo un vínculo más intenso que deriva en esa herencia de la memoria y de la cosmogonía a través de la cual entender el mundo.

Por último, resulta interesante señalar cómo retransmitieron un relato no solo vivido, sino también aprendido de la memoria colectiva, concordando de forma tácita con lo narrado en otras entrevistas en detalles y elementos a los que se les da más importancia en detrimento a otros. Por ejemplo, todas ellas, incluso las que fueron ellas mismas víctimas de algún tipo de violencia —rapa, aceite de ricino—, coinciden en la jerarquización de las víctimas que apuntábamos con anterioridad.

Conclusiones

En la presente comunicación hemos reflexionado sobre el papel subalterno al que han estado relegadas tradicionalmente las mujeres como protagonistas históricos de las investigaciones, particularmente en el contexto de la guerra civil española.

Por nuestra parte, hemos planteado una metodología de análisis basada principalmente en la fuente oral, con el objetivo de profundizar más en la mujer como sujeto de violencias *durante* la guerra, pero también su papel como transmisora de memorias *sobre* la guerra. La ciudad de Pontevedra y municipios colin-

dantes entre 1936 y 1939 fueron escogidos como espacio de análisis, en tanto que forman parte de esa retaguardia en la que el éxito del golpe de Estado no salvó a sus habitantes de las formas más crueles de violencia. Como fuentes principales, empleamos el archivo de entrevistas Terra e Memoria, que a su vez contrastamos con la documentación emitida por consejos de guerra en la plaza militar de Pontevedra. Si bien partimos inicialmente de multiplicidad de experiencias y una imagen fragmentada sobre nuestro objeto de estudio, al analizar en su conjunto todas las entrevistas, hemos distinguido unas características generales en los diferentes ámbitos señalados que nos demuestran la potencialidad que todavía posee esta fuente como elemento para cambiar el paradigma historiográfico actual.

Las vivencias femeninas del golpe y la guerra civil siguen estando, hoy en día, subyugadas en una posición subalterna con respecto a las masculinas, las cuales siguen siendo entendidas como las normativas. Empero, es necesario seguir incluyendo en nuestra lente de análisis el amplio espectro de posturas que han mostrado la gente de a pie, y las mujeres en concreto, frente al nuevo y anómalo contexto al que se enfrentaron. Algunas sufrieron la violencia, otras tuvieron un rol de salvadoras, otras la ejercieron, otras colaboraron... y debemos tenerlas a todas ellas en cuenta para conseguir alcanzar una dimensión holística del relato.

A LA SOMBRA.
LA EXPERIENCIA DE LAS PRESAS POLÍTICAS
EN LAS CÁRCELES DE POSGUERRA FRANQUISTAS:
LA PRISIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO.

María Covadonga Fernández Fernández
Universidad Complutense de Madrid

A la sombra porque el régimen franquista hizo a su mujer ideal, invisible. *A la sombra* porque el castigo de las trasgresoras fue su encierro en la hostilidad de las prisiones. *A la sombra* porque no existen obras monográficas sobre la experiencia de las mujeres en las cárceles asturianas de posguerra. *Desde la sombra* porque el recuerdo traumático emana dolor, pero es necesario para la construcción de un futuro democrático. Este estudio nace de estas *sombras*.

La represión franquista sigue cautivando a los historiadores. Durante los últimos años la producción bibliográfica referente a esta temática ha aumentado, siendo cada vez más numerosos los estudios a nivel provincial o local. Atendiendo al marco geográfico asturiano, al cronológico de posguerra y al sujeto de este estudio resulta imprescindible señalar la obra de Claudia Cabrero Blanco, *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952)*¹. Este estudio consta de tres partes: la primera corresponde a la represión económica, ideológica y moral, la segunda a la de carácter político, y la última a la lucha antifranquista y a la resistencia.

Los centros penitenciarios han sido profusamente estudiados en el campo de investigación de la represión franquista ejercida sobre las mujeres. En esta línea es destacable la publicación colectiva coordinada por Ángeles Egido para el monográfico “Cárceles de mujeres” de la revista *Studia Historica*², reeditada recientemente en el libro *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra*. En esta obra están recopilados estudios sobre cárceles españolas como el realiza-

1 Claudia CABRERO BLANCO: *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952). Vida cotidiana, represión y resistencia*, Oviedo, KRK, 2006.

2 Ángeles EGIDO LEÓN (coord.): “Cárceles de mujeres”, *Studia Historica*, 29 (2011).

do por Miren Arantza Ugarte Lopetegi acerca de Saturrarán³, no hallándose ninguno referente a las prisiones asturianas.

A nivel provincial destaca la reciente obra *Desde la cárcel. Memorias de los presos/as del franquismo en Asturias* que emerge con ánimo de homenajear a las víctimas-supervivientes de los centros penitenciarios franquistas asturianos, especialmente de la Prisión Provincial de Oviedo. En este libro hay un capítulo que versa sobre la historia de dicha cárcel⁴, y otro, de mi autoría, en el cual se expone, en uno de sus epígrafes, la experiencia de sus reclusas de la posguerra⁵. Anterior a esta publicación es *Ejecutados y fallecidos en la cárcel del Coto, Gijón: la represión franquista en Asturias* de M. Enriqueta Ortega Valcárcel⁶, una obra que recoge la relación de ejecutados y fallecidos en dicha prisión sin ahondar en la vida carcelaria.

La innovación de esta comunicación queda patente ante la revisión bibliográfica expuesta, dada la deficiente atención historiográfica que ha recibido la temática a tratar. Este estudio se apoya en una investigación incipiente encaminada a la consecución de la tesis doctoral: *Mujeres en cárceles asturianas (1934-1945)*.

Enraizadas en esta voluntad de innovar se encuentran las voces de aquellas mujeres supervivientes de las cárceles, pocas del tiempo, testigos del sufrimiento vivo en su recuerdo, en su presente: “nun tengo rencor, pero olvidar tampoco lo olvido”⁷. Ante la imposibilidad de olvidar, sus recuerdos reivindican la visibilidad y la reconstrucción de “la memoria femenina”⁸ de la represión franquista. Por lo tanto, la lectura de esta represión debe realizarse atendiendo a la especificidad de su ejercicio según el género. Para este estudio, el género es entendido como “una categoría útil para el análisis histórico”⁹, en diálogo con otros ejes de opresión que influenciaron la vivencia de la represión (clase social, nivel económico, religión o sexualidad). En la presente comunicación, el sujeto será *las mujeres* como una

3 Miren Arantza UGARTE LOPETEGI: “Saturrarán: sólo quedan los tamarindos”, en Ángeles EGIDO LEÓN (coord.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra*, Sanz y Torres, 2017, pp. 305-319.

4 María Concepción PAREDES NAVES: “Apuntes sobre la Historia de la Prisión Provincial de Oviedo”, en Irene DIAZ MARTINEZ y María Concepción PAREDES NAVES: *Desde la cárcel. Memorias de los presos/as del franquismo en Asturias*, Ayuntamiento de Oviedo, 2018, pp. 9-25.

5 M^a Covadonga FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: “Enjauladas por morder la manzana roja. La represión de las mujeres asturianas en la posguerra», en Irene DIAZ MARTINEZ y María Concepción PAREDES NAVES: *Desde la cárcel. Memorias de los presos/as del franquismo en Asturias*, Ayuntamiento de Oviedo, 2018, pp. 61-79.

6 M. Enriqueta ORTEGA VALCÁRCCEL: *Ejecutados y fallecidos en la cárcel del Coto, Gijón: la represión franquista en Asturias*, Avilés, Azucel. 1994.

7 Testimonio audiovisual de Amor Pardo Carneado, Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA), Serie, *Voces del pasado. Testimonios orales de represión y violencia política en Asturias*, signatura B13/1.

8 María Dolores RAMOS: “Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea”, *Revista de Historiografía*, 22, (2015), p. 214.

9 Joan W. SCOTT: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en James AMELANG y Mary NASH (ed. lit.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-58.

categoría analítica alejada del esencialismo o la universalidad, y en consonancia con su construcción sociocultural en la posguerra.

La represión mutó a lo largo de la dictadura, pero a la vez mantuvo su naturaleza de servir al régimen como arma alienadora de la sociedad. Tampoco la represión operó sin conciencia histórica, ya que el análisis franquista del pasado sirvió para identificar a sus *enemigos*. Así, la dimensión geográfica influyó en el ejercicio de la represión franquista. De esta manera, la importancia de las variables espacio-tiempo en las dinámicas represivas franquistas hacen necesario delimitar este estudio. Por una parte, se centra en Asturias, región clave en la Revolución de octubre del 34 y último bastión del Frente Norte ocupado por los sublevados, tras quince meses de resistencia. En concreto, esta investigación versa sobre la Cárcel Modelo de Oviedo, por su carácter de prisión provincial y por la inexistencia de un penal de mujeres en el territorio asturiano. Por otra parte, el marco cronológico de este estudio toma como punto de partida la entrada de la IV Brigada de Navarra en Gijón el 21 de octubre de 1937, hecho que supone la caída del Frente Norte, y tiene como cierre el año 1945, fin de la Segunda Guerra Mundial.

El objetivo de esta investigación es dibujar el panorama penitenciario femenino de posguerra en Asturias a través del análisis de la experiencia de las mujeres encarceladas en la Prisión Provincial de Oviedo, en dicho marco cronológico. Para ello, esta comunicación se construye a partir de la interrelación de la información presente en las fuentes primarias señaladas a continuación, de la bibliografía referenciada anteriormente, y de otros títulos centrados en la represión franquista sobre las mujeres.

En el Archivo Histórico de Asturias se conservan los expedientes carcelarios de los reclusos y reclusas de la Prisión Provincial de Oviedo. Para este estudio han sido analizados los correspondientes a las presas ingresadas en la horquilla cronológica 1937-1945. En estos documentos se recogen datos personales, información del proceso judicial y de su estancia en prisión a partir de los oficios de la Junta de Disciplina, del médico de la cárcel y de las instancias de las reclusas.

Para explorar el cosmos de las reclusas, sus emociones, resistencias y padecimientos, resulta imprescindible recurrir a las fuentes orales. De la *Serie Voces del pasado. Testimonios orales de represión y violencia política en Asturias* del Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA), han sido consultadas entrevistas realizadas a mujeres testigos de la represión franquista en Asturias, siendo de especial relevancia los testimonios de Amor Pardo Carneado y Ángeles Flórez Peón por haber estado recluidas en la Prisión Provincial de Oviedo. Además, Ángeles Flórez Peón ha dejado escrita su experiencia carcelaria en unas memorias¹⁰.

10 Ángeles FLÓREZ PEÓN: *Memorias de Ángeles Flórez Peón "Maricuela"*, Oviedo, Fundación Barrerio, 2009.

Para acercarse a la experiencia de las mujeres encarceladas en la Prisión Provincial de Oviedo durante la posguerra será necesario partir de la propia historia del edificio. El ideal femenino del nacionalcatolicismo retratará a la mujer como sinónimo de esposa y madre, y marcará a las disidentes como foco de estigmatización social. En estrecha relación con esta retórica de género del franquismo se construyó a la *roja* para penalizar el politicismo femenino simpatizante con los ideales republicanos. Ellas son el sujeto de este estudio, designadas en el título de esta comunicación como presas políticas, una identidad que será problematizada brevemente. Una vez analizado el establecimiento y la culpabilidad de las reclusas políticas, será expuesta la vida carcelaria desde sus diversas aristas: cotidianeidad, lucha, solidaridad y supervivencia¹¹.

La perversidad del modelo. La Prisión Provincial de Oviedo: orígenes y estructura.

Antes de la Cárcel Modelo o de la Prisión Provincial de Oviedo, la ciudad contaba con cuatro establecimientos de reclusión. La Cárcel de Corona, conocida por Cárcel de los Clérigos, albergaba al clero y la Cárcel del Merino estaba destinada a los empadronados en Oviedo. A nivel provincial había dos centros penitenciarios: la Cárcel Fortaleza para los varones asturianos que no eran vecinos de Oviedo, y la Casa Galera para encerrar a las trasgresoras de la moral. La Fortaleza estaba profundamente deteriorada, y adolecía de insalubridad y miseria. Aunque la estructura y las condiciones de habitabilidad de la Galera eran mejores que en La Fortaleza, las reclusas también sufrían penurias¹².

El eco del reformismo penitenciario llega a España a finales del siglo XVIII, influenciando a la normatividad penal desde ideas de corrección, reinserción y dignidad humana. Para la aplicación de este sistema era necesario poner fin a La Galea y La Fortaleza, dadas sus pésimas condiciones, y apostar por la construcción de un establecimiento penitenciario de sistema celular mixto. Las obras de la Prisión Provincial de Oviedo comienzan en 1896, ocho años después de haber sido aprobado el proyecto del arquitecto de la Diputación Provincial Javier Aguirre, quien se encargaría de la dirección de estas obras junto con el arquitecto provincial Nicolás García Rivero. La Prisión Provincial abrió sus puertas a los reclusos en 1907.

El proyecto arquitectónico encuentra su inspiración en el “Programa para la construcción de las prisiones de provincia, y para la reforma de los edificios exis-

11 Ana AGUADO: “La cárcel como espacio de resistencia y de supervivencia antifranquista” en Mary NASH: *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, p. 37.

12 María Concepción PAREDES NAVES: “Apuntes sobre...”, pp. 14-15.

tentes destinados a esta clase de establecimiento de Posada Herrera de 1860”¹³. Su autor sigue los preceptos del teórico penal Jeremias Bentham al abogar por el modelo arquitectónico del panóptico. La Prisión Provincial de Oviedo se encuadra en un terreno cuadrangular amurallado, rodeado por un foso y defendido en sus vértices por cuatro garitas de vigilancia. Enmarcado en ese espacio se encuentran dos secciones arquitectónicas diferenciadas. Por una parte, el Pabellón de Administración era la entrada de los reclusos al interior de la prisión y albergaba al Cuerpo de Guardia, contando con viviendas y dependencias de la Junta Auxiliar de Cárceles. Por otra parte, la cárcel panóptica está constituida por cinco galerías. Las celdas se encontraban en los cuatro brazos de igual longitud, y había veintidós por cada una de las tres plantas de cada galería. El quinto brazo era más corto, y estaba destinado a servicios auxiliares como los locutorios¹⁴.

Una cúpula espectacular cubre una sala poligonal en la cual convergen las cinco galerías. Este espacio era el centro neurálgico de vigilancia de las distintas celdas gracias a la existencia de patios interiores en cada una de las galerías y al estrechamiento progresivo de estos brazos. El diseño de este complejo penitenciario buscaba la reclusión digna, al contar con iluminación natural, buena ventilación, y celdas alejadas de la miseria de las cárceles provinciales preexistentes de la capital. La celda era un espacio amplio abastecido de agua corriente y luz eléctrica, que tenía una cama, mesa, taburete, aguamil y algunos cubos¹⁵. Para hacer efectiva la idea de reinserción y rehabilitación de los reclusos, se habilitaron diversos espacios: escuela, biblioteca, lavandería, locutorios, capilla, enfermería y sala de autopsias¹⁶.

Los muros de la Cárcel Modelo de Oviedo han sido fieles testigos de acontecimientos históricos claves del siglo XX asturiano. En el marco cronológico de este estudio, la dura represión franquista rompió los esquemas arquitectónicos de una cárcel digna, al sobrepasar su capacidad marcada en un recluso por celda. En el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico de Asturias se conserva un oficio de la Delegación de Orden Público de Asturias que muestra una comparativa entre el contingente penal existente en la Prisión Provincial de Oviedo a 6 de noviembre de 1939 y su “capacidad normal”, alejada de la relación una celda, un preso. Las cifras difieren entre hombres y mujeres, los cuales se encontraban separados: “Exis-

13 Posada HERRERA: “Programa para la construcción de las prisiones de provincia, y para la reforma de los edificios existentes destinados a esta clase de establecimiento”, 27 abril de 1860, Archivo Histórico de Asturias, Expedientes de Obras de la Cárcel de Partido de Oviedo (1860-1905), Fondo Diputación Provincial, expediente 04124.

14 José Ramón ALONSO PEREIRA: “La arquitectura penitenciaria en Asturias: de las cárceles de partido a la panóptica de Oviedo”, *Boletín académico*, 2 (1985), p. 59.

15 María Concepción PAREDES NAVES: “Apuntes sobre...”, p. 17.

16 “Memoria. Construcción de la nueva Cárcel de Oviedo”, Archivo Histórico de Asturias, Expedientes de Obras de la Cárcel de Partido de Oviedo (1860-1905), Fondo Diputación Provincial, expediente 04124.

tencia Actual: Varones: 2.699. Hembras: 215. Capacidad normal: Varones: 1.324. Hembras: 193¹⁷.

Del ideal a la disidencia. Incongruencias del discurso de género del franquismo y la identidad de presa común.

En la Segunda República la mujer alcanzó la ciudadanía al conquistar una serie de derechos jurídicos y políticos. Con la victoria del bando sublevado no solo se truncó este progreso hacia la modernidad, además se experimentó un gran retroceso en los derechos de las mujeres. En el régimen franquista, la imposición de arquetipos de género anclados en el pasado se apoyó en la condena a la experiencia republicana considerada perjudicial para la sociedad y ajena a la identidad española¹⁸.

El sexismo y misoginia de la retórica de género franquista no fue algo novedoso, ya que se influenció del modelo burgués de ama de casa y de la delimitación espacio-funcional resultante de la Revolución Industrial.¹⁹ También, la Iglesia Católica y Sección Femenina fueron piezas claves en la construcción e imposición del ideal femenino del franquismo, caracterizándolo como nacionalcatólico. Además, el régimen franquista se apoyó en argumentaciones “científicas” para defender las diferencias físicas, psicológicas y emocionales entre los sexos y así justificar la subordinación jurídica, social y económica de la mujer²⁰.

De esta manera, la nueva mujer franquista fue una suerte de ángel del hogar decimonónico adaptado a un contexto distinto. El espacio público estaba destinado al hombre, y en él debía desempeñar trabajos remunerados para garantizar la sostenibilidad familiar. En cambio, la mujer fue confinada a la esfera privada, al hogar, como encargada de los cuidados y las tareas domésticas.

Para controlar, difundir y someter a la mujer a este modelo femenino, el régimen franquista se sirvió de un nuevo ordenamiento jurídico, la educación y la censura²¹. La legislación franquista orientaba a la mujer hacia la maternidad

17 Expedientes de conducción de presos y detenidos (1939-1941), Archivo Histórico de Asturias, Fondo Gobierno Civil, signatura. 22571/1.

18 Giuliana DI FEBBO: “«Nuevo Estado», nacionalcatolicismo y género”, en Gloria NIELFA CRISTÓBAL (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 20.

19 Jordi ROCA i GIRONA: “Los (no) lugares de las mujeres durante el franquismo: el trabajo femenino en el ámbito público y privado”, *Gerónimo de Uztariz*, 21 (2003), p. 83.

20 Carme MOLINERO RUIZ: “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño”, *Historia Social*, 30 (1998), p. 103.

21 Rosario RUIZ FRANCO: “La situación legal: discriminación y reforma”, en Gloria NIELFA CRISTÓBAL (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 121.

legitimada bajo el matrimonio monógamo heterosexual. El apuntalamiento normativo del matrimonio canónico hizo de esta unión un puente entre dos subordinaciones: la de la mujer al padre y posteriormente a su esposo. En cuanto a la maternidad, vía de la autorrealización femenina según el régimen, su protección legislativa consistió en la aprobación de medidas de control y castigo al cuerpo femenino, y de restricciones a la emancipación económica de la mujer. El bando sublevado, consciente de la importancia de la educación en la transmisión de los roles de género y en la adhesión de fieles al *Nuevo Estado*, comenzó a elaborar disposiciones en este ámbito a los pocos meses de acontecer el Golpe de Estado. Una vez desmantelado el progreso logrado en la Segunda República, la Iglesia Católica y Sección Femenina tomaron las riendas de la educación formal y del tiempo libre. Las mujeres debían ajustar sus comportamientos y vestimenta a lo demandado por los códigos morales tradicionales, rechazando la estética de la mujer republicana de pelo corto y fumadora. La virginidad era la virtud que proteger, y la vergüenza y la timidez las actitudes demostrativas de la pureza femenina en la interacción con el otro sexo.

No obstante, este discurso de género no está exento de incongruencias y desafíos ante la cotidianeidad. Frente al apoliticismo y la reclusión doméstica del ideal de mujer del franquismo, está la visibilidad pública y militancia de las integrantes de Sección Femenina. Ante la denunciada amoralidad de la prostitución, el régimen mantiene una postura reglamentarista hasta la abolición en 1956. El franquismo impone un modelo de género construido por la clase social dominante, pero no garantiza su seguimiento ante la coyuntura económica de pobreza y miseria que caracterizó a la posguerra. Para abastecer a muchos hogares, las mujeres tuvieron que ocupar puestos de trabajo remunerados, mayoritariamente de carácter doméstico.

El fracaso del sistema de racionamiento generó el estraperlo, en el cual las mujeres fueron las encargadas de realizar los intercambios de productos entre el campo y las zonas industriales-mineras. A consecuencia de ello, en los expedientes personales abiertos por el Gobierno Civil en materia de Orden Público en Asturias, la mayoría de los delitos económicos vinculados con consumos, abastos y comercios fueron atribuidos a las mujeres²². También, la falta de recursos económicos agudizada por este contexto de carestía devino en robos y hurtos de autoría femenina, así como en la prostitución de muchas mujeres de clases populares, especialmente las vencidas, viudas de fusilados, madres de presos y huérfanas²³. La penalización del

22 Claudia CABRERO BLANCO: *Mujeres contra...*, p. 49-54.

23 David GINARD: "Represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo" en Mary NASH (ed.): *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, p. 35.

aborto afectó a las mujeres que vieron en este procedimiento una vía para evitar la deshonra familiar, y una opción ante la ausencia de recursos económicos.

Junto a los delitos indicados, también hubo presas comunes de la Prisión Provincial de Oviedo acusadas de abandonar su hogar, maltratar a su descendencia o asesinar. Así, la identificación de las presas comunes en este estudio se ha basado en la tipificación del delito, sin negar su contenido político y capacidad de agencia. De esta manera, lejos de naturalizar estos delitos y a las presas comunes, el análisis de estas reclusas constituye un ejercicio de cuestionamiento del sistema, al entender la cárcel como un espacio de gestión de crisis, como la pobreza sufrida en la posguerra.

Además, en el caso de las mujeres, los atributos común, social y político se difuminan porque su trasgresión es doble al no aceptar el orden establecido y negar su “propia naturaleza”, es decir la construcción de la feminidad. Por ello, las reclusas políticas y comunes estuvieron en el mismo espacio carcelario en el franquismo a diferencia de los presos separados de acuerdo con estos atributos. También, las presas han tenido un recorrido común porque han compartido instituciones de encierro como fueron el hogar o las figuras masculinas.

Construcción de la *roja*

Este estudio toma por sujeto a la presa política, aquella que el franquismo identificó como *roja*. Una identidad reivindicada por ellas para diferenciarse de las comunes, reivindicar su lucha y visibilizar la represión del régimen franquista, punto de unión para la construcción de redes de solidaridad. En este apartado se profundizará en la identidad de *roja* ideada por el régimen franquista.

Según la historiadora Inmaculada Blasco, la imagen de las *rojas* se crea a partir de la trasgresión del discurso de género franquista unido a la denigración de las republicanas, cuya deshumanización sirvió de justificación a la crueldad de la represión²⁴. El régimen franquista persiguió el alejamiento de la mujer de cualquier tentativa de modificar la situación de subordinación en la cual se encontraba, y las castigó por haber tomado parte en la historia a favor de ideales contrarios a la ideología sublevada. El punto de partida establecido por el régimen para juzgar con carácter retroactivo la actuación de la mujer de posguerra fue la Revolución de octubre de 1934, por su equiparación simbólica con la “barbarie marxista” y por lo tanto con la Guerra Civil²⁵.

24 Irene ABAD BUIL: “Las dimensiones de la <<represión sexual>> durante la Dictadura Franquista”, en *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), p. 74.

25 Santos JULIÁ: “Los nombres de la Guerra”, *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), p.32.

De esta manera, el régimen franquista persiguió a las mujeres militantes o simpatizantes de partidos, sindicatos u otras organizaciones que participaron o apoyaron a los insurgentes en la Revolución de Octubre del 34, a la candidatura del Frente Popular, a su gobierno, a las movilizaciones obreras del 36, al bando republicano tanto en la retaguardia como en el frente, y a la reorganización clandestina de la oposición franquista.

También la designación de *roja* podía radicar no en su conciencia política sino en su vinculación familiar o de amistad con un hombre significado políticamente con el bando republicano²⁶. La identidad de *roja* desprovino de individualidad a estas mujeres y las homogeneizó a ojos del franquismo como sus *enemigas*, a las que culpabilizar y reprimir. Esta contraposición entre vencidos y vencedores aparece recogida en las palabras de Macaria Álvarez Fernández: “A nosotros [su familia] nos llamaban los rojos, (...), yo que sabía lo que era rojo o lo que era nada. (...) Rojo de aquella no eran los de Franco, eran los de izquierdas”²⁷.

El régimen franquista intentó revestir de legalidad su venganza hacia el *enemigo*. El ordenamiento del nuevo sistema jurídico entre 1936 y 1945 se apoyó en la jurisdicción militar. Con el ánimo de erradicar al disidente fueron creados los Consejos de Guerra Permanentes y las jurisdicciones especiales que dirimen sobre la ley de Responsabilidades Políticas, la ley acerca de la depuración funcional y la ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Para abarcar la tipificación de todos los delitos contra el *Nuevo Estado*, se elaboró la Ley para la Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941, semilla del nuevo Código penal de 1944. La incoación del expediente procesal a una *roja* partía de la delación, acto de significación ciudadana con el régimen, o de la iniciativa de las autoridades franquistas. La voluntad de castigar y coaccionar a la sociedad en virtud de la ejemplaridad de las sentencias limitó la legalidad de dichas instituciones a un espejismo. La inculpada podía ser condenada a pena de muerte, a reclusión, al pago de sanciones económicas, a la pérdida de bienes y al traslado e inhabilitación temporal o permanente de su actividad profesional. Aunque culpable o inocente, la alarma de la disidencia devino en encarcelamientos preventivos hasta el fallo jurídico o decisión de la autoridad, a cuya disposición se encontraba la presa.

26 Irene ABAD BUIL, Iván HEREDIA URZÁIZ y Sescun MARÍAS CADENAS: “Castigos “de género” y violencia política en la España de Posguerra. Hacia un concepto de “Represión sexuada” sobre las mujeres republicanas”, en Alberto GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.): *No es país para jóvenes*, España, Instituto Valentín Foronda, 2012, p. 84.

27 Testimonio oral de Macaria Álvarez Fernández, Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA), Serie, *Voces del pasado. Testimonios orales de represión y violencia política en Asturias*, signatura B7/11.

El universo de las presas políticas en la Prisión Provisional de Oviedo.

Las cárceles franquistas fueron lugares destinados a la “regeneración moral y reeducación social” de las *rojas*²⁸ y espacios de hacinamiento, insalubridad, mala alimentación, amenazas, insultos, golpes, violaciones, muertes... Estos centros de cotidianeidad fueron resignificados por las presas en espacios de militancia, solidaridad y resistencia a la hostilidad de su encierro.

La capacidad de los centros penitenciarios existentes se desbordó en la posguerra, y tuvieron que habilitarse nuevos espacios de reclusión para dar cobijo a las personas arrestadas, emergiendo así los campos de concentración. El hilo conector de las cárceles de posguerra eran las condiciones infrahumanas de habitabilidad a causa del hacinamiento²⁹, como recuerda Ángeles Flórez Peón para la Cárcel Modelo de Oviedo. En el mismo edificio estaban hombres y mujeres, pero separados. Ellos ocupaban los cuatro brazos de celdas, a excepción de la mitad de la primera galería que estaba destinada a las reclusas, y contaba con un patio propio y un despacho para las funcionarias a cargo. De acuerdo con Ángeles Flórez Peón³⁰, al departamento de mujeres se accedía por unas escaleras tras pasar por un patio con un lavadero. En dicha sala había unas 20 camas ubicadas a los laterales, y una celda que se abrió para acoger a más presas. Cuando las camas fueron ocupadas, los petates cubrieron el suelo. La proliferación de estas “celdas” improvisadas, al albor de las ansias vengativas del régimen, acabó colapsando la prisión y ocasionó su hundimiento parcial. Ante el daño de la infraestructura, las reclusas fueron trasladadas momentáneamente al Colegio de San José en Oviedo, próximo al Cementerio de San Salvador, ubicación de las ejecuciones³¹.

La convivencia de reclusas políticas y comunes fue una característica exclusiva de las cárceles de mujeres donde se diluyen las responsabilidades políticas y se homogeneiza a la *puta* con la *roja*³². No obstante, las divisiones existieron a pesar de compartir un mismo espacio carcelario. La dirección de la Cárcel Modelo

28 Ángeles EGIDO LEÓN: “Mujeres y rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor”, en Ángeles EGIDO LEÓN (coord.): *Cárceles de mujeres: la prisión femenina en la posguerra*, Sanz y Torres, 2017, p. 24.

29 Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO: “Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)”, *Hispania Nova*, 7 (2007), p. 6.

30 Ángeles Flórez Peón y su hermana Argentina ingresaron en la Prisión Provincial de Oviedo el 8 de noviembre de 1937, procedente de la Comisaría de Policía de Oviedo, y fueron conducidas a la Prisión de Mujeres de Saturrarán (Guipúzcoa) el 10 mayo 1938. Expediente procesal carcelario de Ángeles Flórez Peón de la Prisión Provincial de Oviedo, Archivo Histórico de Asturias, Fondo del Centro Penitenciario de Villabona, signatura 135970.

31 Testimonio oral de Ángeles Flórez Peón, Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA), Serie, *Voces del pasado. Testimonios orales de represión y violencia política en Asturias*, signatura B10/4.

32 Ana AGUADO: “La cárcel...”, p. 46.

de Oviedo puso su confianza en las presas comunes como recoge Ángeles Flórez Peón. Durante su reclusión recuerda a dos comunes que ingresaron por asesinato, y ellas eran las encargadas de repartir los paquetes del exterior y las comidas entregadas por un preso común³³. Por su parte, las presas políticas unidas por cierta simetría en sus penalidades reivindicaron su identidad por ser el *enemigo*, ser *rojas*. En el interior de la cárcel continuó su militancia mediante la divulgación de sus ideas, la difusión de información del exterior y su colaboración con la oposición antifranquista desde el silencio.

El Centinela (...) había observado que desde una ventana del Departamento de Mujeres se asomaban (...) para hablar a los prisioneros de guerra, que se encontraban en el patio de la Galería 1ª dándose cuenta perfectamente, que le decían chaquetero, que habían cambiado la chaqueta, que por su cobardía, habían perdido la guerra y le preguntaban por un tal Manolo, que al parecer había estado en el campo rojo³⁴.

Hasta la edad de tres años, los hijos de las reclusas acompañaron a sus madres en su encarcelamiento³⁵. Por ser mujeres fueron las encargadas de cuidarlos, y por *rojas* los vieron marchitarse e incluso morir ante las malas condiciones de la cárcel. Después de cumplir los tres años, los vástagos eran entregados a sus familiares, si disponían de los recursos necesarios para alimentarlos y educarlos, y si no eran conducidos a establecimientos benéficos. También hubo presas embarazadas que dieron a luz en la Sala de Maternidad del Hospital Provincial, y otras que sufrieron abortos.

Por otra parte, la precariedad de las infraestructuras repercutió negativamente en la higiene: “no había más que una pila que hacía de lavabo. Como no había agua caliente y estaba frío, había personas que no tenían la higiene necesaria y se empezaron a ver piojos”. Una carencia también experimentada en la alimentación, dada la baja cantidad y calidad de los alimentos aportados a las reclusas: “La comida parecía que era hecha para los cerdos. Era a base de alubias o garbanzos, sin ninguna clase de grasa (...). Una vez por la semana eran patatas. Eso era un «manjar»”³⁶. A consecuencia de la falta de vitaminas en la comida, el ciclo menstrual desapareció para muchas presas, incluso durante varios años. La suma de estos factores hizo que la miseria invadiese la prisión ovetense, favoreciendo el cultivo de enfermedades como la tuberculosis. Esta estampa carcelaria

33 Entrevista a Ángeles Flórez Peón, 29 abril 2019.

34 Expediente procesal carcelario de la Prisión Provincial de Oviedo, Archivo Histórico de Asturias, Fondo del Centro Penitenciario de Villabona, signatura, 135969.

35 Orden de 30 de marzo de 1940, dictando normas sobre la permanencia en las Prisiones de los hijos de las reclusas. Publicada en BOE núm. 97, de 6 abril 1940.

36 Ángeles FLÓREZ PEÓN: *Memorias de...*, p. 115.

empeoró el estado de salud de reclusas que ya habían sufrido torturas en libertad, en centros de detención o en cárceles de partido.

Las cárceles franquistas operaron como espacios reeducativos de las presas de acuerdo con el ideal femenino del nacionalcatolicismo. Dada la influencia de la doctrina católica en la configuración del modelo de mujer franquista, la Iglesia Católica fue una pieza clave de las prisiones a partir de las religiosas y los ritos religiosos³⁷. La presencia de las monjas en la administración y custodia de las presas³⁸ fue permitida tras la Orden de 30 de agosto de 1938³⁹ al derogar “el Decreto de reforma de prisiones dado en 1931 por Victoria Kent⁴⁰. La España de Franco era confesional católica y sus cárceles así lo fueron. Tras sus paredes se celebraron misas, sacramentos religiosos, como los matrimonios, y confesiones en la capilla antes del fusilamiento. La inmersión de las reclusas en el catolicismo obraba favorablemente en la conmutación de la pena impuesta o en la concesión de libertad condicional. En cambio, la insumisión a su reeducación en los valores católicos y patrióticos franquistas las castigó: “Por realizar actos con menosprecio hacia nuestra Santa Religión el director ratifica su reclusión en celda de castigo por tiempo indefinido y con prohibición absoluta de toda clase de encargos y comidas a excepción de las ropas limpias y sucias”⁴¹.

El resto del personal carcelario también sometió a las presas a una exhaustiva vigilancia. El escenario carcelario implicó nuevas violencias basadas en la propia reclusión y en su alejamiento del exterior. La disidencia de las presas fue condenada a partir de la incomunicación, del encierro en celdas de castigo y la incertidumbre sobre su futuro. La hostilidad de la cárcel de posguerra sumió a algunas presas en un profundo dolor y tristeza que las apagó. “A las 2:30 horas del día de hoy, apareció muerta y colgada del pasamanos de la escalera esta reclusa”⁴². Una penada de 50 años, casada y madre de 5 hijos, condenada a veinte años de reclusión temporal que decidió acabar con su sufrimiento.

La redención fue la escapatoria carcelaria diseñada por el régimen para beneficiarse de la explotación de la población detenida y dar una imagen de benevolencia.

37 Ángeles EGIDO LEÓN: “Mujeres y...”, p. 31.

38 Amor Pardo Carneado y su madre ingresan el 26 de febrero de 1948 en la Cárcel Modelo de Oviedo. En el testimonio oral de Amor Pardo Carneado se constata la presencia de monjas en dicha prisión. Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA), Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA) y Productora Pensar Audiovisual: “Rebeldes cotidianas”, de la serie documental *Asturias en la Memoria*, 2017.

39 BOE núm. 67, de 5 septiembre de 1938.

40 Ana AGUADO: “La cárcel...”, p. 44.

41 Expediente procesal carcelario de la Prisión Provincial de Oviedo, Archivo Histórico de Asturias, Fondo del Centro Penitenciario de Villabona, signatura, 142215.

42 Expediente procesal carcelario de la Prisión Provincial de Oviedo, Archivo Histórico de Asturias, Fondo del Centro Penitenciario de Villabona, signatura, 136640.

La Ley de Redención de Penas por el Trabajo promulgada el 7 de octubre de 1938 recogía la posibilidad de redimir los pecados y reducir los años de condena a partir del trabajo. Las presas desempeñaban “trabajos adecuados a su sexo”⁴³, es decir labores vinculadas a los cuidados y la domesticidad, como la limpieza de las ropas de los reclusos, en el interior de la cárcel. En cambio, los trabajos desempeñados por los varones exigían en su mayoría fuerza y su salida al exterior. Esta división de tareas y espacios se ajusta a la organización social planteada por la ideología franquista.

La identidad de *roja* las encarceló, pero también favoreció la gestación de redes de solidaridad entre las presas políticas. Para impedir que este compañerismo se tornase en camaradería política, la comunicación entre presas y presos fue prohibida. Una restricción que fue desafiada:

Este individuo, con la excusa de que era albañil (...) venía hablando con las mujeres desde hacía días. [Una de ellas] tiene un hermano recluido en la prisión y ante la sospecha que entre ambos hermanos pudiese haber correspondencia por medido de dicho recluso (...) fue minuciosamente registrado (...), habiéndosele encontrado varios números del boletín de propaganda de la Embajada Inglesa y unas cartas para salir clandestinamente al exterior⁴⁴.

En la experiencia carcelaria de Ángeles Flórez Peón, la ayuda de los comunes fue esencial para permitir la recepción de una nota de dos hermanos presos políticos. En ella, estos reclusos la informaban de un rumor que había sido difundido por Carbayín (el supuesto hallazgo de su cadáver en un bosque), y de la sentencia a pena de muerte de estos dos reclusos. Estos hermanos confiaron su nota al preso común encargado de llevar la comida al departamento de mujeres, el cual la entregó a la común responsable de repartir dichos alimentos. Gracias a esa reclusa, Ángeles Flórez Peón recibió la nota y les envió otra por esa vía.

Frente a la dureza del encarcelamiento, las reclusas protagonizaron actos de resistencia y rebeldía, siendo la sátira la composición literaria elegida para retratar su cotidianeidad carcelaria y enfrentarse a situaciones desagradables⁴⁵. Unos versos musicales ilustrativos de esta crítica a su situación fueron los siguientes:

43 Decreto núm. 281.- Concediendo el derecho al trabajo a los prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes, bajo las condiciones que se establecen. Publicado en BOE núm. 244, de 1 de junio de 1937.

44 Expediente procesal carcelario de la Prisión Provincial de Oviedo, Archivo Histórico de Asturias, Fondo del Centro Penitenciario de Villabona, signatura, 135960.

45 Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2011, pp. 240-242.

Si aquí se comiera en grande
Y nos pusieran la carta.
Habría solicitudes para
Ocupar una plaza.
Y dirían a la entrada,
Esta es la casa ideal⁴⁶.

No obstante, otras se cargaron de angustia y de cierto heroísmo ante el fusilamiento:

Ya las pobrecitas presas
Están temblando de miedo
Porque temen que a la medianoche
Se abra la puerta de este aposento
Y nos saquen alguna penada (...),
Para ser asesinadas,
Por los traidores del pueblo.
Ellos dicen que confiesan
Y yo digo que es mentira (...)
Que mueren con el puño arriba
Y todas mueren diciendo
Viva Largo Caballero
Viva Lenin
Viva Azaña
Prieto y la Pasionaria
Muera el fascismo traidor
Y viva la libertad⁴⁷.

En esta *justicia al revés* del franquismo, dada la criminalización de la fidelidad al gobierno republicano constituido legalmente, el fusilamiento fue un final contemplado para las mujeres. El artículo 238 del Código de Justicia Militar estipula las penas correspondientes a los siguientes delitos: pena de muerte para el cabeza de la rebelión, y reclusión perpetua (30 años) en concepto de adhesión a la rebelión, para el participante, no dirigente, en la propalación de noticias o actos que favorezcan la rebelión. En el artículo 240 se castiga a los condenados por auxilio a la rebelión militar con la pena de reclusión temporal (de 20 años a 12 y 1 día), y en el caso de excitación a la rebelión a la prisión mayor (de 12 años a 6 años y un día)⁴⁸.

46 Ángeles FLÓREZ PEÓN: *Memorias de...*, p. 117.

47 *Ibid.*, p. 128.

48 Candela CHAVES RODRÍGUEZ: *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, Tesis Doctoral, Universidad de Extremadura, 2014, p. 141.

El Consejo de Guerra fue resignificado por las presas, conscientes de la desproporcionalidad del castigo y de su indefensión. Las compañeras de reclusión de Ángeles Flórez Peón sentenciaron a un piojo a garrote vil en un “tribunal”, ridiculizando este proceso jurídico. La salida de las reclusas al Consejo de Guerra fue una vía de contacto con el exterior. De esta manera, la madre de un recluso, juzgado por el mismo tribunal que el de Ángeles Flórez Peón, accedió a meter en un buzón de correos dos cartas de esta presa, evitando así la censura carcelaria⁴⁹. La celebración del Consejo de Guerra marcaba el destino de la reclusa de la Prisión Provincial de Oviedo: libertad, permanencia, traslado a un penal de mujeres para el cumplimiento de la pena impuesta, en su mayoría a la Prisión Central de Mujeres de Saturrarán, o muerte.

El traslado a otro centro de reclusión dificultó que las familias brindasen su apoyo a las reclusas. Sobre todo las mujeres se volcaron para cuidar a sus detenidos, al destinar para ello parte de sus ganancias, desplazarse a la localidad de la cárcel y/o encargarse de la sostenibilidad familiar ante el encarcelamiento o muerte del varón cabeza de familia. La Junta de Disciplina de la Prisión Provincial de Oviedo, conocedora de la relevancia de este apoyo para la reclusa, recurrió con frecuencia al castigo de la incomunicación con el exterior.

Conclusiones

La reclusión en centros penitenciarios fue uno de los castigos por ser la transgresión de un ideal femenino y disidente al régimen franquista, por ser *enemiga*, por ser *roja*. La represión franquista saturó a las cárceles de vencidos, lejos quedaba ese reformismo penitenciario de panópticos sobre el que se construyó la Prisión Provincial de Oviedo. Así, las cárceles de posguerra fueron espacios hostiles caracterizados por el hacinamiento, la mala alimentación, la falta de higiene, las enfermedades, el miedo y la incertidumbre. A diferencia de los presos políticos, la cotidianidad de las presas estuvo marcada por la presencia de sus hijos menores de tres años, la convivencia con reclusas comunes, y la redención basada en actividades de carácter doméstico que las mantuvo en el interior.

La solidaridad en el interior de la Prisión Provincial de Oviedo fue un resorte de resistencia ante las malas condiciones del encierro. Las presas políticas desafiaron la incomunicación con los reclusos, mantuvieron sus convicciones políticas anhelantes del triunfo del bando republicano en la Guerra Civil y posteriormente de los aliados en la Segunda Guerra Mundial, y cantaron a sus penalidades desde la sátira. Desde el exterior, las presas también contaron con el apoyo de familiares

49 Ángeles FLÓREZ PEÓN: *Memorias de...*, pp. 120-124.

a pesar de la coyuntura económica de posguerra.

Para este estudio ha sido fundamental la consulta del testimonio de Ángeles Flórez Peón, cuya militancia actual, a sus cien años, inspira a continuar investigando sobre la experiencia de las mujeres en la Prisión Provincial de Oviedo durante el franquismo. Un objetivo perfilado en esta comunicación, pero ni mucho menos consumado. Siguen las sombras y sigue la investigación.

DISEÑANDO LA GEOGRAFÍA FRANQUISTA:
EL CONTROL DE LA VIDA COTIDIANA EN EL PRIMER FRANQUISMO.
UNA VISIÓN DESDE LA PROVINCIA DE GRANADA (1936-1953)

Claudio Hernández Burgos^{1*}
Universidad de Granada

El 3 de julio de 1938, al quedar constituida la nueva gestora del Ayuntamiento de Granada, Antonio Gallego Burín pronunció su primer discurso como alcalde de Granada. En él, además de definirse como “enemigo de programas” y afirmar que la primera obra que acometería sería la de erigir una cruz en honor de los “caídos”, dedicó un espacio destacado a su proyecto para la ciudad:

Ha llegado la hora de realizar en Granada la obra de transformación que necesita. Transformación material y espiritual. Porque regir una ciudad no es, únicamente, administrarla. Es, también, algo más y más hondo. Es darle alma, darle tono, darle estilo. Y a Granada necesita reintegrarse en ese estilo, ese tono y esa alma, perdidos en estos últimos años de lamentable mezquindad política, y en éstos, aún más recientes, de turbio y abominable sectarismo. Hay, pues, que reconstruir su armazón y espíritu.²

Sus palabras ponían de manifiesto la importancia que confería a la redefinición espacial de la urbe. Ese “darle alma” al que se refería la primera autoridad municipal pasaba indispensablemente por plasmar en el espacio urbano las políticas de reespañolización y recristianización impulsadas por la dictadura y sería, junto a la violencia y otros mecanismos de control social, un elemento esencial para la reconfiguración de los espacios por los que transitaban los españoles

1 * El autor es miembro del Proyecto I+D+I: “Historia y Memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana, actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959)” (Ref.: HAR2016-79747 R).

2 “Sesión extraordinaria de constitución de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Granada: Toma de posesión de D. Antonio Gallego Burín”, 3 de junio de 1938, Archivo Histórico Municipal de Granada (AHMG), *Actas del Pleno del Ayuntamiento*.

cotidianamente.³ Este trabajo tiene como objetivo principal explorar la fabricación del espacio cotidiano por parte de la dictadura franquista desde sus primeros momentos en 1936 hasta los límites de la posguerra en 1953. Para ello, de una parte, el texto adopta una perspectiva de análisis “micro”, esencial para observar el funcionamiento de los proyectos del régimen franquista destinados al remozamiento integral de la esfera pública y calibrar hasta qué punto fue capaz de alterarla. De otra parte, este trabajo parte de las aportaciones teóricas y metodológicas realizadas por la corriente historiográfica de la *Alltagsgeschichte* y los postulados geográficos agrupados en torno al llamado “giro espacial”. La atención a las dimensiones espaciales, a su carácter construido y al papel activo que los sujetos juegan en este proceso constituye el nexo común de estas perspectivas. Por ello, su utilización puede ofrecer herramientas útiles para evaluar sobre el terreno el éxito de la dictadura para saturar la esfera social de referentes políticos, simbólicos y culturales y, al mismo tiempo, la capacidad de los individuos para su aceptación, rechazo o resignificación. Este trabajo comparte una definición amplia de control social, entendiéndolo como todas esas acciones y estrategias “que consiguen crear las bases de la gobernabilidad, la regulación y el funcionamiento de los sistemas sociales, a base de moldear voluntades, ofrecer o vetar oportunidades o marcar los umbrales de lo permitido”.⁴ Partiendo de esta concepción, se dejan intencionadamente fuera del análisis aquellas cuestiones más asociadas a los aspectos físicos de la violencia y, por el contrario, el foco se sitúa en los elementos que, a la par que contribuían a la construcción social del régimen, trataban de modificar el día a día de la población alterando el “mapa” cotidiano por el que transcurrían sus vidas. Después de todo, analizar el fenómeno de la violencia en estas dictaduras requiere también explorar otros mecanismos de coerción y de control social y, en este sentido, la dimensión espacial no puede ser desatendida.⁵

El presente trabajo se divide en tres partes. En la primera de ellas se recogen las principales potencialidades de la *Alltagsgeschichte* y del denominado “giro espacial” para el estudio del control social en la esfera cotidiana durante los años

3 Un acercamiento a estas políticas en Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: “Regenerando Espanha: renacionalização, controle social e purificação moral durante o primeiro franquismo” en Gabriela DE LIMA GRECCO y Odilón CALDEIRA NETO (eds.): *Autoritarismo em foco: política, cultura y control social*, Rio de Janeiro, Autografía, 2019, pp.177-201.

4 Pedro OLIVER OLMO: “El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden”, *Historia Social*, 51 (2005), pp. 73-91; Horacio CAPEL: “El control social y el territorial como mecanismos de dominación y de regulación”, en Vicente CASALS y Quim BONASTRA (eds.): *Espacios de control y regulación social. Ciudad, territorio y poder (siglos XVII-XX)*, Barcelona, Ediciones de Serbal, 2014; y Alejandro PÉREZ-OLIVARES: “Vigilar y controlar. Espacio público, espacio privado y violencia en el Madrid ocupado (1938-1940)”, en Gloria ROMÁN RUIZ y Juan Antonio SANTANA GONZÁLEZ (eds.): *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Granada, Universidad de Granada, 2018, pp. 63-85, esp. pp. 66-67.

5 Así se ha sostenido para la Alemania nazi: Geoff ELEY: “Hitler’s Silent Majority? Conformity and Resistance Under the Third Reich (Part Two)”. *Michigan Quarterly Review*, XLII/3 (2003), pp. 550-583, esp. 561.

de la posguerra. La segunda parte, se centra en los esfuerzos llevados a cabo por la dictadura para borrar la experiencia republicana del espacio público y llenarlo de nuevos referentes, símbolos e instituciones políticas que escrutaron la vida de los ciudadanos más allá de la violencia física y de los vencidos. Finalmente, el artículo atiende de manera particular a la materialización de dichas políticas y proyectos en el barrio del Albayzín de Granada, sometido a una transformación y resignificación espacial particularmente intensa. En definitiva, se trata de acercar la mirada a las múltiples formas a través de las que el régimen trató de controlar el día a día de los ciudadanos, haciéndose visible, alterando y colonizando el espacio público durante la guerra y la posguerra.

Dictaduras y espacios cotidianos

El espacio es una categoría clave para entender la construcción de la realidad social. Sin embargo, es relegado a un segundo plano con frecuencia, como un telón de fondo o un lienzo sobre el que se producen las acciones humanas. Lo espacial queda concebido como un elemento estático, que simplemente “está ahí” y al que los historiadores no deben prestarle excesiva atención a la hora de formular sus hipótesis.⁶ Frente a esta visión, algunos autores han venido insistiendo, desde hace décadas, en el carácter construido del espacio, rechazando su subordinación a los planos temporal y social.⁷ Para estas investigaciones, el espacio debe ser concebido como una construcción social fundamental para entender las historias de los sujetos humanos y la producción de los fenómenos culturales. El espacio, por tanto, no existe en sí mismo, sino que es un producto de la vida social y no solo el marco pasivo donde se producen las relaciones sociales.⁸

Pero como advierte Henri Lefebvre, “no hay relaciones sociales sin espacio del mismo modo que no hay espacio sin relaciones sociales”.⁹ Dicho de otro modo, la espacialidad debe ser reconocida como un resultado de las acciones de las personas, pero entendida simultáneamente como una fuerza que da forma a la vida social. Además, concebir el espacio como productor y producto de las interacciones sociales permite explorar con mayor profundidad la manera en que se construyen

6 Charles W. J. WHITERS: “Place and the ‘Spatial Turn’ in Geography and History”, *Journal of the History of Ideas*, 70-4 (2009), pp. 637-658.

7 Edward W. SOJA: “Postmodern geographies and the critique of historicism”, en John P. JONES, Wolfgang NATTER y Theodore SCHATZKI (eds.): *Postmodern Contentions. Epochs, Politics, Space*, Nueva York, Guilford, 1993.

8 Henri LEFEBVRE: *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013 [1973]; Edward W. SOJA: *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory*, Londres y Nueva York, Verso, 1989.

9 Henri LEFEBVRE: *La producción...*, p. 14; Véase también: Barney WARF y Santa ARIAS: “Introduction: the reinsertion of space into the social science and humanities”, en ÍD.: (eds.): *The Spatial Turn. Interdisciplinary perspectives*, Londres y Nueva York, Routledge, 2009, pp. 1-10.

las relaciones de poder, en la medida en que dicha producción puede ser el medio para la creación, reproducción y consolidación de la hegemonía. Remite a esas tecnologías y microfísicas del poder diseminadas por el espacio que condicionan las conductas y prácticas individuales.¹⁰ Pero, al mismo tiempo y en sentido inverso, promueve el análisis de las “estrategias” y “tácticas” empleadas por los sujetos para adaptarse al espacio, transformarlo y coproducirlo de manera creativa.¹¹

El proceso de construcción del espacio y de las relaciones de poder que lo traman puede ser estudiado prestando atención a los elementos visibles y materiales que dan forma a las experiencias de los sujetos; pero también observando el modo en que estos construyen y se apropian de estos. Y es aquí donde las miradas centradas en la vida cotidiana y en las pequeñas escalas pueden resultar más fructíferas. Con su búsqueda de nuevos lugares en los que enmarcar sus investigaciones, tales como los bares, las calles, los lugares de ocio, los mercados o las casas, la *Alltags-geschichte* ha puesto de manifiesto que tales localizaciones son la fuente de eventos históricos y prácticas particulares y no solo contextos en los que estos tienen lugar.¹² Mapeando los espacios diarios nos aproximamos, por tanto, a la configuración misma de las comunidades y del entorno vivido en el que se producen las experiencias sobre las cuales posteriormente se construirán unas nuevas.¹³ Si pensamos en la vida cotidiana como una serie de lugares únicos, cada uno con sus propias temporalidades y rutinas, podremos explorar mejor sus interconexiones con otros dominios espacialmente superiores.¹⁴ En consecuencia, se trata de reconocer los vínculos entre lo micro y lo macro y su carácter fluido, de manera que el análisis del plano local y cotidiano abra caminos desde los que entender mejor procesos más amplios y transformaciones políticas de mayor calibre. Un juego de escalas que, en definitiva, permite al historiador complejizar su análisis sobre las propias relaciones sociales, los flujos de poder, la transmisión de discursos e ideas hegemónicas, su materialización en la esfera diaria y la capacidad individual para redefinir, negociar, aceptar o rechazar los “impulsos” emanados del Estado en sus vidas cotidianas.¹⁵

10 Michel FOUCAULT: “Questions of Geography”, en Colin GORDON (ed.): *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*, Nueva York, Pantheon, 1980, pp. 63-77; y Jeremy W. CRAMPTON y Stuart ELDEM: “Introduction: Space, Knowledge and Power: Foucault and Geography”, en ÍD. (eds.): *Space, Knowledge and Power: Foucault and Geography*, Hampshire y Burlington, Ashgate Publishing, 2007, pp. 1-18.

11 Michel DE CERTEAU: *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer I*. México D. F. Universidad Iberoamericana, 1996, 2 vols., p. XLIV.

12 Paul STEEGE *et al.*: “The History of Everyday Life: A Second Chapter”, *Journal of Modern History*, 80-2 (2008), pp. 358-378, esp. p. 368.

13 Andrew S. BERGERSON: “Telling Stories”, en Andrew S. BERGERSON y Leonard SCHMIEDING (eds.). *Ruptures in the everyday. Views of modern Germany from the ground*, New York, Berghahn Books, 2017, p. 255.

14 Elissa MAILÄNDER KOSLOV: “Everyday Life in Nazi Germany”, *German History*, 27-4 (2009), pp. 560-579.

15 Jacques REVEL (ed): *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*, Paris, Gallimard Le Seuil, 2009. Bernhard STRUCK, Kate FERRIS y Jacques REVEL: “Space and Scale in Transnational History”, *The International History Review*, 33-4 (2011), pp. 573-584.

Los regímenes dictatoriales nacidos en la Europa de entreguerras no tardaron en mostrar una clara voluntad por “domesticar” el espacio, tanto público como privado. Desde los multitudinarios actos hasta la arquitectura, el urbanismo, el paisaje y el deseo de autoridades e intelectuales por imponer una determinada estética, los regímenes nacidos en la Europa de entreguerras exhibieron una manifiesta vocación pública, tratando de convertir el espacio en un “teatro de lo político”.¹⁶ Pero al margen de referentes, símbolos o ceremonias evocadoras de un nuevo modelo nacional y social, los discursos y políticas de estas dictaduras mostraron un especial empeño en transformar de manera profunda el ámbito cotidiano donde se desarrollaban las vidas de los ciudadanos. El establecimiento de nuevos lugares, tales como sedes políticas, instituciones estatales, centros de poder y autoridad y otros referentes oficiales dotó de nuevos contornos a ese “día a día” de la población; pero también las calles, las fábricas, las estaciones, los comercios o las iglesias fueron sometidos a una intensa regeneración y transformación radical. Después de todo, es en la cotidianidad donde el Estado, al mostrarse presente en los espacios y solidaridades comunitarias, deja de parecer algo abstracto y distante y puede propiciar el establecimiento de lazos de pertenencia e identificación social con ámbitos superiores.¹⁷

Pese a todo, el enfoque centrado en lo cotidiano no permite únicamente conocer cuál fue la “representación del espacio” elaborada por estos sistemas, sino también poner de relieve la capacidad de agencia de los sujetos en la conformación de tales espacios.¹⁸ Es en este nivel, donde las personas dan sentido a lo que les rodea, asimilan los discursos y políticas estatales y las hacen parte de su mundo. Por ello, resulta necesario entender estos espacios cotidianos como espacios de (co)producción y (re)significación subjetiva. En sus vidas diarias y de acuerdo a sus intereses, a sus preocupaciones o a sus aspiraciones, los sujetos encontraron momentos y espacios a través de los que configurar su existencia cotidiana y, en consecuencia, contribuir al asentamiento de las representaciones espaciales impulsadas “desde arriba”. Pero también construyeron significativamente esos lugares a través de prácticas e interacciones cotidianas de carácter “no oficial” establecidas con otros miembros de la comunidad, en un intento por adecuarlos a sus propias

16 Jacques RANCIÈRE: *Sobre políticas estéticas*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2005; Simonetta FALASCA-ZAMPONI: *Fascist Spectacle: the Aesthetic of Power in Mussolini's Italy*, Berkeley, University of California Press, 1997; George L. MOSSE: “Fascist Aesthetics and Politics: Some Considerations”, *Journal of Contemporary History*, 31-2 (1996), pp. 245-252; Emilio GENTILE: *Fascismo di pietra*, Roma-Bari, Laterza, 2007.

17 Siniša MALEŠEVIĆ: *Nation-States and Nationalisms: Organization, Ideology and Solidarity*, Cambridge, Polity Press, 2013, pp. 15-20. Para el caso italiano son reveladores los ensayos contenidos en Joshua ARTHURS, Michael EBNER y Kate FERRIS (eds.): *The Politics of Everyday Life in Fascist Italy. Outside the State?*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2017.

18 Christian SCHMID: “Henri Lefebvre’s theory of the production of the space: towards a three-dimensional dialectic”, en Kanishka GOONEWARDENA et al. (eds.): *Space, Difference, Everyday Life: Reading Henri Lefebvre*, Nueva York, Routledge, 2008, pp. 37-38.

“experiencias” y posicionarse en relación con los demás en dichas espacialidades.¹⁹ En definitiva, es en este ámbito de lo cotidiano, entendido como “un lugar espacial y temporalmente circunscrito, pero imperfectamente delineado por los individuos que lo pueblan”, donde el espacio se convirtió en punto de confluencia y tensión entre la voluntad estatal de transformarlo, la capacidad de los individuos para producirlo y las prácticas cotidianas y comunitarias que le dieron forma.²⁰

Nuevos espacios para una “Nueva España”

Aunque con significativas diferencias en cuanto a sus intenciones movilizadoras, la dictadura franquista –como los regímenes nazi y fascista– también exhibió desde sus inicios una nítida voluntad por ocupar y transformar el espacio público. Diversas investigaciones han explorado las políticas franquistas destinadas a transformar los rituales públicos, los símbolos, el urbanismo o el paisaje.²¹ A nivel local y provincial se ha puesto especial énfasis en el proceso de creación y asentamiento de la memoria franquista y su plasmación en el mapa urbano.²² Sin embargo, a diferencia de otras realidades, no ha sido tanta la atención prestada a los espacios cotidianos por los que discurría la vida de los españoles durante el franquismo y, en particular, a las tensiones existentes entre las estrategias del Estado para configurar tales espacios y la capacidad de los sujetos para redefinirlos.²³ Pese a todo, situar el foco –como lo hace la historia de la vida cotidiana– sobre el hueco entre las directrices oficiales y las prácticas cotidianas es esencial para entender el alcance de los proyectos y políticas franquistas para redefinir el día a día de la población.

El Estado franquista impulsó desde sus inicios nuevas representaciones del espacio, sujetas a altas dosis de idealización y destinadas a la forja de una ima-

19 Andrew THOMPSON: “Nations, national identities and human agency: putting people back into nations”, *The Sociological Review*, 49-1 (2001), pp. 18-32, esp. 26-27; Belinda DAVIS: *Home Fires Burning. Foods, Politics and Everyday Life in World War I Berlin*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2000, p. 5.

20 La cita en: John E. FOX y Demelza JONES: “Migration, everyday life and the ethnicity bias”, *Ethnicities*, 13-4 (2013), pp. 385-400, esp. p. 395. Véase también: Paul STEEGE et al.: “The History...”, p. 366.

21 Giuliana DI FEBBO: *Ritos de guerra y victoria en la España franquista*, Bilbao, Desclee, 2002; Zira BOX: “Paisaje y nacionalismo en el primer franquismo”, *Hispanic Research Journal of Iberian and Latin American Studies*, 17-2 (2016), pp. 123-140; Salvador CAYUELA SÁNCHEZ: *Por la grandeza de la patria: la biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*, Madrid, FCE, 2014. Véanse también las reflexiones generales de Manuel CASTELLS: *La cuestión urbana*, México D. F., Siglo XXI, 1999.

22 Cristina GÓMEZ CUESTA: *Ecos de victoria. Propaganda y resistencia en Valladolid, 1939-1959*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 2011; César RINA SIMÓN: *La construcción de la memoria franquista en Cáceres. Héroes, espacio y tiempo para un nuevo Estado (1936-1941)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2012; Virginia LÓPEZ DE MATURANA: *La reinención de una ciudad. Poder y política simbólica en Vitoria durante el franquismo (1936-1975)*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea, 2014.

23 Nil SANTIÁÑEZ: *Topographies of Fascism: Habitus, Space and Writing in Twentieth Century Spain*, Toronto, University of Toronto Press, 2013, pp. 6-7.

gen regenerada de la nación a través de la experiencia bélica. Pero su actuación también se dirigió a los rincones más íntimos de la vida social, tratando de alterar los comportamientos de la población y de “adaptar” sus vidas cotidianas a unos nuevos moldes políticos, sociales, culturales o religiosos. Por ello, el proceso de redefinición en términos simbólicos, discursivos y culturales de esa nueva realidad corrió paralelo a la materialización de la misma en el día a día de la población.

El proceso comenzó en el verano de 1936 en todas aquellas localidades controladas por los rebeldes y fue extendiéndose por la geografía española a medida que las tropas conquistaron el territorio dominado por los republicanos. No hizo falta, por consiguiente, esperar al silencio de las balas para que las primeras piedras del edificio franquista fueran colocadas. El primer objetivo del entonces bando rebelde pasaba por destruir y reemplazar la experiencia republicana en toda su extensión y, en este sentido, el espacio público constituía un ámbito preferencial. En el clima extraordinario abierto por la movilización bélica, las autoridades insurgentes hallaron el contexto más favorable para revertir por completo las alteraciones causadas por el régimen republicano y propiciar su sustitución por una realidad coherente con sus postulados.²⁴ Se partía de la convicción de que los gobiernos republicanos habían trastocado la vida nacional en sus más íntimas dimensiones. Las políticas secularizadoras, los brotes de iconoclastia, el establecimiento de nuevos símbolos, el crecimiento de la conflictividad social o el impulso de procedimientos democráticos fueron inmediatamente considerados como ataques inadmisibles que habían desvirtuado la propia esencia nacional. “Empezaron a ser arrancadas las placas que con nombres o títulos monárquicos rotulaban las calles; rodaron, destrozadas, estatuas de las plazas públicas; se arrancaron insignias de las calles de los establecimientos...”.²⁵ Un “evadido” de la capital, recordaba “con pavor” los últimos meses de gobierno del Frente Popular en el “Madrid Rojo”:

Vivía yo, en una calle céntrica... Allí asistí a los desfiles interminables de milicianos y milicianas, cubiertos de harapos en aquellos tiempos primitivos, y a las manifestaciones continuas de las hordas que bajaban de los arrabales, con los puños en alto... El populacho era dueño ya de Madrid y saqueaba, destruía y asesinaba con furor sádico.²⁶

24 Francisco COBO ROMERO y Teresa María ORTEGA LÓPEZ: “Pensamiento mítico y energías movilizadoras. La vivencia alegórica y ritualizada de la Guerra Civil en la retaguardia rebelde andaluza, 1936-1939”. *Historia y Política*, 16 (2006), pp. 131-158; Michael RICHARDS: *After the Civil War. Making Memory and Re-Making Spain Since 1936*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, pp. 100 y ss.

25 EL CABALLERO AUDAZ: *Rusia... ¡Jamás! Estampas de la pasión de España*, Madrid, Ediciones Caballero Audaz, 1946, p. 176.

26 La cita en: Juan DE CÓRDOBA: *Estampas y reportajes de la retaguardia*, Sevilla, Ediciones Españolas, 1939, p. 133.

Imágenes similares sobre la vida pública durante la época republicana se repetían en la ciudad de Granada. La prensa y la literatura propagandística sublevadas aludieron en sus páginas a la creciente conflictividad social con la celebración de “huelgas en casi todos los pueblos” y la “paralización total” de la vida ciudadana. Según estos relatos, durante los meses de gobierno del Frente Popular “las turbas eran dueñas de la capital” granadina, que vivía en un “ambiente de densidad revolucionaria” donde “puños crispados y en alto ademán rencoroso típicamente marxista” se alternaban con gritos de “¡Rusia sí, España no!”, proferidos muchas veces por niños “incitados por sus maestros”, habían sido “arrancados de sus juegos inocentes para pasar a las calles con camisa roja”.²⁷ En aquel ambiente de “rasgos infernales” se aseguraba que los “ciudadanos decentes” habían sido “perseguidos como conejos por la calle”, por “grupos de obreros” a los que nadie se atrevía a plantar cara “ante el temor de ser linchados o muertos impunemente”.²⁸ Mientras tanto, la vida política local había entrado “en descomposición” y la Alcaldía había permanecido “vacante varios meses” en aquel “feudo político del fantoche intelectualoide de Fernando de los Ríos” en el que se había convertido la ciudad gracias al “amaño” constante de las elecciones.²⁹

Tales narraciones y representaciones, alimentadas durante la guerra gracias a los relatos deformados e hiperbolizados de los “atropellos”, “desmanes” y prácticas revolucionarias llevadas a cabo en la retaguardia enemiga,³⁰ constituyeron la base sobre la que cimentar y justificar la puesta en marcha de un proyecto de regeneración integral de la vida nacional. Como resultado, el espacio público se vio súbitamente trastocado. Los símbolos, ceremonias y ritos de los sublevados poblaron las localidades situadas en la retaguardia rebelde. En su intento por recolonizar el espacio público, el naciente régimen franquista impulsó una profunda renacionalización que implicó desde el cambio de nombres de calles a la colocación de letreros patrióticos, pasando por la eliminación de nombres extranjeros en los comercios.³¹ No se trataba únicamente de propiciar la uniformización cultural de la sociedad en torno a los nuevos postulados nacionales definidos por las autoridades, sino también de saturar la vida cotidiana de referentes hostiles para quienes no compartían tales ideas. El recordatorio diario del nacionalismo franquista a través de murales con el rostro del “Caudillo”, de consignas “patrióticas” o de

27 *Ideal*, 1 de mayo de 1937.

28 Ángel GOLLONET MEGÍAS y José MORALES LÓPEZ: *Rojos y azules en Granada*, Granada, Librería Prieto, 1937, pp. 56-59 y 69.

29 Víctor RUIZ ALBÉNIZ (El Tebib Arrumi): *Andalucía bajo el odio*, Madrid, Ediciones España, 1940, pp. 64-65.

30 Sobre estos relatos: Francisco SEVILLANO CALERO: *Rojos: La representación del enemigo en la Guerra civil*, Madrid, Alianza, 2007, esp. capítulo 2; y Hugo GARCÍA: “Relatos para una guerra. Terror, testimonios y literatura en la España nacional”, *Ayer*, 76 (2009), pp. 143-176.

31 Para el caso de Cáceres: César RINA SIMÓN: “El dominio simbólico del espacio urbano. La construcción del franquismo en Cáceres”, *Transitions. Journal of Franco-Iberian Studies*, 8 (2012), pp. 35-55.

banderas rojigualdas resultaba, en cierta medida, un modo de controlar el espacio y a las personas que lo recorrían de manera rutinaria.³²

En algunos espacios, el carácter represivo era incluso más evidente. Por ejemplo, la estética de los locales de Auxilio Social en Granada fue pensada concienzudamente. “Banderas de Falange y España entrelazadas”, el retrato de Franco y de José Antonio Primo de Rivera y “un niño Jesús salvado de las llamas” presidían, junto a dibujos infantiles, los comedores de una institución a la que se veían obligados a ir de manera diaria muchos vencidos acorralados por el hambre.³³ Más explícita resultó en este sentido la construcción de los monumentos a los caídos, símbolo de la victoria franquista y plasmación material de la división entre vencedores y vencidos. Las casi 20 000 pesetas presupuestadas para su levantamiento constituyeron la aportación de la Corporación Municipal granadina a su deseo “de expresar de forma plástica, el íntimo y ardiente homenaje que nos piden, con lo heroico de su conducta, los caídos para mayor gloria de Dios y de España”. Junto al monumento, “concebido en términos de sencillez” y conectado con “la tradición de cruces típicas granadinas”, se situaron toda una serie de elementos estéticos y decorativos que convertirían la cruz en un espacio de conmemoración e integración de la comunidad nacional en torno al que manifestar el duelo y el sufrimiento por los “caídos” y “mártires” de la contienda.³⁴ A este le sucedieron otros muchos monumentos que se levantaron en todos los pueblos de la geografía granadina, con actos en los que quedaba evidenciada la exclusión de una parte de la población que debía convivir con ella en su vida diaria. La inauguración de la cruz de los caídos en Villanueva de Mesía el 1 de abril de 1942, conmemoración de la victoria franquista, resulta reveladora. Ante “las autoridades locales, las jerarquías del partido y la casi totalidad del vecindario”, el cura párroco de la localidad exaltó la significación del monumento, destinado a convertirse “en punto de referencia cotidiano” para la comunidad y muestra perenne del “sacrificio y ejemplo de los mártires de la Cruzada”.³⁵ Conectados con el entorno y con la vida local, presentes

32 Fernando MOLINA APARICIO: “‘La reconstrucción de la nación’. Homogeneización cultural y nacionalización de las masas en la España franquista”, *Historia y política*, 385 (2017), pp. 23-56; Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: “Franquismo suave. El nacionalismo banal de la dictadura”, en Alejandro QUIROGA y Ferrán ARCHILÉS (eds.): *Ondear la nación. Nacionalismo banal en España*, Granada, Comares, 2018, pp. 137-156.

33 Sobre la apertura de los comedores: *Ideal*, 1 de abril de 1937, *Patria*, 1 de noviembre de 1938. La experiencia de los vencidos en estas instituciones en: Ángela CENARRO: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la Guerra y en la posguerra*, Barcelona: Crítica, 2005, pp. 145-174.

34 “Proyecto y presupuesto para el levantamiento de la Cruz de los Caídos”, 10 de junio de 1938, AHMG, *Servicio de Fomento/Obras y Urbanismo*, caja 03050.0201. Sobre los significados de este tipo de monumentos véase: Nuala JOHNSON: “Cast in Stone: Monuments, Geography, and Nationalism”, *Environment and Planning D: Society and Space*, 13 (1995), pp. 51-65, esp. p. 52. Para el caso español: Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: “Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la ‘cultura de la victoria’”, en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (eds.): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista, 1936-1976*, Granada, Comares, 2013, pp. 65-82.

35 *Patria*, 2 de abril de 1942.

en el día a día de la población e identificados con la victoria, los monumentos a los caídos constituyeron uno de los grandes hitos de resignificación espacial y un referente obligado de la geografía cotidiana durante la posguerra.

Estos monumentos, además, encajaban a la perfección con otro pilar fundamental del proceso de resignificación espacial emprendido por las autoridades: la religión católica. En efecto, la “vuelta de Cristo” al espacio público se convirtió en una prioridad para el Estado franquista y fue así, especialmente, por considerarse una tarea ineludible ante el profundo proceso de “descristianización” experimentado por la nación durante los años de preguerra. De esta manera, se asumía como cierta la secuencia de pasión-muerte-resurrección, según la cual, España, como Jesucristo, debía experimentar una intensa purificación y la población se veía forzada a purgar sus “pecados” pretéritos mediante el derramamiento de sangre y el dolor de la contienda.³⁶ “El laicismo –afirmaba el arzobispo de Granada en octubre de 1936– [...] provoca a Dios y atrae sus castigos sobre la sociedad [...]. Bien claramente lo proclaman ante nuestros ojos los enormes daños a nuestra querida España”.³⁷ La República era culpabilizada de llevar al país al borde de un abismo con sus medidas secularizadoras, cuya fatal consecuencia habían sido los brotes de iconoclastia que culminaron en la quema de templos y la destrucción de imágenes sagradas. Por consiguiente, había de procederse a la resacralización simbólica y material del espacio público.

Solo un mes después del golpe de Estado, el prelado granadino dispuso que se organizaran “rogativas” para el cese de las hostilidades armadas y para “aplacar a Dios y salvar la ruina de nuestra Patria”.³⁸ Comuniones masivas, rosarios de la aurora, vía crucis, rezos colectivos y otro tipo de ceremonias religiosas fueron los mecanismos utilizados para purificar el espacio del “marxismo sin Dios”. Un día antes de la finalización oficial de la contienda, el 30 de abril de 1939, el Ayuntamiento de Granada renovó el voto de la ciudad a su patrona, la Virgen de las Angustias, como “agradecimiento y pública demostración de fe católica, por la que cayeron nuestros mártires y nuestros héroes en la Cruzada”.³⁹ El 9 de abril, la procesión salía a la calle entre “gritos de devoción, de lágrimas emocionadas, de rezos, de bendiciones, de temblorosas súplicas” y de una muchedumbre arrodillada, entre la que había mujeres y hombres descalzos e incluso encapuchados que recorrían en medio del silencio de la multitud el casco urbano.⁴⁰ En aquellas localidades

36 Véanse Zira BOX: *España año cero; La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza, 2010; Mary VINCENT: “Expiation as Performative Rethoric in National-Catholicism: The Politic of Gesture in Post-Civil War Spain”, *Past & Present*, 203-4 (2009), pp. 235-256.

37 *Boletín Oficial del Arzobispado de Granada* (BOAG), “Fiesta de Cristo Rey”, 15 de octubre de 1936.

38 BOAG, “Exhortación Pastoral “Pidiendo oraciones y penitencia por la salvación de España”, agosto de 1936.

39 Fiesta del Voto de la Ciudad en honor a la Virgen de las Angustias por la liberación de Granada 1939, 8 de abril de 1939, AHMG, *Servicios. Función Pública / Cultura*, Caja.02403.0008.

40 Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: *Granada azul. La construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo*, Granada: Comares, 2011, pp. 299-300.

que habían permanecido durante tres años bajo la “dominación marxista”, la purificación del espacio público requería todavía mayor urgencia y profundidad. No debe extrañar, por tanto, que el arzobispo de Granada publicara unas instrucciones para la puesta en marcha del proceso de recristianización. Empezando por “el homenaje público a la memoria de nuestros mártires” y la “restauración de los templos víctimas del furor marxista”, hasta la recuperación de objetos sagrados y la celebración de actos de desagravio y penitencia, pasando por la restauración de los sacramentos... Todos estos actos daban forma a los proyectos de redefinición del espacio público, dominado ahora por nuevos parámetros.⁴¹

Castigo, purificación y control social en el “barrio rojo” de Granada

A lo largo de su experiencia en los frentes durante la Guerra Civil, uno de los elementos que más impresionó al combatiente del Ejército rebelde Adro Xavier –pseudónimo utilizado por el jesuita gallego Alejandro Rey Estolle– fue la transformación que “la huella del marxismo” había producido allí donde no había triunfado el golpe de Estado. A su paso por el frente aragonés dibujaba en su diario el paisaje de pueblos como Tardienta o Almudévar con “cosechas rotas y huérfanas” prueba de “su pecado de ingratitud a España”. Sin embargo, nada podía igualarse a lo sucedido en las ciudades. En Santander –señalaba el autor– “el viento saturado de venenos” había calado en la urbe de manera que “el ambiente se enrarece tanto y en el aire pululan tal cantidad de miasmas que se imposibilita la vida”.⁴²

La retórica antiurbana fue un nexo común entre las dictaduras nacidas de la Europa de entreguerras, que veían en ellas un foco de degeneración moral y de potencial subversión política frente al mundo rural, considerado relicario de las esencias más puras de la vida nacional.⁴³ Así lo percibía el psiquiatra Antonio Vallejo Nájera, para quien ciudades como Madrid o Barcelona requerían una profunda labor de higienización que eliminara toda evidencia de la inmoralidad y la degeneración producida por la “dominación roja”.⁴⁴ Pero, más allá de la retórica, la preocupación de las autoridades por el espacio urbano se tradujo en políticas concretas de control y saneamiento social de las ciudades y, en concreto, de aquellas áreas que, por sus características, supuestamente demandaban un proceso

41 BOAG, “Instrucción pastoral acerca del restablecimiento del culto divino y de la vida cristiana en las poblaciones que en las cuatro diócesis acaban de ser liberadas”. 9 de abril 1939.

42 Adro XAVIER: *Laureada de sangre: esbozos históricos de la Cruzada*, Valladolid, Casa Martín, 1939, pp. 85-86.

43 Por ejemplo, Federico CAPRIOTTI: *Mussolini's Cities. Internal Colonialism in Italy, 1930-1939*, Nueva York, Cambria Press, 2007.

44 Antonio VALLEJO NÁJERA: *Higienización psíquica de las grandes urbes*, s.e., 1941; Antonio POLO BLANCO: *El Gobierno de las poblaciones en el primer franquismo (1939-1945)*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2006, p. 117.

de regeneración más intenso. Este fue el caso de las barriadas obreras de Málaga, como la de El Palo, sometidas por la fuerza y purificadas con agua bendita a golpe de hisopo.⁴⁵ Y es en este punto en el que una mirada microscópica a este tipo de realidades urbanas –como el barrio del Albayzín en Granada– puede resultar útil para conocer mejor el alcance de los proyectos de la dictadura para transformar y controlar los espacios cotidianos en los que discurría la vida de los españoles.

Situado en pleno casco histórico de Granada, el barrio del Albayzín constituyó un objeto de atención preferente para las autoridades durante los años de guerra y posguerra y, por consiguiente, uno de los principales flancos de los discursos y políticas oficiales de regeneración y control social. Las razones que lo explican podrían condensarse en cinco. En primer lugar, durante los años de la República, el Albayzín se había convertido en un bastión para las organizaciones izquierdistas. En particular, la organización anarquista de la CNT, cuya afiliación en la capital osciló en este periodo entre los 10 000 y los 20 000 militantes, estaba especialmente arraigada entre el vecindario. En sus calles, además, se emplazaba el Ateneo Libertario, centro de reunión de los anarcosindicalistas de la capital. Estas ideologías, aunque ahogadas por la violencia franquista, se mantuvieron en muchos hogares, convirtiendo al Albayzín en el “barrio rojo” de Granada.⁴⁶

En segundo lugar, durante la época republicana y no por casualidad, el barrio había sido el escenario de importantes actos de anticlericalismo. Tres iglesias fueron pasto de las llamas, las cruces de varias plazas fueron derribadas y diversas imágenes religiosas fueron destruidas.⁴⁷ En tercer lugar, durante la insurrección militar en la provincia en julio de 1936, el Albayzín constituyó el único foco de resistencia frente a los sublevados. En sus calles se levantaron barricadas desde las que se impidió el acceso de camiones militares en diferentes puntos de entrada, sus vecinos se defendieron con todo cuanto tenían a su alcance y, aunque unos días después las tropas rebeldes tomaron el barrio, la memoria de la resistencia quedó entre sus vecinos.⁴⁸

Su pasado “izquierdista” y la experiencia del golpe de Estado explican –y esta sería la cuarta razón que explicaría la especial atención dedicada a su vecindario–

45 Véase Adela ALFONSI: “La recatolización de los obreros en Málaga, 1937-1966. El nacional-catolicismo de los obispos Santos Olivera y Herrera Oriá”, *Historia Social*, 35 (1999), pp. 119-134; y Michael RICHARDS: “Morality and Biology in the Spanish Civil War: Psychiatrists, Revolution and Women Prisoners in Málaga”, *Contemporary European History*, 10-3 (2001), pp. 395-421.

46 José Antonio ALARCÓN CABALLERO: *El movimiento obrero en Granada en la Segunda República (1931-1936)*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990, pp. 287-303; y Antonio CALERO AMOR: *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*, Madrid, Tecnos, 1973.

47 *El Defensor de Granada*, 11 de diciembre de 1933, *Ideal*, 12 de diciembre 1933; *La Publicidad*, 13 de marzo de 1936 y 14 de marzo de 1936. De manera más detallada en: Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: *Iconoclastia. La ciudad de Dios contra la modernidad*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2007.

48 Andrés RUIZ GIMÉNEZ: “Jóvenes libertarios en Granada”, en Juan Manuel TRUJILLANO y Pilar DÍAZ: *Jornadas Historia y Fuentes Orales. Testimonios orales y escritos. España 1936-1996*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1996, pp. 159-164; Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: *Granada azul...*, pp. 29-30.

que en el barrio aparecieran las principales redes de apoyo y colaboración con la guerrilla antifranquista en la capital. En concreto, sin la implicación, activa o pasiva, de sus habitantes, resultaría imposible explicar la larga trayectoria de la partida de los hermanos Quero, convertida en auténtico mito durante el primer franquismo.⁴⁹ Añadamos, en último lugar, que debido a todos los factores anteriormente comentados, las autoridades granadinas fueron construyendo una representación según la cual las calles albayzineras eran el caldo de cultivo de delincuentes, mendigos, prostitutas y todo tipo de personajes indeseables que requerían vigilancia y purificación.⁵⁰

Todas las razones comentadas, explicarían que el proyecto de regeneración de la ciudad tuviera entre sus prioridades al barrio del Albayzín y que las políticas de control social del espacio urbano fueran especialmente incisivas en este vecindario. En palabras del arzobispo de Granada, había que “redimir el Albayzín del marxismo sin Dios y de su obra nefasta”.⁵¹ Así, al mismo tiempo que la violencia “limpiaba” el barrio de “elementos peligrosos”, las calles eran recorridas semanalmente por grupos que “entonaban cánticos devotos” como prueba de “desagravio y contrición”.⁵² El mismo impulso resacralizador caracterizó los actos públicos de reposición de hornacinas y cruces celebrados en la barriada. El carácter de penitencia y castigo que adquirirían en algunos casos, quedó puesto de relieve con motivo de la inauguración de la restaurada Cruz de la Rauda. Las autoridades granadinas tomaron la decisión de que fueran aquellos que habían producido “los bárbaros desperfectos del salvajismo marxista” los encargados de su restauración, restañando de este modo “el daño causado a España” y haciéndose merecedores de “la clemencia y la prerrogativa excelsa del perdón”.⁵³

Más allá de las políticas de recristianización, la consideración del Albayzín como foco de subversión política y degeneración llevó a las jerarquías granadinas a extremar el control y la vigilancia en sus calles. La Falange local se afanó por consolidar su presencia en el barrio a través de hogares sociales, comedores de Auxilio Social y hasta un cuartel de Flechas, destinado a “someter a esas cuadrillas de chaves desarrapados [...] que venían disfrutando del dominio absoluto de las alturas albayzineras”.⁵⁴ Por otra parte, párrocos, organizaciones católicas y los integrantes

49 Jorge MARCO: *Hijos de una guerra. Los Hermanos Quero y la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2010.

50 Lázaro MIRALLES ALTED: “Supervivencia y comunidad bajo el hambre. La delincuencia en los barrios populares durante el franquismo: el caso del Albaicín y el Sacromonte en Granada (1939-1963)”, en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (ed.): *Los “años del hambre”. Historia y memoria de la postguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons, 2019 (en prensa).

51 *Ideal*, 30 de marzo de 1937.

52 *Ideal*, 11 de marzo de 1937.

53 *Ideal*, 20 de septiembre de 1936 y 27 septiembre de 1936.

54 “Informe sobre la situación de los Hogares de Falange en Granada”, 26 de octubre de 1940, Archivo General de la Administración, *Presidencia, Delegación Nacional de Provincias*, caja 51/20531. La cita en: *Patria*, 8 de enero de 1938.

del Patronato de Protección de la Mujer en la capital, transmitieron frecuentemente su preocupación por el “ambiente viciado” que predominaba en algunas áreas del barrio, debido a la inmoralidad reinante y a la especial concentración de prostíbulos entre sus calles.⁵⁵ Pero, probablemente, la mayor preocupación de las autoridades residía en la extensión del respaldo social con el que contaba la guerrilla entre su vecindario y las dificultades para acometer su eliminación. Para el que fuera gobernador civil de la ciudad entre 1943 y 1947, el Albayzín contaba con una población “miserable e incontrolable” cuyo “apoyo a la acción bandolera” resultaba “formidable”, por lo que no dudaba en calificarla como “zona totalmente hostil” al régimen en la que el cuartel de la Guardia Civil y la casa de Falange constituían “islotos cerrados”. Convencido de que la fisonomía del Albayzín era la principal causa de todas las problemáticas a las que se enfrentaba el régimen en el barrio, para Fontana la solución pasaba por una “política revolucionaria” de “urbanismo, de viviendas, de dotación de servicios públicos [...], control social y cultura” que acabara con la miseria, la inmoralidad y el resentimiento de buena parte de su vecindario.⁵⁶

Conclusiones

La violencia física, la persecución, el encarcelamiento o las torturas no fueron los únicos mecanismos empleados por la dictadura para garantizar su implantación y neutralizar a quienes consideraba “enemigos de España”. Al margen de la violencia física, instrumentos tales como las políticas económicas, la exclusión simbólica o la intimidación y humillación cotidianas resultaron indispensables para lograr estos fines. El control del espacio formó parte de esos otros mecanismos. Este trabajo ha tratado de demostrar de qué manera una mirada sobre la geografía cotidiana por la que transitaron los españoles en sus vidas diarias puede contribuir a evaluar la capacidad de penetración del régimen. Haciendo uso de las perspectivas teóricas del *spatial turn* y de la *Alltagsgeschichte*, se ha apuntado que el espacio no puede ser entendido como un telón de fondo de las acciones sociales, sino que, por el contrario, es una realidad construida y producida por diferentes agentes. Es en este sentido, en el que debemos enmarcar los discursos y, sobre todo, las políticas impulsadas por las autoridades del régimen para materializarse y hacerse presentes en los lugares cotidianos. La reducción de la escala por la que se ha apostado en este texto, centrándose la mirada en la ciudad de Granada y en el barrio del Albayzín, constitu-

55 PATRONATO DE PROTECCIÓN DE LA MUJER: *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943-1944*, Madrid, Imprenta Sáez, 1944, pp. 249-250.

56 José María FONTANA: “Informe sobre el Orden Público en la Provincia de Granada”, s.d. recogido en Joan Maria THOMÀS: *José M. Fontana Tarrats: biografía política d'un franquista català*, Reus, Centro de Lectura de Reus, 1997.

ye una primera “cata” o, si se quiere, una muestra de medidas específicas tomadas por las autoridades para controlar las vidas cotidianas de los vecinos. Queda, por supuesto, estudiar la recepción de tales políticas, la capacidad de agencia de los sujetos que “convivieron” con ellas para negociarlas, apoyarlas y resignificarlas, pero esa cuestión excede ampliamente las pretensiones y límites de este trabajo.

VIDAS CRUZADAS DE UNOS JÓVENES REVOLUCIONARIOS
EN LAS CÁRCELES FRANQUISTAS.
ÁNGEL GAOS Y LOS HERMANOS URIBES Y PELLICER

Margarita Ibáñez Tarín
IES Abastos, València

El proceso de concienciación política que vivió buena parte de la juventud desde finales de los años veinte es un aspecto fundamental a la hora de entender la posterior implicación militar e ideológica que protagonizaron muchos jóvenes durante la guerra civil, así como la feroz represión a la que fueron sometidos en los primeros años de la posguerra.

Fue en los últimos años de la Dictadura y primeros de la II República, cuando se produce una radicalización de las posiciones ideológicas de los jóvenes españoles y, sin duda, quienes les movilizaron de forma más efectiva fueron los comunistas y los fascistas, pero también los anarquistas consiguieron la afiliación de muchos obreros y algunos burgueses que apenas habían cumplido veinte años. Así les ocurrió a los protagonistas de esta comunicación. Los hermanos Pellicer —Pedro (1908-1942) y José (1911-1942)— se afiliaron a la CNT, mientras que Ángel Gaos (1908-1990) y los hermanos Uribes —Miguel (¿-1942), José Ángel (1909-1942), Matías (1907-1943) y José Antonio (1911-1974)— se unieron al Partido Comunista. Vivieron en esos años —cuando eran estudiantes en la Universidad— una radicalización política que los condujo a militar en opciones de diferente signo ideológico. Al tratarse de hijos de la burguesía valenciana —Los Pellicer y Ángel Gaos habían estudiado en el colegio de los jesuitas— no hubiera sido raro que hubieran optado por partidos de derechas. Tal como explica Francisco Morente, ocurría con frecuencia:

En el contexto de los años veinte y principios de los años treinta esta pulsión por la ruptura con el viejo orden político, social y cultural llevó a muchos jóvenes estudiantes a aproximarse a aquellas ideologías que propugnaban precisamente la destrucción de ese mundo caduco. El origen social de la

mayor parte de los estudiantes de aquella época —clases altas y medias— los alejaba —con las debidas excepciones— de la opción bolchevique y los acercaba a la que, con un discurso igualmente radical y revolucionario, garantizaba, sin embargo, el mantenimiento de fondo del orden social. En ese juego el fascismo tenía todas las de ganar.¹

Sin embargo, ese no fue el caso de los hermanos Uribes, Gaos y Pellicer. Ellos, como otros jóvenes de toda Europa —y España no fue una excepción—, con la crisis económica de 1929 y el auge de los fascismos, se inclinaron hacia las tendencias que integraban en los años treinta una expansiva cultura política antifascista internacional. Un universo político de izquierdas enfrentado al fascismo emergente, que era muy variado y, en absoluto puede ser reducido al comunismo.²

Desde sus inicios en el anarquismo, la vida de los Pellicer se convirtió en un continuo entrar y salir de la cárcel Modelo de Valencia. Tras ser llamado a filas, José Pellicer se negó a incorporarse al ejército —como antimilitarista y pacifista no estaba dispuesto a ir al servicio militar— y se exilió durante un corto periodo de tiempo en París. En febrero de 1934 volvió a España, fue arrestado por prófugo y conducido al penal de Lérida. De allí pasó a un batallón de castigo en Manresa donde le sorprendió la revolución de octubre de 1934, que se inició en Cataluña con una huelga general. Como no podía ser de otra manera, se involucró a fondo en la sublevación del batallón y fue detenido y trasladado a Castellón para ser juzgado por sedición. Un tribunal militar le condenó a la deportación, pero se libró *in extremis* gracias a la intervención de su tío, el abogado Antonio Reyna Gandía —un personaje muy influyente en las derechas valencianas—, que consiguió sacarlo en el último momento del barco que lo llevaba a Villa Cisneros. En cualquier caso, no pasó mucho tiempo antes de volver a ser encarcelado.³

Si esa era la vida que llevaban los jóvenes anarquistas más implicados, al borde siempre de la clandestinidad y entrando y saliendo de la cárcel, la de los comunistas tampoco era una existencia plácida y sosegada. En aquel periodo inicial, según Fernando Hernández Sánchez:

las Juventudes Comunistas no eran aún la mera sección juvenil de los partidos comunistas adultos. Bien al contrario, en muchas ocasiones eran

1 Francisco MORENTE: “Estudiantes contra la República. El Sindicato español Universitario ante el espejo europeo” en Francisco MORENTE, Jordi POMÉS y Josep PUIGSECH (eds.): *La rabia y la Idea. Política e identidad en la España republicana (1931-1936)*, Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2017, p. 264.

2 Sandra SOUTO KUSTRÍN: “¿Dónde está la juventud de Europa? Organizaciones juveniles de Izquierda y República en perspectiva comparada”, en Francisco MORENTE, Jordi POMÉS y Josep PUIGSECH (eds.): *La rabia y la Idea...*, pp. 299-301.

3 Miquel AMORÓS: *José Pellicer, el anarquista íntegro. Vida y obra del fundador de la heroica Columna de Hierro*, Barcelona, Virus editorial, 2009, pp. 76-77.

difíciles de controlar ideológicamente, se comportaban como un pequeño partido comunista autónomo, aceptando a regañadientes las directivas de los adultos. Las juventudes cultivaban una identidad propia, con orgullo organizativo fuerte, consustancial a un movimiento que hacía del culto a la juventud una de sus banderas. Como contrapartida, constituían el sector más dinámico de la organización comunista, el más aguerrido y dispuesto a la lucha, se encontraban en la vanguardia del combate político y a ello se debía que aportaran el mayor contingente de detenidos y presos.⁴

La mayoría de los miembros del Partido Comunista, al menos en Valencia, no eran jóvenes obreros, sino estudiantes, hijos de familias burguesas. Fue en torno a 1931, poco antes de la proclamación de la República, cuando el Partido Comunista empezó su andadura entre los estudiantes de la FUE de la Universidad de Valencia y muchos ingresaron en las Juventudes Comunistas, si bien el PCE ya existía desde 1921.⁵ Por esas fechas se afiliaron al Partido Ángel Gaos y los hermanos Uribes. Compartían con los jóvenes anarquistas un estilo de vida difícil y peligroso. Igual que ellos estaban dispuestos a todo por la revolución. Constituían, según Fernando Hernández Sánchez, “la primera generación formada ya políticamente en el ideario comunista”.⁶

Ángel Gaos era un orador “elocuente, persuasivo y convincente que comunicaba con facilidad su pasión revolucionaria” y esta es la razón por la que desde muy joven empezó a dar discursos, primero para la FUE y luego para el Partido Comunista. En ese tiempo era “un hijo de papá”. De hecho, le costó siete años terminar la carrera de Derecho y solo llegó a trabajar un corto tiempo de pasante. Vivía en casa de su padre mientras preparaba una oposición para inspector de trabajo, pero le sorprendió la guerra y se volvió un “revolucionario profesional”.⁷

En las elecciones de febrero de 1936, que ganó la coalición del Frente Popular, el Partido Comunista obtuvo un diputado por Valencia, José Antonio Uribes. Con 25 años se convirtió en el diputado más joven del arco parlamentario. Al día siguiente de las elecciones, la juventud valenciana ideológicamente más identificada con la izquierda organizó una gran manifestación —rememorando la toma de la Bastilla en el París de la Revolución Francesa— y se dirigió a pie hasta el penal de San Miguel de los Reyes, donde los manifestantes exigieron la liberación

4 Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 52.

5 Josep RENAU: “Notas al margen de Nueva Cultura”, en “Textos”, *Nueva Cultura*, Valencia, Faximil Edicions Digitals, 2007.

6 Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *Guerra o revolución...*, p. 52.

7 Manuel GARCÍA GARCÍA: *Memorias de posguerra. Diálogos con la cultura del exilio (1939-1975)*, Valencia, PUV, 2014, p. 229.

de los presos políticos.⁸ Se trataba de un gesto de reminiscencias históricas que repitieron meses más tarde los anarquistas valencianos, ya iniciada la guerra civil y encabezando la manifestación los hermanos Pellicer.

Según Sandra Souto Kustrin “fue durante la Segunda República cuando la movilización política de la juventud y, en concreto, de las organizaciones juveniles de izquierda, alcanzó formas y contenidos similares a los existentes en Europa, favorecida por el programa de modernización social y democratización republicano”.⁹ Ese tiempo de cambios es crucial a la hora de entender la trayectoria posterior de Ángel Gaos y los hermanos Uribes y Pellicer. No se pueden vislumbrar las razones que los llevaron a una implicación política tan intensa durante la guerra civil y a su posterior paso por la cárcel, el patíbulo y, en el mejor de los casos, el exilio, si no se conocen las singulares vivencias de su etapa de juventud.

Milicias y guerra civil

Tras el fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, la juventud se movilizó de manera sorprendente para hacer frente a la sublevación militar. En muy poco tiempo:

las milicias populares se formaron de la nada con asombrosa rapidez, voluntarismo y alguna ventaja. Toda organización creaba su columna y la despachaba hacia el frente [...]. La guerra [...] era una gesta romántica y en cualquier sitio donde se juntaban más de veinte hombres brotaba inmediatamente la decisión de constituir una guerrilla.¹⁰

En Valencia, en la plaza de toros, se habilitó un campo de instrucción y los primeros voluntarios fueron iniciados en el manejo de armas y en someros conocimientos de táctica militar y disciplina.

Los hermanos Pellicer se unieron en los primeros días de la guerra a la llamada Columna de Hierro. El primero que se fue voluntario fue José, que después de la muerte del dirigente “Pancho Villa” se convirtió en delegado de guerra de la columna que actuaba en el frente de Teruel. Su hermano Pedro se alistó después y pasó la guerra en las oficinas de reclutamiento que tenían en el Monasterio de las Salesas en Valencia. El hermano pequeño, Vicente, con 16 años se fue también voluntario a esta columna anarquista, que integraban en su mayoría miembros de la FAI y expresidarios.

8 Abelardo GIMENO: “Els orígens del PCE a València”, *Cal Dir*, 44 (1978), pp. 22-23.

9 Sandra SOUTO KUSTRIN: “¿Dónde está la juventud de Europa? Organizaciones juveniles...”, pp. 290-291.

10 SERRALLONGA, SANTIRSO y CASAS: *Vivir en guerra. La zona leal a la República (1936-1939)*, Barcelona, Edicions UAB, 2013, p. 24.

El recién constituido Comité Ejecutivo Popular de Valencia puso en marcha la Delegación de Guerra y la de Milicias para organizar todos los aspectos de la militarización de voluntarios. Al frente de la Delegación de Milicias y en representación del PCE, el joven diputado José Antonio Uribes impulsó la creación de las Milicias Antifascistas.¹¹ Su hermano José Ángel, que se encontraba en Barcelona para participar en la Olimpiada Popular alternativa a los juegos olímpicos del Berlín del Tercer Reich, no dudó en unirse a una columna del POUM en cuanto tuvo noticia de la sublevación militar, y su hermano Matías partió con una columna de milicianos alcayanos al frente de Espejo (Córdoba).¹²

El mismo José Antonio Uribes, en compañía del teniente coronel Eixea, fundó y dio nombre a una columna, la Eixea-Uribes, que actuó en el Rincón de Ademuz y en el frente de Teruel. Integrada principalmente por militantes y simpatizantes comunistas, funcionó con una disciplina militar rigurosa que nada tenía que ver con la que tenían las columnas anarquistas.¹³ Alejandro Gaos se fue voluntario a la columna Eixea-Uribes en los primeros tiempos de la movilización, y su hermano mayor, el filósofo José Gaos, se unió en Madrid a una columna de profesores de la FETE, la Félix Barzana.¹⁴

A Ángel Gaos, el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 le sorprendió en Valencia, e inmediatamente se dirigió a la sede del Partido Comunista para ofrecerse voluntario. Como es sabido, militaba en este partido desde 1931. El 22 de julio —solo cuatro días después de la sublevación— se unió a una de las primeras columnas que partieron en tren hacia Madrid desde la Estación del Norte de Valencia.¹⁵ Estaba formada por mil hombres y dirigida por el coronel Tirado. Cuando llegaron a la capital, la rebelión militar ya había sido sofocada y se dirigieron al frente de Guadarrama, donde sufrieron muchas bajas.¹⁶ De vuelta en Valencia, el 26 de agosto de 1936 apareció en la Gaceta de Madrid el nombramiento de Ángel Gaos como magistrado de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia. Tanto el suyo, como el de los otros magistrados y el de José Rodríguez Olazábal, que presidía la Audiencia, eran nombramientos interinos motivados por “la perturbación del orden público que se había originado

11 Eladi MAINAR CABANES: *De milicians a soldats. Les columnes valencianes en la guerra civil espanyola (1936-1937)*, Universitat de València, 1988, p. 23.

12 Archivo Histórico General y de Defensa (en adelante AHGD), expediente de Matías Uribes Moreno, Alicante, sumario 565-1939, caja 16 029/19; Archivo General de la Administración (en adelante AGA), expediente de Matías Uribes Moreno (5)1.12 32/16789. Pudiera ser que el hombre que inmortalizó Robert Capa en el cerro Muriano, en la conocida foto *Muerte de un miliciano* —fotografía emblemática de la guerra civil española, pero no exenta de controversia— formara parte de esa columna.

13 Eladi MAINAR: *De milicians a soldats...*, pp. 42-44.

14 Margarita IBÁÑEZ TARÍN: *Los Gaos: del sueño republicano al desgarro familiar*, Segorbe, Fundación Max Aub, Beca de investigación “Hablo como un hombre”, 2019, inédito.

15 AHGD, Ángel Gaos González-Pola SUMARIO 8970-V-39, CAJA 20545/3.

16 Eladi MAINAR: *De milicians a soldats...*, p. 20.

en Valencia” a consecuencia de la subversión desencadenada por el golpe de Estado del 18 de julio.¹⁷

Las vidas de los Gaos, los Pellicer y los Uribes se cruzaron varias veces a lo largo de la contienda. El 24 de septiembre de 1936, la Columna de Hierro que dirigía José Pellicer —milicia de la FAI integrada también, como ya hemos visto, por anarquistas de la CNT y por centenares de presos comunes liberados en los primeros días de la guerra— asaltó el Palacio de Justicia en Valencia cuando se estaba celebrando un juicio contra 14 militares rebeldes del Regimiento nº 10.¹⁸ Formaban parte del Tribunal Especial ese día, Rafael Supervía, como presidente, y José Gregory y Ángel Gaos como magistrados. Los milicianos de la Columna de Hierro “penetraron en todos los despachos, descerrajaron los muebles, violentaron la caja fuerte, se apoderaron de los archivos, incendiaron en las inmediaciones del edificio un gran número de documentos y todas las togas que encontraron y se llevaron en camiones el registro civil completo”, según cuenta José Rodríguez Olazábal, que en ese momento era el presidente de la Audiencia.¹⁹ En la sala había muchos periodistas extranjeros y entre ellos el corresponsal de *The Times*, que publicó con posterioridad, el 15 de octubre de 1936, una crónica de los hechos: “El juicio duró dos días y parte de dos noches. Por las ventanas penetraban ráfagas de la densa humareda procedente de montones de documentos que ardían en la calle. Los anarquistas, que se habían apoderado del Palacio de Justicia, habían incendiado todos los documentos de los archivos judiciales.”²⁰

Dos meses después, en octubre de 1936, la Columna de Hierro hizo una última incursión en la ciudad, con motivo del entierro de Tiburcio Ariza, un antiguo jefe de la columna que había sido muerto por la Guardia Popular Antifascista en el barrio chino.²¹ Según José Antonio Uribes, que era el jefe de Milicias del Comité Ejecutivo Popular de Valencia, el día del entierro todos los jóvenes comunistas estaban alertas y preparados para responder a la más que previsible provocación de los anarquistas, que cambiaron el recorrido del entierro y siguieron por la calle de las Barcas hasta la Glorieta y desde allí a la plaza de Tetuán. Uno de ellos, Juan López, se adelantó al desfile funerario y entró en el Gobierno Civil para comunicar

17 *Gaceta de Madrid*, 26 de agosto de 1936, n.º 239, p. 1482.

18 En la noche del 1 al 2 de agosto de 1936 —cuando el gobierno republicano decidió apoderarse de los cuarteles que habían apoyado la sublevación del 18 de julio en la Alameda en Valencia— este regimiento opuso resistencia armada.

19 De las notas tomadas por José Rodríguez Olazábal en la época, confirmadas por carta por el propio señor Supervía, en José RODRÍGUEZ OLAZÁBAL: *La Administración de Justicia en la guerra civil*, València, Edicions Alfons el Magnànim, Diputació de València, 1996, p. 53.

20 *Ibid.*, p. 54.

21 La Guardia Popular Antifascista (la Guapa) actuó en respuesta al asesinato previo de un socialista, Pardo Aracil, a manos de anarquistas.

“que venían 20 000 hombres hacia allí y que lo mejor sería entregarse”. José Antonio Uribes le dijo:

—Que vengan. Los recibiremos. Va siendo hora de acabar con el coco en Valencia.

—Tú no te muevas de aquí, le dije sacando la pistola. Si llegan aquí y asaltan el gobierno, la última bala será para ti, toma asiento y espera.²²

Cuando el cortejo fúnebre pasó por delante de la sede del PCE en el antiguo palacio de los condes de Cervelló en la plaza de Tetuán de Valencia, los milicianos anarquistas hicieron un conato de ataque al local. El cañón de la ametralladora de un carro de combate empezó a latir.

Y, de pronto como si la plaza se abriera de un trallazo, desde las azoteas, desde las ventanas del local del Partido Comunista y del Gobierno Civil, los obreros de Valencia, los soldados de un batallón [...] deshicieron a tiros la infame provocación. Se desbarató la horda como un castillo de naipes derribado de un manotazo.²³

José Pellicer fue herido, su hermano Pedro se hizo cargo de él y lo llevó al hospital. El enfrentamiento —claro precedente de los hechos de mayo de 1937 en Barcelona— se saldó, según el cónsul británico, con entre 18 y 25 muertos y unos 125 heridos.²⁴ De no haber sido por la intervención disuasoria de Federica Montseny, ministra de Sanidad en el gobierno republicano, las centurias de la Columna de Hierro hubieran vuelto a bajar de Teruel para enfrentarse de nuevo con los comunistas, pero por el momento el conflicto quedó zanjado hasta que medio año después volvió a hacerse patente en Barcelona.

En marzo de 1937, la columna de Hierro aceptó la militarización, se integró en el Ejército Popular de la República, se convirtió en la 83 Brigada Mixta y José Pellicer pasó a tener el cargo militar de comandante de la nueva brigada.²⁵ La Columna de Hierro dejó de ser un peligro en Valencia y, aunque lenta, muy lentamente, el Estado fue recuperando la autoridad perdida y sofocando la indisciplina de los primeros meses de la guerra.

22 Eladi MAINAR: *De milicians a soldats...*, p. 81.

23 Jesús HERNÁNDEZ: *Negro y rojo*, México D.F, España Contemporánea, 1946, pp. 244-245.

24 Informe del cónsul Sullivan. Foreign Office 371/1437/62/41, en Eladi MAINAR CABANES: *De milicians a soldats...*, p. 81.

25 Eladi MAINAR: *De milicians a soldats...*, p. 135.

Cárceles franquistas

Los destinos de los hermanos Uribes, Pellicer y Ángel Gaos volvieron a encontrarse en los últimos días de marzo de 1939 en Valencia, cuando ya nadie dudaba de la derrota republicana. Estaban en la ciudad cuando empezaron a llegar riadas de excombatientes antifascistas del Ejército Popular de la República, que desesperados, vagaban por las calles. Ángel Gaos anduvo esos días de aquí para allá. Estuvo en el puerto de Valencia esperando inútilmente que llegara un barco de la CAMPSA, pero no llegó. Más tarde, lo avisaron de que debía de estar a las ocho en la esquina de la calle Rivera con la Plaza de Emilio Castelar para esperar un camión. En el vehículo descubierto iban cuarenta o cincuenta de pie, que apenas cabían. Los dejaron a la entrada del puerto de Alicante.²⁶ Cuando llegó allí se encontró con la sorpresa de que había sido borrado de la lista de embarque, según relató en un informe para el PCE años después. Esta terrible decepción lo llevó a desvincularse del Partido:

desde el punto de vista orgánico no tenía ninguna obligación con el Partido desde el momento en que éste me dejó abandonado en el momento de mayor peligro, excluyéndome de la lista de embarque. A partir de este instante mi vida me pertenecía y ya no me quedaba otra obligación que cumplir que la de responder a mi conciencia.²⁷

Jose Ángel Uribes también salió de Valencia en el mismo camión o en otro similar con destino al Puerto de Alicante el 25 de marzo de 1939. Allí se reencontró con dos de sus hermanos: Matías, comandante de Sanidad del Ejército Popular de la República, y Miguel, capitán del mismo cuerpo y secretario de un Tribunal médico en Alcira.²⁸ Su otro hermano, el diputado José Antonio Uribes, había conseguido partir junto a Jesús Hernández, Palmiro Togliatti, Claudín y otros dirigentes comunistas desde el aeródromo de Totana hacia Orán el 24 de marzo.²⁹ Los tres hermanos Uribes, al igual que Ángel Gaos, se quedaron en tierra, no pudieron embarcar. Fueron apresados por las tropas italianas de la División Littorio y conducidos al campo de los Almendros.

En el puerto de Valencia, José Pellicer se ocupó de que Segarra, Cortés y otros dirigentes de la Columna de Hierro pudieran embarcar en un carguero que salió hacia Marsella. Les dio unos cientos de dólares que encontró en uno de los

26 Manuel GARCÍA GARCÍA: *Memorias de posguerra...*, p. 222 y en Max AUB: *Campo de los Almendros*, Madrid, Editorial Castalia, 2000, pp. 359-360.

27 Archivo del Partido Comunista Español (en adelante APCE), Madrid, Informe del evadido Ángel Gaos, Equipo de pasos, 31 de octubre de 1946, jacquet, 223-224.

28 AHGD, Sumario José Ángel y Miguel Uribes Moreno, Valencia, 7508/1939 CAJA 20491/7.

29 Felipe NIETO: "Derrota, éxodo y dispersión de los comunistas españoles", *Congreso internacional 1939: México y España*. Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española (CIHDE), p. 29.

despachos vacíos de la Sede del Comité Regional de la CNT, en la calle Salmerón, pero no se fue con ellos. Quería encontrar a su hermano Pedro, y en compañía de su hermano Vicente salió conduciendo su propio coche oficial hacia Alicante. Era el día 28 de marzo y los falangistas ya estaban desfilando por las calles de Valencia. En el puerto de Alicante encontraron a Pedro, pero era demasiado tarde para conseguir embarcar. Los tres hermanos Pellicer acabaron también en el campo de los Almendros. Allí había muchos anarquistas de la CNT, pero no se dieron a conocer, querían pasar desapercibidos.³⁰

Desde el Campo de los Almendros, Ángel Gaos y los Uribes fueron conducidos en tren al campo de Albatera y los Pellicer fueron trasladados. Primero, los llevaron a un cuartel abandonado en el barrio de Benalúa en Alicante, habilitado como cárcel y, después, al castillo de Santa Bárbara. Fue en este castillo del Benacantil —cuando ya llevaban casi un mes sin ser identificados— donde fueron reconocidos por un elemento destacado de la Columna de Hierro, José Mármol Pardo, que los denunció a los militares franquistas. Entonces empezaron las palizas y las vejaciones.³¹

Los hermanos Pellicer —pertenecientes a una de las familias más ricas de Valencia, su abuelo era Vicente Gandía Plá, conocido exportador de vinos y fundador de las bodegas Gandía Plá y Castillo de Liria que todavía existen— no eran unos presos cualesquiera y, entre el 26 de abril y el 11 de mayo, se presentaron en Alicante 17 personas “de orden” para atestiguar que habían recibido auxilio desinteresado por parte de los Pellicer. Había varios militares, entre ellos su primo, Enrique Reyna Gandía, y un falangista que se convirtió muy pronto en Jefe Provincial de Falange de Valencia y alcalde de la ciudad, Adolfo Rincón de Arellano. Aun así, sus avales no les evitaron la cárcel ni las torturas a las que fueron sometidos para arrancarles declaraciones falsas. José Pellicer, en el traslado desde Alicante a la cárcel Modelo de Valencia fue varias veces sacado del camión donde lo llevaban para simular que lo iban a fusilar.³²

El 15 de junio de 1939 ingresaron los dos hermanos, José y Pedro Pellicer, y más tarde se les uniría Vicente, en la prisión Modelo de Valencia. Desde allí los llevaron a Teruel, al territorio en el que había actuado la columna de Hierro. Fueron “paseados” por la Puebla de Valverde, Sarrión, Mora de Rubielos, Rubielos de Mora y Albarracín buscando comparecencias de testigos que formularan acusaciones contra ellos. Finalmente coincidieron los tres de nuevo en la celda 313 de la cárcel Modelo de Valencia para la celebración del consejo de guerra, que tuvo lugar el 26 de mayo de 1942.³³

30 Miquel AMORÓS: *José Pellicer...*, p. 322.

31 AHGD, Sumario José y Pedro Pellicer, Valencia, 6891/1939, caja 20512/7.

32 Miquel AMORÓS: *José Pellicer...*, p. 325.

33 AHGD, Sumario José Pellicer, Valencia, 5492/1940, caja 20512/6.

El 16 de marzo de 1940, Ángel Gaos fue trasladado a la misma cárcel Modelo con una sentencia de condena a muerte.³⁴ Hacía un año desde que había sido hecho prisionero en el puerto de Alicante y ya había pasado por los campos de concentración de Albatera y Portaceli. El juicio sumarísimo de Ángel fue similar al de los Pellicer, los Uribes y al de muchos españoles republicanos que se vieron sometidos a juicios militares después de la guerra y fueron condenados por “auxilio a la rebelión”. Frente al procedimiento ordinario, el sumarísimo de urgencia se caracterizaba por su brevedad, la ausencia de derechos y el predominio de la fiscalía sobre la defensa.³⁵ Todos ellos fueron juzgados por este procedimiento y varios fueron acusados, entre otros cargos, de haber sido comisarios políticos durante la guerra: Ángel Gaos, Pedro Pellicer y José Ángel Uribes. Una imputación que era considerada muy grave.

Los hermanos Uribes fueron separados en el campo de concentración de Albatera. Unos agentes del Servicio de Inteligencia y Policía Militar franquista (SIPM) sacaron a Miguel del campo y lo condujeron Cuenca, y desde allí a la cárcel Modelo de Valencia, donde compartió celda con su hermano José Ángel. Matías Uribes fue puesto en libertad en Albatera tras ser reconocido por un familiar —que era militar en el ejército franquista— y se trasladó a Zaragoza, pero allí fue detenido de nuevo y acabó en el Reformatorio de Adultos de Alicante.³⁶

Durante el tiempo que estuvieron conviviendo los hermanos Uribes, los Pellicer y Ángel Gaos en la cárcel Modelo de Valencia —atestada de presos hasta la bandera— todos tenían diferentes destinos adjudicados de limpieza, de comunicaciones, entrada y reparto de cubos y paquetes, talleres, enfermería, pero el más sorprendente de todos era, sin duda, el de “piezas de ajedrez”:

El señor director, Ramón de Toledo —uno de los más repugnantes monstruos que parió el franquismo— tuvo la ocurrencia de organizar un cuadro de ajedrez que dejase boquiabiertos a los visitantes de su propia especie que obligatoriamente desfilaban de cuando en cuando por la Modelo, rindiendo pleitesía al régimen franquista y a sus jefes. No tuvo dificultades Ramón de Toledo —abogado, profesionalmente— en montar el adecuado aparato escénico. Reclutó tantos presos como piezas componen el juego de ajedrez: peones, alfiles, torres, caballos, reina y rey; y un director de escena que moviese y explicase las jugadas, lo que recayó en Ángel Gaos, conocido camarada desde tiempos anteriores a la guerra, que brilló durante ésta como orador y agitador del Partido. Ahora se había apartado del mismo por escrúpulos religiosos, renacidos tras varios años de adormecimiento. Como tablero de ajedrez servía un pequeño

34 AHGD, Sumario Ángel Gaos González-Pola, Valencia, Sumario 8970-1939, caja 20545/3.

35 Jorge MARCO: “Debemos condenar y condenamos... Justicia militar y represión en España (1936-1948) en ARÓSTEGUI, J., (coord.): *Franco, La represión como sistema*, Barcelona, Flor de Viento, 2012. pp. 190-216.

36 AHGD, Sumario Matías Uribes Moreno, Alicante, 2215/1939, caja 15332/9.

patio en cuyo pavimento se marcaban los trazos de una retícula ajedrecista. Las piezas, es decir los presos se encapuchaban con el correspondiente símbolo; caballo, peón, etc. En una Galería superior se situaban, Gaos, como maestro de la ceremonia, Toledo, el director de la cárcel, y los señores cretinos o papanatas de turno. Se representaba una jugada —que sería la misma en todas las ocasiones— moviéndose las piezas humanas, con la gracia y el donaire que a su papel correspondía. Imaginamos que los caballitos lo harían dando saltos.³⁷

En los patios de la cárcel, los presos eran obligados a participar en gigantes- cas tablas de gimnasia y a agruparse representando imágenes y símbolos falangistas, como el yugo y las flechas, o católicos, como la cruz, que podían ser apreciados desde una cierta distancia por los altos funcionarios de la prisión o por los visitantes ocasionales. Se trataba de manifestaciones fascistas con gran aparato escenográfico, muy del gusto de la época. Eran ceremonias teatrales dirigidas a impactar a los espectadores, pero que, sobre todo, servían para humillar a los presidiarios.³⁸

Ángel Gaos, después de ser condenado a muerte el 15 de marzo de 1940, permaneció encerrado en la cárcel Modelo de Valencia: “Durante cuatro meses esperé día a día, en la celda de la Modelo, ser conducido ante el piquete de ejecución. Esta terrible experiencia removi6 hasta lo más profundo de mi ser y me convirti6 al cristianismo”.³⁹ Así relata Ángel Gaos esa experiencia tan traumática que lo llevó en el plano espiritual a abrazar de nuevo la religión cristiana. Encerrado en una de las llamadas celdas de los “chapados”, que se encontraban situadas en la planta baja de la primera galería de la cárcel, pasó días y noches esperando que, en cualquier momento, lo llamaran para formar parte de una “saca” y lo trasladaran a Paterna para fusilarlo. En las mismas celdas esperaron a ser conducidos al *camp del Terror* de Paterna los hermanos Uribes y los Pellicer.

Siempre que había rumores de que iba a haber “saca” los internos suspendían sus actividades en señal de duelo y se encerraban en sus celdas, se imponía un silencio sepulcral solo interrumpido por la música. Algunos dicen que se escuchaban los compases del pasodoble “Suspiros de España”.⁴⁰ Las notas provenían del piano que tocaba Ángel Gaos en esas tristes circunstancias, según cuenta uno de los reclusos.⁴¹ Las misas y otros actos multitudinarios se celebraban en la primera galería. Así se facilitaba la asistencia de los condenados a muerte.

37 Carlos LLORENS CASTILLO: *La primera década*, Valencia, Fernando Torres editor, 1983, pp. 267-268.

38 Ramón de TOLEDO BARRIENTOS: *Memoria de la cárcel Modelo de Valencia*, Valencia, Talleres gráficos Miguel Laguarda, 1942.

39 Manuel GARCÍA GARCÍA: *Memorias de posguerra...*, p. 218.

40 Miquel AMORÓS: *José Pellicer...*, p. 332.

41 José ALMUDÉVER: *Memorias*, manuscrito inédito, en Ricard Camil TORRES FABRA: “El cas penitenciari franquista en el País Valencià, en Rafael ARNAL (Coor.): *El camp de concentració de Portaceli (1939-1942)*, València, L'eixam, 2018, p. 87.

Era la única ocasión en que los presos podían confraternizar con los compañeros que esperaban durante meses, y aún años, la hora de su ejecución [...]. Alrededor de cada uno se agrupaban en aquellos instantes, que podían ser los últimos minutos, otros camaradas o simples compañeros, que se acercaban deseosos de expresar su afecto y solidaridad hacia aquellos hombres sin futuro de vida.⁴²

Por suerte, la pena de muerte le fue conmutada a Ángel Gaos por una de treinta años de prisión. Según decía fue “gracias a los esfuerzos sobrehumanos de su familia y a la influencia de su madre, católica”.⁴³ Doña Josefa González-Pola —con amistades en los ambientes eclesiásticos— escribió una larga petición de indulto a Franco donde exponía con todo detalle que su hijo, pese a ser “alumno brillantísimo del colegio san José de los P.P. Jesuitas” había caído en el “extravío de las doctrinas comunistas” y aunque estaba “bien situado social y económicamente, abandonó el brillante porvenir que fácilmente se le ofrecía en aras de los humildes, estimando, por error, que ese era el camino para redimirlos”.⁴⁴ El ascendiente que tenía la Iglesia católica sobre los nuevos poderes fácticos fue capital en la concesión de beneficios penitenciarios, indultos, libertad provisional y hasta en las revisiones de los expedientes de depuración profesional.

Los intelectuales encarcelados eran considerados por el régimen como recuperables para la causa del nacionalcatolicismo. Se trataba de “enemigos engañados” que se habían dejado influir por “ideas extranjerizantes”, pero que mediante técnicas persuasivas y cristianas podían regresar a Dios y protagonizar una conversión individual. Esa era la concepción de la redención penitenciaria que tenía el franquismo, imbuida de moral católica.⁴⁵ Los sacerdotes deambulaban por las prisiones intentando en vano hacer labores de proselitismo, pero casi todos los presos se obstinaban en su ateísmo. José Ángel Uribes fue castigado por haber estado durante la misa haciendo tamiza —la trenza de esparto que hacían muchos presos— a permanecer encerrado en la celda 15 días y no recibir comida del exterior. La asistencia a misa era obligatoria para todos, pero a José Ángel le impusieron, además, el correctivo de asistencia vigilada.⁴⁶ Según Francisco García Corachán: “El que no era católico, y la mayoría no lo éramos, salvo rarísimas ex-

42 Carlos LLORENS CASTILLO: *La primera década...*, p. 297.

43 Manuel GARCÍA GARCÍA: *Memorias de posguerra...*, p. 219.

44 Archivo General de Palacio (En adelante AGP), Casa Civil, Legajo 216, Petición de indulto a Franco de la madre de Ángel Gaos.

45 Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Jorge MARCO: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Ediciones Península, 2011, p. 69.

46 Archivo del Reino de Valencia (en adelante ARV), José Ángel Uribes, Prisiones, Fase III, Caja 105, Expediente 48.

cepciones, siguió firme en sus creencias”.⁴⁷ Ese no fue el caso de Ángel Gaos, que declaró que tenía “convicciones religiosas, que habían estado adormecidas en su conciencia durante años”.⁴⁸

En las cárceles circulaba esos días el semanario *Redención*, una de las manifestaciones oficiales de la propaganda penitenciaria franquista. A través de las páginas de esta revista se le ofrecía al preso la ilusión de poder lograr su libertad si perseveraba en la asunción de la doctrina del Nuevo Estado y se sometía dócilmente a las labores de redención espiritual que llevaban a cabo los presbíteros castrenses. *Redención*, órgano del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo, se publicó por primera vez el 1 de abril de 1939, coincidiendo con la emisión del parte de la victoria franquista en Radio Nacional. Los encarcelados eran presionados para que se suscribieran al módico precio de dos pesetas al trimestre y colaborarán en su redacción para redimir pena. La Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) que dirigía el semanario, consciente de la existencia de presos con ideologías fuertemente arraigadas, ponía todo su empeño en quebrar las redes de solidaridad y apoyo existentes en las prisiones, de manera que fuera más fácil acceder a la manipulación individual de los reclusos. Conocían las ventajas que podía suponer el aislamiento de los presos políticos y la conveniencia de que realizasen actividades de colaboración con el régimen a cambio de redimir pena. Nació así la llamada “Redención de Penas por el Esfuerzo Intelectual”.⁴⁹ Ángel Gaos escribió en 1941 un artículo para el periódico *Redención* en el que justificaba su conversión al catolicismo y exhortaba a los otros presos a seguir su ejemplo.⁵⁰ En ese texto, que tituló “Camino de Redención” y dedicó a todos sus compañeros de penas y fatigas, planteaba el error que había supuesto abandonar la religión: “Las ideologías revolucionarias sin “religión” ni “tradición” —desligadas de la Verdad suprema en la eternidad y amputadas de las raíces históricas en el tiempo— fracasaron en la prueba del fuego y de la guerra”.⁵¹

Se ponía todo el empeño en potenciar la figura de los intelectuales arrepentidos --porque eran muy respetados entre sus compañeros presos-- y su “conversión” tenía un amplio efecto sobre el conjunto de los reclusos. No eran raras las tentativas que hacía el régimen para doblegar a los presos más

47 Francisco GARCÍA CORACHÁN: *Memorias de un presidiario (en las cárceles franquistas)*, Valencia, PUV, 2005, p. 366.

48 Carlos LLORENS CASTILLO: *La primera década...*, p. 327.

49 Juan Carlos GARCÍA FUNES: “El semanario Redención: un estilo de coacción y propaganda”, en Ángeles BARRIO ALONSO, Jorge DE HOYOS PUENTE y Rebeca SAAVEDRA ARIAS: *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, PubliCan, 2011, CD-ROM.

50 Carlos LLORENS CASTILLO: *La primera década...*, p. 328.

51 Ángel GAOS: “Camino de Redención”, *Redención*, 26 de julio de 1941, p. 3.

populares y que gozaban de mayor prestigio. Una tarde, de fecha poco clara, en torno a mediados de mayo de 1942, José Pellicer recibió la visita en la celda de un enviado del ministro Serrano Suñer y del embajador alemán. Le hicieron una propuesta que él rechazó sin ambages: “crear células anti-comunistas que se formarían en Alemania para actuar en el norte de África a cambio de su vida”. La misma oferta le fue hecha a Joan Peiró —también preso en la Modelo en ese tiempo— y tampoco la aceptó. Los dos ratificaron su negativa a la mañana siguiente en el despacho del director, Ramón de Toledo, pese a que sabían que con esta negativa sus respectivos procesos judiciales se iban a acelerar.⁵²

En esa época Ángel Gaos estaba viviendo en el “departamento de distinguidos” de la cárcel Modelo. Un espacio separado del resto de los presos donde, según Gutmaro Gómez Bravo, los intelectuales gozaban de mayores comodidades porque escribían en el semanario *Redención*.⁵³ También esa situación privilegiada podría obedecer a que eran presos que hacían efectivos sobornos económicos, tal como ocurría en el penal de San Miguel de los Reyes. Allí, el director, José Martínez García, tomó la decisión de concentrar a algunos de estos intelectuales en unos departamentos anexos donde se podían llevar su propia cama:

Por razones de buena política, por ser hombres de carrera facultativa y excelentes colaboradores de los funcionarios en la buena marcha del establecimiento, además de estar recomendados por personalidades de la política, el ejército y la iglesia.⁵⁴

Carlos Llorens se reencontró con Ángel Gaos durante su estancia en el citado “departamento de distinguidos” de la cárcel Modelo. Allí tuvieron ocasión de sostener varios debates sobre el materialismo dialéctico y otros aspectos de la doctrina de Marx, que Ángel consideraba desfasada.

Su prestigio en las filas del Partido se había degradado profundamente por su abierta conversión al catolicismo, que él puntualizaba como reconversión, ya que antes de su militancia en el Partido, ya había tenido convicciones religiosas.⁵⁵

52 Miquel AMORÓS: *José Pellicer...*, p. 350.

53 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: “Teología penitenciaria: Las cárceles del Régimen”, en Julio ARÓSTEGUI (coord.): *Franco: La represión como sistema...*, p. 260.

54 El trato de favor ofrecido a algunos presos y otras corruptelas de mayor calado le costaron el puesto al director de San Miguel de los Reyes, José Martínez García, AGA, (7) 15. 4. 41/11936.

55 Carlos LLORENS CASTILLO: *La primera década...*, p. 279.

Cuando regresaron a la cárcel Modelo los hermanos Pellicer, después de la celebración del juicio militar el 26 de mayo de 1942, fueron separados. A José y Pedro los llevaron a las celdas de los condenados a muerte y a Vicente a otra galería, ya que se había librado de la pena capital gracias a que era menor de edad durante la guerra.⁵⁶ En los días siguientes, “el cura de la prisión entró en la celda de los Uribes —signo inequívoco de que su hora estaba próxima— y al día siguiente en la de los Pellicer. Parecía que no le preocupaban más que las almas de los condenados importantes”, según Miquel Amorós.⁵⁷ Era práctica habitual que los sacerdotes ofrecieran la confesión a los presos que iban a entrar en capilla. El papeleo que sucedía a una condena de muerte duraba entre una o dos semanas. El auditor de guerra remitía la sentencia al capitán general y éste se la mandaba a Franco, sugiriéndole en determinados casos la concesión del indulto. No fue el caso de los Uribes ni tampoco el de los Pellicer. Es más, en el sumario de Matías figura expresamente que no se debía considerar el indulto.⁵⁸ Debido al gran volumen de expedientes que se tramitaban en esas fechas, la “petición de enterado” de la sentencia de José Ángel y Miguel Uribes sufrió un extravío y su ejecución se retrasó tres años. Habían sido condenados a la pena capital el 23 de diciembre de 1939, pero los trámites se prolongaron y el 8 de junio de 1942 —el mismo día en que fueron fusilados los Pellicer en Paterna— el director de la cárcel Modelo preguntó a la superioridad por qué no se había recibido la resolución. A veces ocurría que una mano invisible y “bondadosa” traspapelaba los sumarios y los ponía a la cola de toda la ristra que esperaban para ser ejecutados. Un mes después, el 5 de agosto de 1942, fueron conducidos al *camp del Terrer* de Paterna para dar cumplimiento a la sentencia. El último en caer fue Matías Uribes. El 2 de febrero de 1943 murió frente a un pelotón de fusilamiento franquista en el Reformatorio de Adultos de Alicante.

A modo de conclusión

España no fue ajena al proceso de concienciación política de la juventud que tuvo lugar en toda Europa en la época de entreguerras. Los jóvenes españoles se convirtieron en los años treinta en los protagonistas de los nuevos movimientos políticos. Los hermanos Uribes, los Pellicer y Ángel Gaos eran personas que tenían poco más de veinte años cuando empezó la guerra civil y por lo tanto

56 AHGD, Sumario José y Pedro Pellicer, Valencia, 6891/1939, caja 20512/7.

57 Miquel AMORÓS: *José Pellicer...*, p. 360.

58 AHGD, Sumario Matías Uribes Moreno, Alicante, 2215/1939, caja 15332/9.

eran totalmente inexpertos en cuestiones militares, pero tenían una capacidad intelectual, fuera de lo común, que los condujo a puestos de liderazgo en un espacio de tiempo muy corto. Formaron parte de familias marcadas trágicamente por la contienda en las que “ser hermano de” se convirtió en un estigma y, en algunos casos, en una sentencia de muerte. Con frecuencia las culpas de las que fue acusado uno de los miembros de la familia se hicieron extensibles al resto de los hermanos. Ese fue el caso de los Gaos. Tal como consta en el sumario del consejo de guerra al que fue sometido Alejandro Gaos: “El abolengo de izquierdista y de desafecto al régimen me viene de la confusión con los cargos que ostentaron mis hermanos”.⁵⁹ También a Pedro y a Vicente Pellicer les perjudicó ser hermanos de José Pellicer, jefe de la Columna de Hierro. Y en el caso de los Uribes es evidente que el hecho de que José Antonio —que era el más conocido porque había sido diputado comunista en las Cortes de la II República y había tenido un puesto importante en el CEP de Valencia— se hubiera exiliado en la URSS, fue determinante para que fueran fusilados, a pesar de que las acusaciones que tenían contra ellos no eran de especial relevancia.

59 AGA, Expediente de Alejandro Gaos, 32/16753. Pliego de descargo.

AUNQUE ME CUESTE LA VIDA. EL ABORTO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LUGO (1945-1960)

Tamara López Fernández
Universidade de Santiago de Compostela

Introducción

Durante el franquismo, el aparato judicial y la propia sociedad, imbuidos de los valores nacionalcatolicistas más conservadores, entendieron el aborto como un crimen contra el Estado. Sin embargo, ello no impidió que muchas mujeres, en un ejercicio de supervivencia, quebrantasen el orden establecido. A partir del análisis de una fuente judicial, los sumarios y sentencias incoados por esta práctica entre 1945 y 1960, se tratará de dar luz sobre la práctica del aborto, sobre los móviles que conducían a una mujer a tomar tal determinación, los modos de lograrlo y las consecuencias de tales actos.

Desde una perspectiva de género, la II República permitió vislumbrar la luz al final del túnel. Gracias a una lucha incesante personificada en mujeres como Clara Campoamor, diputada que defendió hasta las últimas consecuencias el sufragio femenino, el 1 de octubre de 1931 pasaría a los anales de la historia como el día en que la mujer alcanzó el derecho de sufragio en España. Y como este, muchos otros logros orientados a la igualdad y a la emancipación definitiva de la mujer. En el derecho privado, la Ley de Divorcio de 1932 proporcionó idénticos derechos a los cónyuges para la disolución del matrimonio. El Código Penal de 1932 ilegalizó la prostitución. El decreto de 28 de junio de 1935 suprimió el delito de adulterio y el derecho del varón de matar a los adúlteros. Y, en el ámbito laboral, el artículo 40 de la Constitución otorgó el derecho a la mujer de ejercer una profesión según su mérito y capacidad y nunca según su sexo.¹

1 La autora pertenece al Grupo de Investigación de Referencia Competitiva “Histagra” de la Universidade de Santiago de Compostela. Asimismo, cuenta con un Contrato Predoctoral de la Xunta de Galicia. María de los Ángeles MORAGA GARCÍA: “Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el Franquismo”. *Feminismo/s*, 12 (2008), pp. 229-252, esp. pp. 229-231.

Con respecto al aborto fue en los años 20 cuando se inició su debate más allá del ámbito médico, donde había sido contemplado exclusivamente para aquellos casos en los que la vida de la madre corriese peligro. Sin embargo, terminó circunscrito a una esfera totalmente masculinizada formada por clérigos, médicos y políticos, mientras que las mujeres continuaron excluidas de una cuestión que, si a alguien atañía, era a ellas. Culturalmente, la esfera política había estado reservada al hombre y esta no iba a ser una excepción. Este hecho, unido al enorme poder ejercido por la iglesia católica y su reprobación moral hacia esta práctica convirtieron en escasas las manifestaciones de preocupación por el control de la natalidad. La simple mención del aborto en boca femenina era considerada un comportamiento indebido, propio de una mujer indecente, promiscua y sospechosa de tener deseos antinaturales. Ni siquiera en privado con sus maridos era lícito debatir la idoneidad o no de tener descendencia.² Los hijos debían llegar al mundo tal y como la naturaleza lo dispusiese, aunque ello implicase que no tuvieran nada que llevarse a la boca.

La despenalización del aborto llegó a España en 1936 con el Decreto de Interrupción Artificial del Embarazo promulgado por la Generalitat de Cataluña,³ fruto del movimiento de reforma sexual anarquista, de guerra antifascista y de revolución social catalana. Pese a su reducido tiempo en vigor, su relevancia residió en ser la primera vez en la historia en que se legalizaba la interrupción del embarazo en hospitales, clínicas e instituciones sanitarias que se habían dotado de servicios específicos para ello.⁴ Se pretendía evitar recurrir al aborto con la difusión de un sistema de educación sexual y en torno al control de la natalidad eficaz. Las posibilidades en las que se podía recurrir a la interrupción del embarazo fueron muy amplias, englobadas en cuatro grandes categorías:

causas terapéuticas -enfermedad mental o física de la madre que podía contraindicar el embarazo-; causas eugénicas- el incesto paternal o la posibilidad de transmisión de enfermedades físicas o mentales-; causas neomalthusianas, - la voluntad consciente de practicar el control de la natalidad-; causas éticas o sentimentales -la maternidad no deseada por razones sentimentales u otras.⁵

2 Mary NASH: *Rojas, las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid, Taurus Pensamiento, 1999, pp.234-235.

3 Decreto, de 25 de diciembre de 1936, de regulación de la interrupción artificial del embarazo. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, del 9 de enero de 1937, núm. 9, p. 114.

4 Rosa María ARAGÜÉS ESTRAGUÉS: *Las rojas y sus hijos, víctimas de la legislación franquista: el caso de la cárcel de Predicadores (1939-1945)*, Madrid, Sanz y Torres, 2014, p. 102.

5 Mary NASH: "Género, cambio social y la problemática del aborto", *Historia Social*, 2 (1988), pp. 19-36, esp. pp.29-30.

A pesar del enorme avance y autonomía que suponía para la mujer una legislación tan progresista, esta no tuvo el impacto deseado. En Cataluña, la mayor parte de abortos continuaron produciéndose en la clandestinidad y solo un 5% de los registrados se realizaron mediante la aplicación del Decreto. Mary Nash señaló como posible causa la incapacidad del propio sistema sanitario de ofrecer este servicio. Por un lado, debido a un contexto de guerra que acaparó los hospitales. Por otro, debido al escaso personal y material sanitario requerido. Y, por último, debido a la negativa de muchos médicos a practicar abortos, pese a estar obligados por ley. No obstante, a esto subyacía un problema radical de mayor complejidad, la estigmatización a la que habían estado sometidas históricamente las mujeres que abortaban. Asimismo, durante los años treinta dar a luz en una institución sanitaria era algo excepcional, siendo lo más habitual hacerlo en casa con la ayuda de una comadrona u otras expertas en la materia. Condicionantes culturales, morales y sociales que, unidos a un catolicismo que condenaba de forma enérgica estas prácticas hicieron de la clandestinidad el único lugar en el que interrumpir un embarazo no deseado.⁶ Probablemente era solo cuestión de tiempo superarlo.

La destrucción del orden republicano

Tras una cruentísima Guerra Civil, la imposición de la dictadura supuso una enorme regresión temporal en todos los aspectos de la sociedad española. Cada una de las leyes republicanas encaminadas a alcanzar una sociedad más igualitaria fue abolida. La Orden del 8 de marzo de 1939 declaró disueltos los matrimonios civiles⁷ y la Ley del 23 de septiembre de 1939 derogó la Ley de Divorcio republicana por considerarla “radicalmente opuesta al profundo sentido religioso de la sociedad española”.⁸ Como consecuencia, muchas familias fueron ilegalizadas y los hijos de estas considerados bastardos hasta que legalizasen su situación. Los matrimonios divorciados durante la II República pasaron a estar casados de nuevo y si habían contraído segundas nupcias este matrimonio fue declarado nulo. Lo mismo sucedió con los matrimonios civiles. Como era habitual, la mayor afectada fue la mujer. En aquellos casos en los que el divorcio les había permitido disolver un matrimonio fallido y contraer segundas nupcias, se vieron de nuevo solas. En el caso del matrimonio civil, muchos hombres se negaron a legalizar su situación. Para muchas, la prostitución se convirtió en la única vía por la que poder mante-

6 *Ibid.*, pp.24-35.

7 A no ser que hubiesen acreditado debidamente que uno de sus contrayentes no profesaba la religión católica.

8 Ley de 23 de septiembre de 1939 relativa al Divorcio, *Boletín Oficial del Estado*, del 5 de octubre de 1939, núm. 278, pp. 5574.

nerse a ellas mismas y a sus hijos.⁹ La Nueva España, cuyas bases se sustentaron en un catolicismo ultraconservador, misógino y machista, arrasó con todo atisbo de libertad femenina.

Siguiendo un modelo denominado como biopolítica totalitaria¹⁰, una de las principales preocupaciones del franquismo fue lograr el aumento de la natalidad. Del mismo modo que sucedía en otros regímenes totalitarios, el impuesto tras la Guerra Civil española mantuvo una concepción imperialista que entendía que la grandeza de la nación residía en la vigorosidad de su demografía. Si purgaban el país de rojos y los niños nacidos en la Nueva España eran futuros súbditos del dictador, el éxito del régimen quedaba asegurado. Sin embargo, la llegada de la modernidad con los cambios sociales, económicos y culturales que había traído consigo, entre ellos la legalización del aborto y el inicio de los debates en torno a la necesidad de ejercer una maternidad consciente, habían derivado en una tendencia demográfica decreciente. Lo anterior, unido a las consecuencias de la guerra y posguerra, entendidas no solo con las muertes en la contienda y asesinato de rojos, sino también a través del exilio, acentuaron más si cabe esta tendencia a la baja.¹¹

Los estudios de la época pronto achacaron el descenso de la natalidad a la decadencia moral y debilidad religiosa derivada de la II República y nunca como consecuencia de la guerra y el hambre.¹² Los dos nuevos estandartes de la sociedad, Falange e Iglesia, encabezarían la labor de paliar los efectos del “terror rojo”. En materia de género, Sección Femenina, brazo femenino de la Falange, adquirió el compromiso de construir el ideario femenino para la Nueva España, mediante el que devolver a la mujer al lugar que le correspondía, el de la esfera privada del hogar. Acción católica, en cooperación con la anterior, la dotaría de moral cristiana allanando el terreno al conservadurismo falangista. Su adoctrinamiento tenía por objetivo convertirlas en el “ángel del hogar”, perfectas amas de casa, madres dedicadas, esposas abnegadas y sumisas. Dos instituciones con un ideario femenino común: “procreación, hogar y familia”.¹³ Ese era el papel que les había reservado el Estado.

9 Rosa María ARANGÜÉS ESTRAGUÉS: *Las rojas y sus hijos...*, pp. 100-101.

10 Carlos ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: “En riesgo de caer”: infancia, género y postguerra franquista”, en Cristian FERRER GONZÁLEZ y Joel SANS MOLAS, (coords.): *Postguerras: hambre, reconstrucción y políticas sociales, XVI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, 2018, pp. 1-12.

11 Natalia GALÁN ARMERO: “La prohibición del aborto en la Rumanía de Ceaucescu y la España de Franco”, en Cristian FERRER GONZÁLEZ y Joel SANS MOLAS, (coords.): *Fronteras Contemporáneas. Identidades, pueblos, mujeres y poder, Actas del V Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, Barcelona, Departament d’Història Moderna i Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2017, p. 450.

12 *Ibid.*, p. 451.

13 Sergio BLANCO FAJARDO: “Moldeando a “Sofía”. Instrumentos de socialización, cultura y feminidad durante el primer franquismo”, en Cristian FERRER GONZÁLEZ y Joel SANS MOLAS, (coords.): *Fronteras Contemporáneas. Identidades, pueblos, mujeres y poder, Actas del V Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, Barcelona, Departament d’Història Moderna i Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2017, pp. 423-424.

La Ley para la protección de la natalidad

La rápida puesta en marcha de una ley “para la protección de la natalidad, contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista” materializó la preocupación del régimen por lograr el crecimiento demográfico. Con esta, quedaba ilegalizado el aborto, el uso de anticonceptivos y cualquier publicidad que se hiciese sobre ellos. En su prólogo el aborto es calificado como un crimen social, “que impide que nazcan muchos miles de españoles anualmente”.¹⁴ Combatir este “escándalo” era responsabilidad del Estado, de modo que todo aborto que no fuese espontáneo sería castigado por ley. Por consiguiente, las mujeres que abortasen pasaban a ser consideradas criminales.

Las penas estaban contempladas para todo aquel que participase en el proceso. Desde la propia mujer, pasando por los hombres que las habían dejado embarazadas, médicos, matronas o cualquiera que tratase de ayudarlas. También para farmacéuticos o fabricantes que proporcionasen sustancias abortivas o aparatos ginecológicos. La pena prevista por el Código Penal de 1944 fue la de prisión menor, es decir, entre 6 años y un día hasta 12. En el caso de tratarse de profesionales sanitarios se impondría además una multa de entre 2500 pesetas a 50 000, con inhabilitación para el ejercicio de su profesión de 10 a 20 años. Como atenuante se contemplaba una única posibilidad, que la mujer hubiese abortado para ocultar su deshonor, por ejemplo, por haber sido estuprada, violada o ser madre soltera. Para ellas, la pena aplicada sería la mínima establecida.

La persecución a la que estaban sometidas las mujeres era absoluta. Así, la postura oficial del régimen fue la de considerar cualquier aborto como provocado. Si una mujer acudía al médico con un sangrado menstrual abundante y aunque asegurase no estar embarazada, la mínima duda obligada a los médicos a dar parte a las autoridades y, en menos de 48 horas se incoaba un sumario por aborto. Por otro lado, las investigaciones de Policía o Guardia Civil siempre iban encaminadas a demostrar la culpabilidad de la procesada y no a la inversa, de manera que todo aquel testimonio que asegurase lo contrario era desechado hasta que las pruebas médicas no lo corroborasen. El obsesivo control llegaba hasta la comunidad médica. La ley estipulaba que, en caso de asistir a un aborto, médicos, practicantes y matronas estaban obligados a ponerlo en conocimiento de la autoridad en un plazo de 48 horas. De otro modo, estarían incurriendo en un delito. Sin embargo, nada, salvo la muerte, les impidió decidir sobre sus propias vidas. Como consecuencia, muchas mujeres fallecieron al provocarse un aborto por miedo a ser descubiertas si recurrían a un médico. Otras incluso perecieron sin habérselo

14 Ley, de 24 de enero de 1941, para la protección de la natalidad contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista. *Boletín Oficial del Estado*, del 2 de febrero de 1941, núm. 33, p. 768.

provocado, huyendo de un sistema que no las creía y que las condenaba sin más prueba que el hecho de ser mujer.

La interrupción del embarazo en el Partido Judicial de Lugo (1945-1960)

Para el estudio de esta práctica en el Partido Judicial de Lugo hemos recurrido a una fuente primaria y judicial, los sumarios y sentencias incoados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 1 y sus respectivas sentencias emitidas por la Audiencia Provincial. En términos cuantitativos, entre 1945 y 1960 existieron un total de 80 casos que podemos enmarcar dentro de esta tipología, o lo que es lo mismo, un 1,6% del total de las causas. Concretamente, 60 de los sumarios fueron incoados por aborto, de los cuales 10 terminaron con el fallecimiento de la mujer y 3 lo fueron en grado de tentativa. Asimismo, se observaron 10 casos de hallazgos de fetos, que pudieron corresponder a abortos o a infanticidios y de los que apenas contamos con información debido a la desaparición de la madre. Lo mismo sucedió con las inhumaciones ilegales, contabilizándose 2. En cuanto al postparto, encontramos 4 casos de infanticidios, manifestados como involuntarios en su totalidad. Y, por último, un sumario incoado por tenencia de útiles para practicar abortos, denuncia probablemente fruto de la delación.¹⁵ Pese a ser un número reducido, esta cifra tan solo representó la punta del iceberg de una práctica mucho más extendida, aunque inmersa en la clandestinidad.

TABLA 1. Causas incoadas por interrupción del embarazo Partido Judicial de Lugo 1945-1960

Aborto	60
Tentativa de aborto	3
Hallazgo de un feto	10
Inhumación ilegal	2
Infanticidio	4
Tenencia de útiles para practicar abortos	1
Total: 80 = 1,6%	

(Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos del AHPL)

15 En su casa se encontraron un espéculo, cuatro sondas, una jeringuilla con seis agujas, un tubo de tabletas de Cibazol, cuatro pastillas desconocidas, cuatro ampollas de cloruro o gluconato de calcio, una pequeña cantidad de gasa y algodón en rama y una cajita metálica para hervir agua. Fue sobreseído. Fuente: AHPL (Archivo Histórico Provincial de Lugo). Fondo judicial. Sumario n.º46. Año 1952.

Estado civil

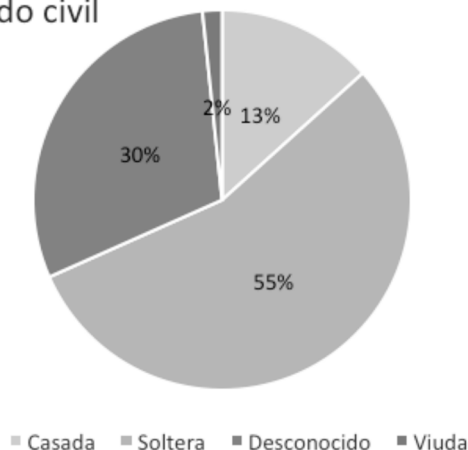


GRÁFICO 1

(Calculado sobre el n.º de abortos.
Fuente: elaboración propia a partir
de datos extraídos del AHPL)

Limitándonos a los abortos, si realizamos una comparativa de estas cifras con las de otras áreas geográficas los resultados apuntan a una presencia residual de esta tipología delictiva. Así, frente a los 60 casos registrados en el Partido Judicial de Lugo entre 1945 y 1960, en la provincia de Zaragoza, del 1940 al 1950 fueron denunciados 44 abortos, mientras que en la de Murcia, entre 1939 y 1949 se observaron 22 casos.

El período de mayor actividad abortiva fue el que abarcó de la Guerra Civil a la posguerra. Entre 1936 y 1941 los Libros de Registro General de la Fiscalía de Lugo recopilaban 58 sentencias por aborto, contempladas sobre un total de 4983 sentencias y, para el período 1945-1960 sobre 4991 sumarios, lo que deja un porcentaje de un 1,16% y un 1,2% del total respectivamente. La escasa presencia de este delito en los diferentes registros judiciales evidencia la opacidad con la que se realizaban estas prácticas. De hecho, “ello era reconocido por las propias autoridades.”

Conforme a lo anterior, el objetivo no es manejar un volumen ingente de sumarios, sino analizar y comprender a partir de un ejercicio de microhistoria la realidad que subyacía a ellos. Su interés reside, por tanto, en lo cualitativo, en reconstruir a partir del testimonio de estas mujeres la cotidianeidad de un universo clandestino de rudimentarias prácticas que ponían en juego sus vidas. Todo ello unido al enorme sufrimiento físico y emocional que conllevaba tomar tal determinación.

El perfil de la mujer que abortaba era el de una mujer de 26,3 años,¹⁶ por tanto, joven, aunque con edad suficiente para formar una familia.¹⁷ Sin embargo,

16 Cifra que se eleva hasta una media de 30 años si tenemos en cuenta tentativas de aborto, infanticidios, hallazgos de feto e inhumaciones ilegales.

17 Datos que no distan mucho de los analizados por Gómez Westermeyer en Murcia, donde la media era de 25 años. Fuente: *Ibid.*, pp.331.

eran en un 55% solteras por lo que los motivos referenciados como impulsores para la comisión de este delito respondían a la necesidad de ocultar la deshonra y descrédito que, como mujer, suponía un embarazo fuera del matrimonio. Una mancha en la moral femenina no deseable en aquella época. El 13,33% de los abortos fueron realizados por mujeres casadas, las que a diferencia de las anteriores recurrieron a este como método de control de la natalidad.¹⁸

La imposición de los valores franquistas en las estructuras del Estado dictatorial quedó evidenciada a través de los juicios morales realizados hacia las mujeres que osaron trasgredir el orden establecido. Aquellas que se dedicaban a practicar abortos en la clandestinidad eran tachadas como “mujeres de mala conducta y moralidad” aunque sus referencias remitiesen de un rumor público. En cuanto a su profesión, en el 20% de los casos fueron mujeres dedicadas a “sus labores” y aunque desconocemos los datos del 52,5% restante, debido a no ser información contenida en el sumario, lo más probable es que en su mayoría así lo fuesen tal y como indican las dinámicas del conjunto del Estado. Otra profesión que destacar fue la de sirvienta, con un 15%. Estas protagonizaron el delito de infanticidio en un 60%, bien para ocultar su deshonra y poder conservar el trabajo, por haber sido el fruto de una violación por su jefe o, simplemente, por la facilidad para descubrirlas. De forma residual también encontramos labradoras, más presentes en el rural y modistas, camareras y prostitutas en el espacio urbano.¹⁹ Un 27,5% se declaró totalmente insolvente, frente a un extenso 72,5% de “no consta”.²⁰ Solo dos mujeres dedicadas a practicar abortos y dos hombres participantes del proceso se declararon solventes.

En función del procedimiento empleado para la interrupción del embarazo podemos diferenciar entre abortos provocados por medicamentos o por manipulaciones. Entre los primeros, se encontraban de forma aislada o combinada: sustancias ingeridas, aplicadas o introducidas en el interior de la vagina como el yodo o la mostaza,²¹ pastillas de permanganato potásico,²² de piramidón,²³ ampollas de

18 Si tenemos en cuenta los delitos de tentativa de aborto, infanticidio, inhumación ilegal y hallazgos de fetos un 13,75% son casadas, un 51,25% solteras, un 2,5% viudas y un 32,5% no consta.

19 AHPL. Fondo judicial. Sumarios y sentencias incoadas por el delito de aborto entre 1945 y 1960.

20 En la cifra total se están contemplando los delitos de aborto, infanticidio, hallazgo de fetos y tentativas de aborto.

21 El yodo atraviesa la barrera placentaria y el feto es sensible a dosis de yodo farmacológicamente activas. Fuente: “Vademecum Spain”, (2010), <https://www.vademecum.es/principios-activos-yoduro+potasio-h03ca+m1>. En: AHPL. Fondo judicial. Sumario número 11. Sentencia número 226. Año 1945.

22 Una sustancia con propiedades antisépticas y oxidantes que en altas dosis puede llegar a provocar quemaduras o úlceras en la piel. Fuente: “Medicamento: potasio permanganato sol tópica al 1/10.000”, (2009), <http://www.hca.es/huca/web/contenidos/websdepartam/farmacia/FN/POTASIOPERMANGANATO-TOPICA1POR10000.pdf>. En: AHPL. Fondo judicial. Sumario número 200. Año 1945.

23 Antinflamatorio utilizado como analgésico, antipirético y espasmolítico. Comercializado en España como antigrípico y antidoloroso. En 1977 fue incluido en una lista negra por sus posibles efectos cancerígenos. Fuente: “Historia del piramidón”, (2019), <http://historiadelmedicamento.es/index.php/es/component/phocagallery/2-analgésicos/detail/49-analgésicos>.

ergotina,²⁴ sellos o pastillas de sulfato de quinina...²⁵ Con respecto a los segundos, se procedía a la manipulación intrauterina con instrumental diverso que terminaba con la perforación del saco amniótico: una sonda, un canutillo de sauco, un punzón, una rama de perejil, una rama de berza...Y podían o no ir acompañadas de la introducción de alguna sustancia química. La peritonitis era la complicación más habitual en estos casos y, generalmente, terminaba con el fallecimiento de la mujer. En otros, la retención de restos de tejido en el interior del útero o su contaminación con gérmenes durante la manipulación derivaba en una infección que, si no se trataba de forma adecuada conducía a la muerte. La perforación del útero, aunque no es mencionada, era otra de las consecuencias comunes. La gravedad de una intervención de este tipo era tal que algunas mujeres permanecían enfermas durante períodos de casi un año.²⁶

Las causas y las consecuencias de abortar

La incapacidad de ofrecer a sus hijos o a ellas mismas un sustento fue una de las causas más habituales para la interrupción de un embarazo. La crisis económica, el fracaso de las políticas autárquicas franquistas y la consiguiente instauración del sistema de racionamiento habían derivado en el empobrecimiento de la ciudadanía que, en muchos casos, no tenía qué comer. Junto con lo anterior, la pobreza iba de la mano con la malnutrición y esta de la enfermedad. Este debió ser el caso de Concepción S. T., en 1959, de 25 años, casada, insolvente y vecina de Lugo encontrándose embarazada de 3 meses se presentó en el domicilio de Luz María B. G. con el propósito de que interrumpiese su embarazo. Luz María accedió a sus peticiones, acordando el pago de 200 pesetas. El procedimiento consistió en colocarla sobre una mesa e introducirle una sonda en sus órganos genitales. Una vez en su casa sufrió una hemorragia que derivó en la expulsión del feto y en lesiones de las que tardó en curar 45 días. Luz María fue condenada como autora de un delito de aborto a la pena de 7 años de prisión mayor, 4000 pesetas de indemnización a Concepción y costas del juicio. Concepción lo fue a 7 meses de prisión menor y 8 años de inhabilitación a ambas para trabajar en servicios del sector. Concepción declaró que ella y uno de sus dos hijos estaban enfermos de tubercu-

24 En el contexto que nos interesa era empleado para provocar el parto acelerando las contracciones y posteriormente para controlar las hemorragias en el postparto. Fuente: Raúl Enrique ZÚÑIGA: "El uso y el abuso de la Ergotina y Pituitrina", *Revista médica hondureña*, (1944), <http://cidbimena.desastres.hn/RMH/pdf/1944/pdf/A14-4-1944-4.pdf>. En: AHPL. Fondos judiciales. Sumario número 95. Sentencia 99. Año 1949.

25 Empleado como antimalárico, en dosis altas puede provocar abortos y también la muerte. Fuente: "Quinina", (2018), <https://es.the-health-site.com/quinine-2649>. En: AHPL. Fondo judicial. Sumario número 161. Sentencia 128. Año 1949.

26 AHPL. Fondo judicial. Sumario número 3. Sentencia 299. Año 1950.

losis y que además su marido, cantero de profesión, no tenía trabajo desde hacía mucho tiempo. Con estas declaraciones entendemos que pretendía referenciar el estado de emergencia en el que se encontraba y que había sido, no solo su insolvencia económica, sino también su incapacidad física, la que la había conducido a tomar tal determinación.²⁷

Conservar la honra era otro de los principales motivos que impulsaba a las mujeres a interrumpir sus embarazos. En un contexto en el que estaba prohibido cualquier método anticonceptivo, exceptuando prácticas populares como el *coitus interruptus* o el control de los días fértiles, el acceso a las relaciones carnales bajo promesa de matrimonio era muy habitual.²⁸ El problema surgía cuando estas relaciones extramatrimoniales derivaban en un embarazo. El estigma social fruto de una concepción católica y retrógrada de la familia hacían de una madre soltera una mujer de moral dudosa y de su hijo una pobre criatura desgraciada condenada a la marginalidad. La presión social era tan fuerte para ellas que preferían morir a sufrir tal humillación.

Ejemplo de ello fue el sumario incoado en 1945 contra Elvira V. V., de 19 años, labradora, soltera, natural de Ponte Ferreira, en Palas de Rei, Lugo, la que acudió a consulta médica acompañada de su padre aquejada de un fuerte dolor en el pecho. Reconocida por un facultativo, este no tardó en percatarse de que estaba sufriendo un aborto. En pocos instantes, “hubo de expulsar el huevo completo conteniendo un feto del sexo femenino, correspondiente a un periodo de gestación de 5 y medio a 6 meses”. Fue el médico el que puso en conocimiento del juzgado los hechos, lo que desencadenó las oportunas diligencias. Según Elvira, con el objetivo de “evitar con ello la vergüenza de que en el pueblo se conociera el embarazo” se introdujo reiteradamente en sus órganos genitales una manecilla o canutillo madera, “hurgándose y manipulando con él en el interior de aquellos”, ocasionándole los dolores que manifestó padecer al llegar a la clínica y por las que abortó posteriormente. El aborto había estado motivado por la necesidad de ocultar la deshonra de un embarazo fuera del matrimonio, que lejos de tener intención de formalizarse derivó en el abandono de la joven cuando su pareja, Manuel V. F., tuvo conocimiento de que se encontraba en estado.²⁹ Elvira fue condenada a 4 meses de arresto mayor como autora de un delito de aborto provocado por sí misma.

En otros casos, el embarazo era la consecuencia de una violación. El Código Penal del franquismo no admitía excepción de ningún tipo para abortar, de modo que estaban, de nuevo, condenadas doblemente. Habían sido violadas y sus hijos serían la prueba de ello de por vida. En el mejor de los casos, ante una

27 AHPL. Fondo judicial. Sumario número 319. Sentencia 139. Año 1959.

28 Constitutivas de un delito de estupro.

29 AHPL. Fuente judicial. Sumario número 23. Sentencia 137. Año 1945.

sentencia judicial el violador sería obligado a reconocer a su hijo y a ofrecerle una manutención, además de a indemnizar a su víctima y sufrir la pertinente condena de prisión. Sin embargo, eran ellas las que tenían que probar que habían sido violadas mientras ellos conservaban el beneficio de la duda. Si durante el proceso sumarial un informe de conducta te consideraba mujer de vida alegre, de dudosa conducta moral o los testigos decían haberte visto habitualmente acompañada por hombres, tenías todas las de perder. No digamos si te dedicabas a la prostitución. También debías ser sometida a un examen físico, en el que demostrar que habías perdido la virginidad recientemente.

Las sirvientas fueron un colectivo especialmente vulnerable, pues dependían económicamente de sus violadores. En un contexto donde el mercado laboral dificultaba el acceso femenino al empleo, perder el disponible se traducía en pasar auténticas penurias. En el Partido Judicial de Lugo muchas jóvenes, algunas todavía niñas, hicieron de esta una vía por la que abandonar sus hogares, bien por necesidad, por problemas familiares o por orfandad y dirigirse desde el rural a la capital o a municipios más grandes en busca de nuevas oportunidades. De este modo, el servicio doméstico se erigió como una forma de supervivencia.³⁰ Para muchas de las familias de acogida, estas jóvenes terminaban siendo un miembro más de la familia, proporcionándoles el alimento y la educación apropiada para formar buenas amas de casa.³¹ Sin embargo, frente a una realidad ilusionante, no pocas terminaron presas de un señor que aprovechándose de su indefensión las coaccionaba para mantener relaciones sexuales. Cuando se quedaban embarazadas las echaban o las obligaban a abortar.

Fue lo que le sucedió en 1960 a Carmen R. L., de 19 años, la que prestaba servicios como sirvienta en casa de Victorino L. M., en San Andrés da Ribeira, Páramo. Hacía unos cuatro meses y medio Victorino, aprovechando que Carmen y él estaban solos, la había “forzado al coito” sin poder evitarlo ella a pesar de su férrea oposición. Cuando su amo descubrió que se encontraba encinta la amenazó para que no dijese nada y poco después, por medio de un sobrino la llevaron a un médico en la capital para practicarle un aborto en contra de su voluntad. Poco después recibió la correspondiente amenaza: “si decía algo irían todos a la cárcel”. Victorino declaró que solo le había realizado tocamientos, “llegando a introducirle el pene en medio de las piernas, pero sin llegar a producirse el coito”. El caso, incoado por tentativa de aborto y obviando la violación, fue sobreseído provisionalmente siendo el único procesado el sobrino de Victorino, Leonardo.³²

30 Eider DE DIOS FERNÁNDEZ: *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar: Género, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*, Málaga, UMA Editorial 2018, p.45.

31 *Ibid.*, pp.30-31.

32 AHPL. Fuente judicial. Sumario número 219. Año 1960.

En otros casos eran coaccionadas por sus propias parejas, tratando ellos de eludir su responsabilidad. María P. E., de 20 años, vecina de San Martiño de Vilameá, Guntín, mantuvo relaciones sexuales con su novio, J. V., quedándose embarazada. Según la información sumarial la relación mantenida entre ambos era bastante seria hasta que, conocido su estado por José, este le manifestó que “estuviese tranquila, que todo lo arreglaría” no tardando en proponerle provocarse un aborto con unas pastillas, “que sería muy fácil pues estaba de pocos meses”. Ella se negó. ¿El resultado? Las promesas de matrimonio desaparecieron, se casó con otra mujer y nunca llegó a conocer a su hija.³³

Visitación F. F. prefirió morir antes que soportar el peso de tal humillación. Estando embarazada de 3 meses de su vecino, Guillermo D. M., conocido su estado de embarazo este le propuso que abortase, a lo que se opuso. Según su entorno había dado muestras de padecer una profunda depresión moral al sentirse repudiada por su amante. Se ahorcó. Guillermo declaró que andaba con él y con otros.³⁴

Aunque resulte contradictorio, algunos de los abortos estaban motivados por el temor de las mujeres a no superar el parto. En un contexto histórico en que se daba a luz en el hogar, las medidas sanitarias e higiénicas eran reducidas y solo cuando el estado de salud de la parturienta pasaba a ser realmente preocupante recurrían a médicos. Incluso en estos casos lo primero era la visita a domicilio del doctor y en última instancia (y si este lo recomendaba) acudían *in situ* a un centro de salud. Aurora R. B. de 23 años, embarazada de 2 meses, soltera y domiciliada en Lugo, había venido de Ourense con el objetivo de ver a un hijo suyo de dos años de edad. Estando hospedada en casa de Dolores S. S., empleó un alambre con un trozo de perejil para manipular sus órganos genitales, provocándose un aborto y una infección de la que curó a los 25 días. La procesada reconoció los hechos y declaró que “estuvo muy mal durante su primer embarazo, que pensó que con este se moriría” añadiendo que “tiene un novio formal.” Fue condenada a 8 meses de prisión menor e inhabilitación de 9 años.³⁵

La discreción con la que se actuaba debía ser extrema. Especialmente en espacios rurales, donde los reducidos núcleos poblacionales convertían en compleja la tarea de pasar desapercibido. En ellos no era difícil generar un rumor público muy peligroso si llegaba a oídos de las autoridades. Por otro lado, personas afectas al régimen o con las que existiese algún tipo de rencor podían interponer una denuncia sin el mayor esfuerzo, que además podía ser anónima y para la que no era necesario tener pruebas. En San Martiño de Ferreirós, Pol, José A. C. y Ángel

33 AHPL. Fuente judicial. Sumarios número 190 y 191. Año 1949.

34 AHPL. Fuente judicial. Sumario número 50. Año 1952.

35 AHPL. Fuente judicial. Sumario número 10. Sentencia 362. Año 1953.

F. R. fueron procesados como autores de un delito de aborto sobre Josefa E. O. Las investigaciones surgieron a raíz de una denuncia anónima en forma de carta que decía lo siguiente:

Muy señor mío: En San Martín de Ferreirós una joven llamada Josefa E. de la casa de Xarrete estaba en estado y dio a luz y mató la criatura habrá como unos 1(ilegible) días según sospechan los vecinos después de no verse varios días ahora aparece libre de todo.

Desconocemos como terminó el caso. No obstante, los procesados admitieron los hechos, incluso que Josefa había abortado varias veces mediante la ingesta de un líquido amarillo y que había tirado a las cuadras los restos del aborto. Todo con el objetivo de ocultar ante sus padres la deshonra que suponía haber mantenido relaciones prematrimoniales con un joven durante años.³⁶

La clandestinidad bajo la que se provocaban los abortos hizo que estas prácticas fuesen arcaicas y peligrosas y, en no pocas ocasiones, se llevaron la vida de las mujeres que se sometían a estas. La vergüenza y culpabilidad que sentían por haberse quedado embarazadas las llevaba a enfrentarse a esta situación completamente solas. Solo después del trágico desenlace y a través del informe pericial sus familiares, con los que vivían bajo un mismo techo, averiguaban que se encontraban en estado de embarazo. Fue lo que le sucedió a Fortunata F. B., vecina de Pacios, en Castro de Rei. Según su declaración, el año anterior José María G. le había comentado durante una conversación que “la soltera que tenía hijos era porque quería”. Recordando sus palabras, solicitó sus servicios para interrumpir su embarazo a cambio de 400 pesetas. Poco después, José María se presentó en el domicilio de Fortunata y, para salir sin levantar sospechas José alegó que no conocía el camino de regreso. En unos pajares próximos la mandó colocarse en cuclillas, introduciéndole unos fármacos desconocidos y con un instrumento le perforó la matriz, dándole dos pastillas para que las tomara. Días después Fortunata empezó a sufrir hemorragias, hasta que el día 2 de diciembre de 1949 fallecía por una septicemia derivada de peritonitis aguda. José María fue condenado como autor de un aborto criminal con resultado de muerte a 17 años de reclusión menor, indemnización de 35 000 a los herederos de Fortunata y 10 años y un mes de inhabilitación absoluta para el ejercicio de cualquier actividad relacionada con la medicina. Conocemos su historia porque pudo contarla antes de morir.³⁷

36 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 269. Año 1955.

37 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 405. Sentencia 255. Año 1949.

El hallazgo de fetos e infanticidios

El hallazgo de fetos fue otra realidad presente en el Lugo franquista. No necesariamente tenían porqué ser el resultado de prácticas abortivas, aunque algunas sí lo fuesen. Los partos prematuros o las complicaciones durante el parto podían tener como resultado la muerte del neonato. La incapacidad del sistema judicial franquista de ver más allá de la perversión moral de las mujeres, junto con el miedo de ser acusadas de haber cometido un delito las empujaba a esconder las pruebas de su embarazo fallido en los lugares más recónditos. Solo los informes de autopsia corroboraban esta realidad una vez incoado el sumario. De este modo, existen casos en los que el feto había nacido muerto sin haber llegado a respirar,³⁸ en otros fallecía por haber nacido prematuramente...³⁹

En otros sí se trató de infanticidios cuyo conocimiento por las autoridades era generalmente fruto de la denuncia del entorno.⁴⁰ El código penal de 1944 contemplaba para este delito la pena de prisión menor, es decir, de 6 meses y un día a 6 años, tanto para la mujer como para los abuelos maternos, siempre y cuando el móvil hubiera sido ocultar la deshonra de la mujer y esta fuera de vida honesta. En caso contrario sería considerado parricidio o asesinato.⁴¹ Una clara muestra de la hipocresía y doble moral de la época. En cualquier caso, un embarazo no deseado no dejaba de serlo aunque se produjese el parto. La incapacidad de interrumpirlo durante la gestación podía desembocar en la desatención del neonato en el posparto e incluso en la aplicación de violencia sobre este. El estrangulamiento⁴² o el no ligar el cordón umbilical⁴³ eran algunas de las fórmulas empleadas, tras las que se sucedía la ocultación del cadáver, delito conocido por inhumación ilegal.

Los lugares en los que se ocultaron los cadáveres iban desde sus propias camas, aguas o caniles de los ríos Miño o Rato, hasta las tuberías de los retretes públicos de una plaza céntrica⁴⁴ pasando por cuadras, descampados, incluso portales. De ser descubiertas se enfrentaban a una doble condena, por aborto o infanticidio e inhumación ilegal. La privacidad de los alumbramientos en sus casas actuaba a su favor, aunque la instrumentalización de la sociedad hacía de la delación su principal obstáculo. Por otro lado, rara vez se encontraban los cuerpos a la intemperie. Entre los sumarios analizados encontramos fetos depo-

38 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 87. Año 1946.

39 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 30. Año 1946.

40 Conxita MIR: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000, p.54.

41 María de los Ángeles MORAGA GARCÍA: "Notas sobre la situación..." p. 242.

42 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 27. Año 1945.

43 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 69. Sentencia 64. Año 1946.

44 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 1. Año 1951.

sitados en cajas, otros envueltos en paños, gasa⁴⁵ o una sábana blanca e incluso con cadenitas al cuello,⁴⁶ lo que revela un proceso complejo en torno a una realidad difícil de abordar.

El ostracismo al que estaban condenados los embarazos no deseados llevaba a las mujeres a dar a luz completamente solas, sin ayuda frente a complicaciones.⁴⁷ Así lo declaró Mercedes F. F., soltera, de 28 años, viuda, de mala conducta, la que el 24 de febrero de 1946, habiendo entrado dos días antes a trabajar en casa de Ángel G. R. como sirvienta, dio a luz a una niña. Según el Ministerio Fiscal, con la finalidad de ocultar su deshonor ante los señores y ante el nuevo novio que tenía no ligó el cordón umbilical y, por asfixia de los órganos respiratorios provocó la muerte del neonato. El cadáver fue ocultado debajo del colchón de su cama y hallado posteriormente por los señores para los que trabajaba. Contradiendo a la versión oficial, la procesada declaró que cuando se sintió con síntomas de alumbramiento quiso salir de la casa y dirigirse a la maternidad, pero al bajar la escalera se sintió tan mal que volvió a su habitación. Una vez allí se desmayó y cuando volvió en sí se encontró con la criatura fría y ella con una gran hemorragia. La procesada declaró “que la criatura ya estaba muerta cuando ella volvió en sí, que no despertó ni ella llamó por sus amos porque le dio vergüenza, que dio a luz fuera de la cama, que no le oprimió largamente”. Fue condenada a 1 año de prisión menor como autora de un delito de infanticidio.⁴⁸

Conclusión

Si bien la dictadura resultó un período histórico represor y opresor para todo un país, el género femenino experimentó más si cabe la dureza de un sistema profundamente misógino y machista. Tras una etapa de consecución de derechos y libertades para la mujer como fue la II República, la imposición del bando sublevado supuso una regresión temporal de siglos en el ámbito familiar y doméstico. A partir de entonces la mujer dejaba de existir como individuo de derechos para pasar a ser ciudadana de tercera. Servir al varón y a la patria con su útero eran las únicas aspiraciones aceptables para ellas. Sus mentes debían desechar todo atisbo de pensamiento propio para hacer suyo el discurso ideado por Sección Femenina y Acción Católica bajo el que adoctrinarían a sus hijos, futuros defensores del franquismo.

45 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 289. Año 1948.

46 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 137. Sentencia 253. Año 1956.

47 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 69. Año 1946.

48 AHPL. Fuente Judicial. Sumario número 69. Sentencia 64. Año 1946.

En un contexto en el que la grandeza de una nación estaba ligada a su densidad demográfica, los embarazos eran concebidos como una bendición que debía llevarse a término sin importar nada más que aumentar la grandiosidad de la patria. El hambre, la penuria, las enfermedades, la muerte y la crudeza de un país en ruinas no podían constituir un impedimento para ello. Sin embargo, y contraviniendo al sistema, muchas mujeres decidieron interrumpir sus embarazos. Motivadas por la vergüenza y deshonra de un hijo concebido fuera del matrimonio, para evitar el escarnio de su entorno y sus propias familias, ante la incapacidad de proporcionarle un sustento, por enfermedad o, simplemente, por no querer tener más hijos. De este modo, mediante toda una serie de prácticas que iban desde la introducción de sondas en sus genitales, productos químicos, manipulaciones manuales y hasta la perforación del saco amniótico con ramas o varillas, fueron en contra de la legislación franquista enfrentándose a una doble condena si eran descubiertas. Por un lado, la del sistema judicial franquista y, por otro, la de una sociedad ultraconservadora a su servicio, que consideraba estas prácticas propias de una mujer de dudosa moral y conducta ligera. Lo que fuera con tal de decidir sobre su cuerpo, aunque ello implicase dejarse la vida en el intento.

LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES DE LEÓN¹ (1936–1939)

Ana Cristina Rodríguez Guerra
(Universidad de León)

Introducción

La violencia política, los aspectos culturales e intelectuales o la política interna desarrollada durante la Guerra Civil y la posterior dictadura han sido cuestiones muy analizadas por la historiografía sobre el Franquismo durante las últimas décadas. Dentro del ámbito de los estudios en torno a la represión, el foco se ha puesto sobre las consecuencias de la aplicación de la violencia desde el mismo 18 de julio. En este contexto, las exacciones económicas impuestas para obtener los medios adecuados para poder financiar la guerra y que presentan un claro trasfondo político han ocupado siempre un segundo plano dentro del ámbito de la investigación. Esto se debe, fundamentalmente, a dos cuestiones. Por un lado, juega un papel importante el sistema de valores por el que nos regimos. La represión económica, carente del dramatismo que presenta la sangre y la privación de la libertad, ha sido considerada una cuestión menor, por lo que no es difícil entender los esfuerzos de los investigadores por tratar de elaborar listados de víctimas mortales y de presos y por explicar el contexto histórico en el que se desarrolla. Por otro lado, la represión económica lleva aparejada un proceso burocrático muy formalista, lo que da como resultado una documentación densa y tediosa en la que es difícil profundizar. A todo ello es necesario sumar la destrucción sistemática de documentación generada por el régimen, pero también la incomodidad que supone ahondar en cuestiones relacionadas con el papel de los delatores y de los verdugos².

1 El título de esta comunicación hace referencia a la provincia de León, no a la región homónima compuesta por las provincias de León, Salamanca y Zamora que existía en España durante la época en que se desarrolla la Guerra Civil y la Dictadura Franquista.

2 Julio PRADA RODRÍGUEZ: «Las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes en Galicia (1936-1939)», *Ayer*, 109 (2018), pp. 297-323, esp. pp. 298-299.

Dentro de la represión económica, se ha puesto especial énfasis en el análisis de la jurisdicción especial introducida por la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939. Sin embargo, previamente se venían aplicando una serie de medidas punitivas reguladas por el Decreto-ley del 10 de enero de 1937, a partir del cual se incoaban expedientes de incautación de bienes. Esta legislación no se aplica en toda España, sino que solo se detecta en aquellas zonas en las que el golpe de Estado triunfa durante las primeras semanas de la contienda, como es el caso de la provincia de León.

En esta comunicación se pretende ofrecer un análisis de lo que supuso la actuación de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de León (a partir de ahora CPIB). Se repasarán algunas cuestiones importantes en torno al desarrollo de la actividad represora de esta institución, muy relacionada con el desarrollo de juicios sumarísimos. Para ello, se han empleado dos fuentes fundamentales: los boletines oficiales de la provincia de León y los fondos generados por la CPIB conservados en el Archivo Histórico Provincial de León.

El inicio de las sanciones económicas en la provincia de León: de las incautaciones irregulares a la implantación del Decreto 108

La mayor parte de la provincia de León quedó en manos sublevadas durante las primeras semanas de la contienda. Solo una pequeña franja montañosa conlindante con Asturias permaneció leal a la República. Sin embargo, a partir del 21 de octubre de 1937, momento en el que se produjo la caída del Frente Norte astur-leonés, la provincia de León quedó completamente bajo el control del régimen franquista³.

Desde el inicio de la contienda, en todo el territorio surgieron milicias que, de forma independiente o controladas por una autoridad, emprendieron un peregrino recorriendo localidades solicitando dinero y víveres. Sus actuaciones se dejaron sentir especialmente en el ámbito rural y en los arrabales de las ciudades, afectando de forma más dura a los sectores populares y a las organizaciones políticas y sindicatos de izquierda, pero también fueron objeto de requisa tanto los bienes muebles como inmuebles pertenecientes a huidos, asesinados o presos⁴. Este tipo de intervenciones no solían dejar huella documental alguna, aunque existen algunas excepciones. Tal es el caso de la familia Del Blanco Peláez que se vio obli-

3 Javier RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*, León, Universidad de León, 2003, esp. pp. 42-56.

4 Julio PRADA RODRÍGUEZ: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, esp. pp. 266-269.

gada a huir del pueblo donde tenían fijada su residencia, Valdecastillo, durante la contienda, ya que tanto el padre como dos de los hijos se encontraban luchando en el frente astur-leonés. La familia poseía algunos bienes inmuebles y algo de ganado, todo ello requisado una vez que el pueblo quedó en manos de las tropas sublevadas⁵.

La represión económica arbitraria y extrajudicial, al igual que sucedió con la física, alcanzó cotas muy superiores. Dichas acciones no pueden calificarse como simple pillaje protagonizado por individuos que aprovechaban la situación de caos generada por culpa de la Guerra Civil, sino que se trataba de una práctica muy habitual aceptada por las autoridades sublevadas como forma de castigo contra la población⁶.

El hecho de que la resistencia al golpe de Estado sea mínima favoreció la implantación desde el primer momento en la provincia de León, del sistema represivo franquista que se comenzará a articular de forma clara con la aplicación del Decreto 108 del 13 de septiembre de 1936⁷. Dicho decreto, promulgado por el general Cabanellas, es el primero que contempla la incautación de bienes para todos los territorios controlados por el bando sublevado. Esta disposición afectaba a las personas consideradas desafectas a la sublevación militar, a los partidos políticos que integraban el Frente Popular, los partidos nacionalistas y a todas aquellas organizaciones políticas relacionadas con la izquierda⁸. Como consecuencia, se decretaba la incautación de todos sus bienes y documentación como medida preventiva para garantizar que en un futuro se pudiesen dirimir las responsabilidades pertinentes.

El objetivo de este decreto no era otro sino otorgar a los jefes de los Ejércitos de Operaciones la capacidad de poder adoptar todas aquellas medidas precautorias pertinentes para evitar la alteración del patrimonio que poseían aquellas organizaciones o «personas físicas que, con su actuación anterior o coetánea, directa o indirecta, han sido autores materiales, o por inducción de los daños y perjuicios sufridos por el Estado o por los particulares, con motivo de la absurda resistencia sostenida contra el movimiento nacional». Para cumplir con dicho objetivo, se solicitaba a los ayuntamientos la confección de listados en los que debían figurar las personas y organizaciones que pudiesen ser consideradas afines al Frente Popular y sus bienes. Dichos inventarios debían ser enviados posteriormente a los juzgados

5 A.H.P.L. Comisión Provincial de Incautación de bienes, caja 14940/A, expediente n.º 168/1938.

6 Francisco MORENO: «La represión en la posguerra», en Santos JULIÁ (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 277-405, esp. p. 343.

7 *Boletín Oficial de la Provincia de León*, N.º 179, jueves 17 de septiembre de 1936

8 Manuel ÁLVARO DUEÑAS: «Control político y represión económica en el País Vasco durante la Guerra Civil: la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya», *Historia contemporánea*, 18 (1999), pp. 383-404, esp. p. 383.

de primera instancia donde se acordarían las medidas de embargo pertinentes de acuerdo con las Leyes de Enjuiciamiento Criminal y Civil⁹.

En líneas generales, el Decreto 108 es una medida represiva que se caracteriza, ante todo, por su falta de concreción a la hora de proceder a la incoación de procedimientos. De hecho, en la provincia de León, al igual que en otros puntos de España, no se promulgaron medidas concretas ni se crearon instituciones específicas para la aplicación del Decreto 108. Únicamente cabe destacar una orden emitida por el gobernador civil, Francisco de la Rocha Riedel, el 24 de octubre de 1936. En dicha orden se insta a los alcaldes a la creación de listados detallados por parte de los ayuntamientos de los bienes incautados a las agrupaciones de izquierdas. Esta medida, sin duda, estaría orientada a poner coto a las arbitrariedades cometidas por los alcaldes y demás autoridades que aprovechaban el contexto bélico y el clima represivo para hacerse con el control de los bienes de sus convecinos.

Encargo por la presente a los señores Alcaldes de esta provincia, remitan a este Gobierno civil a la mayor brevedad posible, una nota detallada de los bienes de todas clases, pertenecientes a particulares o Sociedades, desafectos al Glorioso Movimiento Nacional, que hubieran sido objeto de incautación en sus respectivos términos municipales por los Ayuntamientos u otras organizaciones.

León, 24 de Octubre de 1936, El Gobernador civil, Francisco de la Rocha Riedel¹⁰.

No obstante, sí que se producen algunas incautaciones y se establecen algunas sanciones económicas durante los últimos meses de 1936. Las primeras medidas relacionadas con la aplicación de sanciones económicas reguladas no se producen hasta el día 27 octubre de 1936 y son desarrolladas por el Juzgado de Primera Instancia de León. Se trata del expediente incoado a Vicente Martín Marassa, vecino de Trobajo del Camino, al que se le impone una sanción de 10 000 pesetas ratificada por el gobernador militar. Como el encausado se encontraba en paradero desconocido, se ordenó un embargo preventivo de los bienes de la víctima que fueron sacados a subasta, todo ello siguiendo un trámite y unas pautas que aparecen únicamente recogidas en el *Boletín Oficial de la Provincia de León*¹¹.

Durante los últimos meses de 1936 y los primeros días de 1937 se procede a la apertura de nuevos expedientes. En ellos, a diferencia de lo que sucederá en los procesos que se incoarán a partir de la aplicación del Decreto-ley del 10 de enero,

9 Julio PRADA RODRÍGUEZ: *Marcharon con todo: la represión económica en Galicia durante el primer franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, esp. p. 73.

10 *Boletín Oficial de la Provincia de León*, N.º 210, lunes 26 de octubre de 1936.

11 *Boletín Oficial de la Provincia de León*, N.º 215, sábado 31 de octubre de 1936.

aparece escasa información sobre los encausados. No se recogen informes sobre aspectos ideológicos de los mismos, sino que suelen limitarse a datos superficiales. En lo que sí hace hincapié este tipo de documentación es en los inventarios de bienes y en su valor. Con ello se pone de manifiesto que el principal objetivo de las autoridades sublevadas era tomar las medidas necesarias para asegurarse de que el patrimonio incautado sirviese para hacer frente a las posibles responsabilidades que pudieran recaer sobre los encausados. Por ello, se puede determinar que en la instrucción de los expedientes no eran necesarias pruebas concluyentes y objetivas, sino que con listados elaborados sin ningún tipo de diligencia previa era suficiente para tomar medidas contra los encausados¹².

Determinar cuántos expedientes pudieron tramitarse antes de la creación de la CPIB de León resulta complicado de determinar. En el Archivo Histórico Provincial de León se conservan un total de seis expedientes incoados entre finales de 1936 y los primeros días de 1937. Con la entrada en vigor del Decreto-ley del 10 de enero de 1937 dichos expedientes pasan a depender de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, por lo que se convierten en una amalgama de documentos difícil de analizar. No obstante, se puede establecer que esos expedientes afectan a personas pertenecientes a las clases media y alta leonesas y que jugaron un papel destacado en el escenario político y social durante el período republicano. Las sanciones impuestas oscilan entre las 25 000 y las 75 000 pesetas y suelen ir acompañadas de embargos preventivos que afectan fundamentalmente a viviendas de gran valor situadas en las zonas más relevantes de la ciudad¹³.

La acción de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de León

Aunque en el Decreto 108 ya se establecieron algunas medidas precautorias orientadas a la paralización de los bienes y créditos de las personas contrarias a la sublevación militar, no es hasta la promulgación del Decreto-ley n.º 157 del 10 de enero de 1937¹⁴ y la orden¹⁵ de la misma fecha que lo desarrolla cuando se crea un sistema represivo plenamente organizado¹⁶, como se recoge en el preámbulo.

12 Julio PRADA RODRÍGUEZ: *Marcharon con todo...* esp. pp. 76-77.

13 Una de las viviendas embargadas es la de Concepción Alonso Graiño. Esta vivienda es denominada «mansión» en el propio expediente y aparece valorada en 100 000 pesetas. No obstante, en el proceso de incautación de bienes llevado a cabo en León a partir del Decreto 108 y del Decreto-ley del 10 de enero de 1937, no solo se embargan bienes de gran valor, sino que en los inventarios se incluyen todo tipo de elementos que abarcan desde viviendas hasta ropa interior usada, pasando por animales de trabajo, productos agrarios o material de construcción en malas condiciones.

14 *Boletín Oficial del Estado*, N.º 83, lunes 11 de enero de 1937.

15 *Boletín Oficial de la Provincia de León*, N.º 12, sábado 16 de enero de 1937.

16 José Carlos GUTIÉRREZ PÉREZ: «Expedientes de responsabilidades política de Jamilena (1939-1945)», *Trastámara, revista de Ciencias Auxiliares de la Historia*, 7 (2011), pp. 13-22, esp. p. 14.

El objetivo de esta medida era regular el proceso de incautación ante las posibilidades recaudatorias que presentaba para las autoridades sublevadas y para garantizar la gestión de todo lo recaudado por parte de la Junta Técnica del Estado¹⁷.

En el artículo primero del Decreto-ley n.º 157 quedaba constituida la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado. Dicha institución estaba integrada por «un Intendente actuarial o intendente, un Registrador de la Propiedad, un Abogado del Estado, un Notario, que desempeñaría las funciones de Secretario y demás personas que considere necesarias el Presidente de la Junta Técnica, quien hará el nombramiento de todos ellos». Sus funciones, según aparece recogido en el artículo cuarto eran la formación de inventarios con los bienes de las agrupaciones y partidos políticos de izquierdas declarados fuera de la ley¹⁸, investigar la existencia de otros bienes a nombre de dichas organizaciones, ocupar y administrar dichos bienes, enajenarlos y gravarlos, etc. Este mismo decreto también preveía en su artículo tercero la creación de una Comisión Provincial de Incautación de Bienes en cada una de las capitales de provincia. Estas instituciones estaban integradas por el gobernador civil, que ejercía el cargo del presidente, un magistrado de la Audiencia y un abogado del Estado que actuaba como secretario y representaba los intereses de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado¹⁹. Estos dos últimos cargos eran nombrados por el presidente de la Junta Técnica del Estado.

El objetivo de estas instituciones era proceder a la incoación de expedientes de «responsabilidades civiles» para determinar el grado de implicación de los encausados en el proceso de degradación de España y en las acciones contrarias a la sublevación militar. Junto con las tareas de investigación, las CPIB tenían que

tomar medidas precautorias encaminadas a evitar posibles ocultaciones o desaparición de bienes de aquellas personas que por su actuación fueran lógicamente responsables directos o subsidiarios, por acción o inducción, de daños y perjuicios de todas clases ocasionados directamente o como consecuencia de la oposición al triunfo del movimiento nacional²⁰.

17 Julio PRADA RODRÍGUEZ: *Marcharon con todo...* esp. p. 80.

18 En el artículo segundo del Decreto 108 de 1936 todos aquellos partidos políticos y agrupaciones que hubiesen formado parte del Frente Popular. Con la orden del 10 de enero de 1937 en el listado quedaron incluidos «Izquierda Republicana, Unión Republicana, Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Obrero, Partido Comunista, Partido Sindicalista de Pestaña, Federación Sindicalista Ibérica, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Solidaridad de Obreros Vascos, Izquierda Catalana, Partido Galleguista, Partido Obrero de Unificación Marxista, Ateneo Libertario, Socorro Rojo Internacional y cualquiera otras Entidades, Agrupaciones o Partidos filiales o de análoga significación a los expresados, a juicio de la Junta Técnica del Estado».

19 Manuel ÁLVARO DUEÑAS: «Control político y...», esp. pp. 252-253.

20 *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, N.º 22, 16 de septiembre de 1936.

Así refleja la labor desarrollada por la CPIBL una circular dirigida a los jueces instructores de cada uno de los partidos políticos de la provincia:

[...] No se trata, como aún por algunos parece entender, de instruir expediente de incautación de bienes, sino de averiguar antecedentes y conductas para definir un género especial de responsabilidad, nacida de acciones u omisiones antinacionales que determinaron la quiebra del patriotismo y el estado de cosas que hizo necesario, como único remedio, el Glorioso Alzamiento Nacional, para salvar de la hecatombe que era próxima y segura todos los valores espirituales raciales y aún la vida misma de España y de los españoles. Otro aspecto de tal responsabilidad es el manifestado en [...] oposición hecha a nuestro movimiento de reconquista y de salvación, lo que a la maldad añade la contumacia. [...] ²¹.

La CPIB de León comenzó su labor represiva el 29 de enero de 1937 con su constitución. Así recogía el *Boletín Oficial de la Provincia de León* la creación de dicha institución:

Constituida en esta Capital de Provincia la Comisión de incautación de bienes a que hace referencia el artículo 3.º del Decreto de 10 del actual, inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º 83, correspondiente al día 11 del presente mes, y cuya finalidad es desarrollar y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, sobre incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieren a partidos o agrupaciones políticas declarados fuera de la Ley por el mismo, se hace público para general conocimiento y especialmente el de los Presidentes y Comisiones Gestoras, los cuales remitirán a la Secretaria de dicha Junta, Abogacía del Estado, en la Delegación de Hacienda de esta Provincia, cuantos datos y antecedentes obren en su poder o de los que tengan conocimiento y que puedan llegar a ser objeto de incautación, según, el Decreto anteriormente mencionado. León, 29 de Enero de 1937. El Gobernador civil, Carlos Rodríguez de Rivera ²².

Para proceder a la incoación de un expediente de incautación de bienes con el que determinar la responsabilidad civil de los encausados, la CPIB tenía que recibir previamente un listado con los nombres de aquellas personas que, según los criterios comprendidos en el Decreto 108, hubiesen contribuido con su actuación a la degradación de España. La apertura del expediente aparecía recogida en una nota publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se nombraba como juez instructor al juez de primera instancia del partido judicial en el que los acusados tenían fijada su

21 A.H.P.L. Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Caja 14919/A, expediente S/N – 1937.

22 *Boletín Oficial de la Provincia de León*, N.º 27, miércoles 3 de febrero de 1937.

residencia²³. Este último recibe una notificación en la cual se le comunica el nombre de los encausados y se le ordena la recopilación de una serie de informes para determinar su conducta político social. A continuación se incluye la transcripción de dicha notificación de la cual se pueden extraer algunas ideas interesantes.

Esta Comisión Provincial de incautación de bienes ha acordado delegar en V.S. la incoación y tramitación del expediente que previene el art. 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937 para la declaración administrativa de la responsabilidad civil de los señores que al margen se expresan²⁴.

En la tramitación del expediente procurará V. E., dentro de la mayor rapidez que sea posible y ajustándose a las normas publicadas en el Boletín Oficial núm. 83, aportar los siguientes datos y elementos:

1.º Antecedentes políticos, sociales, públicos y familiares, expuestos con claridad y concisión; para reunir los cuales puede V.S. pedir con la representación delegada de esta Junta, los informes que estime pertinentes a cuantas autoridades o personas considere necesario, incluyendo siempre el informe del Comandante del Puesto de la Guardia Civil o Delegación de Orden público²⁵.

2.º Actuación política y social en el período anterior al actual y Glorioso movimiento del Ejército Nacional Salvador de España y durante el mismo que pueda ser constitutiva de la responsabilidad que establece el art. 5.º del Decreto 108 y art. 6.º ya citado del Decreto de 10 de Enero de 1937: actuación que puede V.S. concretar por cuantos medios permita la Ley de Enjuiciamiento criminal en la instrucción de sumarios y aquellos que su recto criterio y celo le aconsejen.

3.º Bienes muebles, semimovientes, metálico, valores e inmuebles de la pertenencia del expedientado; para cuya determinación podrá V.S. pedir cuantos antecedentes y certificaciones crea precisos de los Ayuntamientos, Oficinas Catastrales, Bancos, Sociedades y entidades de todas clases, así públicas como privadas.

4.º En el momento en que de las actuaciones practicadas se desprendiera a juicio de V. S. la existencia de indicios concretos de responsabilidad, lo

23 Estefanía LANGARITA, Nacho MORENO e Irene MURILLO: «Las víctimas de la represión económica en Aragón», en Julián CASANOVA (ed.): *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936 – 1945)*, Barcelona, Crítica, 2014, pp. 41-96, esp. pp. 45-46.

24 Este es el documento que aparece al inicio de todos los expedientes tramitados por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. En el margen izquierdo del documento aparecen escritos los nombres de los encausados, así como los datos del expediente (rollo, número y año).

25 En el primer artículo de la orden encomendada por la CPIB se indica que los informes sobre la conducta político-social de los encausados deben ser elaborados por todas las personas que la autoridad judicial considere pertinente. Se refiere fundamentalmente a lo que el régimen franquista denomina «personas de solvencia moral», es decir, cura-párroco, líder local de FE de las JONS, alcaldes nombrados por las nuevas autoridades militares, personas de reconocida adhesión al régimen, etc. Sin embargo, en la propia normativa se indica que nunca debe faltar un informe elaborado por la Guardia Civil, por lo que se convierte en una de las piezas fundamentales para dirimir las responsabilidades civiles de los encausados.

pondría en conocimiento de esta Junta y simultáneamente dictaría auto de embargo con carácter preventivo o precautorio de los bienes indicados, formando pieza separada y pudiendo delegar la práctica de actuaciones en los Agentes Ejecutivo y Recaudadores, como asimismo en los Juzgados Municipales. Si V.S. estimase la existencia de simulaciones, mediante documentos públicos o privados u en otra forma, encaminadas a procurarse al expedientado una situación de insolvencia, lo expondrá así a esta Comisión, acompañando cuantas pruebas pudiera aportar de la simulación.

5.º Decretado el embargo, si de las actuaciones se desprendiese la posible existencia de personas perjudicadas por la actuación del expedientado, las notificará por cédula o edictos el derecho que les confiere el art. 9.º del Decreto citado, pudiendo hacer la petición de reserva de jurisdicción a la Comisión Central de Incautación por conducto de la Secretaría de Guerra en la forma prevenida en la norma cuarta.

Del presente y de las diligencias que se acompañan se servirá acusar a V.S. recibo en el acto, como asimismo dar cuenta a esta Comisión cada quince días las actuaciones practicadas en forma análoga a los partes de adelanto en los sumarios.

Dios guarde a V.S. muchos años.

León, [fecha]²⁶.

El juez instructor comenzaba el procedimiento con la orden de recibir la declaración del inculpado que, en caso de hallarse en libertad, prestaba declaración ante los secretarios judiciales. En otros casos, los encausados se encontraban cumpliendo condena en prisión, por lo que su declaración era efectuada frente a las autoridades carcelarias²⁷. Sin embargo, era muy habitual que los encausados hubiesen huido, que se encontrasen luchando en alguno de los frentes bélicos o, incluso, que hubiesen sido asesinados. En estos casos, se ordenaba la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de una requisitoria en la que se le daba un plazo de ocho días para comparecer ante el juez de primera instancia de forma personal o por escrito.

Junto con los informes que recogían todo lo relacionado con la conducta política y social del encausado, también se solicitaban informes a los delegados de Hacienda y a los bancos, cajas de ahorros, empresas y demás sociedades económicas²⁸. En ellos se incluía información sobre los bienes de los encausados.

En el caso de presentar evidencias de su oposición más o menos clara a los principios rectores de la sublevación militar, se procedía al embargo preventivo de esos bienes en un plazo de cinco días, formando un ramo separado para gestionar

26 A.H.P.L. Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Caja 14920/A, expediente n.º 57/1937.

27 Estefanía LANGARITA, Nacho MORENO e Irene MURILLO: «Las víctimas de...», p. 46.

28 *Boletín Oficial del Estado*, N.º 83, lunes 11 de enero de 1937.

dicho embargo. Asimismo, se nombraba a un administrador que se encargaba de la gestión de los bienes embargados. Este administrador podía ser ajeno al encausado o un familiar o amigo del mismo. En este segundo caso, los depositarios de las propiedades no podían disponer libremente de las mismas, teniendo la obligación de estar a disposición de la autoridad judicial para cualquier trámite.

El desarrollo de un ramo separado implicaba una nueva investigación centrada en el número de personas que dependían económicamente del encausado y el grado de parentesco que presentaban. Asimismo, se recogían los testimonios de tres personas consideradas de solvencia moral para que informasen a las autoridades judiciales sobre el patrimonio y las cargas económicas de los encausados.

Una vez finalizadas todas las indagaciones pertinentes, el juez municipal, acompañado por varios testigos, se personaba en el domicilio del encartado para hacer efectivo el acto de embargo²⁹. El secretario se encargaba de recoger por escrito cómo se notificaba la orden a los familiares y qué objetos eran los que se embargaban. Estos, a su vez, eran tasados por un perito que podía ser nombrado por los encausados³⁰. Con toda esta información se elaboraba un resumen que se presentaba a la CPIB que, a su vez, elevaba un informe al general de la División Territorial Militar correspondiente (en el caso de la provincia de León, la VIII División). La máxima autoridad militar se encargaba de la revisión de toda la documentación y de confirmar o de imponer la responsabilidad civil pertinente, con lo que culminaba un proceso que llevaba una media de entre siete y nueve meses de tramitación³¹. Esta sanción no podía ser recurrida y se ejecutaba de acuerdo a los artículos 1481 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal³². Una vez notificada, el juzgado encargado de la instrucción ordenaba al juzgado municipal que hiciese llegar un aviso al encausado indicándole que debía pagar en el plazo de cinco días la sanción impuesta. Solo cuando se hacía efectivo este pago, se podía proceder al levantamiento del embargo establecido sobre los bienes de la víctima.

Sin embargo, en muchos casos, los encausados no recibían notificación de todo el procedimiento por diferentes razones (muchos huyen de los efectos de la represión y de la guerra, otros son represaliados de forma extrajudicial, algunos son condenados por consejos militares y enviados a cumplir su condena lejos de

29 Estefanía LANGARITA, Nacho MORENO e Irene MURILLO: «Las víctimas de...», esp. p. 47.

30 En el Boletín Oficial de la Provincia de León aparecen continuos llamamientos a los encausados que se encuentran en «ignorado paradero» para que se personen en las diferentes fases del proceso de incautación de bienes, incluido el proceso de tasación. En este caso, se les concede la oportunidad de nombrar un perito para que les represente en un plazo de dos días («[...] Asimismo se le requiere para que en el plazo de dos días designe perito que le represente en la tasación de mencionados bienes [...]»).

31 Generalmente, la CPIB de León tardaba entre tres y cuatro meses en recabar toda la información de los encausados y emitir una propuesta de sanción. Posteriormente, el gobernador militar de la VIII División Territorial empleaba otros cuatro o cinco meses en revisar todas las pruebas presentadas antes de determinar la sanción definitiva.

32 *Boletín Oficial del Estado*, N.º 83, lunes 11 de enero de 1937.

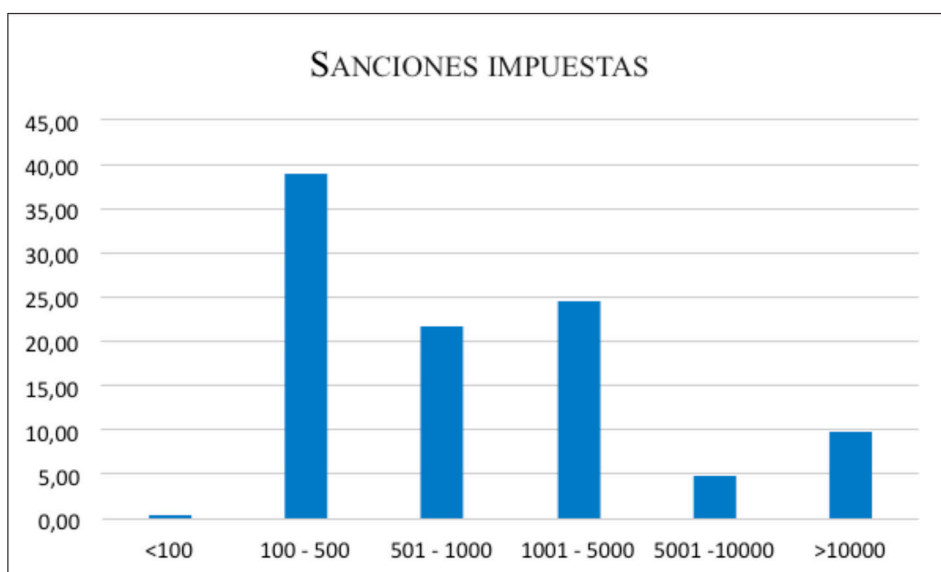


GRÁFICO 1. Porcentaje de las sanciones económicas más habituales impuestas por la CPIB de León

su lugar de residencia, etc.). En otros casos, las víctimas no podían hacer frente a las sanciones porque no disponían de los recursos económicos suficientes. Para ello, el régimen ideó un sistema de subastas con el que obtener la compensación económica necesaria para hacer frente a las responsabilidades civiles de los encausados³³. En cualquiera de los dos casos, los recursos económicos obtenidos eran ingresados «en las dependencias centrales o provinciales de la Caja General de Depósito, a disposición de la Comisión administradora³⁴».

Los bienes embargados de forma precautoria podían salir a subasta en varias ocasiones, pero, tras la primera subasta fallida, los bienes volvían a anunciarse pero con una rebaja de un tercio del precio de tasación. Con ello se beneficiaba a los posibles compradores que veían como podían acrecentar su patrimonio sin una gran inversión. En los casos en los que la subasta quedaba desierta en reiteradas ocasiones, el Estado se adjudicaba los bienes embargados³⁵ pagando por ellos una cantidad, en muchos casos, irrisoria³⁶.

33 Estefanía LANGARITA, Nacho MORENO e Irene MURILLO: «Las víctimas de...», esp. pp. 47 – 49.

34 *Boletín Oficial del Estado*, Burgos, N.º 83, 11 de enero de 1937.

35 Estefanía LANGARITA, Nacho MORENO e Irene MURILLO: «Las víctimas de...», esp. p. 49.

36 Esto es una práctica bastante habitual en la provincia de León. Tras tres subastas en las que nadie pujó por los bienes de Miguel Carro Llamazares (una finca y 22 tablones de madera) valorados en 2444 pesetas, fueron puestos a nombre del Estado a cambio de 1272 pesetas, es decir, más o menos por la mitad de su valor de tasación (A.H.P.L. Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Caja 14922/A, expediente n.º 74/1937).

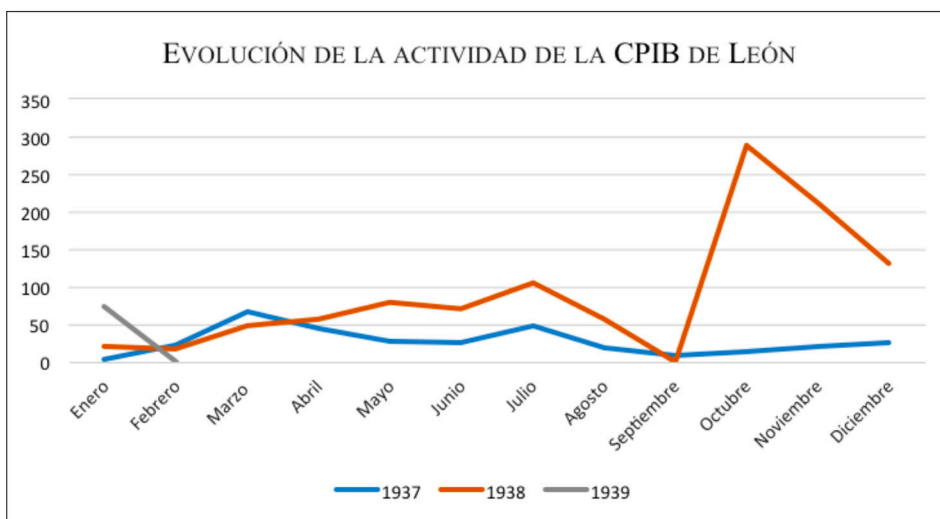


GRÁFICO 2. Número de expedientes de incautación de bienes tramitados entre 1937 y 1939

Aunque el Decreto-ley n.º 157 no introduce una jurisdicción especial como sí sucede con la Ley de Responsabilidades Políticas del año 1939, sí que se pueden detectar algunas peculiaridades procesales introducidas por la norma. En primer lugar, se reserva para las autoridades militares de cada una de las divisiones orgánicas la capacidad de conformar inventarios de bienes y el nombramiento de administradores para que se hagan cargo de los bienes de los encausados, todo ello después de que se ha efectuado el embargo preventivo de los mismos. Sin embargo, estas facultades se harán extensivas a las CPIB por medio de la orden del 18 de marzo de 1937³⁷

las Comisiones provinciales de incautación podrán acordar el embargo de bienes de presuntos responsables directa o subsidiariamente, por acción u omisión, de daños o perjuicios de todas clases ocasionados directamente o como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional. Podrán, además, nombrar personas que las auxilien en la conservación y administración de los bienes incautados, en armonía con lo prevenido en los artículos 2.º, 6.º y 7.º del Decreto-Ley de 10 de enero de 1937.

Esto suponía que cualquier autoridad que no estuviese mencionada en el Decreto-ley n.º 157 quedaba excluida del proceso de incautación de bienes³⁸.

³⁷ *Boletín Oficial del Estado*, N.º 151, sábado 20 de marzo de 1937.

³⁸ Julio PRADA RODRÍGUEZ: *Marcharon con todo...*, esp. p. 81.

La CPIB de León incoó entre 1937 y 1939 un total de 1475 expedientes de incautación de bienes, de los cuales, el 37,02 % llegan a término. De ellos, el 26,09% concluye con el pago de la sanción, el 8,69% declara exento al encausado, el 39,75% concluye con el indulto total o parcial y el 25,46 % termina en sobreseimiento. El resto de expedientes quedan inconclusos, siendo la mayoría retomados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

En líneas generales, las responsabilidades políticas impuestas por la CPIB son coherentes con la situación económica de los encartados: se imponen sanciones que son duras pero su valor es inferior al que presentan sus bienes. No obstante, son pocos los expedientes que culminan con el pago en metálico de las sanciones económicas. La situación de insolvencia de buena parte de los encausados lleva a que en muchos casos la Comisión tenga que recurrir a la subasta de los bienes embargados de forma preventiva. De esta manera, se ha podido detectar que la CPIB de León llegó a acumular bienes (tanto muebles como inmuebles) valorados en casi 2 000 000 de pesetas. De esos 2 000 000 de pesetas, entre las sanciones que son pagadas en metálico por los encausados y los recursos obtenidos mediante las subastas, la CPIB deja a disposición de la Comisión Central en torno a 1 000 000 de pesetas.

Las sanciones económicas impuestas por la CPIB de León suelen aparecer acompañadas de costas procesales, pese a que se trata de un proceso administrativo en el que no debería aplicar esta medida. Las costas suponen en torno al 23-26% de la responsabilidad civil y son impuestas para hacer frente a una serie de supuestos gastos generados por el procedimiento, como puede ser el papel empleado para la elaboración del expediente o el pago de los servicios prestados por registradores de la propiedad. Esto supone un agravamiento de la responsabilidad civil para los encausados, generando situaciones familiares tan dramáticas como la de la familia Escudero Fernández. David Escudero, quien ejercía como maestro en León, fue fusilado y sometido, posteriormente, a un expediente de incautación de bienes. Pese a la intervención de su esposa para salvaguardar su dote y proteger el futuro de sus seis hijos, la CPIB le impone una sanción de 150 pesetas a la que hay que sumar 51 pesetas de costas. Los ahorros que la familia poseía en su cuenta bancaria únicamente eran de 264, con lo que la situación económica quedaba profundamente comprometida³⁹.

En cuanto a las personas a las que afectan los expedientes, se pueden distinguir dos fases. Entre enero de 1937 y octubre de ese mismo año, los protagonistas de los expedientes son las clases medias y altas de la sociedad leonesa vinculadas con el republicanismo, como el alcalde Miguel Castaño, el gobernador civil Emilio Francés o el pintor Vela Zanetti, pero también líderes sindicales destacados

39 A.H.P.L. Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Caja 14920/A, expediente n.º 57/1937.

como Julián Blanco y Blanco o Juan Antonio Álvarez Coque. A partir de la caída del Frente Norte y hasta la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas, los encausados pasarán a ser fundamentalmente milicianos y personas muy vinculadas a la lucha obrera pero con un perfil ideológico más discreto dentro del panorama político-social de la provincia. Asimismo, la mayoría de ellos presentan una condición económica muy humilde, por lo que se les pondrán sanciones económicas, más bien simbólicas, que, en muchos casos, son sobreesidas.

Pese a que el proceso de incautación de bienes regulado a partir del Decreto-Ley del 10 de enero de 1937 es un proceso profundamente burocratizado y reglado, se pueden encontrar algunas incongruencias e irregularidades en los diferentes trámites. Así, todo apunta a que, en el caso de propiedades que podían tener un valor estratégico para las autoridades del régimen, quedaban excluidas del circuito legal establecido por la legislación y se inscribían directamente al nombre del Estado.

Así, por ejemplo, en el n.º 3 de la antigua avenida de José Antonio Primo de Rivera (tramo comprendido entre la plaza de la inmaculada y la plaza de San Marcos) poseía su vivienda Eusebio González Orejas, que figura en los listados de miembros de la masonería de León⁴⁰. Dicha vivienda fue embargada en el año 1938 pero, en lugar de salir a subasta para hacer frente a la responsabilidad civil de 63 244,40 pesetas impuesta sobre el encausado⁴¹, es cedida por las autoridades locales para dar alojamiento a la Legión Cóndor⁴² que tenía su base en el aeródromo de la Virgen del Camino⁴³.

Tanto la Comisión Central como las Comisiones Provinciales, no tardaron en verse desbordadas por el desarrollo de centenares de expedientes incoados. Cada uno de ellos requería de procesos de inventariado, investigación, embargo y administración de todos los bienes muebles e inmuebles embargados. De hecho, en el año 1938, la Comisión Central experimentó un proceso de reorganización y ampliación para poder abordar el proceso represivo⁴⁴.

Ese mismo año la CPIB de León estaba completamente desbordada. A partir de julio de 1938 se produce un aumento considerable de la apertura de expedientes de incautación de bienes, siendo en el mes de octubre en el que más procesos se incoan. Este aumento de la actividad represiva parece estar estrechamente ligado a otro tipo de procedimientos represivos.

40 José Luis GAVILANES LASO: «Un “paseado” en tierras de León», *Estudios Humanísticos. Historia*, 9 (2010), pp. 165-194, esp. p. 184.

41 *Boletín Oficial de la Provincia de León*, N.º 294, viernes 30 de diciembre de 1938.

42 A.H.P.L. Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Caja 14919/A, expediente S/N – 1937.

43 El documento que contiene esta información es un tanto confuso

44 Manuel ÁLVARO DUEÑAS: «*Por ministerios de la ley y voluntad del Caudillo*». *La jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

El 21 de octubre de 1937 se produjo la caída del Frente Norte astur-leonés. En ese momento, las montañas se encontraban plagadas de milicianos y de refugiados que huían de los efectos de la guerra y de la represión desarrollado en la retaguardia sublevada. Como consecuencia de ello, se produce un aumento de las detenciones y de la celebración de juicios sumarísimos, especialmente durante la primera mitad del año, como aparece reflejado en la prensa del momento. Generalmente, estos juicios sumarísimos solían incluir una orden de apertura de un expediente para dirimir la responsabilidad civil de los encausados. La incoación no se produciría, por tanto, hasta la segunda mitad del año. El elevado número de procedimientos generaría un colapso considerable que se traduciría en un retraso sistemático en la notificación del inicio de los procedimientos⁴⁵, errores en la escritura de los nombres de los encausados y en su lugar de residencia (lo que provoca que la orden de investigación se envíe a los jueces de partidos judiciales equivocados y que, por lo tanto, se alarguen los procesos de investigación), etc. Todo ello se traduce en expedientes inconclusos. Es decir, algunos partidos judiciales realizan las investigaciones pertinentes, llegan a realizar embargos preventivos pero la CPIB no llega a imponer una responsabilidad civil debido al elevado número de expedientes tramitados. Estos expedientes inconclusos serán retomados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid con la entrada en vigor de la jurisdicción especial introducida por la Ley de Responsabilidades Políticas.

Conclusiones

Determinar el impacto de la represión económica en León desde 1936 hasta 1939 resulta muy complejo. Por un lado, existe un problema muy importante relacionado con las fuentes. Es evidente que en el Archivo Histórico Provincial de León no se conservan todos los expedientes tramitados para la incautación de bienes entre finales de 1936 y febrero de 1939. Únicamente se conservan expedientes de algunos de los partidos judiciales de la provincia, como La Vecilla o León. Asimismo, se tiene constancia de expedientes tramitados por el partido judicial de Ponferrada gracias a la publicación de diversas notificaciones en el *Boletín Oficial de la Provincia de León*. Sin embargo, no se conservan datos sobre los procedimientos desarrollados por otros partidos judiciales como Valencia de Don Juan, Astorga o Murias de Paredes.

45 Durante el año 1937, una vez que se iniciaba la tramitación de los expedientes, en menos de una semana aparecía publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de León*. Sin embargo, con los procedimientos que se incoan a partir de julio de 1938 se puede detectar un retraso de un mes en la publicación de la notificación.

Por otro lado, la actividad represiva de la CPIB de León se interrumpe por el colapso que experimenta la institución en 1938, con lo que un porcentaje importante quedan inconclusos. No obstante, pese a estos obstáculos, es evidente que la actividad represiva es muy intensa. Se tramitan 1475 expedientes de incautación de bienes que le permiten obtener un patrimonio mueble e inmueble valorado en casi 2 000 000 de pesetas, de las cuales, la mitad es en efectivo y queda a disposición de la Comisión Central.

Asimismo, a partir de los expedientes que pasan a depender del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se puede deducir que la Ley de Responsabilidades Políticas supone un alivio para la población leonesa desde un punto de vista represivo respecto a la aplicación del Decreto-ley del 10 de enero de 1937. La Ley de Responsabilidades no solo supuso, como indica Julio Prada⁴⁶, un cierto reconocimiento a la defensa de los encausados, sino que además, gracias a la reforma que esta ley experimenta en el año 1942, supondrá el sobreseimiento de un buen número de expedientes e incluso la devolución de los bienes embargados de forma preventiva por la CPIB. Esto se debe a que se introduce un valor mínimo del patrimonio de los encausados para poder emprender acciones contra ellos⁴⁷. Así, en el caso de la provincia de León, sabemos que, por lo menos, un 45,25% de los expedientes de incautación de bienes que pasaron por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Valladolid, quedaron sobreseídos debido a los escasos bienes de los encartados.

46 Julio PRADA RODRÍGUEZ: *Marcharon con todo...*, esp. p. 123.

47 Manuel ÁLVARO DUEÑAS: «“Por derecho de fundación”: la legitimación de la represión franquista», en Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART (coord.): *La gran represión: los años de plomo del franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2009, pp. 53 – 132, esp. p. 255.

TAULA 7
IDENTITATS

MESA 7
IDENTIDADES

ESTRELLAS DE CINE Y GLAMOUR. AMPARO RIVELLES,
UN ICONO DE MODA Y CONSUMO
EN LA ESPAÑA DEPAUPERADA DE POSGUERRA

Álvaro Álvarez Rodrigo¹
Universitat de València

La posguerra fue un tiempo de hambre y miseria para buena parte de la población española. Pero en ese ambiente de extremas carencias materiales y personales, las actrices de cine aparecían como iconos de consumo, a la vez que como modelos de identificación y comportamiento para muchas mujeres, especialmente jóvenes. Las estrellas de Hollywood, en primer lugar; aunque serían las españolas quienes se convertirían en referentes más próximos y tangibles. Durante los años cuarenta, Amparo Rivelles fue la estrella que mejor encarnó un espíritu consumista que contrastaba enormemente con la situación de pobreza generalizada y la política autárquica a la que la dictadura sometió a los españoles.

Esta paradoja de ser un icono de consumo en un país depauperado es la que anima la presente comunicación, que se integra en una investigación más amplia sobre las estrellas de cine bajo el primer franquismo desde una perspectiva de género. En ella, se ponen en evidencia las contradicciones y tensiones causadas por las políticas de género franquista y cómo algunas de las actrices más destacadas de la época pudieron funcionar como modelos heterodoxos de feminidad frente al ideal de mujer nacionalcatólica promovido por el régimen.

Se parte como marco de análisis de los llamados *star studies*, que, tras las propuestas pioneras de Edgar Morin², se han desarrollado en las últimas décadas con un carácter interdisciplinar, a partir fundamentalmente del concepto de estrella formulado por Richard Dyer: Una imagen compleja, intertextual y polisémica, que no solo está construida desde diferentes fuentes, sino que tiene una fuerte

1 El autor participa en el proyecto de investigación I+D+i HAR2014-57392-P (“Transiciones, movimientos sociales y democracia en el siglo XX. España en perspectiva comparada”), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y por el Fondo Social Europeo.

2 Edgar MORIN: *Las estrellas del cine*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.

carga de subjetividad también por parte de cada receptor, que rellena el hueco entre la persona real y la imagen, asignándoles significados que pueden ser diferentes entre el conjunto de la audiencia o incluso contradictorios. Sin embargo, se trata de una polisemia estructurada, de interpretaciones múltiples pero finitas, y que a su vez posee una dimensión temporal, ya que las imágenes se desarrollan y cambian con el paso del tiempo³. Una dimensión cronológica e histórica, ya que la creación de estas identidades tiene lugar en un contexto cultural concreto que permite hacer esta imagen inteligible y analizarla como representativa de las preocupaciones sociales⁴.

Me centraré, por tanto, en el proceso de construcción de la imagen de la estrella fuera y dentro de la pantalla. Es decir, de los significados que se proyectan, y que pueden ser reapropiados por sus seguidoras, a través de los personajes que interpretan en las películas y de su presencia en otros medios, especialmente de las revistas cinematográficas de la época (*Primer plano*, *Radiocinema*, *Cámara*, *Imágenes* y *Fotogramas*), así como otras de información general o de las emisiones del *No-Do*. Por tanto, las fuentes que utilizo son de carácter fílmico y hemerográfico, y, como ya he apuntado, he puesto el foco de mi análisis para esta cuestión concreta en la figura de Amparo Rivelles (1925-2013) durante los años cuarenta, quien fue la actriz española que por aquel entonces mereció de manera más categórica la calificación de estrella cinematográfica. Por su popularidad, por ser la protagonista de algunos de los títulos más destacados del período, por las condiciones excepcionales de sus contratos laborales, por la atención que recibía por parte de los medios periodísticos, por su modo de vida... sería difícil encontrar alguna otra actriz o actor que resultara comparable.

Frente a la austeridad como ideal femenino franquista, el lujo como representación cinematográfica

Las películas son el primer elemento sobre el que se construye la imagen de la estrella de cine. En el caso de Amparo Rivelles y a efectos de la cuestión que aquí se presenta, me fijaré en algunas de sus producciones de mayor éxito de estos años, y específicamente, en aquellas que contribuyeron a elevarla a la condición de un icono de moda y consumo.

Hija de los reconocidos actores Rafael Rivelles y María Fernanda Ladrón de Guevara, debutó en la pantalla con apenas dieciséis años. Su primer título

3 Richard DYER: *Las estrellas cinematográficas*, Barcelona, Paidós, 2001, pp. 87-90.

4 Paul McDonald: "Volver a conceptualizar el estrellato", en Richard DYER: *Las estrellas cinematográficas...*, pp. 217-248.

importante fue *Malvaloca* (Luis Marquina, 1942), pero es en la comedia *Deliciosamente tontos* (Juan de Orduña, 1943), donde se empieza a forjar su aire de joven independiente, divertida y alocada. Una chica ‘moderna’, al estilo de aquellas *topolino* que representaban un cierto desafío de género, pero más aparente que real. En la película encarna a una chica un poco descarada, materialista y despreocupada; desenvuelta y coqueta; que fuma, usa pantalones y viste a la última moda, y que a lo largo de la historia se cambia frecuentemente de vestuario, en concordancia con el ambiente de opulencia del transatlántico en el que se desarrolla la trama.

Sin embargo, la mayoría de las cintas que Rivelles interpretó durante esta década fueron recreaciones históricas, principalmente situadas en el siglo XIX, que, frente a lo que inicialmente pudiera parecer, sirvieron asimismo para afianzar su imagen de joven sofisticada y actual. La ambientación histórica de estos filmes dificultaría los procesos de identificación de sus seguidoras, pero no los impediría. Puesto que, como ha señalado Jo Labanyi respecto a la influencia de las películas de este género en el modo de vestir de las espectadoras, no se trataría lógicamente de una imitación de la moda, sino de las implicaciones derivadas del placer visual que podrían experimentar ante la suntuosidad y variedad del vestuario, que se interpretaba como un signo de modernidad⁵.

Así, en *Eugenia de Montijo* (José López Rubio, 1944), la película sobre la esposa española del emperador francés Napoleón III que la colocará en lo más alto del estrellato, Rivelles aparece deslumbrante a lo largo de todo el metraje. Resulta guapa y elegante tanto cuando luce vestidos de fiesta como cuando lleva prendas un poco más sencillas en la intimidad de su hogar o se cubre con una rica capa con la que pretende entrar desapercibida a la residencia de Bonaparte, pero que para las espectadoras no podía pasar en absoluto por discreta. Su caracterización exquisita estaría completamente justificada ya que se desenvuelve en el París de la antesala de la corte imperial de Napoleón III, en la que se considera nació la idea del glamur⁶. Esta sería, en añadidura, una de las cualidades más estrechamente ligadas a la imagen de las estrellas de cine. La fama, la belleza, la riqueza o la apariencia cuidada y a la moda son atributos que el público encuentra fascinantes y atractivos⁷. En este sentido, la cualidad glamurosa es perfectamente aplicable a la imagen de Amparo Ri-

5 Jo LABANYI: “Costume, identity and spectator pleasure in historical films of the early Franco period”, en Steven MARSH y Parvati NAIR: *Gender and Spanish Cinema*, Oxford; Nueva York, Berg, 2004, pp. 33-51.

6 Según esta hipótesis, la clase dirigente durante el II Imperio francés trató de restaurar la apariencia del orden social aristocrático prerrevolucionario, y adoptó un estilo de vida abiertamente opulento y distinguido, basado en la ostentación y el consumo de productos de lujo. (Réka BUCKLEY: “Glamour and the Italian female film stars of the 1950s”, *Historical Journal of Film, Radio and Television*, 3 (2008), pp. 267-289).

7 *Ibid.*

velles⁸, probablemente en mayor medida que a la inmensa mayoría de actrices cinematográficas españolas.

Como ya sucediera en títulos anteriores a este y se repetirá en los siguientes, su presencia física en la pantalla refuerza su conexión con el mundo de la moda. Entre ellos, cabe destacar *La duquesa de Benamejí* (Luis Lucia, 1949), en el que asume un papel doble, como gitana pobre y como aristócrata. Aquí, con el personaje de duquesa despliega todo su arte de seducción frente al galán Jorge Mistral. El vestuario de época, que cambia continuamente, le permite lucir trajes entallados y con escotes abiertos, que a menudo desnudan sus hombros. Se resalta su cuello con joyas, porta peinados elaborados y sombreros elegantes. Transmite un moderno mensaje consumista, en el mundo de suntuosidad y confort de su cortijo.

Otro aspecto que me interesa destacar de estas películas queda bien ilustrado en *Eugenia de Montijo*. En un momento del filme, su personaje, junto a su hermana y su madre, reclaman, ávidas, a un conocido recién llegado de Francia que acude a visitarlas, noticias sobre las últimas tendencias que se llevan en París, a lo que este responde que “en trajes de noche no puede progresar por delante porque es imposible, pero que por la espalda ha llegado a sus últimos extremos.” Un comentario que, a modo de admonición trasladada a los años cuarenta, nos sirve para observar la prevención que existía en las esferas dirigentes respecto al seguimiento de las modas por parte de las jóvenes de la época, sobre todo, si se consideraban extranjerizantes. Aunque el referente principal contra el que se reaccionaba era la idea de ‘mujer moderna’ que asociaban al período republicano⁹.

A la cabeza de esta campaña por el decoro, que se aplicaba tanto al vestido como al maquillaje, el peinado e incluso a determinadas posturas y expresiones,

8 Se debe advertir, sin embargo, que la definición de glamur no es sencilla y puede resultar imprecisa, si bien es una cualidad perceptible al instante, y que comúnmente se atribuye a las mujeres. El glamur se asocia a la riqueza, la belleza, la fama, el talento y la fortuna. Pero al mismo tiempo es aparentemente igualitaria, puesto que se presenta no tanto como una noción de belleza natural, sino como un ideal al que casi todas pueden aspirar. Es un arma y un escudo protector. Generalmente, el glamur deriva, en buena parte, del papel jugado en la estrategia de seducción y persuasión. El cuerpo físico es el factor principal de glamur, como un lienzo sobre el cual pueden inscribirse una variedad de significados, una fuente de fantasías para excitar intereses, vender productos o proveer entretenimiento. (Stephen GUNDLE: *Glamour: A history*, Nueva York, Oxford University Press, 2008, pp. 1-13). El término se populariza a partir del Hollywood de los años veinte, en relación con la idea de la mujer como espectáculo y las narrativas de deseo que pone en marcha el sistema de estudios, y llega a su máxima expresión en la década de los cincuenta, cuando se busca imponer una cultura de consumo homogeneizadora. (Laura MULVEY: “Introduction: 1970s feminist film theory and obsolescent object”, en Laura MULVEY y Anna Backman ROGERS: *Feminisms: Diversity, Difference and Multiplicity in Contemporary Film Cultures*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2015, pp. 17-26).

9 Véase, entre otras: Giuliana DI FEBO: “Nuevo estado, nacionalcatolicismo y género”, en Gloria NIELFA: *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Universidad Complutense, 2003, pp. 19-44; ÍD.: “La cuna, la cruz y la bandera. Primer franquismo y modelos de género”, en Isabel MORANT: *Historia de las mujeres en España y América Latina. vol. IV*, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 217-237; Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ: “La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia”, *Feminismo/s*, 16 (2010), pp. 233-258; Susana TAVERA: “Mujeres en el discurso franquista hasta los años sesenta”, en Isabel MORANT: *Historia de las mujeres en España...*, pp. 239-265.

se encontraba la Iglesia. Su censura se dirigía contra todo aquello que se interpretara como una concesión contra la decencia y el pudor, a la vez que apelaba a un modelo de mujer caracterizado por la austeridad y la moderación, a un ama de casa ahorrativa y hacendosa¹⁰. Por su parte, las falangistas trataron de marcar una cierta distancia en su actitud hacia la moda con respecto a las militantes de Acción Católica, a las que a menudo tachaban de ‘ñoñas’, y adoptaron una posición un poco más ambivalente, entre la modernidad y la tradición. Si bien se propugnaban unos códigos de conducta y de atuendo en los que se rechazaba de plano la ‘frivolidad’ y se demandaba un cierto ‘estilo’, no siempre bien definido, que fuera sobrio, aunque no masculinizado, y una forma de vestir sencilla pero elegante, acompañada de buenos modales y un encanto social¹¹.

Por supuesto, los comportamientos de todas las mujeres no se ciñeron a estas normas, y las actuaciones individuales fueron muy variadas en función de las circunstancias y las decisiones personales¹². Pero ni siquiera muchas de las publicaciones dirigidas a este sector de la población colaboraban en el empeño por implantar un estilo de indumentaria femenina caracterizado por la modestia y el recato. En las revistas cinematográficas consultadas, son frecuentes las secciones dedicadas a la moda, en las que a menudo las estrellas internacionales aparecen como maniqués. El cine es acusado repetidamente, y probablemente con razón, de ser uno de los principales medios a través de los que las mujeres tratan de imitar las tendencias extranjeras. En cualquier caso, hay que situar este fenómeno de una moda que atraviesa fronteras, proponiendo un cambio rápido y continuo de estilos, como una expresión más de la relación simbiótica entre la expansión capitalista y la modernidad¹³.

El atractivo de la estrella sofisticada e inaccesible

La imagen de la protagonista de estos títulos no es muy diferente de la que proyectaba Rivelles de sí misma en los medios. Su contacto con el mundo de la moda resulta tanto o más evidente que en las películas. *A priori*, nada tampoco que pueda sorprendernos, puesto que, como ha indicado Miren Llona, la moda ya era un

10 Inmaculada BLASCO HERRANZ: “Moda e imágenes femeninas durante el primer franquismo: Entre la moralidad católica y las nuevas identidades de mujer”, en Emilio J. GARCÍA WIEDEMANN y María Isabel MONTOYA RAMÍREZ: *Moda y sociedad: Estudios sobre educación, lenguaje e historia del vestido*, Granada, Universidad de Granada, 1998, pp. 135-146.

11 Véase, entre otras: Carmen DOMINGO: *Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Barcelona, Lumen, 2007, pp. 125-131; María Teresa GALLEGU MÉNDEZ: *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983 pp. 83-84; Kathleen RICHMOND: *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza, 2004, pp. 35-36; Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ: “La Sección Femenina, la imagen del poder...”.

12 Inmaculada BLASCO HERRANZ: “Moda e imágenes femeninas...”

13 Cheryl BUCKLEY y Hilary FAWCETT: *Fashioning the Feminine*, Londres, I.B. Tauris, 2002, pp. 1-6.

elemento exterior de distinción fundamental para las jóvenes de clases medias en el primer tercio de siglo. El atuendo contenía un valor simbólico definidor de clase, al que había que prestarle gran atención¹⁴. En las revistas cinematográficas, la figura de Amparo Rivelles destaca por su aspecto cuidado y a menudo deslumbrante, y un estilo que se apreciaría como notablemente urbano y contemporáneo. La moda como una oportunidad única para las mujeres de experimentar la modernidad, a través de una actividad cultural que conectaba las esferas domésticas y públicas¹⁵. Y Rivelles en absoluto la desaprovechó. Así se pone de manifiesto en los numerosos actos promocionales a los que acude. Las revistas la retratan ataviada con distintos abrigos de pieles, elegantes trajes de noche o *chics* conjuntos de tarde. Nos la encontramos también, por ejemplo, en el *No-Do* como espectadora de un partido de fútbol entre actores de cine y toreros. Su imagen, con unas llamativas gafas de sol, abrigo de pieles y con un cigarrillo en la mano, ofrece una sensación más moderna que la de su compañera de asiento, la actriz Pastora Peña, más discreta¹⁶.

Pero no solo es un icono de moda, también lo es de consumo. Confiesa sin pudor en una entrevista, que compra sin mesura ropa y calzado:

Dedico todo mi dinero a la ropa. Me gasto un dineral en vestidos, a los que siempre he tenido una gran afición. Otra de mis debilidades son los zapatos.
¡Tengo tantos!
- ¿Cuántos?
- No te asustes: 114 pares¹⁷.

No parece tratarse de un comentario banal ni de una *boutade* de las que a veces sueltan las celebridades en las entrevistas; sino un arranque de sinceridad, de una declaración que en buena medida define cuál era su estilo de vida. Ese ritmo de consumo vertiginoso es incorporado de manera consciente como uno de los rasgos de su personalidad. Llama la atención, no obstante, que ya en aquella época hiciera una ostentación de su poder adquisitivo, si bien posiblemente, por ser consciente del contraste que representaba con el mundo que la rodeaba, se enorgullecía también de ser una persona caritativa:

Junto a esta pasión que pueden acaso reprocharme, y llamarme por ella derrochadora, buscaré una compensación, porque no todo va a ser malo. Soy tan caritativa que tengo que aislarme de los casos de necesidad para no

14 Miren LLONA: *Entre señorita y garçonne: Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media, (1919-1939)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2002, pp. 29-34.

15 Cheryl BUCKLEY y Hilary FAWCETT: *Fashioning the Feminine...*, pp. 1-6.

16 "Cineastas y toreros". *No-Do*, noticiario n.º 52 B, 27 de diciembre de 1943.

17 GARCÍA DE LAPUERTA. "La actualidad cinematográfica presentada por Risler", *Primer plano* n.º 220, 31 de diciembre de 1944.

arruinarme. (...) Si no viviera retirada, absorbida por mi labor en los estudios, se me iría el dinero en limosnas dejándome llevar de mi buen corazón y no podría tener ni vestidos ni zapatos¹⁸.

Es concedora, pues, hasta cierto punto, de las penosas condiciones de vida que padecía la mayoría de la población. El nivel de bienestar en España había retrocedido décadas, y era especialmente cruel con los ‘vencidos’, que se veían, por ejemplo, excluidos legalmente de los empleos públicos y marginados en los puestos de trabajo autónomo, además de sufrir los procesos de depuración de responsabilidades políticas, que expulsó a muchos del mercado laboral. La destrucción provocada por la Guerra Civil fue grave, aunque inferior a la de los países europeos que participaron en la Segunda Guerra Mundial. La posguerra española fue más dura y más larga, y la causa hay que situarla en la política económica practicada por la dictadura, que tuvo un efecto multiplicador sobre las devastaciones. El hambre y la miseria fue el resultado de la política económica franquista. La autarquía fue una decisión ideológica del régimen como expresión de su ultranacionalismo, acorde con su simpatía por las ideas fascistas. No fue resultado de una situación de emergencia, ni una medida coyuntural para normalizar la situación económica. Se estableció un sistema de intervención, racionamiento y control oficial de los precios que propició la aparición de un mercado negro, en el que los productores buscaban escapar de los precios tasados. En la mayoría de los casos, el estraperlo fue practicado por personas de escasos medios que buscaban unos ingresos adicionales. Pero los realmente beneficiados fueron los grandes productores que disponían de excedentes y que amasaron importantes fortunas, al amparo de la corrupción general del sistema. Aquellas empresas que no tenían relación con los centros de poder y sobre todo las familias sufrieron sus efectos, a la par que veían cómo tampoco se resolvía el problema del abastecimiento¹⁹.

El empeoramiento de la economía tuvo un influjo directo en las capas obreras y populares, dejando en los años cuarenta un panorama dramático de hambre y desnutrición crónica, de enfermedades y epidemias mortales, de falta de viviendas urbanas y chabolismo, de graves privaciones en vestimenta, transporte, servicios sanitarios y educativos... Las autoridades franquistas eran conscientes de las pésimas condiciones de vida y laborales que padecían una amplia mayoría de españoles, para quienes sobrevivir era el mayor empeño cotidiano²⁰. Resulta muy impactante que en la misma época que Amparo Rivelles alardea de disponer de una colección tan amplia de vestidos y de zapatos, con qué abrigarse era un

18 Amparito RIVELLES: *Mi vida*. Madrid, Colección Astros, 1943, p. 26.

19 Carlos BARCIELA et al. (coords.): *La España de Franco (1939-1975): Economía*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 15-151.

20 Enrique MORADIELLOS: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Síntesis, 2000, pp. 88-89.

problema fundamental para las clases populares, que tenían que cubrirse con ropas andrajosas y llevar calzado destrozado. E incluso para las clases medias era un motivo de preocupación básico, que las obligaba a ‘volver los trajes’ para guardar las apariencias y reutilizar prendas hasta el extremo²¹.

El alto nivel adquisitivo de Amparo Rivelles se muestra también en su capacidad para comprarse una vivienda, tal como se cuenta en las revistas²², en un momento en que muchísimas parejas de novios estaban esperando a encontrar un piso para poder iniciar una vida en común. Se calcula que un 10% de los hogares españoles habían sido destruidos durante la guerra, con lo que se agravaban los problemas para acceder a una vivienda digna. Los planes de construcción anunciados avanzaban con lentitud, dadas las dificultades financieras, la falta de materiales y a unas técnicas poco desarrolladas. El Instituto Nacional de la Vivienda, creado en 1938, era el organismo encargado de promover un Plan Nacional de Vivienda para el período 1944-54, cuyos resultados quedaron muy por debajo de las previsiones. La mayoría de las nuevas construcciones fueron destinadas a la venta, con lo que se benefició a los sectores que gozaban de una posición más desahogada para adquirirlas. Además, no se debe olvidar que en estos años el éxodo rural hizo aumentar la demanda de alojamientos urbanos y nutrió de chabolas las grandes ciudades²³. Mientras, numerosas viviendas permanecían vacías, porque a los constructores y propietarios de fincas urbanas les resultaba más rentable invertir en la edificación de casas lujosas para los nuevos sectores adinerados. De manera que su elevado precio creaba un problema de carencia de vivienda para las clases medias y populares²⁴. El mercado de alquiler tampoco se libraba de la especulación y las rentas se dispararon. La figura del realquilado se hizo típica, ya que las familias de bajos ingresos pero que disponían de una vivienda un tanto espaciosa, procedían a admitir huéspedes en las habitaciones que les quedaban libres, con los consiguientes problemas de convivencia que se generaban²⁵.

No era por tanto ningún secreto, que Amparo Rivelles disfrutaba de una situación acomodada y que tenía la capacidad de disponer de su propio dinero como considerase. Es “la estrella que más dinero gana (...) y también es la que más gasta”, hasta el extremo de que se permite bromear con que había dejado vacía su cuenta bancaria sin percatarse de ello. Pero visto su ritmo de vida y su carácter manirroto, esto no parece ser una sorpresa: Proyecta realizar un viaje en trasatlántico; tiene un guardarropa repleto, con siete abrigos de pieles y dos vi-

21 *Ibid.*, p. 72-73.

22 Josefina PEÑA: “Los artistas vistos por su familia. Amparito Rivelles”, *Primer plano* n.º 242, 3 de junio de 1945.

23 Ernesto MOLERO: “«Ni un español sin vivienda»”, en Juan Carlos LAVIANA: *Franquismo año a año. 1944: La liberación de París anima al maquis a ‘reconquistar’ España*, Madrid, Unidad Editorial, 2006, pp. 64-71.

24 Rafael ABELLA: *Crónica de la posguerra: 1939-1955*, Barcelona, Ediciones B, 2008, pp. 392-394.

25 Rafael ABELLA: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1996, p. 149.

sones; una gran cantidad de joyas; en las fotografías del reportaje, se aprecia que vive en una casa con mobiliario refinado y bien equipada, por ejemplo, un gran aparato de radio; tiene varias empleadas de servicio doméstico y dos secretarías, con las que se dice es espléndida, ya que las retribuye con muy buenos sueldos y regalos...²⁶ De todo ello, repito, presume sin ningún rubor.

Su notable presencia en los medios responde a la alta cota de popularidad que ha alcanzado, y ofrecen un abundante material fotográfico sobre ella. A menudo son imágenes específicamente promocionales de películas; pero también se publican un buen número de retratos de estudio, la mayoría realizados por Gyenes²⁷, que además de resaltar su belleza, elegancia y sensualidad, la dotan de una sensación de seguridad personal, con un cierto aire de estrella de Hollywood, ora con guantes largos, ora con un gracioso sombrero, y a menudo engalanada con alguna joya. Siempre a la moda y ofreciendo una imagen moderna e interesante, sofisticada y un tanto inaccesible. Ojos y cejas con un maquillaje muy marcado y labios retocados de un color rojo intenso, como era frecuente en muchos retratos. Una imagen lógicamente preparada, pero que tampoco resulta impostada, pues está acorde con sus apariciones públicas en estrenos u otros actos.

Por todo lo argumentado, sin duda, su modo de vida y su apariencia física, en un contexto de graves carestías, despertaría la admiración o la envidia de muchas espectadoras, que anhelarían ser como ella. Un proceso que podría ser similar al constatado por Anette Kuhn a través de los testimonios de mujeres de ambientes sociales bajos de Inglaterra que se convirtieron en jovencitas entre mediados de la década de los treinta e inicios de los cuarenta. Ellas aspiraban a una nueva femineidad, diferente a la de sus madres, en las que la apariencia personal y las ropas tenían una gran relevancia, y en el que se imaginaban tan bellas, interesantes y aventureras como sus estrellas favoritas, a las que gustaban de imitar²⁸. En un mismo sentido se expresa Jackie Stacey cuando resalta el poder de atracción que las estrellas ejercían sobre las adolescentes inglesas de los años cuarenta y cincuenta y la fascinación que sentían por su belleza física, y también por su personalidad y modo de comportamiento²⁹. Aunque las circunstancias de la posguerra en España y en Reino Unido fueron muy diferentes, ambas poblaciones padecieron experiencias de restricciones

26 Sofía MORALES: "La más reciente sorpresa de Amparo Rivelles. Creer que tenía dinero en el banco". *Primer plano* n.º 389, 28 de marzo de 1948.

27 El fotógrafo húngaro Juan Gyenes se instaló en España en 1940 y por su estudio pasaron las personalidades del espectáculo, la política y la sociedad de la época. Paradigma de retratista que se afanaba por embellecer al máximo el rostro de sus modelos, su máxima era "sacar a los hombres como son y a las mujeres como quieren ser" (Fernando OLMEDA: *Gyenes, maestro fotógrafo*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 2012).

28 Annette KUHN: *Dreaming of Fred and Ginger: Cinema and Cultural Memory*, Nueva York, New York University Press, 2002, pp. 121-135.

29 Jackie STACEY: "Feminine fascinations: Forms of identification in star-audience relations", en Christine GLEDHILL: *Stardom: Industry of Desire*, Nueva York, Routledge, 1991, pp. 141-163.

equivalentes. Para las británicas, Estados Unidos representaba también un paraíso para el consumo en una época de escasez. Las estrellas del cine norteamericano de los cuarenta y cincuenta eran vívidamente recordadas por las espectadoras por su conexión con la moda, y muchas de ellas llegaron a ser consideradas las favoritas precisamente por esta asociación³⁰.

La pantalla de cine como escaparate para el consumo

En este punto es donde converge la construcción de las mujeres como espectadoras de cine y como consumidoras. Las estrellas se identificaban con unos determinados productos, que forman parte de la reproducción de identidades femeninas³¹. El cine operaba así como un influyente aliado de la publicidad. Según Mary Ann Doane, la pantalla se convierte en un escaparate en el que se establece una asociación íntima entre el acto de mirar y el deseo de comprar, en la que el prototipo de espectador-consumidor es femenino y que a ellas se dirigen esas películas³². Para el caso español, partimos también de la afirmación sostenida por Jo Labanyi de que en “los años cuarenta como en otras partes, el público cinematográfico era mayoritariamente femenino”³³, si bien, como nos previene Hilaria Loyo Gómez, la hipótesis de que en el período del cine clásico de Hollywood las audiencias eran mayoritariamente femeninas no ha sido probada empíricamente³⁴.

Además, no se debe subestimar el papel que la publicidad podría estar jugando en estos años como educadora acerca de los usos y costumbres de la clase social burguesa a aquellos hombres y mujeres que aspiran a pertenecer a ella. Así, estas copiarían los vestidos, peinados y cosméticos que les ofrece la publicidad según las pautas marcadas por las actrices cinematográficas, que no siguen las recomendaciones de sencillez y decoro de la Iglesia o las falangistas³⁵.

En términos generales, la publicidad del siglo XX trató de introducir la idea de que la belleza femenina no era un atributo natural, sino que cualquier mujer podía alcanzarla a través del uso de los productos adecuados, ya fueran cosméti-

30 Jackie STACEY: *Star Gazing: Hollywood Cinema and Female Spectatorship*, Londres, Routledge, 1994, pp. 108-113 y 195.

31 Jackie STACEY: “Feminine fascinations...”, pp. 141-163.

32 Mary Ann DOANE: *The Desire to Desire: The Woman's Film of the 1940s*, Washington, Georgetown University Press, 1987, p. 27.

33 Jo LABANYI: “Historia y mujer en el cine del primer franquismo”, *Secuencias: Revista de historia del cine*, 15 (2002), pp. 42-59.

34 Hilaria LOYO GÓMEZ: “Las estrellas y los deseos femeninos bajo la mirada de la historia: El caso de Marlene Dietrich”, *Secuencias: Revista de historia del cine*, 15 (2002), pp. 18-31.

35 Carmen AGULLÓ DÍAZ: “Azul y rosa: Franquismo y educación femenina”, en Alejandro MAYORDOMO PÉREZ: *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*, Valencia, Universitat de València, 1999, pp. 243-303.

cos, de aseo personal o de moda. Los anuncios reiteraban que su capacidad para conseguir o retener un marido estribaba en la aceptabilidad de su aspecto y, por tanto, era necesario recurrir a los productos designados para prevenir el ‘desastre’³⁶. Un mensaje que vinculaba la felicidad de las mujeres a su deseabilidad por parte de los hombres, y que no resultaba ajeno al que transmitía comúnmente el cine del Hollywood clásico y al discurso que se elaboraba sobre sus estrellas. En cierta manera, el *star-system* norteamericano podría ser entendido como parte del amplio esfuerzo capitalista por crear un mercado femenino. Sin embargo, no sería capaz de controlar sus posibles efectos secundarios en favor de un posible empoderamiento femenino³⁷.

Si bien no todos los sectores del feminismo han compartido esta visión y, como Naomi Wolf³⁸, han criticado que las promesas que los cosméticos y la moda ofrecían a través de la publicidad manipulaban y victimizaban a las mujeres, otros han matizado que la belleza externa podía ser también un medio del que disponían las mujeres para negociar su visible autonomía en la esfera social y para mejorar su autoestima. En referencia a las clases medias norteamericanas de las primeras décadas del siglo XX, Kathy Peiss señala que la industria de cosméticos explotaba la ya existente tensión entre apariencia e identidad femenina como un aspecto de autorrealización, y que la proliferación de la industria del maquillaje estaba en relación con las experiencias cambiantes de las mujeres y su nueva participación en la esfera pública³⁹. Una reflexión difícil de trasladar a los años cuarenta en España, cuando la condena del maquillaje por las instancias franquistas iba también pareja a la reclusión de la mujer en la esfera privada. Puesto que, como afirma Victoria De Grazia, más allá del debate sobre si el consumo es una vía de empoderamiento femenino o de opresión, las prácticas de consumo tienen que ser analizadas en cada diferente contexto y sistema político, en el que un mismo acto puede tener significados distintos, en relación a expectativas o necesidades. Los procesos de formación de identidades a través de los hábitos de consumo tienen que estar conectados con la definición de los derechos y obligaciones de la ciudadanía bajo un particular régimen político. Por ejemplo, si está reconocido el derecho al consumo y qué significado tiene en ese contexto⁴⁰.

36 Maria LAPLACE: “Producing and consuming the woman’s film”, en Christine GLEDHILL: *Home is where the Heart is*, Londres, British Film Institute, 1987, pp. 138-166.

37 *Ibid.*

38 Naomi WOLF: *The Beauty Myth: How Images of Beauty Are Used Against Women*, Nueva York, Random House, 1991. Citado en Kathy PEISS: “Making Up, Making Over”, en Victoria DE GRAZIA y Ellen FURLOUGH: *The Sex of Things: Gender and Consumption in Historical Perspective*, Berkeley, University of California Press, 1996, pp. 310-336. esp. p. 324.

39 Kathy PEISS: “Making Up, Making Over”.

40 Victoria DE GRAZIA: “Empowering women as citizen-consumers”, en Victoria DE GRAZIA y Ellen FURLOUGH: *The Sex of Things: ...*, pp. 275-286.

En las sociedades occidentales capitalistas, el consumo se ha identificado generalmente como un acto femenino, mientras que es evidente que nada hay de natural o inevitable en las prácticas modernas de consumo, sino que se trataría de una consecuencia de su rol en la división del trabajo doméstico. En la llamada sociedad de consumo, un factor importante que liga la adquisición de bienes con la modernidad es, junto a su integración en una amplia red de intercambio capitalista, un elemento constitutivo de identidad personal, de estatus social y de clase⁴¹.

En el consumo de productos culturales, en el que además de ropa y cosméticos se incluyen otros como el cine, la música, las lecturas o las marcas de comida o bebida, se asumen unos significados compartidos, que en muchos casos también comunican esos significados en forma de modificación de la apariencia física (ropa, pelo, maquillaje), nuevos gestos y movimientos (baile, forma de caminar, deportes) o nuevas actitudes y formas de hablar. Asimismo, vale la pena reseñar que en Italia, entre los años treinta y cincuenta, estos actos de consumo generaban reacciones entre su liberación y su represión, en cuestiones, por ejemplo, como el largo de la falda de las mujeres o los lugares a los que no se consideraba apropiado acudir⁴². Por tanto, nada que nos resulte ajeno ni exclusivo de lo que conocemos sobre la dictadura franquista. Y, por seguir con el caso italiano y centrándonos en el período fascista, cabe recordar que la dictadura de Mussolini también se vio atrapada en sus propias contradicciones entre la insistencia en el puritanismo sexual y las recomendaciones de frugalidad económica y austeridad en los hábitos de ocio, y las prácticas cotidianas en relación a asuntos como la moda femenina, que la Iglesia calificaba de paganismo moderno mientras que los fascistas mantenían una posición ambivalente⁴³.

Hasta ahora me he referido a las estrellas como consumidoras, a quienes a su vez las fans pudieran observar como modelos. Pero se da un paso más, cuando estas actrices, además de promocionar sus películas, ponen su imagen al servicio de la venta de otros productos, en una deliberada operación de mercadotecnia. En palabras de Edgar Morin, “la estrella es una mercancía total: no hay un centímetro de su cuerpo ni una fibra de su alma ni un recuerdo de su vida que no pueda arrojarse al mercado”⁴⁴. Ya conocemos cómo los estudios de Hollywood utilizaron los valores ideológicos de riqueza, libertad e individualismo que encarnaba su *star-system* en favor de la construcción de esa economía de consumo⁴⁵. Las estre-

41 Victoria DE GRAZIA: “Introduction”, en Victoria DE GRAZIA y Ellen FURLOUGH: *The Sex of Things...*, pp. 1-11.

42 David FORGACS y Stephen GUNDLE: *Mass Culture and Italian Society from Fascism to the Cold War*, Bloomington, Indiana University Press, 2007, pp. 63-67.

43 Victoria DE GRAZIA: *How Fascism Ruled Women: Italy, 1922-1945*, Berkeley, University of California Press, 1993, pp. 81 y 203-209.

44 Edgar MORIN: *Las estrellas del cine...*, p. 162.

45 Paul MCDONALD: *The Star System: Hollywood's Production of Popular Identities*, Nueva York, Wallflower, 2000, pp. 54-55.

llas femeninas servían para vender productos en mucha mayor medida que las masculinas. Su nivel de consumo era una parte integral de la imagen de glamur que representaban y expresión de su ascenso social. Se sugería a las fans que la adquisición de los productos recomendados por las estrellas les podría ayudar a atraer a un marido deseable o a cruzar los límites de su clase social⁴⁶.

Sin embargo, no he observado en las fuentes consultadas que las estrellas españolas del primer franquismo explotaran esa vena comercial, y en contadas ocasiones son protagonistas de anuncios publicitarios. Sí he localizado un par de ejemplos, excepcionales. Una es Sara Montiel⁴⁷, la otra, Amparo Rivelles, de la que he recogido dos casos. En el primer ejemplo nos vende un perfume. Viste un modelo elegante, decorado con dos grandes piezas de joyería y lleva un sombrero estrambótico. La leyenda superior reza: “Solo perfumes de calidad componen las creaciones singulares de Mirogecia”. Y la inferior: “Así lo atestigua la bellísima estrella de la cinematografía española Amparito Rivelles”. Entre medio, una anotación manuscrita y firmada por la actriz en que confirma la calidad de estas esencias⁴⁸. La fecha tan temprana de la publicación del anuncio nos remite a la rápida popularidad que alcanzó su carrera; sin embargo, no la he vuelto a encontrar en otro mensaje comercial hasta seis años después. En esta ocasión, se trata casi de un ‘descubrimiento’, en un anuncio de una compañía de radios, radiogramolas y tocadiscos, que pregona la exposición que tiene abierta en Madrid con productos “de gran calidad”⁴⁹. En una fotografía firmada por Gyenes, se ve tras uno de estos aparatos la figura de una mujer, en la que creo reconocer a Amparo Rivelles, puesto que en ningún momento se la nombra ni se hace referencia a ella. Su vestido y sombrero negros se confunden con el fondo, y solo se vislumbra la mitad de su rostro cubierto con un velo y el escote redondo de su traje. Con todo, la fisonomía y la pose de la modelo, nos permiten identificarla, e imagino que ese mismo juego entre la sospecha y la certeza es el que se quiere provocar en el lector. En cualquier caso, es una asociación de imágenes que nos transmite la idea de glamur: belleza, elegancia, sofisticación, exquisitez...

46 Stephen SHAROT: “Social class in female star personas and the cross-class romance formula in Depression-era America”, *Screen*, 2 (2015), pp. 172-194.

47 De Sara Montiel he localizado su colaboración con dos marcas comerciales. La primera es un anuncio de aparatos de radio de la misma compañía que el de Rivelles. (Publicidad de Avenida Radio s.l. *Primer plano*, n.º 433, 30 de enero 1949). La segunda es un reportaje, que interpreto como publicitario, sobre un anuncio proyectado en las salas cinematográficas de Cocinas Orbegozo. (“Lo mejor que hemos visto con luz en la sala”. *Primer plano*, n.º 484, 22 de enero de 1950).

48 Publicidad de Mirogecia. *Cámara* n.º 6, marzo de 1942.

49 Publicidad de Avenida Radio s.l. *Primer plano* n.º 219, 24 de octubre de 1948.

A modo de conclusión

La proyección de Amparo Rivelles como un icono de moda y consumo contribuyó al fortalecimiento de su imagen de estrella y a su empoderamiento personal, a pesar de que contraviniera así los principios de austeridad y continencia del ideal de feminidad franquista; o tal vez precisamente debido a ello, ya que su apuesta, ligeramente transgresora, la podría dotar de un mayor atractivo a ojos de sus seguidoras, tal como recogió Jackie Stacey para el caso de las jóvenes de la posguerra en Gran Bretaña. Muchas de ellas consideraban excitantes a las estrellas de Hollywood por el contraste que representaban respecto a su propia cotidianidad⁵⁰. Rivelles era una joven con independencia económica para disponer de su dinero, en un momento en que el consumo femenino recibía críticas misóginas como superficial y dilapidador, mientras que ella expresaba que comprar era un placer personal, y no un mero medio para agradar al hombre que la mira. Una actitud en cierto modo desafiante, que pone de manifiesto que el consumo no es un acto meramente pasivo, sino que supone una negociación activa y una transformación de identidades⁵¹. El consumo no es pasivo, sino que implica unas habilidades, un conocimiento, una negociación y una discriminación⁵².

Tampoco hay que perder de vista que mi análisis se ha centrado en los años cuarenta, a pesar de que diversas cuestiones expuestas puedan ser proyectadas hacia el futuro. Ello obliga a ser cauto en las interpretaciones, ya que en un contexto general de miseria económica y autarquía, la representación de Rivelles como un icono de consumo no deja de ser testimonial. De hecho, el modelo femenino hegemónico es el de la mujer doméstica y ‘madre patriótica’, y que este no empezará a convivir con otros hasta la década siguiente, cuando realmente inicie su andadura el nuevo referente de identidad nacional de un modelo de mujer seductora y consumidora, bajo la influencia del turismo y de la emigración⁵³.

Por último, hay que recordar que todo ello debe ser visto a la luz del contexto histórico represivo en el que se practica. La dictadura incluye, en el código normativo que trata de imponer al conjunto de mujeres españolas, el consumo como uno de los motivos de la relajación de la honestidad femenina. Su ostentación es, pues, una muestra más de la doble moral y de las profundas desigualdades sociales auspiciadas por el régimen. No obstante, como ya he indicado, puede ser utilizado como fuente de empoderamiento personal y de resistencia a asumir un determinado rol de género.

50 Jackie STACEY: *Star Gazing...*, pp. 204-205.

51 *Ibid.*, pp. 206-208.

52 Pam COOK: *Screening the Past: Memory and Nostalgia in Cinema*, Londres; Nueva York, Routledge, 2005, p. 222.

53 Inmaculada BLASCO HERRANZ: “Mujeres y nación: Ser españolas en el siglo XX”, en Javier MORENO LUZÓN y Xosé M. NÚÑEZ SEIXAS: *Ser españoles: Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, Barcelona, RBA, 2013, pp. 168-206., esp. p. 196.

LA PRENSA FRANQUISTA LEONESA
Y LA IMPOSICIÓN DEL MODELO DE MUJER NACIONALCATÓLICO.
EL EJEMPLO DE *PROA* Y *EL DIARIO DE LEÓN* (1936-1945)

Beatriz García Prieto
Universidad de León

Introducción: prensa, propaganda e imposición de modelos sociales

La prensa ha sido un instrumento utilizado por los regímenes autoritarios para exponer la realidad según su punto de vista, es decir, manipulando los hechos de forma que favorezcan a sus objetivos propagandistas; pero también ha sido empleada por estos mismos para imponer formas de conducta y de comportamiento a la población a la que va dirigida, estableciendo los modelos sociales deseados y criticando y sancionando todos aquellos que quedasen al margen. Como no podía ser de otra manera, la dictadura franquista no iba a perder la oportunidad de hacer un uso masivo de este medio para su estricto control y encuadramiento social.

A pesar de que toda la población se vio afectada por esta «estrategia de comunicación», el sector femenino fue el que más la sufrió, debido, principalmente, a que desde finales del s. XIX y, sobre todo, durante la II República las mujeres habían adquirido derechos y libertades que las alejaban del modelo tradicional de mujer que defendían los sublevados. El bando rebelde y, posteriormente, la dictadura, tenía que frenar el camino de avance iniciado por el género femenino y volver a recluir a las féminas en el hogar, postergándolas a un lugar secundario y de sometimiento al varón, en el que solo pudiesen desempeñar las tareas de esposa y madre. No obstante, no solo buscaron establecer este esquema decimonónico, sino que sumaron a este esquema algunos ingredientes, como serían la religiosidad y el patriotismo falangista, configurando así el modelo de mujer nacionalcatólico. La imposición de este modelo sería una función que el Régimen delegó a la Sección Femenina de Falange y a la Iglesia, los cuales hicieron un gran uso de la prensa para lograr dicho objetivo. Por esto último, hemos decidido seguir esta tarea a través del análisis de los dos periódicos

con mayor tirada de la provincia de León: *PROA* (periódico falangista) y *El Diario de León* (rotativo católico).

La prensa en León durante el primer franquismo: *PROA* y *El Diario de León*

Como en numerosos lugares que quedaron bajo el dominio sublevado tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, en León, los periódicos de tendencia republicana fueron suprimidos, sus directores y colaboradores represaliados y sus propiedades incautadas¹. El principal beneficiado de esta situación fue el diario falangista *PROA*, fundado el 10 de noviembre de 1936, el cual empezó su andadura usando la maquinaria y demás medios técnicos procedentes del diario republicano *La Democracia*, además de situarse en los locales de la casa del pueblo, sede de las sociedades obreras de León, que habían sido incautados por Falange. El periódico se gestó de forma espontánea, sin profesionales y encabezado por el jefe de Falange en León, Fernando González Vélez, acompañado por varios de sus colaboradores en la jefatura provincial y en la Delegación de Prensa y Propaganda de la Falange leonesa².

Entre los objetivos prioritarios de *PROA* se encontraba la difusión de las doctrinas políticas y sociales del Movimiento Nacional y del nuevo Estado nacional sindicalista y la obtención del mayor número de adeptos a las causas anteriores. Para conseguirlos utiliza consignas claras que resumen los principios doctrinales de Falange, empleando para ello un lenguaje dogmático, retórico, a menudo machacón, que siempre tiende a ridiculizar a sus adversarios ideológicos a quienes anatematiza en todo momento³. Constantemente, en las páginas de *PROA* se muestra una posición contraria a las ideas de democracia, partidos y todo aquello que suene a republicano, marxista o liberal⁴.

Respecto a la «creación» de la información y a la organización de esta en el periódico, *PROA* se caracteriza por el uso casi exclusivo de fuentes oficiales del Régimen y de las estructuras de Falange, además de textos históricos de líderes y

1 El ejemplo más destacado en la capital leonesa fue el de *La Democracia*, cuyos números fueron quemados, sus talleres incautados por la Falange y su director, el alcalde socialista de León Miguel Castaño, fue fusilado el 21 de noviembre de 1936. [José Antonio CARRO: *Historia de la prensa leonesa*, León, Diputación de León, 1987, pp. 32-33.]

2 Carmelo DE LUCAS DEL SER: "PROA. Diario de Falange Española de las JONS. La Batalla propagandística de las dos Españas en la retaguardia franquista", *Investigaciones Históricas*, 23 (2003), pp. 141-173, esp. pp. 142-143.

3 Antonio MOLINER: "Prensa y propaganda durante la guerra civil. El Diario PROA de León", *Tierras de León*, 81 (1991), pp. 201-219, esp. pp. 204-205.

4 Luis ARRANZ IZQUIERDO: "La prensa y la guerra civil: información y actitud. PROA", en Gustavo PUENTE FELIZ y Francisco CARANTOÑA (coords.): *La guerra civil española en León*, León, Universidad de León, 1987, p. 218.

héroes del bando sublevado. No obstante, en los años del conflicto bélico, los redactores también empleaban la prensa republicana y sus emisiones de radio, eso sí, manipuladas interesadamente. Los artículos fruto del trabajo con estas fuentes se organizan en secciones que facilitan la lectura y le dan un aire de modernidad al rotativo⁵. Entre las secciones que más nos interesan para nuestro artículo están: «Vida Nacional Sindicalista», debido a que recoge numerosas noticias relativas a Sección Femenina y «Mujeres nacional-sindicalistas» que incorporan todo tipo de contenidos dirigidos a las leonesas en general, pero especialmente a las falangistas.

Dejando a un lado a *PROA*, pasaremos a describir brevemente al rotativo católico más relevante de este periodo, *El Diario de León*, que fue fundado el 4 de febrero de 1906, apadrinado por el obispo de la diócesis Manuel Sanz y Sarabia. Surgió como un "medio de comunicación con el pueblo católico" y con el principal objetivo de que "sirviese a la causa del catolicismo". Desde sus comienzos *El Diario* fue "defensor de los ideales católicos, pero no visiblemente reaccionario», aunque sí tenía «muchas arremetidas contra la inmoralidad" ⁶. La defensa de esta línea católica le llevó a estar muy cerca de los partidos políticos que pretendían monopolizar el catolicismo, pero nunca se adhirió a ellos.

No obstante, sí que tuvo una fuerte implicación política a partir del inicio de la II República. A su alrededor se agrupaban los elementos tradicionales de la provincia, todas las derechas. La tensión política era evidente en la provincia y *El Diario* con sus artículos echaba leña al fuego, haciendo una campaña intensa y clamorosa contra el Frente Popular. Siguiendo la lógica, una vez desencadenada la Guerra Civil, *El Diario* adoptó una actitud plenamente favorable al golpe de Estado, según uno de sus editoriales: «se rebeló España que no podía resignarse a morir estrangulada por los admiradores de la Rusia roja»⁷. El periódico católico mantiene una beligerancia total y fue elemento básico de la propaganda de guerra, teniendo como primordial cometido mantener la moral de la retaguardia y excitarla a una participación entusiasta en la causa rebelde. Por ese motivo, hay quienes consideran que, entre 1936 y 1939, *El Diario de León* se convirtió en una especie de órgano falangista disimulado, posición que prácticamente mantuvo durante el primer franquismo.

Bien es cierto que la capacidad periodística y técnica del rotativo católico era superior a la de *PROA*, sin embargo, las fuentes utilizadas eran similares; esto es, fuentes oficiales. En muchas ocasiones, la información llegaba a través de la ra-

5 Carmelo DE LUCAS DEL SER: "PROA. Diario de... ", pp. 142-143.

6 *Diario de León* [en posteriores citas, *DL*], 12 de febrero de 1906, p. 1. [Cuando desconocemos el autor o el título del artículo señalamos la página del rotativo en que se encuentra].

7 *DL*, 27 de julio de 1936, p. 1.

dio o de los telegramas, viéndose obligados los trabajadores del periódico a crear noticias espurriendo dicha información y utilizando la manipulación y sin apenas contrastar información⁸. Por último, quisiéramos enfatizar el hecho de que, a pesar de que los dos periódicos mencionados tengan carácter diferente (católico o falangista), son mayores las similitudes que las diferencias. Ambos defendían, mediante la propaganda, el nuevo Estado Nacional Católico y buscaban la imposición total de sus principios en la sociedad leonesa.

En los capítulos posteriores incluiremos algunos de los textos aparecidos en nuestros dos periódicos protagonistas que tengan que ver con la imposición del modelo de mujer nacionalcatólico por parte del régimen, así como las críticas a cualquier tipo de conducta femenina al margen de este modelo. Por tanto, las fuentes hemerográficas serán las que marquen el desarrollo de este artículo.

Críticas al modelo de «mujer moderna» en la prensa leonesa durante el primer franquismo

Anteriormente, señalamos que la prensa leonesa franquista muestra una posición contraria a todo aquello que sonase moderno, republicano, marxista o liberal; esto explica las largas críticas vertidas en *El Diario* y *PROA* hacia el modelo de mujer que pueda llevar cualquiera de los adjetivos anteriores. No obstante, no solo exponen sus críticas, sino que lanzan consignas ejemplarizantes para la mujer. Por ejemplo, se indica que, las mujeres de la zona roja leonesa son:

jovencitas que no hacen caso de las autoridades eclesiásticas y civiles y van por las calles y entran en las iglesias con los brazos al aire, poco en armonía [...] con la dignidad de la mujer española clásica» e insta al resto de mujeres a no seguir su ejemplo y a «ser modestas en vuestros vestidos, en vuestro andar, en vuestro sentir⁹.

Constantemente tratan de remarcar que:

la doctrina marxista rebaja la condición del sexo femenino a la más abyecta y despiadada, puesto que lanza a la mujer fuera de su órbita propia, que es el hogar santificado por la fe [...] y de la vida familiar, debido a la promiscuidad de sexos, el amor libre, y la ordenación de los matrimonios que se hacen y se deshacen.

8 Secundino José GUTIÉRREZ: “La prensa y la guerra civil: información y actitud. El Diario de León”, en Gustavo PUENTE y Francisco CARANTOÑA (coords): *La guerra civil española en León*, León, Diario de León, 1987, pp. 193-207.

9 Carmen MONTIEL ZAPICO: “La modestia de la mujer”, *DL*, 21 de agosto de 1937.

Sin embargo, llaman a la población a que no tema a la «desfeminización de la mujer en la España roja» debido a que considera que «la mujer marxista es una aberración excepcional y que la mujer española, la cristiana y henchida de todas las virtudes que emanan de la religión y que la raza asimila [...] se salvará por completo gracias a las rotundas victorias del Caudillo»¹⁰.

La crítica a la «mujer moderna» se repite y se expone que no son modernas aquellas que:

saben recitar alguna poesía de Bécquer, teclear un poquito en la máquina de escribir, lucir su cabellera rubia delicadamente ensortijada con alguno de esos peinados, que retienen a la mujer dos horas más alejada de las dulces delicias del hogar, para ir a exhibirse en esos elegantes paseos, bares, cines o teatros.

sino las que trabajen manualmente en el hogar, pero también intelectualmente cogiendo:

libros instructivos con una amena lectura y un objeto siempre útil, como estos de *Consejos útiles para el hogar*, *Cómo ha de ser la compañera del hombre*, *Belleza en el sexo femenino* y todos aquellos otros de verdadera puericultura, que ninguna mujer debe ignorar, libros considerados positivos, frente a aquellos pornográficos de lecturas lascivas que más que a instruir y explotar nuestro cerebro, envenenan nuestra alma y endurecen nuestro corazón¹¹

A esas «mujeres modernas» se las trata de tachar de ser malas amas de casa, esposas y madres, indicando que:

saben hablar de arte y conocen idiomas extranjeros, pero, en cambio, ignoran totalmente cómo se adereza una comida o cómo se plancha un encaje. Son incapaces de resolver los más pequeños conflictos caseros, sin darse cuenta de que a lo mejor uno de esos detalles pequeños es la causa del alejamiento de los hombres, que van a buscar en donde sea, aquello que no encuentran en sus casas¹²

A las modernas también se las describe como «maestras en el arte de embelesarse, de dirigir una fiesta o sostener un flirt, pero que desconocen, en absoluto, cómo se zurcen unos calcetines, cómo se baña un niño o cómo se condimenta un

10 DL, 28 de enero de 1939, p. 5.

11 PROA, 1 de julio de 1938, p. 6.

12 DL, 11 de enero de 1940, p. 4.

plato cualquiera», resaltando como vergonzoso «que por la incapacidad de la mujer existan tantísimos hogares que de ello no tienen más que el nombre»¹³.

No obstante, no solo se expresan comentarios negativos sobre el papel de la mujer moderna, supuestamente alejada del hogar y de sus «funciones naturales», sino que también los periódicos critican la apariencia física y las actividades realizadas por estas mujeres que no siguen las preferencias del régimen. Buscan defender que «la mujer castellana solo piensa en ser mujer española; sin copias, ni mejunjes, ni potingues» y que «debe dejar para siempre sus frivolidades»¹⁴. En esta misma línea iban las palabras de Millán Astray a las mujeres de Bembibre, ordenándolas «que se lavaran las pinturas de la cara y que los vestidos fuesen serios y capaces de guardar íntegramente toda la honestidad de la mujer»¹⁵. A través de los rotativos fueron mandados mensajes directos a la mujer leonesa, a la que recuerdan que la nueva España se tiene que reconstruir modificando «tus costumbres, copiadas neciamente al extranjero.

Tus brazos sin mangas, tus piernas sin medias, tus escotes desmedidos, tu rostro cuidado con exceso y tus cabellos fingidos [con los que] destruiste tu natural belleza. Si antes fuiste una diversión frívola, desde hoy tienes que ser base de la España que resurge con tu ejemplo y con tu modestia¹⁶.

Como se puede observar siempre se trata de ensalzar a la mujer española tradicional y de destacar que las influencias negativas procedían del extranjero, desde donde, supuestamente «se habían propuesto descristianizar a España» a través de una campaña «dirigida por las logias, desde la oscuridad de sus conciliábulos para corromper a la mujer» que sería el inicio de la corrupción de toda la sociedad. Para lograr estos objetivos, según la prensa leonesa:

se valieron de las modas, ya que podían más los figurines que lanzaban los modistos de París a sueldo de la masonería; que los dictados de la conciencia y las severas amonestaciones de la jerarquía de la Iglesia. Primero se pusieron de moda los trajes indecorosos y después se introdujeron las modas deportivas con una libertad enteramente reprobable¹⁷.

Incluso a mujeres con profesiones de reconocido prestigio, como la de enfermera, se las llega a criticar por su apariencia física. Para muestra, el siguiente fragmento:

13 *PROA*, 11 de agosto de 1945, p. 2.

14 *DL*, 12 de septiembre de 1936, p. 3.

15 *DL*, 15 de septiembre de 1936, p. 2.

16 *DL*, 29 de diciembre de 1936 p. 6.

17 *DL*, 11 de noviembre de 1939, p.3.

Reparad en esa joven que vestida de enfermera camina tan satisfecha de su cara y cabellera inexpressiva y pintada cual muñeca de bazar [...] No es enfermera. Es enferma en la que se adivina el contagio del ambiente de insensatez femenina [...] influencia pernicioso de necia moda extranjera en la cara, en el vestido y en el cuerpo. [...] Solamente se propone, disfrazando su figura, atraer con sus encantos la general atención. [...] Ignora que hoy los muchachos son los hombres de campaña: recios, fuertes, abnegados, para la gloria de España y esa traza de las mujeres es un insulto a su honor¹⁸.

Tras la lectura de lo anterior se percibe que la moda es vista como una enemiga «amoral que no tiene para nada en cuenta las exigencias de la virtud, destacando la moda de la falda corta que no sabemos de dónde ha salido y que es, quizás, la más inmoral de todas» ya que «atrae las miradas lascivas del macho y despierta los instintos bestiales ya de suyo bastante despiertos. Es escandalosa porque incita a pecar. Y Jesucristo dijo: ¡Ay de aquel por quien vinieren los escándalos!». Con esto último, se busca reducir la responsabilidad del hombre y sus instintos y culpabilizar a la mujer por su indumentaria. Esta hipótesis la remarcan en otro fragmento periodístico, que es el siguiente: «La mujer no sabe, o no quiere saber, que tanto pecan los autores del pecado, como los inductores y cooperadores. Y la moda esa de las piernas al aire es, si no autora, sí inductora y cooperadora de los pecados de los hombres»¹⁹.

El Diario de León, como periódico católico, trata de demostrar que la Iglesia sí intentó parar esta inmoralidad de la vestimenta femenina, haciéndolo desde las más altas esferas, desde el papado:

Se ha publicado estos días una nota de la Ciudad del Vaticano haciendo saber que no podrán asistir allí, ni penetrar en el recinto, mujeres que no vayan vestidas conforme exige la decencia cristiana. [...] Las reglas de la modestia cristiana son las mismas en todas partes y la mujer que sabe la dignidad que encierra, no puede [...] vestir de manera que pugne con la modestia cristiana. [...] La mujer española debe tener este principio muy presente en esos momentos en que el diablo, disfrazado quizá de modista, la obligase a aceptar muy elegantes trajes, que precisamente resultan vergonzosos²⁰.

No obstante, no se muestran optimistas de que las mujeres leonesas siguiesen a pies juntillas lo aconsejado por la jerarquía eclesiástica y así lo expresan: «Ya pueden los obispos publicar todas las pastorales que quieran. Las mujeres siguen fielmente las modas que salen de los antros de la masonería, por medio de los modistos»²¹.

18 Doctor ROMÓN: "La enfermera frívola", *PROA*, 10 de marzo de 1938.

19 *DL*, 5 de agosto de 1939, p. 8.

20 *DL*, 18 de agosto de 1942, p. 4.

21 *DL*, 12 de julio de 1940, p. 2.

Ya indicábamos arriba, que las críticas hacia las mujeres no fueron solo por su apariencia física, sino también por las actividades que realizaban, las cuales no siempre eran aceptadas por el Régimen por su falta de feminidad, como, por ejemplo, el hecho de que las mujeres fumen:

No nos coge ya de sorpresa el oír de voces – o leer de plumas – masculinas, elogios en vez de detracciones hacia la mujer fumadora en plan de buque mercante. Y menos cuando llevamos ya tan largo tiempo viendo en todos los lugares públicos cómo a la hora de fumar, los maridos o los novios se apresuran a ofrecer un cigarro a su pareja y a encendérselo [...] hasta encuentran gracioso y poetizable a la mujer que consume cigarrillos. [...] No sabemos a qué obedecerá este cambio de actitud... Porque lo real y tangible es que el cigarro quita feminidad a la mujer y no añade ninguna gracia a su persona²².

Por otro lado, la actividad deportiva de las mujeres también fue criticada, como muestra, el siguiente texto:

Desde que la mujer se ha dedicado afanosamente a la práctica de los deportes, se ha hablado mucho –y se ha hablado mal– de ese mismo afán. Unos critican que, al hacerse la mujer deportista consumada, pierde algo de la dulce feminidad [...] ante la musculatura que esos mismos ejercicios bruscos depararan a las féminas [...] y al desinteresado temor a verlas hechas unos adefesios humanos. El hecho cierto es que el exceso de deporte sienta mal a las damas²³.

Para finalizar este apartado, quisiéramos destacar que la prensa leonesa defendió que todas estas actuaciones y conductas de las mujeres, que no cumplían los esquemas tradicionales, eran suficiente motivo para haber iniciado una guerra y que los sacrificios en el conflicto bien merecían que las mujeres se reformasen. Esta teoría puede percibirse en el texto que exponemos a continuación:

Se hizo esta guerra no para que continúe la Barraca de Fernando de los Ríos, cuyas damiselas, estén en alegre promiscuidad con sus compañeros [...]; ni para que en los paseos, ni en los cines, ni en los bares, la mujer ponga la nota discordante entre la retaguardia que descocadamente se divierte, mientras que en los frentes se derrocha heroísmo e hidalguía. Se está haciendo esta guerra para que la mujer española vuelva a la grandeza del espíritu y de inteligencia, para volver a la España de Santa Teresa de Jesús e Isabel de Castilla. Y si no todas han de ser santas, ni todas han de ser reinas, por lo menos que sigan su ejemplo, copiando sus virtudes²⁴.

22 GRACIELLA [pseudónimo]: “Ellos, nosotras y el cigarrillo”, *DL*, 31 de julio de 1943.

23 GRACIELLA: “El deporte y la mujer”, *DL* 3 de marzo de 1943.

24 Carmen María ZAPICO: “Escuchad, mujeres...”, *PROA*, 25 de marzo de 1939.

El modelo de mujer nacionalcatólica en la prensa leonesa durante el primer franquismo.

En el capítulo anterior hemos recorrido algunas de las críticas recogidas en *El Diario* y en *PROA* dirigidas a las mujeres que no seguían el esquema femenino deseado por los sublevados y, posteriormente, por los franquistas. En este apartado, por el contrario, incluiremos fragmentos hemerográficos en los que se describe el modelo de mujer nacionalcatólica.

Empezaremos señalando algunas frases breves, relacionadas con lo anterior, que aparecen en secciones “de pasatiempos y amenidades” de nuestros periódicos protagonistas cuyo contenido es tan drástico como estos: «Una mujer casada es una esclava que hay que saber poner en un trono»²⁵; «La mujer desde que nace, tiene una sola misión: velar por los otros y recibir como premio a sus desvelos un: ES SU OBLIGACIÓN»²⁶ o «La mujer ha de sacrificarse, sin esperar otra recompensa para su esfuerzo, que la satisfacción propia»²⁷. A pesar de la brevedad, estas consignas dejan claro que la mujer debe de estar recluida en el hogar, dedicada a las funciones de madre y esposa porque, por naturaleza, son sus únicas funciones. Más claro aún se muestra en las frases del Obispo de León Ballester:

Dios ha creado a la mujer para el sacrificio y así tiene que ser, porque su misión de madre necesita el sacrificio continuado, [...] el sacrificio de considerarse ellas como esclavas de todo el mundo en el hogar, en el que todos tienen derecho a distraerse, a divertirse y ellas siempre las “Cenicientas” pero sufriendo y gozando²⁸

o en

¿Dónde está nuestro puesto? En el hogar cristiano quiere el Caudillo que prestemos nuestro esfuerzo. Y no nos lo pide en ningún otro lado. Y nos declara reinas de ese hogar, no de los salones, ni de los paseos, ni de los teatros, ni de los bares: reinas del hogar²⁹.

Uno de los factores comunes de todas estas manifestaciones es la de la importancia que la mujer debía tener en el hogar y en la familia, siendo siempre la madre y esposa inferior al marido. Este tema también puede encontrarse en otros fragmentos:

25 *DL*, 2 de abril de 1936, p. 2.

26 *PROA*, 28 de febrero de 1942, p. 3.

27 *PROA*, 19 de septiembre de 1940, p. 3.

28 Carmelo BALLESTER: “La mujer española”, *PROA*, 31 de marzo de 1942.

29 Isabel CAJIDO: “Tareas de mujer”, *PROA*, 7 de mayo de 1939.

Tres son los principios fundamentales para mantener en toda su integridad la institución familiar: la autoridad del marido y el pudor de la mujer. El hombre debe mantener la autoridad, imponiéndola enérgicamente cuando sea preciso. [...] Debe depositar en la mujer el producto del trabajo vigilando su buena administración y la educación esmerada de los hijos; y el deber de acrecentar cada día el amor a la esposa para corresponder a la ternura que ella, por naturaleza, siente hacia el marido.

El pudor de la mujer mantiene enhiestas todas sus virtudes. [...] ‘Tu misión principal, esposa, es amar y amar siempre, agradecer y agradecer siempre a tu marido. Esta es la esencia de la vida conyugal. Y si amas, serás amada... aprende desde ahora a satisfacer el más leve deseo de tu esposo. [...] El marido experimentará una satisfacción que le entona y reconforta al ver que su mujer tiene el don de ver y prever hasta aquello que él no había pedido. [...] El interés que siente por su bienestar, la casa limpia, la comida a punto, la ropa aseada y dispuesta... la diligencia con que corres cuando tiene un descuido y aquello de acompañarle hasta la puerta cuando se va y de esperarle cuando vuelve, tiene para el marido un encanto tan dulce que le renueva a cada instante aquel amor de antaño que, renovándose cada día, te da el dominio y la realeza sobre su corazón. [...]

Hay que atajar a todo trance el peligro que se cierne sobre la mujer española, centro de gravedad de la familia, restituyéndola a su dulce hogar y a sus costumbres de mujer casera y delicada; y alejando de ella todo lo que pueda perturbar su candor, como son esas revistas que cultivan el desnudismo, el deporte en su más amplia promiscuidad de sexo y demás costumbres extranjerías, imposibles de adaptar en el clima español³⁰.

Sin duda, para lograr apartar a las mujeres de ese peligro sería necesario que estas se formasen

dentro del más puro estilo religioso y patriótico. No se trata de reconocer a la mujer derechos y funciones de carácter político. [...] Lo más importante es conceder a la mujer los elementos necesarios para que sea una buena esposa y una excelente madre de españoles³¹.

Una vez conseguido lo anterior, las leonesas estarían preparadas para «formar y educar a los hombres que crearan el Imperio [...] en el hogar, en la escuela, en las instituciones sociales, en todas partes, el alma de la mujer española será levadura del imperio»³².

30 DL, 1 de mayo de 1942, p. 4.

31 DL, 13 de septiembre de 1945, p. 1.

32 DL, 29 de mayo de 1939, p. 1.

Una buena mujer española, no solo tenía que cumplir sus «*funciones naturales*», sino también mostrar una apariencia de mujer «*casta y pura*», algo que desde los periódicos se recordaba: «Mujer española viste como tu conciencia cristiana te dice, no como quieran los creadores de la moda, casi siempre enemigos de la moral y servidores de las logias»³³. Incluso, la propia sociedad trataba de valorar esa vestimenta correspondiente a la dignidad femenina en los cantares y romances que enviaban a los periódicos, por ejemplo, el enviado por vecinos de la comarca de Babia: «Vale más una babiana/ con la saya remendada; que miles de señoritas/ con la cara empolvejada»³⁴. También desde la prensa se trataba de animar a la mujer para que utilizase ciertos elementos decorativos tradicionales, como puede ser la mantilla, para dar la imagen de conservadurismo:

Mujer española. Rebusca en donde guardas los recuerdos de tus abuelos y de entre ellos coge esas mantillas de blonda, una peina alta [...] pon un rosario en tu mano, coge un libro de oraciones y con tu pasito menudo acude devota a la iglesia [...] Allí estás tú mujer castiza y española de los tiempos de Goya. Con ojos nublados y semblante triste, allí estás tú, femenina³⁵.

En el capítulo anterior mencionamos brevemente el tema de la mujer y el deporte, lo hicimos desde una perspectiva negativa, considerando a este último negativo para el género femenino. Sin embargo, dentro de la imposición del modelo nacionalcatólico también se dio una postura positiva hacia la actividad física femenina. Ya fuese para las mujeres adultas: «El deporte ideal para todas sería la danza, un bello deporte que, además de inculcar en el carácter la armonía de los movimientos, sirve espléndidamente al deseo de tener una línea perfecta que es, al fin y al cabo, lo que el afán deportivo llevó a la mujer»³⁶; o para las niñas:

La educación física de la niña es positiva, pero siempre debe evitarse la coeducación que es absolutamente inadmisibile, porque los ejercicios físicos femeninos han de ser absolutamente distintos de los del hombre. Los deportes femeninos no pueden ser otros que la marcha, la gimnasia rítmica o el baile. [...] Las muchachas no deben tener las piernas duras o los bíceps fuertes. No son estas las condiciones de la mujer madre³⁷.

33 DL, 4 de agosto de 1938, p. 4.

34 DL, 5 de marzo de 1940, p. 5.

35 PROA, 25 de marzo de 1942, p. 2.

36 GRACIELLA: "El deporte y la mujer", DL 3 de marzo de 1943.

37 PROA, 27 de junio de 1942, p. 3.

La Sección Femenina y su papel protagonista en el encuadramiento social y en la formación nacionalcatólica de la mujer.

La Sección Femenina, órgano perteneciente a FET y de las JONS, recibió el encargo del Régimen de Franco para encuadrar y formar a las mujeres en los principios nacionalcatólicos, de forma que cumpliesen con el modelo que habían diseñado para las españolas. Esta autonomía solo era relativa puesto que la dependencia y subordinación de Sección Femenina –de aquí en adelante SF– a la rama masculina de Falange fue evidente, algo reconocido por la propia Pilar Primo de Rivera, quien señalaba que en todas las tareas de la Sección Femenina las falangistas tendrían

que buscar el apoyo constante de nuestros jefes provinciales [...] porque en nuestra vida falangista, como en nuestra vida particular, debemos de tener detrás de nosotras toda la fuerza y la decisión del hombre para sentirnos más seguras. A cambio nosotras les ofrecemos la abnegación de nuestros servicios y el no ser nunca motivo de discordia³⁸.

La SF debía de

servir de complemento al hombre de la Falange [...] La Falange no quiere una Sección Femenina hombruna o militarizada solo capaz de sentir con inferioridad la labor del hombre. A la mujer de la Falange, mujer de España, se la pide sencilla y rigurosamente afán de perfección en su destino difícil de mujer. [...] Solo las necias pueden buscar en nuestras filas frivolidad inconsciente o gloria alguna personal. Eternas retrasadas, no llegaran a la cita de España³⁹.

A pesar de este tono casi militar y de subordinación, los líderes de Falange, incluido el propio José Antonio, trataban de atraer a las mujeres al partido único. Uno de los discursos del líder falangista en esta dirección fue el siguiente:

«Sabéis la profunda afinidad que hay entre la mujer y la Falange. Ningún otro partido podréis entender mejor, precisamente, porque en la Falange no acostumbramos a usar ni la galantería, ni el feminismo. La galantería no era otra cosa que una estafa para la mujer. Se la soborna con unos cuantos piropos para arrinconarla en una privación de todas las consideraciones serias. Se la distraía con un jarabe de palabra, se la cultivaba una supuesta estúpida, para relegarla a un papel frívolo y decorativo. [...] Tampoco somos feministas. No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles. A mí

38 Pilar PRIMO DE RIVERA: "Sección Femenina", DL 19 de enero de 1944, p. 4.

39 DL, 31 de agosto de 1936, p. 3.

siempre me ha dado tristeza ver a la mujer en el ejercicio del hombre, toda afamada y desquiciada en una rivalidad donde lleva –entre la morbosa complacencia de los competidores masculinos– todas las de perder. El verdadero feminismo no debería consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas⁴⁰.

Siguiendo esta línea, las llamadas en prensa a la afiliación de mujeres a la Falange fueron varias, tales como las siguientes:

MUJER que durante interminables meses sufriste la dominación roja. Tú, que en los primeros tiempos de la Falange sabías de nuestra manera de ser y tú, mujer, que con el veneno marxista te enseñaron a odiarnos, debes saber que Sección Femenina no hace diferencias de clases y rechaza todo odio; tú, mujer, ven a formar parte de nuestras filas. [...] venid con sencillez, venid con alegría y afiliaros en la Sección Femenina, encontraréis una Patria que es la España UNA, GRANDE Y LIBRE⁴¹.

Incluso hubo anuncios para la afiliación de niñas: «Niñas de España: la Falange también os llama a vosotras. No quiere que os quedéis orilladas en la tarea imperial del Nacionalindicalismo. Quiere también pedir os vuestro esfuerzo de párvulas y vuestra alegría para unir las a nuestra hermandad⁴²». Como ya mencionamos anteriormente varias tareas relevantes quedaron en manos de la SF, entre ellas, las siguientes:

- a) La movilización, encuadramiento y formación de las afiliadas pertenecientes a la Sección Femenina de FET y de las JONS.
- b) La formación política y educación profesional de las mujeres encuadradas en las restantes Secciones del Movimiento. La preparación específica para los distintos servicios se hará bajo la disciplina de la Sección Femenina.
- c) La disciplina en la formación para el hogar de las mujeres pertenecientes a los Centros de educación, trabajo, etc., dependientes del Estado, de acuerdo con los respectivos ministerios.
- d) La movilización, encuadramiento, formación y distribución de la mujer española durante el cumplimiento de su Servicio Social⁴³.

Dentro de este gran plan de formación, el dedicado a la formación de las falangistas se divide en cuatro partes:

40 *PROA*, 20 de noviembre de 1941, p. 7.

41 Pilar PRIMO DE RIVERA, *PROA*, 20 de noviembre de 1938.

42 *PROA*, 8 de agosto de 1937, p. 4.

43 *DL*, 30 de diciembre de 1939, p. 2.

formación de mandos, formación de especialidades, formación de la masa y Frente de Juventudes. [...] Especialidades [...] se divide en cultura, cultura del hogar, formación de maestras con escuela de adultos, música, educación física e institutos; hermandad de la ciudad y el campo, escuelas de orientación rural, granjas rurales, formación de maestras rurales y formación de sindicadas; divulgación y asistencia social y rural; divulgadoras de FET, enfermeras sociales y enfermeras de guerra; y, por último, Frente de Juventudes, con orientación formativa para las flechas femeninas y afiliadas al SEU, por último, la formación de la masa, que a su vez se divide en solteras y casadas⁴⁴.

En relación con este último enunciado quisiéramos destacar la gran importancia que dio SF a la formación de las niñas y jóvenes (flechas) con el objetivo de

conseguir unas verdaderas mujeres españolas. Nuestro ideal es que al salir de nuestras filas salgan perfectamente formadas y que en un momento determinado sepan lo mismo manejar la raqueta de tenis, que guiar el rosario o que estén capacitadas para ordenar un hogar⁴⁵.

Para lograr ese fin dieron un uso importante a los campamentos, donde se inculcaban los ideales del Movimiento Nacional y se enseñaban otras cuestiones como «el adorno y cuidado de la casa, el cultivo de flores y plantas, la confección de ropas para niños, etc. La educación física y los deportes se practican con atención como medio para lograr la formación armónica y total de nuestros camaradas»⁴⁶. También buscan en ellos fortalecer el «espíritu religioso y moral de las flechas» ya que «ellas serán el germen de la moralización de todas las costumbres de la mujer española que con su poderosa influencia en la sociedad cuando llegue a ser madre inculcará este modelo de vida a lo que tenga bajo su tutela»⁴⁷.

Para finalizar este capítulo trataremos brevemente sobre el Servicio Social de la mujer «creado por el Generalísimo en su decreto n.º 378 del pasado 11 de octubre [de 1937] «que es un deber nacional que debe cumplir toda mujer española, pertenezca o no a la Falange, y que se encuentre en la edad de 17 a 35 años»⁴⁸. Para asegurar el cumplimiento de este fueron creadas disposiciones por las que, a aquella mujer que trabajase en establecimientos públicos o privados y que tuviese que llevar a cabo el Servicio Social «se le reserve la plaza que ocupe y demás be-

44 DL, 5 de enero de 1942, p. 1.

45 PROA, 4 de diciembre de 1941, p. 5.

46 PROA, 4 de julio de 1943, p. 3.

47 PROA, 7 de julio de 1943, p. 5.

48 DL, 8 de enero de 1938, p. 6.

neficios de toda índole que las leyes otorgan a los varones llamados a las armas, a los que para estos efectos está equiparada»⁴⁹.

El Servicio Social comprendía:

dos fases: una formativa, en su triple aspecto moral, doméstico y social; y otra consistente en el desempeño de actividades prácticas realizadas en dependencias oficiales de FET y de las JONS. [...] Es obligatoria la asistencia a las Escuelas de Formación en la que se reciben clases de todas aquellas disciplinas que están más en armonía con las necesidades de la mujer: puericultura, conocimientos culinarios y postura y ciencia del hogar en sus diversas manifestaciones⁵⁰.

Y el cumplimiento de estas fases era indispensable para los siguientes trámites:

a) La expedición de títulos que habiliten para el ejercicio de cualquier carrera o profesión b) Su inclusión en las oposiciones o concursos para cubrir plazas vacantes en la Administración del Estado, provincia o Municipio [...] c) El desempeño de empleos retribuidos en las empresas concesionarias de los servicios públicos o en entidades que funcionen bajo la fiscalización del Estado d) El ejercicio de todo cargo de función pública o responsabilidad política⁵¹.

Incluso, sin haber cumplido el Servicio Social «ninguna mujer podría pertenecer a un centro cultural o de recreo»⁵². La SF tenía un gran control sobre las mujeres gracias al Servicio Social y lanzaba advertencias hacia aquellas que no lo cumplían, tales como la siguiente:

Se viene observando en el Departamento Provincial del Servicio Social de la Mujer que algunas señoritas no le dan a este Servicio la importancia que tiene, por lo que se advierte a las que no se ponen a tono con las exigencias del momento presente [...] que una mala nota en el certificado del Servicio Social las inhabilita para ejercer las carreras que tengan o puedan tener y para todo género de concursos y oposiciones⁵³.

También procuraban lanzar consignas en prensa para forzar a las mujeres a realizar el servicio:

49 DL, 12 de enero de 1938, p. 4.

50 PROA, 15 de enero de 1944, p. 3.

51 DL, 28 de marzo de 1938, p. 3.

52 PROA, 11 de agosto de 1945, p. 2.

53 DL, 5 de julio de 1938, p. 4.

Mujer, el SERVICIO SOCIAL, es un deber que no puedes eludir negando de tu aportación personal y directa a las tareas constructivas de la Patria»⁵⁴.

Conclusiones: oposición de modelos de mujer, triunfo teórico del nacionalcatolicismo y posibilidad real de combinación.

A lo largo de este artículo hemos mostrado como, durante la Guerra Civil y el franquismo, la prensa leonesa franquista (otra no existía) recogía las críticas al modelo demonizado de mujer moderna y progresista de la II República y, por otro lado, ensalzaba el modelo de mujer abnegada, obediente y casta del nacionalcatolicismo, debido a que era el que el Régimen quería imponer a través de la SF y la Iglesia. A pesar de este duro antagonismo, quisiéramos despedirnos con dos artículos de nuestros periódicos protagonistas en los que se muestra la posibilidad de combinar los dos modelos teóricamente enfrentados. Con ellos les dejamos:

Muchas mujeres de hoy en día tratan de conquistar, por todos los medios, con el trabajo una cierta libertad, pero esto no quiere decir que renuncien a la sagrada misión que la naturaleza les ha destinado, de dar al mundo hijos. [...] No dudéis de que estará deseosa de ser amada y de amar ella misma a un esposo que la hará reina y madre de su hogar. [...] Esta mujer nueva, que trabaja, que monta en bicicleta, la que encontramos por las mañanas en el mercado comprando para el hogar, la que sabe también guisar y hasta confeccionar las prendas de sus hijos [...] es la mujer moderna que critican sin razón cuatro mezquinos anticuados, porque practican los deportes o sale sola a pasear con el perro. La mujer de nuestra época no es la simple esposa que no tenía más ocupación que el cuidado de la casa; la mujer de hoy no quiere estar alejada de las preocupaciones del marido; ella desea su parte; tanto en sus penas, como en sus alegrías ¿Es un mal el que las mujeres sean aptas para discutir una decisión o poder aconsejar a los maridos?

Hasta ahora, era la prerrogativa de los hombres y su gran superioridad sobre las mujeres. Pero en esto, nosotras nos hemos vengado. [...] No es raro ver hoy día en el volante de un auto, que sea la esposa y madre la que lo conduzca ¿Será todavía esto motivo para tachar a esa mujer de libre y emancipada? [...] Raras son las mujeres que no hayan visitado los países extranjeros; y muchas han logrado licenciarse en las Universidades más famosas del mundo. Estas nuevas costumbres femeninas no serán jamás censurables si ellas no atacan a la moralidad de la familia⁵⁵.

54 PROA, 10 de noviembre de 1939, p. 4.

55 GRACIELLA: "Para Vosotras", DL, 11 de septiembre de 1945.

Aquí, solamente, un grupo de mujeres que saben pensar, algo más de lo poco que generalmente suelen pensar las damas de cabellos largos, sobresalen de la vulgaridad femenina y hacen deporte, saben ir a un baile, saben estudiar cuando llega la hora y también saben coser cuando hace falta para la Patria. Pero, como siempre, estas mujeres que saben hacer de todo, suelen ser también minorías selectas y tiene que luchar contra una amalgama de indolentes y pasivas mujeres, que las coartan cuantos visos de optimismo y proyecto puedan lanzar. Y con esto hay que terminar. León, para sobresalir en todo, tiene que saber vivir en el nuevo ritmo de vida, que hoy se impone en el mundo. La mujer no ha de vivir recluida en un círculo vicioso de la casa, el bar y el cine o la iglesia. Tiene que salir al aire, al campo abierto, que vivifica y hace sentir nuevas ideas y nuevos modos de ver la vida, que encerradas en castillitos de fantasías noveleras. [...] Pues sí, camaradas femeninas leonesas, hay que despertar y romper con puritanismos ridículos⁵⁶.

56 PROA, 10 de septiembre de 1940, p. 3.

POLÍTICA ARQUITECTÓNICA EN LA ÉPOCA DE FRANCO Y EL DESTINO DE LOS MONUMENTOS MODERNISTAS EN EL TERRITORIO DE CATALUÑA

Nataliya Kuzina

Universidad Académica Estatal de Ciencias Humanitarias

Ekaterina Grantseva

Instituto de la Historia Universal de la Academia de Ciencias de Rusia

Y el arte esencial del Imperio
fue siempre la arquitectura¹

El comienzo de la época franquista determinó un cambio en las tendencias de la arquitectura española. Muchos especialistas abandonaron el país y la reconstrucción de posguerra fue estrictamente controlada por el nuevo gobierno. Al principio del artículo investigamos la política del régimen franquista en relación con el urbanismo y la arquitectura de toda España. Luego, se analiza brevemente el desarrollo de la arquitectura en Cataluña. En este contexto, es interesante estudiar la historia de los monumentos arquitectónicos del modernismo catalán y su destino en los años del franquismo. Los edificios modernistas prácticamente no se restauran, ni se reconstruyen, sino que se destruyen en ese período. Por un lado, las prácticas arquitectónicas del *art nouveau* perdieron relevancia en los años veinte. Por otro lado, la arquitectura del modernismo catalán estaba impregnada de un profundo simbolismo y expresaba la identidad catalana. Durante el trabajo se investigaron las razones de esta actitud hacia el patrimonio arquitectónico. Se plantea el problema de la supresión de la identidad cultural de los catalanes durante la dictadura franquista y se estudia la cuestión de sus manifestaciones en relación con el patrimonio arquitectónico.

Después de la Guerra Civil, y durante los años siguientes, la cultura española estaba en condiciones muy difíciles: la censura y el control en todas las áreas, el monopolio nacionalcatólico y la expulsión de los intelectuales

1 Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO: *El arte y el Estado*, Madrid, Gráfica Universal, 1935, p. 71.

condujeron a una crisis severa. Además, durante casi una década, España quedó aislada del mundo exterior.

Una de las tragedias más importantes en la historia de la cultura española del siglo XX, fue el hecho de que una parte importante de los representantes prominentes de la intelectualidad española abandonó el país. El exilio y la brecha que lo acompañó en la tradición cultural española dejaron una marca indeleble en el desarrollo posterior de la vida cultural de España. La tragedia del país en su conjunto, que cambió la vida de todo el pueblo, se convirtió en una tragedia de la cultura, la destrucción de la vida civil ha destruido la vida artística.

Durante 40 años el franquismo se transformaba y se adaptaba a las nuevas condiciones de la época. Por lo tanto, es razonable considerar los puntos generales característicos de la arquitectura falangista en el ejemplo de los edificios de los 1940-1950, el período de autarquía, que revela más claramente la estética del nuevo régimen.

La Guerra Civil convirtió a España en ruinas, la infraestructura y los asentamientos humanos estaban destruidos en gran medida. La tarea principal del estado fue la restauración de las ciudades. Además, al país no solo le faltaban fondos, sino también arquitectos. De España se fueron 42 de los arquitectos más importantes, que habían trabajado siguiendo la corriente racionalista².

La primera reunión de arquitectos se celebró en junio de 1939 en Madrid y se convirtió en un acontecimiento importante para el desarrollo del pensamiento arquitectónico falangista³. La importancia de este evento se discute en detalle en el artículo de Zira Box “El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo”⁴. En este momento, el arquitecto Victor D’Ors habló y llamó a la «renovación del espíritu de Nueva España»⁵. Posteriormente se publicó el plan nacional de gestión y reconstrucción, un texto fundamental que repite, formula y reafirma los principios establecidos en las diferentes sesiones de la Asamblea en Madrid. Este plan sentó las bases para la arquitectura y la planificación urbana en la era inmediata a la posguerra. Se establecieron servicios técnicos en los que se unieron arquitectos que colaboraban con la falange. La Dirección General de Regiones Devastadas y el Instituto Nacional de Colonización tuvieron la tarea de mitigar los efectos de la destrucción de la guerra, pero el estado no se responsabilizó de la reconstrucción completa de los pueblos y aldeas destruidos⁶.

2 EQUIPO RESEÑA: *La cultura española durante el franquismo*, Bilbao, Mensajero, 1977, p. 255.

3 AA.VV.: *Texto de las sesiones celebradas en el Teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1939*, Madrid, Servicios Técnicos de FET y de las JONS, Sección de Arquitectura, 1939.

4 Zira BOX: “El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo”, *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 155 (2012), pp. 151-181.

5 *Ibid.*, p. 152.

6 *Ibid.*, pp. 156-158.

Zira Box destaca palabras de Gutiérrez Soto, uno de los principales arquitectos falangistas: “es necesario contar con una asociación profesional de arquitectos para servir a la Patria”⁷. Por lo tanto, fue necesario crear una organización nacional que uniría los esfuerzos para la reconstrucción nacional. La nueva organización debía coordinar completamente las actividades de los arquitectos. En 1939, se creó la Dirección General de Arquitectura, la que se unió a la estructura institucional oficial del campo constructivo: la Dirección General de Regiones Devastadas, el Instituto Nacional de Vivienda y el Instituto Nacional de colonización⁸.

El jefe del departamento principal de arquitectura fue Pedro Muguruza⁹. Los arquitectos tenían la tarea de crear una forma física, que encarnara todos los valores espirituales de la Nueva España. La arquitectura tuvo que ajustarse al concepto de «hispanidad» y demostrar la grandeza española, la gloria del pasado y la ambición de futuro. La más apropiada en estilo y grandeza fue la arquitectura de la Edad de Oro, verdadera arquitectura imperial. La nueva arquitectura debía caracterizarse por rasgos específicos: el monumentalismo y el historicismo¹⁰. El modelo para la arquitectura franquista se encontraba en primer lugar en las obras del arquitecto Juan de Herrera. Además, los maestros se basaban en la experiencia de la arquitectura de Alemania e Italia, tomaron como modelo el vector, al que se adhirieron sus colegas, representantes de regímenes totalitarios.

Hitler pensó que la arquitectura era la más importante de las artes, vio su propósito principal en la estructuración de la vida pública del Reich. La autoridad y el poder del NSDAP se afirmaron bajo la apariencia de nuevos edificios administrativos y públicos, que introdujeron a las masas a la ideología nazi. Cada ciudad importante, además de las instituciones municipales ordinarias, también debería tener un palacio para reuniones públicas, un campo especial para manifestaciones y desfiles militares, un complejo de edificios para la administración militar y del partido, así como una serie de «casas para la gente» típicas con fines funcionales o conmemorativos¹¹. Estas ideas se expresaron plenamente en 1937, en la exposición de París, donde Albert Speer recibió un gran premio por el proyecto del territorio de los congresos NSDAP. Este proyecto fue una excelente demostración de los enormes fondos que el régimen invirtió en nuevas construcciones, y se

7 *Ibid.*, pp. 157-158.

8 *Ibid.*, p. 158.

9 Enrique CASTAÑO PEREA, Carlota BUSTOS JUEZ (eds.): *Pedro Muguruza Otaño (1893-1952): Arquitecto y académico*, Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Anexo II, año 2015.

10 Miguel LASSO DE LA VEGA ZAMORA: “¿La voz de Franco en la arquitectura?”, en Enrique CASTAÑO PEREA, Carlota BUSTOS JUEZ (eds.): *Pedro Muguruza Otaño (1893-1952): Arquitecto y académico*, Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Anexo II, año 2015, pp. 205-216.

11 Albert SPEER: *La nueva arquitectura alemana / Neue Deutsche Baukunst*, Berlin, Volk und Reich Verlag, 1941.

convirtió en un testimonio de las posibilidades ilimitadas del Reich en materia de propaganda monumental¹².

Cuando hablamos de proyectos de esa época, debemos recordar que el régimen totalitario, en cualquier forma, se opone a la vanguardia e intenta comprenderse y presentarse como resultado de la historia de la cultura universal. Entre sus características principales se encuentran la unificación, el conformismo, la inclusión como instrumento en el sistema político.

Este fenómeno nace en condiciones en las que el régimen declara que la esfera cultural es un instrumento de su ideología y un medio de lucha por el poder, monopoliza todas las formas y medios de la vida artística del país y crea un aparato para monitorear y administrar la esfera artística. Aquí se afirma el dogma de la unidad de la cultura y se elige un movimiento artístico oficial y universalmente vinculante del tipo más conservador. Todos los demás son declarados hostiles y destruidos¹³.

Aquí la concreción realista está llena de patetismo religioso, una interpretación ideológica transforma los datos de las ciencias naturales, la vida de las personas fue transformada por la estetización total. El presente, reemplazado por analogías con el pasado heroico y luchando por un futuro grandioso, desaparece. Una utopía ideológica transforma la vida cotidiana, y un mito realizado en la acción político-estética reemplaza la realidad. La cultura artística oficial en un sistema totalitario procesa dogmas ideológicos en imágenes y mitos destinados al consumo masivo. La especificidad de los ideólogos concretos no es determinante. Su implementación a través de la cultura da lugar a formas administrativas, organizativas y estilísticas casi idénticas.

La realización realista está llena de pathos religioso. El presente desaparece, reemplazado por analogías con un pasado heroico y luchando por un gran futuro. Una utopía ideológica transforma la vida cotidiana, y un mito encarnado en acciones políticas y estéticas reemplaza la realidad.

Sin embargo, hablando del arte de la década de 1930, debe recordarse que en este momento cayó el período neoclásico. Los cambios socioculturales de este tipo se observan invariablemente en la historia universal. Después del período de ruptura de los cánones, llega el momento de la tradición, cuando el arte vuelve a la claridad, la monumentalidad y la grandeza de los clásicos. Al mismo tiempo, muchos investigadores creen que la razón del interés mundial en el clasicismo en la década de 1930, fue porque hubo una crisis económica, los

12 Ekaterina GRANTSEVA: "Pariser Weltausstellung 1937. Der deutsche und der sowjetische Pavillon", en AA.VV.: *Deutschland-Russland Stationen Gemeinsamer Geschichte, Orte der Erinnerung. Band 3: Das 20. Jahrhundert*. München, Oldenbourg, 2014, pp. 91-103.

13 Igor GOLOMSTOCK: *Totalitarian Art: In the Soviet Union, the Third Reich, Fascist Italy, and the People's Republic of China*, New York, Harry N. Abrams, 2012.

pedidos privados en el campo de la construcción en muchos países fueron reemplazados por los estatales, y el estado, en la mayoría de los casos, gravita hacia la tradición. También podemos subrayar el factor psicológico en este proceso, ya que las personas que perdieron su apoyo y su confianza en el futuro estaban buscando armonía y estabilidad¹⁴.

En general, el deseo de neoclasicismo y el retorno a las formas antiguas era característico del arte de la década de 1930 y no está directamente relacionado con actitudes ideológicas. Podemos decir que el neoclasicismo de los años treinta se convirtió en una reacción a la fatiga del concepto de vanguardia de la década anterior, y el hito tradicionalista de la URSS y Alemania no carece de similitudes con la práctica global. En ese momento, la vanguardia está perdiendo terreno en todas partes. El neoclasicismo se manifiesta ya a finales de los años veinte en la obra de muchos modernistas, incluido Pablo Picasso. Los proyectos arquitectónicos de Auguste Perret de la década de 1930 corresponden estilísticamente a esta tendencia. Lo mismo se puede decir sobre el estilo *art déco*.

Hablando de la cultura de este período, se puede prestar atención a muchos elementos de similitudes estilísticas, que se manifiestan independientemente de los lazos ideológicos. Así, la negación por parte de los estados totalitarios de la dirección modernista, expresó, hasta cierto punto, la necesidad de cumplir las preferencias de las masas.

Volviendo a la arquitectura del primer franquismo, podemos observar su relación con las preferencias arquitectónicas de los regímenes totalitarios y los elementos de sus propias actitudes ideológicas.

Los franquistas declararon los acontecimientos de 1936-1939 la confrontación universal e irreconciliable entre España y anti-España. La idea de *cruzada* fue propuesta por primera vez por el obispo de Salamanca, Enrique Pla-i-Daniel, y apoyada por el cardenal Goma. En 1938 se publicaron las obras de Aniceto de Castro Albarrana «Guerra Santa: el espíritu católico del movimiento nacional español», que enfatizaban que los eventos que tienen lugar en España una *guerra religiosa, una cruzada verdaderamente religiosa por la fe, guerra santa*¹⁵.

La esencia de la idea a menudo apareció en los discursos del propio Francisco Franco. El 12 de octubre de 1953, hablando en la Universidad de Salamanca, el Caudillo describió los fundamentos del concepto de hispanidad de la siguiente manera: «La constancia de la fe y nuestra cultura católica a lo largo de los siglos, la moral y la caballería ...»¹⁶.

14 Ekaterina GRANTSEVA: "Pariser Weltausstellung 1937...", pp. 100-102.

15 Aniceto de CASTRO ALBARRÁN: *Guerra Santa. El sentido católico del Movimiento Nacional*, Burgos, Editorial Española, 1938.

16 Francisco FRANCO: *Discursos y mensajes de jefe del Estado, 1951-1954*, Madrid, Dirección General de Información, 1955, p. 386.

Gómez Moncegu, propuso la idea de una misión española en la historia mundial relacionada con el catolicismo, contrastó los conceptos de «España» y «anti-España», definiendo como «anti-patria» todo lo hostil al verdadero «espíritu español»¹⁷.

En este contexto la obra arquitectónica más significativa de la época franquista fue el Valle de los Caídos¹⁸. Inicialmente, se trataba de crear un memorial en honor a los ganadores y al propio Franco. Los constructores fueron los republicanos cautivos «derrotados» que, con la esperanza de acortar sus condenas, se estaban muriendo por el exceso de trabajo, erigiendo un magnífico monumento a la victoria del franquismo.

A gran escala, en referencia a los monumentos de la antigüedad, esto es lo que Franco buscaba. En el primer aniversario de la victoria de la guerra civil, el 1 de abril de 1940, se emitió un decreto del Caudillo que preveía la colocación de una basílica, un monasterio y un cuartel juvenil en las laderas de la Sierra del Guadarrama (cerca de Escorial), para “conmemorar el recuerdo de los caídos en nuestra gloriosa Cruzada”¹⁹. Se observó especialmente que el futuro monumento debería tener «la grandeza de los monumentos antiguos ... para que las generaciones futuras rindan homenaje a los héroes y mártires»²⁰.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la situación internacional de España seguía siendo extremadamente difícil y era necesario utilizar todos los medios para mejorar la imagen del régimen franquista. La cuestión era demostrar la lealtad de Franco y convencerlo de que estaba listo para perdonar a los enemigos muertos. Pero para el propio Caudillo, se trataba del deseo de enterrar juntos a los católicos caídos en ambos lados, es decir, podía darse el lujo de perdonar a los «tropezados», pero no a los «anti-España»²¹.

Durante veinte años se erigió una basílica, tallada en las rocas de Guadarrama, una cruz grandiosa se convirtió en la arquitectura dominante del Valle de los Caídos. La principal contradicción del complejo, obvio incluso en el momento de la construcción, pero que causó un debate particularmente feroz en la siguiente etapa histórica, fue el entierro de los republicanos aquí, percibido por sus descendientes como una burla de los restos de los muertos. La inscripción «por Dios y por la Patria», bajo la cual fueron enterrados demostraba uno de los elementos más importantes de la confrontación²².

17 Bernardo GÓMEZ MONSEGU: *El Occidente y la Hispanidad*, Madrid, Inst. de Cultura Hispánica, 1949, p. 75.

18 Diego MÉNDEZ: *El Valle de los Caídos. Idea, Proyecto, Construcción*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1982.

19 BOE núm. 93, de 2 de abril de 1940,

20 *Ibid.*

21 Francisco FRANCO: *Discurso en la inauguración del Valle de los Caídos*. Recuperado de internet (<http://www.generalisimofranco.com/discursos/discursos/1959/00003.htm>).

22 Ekaterina GRANTSEVA: “Is an agreement possible? Historical memory of the events of the 20th century in the daily life and legislation of modern Spain”, *Almanaque Histórico Latinoamericano*, 19 (2018), pp. 316-336 (en ruso).

El monumento del Valle de los Caídos fue construido por el ideólogo principal del estilo Pedro Mugurusa junto con Diego Mendes entre 1940-1958. Es la tumba del fundador de la falange José Antonio Primo de Rivera y el memorial de los caídos en la Guerra Civil Española de 1936-1939. El estilo se centra en la arquitectura sólida y brutal del palacio-monasterio del Escorial, una versión monumental y severa de la arquitectura renacentista, que se convirtió en el estilo nacional de España a finales del siglo XVI-XVII. El estilo demostró la continuidad del poder secular y sagrado, que se convirtió en uno de los principales hitos de la arquitectura franquista. Otro arquitecto que se convirtió en modelo para los partidarios de la falange fue Juan de Villanueva, quien fue autor de la monumentalidad neoclásica española. Luis Gutiérrez Soto en el diseño del Ministerio del Aire en Madrid, se inspiró en el Alcázar del castillo de Toledo, otro ejemplo del estilo de Juan de Herrera²³.

Otro ejemplo de arquitectura franquista, es el edificio de la Universidad Laboral de Gijón en Asturias, que fue construida por Louis Moya entre 1948-1957. El arquitecto presentó su programa en 1940 en las páginas de la revista *Reconstrucción*²⁴. El Escorial se convirtió nuevamente en un modelo para el proyecto como ejemplo de un complejo ideal. Las formas de los edificios son un conjunto complejo y altamente refinado de alusiones a los edificios de la antigüedad clásica y cristiana, el Renacimiento italiano, el barroco europeo y español²⁵.

Los urbanistas tuvieron la difícil tarea de crear un proyecto de una nueva ciudad franquista que resolviera problemas sociales y también para demostrar “las brechas” de arquitectura de la República. Como Zira Box señala en su artículo, Pedro Bidagor, mencionado anteriormente, fue el autor del plan urbano, desarrollado en 1941 para Madrid, de acuerdo con la teoría de la urbanización falangista. La Ciudad del Movimiento debe seguir los objetivos políticos y económicos establecidos por el estado. La ideología organizacional que subyace a todo el concepto urbano se vio entonces como un medio para garantizar la subordinación y el control²⁶.

Al final de los 50, quedó claro que muchos de los conceptos concebidos fallaron y no podrán implementarse; la mayoría de las ideas quedaron solo en proyectos. El mismo régimen está cambiando, se vuelve más suave y trata de adaptarse a las realidades de su tiempo. La arquitectura falangista debía servir a la nueva sociedad y marcar una ruptura total con la arquitectura racional de los años 30, que estaba asociada con la República y encarnaba los ideales de la democracia. Sin embargo, el período de dominación de la arquitectura falangista duró hasta

23 José María CALLEJA: *El Valle de los Caídos*, Barcelona, Espasa Libros, 2018.

24 Luis MOYA: “Orientaciones de arquitectura en Madrid”, *Reconstrucción*, 7 (1940), pp. 10-15.

25 Antón GONZÁLEZ CAPITEL: “La Universidad Laboral de Gijón o el poder de las arquitecturas”, en AA.VV.: *Artículos y ensayos breves 1976-1991*, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1993, pp. 113-131.

26 Zira BOX: “El cuerpo de la nación...”, p. 164.

los años 50, y luego llegó la era de la arquitectura moderna, en conexión con la era de la República. El franquismo no pudo crear un estilo que satisficiera las necesidades de la época: sus ideales en el campo de la arquitectura y el urbanismo no eran viables.

En Cataluña, la arquitectura franquista no estaba muy extendida debido a su alto costo, principalmente «en el nuevo estilo» se construyeron bancos, casas de grandes capitalistas, residencias y otros edificios oficiales²⁷. Uno de los edificios más emblemáticos del territorio de Cataluña fue construido por el arquitecto Luis Bonet Gary, en el Passeig de Gràcia de Barcelona y es el gran edificio del Banco Vitalicio.

Con la victoria del arquitecto Codech y Valls en 1951 en Milán en el noveno trienal, comienza una nueva etapa, paralela al arte oficial franquista, en la práctica arquitectónica de España, especialmente en Cataluña²⁸. En el mismo año, en Barcelona, como reacción a la arquitectura oficial, se forma una nueva asociación de arquitectos. El *Grup R*, representó una dirección racionalista: esta asociación modernizó la arquitectura y la estética catalana y fue el primer movimiento arquitectónico vanguardista en la España de posguerra. El grupo existió hasta finales del 1961 e incluía a Josep Antoni Coderch, Josep Maria Sostres, Antoni de Moragas, Joaquim Gili i Manuel Valls, y jóvenes arquitectos que entonces despuntaban, como Oriol Bohigas, Josep Maria Martorell i Codina, Josep Pratmarsó y Manuel Ribas i Piera.

El urbanismo y la arquitectura estaban al servicio de las autoridades. El régimen franquista luchó contra los símbolos de la República, destruyendo o transformando los monumentos asociados con ella, e intentó adaptar y transformar el espacio de las ciudades a las necesidades e ideales de la Nueva España²⁹. Los arquitectos que trabajaban para el régimen eligieron formas arquitectónicas que satisfacían las demandas ideológicas de los fascistas, donde todos los elementos, independientemente de su tamaño, estaban asociados con la ideología oficial, formando el espacio público necesario para el régimen. Los símbolos del nuevo poder se colocaron en las fachadas en forma de decoración: decoración escultórica, relieves; o elementos funcionales: placas, inscripciones, relieves. Especialmente a menudo se cambiaba la planta principal, se instalaban monumentos, estatuas, monolitos, lápidas, etc.

Sin embargo, en el territorio de Cataluña, el régimen también luchó contra los símbolos de La Renaixença, tratando de destruir la identidad nacional

27 EQUIPO RESEÑA: *La cultura española...*, p. 256.

28 *Ibid.*, p. 266.

29 Maria Jesús BONO, Jordi GUIXÉ: *Cens de simbologia franquista de Catalunya, Informe i conclusions*, 31/05/2010, p. 28. Recuperado de internet (http://memoria.gencat.cat/web/.content/00_arxiu_memoria_historica/colleccions/CSF_Resultats-del-CSF-de-Catalunya.pdf).

catalana. Después de la caída de la República, muchos monumentos asociados con el catalanismo, como el busto de Enric Prat de la Riba fueron desmantelados por los falangistas.

En este contexto, es interesante el destino de los monumentos arquitectónicos del modernismo catalán en los años del franquismo. La arquitectura del modernismo se convirtió en un símbolo del renacimiento cultural catalán, estaba impregnada de un profundo simbolismo y expresaba la identidad nacional catalana. En el contexto de estudiar este problema, surgen preguntas: ¿había un trasfondo ideológico de tal actitud hacia los monumentos del modernismo catalán? Y ¿fue una negligencia intencional?

Por un lado, las prácticas arquitectónicas del modernismo fueron criticadas en los primeros 10 años del siglo XX y perdieron relevancia en la década de los años 20. En las décadas siguientes, la arquitectura del modernismo catalán se mantuvo indiferente. Muchos edificios fueron dañados durante los años treinta. La política franquista en el campo de la arquitectura tenía como objetivo crear una nueva imagen histórica de Barcelona y la figura principal que llevó a cabo dicha política fue el alcalde de Barcelona, Miguel Mateu. Su tarea era ampliar el perfil histórico medieval de la ciudad, y era necesario ocultar el pasado republicano y catalán. Entre los proyectos más significativos estuvo la restauración del conjunto monumental de la Plaza del Rey. La política de la dictadura de Franco en Cataluña era claramente propensa a la reestructuración y reconstrucción de las iglesias, por lo que la mayor parte de la inversión de la Diputación de Barcelona se destina a la restauración³⁰. Gracias a organizaciones como el Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos (SCCM) de la Diputación de Barcelona, se han restaurado muchas iglesias y catedrales, así como un número significativo de arquitectura civil y militar.

No se puede decir que los edificios no fueron restaurados. Por ejemplo, la casa de Lleó Morera se dañó significativamente durante la Guerra Civil Española. En 1943, la familia vendió la casa y sus nuevos propietarios confiaron su restauración al arquitecto R. Duran i Reynais en 1948, de acuerdo al proyecto del primer piso, realizado por el diseñador madrileño Juan Ferrer Bartolomé para la tienda Loewe. Durante la reconstrucción, la decoración original y las esculturas de Eusebi Arnau fueron destruidas, y se hicieron cambios estructurales en el primer piso³¹. Tal actitud hacia el patrimonio arquitectónico no provocó protestas. Estaba más bien conectado no con la política franquista, sino con el desprecio por la herencia del modernismo, el rechazo del estilo y su expresividad artística.

30 Raquel LACUESTA: *Restauració monumental a Catalunya (segles XIX i XX): les aportacions de la Diputació de Barcelona*, Barcelona, Diputació de Barcelona, Servei del Patrimoni Arquitectònic Local, 2000, p. 245.

31 Lluís PERMANYE: "La casa Lleó i Morera regresa al modernisme", *La Vanguardia* (Barcelona), 5 de julio de 1992, p. 15.

En los años 1950, comenzó la revalorización del patrimonio modernista, gracias a las obras de Alexandre Cirici y Josep Rafols. Los estudios del arte modernista catalán se comenzaron en la segunda mitad del siglo XX, cuando se publicaron los libros «Modernismo y modernistas» de J. Rafols y «El arte modernista catalán»³² de A. Cirici. Gracias a estos libros, el estilo modernista fue considerado como un escenario en la historia de la cultura catalana. Además, ellos ampliaron el estudio del modernismo catalán, y no lo toman solo como una versión catalana del estilo art nouveau. Desde entonces, han comenzado a aparecer estudios profundos de la biografía y las obras de A. Gaudí y otras figuras clave del modernismo catalán.

En los años 60, aún más en los 70, se cambia radicalmente la actitud hacia el modernismo catalán, y el creciente número de publicaciones científicas dedicadas a este período en la historia de Cataluña nos permite verlo. Sobre el gran arquitecto de modernismo catalán, Lluís Domènech i Montaner, comenzaron a hablar después de una edición especial de la revista *Cuadernos de arquitectura*, la cual en el año 1963 fue dedicada por completo a él³³. Dicha revista contiene textos de varios autores, algunos nuevos, algunos conocidos, en particular de Oriol Bohigas. La biografía de Josep Puig i Cadafalch fue escrita por Enric Jardí, cubriendo los tres aspectos de esta persona: arquitecto, político e historiador³⁴. El mismo O. Bohigas fue el autor de la primera obra importante sobre arquitectura modernista en general, escrita en 1969³⁵. En 1976, salió un nuevo libro que cubría todas las facetas del modernismo: arquitectura, literatura, escultura, pintura, música, artes y artesanías³⁶. Este libro es una serie de capítulos escritos por diferentes autores, por lo que no es una revisión secuencial.

Desde finales de los años 50, el alcalde de Barcelona fue José María de Porcillos y aparece una nueva amenaza para los monumentos del modernismo, pero no por razones ideológicas, sino económicas. El nuevo alcalde no estaba atento a la preservación del patrimonio histórico. Era la época de la especulación urbana, se demolieron monumentos arquitectónicos o se intentaron demoler para construir otros edificios monumentales con fines comerciales. Podrían ser oficinas o edificios residenciales de varias plantas. Durante la reconstrucción de la ciudad a gran escala, según el plan «Barcelona-2000», un edificio, la casa Trinxet, que se convirtió en un símbolo de la política bárbara, fue destruido.

32 Alexandre CIRICI PELLICER: *El arte modernista catalán*, Barcelona, Aymá, 1951.

33 *Cuadernos de Arquitectura*, 52-53 (1963). Número especial dedicado a Domènech y Montaner.

34 Enric JARDÍ: *Puig i Cadafalch, arquitecte, polític i historiador de l'art*, Barcelona, Ariel, 1975.

35 Oriol BOHIGAS: *Arquitectura modernista*. Barcelona, Lumen, 1968; ÍD.: *Reseña y catálogo de la arquitectura modernista. Catalogue enlarged and revised by Antoni Gonzalez and Raquel Lacuesta. 2 vols*, Barcelona, Lumen, 1983.

36 Joan BASSEGODA et al (coords.): *Modernismo en Catalunya*, Barcelona, Nueva Arte Thor, 1976.

En 1966, el Ayuntamiento emitió una licencia para la demolición de la casa Trinxet, construida por el arquitecto J. Puig i Cadafalch, debido a su ubicación estratégica. Se desarrolló una campaña masiva para la protección y conservación del edificio. Por ejemplo, en *La Vanguardia*, en un artículo firmado por Juan Cortez el 1 de marzo de 1966, se advirtió del peligro y se defendió la transformación del edificio en un Museo del Modernismo³⁷. Luego se publicó una carta el 28 de febrero firmada por artistas, arquitectos e intelectuales, pidiendo la conservación de la casa Trinxet³⁸. El Ayuntamiento de Barcelona no atendió las solicitudes de los ciudadanos y permitió demoler el edificio, lo que se publicó en los periódicos³⁹.

Desde entonces, la casa Trinxet se convirtió en un símbolo de la barbarie urbana que tuvo lugar en un momento determinado de la ciudad, pero su destrucción llamó la atención sobre la protección del patrimonio arquitectónico. También fueron demolidos la Casa Comella, la Casa de las Tres Torres⁴⁰. En los años siguientes, la movilización de los ciudadanos para la protección de los monumentos del modernismo y también la aparición de situaciones similares en la prensa, salvaron algunos edificios, tales como: casa Fuster, de Doménech i Montaner, y la casa Golferichs, la casa de Rubió i Beiverpero.

Dado que muchas casas eran de propiedad privada, se esperaba que sus propietarios estuvieran comprometidos en su restauración. Por un lado, se salvaron porque muchos propietarios buscaron preservar el aspecto original del edificio y, por otro, los propietarios intentaron reconstruir, cambiar de acuerdo con sus necesidades y gustos. Solo en 1971, el Ayuntamiento desarrolló y aprobó inicialmente la Ordenanza sobre el Patrimonio Artístico e Histórico de la ciudad⁴¹.

A finales de los años 60, principios de los 70, en los periódicos aparecen más publicaciones sobre el modernismo catalán en general y la arquitectura en particular. En este momento, las exposiciones dedicadas a este estilo comienzan a realizarse y comienzan a ganar popularidad. Artículos que se heredan de abuelas y abuelos que se consideraron fuera de moda, ahora nuevamente causan gran interés⁴².

En 1971, el Palacio de la Música Catalana fue declarado como monumento artístico nacional. Esto fue una confirmación real de su singularidad. La atención

37 Juan CORTÉS: "Barcelona, en trance de ver desaparecer otra joya de su época modernista", *La Vanguardia* (Barcelona), 1 de marzo de 1966, p. 25.

38 "Solicitan del Ayuntamiento adquiera la casa Trinxet, obra maestra del modernismo catalán", *La Vanguardia* (Barcelona), 20 de marzo de 1966, p. 32.

39 "Ante un desgajado irreparable", *La Vanguardia* (Barcelona), 18 de marzo de 1967, p. 25.

40 "En defensa de la arquitectura modernista", *La Vanguardia* (Barcelona), 21 de mayo de 1968, p. 5.

41 Jaime CASTELL: "El patrimonio arquitectónico monumental de Barcelona", *La Vanguardia* (Barcelona), 20 de agosto de 1971, p. 20.

42 Juan GICH: "Hay que respetar la arquitectura modernista", *La Vanguardia* (Barcelona), 5 de julio de 1970, p. 41.

actual de las bellas artes al edificio no es más que una consecuencia lógica de este reconocimiento.

En 1972, se inició una restauración del Palacio de la Música Catalana. Se realizaron unas enormes obras de limpieza y restauración del edificio. El trabajo se llevó a cabo con una actitud reverente hacia el singular y peculiar ambiente del edificio⁴³. Los años 70 son una época de revaluación del modernismo y del respeto por su patrimonio. Habían pasado más de 60 años desde que se construyó el edificio, y este prolongado período de vida causó envejecimiento natural en materiales y elementos decorativos⁴⁴.

Desde 1908, el edificio es propiedad del Orfeó Cántala y, con lo mejor de su fortaleza y capacidad, durante 60 años, ha llevado a cabo el trabajo de su conservación y limpieza en la medida en que el presupuesto lo permite. Pero este trabajo, por razones puramente económicas, no ha alcanzado el nivel requerido por la importancia del edificio. El enorme costo del trabajo involucrado en su mantenimiento, que refleja las características y la abundancia de los elementos, siempre ha excedido la capacidad económica limitada del Orfeó. La primera restauración importante se llevó a cabo en 1958 con motivo del 50 aniversario de la inauguración del Palau. Sin embargo, nunca ha habido una limpieza y restauración a fondo como en 1972⁴⁵.

A modo de conclusión

Este estudio nos permitió determinar la importancia de la arquitectura para la formación de la imagen de la España franquista. La arquitectura no solo visualizaba, sino también transmitía la ideología de la España franquista: la unidad y la nacionalidad. En el territorio de Cataluña, había una política de lucha contra el pasado republicano, expresada, entre otras cosas, en la destrucción de los símbolos catalanes y republicanos y su sustitución por los símbolos franquista.

El artículo planteó una serie de preguntas relacionadas con la historia de la arquitectura del modernismo en Cataluña. Durante el estudio de esta problemática no se encontraron antecedentes ideológicos, los cuales afectarían tal actitud hacia el patrimonio arquitectónico. Ya en las primeras décadas del siglo pasado, el modernismo fue criticado y luego odiado por los novecentistas. Después de la Guerra Civil Española, los edificios no fueron restaurados, en su mayor parte debi-

43 SOUÛS: "Monumento Nacional en proceso de restauración", *La Vanguardia* (Barcelona), 6 de agosto de 1972, p. 41.

44 *Ibid.*

45 *Ibid.*

do al hecho de que eran de propiedad privada, por lo tanto, o no había suficiente dinero para la restauración, como en el caso del Palacio de la Música Catalana, o la restauración se llevaba a cabo, pero con el desprecio total de la apariencia artística original, por ejemplo, la casa de Lleó Morera. La política en el campo de la restauración estaba dirigida a la restauración de edificios medievales, principalmente de carácter religioso.

En los años sesenta y setenta del siglo pasado, la actitud hacia el patrimonio modernista ya se encuentra fuera de la comunidad científica. En este momento, comienza una reestructuración activa de Barcelona y el público lucha por la preservación de los monumentos arquitectónicos y su restauración, como le sucedió a la Casa Fuster. El motivo de la demolición de edificios se debe a los intereses mercantiles y la especulación en el mercado inmobiliario durante este período, y también a los deseos de los propietarios para construir un edificio que satisfaga sus intereses actuales.

POLÍTICAS DE GÉNERO BAJO LA DICTADURA FRANQUISTA: CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DEL “SER MUJER”

Uxía Otero-González
Universidade de Santiago de Compostela

El régimen de Franco entendió que las mujeres eran la piedra de toque de la sociedad, claves en la reproducción biológica y sociocultural. El Estado franquista trató de nacionalizar y domesticar a los cuerpos femeninos –entendidos en términos foucaultianos– mediante una amalgama de prácticas y “tecnologías disciplinarias” diseñadas en función de su noción de “ser mujer”¹. A partir del ordenamiento jurídico, literatura prescriptiva de la época, manuales escolares, revistas de Sección Femenina de FET-JONS y textos doctrinales de la Iglesia católica, es decir, discursos oficiales y/o autorizados, esta comunicación analiza la construcción discursiva de la feminidad oficial, así como las estrategias de “generización” y políticas de género dispuestas por la dictadura de Franco en el plano laboral, educativo y demográfico. El objetivo es dar cuenta de los cambios producidos en el ideal de feminidad a lo largo de la dictadura. El franquismo construyó su noción temprana de “ser mujer” basándose en los ideales de la domesticidad y la moral católica, pero fue amoldando sus discursos y aclimatando el ordenamiento jurídico en función del contexto del momento. Su adaptación a lo largo de casi cuarenta años tuvo efectos en los patrones socioculturales y políticas de género, especialmente a partir de la década de los cincuenta. Las grietas contramodélicas se hicieron más evidentes en los sesenta, vinculadas a reajustes políticos, económicos y socioculturales.

“La vuelta a casa a golpe de ley”

Desde el discurso oficial y el ordenamiento jurídico franquista se abogó por el retorno de las mujeres a los umbrales del hogar y el distanciamiento del trabajo

1 Aurora MORCILLO: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid, Siglo XXI, 2015.

extradoméstico, así como de los foros y espacios de la vida pública. Se decretó “la vuelta a casa a golpe de ley”², enfatizándose la división entre la esfera productiva y la reproductiva. A medida que tomaron el poder, los sublevados –vencedores de la guerra civil luego– fueron erigiendo barreras a fin de restringir, incluso impedir, el acceso de las mujeres al mercado laboral. La primera disposición se recogió en el Fuero del Trabajo de 1938, un documento programático en materia laboral que guardaba ciertas similitudes con la *Carta del Lavoro* fascista y que ya anunciaba sus intenciones: “El Estado [...] prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y de los niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”³. Algunos medios de comunicación afines –que en seguida se convirtieron en correas de transmisión de la feminidad oficial– se hicieron eco de esta norma y la elogiaron. En las páginas de la revista *Y* de Sección Femenina de FET-JONS se enaltecó “una política en favor de la familia española”⁴.

La política laboral franquista osciló entre la prohibición y la protección, íntimamente ligada a la política pronatalista⁵. Algunos ejemplos de medidas protectoras estrechamente vinculadas a la dimensión demográfica son: el Decreto de 22 de febrero de 1941, por el cual se mejoró el sistema de subsidios familiares –implantado en 1938⁶– y se creó el régimen de préstamo a la nupcialidad, que premiaba a las familias numerosas y la retirada de las mujeres del trabajo retribuido⁷; y la Orden de 29 de marzo de 1946, que privó del plus de cargas familiares –implantado en 1945⁸– a aquellos hombres cuyas esposas trabajaban fuera del hogar⁹. Las medidas protectoras estuvieron presentes también en otros regímenes desde principios del XX, como los de Mussolini y Primo de Rivera¹⁰.

En cuanto a las medidas desincentivadoras, como las cláusulas de discriminación salarial, aparecieron en gran número en las reglamentaciones de trabajo hasta 1961. Por ejemplo, una Circular de la Dirección General de Trabajo en 1951 estableció que las mujeres empleadas en las industrias de fabricación de chapas y

2 M.ª del Rosario RUIZ: “La vuelta a casa a golpe de ley: la legislación franquista desde una perspectiva de género”, en *Congreso Internacional Franquismo y represión: una perspectiva de género*, Madrid, Universidad Nacional a Distancia, 2014. Recuperado de internet (<https://canal.uned.es/mmobj/index/id/23583>)

3 BOE núm. 505, de 10 de marzo de 1938, , pp. 6178-6781.

4 Juan BOSCH: “El Fuero del Trabajo y la mujer”, *Y*, 3 (1938), p. 20.

5 Mary NASH: “Pronatalismo y maternidad en la España franquista”, en Gisela BOCK, y Pat THANE, *Maternidad y políticas de género: la mujer en los Estados de bienestar europeos, 1880-1950*, Madrid, Cátedra, 1996, pp. 279-308.

6 BOE núm. 19, de 19 de julio de 1938, pp. 272-275.

7 BOE núm. 66, de 7 de marzo de 1941, pp. 1627-1628.

8 BOE núm. 181, de 30 de junio de 1945, pp. 5401-5402.

9 BOE núm. 89, de 30 de marzo de 1946, pp. 2433-2434.

10 Celia VALIENTE: “Protección y prohibición. Los regímenes autoritarios: las dictaduras de Mussolini (1922-1943), Primo de Rivera (1923-1930) y Franco (1936-1975)”, en *Políticas públicas de género en perspectiva comparada: la mujer trabajadora en Italia y España*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997, pp. 59-98.

tableros de madera percibieran el 80% del salario del varón por la realización del mismo trabajo¹¹. Las disposiciones limitativas fueron también numerosas. La Orden de 17 de noviembre de 1939 prohibió a las mujeres inscribirse como demandantes de empleo en las oficinas y registros de colocación, excepto si eran cabezas de familia sin otros ingresos, si su marido se encontraba impedido para mantener el hogar, o si eran solteras, bien carentes de medios de vida, bien en posesión de un título que las capacitara para algún ejercicio profesional¹². La Orden de 27 de diciembre de 1938 dispuso: “La tendencia del Nuevo Estado es que la mujer dedique su atención al hogar y se separe de los puestos de trabajo”, y en el art. 4 de las “Medidas mitigadoras” prohibió “el empleo de la mujer casada a partir de un determinado ingreso que perciba su marido”¹³. Otras disposiciones continuaron en esta dirección. Asimismo, se prohibió el ascenso de los “funcionarios femeninos” a puestos de responsabilidad en algunos Ministerios, como el de Trabajo¹⁴, así como se estableció el “ser varón” como criterio de ingreso a determinadas carreras funcionariales, como la diplomática, la notarial o la registral¹⁵.

Una disposición limitativa que merece mención especial es la Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 1942, que implantó el abandono obligatorio del trabajo al contraer matrimonio. Hasta 1961 muchas ordenanzas laborales y reglamentaciones de trabajo en empresas públicas y privadas incluyeron cláusulas específicas de despido en caso de matrimonio. Si una mujer persistía en su deseo de trabajar, debía contar con autorización marital expresa para firmar un contrato¹⁶. Así lo recuerda este testimonio:

Yo me casé y pedí la excedencia por casada. Era una de esas medidas de Franco para que nos quedáramos en casa y fuésemos madres. Si yo me quedaba en casa, a mi marido le daban puntos y cobraba más. Se llamaba plus de cargas familiares. A él le convenía. Además, nacieron en seguida los tres primeros niños, y luego otros dos. [...] No quería nadie que yo trabajara. Me decían: ‘¡Pero si además ganas menos!’ Para ellos era una vergüenza. Yo ponía el despertador un poquito antes de que se despertara para llorar y le decía: ‘Y todo lo que pasó mi tía, y todo lo que pasé yo para estudiar, y ahora nada...’ Al final me dijo: ‘Anda, anda, vete a trabajar’¹⁷.

11 BOE núm. 161, de 10 de junio de 1951, p. 2812.

12 BOE núm. 323, de 19 de noviembre de 1939, pp. 6507-6508.

13 BOE núm. 183, de 31 de diciembre de 1938, pp. 3219-3220.

14 BOE núm. 276, de 3 de octubre de 1939, p. 5539.

15 BOE núm. 362, de 28 de diciembre de 1941, p. 10147; BOE núm. 189, de 7 de julio de 1944, p. 5227; y BOE núm. 58, de 28 de febrero de 1946, p. 1552. No obstante, estas disposiciones fueron modificadas en los años sesenta.

16 BOE núm. 296, de 23 de octubre de 1942, pp. 8462-8465.

17 Entrevista realizada a H. F. G., natural de Boal (Asturias), el 30 de agosto de 2018, a los 87 años; Fondo oral de la autora, núm. 10.

Otras normas que incidían en la misma línea. La Ley de Contratos de Trabajo de 1944 estableció la necesidad de una licencia marital para trabajar (art. 11) y abrió la posibilidad de que el marido se opusiera a que la mujer percibiera su propio salario (art. 58)¹⁸. La posición subordinada de las mujeres, condicionada a la decisión masculina en el mundo laboral, y en la sociedad por extensión, se hacía así todavía más ostensible. La importancia de la función reproductiva de las mujeres trabajadoras quedaba igualmente manifiesta. El Decreto de 31 de marzo de 1944, incorporó artículos específicos relativos a la maternidad: el embarazo (art. 166), el descanso en el postparto (art. 167), la lactancia (art. 168) o la “ley de la silla” (art. 169), disposición por la cual se concedía el derecho a disponer de un asiento¹⁹.

Fueron muchas las medidas destinadas a desmotivar el acceso, presencia y permanencia de las mujeres en el mundo laboral. Las concepciones, visiones e ideas de las élites gobernantes, y de quienes estaban autorizados para crear discurso y opinión, constituyen el factor que mejor explica dichas medidas. Esto supone cuestionar las argumentaciones de tipo económico. El signo favorable o adverso de la coyuntura no es el mejor elemento para predecir el carácter de las disposiciones relativas a la actividad extradoméstica femenina. En un buen momento económico sería razonable pensar que se relajarían las cortapisas legislativas al trabajo femenino existentes. Por el contrario, en una época de recesión, las medidas protectoras se debilitarían y se endurecerían los obstáculos. Pese a la plausibilidad de tales argumentos, y sin negar la influencia de los factores económicos en el proceso de toma de decisiones políticas, las medidas protectoras y disposiciones desincentivadoras y limitativas del trabajo femenino tuvieron lugar tanto en coyunturas económicas de signo adverso como de bonanza. Así, no es posible encontrar un nexo claro entre la situación económica y los discursos oficiales que desmotivaron y dificultaron el trabajo extradoméstico de las mujeres²⁰.

Todos estos mecanismos normativos para desalentar la participación femenina en el mercado laboral fueron reforzados a través del sistema educativo. La legislación era el mecanismo más directo de intervención estatal en la organización y segmentación del trabajo, pero la educación fue también un instrumento eficaz a la hora de construir una división entre lo productivo y lo reproductivo. Una de las primeras medidas de los sublevados en materia educativa fue la supresión de la coeducación en septiembre de 1936. Según la doctrina católica, concretamente

18 BOE núm. 55, de 24 de febrero de 1944, pp. 1627-1634. La licencia marital era requerida también para abrir una cuenta corriente, solicitar un pasaporte, firmar una escritura pública, disponer la mujer de sus bienes propios, conducir...

19 BOE núm. 102, de 11 de abril de 1944, pp. 2884-2885.

20 Celia VALIENTE: “Protección y prohibición...”

el art. 52 de la encíclica *Divini Illius Magistri* de Pío XI, la coeducación consistía en una “deplorable confusión de ideas, que identifica la legítima convivencia humana con una promiscuidad e igualdad de sexos totalmente niveladora”²¹. Pero la segregación fue tanto institucional como curricular. La Ley de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria estableció en su art. 11 que “la educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria domésticas”²². La máxima del inspector y divulgador pedagógico Agustín Serrano de Haro era: “Nada de conocimientos científicos para estas niñas. La cocina –¡sí, la cocina!– debe ser su gran laboratorio”²³. Los manuales se orientaron a ello: Hay muchas mujeres que aspiran a ser independientes y a trabajar por ello fuera de casa. ¿Por qué en vez de esto no aspira la mujer a esa misma independencia con el trabajo que realiza dentro del hogar?²⁴

La educación femenina trascendía el concepto intelectual-formativo en aras de un modelaje integral. Toda una batería de enseñanzas y consejos planeaban sobre las niñas/chicas a fin de recordarles su razón de ser, determinar su estética, delimitar su espacio vital y aspiraciones. En definitiva, diseñaron una forma de ser y estar; escribieron para ellas “el guion de sus vidas”²⁵. La feminidad franquista que se (re)produjo y transmitió en la escuela estuvo fundamentada en un ideal de domesticidad que se ha venido asociando con el “ángel del hogar” decimonónico. Sin embargo, como señala Espigado, muchos textos reproducen ahistórica y estereotipadamente clichés abusivos del arquetipo angelical sin mayores matices. La feminidad franquista suele ser mecánicamente asimilada a este, sin contextualizar y referir los cambios operados en el imaginario social, obviando toda referencia al marco político liberal que le dio vida y petrificando en fórmulas fijas, intercambiables y peligrosamente esencialistas este ideal. Es precisamente el uso descontextualizado del modelo, su presunta atemporalidad y uniformidad, el principal problema²⁶. La feminidad normativa de cualquier época debe ser contextualizada.

El “ángel del hogar”, reducto de las posturas más tradicionales, no desapareció con la llegada del siglo XX, pero se vio abocado a reinventarse y compartir espacio con nuevos iconos. Ahora bien, pese a herencias poderosas y puntos en común, el franquismo no manejó en su discurso este concepto y el primer tercio

21 PÍO XI: “*Divini Illius Magistri*, sobre la educación cristiana”, en *Encíclicas*, Vaticano, Santa Sede, 1929.

22 BOE núm. 199, de 18 de julio de 1944, pp. 385-416.

23 Agustín SERRANO: *La escuela rural*, Madrid, Escuela Española, 1946, p. 128.

24 Sección Femenina de FET-JONS: *Ciencia doméstica*, Madrid, Ediciones de Auxilio Social, 1950, p. 112.

25 Matilde PEINADO: “Educar a las niñas en el franquismo: una cuestión de clase y condición”, en Silvia MEDINA: *Familias, género y educación. Tradición y rupturas*, Gijón, Trea, 2018, pp. 90-106, esp. p. 98.

26 M.ª Gloria ESPIGADO: “El ángel del hogar”: uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad”, en Henar GALLEGU: *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Comares, 2018, pp. 195-212.

de siglo no pasó en vano. El modelo de género franquista no constituyó un retorno al siglo XIX y su modelo angelical, pero tampoco fue una creación *ex novo*. Según el planteamiento de Morcillo, el modelo de feminidad franquista hunde sus raíces en una época todavía anterior porque considera que el Barroco y el franquismo son posiciones ideológicas, política y religiosamente próximas²⁷. El régimen franquista reinventó y desplegó valores católicos y “tecnologías de poder” puestos en marcha durante la Contrarreforma. Esto es lo que lleva a percibir una cualidad neobarroca en la naturaleza de la dictadura y su “ser mujer”. Dada la connivencia entre Estado franquista e Iglesia no extraña que su modelo bebiese del ideal de mujer católica, ni que sus políticas se diseñasen con arreglo a la moral católica. La feminidad de Juan Luis Vives y fray Luis de León²⁸, vestida con nuevos ropajes, sirvió de inspiración siglos después para contrarrestar los perniciosos efectos sobre el (des)orden moral que suponía salir del espacio doméstico, y así fundamentar la inferioridad y reclusión femeninas.

Precisamente una de las premisas que justificaban dicho ordenamiento jurídico era que el hombre se podía sentir molesto y desplazado, con lo que su autoestima se vería afectada al serle “usurpado” su puesto por alguien “inferior”²⁹. Las trabajadoras constituían una amenaza al ideal de sumisión asignado. La regidora central de Juventudes del partido único opinaba que:

Nada complace tanto a la psicología masculina como la sumisión de la mujer, y nada complace tanto a la psicología femenina como la entrega sumisa a la autoridad masculina [...]. Disimulemos o disminuyamos nuestra presencia física en el trabajo. Seamos hormiguitas graciosas y amables [...]. El hombre lleva muchos siglos de “oficio” en el trabajo [...]. ¿A qué tratar de deslumbrarlos con nuestros improvisados éxitos, si sabemos que ofendemos su criterio y tradición de superioridad?³⁰

A este se sumaron otros argumentos, como la incompatibilidad biológica-natural con su independencia jurídica³¹. El médico –(pseudo)científico– prestó apoyo a la domesticidad aludiendo al peligro que el trabajo extradoméstico supo-

27 Aurora MORCILLO: *True Catholic Womanhood: Gender Ideology in Franco's Spain*, Illinois, Northern Illinois University Press, 2000; ÍD.: *The Seduction of Modern Spain. The Female Body and the Francoist Body Politic*, Lewisburg, Bucknell University, 2010.

28 *La perfecta casada* tuvo no menos de 77 ediciones desde su publicación en 1583, de las cuales al menos 25 se produjeron durante el franquismo

29 Carmen ISERN: *La mujer en la vida del trabajo: su misión social, su efecto jurídico*, Madrid, Ministerio de Gobernación, 1948, pp. 89-90.

30 Carmen WERNER BOLÍN: *Convivencia social. Formación Familiar y Social*, Madrid, Sección Femenina de FET-JONS, 1954, pp. 55-57.

31 A nivel jurídico se rescató el Código Civil de 1889. *Gaceta de Madrid*, 206 (25 de julio de 1889).

nía para la maternidad, posible motivo de esterilidad o infertilidad³². Al contrario, el trabajo doméstico se estimaba conveniente incluso durante el embarazo³³. Médicos puericultores apuntaron también la influencia del trabajo extradoméstico sobre la mortalidad infantil³⁴, y sobre el cuidado de los hijos:

Pueden elegir el matrimonio o ser independientes por medio de su trabajo. Pero se casan, como ley natural, con un hombre que a la vez trabaja; y si tienen hijos, se plantea el problema doméstico [...]. Cuando se trata de familias obreras, los hijos quedarán abandonados; y en el mejor de los casos al cuidado de una vecina³⁵.

Estas ideas coadyuvaron a la construcción discursiva de un “ser mujer” y su materialización jurídico-legislativa en distintos ámbitos. Ahora bien, cabe preguntarse en qué medida las mujeres encarnaron el imaginario de género del régimen. Con una feminidad normativa tan marcadamente restrictiva sería plausible pensar que pocas mujeres “desafiaron” la norma y salieron del hogar. Aparentemente así lo corroboran las estadísticas oficiales: en 1950 la tasa de actividad femenina estaba por debajo del 12%³⁶. Además, la categoría “S. L.” (“sus labores”) predomina en los documentos oficiales y podría interpretarse como éxito abrumador del discurso oficial. No obstante, caben los matices y cabe reflexionar en qué medida el identificar(se) con esta ocupación pudo ser o no una estrategia de supervivencia, de encajar en la horma, de pasar desapercibidas, de percibir las ayudas de protección a la familia... El cruce de distintas fuentes –estadísticas, jurídico-legislativas, orales, fotográficas– y la triangulación de datos conducen a pensar que la diversidad de casuísticas y las estrategias de pluriactividad que caracterizan las trayectorias y experiencias vitales quedaron invisibilizadas.

Las mujeres trabajaron en diversos nichos laborales y sectores económicos, pero también en circuitos de mercado que no aparecen reflejados en las estadísticas. El mercado negro o la economía sumergida no eran desde luego computables, y otras actividades quedaron sin reconocimiento laboral, al margen de una estrecha concepción de trabajo. En la dura posguerra muchas mujeres se vieron obligadas a trabajar de un lado a otro del hogar para asegurar su supervivencia y

32 César FERNÁNDEZ: *La natalidad dirigida*, Madrid, Plus Ultra, 1952.

33 Juan BOSCH: *Catecismo de puericultura*, Granada, Imperio, 1938, pp. 42-43.

34 Juan BOSCH: “Influencia del trabajo de la mujer”, en *Problemas de maternología y puericultura*, Valladolid, Afrodísio Aguado, 1937, pp. 8-10; Manuel BLANCO: “Sanidad: Influencia del trabajo de la mujer”, *Consigna*, 50 (1945), pp. 46-48.

35 Jesús PEDREIRA: “El trabajo de la madre”, en *Cartas a una madre: (temas de puericultura)*, Lugo, Celta, 1954, pp. 151-155, esp. p. 152.

36 Estimación propia a partir de: INE: *Censo de la población de España y territorios de su soberanía y protectorado, según el empadronamiento realizado el 31 de diciembre de 1950. Tomo III*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1959, p. 214.

la de los suyos. Recayó sobre ellas la responsabilidad de “ser ganapanes” y sostenes, más que meras colaboradoras de la economía familiar³⁷. Esto era considerado aceptable para las solteras, siempre que tuviese carácter transitorio; un mal menor para las viudas que, convertidas en cabeza de familia, carecían de medios; y una deshonra para las casadas, pues indicaba que el cabeza de familia no ganaba lo suficiente³⁸. La actividad laboral de las mujeres se toleraba si no tenían marido o lo tenían, pero padecían necesidades. No casarse o “no casarse bien” arrojaba a las mujeres al mundo laboral. Asimismo, estaba mejor visto si estaban casadas sin hijos o con hijos ya mayores, que con hijos pequeños³⁹. Pero, en todo caso, las mujeres de las clases populares tuvieron que “contestar” en cierto sentido el modelo oficial en aras de su supervivencia. No todas las mujeres pudieron, y algunas no quisieron, disfrutar del “honor” de representar el papel de “madres abnegadas”, “perfectas casadas” y “amas de casa” que el régimen franquista les había encomendado.

De cuando la horma y la norma se deforman

El discurso oficial y las políticas de género franquistas fueron matizadas, reformadas y transformadas a lo largo de la dictadura. La metamorfosis y adaptación del régimen tuvo efectos que se fueron evidenciando. El régimen fue amoldando su discurso y aclimatando el ordenamiento jurídico en función del contexto del momento. Al respecto seguimos el hilo argumental de Morcillo, en un intento por desvelar la tensión existente: por un lado, entre el empeño del régimen franquista por controlar y disciplinar a las mujeres (y sus cuerpos) desde un discurso nacionalcatólico con tintes neobarrocos, poniéndolas al servicio de sus ideales de domesticidad; y, por otro, las mudanzas a nivel político, económico, religioso, social, cultural, que trajeron consigo elementos distorsionadores que tropezaron con los parámetros y valores vigentes, amenazando y debilitando ese control⁴⁰.

Las grietas “contramodélicas” comenzaron a advertirse a mediados de los cincuenta, a raíz de la rehabilitación internacional del régimen franquista iniciada con el Pacto de Madrid de 1953 y culminada en 1955 con la entrada en Naciones Unidas. La dictadura, en un intento de conseguir el reconocimiento internacional, trató de equiparar la situación jurídica de las mujeres a la de otros países occi-

37 María BALDÓ: “La mujer como colaboradora de los ingresos de una familia”, en *El libro del hogar*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1947, pp. 17-20.

38 Carmen DOMINGO: *Coser y cantar: las mujeres bajo la dictadura franquista*, Barcelona, Lumen, 2007, p. 116.

39 FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España. 1966*, Madrid, Euramérica, 1966, p. 63.

40 Aurora MORCILLO: *En cuerpo y alma...*

dentales. Fue una década *in between moments*⁴¹, un período de transición –hacia una sociedad de consumo– en la que el franquismo forzado por las circunstancias revisó su discurso y políticas. Esto supuso una cierta redefinición de la femineidad oficial. Se incorporaron nuevos roles y funciones, se diversificaron los itinerarios de “generización”, y se derogaron algunos de los desincentivos y disposiciones limitativas. Y así casi por exigencias del guion, la horma cedió y la norma cambió.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral era irreversible desde mediados del XIX y de manera más intensa desde el primer tercio del XX. El franquismo tuvo que ir haciendo frente a tensiones entre su ideal de “ser mujer” y las tendencias derivadas del “proceso de modernización”. Por esta razón, se trató de reconducir a las mujeres hacia profesiones “femeninas”, que no cuestionaran *a priori* el modelo y que evitaran el intrusismo en actividades tradicionalmente masculinas. Porque las mujeres poseían cualidades diferentes⁴². Destacaban como idóneas, propias de su “naturaleza”, aquellas que prolongaban sus aptitudes maternales y los cuidados –maestra de primeras letras, partera, enfermera–, así como las “labores de aguja”, las labores domésticas en casa ajena –servicio doméstico– o las tareas de carácter educativo-formativo y asistencial –en las que destacaron las religiosas y las falangistas⁴³–. Otras profesiones como mecanógrafa, oficinista, secretaria, telefonista, dependienta, hospedera o portera también se adaptaban relativamente bien al supuesto “temperamento femenino”. Estas fueron cada vez más habituales en correlación con el proceso de terciarización y el éxodo rural desde los cuarenta, y más aún a partir de los cincuenta, década de gozne.

En las publicaciones periódicas de Sección Femenina comenzó a notarse un cierto giro discursivo. Es el caso de *Teresa*, la revista más leída y duradera (1954-1977) de la rama femenina de Falange, que actuó como portavoz oficial y reflejó un tiempo de cambios. La evolución de esta publicación mensual avaló el pragmatismo y las limitaciones del discurso oficial sobre el papel de las mujeres en la sociedad. En su título se presentaba como una revista para “todas las mujeres”, pero en realidad su audiencia estaba condicionada no solo en clave de género, sino también de clase y generación. Estaba dirigida a mujeres jóvenes, urbanas y de clase media⁴⁴. En 1955 se inauguró en sus páginas una nueva sección titulada “Las mujeres quieren trabajar”, pero no estaba pensada en términos de necesidad económica, sino para “orientar las vocaciones femeninas”:

41 Homi BHABHA: *The Location of Culture*, London, Routledge, 2010.

42 José M.^o PEMÁN: *De doce cualidades de la mujer*, Madrid, Alcor, 1947.

43 Resulta paradójico que las mujeres de Sección Femenina desdijeran con su *modus vivendi* el discurso que preconizaban: “que sean otras las que vuelvan al hogar”. Amalia MORALES: *Género, mujer, trabajo social y Sección Femenina: historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2010, p. 369.

44 Inbal OFER: “*Teresa*, ¿Revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)”, *Historia y Política*, 37 (2017), pp. 121-146.



Fig. 1: Mujeres en clase de mecanografía. Lugo, 1966. Archivo Histórico Provincial de Lugo, Fondo J. L. Vega, Colección Mulleres no século XX. Luces e sombras, Sig. 7083-2.

La iniciaremos dando un esquema de las carreras universitarias que pueden cursar las mujeres españolas y de algunas profesiones que pueden elegir [...]. Con este servicio creemos ayudar en nuestra medida a la urgente necesidad de que las mujeres toman conciencia de su propia misión ya que en cada una de las promociones que estarán en el ejercicio profesional la mujer debe encontrar el puesto que le correspondía y sin traicionar su propio destino [...]⁴⁵.

Diez años antes, la inspectora central de enseñanza primaria y asesora pedagógica de la Sección Femenina escribía en *Consigna*, revista destinada a las maestras: “La mujer trabaja porque lo necesita. No cabe la menor duda. Por vocación, exenta de coacción económica, trabajan muy pocas mujeres”⁴⁶. Esta “consigna” se contrapone a la interpretación vocacional del trabajo femenino que se defendió luego. Sin embargo, pese a tales matices en el discurso de la organización franquista que monopolizaba todo lo relativo a las mujeres, nunca se les dejó de recordar cuál era su lugar: “Ahora que más que nunca se está generalizando la

45 “Las mujeres quieren trabajar: La mujer en las profesiones intelectuales”, *Teresa*, 24 (1955), p. 38.

46 Francisca BOHIGAS: “Orientación pedagógica: Valor económico de la profesión femenina”, *Consigna*, 56 (1945), pp. 21-23.

costumbre de que las muchachas estudien y trabajen en oficinas, tened en cuenta que [...] la principal misión de la mujer está en el hogar”⁴⁷.

En el plano educativo también se produjeron transformaciones. Aunque el Estado franquista no fue en absoluto favorable a la promoción educativa de las mujeres, se constató un avance; no fue lineal ni acelerado, pero sí sostenido en el tiempo. La ofensiva discursiva y jurídica del franquismo, más allá de establecer unos contenidos curriculares distintos, así como espacios separados, no fue capaz de detener su incorporación a las enseñanzas media y superior. Lejos de ser un obstáculo, la segregación curricular e institucional consolidó la educación secundaria⁴⁸, clasista y elitista por su enfoque privado-religioso, como opción socialmente aceptable para la educación de niñas de familias respetables que podían permitirse dotar a sus hijas de una educación más dilatada. Además, los planes de estudio estaban rígidamente diseñados y orientados hacia la universidad. Para muchas chicas de familias acomodadas, que no necesitaban o no querían trabajar una vez terminados los estudios medios, las universidades fueron la continuación lógica, al menos hasta el matrimonio⁴⁹. Este carácter transitorio queda explícito en este libro de texto destinado a chicas de 13 y 14 años:

A partir del año veinte, más o menos, se inicia en España, aunque esporádicamente, este movimiento conducente a incorporar a las niñas colegialas de clase acomodada a los estudios universitarios. [...] Pero aun esta preparación intelectual es en la mayoría un pasatiempo, un adorno sin una total finalidad práctica. [...] Considero que sólo debemos aceptar esta posición de la formación profesional de la mujer con ciertas reservas, dando a entender que si es necesario la mujer no niega su colaboración y está capacitada para prestarla. Pero a ser posible, transitoriamente. Con billete de ida y vuelta. Considerando que lo mejor de un viaje siempre es la vuelta. Y la vuelta en este caso concreto a que aludimos es precisamente como la vuelta de cualquier viaje a la casa, al hogar⁵⁰.

De manera más evidente fue en los años sesenta cuando, al amparo del despegue económico y los Planes de Desarrollo, se hicieron ciertas modificaciones que posibilitaron una masiva incorporación de las mujeres a la población activa. El punto de no retorno parece que lo marcó la Ley 56/1961 sobre derechos

47 Sección Femenina de FET-JONS: “Curso séptimo. Lección octava. Rehabilitación de los quehaceres domésticos”, en *Formación familiar y social*, Madrid, Delegación Nacional, 1969, p. 228.

48 BOE núm. 58, de 27 de febrero de 1953, pp. 1119-1130.

49 Antonio F. CANALES: “Little intellectuals. Girls’ academic secondary education under Francoism: Projects, realities and paradoxes”, *Gender and Education*, vol. 24, 4 (2012), pp. 375-391.

50 Carmen WERNER: “Lección XX. La mujer y las profesiones”, en *Convivencia social. Formación familiar y social. Tercer curso de bachillerato*, Madrid, Sección Femenina FET-JONS, 1958, pp. 160-161.

políticos profesionales y de trabajo de la mujer⁵¹, aunque no significó una modificación esencial del modelo. Basta traer a colación las palabras que pronunció Pilar Primo de Rivera, delegada nacional de Sección Femenina, en defensa de la ley en Cortes: “En modo alguno queremos hacer del hombre y de la mujer dos seres iguales; ni por naturaleza ni por fines a cumplir en la vida podrán nunca igualarse, pero sí pedimos que, en igualdad de funciones tengan igualdad de derechos”⁵². Quizás fue más una pragmática adecuación al socaire de los nuevos tiempos marcados por los dólares estadounidenses⁵³, un astuto procedimiento propagandístico de conveniencia que en todo caso no logró paralizar la creciente desafección de las españolas hacia la organización falangista⁵⁴, o una herramienta jurídica para tratar de satisfacer las necesidades derivadas del proyecto de crecimiento económico, y no tanto el reconocimiento de un derecho legítimo⁵⁵. Su puesta en marcha y el aumento de la aceptación del trabajo femenino por parte de la sociedad fueron fenómenos que parecen haber aparecido juntos en el tiempo, sin que pueda esclarecerse cuál es anterior y causante del otro. Esta iniciativa legal venía a dar un espaldarazo jurídico *de iure* a unas transformaciones que el país ya había experimentado *de facto*. La acuciante incorporación de las mujeres al mundo laboral hacía imprescindible una actualización de la normativa al respecto. Con esta norma se reconocieron los mismos derechos en toda clase de actividades, con excepciones (art. 3.2): a) los Ejércitos, b) los Cuerpos que implicasen el uso de armas, c) la Administración de Justicia en los cargos de magistrada, jueza y fiscal⁵⁶, y d) la Marina Mercante, excepto las funciones sanitarias.

Por su parte, el art. 3.1 recogía que “[la mujer] tendrá acceso a todos los grados de enseñanza”, reconocimiento que antes no era tan ostensible. El Libro Blanco publicado por el Ministerio reconocía que existían ciertas “[...] actitudes arraigadas en la sociedad española (algunas de las cuales van, afortunadamente, desapareciendo) que obstaculizan la promoción cultural y profesional de la mujer”⁵⁷. A pesar de esas actitudes, el porcentaje de mujeres fue *in crescendo* en to-

51 BOE núm. 175, de 24 de julio de 1961, pp. 11004-11005.

52 Sección Femenina de FET-JONS, *Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer*, Madrid, Delegación Nacional, 1971, pp. 31-33.

53 Aurora MORCILLO: “Gender”, en José ÁLVAREZ y Adrian SHUBERT: *The History of Modern Spain. Chronologies, Themes, Individuals*, London, Bloomsbury, 2018, pp. 165-179, esp. pp. 173-175.

54 M.^a del Rosario RUIZ: “El canto de cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS”, *Ayer*, 2 (2016), pp. 121-143.

55 M.^a del Rosario RUIZ: “La situación legal: discriminación y reforma”, en Gloria NIELFA (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 117-144, esp. p. 136.

56 Hasta la Ley 96/1966, de 28 de diciembre, que suprimió la limitación establecida en el apartado c) del número dos del artículo tercero de la Ley de 1961. BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1966, p. 16392.

57 MINISTERIO DE EDUCACIÓN: *La educación en España: bases para una política educativa*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1969, p. 122.

das las etapas educativas, especialmente en la etapa universitaria, donde por más tiempo fueron una minoría. Aunque legalmente se permitía su acceso al sistema universitario, no fue por la puerta “principal” y estuvo condicionado por ciertos convencionalismos socioculturales⁵⁸.

La verdadera carrera de la mujer es la de madre de familia. [...] Sin embargo, [...], algunas necesitan de su trabajo para vivir. Para estos casos y para ayudar a nuestras lectoras damos aquí estos detalles sobre las diversas profesiones para ser ejercidas por las mujeres [...] Las mujeres inteligentes y aficionadas al estudio pueden optar para crearse un porvenir por una carrera universitaria, eligiendo esta de acuerdo con sus aficiones. Las más indicadas para la mujer son Filosofía y Letras y Farmacia, pero puede elegir cualquier otra, ya que a todas las facultades tienen acceso las mujeres de España⁵⁹.

Las facultades más feminizadas fueron efectivamente esas dos, pero esta tendencia ya estaba presente antes de la victoria de los sublevados. En el curso académico 1939-1940 las mujeres representaban casi el 50% de las matrículas en la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela⁶⁰. Las carreras que implicaban una prolongación de su papel de madre y esposa, o derivados, también contaron con mujeres en sus aulas. Así no extraña su presencia en especialidades de Medicina vinculadas al cuidado de las mujeres (Ginecología) y de los niños (Pediatria). Estas “preferencias” se mantuvieron hasta la masificación de los estudios universitarios en los sesenta. El incremento de la matrícula femenina en la facultad de Derecho, tradicionalmente masculina, fue muy notable. Según el Informe FOESSA de 1966, se pasó de un 2,8% en la segunda mitad de los años cuarenta al 12% para el curso 1963-1964⁶¹. Estas universitarias tuvieron la oportunidad de conocer el ordenamiento jurídico y los presupuestos sobre los que se asentaba, para cuestionarlos e iniciar luchas decididas por el cambio.

Cada vez eran más las que estudiaban y trabajaban. No obstante, a tenor de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por María Laffite, Condesa de Campo Alange, la repercusión y calado de la Ley de 1961 fueron escasas, ya que su desconocimiento era notorio y su abstracción práctica en la vida de las mujeres resultó muy pobre⁶². Esto se percibe también en las consultas remitidas a la Delegación Nacional de Sección Femenina en relación con dicha norma y su aplicación.

58 Helena SAAVEDRA: *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias vitales, académicas y profesionales*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2016, pp. 506-507.

59 “Carreras para la mujer”, *Y*, 44 (1941), pp. 18-19.

60 Libro de registros de matrícula del curso 1939-1940, Archivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela, Fondo Universitario, Matrículas, Signatura F. U., A-2462.

61 FOESSA, *Informe... 1966*, pp. 162-163.

62 María LAFFITE: *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la juventud actual*, Madrid, Edicusa, 1967, pp. 141-144.

Resulta ilustrativa la respuesta de la “asesor jurídico” a una mujer que en 1963 quiere contribuir al “sostenimiento del hogar” regresando al puesto vacante que obtuviera por oposición en la Diputación de Lugo y que abandonara al casarse:

Las normas de aplicación de la citada Ley dictadas por el Ministerio de la Gobernación, no entraron a considerar, y por tanto no regularon, la situación de las mujeres casadas que habían cesado en su trabajo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, ya que la misma establece expresamente que no tendrá carácter retroactivo. Por lo tanto, los beneficios de la misma no son aplicables a tu caso⁶³.

La década de los setenta se inició con la promulgación del Decreto 2310/1970 por el cual se regularon los derechos laborales de las trabajadoras⁶⁴, y que hubo de insistir en la regulación de tales derechos a consecuencia de la escasa aplicabilidad que tuvo la Ley de 1961, habiendo resultado esta un fracaso en la búsqueda de la igualdad efectiva. Las mujeres caminaron hacia nuevos nichos formativos y laborales en estos años, como por ejemplo la carrera diplomática.

La primera mujer que accedió a la diplomacia en la España franquista lo hizo en 1971. A partir de entonces, las mujeres se fueron incorporando a la carrera diplomática con cuentagotas. En 1962 se eliminó el “ser varón” como criterio de selección y en el Decreto 315/1964 reconoció explícitamente en su art. 30.2 que las mujeres podían participar en las pruebas selectivas para el ingreso en la Administración pública, conforme a la Ley 56/1961⁶⁵. Sin embargo, unas pocas mujeres privilegiadas desempeñaron un papel diplomático durante el franquismo. Es el caso de Margarita Salaverría Galárraga, que accedió al cuerpo diplomático en 1933 y continuó durante décadas en un limbo profesional⁶⁶. Por otro lado, se conocía con el nombre de embajadora a la esposa del embajador, es decir, una mujer ocupaba ese cargo por ser consorte del diplomático. Desde que en febrero de 1950 la ONU revocó la repulsa diplomática impuesta en 1946, se retomaron las relaciones diplomáticas con los países miembros. En este contexto internacional, Franco recibía en audiencia a los embajadores, mientras que su esposa recibía a las embajadoras⁶⁷. Es decir, las mujeres también colaboraron en asuntos diplomáticos, aunque de forma no remunerada y rara vez reconocida.

63 Real Academia da Historia, Fondo de Sección Femenina de FET-JONS, Carpeta 103, docs. 3-4.

64 BOE núm. 202, de 24 de agosto de 1970, p. 13756.

65 BOE núm. 83, de 6 de abril de 1962, p. 4596; y BOE núm. 40, de 15 de febrero de 1964, p. 2048.

66 “Nombramiento y destino de los nuevos secretarios de embajada”, *ABC*, 12 de noviembre de 1933, p. 38.

67 *Vid.* Audiencias a embajadoras de M.^a Carmen Polo Ceballos de Franco (1949–1957), Archivo General de Palacio, Fondo Casa Civil, Secretaría particular de S. E. la Señora del Jefe del Estado, Signatura 3158

Los cursos organizados en los años setenta por la Sección Femenina también son muestra de las transformaciones. Junto a los clásicos cursillos de puericultura y formación para empleadas del hogar, en los periódicos aparecen ofertas de cursos de mecánica del automóvil, en colaboración con la Sociedad Española de Automóviles de Turismo (SEAT)⁶⁸. Su coche más emblemático, el 600, salió al mercado en 1957 con un precio de 66 000 pesetas y en seguida se convirtió en todo un símbolo en la nueva sociedad de consumo. Pero, ¿hubo verdaderamente un coche para todos? No para todos y menos para todas. Esta cifra lo alejaba de las clases más modestas, pero además a las mujeres se les requirió haber cumplido con el Servicio Social –las mujeres entre 17 y 25 años estaban obligadas a la prestación no remunerada de trabajo de carácter asistencial en instituciones estatales⁶⁹–, y la autorización del marido. Hubo que aguardar a los setenta para que se encontraran más cerca de sus mecanismos y de sus volantes, gracias a estos cursos y, especialmente, a la derogación de la licencia marital con la aprobación de la Ley 14/1975, última norma decretada sobre la situación jurídica de la casada⁷⁰.

No obstante, el 70,1% de los hombres y el 66,3% de las mujeres entrevistadas para el Informe FOESSA opinaban que la formación femenina “debe estar más orientada a atender a una familia más que a aprender una profesión”; y ambos géneros estaban prácticamente de acuerdo en que “la mujer no debe tener, sin permiso del marido, actividades fuera del hogar” –un 69,1% de ellos y un 69,4% de ellas– y solo en caso de enfermedad de la esposa correspondían al marido las labores domésticas⁷¹. Que las faenas de la casa corresponden a la mujer era un hecho generalmente aceptado todavía en 1975⁷². Las actualizaciones jurídico-legislativas no desecharon el papel “natural” de las mujeres, sino que incluso se reforzó el discurso alrededor de su responsabilidad para con lo doméstico. La diferencia era que contaron cada vez más con la ayuda de frigoríficos y lavadoras⁷³. Los cursillos de mecánica destinados a las mujeres no aparecieron solo porque se “motorizaran”, sino porque los hogares estaban dotados cada vez más de palancas y enchufes. Las tareas del ama de casa –ahora (re)productora y consumidora– se mecanizaron y los electrodomésticos transformaron por completo el trabajo doméstico, permitiéndoles conjugar más fácilmente su “doble jornada”, tras su imparable incorporación al mundo laboral.

68 “Curso de mecánica del automóvil”, *La Voz de Galicia*, (12 de mayo de 1974).

69 Fue creado en 1937 –BOE núm. 356, de 11 de octubre de 1937, pp. 3785-3787– y se mantuvo vigente hasta 1978 –BOE núm. 192, de 12 de agosto de 1978, p. 18980–, con pequeñas reformas.

70 BOE núm. 107, de 5 de mayo de 1975, pp. 9413-9419.

71 FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España. 1975*, Madrid, Euramérica, 1976, p. 378.

72 Carmen ROMO: *El extraño viaje del progreso: Discursos sobre la cotidianidad e identidades femeninas durante el desarrollismo franquista*, Sevilla, Athenaica, 2017, p. 229.

73 FOESSA, *Informe... 1975*, p. 982.



Figs. 2 y 3: *Un coche para todos*. Barcelona, 1957. Filmoteca Española, Documentales Blanco y Negro, (1 de enero de 1958). Recuperado de internet (<http://www.rtve.es/alcarta/videos/documentales-b-n/coche-para-todos/2845434/> [01:50-02:45])

Conclusiones

A través de normas sociales y jurídicas, pero también discursos políticos, morales-religiosos, médico-científicos, literarios, se construyen modelos de identidad y roles femeninos –en relación y contraste con los masculinos– que condicionan las posibilidades de vida, las experiencias, las expectativas de mujeres y su propia percepción de sí. Estos modelos son complejos, con frecuencia contradictorios, llenos de tensiones y fisuras, y en todo caso abiertos a interpretaciones⁷⁴. En esta investigación se pretende analizar cómo la dictadura “consintió” hasta cierto punto realidades que no “casaban bien” con su discurso. El desfase entre una legislación restrictiva o la imposición de un rígido modelo de “ser mujer”; y una realidad social que desbordó los estrechos límites de las consignas franquistas es una vía para la innovación historiográfica sobre el régimen de Franco⁷⁵.

La dictadura franquista instó a las mujeres a centrarse en la esfera doméstico-reproductiva a través de diferentes mecanismos. No obstante, la realidad socioeconómica rebasó las fronteras interpuestas por el discurso y las políticas. La división de espacios dicotómica no llegó a ser plenamente efectiva. Muchas mujeres estudiaron más allá de la enseñanza primaria y/o se incorporaron al mundo laboral. Se extralimitaron según sus capacidades, necesidades, circunstancias sociales y posibles económicos. Traspasaron el espacio doméstico o incluso trasladaron al mismo funciones y trabajos extradomésticos. Unas porque no querían y otras porque no podían. Las clases medias y acomodadas porque estaban en posición de poder hacerlo. Tenían estatus, posibilidades socioeconómicas, formación educativa, e incluso ayuda de otras mujeres que se quedaban y asumían “lo doméstico”; lo cual les permitió tener aspiraciones y desafiar en cierto modo el modelo oficial para convertirse en las mujeres que querían ser. La mayoría, las mujeres de las clases populares, porque no tenían más remedio que intentar paliar la precaria situación que sufrían sus familias, conciliando de este modo su papel de madres y esposas con la contribución al mantenimiento económico del núcleo familiar.

El “ser mujer” para el franquismo mudó con el tiempo. Pero esto no se explica únicamente por un cambio de mentalidad en las élites. Tampoco fue fruto de las demandas de la población, porque el régimen no tenía interés en traducir sus deseos en políticas. Ni fue un complemento necesario de la política económica iniciada con el Plan de Estabilización de 1959 porque, entre otras cuestiones, la

74 Mónica BOLUFER: *Mujeres y hombres en la Historia. Una propuesta historiográfica y docente*, Granada, Comares, 2018, pp. 77-135.

75 Ángela CENARRO: “Las mujeres en la Guerra Civil española: sujeto, acción y representación”, en Teresa M.^a ORTEGA, Ana AGUADO y Elena HERNÁNDEZ (coords.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre historia de las mujeres y del género*, Madrid, Cátedra, 2019, pp. 161-179.

Ley de 1961 prohibía toda discriminación laboral y una legislación que amparase prácticas discriminatorias hubiese sido más rentable económicamente. Fue más bien una paulatina aceptación de las transformaciones, una adaptación a la cambiante mentalidad de la población y, sobre todo, una adecuación al socaire de la rehabilitación internacional en el panorama post-1945, que contribuyó al fin de “la clausura forzada en un ‘mundo pequeño’”⁷⁶. Ahora bien, aunque el marco discursivo y jurídico en 1975 era bastante diferente al de la inmediata posguerra, las mujeres continuaron en desventaja. Las desigualdades no fueron exclusivas del régimen franquista y, de hecho, trascienden el contexto histórico analizado.

76 Carme MOLINERO: “Mujer, franquismo, fascismo: la clausura forzada en un ‘mundo pequeño’”, *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117.

TAULA 8
CULTURA
I MITJANS DE COMUNICACIÓ

MESA 8
CULTURA
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

LA CONTIENDA ESPAÑOLA EN EL CINE DE LOS AÑOS 60:
EL NACIONALISMO FRANQUISTA Y SUS MITOS EN LOS FILMES
LA PAZ EMPIEZA NUNCA (1960) Y *UN PUENTE SOBRE EL TIEMPO* (1964)

Igor Barrenetxea Marañón
Universidad Internacional de La Rioja

Introducción

A pesar de los muchos años transcurridos desde el final de la Guerra Civil española (1936-1939), de la llegada de la democracia y de las aportaciones de la historiografía académica, es evidente que todavía se mantiene vivo un discurso neofranquista¹. Y el cine, sin duda, ha influido y determinado la constitución de este arcaico imaginario. Es verdad que el proceso de construcción democrática trajo consigo la aprobación de la Ley de Memoria Histórica (2007) y la retirada de la mayoría de los símbolos de la dictadura, pero eso no solo no ha evitado ciertas polémicas, sino que, por el contrario, las ha aumentado e intensificado².

También hemos de valorar el considerable esfuerzo que se ha hecho para impulsar unos manuales escolares adecuados a los tiempos que vivimos, críticos con la represión y sensibles con las víctimas de la guerra. Pero, así mismo, el cine franquista que se proyecta en televisión es, por razones obvias (pues está ya rodado) inmune a esos cambios.

La imagen estereotipada del vencedor y del vencido que se proyecta en las producciones de ficción de épocas anteriores a la reinstauración democrática ofrece, inevitablemente, una visión *congelada* de ese pasado³; forma parte de

1 Alberto REIG TAPIA: *Anti-Moa*, Barcelona, Ediciones B, 2006.

2 Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN, y Eduardo MANZANO MORENO: *Memoria Histórica*, Madrid, CSIC, 2010.

3 Román GUBERN, *1936-1939: La guerra de España en la pantalla*, Madrid, Filmoteca Española, 1986; Alfonso DEL AMO: *Catálogo general del cine de la guerra civil*, Madrid, Cátedra, 1996; Vicente SÁNCHEZ-BIOSCA: *Cine y guerra civil española del mito a la memoria*, Madrid, Alianza, 2006; Magí CRUSELLS: *La Guerra Civil española: cine y propaganda*, Barcelona, Ariel, 2000; Emeterio DÍEZ PUERTAS: *El montaje del franquismo: política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*, Barcelona, Laertes, 2002 y Pepe GUTIÉRREZ-ALVAREZ: *La guerra que no se debió perder. El 36 y el cine*, Barcelona, Laertes, 2018.

la memoria y la historia de ese periodo, una fuente fundamental para conocer el pensamiento y la mirada que el franquismo quiso imponer⁴.

Así, esta ponencia pretende valorar y contraponer las *miradas* (el discurso) que ha ofrecido el cine franquista en los años 60, con los filmes *La paz empieza nunca* (1960) y *Un puente sobre el tiempo* (1964), mostrando que no hubo un intento serio de reconciliación, sino que se pretendió componer una visión sesgada y ahistórica que insistía en la memoria maniquea del pasado y en una falta de interés de ahondar en las causas verdaderas de la guerra, para enfatizar el mismo estribillo mitificado sobre la amenaza comunista y la victoria de la *verdadera* España frente a *la otra*... aspectos que debemos analizar y, por supuesto, superar.

Sí, es verdad que se dieron algunos filmes (falsamente) *conciliatorios* en estos años como *La fiel infantería* (1960), *Tierra de todos* (1962) o, incluso, *Posición avanzada* (1966), aunque ninguno rompió las premisas sobre la loa al bando vencedor y menosprecio del vencido⁵.

En suma, este trabajo se adentrará en revisar los mitos constitutivos de la visión cinematográfica *oficial* en torno a dos filmes de concepciones, en principio, diferentes, pero complementarios entre sí, que constituyen el armazón ideológico y nacionalista de la *historia española* defendida y establecida por el franquismo⁶.

El franquismo irredento en *La paz empieza nunca* (1960)⁷

A inicios de los años 60, España habría vivido un proceso de transformación considerable. Había dejado atrás el aislamiento internacional, la autarquía, había acabado con la amenaza, en general, de los maquis en el interior, y había llegado a acuerdos que le permitieron integrarse en ciertas estructuras internacionales (como la ONU). El franquismo vivía una etapa de prosperidad y apertura exterior que mostraba su consolidación y, por supuesto, sus grandes logros (no exentos de tensiones sociales y de problemas económicos)⁸. El 1 de abril de 1959, se había in-

4 Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996; Josefina, CUESTA: *La odisea de la memoria*, Madrid, Alianza, 2008; Walter L. BERNECKER y Sören BRINKAMANN: *Memorias divididas*, Madrid, Abada Editorial, 2009; y Michael RICHARDS: *Historias para después de una guerra*, Barcelona, Pasado & Presente, 2013.

5 Magí CRUSELLS: *La Guerra Civil española...*, p. 196 y 198.

6 Gabriela VIADERO: *El cine al servicio de la nación (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, 2016. Utilizando para ello no solo la temática guerracivilésica sino otras de carácter historicista y social.

7 Ficha técnica. 1960. España. *La paz empieza nunca*. Director: León Klimovsky. Guión: Emilio Romero, Domingo Almendros, Jesús Saiz, Enrique Domínguez Millán, Leonardo Martín y León Klimovsky. Música: Cristóbal Halffter. Intérpretes: Adolfo Marsillach, Concha Velasco, Carmen de Lirio, Carlos Casaravilla, Kanda Jaque, Antonio Casas, Jesús Puente, Mara Laso. Blanco y negro. Duración: 120 minutos.

8 Santos JULIÁ y Giuliana DI FEBBO: *El franquismo*, Barcelona, Paidós, 2005 y Julián CASANOVA (coord.): *40 años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015.

augurado el emblemático monumento franquista, el Valle de los Caídos. Y un año después, en 1960, se proponía un decreto en el que se preparaban los fastos para conmemorar, en 1964, los 25º años de Paz. La década no parecía empezar mejor para el régimen⁹.

El respaldo parecía, sobre el papel, absoluto, aunque eso no evita considerar que había *amenazas* latentes dentro y fuera de sus fronteras. En las artes literarias el régimen había encontrado, incluso, el acomodo de muchos intelectuales que no solo mostraron su lealtad sino la constitución de su propia base cultural. Entre ellos se encontraría el escritor Emilio Romero quien ganó el Premio Planeta de 1957, por la novela homónima en la que se inspiraría la película en cuestión. Para su dirección se elegiría al cineasta argentino León Klimovsky que, por ser una película *de encargo*, tuvo que ver como su obra era *retocada* al gusto del régimen¹⁰.

El argumento desgrana la visión franquista desde finales de la Segunda República hasta inicios de los años 50. En ella, el protagonista Juan López, joven idealista falangista, vive en persona toda esa suerte de intensos y duros acontecimientos históricos (Frente Popular, Guerra Civil –en Madrid y en el frente–, represión republicana, paz de Franco y maquis).

Las claves del largometraje refuerzan y clarifican muy bien los mitos que caracterizaron al régimen todo este periodo: demonización de la etapa del Frente Popular, énfasis en la violencia anticlerical y revolucionaria como pilares de la justificación de la contienda, y la representación de la lucha del bien contra el mal, encarnado en la dualidad de España contra la anti-España¹¹.

Este puñado de referentes ideológicos ya se encontraban dispuestos en filmes previos a lo largo de los años 40 y 50. Aunque cabría destacar dos elementos de relevancia discursiva: la recuperación del protagonismo de la Falange y mostrar una *guerra inacabada*.

Además, independientemente de las virtudes o defectos cinematográficos, la suma de acontecimientos que se recogen en la trama a través de las vivencias del protagonista es significativa, pues se encargan de establecer una *historia oficial* y se produce una codificación muy concreta de los rasgos que identifican al *buen español*.

En sus lecciones histórico-morales la construcción de un modelo de hombre franquista (aunque sea falangista), en el filme, noble, abnegado y sacrificado por

9 Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Memoria y olvido...* p. 156. Si bien una coyuntura económica adversa estuvo a punto de suspender los fastos. Solo una mejora, en 1963, dio luz verde a la conmemoración.

10 Archivo General de la Administración (AGA), expediente rodaje, Caja 36/04820. De hecho, se dio una cierta controversia entre los censores sobre la conveniencia o no de elegir a un director extranjero para conducir un filme en que se trataba un tema tan importante como era la *guerra de liberación*.

11 Alberto REIG TAPIA: *La Cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006 y Enrique MORADIELLOS: *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2004.

la causa, Juan López, que encarna al *español-tipo*, se hace muy presente. Es verdad que Falange fue, en principio, una de las grandes triunfadoras de la contienda, el franquismo la convirtió en un instrumento esencial del sostén del régimen para el control social, pero con un matiz importante, estuvo sometida a la autoridad de Franco y con ello la desnudó de sus propósitos ideológicos originarios¹².

Los militares, bien es sabido, se sublevaron en aras de restaurar el orden, no contra la República, pero la sublevación acabó convirtiéndose en una dictadura militarista con rasgos fascistas, en sus inicios. En poco tiempo, el nuevo régimen mostró la enorme capacidad de hibridarse. Franco colocó su primer pilar en el Decreto de Unificación, en la temprana fecha de 1937, donde falangistas y carlistas quedaron subordinados al Caudillo¹³. A tenor de que el franquismo culpó al pluralismo político democrático de las causas del fracaso republicano, y que la sublevación trajo consigo la ilegalización de todos los partidos políticos (incluso a la CEDA), tuvo que constituir uno nuevo: el Movimiento Nacional. Las camisas viejas de Falange pasaron de encuadrar una organización minúscula a una multitudinaria y no les quedó más remedio que adaptarse a los nuevos tiempos (sin José Antonio). Por eso, la figura del falangista en el filme tiene más de componente lírico que de exponente de una realidad consumada, al contrario, su proyecto fascista lejos estuvo de fraguarse, ya antes, incluso, del declive de las potencias del Eje.

Al inicio del filme se hará un inserto, no previsto en la versión original, en el que se puede leer una nota introductoria de cuyas líneas se destacan: “(...) Y este es un relato sincero y emocionante de una generación española de hombres jóvenes que arriesgó un día su existencia con la ilusión de poner a su pueblo, amagado por la ruina, otra vez en pie”¹⁴. Al que una voz en *off* añadiría poco después: “López quería una nación unida, una justicia social y una patria libre”.

Tengamos en cuenta estas palabras más adelante, cuya concepción, sin duda, marca unos conceptos muy falangistas, cuando veamos el siguiente filme.

La visión que se nos ofrecerá del contexto prebélico, en la parte inicial de la historia, es muy arquetípica¹⁵. El modo en el que se dibuja a la España republicana está sesgado por esa visión tan negativa de leyenda negra, en la que se muestra la quema de mieses, de una iglesia, así como una violencia pistoleroil proveniente de agentes de izquierdas. Aunque la violencia política no fue algo excepcional, muy común en Europa, lo cierto es que el franquismo la presentó en términos de caos

12 José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: *Historia de Falange Española y de las JONS*, Madrid, Alianza, 2000, p. 488 y Ismael SAZ CAMPOS: *España contra España*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 403-413.

13 Paul PRESTON: *La Guerra Civil española*, Barcelona, Círculo de lectores, 2006, pp. 222-223.

14 AGA, expediente rodaje, Caja 36/04820. Este inserto será una de las muchas modificaciones que se harán en el filme tras su rodaje.

15 Igor BARRENETXEA MARAÑÓN: “La *Niña bonita*. Imágenes de la violencia (y no violencia) de la Segunda República española en el cine”, *Revista Historia Contemporánea*, 59 (2019), pp. 243-276.

y desorden sin precedentes, y en la trama se descarga toda la insidiosa responsabilidad en estos grupos radicales. Con ello, se exonera e idealiza la visión de una Falange que, aparte de no obtener más que un 0,4% de los votos en febrero de 1936, también utilizaba a sus pistoleros para hacerse notar en las calles e intimidar a sus rivales¹⁶.

El alter ego de López en la trama es, como no, Fortunato, un amigo de la infancia y comunista (en otras realizaciones aparece como hermano). No es un personaje tan desarrollado o contrapuesto como en otros largometrajes pero, sin duda, nos muestra al *español* equivocado. Más tarde, se le añadirá el más ruin de todos, Dóriga, además de Pedro, falsamente arrepentido, otro izquierdista que no es capaz de redimirse, ni aun cuando el nuevo contexto de la paz le es favorable. También es interesante destacar el papel, por su carga mayormente negativa, que cobran las mujeres en los personajes de Paula y Pura, frente al más positivo de Carmina.

Las tres mujeres participarán en la vida del protagonista. Paula será su primera novia, pero tras creer que ha muerto, se acabará emparejando con Fortunato. Pura, por su parte, salvará a Juan, le curará sus heridas y tendrán un idilio, mientras que Carmina se convertirá en su esposa.

Estas relaciones dejan patente que el amor romántico no existe (salvo a la patria, claro) o es peligroso, y que la mujer queda atrapada en su rol de decencia y lealtad pasivas (Carmina) como únicas virtudes femeninas y que todo lo que sea apartarse de esa senda solo trae consigo la perdición (Paula y Pura). Pues de las tres mujeres, Paula y Pura, las que eligieron mal sus parejas, a pesar de su buen fondo, acabarán muertas. Y Paula, además, en su agravante, sufrirá el mayor desprecio social, cuando no guarda el debido luto al héroe y se convierte en una mujer de *mala vida*, y ya no puede redimirse, salvo como víctima del malvado Dóriga. Así que la *buen mujer española* es presentada como abnegada y el impulso amoroso como *traicionero*. Por eso, Juan se casará con Carmina más por dignidad de amparar a la novia de un camarada caído que por quererla. Ahí radica el auténtico patriotismo: el sacrificio moral. Para este, la mujer adquiere no solo un papel secundario de esposa fiel, sino también lleno de *fragilidades*.

Por su parte, la representación del conflicto bélico se va a caracterizar como una dualidad permanente que permite distinguir con cristalina nitidez a los héroes de los pusilánimes y/o traidores. Su inicio se anunciará en la trama con la sublevación de los militares en Marruecos. Frente al discurso nacionalista más cerrado del largometraje siguiente, aquí se escucha que el levantamiento lo ha impulsado “una parte” de los militares. Y también se pone en evidencia que hay lugares donde la sublevación no ha cuajado, concretamente, en Madrid.

16 Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios*, Madrid, Alianza, 2011 y José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: *Historia de Falange...*, p. 213.

Estos aspectos desvelan que es una *guerra civil*, si bien no es así como se nos la presenta (ni se alude a ella por tal definición). Juan se encontrará atrapado en este Madrid rojo-republicano: como falangista perseguido pasa a la clandestinidad, temática que ya se abordó, con poco agrado para el régimen, en *Rojo y negro* (1942) de Carlos Arévalo¹⁷. Como en este precedente, se presenta a los milicianos como unos hombres turbios, sucios y feroces, que persiguen con sadismo a estos falangistas ocultos (la mítica quinta columna de Mola). Y como no podía ser menos, Juan y un compañero, Jorge, son víctimas, a su vez, de una delación. Su amigo morirá en la persecución, asesinado vilmente por unos malvados rojos, y Juan, aunque también es detenido junto a otros derechistas y sacerdotes en una saca, salvará milagrosamente la vida.

Este discurrir de la historia nos lleva a pensar inmediatamente en *Raza* (1941), otro de los iconos del cine del régimen, donde la *providencia* ayuda de una forma tan generosa al héroe. Asistido, esta vez, por una joven pareja, Pura y Pedro, que viven en una casa solariega y curan sus heridas. Pero cuando descubren su identidad, Pura, en la típica debilidad *femenina*, le salvará, frente a Pedro, un hombre ruin y despreciable que, en cambio, pretende entregarle.

En esta azarosa historia, Juan López, como punto curioso de la trama, se ve *forzado* a luchar en el bando republicano sin que nadie conozca su verdadera identidad.

Claro que, gracias a su heroica intervención, en una acción militar (algo que no deja de ser una traición), evita que una columna nacional sea aniquilada en una celada.

De esta manera, de forma sutil, pero evidente, las *traiciones* de Juan (porque luego perpetrará otra, infiltrado en los maquis) son postuladas como la necesidad de acabar con los viles y arteros comunistas que solo buscan la destrucción (obviamente) de la patria.

Así se nos presentan diversas clases de *traiciones* (obligadas) y de *traidores* (deleznables comunistas), que solo subraya de forma contumaz un discurso anti-comunista.

En el filme, al no contar con grandes medios técnicos, se van a prodigar en incluir diversas imágenes de archivo, ya sea de la guerra (para mostrar lo cruento del conflicto) o para ilustrar el incondicional y multitudinario apoyo de los españoles a Franco, ya en la posguerra. Como cuando, en 1946, en la Plaza de Oriente de Madrid, se reunió una gran multitud en apoyo del régimen; En las imágenes recogidas del NO-DO¹⁸. En un cartel se lee: “Franco. España unida. A tus órdenes”. Y otro que dice: “Ni

17 Alberto ELENA: *¿Quién prohibió Rojo y Negro?, Secuencias*, 7 (1997). pp. 61-78.

18 Araceli RODRÍGUEZ: *Un franquismo de cine: La imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1954)*, Madrid, Rialp, 2008. Para valorar la importancia de este noticiario.

Rojos ni Azules. Españoles”. Eslogan que es todo lo más que se muestra como intento reconciliatorio del país tras las desgarradoras heridas dejadas por la contienda.

Este hito marca en la trama como el aguerrido falangista se ha convertido en un ciudadano corriente que disfruta de los parabienes de la *paz*, se casará con Carmina, aunque sin mostrar los duros años de la posguerra ni el arrinconamiento del proyecto falangista, la destitución de Serrano Suñer y las tensiones entre las familias del régimen, Ejército, Iglesia y Falange¹⁹. Se nos describe una sociedad idealizada y armonizada, próspera y apacible hasta cierto punto. Porque cuando Juan es llamado a cumplir de nuevo con su deber, por patriotismo, accede. Y se convierte en un agente encubierto que debe introducirse en los maquis para acabar con ellos.

Los *maquis* encarnan aquí a los *herederos* de los perdedores de la guerra, o lo que es lo mismo, los enemigos de la nación (sin ninguna distinción entre anarquistas, comunistas o socialistas, dicho sea de paso). Y si al principio el franquismo intentó ocultar su existencia por el bien del orden interno y la estabilidad, más adelante, justo cuando la amenaza estaba clausurada (o era residual), utilizó su simbolismo para volver a *rearman* ideológicamente a la sociedad y publicitar al régimen (el filme es, en este caso, el mejor exponente de esto)²⁰.

Así que el último tramo del largometraje se articula en torno al proceso de infiltración de Juan en la partida: para eso se hace pasar por un preso que contacta con el artero personaje de Dóriga, quien tiene relación con los maquis. Tras facilitarle Juan la huida para ganar su confianza, consigue su propósito. La caracterización de los maquis, como no, es muy simplista, maniquea y burda, son brutales y desconfiados por naturaleza, no dudan en asesinar a un sacerdote, en actuar y comportarse de forma cruel y arbitraria con otros compañeros, frente a la nobleza del protagonista que ha de soportar de forma estoica todos esos viles comportamientos que atentan contra su dignidad. Ya cerca del cierre, hay una destacada conversación entre López y su jefe Mencia que anticipa muy bien lo que será el anuncio de XXV años del fin de la guerra.

López: Esta es una lucha fea, Mencia, no me gusta. Sé que es un deber ineludible, pero yo he combatido siempre de otra manera.

Mencia: Lo de los maquis hay que liquidarlo para que el pueblo español pueda vivir en paz. Es el último rescoldo de nuestra guerra civil, después de esto se acabó.

López: Sí, ya no debe haber más luchas entre los españoles. Quiero creer que cuando esto termine, viviremos todos unidos...

19 Enrique MORADIELLOS: 1936... pp. 210-217.

20 Secundino SERRANO: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de hoy, 2001 y Julio ARÓSTEGUI y Jorge MARCO (eds.): *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España 1939-1952*, Madrid, Catarata, 2008.

En otras palabras, la paz solo se puede lograr desde la victoria total franquista, un anuncio claro de lo que sería, cuatro años después, el XXV aniversario de la *victoria*.

Para darle una cobertura historicista (igual que en el siguiente filme), el episodio se inspira en la exitosa y verídica desarticulación propugnada por las fuerzas del régimen en Asturias contra el maquis, como si este suceso representara la destrucción de *todas* las partidas que operaban en la península²¹. No era verdad, pero quedaba muy bien en la pantalla. Y, así, como el mismo título indica, *La paz empieza nunca*, resulta ser *aviso* para quienes quieren dar la guerra por acabada y supeditar los *parabienes* del presente hacia el olvido. Se sugiere que el costoso y sacrificado triunfo logrado no es definitivo, porque los enemigos de la patria nunca descansan.

Memoria y homenaje a la victoria en *Un puente sobre el tiempo* (1964)²²

A la par que Sáenz de Heredia preparaba su hagiografía del Caudillo, *Franco, ese hombre* (1964), se rodaba otro filme de enorme interés para el régimen. Encargado al director José Luís Merino, que había servido en el Ejército, se buscó una manera de enfatizar los grandes fastos de la conmemoración triunfal de los 25 años de la consecución de la victoria. Sin embargo, se introducirían, puntualmente, algunos elementos nuevos, se cambió el concepto de *victoria* por *paz* con un fin: utilizar “las políticas del pasado para conmemorarse a sí mismo”²³.

Si cuatro años antes un largometraje auspiciado por el régimen tenía el implícito título *La paz empieza nunca* (1960), con un término, paz, con un significado intrínseco de latente inquietud, ahora todo parecía haber cambiado. Y el otrora significativo *Un puente sobre el tiempo* (1964) parecía trazar una nueva línea de entendimiento con el pasado. Pero no siguiendo, ni mucho menos, las líneas marcadas por el congreso de Múnich (1962), denominado de forma despectiva *contubernio*, para superar ese pasado traumático, sino con otra idea muy distinta²⁴.

El punto de vista elegido para conducir la narración ya no es el de la experiencia vivida sino el de la *memoria*, aunque estilizada como si fuese Historia irrefutable y verdadera. Si en *La paz empieza nunca* (1960) todo gira en torno a

21 Hubo partidas y actividad importante de los mismos en otras zonas del país como Andalucía (Oriental), Levante, La Mancha, Galicia, Asturias, y en menor medida País Vasco.

22 *España, 1964*. Dirección: José Luis Merino. Guión: José Luis Merino y Adolfo Mendiri. Música: Salvador Ruiz de Luna. Fotografía: Federico G. Larraya. Intérpretes: Manuel Gil, Maite Blasco, Susana Canales, Julio Peña, Alfredo Mayo, Ángela Bravo. Duración: 107 minutos.

23 Gustavo ALARES LÓPEZ: *Políticas del pasado en la España franquista (1939-1964)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, p. 353.

24 Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Memoria y olvido...* p. 153.

Juan López, protagonista de los hechos, en este filme la mirada descansa sobre el pasado remoto y la necesidad de tender ese *punte* para las nuevas generaciones, para que sepan lo ocurrido y comprendan de una forma clara y rotunda por qué se luchó y por qué tantos murieron por España, así como la necesidad de preservar siempre su recuerdo para enfrentarse a los enemigos del país, a través de otro López, esta vez, José.

En este contexto internacional, en el que la apertura al exterior estaba consolidada y se potenciaba el turismo (tan beneficioso para la economía)²⁵, la mirada dispuesta por el cine era mostrar y recordar lo que es y ha significado *ser español*. Es, por ello, que el peso de la Historia ya no reposa solo en glorificar tan solo a quienes lo vivieron (como el filme anterior), que también, sino en *educar* a la generación siguiente. Para enfatizar más ese aspecto memorístico-educativo no solo se utiliza un recurso estilístico hábil, el regreso del hijo -pródigo- de un antiguo combatiente, Javier López, joven periodista, que ha venido a escribir una serie de artículos anticomunistas sobre la guerra, sino el homenaje a la figura de los mitificados alféreces provisionales.

Los alféreces provisionales fueron una figura militar creada *ad hoc* durante la Guerra Civil por el bando nacional, ante la creciente demanda de suboficiales. Lo interesante de este cuerpo es que aglutinó a toda suerte de hombres provenientes de los requetés, Falange o la Legión y que en el desempeño de sus labores tuvieron una alta tasa de fallecidos en combate (murió casi un tercio de los 30 000 que los integraron). Por supuesto, su *martirio* estará muy presente en todo lo que configura parte de la mitología y simbolismo glorificador de la guerra.

No fue hasta mediados de los años 50, con la aparición del libro apolo-gético del antiguo alférez Eduardo Crespo, *Alféreces provisionales* (1955), cuando comenzó a fraguarse la idea de constituirse Hermandad, algo que se lograría tres años más tarde. Esta se regiría por los valores “religiosos, patrióticos y culturales”, teniendo como referente “los ideales del 18 de julio de 1936”²⁶.

Aunque tanto la Iglesia como Falange intentaron controlar la Hermandad, finalmente, quedaría integrada en el Ejército, ayudándole a constituir una especie de brazo civil, porque la mayoría de estos alféreces lo habían abandonado para encuadrarse en la administración franquista. Aunque su gran momento sería el 1 de abril de 1961, con su primera participación en el gran desfile por la victoria, en la trama se llevará hasta la más emblemática conmemoración de 1964, por extensión, un homenaje a todos los excombatientes del bando nacional.

25 Eric STORM: “Una España más española. La influencia del turismo en la imagen nacional”, en Javier MORENO LUZÓN y Xosé M. NÚÑEZ SEIXAS (eds.): *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, Barcelona, RBA, 2013, pp. 530-559, esp. p. 544. El atractivo español era evidente. Era un país de orden y valores.

26 Ángel ALCALDE: *Los excombatientes franquistas (1939-1965)*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2014, p. 307.

La estructura fílmica presenta un esquema simple presente-pasado-futuro concatenados como una gran lectura historicista de lo que ha sido y debe ser el devenir de España, valorándose ya no solo el hecho verídico sino la continuidad de su legado, asumiendo este el paso del tiempo y la importancia de que su recordatorio no sea pasto del olvido.

Así, la figura del joven Javier López, a diferencia de Juan López, es la de un chico educado en EEUU, lejos de la madre patria, de sus valores y de sus códigos de lealtad, compañerismo y compromiso que uno adquiere en el servicio a la patria. El mismo actor interpretará a ambos, padre e hijo, lo que es muy indicativo de la continuidad entre ambos.

El periodista es un joven inteligente, brillante y despierto, pero también frívolo y cínico, *sin espiritualidad*, actúa sin saber ni comprender lo que implica el alto deber nacional, debido a su educación lejos de España. Incluso, por esto mismo, se enfatiza un reproche a su incapacidad de amar y sentir *debidamente*, o expresando escasa afectividad por su abuelo, que lleva 25 años impaciente aguardando su retorno a casa (y, por añadidura, a la patria que es también *la casa* de todos los españoles). La película no se recrea en exceso en los *logros materiales* del régimen, por lógica están ahí, visibles ante la cámara, sino en los espirituales, aunque sí se desvela una España moderna con su flota de aviones de pasajeros, coches de la época, pisos lujosos e, incluso, una sociedad afín a los nuevos tiempos, divertida y animosa (cuando bailan los viejos alféreces en el piso de Julio), pero siempre subrayándose algo que la diferencia de los demás países: la gran guerra librada y ganada, y sus firmes convicciones morales que han traído consigo la victoria frente al comunismo.

El discurso nacionalista no está tan encubierto como en otros casos, sino que es muy explícito. Ya desde el momento de su llegada se muestra, cuando Julio y Almudena van a recogerlo al aeropuerto, y Julio se entera de que Javier no posee la nacionalidad española, al haber tenido que elegir, entre esta o la norteamericana, se siente defraudado y le dice: “(...) tu padre murió aquí en la guerra, y no le hubiera gustado saber que no ibas a aprovechar su sacrificio”.

Del mismo modo se trasluce cuando Javier, tras sus años en el extranjero, expresa su incapacidad de entender lo que implica *ser español*, y hará falta un proceso de *reeducación patriótica* por parte de su abuelo y los compañeros de su padre, en relación, como no, a la experiencia de la guerra. Pues el nacionalismo español franquista se entiende única y exclusivamente respecto a esta cultura bélica nacida de la contienda.

Javier llegará, incluso, en su ignorancia, a afear a su padre al que calificará, al principio, de mero “aventurero”, desvelando su bochornoso y total desconocimiento de los *valores patrios*, salvo en lo tocante a un punto que le hará darse cuenta de su propio error más adelante, como él mismo expresará, España ha sido

el único país del mundo “(...) en derrotar al comunismo en toda la línea”. La propuesta que le hacen de que, en vez de hacer un artículo más contra este enemigo, prepare un reportaje sobre los alféreces provisionales, le conecta directamente con los compañeros de armas de su padre, Julio y Vaquero.

Este hecho se convierte en la excusa perfecta para hacer un vivo retrato no solo de la dura contienda, que se suma a la admiración que poco a poco va a ir sintiendo por unos *hombres normales* que amando la paz siguen manteniendo tan vivo su “espíritu guerrero”, dispuestos a luchar de nuevo si fuera necesario, sino del destacado sacrificio de su padre que, por ende, implica lo que fue la *gran victoria* y el profundo significado de lo español atrapado en ella.

Como se indica en los títulos de crédito iniciales, la trama no es una ficción sino *pura Historia*. No duda en reafirmarse esta vocación cuando el protagonista debe bucear en varios libros lo ocurrido en la guerra, con obras tan emblemáticas como la de Eduardo Crespo antes señalada, *Historia de la cruzada española*, la *Causa General*, *La dominación roja en España* o *Laureados de España*, hitos que sintetizan de forma muy evidente la cerrada visión del franquismo, ignorando, despreciando o ya obviando al bando republicano y a la España liberal. La *reeducción* de Javier es impartida por Julio y Vaquero, primero, en tiempo presente a través de esta información *fiel a los hechos* y, más tarde, en un flash-back que recrea las vivencias de su padre.

Como no podía ser menos, la primera etapa que se describe para referirse a las causas de la guerra es el periodo de la Segunda República descrito por Julio como sigue: “Y llegó la Segunda República con un jolgorio de verbena”, al que se añadirá más adelante, “aunque, en realidad, fue como una satánica alianza de todos los enemigos seculares del alma nacional”.

Y entre Julio y Vaquero pasan a describir un marco turbulento, con leyes anticatólicas, violencias y ataques a la Iglesia. De ahí que Vaquero le explique que eso llevó a que “el espíritu nacional” comenzara a reaccionar, uniéndose *todas las clases sociales*.

Por ello, la responsabilidad de la guerra se arroga al inefable gobierno republicano, a su incapacidad de sostener el tradicional orden social e incluso atacarlo, en esta distorsionada y exagerada mirada que se hace del marco histórico²⁷. Codifica, como no, ese mito demonizador del quinquenio, en esa lógica franquista de que era una contienda inevitable para salvar a la patria de su letal enemigo: el comunismo (extranjero). De hecho, la muerte de Gladys, la primera mujer de José, no deja lugar a dudas de los horrores a los que se vieron sometidos los *buenos españoles* frente a los violentos (*las izquierdas*), y sigue el mismo axioma que en el filme de Klimonsky. Y aquí es donde se nos muestra el enorme sacrificio que el

27 Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Cifras cruentas*, Granada, Comares, 2015.

progenitor, José, debe hacer: ponerse a salvo con sus suegros en EEUU o bien quedarse para defender a la patria. No hay duda de que como buen español se queda por lealtad, aun cuando eso le supone dejar a su hijo.

El arranque de la Guerra Civil queda, así mismo, mostrado con nuevas tragedias, como va a ser el cruel asesinato de Ignacio, amigo de José, y sus padres, por unos milicianos sedientos de sangre (son unos borrachos crueles y sádicos), de cuyas garras consigue librar a Susana, hermana de Ignacio, un amigo de José. Terror y más terror es lo que uno puede esperar de esos *rojos*. Lo que conmina a que José se alistase en la Legión.

La guerra (civil) forja y revela, una vez más, el auténtico carácter del español en la batalla.

Así, la primera acción de guerra en la que participa José se llena de admiración por un oficial que, a costa casi de su vida, logra detectar la situación de una unidad enemiga y dirigir el fuego para acabar con su amenaza. Sin embargo, su momento más importante será cuando su padre, quien, casualmente, ha estado sitiado en el mítico Alcázar de Toledo, recién liberado, le informa que ha surgido un nuevo puesto perfecto para él: alférez provisional. La suerte quiere, incluso, que en la misma academia donde se prepara para convertirse en oficial se encuentre con Julio, falangista, y conocerá a Vaquero. Además de estos, hay alumnos carlistas, legionarios, regulares, etc., lo que establece, por un lado, las diferentes *corrientes* dentro del bando nacional y, por supuesto, la hermandad y camaradería, sin ninguna tensión entre ellos (aunque se dieron) que les une a todos en su lucha común. Así mismo, la imagen de sus profesores, militares profesionales que les preparan, encarna el ideal castrense total y absoluto, pues son caballerosos, nobles y hasta comprensivos como solo se forjan en el Ejército español, qué duda cabe.

Las dos escenas bélicas en las que participa José se encargan de recalcar nos la bravura y valor de los nuevos alféreces, que enseguida se hacen cargo de sendas misiones arriesgadas, peligrosas y heroicas. No hay duda de que la intención del filme es ensalzar los altos sacrificios que se han tenido que pagar para alcanzar la victoria militar, la única fórmula, según el régimen, para alcanzar la paz. Así, en una de las cartas de José a Susana, pues se ha convertido en su madrina de guerra, le escribe: “Tengo muchas cosas que decirte, pero para ello es preciso que primero *ganemos la paz*” [el subrayado es mío]. La paz, por lo tanto, adquiere un valor muy particular, no se consigue con el entendimiento con el otro bando, sino con la victoria.

Si bien, Susana le responderá: “Puedes imaginar cuánto deseo ese momento en que cese esta *lucha entre hermanos*. Rezo a Dios por ello continuamente”.

Es difícil calibrar cómo a la censura se le escapó o no intervino a la hora de cambiar este término de *lucha entre hermanos* o *fratricida*, algo que, seguramente, tendría que ver con esa cultura *conciliatoria* oficialista dominante. Puesto que, en realidad, esta *lucha entre hermanos* (que ya no guerra de liberación, aunque se usaba el término) ostentaba su propia lógica irrefutable: los vencedores eran los que portaban la luz de la verdadera patria y los otros se habían visto engañados por quienes pretendían destruir sus valores y, por descontado, no podían vencer.

La figura femenina traerá consigo, en esta ocasión, una cierta crisis entre los dos amigos, Julio y José, puesto que ambos, sin saberlo, pretenden a la misma mujer: Susana. Frente al filme de Klimovsky, el papel de las mujeres cobra otra dimensión porque aquí se representan como fieles guardianas de la tradición. Aunque Susana padecerá y sufrirá el drama de haber visto ejecutar a sus padres, se rehará convirtiéndose en enfermera y siendo la parte emocional más expresiva cuando le indica a José, tras una noche de resaca, que “las personas buenas llevan el corazón en las manos”. Por supuesto, él tiene buenas manos.

Aunque es evidente que, en esta idiosincrasia, el deber es antes que las cuestiones personales. José ha dejado a su hijo por eso, también su relación con Susana quedará pospuesta. Y los efectos de la contienda sellarán, finalmente, los destinos de los protagonistas.

Por su parte, Almudena, la hija de Julio y de Susana (algo que se descubrirá al final), que pertenece a la generación del joven Javier, en cambio, es muy consciente de lo importante que es ese pasado. Su amor por Javier, de hecho, no triunfará hasta que, finalmente, él se dé cuenta del error que ha cometido de desprenderse de su *españolidad* y acepten la famosa estampilla que identifica a los alféreces provisionales, la heredada de su padre.

En una escena decisiva de la trama, ya en la parte final, Julio y José serán destinados al frente de Madrid. Allí su buena relación se ha tornado en frialdad, debido a Susana, pero mantienen su abnegado estoicismo. Son alféreces y se sitúan en lo más expuesto del frente. Y la película recoge un hecho verídico, la acción protagonizada por el alférez de zapadores Serafín de la Concha Ballesteros, el 5 de agosto de 1938, que destruyó una mina en la Ciudad Universitaria²⁸.

El hecho, escenificado con la tensión y el heroísmo propios del momento, explica que José alcance, por esa acción, la máxima distinción de la laureada, pero por la que pagará con su vida.

Para cerrar de forma perfecta la película, la trama retorna al tiempo presente, con el abuelo señalando de forma grave y seria a Javier, mientras le enseña desde lo alto la vista de una Ciudad Universitaria totalmente reconstruida:

28 Eduardo CRESPO: *Alféreces provisionales*, Madrid, Editorial Nacional, 1964 (2.ª edición), pp. 286-288. Si bien, se alteró el hecho histórico ya que el personaje real sobrevivió a la guerra.

“Su sacrificio no fue estéril. Sirvió para que pudiésemos tener Dios, patria, paz”. No cabe duda de que el término sacrificio (entendido como abnegación patriótica) es igual de intenso que en *La paz empieza nunca* (1960), como recordatorio laudatorio para quienes murieron en la contienda defendiendo el bando nacional (ya que los que integran el bando republicano no dejan de ser sucios, pérfidos o equivocados *hermanos*).

Pero, además, queda claro que algo muy sutil ha cambiado en el discurso: si en el anterior la tríada era nación unida, justicia social y una patria libre, vinculadas más a valores falangistas, aunque quedándose más como un elemento retórico que realista o reivindicativo, en este, queda claro que el que se destaca es el franquista.

Como punto y final de esta *gran lección histórica*, se vuelve al presente. Javier, ya convencido del heroísmo de su padre y de su generación, tendrá sus dudas de asistir al desfile porque creará, con desilusión, que ya a nadie le interesará esta gesta y que no puede darse un final feliz. Las objeciones que expone Javier a Julio no son casuales, revelando, de modo tan pedagógico, el temor a “que las nuevas cohortes nacidas en un periodo de paz, estabilidad y relativa prosperidad no supieran valorar el *sacrificio* de sus mayores, ni mucho menos quisieran identificarse con unos principios considerados innecesarios en tiempos de paz”²⁹. Pero, insertando imágenes del NO-DO, se desvelará que no es así. El desfile por la paz, como no podía ser de otro modo, se convierte en un apoteósico apoyo masivo de los españoles. Javier asistirá y se quedará perplejo. Ahí, Almudena le colocará la estampilla en la solapa mostrándose sumamente orgullosa por ello, a modo de un homenaje póstumo a su padre, a los valientes caídos y a los excombatientes. En otras palabras, como tan bien ilustra el filme, el franquismo intentó “convencer a los jóvenes por todos los medios de que la sociedad franquista es la única que puede evitar que los españoles vuelvan a enzarzarse en una lucha fratricida”³⁰.

Conclusiones

La persistente retórica franquista sobre la contienda, con sus matices, quedaría a lo largo de los años como parte de la vida cotidiana de los españoles, tanto en la política como en la propia cultura oficial imperante. Los grandes conceptos (Cruzada, Alzamiento, rojos, José Antonio...) no necesitaban ser explicados o matizados, eran *buenos* porque sí, iconos que fueron quedando establecidos en el

29 Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Memoria y olvido...* pp. 173-174.

30 *Ibid.*, p. 174.

continuo del régimen, a través de relatos, en los que se mezclaba, como se ha visto, la *historia* con la *propaganda* sin ninguna matiz, mostrando que el franquismo no dudó en imponer, en la medida que pudo (porque se dieron resistencias), su cultura belicista, de donde bebía, para justificar su discurso y para enfatizar el nacionalismo español tan concreto que quería forjar. El régimen siempre mostró una gran tenacidad (a pesar de lo agríndice y pobre resultado) a la hora de representar su *idea del pasado*, su conservación y reescritura, enfatizando siempre la *leyenda negra* de la República y componiendo una imagen mitificadora en la que primaba de forma total y absoluta su triunfo militar que se identifica con la *verdadera* España.

Claro que eso no le evitó que las distintas familias rivalizaran entre sí, por protagonizar este discurso, siempre bajo el paraguas unificador del franquismo. Esto se ve claro en los filmes tratados. Si *La paz empieza nunca* (1960) es más favorable a la familia falangista, *Un puente sobre el tiempo* (1964) es más cercano a los valores castrenses y eclesiásticos, pero sin que eso suponga la exclusión nunca del otro, ya que el punto de conexión entre ellos viene claramente establecido por recordar la relevancia de la guerra (de liberación, fratricida o civil) y, en relación a ella, la forja del carácter español (los protagonistas de los filmes, de hecho, se apellidan López, como si este fuera el típico apellido peninsular).

Los españoles se presentan, ante todo, como héroes masculinos que, en definitiva, se movilizan para defender la patria en peligro. Incluso, viéndose urgidos a renunciar a su anhelada paz, para seguir combatiendo a los enemigos. O no teniendo más remedio que quedarse a defender a la patria, sacrificando a la familia y la vida por ello. La mujer, como no, queda siempre subordinada a intereses mayores (a veces, como abnegada pareja, otras como víctima de las circunstancias). También, los dos incorporan, brevemente, como nexo entre las familias del régimen, a la figura del Caudillo, concitando su *sacralidad* reconocida³¹.

Los aspectos que diferencian ambas producciones vienen a estar ligados, en parte, por el origen de sus guiones y por el contexto donde emergieron³², pero sus claves internas son casi idénticas. Si en el filme de Klimovsky, todavía el tiempo histórico, debido a la novela, se vincula a los años 50 y la victoria contra los maquis, en un tono más pesimista, en el de Merino las variables son otras, la paz ya es una realidad confirmada y hay que potenciar, en cambio, la memoria, en positivo,

31 Enrique MORADIELLOS: *Franco. Anatomía de un dictador*, Madrid, Turner, 2018.

32 AGA. Cajas 36/04820 y 36/04081. Como curiosidad señalar que si *La paz empieza nunca* (1960), fue calificada como Primera A y de Interés Nacional, por la Junta de censura, *Un puente sobre el tiempo* (1964), con director español y temática militarista, fue considerada, en cambio, de Primera B. El hecho de calificarlas así, seguramente, tendría mucho que ver con que José María García Escudero estuviera al frente a la Dirección General de Cinematografía, a partir de 1962, y que se apostara más por la calidad artística que por el carácter ideológico de la obra.

de los excombatientes franquistas (no hay hueco para nadie más) y la necesidad de garantizar la continuidad del régimen presentando un país en perfecta armonía, gracias a esa generación que tanto sacrificio hizo por España.

El cine, por lo tanto, se mostraba, al menos en lo relativo a las producciones analizadas, al servicio de la nación, más concretamente, *al servicio* del franquismo.

LA TRANSICIÓN TELEVISIVA DE UN REY. DE LA MONARQUÍA DEL 18 DE JULIO AL «PILOTO DEL CAMBIO»

Federico Bellido Peris

Universitat de València / Universidad Grenoble Alpes, Francia

La paradoja está en que se trata del primer Borbón en la historia dinástica de España que puede decir que ayudó a estabilizar la democracia y no a vulnerarla, como sus antecesores.

Gregorio Morán¹

Introducción

La historia de la transición política española es una historia en gran medida mediatizada y, sobre todo, televisada, donde el medio audiovisual por antonomasia, la televisión, ha jugado un papel extremadamente destacado a la hora de hacer públicos los principales episodios fundadores de la joven democracia. Desde el sorprendente asesinato del presidente del gobierno Carrero Blanco, hasta la holgada victoria electoral del partido socialista en 1982, pasando por la propia muerte del dictador, la coronación del monarca, el referéndum de la Ley para la Reforma Política, las primeras elecciones generales o el fallido golpe de Estado de febrero de 1981, las imágenes televisivas de la Transición son, sin lugar a dudas, los principales testimonios de unos acontecimientos cuyas representaciones audiovisuales se presentan de forma inequívoca como hechos históricos. En este sentido, observamos como la televisión se ha venido consolidando como el principal agente de la mediatización de los acontecimientos y, a su vez, la condición misma de su existencia en tanto que hechos históricos. La televisión, fabricante del acontecimiento a la vez que de su información, vendría a ser la prueba fehaciente de que es la información la que hace el acontecimiento y no el acontecimiento el que se hace a sí mismo, donde un acontecimiento será histórico

1 Gregorio MORÁN: *El precio de la Transición*, Madrid, Akal, 2015, p. 147

sólo si es conocido del gran público, ampliamente divulgado por los medios, así como generosamente representado por la televisión, mediatizado y retomado en múltiples ocasiones.²

Además de ello, la influencia que a lo largo de los años han venido adquiriendo los relatos audiovisuales y las narrativas generalistas sobre la Transición, muestran también como las representaciones audiovisuales de los acontecimientos de nuestro pasado reciente son susceptibles de convertirse en auténticos vectores de su recuerdo y de su rememoración futura. Hecho, este último, que nos permite observar como el alcance del recuerdo, gracias a la difusión masiva que proporcionan las ondas hertzianas, hace de la televisión el medio de comunicación imprescindible a la hora de transmitir públicamente una memoria concreta del pasado, siendo asimismo el medio más determinante a la hora de fijar y construir socialmente la llamada «memoria colectiva» o «memoria social» de los momentos más relevantes de nuestro pasado.³

La especificidad del *Tardofranquismo*

En los últimos años se ha producido en el seno de la ‘sociedad civil’ española y en muchos grupos y corrientes políticas de izquierda, todo un replanteamiento extremadamente crítico sobre el relato canónico transicional. Este replanteamiento va mucho más allá del clásico debate historiográfico sobre los protagonistas del proceso,⁴ focalizando sus críticas en aspectos que tienen mucho más que ver con el grado de continuidad del aparato institucional franquista en el nuevo sistema democrático, así como con el uso propagandístico que el régimen monárquico viene haciendo los últimos años del relato canónico de la Transición, en tanto que referente de su memoria pública.

En cuanto al segundo aspecto, podemos avanzar que desde el campo de la historia de la comunicación se viene estimando desde hace algunos años que son los medios de comunicación, y en particular la televisión, los que han favorecido la construcción y la mediatización de ese relato generalista de la Transición que, con el paso del tiempo, se ha convertido en narrativa fundacional de la joven

2 Pierre NORA: “L'événement monstre”, en *Communications*, 18 (1972), pp. 162-172.

3 Véase Maurice HALBWACHS: *Les cadres sociaux de la mémoire*, Paris, Albin Michel, 1994; y James FENTRESS y Chris WICKHAM: *Memoria social*, Madrid, Cátedra, 2003.

4 Dicho debate enfrentó los primeros estudios sobre la *Transición*, realizados principalmente desde perspectivas como la sociología o las ciencias políticas (los también llamados «Transitólogos»), con otros posteriores desde perspectivas como la historia social o de la Historia del Tiempo Presente. Si los primeros defendían la tesis de un proceso político modélico, eufórico y autocomplaciente con unas élites que habrían actuado más que decisivamente, los segundos lo caracterizaran, en su lugar, por su incertidumbre, su improvisación y, sobre todo, la acción colectiva.

democracia. Dicha narrativa habría logrado socializar un imaginario colectivo basado en la contraposición, véase antagonismo, entre el régimen monárquico y la dictadura franquista que le precedió, destacando por encima de todo la incompatibilidad de los dos sistemas políticos, así como el escamoteo, si no menosprecio de toda una serie de variables, tanto más sustanciales para el análisis de la complejidad histórica del proceso. Esta narrativa combinaría dos vertientes de un mismo relato: la primera tendería a afirmar que el protagonismo transicional recayó en las capacidades políticas y en las acertadas estrategias de unas élites que, a pesar de provenir en su mayoría de las entrañas del régimen, se mostraron en todo momento favorables a su desmantelamiento y pilotaron con buen criterio el tránsito a la democracia. La segunda, complementaria de la primera, consideraría que el Tardofranquismo fue la antesala de la Transición, a saber, el caldo de cultivo socioeconómico imprescindible que favoreció tanto la erosión del régimen como el propio cambio político, una vertiente que legitimaría de paso la política de los sectores «aperturistas» y lo acertado de su política económica «desarrollista». En cuanto a las variables menospreciadas, estas tendrían que ver principalmente con las actitudes y los comportamientos colectivos, ampliamente minusvalorados por el relato canónico de la Transición, pero también con la efectividad y el grado de éxito de las estrategias que el propio régimen franquista desarrolló y pudo poner en marcha (jurídicas, políticas y propagandísticas) para tratar no solo de institucionalizarse, sino sobre todo de legitimar su continuidad más allá de la cercana muerte del dictador.

Ahora bien, en relación con este último aspecto, se ha venido afirmando en multitud de foros mediáticos y, sobre todo, televisivos, que el Tardofranquismo fue el dramático epílogo de un régimen predestinado a desaparecer. Esta afirmación, al igual que las anteriores, merece ser también tomada con cautela y ampliamente matizada. Si echamos una mirada atrás a los elementos jurídicos y políticos puestos en marcha por el propio Franquismo, tanto en lo que se refiere a la arquitectura legal de la dictadura (completada en 1967 a través de la Ley Orgánica del Estado) como al proceso mismo de sucesión iniciado de forma temprana en 1947 (bien encarrilado en la persona del «príncipe de España» desde julio de 1969),⁵ podemos observar como, más allá de las diferencias políticas existentes entre «aperturistas» e «inmovilistas», desde el punto de vista de la coyuntura de finales de los años sesenta y principios de los setenta, el carácter terminal de la dictadura no resultaba tan evidente. Más bien todo lo contrario, es decir, que el horizonte del Franquismo no solo estaba bien asegurado, sino tam-

5 Tras el nombramiento oficial de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Francisco Franco en julio de 1969, don Juan de Borbón, legítimo heredero de Alfonso XIII, ateniéndose a las reglas dinásticas, decide retirarle a su hijo el título de «Príncipe de Asturias», situación que logra salvar el propio Franco al inaugurar una nueva tradición monárquica y otorgarle el título de «Príncipe de España».

bién “atado y bien atado”, tal y como el propio dictador afirmó públicamente en las Cortes el 22 de julio de 1969 y en la Plaza de Oriente el 1.º de octubre de 1971.⁶ Es más, si le reconocemos un cierto éxito a las estrategias propagandísticas del régimen, aunque este sea solo relativo, no deberíamos menospreciar el hecho de que una gran parte de la población creyera, no sin razón, en la lógica continuista que promovían los medios oficiales entre el «alzamiento», la «victoria», la «pacificación», el «desarrollo» económico y social del país y la llamada «monarquía del 18 de julio». Eslabones todos ellos de una misma cadena de elementos discursivos y propagandísticos que además de configurar el argumentario y la retórica oficial a partir de la cual el régimen quería dar por culminado su largo proceso de «institucionalización», tenían todavía por aquel entonces todavía un amplio eco.⁷

La guerra en clave propagandística

La política propagandística del Franquismo en el ámbito audiovisual se inicia con la temprana creación del *Noticiero Español* en abril de 1938, dirigido de forma centralizada por el Departamento Nacional de Cinematografía, de también reciente creación. Formado por un equipo de intelectuales procedentes de *Falange* (bien curtido en la agitación política de los años 30 y en las estructuras de pensamiento doctrinales del fascismo de la época), asesorados técnicamente por la Alemania nazi, el *Noticiero Español* inicia su andadura de forma extremadamente combativa contra el enemigo «rojo» como si de otra arma de guerra se tratase. En ese sentido, el noticiero fue todo un ejemplo de “propaganda política de choque” que exhibía sus producciones en las ciudades recientemente «liberadas», aprovechando incluso para ello el material audiovisual acabado de incautar al ejército republicano.⁸ Sin embargo, fue una experiencia de corta duración puesto que concluido el conflicto bélico y celebrados los faustos de la «Victoria»

6 Dicha afirmación debe ser obviamente matizada, ya que si bien los acontecimientos políticos del 1969 (la designación del sucesor en el mes de julio y el amplio reajuste ministerial de octubre) dejaron más o menos aparcadas del espacio público las tradicionales luchas fratricidas entre falangistas y nacional-católicos, invisibilizando en gran medida los conflictos internos del régimen, también es cierto que éstos no desaparecieron por completo, sino que se transformaron, dejando de lado las disputas insalvables entre proyectos político-ideológicos irreconciliables para centrarse más bien en las diferencias concretas relativas a las estrategias y posiciones a defender en cuanto a la continuidad del *Franquismo* más allá de Franco.

7 Dichos conceptos forman parte todos ellos de la retórica y del argumentario empleado en la sucesión de obras históricas y políticas publicadas por la prensa del *Movimiento*, que recopiladas a partir de 1952 en una colección de libros titulada *Ediciones del Movimiento*, nutrirán de contenido gran parte de la programación televisiva que con carácter político-ideológico se divulgó desde su período inicial del «arias-salgadismo», hasta los años del «desarrollismo», pasando por la intensa campaña de los «XXV Años de Paz».

8 Vicente SÁNCHEZ-BIOSCA: “Los lugares de memoria franquistas en el NO-DO”, *ARTCultura*, 18 (enero-junio 2009), pp. 95-108

el noticiario terminó por desaparecer como si la razón misma de la existencia de dicho modelo propagandístico terminara con la propia guerra. Este hecho no deja de sorprendernos, teniendo en cuenta que el régimen Franquista no dudó un instante en utilizar todos los medios a su disposición para asegurarse el más absoluto control de la sociedad. Sin embargo, he aquí una de las razones por las que el vacío audiovisual duró solamente hasta enero de 1943, momento en el que arrancó, ahora ya de forma definitiva, la experiencia de los *Noticiarios y Documentales* (NO-DO).⁹

En cambio, a diferencia de su antecedente, el *Noticiario Español*, el NO-DO nació en una coyuntura muy distinta, provocada principalmente por el desarrollo de la IIª Guerra Mundial y la mala situación del 6.º ejército alemán en la batalla de Stalingrado. Un contexto que colocaba al régimen en una situación delicada que terminaría por marcar el carácter poco combativo de los *Noticiarios y Documentales*, mucho más centrados en servir como “fuentes de socialización” que como herramientas de agitación política.¹⁰ En ese sentido, el NO-DO acabó convirtiéndose en el principal medio de comunicación a la hora de divulgar los nuevos valores y principios del Franquismo,¹¹ así como los resultados de su obra política y económica.¹² Un noticiario que paradójicamente rehúye la actualidad de forma deliberada y que en su lugar decide cohesionar a la sociedad por aplastamiento, sometiéndola a una autarquía informativa que la aísla totalmente de la realidad exterior y la confina a una realidad interior estática e inmutable, codificada al extremo y jalonada por una imperturbable agenda del recuerdo repleta de hechos heroicos y de fechas religiosas. De este modo el NO-DO proporcionó al régimen la coartada perfecta para adoctrinar a golpe de ritual, de ceremonia y de demostración propagandística, centradas en su mayoría en el ensalzamiento de su líder, de la «victoria» y de los resultados económicos de un régimen cuyos valores fueron asociados al esfuerzo, al orden, a la religión y a la familia. El NO-DO, dirá Vicente Sánchez-Biosca, “se convirtió en un ritual semanal de un Estado ritualista y ce-

9 El NO-DO, creado el 4 de enero de 1943, en tanto que el medio audiovisual de propaganda, información y comunicación centralizado de la dictadura, no abandonó las pantallas cinematográficas hasta abril de 1981.

10 Paloma AGUILAR: *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 118-129.

11 El NO-DO era, además del único medio audiovisual de propaganda, información y comunicación centralizado de la dictadura, el de mayor capacidad de penetración social de la época, dada su insistencia, su exclusividad y la obligatoriedad de sus exhibiciones en la totalidad de las salas de cine, así como la accesibilidad de su mensaje, pensado y dirigido a una población con poco grado de instrucción y prácticamente analfabeta.

12 A este respecto es sumamente interesante rescatar el análisis de Vicente J. Benet sobre el NO-DO y la construcción retórica de una representación alegórica del «Trabajador», en tanto elemento simbólico de un nuevo tiempo histórico, de una nueva sociedad y de un nuevo tipo de poder. Según Vicente J. Benet el «Trabajador» será la prolongación del soldado en tiempo de paz, a través del cual el *Franquismo* canalizó el esfuerzo bélico hacia la reconstrucción y el desarrollo de la nación, al tiempo redefinía el ideal arquetípico del español medio, abnegado y laborioso padre de familia que se esfuerza día a día para progresar. Véase Vicente J. BENET: “Franco, NO-DO y las conquistas del trabajo”, *Archivos de la Filmoteca*, 42-43, vol. II, (octubre 2002 – febrero 2003), pp. 30-51.

remonial; repetitivo hasta la saciedad, indiferente al cambio [...] un modelo de sociedad que el régimen deseaba estática, aclaratoria, pero desactivada social y políticamente”.¹³ Por ello, la política propagandística del primer Franquismo,¹⁴ fue la política de la reiteración ceremonial y la del recuerdo litúrgico de un pasado heroico inmóvil, recluido en una estrecha selección de pasajes de la reciente historia bélica. Dichos pasajes, repetidos hasta convertirse en hitos mediático-memorísticos de carácter atemporal, fueron cultivados con unas pautas y claves de representación muy codificadas hasta terminar siendo sacralizados por un régimen cuyo objetivo propagandístico pasaba por construir a través de ellos toda una religión de Estado.¹⁵

De dichas claves de representación, tempranamente convertidas en pilares fundamentales del régimen, es importante que destaquemos el uso y la funcionalidad que el Franquismo le supo otorgar a la exaltación militar y a la construcción carismática de un poder de naturaleza y simbología prácticamente cesarista, carácter extremadamente complejo y muy lenta articulación.¹⁶ Dicha exaltación si bien estuvo además desde su origen estrechamente asociada al carácter totalitario del régimen, su funcionalidad política fue mucho más allá de este, permitiéndole justificar además el papel de las fuerzas armadas y la necesidad del «Glorioso Alzamiento militar» en tanto que acto fundacional y anclaje histórico del Franquismo. Asimismo, el hecho de recordar ininterrumpidamente las gestas militares dentro de una lógica conmemorativa festiva le facilitó al régimen la capacidad de reafirmar y dar vigencia a la estructura de poder, así como actualizar una legitimidad de origen que contrarrestara su falta de legalidad. Además de ello, esa reiteración conmemorativa del pasado bélico, distorsionada y altamente codificada, acabará imponiéndose socialmente y aplastando a las memorias individuales o memorias autobiográficas pertenecientes, sobre todo, a sus enemigos internos (completamente diezmados

13 Vicente SÁNCHEZ-BIOSCA: “NO-DO y las celadas del documento audiovisual”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 4 (2009), <http://journals.openedition.org/cccec/2703>

14 La historiografía considera como “primer Franquismo” al periodo de la historia de la Dictadura del general Franco comprendido entre el final de la guerra y configuración del nuevo Estado y el abandono de la política económica autárquica con la aplicación del primer Plan de Estabilización que dio origen a la etapa del «Desarrollismo».

15 Paloma Aguilar ha analizado cuantitativamente la presencia del conflicto bélico en los guiones de las noticias del NO-DO y, si bien ha señalado que a partir de finales de los años cincuenta se produce una progresiva disminución de las referencias a la guerra, a lo largo de la década precedente su número se mantuvo de forma constante por encima de los treinta minutos anuales. De entre ellas destacaron desde los actos y rituales con alusiones directas como la exaltación del «Día de la Victoria» o las ceremonias en honor a los «caídos», hasta otros más indirectos como los desfiles del *Frente de Juventudes* o los actos organizados con motivo de los aniversarios de las «liberaciones» de algunas capitales, la constitución de hermandades de excombatientes o la simple evocación a partir de monumentos y placas conmemorativas. Véase PALOMA AGUILAR: *Memoria y olvido de la guerra...*, pp. 118-129.

16 Un poder que combinaba de forma paradójica un grado extremo de concentración, en la persona del «Caudillo» y, a su vez, una relativa diversidad o pluralidad de pareceres y de proyectos políticos, encauzados además en una fórmula muy peculiar conocida como «familias políticas».

por la lucha, la extrema dureza de la represión y sus consecuencias), siendo inaudibles las de los enemigos externos gracias a la autarquía informativa.

Con estas funcionalidades los usos propagandísticos tomaron la forma de celebraciones mnemotécnicas, donde lo conmemorativo y lo festivo se solapaban para crear un auténtico calendario de episodios nacionales de carácter heroico, cuya repetida evocación mediática, tanto en prensa, como en radio, cine, escuelas y púlpitos, pero sobre todo, en los *Noticiarios y Documentales*,¹⁷ les llevaría a alcanzar la estatura de hitos sagrados del régimen.¹⁸ A este respecto, debemos subrayar que la representación audiovisual de dichos episodios se hizo principalmente en ausencia de imágenes del conflicto, siendo utilizadas en su lugar las rodadas durante los actos y celebraciones de la liturgia oficial franquista que los conmemoraban. Este hecho, quizá paradójico, es en cambio sintomático de la estrategia propagandística del NO-DO que, obligado a tener en cuenta la cambiante posición del régimen en función de las evoluciones políticas de la posguerra, no dudó en autocensurarse con respecto a las imágenes de archivo de la guerra. En estas circunstancias, la llamada «Cruzada», a pesar de seguir siendo la legitimidad de origen y de que no se podía prescindir de ella, debía ser representada de forma atemporal y ahistórica, así como reinterpretada además en tanto que mal necesario para «liberar» y «pacificar» la nación.

En las celebraciones anuales de las principales efemérides, la figura del Jefe del Estado, dirá Rafael Tranche, “alcanzara una dimensión épica, (siendo) el epicentro, el protagonista o el agente destacado (incluso en ausencia) de todos los episodios [...] (su figura) adquiere una dimensión «escultórica», aparentemente inmune a la erosión del tiempo”.¹⁹ A falta de imágenes del conflicto, la imagen de «Caudillo»²⁰ concentraba toda la retórica de unas voces en *off* que, de forma un tanto esperpéntica, alababan sus capacidades militares y sus imprescindibles dotes de mando que hicieron posible la «Victoria». Los reportajes del NO-DO no escatimaron esfuerzos narrativos, ni recursos técnicos, a la hora de exaltar y aclamar las virtudes de su mando supremo, se apoyaron en todo momento en la escenografía suntuosa de los actos y celebraciones, así como en el poder de resigni-

17 El NO-DO era, además del único medio audiovisual de propaganda, información y comunicación centralizado de la dictadura, el de mayor capacidad de penetración social de la época, dada su insistencia, su exclusividad y la obligatoriedad de sus exhibiciones en la totalidad de las salas de cine, así como la accesibilidad de su mensaje, pensado y dirigido a una población con poco grado de instrucción y prácticamente analfabeta.

18 Entre ellos destacaron el 1 de abril «Día de la Victoria», el 18 de julio «Día del Glorioso Alzamiento», el 1 de octubre «Día del Caudillo» y el 20 de noviembre «Día de Luto Nacional por la muerte de José Antonio».

19 Rafael R. TRANCHE: “La imagen de Franco ‘Caudillo’ en la primera propaganda cinematográfica del Régimen”, *Archivos de la Filmoteca*, 42-43, vol. I, (octubre 2002 – febrero 2003), pp. 76-95.

20 El título de «Caudillo de España», aunque parezca anacrónico por su vinculación medieval, poseía la doble función de aparentar a Franco con el *Duce* y el *Führer*, al tiempo que le otorgaba un aura providencial a su papel durante el conflicto, en tanto que «salvador de la Patria».

ficación que concede el relato fílmico gracias a los encuadres y al montaje. Todo al servicio de la estatura cesarista del líder máximo, el hombre en torno a quien la sociedad en su conjunto debía comulgar y así consolidar definitivamente una Jefatura del Estado todavía cuestionada.²¹

Partiendo del análisis de estas ceremonias mnemotécnicas y, más concretamente de sus representaciones audiovisuales, observamos como el régimen trató en todo momento de vincular su propia legitimidad de origen con la construcción mediática de su caudillaje,²² a partir de ahí la imagen del Franco será la fuente de toda futura diversificación de legitimidades, siendo las legitimidades de ejercicio las que recordarían a su vez la de origen.²³ Las producciones NO-DO jugaron, en este sentido, un papel fundamental en el engrandecimiento de la figura de un Franco que pasará, de ser aclamado como artífice de la «Victoria», a empezar a aparecer de civil y vehicular la imagen de un Jefe del Estado preocupado por su pueblo y entregado a sus grandes tareas de gobierno. De ese ejercicio mediático de diversificación simbólica de legitimidades destacaron los reportajes dedicados a los actos institucionales realizados por el Caudillo, así como las inauguraciones, diferentes exposiciones o entregas de premios, pero sobre todo, los destinados a narrar los principales desplazamientos y viajes oficiales que Franco realizó durante los primeros años por diferentes regiones de España. En ellos, el apoteósico entusiasmo popular con el que era recibido el Jefe del Estado será la principal clave de representación subrayada por la retórica triunfalista de unas voces en *off* que con la misma insistencia hacían referencias constantes a su decisivo papel en la «Guerra de liberación».²⁴

21 El 8 de septiembre de 1943 algunos altos mandos del régimen (Andrés Saliquet, Miguel Ponte, Fidel Dávila, Luis Orgaz, Alfredo Kindelán, José Solchaga, José Enrique Varela y José Monasterios) enviaron una carta a Franco en la que le recordaban que la Junta de Defensa Nacional le había entregado el poder supremo solamente por un plazo determinado y que en vista de los acontecimientos internacionales se precisaba, a su parecer, el establecimiento de un régimen político “definitivo”, es decir, el restablecimiento de la monarquía. Véase Laureano LÓPEZ RODÓ: *La larga marcha hacia la monarquía*, Barcelona, Noguer, 1978, pp. 43-44. El 19 de marzo de 1945 don Juan de Borbón desafió a Franco haciendo público el llamado *Manifiesto de Lausana*, cuya principal consecuencia fue la creación de una especie de gobierno de transición presidido por el general Kindelán. Véase Paul PRESTON: *Franco «Caudillo de España»*, Barcelona, Grijalbo, 1998, p. 655.

22 Rafael Tranche y Vicente Sánchez-Biosca han mostrado con lujo de detalles cómo los lugares de memoria del *Franquismo* y las frecuentes apariciones del dictador en el noticiero cinematográfico tenían más que ver con la construcción de unos símbolos anejos a la construcción del culto a la personalidad del ‘Generalísimo’ que a una política estructurada y consecuente de creación de la imagen pública del Jefe de Estado. Véase Rafael R. TRANCHE y Vicente SÁNCHEZ-BIOSCA: *El NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid, Cátedra/Filmoteca Española, 2000.

23 Paloma AGUILAR: *Memoria y olvido de la guerra civil...*, pp. 103-109.

24 Algunos ejemplos son: “El Triunfal viaje del Caudillo” a Almería y Málaga en 1943 - N. 21 A, su viaje a Valencia y Murcia “El Caudillo en Levante” también en 1943 - N. 175 B, “Franco y España” - visita a Burgos el 14 de octubre de 1946 en el X Aniversario de la exaltación como Generalísimo - N. 197 B o “Franco en Aragón” en 1953 - N. 548 B.

La «monarquía del 18 de junio»

Tal y como hemos venido avanzando, la imagen militarista y belicosa del Franquismo fue suavizándose y diversificándose progresivamente desde el final del conflicto mundial, un fenómeno que se agudizó a partir de finales de los años cincuenta, en un contexto marcadamente transformado, tanto por el desarrollo de la llamada Guerra Fría como por la firma de los acuerdos con EEUU y el Concordato con la Santa Sede en 1953, así como con la entrada en las Naciones Unidas en 1955. Nuevas circunstancias que precisaban, a su vez, de todo un nuevo esfuerzo propagandístico con una nueva construcción retórica y la renovación de la imagen pública de un régimen todavía poco frecuentable. Asimismo, la creciente contestación obrera y universitaria, intensificada a partir del año 1956, también llamaba a reajustar un discurso y una imagen pública que olía a rancio y que estaba asentada aún en viejos iconos e imágenes de corte totalitario.

El nombramiento en 1962 del nuevo Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, vendría en ese sentido a ser todo un revulsivo. Artífice de una destacada modernización comunicativa a partir del audaz giro lingüístico hacia el concepto de «Paz», Manuel Fraga, con grandes competencias en *marketing* político, se encargó de organizar la operación propagandística más importante de la dictadura, la campaña de los «XXV Años de Paz».²⁵ Convocada en 1964 con motivo del veinticinco aniversario del final del conflicto bélico, esta campaña propagandística fue toda una ofensiva ideológica de gran magnitud, con un despliegue de medios incomparable. La campaña contó con multitud de actos conmemorativos: exposiciones, festivales, sorteos, concursos y publicaciones, así como una intensa campaña audiovisual en la que destacó por primera vez la televisión, cuya repercusión sería a partir de entonces mayor que la del NO-DO, más allá de los sonados estrenos cinematográficos a la gloria del «Caudillo».²⁶ En este sentido, las representaciones audiovisuales de las diferentes ceremonias y actos fueron deliberadamente dosificadas, acompañadas de emisiones informativas y de reportajes de corte mucho más divulgativo. A través de ellas el régimen vehiculó una imagen diluida en cuanto a su componente militar y bélico, la paz dejó de ser beligerante, tensa y rencorosa, y Franco transmutó, véase banalizó, su imagen marcial de dictador en la de un hombre de paz (lo que no dejaba de ser un auténtico oxímoron),

25 A pesar de que la primera actitud de Franco frente a la llegada del nuevo medio de comunicación fue defensiva y recelosa de la nefasta influencia que pudiera llegar del exterior, “a rebufo de los veinticinco años de paz y con el peso de legitimidad social que se había creado con la prosperidad económica, Franco acepta mejor que en cualquier otro período los aires de modernidad tecnológica, muy probablemente inducidos por el Ministro de Información y Turismo”. Véase Manuel PALACIO: “Francisco Franco y la televisión”, *Archivos de la Filmoteca*, 42-43, vol. II, (octubre 2002 – febrero 2003), pp. 72-95.

26 A ese respecto véase la película biográfica realizada por José Luis Sáez de Heredia *Franco, ese hombre*.

amable e infatigable inaugurador de servicios y obras públicas (por el bien de su pueblo), gran deportista, así como padre de familia y abuelo entrañable.²⁷ Esta representación del dictador, más descaradamente populista, inauguraría toda una nueva legitimidad para su caudillismo, fundamentada desde entonces en la humanidad del personaje y en su relación casi directa con su pueblo, sin intermediarios, una auténtica «democracia orgánica» destinada a sustituir los cauces representativos propios de los Estados del entorno europeo. El régimen aunaba así dos legitimidades, de origen y de ejercicio y se proyectaba en el futuro a través de la figura cada vez más presente en los diferentes actos públicos del príncipe Juan Carlos.²⁸

La estrategia era: difuminar los rasgos más violentos y crueles de la dictadura a través de la difusión masiva de promesas de paz, prosperidad y desarrollo económico. A este respecto, se trató de resignificar el sentido de la «Victoria», creando incluso una sección de estudios que, dirigida por Ricardo de la Cierva, pretendió no solo dar respuesta a la reciente publicación de libros críticos como el de Gabriel Jackson²⁹ o Hugh Thomas,³⁰ sino desarrollar todo un nuevo relato apologético del «18 de julio» que, con carácter académico y propensión divulgativa pudiera generalizar el concepto de «Guerra Civil» y justificar el «alzamiento nacional» como una respuesta necesaria al supuesto complot soviético.³¹ De este modo, desde los medios audiovisuales y la prensa del movimiento se divulgó sin descanso la idea de que la guerra fue la antesala de una «paz duradera», una «paz necesaria», en tanto que «paz creadora».³² La paz era la condición *sine qua non* del progreso de la nación, de ella dependía el desarrollo material y económico que la televisión no paraba de promover a través del fomento del consumo privado (nueva herramienta de desmovilización y despolitización que vino a sustituir a la tradicional retórica nacionalcatólica). Bien entrados en la década de los sesenta el desarrollo era percibido socialmente como incuestionable. Intensamente repre-

27 Anna SCICOLONE: «¡Bajo la paz de Franco! Un análisis de los noticieros cinematográficos NO-DO de 1964», en Asunción CASTRO DIEZ y Julián DIAZ SÁNCHEZ (coord.): *XXV años de paz franquista. Sociedad y cultura en España hacia 1964*, Madrid, Sílex, 2017, pp. 227-245.

28 Es precisamente en el desfile militar, por primera vez llamado «Desfile de Paz», que el príncipe acompaña públicamente por primera vez al dictador. A este respecto Paloma Aguilar dirá: «de la primera (legitimidad de origen) debía ser partícipe el candidato sucesor para lograr el apoyo de los incondicionales al régimen, pero sin la segunda (legitimidad de ejercicio) le sería imposible atraerse a los más aperturistas». Véase Paloma AGUILAR: *Memoria y olvido de la guerra civil...*, p. 197.

29 Gabriel JACKSON: *The Spanish Republic and the Civil War (1931-1939)*, New Jersey, Princeton University Press, 1965.

30 Hugh THOMAS: *La guerra civil española*, Paris, Ruedo Ibérico, 1961.

31 Véase Alberto REIG TAPIA: *Ideología e historia*, Madrid, Akal, 1986, pp. 74-89.

32 Buen ejemplo de ello son algunos de los especiales televisivos programados con motivo de las diferentes efemérides del régimen: por ejemplo el resumen cinematográfico *20 años de Paz* emitido el 1 de abril de 1959, el especial *Franco y su pueblo* del 1 de octubre de 1966, *La España de Franco* emitido el 18 de julio de 1969 o el *Homenaje a Franco* del 1 de octubre de 1971.

sentado por la propaganda del régimen, era la nueva coartada que iba a legitimar definitivamente la dictadura. De ahí que los reportajes cinematográficos NO-DO y los televisivos en los que veíamos a Franco supervisando obras públicas, industrias, sistemas de riego y construcciones de viviendas, se volvieran una constante cuya retórica no dejaba de abundar en la nueva idea de desarrollo y progreso que el régimen quería mostrar.

En este contexto de renovación retórica del régimen y de incipiente apertura exterior,³³ el 22 de julio de 1969 Franco designó como su sucesor a la Jefatura del Estado, a título de Rey, a don Juan Carlos de Borbón y Borbón. Designación con la que Franco, sin embargo, no puso fin a su regencia iniciada en 1947,³⁴ pero sí dejó prácticamente sin opciones al legítimo heredero de Alfonso XIII, Conde de Barcelona y padre de Juan Carlos. Semejante imposición precisó del despliegue de todo un argumentario propagandístico que permitiera legitimar al poco conocido sucesor y, a su vez, al mismo régimen, llamado desde entonces «Monarquía del 18 de julio». La retórica utilizada se construyó a partir del contenido del discurso que el propio dictador pronunció ante las Cortes, así como de las palabras del «Príncipe de España» formuladas un día más tarde en el mismo hemiciclo. En sendos discursos, emitidos tanto por el NO-DO como por TVE, Franco manifestó explícitamente que se trataba “de una instauración monárquica y no de una restauración”, que seguía la lógica establecida por «el espíritu del 18 de julio» y que se trataba de la culminación de un largo proceso constitucional materializado en las siete Leyes Fundamentales. Recalcó igualmente que el príncipe era “un heredero ungido por las leyes”, que simbolizaba la garantía de continuidad y de estabilidad del régimen y que su nombramiento acabaría “definitivamente con las especulaciones internas y externas y con los enredos políticos de determinados grupos”, contribuyendo en definitiva “a que todo quede atado y bien atado”. Por su parte el príncipe juró lealtad a su “excelencia el Jefe de Estado” y fidelidad a los “Principios del Movimiento Nacional y Leyes Fundamentales del Reino”, expresando a continuación que era plenamente consciente de que recibía de Franco “la legitimidad política surgida del 18 de julio de 1936” y que su pulso no temblaría para defender dichos principios y dichas leyes.³⁵

33 A partir de los años 60 el franquismo se acercó a los países árabes, concedió la independencia a Guinea Ecuatorial en 1968 y pidió insistentemente su admisión en la Comunidad Económica Europea (CEE) hasta lograr firmar en 1970 un Acuerdo Preferencial que facilitó los intercambios comerciales.

34 En este año se refrendó la Ley de Sucesión a través de la cual España se constituyó en un reino y dio inicio formalmente al largo periodo de regencia de Franco, quien además se otorgó la prerrogativa de nombrar a su propio sucesor.

35 Centro de Documentación de RTVE: *Don Juan Carlos de Borbón “sucesor al título de Rey”*, 22-VII-1969 y Archivo Filmoteca de España, *NOT N 1386 B*, 28-VII-1969. El texto completo de los dos discursos en: Ángel J. SANCHEZ NAVARRO: *La transición española en sus documentos*, Madrid, BOE, 1998, pp. 171-183.

De la retórica utilizada en dicho acto destacamos que la «Monarquía del 18 de julio» venía a culminar un largo periodo de socialización de la imagen del levantamiento y de la guerra en tanto que referentes de la memoria fundacional del régimen. Su ardua construcción mediático-simbólica trató de superar la tesis de la «Victoria» mediante un complejo argumentario que situaba al «18 de julio» como el arranque de un proceso organicista de carácter trascendental que había permitido disfrutar de «30 años de paz», así como reconstruir y desarrollar económica y socialmente al país, trayecto que inexorablemente conducía al advenimiento de una nueva sociedad codificada como monarquía. Este destino inexorable, prácticamente divino, venía a afirmar que, con la designación del monarca y la confirmación de España en tanto que Reino, el levantamiento, la guerra y la dictadura se convertían en “umbrales de futuro” con estatura histórica. La designación del monarca los reinterpretaba en clave prospectiva, es decir, como puntos de partida o anclajes históricos cargados de una legitimidad póstuma, ya no tanto de origen, sino más bien de ejercicio, una legitimidad que provenía de la propia institucionalización del régimen en tanto que monarquía.³⁶ Este argumentario sigue siendo utilizado todavía hoy para defender el golpe, la guerra, la represión y la larga dictadura sin necesidad de revisionismo ni resignificación alguna, como realidades históricas que se justificarían a sí mismas de forma póstuma, es decir, en función de los procesos históricos posteriores.

El «piloto del cambio» ¿renovación o continuidad propagandística?

En lo que se refiere a las representaciones audiovisuales de la recién designada monarquía, el régimen promovió que las claves de representación de la propaganda audiovisual siguieran la misma lógica continuista iniciada a principios de los sesenta, así como que la cada vez más acentuada estrategia de banalización ideológica de la imagen de Franco continuara perpetuándose en la imagen pública de los «príncipes de España». Para ello, se pusieron en marcha toda una rica variedad de pautas dispares en las que concurren principalmente las que trataban de legitimar el «Alzamiento» *a posteriori* con «la paz y el desarrollo», las que vinculaban simbólicamente al príncipe con la continuidad del Franquismo y las que asociaban a los jóvenes herederos una imagen de modernidad que se conjugaba bien con los nuevos tiempos televisivos. A ello debemos añadir la conjunción de coordenadas ideológicas, a veces contradictorias, que imprimieron en el relato televisivo sus también jóvenes directores generales, Adolfo Suárez González (69-73) y Rafael Orbe Cano (73-74).

36 José Carlos RUEDA LAFFOND: “Entre Franco y Juan Carlos. Representación y memoria en televisión y otros medios populares (1966-1975)”, *Historia Actual Online*, 32 (2013), pp. 93-105.

Fue exactamente en esta primera mitad de los años setenta cuando *Televisión Española* empezó a implicarse directamente en la socialización de una imagen muy positiva de los «príncipes de España». En esos años del llamado gobierno «monocolor», los antiguos colaboradores de Jesús Aparicio-Bernal (director general de ente televisivo entre 1964 y 1969) provenientes del Sindicato Español Universitario (SEU) fueron convenientemente instalados en importantes cargos del Ministerio de Información y Turismo, dirigido por Alfredo Sánchez Bella. Adolfo Suárez sería nombrado director general de RTVE, José M^a Hernández Sampelayo su subsecretario, Alejandro Fernández Sordo, director general de Prensa y Enrique Thomas de Carranza, director general de Cultura y Espectáculos. La mayoría de ellos conformaban la cantera del *Opus Dei* con más futuro del régimen y, a pesar de mantener el otro pie en el Movimiento, eran colaboradores cercanos de Laureano López Rodó, trabajando además bajo las órdenes de Luis Carrero Blanco, quien a su vez había recibido de Franco la importante misión de supervisar el traspaso de poder del dictador al monarca.³⁷ Nada debía quedar en manos del azar, el ente televisivo de Prado del Rey había sido el elegido para llevar a cabo toda una intensa campaña mediática de construcción y divulgación de una imagen pública del príncipe rica en matices y funcionalidades deliberadamente diversificadas. En este sentido, los *Telediarios* se encargaron de dar cumplida noticia y testimonio audiovisual de cada desplazamiento que los príncipes realizaron, tanto por el interior de la península como por el extranjero, así como de cada una de sus asistencias públicas a alguno de los actos y conmemoraciones periódicas que celebraba el régimen. En el caso concreto de estas efemérides, las pautas de representación del príncipe siguieron las claves tradicionales de la propaganda oficial ya mencionadas, y Juan Carlos ocupaba una premeditada posición secundaria que buscaba ilustrar la aceptación de las coordenadas ideológicas del Franquismo por parte de la monarquía como prueba y garantía de continuidad del orden social y del equilibrio estratégico nacional e internacional del régimen. Con ello, la televisión vehiculó deliberadamente una imagen pública de trasmisión ordenada del poder dictatorial y de sensación de que el pasado, el presente y el futuro de España se encontraban inexorablemente vinculados en la persona del monarca.³⁸

Por su parte, las crónicas audiovisuales dedicadas a los viajes de los príncipes por las provincias españolas dieron especial énfasis a las “multitudinarias y calurosas acogidas, la fervorosa afección recibida y las esperanzas y la fe que

37 Véase Gregorio MORÁN: *Adolfo Suárez: ambición y destino*, Barcelona, Debate, 2009.

38 Son ilustrativas de ello producciones audiovisuales como: las *Demostraciones Sindicales* celebradas anualmente el 1.º de mayo en el Estadio Santiago Bernabeu (desde 1970 contaron con la presencia de los Príncipes), los sucesivos *Desfiles de la Victoria* con sus paradas militares celebrados entre abril y mayo de cada año o las tradicionales visitas veraniegas a Franco y su familia en el Pazo de Meirás. En todos ellos el príncipe Juan Carlos se libró anualmente a la escenificación pública de su subordinación al «Caudillo».

el pueblo depositaba en ellos”.³⁹ La pauta retenida en estas multitudinarias demostraciones de afecto fue el reconocimiento público del futuro régimen monárquico, una prospectiva fundamentada en la construcción de una imagen caracterizada por la juventud, la accesibilidad, el interés y la empatía de los príncipes hacia su pueblo. En estas crónicas, los locutores aprovechaban la remarcada ausencia de la figura tutelar de Franco para vehicular una imagen de autonomía política y autosuficiencia discursiva de unos príncipes emancipados y capaces de neutralizar el poder dictatorial.⁴⁰ De este modo, de los escuetos reportajes dedicados en 1962 a su boda en Grecia y a los breves anuncios de los nacimientos de sus hijos, el nombramiento como sucesor en 1969 dio el pistoletazo para que *Televisión Española* se volcara en la construcción de una imagen de los «príncipes de España» mucho más que cuidada. Desde el temprano *Reportaje gráfico en la Zarzuela*, emitido el 4 de agosto de 1969 (en el que la familia real al completo recibió durante hora y media a los informadores de la prensa), hasta su proclamación como rey el 22 de noviembre de 1975, televisión agasajó como “futuro de España” a unos príncipes que a esas alturas todavía no tenían totalmente asegurado el trono.

Las de mayor relevancia fueron las emisiones televisivas destinadas a promocionar sus viajes en el extranjero: algunos de ellos, como los realizados en 1971 a EEUU, en 1972 a la República Federal Alemana, en 1973 a Francia y en 1974 a Arabia Saudí, poseían una gran importancia política y/o estratégica para el régimen: otros, como los realizados en 1970 al Vaticano, en 1972 a Japón, en 1973 a Suecia, en 1974 a Filipinas e India y en 1975 a Finlandia, poseían un carácter más diplomático de creación de lazos de amistad y de hermanamiento cultural. El intenso tratamiento informativo que *Televisión Española* le dedicó a dichas visitas fue extremadamente cuidadoso, y en él se pusieron de relieve toda una serie de claves de representación ampliamente relacionadas con la idea de distanciar progresivamente a la monarquía del aparatage simbólico tradicional del régimen. En ese sentido, Franco volvió a ser el gran ausente y, a pesar de que en algunas de estas emisiones se destinaban unos minutos finales a la acogida que las diversas autoridades gubernamentales hacían al regreso de los príncipes en el aeropuerto de Barajas, la voz en *off* de los reporteros enfatizaba sin medias tintas que se trataba de “un programa especial dedicado a los jóvenes príncipes”, quienes

39 Véanse como ejemplos ilustrativos los desplazamientos realizados a Ceuta y Melilla y a la región de Valencia en 1970, a Almería y Sevilla en 1971, la región de Málaga en 1972, las islas Baleares, Canarias, Guipúzcoa y Badajoz en 1973, Murcia en 1974 y la región de Barcelona en 1975. Centro de Documentación de RTVE, *Resumen de los viajes por la geografía española (1970-1975)*.

40 En el reportaje dedicado a la región de Málaga la voz en *off* del reportero afirmaba: “la fe en el futuro que representan los príncipes nació espontáneamente en las localidades pescadoras. Estepona y Marbella era una sólida masa humana que, como por milagro, se abría al paso de sus altezas reales, que no cesaban de estrechar manos y manos deseosas de hallar una respuesta a sus esperanzas”. *Ibid.*

además de “encarnar el progreso y la juventud de España” eran “la garantía de continuidad del presente”.⁴¹

El reportaje emitido con motivo de la visita oficial a los EEUU puso de relieve toda una combinación de anclajes históricos y de claves de modernidad, los primeros, ligados a las influencias culturales derivadas de la herencia histórica y de la presencia de importantes lazos políticos, lo que servía para justificar las relaciones cordiales entre los dos Estados. En cuanto a los segundos, la visita real en Cabo Kennedy a la industria aeroespacial estadounidense de la NASA y el interés mostrado particularmente por el príncipe, fue aprovechada por la retórica televisiva para potenciar el vínculo del futuro monarca con el progreso y la modernidad. En contraste, el reportaje de la visita oficial a la República Federal alemana subrayaba la imagen del príncipe en tanto que gran estadista y “preparado gobernante de la futura España”, interesado por conocer los detalles del “milagro alemán”. Juan Carlos representaba “la encarnación del dinamismo y de las potencialidades del régimen español, así como su voluntad de armonizarse e integrarse a la economía europea”. He aquí el verdadero *leitmotiv* de la visita oficial que los príncipes realizaron en 1973 a Francia, cuya crónica televisiva dirigida y realizada por el corresponsal de RTVE en París y Bruselas, el conocido Federico Volpini, no dejó de recalcar los diferentes discursos pronunciados en ese sentido, remarcando asimismo la idea de que los príncipes constituían “la carta de presentación de la futura España”, y que ello había motivado los honores con los que fueron recibidos, reservados tradicionalmente solo a los Jefes de Estado.⁴²

A modo de conclusión, añadir brevemente que la lectura propuesta entiende que estas producciones audiovisuales no son solo productos divulgativos de instrumentalización propagandística, sino que poseen una coherencia interna, así como una diversificación de significados, que nos lleva a pensar que se trata de expresiones de memoria a través de las cuales el régimen no solo buscó generar el consentimiento o la cohesión social frente al traspaso de poder que se avecinaba, sino lograr una doble legitimación del régimen: la monarquía a través de la dictadura y la dictadura a través de la monarquía.

41 Centro de Documentación de RTVE, *Resumen de los viajes al extranjero (1970-1975)*.

42 El contenido de los entrecomillados ha sido extraído de los diferentes reportajes.

PREMIOS DEL ESPÍRITU: LOS PREMIOS LITERARIOS OFICIALES DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

Gabriela de Lima Grecco
Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

Toda política de promoción del libro que vaya más allá del apoyo a la lectura en general implica selección, sea cual sea el criterio. Pero cuando esta selección opera en el marco de un régimen que recurre a la censura, uno y otro aspecto de la política del libro quedan interrelacionados, no son independientes: censura y promoción deben buscar fines coincidentes. En este sentido, el objetivo de este texto se centra en lo que podemos llamar la «promoción» de la literatura. Los premios e instituciones de difusión de la lectura del Nuevo Estado bajo el mando del general Francisco Franco trataron de establecer la categoría de *los libros de la Nación*. Su concesión pretendía hacer de ciertos escritores los verdaderos representantes del *espíritu* nacional, dentro de lo que el intelectual Antonio Ferro denominó la *política del espíritu*. Su significado hacía referencia al establecimiento y organización del combate contra la literatura que «ensuciase el espíritu»¹. Ésta, sin duda, también había sido la política que orientaría la actuación del Nuevo Estado español.

Los concursos o premios nacionales de literatura fueron elementos constantes en la historia del siglo XX español, en la medida en que fueron convocados durante muchos años y bajo diferentes regímenes políticos². Estos premios reflejaron sin embargo los cambios, rupturas y adaptaciones que tuvieron que sufrir las políticas de promoción de la literatura con el advenimiento de regímenes políticos distintos. Con las profundas reformas que se dieron con la llegada de la II República, el Concurso Nacional de Literatura fue impulsado, en un ambiente institucional

1 Antônio FERRO: *A política do espírito e os prêmios literários do SPN*, Lisboa, Edições do SPN, 1935.

2 El Concurso Nacional de Literatura fue celebrado entre los años de 1923 y 1973, mientras que el Premio de Literatura Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera entre 1940 y 1975.

proclive a la cultura y a la literatura. Los gobiernos republicanos trataron de acercar los libros a la gente, a la vez que los poetas y novelistas se convirtieron en símbolos de una conciencia crítica, popular y democrática de la sociedad, cercana a un público ávido de lectura.

No obstante, el estallido de la Guerra Civil rompió esta evolución continua y fecunda de las letras españolas. Durante la contienda, con excepción de los años 1936 y 1939, los premios continuaron siendo otorgados, en un ambiente en que la palabra pasó a tener una utilidad inmediata y ser un arma de movilización de las masas, a la vez que los escritores trataban de erigirse en los intérpretes de los sentimientos colectivos. Los libros premiados durante este período reflejan la vocación militante y revolucionaria de las letras, como fueron las novelas republicanas de Clemente Cimorra, *Madrid es nuestro*, y José Herrera Petere, *Acero de Madrid*. Sin embargo, esta situación cambió radicalmente con la victoria de los sublevados. Aunque algunos de los escritores que formaron parte de la corte literaria «nacional» también habían sido premiados en el período republicano —como el poeta Adriano del Valle (1933) y Giménez Caballero (1933)—, en términos generales la calidad de los premios durante el Primer Franquismo fue muy inferior. Una de las principales razones para este declive literario tiene que ver con el carácter extremadamente «oficialista» de la literatura de la inmediata posguerra y el exilio en el que «desaparecerían» buena parte de los mejores escritores de izquierdas, aunque algunos pocos, como Vicente Aleixandre, decidieran quedarse en España.

Tras el fin de la contienda, en un contexto de gran incertidumbre, el Estado franquista estableció un nuevo conjunto de premios y concursos literarios que pretendían potenciar la producción de obras del *espíritu nacional*. El bando vencedor buscó imponer su ideología implacablemente en todos los aspectos de la vida de los españoles. En particular, la literatura fue «uno de los elementos más afectados por esta imposición [...] y la posibilidad de desarrollar una cultura alternativa a la oficial era mínima»³. Ciertamente es que en el seno de aquella nueva España, se buscó dar forma, de modo inorgánico e improvisado, a una política del libro que rompiera con la tradición precedente⁴. Para ello, el régimen franquista estableció nuevos premios literarios, como el *Francisco Franco* y *José Antonio Primo de Rivera*, pero también dio continuidad al tradicional *Concurso Nacional de Literatura*. Para los premios nacionales, se convocaron jurados de indudable significación política e intelectual, como podrían ser Serrano Suñer, Gabriel Arias Salgado, Dionisio Ridruejo, Pedro Laín Entralgo, Rafael Sánchez Mazas o Eugenio Montes. Estos premios pretendían

3 Shirley MANGINI: *Rojos y rebeldes: la cultura de la disidencia durante el franquismo*, Barcelona, Anthropos, 1987, pp. 15-24.

4 Gabriel ANDRÉS: *La batalla del libro en el primer franquismo*, Madrid, Huerga y Fierro editores, 2012.

hacer de ciertos escritores los verdaderos representantes del *espíritu* nacional y, por ende, muchos de ellos se vieron favorecidos por el mecenazgo oficial.

Premio Nacional de Literatura *Francisco Franco* y *José Antonio Primo de Rivera*

Antes de finalizar la Guerra Civil Española, el 1.º de octubre de 1938 el Ministerio del Interior, encabezado por Serrano Suñer, creó un primer modelo de premio nacional, con el objetivo de galardonar artículos periodísticos. Los premios nacionales de periodismo *Francisco Franco* y *José Antonio Primo de Rivera* estaban «destinados a enaltecer y recompensar los dos mejores artículos periodísticos que hayan visto la luz pública en periódicos diarios o en revista de publicación regular»⁵. Los artículos tenían que haber sido publicados en periódicos o revistas españolas o latinoamericanas, durante los doce meses anteriores al 1.º de octubre del año de la convocatoria, en idioma español, y la cuantía de cada uno de los premios era de veinte mil pesetas.

Casi dos años más tarde, la orden del 25 de mayo de 1940 del Ministerio de Gobernación modificaba las normas de los premios nacionales de periodismo *Francisco Franco* y *José Antonio Primo de Rivera*, con el fin de extender a escritores en general los beneficios del galardón. Se crearon así los premios anuales *Francisco Franco* y *José Antonio Primo de Rivera de Literatura*, que tenían como objeto «recompensar el mejor libro que se publique de Poesía, de Historia, de ensayo o de colecciones de ensayo, y de novelas o colecciones de cuentos y novelas»⁶. En estos primeros años, el premio *Francisco Franco* de literatura tenía como objeto premiar obras de historia y de ensayo; mientras que el de *José Antonio Primo de Rivera* recompensaba el género novelístico y la poesía. Al igual que el premio de periodismo, las publicaciones literarias tenían que haber sido editadas en el idioma español, en España o América Latina, y la cuantía del premio metálico ascendía a diez mil pesetas. Anualmente se hacía público el tema de cada uno de los premios y se publicaba igualmente la relación de nombres de las personas que constituirían el jurado⁷.

Estos premios buscaban confluir con la concepción cultural del nuevo Estado y primar temas que reflejasen el ideario falangista. En particular, los temas del año de 1940 debían versar sobre la «Reconstrucción Nacional» y «La catolicidad de la Falange». Como los nombres, José Antonio y Francisco Franco, y los temas propuestos revelan, estos premios se destinaban a premiar una literatura al servicio

5 BOE núm. 93, de 1 de octubre de 1938, pp. 1557-1558.

6 BOE núm. 151, de 30 de mayo de 1940, p. 3667.

7 AGA: (03)049.021 caja 65177.

del proyecto político del régimen y sobre todo de la Falange. La literatura aparecía como medio para crear los símbolos, los mitos y las representaciones del régimen. Debía ser una literatura cuya finalidad no fuese sutilmente propagandística sino abiertamente tal. Como ha señalado Jesús Martínez Martín,

los primeros premios de la posguerra trataron de responder a un contexto de escasez de plumas nacionales, después de la sangría intelectual, académica y literaria del exilio [...]. Se trataba de buscar nuevos valores, jóvenes y nacionales, y textos inéditos», así como valores militantes, dispuestos a defender la causa sin desvíos ni circunloquios⁸.

Sin duda de esta visión se deriva la relativa pobreza de los premios en los primeros años que, según Robert Coale, se vio confirmada, puesto que las obras ganadoras no consiguieron el favor del público y, desde luego, no han resistido al paso de los años⁹. De hecho, este período se caracterizó por ser una etapa de ruptura entre el éxito de los concursos literarios de la preguerra y los nuevos premios «nacionales» que no tuvieron mucha solidez; esto se comprueba, por ejemplo, mediante las frecuentes declaraciones de desierto (es decir, si el mérito de las obras presentadas no fuese merecedor del premio) y su poca repercusión¹⁰. Además, teniendo en cuenta la importancia atribuida a estos premios, nos parece curioso que hubiese una falta de implicación por parte de la prensa. Asimismo, creemos que la escasa documentación en los fondos del Archivo General de la Administración revela una mala recepción o alcance de estos *premios del espíritu*, así como la precaria organización y funcionamiento de la administración pública durante los primeros años de la posguerra.

Los premios de la posguerra como los anteriores a la Guerra Civil implicaban el nombramiento y la reunión de un jurado. Los libros, en este sentido, estarían asociados a la selección y el veredicto de un grupo —especie de mecenas— que otorgaría calidad a las obras. En 1940, el jurado estuvo compuesto por seis miembros con derecho a voto y formado por intelectuales importantes de la oficialidad *azul*: Ramón Serrano Suñer, Eugenio Montes, Manuel Halcón, Vicente Gallego, Rafael Sánchez Mazas, José María Pemán, y el Subsecretario de Prensa y Propaganda, José María Alfaro, que actuaba como secretario¹¹. En tanto que el premio *Francisco Franco*

8 Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN: “La circulación comercial y social del libro. Las formas de consumo letrado y los clubes de lectura”, en Jesús MARTÍNEZ MARTÍN (dir.): *Historia de la edición en España, 1939-1975*, Madrid, Marcial Pons, 2015, p.613.

9 Robert COALE: *Le prix national de littérature en Espagne 1922-1995*, Lille, Atelier national de reproduction des thèses, 1999.

10 Como se puede verificar en la tabla respecto al *Premio Nacional de Literatura Francisco Franco* entre los años 1940 y 1945.

11 BOE núm. 146, de 25 de mayo de 1940, p. 3667.

Tabla 1. Premio Nacional de Literatura <i>Francisco Franco</i>			
Año	Dotación	Modalidad	Autor – Obra
1940	10 000 ptas	Historia	Tomás García Figueras – <i>Marruecos</i>
1941	10 000 ptas	Estudio crítico	José María de Areilza y Fernando María Castiella – <i>Reivindicaciones de España</i>
1942	10 000 ptas	Viaje	Ernesto Giménez Caballero y Luis Díez del Corral – <i>Viaje de Mallorca</i>
1943	25 000 ptas	Biografía	José María Mar – <i>Don Juan Recasens</i>
1944	25 000 ptas	Libre	Desierto
1945	25 000 ptas	Novela	Desierto

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en AGA y BOE

de Historia fue adjudicado a Tomás García Figueras, por la obra *Marruecos*; el jurado declaró desierto el premio *José Antonio Primo de Rivera*, un comienzo desfavorable para el régimen en su búsqueda por establecer nuevos cánones nacionales.

En febrero de 1941, la segunda edición del premio literario *Francisco Franco* y *José Antonio Primo de Rivera* estuvo dedicado al estudio crítico y a la poesía. Al igual que el jurado del año anterior, muy condicionado ideológicamente, los miembros de la alta intelectualidad de la Falange tuvieron una elevada presencia. El jurado estaba formado por Valentín Galarza (entonces Ministro del Interior), Demetrio Carceller Segura (Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de FET de las JONS), Dionisio Ridruejo (Subsecretario de Prensa y Propaganda), Pedro Laín Entralgo, Antonio Ballesteros Barreta, Eugenio Montes y Manuel Augusto García Viñolas. Las obras galardonadas fueron el ensayo *Reivindicaciones de España*, de José María de Areilza y Fernando María Castiella y la colección de poemas de Adriano del Valle, *Arpa fiel*, que, unos meses más tarde, recibiría el Premio Fastenrath de la Academia Española¹² y en 1943 el Premio Mariano de Cavia. Por todos estos éxitos, en junio de 1945, el poeta del Valle fue homenajeado, un «homenaje que le era merecido y que sus más recientes triunfos hacen inexcusable para todos los que vemos en su obra un símbolo de fidelidad y auténtica vocación española»¹³.

12 El Premio Fastenrath lo concedió la Real Academia Española, delegada por la Fundación Fastenrath, desde su primera convocatoria en 1909. Se otorgaba a escritores de nacionalidad española y a obras en castellano, y en las modalidades de novela, poesía y ensayo, que hubiesen sido publicadas en los tres años precedentes. Se entregó hasta 2003.

13 ABC, 24 de junio de 1945, p.29.

A pesar de ello, parece que las editoriales no demostraron interés en la publicación de su obra y, por ello, el propio escritor acabó por editarla, con un número relativamente modesto de tirada: mil ejemplares¹⁴. Sobre esta cuestión, Gustavo Gili destacaba que los autores-editores representaban ellos solos casi la cuarta parte del censo gremial en el año 1943, práctica muy frecuente y que revela la relativa precariedad del sector editorial¹⁵. Con todo, por su buena salida, en 1942 la editorial *Afrodísio Aguado*, publicó su segunda edición, llegando a una cuarta edición en el mismo año¹⁶. En lo que respecta al contenido de las poesías, éstas se caracterizan especialmente por su compromiso ideológico con el fascismo español y europeo. Entre las poesías de *Arpa fiel*, se hallan *Epitafio a José Antonio* y *Fidelidad a Italia*. Asimismo, Del Valle compuso algunas poesías en homenaje a personalidades, como a su amigo Eugenio Montes, que curiosamente también fue integrante del jurado. En esa poesía decía: «Eugenio Montes, así es tu prosa: parcela de aire tierno y sutil; das la mazorca junto a la rosa, oro y estrellas lleva tu Sil»¹⁷.

Los requisitos formales y la constitución política del jurado no variaron mucho desde el comienzo de la creación de los premios, aunque a partir de 1942 y hasta 1945 fue convocado por la Secretaría General del Movimiento (Vicesecretaría de Educación Popular). En 1942, el premio literario *Francisco Franco* se dedicaba a los libros de viaje y en 1943 a la «Biografía de un español»; y el *José Antonio Primo de Rivera*, respectivamente, al teatro y a la novela. En 1943, el premio correspondiente al periodismo fue concedido por parte de la Delegación Nacional de Prensa y el de literatura por la Delegación Nacional de Propaganda. Mientras que el premio de periodismo siguió siendo de diez mil pesetas, la recompensa para cada premio de literatura ascendió a las veinticinco mil pesetas: una cantidad importante capaz de estimular a algunas plumas dormidas por la escasez y penuria de la posguerra. Por otro lado, ese premio obligaba a un acto adicional de autocensura, superior al habitual, ya que el escritor tenía que imaginar en el curso de su creación cuáles serían las características del jurado y adaptarse a ellos¹⁸.

Un cambio adicional se produjo en la formación del jurado. Desde 1942 pasó a componerse de once miembros al incluir entre ellos ganadores de edicio-

14 AGA/Sección Cultura: 21/06690. La obra fue publicada en la Colección de la revista *Santo y seña* que sale a la calle por primera vez en octubre de 1941. Esta fue dirigida por Adriano del Valle, Eduardo Lloset y Manuel de Mergelina. BNE: Adriano DEL VALLE, *Arpa fiel*, Madrid, [s.n.], Colección Santo y Seña, 1941.

15 Gustavo GILI ROIG, *Bosquejo de una política del libro*, Barcelona, Hispano Americana, 1944, p. 33.

16 *Afrodísio Aguado* fue una editorial creada en el transcurso de la Guerra Civil, siendo constituida como sociedad anónima el 1 de enero de 1939, con un capital nominal de 3.500.000 de pesetas (en Jesús A MARTÍNEZ MARTIN: “La autarquía editorial. Los años cuarenta y cincuenta”, en Jesús MARTÍNEZ MARTIN A. (dir.): *Historia de la edición en España, 1939-1975*, Madrid, Marcial Pons, 2015, p.235). BNE: Adriano del Valle, *Arpa fiel*, Madrid, Afrodísio Aguado, 4.ª ed., 1942.

17 AGA/Sección Cultura: 21/06690.

18 Fernando ÁLVAREZ PALACIOS, *Novela y cultura española de postguerra*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1975, p. 27.

nes anteriores: el Ministro Secretario del Partido, el Vicesecretario de Educación Popular, el Delegado Nacional de Prensa, el Delegado Nacional de Propaganda, Indalecio Núñez Iglesias, José Losada de la Torre, Ernesto Giménez Caballero, Emiliano Aguado, Luis Díez del Corral, los jefes de la Sección de Publicación de la Delegación Nacional de Propaganda y el jefe de la Sección de Colaboración de la Delegación Nacional de Prensa¹⁹. En cuanto a los ganadores, el jurado siguió premiando obras que exaltaban los principios falangistas ante el público lector, como es el caso de Rafael García Serrano, que en 1943 ganó el premio con la novela *La fiel infantería*²⁰.

Tabla 2. Premio Nacional de Literatura José Antonio Primo de Rivera			
Año	Dotación	Modalidad	Autor – Obra
1940	10 000 ptas	Novela	Desierto
1941	10 000 ptas	Poesía	Adriano del Valle – <i>Arpa fiel</i>
1942	10 000 ptas	Teatro	Emiliano Aguado – <i>A la sombra de la muerte</i>
1943	25 000 ptas	Novela	Rafael García Serrano – <i>La fiel infantería</i>
1944	25 000 ptas	Ensayo	Pablo Alvarez Rubiano – <i>Pedrarías Dávila</i>
1945	25 000 ptas	Ensayo	Leopoldo Eulogio Palacios – <i>La prudencia política</i>
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en AGA y BOE			

En el año de 1944 se realizaron algunos cambios en el formato de los premios. Por una parte, el tema estuvo relacionado con la religión católica, muy de acuerdo con la «nueva» imagen que el régimen quería construir, alejándose poco a poco de los símbolos de la Falange. Como ha señalado el historiador Ismael Saz, para la adaptación del régimen a un contexto de patente declive del fascismo, se dio paso a un proyecto reaccionario católico con el que el franquismo pasó a identificarse: el régimen quería desfascistizarse²¹. Dentro de esta dinámica, el tema del premio de literatura *Francisco Franco* parece corresponder a este proceso de agotamiento del proyecto falangista ultranacionalista. En 1944, los escritores tenían que escribir sobre «El Catolicismo como solución de los problemas del hombre actual». Los concursantes podían desarrollar esta temática expresándose en cualquier género literario (como la novela, el teatro, el ensayo o la poesía), siempre

19 ABC (Madrid), 15 de enero de 1943, p. 9.

20 En 1945, Rafael García Serrano también se había postulado como concursante al premio de periodismo de *Francisco Franco*, con un voto en favor de su artículo (ABC, 23 de diciembre de 1945, p. 58).

21 Ismael SAZ CAMPOS: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 266. ÍD.: *Las caras del franquismo*, Granada, Comares Historia, 2013.

que su creación constituyese un libro. Por otra parte, el premio de literatura *José Antonio Primo de Rivera* debía versar sobre el tema «América», expresándose, al igual que el premio *Francisco Franco*, a través de cualquier género literario²². La obra ganadora del *José Antonio Primo de Rivera* fue la de Pablo Álvarez Rubiano, *Pedrarias Dávila*, mientras que el premio *Francisco Franco* quedó desierto²³.

Ambos concursos desaparecieron el año del fallecimiento del Caudillo (1975). En 1945, último año de nuestro período de estudio, se convocaron los dos premios existentes desde 1938. Ese año el jurado estuvo formado por las siguientes personalidades (que incluía tanto políticos como escritores galardonados en años anteriores): Pedro Murlane Michelena, en representación del ministro de Educación Nacional; Gabriel Arias Salgado y de Cubas, subsecretario de Educación Popular; Juan Aparicio López, director general de Prensa; Patricio González de Canales, en funciones de director general de Propaganda; Eugenio Montes; Wenceslao Fernández Flórez; Armando Valledor, como representante de la Real Academia Española²⁴; Pablo Álvarez Rubisno; Fernando Castiella y Maíz, director del Instituto de Estudios Políticos; Pedro Salvador; Darío Fernández Flórez, jefe de la Sección de Ediciones de la Dirección General de Propaganda; Manuel Suárez Caso, jefe de la Sección de Publicaciones de la Dirección General de Prensa; y Raúl Sánchez Noguera, jefe de la Sección de Asuntos generales de la Dirección General de Prensa, en funciones de secretario. En 1945, se declaró nuevamente desierto el premio de literatura *Francisco Franco* (nueve votos declararon desierto el premio; un voto a favor de la obra *De las memorias de un combatiente sentimental*, de Alberto Crespo, y dos abstenciones) y el premio *José Antonio Primo de Rivera* fue concedido al libro de Leopoldo Eulogio Palacios, *La prudencia política*, con ocho votos a favor de la obra premiada (dos votos fueron a la obra *Representación política y régimen español*, de Francisco Javier Conde y un voto fue a favor de la obra *La generación del 98*, de Pedro Laín Entralgo)²⁵.

Entre los premios desiertos, dos de ellos correspondían al género novelístico y uno a la temática *libre*. Sin duda, en un contexto de una literatura arraigada y oficialista, era una tarea ardua premiar obras de valor literario y, por ello, dignas de algún galardón. Tal ambiente no hizo que las plumas se moviesen ni logró reavivar la inspiración de nuevos escritores. La obra de Alberto Crespo, *De las memorias de un combatiente sentimental*, la única novela que obtuvo un voto a su favor en 1945, formaba parte de las «narrativas de la *División Azul*», las cuales, según Julio Rodríguez Puértolas, tenían un estilo de prosa directa (entre periodismo y

22 ABC, 9 de enero de 1944, p. 20.

23 ABC, 5 de enero de 1945, p. 20.

24 Entre 1939 y 1945, la Real Academia Española tuvo como directores a José María Pemán y Pematín, a Francisco Rodríguez Marín y a Miguel Asín Palacios.

25 ABC, 23 de diciembre de 1945, p. 58.

crónica), poca preocupación estética y retórica fascista y triunfalista²⁶. La obra, a pesar de no haber ganado el premio de literatura *Francisco Franco*, fue publicada en 1945 por las ediciones *Haz*. Las memorias se dividen en dos partes, la primera, titulada *Cartas de Javier Álvarez*, y la segunda *Pequeña crónica de una chabola y de las gentes que la habitan*. Las memorias son de un combatiente en Rusia y todos los personajes son reales. La obra es de carácter epistolar: son las cartas del combatiente Javier Álvarez en las que se relatan historias de amor —como de su pasión por Yaya y Nina— y de su amistad con el «camarada» Humberto. Se reiteran en sus páginas los deseos de escribir literatura: «estaba harto, ciertamente, de panfletos rimados y monsergas sobre el fondo y la forma de las cosas, hasta que llegué a la División. Aquí volví a sentirme lírico»²⁷. La obra, sin mucho cuidado estético y literario, cuenta algunos retazos de la vida de los combatientes de la División, en especial historias de amor, puesto que la guerra queda fuera del foco del autor. Aunque la obra intente retratar la existencia subjetiva a través de las experiencias de algunos personajes, en realidad falta mucho para que el autor logre alcanzar una narrativa con un grado mayor de complejidad que atraiga al lector de la posguerra: unas memorias que luego caerían en el olvido.

Concurso Nacional de Literatura

Otro premio, quizá el de mayor relevancia, fue el Concurso Nacional de Literatura, que, como ya hemos señalado antes, era una fórmula anterior a la guerra, creado por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el 27 de septiembre de 1922 y que se siguió convocando hasta el año 1973. Cada año el concurso variaba los géneros y los temas sobre los que debían versar las obras. En el año de 1940, se convocó el concurso para el subgénero *tragedia*²⁸. El jurado estuvo compuesto por tres personalidades muy destacadas de la elite intelectual nacional: Eduardo Marquina, Luis Escobar y Pedro Murlane Michelena (este, de la «corte literaria de José Antonio», también estuvo en el jurado del premio *Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera de 1945*)²⁹. En esta ocasión, José Francés Sánchez Heredero —crítico de arte, novelista y académico secretario de Bellas Artes de San Fernando— fue el premiado por su obra *Judith*³⁰. Esta tragedia clásica

26 Julio RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS: *Historia de la literatura fascista española v.I y v.II*, Madrid, Akal, 2008, p. 714.

27 BNE: Alberto CRESPO, *De las memorias de un combatiente sentimental*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1945, p. 17.

28 BOE núm. 151, de 31 de mayo de 1941.

29 Vid al respecto: Mónica y Pablo CARBAJOSA: *La corte literaria de José Antonio. La primera generación cultural de Falange*, Barcelona, Crítica, 2003.

30 AGA/Sección de Cultura: 21/07045.

estaba precedida de una dedicatoria a Aurea de Sarrá, danzarina catalana, esposa de Francés, y quien posiblemente le «inspiró» y le sirvió de modelo. La tragedia, pues, responde a temas muy personales del autor, aunque este no crease una Judith moderna, sino un personaje que encarnaba el mito de una mujer idealizada, inmersa en la tradición cristiana. Según el propio autor señala, su Judith correspondía a una mujer bíblica, «católica, la ecuménica»³¹.

En 1941 no se convocó el concurso. En el año siguiente, el subgénero fue la poesía lírica. El jurado, compuesto por Manuel Machado, José María Alfaro y Gerardo Diego, declaró el premio desierto. No obstante, una bellísima recopilación de cuentos, pero que curiosamente jamás vio la luz pública, fue la gran galardonada del Concurso Nacional de Literatura de 1943: *Con el alma aparte*, del falangista Samuel Ros. De entre veinte obras presentadas, el jurado —constituido por Nicolás González Ruiz, José María Alfaro y Alfredo Marquerié— acordó proponer para el premio la obra de cuentos de Ros. Esta irregularidad del concurso —cuyos premios o bien no se convocaban o bien se declaraban desiertos y cuyas obras premiadas no eran en ocasiones publicadas— nos hace concluir que, por un lado, hubo una cierta dejadez por parte del régimen sobre todo a la hora de promocionar tales textos y, por otro, fueron realmente escasas las obras de calidad y la implicación de los escritores en la participación de dichos concursos —ya que, en efecto, parece que el concurso no aportaba demasiado capital simbólico a los trabajos premiados—.

Tabla 3. Concurso Nacional de Literatura			
Año	Dotación	Modalidad	Autor – Obra
1939			No se convocó el concurso de Literatura
1940	10 000 ptas	Tragedia	José Francés – <i>Judith</i>
1941			No se convocó el concurso de Literatura
1942	5 000 ptas	Poesías líricas	Desierto
1943	4 000 ptas y 3 000 ptas	Cuentos	Samuel Ros – <i>Con el alma aparte</i> José María Sánchez Silva – <i>Hasta el límite</i> (accésit)
1944	3 000 ptas	Biografías	José Montero Alonso – <i>Ventura de la Vega, su vida y su tiempo</i>
1945	5 000 ptas y 2 000 ptas	Artículos de crítica literaria	Juan Sampelayo – <i>Artículos</i> José Sanz Díaz – <i>Artículos</i> (accésit)
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en AGA.			

31 María Piedad VILLALBA SALVADOR: *José Francés, crítico de arte*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002, p. 276.

Con el alma aparte está compuesta por cuatro cuentos: *Yo soy el casero*, *El relojito*, *Un historiador como hay pocos* y *Con el alma aparte*. Los cuentos trabajan con temas de conflictos filosóficos. Hay en la prosa *rosiana*, una «mezcla rara, atractiva, de amor, desesperación, de ironía y ternura»³². En su búsqueda de nuevos valores y de intersubjetividad, el narrador tiene una visión muy negativa de la realidad y del (E)stado de regulación y coacción, como se pone de manifiesto en el cuento *Yo soy el casero*. En este, el autor realiza una narrativa insólita sobre un joven que busca un piso, pero que tiene grandes dificultades por culpa de la «crisis de la vivienda por que atraviesa[ba] España hacia mil novecientos y cuarenta y tantos». Para conseguir un piso, el personaje tuvo que aprender violín. Ésta fue la exigencia del casero para alquilarle su piso. Conseguido el piso, tras un examen, el casero le prohibió tocar el violín. A lo largo del cuento, Ros hace algunas referencias al período de «tiempos adocenados que sufrimos». Un cierto día el protagonista habla con su vecino y este le cuenta que el casero también le había prohibido tocar el piano, después de haberle rebajado el alquiler y metido el piano en su piso (lo que era bastante improbable dado el tamaño tan pequeño de la habitación): parecía algo «sobrenatural». Ambos tenían miedo del casero. Sin embargo, un día, el «alma revolucionaria» del protagonista despierta con un «odio insano» y grita: «¡soy un auténtico revolucionario!». Su voz crece y todos los vecinos se asoman a la ventana: él y su vecino empiezan a tocar el violín y el piano. Y luego, «algo terrible e imprevisto ocurre»: todos los inquilinos de la finca empiezan a tocar sus instrumentos, «tocando como el diablo». El portero, entonces, tuvo que llamar a la fuerza pública «para que imponga el orden y, al fin, el silencio»:

Cuando se consigue este, parece que el mundo entero ha caído en un colapso fatal del que nunca podrá salir. La finca vuelve, digamos, a la normalidad; pero una normalidad angustiosa y melancólica, como debe ocurrir en las cárceles o en los manicomios tras la rebeldía de los plantés. Al día siguiente a este tristísimo suceso, todo mi valor me abandona y vuelvo a mi condición de hombre pacífico, aunque con una mala conciencia que me impide toda actividad. Siento un espeso mal humor que me agobia, y tal vergüenza, que no me atrevo a salir por miedo de encontrarme con algún vecino. Sobre todo temo al portero, de quién espero recibir el castigo por mi culpa [...] He llegado a creer firmemente que nuestra obligación de inquilinos sólo es obedecer al casero, respetar al portero y conformarnos con nuestra ignorancia³³.

32 Medardo FRAILE: *Samuel Ros (1904-1945). Hacia una generación sin crítica*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1948, p.24.

33 Samuel ROS: *Con el alma aparte*, ... pp.73-78.

No deja de resultar sorprendente que los cuentos de Ros —ganadores de uno de los concursos más importantes de la historia de la literatura española— jamás fuesen publicados como libro. Aunque Samuel Ros no incluyese ningún matiz político al hablar de la Guerra Civil o del franquismo en el cuento *Yo soy el casero*, se evidencian alegóricamente los mecanismos represivos y el encuadramiento de la población bajo un Estado autoritario, el franquista. Cabe señalar, aún, que en 1941 hubo un giro importante en las jerarquías falangistas, con la entrada como ministro-secretario del Movimiento, de José Luis Arrese. Bajo una fachada de continuidad ideológica, estos cambios trajeron consigo importantes modificaciones en la distribución de fuerzas: Arrese prescindió del plantel que había logrado reunir Serrano Suñer en su entorno y, a través del decreto del 4 de septiembre de 1941, nombró a Gabriel Arias-Salgado y Cubas (católico integrista y político inflexible) vicesecretario de Educación Popular de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.³⁴. En este sentido, conforme el régimen franquista avanzaba, algunos falangistas desilusionados³⁵ sintieron que la dictadura se alejaba de los principios fundamentales esgrimidos por José Antonio Primo de Rivera. Algunos escritores, como Sánchez Mazas, Ridruejo o el propio Ros, construyeron una especie de «reducto», denominado por algunos historiadores «falangismo liberal» o algo así como las «izquierdas» o los «rebeldes» del régimen, al demostrar una evidente «maduración intelectual y cultural emprendida en las oscuridades del franquismo»³⁶. En otras palabras, a través de los premios literarios podemos vislumbrar el temprano cambio de determinadas propuestas culturales y políticas generadas en el seno de los sectores falangistas más o menos integrados en las instituciones franquistas.

34 Elisa CHULIÁ RODRIGO: *La evolución silenciosa de las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1997, p. 131.

35 Término utilizado por Dionisio Ridruejo en *Cuadernos de Rusia*.

36 Entre los teóricos que definieron a los falangistas de esta manera están Alfonso Botti, Amando de Miguel, Shirley Mangini y José Carlos Mainer. Desde nuestro punto de vista y aunque reconocemos estos tempranos intentos «liberalizadores» y de críticas hacia el régimen de Franco, no consideramos que la aplicación de la categoría «liberal» sea precisa para hablar de los falangistas en este período. Jordi GRACIA: *La resistencia silenciosa: fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004, p. 387, y Miguel Ángel RUIZ CARNICER: «Fascistas de izquierdas en los años sesenta. La búsqueda de las bases populares para el proyecto de izquierda nacional en la España de Franco», *Rubrica Contemporanea*, 5 (2014), pp. 71-87.

LA PRIMERA «CAMPAÑA DE PRENSA» DEL OPUS DEI (1945)

Onésimo Díaz Hernández

Universidad de Navarra

Introducción

En 1945, el fundador del Opus Dei promovió una especie de «campaña de prensa» en revistas católicas con el fin de mostrar qué era y qué no era el Opus Dei. José María Escrivá consiguió que tres sacerdotes amigos publicaran artículos favorables en cuatro revistas y semanarios católicos.

Esta comunicación se basa fundamentalmente en la consulta del Archivo General de la Prelatura del Opus Dei en Roma y en fuentes hemerográficas. Principalmente se pretende mostrar qué decían los artículos, quiénes eran los autores y averiguar por qué Escrivá decidió montar una campaña en publicaciones católicas. En definitiva, se quiere hacer una primera aproximación a una cuestión más rica sobre la que se ha escrito poco¹.

El Opus Dei en la posguerra

Cuando terminó la Guerra Civil española, el Opus Dei apenas era conocido fuera del ambiente universitario madrileño en torno a la que había sido la Residencia DYA, situada en el número 50 de la calle Ferraz, inservible por los destrozos de la guerra².

En la primavera de 1939, Escrivá contaba solamente en el Opus Dei con catorce hombres y dos mujeres. El curso 1939-1940 se abrió con la inauguración de

1 Manuel ORTUÑO: «Opus Dei», *Cuadernos Americanos*, 126 (1963), pp. 40-66, esp. pp. 46-47. En este artículo de corte sociológico y de crítica al Opus Dei se mencionaron las cuatro revistas (*Catolicismo*, *Illuminare*, *Ecclesia* y *Signo*), pero sin analizar los contenidos, salvo una referencia breve y puntual a un artículo de Ángel Sagarmínaga.

2 José Luis GONZÁLEZ GULLÓN: *DYA. La Academia y Residencia en la historia del Opus Dei (1933-1939)*, Madrid, Rialp, 2016, pp. 523-528; ÍD.: *Escondidos. El Opus Dei en la zona republicana durante la Guerra Civil española (1936-1939)*, Madrid, Rialp, 2018, pp. 441-442.

una residencia de estudiantes en el número 6 de la calle de Jenner y los viajes a ciudades universitarias durante los fines de semana, que hicieron que esta institución, nacida en 1928, comenzará a extenderse fuera de Madrid³.

El desarrollo del Opus Dei levantó sospechas en algunos ambientes religiosos y políticos. En el campo político, el servicio de información de Falange elaboró tres informes (1942, 1943 y 1944) sobre el secretismo del Opus Dei y la sospecha de infiltración de varios miembros en el sindicato estudiantil falangista, que podían hacer peligrar la construcción del Estado nacionalsindicalista⁴.

En el campo religioso, el nuncio Gaetano Cicognani envió al Vaticano a lo largo de 1941, informes por lo general positivos procedentes de obispos, pero también llegaron a la Santa Sede noticias negativas de religiosos que acusaban al Opus Dei de secretismo⁵. El 11 de octubre de 1943, la curia romana dio el visto bueno a los documentos presentados por el secretario general del Opus Dei, Álvaro Portillo. Esta primera aprobación jurídica por parte de la Santa Sede disminuyó considerablemente las críticas al Opus Dei en España⁶.

En los meses siguientes, veintinueve boletines diocesanos españoles publicaron la aprobación pontificia. En los boletines de Vitoria y de Gerona, el documento escrito en latín se tradujo al castellano. De esta traducción cabe destacar un aspecto del decreto que decía: “Fin específico, aunque no único, atraer a los principios de la fe católica y excitar a la perfección Evangélica a una porción selecta de varones dedicados a profesiones intelectuales, a quienes por naturaleza compete dirigir la sociedad civil”⁷.

También los obispos de Cuenca, Tuy y Urgel alabaron los fines del Opus Dei y destacaron algunos puntos de su espíritu⁸. Por otro lado, también el periódico *ABC* y la revista *Ecclesia* dieron la noticia⁹.

En los años cuarenta, el interés de Escrivá se centró primordialmente en los estudiantes universitarios. El fundador pensó que para poder llevar el mensaje del Opus Dei a toda la sociedad debía priorizar su actividad pastoral

3 Onésimo DÍAZ HERNÁNDEZ: *Posguerra. La primera expansión del Opus Dei durante los años 1939 y 1940*, Madrid, Rialp, 2018.

4 Onésimo DÍAZ HERNÁNDEZ: «Falange versus Opus Dei. Política y religión en la posguerra española (1939-1945)», *Hispania Sacra*, 142 (2018), pp. 671-680.

5 Francisca COLOMER: «Un informe del arzobispo de Valencia sobre el Opus Dei para la nunciatura de Madrid (1941)», *Studia et Documenta*, 7 (2013), pp. 403-430, esp. pp. 412-419; Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ: *Los papeles perdidos del cardenal Segura, 1880-1957*, Pamplona, Eunsa, 2004, pp. 551-556.

6 Jaume AURELL: «La formación de un gran relato sobre el Opus Dei», *Studia et Documenta*, 6 (2012), pp. 235-294, esp. pp. 255-256.

7 *Boletín Oficial del Obispado de Gerona*, 15 de junio de 1944, p. 113; *Boletín Oficial del Obispado de Vitoria*, 16 de mayo de 1944, p. 232.

8 *Boletín Oficial del Obispado de Tuy*, 20 de febrero de 1945, p. 55; *Boletín Oficial del Obispado de Urgel*, 1944, p. 87; *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca*, 20 de mayo de 1944, p. 163.

9 “Aprobación canónica de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz”, *ABC*, 31 de mayo de 1944, p. 8; “Erección canónica de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz”, *Ecclesia*, 146 (1944), p. 9.

en la juventud católica universitaria. Uno de los fines del Opus Dei era acercar a los intelectuales a la Iglesia. Esta opción preferencial por los intelectuales no respondía a una cuestión elitista, sino a razones estratégicas, es decir, a través de los alumnos y de los profesores universitarios se podía llegar a todas las clases sociales¹⁰.

En este contexto de crecimiento del Opus Dei por las ciudades universitarias españolas y de la primera aprobación jurídica concedida por el Vaticano conviene situar la que se podría llamar la primera «campaña de prensa» del Opus Dei.

El Opus Dei en las revistas católicas de la posguerra

En septiembre de 1940, el semanario de la Juventud de Acción Católica, *Signo*, que tenía una tirada en torno a los ochenta mil ejemplares¹¹, publicó un artículo anónimo contra el Opus Dei. El autor minusvaloraba tácitamente el apostolado en medio de la sociedad. Entre otras cuestiones sostenía que el crecimiento del número de seminaristas significaba un síntoma positivo de la implantación de una sociedad católica en la España después de la guerra y advertía de un peligro:

Constante vigilancia sobre las exageraciones *seglaristas*, que pudieran desviar vocaciones con ruido de acción profesional. Algunos todavía podían creer que para nosotros la Acción Católica calma las inquietudes religiosas de nuestra juventud en la hora presente; otros hay que piensan y obran como si la acción cultural o profesional bajo el signo del pensamiento católico satisficiera las actuales ansiedades del espíritu juvenil. Pero la realidad religiosa tiene mucho mayor fondo¹².

El fundador del Opus Dei se sintió interpelado por el artículo de *Signo* porque consideraba que la Obra no era una “exageración *seglarista*”, ni tampoco un competidor de la Acción Católica al “desviar vocaciones con ruido de acción profesional”.

El vicario general de Madrid, Casimiro Morcillo, llamó la atención por ese artículo al presidente de la Juventud de Acción Católica, Manuel Aparici, como máximo responsable de la publicación. Merced a esta advertencia, en la revista *Signo* no se publicaron más artículos de una serie ya planificada sobre esta temá-

10 Onésimo DÍAZ HERNÁNDEZ: *Posguerra...* p. 49.

11 José Manuel CUENCA: *Iglesia y cultura en la España del s. XX*, Madrid, Actas, 2012, p. 234.

12 «Vocaciones de guerra», *Signo*, 14 de septiembre de 1940, p. 5.

tica. Poco después, el autor del artículo mandó una carta al fundador del Opus Dei pidiéndole disculpas¹³.

Un año más tarde, en el semanario *Signo*, José María Llanos publicó un artículo titulado «Cristo y el mundo». El jesuita defendía la acepción negativa de mundo como lugar pecaminoso. De manera velada criticaba la idea de mundo sostenida por el autor de *Camino*¹⁴.

En esta ocasión no hubo reacción por ninguna parte. No tuvo lugar ninguna respuesta y todo quedó relativamente tranquilo.

Un artículo favorable al Opus Dei en la revista de las misiones

En el primer número de 1945, la revista *Catolicismo* –cuyo subtítulo era *revista mensual de misiones: órgano oficial en España de las Obras Misioneras Pontificias*– publicó un reportaje de dos páginas sobre el Opus Dei. En esta publicación, la Residencia DYA, promovida por Escrivá, había puesto un anuncio en diciembre de 1934¹⁵.

Constaba de dos artículos y una fotografía de tres sacerdotes de esta institución recientemente ordenados por el obispo de Madrid. La foto ocupaba un tercio de la parte superior de la página veinte y contenía un breve texto: «Tres nuevos sacerdotes son el primer fruto de esta recién nacida Institución, que se nos brinda como un espléndido brote de la Iglesia al servicio de las Misiones»¹⁶.

El artículo más extenso e importante estaba firmado por el sacerdote vizcaíno Ángel Sagarmínaga Mendieta (1890-1968)¹⁷, que había conocido a José María Escrivá en Madrid durante el verano de 1937, y a partir de este momento los dos sacerdotes mantuvieron la amistad a lo largo del tiempo. En 1922, Sagarmínaga fundó la Unión Misional del Clero en Vitoria. Desde 1926 dirigió las Obras Misionales Pontificias. En 1933 fundó la revista *Catolicismo*. En 1943 creó el DOMUND, es decir, el domingo mundial de petición de oraciones y limosnas por las misiones. En los años cuarenta, Sagarmínaga solía ir a confesar a un centro de formación para los jóvenes de reciente incorporación al Opus Dei ubicado en la

13 A través de varios documentos se ha averiguado que el autor del artículo sin firma era José Manuel Córdoba, joven perteneciente al centro de Acción Católica de la parroquia del Cristo de la Victoria de Madrid. Córdoba rectificó su crítica al Opus Dei a través de una carta al cabo de pocos días (*Nota de Álvaro del Portillo*, septiembre de 1940, Archivo General de la Prelatura del Opus Dei (AGP), serie M.2.4, 137-02-01).

14 José María LLANOS: «Cristo y el mundo», *Signo*, 1941, p. 3. Sobre el concepto positivo de mundo, como lugar creado por Dios y transformado por el hombre, Martin RHONHEIMER: *Transformación del mundo. La actualidad del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 2006, pp. 17-27.

15 José Luis GONZÁLEZ GULLÓN: *DYA. La Academia y Residencia...*, p. 282.

16 Ángel SAGARMÍNAGA: «Opus Dei. Aquí estamos. Esto somos», *Catolicismo: revista mensual de misiones: órgano oficial en España de las Obras Misioneras Pontificias*, 37 (1945), p. 20.

17 Félix NÚÑEZ URIBE: *Ángel Sagarmínaga. El hombre de las misiones*, Madrid, BAC, 2004.

calle Lagasca y Diego de León, y también acudía a esta casa cuando estaban sus amigos los obispos de Vitoria y de Pamplona¹⁸.

En el artículo titulado «Opus Dei. Aquí estamos. Esto somos», Sagarmínaga destacaba la novedad y la juventud de esta institución: «La Historia se repite y como en el correr de los siglos otras obras de Dios, tuvo ésta que soportar (agradecer, diría yo) las sacudidas de la incomprensión y de los sufrimientos. Como hace cuatro siglos a propósito de otra gran Obra de Dios, a los que señalaban en el Opus Dei el defecto de la juventud, se podía ahora responder que día por día se corregiría de él»¹⁹.

En el primer apartado del artículo, «Aquí estamos», el autor hacía referencia velada a las recientes campañas sufridas por el Opus Dei y orquestadas por el servicio de información del partido falangista, que sospechaba de actividades secretas, y también por parte de religiosos preocupados por la competencia en las actividades con la juventud católica²⁰.

En el segundo apartado, «Esto somos», Sagarmínaga decía que el Opus Dei era misionero. Y concluía que: «¡La intelectualidad española! He aquí el magnífico campo misional que Dios presenta ante el Opus Dei»²¹.

También en la revista *Catolicismo* aparecía otro artículo más breve y de menor relieve, firmado por Pedro Casciaro. Como miembro perteneciente a la primera generación del Opus Dei mencionó la noticia de la ordenación de tres ingenieros y pronosticó su futura dimensión global:

Para hacer la Obra de Dios –Opus Dei– en el mundo; cara a los intelectuales de las viejas civilizaciones de oriente, mirando con ojos claros las luces frías del norte de Europa, los desvaríos de las apasionadas mentes mediterráneas y el bullir intelectual, cada vez más intenso, de las dos Américas²².

En estas líneas, Casciaro apuntaba la inminente expansión internacional del Opus Dei, que había estado detenida por el transcurso de la Segunda Guerra Mundial. En 1946 se abrió una residencia universitaria en Coimbra y se desplazaron

18 Constantino ÁNCHEL: «Sacerdotes en el acompañamiento espiritual de san Josemaría Escrivá», *Studia et Documenta*, 12 (2018), pp. 13-118, esp. pp. 98-100.

19 Ángel SAGARMÍNAGA: «Opus Dei...», p. 20.

20 Carlos LÓPEZ PEGO: *La Congregación de “Los Luises” de Madrid. Apuntes para la historia de una Congregación Mariana Universitaria de Madrid*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1999, pp. 15-17, pp. 130-131, pp. 171-173.

21 Ángel SAGARMÍNAGA: «Opus Dei...», p. 20.

22 Pedro CASCIARO: «Opus Dei. Ut eatís!», *Catolicismo: revista mensual de misiones: órgano oficial en España de las Obras Misioneras Pontificias*, 37 (1945), p. 20, p. 27. El artículo aparecía cortado y, por eso, se publicó en dos páginas distintas.

a Londres tres jóvenes a ampliar estudios. También en ese mismo año, Casciaro y cinco más recibieron la ordenación sacerdotal²³.

Los dos artículos y las fotos publicadas en *Catolicismo* suscitaron comentarios entre los jóvenes del Opus Dei en varias ciudades. En Sevilla se agotaron los ejemplares de ese número de la revista. También fue tema de conversación entre algunos alumnos de Filosofía y Letras en la Universidad de Sevilla, según se desprende de una anotación del estudiante valenciano José Vila Selma, que estaba terminando Filología en esa ciudad²⁴. En Madrid, cinco alumnos de bachillerato del colegio de los maristas acudieron al centro del Opus Dei situado en la calle de Diego de León para pedir información a raíz de la lectura de ese artículo. Así lo recordó uno de los protagonistas, Javier Echevarría: “Un amigo mío vio esa revista, en su casa, por casualidad, en 1948, y nos la enseñó a los de la pandilla. Aquello era muy novedoso, y a mis amigos les intrigó bastante”²⁵.

Otro artículo partidario de Sagarmínaga sobre el Opus Dei

Menor repercusión tuvo otro artículo firmado por Sagarmínaga en el primer número de 1945 de *Illuminare, Boletín Oficial de la Unión Misional del Clero de España*²⁶. Tan solo se mencionó en el diario la existencia del centro del Opus Dei situado en la calle Españaoleto de Madrid²⁷.

El contenido era parecido a lo publicado en *Catolicismo*, si bien destacaba más la transcendencia del acceso al sacerdocio de jóvenes de diversas profesiones²⁸:

Pues bien: si el *Opus Dei* se compone de ingenieros, y profesores, y arquitectos, y químicos, y abogados..., de entre ellos necesariamente han de salir los

23 Carece de fundamento la interpretación del sociólogo Estruch sobre el éxito del Opus Dei en la España de la posguerra, que dio lugar a la expansión internacional. Según Estruch, Opus Dei era un producto genuinamente español, que al triunfar repentinamente el fundador vio conveniente la extensión a otros países (Joan ESTRUCH: *Santos y Pillos. El Opus Dei y sus paradojas*, Barcelona, Herder, 1994, p. 127, pp. 177-178, pp. 203-204). A mi modo de ver, la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial obstaculizaron el proceso de expansión del Opus Dei. A través de los apuntes, cartas y escritos del fundador, todo parece indicar que quisiera dar al Opus Dei desde sus inicios un carácter universal.

24 *Notas de José Vila y D. José Luis Múzquiz*, 1945, AGP, serie M.2.4, 133-02-02.

25 Álvaro SÁNCHEZ LEÓN: *En la tierra como en el cielo. Historias con alma, corazón y vida de Javier Echevarría*, Madrid, Rialp, 2018, pp. 44-45.

26 Ángel SAGARMÍNAGA: «Los sacerdotes de la Santa Cruz», *Illuminare, Boletín Oficial de la Unión Misional del Clero de España*, 135 (enero-marzo de 1945), pp. 6-7.

27 *Diario del Centro de Españaoleto*, 30.V.44, en AGP, serie M.2.2, 123-7.

28 No comparto la opinión de un hispanista francés que sostuvo que este artículo era el más interesante de los cuatro publicados en 1945. En cambio, Artigues acierta en destacar la ordenación de tres ingenieros que desempeñó la función de revelador, es decir, de dar a conocer una institución hasta entonces poco conocida (Daniel ARTIGUES: *El Opus Dei en España. Su evolución ideológica y política 1928-1957*, París, Ruedo Ibérico, 1968, p. 31).

sacerdotes que atiendan con eficacia a la formación espiritual, apropiada y consciente de sus componentes. Fuerza poco común la de esta institución, que, en sí misma y sin la ayuda de agentes extraños, va creando desde sus comienzos los medios de vida necesarios para su alto y eficazísimo apostolado²⁹.

A continuación, Sagarmínaga destacaba la posible influencia de estos sacerdotes en la alta intelectualidad, no solo nacional sino extranjera: «Su propia organización, su finalidad y, sobre todo, sus medios, son garantía de su exigencia universalista. La variedad de profesiones le impulsa, naturalmente, a todos los pueblos»³⁰.

El eco positivo de lo publicado en la revista de las misiones y en el boletín trimestral movió al fundador del Opus Dei a seguir en esta línea de impulsar otros escritos en revistas católicas. Así pues, el 6 y el 12 mayo de 1945, Escrivá se reunió con dos amigos escritores, el benedictino Justo Pérez de Urbel y el dominico Silvestre Sancho Morales, que un mes más tarde publicaron artículos favorables en dos revistas de la Acción Católica³¹.

Un panegírico sobre el Opus Dei en la revista de la juventud de Acción Católica

En el segundo número de junio de 1945 de la revista *Signo* apareció un artículo explicativo acerca del Opus Dei. El autor del artículo era el religioso burgalés Justo Pérez de Urbel (1895-1979), escritor prolífico, conocido tanto por sus obras de divulgación histórica como por sus artículos en revistas de historia. El primer encuentro con Escrivá se produjo después de la Guerra Civil y enseguida entablaron una estrecha amistad. Pérez de Urbel participó en numerosos foros culturales y políticos: la Editorial Católica, el Consejo de la Hispanidad, el consejo nacional de Falange y como asesor religioso de la Sección Femenina de Falange. En 1944 recibió el premio Francisco Franco por el voluminoso libro *Historia del condado de Castilla*. Dio clases de Liturgia a los tres ingenieros del Opus Dei que recibieron la ordenación sacerdotal en 1944. Poco después obtuvo la cátedra de Historia Medieval de España en la Universidad Central³².

29 Ángel SAGARMÍNAGA: "Los sacerdotes...", pp. 6-7.

30 *Ibid.*, pp. 6-7.

31 *Epacta* (anotaciones de los días 6 y 12 de junio de 1945), AGP, serie A.3, 180, 450506; 450512; Andrés VÁZQUEZ DE PRADA: *El Fundador del Opus Dei. Vida de Josemaría Escrivá de Balaguer, Dios y Audacia*, vol. II, Madrid, Rialp, 2002, p. 548, p. 666.

32 José ANDRÉS-GALLEGO: *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco 1937-1941*, Madrid, Encuentro, 1997, p. 94, p. 153; *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel, OSB*, 2 vols., Burgos, Abadía de Silos, 1976, pp. 23-32; Ignacio PEIRÓ: "La santa cruzada de Fray Justo Pérez de Urbel: un catedrático de historia franquista", en Ignacio PEIRÓ - Carmen FRÍAS (eds.): *Políticas del pasado y narrativas de la nación: representaciones de la historia en la España contemporánea*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2016, pp. 339-346; Federico M. REQUENA: «El claustro académico del Centro de Estudios Eclesiásticos de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz: los profesores de Teología del beato Álvaro Portillo», *Studia et Documenta*, 9 (2015), pp. 13-55, esp. pp. 35-41.

Pérez de Urbel tituló su artículo «Opus Dei o el secreto que no es secreto», en el que trató de explicar en dos páginas qué era y qué no era el Opus Dei a través de un diálogo figurado entre el autor y un miembro de la Obra. En primer lugar, Pérez de Urbel señaló que esta nueva fuerza espiritual había provocado recelos, suspicacias y murmuraciones. Por otro lado, el interlocutor afirmó que consistía en una movilización de cristianos que buscaban la perfección en el mundo: «Nuestro fin es muy sencillo: santificar el trabajo y buscar de esa manera la perfección cristiana, sin preocupación de ambiciones terrenas»³³.

A continuación, este personaje aclaró que las personas del Opus Dei no eran monjes o religiosos:

Somos sencillamente cristianos [...]. Muchos se extrañan de que no llevemos hábito, pero en realidad no lo llevamos porque no pertenecemos a una orden religiosa. Pertenecemos al Opus Dei y hacemos votos privados como puede hacerlos cualquier cristiano, pero la Obra no recibe votos, exige virtudes³⁴.

El historiador benedictino recordó la transcendencia de la aprobación jurídica de 1943 por parte de la Santa Sede:

Por lo demás, Roma ha hablado. El Padre de familias ha abierto los brazos, os ha admitido en la gran casa de los hijos de Dios, os ha señalado puesto en la tarea. Esto es lo que importa. [...] Esa vuestra obra, recién nacida y vigorosa, se extienda más cada día bajo la bendición de Dios y derrame sus frutos por el mundo entero³⁵.

El artículo tenía un valor añadido al ser escrito por un religioso, que describía una organización católica dirigida a no religiosos, es decir, a seglares o laicos que pretendían vivir un mensaje novedoso de búsqueda de la perfección cristiana en medio del mundo a través del trabajo.

Como experto en liturgia explicó un tema controvertido: el sentido de la cruz negra, sin crucificado, que estaba presente en los oratorios o capillas de todos los centros y residencias del Opus Dei: «Sé que algunos se han escandalizado de esta innovación, que en realidad no lo es, pues los primeros cristianos veneraban la cruz sin crucificado»³⁶.

También en el artículo de Sagarmínaga se había mencionado la presencia de la cruz en las casas del Opus Dei: «Cruz, desnuda, vacía, sin Cristo, in-

33 Justo PÉREZ DE URBEL: «Opus Dei o el secreto que no es secreto», *Signo*, 282 (1945), p. 1.

34 *Ibid.*, p. 7.

35 *Ibid.*

36 *Ibid.*

vitación constante a que cada uno la lleve crucificando en ella su carne, su espíritu y su yo»³⁷.

Todo parece apuntar a que estos artículos dieron lugar a una puntualización de corte crítico unos meses después. En la revista mensual de las Congregaciones Marianas, *Áncora*, se publicó un artículo contra los partidarios de la cruz sin crucificado. El autor, Xavier Canals, glosaba una disputa, referida en la *Autobiografía* de Chesterton, sobre la elevación de una cruz conmemorativa a los caídos en la Primera Guerra Mundial en una localidad británica. Y concluía así: «Y si esto no gustase a cierta especie de *católicos*, a quienes parece molestar en la Cruz la imagen del Redentor, consuélense pensando que, allá por 1918, tuvieron un digno aliado en los anticlericales y antipapistas de Beaconsfield»³⁸.

Al artículo de Pérez de Urbel, publicado el 9 de junio, le siguió otro firmado por el dominico Silvestre Sancho Morales, que vio la luz el 23 de junio, como se verá a continuación.

Un artículo elogioso para el Opus Dei en la revista de la Acción Católica

En el mes de junio de 1945, la revista *Ecclesia*³⁹, órgano oficial de Acción Católica con una tirada en torno a mil ejemplares, publicó un artículo partidario del Opus Dei⁴⁰.

El autor era Silvestre Sancho Morales (1893-1981), que había conocido a Escrivá en 1935, y desde ese momento los dos simpatizaron y se hicieron buenos amigos. Sancho Morales, antiguo rector de la Universidad de Santo Tomás en Filipinas, dio clases de Teología Moral a las primeras promociones de sacerdotes del Opus Dei. Fue capellán mayor de prisiones en España y profesor de Ética en la Universidad de Madrid. En 1951 recibió el nombramiento de provincial de los dominicos en Extremo Oriente, residiendo en Filipinas. En los años del Concilio Vaticano II visitó a su amigo Escrivá en la sede del Opus Dei en Roma⁴¹.

37 Ángel SAGARMÍNAGA: «Opus Dei...», p. 20.

38 Xavier CANALS: «¿Cruz con Cristo o Cruz Desnuda?», *Áncora*, 18 (1946), p. 101. En su autobiografía, Chesterton escribió que en la votación sobre el modo de conmemorar a los caídos en la Gran Guerra ganó la construcción de un club deportivo en su honor, pero no se realizó. En cambio, una minoría votó a favor de la construcción de una cruz con crucificado, que se hizo, pero con críticas por parte de unos pocos que preferían una cruz sin crucificado. Chesterton manifestó su opinión favorable al crucifijo frente a la opinión de una cruz desnuda de los anglicanos y protestantes (Gilbert Keith CHESTERTON: *Autobiografía*, en *Obras completas*, vol. I, Barcelona, Plaza y Janés, 1967, pp. 218-219).

39 José Manuel CUENCA: *Iglesia y cultura...*, p. 232; Francisco VERDERA: *Conflictos entre la Iglesia y el Estado en España. La revista "Ecclesia" entre 1941 y 1945*, Pamplona, Eunsa, 1995, pp. 161-178.

40 Silvestre SANCHO MORALES: «La Obra de Dios», *Ecclesia*, 206 (1945), pp. 17-18.

41 Silvestre SANCHO MORALES: «Testimonio de Silvestre Sancho Morales, O.P.», en Benito BADRINAS (ed.): *Beato Josemaría Escrivá de Balaguer: un hombre de Dios. Testimonios sobre el fundador del Opus Dei*, Madrid, Palabra, 1994, pp. 389-412; Carlo PIOPI: «Alcuni incontri di San Josemaría Escrivá con personalità ecclesias-

En primer lugar, el artículo titulado «La Obra de Dios» subrayó el carácter seglar de la institución aprobada por la jerarquía:

Dar formación espiritual a los intelectuales, para que éstos se santifiquen con su trabajo profesional y con él sirvan a la Iglesia y a la Patria. De este modo llevan la plenitud de la vida religiosa a seglares escogidos, que viven en medio del mundo, sin ser del mundo; como religiosos sin ser religiosos. [...] Por lo tanto, no se trata, en el Opus Dei, de *religiosos sin hábito*; no llevan sus socios hábito *porque no son religiosos*. Y como son ciudadanos corrientes, tienen que vestir los trajes corrientes, con naturalidad⁴².

El dominico volvía a insistir en una idea, ya aparecida en el artículo del benedictino, sobre el mensaje del Opus Dei: la plenitud de la vida cristiana dirigida a personas corrientes, que no eran de ninguna manera religiosos, y que, por consiguiente, vivían y trabajaban en medio del mundo.

A continuación, Sancho Morales salía al paso de una de las acusaciones, referente a las cátedras: «No tiene por fin el Opus Dei, como algunos equivocadamente creyeron, conseguir cátedras de Universidad o de Instituto, aunque algunos –pocos– de sus socios son catedráticos»⁴³.

Como profesor de Ética en la Universidad de Madrid sacó a colación el tema polémico de las cátedras. Entre 1939 y 1945, quince hombres del Opus Dei obtuvieron la cátedra universitaria. El fundador animaba a personas de la Obra con cierta capacidad intelectual a obtener la cátedra porque pensaba que reunían óptimas condiciones para ello y, sobre todo, podían influir cristianamente en la cultura y en la sociedad⁴⁴.

Sin embargo, no siempre los miembros del Opus Dei triunfaron en las oposiciones. Un ejemplo fue Teodoro Ruiz Jusué, licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid y doctor en Derecho por la Universidad de Madrid, que llevaba meses preparando los ejercicios a dos plazas de catedrático de Derecho Canónico en las universidades de Valladolid y Oviedo. De los seis candidatos obtuvo la plaza el profesor Miguel Hernández Ascó en la facultad de Derecho de Valladolid el 1 de diciembre de 1945⁴⁵.

tiche durante gli anni del Concilio Vaticano II», *Studia et Documenta* 5 (2011), pp. 165-228, esp. p. 204. En el Archivo de la Fundación Francisco Franco (AFF) se conserva su currículum como sacerdote candidato a vicario general castrense (Currículum del P. Silvestre Sancho Morales, (sin fecha), AFF, doc. 26823).

42 Silvestre SANCHO MORALES: «La Obra de Dios...», p. 17. La cursiva aparece en el original.

43 *Ibid.*

44 Onésimo DÍAZ HERNÁNDEZ: «Las oposiciones a cátedras de profesores miembros del Opus Dei en la posguerra española (1939-1945)», en María Teresa ORTEGA y Eloísa BAENA (dirs.): *Actas del IX Encuentro Internacional de Historiadores del Franquismo*, Sevilla, Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2017, pp. 482-492, esp. p. 485.

45 *Boletín Oficial del Estado*, 160, 9 de junio de 1945, p. 4826; *Boletín Oficial del Estado*, 189, 8 de julio de 1945, p. 174.

El dominico Sancho Morales estaba presente en el momento en el que Escrivá consoló a Ruiz Jusué al no conseguir la cátedra, diciéndole que no estuviera triste y que no pasaba nada⁴⁶.

El artículo de *Ecclesia* gustó al fundador y a las personas del Opus Dei. Así pues, recibió buenos comentarios en una tertulia del Centro de Estudios de Madrid, donde vivía Escrivá con una veintena de estudiantes universitarios, y también en otra tertulia de la residencia de estudiantes en Sevilla⁴⁷.

El debate suscitado por los artículos

Los artículos de las cuatro revistas católicas entusiasmaron a los del Opus Dei. En cambio, otros lectores interpretaron los artículos de *Ecclesia* y *Signo* como ataques velados a la Compañía de Jesús. Eduardo Alastrué, catedrático de Geología en la Universidad de Sevilla y perteneciente a la primera generación de miembros del Opus Dei, coincidió con el padre Errandonea en un viaje a Londres con motivo del centenario de la conversión del cardenal Newman, y este sacerdote le dijo que los artículos: «Respiraban inquina contra la Compañía [...]. Estaba muy mal eso de que por una comida se hubieran comprometido a escribir esas cosas»⁴⁸.

En esa misma línea, el provincial de Toledo de la Compañía de Jesús, José Ridruejo, protestó ante unas palabras publicadas en la revista de los padres del Corazón de María, *Ilustración del Clero*. El claretiano Fernando Rodríguez Permuy, uno de los profesores de los tres sacerdotes del Opus Dei ordenados en 1944, respondió a una cuestión sobre el Opus Dei en una sección de preguntas y respuestas. El provincial dijo que: «Se notaba estaba escrito contra la Compañía. Y que además le molestaba, porque parecía que había una campaña periodística: el artículo del P. Sancho en *Ecclesia*, el del P. Justo en *Signo*, etc»⁴⁹.

El caso más claro de la polémica abierta por los artículos fue el titulado «Opus Dei» en la revista *Vida*, órgano de las Congregaciones Marianas de Sevilla, dirigida por Jesús María Granero⁵⁰: «Esos artículos son de propaganda laudable y

46 Silvestre SANCHO MORALES: «Testimonio de Silvestre Sancho Morales... », pp. 389-412.

47 *Diario del Centro de Lagasca*, 25 de junio de 1945, AGP, serie M.2.2, 150-9; *Relación de viaje a Sevilla*, 25-26 de junio de 1945, AGP, serie A.2, 46-3-10.

48 *Nota de Eduardo Alastrué*, 13 de octubre de 1945, AGP, serie M.2.4, 127-04-02. Sobre el viaje de Alastrué a Londres, Lorenzo DELGADO: *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, CSIC, 1992, p. 426.

49 *Nota de José Luis Múzquiz*, 19 de octubre de 45, AGP, serie M.2.4, 127-03-04.

50 «Opus Dei», *Vida*, 53 (1945), pp. 29-30, AGP, serie M.2.4, 128-03-02. El artículo no estaba firmado, pero todo apuntaba a que, tanto por la factura como por la redacción, era de Granero, tal como le contaba en una carta el abogado Ayala a Portillo (Carta de Javier Ayala a Álvaro Portillo (28 de julio de 1945), AGP, serie M.2.4, 128-03-03).

van dirigidos al gran público. Por eso no dan una idea completa, perfilada y jurídica de los fines, medios, etc. de la Institución»⁵¹.

En cierto sentido, el provincial de Toledo y el jesuita de Sevilla tenían razón en calificar los artículos de «campaña periodística» y de «propaganda laudable», pero no parecían ir dirigidos contra la Compañía de Jesús.

Por último, el autor anónimo del artículo de la revista *Vida* concluía que el Opus Dei se había nutrido de las Congregaciones Marianas en sus componentes y en sus prácticas:

Por eso vemos con agrado cómo el espíritu de selección, de perfección y de apostolado de nuestras Congregaciones se manifiesta en nuevos brotes de vida cristiana. Y por eso nos explicamos que esa nueva Institución, que es Opus Dei, haya encontrado desde el primer momento en las Congregaciones Marianas el campo más fecundo de reclutamiento de sus miembros, que sin ser religiosos, en el sentido canónico de la palabra, sin embargo, renuncian al matrimonio, hacen voto de castidad y aspiran a la perfección imitando ciertas prácticas de las Ordenes y Congregaciones religiosas⁵².

Según José Luis Múzquiz, uno de los tres ingenieros recientemente ordenado sacerdote, en el artículo publicado en *Vida*, había ciertas incongruencias al comparar el Opus Dei, entonces una nueva asociación de vida común sin votos públicos, con las congregaciones:

Pretende demostrar que el Opus Dei es igual a las congregaciones, pero, como es natural, se arma un lío formidable, *porque somos exactamente como los congregantes... pero con vida común y con votos*. ¡Ni el propio P. Granero sabe lo que quiere decir!⁵³.

La aprobación jurídica del Opus Dei de 1943 especificaba que se trataba de una asociación de vida común, sin votos públicos, aunque podían hacer votos privados, y que los socios no eran religiosos⁵⁴.

En el artículo de la revista *Vida*, publicado en un recuadro vistoso, se hacía referencia a que los del Opus Dei imitaban las órdenes y congregaciones religiosas. En una revista de los jesuitas en Bilbao, *Hechos y dichos*, que acababa de cumplir diez años, se publicó un artículo en el que parecía veladamente referirse

51 «Opus Dei...», p. 29.

52 *Ibid.*, p. 30.

53 *Nota de D. José Luis Múzquiz*, 1945, AGP, serie M.2.4, 128-03-03.

54 Amadeo de FUENMAYOR, Valentín GÓMEZ-IGLESIAS y José Luis ILLANES: *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*, Pamplona, Eunsa, 1989, pp. 122-123, pp. 520-521.

al Opus Dei y en el que se afirmaba que: «No es ninguna novedad el pensamiento de religiosos vestidos de seglar»⁵⁵.

Si a Jesús María Granero no le gustaron los artículos de *Ecclesia*, *Signo* y *Catolicismo*, en cambio, al nuncio sí le agradaron. Cicognani explicó al arzobispo de Toledo, Enrique Pla y Deniel, que el de Sancho Morales era más objetivo y planteaba bien la cuestión jurídica; y le gustó menos el de Pérez de Urbel porque estaba escrito más con el corazón que con la cabeza⁵⁶.

También le encantaron los artículos al canónigo penitenciario de la catedral de Barcelona, Cipriano Monserrat, que dijo abiertamente lo siguiente:

Habían sido oportunitísimos –mejor, necesarios– los artículos de los PP. Urbel y Sancho. Que ya era hora, porque se había explotado con muy mala intención nuestro silencio sobre la Obra. Lo mucho [sic] me han dicho muchas personas sensatas e imparciales⁵⁷.

En suma, las publicaciones de *Catolicismo*, *Ecclesia* y *Signo* sacaron a la opinión pública el tema de qué era el Opus Dei.

Conclusión

La aparición de varios artículos sobre el Opus Dei en 1945 era manifestación clara del desarrollo experimentado por esta institución en el primer lustro de los años cuarenta. A las críticas y los recelos de varios artículos publicados en *Signo* en 1940 y 1941, Escrivá no quiso responder en un primer momento. Decidió esperar unos años y, en 1945, animó a tres amigos suyos –sacerdotes y religiosos– a explicar qué era el Opus Dei en *Catolicismo*, *Illuminare*, *Ecclesia* y *Signo*. A estos artículos se les podría considerar como una campaña de opinión pública, aunque de muy pequeñas dimensiones.

Sin duda, la publicación de estos escritos sobre el Opus Dei en revistas católicas de tirada nacional suponía una muestra de la madurez alcanzada por esta institución. De otra parte, el aumento del número de mujeres y hombres del Opus Dei y el final de la Segunda Guerra Mundial hacían posible la inminente partida de miembros a otros países. De hecho, en 1946 varios jóvenes se establecieron en Italia, Portugal e Inglaterra.

El fundador del Opus Dei consideró oportuno lanzar esos artículos probablemente para dar a conocer –más allá de los boletines eclesiásticos provincia-

55 T. T. [Teodoro TONI RUIZ]: «¿Religiosos sin hábito?», *Hechos y dichos*, 125 (1945), p. 235.

56 *Nota de José Luis Múzquiz*, 4 de agosto de 1945, AGP, serie M.2.4, 127-04-02.

57 *Nota del fundador*, 4 de septiembre de 1945, AGP, serie M.2.4, 140-03-01.

les– la aprobación jurídica de 1943 y también la ordenación de tres ingenieros en 1944. Todo parece apuntar a que Escrivá pretendía dar esas noticias a un público distinto a los obispos y párrocos que recibían los boletines diocesanos. Probablemente, el fundador no vio oportuno o no se sintió capaz de publicar en los periódicos nacionales –*ABC*, *Arriba*, etcétera–, pero sí consideró viable dar a conocer el desarrollo del Opus Dei en las revistas católicas que podía leer la juventud, que era el interés prioritario de Escrivá en los primeros años cuarenta.

Con respecto a quiénes eran los autores, el fundador del Opus Dei propuso a tres de sus amigos escribir algo en favor de su institución. El primero fue Ángel Sagarmínaga, sacerdote diocesano y promotor de la revista *Catolicismo*, que se había caracterizado por defender a Escrivá desde principios de los cuarenta cuando era criticado. También 1945 se comprometió a dar la cara y firmar dos artículos favorables. Además, Escrivá contó con el apoyo de dos religiosos de plena confianza y amigos incondicionales, como el historiador benedictino Justo Pérez de Urbel y el profesor de Ética en la Universidad de Madrid Silvestre Sancho Morales.

Los tres autores eran sacerdotes entre cincuenta y cincuenta y cinco años, que gozaban de prestigio en la sociedad española y que optaron por prestar apoyo a una organización católica emergente, cada vez más conocida en España, dirigida por un sacerdote y amigo de cuarenta y tres años.

No pocas de las críticas contra el Opus Dei de los primeros años cuarenta se difundieron y se repitieron tiempo después. Las acusaciones cristalizaron en los años de la posguerra y después se difundieron y ampliaron, dando una imagen negativa del Opus Dei hasta tiempos recientes.

LA SECCIÓN FEMENINA Y LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES VISTAS A TRAVÉS DE NO-DO

María Dolores Molina Poveda
Universidad de Málaga

Carmen Sanchidrián Blanco
Universidad de Málaga

Introducción

Uno de los temas recurrentes en la investigación histórica durante las últimas décadas ha sido el estudio de las relaciones de género desde diversas perspectivas, pues la importancia de estudiar los prototipos de género reside en como «las construcciones simbólicas y discursivas, compartidas socialmente, establecen las posibilidades y los límites que se abren a los sujetos históricos, y por lo tanto determinan la acción, así como las expectativas o deseos de los mismos»¹. En el primer tercio del siglo XX se produjo un cambio en la concepción de la mujer al aparecer la mujer moderna², sin olvidar las aportaciones realizadas por algunas mujeres, hombres e instituciones en épocas precedentes. En la II República se reconoció «la igualdad de derechos y deberes para todos los ciudadanos sin distinción de sexo, filiación y religión» y se permitió «la incorporación de la mujer en la vida pública rompiendo el cordón umbilical que la mantenía sujeta a la exclusividad de la vida privada»³. Sin embargo, las medidas adoptadas para poner en práctica los postulados del feminismo fueron ampliamente cuestionadas por la doctrina de José Antonio Primo de Rivera, y posteriormente por Franco, alegando el primero que el verdadero feminismo no debería consistir en igualar a hombres

1 Ángela CENARRO LAGUNAS: “Identidades de género en el catolicismo, el falangismo y la dictadura de Franco (presentación)”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 37 (2017), pp. 17-26, esp. p. 18.

2 María Fernanda del RINCÓN GARCÍA: “Mujeres azules de la sección femenina: formación, libros y bibliotecas para el adoctrinamiento político en España (1939-1945)”, *MÉI: Métodos de Información*, 1 (2010), pp. 59-81.

3 Anna BALLETBÓ: “La mujer bajo la dictadura”, *Leviatán*, 1, 8 (1982), pp. 90-101, esp. p. 95.

y mujeres, sino en «rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas»⁴, y retornando el segundo al Código Civil Napoleónico de 1804 que otorgaba a las mujeres solteras ciertas libertades económicas y profesionales, mientras condenaba a las casadas a una eterna minoría de edad legal.

El 29 de octubre de 1933, un grupo formado por Pilar y Carmen e Inés y Dolores Primo de Rivera –hermanas y primas, respectivamente, de José Antonio– y Luisa María Aramburu asistieron al acto de fundación de Falange Española donde quedaron atraídas por el pensamiento político de este partido. Ante la negativa del propio José Antonio a aceptar la solicitud de estas cinco mujeres para afiliarse a Falange, se les ofreció la posibilidad de inscribirse en el SEU. En 1934, José Antonio creó la Sección Femenina, nombró a Pilar Primo de Rivera jefe nacional y le asignó una serie de tareas de carácter asistencial, labores propias de seres débiles y frágiles a las que había que cuidar y proteger de los peligros que entrañaba la política mientras permanecían a la sombra de los hombres. Con el inicio de la Guerra Civil la Sección Femenina cobró gran protagonismo, aunque su mayor apogeo se produjo con la llegada del franquismo, cuando se reconoció en esta institución una buena herramienta para instruir a las mujeres en la doctrina nacionalsindicalista, en el catolicismo y en todo lo que entrañaba la familia. Desde sus inicios, la Sección Femenina adoptó los valores e ideales impuestos por José Antonio Primo de Rivera y perpetuados por Francisco Franco, ya que este organismo nunca pondría a las mujeres a competir con los hombres, pues estas nunca los igualarían. «Es bien sabido que la creación de la Sección Femenina desde sus primeros momentos estuvo reglada bajo el antifeminismo»⁵, por lo que hay que entenderla como

un espacio abierto por mujeres falangistas desde el que se elaboraron relatos, atravesados por nociones de género, en los que se intentó dilucidar la posición que podían o debían ocupar en esa Nueva España que ellas mismas –junto a sus camaradas varones– estaban forjando⁶.

Estas consignas no solo fueron transmitidas mediante discursos, libros de texto, artículos, revistas, etc., pues la Sección Femenina también recurrió a una de las armas más importantes del franquismo capaz de adoctrinar a toda la

4 S. a.: “Discurso de José Antonio a la mujer española”, *Y. Revista para la mujer nacionalsindicalista*, 1 (1938), en Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990, p. 20.

5 María Jesús DUEÑAS CEPEDA: “La construcción de las relaciones de género en la ideología de la Sección Femenina, 1934-1977”, en Lucía PRIETO BORREGO (ed.): *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2010, pp. 23-73, esp. p. 52.

6 Ángela CENARRO LAGUNAS: “La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 37 (2017), pp. 91-120, esp. p. 96.

población, independientemente de su clase social. NO-DO (NOTicias-DOcumentales) (1943-1981) fue un organismo creado por el nuevo régimen a finales de 1942 con la finalidad de «reflejar todos los aspectos nobles de la vida de nuestra nación: política, económica, artística, cultural, científica, deportiva, etcétera. También estos mismos aspectos, a ser posible, del mundo entero. Debe, en una palabra, informar, instruir y recrear», además de «hacer llegar España a los últimos confines del mundo»⁷. NO-DO nació para difundir los principios del franquismo y de sus instituciones y organismos, convirtiéndose, no solo en un arma propagandística, sino en un medio para educar e instruir a toda la población. Los Noticiarios se estrenaban semanalmente y su proyección era obligatoria en todos los cines antes de la emisión de la película anunciada en cartelera, por lo que los asistentes a las salas cinematográficas visionaban las noticias seleccionadas por el mismo régimen (deportes, guerra, toros, festejos, moda, procesiones, folklore, educación, ocio...) que las presentaba siempre de forma favorable para la dictadura.

La posguerra española comprendió toda la década de los cuarenta, marcando este periodo como uno de los más represivos y sombríos. La elevada tasa de mortalidad, causada por la guerra y los asesinatos, sumada al exilio y a los encarcelados por ideas contrarias al régimen, supusieron una gran pérdida de capital humano que impidió recobrar la normalidad y reconstruir España con relativa celeridad. Además, el aislamiento político y cultural al que fue sometida la nación y la Segunda Guerra Mundial, obligaron a Franco a instaurar una serie de medidas (intervencionismo y autarquía) que tampoco facilitaron la mejora de la economía española ni la apertura al exterior⁸. En este contexto nació NO-DO con la intención de educar a los españoles, sobre todo a las clases populares, bajo los ideales del nuevo régimen. Ramos Lozano⁹ destaca que las características de este medio permitían que las noticias llegasen a todas las capas de la población, convirtiéndose en una herramienta de información y de ocio para aquellos que no sabían leer, siendo las mujeres su más asiduas espectadoras. Hay que tener en cuenta que en 1950 las tasas de analfabetismo continuaban siendo elevadas al existir un 12% de hombres y un 22% de mujeres, mayores de diez años, en España, que no sabían leer ni escribir¹⁰. NO-DO fue emitido en los cines de manera obligatoria hasta 1975,

7 Rafael R. TRANCHE y Vicente SÁNCHEZ BIOSCA: *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid, Cátedra/FilMOTECA Española, 2018, p. 259.

8 GARCÍA DELGADO y JIMÉNEZ: "Segunda parte. La economía", en Santos JULIÁ, José Luis GARCÍA DELGADO y Juan Carlos JIMÉNEZ (coords.): *La España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007, pp. 331-527.

9 María del Pilar RAMOS LOZANO: "La acción política en la sombra: los coros y danzas de la Sección Femenina de Falange a través de NO-DO, 1943-1953", Lucía PRIETO BORREGO (ed.): *Encuadramiento femenino...*, pp. 119-133, esp. p. 120.

10 Mercedes VILANOVA RIBAS y Xavier MORENO JULIÁ: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 1992, pp. 314-315.

desapareciendo en 1981 al no tener cabida en un régimen democrático y en una sociedad que disponía de televisiones donde ver las noticias con inmediatez, aspecto que NO-DO nunca podría ofrecer.

En este estudio hemos recurrido a NO-DO como fuente primaria principal, al ser el medio audiovisual propagandístico más emblemático del franquismo y de mayor alcance. El cine, en todas sus vertientes, posee la capacidad de representar diferentes realidades permitiendo al espectador conocer algunas de ellas o sentirse identificado con otras por haberlas vivido. No obstante, en la propaganda de corte totalitario, como por ejemplo NO-DO, las «vérités alternatives» doivent donc être éliminées, afin qu'aucune autre propagande ne puisse apporter la contradiction à une vérité qui se donne comme la vérité, dans un discours unique, sans la moindre faille apparente¹¹. Es decir, NO-DO solo presentó una realidad y, además, edulcorada, por lo que puede convertirlo en una fuente poco fiable. Sin embargo, gran parte de la población solo podía acceder a NO-DO para conocer lo que acontecía en España y en el extranjero. «En este sentido la instrumentalización y la construcción de una memoria histórica colectiva, oficial, dispusieron del medio idóneo para su amplificación, ante la limitada posibilidad para el régimen de mostrarse en directo»¹². Por todo ello, NO-DO es considerado una interesante fuente de información que nos permite conocer la historia de la educación a través del discurso doctrinario y propagandístico del franquismo¹³.

El supuesto feminismo propugnado por José Antonio Primo de Rivera debía impulsar y dignificar las funciones femeninas, facilitándoles la transmisión de los ideales del régimen a sus hijos y, como consecuencia, perpetuando la paz y la eterna victoria. En este estudio mostramos a través de los Noticiarios y Documentales de NO-DO las enseñanzas que la Sección Femenina impartió a través de sus cátedras ambulantes, escuelas, albergues, grupos de coros y danzas, exhibiciones deportivas, etc., y con las que pretendía explícitamente contribuir al establecimiento de la paz (o más bien de la victoria), reforzando un papel de la mujer heredado de épocas anteriores y censurando el de mujer moderna nacido a principios del siglo XX. El análisis de contenido de las imágenes y de las locuciones de NO-DO permite evidenciar el mecanismo propagandístico puesto en marcha para facilitar la asunción de esos roles que tanto ayudarán al mantenimiento del nuevo orden.

11 Marie Aline BARRACHINA: "De la propagande à la publicité: le cas de la Section Féminine de la Phalange", *Hispanística XX*, 16 (1998), pp. 9-30, esp. p. 10.

12 María del Pilar RAMOS LOZANO: "La acción política...", p. 120.

13 Josep CASANOVAS I PRAT y Nuria PADRÓS TUNEU: "Pizarra y pupitre. La representación de la práctica escolar a través del NO-DO en las inauguraciones de escuelas durante el franquismo", en Sara GONZÁLEZ, Juri MEDA, Xavier MOTILLA SALAS y Luigiaurelio POMANTE (eds.): *La Práctica Educativa. Historia, Memoria y Patrimonio*, Salamanca, FahrenHouse, 2018, pp. 697-708, esp. p. 698.

Sumisión y poder: dos formas de ver a la mujer a través de NO-DO

Finalizada la guerra, España quedó «cerrada a cal y canto»¹⁴, momento propicio para que la Sección Femenina instruyese a todas las españolas en las funciones naturales de la mujer y la doctrina nacionalsindicalista, es decir, para que las preparase «para que otro día pueda[n] ser madre[s] de una familia católica, patriótica y modélica en todos los aspectos»¹⁵. Tras otorgarle Franco esta función, la Sección Femenina buscó aumentar el número de afiliadas, principalmente en los medios rurales, y amplió su campo de actuación hacia distintos ámbitos como el educativo, deportivo, recreativo y religioso. Para instruir a las mujeres política y socialmente este organismo fundó una red de centros orientados a mujeres jóvenes y adultas, estudiantes y trabajadoras, casadas y solteras, del medio rural y urbano y de cualquier clase social. No obstante, uno de los servicios que más contribuyó a esta formación femenina y que más alcance tuvo fue el Servicio Social.

Por Decreto de 7 de octubre de 1937¹⁶, en plena Guerra Civil, Franco autorizó la implantación del Servicio Social femenino, dependiente de Auxilio Social, con el fin de «canalizar en servicio de España la colaboración de la mujer»¹⁷. Este servicio tenía una duración de seis meses y era un deber nacional, aunque voluntario, para todas las mujeres con edades comprendidas entre los 17 y los 35 años. A pesar del carácter teóricamente voluntario, las mujeres que querían obtener títulos, acceder a oposiciones, desempeñar empleos retribuidos y ejercer una función pública o responsabilidad política necesitaban presentar el justificante de haberlo realizado, de forma que era obligatorio para muchas mujeres y, en concreto, para todas las que podían ser más visibles. En 1939, la dirección y la organización de este servicio se traspasó a la Sección Femenina, quien reestructuró la orientación formativa dividiendo los seis meses que duraba en dos fases: una formativa en el ámbito social, doméstico y moral; y otra de prestación que consistía en el desempeño de un trabajo o en la realización de funciones de interés

14 Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ: “Mujeres de orden y de armas tomar”, *Andalucía en la historia*, 39 (2013), pp. 52-55, esp. p. 52.

15 Pla DALMÁU: *Enciclopedia Estudio, libro amarillo*, Barcelona, Pla Dalmáu, 1958, p. 89, en Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS, Víctor Manuel LÓPEZ PASTOR, Luis TORREGO EGIDO y Roberto MONGAS AGUADO: “La labor formativa desarrollada por la Sección Femenina de la Falange en la preparación de los mandos e instructoras durante el periodo franquista”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 27 (2008), pp. 347-365, esp. p. 350.

16 Decreto núm. 378. Declarando deber nacional de todas las mujeres españolas, comprendidas en edad de 17 a 35 años, la prestación del “Servicio Social”. *Boletín Oficial del Estado*, 11 de octubre de 1937, núm. 356, pp. 3785-3787.

17 María Jesús DUEÑAS CEPEDA: “La construcción de las relaciones...”, p. 50.

nacional¹⁸. A partir de 1940, se promulgaron diversos decretos en los que se establecía la obligatoriedad de este servicio a las sociedades artísticas, culturales, deportivas y de recreo, para obtener el carnet de conducir, para las estudiantes universitarias, etc., así como la división de la formación atendiendo a la edad y a la condición de las mujeres que la recibían¹⁹. El Servicio Social finalizó en 1977, al igual que la Sección Femenina.

NO-DO proyectó en la sección Revista de Imágenes²⁰ un reportaje sobre el Servicio Social femenino en el que explicaba sus orígenes, así como las dos fases en que fue dividido el periodo de capacitación. «Los tres primeros meses de formación se realizan en escuelas de hogar donde se adiestran las cumplidoras para su futura misión de amas de casa y madres de familia» en puericultura, socorrismo y primeros auxilios a accidentados (en el reportaje solo se nombraban estas tres especialidades). El narrador explicaba que en estas dos últimas enseñanzas también colaboraban la Dirección General de Protección Civil y la Federación Española de Socorrismo para instruir a las cumplidoras en todos los conocimientos que estos ámbitos requerían, como anatomía, fisiología, realizar vendajes, respiración artificial, transporte en camilla y a brazo, «salvamento a lo vivo dentro del agua», etc. El Servicio Social también se podía realizar en plan de internado, por lo que las enseñanzas se reducían a tres meses por «ser más intensas». La educación que las jóvenes recibían en estos centros no se limitaba a los conocimientos expuestos anteriormente, ya que también eran instruidas en educación física, en el servicio de comedor y en los actos religiosos celebrados en la capilla. «El periodo de prestación, que completa al de formación, se realiza en instituciones benéfico-sociales y asistenciales» como los asilos de ancianos, las guarderías, el acompañamiento a niños y mayores a los centros de rehabilitación, los hospitales, los barrios de inmigración, los hogares maternos y, en el caso de las estudiantes de ciencias, en los laboratorios como auxiliares. Finalizaba la voz en *off* destacando la importancia de este servicio, pues el cumplimiento de este deber nacional capacitaba y favorecía a las mujeres en «todos los actos de la vida civil» y las hacía «útiles a la colectividad nacional».

El franquismo y, por lo tanto, la Sección Femenina, experimentaron cambios significativos a lo largo de sus cuarenta años de vida. Con la apertura de España al extranjero, el aumento del turismo, la pérdida de poder de Falange, entre otros factores, se produjo, desde los años cincuenta hasta el fin de esta institu-

18 Pilar REBOLLO MESAS: "El Servicio Social de la mujer de Sección Femenina de Falange: su implantación en el medio rural", en Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Carmen FRÍAS CORREDOR (coords.): *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 297-316.

19 María Jesús DUEÑAS CEPEDA: "La construcción de las relaciones...", p. 51.

20 Revista de Imágenes *Servicio Social de la Mujer* (01/01/1965, min 10:32)

ción, un descenso en el número de afiliadas y un aumento en el número de bajas, así como el descontento entre algunas instructoras por la escasez de materiales y de medios²¹. A partir de esta década, la labor propagandística de la Sección Femenina disminuyó, aumentando y ampliando «todas sus actividades, pero con un incremento de la burocracia»²². Además, la Sección Femenina escuchó y atendió las demandas de las mujeres españolas que querían trabajar e intentó mejorar su situación a través de la enmienda del Código Civil en 1958, la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la mujer promulgada en 1961 (aunque entró en vigor en enero de 1962), y el Decreto de 28 de diciembre de 1966 que permitía a las mujeres acceder a puestos de jueza y magistrada²³, aunque en la práctica estas medidas no fueron aplicadas en la mayoría de los casos.

La labor educativa fue la función principal y más relevante de esta institución, por lo que para poder llevarla a cabo necesitó de un cuerpo docente que formó en las escuelas de mandos: «primeramente se comenzó en la preparación de los propios mandos y posteriormente se continuó con las juventudes»²⁴. Los mandos y las instructoras fueron instruidas bajo una identidad centrada en la figura de José Antonio Primo de Rivera y en sus enseñanzas, así como en otros símbolos, espacios privados e imágenes representativas como Isabel la Católica y Santa Teresa de Jesús, que destacaron «por su elevada capacidad intelectual y por su disposición para realizar labores domésticas»²⁵ (Richmond, 2004, p. 88), además de por su capacidad de sacrificio. Esta formación se impartió en régimen de internado durante seis, cuatro y medio o tres meses –dependiendo del rango de los mandos–; las materias que las alumnas cursaban fueron política, religión, historia, arte, literatura, hogar, música y danzas, gimnasia y deportes, además de realizar una serie de actos diarios (izar y arriar las banderas y rezar por España, Franco y los caídos) con los que se pretendían fomentar en las estudiantes la convivencia, hermandad, disciplina, aspecto externo, camaradería y obediencia²⁶. La Escuela Mayor de Mandos José Antonio fue ubicada en el Castillo de la Mota (Medina del Campo, Valladolid) en 1942, y a ella asistían las mujeres que luego prepara-

21 María Jesús DUEÑAS CEPEDA: “La construcción de las relaciones...”, pp. 54-55.

22 Kathleen RICHMOND: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza, 2004, p. 37.

23 Inbal OFER: “La legislación de género de la Sección Femenina de la FET: Acortando distancias entre la política de élite y la de masas”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 15 (2006), pp. 219-242.

24 Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS, Víctor Manuel LÓPEZ PASTOR, Luis TORREGO EGIDO y Roberto MONGAS AGUADO: “La labor formativa desarrollada por la Sección Femenina de la Falange en la preparación de los mandos e instructoras durante el periodo franquista”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 27 (2008), pp. 347-365, esp. p. 354.

25 Kathleen RICHMOND: *Las mujeres en el fascismo español...*, p. 88.

26 Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS, Víctor Manuel LÓPEZ PASTOR, Luis TORREGO EGIDO y Roberto MONGAS AGUADO: “La labor formativa...”, p. 355.

rían cursos para jefes y regidoras locales, maestras y divulgadoras²⁷. NO-DO emitió un reportaje en la sección Revista de Imágenes²⁸ sobre esta escuela con motivo de su XX aniversario. La misión primordial de este centro, según el locutor, era «la formación de los mandos nacionales y provinciales de la Sección Femenina de FET y de las JONS». Por sus aulas pasaron, hasta esa fecha, 5000 alumnas en 125 cursos, así como un elevado número de españolas que cumplieron el Servicio Social en régimen de internado y becarias extranjeras.

La voz en *off*²⁹ explicaba en qué consistía el día a día de las alumnas. Este comenzaba y finalizaba con el toque de la campana y con la asistencia a misa, pues, según Pilar Primo de Rivera, «las oraciones matinales son obligatorias pues en toda la existencia activa de la falange florecen siempre la liturgia y el dogma». La limpieza y el arreglo de los dormitorios era otra labor realizada por las propias muchachas y, una vez finalizada, ejecutaban una serie de ejercicios gimnásticos adaptados a «las peculiaridades de la mujer». «Esto se hace con todos los cursos que pasan por la escuela de mandos. [...] Las muchachas se someten a la disciplina de los movimientos en común que dan fortaleza y desentumecen los músculos». La recogida de flores silvestres con las que elaborar ramilletes para adornar las estancias del castillo era otra tarea diaria. Y después de estas actividades comenzaban las clases teóricas y prácticas que abarcaban «todas las disciplinas necesarias para quienes han de ejercer puestos de responsabilidad». Las asignaturas comunes para todas las alumnas eran «religión, nacionalsindicalismo, organización, puericultura, convivencia social, pedagogía, música, historia, arte, literatura, matemáticas y otras». Las clases de cultura general, de enseñanza del hogar (cocina y repostería), de corte y confección (estos cursos también se organizaban en verano y estaban orientados a las estudiantes universitarias), muñequería, etc., complementaban las materias específicas de cada servicio.

Los mandos fijos del castillo se componen de la jefe, secretaria, administradora, intendente, jefe de estudios, profesoras de hogar, música y educación física, capellán y enfermera. Para las disciplinas específicas de los distintos servicios acuden en cada curso los profesores y técnicos más competentes.

Las estudiantes también tenían que servir, por turnos, la comida. El narrador destacaba que en el refectorio reinaba el apetito, la alegría silenciosa y los buenos modales, y que esta tarea tenía como fin que las muchachas saliesen capacitadas en todos los conceptos. Además de estos valores, las alumnas adquirían el de camaradería y convivencia cuando acudían después de la comida a la sala de

27 *Ibid.*, p. 356.

28 Revista de Imágenes n.º 906 (01/01/1962, min 10:54)

29 *Ibid.*

música donde estrechaban «lazos [...] junto a la taza de café en amena conversación o reposo». La formación cultural también era primordial para las estudiantes, por lo que se organizaban lecturas de obras de teatro clásico o moderno, español o universal, en colaboración con el pueblo de Medina del Campo. NO-DO proyectó otros Noticiarios y reportajes en la sección de Revista de Imágenes sobre esta escuela y sobre la Escuela de Mandos Reyes Católicos de Almería³⁰ y la Escuela de Mandos Ramiro Ledesma Ramos de Peñaranda de Duero³¹.

Las imágenes transmitidas por los Noticiarios, Documentales y reportajes de Revista de Imágenes presentaron diferentes centros donde las mujeres recibían formación, ya fuese en la sección de mandos, instructoras o juventudes, y en las que destacaba la disciplina militar y casi cuartelaria a la que estaban sometidas, la actitud alegre y sumisa con la que afrontaban todas las tareas, y la pulcritud y perfección transmitidas en su vestuario, aspecto, gestos y actitud. La Escuela Nacional Isabel la Católica estaba situada en el castillo de las Navas del Marqués y su inauguración fue emitida en el Noticiario n.º 442B³². Su misión consistía en preparar «a las instructoras de juventudes adiestrando a las que tendrán luego a su cuidado a las niñas de España»³³. En ella también había una escuela de magisterio privado.

El ingreso en esta escuela, después de aprobado el examen de grado elemental, se efectúa con arreglo al estatuto de magisterio primario más una prueba especial de cultura. El plan de enseñanza es el mismo, en esencia, del de las escuelas oficiales de magisterio³⁴.

En sus planes de estudio también aparecían como enseñanzas relevantes y necesarias las de economía doméstica y hogar, gimnasia y deportes (las instructoras tenían que adquirir una adecuada preparación para luego instruir a las niñas en los colegios y para estar físicamente sanas y así afrontar la función principal de la mujer –ser madre–), trabajos manuales, y música y danzas de España. La rutina diaria estaba constituida por el rezo de la oración de la mañana y de la noche tras el toque de la campana, el servicio de comedor con el objetivo de aprender y practicar «a un tiempo el cuidado y los refinamientos de la educación en la mesa», y «la hora familiar del café». La participación en las fiestas y acontecimientos del pueblo donde estaba enclavada la escuela era otro aspecto esencial en la educación de las alumnas. En palabras del narrador, la belleza y la exigencia regían la vida de esta escuela.

30 Noticiario n.º 358B (14/11/1949)

31 Noticiario n.º 883A (07/12/1959)

32 Noticiario n.º 442B (25/06/1951)

33 Revista de Imágenes n.º 770 (01/01/1959, min 11:19)

34 Revista de Imágenes *Escuela femenina en el Castillo de las Navas* (01/01/1962, min 09:31)

Tanto en estas tareas como en las del Castillo de la Mota, en las cátedras ambulantes, en las granjas y escuelas, las afiliadas a la Sección Femenina ponen en práctica la lección de José Antonio. El verdadero feminismo no consiste en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodearlas de mayor dignidad humana y social. Obedeciendo a las consignas de Franco y a las órdenes de su delegada nacional, estas muchachas han devuelto a España el gozo de la artesanía y el esplendor del arte popular, de forma que las mujeres obreras y campesinas se sientan identificadas con los cristianos ideales de paz y de progreso³⁵.

La educación de las mujeres que vivían en zonas rurales se convirtió en una prioridad para la Sección Femenina, pues la situación de pobreza, autarquía y autoabastecimiento en la que se encontraba el país tras la guerra hizo que el nuevo régimen adoptase como ideal de mujer a la campesina que compaginaba el cuidado del hogar, la economía doméstica-agrícola y la producción artesana³⁶. El trabajo de la mujer en el ámbito rural «dentro de la unidad doméstica familiar se percibe como una actividad informal al estar al margen de los circuitos propios del mercado de trabajo, y se convierte en una obligación natural para ellas al ser considerada una prolongación de las tareas domésticas»³⁷. Debido a ello, la Sección Femenina asumió la tarea de «divulgar la idealización de la vida en el medio rural y de fomentar la participación de la mujer en los trabajos agrícola»³⁸, con el objetivo de que su trabajo sirviese como apoyo a la economía familiar. Además, las campesinas eran instruidas en otras enseñanzas como puericultura, higiene, nationalsindicalismo, etc. En los años cuarenta nacieron las primeras Granjas-Escuelas y Centros Agrícolas con la misión de «enseñar y capacitar profesionalmente a la mujer campesina, fomentar las industrias rurales y ayudar al hogar campesino»³⁹. Sin embargo, la inexistencia de instructoras obligó a la Sección Femenina a impartir unos cursos y a fundar la primera Granja-Escuela Hermanas Chabás en Valencia.

El Noticiario n.º 37B⁴⁰ informó sobre la celebración de un curso de instructoras de hogares rurales en la Granja-Escuela Hermanas Chabás al que asistieron alumnas de todas las provincias de España. La misión que cumplían estas afiliadas era la de «elevar a todo trance el nivel de la vida del campo» yendo a los

35 Noticiario n.º 551A (27/07/1953)

36 Carmen AGULLÓ DÍAZ: “De ignorada a necesaria: La formación profesional de las mujeres en el franquismo (1936-1975)”, en Sara RAMOS ZAMORA (ed.): *Entre lo doméstico y lo público. Capacitación profesional de las mujeres rurales en España (1940-1977)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 45-72, esp. 52.

37 *Ibid.*, pp. 52-53.

38 Sara RAMOS ZAMORA: “Iniciativas de educación no formal para las mujeres rurales (1939-1975)”, en Sara RAMOS ZAMORA (ed.): *Entre lo doméstico y lo público...*, pp. 45-72, esp. p. 74.

39 *Ibid.*, p. 86.

40 Noticiario n.º 37B (13/09/1943)

caseríos y a las aldeas para instruir a los campesinos en avicultura, cunicultura y otras enseñanzas. NO-DO⁴¹ destacó la labor de las granjas-escuelas de la Sección Femenina al explicar que estas instituciones contribuyeron a la «formación y bienestar de las gentes del campo» y «la puesta en marcha de los más modernos métodos, hermanando la técnica y la práctica de manera sorprendente». La Escuela Nacional de Orientación Rural Onésimo Redondo (Aranjuez) fue inaugurada en 1951⁴² y su principal misión era «la preparación del cuerpo especializado de instructoras rurales», afiliadas o no, que pretendían «mejorar el nivel económico, educativo y espiritual de la campesina española»⁴³. Las enseñanzas se impartían a lo largo de tres cursos en las especialidades de sistemas de explotación de las industrias rurales, cocina campesina, conservería, hogar, cultura, corte y confección, curtido y confección de pieles, labores típicas y artesanas (cestería, telares), laboratorio, huerto familiar, floricultura, jardinería, técnico-agrícolas (industrias lácteas –mantequería y fabricación de quesos–, cunicultura, porcicultura, apicultura, avicultura), etc.⁴⁴. Finalizados los estudios, las alumnas obtenían el título de instructoras diplomadas en economía doméstica rural, que las capacitaba para dirigir explotaciones particulares o para colaborar en los cursos de las cátedras ambulantes o en los planes de trabajo trazados anualmente con las entidades oficiales agrarias⁴⁵. La Sección Femenina, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, puso en funcionamiento una red de centros e implantó diversas enseñanzas que, según NO-DO, elevaron «poderosamente la producción en todos los aspectos»⁴⁶. Otro centro creado para tal fin fue la Escuela Emilia Pardo Bazán, en Bastiagueiro (1970), aunque NO-DO solo emitió su inauguración, presidida por Franco, y los actos que se celebraron, sin mencionar en ningún momento las enseñanzas que se ofertaban⁴⁷.

Las cátedras ambulantes fueron otro de los hitos del franquismo y de la Sección Femenina que tuvieron su origen en 1946 y que se crearon para «promocionar y mejorar la vida de las mujeres rurales y de la población campesina en su conjunto»⁴⁸. Atendiendo a Lacruz⁴⁹, la situación sociocultural de las zonas rurales en la posguerra se caracterizaba por el analfabetismo, la mortalidad infantil,

41 Revista de Imágenes *25 años de paz agricultura* (01/01/1964, min 10:47)

42 Noticiero n.º 438A (28/08/1951)

43 Revista de Imágenes n.º 770 (01/01/1959, min 11:19)

44 Revista de Imágenes n.º 843 (01/01/1961, min 10:09)

45 *Ibid.*

46 Noticiero n.º 37B (13/09/1943)

47 Noticiero n.º 1549B (11/09/1972)

48 Sara RAMOS ZAMORA: «La actuación profesional de las mujeres en el ámbito rural», en Sara RAMOS ZAMORA (ed.), *Entre lo doméstico y lo público...*, pp. 115-185, esp. p. 126.

49 Miguel LACRUZ ALCOCER: *Entre surcos y pupitres. Historia de la Educación Agraria en la España de Franco*. Madrid, Endymion, 1997, pp. 326-330.

enfermedades endémicas, insalubridad, desnutrición, etc. Estos problemas suponían un desafío para que el franquismo alcanzase su objetivo de aumentar la natalidad y de forjar hombres, mujeres y niños sanos y afines a la patria. Para ello se recurrió a las cátedras y a las enseñanzas impartidas por la Sección Femenina y enfocadas por y para la mujer, pues a ella se le encomendaba la labor de traer hijos sanos al mundo, satisfacer todas sus necesidades básicas, educarlos en la doctrina nacionalsindicalista, religiosa y de familia, y todo ello con la finalidad de evitar las movilizaciones sociales y de perpetuar la paz y la victoria alcanzadas al término de la guerra en 1939. Estas cátedras nacieron para capacitar a la mujer campesina, aunque su acción educadora terminó extendiéndose sobre todas las gentes del pueblo gracias a la colaboración con la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de adultos⁵⁰. Aunque la creación de estas cátedras data de 1946, NO-DO emitió una noticia⁵¹ en 1944 sobre la visita de un grupo de autoridades a los camiones que constituían la cátedra ambulante Francisco Franco.

Las cátedras ambulantes llevan la cultura a los más apartados rincones en sus diversos aspectos: clases de primera enseñanza, sanidad, higiene, puericultura. Al mismo tiempo que mantienen vivas las tradiciones propias de cada región conservando, de esta forma, la rica diversidad de España⁵².

Para poder llevar a cabo esta encomiable labor, las instructoras de las cátedras, nada más llegar a un nuevo pueblo, acudían a las casas de los vecinos, antes de que comenzasen sus labores en el campo, para conocer las condiciones de vida de cada familia y así hacer más sólidas y reales las enseñanzas que iban a impartir⁵³. Tras conocer las necesidades de cada población, se adaptaban las enseñanzas ofertadas por la Sección Femenina a las condiciones de cada lugar y se abría la matrícula voluntaria para toda la población escolar de cualquier edad y condición⁵⁴. Los estudios que se impartían estaban enfocados a las especialidades de la mujer, es decir, pequeñas industrias rurales (conservaría, curtido y confección de pieles), cultura general (los hombres podían acceder a estas enseñanzas una vez finalizaban sus tareas en el campo), fomento de la lectura, cocina y economía doméstica, puericultura, higiene, medicina casera, hogar (trabajos manuales y corte y confección), clases de convivencia (enseñar a los campesinos buenos modales y maneras y a las mujeres a poner la mesa, utilizar adecuadamente los cubiertos, atender el servicio de comedor...), clases de religión

50 *Ibid.*, p. 329.

51 Noticiero n.º 104B (25/12/1944)

52 Revista de Imágenes S.N. (01/01/1964, min 10:26)

53 Documental en Color (01/01/1970, min 10:42)

54 Revista de Imágenes n.º 698 (01/01/1958, min 09:56)

(enseñaban a los niños y niñas a dialogar la misa en latín), juegos deportivos y gimnasia, música y danza, además de trasladarse con el coche-clínica a otros pueblos de alrededor para dar charlas, efectuar reconocimientos y vacunaciones o repartir medicamentos y alimentos dietéticos⁵⁵.

Los albergues de verano de la Sección Femenina proporcionaban «descanso y salud, en el mar y en la montaña»⁵⁶ a todas las niñas de España de entre ocho y diecisiete años en turnos de veinte días o un mes. La rutina diaria en los albergues consistía en el aseo personal, la oración (de la mañana y de la tarde/noche) y la misa dialogada y, desde la mañana a la noche, las jóvenes realizaban actividades gimnásticas y deportivas, de lectura y descanso, de servicio de comedor, excursiones y paseos, cuentos escenificados, y música y danza, y todo ello con el objetivo de que viviesen en un ambiente de camaradería, compenetración, entendimiento, confianza y hermandad⁵⁷. En los diferentes Noticiarios, Documentales, Revistas de Imágenes e Imágenes del Deporte, las imágenes y el locutor han dado un lugar especial a la gimnasia y a la música y a la danza, ya que para la Sección Femenina la formación física de la mujer le otorgaba un estado de salud adecuado para afrontar sus funciones femeninas, sobre todo la de dar a luz. Pilar Primo de Rivera pronunció un discurso en el que especificaba los objetivos que esperaban alcanzar con el deporte femenino. «Perfección del cuerpo, necesaria para el equilibrio de la persona; salud del alma, que necesitaba a su vez de ese equilibrio como parte de la formación religiosa; espíritu de competitividad que enseña a las mujeres a participar en todas las tareas»⁵⁸. Para alcanzar dichos fines se creó la Regiduría de Educación Física y Deportes y se impartieron una serie de cursos en diferentes centros enfocados a la preparación física de las futuras instructoras de este ámbito. NO-DO proyectó algunas de estas escuelas como, por ejemplo, la Escuela de Jerarquías de la Ciudad Lineal⁵⁹ y la Escuela Nacional de Educación Física femenina Julio Ruiz de Alda (Madrid)⁶⁰. Además, emitió diferentes actos⁶¹ (visitas, consejos nacionales, exhibiciones, competiciones, conmemoraciones...) organizados por la Sección Femenina o por otros organismos del franquismo que finalizaban con una exhibición gimnástica o de danzas a cargo de los grupos de la Sección Femenina.

55 Revista de Imágenes n.º 698 (01/01/1958, min 09:56); y Revista de Imágenes n.º 822 (01/01/1960, min 10:00)

56 Revista de Imágenes n.º 770 (01/01/1959, min 11:19)

57 Revista de Imágenes n.º 864 (01/01/1961, min 09:08)

58 María Luisa ZAGALAZ SÁNCHEZ: “La educación física femenina durante el franquismo. La Sección Femenina”, *Apunts: Educación física y deportes*, 65 (2001), pp. 6-16, esp. p. 10.

59 Noticiario n.º 27A (05/07/1943)

60 Noticiario n.º 565A (02/11/1953); Noticiario n.º 914A (11/07/1960); Imágenes del Deporte (01/01/1969, min 09:52); Imágenes del Deporte (01/01/1972, min 10:13); Imágenes del Deporte (01/01/1975, min 10:15).

61 Noticiario n.º 8 (22/02/1943); Noticiario n.º 17 (26/04/1943); Noticiario n.º 81B (17/07/1944); Noticiario n.º 253B (10/11/1947); Noticiario n.º 758B (15/07/1957).

La recuperación de la tradición y los aspectos culturales, que se hacía desde una perspectiva nacionalista mostrando a España como un país único y de gran atractivo, fue otra de las principales tareas de la Sección Femenina. Salvar la música y los bailes típicos fue otra de las funciones asignadas a esta institución (a través, fundamentalmente, de las mujeres y con la participación puntual de los hombres) y «transmitir, como un instrumento más del orgullo patriótico, las raíces folklóricas de la nación»⁶². Los Coros y Danzas de la Sección Femenina nacieron con esta finalidad, que era a la vez un arma política y propagandística del nuevo estado al actuar en cualquier acto o manifestación de la Sección Femenina o del franquismo y de sus instituciones, y al utilizarlo como un medio para suavizar la imagen de España en el exterior llevando el folclore español por el mundo⁶³. NO-DO alabó la labor realizada por los grupos de Coros y Danzas enfatizando que, gracias al trabajo realizado por la Sección Femenina y por los integrantes de los grupos, las canciones y los bailes españoles que se creían perdidos o en peligro de extinción volvían a lucir en las nuevas generaciones: «recordamos las palabras de Pilar Primo de Rivera cuando dice que de todas maneras se puede servir a la Falange y que todo depende del espíritu que se ponga en cumplir cada misión»⁶⁴. La recuperación del folclore es una tarea cultural encomiable, pero aquí se hizo acentuando el contenido *espiritual* de estas actividades desarrolladas por motivos ideológicos y no culturales.

Una labor de hondo contenido espiritual es la que ha realizado esta organización al saber mantener, y en muchos casos restaurar en su pureza primitiva, la danza antañona y ceremoniosa. Perpetúan así las muchachas españolas la armonía y el garbo de los viejos pasos, cambios y mudanzas y de las evoluciones de ritmo gentil de nuestro acervo musical popular⁶⁵.

Conclusiones

La Sección Femenina supo beneficiarse de la situación de aislamiento vivida en España tras la Guerra y acaparar todo lo vinculado con la mujer y su formación. El deber de la mujer de ser la sombra del hombre, inferior a él, subordinada al hogar y a los hijos, transmisora de los principios de la patria para asegurar la paz y la longevidad del régimen y ferviente cristiana que asumía con diligencia,

62 Estrella CASERO: *La España que bailó con Franco. Coros y danzas de la Sección Femenina*, Madrid, Editorial Nuevas Estructuras, 2000, p. 40.

63 María del Pilar RAMOS LOZANO: “La acción política...”, p. 124.

64 Documental en Blanco y Negro (01/01/1944, min 15:04)

65 Revista de Imágenes n.º 514 (01/01/1954, min 09:58)

sumisión y serenidad su papel, fue transmitido por NO-DO a través de las diversas noticias y documentales producidos en las diferentes secciones que lo constituían. Además, es importante destacar que el régimen y la Sección Femenina solo aceptaban como “natural” el trabajo agrícola femenino, al considerarlo una tarea más dentro de sus funciones domésticas. Sin embargo, estos principios propios del antifeminismo eran enseñados por unas instructoras que, en determinados aspectos, vivían alejados de ellos. NO-DO, a pesar de presentar una única realidad, la de la doctrina del régimen, también mostró, de manera indirecta, otro tipo de mujer, ya que las mandos, jerarquías e instructoras de Sección Femenina eran mostradas como mujeres independientes, instruidas (no solo en temas femeninos, sino también en leyes y otros asuntos que les permitían ayudar a los campesinos y resolver sus dudas), que participaban en la vida pública, trabajadoras, fuertes y valientes (las instructoras de las cátedras tenían que desplazarse hasta zonas mal comunicadas soportando las inclemencias del tiempo), en definitiva, mujeres, eso sí, solteras y sin hijos, que seguían la doctrina del nacionalsindicalismo y del catolicismo a las órdenes de superiores, es decir, con un rol también subordinado. Por todo ello, NO-DO puede ser considerado como una magnífica fuente primaria para la historia de la educación, ya que su longevidad le permitió filmar situaciones y acontecimientos que merecen ser investigados como tales, –ya que sin NO-DO difícilmente habrían llegado hasta nosotros–, y nos muestra la visión que el régimen quería ofrecer de sí mismo.

REPRESENTACIONES DE LA CLASE TRABAJADORA EN EL CINE ESPAÑOL (c. 1967-1979)

Javier Ramírez Riquelme
Universitat de València

Introducción

En las últimas décadas el concepto de *clase trabajadora* ha ido desapareciendo de los discursos proyectados en la esfera pública. Desde una perspectiva europea, las transformaciones socioeconómicas y políticas –especialmente a partir de la crisis global de 1973– fueron acompañadas por una reelaboración de los discursos sobre las clases sociales, cuyo impacto se vio también en la izquierda política. En España este fenómeno coincide con el final de la dictadura y el inicio de la llamada Transición a la democracia y se manifiesta en diversos ámbitos, desde la política hasta la cultura, dentro del cual encontramos el cine. Este trabajo propone abordar el análisis de las representaciones de la clase trabajadora¹ en el cine español entre los años finales de la dictadura y los años de la Transición. Como fuentes principales se utilizarán tres películas: *La piel quemada* (Josep María Forn, 1967), *Con uñas y dientes* (Paulino Viota, 1977) y *Siete días de enero* (Juan Antonio Bardem, 1979). El análisis fílmico de las fuentes seleccionadas, puestas en relación

1 Para el análisis de las representaciones serán útiles algunas de las reflexiones en torno al concepto *clase trabajadora* propuestas por varios autores. Para Geoff Eley y Keith Nield la *clase trabajadora* no quedaría definida meramente por criterios economicistas, sin obviar tampoco la importancia de las condiciones materiales de vida en la articulación de las identidades de clase. Ver Geoff ELEY y Keith NIELD: *El futuro de la clase en la historia: ¿qué queda de lo social?*, Valencia, PUV, 2010, pp. 192-195. De este modo, la identidad de clase es solo una de las posibles identidades colectivas, pero no la única, es decir, puede o no desarrollarse y además puede entrar en conflicto con otras identidades como el género o la raza. Ver Manuel PÉREZ LEDESMA: «Los nuevos movimientos sociales y la historia del tiempo presente», en Mario P. DÍAZ BARRADO (coord.): *Historia del tiempo presente: teoría y metodología*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 1998, p. 68. Asimismo, se consideran útiles las reflexiones de Anthony Giddens, especialmente la noción de *clase* como pauta de comportamiento en la que sus miembros se reconocen, aunque ello no implique conciencia de pertenencia a una *clase*. Ver Anthony GIDDENS: *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Madrid, Alianza, 1979, pp. 119-126.

con el contexto en el que se produjeron, proporciona una vía de acceso para la reconstrucción de los marcos culturales en la España de finales de la década de 1960 y la Transición, así como de las narrativas proyectadas desde el cine hacia la esfera pública, en torno a la manera de concebir a los trabajadores, a la clase trabajadora o a sus escenarios de sociabilidad y/o acción².

Algunos autores han coincidido en considerar el inicio de la década de 1970 como el momento en el que se produce la quiebra de los fundamentos de la llamada *Edad de Oro del Capitalismo* en Europa occidental³. Esta quiebra, acelerada por la crisis económica de 1973, dio inicio a «un nuevo tono político»⁴ cuya primera expresión en forma de poder gubernamental sería el gobierno de Margaret Thatcher en Reino Unido.

Durante este período, en España el movimiento obrero organizado constituyó uno de los pilares básicos de la lucha antifranquista. La Ley de Convenios Colectivos de 1958 configuró un nuevo espacio de negociación entre trabajadores y empresarios que desbordó el marco del sindicalismo vertical⁵. Desde las huelgas de Asturias de 1962, que tuvieron su eco en otras zonas como Vizcaya, Guipuzcoa, Madrid o Barcelona, se inició un ciclo de movilizaciones de trabajadores que se mantuvo en constante aumento hasta el final de la dictadura y que pervivió durante la inmediata Transición⁶. La fecha mencionada, 1962, ha sido considerada un punto de inflexión en lo que se refiere a la conflictividad laboral en España. Este incremento se producía al mismo tiempo que se estaban articulando nuevas formas de acción colectiva, resultado de la interacción entre las transformaciones económicas y las personas que las experimentaron y construyeron un determinado tipo de respuesta a partir de dos espacios centrales: el barrio y la fábrica⁷. En este proceso de formación de una nueva clase obrera industrial –relativamente tardío en España comparado con el resto de Europa occidental– intervinieron elementos que se entremezclaron con otros que, a su vez, explican su desarticulación social, cultural y política. La formación de una nueva clase obrera se dio casi paralelamente a la formación de la sociedad de consumo de masas, de una cultura estandarizada, de la crisis a nivel global de

2 La importancia del cine como configurador de identidades sociales ha sido señalada por varios autores. Ver Stuart HALL: «Cultural identity and cinematic representation», *Framework*, 36 (1989), pp. 68-81.

3 Donald SASSOON: *Cien años de socialismo*, Barcelona, Edhasa, 2001; Mark MAZOWER: *La Europa negra. Desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*, Valencia, Barlin Libros, 2017; Enrique PALAZUELOS: *Cuando el futuro parecía mejor: auge, hitos y ocaso de los partidos obreros en Europa*, Madrid, Akal, 2018.

4 Tony JUDT: *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2005, p. 701-727.

5 Jesús A. MARTÍNEZ (coord.): *Historia de España siglo XX: 1939-1936*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 123-126.

6 Pere YSÀS: *Disidencia y subversión: la lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 47-74.

7 Xavier DOMÈNECH: «La otra cara del milagro español: clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo», *Historia contemporánea*, 26 (2003), pp. 91-112.

las organizaciones políticas de clase y del surgimiento de las primeras formas posfordistas de organización y gestión de la producción. Elementos que en el resto de países de Europa occidental aparecen cuando ya existían organizaciones sindicales estructuradas y consolidadas y cuando la identidad obrera es una realidad madura⁸.

El nombramiento de Manuel Fraga como ministro de Información y Turismo en 1962 permitió cierta *flexibilización* de la censura cinematográfica en un contexto de apertura y de promoción de España como destino vacacional para turistas de Europa occidental⁹. En esta misma línea *aperturista* Fraga aprobó en 1966 una nueva Ley de Prensa e Imprenta que eliminaba la censura previa. Durante la década de los sesenta, la clase trabajadora se vio representada en el cine español en películas como *Young Sánchez* (Mario Camus, 1963), *Brillante porvenir* (Vicente Aranda, 1964), *La busca* (Angelino Fons, 1966), *El último sábado* (Pedro Balañá, 1966), *La piel quemada* (Josep María Forn, 1967), *¡Cómo está el servicio!* (Mariano Ozores, 1968) o *Las secretarias* (Pedro Lazaga, 1968).

***La piel quemada*: «charnegos», turistas y catalanes**

El director Josep María Forn, fue incluido por algunos críticos de la época dentro de un grupo de directores cuyo cine fue bautizado apresuradamente como «El Nuevo Cine Español», que estaría caracterizado por un estilo narrativo más elaborado, por cierta postura inconformista y por una crítica de la sociedad española más costumbrista que política¹⁰. No obstante, este «Nuevo Cine Español» no pasó de ser una etiqueta o, en palabras del propio Forn «un deseo vinculado a la gestión de García Escudero»¹¹.

La piel quemada narra la historia de una familia andaluza que emigra desde un pueblo de Granada hasta la Costa Brava. Tras unos meses trabajando como albañil en Lloret de Mar, José (Antonio Iranzo) reúne los ahorros suficientes para poder comprar un humilde cobertizo, a las afueras de la ciudad, donde asentarse con su mujer y sus hijos. La película cuenta paralelamente el último día que pasa José antes de la llegada de su familia y el viaje de éstos últimos hasta la localidad catalana.

8 Xavier DOMÈNECH: *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia: 1939-1977*, Barcelona, Icaria, 2011, pp. 27-28.

9 José María CAPARRÓS: *Historia del cine español*, Madrid, T&B Editores, 2007, pp. 282-283.

10 *Ibid.*, pp. 120-123.

11 José María CAPARRÓS: «Entrevista a Josep María Forn», *Tele/eXprés* (Barcelona), 9 de febrero de 1970. Citado por José María CAPARRÓS en *Historia del cine...*, p. 123. Josep María Forn se refiere a José María García Escudero, quien había sido designado por Fraga en 1962 para hacerse cargo de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Al inicio de la película se intercalan planos de gente en la playa (catalanes y turistas principalmente) con planos en los que se muestra a los trabajadores de la construcción manejando la maquinaria, apilando ladrillos y preparando pasteras. Uno de ellos va a refrescarse a una fuente. Un plano muestra que el edificio que están construyendo está al lado de la playa, por donde pasan las turistas de camino a broncearse. Los hombres gritan piropos¹² a las extranjeras. En un descanso, los trabajadores charlan sobre el sueldo y las bonificaciones que cobran según el número de hijos que tienen. Un portugués comenta que ha oído que en Francia con los hijos que tiene no tendría que trabajar, gracias a que recibiría una pensión del gobierno. José no se lo cree. Se muestra este diálogo de una manera casual. Otro les interrumpe para avisarles que la turista belga ha salido al balcón y varios corren a observar a una extranjera en bikini que sale a tomar el sol al balcón de un apartamento cercano. En otra escena, los trabajadores de la obra aprovechan un descanso antes de la comida para bañarse en la playa. Entran corriendo por la arena irrumpiendo entre los catalanes y los turistas extranjeros, salpicándoles arena mientras toman el sol. Un hombre les insulta en catalán. Estos trabajadores aparecen en la escena como elementos extraños en un mundo que «no les pertenece». Durante la década de los sesenta Andalucía fue la región española con mayor número de emigrantes (844 000), gran parte de los cuales marchó hacia Cataluña que, junto a Madrid, fueron las regiones que más inmigración recibieron¹³.

Siguiendo con la película, los obreros andaluces y de otras regiones de la península, irrumpen bruscamente entre turistas extranjeros y catalanes de clase media/alta. De esta manera, el filme nos muestra un doble contraste. Por un lado, el contraste entre trabajadores y personas de cierto nivel económico y, por otro lado, el contraste entre los emigrantes principalmente andaluces de procedencia rural y los sofisticados catalanes de clase media o los turistas extranjeros. Se incluye aquí, dentro de la representación de clase, elementos que se atribuyen a la procedencia geográfica. El comportamiento espontáneo y alborotador de los obreros andaluces contrasta con el de los extranjeros y catalanes, entre los que no hay apenas diferencias. En otra escena de la película los trabajadores andaluces se ponen a cantar y tocar la guitarra en un bar. Un catalán se queja: «Charnegos! Murcianos! Charnegos!». Tras varios empujones se evita la pelea. Un compañero de José habla con el camarero: «Antonio, tú me conoces. Eres catalán y sabes como pienso. Por eso me molesta que vengan esos señoritos y me llamen charnego. Yo estoy aquí ganándome el pan con mi trabajo». El camarero responde: «Sí, ya lo sé. ¿Sabes cómo les llamamos aquí? *Gamerusos*. Porque lle-

12 Ellos lo consideran piropos. Ellas, de entender castellano, probablemente lo considerarían improperios.

13 Jesús A. MARTÍNEZ (coord.): *Historia de España...*, p. 183.

van unos cuantos billetes verdes en el bolsillo se creen los amos del mundo». La relación entre los trabajadores andaluces y el camarero catalán, a diferencia de con los catalanes adinerados, es cordial y amigable. Se acentúa, por tanto, más la distinción de clase que la distinción por lugar de origen.

Paralelamente, se nos muestra a la familia de José a punto de partir del pueblo. Juana (Marta May), la esposa de José, se despide de sus familiares y vecinos. Entre prisas y estrés, Juana se ocupa de todo: los niños, las maletas, los billetes. Manolo (su cuñado) les acompaña. Hermano de José, va a Lloret de Mar a trabajar en la misma obra que él. Las imágenes del pueblo contrastan con la ciudad de Barcelona: casas muy antiguas pintadas de blanco, calles sin asfaltar y sin empedrado. Las montañas rodean el pueblo. Supone un gran contraste con los apartamentos de Lloret de Mar, hacia donde se dirigen. Ya en el interior del tren, un hombre mayor que lleva más de veinte años en Cataluña le explica a Juana que no se preocupe por el idioma catalán, que es fácil entenderlo y que la mayoría de la gente hará por entenderse con ellos, excepto algunas excepciones. «Le advierto que yo soy un enamorado de Cataluña. A mí que nadie me hable mal de Cataluña. Porque es lo que yo digo: aquí me moría de hambre; allí encontré trabajo y comida. ¿De dónde es uno? Pues de donde pue' vivir». Se remarca la idea de confraternidad entre una y otra región española. Ese mismo señor comienza a charlar con el hermano de José. Le cuenta que es de la quinta del año 1918. «Del año que terminó la guerra», dice. «¿Qué guerra, la nuestra?», contesta el hermano de José. «No hijo. La primera guerra mundial, pero la nuestra también la hice. Estuve 18 meses en el frente [...] primero estuve en el Quinto Batallón y después con Lister. Pero donde lo pasé peor fue en los campos de concentración en Francia» responde el señor. Se muestra aquí a un personaje comentando que combatió en la guerra civil en el bando republicano, aunque sin decirlo explícitamente. Además, lo que remarca al final es que donde peor lo pasó fue en Francia. Esto podría explicar que se mantuviera este diálogo en la película. Veladamente se está diciendo que pasar por Francia fue peor que lo que el bando nacional pudo hacerle a este señor que estaba en el bando republicano.

Otros diálogos entre los compañeros de trabajo de José se refieren a la emigración exterior y a las condiciones de trabajo. Comentan la posibilidad de salir a trabajar al extranjero y cuentan las malas experiencias que han tenido conocidos suyos yendo a Alemania a trabajar. «Si yo fuera más joven me iría a la Alemania», dice el portugués. «¿Y cómo trabajas, eh? Allí se trabaja de firme. Echas el hígado por la boca y con el afán de ahorrar no comes; no vives. Y al año al Campo Santo», contesta otro compañero. «No seas imbécil, allí tienen la jornada de 40 horas», replica el portugués. «Yo me tuve que venir de mi pueblo porque me estaba quedando solo. Si aquello se hubiera arreglado, ¿yo de qué iba a irme de allí?», dice otro compañero. Se cierra la escena con varios andaluces arrancándose a cantar. Uno

de ellos toca la guitarra. En un contexto de aperturismo, la emigración externa era una opción que tomaron más de un millón de españoles entre 1962 y 1975. El 95% se dirigieron a Suiza, Alemania o Francia¹⁴.

A través de varios *flash back* en forma de recuerdos de José, el director nos explica su pasado. Se nos muestran las limitaciones económicas y también el marco sociocultural en el que se desarrollan las relaciones humanas en un pueblo rural durante la posguerra. Respecto a esto último, destacan dos escenas. En la primera el padre de Juana abofetea a José por dejarla embarazada y les obliga a casarse. La segunda muestra el primer encuentro sexual entre José y Juana. Salieron de una verbena y en el campo José obligó a Juana a hacerlo entre gritos de «no, por favor te lo pido José, volvamos. No!». Enmarcada en una narración costumbrista, se nos muestra una violación dentro de la pareja. Sin embargo, este hecho no se cuenta como un trauma para Juana, sino como un proceder que puede tener lugar en el marco de una pareja, más si cabe en el mundo rural. De manera que el director no opta por idealizar a los trabajadores, sino que narra también sus miserias. De hecho, en Lloret de Mar, José tenía una doble vida. Estaba saliendo desde hacía meses con Rosa, una empleada de un hotel. A esta infidelidad hay que sumar otra que José tiene con una turista francesa la noche anterior a la llegada de su familia a la estación de autobús. José recibirá a sus familiares en dicha estación y les acompañará, cabizbajo y avergonzado por sus actos, al cobertizo que había comprado con sus ahorros y donde vivirán todos a partir de ahora. Juana, contenta, agradece a José lo que ha conseguido para la familia.

En otra escena José se pone a tocar una guitarra y en ese momento entra un *flash back* en el que recuerda el momento en el que decidió marcharse de su pueblo. La escena muestra un conflicto entre el *señorito* del pueblo y los trabajadores, a quién elige el terrateniente para ir a trabajar y a quién descarta. José queda entre los descartados. Durante la escena se ve como habla el terrateniente, pero no se escuchan los diálogos, sino el sonido de la guitarra que toca José en el presente. De esta manera el conflicto aparece de forma no explícita. Es el espectador quien tiene que deducir el contenido de los diálogos a partir de los gestos de los actores. José llega a casa y Juana al verle se da cuenta de que no ha conseguido el trabajo. José sale de la casa y se desahoga dando puñetazos a un montón de paja, hasta que acaba llorando. Todo ello con la música de la guitarra como único sonido que escucha el espectador.

14 *Ibid.*, p. 185.

La clase obrera en el cine de la Transición

A lo largo de los sesenta y principios de los setenta muchos trabajadores vieron mejorados sus salarios y sus condiciones laborales, fruto de la acción colectiva obrera, a menudo forzada a transgredir la legalidad y, por tanto, a la confrontación directa con la dictadura¹⁵. Estas dinámicas continuaron tras la muerte del dictador. En contraposición a las explicaciones de la Transición como un proceso desde arriba realizado por las élites, otros autores han destacado el protagonismo de la sociedad civil, especialmente de los trabajadores¹⁶. Tras las elecciones de 1977 se firmó el acuerdo conocido como los «Pactos de la Moncloa», con el objetivo de estabilizar económica y socialmente el país. Si bien los partidos implicados en el pacto, incluso los de izquierda, presentaron las medidas como las únicas posibles o las menos malas, lo cierto es que aquellas medidas –que fueron exitosas en su objetivo de estabilizar la inflación– implicaron también perjuicios salariales y sociales que recayeron directamente en los trabajadores¹⁷.

En cuanto al cine de la Transición, la clase trabajadora se vio representada a menudo en películas cuyo argumento transcurría en el pasado histórico, frecuentemente durante el primer tercio del siglo XX, la guerra civil o la posguerra. Títulos como *Pim, pam, pum, fuego* (Pedro Olea, 1975), *La ciutat cremada* (Antoni Ribas, 1976), *La verdad sobre el caso Savolta* (Antonio Drove, 1979) o *Tierra de rastros* (Antonio Gonzalo, 1980) son algunos ejemplos.

En este marco, muchos cineastas comenzaron a expresar libremente sus opiniones políticas¹⁸. *Con uñas y dientes* (Paulino Viota, 1978) narra las dificultades a las que tenían que hacer frente los trabajadores sindicados en el contexto de una huelga a finales de los setenta. Por otro lado, *Siete días de enero* (Juan Antonio Bardem, 1979) relata el asesinato de los abogados laboristas de Atocha en 1977, en un contexto de movilizaciones sociales y conflictos laborales y políticos. Estas películas encajan dentro de lo que José Enrique Monterde llamó cine de *reconocimiento*, un relato político caracterizado por una escasa reflexión, que facilita la identificación pasiva y emocional de un espectador entregado de antemano¹⁹.

15 Pere YSÀS: «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social», *Ayer*, 68 (2007) p. 41.

16 Ismael SAZ: «Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España» en Ismael SAZ: *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013, pp. 169-185.

17 Enrique PALAZUELOS: *Cuando el futuro parecía mejor...*, pp. 444-448.

18 Manuel TRENZADO ROMERO: *Cultura de masas y cambio político: El cine español de la Transición*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999, p. 83. La eliminación formal de la censura se produjo el 11 de noviembre, por lo que *Siete días de enero* fue rodada ya tras esta ley, mientras que *Con uñas y dientes* se produjo bajo una mayor inseguridad en ese sentido.

19 José Enrique MONTERDE: «Crónicas de la transición. Cine político español, 1973-1978», *Dirigido por...*, 58 (octubre de 1978) p. 49.

Nos encontramos ante dos filmes realizados por autores que se ubican, en mayor o menor grado, dentro de la izquierda antifranquista. Desde esta visión del mundo es desde donde proyectan en la esfera pública sus narrativas, dentro de las que se incluyen las representaciones de clase²⁰.

Con uñas y dientes narra el desarrollo de una huelga de trabajadores industriales en Madrid durante los años de la Transición. Durante los créditos iniciales suena una canción que apela a mantener la lucha diaria. Tras los créditos vemos al protagonista, Marcos (Santiago Ramos), un líder sindical al que persiguen unos matones con el objetivo de amedrentarle para que concluya la huelga que sus compañeros y él tienen en marcha desde que hace unas semanas despidieron a cinco trabajadores de la fábrica. Los matones logran alcanzar a Marcos y este recibe una paliza. La cámara muestra primeros planos de Marcos. Su cara aparece llena de sangre, mostrando gestos de sufrimiento. El enfoque de esta narración permite al espectador empatizar con este personaje agredido por unos hombres cuya gestualidad y actos son violentos sin matices. La situación que plantea la película se enmarca en un contexto, a inicios de la Transición, en el que las movilizaciones y las huelgas tuvieron una gran presencia. A partir de 1976, la ola de movilizaciones obreras y populares se incrementaron, contribuyendo a dinamitar así los diversos proyectos de reforma pseudodemocrática postfranquista que se proponían desde las élites del régimen²¹.

Continuando con el filme, lo siguiente que se nos muestra es una maestra en un colegio impartiendo clase. Se trata de Aurora (Alicia Sánchez), quien recibe una llamada urgente y se tiene que marchar del aula para ir a prestar ayuda a Marcos, a quien no conoce todavía. Sin embargo, ambos forman parte del mismo partido político, que en la película no explicitan, pero probablemente se refieran al Partido Comunista de España (PCE), puesto que era el partido que hegemonizaba la lucha obrera en aquel momento²². De manera que desde el inicio, la puesta en escena cuenta con dos personajes de universos relativamente distintos –ella profesora, él trabajador industrial– que confluyen a través de la organización y la estructura de un partido, el PCE, que durante el rodaje del film todavía no estaba legalizado. No en vano, en el marco de las movilizaciones descritas más arriba, aquellas culturas políticas cercanas al PCE y a otras siglas a su izquierda, fueron especialmente sensibles a la di-

20 Geoff Eley ha señalado la disputa abierta entre discursos hegemónicos y no hegemónicos que se produce en la esfera pública. Ver Geoff ELEY: «Nations, publics and political cultures: placing Habermas in the Nineteenth Century», en Nicholas B. DIRKS, Geoff ELEY y Sherry B. ORTNER (eds.): *Culture/Power/History. A Reader in Contemporary Social Theory*, Princeton, Princeton University Press, 1994, pp. 297-335.

21 Ismael SAZ: «No sólo élites. La lucha por la democracia en España» en Ferran ARCHILÉS y Julián SANZ (coords.): *Cuarenta años y un día: antes y después del 20-N*, Valencia, PUV, 2017, pp. 25-26.

22 Carme MOLINERO: *De la hegemonía a la autodestrucción: El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, p. 10.

námica de acción-represión-acción que se generó a partir de la represión del gobierno de Arias Navarro²³.

Paralelamente a los escenarios anteriores, se muestran en escena los antagonistas de Marcos. Aparece Rodolfo (Alfredo Mayo), el director de la fábrica, explicándole a un directivo las corruptelas que tiene en marcha para sacar dinero al extranjero a través de unos almacenes pantalla. Seguidamente, aparecen otros miembros más jóvenes de la directiva cenando en un restaurante. Éstos últimos conocen las corruptelas del director y ven en estas y en la situación de huelga, una oportunidad para hundir a Rodolfo. Se muestra aquí, por tanto, una clase empresarial que no está exenta de luchas intestinas. Los directivos jóvenes se ponen en contacto con Marcos para ofrecerle «una información que te conviene para ganar la huelga».

Cuando Marcos se dispone a llevar esta información a la asamblea, tres matones le persiguen y están a punto de apalzarle, pero aparece Aurora y le rescata con su coche. Al regresar a casa se besan y acaban teniendo sexo. Se muestra una relación de compañeros que representa una de las formas que puede adoptar la sociabilidad entre militantes. Se muestra el sindicato como estructura y también como agente socializador en el que se crean relaciones entre sus miembros que trascienden el compromiso político, constituyéndose relaciones de amistad y vínculos afectivos. Por otro lado, se representan también aquí las contradicciones éticas y morales que atraviesan las personas, puesto que Marcos es un hombre casado y Aurora lo sabe. El guionista, Javier Vega, ha explicado que el motivo de esa escena fue realizar una doble metáfora de las relaciones, por un lado, entre los propios trabajadores y, por otro, de las relaciones entre empresarios y trabajadores²⁴. La segunda parte de esta doble metáfora se completa más tarde en la película con la violación que sufre Aurora por parte de los matones contratados por los empresarios, quienes la asaltan para castigar a Marcos por no dar la cara.

La siguiente escena a destacar es una conversación informal que mantienen varios trabajadores en el local donde se suelen reunir en asamblea. Se representan aquí las distintas formas de concebir la realidad desde la óptica de diferentes personas, aunque ambas ocupen el mismo puesto de trabajo. Algunos huelguistas plantean negociar a la baja con la empresa para salvar unas condiciones mínimas, mientras que otros insisten en mantener la huelga. «No podemos imponerles cómo manejar la fábrica», dice uno de los primeros. Un miembro del segundo grupo responde: «¿Cómo que no podemos imponérselo?

23 Alberto SABIO ALCUTÉN: «Las culturas políticas socialista y comunista ante la ruptura pactada. Acción colectiva, consenso y desencanto en la transición española, 1975-1979» en Manuel PÉREZ LEDESMA e Ismael SAZ (coords.): *Del franquismo a la democracia: 1936-2013*, Madrid, Marcial Pons, 2015, p. 331.

24 Javier VEGA: «Conversación con Javier Vega», en *Paulino Viota. Obra · Works · Oeuvres. 1966-1982*.

[...] nosotros somos sus herramientas, sin los trabajadores el empresario vale menos que una silla».

La escena, a través del contenido de los diálogos, interpela al espectador a plantearse un debate sobre la importancia de controlar los medios de producción. Un debate que está proyectándose en la esfera pública a través del cine, utilizando para ello un lenguaje sencillo y accesible para cualquier espectador.

Al final, un pistolero contratado por los jóvenes directivos asesina a Marcos, haciendo que parezca un suicidio. En una última escena, todos los trabajadores de la empresa asisten a una reunión en la que los nuevos jefes –los directivos jóvenes– lamentan el *suicidio* de Marcos, para a continuación utilizar a su favor la corrupción del antiguo director. «Todos hemos sido engañados por el señor Rodolfo Ortiz», dicen. Concluye la reunión uno de los nuevos directivos con un discurso encuadrado en un plano en que el espectador queda situado como si estuviera entre los trabajadores, ocupando un asiento de la sala de juntas. En ese contexto, los empresarios aprovechan para argumentar que no se podrán atender las demandas de los trabajadores, puesto que el antiguo director les ha estafado a todos. Esta escena nos sitúa en un espacio de negociación entre los trabajadores y los empresarios. Una negociación que, además, resulta desigual. Unos abajo, escuchan, otro arriba, habla sin que los de abajo tengan posibilidad de réplica. Realmente están en un espacio de negociación en el que no se está negociando nada. Pese a sus luchas internas, los empresarios se representan como un grupo unido por los mismos intereses. Puede ser que compitan por el poder, pero acabar con los huelguistas es un objetivo común. Ahí Paulino Viota dibuja un sentido implícito de *interés de clase*. Al terminar el discurso del directivo, suena la misma canción que al inicio de la película, que sigue apelando a la lucha y a la unión, aunque desde cierto pesimismo por la situación de debilidad frente al enemigo.

Por otro lado, *Siete días de enero* está planteada con una vocación casi periodística, lo cual no resulta demasiado extraño si tenemos en cuenta que Gregorio Morán, el guionista, trabajaba como periodista de investigación. El inicio de la narración se sitúa dos días antes de los asesinatos. En la primera escena, varios miembros de la extrema derecha realizan prácticas en un local de tiro. Un exmilitar enseña a varios jóvenes. Destaca su empeño en saber apuntar bien para matar y no dejar heridos. «Desde luego con gente como tú aún no habríamos ganado la guerra», le dice a Luis María (Manuel Ángel Egea), un joven que había fallado algún disparo. El joven habla de que tiene que ir a la boda de su hermano, que se casa en una *finca*. Es hijo de un militar. «Irá toda la plana mayor, imagino» dice el veterano. En esta escena se dibuja una conexión entre las élites franquistas con militares como el veterano, que se ocupa de los asuntos *sucios*, entrenando a jóvenes *patriotas* que luego actúan como fuerza parapolicial contra grupos de la izquierda en las manifestaciones. En la siguiente escena esto se completa mostrando los

asistentes a la boda: mujeres con mantilla, militares, cardenales, empresarios, el jefe político de lo que parece ser Falange²⁵. Se representa aquí, resumiendo, lo que algunos autores como Ismael Saz llamaron el «compromiso autoritario», es decir, una alianza entre las élites económicas, militares, eclesiásticas, la alta burocracia y el partido fascista, propia de las dictaduras fascistas o fascistizadas. En el caso del franquismo, el partido fascista –Falange– no llegó nunca a tener la hegemonía, a diferencia de otras dictaduras como la alemana o la italiana, donde sí logró ocupar un lugar preponderante²⁶. A través de un montaje en el que va encadenando diferentes conversaciones, el director muestra, de forma esquemática pero efectiva, a los distintos sectores que conforman las élites.

Los invitados de la boda hablan de política. Se muestran preocupados por la situación: agitación en las calles y manifestaciones que piden la amnistía. «¿Qué se puede hacer?» dice un personaje vestido de almirante. «Por lo pronto, meter en la cárcel a tanto rojo y a tanto masón como anda suelto», responde otro militar que luce una banda con la bandera de España. Otro personaje, empresario, está muy enfadado con la huelga en su sector y pide mano dura. En otra conversación, unos militares hablan de un supuesto movimiento de tropas, por si la manifestación pro-amnistía del día siguiente se desborda y la policía no puede contenerla. Uno de ellos le dice a otro: «ten en cuenta que además de la policía estarán también los buenos patriotas y de desbordar, nada», haciendo referencia a los grupos parapoliciales de extrema derecha.

Tras esta caracterización de la derecha, la película pasa a mostrarnos el despacho de los abogados laboristas. Pero antes, para terminar de perfilar las conexiones entre élites franquistas y los grupos parapoliciales, añaden a un personaje que hace de bisagra entre estos dos grupos. Se trata de un jefe de la Brigada Político-social que se presenta, junto a dos subordinados, en el portal del edificio donde está el despacho. Sus dos subordinados piden la documentación a dos abogados que se disponían a subir las escaleras hacia el despacho. Pero el jefe les interrumpe con una amenaza velada en la que deja claro que conoce sus nombres y que trabajan como abogados laboristas.

Tras el incidente, los abogados suben las escaleras. Los trabajadores reunidos más arriba discuten en asamblea sobre cómo continuar la huelga. Ocupan las escaleras del edificio, son muchos y no tienen demasiado espacio para reunirse. Realizan una votación sobre continuar o no la huelga. Los dos abogados suben las escaleras entre muestras de aprecio y compañerismo de los trabajadores, como

25 No se menciona de forma explícita a Falange, seguramente para evitar problemas jurídicos, pero por la caracterización del «jefe político» y por las conversaciones con otros asistentes a la boda parece claro que se refieren a Falange.

26 Ismael SAZ: *Fascismo y franquismo*, Valencia, PUV, 2004, pp. 119-121.

abrazos y palmadas en la espalda. Gana el *sí* a continuar la huelga. Una comisión de nueve trabajadores se quedará en el edificio junto con los abogados. Piden al resto no caer en las provocaciones de la policía. Por otro lado, otro trabajador recuerda a los compañeros que al día siguiente están convocados a la manifestación pro-amnistía. Se hace una representación aquí de una clase trabajadora sindicada y en el marco de un conflicto laboral. Además, se hace notar la consideración de los abogados laboristas como parte del mismo grupo, pese a desempeñar una profesión liberal. Esto se hace más explícito en una de las escenas finales de la película cuando se rememora el momento del asesinato. Todo transcurre en silencio: la escena está muteada. El director usa el recurso de la cámara lenta para resaltar el dramatismo de la escena. Los abogados caen a cámara lenta al suelo tras ser tiroteados. Acaba con un plano de la pared del despacho en la que se enfoca un cartel escrito a mano que dice:

Estos despachos viven y se mantienen única y exclusivamente del trabajo de todos y cada uno de nuestros [sic] honorarios que os pedimos al finalizar los casos. Por favor cooperad con nosotros abonándolos lo antes posible. Vivimos como vosotros de nuestro trabajo²⁷.

La puesta en cuadro se realiza a través de un plano en el que aparece el cartel durante 14 segundos, tiempo suficiente para que cualquier espectador pueda leerlo. Luego se abre el plano, mostrando la escena completa con los fallecidos y heridos en el suelo. Se hace especial énfasis, por tanto, en que tanto los trabajadores industriales, como los de transportes o los abogados laboristas, forman parte de un mismo grupo con intereses comunes: aquellos que viven de su trabajo. La identidad de la clase trabajadora se extiende, por tanto, más allá de una visión clásica. Además, esta identidad está reforzada por experiencias comunes que tienen que ver con cuestiones que van más allá de lo estrictamente laboral. El líder sindical y otros trabajadores reciben constantes amenazas anónimas para que paren la huelga, del mismo modo que son amenazados los abogados laboristas y, en última instancia, asesinados. Se refuerza así una identidad que se basa, primero, en la condición común de trabajadores que viven de un salario y, después, en una lectura de esas condiciones como injustas, para las que se plantea una solución que pasa por el *conflicto*, en forma de manifestaciones y huelgas. Un conflicto que requiere determinación y una estrategia para no caer en las provocaciones ni en las artimañas de unos colectivos –la extrema derecha, los franquistas y los empresarios– que son leídos como un grupo con intereses contrapuestos y, en última instancia, sus enemigos de *clase*.

27 Las palabras que están subrayadas en esta cita, lo estaban también en el cartel.

Otra escena en la que se puede ver el universo en el que se enmarca la representación de los trabajadores es la asamblea previa al asesinato de los abogados en la que celebran que la huelga ha terminado con éxito. El espacio que ocupan es una sede del Sindicato Vertical. Celebran el triunfo de la huelga: mejora económica y readmisión de los despedidos. Gritan «libertad, libertad, libertad...» mientras los cuatro *falangistas* les lanzan improperios y realizan el saludo fascista. Hay un enfrentamiento directo y uno de ellos saca una pistola. No llega a pasar nada porque los huelguistas son mayoría y logran echarles antes de que la situación pase a mayores. Los trabajadores, miembros del sindicato, siguen celebrando la victoria. Su líder toma la palabra y apela a la unidad no solo frente a la patronal sino también «para conseguir las libertades y la democracia en nuestro país». De manera que las reivindicaciones democráticas iban unidas a sus reivindicaciones laborales. Se identificaban como un grupo –los trabajadores– que estaba organizado y que tenía unos intereses comunes básicos: mejorar sus condiciones laborales. Pero estos intereses se proyectaban más allá y trascendían el mero obrerismo, dotando de un carácter político a sus reivindicaciones: alcanzar las libertades democráticas, extendiendo así su lucha, al conjunto de la sociedad.

La película proyecta unos discursos y unas narrativas sobre la realidad, con relación evidente con el contexto, que hace posible ese lenguaje obrerista. Se representa en ella, por tanto, una clase trabajadora unida, fundamentalmente masculina –aunque no solo– y con unos objetivos básicos que tienen que ver con la consecución de la democracia. Se asume, además, que para alcanzar estos objetivos, el *conflicto* es inevitable, lo cual hace más importante la unión, la disciplina y tener una estrategia, cuestión que se muestra en las discusiones que tienen en las asambleas donde se habla de no caer en provocaciones, de mantenerse unidos y donde se convoca a los compañeros para acudir a las manifestaciones. Son conscientes, además, que tienen un enemigo claro: los franquistas.

Conclusiones

Entre la última etapa de la dictadura y los años de la Transición, la forma en que se ha representado a la clase trabajadora en el cine cambió significativamente, aunque mantuvo ciertas continuidades. En relación a esto último, podemos observar que en ninguno de estos filmes se pretende dar una visión muy idealizada de los trabajadores. Se muestra el machismo, la traición en forma de infidelidades y las contradicciones que se pueden dar dentro de la propia clase trabajadora.

Respecto a las diferencias, en *La piel quemada* se nos muestra unas representaciones de la clase trabajadora enmarcada en un relato costumbrista que hace especial hincapié en el contraste entre las condiciones de vida y las oportuni-

dades de trabajo del lugar de origen de los trabajadores emigrantes y las del lugar de llegada. Estos espacios no solo se diferencian por factores materiales, sino que a estos le acompañan factores que tienen que ver con un tipo distinto de sociabilidad en la Costa Brava, un espacio urbano en el que se interactúa con población catalana y con turistas extranjeros. El conflicto entre empresarios y trabajadores se muestra de manera indirecta y velada, sin ningún elemento que proponga una reivindicación colectiva de los trabajadores como clase.

Por su parte, en *Con uñas y dientes* y *Siete días de enero*, la clase trabajadora se representa a menudo como un colectivo organizado y en el marco de conflictos socio-laborales. Además, estas luchas se vinculaban directamente con la lucha por la consecución de la democracia. Observamos claramente, por tanto, una representación de la clase trabajadora como *sujeto político*. Según Geoff Eley, la democracia en Europa no fue el resultado de la evolución natural ni de la prosperidad económica, ni una consecuencia inevitable del individualismo o del mercado. La democracia en Europa fue posible porque las masas de personas se organizaron colectivamente para exigirla²⁸. En este sentido, la acción colectiva de los trabajadores fue decisiva para la consecución de la democracia en España, junto con las movilizaciones estudiantiles y vecinales, así como para obligar a las élites del régimen a desechar los proyectos de reformas pseudodemocráticas durante la Transición, tal como apuntaba Ismael Saz²⁹. *Con uñas y dientes* y *Siete días de enero* constituyen dos ejemplos de discursos que contienen una serie de lecturas sobre la realidad y sobre el proceso político que está en marcha –la Transición– que contribuyen a construir una visión sobre la clase trabajadora, sobre sus problemas y un horizonte de posibilidades para resolverlos, así como de la propia Transición y del régimen político que se estaba consolidando. La clase trabajadora, por tanto, se representa de esa manera: organizada, movilizadora y en pleno *conflicto*.

En cuanto a la violencia, en *La piel quemada* esta no cobra significado explícitamente político. Vemos violencia en discusiones y peleas de bar entre andaluces y algunos catalanes que les rechazan. Si bien es cierto que siempre son catalanes adinerados, el conflicto no va más allá de comentarios y alguna escaramuza. No enfrenta abiertamente a las clases, de hecho se muestran también formas de violencia dentro de la propia clase trabajadora, como la de la primera noche de la pareja protagonista. Por otro lado, en las películas de la Transición, la violencia procede siempre de los enemigos políticos: los franquistas. En este caso la violencia sí enfrenta a las clases de manera abierta.

28 Geoff ELEY: *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 5-6.

29 Ismael SAZ: «Y la sociedad marcó el camino...», pp. 169-185.

LA PRENSA ESPAÑOLA ANTE LA AMENAZA DE BREXIT EN 1975

José Carlos Tenorio Maciá

Universidad de Alicante

Introducción

En estas páginas echamos la vista atrás y nos situamos en 1975, un año que sería testigo de dos eventos trascendentales para el futuro inmediato de dos países europeos: España y Reino Unido. El primero por el fallecimiento de Francisco Franco en el mes de noviembre. El segundo, por la celebración del primer referéndum en su historia constitucional.

Lo que nos interesa en este trabajo es comprobar si, con motivo del plebiscito al otro lado del Canal sobre la permanencia en la CEE y a sabiendas de la fragilidad del régimen franquista, la prensa española de la época se posicionó sin fisuras a favor de los partidarios del “sí a Europa”. Para ello, se analizan 5 periódicos (*ABC, Arriba, La Vanguardia Española, Pueblo y Ya*) durante la semana previa y la posterior al día de la consulta.

Contextualización

Nos podríamos remontar tan lejos como quisiéramos para probar que es mucho lo que, históricamente, han compartido España y Reino Unido. Pero aquí partimos de una similitud más reciente: ambos países, aun enmarcados geográficamente en Europa Occidental, ocuparon una posición periférica respecto a la Europa que, bajo iniciativa franco-alemana, emergía tras la Segunda Guerra Mundial. Londres decidió no involucrarse en la infancia de una criatura inédita, nombrada CECA (Comunidad Económica del Carbón y del Acero) en 1951 y con una parienta más vigorosa en el 57: la CEE. Ambas, bajo la tutela inicial de 6 países y con el aval estadounidense, aspiraban a reestablecer la paz y a generar prosperidad

entre quienes se habían peleado recientemente con unas consecuencias fatales para el subcontinente europeo. Estos mismos serán, precisamente, quienes a la altura de 1945 consideren a la España peninsular como una isla, ya que el régimen franquista, nacido tras un golpe de Estado y una dramática guerra civil, representaba una anomalía para quienes allende los Pirineos trabajaban por deshacerse cuanto antes del fascismo y del nacionalismo que había assolado su territorio.

Con todo, la posición periférica de Londres y Madrid en los años inmediatamente posteriores a la contienda bélica respecto a los países europeos que se embarcaban en proyectos de soberanía compartida, vendrá motivada por razones muy diferentes: a la España de Franco se le recordó que había una barrera en los Pirineos, una suerte de cordón sanitario en su frontera noreste; Reino Unido, en cambio, actor clave en el diseño del nuevo mundo que emergía tras el 45, decidió *motu proprio* no elevar un puente sobre el Canal de la Mancha, al otro lado del cual muchos le esperaban con expectación; sí para cooperar, pero no para integrarse en cualquier iniciativa europea que conllevara perder el control de su soberanía.

¿Qué explica esta actitud británica? Alex May recuerda que, históricamente, “la guerra, la religión, el imperio, la prosperidad y la ‘libertad’ parlamentaria contribuyeron a forjar un extendido y enérgico ‘patriotismo británico’ que se definía a sí mismo, en gran medida, en oposición a la cultura de la Europa continental”¹. A ello habría que añadir que, a la altura de 1945, ese orgullo nacional se vería reforzado por haber salido victoriosa de la contienda bélica.

Sin embargo, el historiador londinense Tony Judt contrasta esta imagen complaciente con la insolvencia de la economía británica al término del conflicto, puntualizando que “la orgullosa y victoriosa Gran Bretaña parecía en cierto modo más austera, pobre, gris y lúgubre que cualquiera de las otrora derrotadas, ocupadas y ultrajadas tierras del otro lado del mar. Todo estaba racionado, restringido, controlado”².

El final de la Segunda Guerra Mundial también sería un punto de inflexión en la evolución del régimen franquista. Si, tal y como comentábamos, España y Reino Unido compartían una posición suburbial en los albores de la construcción europea, Londres no vacilaría a la hora de respaldar el “muro de contención” que pretendía aislar al Nuevo Estado español. Su naturaleza y su cercanía a las potencias del Eje recientemente derrotadas, repudiaba a una élite política británica todavía impactada por la Guerra Civil Española.

Así, la España de Franco será excluida del nuevo orden internacional de posguerra, lo que motivará la adopción de un discurso oficial victimista a la par

1 Alex MAY: *Britain and Europe since 1945*, Harlow, Longman, 1999, p. 1.

2 Tony JUDT: *Posguerra: una historia de Europa desde 1945*, Barcelona, Taurus, 2015, p. 247.

que arrogante por parte de esta, al considerar injusto el aislamiento al que le habían sometido las naciones vencedoras.

Esta situación cambiará drásticamente a partir de la división de Europa en dos mitades ideológicas, las que distinguía el espacio soviético comandado por Rusia, del área capitalista, encabezada por Estados Unidos. El telón de acero puso en valor el mercado anticomunismo de la España del Caudillo que, por su posición geoestratégica, interesaba a la defensa occidental. De esta forma, en 1953 se llegó a un acuerdo con EE. UU. y, 2 años después, la ONU aprobaba el ingreso de España en su seno. “La España de Franco fue, pues, desde 1955 una nación reconocida por la comunidad internacional. Pero nunca tuvo legitimidad democrática”³.

Acto seguido, será otro aislamiento el que preocupe a las autoridades franquistas: la exclusión de España de las ambiciosas relaciones comerciales que ahora iniciaban sus vecinos más próximos. El avance de los Seis (Alemania Occidental, Francia, Italia y los países del Benelux), ratificado en 1957 con la creación del Mercado Común, amenazaba con acarrear graves consecuencias a la economía española y, por tanto, a la propia estabilidad del Régimen. Este último:

permaneció impertérrito hacia una evolución democrática pero, en cambio, sí evolucionó en su vertiente económica hacia una progresiva liberalización. Aunque con retraso, a fines de los 50, España había entrado decididamente en una fase de apertura de su economía alineándose progresivamente con la de Europa⁴.

Para Moreno Juste:

es evidente que el Gobierno español miró con ironía las instituciones europeas hasta finales de los años cincuenta (...) Hasta esas fechas, el régimen, con escasas excepciones, había considerado el proceso de construcción europea y sus realizaciones como simplemente «utópicas en sus objetivos, pero políticamente peligrosas en sus resultados».

Londres también recelaba de la iniciativa supranacional auspiciada por Jean Monnet, pero su escepticismo se explicaba por motivos muy diferentes. Stephen George los sintetiza en cuatro: prejuicios contra Francia y Alemania, ambas en fase de inédita reconciliación; prejuicios favorables a la Commonwealth, organización de naciones que compartían lazos históricos con Reino Unido y de la que esta última obtenía materias primas a precio de saldo; un apego a la “relación especial” con Estados Unidos, que había dejado de ser una relación entre iguales,

3 Juan Pablo FUSI: *Historia mínima de España*, Madrid, Turner, 2012, p. 232.

4 Salvador FORNER [ed.]: *Coyuntura internacional y política española (1898-2004)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, p. 153.

sobre todo tras la humillación del 56 en Suez; y un celo a la soberanía nacional de Westminster, que contrastaba con el ocaso de los Estados-nación westfalianos en la Europa de los Seis⁵.

Todo ello explica, en gran parte, que los anglosajones reaccionasen al Mercado Común de 1957 creando su propio área de libre comercio (AELC/EFTA) con países ajenos al “club de los Seis”. Una asociación que aspiraba a ser competitiva en el ámbito económico pero que, a diferencia de la CEE, no vinculaba a sus miembros políticamente. Este movimiento, efectivo desde 1960, dividía Europa Occidental en dos bloques económicos diferenciados, con los ingleses liderando el menos ambicioso de ellos y el que, a la postre, se mostraría menos eficiente. Además,

entre finales de los 50 y principios de los 60, el alcance del retraso financiero y tecnológico de Reino Unido respecto a la Europa continental empezaba a ser demasiado preocupante. El comercio era mayor con los países del Mercado Común que con los de la Zona de Libre Comercio e incluso superaba al de la Commonwealth. La industria británica estaba cada vez más convencida de que su futuro estaba en el Mercado Común⁶.

Sobre todo en una época, cabría añadir, en la que el país de la *Union Jack* era conocido como “el enfermo de Europa” por su preocupante situación económica.

Así pues, como diría Andrew Geddes, “Reino Unido había ganado la guerra pero parecía estar perdiendo la paz”⁷. He aquí la razón principal por la que los británicos, más por necesidad que por convicción, se decidiesen a entrar en el proyecto comunitario, que la doble negativa del general De Gaulle aplazaría hasta el 1 de enero de 1973, con el conservador Edward Heath como primer ministro.

No obstante, la apuesta de Downing Street por la integración, a sabiendas de que “la mayoría de la población británica era, en el mejor de los casos, indiferente hacia la Comunidad Europea”⁸, no sería tan evidente en las filas del Partido Laborista, dividido no solo por los cuatro prejuicios arriba señalados, sino también por la idoneidad de entrar en un club que para muchos socialistas representaba el capitalismo que aspiraban a liquidar en su país. Ello se refleja con nitidez en la ambigüedad y el carácter camaleónico de Harold Wilson mientras sostuvo el liderazgo de este partido entre 1963 y 1975. Si en el 67 solicitaba, como primer ministro, la entrada de su país en la CEE, tras cuestionar la primera aplicación de H. Macmillan unos años antes, en el 74 se presentaba a las elecciones con un pro-

5 Stephen GEORGE: “Britain: Anatomy of a Eurosceptic state”, *Journal of European Integration*, 22 (2000), pp. 15-22, esp. p. 18.

6 Brendan SIMMS: *Britain's Europe. A Thousand Years of Conflict and Cooperation*, Reino Unido, Penguin Random House, 2017, p. 185.

7 Andrew GEDDES: *The European Union and British Politics*, Basingstoke, Palgrave, 2004, p. 72.

8 Ian KERSHAW: *Roller-coaster. Europe 1950-2017*, Londres, Allen Lane, 2018, p. 165.

grama que rechazaba los términos de adhesión alcanzados por el equipo negociador británico durante la presidencia de Heath, prometiendo la celebración de un referéndum que, previa renegociación de los términos con Bruselas, decidiese la continuidad de Reino Unido en el proyecto de construcción europea.

Así sucedería. Andrew Adonis reconoce que “Harold Wilson realizó más volteretas en el tema de Europa que un gimnasta olímpico. Pero acabaría recibiendo el oro”⁹. Esa medalla llegaría el 5 de junio de 1975, en la primera consulta popular en la historia constitucional de Reino Unido, tras el apoyo de 2 de cada 3 votantes británicos al acuerdo alcanzado por su Gobierno con el resto de socios para asegurar su continuidad en la CEE. Ahora bien, Butler y Kitzinger advierten que “el veredicto del referéndum se debe valorar en su justa medida. Fue inequívoco pero a la vez falto de entusiasmo. El apoyo a la permanencia era amplio pero no estaba arraigado [en la sociedad británica]”¹⁰.

Por su parte, durante todo el periodo que se extiende desde la primera solicitud británica, en agosto de 1961, hasta su entrada formal en la CEE en 1973, luego ratificada por la vía plebiscitaria, el Régimen franquista siguió muy de cerca los avances en las negociaciones Londres-Bruselas. De hecho, la petición inicial de Macmillan, que confirmaba la ineficacia de la EFTA para competir con el Mercado Común, trastocó los planes del gobierno español de incorporarse a la primera, y desde entonces trataría de llegar a algún tipo de acuerdo con la Comunidad para salvaguardar su comercio con los socios de una futura CEE ampliada. Ese interés de asociación será trasladado a la capital comunitaria en febrero de 1962 por el ministro Castiella. En la prensa española de la época “hubo un acuerdo unánime en considerar que era un hecho muy positivo para la política económica y exterior de España”¹¹. Ocho años después, en 1970, el Régimen alcanzaba el Acuerdo Preferencial con la CEE, antesala de su adhesión, que llegaría ya con la superación del franquismo.

Por otro lado, la consulta sobre la CEE en Reino Unido se produjo en un momento en que la prensa española era la avanzadilla del país en el debate político, del que la ciudadanía se veía privada a nivel institucional por la propia esencia dictatorial del Régimen. El famoso “parlamento de papel” fue posible a partir de 1966, que, relajando la anterior ley de prensa del 38, marcaba, de alguna manera, el inicio de la Transición en el ecosistema periodístico. Tal y como dice Carlos Barrera,

la ley de prensa de 1966 había abierto una vía de libertad de expresión, que constituía, en el contexto de una España políticamente cerrada, un privile-

9 Andrew ADONIS: *Half In, Half out: Prime Ministers on Europe*, London, Biteback Publishing, 2018, p. 77.

10 David BUTLER y Uwe KITZINGER: *The 1975 Referendum*, London, Macmillan Press Ltd, 1976, p. 280.

11 María Teresa LA PORTE: *La política europea del régimen de Franco, 1957-1962*, Pamplona, EUNSA, 1992, p. 334.

gio que convertía a la prensa en una de las pocas instituciones sociales con capacidad de generar un diálogo político, una confrontación de pareceres diversos¹².

La posibilidad de incorporar mayor dinamismo político en los medios¹³ será, precisamente, la que explique, en gran parte, el declive de la prensa estatal desde finales de los 60, con una ideología que, a ojos de muchos, parecía desfasada. Así, aunque en el 75 esta todavía dominase el mercado periodístico en número de publicaciones, su liderazgo no se trasladaba al campo de la difusión. “A la altura de 1975, la prensa del Movimiento perdía en su conjunto anualmente unos 1.500 millones de pesetas. De los aproximadamente treinta y cinco periódicos que lo integraban, solo diez eran rentables”¹⁴ y, entre ellos, no se encontraba *Arriba*, órgano falangista y buque insignia de la Cadena del Movimiento, que en 1974 declaraba una tirada de apenas 16 000 ejemplares¹⁵.

En ese mismo año, *Pueblo*, portavoz del sindicato vertical y el único vespertino de los 5 que se analizan en este trabajo, alcanzaba los 189 000 lectores, una cifra elevada para un diario oficialista que no se explica sin subrayar la impronta de su director Emilio Romero. Por su parte, entre los diarios pertenecientes a grupos privados, la circulación del *Ya*, de la Editorial Católica, se venía acercando en los últimos años a la del monárquico *ABC*, de Prensa Española (151 000 y 190 000 en el 74, respectivamente), mientras que *La Vanguardia Española*, de tendencia liberal-burguesa-conservadora y, a diferencia del resto, de alcance regional (Cataluña), llegaría ese curso a los 218 000 lectores.

Tratamiento periodístico

ABC

El decano de la prensa española dedica al plebiscito británico un total de 18 piezas, la mitad de ellas rubricadas por Alfonso Barra, corresponsal del diario en Londres. El otro nombre destacado será el de Antonio Alférez, entonces redac-

12 Carlos BARRERA: *Periodismo y franquismo: de la censura a la apertura*, Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1995, p. 107.

13 El fin de la censura previa con la llamada Ley Fraga del 66 no fue óbice para que aumentasen los expedientes a los medios: “Los expedientes fueron muy numerosos (y los directores sabían que tres expedientes resueltos positivamente significaban su inhabilitación procesional) y los secuestros de publicaciones arrojaron una media de 48 al año, entre 1966 y 1974”. En Antonio ALFÉREZ: *Cuarto poder en España: la prensa desde la Ley Fraga 1966*, Barcelona, Plaza & Janes, 1986, p. 256.

14 Carlos BARRERA y José Javier SÁNCHEZ: *Historia del periodismo español: desde sus orígenes hasta 1975*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1992, p. 467.

15 Juan MONTABES PEREIRA: *La prensa del Estado durante la transición política española*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1989, p. 166.

tor jefe de Internacional, autor de 3 análisis que se publican los días previos a la consulta. De las 13 ediciones, 3 de ellas obvian el tema y solo el 4 de junio, el día de mayor cobertura, aparecen 4 referencias. Además, el referéndum ocupa 2 portadas internas (3 y 7 de junio) y no será el primer contenido de Internacional hasta el mismo día de su celebración.

Para Alférez, partidario de la unión política, lo que estaba en juego era la elección entre la “Gran Europa” o “la pequeña Inglaterra”. Considera que, habiendo sido más razonables durante la campaña, los partidarios de la permanencia “han dado una lección de calma y serenidad”¹⁶. Barra, por su parte, que observa la cita como un dilema entre necesidad y tradición, plantea la consulta como un enfrentamiento entre las dos ramas irreconciliables del Partido Laborista: la más favorable al Mercado Común, representada por el primer ministro Wilson, a quien reprocha su política de bandazos respecto a Europa, y la partidaria de la salida, liderada por Tony Benn, ministro de Industria, “brillante y gran demagogo”¹⁷.

Los 2 periodistas de *ABC* acusan a los antimercadistas de defender causas irreales y creen que los problemas económicos de Reino Unido son, ante todo, propios del país y no achacables a Bruselas. Este es su sentir: “ser miembros del Mercado Común no arregla los problemas británicos de forma automática, pero fuera del mismo le resultaría prácticamente imposible resolverlos”¹⁸.

Durante todas las jornadas analizadas, Barra nos muestra a un electorado que ignora el Mercado Común y que está confuso ante la división que genera el tema entre la clase política británica. Esta última, eso sí, vinculada por una misma pregunta que refleja el carácter instrumental que la mayoría, al otro lado del Canal, otorga al proyecto comunitario: “¿Qué es lo menos que Inglaterra puede dar a la Comunidad Europea y qué es lo máximo que puede conseguir de ella?”¹⁹.

Conocidos los resultados, el corresponsal de *ABC* en Bruselas, Pablo Sebastián, que anhela la combatividad de Bruselas de anteriores épocas a la hora de hacer efectivos sus planes de futuro para la Comunidad, se pregunta “¿hasta dónde y a qué velocidad podrán cumplirse los sueños de una Europa política?”²⁰. Barra, sin embargo, se centra en los problemas domésticos de Londres. Básicamente, atiende a la división de los laboristas y a la situación económica del país.

16 Antonio ALFÉREZ: “Gran Europa o pequeña Inglaterra”, *ABC*, 3 de junio de 1975, p. 21.

17 Alfonso BARRA: “Profunda división entre los «torios» ante el referéndum”, *ABC*, 4 de junio de 1975, p. 19.

18 Antonio ALFÉREZ: “El mundo entero os contempla”, *ABC*, 5 de junio de 1975, p. 17.

19 Alfonso BARRA: “Cuarenta millones de británicos deciden hoy el futuro europeo de su país”, *ABC*, 5 de junio de 1975, p. 15.

20 Pablo SEBASTIÁN: “Euforia en los medios oficiales comunitarios por el resultado del referéndum británico”, *ABC*, 7 de junio de 1975, p. 18.

Arriba

El diario fundado por José Antonio Primo de Rivera incluye 18 piezas a lo largo de nuestro análisis, la mitad de ellas concentradas entre los días 5 y 8 de junio; es decir, la jornada en que tiene lugar la consulta y las 3 posteriores. Llama la atención que la Agencia EFE firme casi la mitad del total de contenidos encontrados y que 4 referencias sean textos de opinión. Precisamente, en este género tendrá protagonismo José Luis Tello, ex combatiente de la División Azul en Rusia y habitual colaborador que, junto a Antonio Parra, corresponsal de *Arriba* y de la agencia Pyresa, son los nombres propios más destacados durante estos días. Por lo general, el referéndum no ocupa un lugar destacado en la cabecera, siendo mencionado en la portada interna del día 6 y apareciendo como “Tema del día” el 31 de mayo y el 5 de junio. Además, en 2 ediciones no se encuentra referencia alguna.

Desde las páginas de *Arriba* se nos transmite la indiferencia popular de los británicos durante la campaña y la previsible victoria del sí al Mercado Común, la opción que, para este diario, representa la gran industria y las grandes finanzas; los mismos que, según Tello, sacrificarían a Tony Benn una vez consumado el plebiscito. Por lo general, nos llega una visión equidistante de ambos bandos hasta que Antonio Parra, justo antes de conocerse los resultados, asegura que la salida de la CEE “equivaldría a dar un salto atrás, a una regresión histórica. Inglaterra se haría más isla aún. Quedaría empequeñecida y mermada de influencia”²¹. Tello diría más adelante que, de haber prosperado el *leave*, se hubiese producido un “Dunquerque económico”²².

Por otra parte, durante estos días no aparecerá contenido alguno procedente de Bruselas. Al margen de Londres, Bonn será la única capital europea desde la que llegue información relacionada con el referéndum. César Santos, corresponsal de *Arriba* y Pyresa, presenta la fatiga de los alemanes por las vacilaciones de los británicos en torno a la integración: “Comunidad Europea, sí; Comunidad Europea, no; delata una actitud con la que el alemán no está fácilmente dispuesto a casarse”²³.

Conocidos los resultados, la apuesta por la permanencia se interpreta como una derrota de la izquierda y se anuncia la posibilidad de una crisis en el seno del laborismo. Para Tello, gran parte de ello se explica por la “mezcla explosiva y contradictoria” que conformaban los partidarios de la salida frente al bando del *remain*, que daba “una sensación de coherencia tranquilizante”²⁴.

En la edición del 8 de junio se publica un artículo de opinión de Jesús Suevos, uno de los fundadores de la Falange en Galicia, más o menos en línea con lo

21 Antonio PARRA: “Escasa afluencia de votantes”, *Arriba*, 6 de junio de 1975, p. 33.

22 José Luis TELLO: “Wilson y sus rebeldes”, *Arriba*, 12 de junio de 1975, p. 33.

23 César SANTOS: “Los alemanes, molestos”, *Arriba*, 5 de junio de 1975, p. 31.

24 José Luis TELLO: “Después del ‘referéndum’”, *Arriba*, 7 de junio de 1975, p. 33.

transmitido desde la cabecera hasta entonces: aunque, en términos económicos, la presencia de Reino Unido en la CEE es del todo deseable, ahora que ha pasado de grande a mediana potencia, comprende que su “forma de ser”, su idiosincrasia y tradición históricas, le alejen del proyecto de integración europea. Ahora bien, Suevos va más allá, comparando la situación de los anglosajones a la de españoles y portugueses, ya que “son los tres países europeos que, precisamente por haber sido los propagadores de Europa hasta convertirla en mucho más que un continente, no solo son europeos”. De ahí que considere que

si el Reino Unido, España y Portugal tuvieran que unirse sin condiciones a una Europa encerrada en sí misma, no solo perderían independencia y capacidad de decisión, como las otras naciones, sino que, por añadidura, quedarían radicalmente mutiladas²⁵.

La Vanguardia Española

El diario catalán publica 27 piezas en torno al referéndum británico. El 5 de junio, cuando tiene lugar la consulta, es la única jornada en la que supera las 3 referencias, alcanzando un total de 7, entre las que se incluyen 3 análisis sobre la disyuntiva que rondaba por las Islas. Si bien no será hasta el día siguiente a la votación cuando esta ocupe, por vez primera, el tema más destacado de Internacional, a lo largo de las 13 ediciones examinadas le dedicará 2 portadas principales y 2 portadas internas (todas concentradas entre los días 5 y 7), además de 2 editoriales (uno de ellos desde las páginas del suplemento *Economía y Finanzas*). Entre los nombres propios, despunta sobremanera el tándem Foix-Assía con 19 piezas entre ambos: Luis Foix, como corresponsal del diario en Londres; Augusto Assía, en calidad de enviado especial.

Desde un principio, Foix, que también vaticina el triunfo de la permanencia, se preocupa por presentar el perfil de los diferentes protagonistas de la contienda, poniendo el foco en la división del Partido Laborista entre radicales, liderados por Tony Benn, y moderados, que comanda Roy Jenkins.

La pluma de Augusto Assía, que rehúye la actualidad de la campaña para aportar contenido de mayor erudición, se incorpora el 3 de junio, a 2 jornadas del día “D”. Y lo hace para cargar, antes de nada, contra la convocatoria de un referéndum que considera perjudicial para el sistema institucional del país y que, más allá del resultado, dividiría aún más a los laboristas. Además, si bien se refiere a la CEE como la más razonable, la más exitosa y la más obvia alianza “que han imaginado los siglos”²⁶, considera que esta no es una alternativa “a la disciplina social,

25 Jesús SUEVOS: “Ni contigo ni sin ti”, *Arriba*, 8 de junio de 1975, p. 7.

26 Augusto ASSÍA: “En el templo de la libertad de expresión, Wilson no pudo hacer uso de la palabra en un mitin a causa de los abucheos”, *La Vanguardia Española*, 5 de junio de 1975, p. 25.

a la constancia en el trabajo, al sacrificio moral y a la pugnacidad mercantil”²⁷ que hoy, cree, escasean en el país anglosajón ante la irresponsabilidad y radicalidad de sus sindicatos.

Andrés Garrigo, corresponsal de la cabecera barcelonesa en Bruselas, lanza desde la capital europea el mayor reproche contra “la enferma Albión”, cuya participación en el proyecto europeo, lejos de marcar una nueva etapa histórica para la Comunidad, “no ha traído más que zozobra, frustración y mezquindad”.

Tras confirmarse la victoria de los partidarios del *status quo*, *La Vanguardia Española* celebra desde su espacio editorial la continuidad de Reino Unido en la CEE, de quien valora su tradición democrática. Ha vencido la cordura, se lee en las páginas de Economía y finanzas.

Augusto Assía, por su parte, dirige su interpretación en otro sentido: el pueblo británico ha votado por el realismo y la moderación; a favor del Gobierno y en contra del poder sindical.

Más que a favor del Mercado Común, una causa que no estuvo en litigio de verdad, lo que dos de cada tres ingleses han hecho ayer ha sido declararse contra el izquierdismo vano y ocioso que se ha apoderado, en los últimos tiempos, de una parte del Partido Laborista y otra parte de los sindicatos²⁸.

Pueblo

El vespertino madrileño, portavoz oficial del Sindicato Vertical, dedica 14 textos a la consulta británica, casi tantos como ediciones analizadas. Hasta en 7 jornadas solo encontraremos una referencia, además de 3 fechas en las que no aparece ninguna, siendo el propio día del referéndum el más prolífico con 3 piezas. En esa edición, el plebiscito de las Islas ocupará el espacio “Informe noticia”, colándose en portada el día previo y el posterior a su celebración. Raúl del Pozo, corresponsal de *Pueblo* en Londres, es de largo el periodista más destacado, cuya firma localizamos en 9 ocasiones; siempre en la sección de Extranjero, relegada en las páginas de este periódico.

La pluma de Raúl del Pozo, que rubrica casi el 65% del total de referencias, merece una especial atención. Sus crónicas incorporan muchas citas de los protagonistas de la campaña y el autor se preocupa constantemente por presentar los argumentos de una y otra facción. Además, aunque vincula la permanencia en la CEE al sentido común de los ingleses, ante todo por la situación de su economía, la jornada previa a la consulta pone en valor que “la campaña por el «no»

27 Augusto ASSÍA, “Si triunfa el voto afirmativo, la victoria será de un sector laborista y de otro conservador”, *La Vanguardia Española*, 6 de junio de 1975, p. 21.

28 Augusto ASSÍA: “Los británicos se han pronunciado por el realismo y la moderación”, *La Vanguardia Española*, 7 de junio de 1975, p. 27.

ha sido llevada en los últimos días por un vigor, una lucidez y una brillantez extraordinarios”²⁹.

Esto último no le lleva a variar su visión durante toda la campaña: la victoria del *remain*. Ahora bien, en todo momento destaca la posibilidad de una abstención elevada, no solo por la lucha dialéctica inherente a la campaña sino por el propio mecanismo plebiscitario, que considera impopular.

No faltarán, por otro lado, las alusiones a cierto esencialismo inglés que, para el corresponsal de *Pueblo* en Londres, esta campaña volvía a poner de manifiesto:

La batalla por Europa no se desarrolla a nivel de grandes frases o argumentos políticos. Es una guerrilla de queso, mantequilla, jamón cocido y barras de pan. Los ingleses demuestran, una vez más, que sus acontecimientos históricos se siguen moviendo a golpe de penique³⁰.

“Ya no hay canal de la Mancha”, titula del Pozo una vez conocidos los resultados. Para él, la izquierda había caído en una trampa organizada por el conservadurismo anglosajón con la complacencia de Wilson, a quien reprocha durante todos estos días sus virajes y ambigüedades ideológicas. “Cuando el poder se moviliza, orquesta una ceremonia democrática y la controla plenamente, como en esta ocasión, no hay lugar para la sorpresa”. Además, critica que ahora se quiera acabar con la izquierda, el nacionalismo y el sindicalismo combativo, puesto que para él “nadie ha preguntado a los votantes si querían ser independientes, o marxistas, o partidarios de la «huelga salvaje». Se les ha preguntado, sencillamente, si querían ser europeos y han contestado que sí”³¹.

De entre todas las referencias, solo una (del día previo a la consulta) pertenece al género de opinión y es obra de Manuel Cruz, que unos años después sería director de *Pueblo*. El periodista granadino muestra una postura intermedia respecto a ambos bandos, concluyendo que:

los argumentos esgrimidos por eurófilos y eurófobos curiosamente ofrecen un punto de convergencia: ser razonables y casi irrefutables. Y, obviamente, no han podido convencer a los electores que acuden a las urnas sin saber exactamente hasta dónde llegan los beneficios de ser «europeos»³².

Ya

El periódico de la Editorial Católica incorpora un total de 13 textos, 5 de los cuales pertenecen al género de opinión, en el que, a través de la columna “Jor-

29 Raúl DEL POZO: “Ser o no ser europea”, *Pueblo*, 4 de junio de 1975, p. 16.

30 Raúl DEL POZO: “A golpe de penique”, *Pueblo*, 30 de mayo de 1975, p. 19.

31 Raúl DEL POZO: “Ya no hay canal de la Mancha (desde ayer)”, *Pueblo*, 7 de junio de 1975, p. 20.

32 Manuel CRUZ: “El referéndum inglés”, *Pueblo* 4 de junio de 1975, p. 16.

nada mundial”, despunta Bartolomé Mostaza, jefe de Información del extranjero. Desde su espacio editorial, *Ya* se pronuncia hasta en 2 ocasiones sobre la cuestión británica, a la que además dedica 2 portadas principales y 2 internas, pese a que a lo largo de las 13 ediciones analizadas ignore este tema en 4 ocasiones y solo incluya más de una referencia en 3 jornadas. Por otro lado, llama la atención que el autor que adquiere mayor protagonismo en la cobertura de esta campaña sea Augusto Assía, con 6 piezas, a quien se presenta en cada una de sus crónicas como el enviado especial de *Ya* y *La Vanguardia*.

Al margen de A. Assía, la única voz que se refiere a la cuestión británica entre el inicio de nuestro análisis, 29 de mayo, y el día de la consulta, 5 de junio, es la de Juan Luis de Simón Tobalina, que lo hace con un artículo de opinión. El autor comprende las vacilaciones inglesas por las renunciaciones que la entrada en la Comunidad conlleva pero considera el proyecto europeo como una obligación ante la impotencia de los Estados-nación: “pese a sus inconvenientes, a los sacrificios que supone y a las desventajas que en algunos aspectos conlleva, la unión europea es un imperativo económico, militar y, en definitiva, político”³³.

Assía entra en escena el 3 de junio, el mismo día que lo hace en las páginas de *La Vanguardia Española*. Tratándose de crónicas idénticas, la única diferencia es de carácter formal, puesto que *Ya* desgrana en el título, a través de un extenso conjunto de subtítulos encadenados, las ideas más destacadas de la pieza del periodista gallego.

Desde “Editoriales y colaboraciones”, *Ya* se pronuncia el mismo día del referéndum a favor de la permanencia, consciente de las ventajas comerciales que la Comunidad proporcionaba a sus miembros; de ahí que cuestione el “sentido económico y la inteligencia política” de quienes propugnaban la separación. Ahora bien, no esconde los inconvenientes que planteaba la integración, sobre todo en lo relativo a la pérdida de soberanía.

Bajo el titular “Europa crece”, la cabecera dedica un nuevo editorial al encaje de Reino Unido en la CEE tras corroborarse la continuidad del *status quo*. Su tesis principal es la siguiente: el país anglosajón, si bien “lleva a la Comunidad Europea una larga tradición democrática, un modo de mirar los problemas con ojos habituados a las vastas perspectivas del navegante, una tecnología de importancia indiscutible”, etc., también lleva consigo numerosos problemas (inflación, deuda, desempleo, derrotismo moral...), por lo que urge a los Nueve a nivelar sus economías. De conseguirse, cree que ello actuaría como polo de atracción para otros países, pidiendo explícitamente que el Club no se encerrase en sus privilegios y diese la bienvenida a nuevos socios.

33 Juan Luis DE SIMÓN: “Gran Bretaña, en vísperas de la gran decisión”, *Ya*, 31 de mayo de 1975, p. 7.

Conclusiones

Es cierto que, en todos los diarios analizados, la continuidad de Reino Unido en el Mercado Común encuentra mayores simpatías que la apuesta por la ruptura. Todos coinciden en resaltar las ventajas que la integración podía ofrecer a la maltrecha economía británica. Ahora bien, esta tendencia, común a las 5 cabeceras, no se traduce en una cobertura homogénea durante los días previos y posteriores a la celebración del referéndum.

ABC y *La Vanguardia Española* son las 2 publicaciones que más se posicionan a favor de los partidarios de la permanencia. Desde el principio, ambas delimitan con claridad los dos bandos enfrentados en la campaña, asegurándose de que unos, los defensores del *remain*, aparezcan asociados al realismo, la moderación, la templanza y la inteligencia, frente a los otros, los *leavers*, que representarían el irrealismo, el radicalismo, la demagogia y el oportunismo. De ahí que los calificativos hacia los más europeístas, como Heath o Jenkins, sean más amables que los dedicados al sector antimercadista, entre los que destaca Tony Benn.

Por su parte, tanto *Arriba* como *Pueblo* ofrecen un trato más equitativo, sin alinearse con tanta claridad con la campaña del sí a la CEE. De alguna manera, en la pugna entre necesidad y tradición que el plebiscito habría planteado, son más reacios que los otros diarios a inclinarse por la primera. Si bien reconocen su potencial económico para las Islas, valoran en todo momento las particularidades de la identidad británica, lo que les hace mostrarse más comprensivos con aquellos que defendían la salida de la Comunidad.

Ya, la única cabecera que, con motivo de la consulta, reflexiona desde el espacio editorial sobre la “Europa de los Nueve”, representa el rol de abogada del diablo: si bien estima deseable el mantenimiento del *status quo*, insiste en valorar las implicaciones de pertenecer al Mercado Común antes de tomar cualquier decisión.

A nivel cuantitativo, *La Vanguardia Española* es el diario que ofrece mayor cobertura del plebiscito. De hecho, con un total de 27 referencias durante las 13 ediciones consultadas, es el único que alcanza las 2 piezas diarias de media. Ello contrasta con las 13 referencias de *Ya*, las 14 de *Pueblo* y las 18 de *ABC* y *Arriba*. En todo caso, se puede concluir que ninguno de ellos presta al referéndum británico una atención privilegiada; sirva como dato que en los 15 días analizados nadie lo incluya en más de 2 portadas. Por lo general, este asunto queda relegado a un segundo plano en la sección dedicada a internacional y, además, la mayoría de los contenidos se concentran en torno al día de su celebración, el 5 de junio, lo que evidencia una falta de regularidad previa y posterior en la cobertura de cada medio.

En el ámbito cualitativo, destacan las crónicas del tándem Foix-Assía en las páginas de *La Vanguardia Española*, apareciendo las de este último también en *Ya*, el único diario que no tiene a un profesional fijo sobre el terreno. Alfonso Barra para *ABC*, Raúl del Pozo desde *Pueblo* y Antonio Parra en representación de *Arriba* y Pyresa, todos ellos corresponsales en Londres, serán las firmas más habituales de sus medios durante las jornadas analizadas. Por otro lado, solo *ABC* y *La Vanguardia Española* se preocuparán por incorporar crónicas desde Bruselas, la capital comunitaria, mientras que casi el 45% del total de referencias de *Arriba* no son contenidos propios sino de EFE.

Los únicos diarios que dedican, en alguna ocasión, su espacio editorial a la cuestión británica son *Ya* y *La Vanguardia Española*. A diferencia de este último, que al igual que *ABC* se decanta por los análisis, la publicación madrileña incluye otros artículos de opinión (hasta 5, más que ningún otro). Este género es, precisamente, el que nos permite reconocer las distintas sensibilidades que presenta cada medio. Y, entre todas estas, las plumas de J. L. Tello y de Jesús Suevos en *Arriba*, son, sin lugar a dudas, las más críticas con la CEE. Ello no es casualidad. Si bien las 5 publicaciones coinciden en reconocer la particularidad de la actitud británica respecto a sus vecinos continentales, son las páginas de *Arriba* las que más empatizan con “el ser nacional”, las más apegadas a cierto esencialismo inglés, y, por tanto, las más proclives a entender las resistencias de los británicos a la integración europea.

Una de las diferencias más importantes en la cobertura de los distintos periódicos analizados tiene que ver con la lectura que estos hacen de los resultados del referéndum. Si para *ABC*, *Arriba*, *La Vanguardia Española* y *Ya* las urnas habían asestado un golpe definitivo a la izquierda del laborismo británico, de inclinaciones antimercadistas y con mucho poder tanto en el *Labour* como en el Gobierno de Wilson, en las páginas de *Pueblo* se niega que los votantes hubiesen decidido en esa lógica: se trataba única y exclusivamente de una votación en torno al proyecto europeo y al encaje de Reino Unido en el mismo.

Por último, llama la atención la indiferencia de todos los periódicos hacia los nuevos términos que Harold Wilson había conseguido en su negociación con el resto de miembros de la Comunidad. Sobre este acuerdo viraba la consulta; se decidía, en teoría, sobre la idoneidad de la nueva relación Londres-Bruselas propuesta por el *premier*, a quien, por cierto, todos afearán sus contradicciones y ambigüedades respecto a Europa. No se acaban ahí las omisiones compartidas por los 5: casi no se entremezclan referencias al futuro de España como Estado miembro y apenas se valoran las posibles consecuencias para ella de la victoria del no a Europa en el referéndum británico. Y, por supuesto, todos coinciden en destacar no solo la previsible victoria de la permanencia, sino el desinterés del pueblo británico hacia la CEE, agravado por la guerra dialéctica entre los prota-

gonistas de ambos bandos durante la campaña. Todo ello en la superficie de un país cuyo problema más acuciante, todos coincidían, era la economía doméstica, gobernado además por un Partido Laborista al borde de la escisión.

Bibliografía

- Andrew ADONIS: *Half In, Half out: Prime Ministers on Europe*, Londres, Biteback Publishing, 2018.
- Andrew GEDDES: *The European Union and British politics*, Basingstoke, Palgrave, 2004.
- Alex MAY: *Britain and Europe since 1945*, Harlow, Longman, 1999.
- Antonio ALFÉREZ: *Cuarto poder en España: la prensa desde la Ley Fraga 1966*, Barcelona, Plaza & Janes, 1986.
- Antonio MORENO JUSTE: *Franquismo y construcción europea (1951-1962): anhelo, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*, Madrid, Tecnos, 1998.
- Brendan SIMMS: *Britain's Europe. A Thousand Years of Conflict and Cooperation*, Reino Unido, Penguin Random House, 2017.
- Carlos BARRERA: *Periodismo y franquismo: de la censura a la apertura*, Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1995.
- Carlos BARRERA y José Javier SÁNCHEZ: *Historia del periodismo español: desde sus orígenes hasta 1975*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1992.
- David BUTLER y Uwe KITZINGER: *The 1975 referendum*, Londres, Macmillan Press Ltd, 1976.
- Ian KERSHAW: *Roller-coaster. Europe 1950-2017*, Londres, Allen Lane, 2018.
- Juan MONTABES PEREIRA: *La prensa del Estado durante la transición política española*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1989.
- Julio CRESPO: *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- Juan Pablo FUSI: *Historia mínima de España*, Madrid, Turner, 2012.
- María Teresa LA PORTE: *La política europea del régimen de Franco, 1957-1962*, Pamplona, EUNSA, 1992.
- Salvador FORNER (ed.): *Coyuntura internacional y política española (1898-2004)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.
- Stephen GEORGE: "Britain: Anatomy of a Eurosceptic state", *Journal of European Integration*, 22 (2000), pp. 15-33.
- Tony JUDT: *Posguerra: una historia de Europa desde 1945*, Barcelona, Taurus, 2015.

O ESTUDO DO DISCURSO DA DITADURA NOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: O CASO RUANO¹

Irene Tomé Urresti

Universidade de Santiago de Compostela

Introdución

O estudo da recuperación da memoria histórica e democrática en relación coa Guerra Civil e a ditadura franquista, definido agora en parámetros en relación á dignificación, reparación e rehabilitación das vítimas que sufriron represión durante o devandito período, aínda presenta unha serie de zonas pouco definidas e confusas que merecen unha explicación á luz dos avances que se están dando respecto da natureza xenocida e violenta da Ditadura de Franco, que non é sinxela de entender nin máis de 80 anos despois.

Unha desas zonas interesantes na que mergullarse e que precisa unha análise particular é o estudo do discurso nos medios de comunicación no período franquista. Dende o triunfo do Golpe de Estado aparece unha fase de esquecemento e de negación dos valores republicanos e, outra posterior, de esquecemento e silencio no que respecta á nosa memoria histórica e democrática. Pero... como era o discurso da prensa franquista? Que pasaba co papel dos medios de comunicación respecto ao réxime de Franco? E aos valores que se defendían?

Mediante esta comunicación desenvolveremos un exemplo paradigmático do *modus operandi* dos servizos informativos do réxime: as novas que “informan” sobre o asasinato de Enrique Ruano, o 20 de xaneiro de 1969, a súa “xustificación”,

1 Este texto nace da comunicación: “*A manipulación do discurso da prensa no franquismo. O Caso de Enrique Ruano*”, presentada xunto ao Doutor en Filoloxía Románica, Xabier Ron Fernández, no IV Simposium Internacional Ediso. Voces, silencios e silenciamentos nos estudos do discurso, que tivo lugar do 5 ao 7 de xuño de 2018 en Santiago de Compostela. A metodoloxía sobre o estudo do discurso na prensa no período da ditadura é o tema que estou a traballar na miña tese de Doutoramento, desenvolvida baixo a dirección do Catedrático de Historia Contemporánea, Lourenzo Fernández Prieto, na USC.

as mentiras e a vulneración de toda norma deontolóxica-evidentes no caso do diario ABC-, denunciadas pola familia de Enrique Ruano, que obrigarían a este medio a rectificar. A metodoloxía de traballo baséase en analizar o tipo de discurso dos vencedores da Guerra Civil difundido por algunha das principais cabeceiras do país: ABC, Pueblo e Diario SP.

A metodoloxía usada será a dos Estudos Críticos do Discurso (ECD), denominación escollida por Van Dijk (2008), que ampliaba a propia Análise Crítica do Discurso (ACD), debido á pluralidade de métodos. Da man deste estudoso e de Charaudeau (2002), de certos traballos críticos de Sevillano (2017) ou da recente publicación de Gallardo Paúls (2018), ofreceremos unha pequena reflexión sobre o propio discurso que empregaba a Ditadura franquista para adormecer as conciencia e manter o seu desexo de poder absoluto.

Para levar a cabo este estudo é importante ter en conta uns conceptos clave, así como precisar palabras que axuden a definir o “discurso político franquista” que imos a estudar. Entendemos que resulta interesante botar un ollo á literatura que existe sobre a época onde se precisa a natureza do réxime, ou a formación e desenvolvemento da idea de ‘Nova España’ ou de ‘Cruzada’ como nación que ofrece á cidadanía un destino común fronte á outra opción, republicana, atacada e invisibilizada.

Contexto: O asasinato de Enrique Ruano²

O 17 de xaneiro de 1969 o estudante de dereito na Complutense -5º curso en 1969- Enrique Ruano (1947-1969) foi detido, acusado de pertencer a un grupo comunista, despois dunha simple xuntanza informal [non por repartir propaganda, como se di normalmente], xunto con outras tres persoas, José Bailo, Abilio Villena e Lola González Ruiz, e son trasladados ás dependencias da Dirección Xeral de Seguridade (DXS).

A estas tres persoas se lles incautou documentación da organización. E, a Dolores, unhas chaves dun piso situado na rúa General Mola (Príncipe de Vergara na actualidade) onde Enrique e Margot Ruano acolleran a dous militantes antifranquistas vascos. A pesar de que eran as chaves estaban en posesión de Dolores, foi Enrique quen tivo que acompañalos até aquel piso (nesta decisión é posible que tivera o seu peso o roubo dos escritos persoais de Enrique, que logo serían ‘explotados’

2 Recuperamos a secuencia dos acontecementos de diversas fontes recentes: a máis próxima é a reconstrución biográfica de Javier PADILLA: *A finales de enero. La historia de amor más trágica de la Transición*, Barcelona, Tusquets, 2019 e a obra xurdida con motivo da lembranza do 40 aniversario do seu asasinato: Ana DOMÍNGUEZ RAMA (ed.): *Enrique Ruano, Memoria viva de la impunidad del franquismo*, Madrid, Ediciones Complutense, 2011.

de forma vergoñenta por *ABC*, con indicacións claras do ministro de Información, Manuel Fraga Iribarne). O rexistro do domicilio foi realizado polos policías Francisco Luís Colino Herranz, Celso Galván Abascal e Jesús Simón Cristóbal. Enrique e a súa irmá, Margot, pertencían a unha familia de clase acomodada, mais, como moitos mozos e mozas que accedían a unha determinada formación, non compartían o ideario dunha familia que non discordaba abertamente do réxime franquista.

O 18 de xaneiro de 1969, os policías levan ás 15h. a Enrique Ruano a súa casa en Conde de Aranda, onde, sen deixar constancia do feito, requisan unhas notas persoais -non un Diario- escritas por Enrique Ruano ao seu psiquiatra Carlos Castilla del Pino. Ruano foi chamado un mínimo de dez veces a declarar nesas tres días e, de seguro, que as notas persoais roubadas foron usadas para vencer a vontade de Enrique Ruano.

O 20 de xaneiro de 1969, despois de levar tres días detido, Ruano foi trasladado ao piso para realizar un rexistro e, ese mesmo día, apareceu morto, no patio interior do edificio, tras unha caída libre de sete andares. Segundo as declaracións dos policías, cando lle soltaron as esposas para que asinase a acta de rexistro, “Ruano empuxou a un dos funcionarios, botou a correr e tirouse por unha estreita xanela do piso, que estaba nunha sétima planta, que daba a un patio interior.” Morreu no acto. O corpo non foi mostrado á familia e xamais se publicou o resultado da autopsia.

O día 21 de xaneiro de 1969, as principais cabeceiras do réxime reproducían un comunicado da Dirección Xeral de Seguridade (DXS):

Sobre las 14 horas [del día 20 de enero de 1969] se tuvo conocimiento de que Enrique Ruano Casanova inopinadamente emprendió un corta carrera hacia la salida de la casa, e inmediatamente de ello, sin llegar a la escalera, se arrojó a un patio interior, falleciendo en el acto, ya que el piso corresponde a la séptima planta. Entre los documentos ocupados al finado figura una especie de diario, en el que refleja su idea obsesiva de suicidio relacionado, al parecer, con algún disgusto con un amigo llamado Javier y algunas contrariedades de su novia³.

Este comunicado foi reproducido de forma íntegra, e sen ningún tipo de reparo ou cuestionamento, por medios como: *ABC*, *El Alcázar*, *Arriba*, *Informaciones*, *Madrid*, *Nuevo Diario*, *Ya* e *Pueblo*. O comunicado da DXS ampara a versión do atestado policial dos tres membros da policía, corroborada por un par de testemuñas, o porteiro da finca e a súa irmá. No comunicado xa cociñado da DXS cambian o inicio e o final, pois no relato policial figura que “sobre las 14 horas se le quitaron [a Enrique Ruano] las esposas para que firmara el acta del registro” e non consta nel nada sobre esa ‘especie de diario’.

3 Ana DOMÍNGUEZ RAMA (ed.): *Enrique Ruano, Memoria viva de la impunidad del franquismo...*, p. 43.

A versión do suicidio de Ruano non se sustiña por falsa, polo que moitos avogados presentaron unha denuncia no xulgado –que sería desestimada–, xa que todos os feitos inducían a pensar, dende o mesmo inicio, que non se trataba dun suicidio. Entre estes feitos podemos citar, por exemplo, que nunca deixaron ver o cadáver, que non se coñeceron os datos da autopsia, que non permitiron sequera publicar unha esquela (ata morrer Franco); ademais, os cambios que introduce a DXS sobre a versión do atestado policial só reforzaban a idea de desequilibrio e de suicidio, entre outras cousas que deixaban ver que a versión oficial estaba manipulada.

Non obstante, a Ditadura precisaba que se estendese a súa versión sobre o suicidio. A prensa, a xudicatura e a policía do réxime coordináronse entre elas para que non existisen cabos soltos. A insistencia na versión do suicidio e na culpa que tiñan as forzas políticas da oposición eran unha necesidade lóxica.

A versión do suicidio de Ruano non se sostén por falsa. En 1989, a Audiencia Provincial reabre o caso antes de que se cumprisen os 20 anos e prescribisen os feitos. Non obstante, a Audiencia arquiva a causa en 1992 por prescripción dos feitos, aínda que poderíamos engadir que por existir tamén a Lei de Amnistía de 1977. Grazas á presión da familia, en 1994 reábrese este caso e os tres policías foron xulgados anos máis tarde, aínda que quedaron absoltos polo Tribunal Supremo. A sentenza 308/96 deixa claro que non é posible admitir sen dubidar a versión oficial do suicidio, se ben os policías quedaban absoltos.

Interesante é o voto particular da maxistrada María José de la Vega Llanes, que incide con máis forza na hipótese do asasinato⁴, pero que non é posible certificar debido á desaparición inexplicable das probas. Sobre todo a desaparición dunha parte da clavícula, que foi serrada e onde, supostamente, estaría a proba do disparo recibido, previo a ser tirado desde a fiestra do sétimo andar. A sentenza, por isto mesmo, que implica a absolución dos verdugos, non é reparadora, aínda que si axuda a ver mellor o camiño da verdade.

As versións do discurso político, xornalístico e xudicial da Ditadura

No sotos do xornalismo: a propaganda e a manipulación discursiva a prol do control da sociedade

En multitude de ocasións, a historia ensina que, cando a clase dominante ten medo de perder o poder político, recorre á súa baza xornalística para asaltalo de novo, tal e como pasou cos diarios *ABC*, *Diario de Navarra* ou *La Vanguardia*, que actuaron contra a Segunda República apoiando o golpe de estado de Franco.

4 Javier PADILLA: *A finales de enero. La historia de amor más trágica de la Transición...* pp. 178-187.

Ante el totalitarismo, la información se convierte en propaganda y ésta queda supeditada a la tiranía de los fines, donde los principios no caben, así sean los ideológicos que se han postulado hasta la conquista del poder [...] que es lo que cuenta⁵.

Seguindo esta premisa, os medios pasan a servirse da propaganda, deixando o xénero informativo-interpretativo que debe caracterizalos por un modelo informativo-propagandístico como instrumento de persuasión, onde o poder importa máis que a verdade.

Desde o mesmo inicio do golpe de Estado, en plena Guerra Civil, no ano 1938, comezaba a funcionar un organigrama informativo franquista, dependente do Ministerio da Gobernación, para controlar as comunicacións e que xustificaba a censura, seguindo a idea de que o xornalismo era “unha actividade ao servizo do Estado”⁶ e, como tal, habería que controlala e vixiala, polo que entraría en vigor a Lei de Prensa de 1938, que exercía un gran poder sobre medios e profesionais. Con esta lei téntase evitar que os profesionais foran seguidores do capitalismo ou “das clientelas reaccionarias marxistas”,⁷ polo que esixen á persoa informadora “verdade e responsabilidade”.

A Lei de Prensa de 1938 ten como principal obxectivo situar á prensa ao servizo do réxime, o que supón que os medios de comunicación deben colaborar co Movemento. Foi redactada por José Antonio Giménez-Arnau, Director Xeral de Prensa no Ministerio de Gobernación, dirixido por Serrano Suñer. Con esta lei instáurase a censura previa, que non se suprime de forma parcial até a Lei de Prensa de 1966. Así, todo escrito que directa ou indirectamente tendese a minguar o prestixio da Nación ou do Réxime, que entorpecese o labor do Goberno, e quen incorrese en desobediencia, serían castigados. Con estas leis impedíase a publicación de todo aquilo que non compaxinase cos principios do Movemento con sancións. Por iso, non será ata o 1978, coa actual Constitución, cando se comeza a falar de certa liberdade de prensa, que non é tal, xa que está supeditada aos intereses político empresariais.

Neste investigación, á hora de analizar una nova nun xornal, consideramos esencial ter en conta o contexto no que se produce dita información: en que lugar está, como é o titular, como se mostra esa información e a relación que mantén cos feitos que describe. Por iso, a prensa é o obxecto da nosa análise, así como fonte (documental) dende onde atopar a intersección entre discurso político e discurso xornalístico. No franquismo, os únicos xornais que se editaron legalmente son os confec-

5 Extracto do libro Eulalio FERRER: *De la lucha de clases a la lucha de frases*, Madrid, El País Aguilar, 1992, p. 93.

6 Antonio CENDÁN: *Xornalismo e medios de comunicación en Galicia durante o franquismo*, A Coruña, Edicións do Castro, 2003, p. 41.

7 *Ibid.*, p. 42, nota 19.

cionados por persoas próximas ao réxime, así como organismos que forman parte deste ou o toleran, aínda que neste caso sempre están vixiados por este último⁸:

Por tanto, necesariamente, todo lo que aparezca en esta prensa no puede sino ‘emanar’ del franquismo y reflejarlo como producto suyo directo que es. Quizá incluso en mayor medida que los discursos del propio Franco, pues los textos que aparecen en los periódicos legales de 1939 más que representar la ideología de una persona, organización o grupo social, reflejan el conjunto de concepciones y formas que el régimen produce o tolera como su expresión, tal es la vigilancia y disciplinización a que se someten estos medios de expresión⁹.

A idea de analizar o discurso parte da teoría de que a linguaxe non é transparente: os signos non son inocentes, é dicir, que a linguaxe ás veces oculta algo ou distorsiona, aínda que outras veces tamén ten a fin de achegarse á verdade.

Tal e como explica Van Dijk, citando a Rasmussen, certos principios da análise crítica do discurso “pueden rastrearse ya en la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt desde antes de la segunda guerra mundial”¹⁰. E, como sinala Santander, a importancia da análise do discurso chega a partir dos anos 80, da man de Fraser, que fala das loitas “a favor de recoñecer a diferenza”¹¹ e ten que ver coas loitas modernas que se enmarcan en temas como a etnia ou a sexualidade. Tamén chegaría unha corrente que se chama a si mesma “postmarxista” e que evoca elementos do marxismo e ideas liberais. Esta conduta de análise vai ter a linguaxe como elemento central nas argumentacións e nas relacións sociais:

En el ámbito del AD, por ejemplo, nociones como las de poder, estructura social, ideología, hegemonía, etc., suelen ser empleadas con frecuencia. Lo que motiva muchos análisis es precisamente la curiosidad por explicar el modo en que la ideología, la estructura social, la hegemonía u otras nociones como esas se manifiestan en los discursos, por entender qué huellas dejan elementos del afuera en la producción signica y cómo todo ello se interrelaciona¹².

8 Para levar a cabo este estudo é importante ter en conta uns conceptos clave, así como precisar palabras que axuden a definir o “discurso político” que imos a estudar. Un destes conceptos é “ideoloxía”, que sustentará este traballo, tendo en conta que o franquismo intenta organizar os seus discursos para lexitimar o réxime nacido despois do *Alzamiento Militar* do 18 de xullo de 1936.

9 Alessandra MELLONI e Cristina PEÑA-MARÍN: *El discurso político en la prensa madrileña del franquismo*, Roma, Bulzoni Editore, 1980, p. 14.

10 Teun VAN DIJK: “El análisis crítico del discurso”, *Anthropos; Huellas del conocimiento*, 186, (1999) pp. 23-36.

11 Pedro SANTANDER: “Por qué y cómo hacer análisis de discurso”, *Cinta moebio*, 41, (2011) pp. 207-224.

12 *Ibid.*, p. 218.

Con todo, para definir a análise crítica do discurso, botamos man de Van Dijk, para quen esta é

un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político¹³.

A raíz desta definición, aínda que logo é ampliada por Estudos Críticos do Discurso (ECD), debido á pluralidade de métodos, temos que ter claro que estes Estudos buscan tamén toman partido contra a desigualdade social xa que o discurso é unha ‘práctica social’, polo que a análise do discurso será tamén e, no fondo, unha análise social.

Tal e como indica Van Dijk, é fundamental para os analistas críticos do discurso “la conciencia explícita de su papel en la sociedad”¹⁴, polo que é básico ter en conta que os investigadores son parte da estrutura social, pola que tamén están influídos, algo que non se pode obviar. Respecto ao discurso e control do poder, é importante ter en conta que a maioría das persoas son pasivas para influenciar co discurso, aínda que outras, que son membros de grupos o institucións que teñen socialmente máis poder, teñen máis control sobre o discurso. O ACD ocúpase das formas de control nos contextos das persoas que están nun grupo dominante.

Para Van Dijk, a polarización entre ‘Nós’ e ‘Eles’ representa unha “ideoloxía subxacente”¹⁵ que se reproduce en todos os planos, polo que discurso vai controlar o contexto. Ademais, segundo este teórico, no marco do ACD, hai catro puntos que suxiren que o control discursivo da mente é una forma de poder e de dominio. En especial, cando á persoa que lle chega a mensaxe (receptor) non ten outro tipo de alternativa de acción. Estes catro puntos serían: que os receptores tendan a aceptar as crenzas (coñecementos ou opinións) transmitidas do discurso dende as fontes que consideran autorizadas como ‘expertos’: profesionais ou medios de confianza; que os participantes estean obrigados a ser receptores do discurso, como os alumnos diante dun profesor; que non existe outro discurso alternativo ao que se di do oficial e que o receptor non posúan o coñecemento preciso para desafiar o discurso imposto. En resumo, á hora de abarcar a análise crítica do discurso é vital ter en conta: ás figuras de autoridade así como a influencia do contexto; como o discurso controla o imaxinario e a complexa relación entre o discurso e o poder.

13 Teun VAN DIJK: *El análisis crítico del discurso...*, p. 23.

14 *Ibid.*, p. 23.

15 *Ibid.*, p. 28.

Outros investigadores que tivemos en conta para elaborar a seguinte táboa son as ensinanzas de Charaudeau¹⁶ respecto ás emocións como efectos do discurso, que evoca, por exemplo, a palabra “víctima” ou “asasinato”? e cal é a súa finalidade? Con isto ben se pode deducir que a dimensión máis destacada do acto da fala non é a proposición, senón a función ilocutiva (función intencional). Avanzando nesta idea, Gallardo Paúls¹⁷ fala dos actores políticos no discurso político primario, un discurso que serve para producir efectos no suxeito ao que va dirixido. Aquí ela apunta conceptos moi interesantes como os efectos da “expresividade negativa: espectacularización y discurso del odio”¹⁸, ao que se chega por medio da descortesía e o insulto. “La idea de culpa y de culpable (contrapunto de la víctima) completa la narrativización negativa”¹⁹.

O exemplo práctico de análise da prensa na manipulación do Caso Ruano

O asasinato de Enrique Ruano serve perfectamente como exemplo paradigmático dos tres espazos que Van Dijk sinala como proba da relación entre discurso e sociedade: a) as estruturas sociais son condicións para o uso da linguaxe, isto é, para a produción, a construción e a comprensión do discurso; b) o discurso constrúe, constitúe, cambia, define e contribúe na conformación das estruturas sociais; c) as estruturas do discurso falan sobre, denotan ou representan partes da sociedade (neste caso, a sociedade universitaria).

O discurso elaborado pola Ditadura, imposto coa forza da represión, co control dos medios de comunicación, e o discurso soterrado das forzas resistentes da oposición amósanos a importancia que adquire o discurso na configuración da política, do dereito, da educación ou da burocracia. O discurso dominante da Ditadura colisiona cos valores de veracidade que reclama o discurso soterrado. Debido á mesma condición de visibilidade/invisibilidade, as fontes de acceso para o coñecemento dos mesmos son diferentes, mesmo no grao de obxectividade/subxectividade, sempre tan problemáticas cando falamos da palabra que se pensa, fala e escribe.

O discurso soterrado só o podemos coñecer grazas ás memorias das persoas que coñeceron ou padeceron os feitos relacionados co asasinato de Enrique Ruano e ás cartas ao Director do ABC. O discurso dominante visibilízase nas cabe-

16 Patrick CHARAUDEAU: “¿Para qué sirve analizar el discurso político?”, *DeSigniS*, 2 (2002), pp. 109-124.

17 Beatriz GALLARDO PAÚLS: “Discurso político y desplazamientos discursivos”, en Carmen LLAMAS (ed.): *El análisis del discurso político: género y metodologías*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), 2018, pp. 13-42.

18 *Ibid.*, p. 35.

19 *Ibid.*, p. 35.

ceiras dominadas ou afíns á Ditadura mais, debido ao elevado grao de mesquindade, veremos mesmo xurdir críticas desde dentro da prensa do sistema. O que queda claro, desde logo, é a importancia do discurso na “expresión y la (re)producción de las cogniciones sociales, como los conocimientos, ideologías, normas y los valores que compartimos como miembros de grupos, y que en su turno regulan y controlan los actos y interacciones”²⁰. A continuación, baixo estes parámetros teóricos, pasamos a analizar tres novas que se escribiron despois da emisión do comunicado da DXS, do 21 de xaneiro: “Vítima sí, ¿pero de quién?”, que saíu o 22 de xaneiro de 1969 no diario *ABC*²¹; “¿Cómo vamos a ayudaros?”²², nova firmada por Pilar Nervión en *Pueblo* o mesmo día e *Diario SP*, coa nova “Decir ¡Basta!”, 23 de xaneiro de 1969²³.

20 Teun VAN DIJK: “El análisis crítico del discurso y el pensamiento social”, *Athenea Digital*, 1 (2002), pp. 18-24.

21 Reproducimos un extracto da nova que se analiza no texto “Vítima sí, pero ¿de quién?”, *ABC*, 22 de diciembre de 1969: “A la luz de los esclarecedores y terribles documentos que obran en nuestro poder [...] podemos afirmar que el pobre muchacho Enrique Ruano Casanova, de cuyo suicidio dimos cuenta en nuestro número de ayer ha sido, en efecto, una víctima. Víctima, sí. Pero ¿de quién?”

De los textos entresacados de las páginas del diario del desventurado suicida se desprende cegadoramente esta triste verdad: Enrique Ruano Casanova -hijo de una familia dignísima y respetabilísima de Madrid- padecía una tremenda crisis depresiva, un invencible complejo de inferioridad, una frustración patética de sus posibilidades intelectuales y el claro sentido de sentirse oprimido, utilizado por otras manos. “Los otros son el infierno”, dice en uno de los párrafos de su diario. [...] A la luz de los hechos resulta infinitamente despreciable y perverso por parte de quienes les arrastraron fuera de la Ley haber utilizado para la acción subversiva a un pobre muchacho tocado de una clara y típica psicopatía, convirtiéndolo en un desarraigado de la sociedad en que vivía. Resulta estremecedora la sensación de verse atrapado en otras manos, como lo revela el infortunado muchacho a lo largo de su patético diario: “Me encuentro vendido”; “siento que me chupan la sangre”; “me siento dominado” [...] La detención de los cuatro comunistas, en una de cuyas posteriores diligencias consumó su triste propósito suicida Enrique Ruano Casanova, ha sido pretexto para que los revoltosos volvieran ayer a perturbar gravemente el orden universitario. Banderas rojas con la hoz y el martillo, banderas republicanas, carteles subversivos, Asambleas tumultuarias, agresiones a coches de policía... Persiste, por tanto, la actitud de violencia de los grupos subversivos. [...] Crespones negros han llorado el suicidio de un muchacho. Pero esta muerte, que todos deploramos, ¿a la cuenta de quién hay que cargarla? ¿Puede rechazarla acaso, como obra suya, la subversión? Víctima, sí; pero ¿de quién?”

22 Destacamos os primeiros parágrafos dun editorial de Pilar Nervión en relación á morte de Ruano, “Cómo vamos a ayudaros?”, que resalta: “Unas horas después de conocerse en Madrid la noticia del suicidio de un estudiante madrileño de quinto curso de Derecho que había sido detenido, he emprendido vuelo hacia París. Pocas veces he abandonado España con más profundo pesar, más inquieta. Quizá el hecho de haber sido testigo presencial de los sucesos de mayo aquí ha marcado mi sensibilidad de una manera especialmente viva para el agudo problema a escala mundial que ha planteado la responsabilidad de nuestra generación la de los jóvenes que nos siguen.

Durante las casi dos horas de vuelo, mi pensamiento no podía arrancar de España. Doce años de experiencia más allá de nuestras fronteras me hacían temer una oleada de titulares de la Prensa extranjera, un paso atrás en el camino de la comprensión de la imagen normal de nuestro país, que tanto trabajo nos ha costado imponer. Sentía que dejaba atrás, en España, una herida abierta, la de nuestra juventud, y que los extremismos recientes de Barcelona, el suicidio de Madrid, la total negativa al diálogo, iban a hacer muy difícil la labor de tantos responsables de buena voluntad con los que he tenido ocasión de hablar estos días”.

23 Reproducimos o inicio da nova de *Diario SP*: “Lo que acaece en la Universidad está comenzando a rebasar los límites de la tolerancia. En el clima que se ha creado la institución es un corcho que flota a la deriva. Una universidad así ni puede tolerarla el profesorado ni la sociedad, pues resulta absolutamente intolerable como organización y como espectáculo. [...] Se ha desatado la violencia a mansalva. La Universidad actual es la parcela más conflictiva y desmoralizadora del país. Y el único lugar de España en donde a la luz del día se ultraja lo que algunos millones de hombres honrados tienen [...] la bandera”.

Táboas analíticas do discurso xornalístico:

1. “Víctima sí, ¿pero de quién?” (ABC):

Concepto	Si	Comentario	Non
Trazos discursivos			
Histrionismo discursivo	X	As interrogativas retóricas. A adxectivación recargada para caracterizar ao ‘suicida’: as frases do ‘Diario’ en primeira persoa.	
Personalismo			X
Espectacularización		A presentación dos actos de violencia: “Banderas rojas con la hoz y el martillo, banderas republicanas, carteles subversivos, asambleas tumultuarias, agresiones a coches de policía”...	
Descortesía		Non é explícita na linguaxe... se ben, para nós, sabendo a verdade é todo unha descortesía.	X
Categorización negativa	X	A adxectivación dese OUTRO que levou a morte a Ruano e que son os que practican a violencia.	
Reduccionismo	X	O uso do ‘Diario’ para subliñar a incapacidade de pensar por si. E léxico como “alma enferma” ou “pobre muchacho”.	
Encadre: nós vs eles			
Incrimación	X	“Otras manos”, “la red donde estaba cosido” “quienes le arrastraron fuera de la ley”.	
Emocionalidade	X	Representada por frases interrogativas retóricas.	
Discurso do odio	X	Subxace na relación entre comunismo, república e disturbios universitarios.	
Encarnación valores no líder carismático			X
Exaltación valores propios			X
Estratexias do discurso			
Función coercitiva	X	Apelación á necesidade de violencia para repoñer a orde (todos os medios lexítimos) contra “os revoltosos”.	
Función lexitimadora	X	A idea de lexitimar a orde social e a actuación dos policías está en todo o texto.	
Función encubridora	X	A apelación á “verdade” documental (triste verdad, a la luz de los hechos) do ‘Diario’ como demostración de suicidio.	
Función opositora			X
Función deslexitimadora	X	A asociación entre comunismo e actos de perturbación da orde universitaria...deslexitimar a protesta universitaria.	

2. “Cómo vamos a ayudaros?” (Pueblo):

Concepto	Si	Comentario	Non
Trazos discursivos			
Histrionismo discursivo	X	Interrogante retórica. Invocación á “Querida Juventud Española”.	
Personalismo	X	O artigo constrúese desde o uso da primeira persoa, que se erixe en voz da verdade...	
Espectacularización			X
Descortesía			X
Categorización negativa	X	Vémola na relación entre “extremismos-suicidio-negativa al diálogo” que define á Xuventude.	
Reduccionismo		A visión da Xuventude queda asociada á violencia e á inconsciencia do suicidio.	
Encadre: nós vs eles			
Incriminação	X	De maneira explícita cando se asocia comunismo (o inimigo do franquismo) con Ruano.	
Emocionalidade	X	A sobrecarga subxectiva do suxeito lírico querendo marcar unha relación coa ‘xuventude’, como se fose unha Nai.	
Discurso do odio			X
Encarnación valores no líder carismático		Sobrevoa, a través da metáfora da Familia o rol do Paterfamilias (Franco) e da nai abnegada.	
Exaltación valores propios			X
Estratexias do discurso			
Función coercitiva			X
Función lexitimadora	X	Evidente cando a articulista afirma que España lograra trasladar ao estranxeiro “una imagen normal”, isto é, lexitima a Ditadura, ao mesmo tempo que lexitima o uso da violencia (lóxica cando se esgota a paciencia dos adultos).	
Función encubridora	X	En esencia, o encubrimento de que en España hai unha Ditadura...emblemáticos como “responsables de buena voluntad”.	
Función opositora			
Función deslexitimadora	X	Os extremismos da Xuventude que esgotarán a paciencia dos adultos que, coma un pai, actuarán...con violencia.	

3. “Decir ¡Basta!” (Diario SP):

Concepto	Si	Comentario	Non
Trazos discursivos			
Histrionismo discursivo			X
Personalismo			X
Espectacularización	X	Certo ton esaxerado para definir os disturbios universitarios: “se ha desatado la violencia a mansalva”.	
Descortesía			X
Categorización negativa	X	A universidade é “la parcela más conflictiva y desmoralizadora del país”.	
Reduccionismo	X	De novo, a xuventude queda asociada a violencia e a ultraxe dos valores da nación.	
Encadre: nós vs eles			
Incrimación		O contraste entre a honradez e a Universidade a través da ultraxe á bandeira.	
emocionalidade		Uso de comparacións: Universidade = un corcho que flota a la deriva.	
Discurso do odio			X
Encarnación valores no líder carismático			X
Exaltación valores propios		Cando a nación e a honradez quedan simbolizadas pola bandeira...fronte aos que a ultraxan.	
Estratexias discurso			
Función coercitiva	X	Apelacións encobertas á recondución da situación na universidade...subxace a chamada ao Goberno...pero diríxese fundamentalmente á Sociedade...: Imperio del Deber.	
Función lexitimadora			X
Función encubridora			X
Función opositora		Oposición ao clima que se vive na Universidade, intolerable para a orde establecida.	
Función deslexitimadora		Hai un certo ton interesante en SP, visible xa na editorial de Ayesta e na petición que farán de ministros no caso Matesa, que é o de marcar unha certa deslexitimización no do paterfamilias (do Ditador), senón de certas familias franquistas do OPUS DEI.	

Ademáis da análise destas tres novas, hai que destacar un curioso *modus operandi*, xa que tal e como sinala Javier Padilla, todo apunta a que, despois da morte de Ruano, o máximo dirixente do Ministerio de Información, Manuel Fraga, a través de Manuel Jiménez Quílez, fixo chegar as notas persoais do mozo ao xornal *ABC* e presionou para que se usasen “mismo llamó persoalmente a la familia, pero Margot excusó al padre e le colgó”²⁴. Así, a descrición psicolóxica de Enrique Ruano que sae no *Diario ABC* é toda ela unha flagrante violación do dereito á intimidade; así como un verdadeiro despropósito a prol de xustificar un asasinato político.

Pero é necesaria para o réxime para asentar a morte por suicidio de Enrique Ruano e así descargar de culpa ao Réxime, ben encarnado na persoa do xeneral Camilo Alonso Vega, responsable das forzas de seguridade e de Manuel Fraga [varias veces no editorial]. Ao mesmo tempo, o editorial do *ABC* presenta a Enrique coma un títere, sen capacidade de elección, culpable dos seus actos e identificado como comunista. Fronte a esa violencia desta xuventude libertaria da universidade e comunista cómpre usar a lexítima forza do poder: a represión e o cárcere.

Ante o vergoñento editorial do *ABC* houbo reaccións diferentes, reclamando unha rectificación, ameazando con baixas como subscritor, expresando dúbidas sobre a versión do suicidio, recomendando a Torcuato que aprenda moral e reflexione sobre o recto xornalismo, enfatizando o descontento a través dun escrito colectivo a cargo de diferentes intelectuais, ou cartas ao director (nunca publicadas)²⁵.

Mais tamén se produciu unha reacción interesante por inhabitual na prensa do réxime. O xornal falanxista *SP*, a través da man do diplomático e dramaturgo Julián Ayesta, escribiu unha columna titulada ‘Lo intolerable’, onde se fai unha crítica do comportamento de *ABC*, onde di que “no hace falta gozar de una sensibilidad ética excepcional para sentir la más profunda repulsión ante una violación” 23 de xaneiro de 1969 [Cómpre dicir que este medio mantiña unha certa ética, xa que o 24 de agosto de 1969, con motivo do escándalo do caso Matesa, pedirán en portada a dimisión dos ministros de Economía e Facenda]. Torcuato reacciona e demostra as súas fondas e altas relacións co réxime xa que consegue que Fraga o destine a Sudán, onde non había sequera embaixada española, non se antes expresar no seu xornal que eles tiñan a proba nas súas mans (referíndose ao suposto *Diario de Enrique Ruano*)²⁶.

O día 24 de xaneiro, e motivados polas constantes injurias, a familia de Ruano escribe ao xornal pedindo que cesen na divulgación de datos persoais de Enri-

24 Javier PADILLA: *A finales de enero. La historia de amor más trágica de la Transición...* p. 198 .

25 *Ibid.*, pp. 200-201.

26 Anéctoda reflectida no libro de Javier PADILLA. *A finales de enero...*, p. 207.

que. Torcuato lanza balóns fóra e só rectificará o 30 de maio de 1969, despois da querela interposta pola familia. Un ano despois, o xornal Madrid, o 19 de xaneiro de 1970, quere publicar unha nota en que se homenaxea a Enrique Ruano, pero o réxime non deixou, censurouna.

Neste clima de revoltas estudiantís e folgas de obreiras, concretamente o 25 de xaneiro de 1969, o réxime decide decretar en todo o territorio español o Estado de Excepción, que suspendía garantías e establecía unha censura de prensa máis estrita que duraría ata o 24 de marzo. Ante as coincidencias só cómpre entender que houbo consignas claras: o Estado de Excepción foi declarado para salvagardar e mellorar a ‘democracia’ os inimigos dela, analizados nas táboas superiores e así catalogados, son os culpables.

Conclusiones e reflexións finais

As novas que xustifican o asasinato de Enrique Ruano teñen unha serie de características moi similares tamén presentes na prensa franquista: a uniformidade das noticias, normalmente breves e semellantes; sobre as manifestacións da oposición non aparece información algunha nos xornais. Só cando teñen grande repercusión aparece a “detención dos culpables” grazas aos “tribunais que axustizan”; España é un país tranquilo e pacífico grazas á eliminación dos indeseables.

Doutra banda, este estudo do comportamento da prensa ante o caso Ruano deixa ver unha serie de características que están recollidas na táboa:

- a) No referente aos trazos do discurso, atopamos un histrionismo discursivo, espectacularización, caracterización negativa e reduccionismo dunha actitude moi maniquea do conflito entre “nós e eles”.
- b) Este punto vese na análise do encadre de “nós e eles”, xa que aparece a incriminación, a emocionalidade e un claro discurso do odio: “Os outros son o inferno”.
- c) Por último, nas estratexias do discurso impera a función lexitimadora (do que fai o réxime) e, doutra banda, deslexitimadora das actitudes e da vida de Ruano, algo que se pode deducir ao extractar o seu diario buscando o seu descrédito persoal.

Se ben a prensa desta etapa ten un carácter propagandístico, onde a información está ausente, tal e como vimos aquí, o Caso de Enrique Ruano Casanova foi un claro caso de tortura policial e asasinato político, de manipulación informativa e de impunidade xudicial. Nin a familia de Ruano, nin a oposición ao réxime créronse nunca a versión oficial do ocorrido.

O movemento estudantil mobilizouse naqueles días pola súa morte pedindo o esclarecemento dos feitos. En Madrid, houbo asembleas en todas as facultades e manifestacións que se repetían en Barcelona, Bilbao, Santiago, Valladolid e Valencia. Por todo isto, o goberno, con Fraga e Carrero Blanco á cabeza, decidiron declarar o estado de excepción en todo o país o 24 de xaneiro. A prensa e as organizacións clandestinas fixéronse eco das reivindicacións estudantís e Mundo Obreiro, o xornal do PCE, dicía claramente que Enrique Ruano fora asasinado.

Non sería ata o ano 1996 cando a familia de Enrique Ruano logrou sentar no banco ao tres policías que participaron na súa detención: Francisco Colino, Celso Galván e Jesús Simón, que foron absoltos por falta de probas. Entre elas, unha que fora serrada do cadáver: a súa clavícula, onde tiña o burato da bala que o matou. Asasinato político, manipulación en medios e impunidade xudicial. Pero non esquecemento. Aínda que este caso sexa un dos máis coñecidos de represión da ditadura, durante anos os diferentes Gobernos e Administracións negáronse a facer realizar homenaxes á memoria de Enrique e de todos os militantes antifranquistas represaliados pola ditadura. Grazas ao empeño da familia, aos seus compañeiros de organización, aos investigadores e asociacións memorialistas mantívose viva, cincuenta anos despois, a memoria de Ruano, que debemos manter para que a historia non se repita nin perviva nesta a impunidade.

TAULA 9

EDUCACIÓ, UNIVERSITAT I CIÈNCIA

MESA 9

EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

“YA VEMOS SU CARA”. EL SERVICIO UNIVERSITARIO DEL TRABAJO, UN ENCUENTRO CON LA VERDADERA ESPAÑA

Daniel Canales Ciudad

Universidad de Zaragoza

España, se ha dicho muchas veces, está por conocer para los españoles¹

Pero ya no la pobreza de las Hurdes sus “casas”, sus idiotas o sus niños muertos de diarrea, sino su campo, su tierra. [...] Una tierra. E imagino que habrá muchas tierras como aquella, sólo se trata de conocerlas. Hay muchas tierras que no amo porque no las conozco. Pero no me había pasado nunca. Me ha pasado, me pasó, con las Hurdes²

Hoy ha cobrado fuerza la idea de la España vacía gracias al libro de Sergio del Molino³ que, aparte de poner nombre al fenómeno, de alguna manera ha vuelto a llamar la atención sobre la realidad de un problema secular en España: el desconocimiento y abandono de esa España del interior, aquella alejada de las grandes concentraciones urbanas, expuesta a un proceso de progresivo despoblamiento que desde los años sesenta se ha llevado por delante cientos de pequeños pueblos, como aquella localidad del Sobrepuerto del Alto Gallego a cuyo último habitante puso trágica voz Julio Llamazares⁴. Pero la tragedia ya planeaba con anterioridad por muchos de aquellos pueblos del interior, como la expresión de un infausto abandono civilizatorio y que tenía en la comarca extremeña de las Hurdes

1 Miguel DE UNAMUNO: *Por tierras de Portugal y España*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2017 [ed. original de Madrid, Renacimiento, 1911], p. 185.

2 Bartolomé FIOL: “Carta de Fiol para los viejos”, *Llamada. Circular de los Campos de Trabajo*, 10 (18-II-1955), p. 2.

3 Sergio DEL MOLINO: *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*, Madrid, Turner, 2016.

4 Julio LLAMAZARES: *La lluvia amarilla*, Seix Barral, 2006 [1988].

su violenta imagen prototípica. Ya avisaba Unamuno cuando, en compañía de sus amigos franceses Maurice Legendre y Jacques Chevelier, visitó esas tierras en 1914, de que «cuantos van a ellas van, dense o no clara cuenta de ello, o a corroborar y aun exagerar la tal leyenda o a rectificarla»⁵. Su propósito no era tal, todo lo contrario. Su idea era observar y conocer aquel territorio hurdano, aquella tierra inmisericorde de la que sus gentes, en una lucha «contra una naturaleza madrastra»⁶, lograban arrancar algo para llevarse a la boca. Ello le llevaba a concluir que más que vergüenza, las Hurdes representaba algo así como uno de los honores de España. Sin llegar tan lejos en su fascinación, esa es la misma tierra de la que hablaba Bartolomé Fiol, que gracias al Servicio Universitario del Trabajo (SUT) pudo conocer y, a raíz de ello, como él mismo dice, amar aquella España desconocida cargada de un halo de leyenda que quebró gracias a su participación en la campaña del verano de 1954. Al fin y al cabo, el SUT era una ventana abierta para los universitarios a recorrer aquella España que, como ya había dicho el mismo Unamuno, estaba por conocer. De hecho, la experiencia en el SUT marcó la experiencia vital y literaria de varios de quienes pasaron por sus filas, no solo por el encuentro con aquella realidad árida, alejada y abandonada, como bien expuso Juan Goytisolo en sus *Campos de Níjar* o López Salinas y Antonio Ferres en su visita narrativa a las Hurdes, sino también por la aproximación desde una observación detenida y realista, cuyo camino ya había marcado, por otro lado, *Viaje a la Alcarria* de Camilo José Cela⁷. Ese reencuentro con aquella España olvidada representó también el medio por el que muchos estudiantes, normalmente hijos de una burguesía victoriosa y sostenedora del régimen, rompieron con los lenguajes y los mitos de una dictadura que dejaba a su suerte, pese a los discursos de regeneración nacional y justicia social, a una parte de la sociedad castigada en la miseria económica, laboral y cultural. Fue necesario conocer para amar, pero también fue necesario conocer para iniciarse en una conciencia crítica que, en no pocos casos, acabó desembocando en una activa militancia antifranquista.

Esta comunicación nos sirve de introducción a un tema que hasta ahora no ha recibido la atención historiográfica que se merece, si bien es cierto, que en este sentido resulta fundamental la aportación realizada por la Asociación de Amigos del SUT, en colaboración con Miguel Ángel Ruiz Carnicer y su grupo de investigación⁸, desde donde se ha realizado una valiosa recopilación documental, junto a

5 Miguel DE UNAMUNO: *Andanzas y visiones españolas*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2017 [ed. original de Madrid, Renacimiento, 1922], p. 107.

6 *Ibid.* p. 114.

7 Jordi GRACIA Y Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 148.

8 “El Servicio Universitario del Trabajo (SUT) en la España de Franco. Una perspectiva europea comparada (1950-1970)” HAR2017-85967-P.

un importante historial de entrevistas personales que nos permiten acercarnos de una manera muy precisa a la organización, significado y trascendencia de aquella experiencia⁹. Con todo, aquí nos centraremos en el encuentro de esos estudiantes con aquella España desconocida, cuya experiencia intensificaría esos deseos de justicia social y anhelos revolucionarios en los que habían sido socializados y, a través de los cuales, visibilizarían las contradicciones de un régimen cuya reconstrucción nacional no pasaba de ser la articulación de un lenguaje vacío y sin concreción para las clases populares. En cierto sentido, ese encuentro se puede entroncar con el proyecto aperturista y comprensivo del ministerio de Ruíz Giménez que, sin renunciar al 18 de julio, articulaba un discurso de integración que enlazaba, de alguna manera, con las aspiraciones y objetivos del SUT como forma de concreción del ideal interclasista y social de Falange. Así pues, nos aproximaremos a todo ello a través del estudio de la documentación interna del SUT, también a partir de sus primeros boletines de 1954 destinados a los campos de trabajo, y que aparte de su evidente labor propagandística, nos ayudan a aproximarnos a los significados e ideas que modularon aquellos proyectos y, seguramente, la experiencia de muchos de aquellos estudiantes. Apoyaremos nuestra explicación en artículos extraídos de las revistas universitarias de finales de los años cuarenta y la primera mitad de los años cincuenta, con una aportación especial de la antología publicada por Jordi Gracia que nos sirve como primera aproximación¹⁰, como telón de fondo de la elaboración y el debate ideológico en el que el mismo SUT estaba inscrito.

El Servicio Universitario del Trabajo como experiencia generacional

El SUT se creó por una orden de 1952¹¹ como organismo dentro del SEU, por el que los universitarios que lo solicitasen podrían participar durante un mes de sus vacaciones de verano en un campo de trabajo, como oportunidad para conocer de primera mano la realidad social del país, favorecer el diálogo entre clases y profundizar en la formación integral del alumno por medio del trabajo manual. Algo así manifestaban los boletines de propaganda de los campos de trabajo de cada campaña de verano, a los que habría que sumar otras actividades como el Trabajo Dominical,

9 Una primera aproximación historiográfica, fruto de todo ese trabajo, en Javier MÚÑOZ SORO: "The University Work Service (SUT): Falangism and Catholicism in the European Context", en Ferran GALLEGÓ and Francisco MORENTE (eds.): *The Last Survivor. Cultural and Social Projects Underlying Spanish Fascism, 1931-1975*, Brighton, Sussex Academic Press, 2017, pp. 156-180.

10 Jordi GRACIA: *Crónica de una deserción. Ideología y literatura en la prensa universitarias del franquismo (1940-1960) (Antología)*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1994.

11 SUT, "Sección Técnica de la Secretaría Política, Secretaria General de FET y de las JONS" (1952).

que llevaba a los estudiantes a los barrios obreros de las grandes ciudades para su colaboración en la construcción de viviendas, o las Campañas de Alfabetización que se pondrían en marcha en 1962 y serían una continuación de las tareas de extensión cultural llevadas a cabo en los campos de trabajo desde 1954. Además, habría que sumar las Bolsas de Trabajo Universitario que ayudarían a los estudiantes sin recursos académicos a buscar un trabajo para sufragar los gastos de sus estudios. Todo ello quedaba dentro del Departamento de Trabajo Universitario del SEU¹², adquiriendo pronto una importante popularidad entre los estudiantes, fruto de la creciente sensibilización social entre estos y dentro de un contexto de revitalización cultural y social del propio sindicato en los años ministeriales de Ruiz Giménez.

A lo largo de su existencia, que se prolongaría hasta 1969, sobreviviendo incluso a la descomposición del SEU cuatro años antes, pasaron miles de estudiantes, muchos de reconocido prestigio en los ámbitos político y cultural de la España de los últimos cuarenta años. Es el caso de Manuel Vázquez Montalbán, Pasqual Maragall, Manuela Carmena, Xavier Arzalluz o Ramón Tamames. Pero más allá de unos cuantos nombres conocidos, el SUT representó una verdadera experiencia colectiva, y muchas veces iniciática, que contribuyó al desenmascaramiento del régimen y a una consiguiente ruptura emocional y simbólica, paso previo, aunque no en todos los casos, a una abierta disidencia contra la dictadura. A ello se refiere Javier Pradera en su entrevista con Carlos Elordi en 2004, cuando habla de su experiencia en el pantano de Gabriel y Galán en Plasencia y su visita a, precisamente, las Hurdes, como algo decisivo en su evolución ideológica hacia el marxismo y su militancia en el PCE¹³.

De los que siguieron aquella trayectoria, no pocos venían de un falangismo doctrinario y populista, otros lo hacían de un renovado catolicismo social, otros eran monárquicos e incluso hubo quienes procedían de las filas carlistas¹⁴. Lo que sí compartían, aparte de unos orígenes sociales y familiares similares, era la pertenencia a unas nuevas generaciones que no habían combatido en la guerra civil y que habían sido educados y socializados en las escuelas y organizaciones del régimen. Era la llamada generación de los “hermanos menores”¹⁵, aquella a la que achacaba Laín una aguda insatisfacción producto de una situación social que juz-

12 ¿Qué es el SEU?, Madrid, Jefatura Nacional del SEU, 1954, pp. 29-30.

13 Santos JULIÁ: *Camarada Javier Pradera*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012, pp. 21-22.

14 Es el caso del pretendiente carlista Carlos Hugo de Borbón-Parma que pasó por un campo de trabajo en 1962 con un nombre falso y que fue quien llevó a cabo, junto a un grupo de jóvenes carlistas navarros, una reconducción del carlismo hacia posiciones socialistas y autogestionarias. Guy HERMET: *Los católicos en la España franquista. I. Los actores del juego político*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980, p. 151. Ver también: Carlos Hugo de BORBÓN PARMA: *La vía carlista al socialismo autogestionario. El proyecto carlista de socialismo democrático*, Barcelona, Grijalbo, 1977.

15 José María GARCÍA ESCUDERO: “La generación de los hermanos menores”, *Alferez*, 8 (1947), p. 3; Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria bajo el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 222-244.

gaban profundamente injusta y de la estrechez cultural e intelectual del régimen, aunque también ponía el acento en un mesianismo que nacía de esa mistificación de la juventud como sujeto y «símbolo viviente de la España nueva»¹⁶, tan propia de los fascismos de entreguerras¹⁷. De hecho, igual que en la Italia de Mussolini, el Nuevo Estado franquista tendría que hacer frente a las contradicciones inherentes a ese discurso que glorificaba la juventud con la falta de un verdadero relevo generacional en los cargos dentro del partido y del Estado¹⁸, pero también, y sobre todo, las nacidas al calor de una praxis política y social profundamente conservadora que chocaba radicalmente con los discursos de justicia y revolución social en los que, por otro lado, serían socializadas sus juventudes¹⁹. Esa nueva generación, que había pasado ya por el Frente de Juventudes²⁰, se convertiría en baluarte de ese falangismo radical y purista que retomaría la retórica populista de la Falange y las JONS de preguerra, pero también de un catolicismo profundamente voluntarista y social que pasarían a ser símbolos identitarios de primer orden, sirviendo además como elementos dinamizadores de una incipiente conciencia crítica que tendrá su expresión en las revistas culturales del SEU. En este sentido, *Alfárez* o *La Hora* en Madrid o *Estilo* o *Quadrante* en Barcelona durante la segunda mitad de los años cuarenta, servirían de canal de comunicación y debate de las inquietudes de una generación que iba adquiriendo conciencia propia, sintiéndose, y muy en la línea del mesianismo del que hablaba Laín, «llamados a realizar una transformación honda en el tipo espacial de vida», llegando a afirmar que «se trata de una faena decisiva, de cuyo éxito o fracaso depende el valor último de nuestra vida»²¹.

Esa generación sería la que desde finales de los años cuarenta tomaría el relevo a la llamada “quinta del SEU” en la dirección del sindicato y sus actividades, sobre todo con la llegada de Jorge Jordana a su jefatura en 1951, que llevaría a cabo, bajo el amparo del ministerio de Educación, una reactivación de la vida política de la organización²², siguiendo la línea de revitalización falangista de la prime-

16 Pedro LAÍN: “Informe de Don Pedro Laín Entralgo respecto a la situación espiritual de la juventud española” en Roberto MESA (ed.): *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, p. 50.

17 Bruno WANROOIJ: “The rise and fall of Italian Fascism as a generational revolt”, *Journal of Contemporary History*, vol. 22, 3 (1987), pp. 401-418.

18 Tesis que ha sido contestada por Luca La Rovere quien ha puesto de manifiesto la presencia dentro de la alta jerarquía del PNF y, sobre todo, a nivel local, de jóvenes socializados en los *Gruppi di Universitari Fascisti*, en Luca LA ROVERE: “Fascist Groups in Italian Universities: An Organization at the Service of the Totalitarian State”, *Journal of Contemporary History*, vol. 34, 3 (1999), pp. 457-475.

19 Gino GERMANI: *Autoritarismo, fascismo e classi social*, Il Mulino, Bolonia, 1975.

20 Julián SÁEZ MARÍN: *Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

21 Tomás DUCAY FAIRÉN: “Nuestra generación” en *Alfárez*, 22 (nov-dic. 1948), pp. 6-7.

22 Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: “El largo viaje a través del falangismo: Primera Línea del SEU y disidencia interna en los años cincuenta”, *Spagna contemporánea*, 37 (2010), p. 105. El título del artículo en clara referencia a Ruggero ZANGRANDI: *Il lungo viaggio attraverso il fascismo*, Feltrinelli, Milán, 1962.

ra mitad de los años cincuenta. El proyecto aperturista de Joaquín Ruíz Giménez tendría en la Universidad uno de sus centros de acción más relevantes con la celebración de la Asamblea de Universidades en 1953, la reintegración de unos pocos profesores del exilio, –sin demasiada significación política eso sí–, y apoyando y dando espacio a iniciativas estudiantiles como los Encuentros de la Poesía y la Universidad o el Congreso de Jóvenes Escritores que, a la postre, desembocaría en los sucesos de febrero de 1956 y en la posterior salida del equipo ministerial²³. Dicho proyecto tendría un cariz aperturista en lo cultural e integrador en lo referido al significado del 18 de julio, tomando como referencia el argumentario de Laín en su *España como problema*, el cual había sido contestado por esa *España sin problema* de Calvo Serer, en torno a quien se organizarían los sectores más excluyentes e inmovilistas del régimen. La batalla cultural saltó al campo de la política convirtiendo los espacios de poder, especialmente el educativo, en escenario de las luchas entre ambos grupos que, por otro lado, compartían legitimidades y lealtades al 18 de julio, aunque no, y ahí reside la clave del asunto, en la proyección de este hacia el futuro²⁴.

El proyecto de los comprensivos pasaba por una suerte de integración nacional en torno al 18 de julio, entendiéndolo como oportunidad abierta para la construcción de una nueva España que rescatase los anhelos utópicos que estallaron en ambas retaguardias durante la guerra civil. Ahora bien, ese proyecto no era una renuncia a los resultados de aquella, todo lo contrario, suponía, en definitiva, una reactualización del proyecto falangista, que ya había encarnado el grupo del Escorial²⁵, en torno a la búsqueda de una síntesis constructiva y superadora a través de la absorción de los presupuestos más valiosos de aquella España derrotada. Al fin y al cabo, no dejaba de ser la reafirmación de un falangismo que buscaba, tras la larga travesía por el desierto de la segunda mitad de los años cuarenta, una recomposición de su hegemonía en el aparato organizativo y cultural del estado franquista²⁶, que veían amenazada ante el avance de los sectores católicos más integristas, lo cual explicaría en parte el apoyo de Raimundo Fernández Cuesta, por entonces Ministro Secretario General del Movimiento, a la política de aperturismo cultural de Ruíz Giménez.

Por su parte, el SEU de esas nuevas generaciones fue uno de los organismos donde esa política tuvo un mayor ascendente. De hecho, durante la primera

23 Jordi GRACIA Y Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *La España de Franco...*, pp. 215-222.

24 Santos JULIÁ: *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 355-407.

25 Francisco MORENTE: “Los falangistas de Escorial y el combate por la hegemonía cultural y política en la España de la posguerra”, *Ayer*, 92 (2013), pp. 173-196.

26 Ferran GALLEGÓ and Francisco MORENTE: “Introduction. The peculiarities of Spanish Fascism”, en Ferran GALLEGÓ and Francisco MORENTE (eds.): *The Last Survivor. Cultural and Social Projects Underlying Spanish Fascism, 1931-1975*, Brighton, Sussex Academic Press, 2017, p. 23.

mitad de los años cincuenta, el SEU y su Departamento de Actividades Culturales fueron un hervidero de ideas y proyectos que, todavía tolerados por el propio régimen, sirvieron de caldo de cultivo de una conciencia crítica por parte de aquella juventud que, como decía el primer editorial de la segunda etapa de *La Hora*, aún mantenía su «fe en una posibilidad de una total rectificación», aunque no descartaba «la posibilidad de tomar la rebeldía y la emancipación como única salida»²⁷. Esas palabras eran la constatación de un progresivo distanciamiento de la juventud que ya había señalado para 1948 José María del Moral, en aquel momento jefe nacional del SEU, en un informe enviado al vicesecretario de Secciones del Movimiento²⁸. Pero eran también un aviso ante la contemplación de esa España que no les gusta, que les duele, un dolor que, por otro lado, como bien expresaban desde el primer número de *Alcalá*, «no nos angustia el ánimo, más bien nos lo exalta»²⁹. *Alcalá* será precisamente una de las revistas más en la línea de la política de Ruiz Giménez, que junto a otras como *Laye* o *La Hora* expresarían ese malestar y esa angustia ante la situación social y cultural de España y que serían apoyadas y financiadas desde el mismo aparato del SEU. Todo ello formaba parte de la recuperación de una actividad cultural y social que dotase de una cierta operatividad y popularidad al sindicato por parte de los estudiantes. Los cine-clubs, los recitales poéticos o el Teatro Español Universitario sirvieron, no obstante, también como parte fundamental de la recuperación de la tradición cultural de preguerra³⁰, favoreciendo el debate y el diálogo en torno a asuntos como la justicia social y la situación del proletariado, que eran ejes vertebradores de aquella supuesta revolución pendiente tan pretendida por el SEU y por un falangismo del que, por otro lado, progresivamente se fueron desencantando y distanciando muchos de aquellos estudiantes por la vacuidad de aquella supuesta revolución pendiente y de las «eternas promesas de una España a punto de conseguirse».³¹ Las reacciones del sindicato y del propio rector de la Universidad de Madrid a la manifestación por Gibraltar en 1954 y, sobre todo, los sucesos de febrero de 1956, supusieron la confirmación del profundo desencuentro entre muchos de aquellos estudiantes y el propio sindicato, pero también el final del proyecto aperturista de Ruiz Giménez y la evidencia del fracaso de la socialización de las juventudes universitarias, que

27 “Una nueva época”, Editorial de *La Hora*, 1 (1950), p. 8, en Jordi GRACIA: *Crónica de una deserción...* p. 110.

28 Para este y otros informes, incluido el ya comentado de Laín, Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, pp. 103-110.

29 “El por qué de Alcalá”, *Alcalá*, 1 (1952), pp. 2-3.

30 Jordi GRACIA: *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona, Anagrama, 2006.

31 Juan A. GARCÍA DE MADARIAGA: “En *Alcalá* no hay jóvenes” en *Alcalá*, 4 (1952), p. 13, en Jordi GRACIA: *Crónica de una deserción...*, pp. 129.

se convertirían ya desde finales de los años cincuenta en un importantísimo foco de protesta antifranquista.³²

En ese proceso de distanciamiento tuvo una especial incidencia el SUT. Este fue creado dentro de ese contexto de reactivación del sindicato como canal de expresión de aquellas inquietudes sociales e integradoras de parte del mundo universitario, en clara sintonía con el reajuste del SEU hacia una agudización de su función cultural y social, con una pretendida proyección fuera de la Universidad y el extranjero. Con todo, el SUT bebía directamente de aquella retórica obrerista y de justicia social de Falange, con referencias en el Servicio Social de la mujer³³ o el infructuoso Servicio del Trabajo Obligatorio³⁴, elementos en los que también convergía un nuevo catolicismo social europeo³⁵, que bajo la influencia del pensamiento de Maritain o el personalismo de Mounier, proyectaba una nueva pastoral de misión como medio de aproximación al mundo obrero³⁶. Para ello había sido fundamental la experiencia de los sacerdotes que acompañaron a los trabajadores franceses al Servicio Obligatorio del Trabajo bajo el régimen colaboracionista de Vichy, convirtiéndose en una referencia fundamental para el SUT, y más concretamente para su principal inspirador, el padre José María de Llanos³⁷. Este jesuita liderará varios proyectos reuniendo en torno a sí a aquellos jóvenes falangistas más inquietos políticamente, en iniciativas como aquellos extravagantes grupos de agitación hispánica, de cuyas filas saldrían algunos de los integrantes del grupo que dio luz a finales de los años cuarenta a *Alfárez*³⁸. La residencia para estudiantes *Cor Jesu* será otra de las iniciativas de altas miras del padre Llanos, en la que pretendió agrupar a una élite de universitarios con fuertes convicciones religiosas y sociales. Es allí donde el padre Llanos, junto a otros estudiantes como Eduardo Zorita influidos por lecturas como *Los santos van al infierno*³⁹, dan cuerpo a la idea del trabajo universitario que realiza su pri-

32 José ALVÁREZ COBELAS: *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 67-79.

33 Kathleen RICHMOND: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza, 2004.

34 “Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española” en BOE núm. 212, de 31 de julio de 1943, pp. 7406-7431. Accesible online: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1943-7181>.

35 Gerd-Hainer HORN y Emmanuel GERARD: *Left Catholicism, 1943-1955: Catholics and Society in Western Europe at the Point of Liberation*, Presses Univeritaires de Louvain, 2001.

36 H. GODIN et Y. DANIEL: *La France, pays de misión*, Les Editions de l'Abeille, 1943.

37 José Luis GONZÁLEZ BALADO: *Padre Llanos. Un jesuita en el suburbio*, Madrid, Temas de Hoy, 1991; Juan ABARCA ESCOLAR: *Disculpad si os he molestado. Conversaciones con el Padre Llanos, anciano*, Bilbao, Desclee de Brouwer, 1991 y más recientemente Pedro María LAMET: *Azul y rojo. José María de Llanos*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2013.

38 Jordi GRACIA: “Un episodio menor de la política de Hispanidad: la revista ‘Alfárez’ (1947-1949)”, *Melanges de la Casa Velázquez*, 29-3 (1993), pp. 97-112.

39 Gilbert Cesbron: *Les saints vont en enfer*, Edition Robert Laffont, París, 1952. Aparecerá reseñado en Julia CHURTICHAGA: “Iglesia y proletariado en París”, *Acalá*, 11 (1952), pp. 10-11, lo cual da una idea de la difusión e influencia del libro.

mer campo en las minas de Rodalquilar en 1950, con la asistencia de únicamente tres estudiantes. El año siguiente, gracias al trabajo de Eduardo Zorita, ahora en el Colegio Mayor César Carlos, asistirían treinta universitarios, entre ellos Ramón Tamames, y un año después, vislumbrando las posibilidades ideológicas y sociales que ofrecían estos campos, fue integrado, como ya hemos dicho, en el entramado de actividades del SEU de Jorge Jordana, nombrando al propio Zorita como jefe nacional.

Como rezaba el folleto que anunciaba los campos de trabajo de 1953, el SUT permitía llevar a cabo la «unión de las clases de los hombres y de los pueblos en una nacionalidad justa y en marcha», cumpliendo con aquellos «anhelos revolucionarios» tan propios de la retórica falangista, además de ser camino de labor apostólica, de tal modo que pueda aportar una solución a la apostasía de las masas trabajadoras por medio de esa nueva pastoral de misión en el mismo territorio nacional. De hecho, el SUT ofrecía «la hermosa posibilidad de conocer España, no la falsa de exportación para ricos turistas, sino la España nuestra, la que no nos gusta, la que amamos», aquella que «constituye la entraña, el sostén, el profundo latido de la Patria»⁴⁰. El SUT sería pues, para muchos, esa experiencia generacional de encuentro con aquella España olvidada, que les iniciaría o confirmaría en esa ruptura con aquella «España del orgullo, de la fanfarronería, de la violencia, del culto al temperamento y al folclore»⁴¹ y les otorgaría un sustrato experiencial fundamental para la construcción de una lectura generacional de la guerra civil, y de una idea nacional propia en términos populares que, partiendo de la retórica populista del fascismo, abjuraba por agotamiento de su grandilocuencia imperialista y mitificadora y se proyectaba, como forma de rebeldía, en un «realismo desnudo hacia el presente»⁴².

El encuentro con la otra España

El SUT sería uno de los mejores caminos para desnudar todos aquellos lenguajes e imágenes de la retórica oficial y falangista, pese a lo cual recibió una especial atención como una empresa de aquella pretendida justicia social que promulgaba el régimen, sobre todo de cara al exterior. La importancia del SUT para aquellos momentos de los primeros años cincuenta la podemos observar en *Alcalá*, donde irán apareciendo noticias relativas a los campos de trabajo orga-

40 Folleto de los campos de trabajo del Servicio Universitario del Trabajo (1953).

41 Miguel SÁNCHEZ MAZAS: “Preocupación por el hombre (Carta abierta a Alcalá)”, *Alcalá*, 3 (1952), en Jordi GRACIA: *Crónica de una deserción...*, p. 128.

42 Gonzalo SÁENZ DE BURUAGA: “Algo más de la juventud española”, *Alcalá*, 67 (1955), p. 16, en Jordi GRACIA: *Crónica de una deserción...*, p. 145.

nizados cada verano⁴³, además de las experiencias a nivel internacional que se estaban realizando, y que servirían de referente y como prueba de una cierta homologación a nivel europeo de las actividades puestas en marcha por el SEU⁴⁴. De hecho, sería Manuel Sacristán quien en un artículo en *Laye* llamase la atención sobre el llamamiento del papa, en la Universidad de Heidelberg, al trabajo mutuo y colaborativo entre universitarios y trabajadores para la reconstrucción física y espiritual del país⁴⁵.

Ese entendimiento entre clases formaba parte del imaginario falangista como superador de la lucha de clases y de un proyecto nacionalizador cuyo pilar sería la justicia social, como medio de atracción de las masas proletarias⁴⁶. Ahora bien, esa idea de aproximación entre clases estaba bastante lejos de ser realidad. De ello se quejaba, desde las mismas páginas de *Alcalá*, el que fuera jefe nacional del SEU, Jorge Jordana, cuando dejaba constancia de los problemas de acceso de las clases obreras a la Universidad española y a las deficiencias de exclusividad y compartimentación social que podían surgir con las Universidades Laborales propuestas por el Ministerio de Trabajo, aún a pesar de defender que la Universidad española seguía «siendo el mejor crisol de la unidad y comprensión de las diversas clases sociales»⁴⁷. Precisamente ese entendimiento social es lo que reivindicaba en otro artículo referido al mismo tema, sugiriendo, unos meses antes de la institucionalización del SUT, la idoneidad de que «las clases sociales lleguen por el camino de la cultura y el estudio al entendimiento de sus mutuos problemas», lo cual no debía llevarse a cabo de una forma exclusivamente teórica, sino también «compartiendo el trabajo manual con las clases obreras», avisando que para «iniciarla no basta más que una ayuda económica suficiente»⁴⁸, como una especie de anuncio de la inminente asimilación de la iniciativa puesta en marcha por el padre Llanos y su grupo de estudiantes dos años antes.

Posteriormente, es el propio Jorge Jordana quien, con un artículo en portada en *Alcalá*, ponía de relieve el logro alcanzado por la primera campaña de campos de trabajo del verano de 1952, defendiéndola como «un amplio movimiento para el entendimiento de las clases sociales», pero sobre todo como medio de que

43 “Servicio Universitario del Trabajo” en *Alcalá*, 16 (1952), p. 4, dentro de la sección “Vacaciones de verano, 1952”, junto a cursos de verano en Europa.

44 “Más de 300 campos de trabajo en 1951” en *Alcalá*, 14 (1952), p. 7; Guzmán ALVÁREZ: “Así son los campos de trabajo en Inglaterra” en *Alcalá*, 16 (1952), p. 7.

45 Manuel SACRISTÁN LUZÓN: “Comentario a un gesto intrascendente” en *Laye*, 4 (1950), p.s.n., en Jordi GRACIA: *Crónica de una deserción...*, pp. 157-162.

46 Carme MOLINERO: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005.

47 Jorge JORDANA FUENTES: “Los obreros en la Universidad”, *Alcalá*, 3 (1952), pp. 8-9.

48 Jorge JORDANA FUENTES: “Los obreros en la Universidad”, *Alcalá*, 5 (1952), p. 16.

«la juventud española vuelva a soñar otra vez»⁴⁹, es decir, como proyecto utópico de una juventud que desde finales de los años cuarenta admitía la necesidad de encontrar su «propio perfil como generación», tomando la herencia de quienes ganaron la unidad «con las armas en la mano», y cuya su misión sería la de «salir a los campos y a los pueblos a conocer y a vivir esta tierra nuestra que tanto decimos amar»⁵⁰. A ese encuentro trascendental con aquella tierra y las clases populares se refería, un poco más adelante, José Bugeda Sanchís, en un artículo por el que, según su testimonio, provocó el cierre de la segunda etapa de *La Hora*⁵¹, y en el que, rescatando la figura de José Antonio, se lamentaba:

Yo pecador me confieso a ti, pueblo de España. Me confieso por haberte desconocido. Me confieso por no haberte amado anchamente, furiosamente como era preciso hacerlo [...] Me confieso a ti, pueblo de España, por no haber sabido alzar mi voz ante tanto escarnio y tanta estupidez [...] Me confieso por esta impotencia rabiosa de no saber alzar a toda la sangre joven de España en oleada incontenible para buscar por los caminos de tu alegría, y tu risa, y tus campanas, y hacer que salte para siempre la costra mugrienta y fría que los años han acumulado sobre tus campos, sobre tus calles, sobre tus hogares tristes. Y que tu hambre se harte de pan y de amor⁵²

Conocer aquella España, seguir medianamente la labor de aquellos regeneracionistas⁵³ quienes aparte de inventar paisajes, como ya les había reconocido Laín⁵⁴, ofrecían «un magnífico inventario de la España que conocieron», cuando se lanzaron «a descubrir tipos humanos, pueblos y panoramas», admitiendo, no obstante, la caducidad de sus observaciones y planteamientos y la consiguiente necesidad de renovación del «conocimiento de la tierra española»⁵⁵. Una renovación que pasaba ya no por la mera observación, sino imbuidos en ese hambre de realidad, de «claridad, urgente, dolorosa, descarnada»⁵⁶, y de justicia social, por un conocimiento crítico de aquellas clases proletarias cuya situación, suponía, tal

49 Jorge JORDANA FUENTES: “La fraterna unidad del trabajo”, *Alcalá*, 16 (1952), pp. 1-2.

50 Miguel SÁNCHEZ MAZAS: “Juventud en peligro”, *La hora*, 8 (1948), p. 7, en Jordi GRACIA: *Crónica de una deserción...*, pp. 112-114.

51 Juan F. MARSAL: *Pensar bajo el franquismo. Intelectuales y política en la generación de los años cincuenta*, Barcelona, Península, 1979, p. 58.

52 José BUGEDA SANCHÍS: “Reencuentro con el pueblo”, *La hora*, 68 (1950), en Jordi GRACIA: *Crónica de una deserción...*, pp. 164-165.

53 Para ver la influencia de los autores regeneracionistas en la conformación del nacionalismo falangista, Ismael SAZ: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

54 Pedro LAIN ENTRALGO: *La generación de noventa y ocho*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2015 [ed. digital a partir de Madrid, Diana Artes Graf., 1945].

55 Ángel Antonio LAGO CARBALLO: “Conocimiento de la tierra”, *Alférez*, 11 (1947), p. 2.

56 Gonzalo SÁENZ DE BURUAGA: “Juventud española”, *Alcalá*, 64 (1955), pp. 1 y 12, en Jordi GRACIA: *Crónica de una deserción...*, p. 142.

y como dejó expresado un universitario en una carta publicada en un boletín del SUT, un verdadero «crimen de lesa humanidad»⁵⁷.

En este sentido, ese encuentro debía ser productivo tanto para los estudiantes como para los trabajadores, es decir, debía tener un carácter colaborativo, en la medida en que los primeros se beneficiarían de las propiedades redentoras del trabajo manual, fomentando en el estudiante «un sentido realista de la vida» y un «nuevo sentido de alegría seria», que atacase la frivolidad y el aburrimiento estudiantiles⁵⁸, además de un fructífero contacto con «estos hombres secos, sencillos y duros», a través de quienes estaban haciéndose «más hombres»⁵⁹, cuando no directamente sintiendo algo así como un renacimiento fruto del cansancio físico⁶⁰. Por su parte, los trabajadores se beneficiarían de actividades de tipo cultural promovidas por los propios estudiantes en los campos con el objetivo de redimirlos del «marasmo en que viven. De la ignorancia. De la misantropía»⁶¹. En este sentido, la misión apostólica quedaba colmada con un trabajo de extensión cultural mediante clases, funciones de teatro, elaboración de un periódico en el mismo campo de trabajo o charlas relacionadas con el ámbito social y laboral⁶². Ahora bien, el trabajo de los estudiantes no se limitaba a eso, sino que además, tal y como proponía José Ignacio Urenda, jefe nacional del SUT entre abril y octubre de 1956, más tarde fundador y militante del Frente de Liberación Popular, se pedían informes, cartas o cualquier documento que permitiese a los sutistas transcribir su experiencia en los campos, los problemas sociales de cada lugar e incluso, si fuese posible, la propuesta de soluciones, lo mismo que reflexiones, críticas o sugerencias para la mejora del servicio del SUT⁶³.

De esta manera, ese encuentro colmaría por un lado las perspectivas de unión y entendimiento interclasista por medio de un conocimiento crítico de la realidad social de una España que desconocían, promoviendo una reactualización de un nacionalismo en términos populares pues «España, son, sencilla y realmente, estos hombres con los cuales estamos viviendo y trabajando. Ellos son su base. Lo demás, cuento [...] Ya vemos su cara. Y sus músculos, y sus brazos. La estamos conociendo. Por sobre tanta máscara, su realidad»⁶⁴. En cierto sentido, esa redefinición del sujeto nacional ponía en evidencia las expectativas abiertas mediante ese reencuentro con el pueblo, pero también situaba en el centro de su propuesta

57 *Laboremos, Circular de los Campos de Trabajo*, 7 (20-VII-54).

58 José María DE LLANOS: “Valor social de los campos de trabajo” (1953).

59 “Démonos cuenta”, *Estudiantes obreros*, 2 (13-VII-54).

60 “Aprovechemos nuestro cansancio”, *Remo y red*, 3 (14-VII-54), p. 1.

61 “Resúmenes, ponencias, asistencia y bibliografía de la reunión anual del SUT en Aldeadávila” (diciembre de 1957).

62 “Plan de extensión cultural de Alquife” (1957).

63 “Carta de José Ignacio Urenda a sutistas” (7 de septiembre de 1956).

64 “Nuestra tierra: España”, *Ladrillos y Cemento*, 4 (15-VII-54), p. 1.

la redención de aquel como verdadero proyecto utópico, nacional y generacional. De hecho, debían de ser

los hombres de ideas que sean capaces de imaginar, de soñar con un orden nuevo. Hay que ser los hombres decididos a dar, no ya su vida en un momento, sino toda su larga vida en modificar, de un modo paulatino, amoroso y seguro, cuanto de inactual, anticristiano e injusto hay en nuestra sociedad⁶⁵

Estas palabras aparecen en un boletín del SUT publicado el 18 de julio de 1954 que aprovecharon para contextualizar su labor dentro del Nuevo Estado, entroncando directamente con lo planteado por los intelectuales comprensivos de aquellos años, pero también yendo más allá y aportando la necesidad de una relectura de la guerra civil en términos generacionales. En este sentido, afirma que ni «en el año 1954 igual que en 1953, considerando por primera vez que no tuvimos arte ni parte, porque teníamos tres o cuatro años en 1936, conviene que empecemos a esbozar nuestro propio punto de vista». En este sentido, clama por la ruptura de esa visión «casi angélica de lucha entre los malos y los buenos» y por una lectura trágica en la que «la barbarie, la falta de control, el desatamiento de instintos, parte de cualquier otra consideración, predominaron desgraciadamente». Esta lectura validaría una responsabilidad compartida y la asunción del fracaso de aquella fecha, perfilando un rechazo «a aquel 18 de julio de unos contra otros» frente a «a este 18 de julio de unos juntos a otros trabajando hombro con hombro». En este sentido, la experiencia en los campos se presentaba como una experiencia reveladora gracias a la cual se encontraban trabajando «con unos hombres muchos de los cuales fueron esa misma horda que asesinó a nuestros padres», asumiendo su identidad de hijos de vencedores, y de la que era preciso «pensar por qué eran así y por qué se comportaron como lo hicieron».

Con todo, este texto plantea un cuestionamiento de los términos normalmente aceptados en la lectura oficial del 18 de julio, superando incluso las tesis defendidas por los comprensivos cuya idea integradora partía de aquella fecha, como bien se había reconocido desde *Alcalá* en 1952, en cuyo editorial se afirmaba que

El 18 de julio es cuna y base de nuestro entendimiento de la Patria, origen y fuente de nuestro orgullo de españoles. Aunque no lo hayamos vivido, aunque para nosotros no tenga resonancias heroicas y sí tantas veces dolorosas, en el 18 de julio nos apoyamos siempre, en su defensa estamos decididos a persistir y nos consideramos comprometidos en que no se malogren sus posibilidades y en que se cumplan sus exigencias⁶⁶

65 *Todos Juntos*, 5 (18 de julio de 1954).

66 “La juventud comprometida”, *Alcalá*, 13 (1952), p. 2.

En este sentido, cobra fuerza la pregunta de en qué medida aquel trabajo y acercamiento a las clases populares, entendidas como las derrotadas en la guerra civil, ofreció la oportunidad de profundizar en esa renovación generacional de la lectura de la guerra civil y de aquel 18 de julio tan cargado de perspectivas utópicas, del que fueron desconfiando por una revolución siempre pendiente y las contradicciones de un falangismo que agotaba sus posibilidades, en cuanto incidía en un cuestionamiento real de aquella fecha y del régimen que nació de aquélla. Como ya hemos dicho, los sucesos de 1954 y 1956 marcaron el fin del proyecto aperturista de Ruíz Giménez, pero también la definitiva ruptura de muchos de aquellos jóvenes comprometidos políticamente con ese falangismo radical y social, el cual se acabaría recluyendo en grupos cada vez más minoritarios en el mundo universitario⁶⁷.

A modo de conclusión y posibles vías de investigación

Lo más interesante de todo esto es el modo en que aquella «quimera revolucionaria» del falangismo acabó por llevar a algunos de esos universitarios a un pensamiento de inspiración marxista que, no en vano, ofrecería unos marcos de lectura y análisis renovados, así como un proyecto elaborado de transformación social y solidaridad nacional⁶⁸. Personas que colaborarían en el SUT como Carlos París⁶⁹ o Ángel Sánchez Gijón⁷⁰ realizaron aquella transición del falangismo hacia el socialismo, pero tanto o más importante que aquellas derivas ideológicas fue el diálogo entre ese catolicismo de raíz obrerista con aquel enfoque marxista que tendría en el FLP uno de sus principales valedores. De hecho, y esto es algo que hemos apuntado por medio de José Ignacio Urenda, las interacciones entre el SUT y el FLP fueron realmente decisivas⁷¹, en la medida en que sus campos servirían como espacio de proselitismo o del tan ansiado diálogo con las clases obreras, llegando al punto de que personas como Juan Anlló, Vázquez Montalbán, Vicenç

67 Francisco MORENTE: "Hijos de un dios menor. La Falange después de José Antonio" en Ferran GALLEGO y Francisco MORENTE (eds.): *Fascismo en España*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005, pp. 220-241; Javier MUÑOZ SORO: "«Presos de las palabras». Republicanismo y populismo falangista en los años sesenta" en Miguel Ángel RUIZ CARNICER (ed.): *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, IFC, 2013, pp. 343-364; Miguel Ángel RUIZ CARNICER: "Fascistas de izquierdas en los años sesenta. La búsqueda de las bases populares para el proyecto de una izquierda nacional en la España de Franco", *Rubrica Contemporánea*, vol. 3, 5 (2014), pp. 71-87.

68 Jordi GRACIA: *Estado y cultura...* pp. 140-141.

69 Juan F. MARSAL: *Pensar bajo el franquismo...*, pp. 204-205.

70 Javier MUÑOZ SORO: "The University Work Service...", pp. 173-174.

71 Julio Antonio GARCÍA ALCALÁ: *Historia del Felipe (FLP, FOC y ESBA). De Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, pp. 34-36.

Navarro o Miquel Izard, militantes del FLP, mantuvieron puestos importantes en la organización de las actividades del SUT.

Más allá de todo eso, los campos, y en general todas las actividades desarrolladas por el SUT, fueron verdaderos escenarios de socialización de la juventud en donde compartían experiencias, debates e ideas, algo a lo que prestaron especial atención, especialmente desde 1958, cuando se celebró un ciclo de conferencias en la facultad de Derecho de Madrid, con la asistencia de Ignacio Fernández de Castro o los padres Tomás Malagón y José María Díez Alegría, con un contenido social muy relevante. A ello habría que sumar una siguiente época de boletines del SUT durante los años sesenta, que comenzarían a editarse en otros distritos universitarios fuera de Madrid, lo que da una idea de la extensión y consolidación de la organización del servicio a nivel nacional. Por otro lado, los conflictos con las autoridades no hicieron más que intensificarse a lo largo de los años, con quejas por parte de las empresas y las autoridades locales de los comportamientos de unos estudiantes que, en no pocas ocasiones, participarían en las reivindicaciones de los obreros durante su estancia en los campos.

Estas son algunas de las líneas que iremos profundizando durante la investigación. Para finalizar, en esta comunicación hemos pretendido dar a conocer el tema, perfilando el SUT como un proyecto generacional de búsqueda de una trascendencia a través de un proyecto de regeneración social que pasaba, necesariamente, por una relectura del proyecto nacionalizador promovido desde un falangismo revolucionario en el que fueron socializados. Este, junto al catolicismo obrerista que también desarrollarían en las organizaciones especializadas de Acción Católica⁷², serían vehículos formativos de una rebeldía que acabaría desembocando, gracias al contacto con aquella realidad obrera que promovía ese mismo falangismo y en el contexto de aperturismo cultural en la universidad de la primera mitad de los años cincuenta, en una desconexión simbólica y un decreimiento ideológico, paso previo, aunque no necesariamente, a una militancia antifranquista y marxista.

72 Feliciano MONTERO: "El nacimiento de la Acción Católica especializada obrera y universitaria (1942-1956)" en Feliciano MONTERO y Joseba LOUZAO (coords.): *La restauración social católica en el primer franquismo*, Madrid, Universidad Alcalá de Henares, 2015, pp. 151-179; y ID.: *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Encuentro, 2009 y *Auge y crisis de la Acción Católica especializada*, Madrid, UNED, 2000.

L'ALTRA CARA DEL NO-DO. FILMS DOCUMENTALS NO OFICIALS SOBRE ESCOLA I SOCIETAT DURANT EL FRANQUISME*

Josep Casanovas Prat

Universitat de Vic-UCC

Joan Soler Mata

Universitat de Vic-UCC

Introducció

A finals de la dictadura franquista, el cinema independent va produir unes poques mostres de documentals sobre educació i societat. Uns films que contrasten amb les imatges de l'omnipresent NO-DO, els noticiaris i documentals oficials del règim franquista. Eren unes produccions alternatives al panorama cinematogràfic oficial, ben diferents a uns NO-DO que no deixaven de ser gaire res més que un canal d'expressió de les consignes oficials del règim franquista i de la seva propaganda.¹ En canvi, amb les limitacions de la censura, el cinema independent reflecteix una altra cara de la realitat educativa i de la societat durant el franquisme.

Ens hem fixat en l'obra d'Antoni Cuadrench, un director de cinema *amateur*, relacionat amb els inicis de l'Escola de Mestres Rosa Sensat, perquè els seus documentals sobresurten dins de l'escassa producció de cinema educatiu no oficial. El tema més destacat dels seus films és el de la renovació pedagògica de l'escola catalana, el qual reflecteix l'important moviment que en aquest sentit es va produir a Catalunya a finals del Franquisme. Un ampli moviment que, amb el referent de l'escola d'abans de la Guerra Civil, va fomentar la pedagogia activa, la catalanitza-

*Aquesta comunicació és un resultat del projecte d'investigació "ARAEF. Análisis de las representaciones audiovisuales de la educación en documentales y noticiarios durante el franquismo" (Ref. EDU2017-89646-R AEI/FEDER, UE), forma part del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

1 Rafael R. TRANCHE i Vicente SÁNCHEZ-BIOSCA: *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid, Ediciones Cátedra, Filmoteca Española, 2006, p. 179.

ció de l'ensenyament i altres principis establerts en el programa de Coordinació Escolar, la xarxa d'escoles creada l'any 1967. Uns aspectes que, en conjunt, eren una forma de resistència a l'educació franquista i, a la vegada, una via de recuperació de la tradició pedagògica catalana.²

Durant el franquisme, al marge dels canals oficials del NO-DO, trobem molt poques produccions de cinema documental o informatiu que abordaren el tema de l'educació. A continuació, com a exemple del tipus de produccions que hi havia en aquest període, donem una mostra de tres films documentals que tracten en part sobre l'educació.

El documental *El nuevo Paralelo* (1955) és una producció de la Companyia de Jesús, del qual desconeixem el seu director. Durant més de 36 minuts el film mostra la tasca educativa, social i religiosa que van portar a terme a la nova parròquia de Sant Pere Claver, situada en un suburbi de Barcelona, al barri del Poble Sec. El barri comprenia el port de Barcelona i l'avinguda del Paral·lel, on hi havia nombrosos llocs d'oci. Segons paraules del seu rector, recollides en el film, era un lloc on hi vivien "personas de baja moral" i on la situació de la joventut era "algo descorazonadora". En aquest context, el documental explica com l'activitat de la parròquia va transformar el barri en un nou Paral·lel. Un film ben diferent, sense pretensions educatives ni morals, és *El alegre Paralelo*, (1964) d'Enric Ripoll, que retrata el Paral·lel de l'oci i la misèria en un dia festiu.

El documental *Carlet. Cincuentenario Caja de Ahorros y Préstamos* (1959) fa un repàs a l'obra social de l'entitat bancària fundada a la mateixa població de Carlet, a la Ribera Alta. Entre l'acció realitzada hi ha el grup escolar Juan Vicente Mora, construït el 1926, que porta el nom del fundador de la caixa d'estalvis. El film va ser dirigit per Joan Andreu Moragas, que exercia de corresponsal del NO-DO a València, una "figura imprescindible de la cinematografia en el País Valencià."³ El documental no deixa de tenir una estructura similar al NO-DO i, fins i tot, la veu és de Matias Prats, el locutor d'aquells noticiaris propagandístics. Les imatges de l'escola mostren els alumnes jugant al pati i posant davant la càmera.

El documental dirigit per Helena Lumbreras *Espanya'68: El hoy es malo, pero el mañana es mío*, (1968), porta per subtítol un vers revelador sobre la situació social i política del moment del poeta Antonio Machado. Helena Lumbreras també va ser la guionista i la muntadora del film, que va tenir com a càmera a Llorenç Soler, un precursor del cinema independent. És un film sobre el moviment antifranquista a Espanya que, amb la influència del 1968 francès, té una presència destacada

2 Jordi MONÉS: *La pedagogia catalana al segle XX. Els seus referents*, Lleida, Pagès Editors, 2011, pp. 315-361.

3 Marta GARCÍA CARRIÓN: "Andreu Moragas, Joan", *Diccionario del Audiovisual Valenciano*, <http://diccionarioaudiovisualvalenciano.com/wp-content/uploads/2018/07/grupo-joan-andreu.pdf>

d'estudiants i professors universitaris. El documental és una mostra d'un cinema més militant. Va ser rodat clandestinament a Barcelona i Madrid, i va ser produït a Itàlia pel Terzo Canale, vinculat al Partit Comunista Italià (PCI), país on treballava en aquells moments Helena Lumberas.

Són tres mostres ben diferents de documentals que aborden el tema educatiu, produïts des d'àmbits molt diferents, com són els d'un ordre religiosa, una entitat financera i un partit polític, en aquells moments clandestí a Espanya.

El Grup de Recerca Educativa de la Universitat de Vic (GREUV) té una línia d'investigació sobre l'anàlisi de l'educació a partir de films i produccions audiovisuals. Hem publicat ja alguns resultats sobre l'educació durant el franquisme a partir dels NO-DO de les inauguracions d'escoles.⁴ També tenim resultats sobre films d'oposició al règim, que ara ampliarem amb aquesta comunicació.⁵ Un conjunt de treballs que donen a conèixer l'educació del període franquista a partir de films documentals i que, en definitiva, són també la història d'aquest règim dictatorial.

Antoni Cuadrench, el cinema de suplència

Amb formació autodidacta en el camp del cinema, Antoni Cuadrench i Fort (Barcelona, 1936) va realitzar quan era jove un interessant conjunt de films documentals, tots ells relacionats amb l'educació i la cultura. La seva dedicació al cinema va ser temporal, mai no ho va fer professionalment, ja que es va guanyar la vida treballant de comercial de la indústria tèxtil. A l'hora de definir la seva producció cinematogràfica, ell mateix explica que va fer un "cinema de suplència", perquè volia que quedés un testimoni d'alguns aspectes de la societat que ningú no tractava.⁶ A finals del franquisme, pràcticament no hi va haver ningú més que abordés el tema de l'educació com ho va fer Antoni Cuadrench. Els NO-DO tractaven l'educació des d'una perspectiva ben diferent.

Pel fet de fer una suplència, que a més va durar pocs anys, Antoni Cuadrench és un autor de cinema molt desconegut. Hi ha només unes mínimes referències bibliogràfiques sobre ell i la seva obra fílmica. L'estudiós del cinema Miquel Porter Moix situa Antoni Cuadrench com a representant *amateur* del cinema indepen-

4 Josep CASANOVAS i Núria PADRÓS: "Pizarra y pupitre. La representación de la práctica escolar a través del NO-DO en las inauguraciones de escuelas durante franquismo", a Sara GONZÁLEZ *et. al.* (eds.): *La práctica educativa: historia, memoria y patrimonio*, Salamanca, FahrenHouse, 2018, pp. 697-707.

5 És el cas de la comunicació realitzada per Eulàlia COLLELLDEMONT i Raquel CERCÓS: "Les pedagogies de la resistència en els espais urbans representats en dictadures" presentada al Col·loqui Heloïse, "Pedagogies de la democràcia i de la resistència", Barcelona, 2019.

6 Les referències a les paraules d'Antoni Cuadrench les fem a partir d'una llarga entrevista feta al seu domicili el 6 de març de 2019 i de nombrosos correus electrònics que ens hem intercanviat.

dent, dins d'un moviment més exigent i radicalitzat que el cinema comercial i propagandístic, marginat de l'estructura professional.⁷

Un pioner de l'anomenat cinema independent és el director Llorenç Soler, nascut a València l'any 1936, però establert a Barcelona. Després d'un breu pas pel cinema publicitari es va passar al cinema alternatiu i de compromís. Des de l'any 1966 es va dedicar als films documentals de caràcter social, cultural i artístic, en especial sobre minories marginades. Els principals precursors del cinema independent van ser catalans, amb noms com Joan Gabriel Tharrats, Enric Ripoll o Miquel Porter.⁸ A Espanya van sorgir diversos grups de cinema independent, entre els que destaca "l'escola catalana", que segueix la gran tradició a Catalunya de cinema *amateur*, que planteja les pel·lícules des de plataformes extracinematogràfiques, com són la literatura, la cultura o la història.⁹

En ser un autor de contes infantils, Antoni Cuadrench es va relacionar amb mestres. Ell va participar des dels seus inicis amb l'Escola de Mestres Rosa Sensat, que va actuar de plataforma des de la qual es va llançar a realitzar cinema sobre educació. Encara que va participar en alguna trobada sobre cinema i educació,¹⁰ Antoni Cuadrench no va formar part de cap dels grups de cineastes existents, sinó que més aviat va actuar com un franc tirador, treballant de forma molt individual i operant pel seu compte amb un alt nivell tècnic i un notable desenvolupament del llenguatge cinematogràfic. Formava part d'una anomenada "tercera via" dins del cinema independent, uns cineastes que caminaven al seu aire, feien el cinema que sentien i no els preocupaven gaire les etiquetes.¹¹

El cinema *amateur* a Catalunya va prendre a les dècades dels anys 1960 i 1970, un compromís social o polític-ideològic. Miquel Porter Moix situa a Antoni Cuadrench en una línia de compromís creixent i en destaca l'excel·lència dels seus films documentals.¹² Un compromís que situem en el catalanisme cultural del moment i, en especial, amb l'educació i la renovació pedagògica de l'escola catalana. El que Cuadrench mateix en diu un cinema de suplència, un concepte

7 Miquel PORTER MOIX: "Cinema català", *Gran Enciclopèdia Catalana*, <https://www.enciclopedia.cat/EC-GEC-0089322.xml>.

8 José María CAPARRÓS LERA: *El cine español bajo el régimen de Franco (1936-1975)*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 1983, p. 65-68.

9 Existeix un documental biogràfic sobre aquest autor, obra d'Alberto Montón, amb el títol de: *Contra el No-Do. Llorenç Soler o la pulsión per la honestad*. Estrenat a la Filmoteca de l'IVA el 30 d'octubre de 2018.

10 Organitzada per l'Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat de Barcelona, l'any 1974 Antoni Cuadrench va participar en una Jornada de Comprensió del Cine per a Nens. Entre altres també hi va participar Miquel Porter Moix, cineasta i investigador del cinema, i Josep Serra Estruch, escriptor i productor de cinema infantil. Vegeu *La Vanguardia*, 24 de maig de 1974, p. 38.

11 Joaquim ROMAGUERA i Llorenç SOLER: *Historia crítica y documentada del cine independiente en España. 1955-1975*. Barcelona, Laertes, 2006, p. 118-119. Inclouen a Antoni Cuadrench en aquesta tercera via particular.

12 Miquel PORTER MOIX: *Història del cinema a Catalunya 1895-1990*, Barcelona, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1992, pp. 320-321.

que no trobem definit en cap llibre de cinematografia. Aquest tipus de cinema no professional va prendre noms diferents: vocacional, lliure, marginal, alternatiu o militant, als quals hi podem afegir també el de suplència.

Abans de realitzar documentals educatius, Antoni Cuadrench va escriure alguns contes infantils. Va ser precisament a partir de les relacions que va establir com a autor de la literatura infantil que va arribar a produir films sobre educació. La seva cosina M. Teresa Fort, mestra de Talitha, escola fundada per M. Teresa Codina el 1956, pionera en el moviment de renovació pedagògica a Catalunya, el va posar en contacte amb la pedagoga Marta Mata, col·laboradora en la biblioteca de Talitha i assessora de l'editorial La Galera.

Davant la falta de llibres infantils i juvenils en català, amb estreta relació amb el món educatiu, l'any 1963 es va fundar La Galera amb l'objectiu d'editar llibres que recollissin les orientacions de la pedagogia moderna.¹³ L'Antoni Cuadrench hi va publicar el seu primer conte l'any 1965 amb el títol *Les aventures d'en Flor i en Mosqueta*.¹⁴

Després de publicar els primers contes, aficionat com era també al cinema, Antoni Cuadrench va filmar algunes pel·lícules de reportatges, entre les que recorda una excursió escolar al Baix Llobregat, on van visitar una fàbrica tèxtil. Al voltant de l'any 1967 es va aventurar amb el cinema infantil, realitzant el film *El que fa l'home de casa sempre està bé*, una adaptació del conte de Hans Christian Andersen, que tenia com a actor principal a Xavier Serrat, amb la participació d'actors dels Joglars. Aquest mateix actor va ser el protagonista de *Les xinel·les del rei*, la segona producció de cinema infantil d'Antoni Cuadrench. Finalment, més endavant, la tercera i última realització de cinema infantil va ser *El vestit de l'emperador*, un film del qual sembla que no se'n conserva cap còpia, on hi van intervenir Albert Boadella, Glòria Rognoni i Enric Roig, coneguts actors dels Joglars.

L'any 1967, Marta Mata, una de les principals promotores de l'Escola d'Estiu Rosa Sensat, va demanar a Antoni Cuadrench si volia fer un documental d'aquest esdeveniment. Ell ja coneixia l'escola d'estiu de l'any anterior, la primera que es va fer i va realitzar el documental *L'Escola d'Estiu 1967*. Després del bon resultat d'aquest film, en va començar a realitzar un altre, que amb el títol d'*Educar*, va ser finalitzat l'any 1970. Era un documental destinat a difondre l'escola activa, un dels principals fonaments pedagògics d'aquella trobada de mestres. L'any 1970 també va realitzar el documental *Escola i societat*, un títol que recordava el tema de debat de l'Escola d'Estiu Rosa Sensat de l'any 1970, de la que el film en recollia

13 Ramon BASSA: *Literatura infantil catalana i educació (1939-1985)*, Palma, Editorial Moll, 1994, pp. 52-53.

14 Després del primer conte, Antoni Cuadrench va publicar a La Galera: *La carta per al meu amic* (1965); *Els tres cavallers alts* (1966); *La fabulosa història d'Eixerit 1r i la seva carrossa* (1968); *Una vegada era un poble* (1974); *En Tonet, el fil i l'aranya* (1986)

les principals idees. Finalment, va realitzar el film amb el títol de *X Escola d'Estiu de Rosa Sensat 1975*, un reportatge que documenta l'edició d'aquell any. Tots aquests films els analitzarem més detalladament en l'apartat següent, abans però volem completar el conjunt de produccions cinematogràfiques de Cuadrench.

Diferent de les pel·lícules anteriors, però dins del camp educatiu, cal esmentar que Antoni Cuadrench també va realitzar el documental pedagògic *La vida de la flor*, que va ser la seva única experiència en cinema didàctic. La Rosa M. Carrió i Eulàlia Valeri, mestres de ciències de l'escola Talitha, van col·laborar en la realització d'aquest film, amb imatges d'una rosella rodades amb lents òptiques per veure de prop, que es van filmar a la població de Llers, a la comarca de la Cerdanya. Era un documental per a les classes de ciències naturals, del qual no se'n va fer gaire difusió, perquè a la majoria d'escoles no tenien projectors de 16 mm per passar pel·lícules.

L'any 1968, Òmnium Cultural va encarregar a Antoni Cuadrench la realització del documental biogràfic *Fabra, la llengua d'un poble*.¹⁵ Des de la resistència cultural catalanista, Òmnium Cultural i la Fundació Jaume I van fer de mecenes d'alguns minimetratges culturals i d'història, entre els que destaquen els realitzats pel cineasta *amateur* Joan Capdevila Nogués.¹⁶ Antoni Cuadrench només va rebre un únic encàrrec per part d'Òmnium Cultural. Ell tenia més contacte amb l'Escola de Mestres Rosa Sensat i en particular amb la pedagoga Marta Mata, que militava en el socialisme. A partir de divergències amb alguns mecenes d'aquestes institucions del catalanisme cultural, va deixar de rebre ajuts.

El film *Fabra, la llengua d'un poble* era una producció que va sorgir de la commemoració de l'Any Fabra el 1968, en el centenari del naixement de Pompeu Fabra. Antoni Cuadrench va realitzar un documental amb la biografia de la persona que va establir la normativa de la llengua catalana, però on també recull diferents registres del català, tan diversos com poesia medieval, paraules d'un infant o el parlar en un dia de mercat. Òmnium Cultural va utilitzar el documental en les seves campanyes. Per exemple, l'any 1974, dins la commemoració dels 500 anys del llibre en català, a Andorra, entre altres activitats culturals, van projectar el film sobre Fabra de Cuadrench, a més de dos films de l'esmentat Joan Capdevila.¹⁷

Després del nomenament l'any 1962 de Manuel Fraga com a ministre d'Información y Turismo hi va haver la posada en marxa d'unes mesures discretament liberalitzadores en el cinema. La censura però, continuava vigent i, en una ocasió Antoni Cuadrench va rebre amenaces pel documental *Fabra, la llengua d'un po-*

15 En motiu de l'any internacional de l'educació, el 1971 aquest va rebre un premi en el II Certamen de cinema amateur Ciutat de Terrassa, *La Vanguardia*, 5 de gener de 1971, p. 39.

16 Esteve RIMBAU: *La producció cinematogràfica a Catalunya, 1962-1969*, tesi doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 74-76.

17 *La Vanguardia*, 10 d'abril de 1974, p. 39.

ble. En el procés de sonorització del documental va portar el film als estudis de doblatge la Voz de España, que tenia com a accionista majoritari a Francisco Peris Mencheta, de l'agència de notícies Mencheta, que era un reconegut franquista.¹⁸ Un tècnic dels estudis, parent de Peris Mencheta, va acusar el film de criticar el règim franquista perquè, segons ell, hi havia una escena amb uns pescadors del port de Tarragona, on una veu en *off* recita els versos de Salvador Espriu de l'obra de la *Pell de Brau* que diuen:

De vegades és necessari i forçós
que un home mori per un poble,
però mai no ha de morir tot un poble
per un home sol:
recorda sempre això, Sepharad.

L'home va admetre que en aquells estudis havien fet els ulls grossos amb el que en va dir cinema "cochón", que volia dir eròtic, però que no podia permetre el que ell considerava un atac a Franco i el seu règim. Davant l'amenaça de ser denunciat, Antoni Cuadrench es va limitar a portar a sonoritzar el documental a uns altres estudis de Barcelona.

Tot i tenir una producció fílmica remarcable, tant en volum, qualitat cinematogràfica, com per la temàtica sobre educació que va abordar, Antoni Cuadrench no es considera un director de cinema consolidat, segons ell només va fer "cinema de suplència". Seguint com a referent a Eisenstein, creu que un bon director de cinema ha de dominar gran quantitat d'aspectes artístics i tècnics, que ell humilment considerava que no dominava del tot. Als inicis de la transició democràtica, abans de l'any 1978, Cuadrench va abandonar la producció cinematogràfica. En part ho va deixar perquè veia que no s'hi podia dedicar professionalment, també perquè havia tingut el primer fill i ja es guanyava bé la vida amb el seu ofici de comercial, però sobretot va deixar de realitzar pel·lícules perquè amb la democràcia havia acabat la seva tasca de suplència, tant amb el cinema com amb els contes infantils.

Els films relacionats amb l'Escola d'Estiu Rosa Sensat

Com ja hem explicat, a través de Marta Mata, Antoni Cuadrench va realitzar un conjunt de quatre films documentals relacionats amb l'Escola d'Estiu Rosa Sensat. Uns documentals que no eren els films oficials de la institució, sinó que eren una mena de reportatges informatius, en els quals el realitzador ho feia pràc-

18 David FERRER: "Voz de España", a Joaquim ROMAGUERA (dir.): *Diccionari del cinema a Catalunya*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 2005, p. 614.

ticament tot, des del guió fins al muntatge. Antoni Cuadrench ho va fer com una suplència i a mesura que es va començar a caminar cap a un règim democràtic va deixar el relleu de la tasca que ell havia desenvolupat.

Després de la mort de Francisco Franco, la realització de documentals sobre l'Escola d'Estiu Rosa Sensat va anar a càrrec de grups més institucionalitzats. L'any 1977, Jordi Artigas i Xènia Llinàs, del Col·lectiu de Didàctica de la Imatge (COLDI), van dirigir el documental amb el títol de *12 Escola d'Estiu Rosa Sensat*. L'any 1978, Jordi Feliu va dirigir *L'Escola d'Estiu*, un curtmetratge en color de 10 minuts produït per l'Institut de Cinema Català, que era el número 29 del Noticiari de Barcelona, l'alternativa democràtica al NO-DO, sorgida a Catalunya l'any 1977 amb la col·laboració de l'Ajuntament de Barcelona. Un noticiari que va rebre nombrosos entrebancs, des de denúncies, segrestos per ordre judicial fins a rebre un atemptat. El cinema que el va projectar per primera vegada, el Cinema Capitol de Barcelona, que anunciava a la seva façana que era el "Primer noticiari català després de la dictadura" va rebre un atac.¹⁹ Amb dificultats, amb el Noticiari de Barcelona, realitzat per professionals, acabava el cinema de suplència que havia portat a terme Antoni Cuadrench.

Analitzem a continuació, per ordre cronològic, els quatre films documentals de Cuadrench sobre l'Escola d'Estiu Rosa Sensat.

L'Escola d'Estiu 1967

(8 mm, B&N, 15', so magnètic)

El primer documental sobre l'Escola d'Estiu Rosa Sensat, realitzat l'any 1967 per Antoni Cuadrench, és una pel·lícula d'unes característiques tècniques limitades, rodada en 8 mil·límetres i so magnètic. Tot i les limitacions tècniques és un film d'una qualitat notable. Utilitza un llenguatge cinematogràfic elaborat, amb unes transicions entre imatges i so que li donen continuïtat, amb un missatge pedagògic pensat per a les escenes, amb un principi i final relacionats, amb escenes d'alumnes d'una mateixa escola. En conjunt, és un documental amb un bon ritme narratiu i de gran interès en la història contemporània de l'educació.

Els comentaris i la veu són de Josep Costa-Pau, professor de l'escola Patmos i el fundador, l'any 1974, de l'escola Súnion, ambdues a Barcelona. Antoni Cuadrench explica que ell era el realitzador dels seus films "de cap a cap". No recorda exactament qui va escriure el text del film i no se'n vol atribuir l'autoria completa. Recorda com a seus detalls de la introducció pedagògica de la primera

19 Joan-Anton GONZÁLEZ SERRET: "Els noticiaris després del NO-DO", *Barcelona, Metròpolis Mediterrània*, 6 (1987), pp. 74-75.

part del documental, com la recerca del nombre d'escolars que hi havia als Països Catalans, que van calcular a la ratlla dels dos milions. Cuadrench diu que en parlar dels Països Catalans feia una referència a la "nostra identitat" al fet que "som un poble". A l'Antoni Cuadrench li sembla recordar que van elaborar el missatge pedagògic del film conjuntament amb Josep Costa-Pau, ell seria però més l'autor dels comentaris de la primera part introductòria, mentre que la segona part del film, la que tracta de l'escola d'estiu, seria més obra de Josep Costa-Pau.

El documental comença amb una escena filmada en una escola activa, on es desenvolupava un metodologia força excepcional en el context educatiu de l'Espanya franquista. La primera seqüència del film ens mostra alumnes de l'Escola Ton i Guida de Barcelona, un darrera l'altre van caminant sobre una línia imaginària al terra fent una rotllana al voltant de la mestra, que al toc d'un pandero va marcant la pulsació. Passar la ratlla és un exercici de pedagogia Montessori que serveix per treballar el domini del propi cos. Com recordava una de les primeres mestres de Ton i Guida, cada classe tenia una ratlla de color diferent, que els alumnes havien de resseguir caminant.²⁰

Les imatges van ser filmades en el barracó de fusta on va néixer Ton i Guida l'any 1962 com a parvulari, l'escola que des del curs 1965-1966 començà també l'educació primària. Un barracó cedit per la parròquia del barri de Verdum de Barcelona, que els dies festius servia per a celebrar la missa. La creació d'aquesta escola va ser idea de M. Antònia Canals, mestra i llicenciada en matemàtiques, gran coneixedora del mètode Montessori, que fins aleshores havia exercit de parvulista a Talitha.²¹

La M. Antònia Canals va ser una de les fundadores de l'Escola de Mestres Rosa Sensat, creada l'any 1965 de forma mig clandestina, en una reunió en una casa particular. La primera edició de l'Escola d'Estiu va ser el juliol de 1966. Aquesta mestra va deixar Talitha, una escola situada en un barri benestant de Barcelona, el de Sarrià, per crear un centre educatiu en un suburbi marginat de la mateixa ciutat, un barri format per immigrants arribats de diverses poblacions espanyoles, on molts infants no tenien escola on anar. Ella volia intervenir en un context sociològic ben diferent d'aquell en què havia estat, per a integrar els fills dels immigrants a Catalunya: una de les finalitats de Ton i Guida era "proporcionar una igualtat d'oportunitats" als alumnes d'aquell barri.²²

20 Roser SOLÀ MONTSERRAT: *L'escola Ton i Guida: quan la pedagogia activa va anar al suburbi (Barcelona 1962-1994)*, Barcelona, Edicions 62, 2003, p. 77. Recull el testimoni de Teresa Daví sobre les ratlles.

21 Xavier BESALÚ COSTA: "Maria Antònia Canals i Tolosa (1930): del mètode Montessori a la renovació de la Didàctica de les Matemàtiques", a Joan SOLER MATA (coord.): *Vint mestres i pedagogues catalanes del segle XX. Un segle de renovació pedagògica a Catalunya*, Barcelona, Associació de Mestres Rosa Sensat, 2015, pp. 319-336. El 28 de març de 2019 al GAMAR de Girona vam conversar i veure conjuntament aquest documental amb la M. Antònia Canals.

22 Roser SOLÀ MONTSERRAT: *L'escola Ton i Guida...*, p. 107.

La M. Antònia Canals va utilitzar a Ton i Guida un mètode Montessori adaptat, perquè era crítica amb alguns aspectes que no seguia, com el dibuix lliure dels infants.²³ Ella creia que Montessori no potenciava la imaginació. Per això, primer a Talitha i més endavant a Ton i Guida, en les seves classes hi havia dibuix lliure, tal com mostren unes imatges inicials del film, en la que es veu un nen dibuixant lliurement.

En les imatges inicials del documental, també s'observen classes de gimnàstica, amb exercicis de braços i respiratoris dels infants, així com jocs al pati, entre ells saltar a la corda. A nosaltres no ens sorprèn de veure nens i nenes junts amb totes aquestes activitats, però en aquells moments la coeducació no estava permesa a l'escola de primària. La Ton i Guida va ser sempre una escola amb coeducació, amb nens i nenes junts.

Del pati de Ton i Guida, les imatges ens transporten al pati d'un altre centre, el grup escolar Pere Vila de Barcelona, on a l'exterior es veuen també nens i nenes, però al seu interior hi ha una escena d'una classe convencional, amb files de pupitres davant del mestre, on tots els alumnes són nens.

Les imatges inicials d'escoles amb pràctiques educatives estan intercalades amb altres, per captar l'interès de l'espectador, com són les d'un quiròfan o unes espectaculars escenes d'una forja metal·lúrgica, acompanyada de la veu que sobre els infants diu que són "homes que esdevindran madurs, sòlidament forjats". Després d'aquesta treballada introducció, el documental tracta de l'Escola d'Estiu de l'any 1967, amb 560 matriculats: era, diu la veu, "la segona escola d'estiu des de 1936" que es realitzava. Les jornades d'aquella Escola d'Estiu es van fer als edificis de l'escola Betània-Patmos.

L'Escola d'Estiu es va dedicar a Artur Martorell, mort l'abril de 1967, un mestre que va contribuir notablement a la renovació pedagògica catalana, impulsor de les escoles d'estiu d'abans de la Guerra Civil. El documental recull dues conferències d'Alexandre Galí. Una tracta sobre Manuel Ainaud, el principal impulsor de la millora de l'educació pública a Barcelona abans de la guerra civil. L'altra de com veu el mestres del futur. Tant Martorell com el mateix Galí, que va morir el 1969, són dues figures que enllacen els moviments de renovació pedagògica d'avantguerra a Catalunya. Destaca també entre el públic la figura de Pau Vila, pedagog i geògraf, fundador de l'Escola Horaciana. El documental recull la sortida d'una conferència, amb Alexandre Galí, Pau Vila i Marta Mata que conversen. És la imatge de la relació entre el passat i el present, el de la recuperació de la renovació pedagògica a Catalunya.

Seguint l'ordre d'aparició d'alguns dels educadors que van impartir cursos i tallers, la primera a aparèixer és Maria Rúbies, explicant a la pissarra el curs de

23 *Ibid.*, p. 59.

matemàtica moderna o nova. En les imatges de les classes s'intercalen escenes de professorat i d'alumnes. El següent és Albert Boadella, que va fer un curs d'educació en el gest. Després apareix Xesco Boix, quan encara no era hippy, no portava barba i tenia el cabell curt: toca amb el banjo el Kumbaià i tot d'alumnes canten aquest cançó. El segueix amb la música, el director de cant coral Oriol Martorell, fill d'Artur Martorell. Després del cant hi ha una escena amb alumnes dansant i al so d'un piano. Segueix amb una escena de tallers de treballs manuals: fang, fusta i cuir i d'artesanía, d'educació estètica. Marta Mata fa la classe de didàctica de la lectura; mossèn Josep M. Bosch, fundador de l'escola Decroly de Barcelona l'any 1958, ensenyant el mètode Decroly; Enric Lluch, geografia; Josep Costa-Pau, història; Joan Solà, llengua, Carme Aymerich, expressió oral i dramatització; Fina Rifà titelles; també hi apareixen mossèn Frederic Bassó, Pere Darder, Alexandre Galí i Joan Triadú.

Educar

(16 mm, B&N, 14', so òptic)

Documental d'Antoni Cuadrench realitzat en 16 mil·límetres i so òptic, la qual cosa va representar unes millores tècniques respecte la pel·lícula anterior. El film va ser produït entre els anys 1969 i 1970.²⁴ La veu en *off* és d'Anton Carrera, poeta, rapsode i professor de secundària, amb qui Antoni Cuadrench va col·laborar com a tècnic de so en un dels seus discos de poemes musicats.²⁵ La música del film la va compondre Joan Albert Amargós, que més endavant va ser conegut per haver arranjat temes per a Joan Manuel Serrat i Miguel Poveda.

Aquest film és un documental destinat a difondre les escoles que practicaven la pedagogia activa. No explica cap edició en concret de l'Escola d'Estiu de Rosa Sensat, però sí els principis pedagògics que ensenyaven. Era un documental destinat a promoure les escoles actives, uns centres que amb mestres relacionats amb l'Escola d'Estiu Rosa Sensat, s'anaven creant en diferents punts de Catalunya. Era un film que Antoni Cuadrench reconeix que va ser fet més o menys per encàrrec per part dels promotors de les escoles actives que hi havia a Catalunya.

El film *Educar* era un material audiovisual per a il·lustrar sessions informatives sobre l'escola activa, per tal que els pares i mares coneguessin la pràctica educativa que duïen a terme. En diverses parts del film hi ha llargs silencis,

24 En la fitxa del catàleg de la biblioteca de Rosa Sensat consta com de l'any 1969, a les imatges (10'32'") però apareix una classe on fan una assemblea conduïda pel mestre Joaquim Franch i a la pissarra hi ha la data 2-X-1970. En la fitxa de la Filmoteca de Catalunya hi consta com a film iniciat el 1969 i finalitzat el 1970.

25 *La Vanguardia*, 11 de març de 1971, p. 51.

mentre apareixen imatges d'escoles i activitats educatives. Eren un silenci per tal que els mestres que presentaven el film poguessin fer els corresponents comentaris.

El film s'inicia amb música i diverses imatges de foto fixa, la primera escena en moviment correspon a la població de Santa Oliva, prop de Saïfores, on Marta Mata tenia la casa familiar on realitzava trobades pedagògiques. L'any 1965, el mateix any de la creació de l'Escola de Mestres Rosa Sensat, Marta Mata havia participat activament en l'obertura d'un jardí d'infants a Santa Oliva seguint les orientacions de la pedagogia activa. La imatge ens mostra el poble i uns infants que agafats de la mà van en fila de dos pels carrers del poble, en una escena que sembla una sortida a l'aire lliure en un dia d'estiu. Mentre, el narrador explica la importància de tots en l'educació dels infants i acaba amb el títol *L'educació*.

El film continua mostrant imatges d'un pati d'escola, amb alumnes jugant i tot seguit alumnes dibuixant amb pintures. Les imatges següents destaquen per la mostra de la pràctica de la pedagogia Montessori en una classe d'educació infantil. Destaquen les escenes d'un nen portant una torre rosa, on la veu en *off* posa l'èmfasi en el domini dels moviments, així com una classe que fa exercicis d'ordenació i classificació de diversos objectes senzills, mongetes, xapes, barres de fusta, etc.²⁶

El film continua explicant la importància del joc ordenat, amb escenes d'infants jugant a l'aire lliure. Seguidament, amb alumnes tocant la flauta dolça, ressalta la sensibilitat musical, el sentit del ritme i l'harmonia. Comenta també l'austeritat de mitjans, l'observació del natural, amb una imatge d'un hámster en una classe. També un exercici pràctic per a mesurar la capacitat pulmonar, utilitzant globus.

Les visites i excursions per a estudiar el medi també ocupen un capítol destacat en el film, on es veu una visita a una impremta per part d'un grup d'alumnes dirigit per Maria Antònia Canals. També apareix una sortida al parc zoològic, presentada com una manera de suplir aquelles realitats que no es poden dur a l'escola. Finalment, es mostra uns nens muntant una tenda de campanya, destacant la convivència en les excursions.

Les imatges d'una assemblea de classe, conduïda per Joaquim Franch, són una altra pràctica educativa que es destaca en el film. És una escena que correspon segurament a l'escola Costa i Llobera de Barcelona, on des de l'any 1969 fins el 1981 va treballar en Joaquim Franch, impulsant la pedagogia del grup.²⁷

26 Entre les escoles que apareixen a les imatges hi ha, segons Antoni Cuadrench, Ton i Guida i Talitha. En una escena on es practica la pedagogia Montessori s'hi veu la mestra Montserrat Llupià, que va treballar en ambdós centres. En l'entrevista realitzada el 23 de maig de 2019, M. Teresa Codina, la directora de Talitha, no va poder precisar que aquella escena de classe fos a Talitha.

27 Jaume TRILLA: *Pedagogia del grup i del projecte: una aproximació a l'obra de Joaquim Franch*, Barcelona, Edicions 62, 2000, p. 27.

Amb una escena d'alumnes endreçant llibres, acaba la visió de diferents pràctiques educatives innovadores del film.

Escola i Societat

(16 mm, B&N, 11', so òptic)

Antoni Cuadrench va realitzar el seu segon film sobre una Escola d'Estiu Rosa Sensat l'any 1970.²⁸ Si en el primer film en destacaven els participants i les activitats realitzades durant l'estiu de 1967, aquest segon film es centra en el tema general de l'Escola d'Estiu de 1970, que era la influència de la societat en l'escola. És per això, que el títol del documental, *Escola i Societat*, es fa ressò dels continguts tractats en aquella escola de mestres, sense esmentar en el títol, però sí en la narració, que el film corresponia a la cinquena Escola d'Estiu Rosa Sensat. Un indicador de la rellevància d'aquesta temàtica és que l'any següent es va continuar treballant com a tema general de l'Escola d'Estiu de 1971.

El film va ser realitzat completament per Antoni Cuadrench, que reconeix que va ser un encàrrec de Marta Mata ens uns moments que ell es movia en els cercles que estaven relacionats amb l'Escola d'Estiu Rosa Sensat. El narrador és Anton Carrera, que ja havia posat la veu en *off* en el film *Educar*. El guió era del mateix Cuadrench, amb l'ajuda d'Anton Carrera, que era professor de català. Ambdós guionistes es van basar en els textos i materials treballats durant aquella edició de l'Escola d'Estiu Rosa Sensat, la de l'any 1970.

Per la temàtica social que abordava la pel·lícula *Escola i Societat* va tenir una projecció una mica més àmplia que els dos films de l'autor que hem comentat anteriorment. A més de l'àmbit més estrictament educatiu, aquest film també és va projectar en altres cercles cinematogràfics i socials, com tractarem a continuació.

Amb el film *Escola i Societat* Antoni Cuadrench havia ja consolidat una bona qualitat cinematogràfica de la seva obra. Tal és així, que en el primer certamen de cinema *amateur* Terra i Homes, organitzat a Terrassa l'any 1972, la pel·lícula *Escola i Societat*, presentada fora de concurs, va rebre una menció especial "por su valor pedagógico, humano y social".²⁹ Amb aquesta pel·lícula, Antoni Cuadrench havia arribat a un dels principals focus de difusió del cinema *amateur* a Catalunya, que es trobava a la ciutat Terrassa, on la Societat Coral Joventut Terrassenca, coneguda com el Coro Vell, va organitzar nombrosos certàmens i concursos de cinema *amateur*.

28 A Antoni Cuadrench li sembla recordar que quan estava acabant de muntar la pel·lícula *Educar* va començar a realitzar *Escola i Societat*. Això seria l'any 1970, segons tots els indicis que tenim.

29 *La Vanguardia*, 24 de novembre de 1972, p. 67.

Pel seu caràcter social, però també perquè es centrava en la influència de l'educació en els barris que creixien a Barcelona i els seus voltants, el film també es va projectar en alguns barris per part d'associacions de veïns. Com a exemple podem citar que el 7 de juny de 1973, a les 10 del vespre, *Escola i Societat* va ser projectada als locals de la Cooperativa Pau i Justícia, de Barcelona, en un acte organitzat per les associacions de veïns dels barris del Poblenou i Taulat.³⁰ L'escriptor Paco Candel va ser l'encarregat de presentar i comentar la pel·lícula. Que l'autor del llibre *Els altres catalans* (1964) participés en l'acte, és una mostra del que dèiem, que el film havia traspassat els àmbits més restringits del món de l'educació on s'havia originat.

A partir del tema general de l'Escola d'Estiu de 1970, el film recull els quatre àmbits de la influència de la societat en l'escola que es van tractar en aquella edició: l'evolució psicològica del nen des del punt de vista social; la influència del medi sociocultural en la promoció escolar; l'organització sociopolítica i sistema educatiu; les possibilitats de l'escola en la promoció social. La narració explica que en totes les qüestions plantejades eren evidents la desigualtat social i el poder de la societat de consum amb els seus mitjans de comunicació.

A *Escola i Societat* es fa evident que hi havia una falta d'igualtat d'oportunitats dels habitants dels barris que havien crescut amb la immigració a Barcelona i la seva perifèria. La veu en *off* diu: "La situació d'alguns homes és pràcticament invariable tot el llarg de la seva vida. La societat no en va tenir cura quan eren uns infants, ni ha fet res en cap moment per promocionar-los. Com poden doncs pensar en la superació personal i col·lectiva? Com poden ser conscients de la seva realitat personal, històrica i social? Com poden ajudar els seus fills?" Una narració que acompanya unes imatges d'uns obrers de la construcció al carrer. De fet, al llarg del film apareixen moltes imatges de suburbis de Barcelona,

L'any 1970 es va aprovar la Llei General d'Educació, impulsada pel ministre Villar Palasí. Era una nova legislació que organitzava el sistema educatiu a Espanya. Segons paraules de Pilar Benejam aquella Llei General d'Educació "va fer possible la subversió pedagògica".³¹ En aquest context, el film de l'Escola d'Estiu de 1970 anava més enllà de l'àmbit escolar, mostrant la inquietud pel contrast entre el que s'ensenya a l'escola i la societat.

La narració del film acaba amb les paraules següents: "Mentre l'escola que defensem ambiciona poder fer homes lliures i responsables, els fets de cada dia n'aconsegueixen uns altres. La tasca pedagògica que tothom pugui fer, pares, educadors, ciutadans, esdevé pràcticament esguerrada i deformada pel poder de

30 *La Vanguardia*, 5 de juny de 1973, p. 35.

31 Joaquim FARRÉ et al.: *Dies i camins. 40 Escoles d'Estiu de Rosa Sensat*, Barcelona, Associació de Mestres Rosa Sensat, 2005, p. 55.

l'estructura socioeconòmica en que vivim. L'egoisme, la falsa seguretat i la por. El panorama es ben desolador.” I apareixen a continuació imatges de la sortida de l'escola d'un suburbi, combinades amb infants que juguen sota una torre elèctrica al costat del pont d'una autopista, així com imatges de grans blocs d'edificis de Barcelona, Sant Adrià de Besos i Santa Coloma de Gramenet.

X Escola d'Estiu 1975

(16 mm, B&N, 20', so magnètic)

Aquest és el darrer film relacionat amb l'Escola d'Estiu Rosa Sensat i la renovació pedagògica que va fer Antoni Cuadrench. L'autor el considera un reportatge no acabat. En els crèdits inicials del film diu que és un “document” d'Antoni Cuadrench, el qual explica que no és res més que una successió d'imatges de l'Escola d'Estiu de 1975, sense un guió establert ni un missatge clar per a explicar. El negatiu que es conserva a la biblioteca de Rosa Sensat té algunes imatges defectuoses. El film va ser patrocinat per la Fundació Artur Martorell, estretament vinculada a l'Escola, avui Associació de Mestres Rosa Sensat.

Des del punt de vista tècnic, Antoni Cuadrench destaca que en aquesta pel·lícula, fent un gran esforç va filmar amb so sincrònic. O sigui, la gravació de les veus és en directe. Diu que aquest aspecte va comportar uns greus problemes. L'Antoni Cuadrench va cuidar sempre molt el tema del so en les seves pel·lícules i encara avui quan en parla es fixa molt en aquest aspecte.

En les imatges, a partir dels cartells de les parets, s'aprecia una certa politització en l'ambient. Era l'estiu de l'any 1975, pocs mesos abans de la mort del dictador Francisco Franco i de l'inici de la transició democràtica. Entre els cartells en podem veure un que demana amnistia per al pres basc Garmendia, sobre el fet nacional català o la transició a les democràcies europees, aquest últim en un acte realitzat pels socialistes Isidre Molas i Raimon Obiols.

El debat polític era molt present en els debats pedagògics, i les diferents postures i criteris evidenciaven plantejaments polítics diferents. La diferenciació entre els militants o simpatitzants socialistes, d'una banda, i els partidaris del comunisme democràtic del PSUC, de l'altra, n'era un exemple. També ho va ser, més endavant, l'oposició sobre els defensors de diversos models d'escola pública catalana. Un debat que va evidenciar posicions enfrontades entre sectors d'esquerra i sectors més moderats, propers al catalanisme conservador. El tema de la llengua, el laïcisme i el pluralisme ideològic no eren pas aliens a aquests debats.³²

32 Vegeu el monogràfic “50 anys de Rosa Sensat: 1965-2015”, *Perspectiva Escolar*, 400 (2018).

No és estrany que destaquin d'aquest reportatge les primeres imatges, on es veu Marta Mata llegint el document *Per una nova escola pública* (1975), que es va presentar i referendar en una assemblea general molt concorreguda. Aquest document, juntament amb un altre titulat *Per una nova escola pública catalana*, aprovat l'any següent, constitueixen la base que va fonamentar els debats de política educativa de la transició política.

En el documental també hi ha una entrevista a Ramon Moragas, el director de la Fundació Artur Martorell, una entitat creada amb l'objectiu de cercar recursos per a ajudar el millorament de l'ensenyament, dirigida especialment a l'ajuda a les activitats de l'Escola de Mestres Rosa Sensat i dels Moviments de Renovació Pedagògica. L'entrevista la realitza Joaquim Franch i tracta sobre l'organització de l'Escola d'Estiu.

Epíleg

Com a cloenda, volem destacar l'evidència de les relacions entre els àmbits culturals i educatius i, conseqüentment, les accions coordinades de resistència a la dictadura. És evident que els documentals d'Antoni Cuadrench mostren i demostren que la lluita pel redreçament cultural del país i l'impuls de la renovació pedagògica van actuar conjuntament com a forma d'acció política. En segon lloc, destaquem que els films donen protagonisme i rellevància a l'ampli moviment educatiu generat a partir del grup impulsor de l'Escola de Mestres Rosa Sensat i les escoles d'estiu associades. En aquest sentit, les imatges contribueixen a la construcció d'un determinat relat, posant noms i cognoms als actors i agents principals de la renovació pedagògica durant el franquisme. Finalment, també volem deixar constància que les imatges filmades i editades per Cuadrench, més enllà de l'activitat dels alumnes (la pràctica), també reflecteixen els principis pedagògics (idees i teoria), un aspecte fonamental per a la transformació educativa.

JÓVENES UNIVERSITARIOS, MAYO DEL 68 Y LA CREACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS

Paulí Dávila Balseira | Luis M^a Naya Garmendia
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Introducción

En la misma semana que el “Mayo” francés del 68 estaba dando sus últimos coletazos, el Consejo de Ministros del día veintidós de ese mismo mes aprobó la creación de las universidades “autónomas” de Madrid, Barcelona y Bilbao. Estas universidades tienen diversos elementos comunes, además de la coincidencia en la fecha de creación, ya que se situaron lejos de los núcleos urbanos y el tipo construcción era barato y rápido.

En ese momento la universidad española pasaba por una situación de crisis debido al aumento de la demanda estudiantil, pero también a los expedientes abiertos a alumnos y profesores.

Asimismo, en esa época se pueden ver importantes cambios en la juventud española, teniendo en consideración las transformaciones sociales, educativas y culturales en un contexto de cambio político como fue el final de la dictadura franquista.

Los objetivos que nos planteamos en esta aportación son: 1) analizar el lugar que ocupa la juventud universitaria entre los diversos tipos de jóvenes y 2) estudiar el surgimiento de las universidades autónomas, como respuesta a la masificación estudiantil. Para ello hemos utilizado documentación del Archivo General de la Administración sobre la creación de las universidades, informes de gobernadores civiles, estudios sociológicos sobre juventud, etc.

Entre las conclusiones más relevantes se pueden señalar la irrupción de la “identidad” de juventud y su heterogeneidad, la politización de las acciones de la juventud universitaria y los caminos paralelos en los procesos de creación de las universidades “autónomas” que respondieron a la demanda universitaria. Las tres universidades autónomas resisten la comparación a muchos niveles: archi-

tectónicos, estatutos provisionales de larga duración, creación de patronatos, profesorado joven, problemas de accesibilidad y precariedad de medios.

1. La juventud como grupo social

La irrupción de la juventud, como objeto de estudio, aparece tardíamente en la investigación histórica y sociológica¹. Todavía en los años cincuenta del siglo XX era frecuente hablar de los hombres y mujeres jóvenes, para referirse a la finalización de la adolescencia. Sin embargo, diez años más tarde, el adjetivo joven comienza a cambiarse por el sustantivo. De esta manera va transformándose en una categoría social, cuyo uso actual está aceptado sin discusión. Incluso ya en la década de los sesenta, los interrogantes sobre su entidad y más detalladamente “sus problemas” comienzan a irrumpir en la escena mediática². Por supuesto, el decenio de los sesenta y la movilización estudiantil universitaria supuso un replanteamiento en el ámbito académico.

El concepto juventud es versátil y va adquiriendo sentido y reinventándose en función de las situaciones culturales, económicas o políticas de cada momento histórico. Con la lectura de Ariès ya sabíamos que la infancia era un invento reciente y que Postman abogaba ya por su desaparición, a la vista de la nueva sociedad surgida tras la Galaxia Gutenberg, y la importancia de los medios de comunicación audiovisuales³. No obstante, los inventos se miden por el éxito que obtienen en el mercado de la ciencia y de la intervención política y, en este sentido, podemos decir que la juventud es un invento, aunque se discuta sobre la conveniencia o no de considerarla como grupo social y que, por lo tanto, es ambigua su consideración de categoría homogénea⁴. La inflación de discursos sobre la juventud nos está sometiendo a un considerable abuso del lenguaje, además de convertir sus opiniones, a través de las encuestas, en una dictadura sociológica, donde la opinión de un 51% de los jóvenes se convierte en el dogma de “la juventud” opina

1 Juan Carlos REVILLA: “La construcción discursiva de la juventud: lo general y lo particular”, *Papers*, 63/64 (2001), pp. 103-122; Eduardo GONZÁLEZ y Sandra SOUTO: “Juventud y política en España: orientación bibliográfica”, *Ayer*, 59, (2005), pp. 283-298. La *Revista Estudios de Juventud* publicó un monográfico titulado “Los estudios sobre la juventud en España: Pasado, presente y futuro”, n° 110 (diciembre 2015), en el que se recogen diversos artículos sobre el estado de la cuestión.

2 Anne-Marie SOHN: *Âge tendre et tête de bois. Histoire des jeunes des années 1960*. Paris, Hachette, 2001 o René BENDIT y Ana MIRANDA: “La gramática de la juventud: un nuevo concepto en construcción”, *Última década*, 46, (2017), pp. 4-43.

3 Pauli DAVILA y Luis M. NAYA: “Infancia y educación: aproximación teórica e histórica”, en Vicente LLORENT *Derechos y educación de niños y niña. Un enfoque multicultural*. Sevilla, Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, 2001, pp. 427-445.

4 Enrique MARTÍN: “Juventud” en Román REYES: *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Madrid, Plaza y Valdés; Susana SOUTO: “Juventud, teoría e historia: La formación de un sujeto social y de un objeto de análisis”, *Historia Actual Online*, (2007), pp. 171-192.

(en singular). Pero, sobre todo, la irrupción de la juventud en el campo histórico y sociológico está legitimando la práctica política, donde la encuesta es su herramienta de investigación privilegiada.

Nadie pone ya en duda que la juventud es una edad de la vida con características específicas, aunque con límites difusos. En cuanto a la edad de comienzo y finalización, queda a una interesada subjetividad. Asimismo, esa edad parece diferenciarse de la de los adultos y con elementos propios como la continuidad de la escolarización, la responsabilidad de formar una familia o la inserción en el mundo del trabajo, la ocupación del tiempo de ocio y la moda en el vestir. No podemos olvidar, por otra parte, que se trata de una categoría social que no es universal y que, a mismos tramos de edad de la vida corresponden funciones sociales diferentes, según los contextos geográficos y sociales⁵.

No obstante, por aceptar una propuesta de definición de juventud, como transición a la vida adulta, tendríamos que tener presente cuatro propiedades: 1) como constructo social hay que resaltar su carácter cambiante y evolutivo; 2) se trata de un periodo del ciclo vital (15-29 años); 3) es una etapa marcada por la adquisición de autonomía y 4) el posicionamiento del individuo dentro de la estructura social y sus itinerarios de emancipación⁶. Con todo ello, los estudios sociológicos sobre la juventud están produciendo una imagen cambiante, donde se destacan un conjunto de líneas de investigación sobre: demografía y generaciones de jóvenes, independencia, transiciones formativas, participación política y ciudadanía, nuevas tecnologías y consumo, o la salud. En este sentido, la construcción del discurso de la juventud es una “mezcla multiforme de proposiciones y argumentos” con sentido diverso y con formas diferentes de mirar y discursos que siguen líneas distintas de dependencia argumentativa: la mitificación de la juventud, el hedonismo narcisista, la juventud como producto histórico y social, la juventud como agente de cambio social; la contestación juvenil, la subcultura juvenil, la transición a la vida adulta, la juventud subordinada y discriminada; la búsqueda de la identidad y la diversidad juvenil⁷.

Desde la perspectiva histórica, y con referencia al periodo que estamos hablando, no podemos olvidar el surgimiento de unos movimientos estudiantiles en los años sesenta, de manera tónica el “mayo del 68”, coincidiendo con las crisis

5 Desde la perspectiva histórica, el estudio de la adolescencia, para el caso francés, ha permitido reconocer el surgimiento de este concepto, que se forja en la segunda mitad del siglo XIX y el nacimiento de una nueva ciencia como la psicología de la adolescencia. Agnes THIERCÉ: *Histoire de l'adolescence (1850-1914)*. Paris, Belin, 1999. Ver también la introducción Víctor ALBA: *Historia social de la juventud*, Barcelona, Plaza & Janes, 1986.

6 DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD: Encuesta de *Jóvenes de Canarias*, 2010, pp. 20-21 [http://www.datos-delanzarote.com/Uploads/doc/Encuesta-de-j%C3%B3venes-de-Canarias-\(2010\)--20110525144812969introduccion.pdf](http://www.datos-delanzarote.com/Uploads/doc/Encuesta-de-j%C3%B3venes-de-Canarias-(2010)--20110525144812969introduccion.pdf)

7 Juan Carlos REVILLA: “La construcción discursiva...”, p. 105.

de ideologías revolucionarias como el marxismo que “llevó a algunos autores a plantear que la juventud era ‘una nueva clase’ y a estudiar la juventud como la *vanguardia* del cambio social”⁸.

2.- La juventud estudiantil y el fenómeno contestatario

Para entender el fenómeno estudiantil hemos de tener en cuenta la masificación universitaria. Así, en la década de los setenta, el acceso a los estudios superiores se duplica, pasando de 324.225 a 639.288. Este aumento se detecta, sobre todo, en las grandes ciudades (población superior a 400.000 habitantes), asimismo en aquel momento la profesión de los padres era determinante para el acceso a la universidad, de manera que el 17% de quienes accedían a la universidad eran hijos de empresarios, directivos o profesionales, mientras que sólo el 6% lo eran de trabajadores no cualificados. No podemos olvidar que también había una importante brecha de género en esos años, constatándose que hay dos factores determinantes: el lugar de residencia, y el origen social familiar.

Como se ha puesto de manifiesto en numerosas investigaciones en la segunda mitad del siglo XX, la juventud adquiere un nuevo papel protagonista no solamente en los cambios de comportamiento en la cultura y la sociedad, sino, sobre todo, en liderar movimientos políticos y sociales que han resultado claves para las demás transformaciones social. El caso de mayo del 68 es paradigmático para entender este nuevo fenómeno. Entre los diversos tipos de juventud, los estudiantes universitarios son el colectivo que tomará las riendas del cambio político que posibilitará la finalización del régimen franquista. Por ello, además de lo señalado sobre las características de la juventud en estos años, nos interesa analizar el comportamiento de la juventud estudiantil y el fenómeno contestatario, tanto en España como en el País Vasco. El retrato que ahora queremos fijar es el correspondiente a la juventud universitaria.

Para comprender este fenómeno puede observarse la situación de la universidad en España, según los informes del propio Ministerio de Educación⁹. Así, uno de los elementos que caracterizaron a las reformas de la Educación Superior fue “la expansión sin precedentes de la población universitaria”. El Ministerio era consciente del proceso de masificación universitaria que se estaba produciendo, de manera que entre 1960-1971 la población universitaria se triplicó. La respuesta del Ministerio a este proceso fue la creación de colegios universitario y nuevas

8 Susana SOUTO: “Juventud, teoría e historia...”, p. 181.

9 Informe del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Política Universitaria, AGA, Sección Cultura (03) 127.1 Legajo 42/091. Este informe se publicó también en *La reforma educativa en marcha*, Madrid, MEC, 1973

facultades, escuelas técnicas y universidades. De esta manera, a partir de 1960, se constata la creación de 10 nuevas universidades con una capacidad potencial de 125.000 alumnos, 11 facultades de antiguas universidades, 7 nuevas escuelas técnicas y 28 colegios universitarios. Sumando un total de 230.000 nuevos puestos universitarios. Este incremento de alumnado afectó, sobre todo, a facultades de Ciencias, de Ciencias Políticas y de Filosofía y Letras.

En esa época, España pasó de tener 544 alumnos por cada 100.000 habitantes en 1968 a 709 en 1971, a la altura de Alemania, Austria o Reino Unido, por debajo de países como Dinamarca, EE.UU., Finlandia, Francia, Suecia o la Antigua URSS y por encima de países como Bélgica, Hungría, Portugal o Suiza. Por lo tanto, en los últimos años de la década de los sesenta se comienza a apreciar un proceso de masificación del estudiantado universitario.

Este aumento de la población estudiantil universitaria estaba demandando la creación de nuevas facultades y de nuevas universidades. No obstante, hasta 1962 la estructura universitaria de España continuaba anclada en las 11 universidades que figuraban en la Ley Moyano (incluida la Universidad Central de Madrid, que era la única que podía otorgar títulos de doctor). En los siguientes 10 años, se crean las universidades autónomas de Barcelona, Madrid y Bilbao (1968), las Politécnicas de Barcelona, Madrid y Valencia (1971) y en 1972 las de Córdoba, Santander, Málaga y la UNED. De esta manera, la universidad española da respuesta institucional a las necesidades de formación en estudios superiores, utilizando la tradicional estructura universitaria y creando nuevas facultades o escuelas.

No podemos olvidar que, como se ha puesto de manifiesto, el alumnado universitario era, predominantemente, de clase media y media alta y que la socialización de este alumnado se hacía, sobre todo, a través de la religión, aunque la Iglesia no controlaba la Universidad como hacía con otros niveles educativos. En 1950 tan solo accedía a la universidad el 1,4 % de los jóvenes entre 18 y 25 años, y en 1962 ese porcentaje sólo alcanzaba el 2%, de los que el 14,8% eran mujeres. Los matriculados en la universidad pasaron de 95.000 en 1961 a 255.000 en 1971. El profesorado no numerario pasó de unos 3.000 en 1960 (los funcionarios eran 1.200) a 16.000 en 1971 (los funcionarios 1.500).

La juventud estudiantil, y sobre todo el movimiento universitario de la década de los sesenta, logró una clara hegemonía política y un protagonismo relevante por parte de los partidos de izquierda, lo que fue una clara muestra de ruptura generacional y del enfrentamiento contra las pautas sociales establecidas¹⁰. Así

10 Borja DE RIQUER: *Historia de España. La dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2010; Alberto CARRILLO-LINARES: "Universidades y transiciones políticas: el caso español en los años 60-70", *Espacio, Tiempo y Educación*, 2(2), 2015, pp. 49-75; Sergio RODRÍGUEZ: "The anti-Franco student movement's contribution to the return of democracy in Spain". *Espacio, Tiempo y Educación*, 2(2), 2015, pp. 77-106; Eduardo GONZÁLEZ: "Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1965)", *Ayer*, 59, 2005, pp. 21-49.

pues, será en la universidad donde “irrumpe con fuerza una nueva cultura juvenil, caracterizada por su espíritu crítico, primero con la propia institución universitaria, a partir de la defensa de los valores democráticos y la tolerancia ideológica, y después con la propia dictadura franquista”¹¹. En este sentido, el retrato que hemos mostrado de la juventud en esos años coincide con la visión de que la juventud universitaria es la más crítica con el sistema. Como han puesto de manifiesto la mayor parte de trabajos sobre los estudiantes universitarios en los años 60, este fenómeno arranca en el curso 1956-57 en las universidades de Madrid y Barcelona con el enfrentamiento con la dirección del SEU (Sindicato Español Universitario)¹², pero también hay que considerar que en esos años ya comienza a manifestarse el fracaso de los procesos de socialización del régimen franquista con respecto a los jóvenes. Este fenómeno es detectado por Laín Entralgo en su informe *Sobre la situación espiritual de la juventud universitaria*, redactado en 1955, mientras era rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el que pone de manifiesto las carencias de Falange y del Movimiento para socializar a los jóvenes universitarios. Asimismo, los informes del Gobierno Civil de Vizcaya de los años 60 y 70, destacan que el desafecto de la juventud a las propuestas poco atractivas de la ideología franquista generaba una militancia en opciones ideológicas alejadas del régimen.

2.1.- Protestas estudiantes en las universidades españolas

Esa incapacidad para socializar a la juventud por la ideología del régimen franquista ocasionó una crítica, primero contra el Sindicato de la Falange (SEU), y segundo, creando otros sindicatos democráticos. Esta es la clave para entender la politización que irá tomando la juventud contestataria. Los antecedentes que enmarcan los hitos que se van a producir en los años 60 están focalizados en un objetivo claro por parte del movimiento estudiantil, poner fin al SEU, de manera que la rebelión estudiantil fue claramente manifiesta, sobre todo a partir de 1965 cuando ya era habitual la celebración de asambleas libres de estudiantes¹³. En este sentido, Alberto Carrillo-Linares¹⁴ califica la etapa iniciada en 1965 como la del “despertar del letargo”, que se inicia con los expedientes a varios catedráticos de Madrid (Aranguren, García Calvo, Aguilar Navarro, Montero Díaz, Tierno

11 Borja DE RIQUER: *Historia de España...*, p. 560

12 Miguel Angel RUIZ: *El Sindicato Español Universitario (SEU) 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Madrid, siglo XXI, 1996.

13 Sergio RODRÍGUEZ: *Zonas de libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*. Valencia, Universitat de Valencia, 2009.

14 Alberto CARRILLO-LINARES: “Movimiento estudiantil antifranquista. Cultura política y transición política a la democracia”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, (2006), pp. 149-170.

Galván y García Vercher), que continuará con la caputxinada de Barcelona, en la que se produjo una reunión con el objetivo de crear un sindicato democrático de estudiantes, todo ello a pesar de que el propio régimen, en 1965, había dado por finiquitada el SEU a través de las asociaciones profesionales de estudiantes. También hay que resaltar que, en enero de 1967, se llevó a cabo la primera reunión coordinadora preparatoria del movimiento estudiantil a escala estatal en Valencia, produciéndose varias detenciones y la celebración de una huelga general en la mayoría de las universidades¹⁵.

En este contexto, mayo del 68 será un catalizador de todo el movimiento estudiantil¹⁶, como puede verse por las acciones que se llevan a cabo en las universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla, etc. No podemos olvidar que el 18 de mayo tuvo lugar el recital de Raimon en la Facultad de Políticas y Económicas de Madrid, celebrándose una manifestación que desbordó la capacidad policial. También hay que recordar que ETA comete su primer atentado ocasionando la muerte del Jefe de la Brigada Política-Social de Guipúzcoa y antiguo colaborador de la Gestapo. Asimismo, se intensifica la represión en el País Vasco.

Alberto Carrillo-Linares considera una segunda etapa de atomización del movimiento (1968-1972), en la que los planteamientos políticos estaban claramente manifiestos, con la participación del Partido Comunista y de otros partidos a su izquierda. Esta situación justificaría la declaración de un nuevo estado de excepción en 1969 que vino precedida por las manifestaciones en protesta por la muerte, mientras estaba detenido, del estudiante de derecho Enrique Ruano. Asimismo, el rechazo a la aprobación de la Ley General de Educación (1970), el proceso a un grupo de militantes de ETA en Burgos y la propia situación de la universidad dieron lugar a un continuum de protestas universitarias que, a partir de 1973, ya tendrán un claro componente político, donde esa radicalidad ya se unía a los contactos con el movimiento obrero¹⁷.

En este contexto de protestas, la respuesta por parte de la dictadura estuvo a cargo de la Brigada Político-social¹⁸ y del Tribunal de Orden Público, creado en 1963. Su competencia era la de conocer los delitos cometidos en todo el territorio nacional y, en especial, aquellos que tuvieran como objetivo subvertir los prin-

15 Benito SANZ: "El fin del franquismo en la universidad", en Benito SANZ: *Rojos y demócratas*. Valencia: Artes Gráficas Soler, 2002, pp. 126-154.

16 Francisco FERNÁNDEZ y Jordi MIR: "Apropiación del futuro: revuelta estudiantil y autogestión durante el tardo-franquismo y la Transición", en VV.AA.: *Desacuerdos 6. Sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado español*. Granada, Barcelona, Madrid, Sevilla, San Sebastián; Centro José Guerrero, MACBA, MNCARS, UNIA, Arteleku, 2011, pp. 161-181.

17 Gregorio VALDEVIRA: *El movimiento estudiantil en la crisis del franquismo: la Universidad Complutense (1973-1976)*. Madrid, Universidad Complutense, tesis doctoral, 2002.

18 Benito SANZ: "La universidad contra la dictadura. Activismo político y represión", en Benito SANZ: *Rojos y demócratas*. Valencia: Artes Gráficas Soler, 2002, pp. 266-288.

cipios básicos del Estado, perturbar el orden público o sembrar la zozobra en la conciencia nacional. Una de sus actuaciones más relevantes fue el procesamiento de los participantes en la caputxinada, muchos de los cuales eran profesores reconocidos que terminarían como líderes políticos en la transición. Esta situación fue bastante extendida en el resto de universidades españolas como semillero de vocaciones políticas democráticas y de izquierdas. De un estudio sistemático de las sentencias emanadas por este tribunal sobre las organizaciones políticas y los movimientos sociales, se deduce que los núcleos sobre los que recayó su peso fueron el movimiento obrero (53% de las sentencias), el nacionalismo (23%) y los universitarios (15%)¹⁹. El periodo de actuación con respecto a la universidad es de 1966 a 1973. Se aprecia que un 53% de estas sentencias están relacionadas con estudiantes cercanos al comunismo, frente a un 17% que tienen relación con el nacionalismo. En todas ellas se aprecia la misma tipología de delito, algún problema docente actúa como detonante que termina con algún altercado o manifestaciones no pacíficas, además de otros delitos: reunión ilegal, lesiones o atentados y/o propaganda ilegal. Los centros universitarios que presentan una mayor oposición al régimen son los catalanes con un 40%, seguidos de madrileños con un 22% y Bilbao con un 11%. No obstante, hay que señalar que un 50% condenaron al encausado y un 47% fueron absolutorias.

Por otra parte, y centrándonos en el caso vasco, los informes del Gobierno Civil, relatan también asuntos relacionados con el comportamiento de los universitarios vascos. Así, por lo que respecta a los aspectos políticos, figura un tema constante, reconociendo que “el principal problema que, en materia, política tiene planteado Vizcaya es el del separatismo, pues aun cuando la mayoría de la actual población de la provincia, por su origen o ideología, no comulga con tales ideas, es un hecho indudable que el número de separatistas, más o menos activistas, va en aumento, sobre todo entre la juventud, debido principalmente a la labor de captación de una parte del clero, al inconformismo propio de la edad y, sobre todo, a la falta de suficiente labor política que contrarreste eficazmente esas tendencias” (Memoria de 1968). Como puede apreciarse, la juventud es el objeto sobre el cual muestra preocupación el gobernador civil, criticando la acción del Movimiento, que llega a atraer a “sus filas a muchos jóvenes que faltos de orientación y sin la debida preparación, terminan por caer en manos de aquellos enemigos irreconciliables del Régimen que, conocedores de las circunstancias, encuentran el campo abonado para su labor de captación” (Memoria de 1968). El foco estaba centrado en la juventud que podría ser objeto de reclutamiento por parte de los separatis-

19 Sara NÚÑEZ DE PRADO y Raúl RAMÍREZ: “La oposición al franquismo en las sentencias del TOP: Organizaciones políticas y movimientos sociales”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35, (2013) pp. 263-285, p. 269.

tas, controlada por el clero²⁰, en detrimento de la acción que podía ejercer todavía el Movimiento Nacional, según entendía el gobernador civil.

Con respecto al comportamiento del alumnado integrado en la Universidad de Bilbao, ya comienzan a manifestarse los alumnos, sobre todo los de ideología comunista, así, en referencia al cuarto trimestre, “el comunismo, a través de la llamada Liga Comunista Revolucionaria, lleva a cabo una intensa actividad de propaganda en los medios universitarios, produciéndose durante este periodo el cierre de las Facultades de Medicina y de Económicas y algunos intentos de manifestación estudiantil en diversos puntos de la capital, registrándose la detención de 13 estudiantes pertenecientes a dicho grupo político” (Memoria de 1971). Aunque, por otra parte, destaca el interés por el funcionamiento de la Universidad de Bilbao y la marcha de las obras ya iniciadas y que quedarán totalmente terminadas en la primavera de 1975, a pesar del cambio de gobernador, va a seguir la misma tónica informativa con respecto a la “conflictividad en los medios universitarios”, dando lugar a:

La detención de los responsables del partido comunista de Euzkadi, I.A.S.E. (Irakasle Abertzalen Sozialistem Erakundeak (sic), rama estudiantil de ETA V Asamblea, Político-Militar) y de O.R.T. (Organización Revolucionaria de Trabajadores) que operaban en la Universidad, contribuyó sin duda, a aliviar notoriamente la conflictividad estudiantil (Memoria de 1975).

Asimismo, señala los puntos conflictivos durante aquel curso, por parte de la Escuela Oficial de Náutica de Portugalete, los conflictos originados por profesores no numerarios o el paro académico en la Universidad de Deusto.

Una de las primeras conclusiones del estudio de Larrea²¹ del año 1973 muestra un conflicto con el sistema socio-económico, donde la mayoría de los universitarios manifiesta defender las libertades cívicas y los derechos de los ciudadanos, ya que no estaban reconocidos en el sistema político. De esta manera, una gran mayoría está en contra de ese sistema por falta de libertades, justicia e igualdad, mientras que tan sólo un 8% actuaba en contra de ese sistema. También considera que el hecho de ser estudiantes universitarios les va a permitir influir en los cambios sociales del futuro. Como sea que esta encuesta da valor al conflicto religioso en esa época entre los universitarios, una cuarta parte de los encuestados muestra su acuerdo con la Iglesia y también más de un 50% se muestra católico, gran parte de ellos practicantes, aunque la religiosidad que manifiestan está más sustentada sobre la conciencia personal y la fidelidad a valores ético-sociales.

20 Paulo IZTUETA: *Sociología del fenómeno contestatario del clero vasco, 1940-1975*. Donostia, Elkar, 1981.

21 José LARREA: *Universidad en conflicto (Análisis de una crisis). Estudio sociológico realizado entre los universitarios de Bilbao*. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1978.

3. La creación de las universidades autónomas de Barcelona, Madrid y Bilbao

La situación de la universidad española durante el franquismo ha sido objeto de numerosos estudios, abordando un conjunto amplio de temáticas, entre las que destaca “sin ningún género de duda, el tema del alumnado universitario y, especialmente, los trabajos dedicados a la movilización y oposición estudiantil”²². Esta temática, sobre todo en la década de los sesenta y setenta, coincidiendo con la etapa de transición democrática en España, pone de relieve los cambios que se estaban produciendo tanto en la universidad española como en la europea²³. La *Ley General de Educación* de 1970 puso de manifiesto los límites del sistema educativo español y marcó las líneas de reforma y ruptura necesarias. Las nuevas demandas de la sociedad y de la juventud española eran ya una necesidad ineludible. De esta manera

el final del ciclo universitario tradicional se ubica en los años terminales del régimen de Franco, que en el plano educativo adelanta la transición a 1970, con la aprobación y puesta en funcionamiento de la Ley Villar Palasí, que para la universidad española representa el comienzo de un nuevo orden²⁴.

En este contexto debemos buscar la explicación a la creación en 1968 de las tres universidades autónomas (Madrid, Barcelona y Bilbao), que tiene que ver con esa demanda estudiantil, pero también con la situación que estaba atravesando la universidad española en los años sesenta, con profesores expedientados y depurados, con el surgimiento de nuevas organizaciones de estudiantes con un carácter democrático, por no citar la situación que se vivía en diversas universidades en Europa y América, donde la juventud universitaria había dado un carácter contestatario a sus reivindicaciones. El mayo del 68 francés fue un punto de referencia. De esta manera, en la misma semana que en París se estaba dando los últimos coletazos de la revuelta, el Consejo de Ministros del Gobierno de Franco aprobaba la creación de las citadas universidades. Uno de los aspectos a resaltar es que, con la creación de estas universidades, comienza la reforma del todo el sistema educativo. El mismo ministro de Educación y Ciencia, José Luis Villar Palasí, del Opus Dei, en su primera intervención pública, al jurar el cargo en abril de 1968, se centró en la grave situación universitaria existente, anunciando una política de “distensión sin claudicación” y la puesta marcha de una reforma universitaria en profundidad²⁵.

22 Sara GONZÁLEZ: “Historia de la universidad en España durante el franquismo: análisis bibliográfico”, *Educació i Historia. Revista d’Historia de l’Educació*, 26, (2015), pp. 187-212, p. 197.

23 Walter RÜEGG: *A History of University in Europe. Vol IV. Universities since 1945*, Cambridge, Cambridge University Press.

24 Jose M. HERNÁNDEZ: “Los espacios de la universidad española. Una lectura histórica”, *Revista de Historia de las Universidades*, 17 (1), (2014), pp. 81-100, p. 93.

25 Raúl AGUILAR: “El despliegue de la Universidad Autónoma de Barcelona entre 1968 y 1973: de funda-

La creación de estas universidades autónomas, como puso de relieve en su momento y en la interpretación de quienes pudieron tomar decisiones, como Díez Hochleitner, Secretario General Técnico, señalaba en 1977 que: “la Reforma fue decidida y emprendida a causa de la conjunción de una serie de factores inmediatos, de los cuales el más evidente era sin duda la crisis académica y de orden público en que se debatían las universidades españolas”²⁶. A partir de ese momento se inicia la revisión completa del sistema educativo que desembocará en la LGE. Con respecto a la autonomía de las universidades ya se señala que dicha “autonomía funcional y financiera “suponía un principio que luego fue uno de los principios inspiradores de la Ley General de Educación”²⁷.

La argumentación del prólogo del decreto de creación de dichas universidades ya pone de manifiesto las razones que llevaron a dicha creación:

la estructura de nuestra enseñanza superior, creada bajo el principio de distritos universitarios con una sola universidad, resulta insuficiente para atender las exigencias de una población creciente en las grandes ciudades, lo que ha dado lugar a la aparición de dificultades pedagógicas e incluso de espacio en los centros docentes con todas las consecuencias que ello implica²⁸.

Así, el ministro Villa Palasí manifiesta que no es posible demorar la situación por más tiempo, dada “la gravedad de determinados problemas suscitados por la masificación de la enseñanza en las grandes ciudades”. Estas tres universidades surgieron sin adjudicarles un distrito universitario, para no entrar en colisión con los existentes. Pero, ¿qué novedad aportaron las universidades autónomas? Estas universidades surgieron como una especie de laboratorio de pruebas para el futuro y aportaron dos elementos más o menos desconocidos en ese momento y que han tenido un gran futuro: la creación de los patronatos universitarios (lo que hoy denominamos Consejo Social) y un concepto poco usado en esa época: el de autonomía en el ámbito universitario. Además, se produjo la reforma de las carreras universitarias en tres niveles: diplomaturas, licenciaturas/arquitectura/ingeniería y doctorado; la reorganización de los Departamentos y Facultades, despojando a los catedráticos del control absoluto que ejercían. Estas innovaciones en el lenguaje y en las instituciones adquirieron carta de naturaleza en la Ley de Reforma Universitaria de 1983.

ción franquista a motor del cambio democrático en Cataluña”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n. 10, 2007, pp. 13-199.

26 Ricardo Díez HOCHLEITNER et al. , *La reforma española y la educación permanente*, Paris, Unesco, 1977, p. 13.

27 *Ibid*, p. 18.

28 Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio, de la Jefatura del Estado, sobre medidas urgentes de reestructuración universitaria (BOE de 7 de junio).

Como puede observarse, la gravedad de determinados problemas derivados de la masificación estudiantil, el hecho de que las antiguas universidades estuvieran en los núcleos urbanos, o de las continuas movilizaciones estudiantiles que se estaban produciendo en esa época, son razones suficientes para que se tomase una determinación clara: 1) construir universidades en la periferia de las grandes ciudades, con una accesibilidad problemática, 2) financiar su construcción a bajo coste económico y 3) construcción rápida. Si comparamos las construcciones arquitectónicas de las tres universidades autónomas citadas, nos percataremos de que las tres tienen estructuras parecidas y obedecen a los tres criterios citados.

Las tres universidades se crearon en las tres ciudades más dinámicas de España en aquel momento desde el punto de vista económico, pero también las más conflictivas en cuanto a demandas de mejoras salariales de los obreros y también en los cambios políticos que comienzan a plantear claros conflictos con el régimen franquista, a pesar de las reformas que, desde el interior del régimen, se estaban realizando. La existencia de partidos y sindicatos democráticos en la clandestinidad era una evidencia constatable en todos los ámbitos. No obstante, la única evidencia comparada, en cuanto a la creación de las tres universidades, era que el Ministerio de Educación se encargó de financiar las obras de construcción de las universidades, y creó un régimen especial para la organización y administración de las mismas. Para el curso 1972-73, las tres universidades ya estaban en marcha, después de que, en los primeros años, todas ellas comenzasen a impartir clases en condiciones precarias por diversos edificios públicos de las respectivas capitales. Por lo demás, cada una de las universidades ha seguido trayectorias distintas, aunque con elementos comunes.

3.1. Facultades, alumnado y proyectos arquitectónicos

El Decreto-Ley 5/1968, en su artículo primero, anuncia la creación de las tres Universidades. A la nueva universidad en Madrid se le asignaron las siguientes facultades de Ciencias, Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas), Derecho, Filosofía y Letras y Medicina. Por lo que respecta a la Universidad de Barcelona, en un Decreto posterior el 1774/1968 de 27 de julio, se le adjudicaron las facultades de Filosofía y Letras, Medicina, Económicas y Ciencias y a la de Bilbao a la ya existente de Económicas, dependiente de la Universidad de Valladolid, se unían Medicina y Ciencias. Por lo tanto, puede decirse que, prácticamente, las tres universidades surgieron con las mismas facultades, aunque a lo largo de los primeros años ya comenzaron a crearse nuevas facultades, o a incorporarse centros dependientes de otras universidades antiguas, como fue el caso de la Universidad de Bilbao.

Con respecto a la evolución del alumnado durante los primeros diez años se observa un crecimiento similar en cada una de las universidades. De manera que los ritmos de crecimiento siguieron pautas similares, aunque la UAM tiene un ritmo más pausado y el crecimiento de la Universidad de Bilbao se debe a la paulatina incorporación del alumnado procedente de centros de estudios superiores de Gipuzkoa y Álava y que, en 1977, se incorporan al distrito de dicha universidad²⁹.

Cursos	UAMadrid		UABarcelona		UBilbao	
		%		%		%
1972-73	11 639	100	8 782	100	11 945	100
1974-75	15 215	130	15 377	175	13 454	112
1977-78	21 084	181	23 027	262	24 140	202

Ya hemos señalado que los inicios de estas universidades fueron precarios, ya que se vieron obligados a utilizar dependencias públicas para impartir las primeras clases, mientras se procedía a la construcción de las respectivas “ciudades universitarias”³⁰. La Universidad que antes finalizó las obras de construcción fue la de Madrid, en 1971, mientras que los dos restantes comenzaron su docencia en el curso 1972-73. No vamos a entrar en los avatares particulares de cada una de las universidades, en cuanto a la evolución de profesorado, nombramiento de rectores, reformas de planes de estudios u otros aspectos internos de cada una de ellas, sino resaltar algunos aspectos comunes.

Así, respecto a los inicios de las facultades hay que señalar que los agentes que intervinieron fueron distintos, aunque apareciesen en el mismo decreto ley de junio de 1968, pudiéndose decir que mientras las de Madrid y Barcelona parece que fue la mera presión del Ministerio la que posibilitó su creación, en el caso de Bilbao se observa otros agentes. Era evidente que la excesiva concentración universitaria en la Complutense de Madrid y en la Central de Barcelona “hacía de las mismas un foco de protesta incontrolable, creciente burocratización e ineficacia educativa” de manera que la Complutense “tuvo el dudoso éxito de ser la Universidad más masificada de Europa”³¹. Por otra parte, en esta época la Complutense de Madrid y la Central de Barcelona eran universidades terminales, en el sentido

29 Con el fin de ofrecer datos homogéneos recogemos los facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, en Ester SÁEZ et al., *El campus de la Universidad Autónoma de Madrid. Del tardo franquismo a la democracia*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2018, p. 112.

30 Borja DE RIQUER y Carme MOLINERO, *L'audàcia del coneixement*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2018; E. SÁEZ y otros, *El campus de la Universidad...*, y Teodoro FLORES, *Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea 1968-1993*, Leioa, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1997.

31 VV.AA. *Haciendo futuro. 50 años de la Universidad Autónoma de Madrid (1968-2018)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, p. 24.

de que una vez que se llegaba a las mismas se perpetuaban los profesores, existiendo escasa movilidad.

Asimismo, en la jerarquía universitaria de la UAM convivían personas afines al régimen franquista y profesorado que apostaba por la democracia, lo mismo ocurría con la UAB, que, desde su creación,

vivirá dividida entre dos polos de atracción que pretenderán dominarla y modelarla para que sirva a sus intereses. Por una parte, el poder político franquista que la fundó y, por otra, la sociedad civil catalana que, rápidamente, la convertirá en una plataforma de defensa de sus exigencias democráticas³².

El caso de la Universidad de Bilbao es diferente ya que, desde 1966, el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación de Vizcaya solicitaban la creación de una Facultad de Medicina, argumentando la demanda popular, el aumento demográfico, el volumen de población universitaria (13.000 alumnos) o que los estudiantes de medicina tenían que trasladarse a las universidades de Valladolid, Zaragoza y Oviedo, además de a la no estatal de Pamplona. A todo ello hay que añadir la campaña de prensa bilbaína a favor de la facultad de Medicina³³. El Ministerio estaba al corriente de las peticiones de las instituciones vizcaínas. La carta abierta al Ministro de Educación, en febrero de 1968, firmada por procuradores, autoridades y profesorado, en la que solicitaban una Facultad de Medicina inició un proceso irreversible. Por esas fechas, se había autorizado una facultad de ese tipo a las universidades de Murcia, La Laguna y Oviedo. Las gestiones de la Diputación no cesaron hasta el último momento, con escritos dirigidos a los ministros para que utilizaran su influencia. El resultado no fue solo la Facultad de Medicina, sino la Universidad de Bilbao. Frente a las consolidadas universidades tradicionales, en la Universidad de Bilbao, en 1977, se creó el Distrito universitario de la Universidad de Bilbao, abriendo la posibilidad de cambiar su denominación en “un marco culturalmente vasco”. Finalmente, en 1980, ya se procedió al cambio oficial, adoptándose el de Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. En estos años, se logró integrar todos los centros en la estructura universitaria³⁴.

La localización de las universidades era un tema importante y permite hablar de criterios homogéneos a la hora de la construcción de los tres campus universitarios, ya que fue una decisión política del Gobierno, ejecutada por el Mi-

32 Raúl AGUILAR, *El despliegue de la Universidad Autónoma...*

33 Juan GONDRA REZOLA y Juan GONDRA DEL RIO, *Nuestra Facultad de Medicina (1968-2015). De la Facultad de Medicina de Bilbao a la de Medicinas y Odontología del País Vasco*. Leioa, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2016.

34 Teodoro FLORES, *Universidad del País Vasco ...*, cit.; Santiago DE PABLO y Coro RUBIO, *Historia de la UPV/EHU (1980-2005)*, Leioa, Editorial UPV-EHU, 2006.

nisterio de Educación y Ciencia³⁵. Estas tres universidades no se construyeron en barrios periféricos, como ocurrió con la de Nanterre en París, sino en zonas de expansión habitacional de la clase media. Así, “las pautas territoriales seguidas muestran, con un lenguaje mudo, las preferencias y designios de los creadores de la nueva generación universitaria”, donde la distancia era importante, a no más de 15 kilómetros del centro de las ciudades (Cantoblanco-Madrid; Bellaterra-Barcelona y Leioa-Bilbao), todas ellas con dificultades de acceso al campus por transporte común ferroviario. En contra de la opinión generalizada y del propio ministerio respecto a la conveniencia de situarlas lejos de los centros urbanos, Federico Mayor Zaragoza (director general de UNESCO entre 1987-1999), argumenta, con respecto a la UAM, que el distanciamiento de los centros urbanos no era

para evitar el enfrentamiento con los ‘grises’. Se trata de estimaciones retrospectivas que, en este caso, distan mucho de reflejar la realidad: estuve presente en las deliberaciones sobre las opciones ‘urbana o rural’ y las decisiones no fueron guiadas por criterios de orden público sino académico e investigador, para poder acoger en el campus un número considerable de instituciones científicas y docentes³⁶.

Por lo tanto, siguiendo los criterios de construcción lo más rápido y barato, en 1969, el Ministerio convocó un concurso internacional, que ganaron diversos equipos españoles. La UAM se construyó en poco más de un año, en cambio las de Bilbao y Barcelona tardaron más debido a los procesos de expropiación de los terrenos.

Otro elemento característico de la construcción de estas universidades era la búsqueda de un tipo de construcción de acuerdo a un planteamiento conceptual, regido por los criterios de reforma educativa que se estaban proponiendo en esos años. Es decir, la departamentalización de las facultades y la organización cíclica de las enseñanzas. Se trataba de dotar de fuerza a los departamentos como unidades de docencia e investigación, escasamente desarrollada en la universidad en esos años, y organizar el espacio de acuerdo con los ciclos de enseñanza y docencia (un primer ciclo básico de tres años de duración, un segundo de dos años con cierta especialización y un tercero, de doctorado). Todo ello tenía que permitir cierta flexibilización en la estructuración arquitectónica, para facilitar el tránsito entre los ciclos y el acceso a los departamentos. La perspectiva para el año 2000, respecto al aumento del alumnado se rebasó a los pocos años. En el caso de Bilbao, la concepción arquitectónica del campus seguía los dictados de la

35 Ester SÁEZ et al., *El campus de la Universidad Autónoma...*, p. 85.

36 VV.AA. *Haciendo futuro. 50 años de la Universidad...*, p. 30.

reforma educativa de 1970. Es decir, tenía que existir una coordinación entre las enseñanzas, escalonándose los tres ciclos, para ello, los departamentos eran una pieza fundamental y también su intercomunicación. Las comunicaciones viarias se distinguían por en planos independientes: el peatonal y el vehicular. El horizonte previsible de alumnado para el año 2000 era el de unos 12.000, en 1969 el alumnado era de 2.000 aproximadamente. Todo ello bajo una concepción corporal de que el “corazón” de la Universidad lo formaban la biblioteca, el aula magna y los servicios sociales, mientras que el “cerebro” eran el Rectorado, instituto de informática y el ICE, recién creado. Es decir, se intentó plasmar en la edificación una concepción moderna de la universidad³⁷. Con esta concepción arquitectónica, los proyectos presentados³⁸ cumplieron con los requisitos exigidos por el Ministerio, mostrando una similitud en los procesos seguidos y homogeneidad arquitectónica entre las tres universidades³⁹.

37 Vizcaya, *Revista de la Excma. Diputación Provincial*: número monográfico sobre la Universidad de Bilbao, nº 30, (1969).

38 Los proyectos de las tres universidades se pueden localizar en el Archivo General de la Administración (AGA). Signatura: (05) 007.001 caja 40521(UAB); (05) 007.001 caja 40456 (AUM) y (05) 007.001 caja 40545 (UB).

39 Ester SÁEZ et al., *El campus de la Universidad Autónoma...*, p. 101-108.

MARÍA Y JOAQUINA COMAS ROS: DOS PROFESORAS DE INSTITUTO DEPURADAS, SANCIONADAS Y CONFIRMADAS DURANTE EL FRANQUISMO

Isabel Grana Gil
Universidad de Málaga

Actualmente, el estudio de la depuración franquista del profesorado, sobre todo el de primaria y bachillerato, está bastante completo a nivel legislativo y cuantitativo en general. Es decir, se conoce bien toda la normativa que se emitió para el desarrollo de la misma y también conocemos el profesorado que fue confirmado o sancionado a nivel nacional, por regiones y provincias.

En esta comunicación, pretendemos hacer un acercamiento más de tipo cualitativo a la realidad de la depuración, y para ello hemos elegido dos profesoras de instituto que fueron, en primer lugar, sancionadas y, posteriormente, confirmadas en su puesto, como fue el caso de otros docentes. Sin embargo, el de estas dos mujeres nos ha llamado la atención porque son hermanas, y el hecho de serlo va a condicionar tanto la sanción de la primera por ser hermana de la segunda y la confirmación de la otra por ser igualmente hermana de la anterior. El caso de estas dos hermanas es un ejemplo de cómo la depuración tiene que ver con la religiosidad y moralidad, entendida según la doctrina católica, y con la política, no con su capacidad pedagógica. También se evidencia el peso de la ideología del marido (o cuñado) ya que la propia de las mujeres no solemos conocerla. Para esto, a partir del análisis que llevamos a cabo de los expedientes de depuración de ambas¹ pretendíamos seguir ahondando y conocer su trayectoria posterior. Sin embargo, al intentar acceder a sus expedientes personales, nos hemos encontrado que aún no se pueden consultar, ya que no hace cincuenta años que se cerraron, por lo que hemos tenido que buscar la información en fuentes secundarias, como los escalafones, revistas de la época, etc.

1 Isabel GRANA GIL *et al.*: *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, Serie Estudios, 2005.

TABLA I: Profesorado de instituto depurado y sancionado por sexo y en total

SANCIONADOS	PROFESORES		PROFESORAS		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
NO	1521	71,51	252	79,25	1773	72,52
SI	606	28,49	66	20,75	672	27,48
TOTA GENERAL	2127	100,00	318	100,00	2445	100,00
TOTAL SANCION	90,18%		9,82%		100,00%	

Fuente: elaboración propia a partir de Carmen SANCHIDRIÁN BLANCO, Isabel GRANA GIL y Francisco MARTÍN ZÚÑIGA: "Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza en el franquismo (1936-1942). Resultados generales", *Revista de Educación*, 356, (2011), pp. 381-382.

La depuración de las profesoras de instituto

La paulatina incorporación de la mujer a los cuerpos docentes del profesorado de instituto que se fue produciendo en España durante el primer tercio del siglo XX, se topó con el régimen franquista. Desde los primeros momentos, el nuevo régimen vio que era preciso dismantelar la labor de la II República. Por lo que respecta al profesorado, este se convirtió en un factor de gran relevancia para conseguir la formación de futuros ciudadanos comprometidos con sus ideales, y desde tales premisas, y teniendo en cuenta que los nuevos dirigentes consideraban al modelo educativo de la II República como una de las causas importantes del retroceso de los valores tradicionales, era de esperar que el primer objetivo del nuevo gobierno fuese el de la depuración ideológica de los distintos elementos del sistema educativo republicano, desde los docentes hasta las bibliotecas.²

Para ello, el 4 de septiembre, el 8 de noviembre y el 7 de diciembre de 1936 se dictaron órdenes para depurar desde los docentes hasta los alumnos, pasando por los libros de texto y las bibliotecas escolares de las que se barrió todo libro que no respondiera a los principios de la religión y la moral cristiana y exaltara el patriotismo. Con el proceso de depuración se quería castigar a todo el profesorado desafecto al nuevo régimen y, especialmente, prevenir contra cualquier tipo de disensión ideológica.

A nivel nacional, de los 2445 expedientes del profesorado de instituto custodiados y consultados en el Archivo General de la Administración (AGA),

2 En esta apartado nos vamos a basar fundamentalmente en: Carmen SANCHIDRIÁN BLANCO, Isabel GRANA GIL y Francisco MARTÍN ZÚÑIGA: "Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza en el franquismo (1936-1942). Resultados generales", *Revista de Educación*, 356, (2011), pp. 377-399 y en Isabel GRANA GIL y Francisco MARTÍN ZÚÑIGA: "Las profesoras durante el franquismo. Freno a la vanguardia intelectual de las mujeres", *Bordón*, 68, (2016), pp. 59-71.

2127 (86,99%) corresponden a profesores y 318 (13,01%) a profesoras, lo que demuestra que, aunque importante, la incorporación de la mujer a este sector docente aún era incipiente.

En términos generales, el 27,48 % del profesorado de instituto (672) fue sancionado. Por sexos, el 28,49% de los profesores (606) sufrió algún tipo de sanción, mientras que en las profesoras (66) ese porcentaje se redujo al 20,75%. Todos estos datos evidencian que la represión sancionadora fue mayor en los varones, no solo porque fueron más numerosos sino por entender las autoridades franquistas que eran más peligrosos por su mayor participación activa en la política republicana (como simpatizantes, afiliados o dirigentes políticos), por copar los cargos académicos de responsabilidad (Directores comisarios) y ocupar las categorías docentes superiores.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que las mujeres que estaban ejerciendo de profesoras, a pesar de la sensación de normalidad que habían acabado obteniendo del ejercicio profesional a lo largo del primer tercio del siglo, y del estilo de vida que ello conllevaba, tanto por su parte como protagonistas, como por los que las observaban, no dejaron de ser conscientes de que no debían hacerse notar todavía demasiado mostrando todos sus logros, de que no les convenía llamar la atención con expectativas que implicaran visibilidad mucho más allá de las aulas.³ Todo esto, sin duda, influyó en el hecho de ser menos sancionadas cuantitativamente que sus compañeros.

Proporcionalmente, no hubo mucha diferencia entre ambos en lo que se refiere a la *Separación definitiva y baja en el escalafón*. Por otro lado, la sanción del *Traslado* en sus múltiples variantes fue muy poco impuesta, pues en general no se consideró que tuviesen suficiente influencia política en su entorno más inmediato como para causar algún peligro al nuevo régimen. En cambio, se les castigó más, proporcionalmente, con la *Inhabilitación para Cargos Directivos y de Confianza*, es decir, no se deseaba que las profesoras estuviesen al frente de los Institutos y, mucho menos, fuesen un referente social y laboral para las mujeres. Por lo tanto se aceptaba que siguieran como profesoras, pero en lugares poco visibles.

A pesar de ello y aunque los hombres fueron más sancionados en cantidad y en gravedad, las sanciones aplicadas a las mujeres fueron más decisivas por la componente cualitativa que tuvieron, por ejemplarizante, ya que se puede sostener que afectó de una manera más decisiva a las profesoras, porque se trataba de erradicar un modelo de mujer moderna a no imitar que había empezado a extenderse durante los años precedentes y que amenazaba al modelo de mujer tradicional pretendido por el franquismo.

3 Consuelo FLECHA GARCÍA: "La Segunda República, las mujeres y la educación" en Elena SÁNCHEZ DE MADARIAGA (ed.): *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2012, pp.35-40.

La sanción a la vanguardia de las profesoras lo fue también a unas mujeres que estaban empezando a tomar parte, no solo de la vida social y laboral del país, sino a tomar el rumbo de su propia vida, con una independencia económica y de criterio que, evidentemente, era contraria a las ideas de los vencedores, por lo que su represión afectó a todo el género femenino.

Veamos ahora la distribución de las profesoras en las distintas categorías profesionales y como les afecta a la hora de ser sancionadas o no.

TABLA II: Profesoras depuradas y sancionadas por categorías docentes

CATEGORIA	MUJERES	%	SANCIONADAS	%	% TOTAL
AUXILIAR	13	5,05	2	4,17	15,38
AYUDANTE	63	16,98	5	9,62	7,93
CATEDRÁTICO	30	4,35	10	3,98	33,33
ENCARGADO	168	20,74	38	16,74	22,61
ESPECIAL	8	13,11	1	9,09	12,50
EXCEDENTE	2	16,66	1	25	50,00
TOTAL	284	13,00	57	9,61	20,57

Fuente: elaboración propia a partir de Carmen SANCHIDRIÁN BLANCO, Isabel GRANA GIL y Francisco MARTÍN ZÚÑIGA: "Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza en el franquismo (1936-1942). Resultados generales", *Revista de Educación*. 356, (2011), p. 385.

De entrada nos muestra que la proporción fue mínima en la de catedráticos y auxiliares, siendo su presencia algo más significativa en las denominadas intermedias, es decir, ayudante y de encargado de curso. En ésta última es donde existía un porcentaje mayor –casi un 21%– sobre todo debido a los cursillos de selección de 1933 y 1936, que es cuando accedieron al profesorado de enseñanzas medias muchas de las profesoras que ejercían en los Institutos españoles. Respecto al bajo número de auxiliares, no sabemos ciertamente a que se debe, pero en cuanto al de catedráticas –únicas funcionarias–, no podemos olvidar que las primeras oposiciones en las que se pudieron presentar mujeres a dicho cuerpo fueron las celebradas en 1918.

Considerando al profesorado en general, destaca el hecho de que un tercio de las catedráticas fueron castigadas con algún tipo de sanción, seguidas muy de cerca por las encargadas de curso, que eran las siguientes en el escalafón.

Esto es comprensible si nos atenemos a la "lógica" del momento: la cátedra era la máxima categoría a la que podía aspirar un docente de Instituto y por lo tanto la que tenía un mayor reconocimiento, tanto social como económico. Se trataba de mantener un sistema docente jerarquizado en el que desde la cátedra se establecían las directrices programáticas y sus subordinados se limitaban a su

aplicación en el aula. También eran los que ocupaban los puestos directivos y de promoción de los centros, por lo que en general eran el ejemplo a seguir por el resto de la plantilla y, por lo tanto, con el que había que ser más riguroso, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Los puestos que dejaron vacantes las profesoras sancionadas, fueron cubiertos por varones, ya que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Ley de 25 de agosto de 1939 imprimió un sistema de acceso a las cátedras que beneficiaba a los excombatientes del movimiento nacional. La normativa posterior estableció además, como mérito, el haber prestado servicios al Movimiento Nacional o al propio régimen. Al contrario de lo que cabría esperar debido a la presión social existente en contra, prácticamente todas las profesoras confirmadas en su cargo de las que hemos analizado su expediente, continuaron su carrera docente, incluso, varias de ellas aprobaron las oposiciones en las décadas siguientes, como podemos observar en la tabla 3 en el que se comprueba que el número de catedráticas se duplica de 1935 a 1941. Este hecho es especialmente significativo ya que no podemos olvidar que estamos ante un bachillerato elitista, preparatorio para la universidad y fundamentalmente masculino en el que hay un 67% de varones entre el alumnado en 1940, y en 1950 seguían representado el 64,9%. Solamente un tercio del alumnado era femenino, proporción que apenas varió en esos diez años⁴.

TABLA III: Participación de la mujer en el cuerpo de catedráticos de instituto

AÑOS	TOTAL	MUJERES	% TOTAL
1920	481	0	0
1935	699	22	3,1
1941	742	44	5,9
1959	793	109	13,7
1963	1289	292	22,6
1967	1602	471	29,4

Fuente: Raimundo CUESTA FERNÁNDEZ y Juan MAINER BAQUÉ: “Guardianes de la tradición y esclavos de la rutina: historia del campo profesional de los catedráticos de Instituto”, *Historia y Memoria de la Educación*, 1 (2015), p. 361.

4 Alejandro TIANA FERRER: “El proceso de universalización de la enseñanza secundaria en España en la segunda mitad del siglo XX: una aproximación estadística”, *Bordón*. 65 (4), (2013), pp. 150-151.

Joaquina Comas Ros⁵

Era encargada de curso de Geografía e Historia en Barcelona, proveniente de los cursillos del 33. La Comisión C de Barcelona propuso (19 de noviembre de 1940) que fuera sancionada con “inhabilitación para cargos directivos o de confianza, pudiendo ser destinada a un instituto de fuera de las provincias catalanas, con prohibición de solicitar cargos vacantes en éstas durante cinco años” y el Ministerio la sancionó con “traslado e inhabilitación para cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza” (B.O.E. de 23 de mayo de 1941). La sentencia fue revisada en 1943 siendo confirmada en su cargo sin sanción.

El problema, por así llamarlo, para esta profesora era estar casada con el catedrático Rafael Candel Vila⁶. El único cargo que se le formuló fue éste:

Valiéndose de la influencia de su esposo D. Rafael Candel Vila, obtuvo el traslado del Instituto de Badalona al de “Ausías March” [Instituto-escuela] de Barcelona, en el que actuaba su esposo como Comisario-Director, utilizando para habitación la residencia anexa al Instituto en un local incautado a la Compañía de Jesús.

En el pliego de descargo realizado por la interesada, explica que su marido había sido nombrado director de ese instituto en octubre de 1935 y que ese cargo implicaba el de director de la residencia anexa por lo que fue a vivir allí. Cuando se casaron (se incluyen certificaciones del matrimonio civil, 24 de diciembre de 1935, y canónico, 27 del mismo mes), se fue a vivir, lógicamente, con su marido.

Explica que el edificio les fue incautado a los jesuitas por el gobierno de la República en 1931, cuando su marido no era director. Además esos hechos son ajenos al profesorado “que como funcionarios del Estado, tenemos la obligación de ejercer la función allá donde se nos destina”. Indica que en julio de 1936 ella seguía de profesora en Badalona y no pidió vacantes que surgieron en institutos de Barcelona, incluido el Ausías March. Pero en febrero del 37 tuvo un hijo y le era difícil trasladarse a Badalona porque el hundimiento del “Besós” hacía que tardara dos horas en llegar, siéndole así imposible, a la vez, atender a su hijo. Por esto, cuando se produjo la vacante del instituto Pi i Margall la solicitó. Un profesor del Ausías March vivía cerca del Pi i Margall y le propuso la permuta a la que se resistió “pues siendo mi marido Director del Instituto Ausías March, por delicadeza, preferíamos estar en centros distintos”. Al dejar de funcionar el tren y el tranvía de Sarriá al Pi i Margall, debían recorrer tres kilómetros a pie en sentido inverso y accedió a la permuta. Estuvo allí tres meses hasta el fin de la guerra.

5 ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), Leg. 18467.

6 De hecho el citado catedrático, que estaba acusado de “rojo”, había huido a Francia y no solicitó la depuración hasta la década de los 50.

Según esta profesora, gracias a su marido se salvó el edificio de los jesuitas de la quema ya que una chusma de incontrolados intentó 14 veces en 5 días incendiarlo “como hicieron con todos los conventos de alrededor”. El edificio se salvó y “de las cuatro capillas que había selladas desde el año 1931, se ha conservado intacta la más grande y mejor. En esta forma, pudo ser entregado el edificio a la Compañía de Jesús quien lo ocupa desde el día siguiente de ser liberada Barcelona”.

Según se deduce de los informes, su marido, de *ideas avanzadas*,

fue comisionado por el Gobierno rojo-separatista para asistir a un Congreso Geológico en Rusia, comisión que aceptó y desempeñó habiendo traducido también varios libros de dicho idioma al Castellano, el cual se encuentra huido desde la Liberación de esta plaza⁷.

En junio del 41, pidió la revisión de su expediente y le fue denegada; el 10 de noviembre del 42 vuelve a solicitarlo y esta vez sí se acepta la revisión, considerando que el cargo que se le había hecho quedó justificado en el pliego de descargo. Este expediente comprende muchos informes, todos muy favorables⁸, salvo tres: uno de la FET y las JONS, otro de la policía y otro del ecónomo de San Vicente de Sarriá. El primero dice que “es esposa del catedrático D. Rafael Candel, que fue presidente de la F.E.T.E., y que huyó a Francia al llegar el Ejército Nacional”. El informe del jefe superior de policía (16 de marzo de 1943) dice que su marido “se incautó del Colegio de los P.P. J.J. de Sarriá instalando en el mismo un Instituto del que era Director”; el informe que quizá nos extraña más es el del Ecónomo de San Vicente de Sarriá que dice no haberla conocido, pero que de la información de vecinos deduce que “tiene el cariz de roja; no se cita hecho alguno delictivo ni concreto, pero que su esposo fue uno de los que tomó posesión o la dirección del que era Laboratorio químico de los P.P. Jesuitas de Sarriá, que estuvo en Rusia...”⁹.

Este momento la Comisión decide, el 12 de abril del 43, que de estos tres informes “no se desprende ninguna responsabilidad personal concreta para la encartada, pues las informaciones adversas, o contienen imputaciones contra solo su marido, o son de extrema vaguedad”. Considerando que del cargo que se le

7 Parece ser que se refugió en Francia. Informe del 6 de agosto de 1943 de la Brigada de investigación de la Guardia Civil. AGA, leg. 18467.

8 Se repiten constantemente expresiones como “verdaderamente religiosa”, “intachable conducta moral y religiosa”, “intachable conducta bajo los aspectos religioso, moral y político”, “de solvencia moral, rectitud de espíritu, de reconocida religiosidad”, “persona de sentimientos religiosos y de acrisolada honradez”, etc.

9 Hay informes de otras parroquias, entre ellas a la que pertenecía, Nuestra Señora del Pilar, que afirman que es de buenas costumbres y recibe con frecuencia los Santos Sacramentos. Otro informe del párroco de Santa María de Badalona, indica que no la había conocido, pero que le han informado que era “verdaderamente religiosa y ajena a toda política”.

acusó estaba justificado pues era lógico que una mujer casada viviera con su marido “sin que sea objeto de este expediente ni el hecho de que el marido las ocupase [las habitaciones de la residencia], ni el vicioso origen de tal ocupación, dimanante de la incautación de los bienes de la Compañía de Jesús”. En este sentido es precisamente, el hecho de haber cumplido entonces con su papel de “esposa” lo que la rehabilita. Por ello propone que se la declare confirmada en sus derechos sin sanción, influyendo a su favor el hecho de preferir “no abandonar España como lo hizo su marido y quedarse en su puesto”.

El juzgado de revisiones coincide con esas apreciaciones y opina que “el castigo que lleva sufrido hasta la fecha, las persecuciones de que fue objeto su familia por los rojos y la separación del esposo huido en el extranjero no deben ser alargadas por tiempo indefinido”. Por ello proponen, al fin, que sea confirmada en su cargo sin sanción alguna.

Imaginamos que la influencia de la familia de las hermanas Comas Ros debió ser grande, ya que además de conseguir la confirmación definitiva para las dos hermanas, por su parte, Rafael Candel i Vila, tras pasar los veranos de 1944 a 1947 con su mujer e hijo en Andorra decidió en 1948 regresar a España y sumarse al exilio interior en Barcelona, donde ejercía su mujer. Fue reintegrado al servicio por O.M. 27-9-50 con la sanción de no poder solicitar vacantes durante dos años e inhabilitación para los cargos de cargos directivos y de confianza. En 1955, por Orden de 24 de marzo queda sin sanción alguna¹⁰. Lo que *a priori* y conociendo el pasado del mismo, parecía imposible de conseguir.

María Comas Ros¹¹

Es hermana mayor de la anterior, lo que nos permite establecer ciertas comparaciones. Era una de las cuatro catedráticas de Geografía e Historia¹² que había en esos momentos en el escalafón y ejercía su docencia en el instituto Maragall de Barcelona. Fue inhabilitada para cargos directivos y de confianza, sentencia que fue revisada en 1943 y confirmada en su cargo sin sanción. El caso de estas dos hermanas es un ejemplo de lo que decíamos al principio acerca de cómo la depuración tiene que ver con la religiosidad y moralidad, entendida según la doctrina

10 (AGA) Leg. 18465.

11 (AGA) Leg. 18467.

12 En el escalafón de 1935 el número de plazas ocupadas de catedráticos de esa disciplina se elevaba a 69, de los cuales cuatro eran mujeres y cinco en el de 1941. Raimundo CUESTA FERNÁNDEZ: “el purgatorio docente entre el desguace de los institutos y la reinención del bachillerato tradicional”, en Asunción ESTEBAN y María Jesús IZQUIERDO (coords.): *La revolución educativa en la II República y la represión franquista*, Valladolid, Ediciones Universidad, 2014.

católica, y no con su capacidad pedagógica. Aunque en algunos informes se alude a la competencia profesional de los profesores o profesoras que están siendo sujeto de la depuración, las comisiones se agarran a cualquier dato que pueda poner en tela de juicio su religiosidad, confundida, mezclada casi siempre con la política, como expresa el informe de un catedrático de universidad en un escrito sobre esta profesora: En el orden religioso, en los largos años que la conozco, siempre la he tenido por persona de derechas¹³.

En el caso de María, la Comisión Provincial de Barcelona no le imputó ningún cargo (y por lo tanto no le pasó el pliego de cargos, preceptivo en los casos en que se encontraba algún tipo de objeción por parte de la comisión depuradora, dándole la opción a la interesada para poder objetar en su defensa lo que viera conveniente) y propuso la confirmación en su cargo el 30 de noviembre de 1939. Igualmente, la comisión superior dictaminadora de expedientes de depuración, atendiendo a lo propuesto por la comisión provincial propuso su confirmación el 3 de mayo de 1941, siendo finalmente inhabilitada para ejercer cargos directivos y de confianza por la Dirección General el 14 agosto de 1941, sin ningún tipo de explicación ni basándose en ninguna prueba ni informe escrito que los justificase. Creemos que es bastante patente que el hecho de ser hermana de Joaquina y por lo tanto cuñada de Rafael Candel Vila, fueron determinantes para que se le impusiera dicha sanción. Además estaba casada con Diego Montañez Matilla, catedrático de matemáticas del mismo instituto que María, que no se presentó a la depuración y fue separado en 1942.

En diciembre de 1942, se acepta que se revise su expediente, debido a que se le inhabilitó sin haberle presentado pliego de cargos, pero sobre todo debido al informe del Obispo de Barcelona, a través de un cura párroco, que emitió un informe favorable sobre sus actividades religiosas y se le solicitó que agregara a su *expediente académico* sus certificados de matrimonio civil y eclesiástico (24 y 26 de enero de 1935¹⁴).

En este caso, también le son *totalmente favorables* todos los informes acerca de su religiosidad y su actividad académica y solo un profesor del Instituto Milá y Fontanals, tras afirmar que desde 1933 a 1935 en que fue compañero suyo “cumplía con sus deberes religiosos y lo decía y que era más derechista que izquierdista. Profesionalmente cumplió bien”, siembra cierta duda cuando dice que:

supo [María Comas] de mi caída en poder de los rojos como prisionero de guerra en Teruel y nada hizo en mi favor. Se quiso justificar luego alegando que había estado perseguida. Después de las sanciones impuestas a ella y

13 Informe de Antonio de la Torre, 24 de febrero de 1943.

14 En diciembre del mismo año se casó su hermana Joaquina.

a su esposo se ha dejado llevar demasiado de la natural indignación expresando oralmente conceptos que serían gravísimos si no tuvieran la excusa de su temperamento locuaz¹⁵.

Este informe le da una de cal y otra de arena. Dice que su indignación era natural (le da la razón), pero a la vez declara que ha dicho cosas gravísimas; manifiesta resentimiento porque no le ayudó, aunque indica que estuvo perseguida... Afortunadamente para esta profesora, el Juzgado Superior de Revisiones entiende que ese informe no es lo suficientemente concreto como para formular cargos y, finalmente, el 13 de octubre de 1943 se declara definitivamente revisado el expediente y se le confirma en su cargo sin sanción.

Hay un aspecto que nos gustaría citar con relación a estos dos expedientes, y es la distinta actitud de ambas hermanas a la hora de contestar al interrogatorio que encabeza los expedientes, especialmente en la pregunta 17: "Indique cuanto sepa del período revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio e indique asimismo la actuación que conozca de sus compañeros".

Ante esta misma pregunta, Joaquina dice que "el funcionamiento de los centros de 2^o enseñanza se hizo con muchas deficiencias" y que no conoce las ideas políticas de sus compañeros porque se limitó a hablar de "cuestiones docentes, sin hacer manifestaciones políticas". Es decir, es una respuesta escueta, casi de trámite.

Su hermana María, sin embargo, dedica dos páginas completas al tema. Cita, indicando nombres y cargos, a doce compañeros del Instituto Salmerón, de los que califica a diez de comunista, destacado socialista o delegado de la F.E.T.E., etc. Solo de dos de ellos da informes más bien positivos, diciendo que tenían "moderación de ideas" o "ecuanimidad". Sobre el funcionamiento de los centros, también da todo tipo de explicaciones acerca de hechos ocurridos para demostrar la carencia "de independencia y libertad más elementales" en la función docente. Su respuesta convenció a la Comisión C y a la Superior, pero no al Ministerio, que la sancionó como a su hermana, quizá porque se había sancionado a su marido y porque su cuñado había huido a Francia.

¿Qué fue de ellas?

María Comas siguió ejerciendo su docencia como catedrática de instituto. Perteneció al grupo de personal formador del profesorado de Enseñanzas medias de Geografía e Historia desde 1954 al 1968, que estaba formado por catedráticos

15 Informe de Las Heras, 23 de febrero de 1943.

de institutos de enseñanza media y laborales, inspectores de enseñanza media y catedráticos universitarios de geografía o historia. Además, escribió bastantes libros escolares en los que firmaba como María Comas de Montañez:

- *La civilización española*. Barcelona, 1945 3ª ed., Sócrates, 205 pp.
- *Los países del mundo*. Barcelona, 1945, Sócrates, 163 pp.
- *Compendio de Geografía Universal. Los países del mundo*. Barcelona, 1956, Sócrates, 254 pp.
- *Geografía de España y sus Regiones*. Barcelona, 1958, Sócrates, 288pp.
- *Compendio de Geografía universal. Primera parte. Geografía general. Segunda parte: Geografía descriptiva de los países del mundo*. Barcelona, 1959, Sócrates, 94+192 pp.
- *Geografía general y económica de España y sus regiones*. Barcelona, 1962 y 1966 Sócrates. Contiene fotografías y mapas en blanco y negros. 303 pp.
- *Historia de los pueblos y de las culturas*. Barcelona, 1960 y 1965, Sócrates, 400 pp.
- *Síntesis de Geografía Universal*. Barcelona, 1966, Sócrates, 288 pp.
- *Geografía universal y su metodología*. Barcelona, 1966, Sócrates, 300 pp.
- *Geografía general y económica de España y sus regiones*, Barcelona, 1966, Sócrates, 287 pp.
- *Historia Antigua y Media Universal y de España*. Barcelona, Sócrates, 1969, 192 pp.
- *Breve Historia Universal y de España. I Edad Antigua y Media*. Barcelona, 1971, Sócrates
- *Historia del Arte y de la Cultura*. Barcelona, 1972, Sócrates, 269 pp.

En el escalafón de catedráticos de instituto de 1963 aparece como de segunda categoría. En ese momento tenía 61 años, por lo que imaginamos que continuaría hasta la fecha de su jubilación, que debió ser en 1972.

Su marido, Diego Montañez Matilla, catedrático de matemáticas, en 1942 fue separado del cuerpo directamente por el ministerio, y fue repuesto en su puesto, con pérdida de haberes, en el 23 de febrero de 1963. Sin embargo, en el BOE núm. 61, de 1 de marzo de 1940, está en el escalafón de catedráticos de instituto en la sexta categoría y tenemos noticias de que estaba destinado en el Instituto Ausias March en el curso 1954/55, pero con grandes problemas de salud.

Por su parte, el 10 de marzo de 1943, con 28 años, Joaquina Comas aprobó las oposiciones a cátedra también de Geografía e Historia, y solo gracias a que fue confirmada en su cargo sin sanción pudo tomar posesión de la misma. En el año 1956 asistió a las reuniones de estudio del profesorado de enseñanza media y al primer cursillo de metodología Geográfica, organizado por el COD que se celebraron

en Madrid. En el escalafón de catedráticos de 1963, último del que tenemos información, aparecía como catedrática de tercera categoría y seguía ejerciendo su docencia en el Instituto Milà y Fontanals de Barcelona. Durante los años en que estuvo sancionada ejerció de profesora en un instituto de Torrelavega.

Llevó a cabo una amplia labor de traducción de textos al castellano de distintos idiomas, lo que nos informa del dominio de los mismos, de temas de geografía como por ejemplo

- *Estados Unidos, Canada y Alaska*, de Raoul Blanchard, Barcelona, Ed. Juventud, 1944, 376 págs. +36 mapas, + 17 láminas.
- *Los grandes mercados de materias primas*. Maurette, Fernand. Ed. Labor. Barcelona. 1944. 218pp.
- *América del Sur. Geografía económica y regional con un capítulo histórico*. Shanahan, E. W. Barcelona, Omega, 1950, 389 pp.
- *Los Alpes (Geografía general)*, EMM. de Martonne, Barcelona, Ed. Juventud, 1955, 208 pp.
- *El Brasil, la tierra y el hombre*, de Pierre Deffontaines, Juventud, 1960, 184 pp;
- *Los misterios del mundo subterráneo* de Anton Lübke – 1961, traducido por Francisco Payarols. Con un apéndice sobre la espeleología en España, por Joaquina Comas de Candel.
- *Tratado de Geografía Física* por De Martonne, Emm y Candel Vila, Rafael, Barcelona, Juventud, 1968.

Además fue autora de otros libros como:

- *Historia de los descubrimientos geográficos*. Separata de: (Separata De La Enciclopedia Labor, vol. V (Segunda Parte): “El Hombre A Través Del Tiempo”, pp. 777-872).
- *Menorca avanzada del solar hispánico*. Editorial: Monografías menorquinas. Separatas de El Iris nº 28., Ciudadela, 1956.

Su marido, después de un período de dificultades en el que trabajó para la editorial Labor y colaboró con el profesor Pardillo, se reincorporó a la enseñanza media. En principio fue destinado a Tortosa, luego se trasladó al Instituto de Hospitalet de Llobregat y finalmente se estableció como catedrático de Ciencias Naturales en Barcelona, en el mismo Instituto donde era catedrática su mujer.

En los años siguientes desarrolló una incesante actividad como traductor. En la década de 1950 tradujo, por ejemplo, en colaboración con su esposa Joaquina Comas la *Geología física* de Holmes, la *Geología práctica* de Lahee, el *Tratado de la fotografía en color* de D. A. Spencer y la gran obra de Emmanuel de Martonne *Traité*

de *Géographie Physique*, y con su hijo Rafael Candel Comas el libro del profesor Piccard *Sobre las nubes, bajo las olas*. Muy relacionado con el mundo editorial barcelonés, colaboró intensamente en ese período con la Enciclopedia Labor, siendo el autor de los capítulos dedicados a la meteorología, mineralogía, geoquímica, cristalografía y cartografía. También participó en los dos volúmenes de la obra *Mil aspectos de la Tierra y el Espacio*, publicada por el Instituto Gallach.

En 1963 fue nombrado catedrático de Geología general de la Universidad de La Laguna, pero permaneció poco tiempo en tierras canarias pues al año pidió nuevamente la excedencia, instalándose ya definitivamente en Barcelona donde dio clases en el Instituto Milá y Fontanals hasta su jubilación en 1973, y se vinculó a la cátedra de Geoquímica de la Universidad de esa ciudad catalana. Tras su jubilación retomó su actividad en la Institución Catalana de Historia Natural, de la que fue elegido presidente en 1974. Falleció en 1976 en Madrid cuando estaba visitando a su hijo¹⁶.

Conclusiones

Como dice Mainer:

El franquismo hurtó con violencia extrema y sistemática a muchas generaciones de españoles de quienes deberían haber sido sus maestros naturales, pero, la cultura liberal subsistió, a veces con la tenue intensidad de un mero runrún, otras discretamente ocultada o maquillada, pero nunca permaneció del todo inactiva ni mucho menos extinguida. Todo el pensamiento educativo y las propias prácticas pedagógicas, pese al celo del régimen, se construyó, a no dudar, en permanente y a veces controvertida discusión con el pasado bien reciente de la llamada edad de oro de la pedagogía hispánica.¹⁷

La sobredosis ideológica que la depuración y otros cambios comportaron, sin duda, ciertas discontinuidades en la tradición liberal del campo profesional de los docentes, pero lo cierto es que el entramado corporativo característico, sus usos sociales, su organización interna y su proyección social a través de formas de sociabilidad heredadas, se mantuvo. El franquismo acabó con el futuro profesional de individuos pero no con el significado social del cuerpo al que pertenecían¹⁸. En este

16 Leoncio LÓPEZ-OCÓN CABRERA: "Rafael Candel" en Leoncio LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Víctor GUIJARRO MORA, Mario PEDRAZUELA FUENTES (eds.): *Aulas abiertas: profesores viajeros y renovación de la enseñanza secundaria en los países ibéricos (1900-1936)*, Madrid, 2018, pp. 433-512.

17 Juan MAINER BAQUÉ: *La forja de un campo profesional: pedagogía y didáctica de las ciencias sociales en España (1900-1970)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 478.

18 Raimundo CUESTA FERNÁNDEZ: "El purgatorio docente: entre el desguace de los Institutos y la reivindicación del Bachillerato tradicional", en Asunción ESTEBAN y María Jesús IZQUIERDO (coords.): *La revolución educativa en la II República y la represión franquista*, Valladolid, Ediciones Universidad, 2014.

sentido, tampoco consiguió que las mujeres dejaran la docencia en los institutos de 2ª enseñanza como hemos visto en la trayectoria de las dos hermanas. En general, las profesoras realizaron su labor docente de una manera absolutamente natural, ya que su formación, había sido dentro de un ambiente que les había inyectado la idea de que las mujeres tenían las mismas capacidades y derechos que los hombres. La mayoría eran de clase acomodada, algunas pertenecerían a familias liberales, que serán las que, en gran medida, se tendrán que exiliar, pero otras serán hijas de la clase media más cercana al feminismo más tradicional, que defendía la igualdad intelectual y de derechos de las mujeres, pero desde la óptica católica. Muchas de ellas llegaron a ser catedráticas, como es el caso de las hermanas Comas e incluso algunas, ocuparon cargos de responsabilidad como la dirección o subdirección de los centros. También llegaron, como hemos visto, a ser doctoras y escribir textos académicos.

Bibliografía

- ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), Legajos 18465, 18467 y 18481.
- Raimundo CUESTA FERNÁNDEZ: “El purgatorio docente: entre el desguace de los Institutos y la reivindicación del Bachillerato tradicional”, en Asunción ESTEBAN y María Jesús IZQUIERDO (coords.): *La revolución educativa en la II República y la represión franquista*, Valladolid, Ediciones Universidad, 2014.
- Raimundo CUESTA FERNÁNDEZ y Juan MAINER BAQUÉ: “Guardianes de la tradición y esclavos de la rutina: historia del campo profesional de los catedráticos de Instituto”, *Historia y Memoria de la Educación*, 1 (2015), pp. 351-393.
- Consuelo FLECHA GARCÍA: “La Segunda República, las mujeres y la educación” en Elena SÁNCHEZ DE MADARIAGA (ed.): *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2012, pp. 23-55.
- Isabel GRANA GIL et al.: *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, Serie Estudios, 2005.
- Isabel GRANA GIL y Francisco MARTÍN ZÚÑIGA: “Las profesoras durante el franquismo. Freno a la vanguardia intelectual de las mujeres”. *Bordón*, 68, (2016), pp. 59-71.
- Leoncio LÓPEZ-OCÓN CABRERA: “Rafael Candel”, en Leoncio LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Víctor GUIJARRO MORA, Mario PEDRAZUELA FUENTES (eds.): *Aulas abiertas: profesores viajeros y renovación de la enseñanza secundaria en los países ibéricos (1900-1936)*, Madrid, 2018, pp. 433-512.
- Juan MAINER BAQUÉ: *La forja de un campo profesional: pedagogía y didáctica de las ciencias sociales en España (1900-1970)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.
- Carmen SANCHIDRIÁN BLANCO, Isabel GRANA GIL y Francisco MARTÍN ZÚÑIGA: “Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza en el franquismo (1936-1942). Resultados generales”, *Revista de Educación*, 356, (2011), pp. 377-399.
- Alejandro TIANA FERRER: “El proceso de universalización de la enseñanza secundaria en España en la segunda mitad del siglo XX: una aproximación estadística”, *Bordón*, 65 (4) (2013), pp. 149-165.

MEDICINA Y GÉNERO, CIENCIA Y POLÍTICA EN EL PRIMER FRANQUISMO

José María López Sánchez
Universidad Complutense de Madrid

El catedrático de Ginecología y Obstetricia de la Universidad Central de Madrid, José Botella Llusíá, contaba en sus memorias que en junio de 1934:

había pedido a la Junta para Ampliación de Estudios una pensión para ir a Alemania. [...] Yo iba bien informado por Don Gregorio [Marañón] pero, cuando llegó mi instancia a Don Teófilo Hernando, a quien luego he perdonado, [...] tumbó abajo mi propuesta [...]. Pero yo entonces era un muchacho ingenuo que creía en [...] lo que me decían aquellos señores tan finos y con barba, de la Institución Libre de Enseñanza, [...]. No niego que en mi desengaño de la intelectualidad liberal y en mi enrolamiento en la Falange, jugó un gran papel aquella desilusión. [...] Me dolió mucho más aquella beca denegada, [...] que los suspensos en las oposiciones a cátedra de 1940 y 1943¹.

Redactados en marzo de 1976, estos recuerdos pueden haber experimentado todo tipo de condicionantes históricos y subjetivos, pero en ellos se condensaban algunos de los elementos a analizar en este trabajo, uno de cuyos protagonistas es precisamente el propio Botella Llusíá. La década de los años cuarenta del pasado siglo supuso un momento muy particular para la historia de la ciencia en España, y de la medicina en particular. Las circunstancias políticas por las que atravesó el país tras el final de la guerra civil fueron una ocasión propicia para transformar las bases sobre las que se había construido el mundo intelectual, la ciencia y la universidad española durante el primer tercio de siglo. En 1939 se abrió al mandarinato académico del primer franquismo, anclado en los presupuestos más inmovilistas del nacionalcatolicismo, una oportunidad

1 José BOTELLA LLUSIÁ: *Cartas a Maripepa. Relatos íntimos de tiempos cruciales*, Madrid, Ateneo de Madrid – Fundación Tejerina – Fundación Ortega Marañón, 2012, p. 145.

histórica para combatir la modernidad, con todo su nefasto racionalismo e intelectualismo, y salir de la marginalidad científica a la que les habían condenado la Junta para Ampliación de Estudios (JAE), cuya competencia científica había desplazado las concepciones ultramontanas a una situación de ostracismo. A lo largo de los años cuarenta, momento álgido de la fiebre nacionalcatólica, se fueron completando, gracias a la disolución de la JAE y la depuración universitaria, los cuadros académicos e intelectuales que hablaban del sentido revolucionario de la “nueva ciencia” española, con una semántica que nos equivocaríamos en considerar producto exclusivo de la retórica del vencedor. La Medicina era una disciplina universitaria que había alcanzado un notable desarrollo por razones de carácter social, de prestigio y debido también a la importancia alcanzada por la política sanitaria y de higiene pública².

La autarquía científica

En junio de 1940 se había firmado la primera orden de convocatoria, tras el final de la guerra, para una cátedra de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Era una especialidad que en 1936 contaba con trece catedráticos, pero que, como el conjunto de las disciplinas biomédicas, fue notablemente afectada por la depuración franquista³. A lo largo de los años cuarenta se nombraron seis nuevos catedráticos de Ginecología y Obstetricia, una disciplina con implicaciones sociales que conectaban con algunas políticas sensibles de la dictadura. En Zaragoza todos los opositores fueron superando las sucesivas rondas, si bien no se alcanzó un acuerdo para elegir a un candidato. No obstante, los ejercicios sirvieron para que algunos futuros catedráticos de Ginecología y Obstetricia empezaran a dar muestras de las bases ideológicas y científicas que acompañaron a la medicina de posguerra, así como sus puntos de vista sobre el papel social, cultural y biológico que le correspondía a la mujer, protagonista de la especialidad ginecológica.

La senda que la Medicina de posguerra va a emprender para su reconstrucción tenía por objetivo llevar a la práctica un rearme ideológico cuyas raíces más profundas tenían su asiento en el pensamiento ultramontano decimonónico. Durante el primer tercio del siglo XX, la “institucionista” JAE fue consolidando sus posiciones a la vez que parecía irreversible la progresiva pérdida de poder uni-

2 Calixte HUDEMANN-SIMON: *La conquista de la salud en Europa, 1750-1900*, Madrid, Siglo XXI, 2017.

3 Luis Enrique OTERO CARVAJAL (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Universidad Complutense, 2006 y Jaume CLARET MIRANDA: *El atroz desmoche: la destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.

versitario por parte del pensamiento integrista. No obstante, la derecha monárquica había reagrupado fuerzas en torno a *Acción Española* o revistas sostenidas por órdenes religiosas, como *Razón y Fe*, donde aún era posible combatir contra el efecto disolvente de la verdadera tradición española impulsado por la Segunda República y sus aires de modernidad⁴. En torno a ellas el nacionalcatolicismo recibió un impulso por parte de Ramiro de Maeztu, la cabeza intelectual en torno a la cual bascularon algunos protagonistas de la Medicina de posguerra, como Fernando Enríquez de Salamanca o Antonio Vallejo Nájera⁵.

Las memorias de oposición a cátedras de Medicina en los años cuarenta recogen los principales argumentos exhibidos por el indisimulado anacronismo del catolicismo más integrista, verdadero protagonista del nuevo paradigma científico de posguerra⁶. No se trataba de una transición que pudiéramos calificar de “natural”, de un cambio de paradigma o programa de investigación científica⁷. La guerra permitió que circunstancias socioculturales y políticas exógenas a la ciencia en España fueran claves para entender el intento de reelaboración científica desde el Ministerio de Educación Nacional de Ibáñez Martín⁸. Ese nuevo paradigma podría definirse como la “autarquía científica” del nacionalcatolicismo, una definición formulada en más de una memoria de oposición a las cátedras de Medicina. Muchos opositores se limitaron a repetir las tesis más al uso de la posguerra, pero hubo quienes se esforzaron en discursos más elaborados. La “autarquía científica” les sirvió para reivindicar una vía propia, la que denominaban “española”, en la elaboración del conocimiento científico y médico que subordinaba la ciencia a la religión o al pensamiento metafísico, como eufemísticamente se denominó en los años cuarenta. La Medicina nacionalcatólica rechazaba de plano la senda experimentalista de la ciencia moderna y su materialismo. Frente a ella se había erigido una alternativa que, según el integrismo católico, complementaba los avances del laboratorio, era la doctrina vitalista. El vitalismo alcanzó, en Medicina, el carácter de horizonte único sobre el que construir conocimiento con carácter verdaderamente científico. Los opositores remontaban sus orígenes a la cuna de la civilización occidental, a la filosofía griega. De esta forma construyeron un relato histórico que defenestraba el empirismo no solo en su época de mayor esplendor, a partir de la moderna revolución científica, sino desde el alba del pen-

4 Raul MORODO: *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Madrid, Alianza, 1985.

5 Luis Enrique OTERO CARVAJAL: *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid, Dykinson, 2014.

6 Thomas KUHN: *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

7 Imre LAKATOS: *Escritos filosóficos, 1. La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid, Alianza Editorial, 2007.

8 Lorraine DASTON: “Science Studies and the History of Science”, *Critical Inquiry*, 35/4 (2009), pp. 798-813 y Peter DEAR: “Cultural History of Science: An Overview with Reflections”, *Science, Technology, & Human Values*, 20/2 (1995), pp. 150-170.

samiento occidental. No se trataba de un rechazo absoluto a la ciencia mecanicista y experimental, pero la Medicina no podía reducirse a una simple exaltación de los resultados aportados por la biología físico-química, ni mucho menos por el transformismo o el evolucionismo darwinista. El vitalismo tenía que recuperar la “doctrina” o la “fuerza vital” que, detrás del experimentalismo empirista, daban cuenta y entendían sobre la totalidad. Las especialidades médicas, también la Ginecología, eran presas de una falaz especialización. El academicismo nacionalcatólico concedió especial importancia a lo que definió como la “doctrina”, que solo se podía explorar si se contemplaba la Medicina como una ciencia, además de natural, también filosófica y humana. La Medicina se caracterizaba por su inexorable naturaleza metafísica, la que justificaba la distinción entre cuerpo y alma, que la emparentaba con la Filosofía y las Ciencias Humanas, haciendo de ella un Arte en su sentido más amplio y permitía al nacionalcatolicismo introducir a Dios o a la voluntad divina como causa final de todo proceso morboso. Los ginecólogos que aspiraban a hacerse un hueco en la universidad de los años cuarenta debían asumir estos postulados.

Botella había hecho la guerra como médico del bando sublevado entre el frente de la sierra de Madrid y su retaguardia en Ávila. Nacido en el seno de una familia acomodada de la burguesía conservadora y católica madrileña, sus estudios de primaria los hizo en el Colegio Alemán y continuó la secundaria en el Instituto Escuela de la JAE, antes de estudiar medicina en la Universidad Central. Su formación investigadora la completó en el seminario de Gregorio Marañón y en el laboratorio histológico de Pío del Río Hortega. Para Botella “la Universidad no puede ser materialista ni racionalista. La triste herencia escéptica del siglo XIX debe desaparecer. Levantemos el espíritu de una nueva Cruzada [...]. La antigua Universidad mezquina, materialista y atea no puede existir”⁹. A pesar de no alcanzar la cátedra, Botella fue profesor adjunto de Ginecología y Obstetricia en Madrid, entre 1940 y 1943, así como encargado de la misma cátedra entre 1943 y 1946, hasta que ganó la de Obstetricia y Ginecología en Zaragoza en 1947. Precisamente, en aquel nuevo concurso para Zaragoza Botella estaba convencido de que los deberes de la Universidad y los universitarios eran “mucho más esenciales y sutiles, los que le obligan hacia Dios [...] No comprendemos la ciencia sin poner por encima el culto de nuestra fé [...] el culto de Dios”¹⁰.

En 1948, Botella coronaba su carrera académica al alcanzar la cátedra en Madrid y, aunque parecería lógico que le quedara poco margen para la originalidad, el nuevo y flamante catedrático de la Universidad de Madrid aprovechó el concurso para emplear algunos argumentos que hasta entonces no habían aparecido.

9 Archivo General de la Administración (AGA). Educación. Caja 32/13579.

10 AGA. Educación. Cajas 31/2180 y 31/2181.

La Medicina era una ciencia acabada, que debía alejarse del experimentalismo. En la parte final de la memoria, Botella exhortaba a un retorno a Balmes, a quien debían recurrir los universitarios católicos si querían que, además del empirismo, la ciencia positiva y la razón, tuviesen su lugar el espíritu sobrenatural y la verdad superior y única. Si la Medicina era una ciencia concluida, el experimentalismo y el laboratorio no dejaban de ser un error¹¹. Los problemas aparecían cuando se trataba de encajar a una gloria nacional como Santiago Ramón y Cajal, porque incluso para el nacionalcatolicismo más integrista era imposible sustraerse a su figura. Pero el sabio aragonés no fue citado por sus logros científicos, sino por sus “Reglas y consejos sobre investigación científica”, libro del que se extraían frases descontextualizadas y deformadas para sostener las tesis vitalistas con el respaldo que proporcionaba un Premio Nobel. Lo que iba acompañado de una exaltación de la labor docente en perjuicio de las tareas investigadoras.

Un ejemplo paradigmático de esta alergia por la investigación tuvo lugar en los ejercicios de oposición a la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de Valencia en 1947. Uno de los vocales, Arcadio Sánchez López, exigió a un candidato, Luis Agüero, que aclarara el alcance de una información vertida en su memoria sobre ciertas experiencias de fecundación “in vitro” por parte de unos investigadores norteamericanos:

En respuesta a lo que considero un error de interpretación [...] expuse con respecto a las investigaciones realizadas por unos embriólogos americanos lo siguiente: [...] sigue siendo un misterio además de teológico, también biológico, el Misterio de la Encarnación”. Es indudable que yo pretendí criticar en principio dicha actuación de las investigaciones de los experimentadores americanos, desde el punto de vista moral y cristiano; y también que con mis últimas palabras intenté expresar la sumisión de las Ciencias de Dios¹².

No puede sorprender que tanto la escuela de investigadores que Cajal dejó en Histología, Patología o Neuropsiquiatría, como las figuras más señeras de la Fisiología madrileña o catalana fueran silenciadas por la “autarquía científica” del nacionalcatolicismo, pues en la Medicina moderna internacional no cabían visiones tan trasnochadas.

De esto fue asimismo consciente otro de los grandes nombres de la ginecología de posguerra, Jesús García Orcoyen (1903-1988), quien había hecho sus estudios de Medicina en la Facultad de San Carlos, donde fue Ayudante de clases prácticas con Sebastián Recasens. En 1931 se doctoró con Premio

11 AGA. Educación. Caja 31/4092.

12 AGA. Educación. Caja 31/4097.

Extraordinario y fue nombrado Profesor Auxiliar, cargo que simultaneó en 1936 con el de Profesor Auxiliar de la Escuela Oficial de Matronas y médico de la Casa de Salud de Santa Cristina. Tras la guerra civil García Orcoyen fue encargado de la enseñanza de las dos cátedras de Obstetricia y Ginecología en Madrid. En su memoria de oposición para la cátedra de Zaragoza incidía en dichos argumentos: “El fin de la Universidad es exclusivamente docente [...] semejante al que en tiempos pasados supieron sostener Universidades españolas como las de Salamanca y Alcalá de Henares [...] poner de relieve el elevado espíritu religioso que inspiraba la actuación de aquellas Universidades.”¹³. Decano de la Facultad de Medicina en Madrid desde 1951 hasta 1960, García Orcoyen fue obstetra y ginecólogo particular de la familia del General Franco, lo que le valió ser nombrado Director General de Sanidad, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Madrid y de la Sociedad Ginecológica Española, académico de la Real Academia de Medicina, y formar parte del Comité europeo de la Organización Mundial de la Salud¹⁴.

En 1943 García Orcoyen alcanzó por fin la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Madrid. Lo hizo ahondando en los mismos argumentos de 1940, si bien un poco más elaborados y adornados con el tono épico de la época. Después de exaltar la figura de San Isidoro de Sevilla, señalaba García Orcoyen que:

Desde finales del siglo XVIII se inicia una decadencia de las Universidades españolas [...]. El racionalismo y el enciclopedismo acabaron con la orientación formadora de la Universidad [...]. A finales del siglo XIX es fundada la Institución Libre de Enseñanza [...]. No es preciso hacer una relación de las actividades de esta Institución [...] en el movimiento comunista de estos últimos años”. Ante esta catastrófica situación, según García Orcoyen, “en el nuevo Estado, muy pronto surgió la preocupación de reintegrar a la Universidad a su verdadera función, [...] los grandes valores pedagógicos de nuestro siglo de Oro”¹⁵.

Medicina y género en el primer franquismo

A lo largo del siglo XIX, si no antes, el discurso médico fue sustituyendo o complementando, gracias a su autoridad científica, al religioso a la hora de definir los contornos de lo masculino y lo femenino. En las últimas décadas de la centuria

13 AGA. Educación. Caja 32/13579.

14 Fernando PÉREZ PEÑA: *Los últimos clínicos de San Carlos. Estampas y Vivencias de la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Visión Net, 2005, pp. 132-133 y “Jesús García Orcoyen, ginecólogo”, *El País*, 27 de mayo 1988.

15 AGA. Educación. Caja 31/1485.

y durante las primeras del nuevo siglo, el higienismo, las corrientes eugenésicas y la aparición de nuevos problemas sociales y demográficos como consecuencia de las revoluciones políticas y económicas del ochocientos, conllevaron una renovada reflexión sobre el papel de la mujer en las sociedades occidentales, hasta el punto que:

los problemas que planteaban la miseria fisiológica y la mortalidad infantil llevaron a los higienistas y juristas a valorar por fin el cuerpo femenino como cuerpo reproductor. Y los médicos empezaron a preocuparse con un interés inaudito por la salud de las mujeres como condición previa e ineludible de la salud de la especie” (Barrachina, 2003, 69).

En consecuencia y justificado sobre la defensa del interés colectivo de la especie, la medicina elaboró un discurso científico al servicio del orden patriarcal, opuesto conscientemente a las reivindicaciones feministas, al hacer de la mujer un ser que debía dedicarse a la maternidad y la crianza, incapaz para otras tareas. Frente a la idea de la mujer como individuo, sujeto de derechos, se fue imponiendo la lectura medicalizada según la cual era el cuerpo, concebido para la reproducción y la crianza, quien dictaba los deberes y los derechos de la mujer.

A lo largo de los años cuarenta el franquismo hizo uso de esta herencia, apenas inventó nada nuevo, pero en la definición de la feminidad entraron en juego elementos que tenían no poca importancia para la consolidación del nuevo régimen político. El discurso natalista del franquismo tendió a remarcar la responsabilidad de las mujeres en la función materna, como servicio a la nación y a la especie, haciendo suya la herencia eugenésica. No obstante, el programa de reconstitución de la Ginecología y la Obstetricia en los años cuarenta permite asimismo rastrear otros componentes no solo sociales, sino también profundamente culturales, arraigados en el imaginario ideológico de diferentes sectores de la dictadura que desembocan en un concepto de mujer y feminidad no exento de rivalidades. Los grandes vencedores de la reorganización universitaria de posguerra fueron los propagandistas católicos que controlaban el Ministerio de Educación Nacional. Estas circunstancias ayudan a explicar el poco predicamento de las propuestas biológicas y racistas, también de los candidatos falangistas. Los criterios de feminidad sostenidos por Jesús García Orcoyen, Ricardo Horno Alcorta o José Botella Llusíá, entre otros, recogían la herencia de un constructo de género con profundas raíces socioculturales en España, que no era exclusivo del mundo conservador, pero al que los catedráticos trataron de otorgar criterios de verdad científica. A la dictadura le bastó esto último y arbitró tanto reglamentos como un cuerpo administrativo con el que normalizar el papel que había de desempeñar la mujer en el “Nuevo Estado”.

En el ámbito universitario fueron propagandistas y nacionalcatólicos los que lograron hacerse con la mayor parte de las cátedras durante los años cuarenta.

En ginecología, obstetricia y pediatría los nacionalcatólicos pusieron toda la carne en el asador a la hora de definir el concepto de feminidad que consideraban aceptable, así como el papel social, moral y cultural que reservaban a la mujer. La sección femenina de Falange fue su competidora natural, oponiendo a la feminidad nacionalcatólica una feminidad nacional-sindicalista. Aunque ambas presentaban notables similitudes, hubo también diferencias. La ampulosidad retórica de los conceptos de Patria e Imperio o el antiliberalismo y antimarxismo¹⁶ de sus discursos, son elementos comunes muy evidentes que no ocultan las divergencias entre dos sectores ideológicos del franquismo que compitieron para imponer su programa intelectual y social. La Sección Femenina funcionó como correa de transmisión de los valores morales y políticos del régimen, hasta el punto de que las causas asociadas a la victoria de los sublevados –una vuelta a la sociedad patriarcal y el restablecimiento de los roles tradicionales de ambos sexos– constituyeron su doctrina fundamental¹⁷. Pero no fue la única transmisora de esos valores sociales y morales, sino que tuvo que defender su espacio ante otras fuentes de influencia, sobre todo el nacionalcatolicismo. Los nuevos catedráticos estaban convencidos de que la mujer estaba sobre todo destinada a la perpetuación de la especie, una misión señalada por Dios. Los rasgos que definían su feminidad eran la de ser compañera del hombre, madre, alma de la familia católica y defensora de la sociedad. La feminidad quedaba reducida a esa doble faceta de procreación y guardiana del poder moral de la sociedad que había de alumbrar el nuevo Estado. Su destino era la vida conyugal, por lo que la Ginecología y la Obstetricia debían entenderse como disciplinas destinadas a salvaguardar el cuerpo y el alma de una mujer, que nacía y vivía para ser madre. Estas especialidades médicas tenían encomendada una misión profiláctica no solo desde un punto de vista biológico, sino fundamentalmente social y moral.

Aunque no alcanzó la cátedra, uno de los candidatos que mejor supo elaborar el argumentario nacionalcatólico fue el médico, periodista y político Ricardo Horno Alcorta (1883-1948). En 1905 había fundado las revistas *Clínica y Laboratorio* y *Opinión Médica*. Se doctoró en 1911 y ejerció como médico en Navarra y Aragón. En Zaragoza obtuvo una plaza de médico de guardia en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia hasta que ganó por oposición la plaza de profesor auxiliar de Ginecología y Obstetricia en Cádiz. Regresó a Zaragoza para explicar la misma asignatura como profesor encargado hasta 1932, año en que pidió la excedencia. Fue diputado provincial, además de concejal y alcalde de Zaragoza¹⁸. En las ope-

16 Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Murcia, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1990.

17 Kathleen RICHMOND: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 25.

18 Véase “Ricardo Horno Alcorta”, *Gran Enciclopedia Aragonesa*, http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=6871 (última visita 12 mayo 2019).

siciones a la cátedra de Zaragoza en 1940, Horno Alcorta elaboró en su memoria unas detenidas reflexiones sobre el papel de la Ginecología y Obstetricia al configurar una idea de feminidad:

llegando en el momento actual a considerar a la mujer como un miembro de la Sociedad destinado a la perpetuación de la especie. Ha sido necesario que la ciencia recorriera siglos de penosa labor para que los hombres hayan llegado a la conclusión que Dios señaló a la mujer en el momento de su creación

por lo que no cabía otra conclusión sino la de que:

la Ginecología y la Obstetricia no son más que parte de un todo único, indivisible, la mujer; la mujer nacida para ser la compañera del Hombre, la madre de nuestros hijos, el alma de la familia, la defensa de la Sociedad. El gran problema social de la natalidad [...] la grandeza de los pueblos, radica aquí precisamente, en la ciencia que se ocupa de la mujer [...] ciencia que se ocupa del estudio del cuerpo y del alma de la mujer que nace y vive para ser madre.

Horno Alcorta era fiel a la ortodoxia del pensamiento ultraconservador, cuyo discurso de género mostraba semejanzas con otras concepciones procedentes de las corrientes higienistas y “modernas”. La diferencia residía en el intento de conjugar los argumentos científicos y teológicos en un concepto de feminidad:

Por ello todo el poder moral de la Sociedad se halla en las manos de la mujer, [...]. Por otra parte esta feminidad es originada por el fisiologismo hormonal del ovario cuya función folicular excita y crea los caracteres sexuales femeninos, tanto en lo morfológico como en lo psíquico.

Definido el género en lo moral y lo científico, Horno Alcorta creyó poder lucirse estableciendo los “tipos” de mujer que “reacciona de modo muy diferentes ante los fenómenos psicológicos y patológicos”. Eran “cinco grupos constitucionales principales: el pícnico, el asténico, el hipoplástico, el infantil y el intersexual; en los cuales el aspecto sexual [...] marca claramente la feminidad de cada mujer”. Ni que decir tiene que Horno Alcorta describió cada uno de los tipos, detallando en ellos a la mujer femenina pura (tipo pícnico), a la frígida y neuropática (tipo asténico), la insuficiente hormonal (tipo hipoplástico), la infantil e incapaz ante las exigencias de la vida (tipo infantil) y la frígida y de escasa fecundidad (tipo intersexual). Por último, para Horno Alcorta:

la función social de la mujer está íntimamente ligada a su destino y el destino para que fue creada es la sociedad conyugal, el matrimonio, destinada a

cumplir el mandato Providencial de “Creced y multiplicaos” [...]. Así entendemos el concepto que hay que tener de la Obstetricia y de la Ginecología”¹⁹.

La tipología femenina elaborada por Horno Alcorta fue compartida y vagamente reelaborada por José Botella Llusíá, a quien correspondió diseñar con argumentos “científicos” una premisa de la feminidad nacionalcatólica, a saber, la idea de que el género femenino representaría un grado intermedio entre la infancia y la virilidad, una entidad biológica inmadura que tiende en su evolución hacia el tipo masculino. Botella Llusíá, que sí ganó la cátedra, condensó la idea de feminidad nacionalcatólica. Es relevante no solo porque ocupó la cátedra de la Universidad de Madrid, la más importante del sistema universitario por impartir doctorado, también porque Botella había sido un falangista afiliado antes de la guerra que, ya fuera por convencimiento o por tactismo, pasó a militar en las filas nacionalcatólicas en la posguerra. En 1940 jugueteaba con una vaga definición de estirpe, pueblo y raza como causa por la que el concepto de Ginecología era difícil de establecer y enjuiciar:

Hay un modo de ser femenino en todo. Y por ello también hay una biología femenina propia. La Ginecología que podía ser mucho más etimológicamente es tan sólo esto: El estudio de esta peculiaridad biológica femenina [...]. No es cuestión de tratar el parto, [...] sino de ayudar [...]. Hasta en la cesárea postmortal nosotros ayudamos a la mujer haciendo lo que ella durante su vida no llegó a conseguir [...]. Este es el concepto de la Obstetricia.

Botella estudió en la Universidad de Madrid, donde fue discípulo de Gregorio Marañón, también Profesor Adjunto de Ginecología y Obstetricia entre 1940 y 1943, encargado de la misma cátedra entre 1943 y 1946 hasta que obtuvo la de Obstetricia y Ginecología en Zaragoza. En la memoria que elaboró para ganar su primera cátedra, Botella Llusíá abandonó cualquier tipo de veleidad biológica, racial o falangista, para centrarse en los argumentos nacionalcatólicos. Botella refinó sus argumentos con una profunda inmersión en criterios cristianos y católicos:

La especie humana, estirpe del rey de la Creación, [...] es la cabeza de la escala zoológica”. Señalaba que las complejidades del parto eran “la consecuencia de aquella maldición bíblica que Dios lanza a la mujer al expulsarla del Paraíso Terrenal (Gen. 3-16.).

19 AGA. Educación. Caja 32/13579.

Botella Llusíá recuperaba sus tesis sobre el dimorfismo sexual en el ser humano y el papel que hombre y mujer desempeñaban en la concepción y crianza de la prole. Además:

la Mujer, es la hembra, más hembra de todas las de la Naturaleza [...]. Es así objeto de la Ginecología, en primer lugar la morfología del aparato genital y también los caracteres llamados sexuales secundarios [...]. A continuación la fisiología del aparato genital.

Esta morfología y fisiología femeninas determinarían “un modo de ser femenino, que debe ser estudiado al lado de la parte puramente localista. Esto es una conquista de la moderna Ginecología”²⁰. Botella buscaba otorgar una cobertura científica a la feminidad nacionalcatólica, intentaba dotarla del marchamo de credibilidad que iba asociado a la ciencia y la investigación médica.

No era la primera vez que Botella se había propuesto la construcción científica de una feminidad atravesada por los postulados del nacionalcatolicismo. Ya la había adelantado en *Endocrinología de la mujer*, publicado en Madrid en 1942, donde se acercaba a las tipologías de Horno Alcorta, aunque desde su propia originalidad y clasificaba los tipos biológicos de la mujer teniendo en cuenta:

la feminidad y el de la maternidad [...]. Estas dos fases representan también dos tendencias y estas tendencias dos sistemas hormonales opuestos [...]. Toda mujer oscila entre estas dos tendencias, y la mujer estrictamente normal las presenta de un modo completamente equilibrado [...] se mantiene infinitamente armónica en el juego doble de ser mujer y ser madre.

Botella continuaba:

Tratemos ahora de observar la evolución constitucional de la mujer en un sentido cronológico, desde su infancia a su senilidad [...]. Comienza siendo una niña, y después de una evolución variable, termina en su climaterio virilizada casi como un varón [...]. MARAÑÓN ha establecido, basándose en esto, la teoría de la evolución de la sexualidad, ampliamente desarrollada en sus obras. El sexo femenino no representaría un grado definitivo en la evolución, sino un estado intermedio entre la infancia y la virilidad.

Esta peculiaridad de la evolución femenina daba lugar, según Botella Llusíá, a otros dos tipos constitucionales que complementaban su teoría acerca de los biotipos femeninos:

20 AGA. Educación. Cajas 31/2180 y 31/2181.

la que va desde la constitución infantil hipoplásica —a la virilización— al tipo intersexual [...]. No cabe duda de que constituyendo la mujer una entidad biológica, aún no del todo evolucionada, se aproxima cada día más al término de esta evolución, al tipo masculino²¹.

Botella Llusí citaba a Marañón para dar autoridad científica a sus argumentos, el libro iba precedido por un enjundioso prólogo del famoso endocrinólogo que, todavía en París, quiso aprovechar para ahondar en la estrategia que le permitiera regresar con plenas garantías a la España franquista: “Se embarca ahora España hacia destinos nuevos y necesita de todas sus fuerzas y de todas sus gentes. Los que, como el autor de este libro, sirven a la ciencia y a la inteligencia, son más indispensables que nunca”²². Existe una segunda razón por la que este recurso a Marañón tiene importancia; se trata de la facilidad con que el nacionalcatolicismo pudo adaptar argumentos forjados en otras racionalidades, en este caso la liberal, a su idea de feminidad. Este trasvase refuerza lo apuntado acerca de elementos compartidos en esta cuestión entre culturas políticas aparentemente dispares. A finales de los años veinte Marañón había apostado por una feminidad que no podía desarrollarse sino dentro del hogar, sin la protección varonil y determinada por una necesidad vital, la del niño. Aunque sus trabajos ofendían algo la moral tradicional, pues defendía el derecho de las mujeres al gozo, no amenazaban en absoluto el orden social²³.

El 13 de enero de 1948 se nombraba a José Botella Llusí catedrático de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, coronando una exitosa trayectoria académica a lo largo de los años cuarenta. El nuevo catedrático de la Universidad Central dedicó los párrafos más originales en su memoria a la crítica del evolucionismo, haciendo uso de un “peculiar” razonamiento que lo convierten en uno de los opositores que mejor asumió las nuevas bases nacionalcatólicas y creacionistas sobre las que debía asentarse la docencia universitaria de posguerra:

Resulta difícil [...] admitir como ciertas las ideas de la Evolución, especialmente en la forma en que Darwin las concibió [...] la complejidad del sistema reproductor femenino no conduce a una mayor eficacia, sino al contrario, a una mayor patología. [...] La complicación reproductiva de la mujer

21 José BOTELLA LLUSÍ: *Endocrinología de la mujer*. Madrid, Afrodisio Aguado, 1942, pp. 219-222.

22 Gregorio MARAÑÓN: “Prólogo” a José BOTELLA LLUSÍ: *Endocrinología de la mujer*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1942.

23 Marie-Aline BARRACHINA: “Discurso médico y modelos de género. Pequeña historia de una vuelta atrás”, en Gloria NIELFA (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas – Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 67-94.

depende, no de la evolución ni de la adaptación al medio, sino del modo de ser de la especie humana, tal y como ha sido creada²⁴.

Desde 1950 Botella Llusíá fue miembro de la Real Academia de Medicina y en 1956 vocal del CSIC. Entre 1968 y 1972 fue rector de la Universidad Complutense de Madrid, así como fundador y presidente de la Sociedad Española de Fertilidad. Fue Presidente de la Real Academia de Medicina y recibió varias distinciones como la gran cruz de Alfonso X el Sabio, la de la Legión de Honor de Francia y el *honoris causa* de la Universidad de Rosario en Argentina²⁵.

Feminidad, sexualidad, ciencia y política

La obsesiva insistencia por parte de la idea de feminidad franquista, ora nacionalcatólica ora falangista, en la mujer como sostén social y moral de la familia merece que nos detengamos en ella por varios motivos. No se trataba solo, aunque también, de una expresión de antifeminismo por parte del fascismo o de los discursos ultraconservadores²⁶. La defensa de la tradición se había condensado, durante los años republicanos, en la exaltación de la Iglesia y la Monarquía, síntesis de la idea de nación para una parte importante de los círculos de Acción Española, ese espacio de rearme ideológico y contrarréplica a la Institución Libre de Enseñanza. La concepción social y política tradicionalista tenía como punto de referencia y arranque la lectura organicista o corporativista de la sociedad, para la cual la familia se constituía en célula base de la configuración del Estado. Ese modelo organicista, jerárquico y desigualitario de la sociedad se remontaba a teóricos como Herrera Oria, Víctor Pradera, Goicoechea, Pemán y Pemartín²⁷.

El cuestionamiento del papel social y moral de la mujer en la familia implicaba una amenaza al conjunto del proyecto político, social y cultural del tradicionalismo y de los grupos ultraconservadores. Esta parece ser la causa del pánico que desató la consigna coreada por un grupo de feministas en la manifestación del primero de mayo de 1936: “¡Hijos sí, maridos no!”, de cuyo impacto son buena prueba el eco que tuvo en figuras tan representativas como el mismo José Antonio Primo de Rivera, en su *Carta abierta a los militares de España* el 9 de junio de 1936, el cardenal Pla y Deniel en su carta pastoral justificadora del levantamiento y, finalmente,

24 AGA. Educación. Caja 31/4092.

25 Véase <http://www.iqb.es/historiamedicina/academia/botella.htm> (última visita 27 de mayo de 2019).

26 Carme MOLINERO: “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»”, *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117

27 Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS: *Acción Española: teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998.

el general Queipo de Llano en una alocución desde Sevilla, reseñada en *ABC* el 27 de julio de 1936. En todas ellas se apreciaba el escalofrío que producía a falangistas, nacionalcatólicos y militares la alteración del orden de la familia patriarcal tradicional, enclavada en el corazón del discurso antifeminista de los vencedores de la guerra²⁸. Los catedráticos de ginecología y obstetricia en la posguerra se lanzaron a elaborar argumentos “científicos” que respaldaran el papel de la familia tradicional y de la mujer como sustentadora social y moral de la misma. Cualquier cambio en las pautas de la sexualidad o feminidad tradicional fue leído como una amenaza directa a la configuración de la sociedad y el Estado franquista, de ahí su obsesión con el cuerpo femenino y el uso que de él se hacía. La represión de la pornografía y la vigilancia de las sanas costumbres sexuales fueron un pilar básico de las normas sociales del régimen franquista. Una de las peores cosas que Botella podía recordar del Madrid republicano era precisamente su liberalidad pornográfica y sexual, “pues el Madrid de la República era bastante guarrón [...] no pecaré del sexto mandamiento [...]. Afortunadamente, nací hombre y en 1912”²⁹. Durante la guerra, continuaba Botella, un grupo de falangistas le aseguraba que habían entrado

en unos chalets muy elegantes y en uno de ellos habían descubierto una garrafa de agua de colonia y ropa interior de mujer, que era un escándalo, una degeneración. La revolución ha estallado, porque los de Madrid estabais corrompidos. Quizá no les faltaba razón³⁰.

La amenaza que implicaba cualquier alteración de la feminidad y la sexualidad tradicionales, la corrupción pornográfica, era algo que seguía siendo el principal motivo de preocupación incluso después de la muerte del dictador. Cuando otros aspectos sociales, políticos o culturales del régimen franquista podían ser objeto de cuestionamiento por quienes se habían beneficiado de ellos, Botella no podía todavía tolerar en los años setenta la práctica del *strep-tease*:

Hoy está ya tan sabido, que no sé como tiene tanto éxito en el Madrid de hoy, donde se llama “destape”. Tengo que decir que, puesto a elegir entre París y Madrid, en este aspecto nos superan las gabachas, de piernas más afiladas, busto más alto, pompis más recogido y más estilo, que las bien conocidas madrileñotas de los teatros de hoy, que tan mal cuerpo tienen y encima tanto presumen”³¹.

28 Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*, Madrid, Universidad Complutense, 2011 (Tesis doctoral. Memoria para optar al Grado de Doctor) y Mary VINCENT: “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28 (2006), pp. 135-151.

29 José BOTELLA LLUSIÁ: *Cartas a Maripepa...*, pp. 146-147.

30 *Ibid.*, pp. 197-198.

31 *Ibid.*, p. 382.

Cuando Botella y el resto de catedráticos de ginecología y obstetricia desarrollaron sus conceptos científicos y sus argumentos médicos en los años cuarenta, lo estaban haciendo como parte de una élite académica nacionalcatólica, consciente del paradigma y programa de investigación científica que quería poner en marcha. La importancia social del mandarinato académico franquista se nos puede hacer más evidente si los consideramos bajo el concepto de intelectuales orgánicos descrito por Gramsci, es decir, un intelectual no restringido a la imagen tradicional del hombre de ideas, sino al individuo forjado por la toma de conciencia de su propia función como grupo social y capaz de conectar con las sensibilidades de grupos sociales mucho más amplios sobre los que ejercer un liderazgo hegemónico que procede de su prestigio como especialista, pero también de su capacidad para conectar y fortalecer ciertos aspectos de la cosmovisión o el “sentido común” de los grupos sociales subordinados³². En última instancia, lo importante de la ginecología y obstetricia de Botella no es únicamente el núcleo de ideas ginecológicas que expuso en sus oposiciones a cátedra, que ratificaban posiciones ideológicas ya elaboradas y que no pasaron de los círculos de los especialistas, sino haber conectado el discurso científico con elementos presentes en las ideas de grupos sociales más amplios. Sus conceptos científicos, su idea de la ginecología, sus tipologías femeninas, por mucho o poco elaboradas que estuvieran en lo epistemológico y científico, conectaban fundamentalmente con el rechazo al Madrid “guarrón” republicano, con la idea que la revolución falangista había sido producto de la decadencia moral de Madrid y con el desagrado por el “destape” de los años setenta. Y son quizá estas últimas opiniones, mucho más mundanas, las que mejor vinculan a Botella con la gestación hegemónica de una feminidad y una sexualidad franquista en absoluto original, más bien herencia de tendencias anteriores. En la definitiva imposición de la feminidad del franquismo desempeñaron un papel más importante determinadas categorías presentes en el “sentido común” de amplios círculos sociales, a los que se les dio marchamo de científicidad en las memorias de oposición a cátedra, en los artículos de opinión de ginecólogos en la prensa dedicada a las mujeres o en la práctica clínica de los médicos que desempeñaban su labor en las prisiones de posguerra³³.

Tanto el nacionalcatolicismo como el falangismo compartieron un furioso antiintelectualismo que tuvo su reflejo en el concepto de feminidad, pero sobre todo apoyaron el programa autárquico del franquismo y desempeñaron una función intervencionista en salud y asistencia social. Tanto desde las cátedras universitarias como desde las filas de la Sección Femenina se hizo hincapié en la impor-

32 Antonio GRAMSCI: *Para la reforma moral e intelectual*, Madrid, Catarata, 2016, pp. 154-155.

33 Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *La prisión militante...* y Marie-Aline BARRACHINA: “Discurso médico y...”, pp. 67-94.

tancia de la familia, en reforzar la autoridad patriarcal y en aportar a la población asistencia sanitaria y social básica. Los debates sobre control de la población, aplicación de medidas de higiene social o la retórica de la “limpieza de la nación” fueron convergentes desde ambas perspectivas. El que fue nombrado en julio de 1943 nuevo catedrático de Ginecología y Obstetricia en Salamanca, José Puga Huete, señalaba el porvenir de la Obstetricia y la Ginecología en una posguerra marcada por la regulación de la natalidad, la protección de la maternidad y otras cuestiones sociales de gran trascendencia:

Incumbe al toco-ginecólogo el papel más destacado. En la inspección pre-nupcial, que el Estado debe exigir el ginecólogo será el más importante consejero y definidor. En la creación de una raza fuerte, que sea el fundamento de una nación poderosa, la Obstetricia tiene un valor profiláctico considerable; es la salvaguardia de los seres venideros.

La carrera académica de Puga Huete en Salamanca acabó cuando una orden de 21 de julio de 1948 le nombró, en virtud de un concurso de traslado, catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Zaragoza³⁴.

Por su parte, los programas de la Sección Femenina “eran una mezcla de ideas reaccionarias basadas en la premisa de reintegrar a las mujeres al hogar y de normas de actuación derivadas de la medicalización de la maternidad y la atención infantil”³⁵, siguiendo pautas descritas por Gregorio Marañón o Antonio Vallejo Nájera. Desde la Sección Femenina de Falange se confeccionó una feminidad nacional-sindicalista que mezcló elementos conservadores y visiones “progresistas” en su discurso de género, algo impensable en la mentalidad nacionalcatólica. En este sentido la idea de feminidad pasó a ser un campo más en el que dirimir las diferencias entre los sectores ultras y falangistas del régimen. Los deseos de Falange de retornar a valores sociales y religiosos de tiempos anteriores a la República conllevaban restablecer las relaciones sociales en función del género, reincorporando a las mujeres a sus funciones tradicionales de esposas y madres. Los planes de la Sección Femenina pasaban por una reeducación apoyada en la formación y el desarrollo personal femenino, a la vez que se fomentaba el ideal de la mujer en el hogar. El trabajo era visto como un mal necesario, una opción menos valiosa que el matrimonio y la vida familiar. Su ideal de feminidad trató de situar a las mujeres por encima de la crítica permitiéndoles realizarse en el terreno educativo y profesional, pero sin constituir un desafío a la autoridad masculina³⁶. No hay duda de que se alentó el ideal de familia tradicional jerarquizada y con un reparto claro

34 BOE núm. 226, de 13 de agosto de 1948, p. 3912.

35 Kathleen RICHMOND: *Las mujeres en el fascismo español...*, p. 54.

36 *Ibid.*, pp. 28-35.

de roles entre la figura del padre y de la madre³⁷. Desde Sección Femenina se insistía también en la idea de mujer como defensora de la “raza”, pero no con un sentido ultraconservador. Si bien no se renunciaba a una visión de la mujer católica y compañera-consejera del hombre, la jerarquía de Sección Femenina adjudicó a la mujer capacidad para una autonomía activa que encarnó en personajes históricos como Isabel I de Castilla y Santa Teresa de Jesús³⁸. La reina y la mística no eran la inmadurez biológica descrita por Botella Llusia que aspira a evolucionar hacia el tipo masculino, sino encarnaciones de los mejores valores católicos y patrióticos con la capacidad de acción que Sección Femenina esperaba de la nueva mujer nacional-sindicalista. Es la dicotomía entre el modelo católico de mujer tradicional y el modelo falangista de mujer pública³⁹. Este último representaba para las militantes falangistas un grado de independencia impensable para la feminidad nacionalcatólica.

37 Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ: *Mujer española, una sombra...*, pp. 79-85.

38 Inbal OFER: *Señoritas in Blue: the Making of a Female Political Elite in Franco's Spain: The National Leadership of the Sección Femenina de la Falange (1936-1977)*, Brighton-Portland, Sussex Academic Press, 2009, pp. 55-67.

39 Bárbara ZECCHI: “El Ventanal: aporías de la mujer franquista”, en *El Franquismo: El Régimen y la Oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla La Mancha sobre investigación en archivos*, Toledo, ANABAD – Junta de Castilla La Mancha, 295-304.

LA INFLUÈNCIA DE CHARLES MAURRAS EN LA GENERACIÓ DE 1948*

Sara Prades Plaza
Universitat Jaume I

Els antecedents: el llegat d'Action Française en Acción Española

El nacionalcatolicisme és una cultura política que apareix al segle XIX amb l'objectiu d'actualitzar el pensament contrarevolucionari europeu, coexistint similars discursos a Espanya, França, Itàlia o Portugal.¹ Aquesta cultura política es va gestar a les societats europees de finals del vuit-cents, quan va tenir lloc la fi dels imperis colonials, que va comportar una sensació de decadència en les metròpolis. Aquest fet va actuar de revulsiu per a la floració de nombrosos discursos nacionalistes i per a la presa de consciència per part dels intel·lectuals de la seua funció social, durant un període de canvis psicològics contra els principis del positivisme i la Il·lustració. En aquest sentit, el nacionalisme reaccionari europeu no qüestionava el capitalisme i la modernització econòmica, però menyspreava el liberalisme polític oferint, després de les revolucions liberals del segle XIX, una actualització i reivindicació de les institucions rectores de l'Antic Règim, l'Església i la Monarquia, de manera que encapçalaren una societat articulada al voltant de les corporacions i les regions.²

* Aquest treball s'emmarca en el projecte de recerca *Derechas y nación en la España contemporánea: culturas e identidades en conflicto* (HAR2014-53042-P), que té com investigador principal a Ismael Saz Campos.

1 Alfonso BOTTI: "Algo más sobre nacionalcatolicismo," en Javier DE LA CUEVA MERINO y Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE (coords.): *Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la Restauración a la transición: un siglo entre el palio y el consiliario*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005, pp. 195-212.

2 Ismael SAZ: "Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados," *Ayer*, 68 (2007), pp. 137-163, esp. p. 141.

En aquest context van sorgir ideologies extremistes d'esquerra i dreta,³ d'entre les quals resulta especialment interessant el nacionalisme integral, una facció del conservadorisme francès que va ser l'exemple més influent per al nacionalcatolicisme espanyol. Aquest ideari va formular un discurs radical en què ocupava un lloc prioritari l'engrandiment de la nació. Els seus capdavanters van ser Charles Maurras i Maurice Barrès, amb un discurs que tenia com a elements més característics l'exaltació de la nació i de les seues regions i la crítica al liberalisme i a la secularització de la societat.

Per difondre el seu missatge es van organitzar al voltant d'Action Française, que es va constituir el 1899 com una lliga que, a diferència dels partits polítics, tenia com a finalitat fer triomfar els seus fins no només en política, sinó també en el pla religiós o ideològic. Els seus objectius inicials es pretenien aconseguir a través de l'acció directa, mobilitzant els seus militants en manifestacions al carrer i en demostracions de força, sense actuar a les corts, atès que es definien com antiparlamentaris.⁴

A l'alçada de 1905 conformaren el seu propi partit polític i desenvoluparen més acuradament un projecte polític i cultural enfrontat al que defensava l'Enciclopèdia, gràcies als mitjans de què disposaven: escriptors, una revista, un institut a la Sorbona destinat a l'ensenyament i formació de futures elits, el Cercle Foustel de Coulanges d'estudiants universitaris, l'editorial La Nouvelle Librairie Nationale, organitzacions de propaganda molt actives com els Camelots du Roi,⁵ estudiants d'Action Française, Dames Royalistes o l'Association des Jeunes Filles Royalistes.⁶

El seu programa va seduir un gran nombre d'electors contraris a la república francesa, com ara propietaris nobles, parisencs catòlics, burgesos, monàrquics i antisemites. No obstant això, mai van arribar a constituir una organització de masses, atès que Action Française, el vicepresident de la qual era Charles Maurras, no va ser hàbil per a dur a terme una estratègia política, però sí per a crear estats d'opinió.⁷ Sobre tot, açò fou significatiu durant la seua època de major

3 Alfonso BOTTI: "Algo más sobre...", pp. 206 y ss.

4 Ismael SAZ: *España contra España*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 59 y ss.

5 Els Camelots du Roi eren una organització creada el 1908 per un grup de joves, sobretot estudiants de Dret o Medicina, que s'encarregaven de vendre la revista *Action Française* a la sortida de les esglésies. A poc a poc es van tornar més agressius i van començar a proferir insults als professors jueus de la Sorbona o estudiants republicans al barri llatí. Serge BERSTEIN: "La Ligue," en Jean-François SIRINELLI (ed.): *Histoire des droites en France, T.2. Cultures*, París, Gallimard, 1992.

6 La revista *Action Française* va aparèixer el 21 de març de 1908, dirigida per Léon Daudet i Henri Vaugeois fins a 1916, quan va morir aquest darrer. Va ser substituït per Maurras, col·laborador des del primer número i director de la revista fins a la seua desaparició en 1944. Eugen WEBER: *L'Action Française*, París, Fayard, 1985; Zeev STERNHELL: *Les anti-Lumières. Du XVIIIème siècle à la guerre froide*, París, Fayard, 2006.

7 El nombre d'afiliats era d'uns vint mil el 1920, alhora que la revista homònima venia aproximadament el mateix nombre d'exemplars, uns vint mil, de cada número. El 1925 *Action Française* va arribar a la fita màxima de la seva difusió amb quaranta-vuit mil abonats i cinquanta-tres mil exemplars venuts. Després de la condemna papal, gran part dels catòlics van deixar de llegir el diari i es van allunyar del moviment, caient la venda a trenta mil exemplars venuts en 1928. Serge BERSTEIN: "La Ligue..."

vitalitat, que tingué lloc prèviament a la Primera Guerra Mundial, quan revitalitzaren a França idees com la descentralització, el renaixement de les regions, la restauració de la monarquia o la defensa dels cossos intermedis i del corporativisme. Posteriorment, en l'època d'entreguerres, tot i que el discurs dominant en la dreta francesa fou el maurrassià per la seua coherència i prestigi, no van arribar a gaudir de tant suport com havien tingut anteriorment.⁸

Durant els anys trenta, autors propers a Action Française van publicar en *Je suis partout*, com Robert Brasillach, Bertrand de Jouvenel, Henri Massis, Thierry Maulnier, Hilaire Belloc⁹ i molt especialment Charles Maurras,¹⁰ però també Benito Mussolini.¹¹ Entre altres qüestions, la col·laboració de Mussolini a *Je suis partout* ha portat a nombrosos autors a reflexionar sobre les relacions que va establir Action Française amb el feixisme, tenint com a majors punts en comú l'antisemitisme, el racisme i la xenofòbia,¹² però també el nacionalisme i el radicalisme antiliberal i antimarxista.¹³ Així mateix, ambdós corrents ideològics exaltaven la comunitat social en detriment de la llibertat individual kantiana o de la llibertat subjectiva de Hegel.¹⁴

Alguns autors com Zeev Sternhell han arribat a afirmar que Action Française es feixistitzà durant el període d'entreguerres i, tot i que aquest procés no va implicar que adoptés tots els atributs d'un moviment feixista estructurat, va participar del que constituïa en aquell moment allò essencial del feixisme. És a dir, Action Française tindria la voluntat de destruir l'herència universal de la Il·lustració, l'individualisme, l'utilitarisme liberal i l'igualitarisme democràtic. A més, segons Sternhell, Action Française veia en Mussolini a un líder que podia dur a la pràctica les doctrines maurrassianes atès que, per a Maurras, el feixisme va representar una part radical del discurs europeu contrail·lustrat en què s'inseria el nacionalisme integral. Sternhell va destacar igualment que hi va haver simpatitzants d'Action Française que van saludar

8 Pascal ORY y Jean François SIRINELLI: *Les intellectuels en France. De l'affaire Dreyfus à nos jours*, París, Armand Colin, 2002.

9 Hilaire BELLOC: "Force et faiblesse de l'Angleterre," *Je suis partout*, 14 de octubre de 1938.

10 *Je suis partout* va publicar el text d'una conferència seua sobre "L'État français" el 7 de gener de 1938, un extracte del *Dictionnaire politique et critique* dedicat a La Fontaine, el 17 de juny de 1938, i un article especialment redactat per al número commemoratiu de Finlàndia "Vive la Finlande!," el 9 de febrer de 1940.

11 *Je suis partout* va publicar traduccions de textos seus sobre el feixisme, el 13 d'agost de 1932 i el 20 de maig de 1933, així com un article escrit especialment per a la revista titulat "On demande une ère de paix", el 15 d'agost de 1931.

12 El primer treball que va estudiar les relacions entre aquestes dues cultures polítiques va ser Ernst Nolte: *Der Faschismus in seiner Epoche*, Munich, Piper, 1963, (apreciació que dec a Alfonso Botti).

13 Ismael SAZ: "Entre la reacción y el fascismo: las derechas europeas en la primera mitad del siglo XX", en Maximiliano FUENTES CODERA, Ángel DUARTE MONSERRAT y Patrizia DOGLIANI (coords.): *Itinerarios reformistas, perspectivas revolucionarias*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2016, pp. 143-160, esp. p. 50.

14 Michael SUTTON: *Charles Maurras et les catholiques français. 1890-1914. Nationalisme et positivisme*, París, Beauchesne, 1994, pp. 274-275.

obertament la victòria del nazisme i que Maurras es va mostrar indulgent amb aquestes postures.¹⁵

No obstant això, les tesis de Sternhell han estat rebutjades per la major part de la historiografia i, tot i que alguns com Pierre Milza reconeixen algunes convergències entre el feixisme i Action Française, refuten l'aproximació de Maurras al feixisme.¹⁶ Robert Paxton, Roger Griffin o Eugen Weber, entre altres, han demostrat que quan Mussolini va arribar al poder, Action Française es va oposar fermament a la importància que aquest atorgava a l'Estat, mostrant-se contrària, per tant, a l'estatolatria feixista.¹⁷ Les reivindicacions territorials, la seua aproximació a Alemanya i la seua defensa del centralisme separaven al feixisme dels nacionalistes integrals. A més, en els moments anteriors a la Segona Guerra Mundial, Maurras denunciava enèrgicament que els pitjors enemics de França eren Hitler i la República. Així mateix, Action Française, a diferència del que van fer els partits feixistes, mai no va intentar convertir-se en un partit de masses, perquè no creia en el poder d'aquestes.¹⁸ Aquestes i altres qüestions portaren a Ismael Saz a afirmar que, com tantes altres cultures polítiques conservadores, es feixistitzaren en major o menor mesura durant el període d'entreguerres, però aquest procés de feixistització no els va fer perdre la seua idiosincràsia, atès que eren diferents cultures polítiques.¹⁹

La condemna papal d'Action Française el 1926, acusada d'instrumentalitzar la religió amb finalitats polítiques, va suposar un obstacle per a la difusió del pensament maurrassià a Espanya, tot i que estava influïent en el país des dels seus primers escrits. *El Debate*, portaveu catòlic conservador, va llançar una campanya de condemna a Action Française i a Maurras, titllant-los d'oportunistes per utilitzar al catolicisme com un instrument al seu servei. De la mateixa manera es va expressar Miguel de Unamuno en *La agonía del cristianismo* i el pare Arboleya en un treball publicat a la revista *Renovación Social* el 15 de febrer de 1927. No obstant això, prompte sorgiria un grup polític i cultural al qual no semblava importar-li molt la condemna vaticana d'Action Française, a diferència del que ocorria entre les files de la CEDA, constituïda el 1933 i de la qual *El Debate* es convertí en portaveu. Aquesta diferent apreciació donà peu a una discussió durant els primers anys trenta entre *El Debate* i *Acción Española*, revista integrista catòlica i propugnadora d'una reacció antirepublicana, que per a Dewaele Valderrábano infereix un clar distanciament de posicions entre les dues branques

15 Zeev STERNHELL: *Ni droite ni gauche. L'idéologie fasciste en France*, Bruselas, Complex, 2000, pp. 11 i ss.

16 Pierre MILZA y Enrico DECLEVA: *Italia e Francia, i nazionalismi a confronto*, Milán, Franco Angeli, 1993.

17 Robert O. PAXTON: *La Francia de Vichy : vieja guardia y nuevo orden, 1940-1944*, Barcelona, Noguer, 1974; Roger GRIFFIN: *The nature of fascism*, Londres, Routledge, 1994; Eugen WEBER: *L'Action...*, p. 157.

18 Olivier DARD: *Charles Maurras*, París, Armand Colin, 2013, p. 205.

19 Ismael SAZ: "Entre la reacción...", p.154.

del nacionalcatolicisme espanyol.²⁰

La veritat és que amb la instauració de la Segona República, molts monàrquics espanyols es van exiliar a França, on van mantenir un fort contacte amb les idees d'Action Française. Va ser a partir de llavors quan es va constituir el grup Acción Española, que es va fixar en el nacionalisme integral maurrassià com a exemple a seguir en la seua lluita contra la República. Tot i que van intentar no identificar-se amb cap dels partits antirepublicans, gran part dels seus membres van ocupar llocs directius en el partit monàrquic Renovación Española, com Antonio Goicoechea, Calvo Sotelo, Ramiro de Maeztu i Sainz Rodríguez. La seua reflexió partia dels discursos històrics i polítics dels autors tradicionalistes espanyols del segle XIX, introduint les aportacions de diversos corrents de pensament europeu influïts pel context polític i cultural del *fin de siècle*. Per tot això, Acción Española va ser l'escola de pensament que majors aportacions realitzà a la cultura política del nacionalcatolicisme espanyol dels anys trenta, en servir de transmissora del principals corrents contrarevolucionaris europeus.²¹

Encara que en ocasions no ho volgueren reconèixer, la influència d'Action Française es va deixar sentir en el model organitzatiu del grup Acción Española, a qui van donar un nom tan poc original com era la traducció al castellà del nom del grup francès.²² El comte de Santibáñez del Río, Vegas Latapié i Ramiro de Maeztu havien planejat la publicació d'una revista homònima, materialitzada durant 1931, que contribuís a revitalitzar l'ideari contrarevolucionari europeu a Espanya. Els seus directors van ser el marquès de Quintanar i Ramiro de Maeztu, sorgint d'aquest projecte l'associació Cultura Española, dirigida per José M^a Pemán i constituïda el dia de Nadal de 1931 amb la finalitat de programar cursos, cicles de conferències i l'edició de llibres.

D'igual manera que havia fet en el seu dia l'Institut d'Action Française, van organitzar un cicle de conferències setmanals a partir de febrer de 1932. A l'any següent van fundar l'editorial Cultura Espanyola, a imatge de la Nouvelle Librairie Nationale, que va traduir les principals obres dels doctrinaris antirepublicans fran-

20 Hélène DEWAELE VALDERRÁBANO: *Les relations entre droites autoritaires Françaises et espagnoles de 1931 à 1940*, Tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales. (Consultada gràcies a l'amabilitat del seu director).

21 Existeixen nombrosos i interessants estudis sobre aquest grup polític i cultural, i destaquen els següents: Raúl MORODO: *Acción española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Madrid, Tucar, 1980; Julio GIL PECHARROMÁN: "Pensamiento contrarrevolucionario y Revolución Francesa: el caso de Acción Española," *Estudios de Historia Social*, 36-37 (1986), pp. 289-294; Juan OLABARRÍA AGRA: "Las fuentes francesas de Acción Española", *Historia Contemporánea*, 3 (1990): 219-235; Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998.

22 José M^a Pemán va assenyalar la inconveniència, a ulls d'alguns dels fundadors d'Acción Española, que el nom de la seua revista s'assemblés tant a *Action Française*, perquè l'última estava tenint problemes amb el Vaticà pel seu vessant positivista. José M^a PEMÁN: *Mis almuerzos con gente importante*, Barcelona, Dopesa 1970, pp. 70-71.

cesos com les de Pierre Gaxotte *La revolución francesa* i *Lo que podría hacer la Monarquía*, *Las leyes de la política francesa* de Charles Benoist, *Hacia un orden social cristiano* de La Tour du Pin, *El fin del Imperio español en América* de Marius André, *La tercera república francesa* de Jacques Bainville, *La letra y el espíritu (La función social de los oficiales)* del Mariscal Lyautey i *La quiebra de un Régimen. Ensayo sobre el Gobierno de mañana* del comte de París o *Encuesta sobre la Monarquía* de Maurras.

Que Acción Española es fixés en l'organització d'Action Française per constituir les seues plataformes políticoculturals no vol dir que assumiren en bloc la doctrina maurrassiana, atès que aquesta ni tan sols era defensada per tots els membres del grup francès. Eugenio Vegas Latapie²³ i Joan Estelrich van ser els seus més devots seguidors, però altres membres d'Acción Española com Ramiro de Maeztu²⁴, Pedro Sainz Rodríguez i José M^a Pemán només van assumir alguns aspectes de les tesis del teòric francès. Així i tot, la seua manera d'entendre la nació francesa, el catolicisme i la monarquia era, d'entre les europees, la més semblant a la nacionalcatòlica que es concebia a Espanya. Per aquesta estreta vinculació entre ambdós discursos, l'ideari de Charles Maurras mereix una atenció especial per entendre el nacionalcatolicisme espanyol.

Tot i que *Acción Española* tragué a la llum el seu últim número antològic el 1937, l'editorial *Cultura Española* va seguir publicant en els anys quaranta les obres de Maeztu *En vísperas de la tragedia* i d'Eugenio Vegas Latapié *El pensamiento político de Calvo Sotelo*.²⁵ Però prompte va ser relegada per editorials de credo similar com *Rialp* i molt especialment la seua Biblioteca de Pensamiento Actual, estant ambdues plataformes culturals dominades pels seus hereus ideològics en el franquisme: la *generació de 1948*.

23 Eugenio Vegas Latapié, que tenia el francès com a llengua materna, va ser el més maurrassià dels membres d'Acción Española i, segons assegura en les seues memòries, cada dia dedicava, de jove, dues hores a la lectura d'*Action Française*. A més, va afirmar estar encantat amb la conquesta dels carrers del Barri Llatí per part dels Camelots du Roi al crit de "Vive le Roi!" tot impedit la venda de la premsa republicana. Eugenio VEGAS LATAPIÉ: *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Barcelona, Planeta, 1983, pp. 46-47.

24 A l'arxiu personal de Charles Maurras hi ha dos cartes escrites per Ramiro de Maeztu en 1934, any en què l'intel·lectual basc va publicar *Defensa de la Hispanidad*, per la qual cosa s'inferix un intercanvi epistolar d'alguna freqüència. Centre Historique des Archives Nationales (CHAN), Fonds Charles Maurras, 576 AP, 63, Dossier Espagne.

25 En les seues memòries, Vegas Latapié explica que el 1937: "Se publicó una Antología de *Acción Española* para tratar de influir en un estado que comenzaba a delinarse. De aquello publicado en cinco años, de nuevo solo iba el editorial, fragmentos del poema a la guerra que estaba escribiendo Pemán, un artículo de síntesis de Pemartín y los autógrafos de Franco y Gomá. (...) Tuve empeño en que la antología fuera encabezada con dos autógrafos. Del general Franco y del cardenal Gomá, primera dignidad eclesiástica. (...) Iba precedido por una breve introducción en la que no escatimé elogios a Franco, sin dejar de destacar que había sido suscriptor de la revista. (...) Salvo la publicación de la Antología y de unos pocos libros, casi siempre con el obligado tatuaje del yugo y las flechas, desde los primeros momentos de la guerra hubo un empeño decidido en mantenernos al margen de la vida cultural no sólo acorralados, sino amordazados." Eugenio VEGAS LATAPIÉ: *Memorias políticas...*, pp. 148-153. Cal tenir en compte que unes memòries no són una font històrica objectiva, pel component de reinterpretació del propi passat que els és intrínsec.

Influències del discurs històric maurrassià en la generació de 1948

Com hem vist, Action Française va exercir un clar influx en Acció Espanyola i, a través d'aquesta, ho faria en la seua successora ideològica, la *generació de 1948*. No obstant això, cal també assenyalar que les idees maurrassianes igualment van arribar a alguns membres del grup el 48 per via directa, sense intermediacions. I, en aquest sentit, l'aspecte que més ens interessa d'aquelles és la seua particular reescriptura de la Història de França, que exaltava els valors clàssics que hi havia en ella.

Charles Maurras veia en el passat la imatge idealitzada d'allò que s'esforçava per erigir en el present, el reflex exacte de les necessitats d'eternitat de la nació. Aquesta era la raó per la qual conferia una importància cabdal a l'historiador vuitcentista Fustel de Coulanges, que privilegiava la història política de les institucions sobre la social, econòmica o de les mentalitats. Fustel de Coulanges veia en la monarquia a una institució amb voluntat d'unificar a la nació i considerava que la trilogia classicisme, realisme i catolicisme era una oportunitat única de què s'havia beneficiat França. Igual que ell, Maurras, defensava la utilitat de l'estudi de la història, atès que, en la seua opinió, es repetia.

De la mateixa manera que el teòric francès, els membres de la *generació de 1948* veien en determinats aspectes del passat un exemple a seguir en el present, intentant reescriure la Història d'Espanya.²⁶ Però a diferència del que opinaven la majoria dels components de la *generació de 1948*, per a qui l'Edat Moderna era el clímax de la història europea, en opinió de Maurras l'Antiguitat clàssica era l'etapa per a imitar, atès que significava, en primer lloc, classificació, ordre dins el caos i, en definitiva, l'activitat suprema de l'esperit mitjançant la qual l'home havia instal·lat la seua sobirania sobre la naturalesa. Significava, en síntesi, el cim de la Humanitat.²⁷ En concret, la defensa de l'Antiguitat grega va tenir un lloc central en el seu ideari, perquè imaginava una Grècia fundadora, mare de les arts, les llengües i la civilització de la Mediterrània Nord, però considerada, al mateix temps, com una terra exòtica que anunciava Orient.

Aquesta defensa de l'Antiguitat portava aparellada la reivindicació d'una determinada unitat europea, atès que per als ideòlegs d'Action Française l'europeisme s'havia iniciat amb l'Imperi Romà. De fet, per a ells, la llatinitat podia reconciliar l'europeisme i el nacionalisme. Maurras opinava que, ja que els països

26 Florentino PÉREZ EMBID: "1648, 1848, 1898, 1948," *Arriba*, 10 de junio de 1949.

27 Algunes reflexions sobre la reivindicació de Maurras del classicisme a Victor NGUYEN: *Aux origines de l'Action Française. Intelligence politique à l'aube du XX siècle*, Paris, Fayard, 1991, pp. 757; Michael SUTTON: *Charles Maurras...*, p. 37.

romanitzats compartien la religió catòlica, aquesta podria ser la pedra clau d'una eventual aliança de països llatins. Per a ell, el catolicisme suposava el ciment d'una tercera força entre els dos materialismes: el comunisme i el liberalisme, als quals considerava igualment nocius.

En la necessitat de reconstruir l'Europa catòlica observem una altra influència de Maurras al discurs històric de la *generació de 1948*. La revivificació de la *universitas* cristiana tornaria a Espanya, segons l'opinió de la *generació de 1948*, la preeminència en la política mundial que mereixia. Així, Espanya aconseguiria el seu autèntic valor en relació amb Europa, i el mateix li ocorreria al vell continent, que hauria de tornar al model espanyol per tal de corregir la seua degradació demostrada en la Segona Guerra Mundial. La catòlica Espanya havia de tenir un paper protagonista en la reconstrucció de l'Europa cristiana, de manera que Raimundo Paniker va arribar a afirmar que “Europa no pot avançar més perquè ha arribat a l'últim terme de la dissolució històrica i ara es presenta Espanya amb el remei. Si Europa vol subsistir, hi haurà de tornar a la solució espanyola.”²⁸

Seguint aquesta línia argumental de defensa del catolicisme, Maurras proposava fins i tot la renovació dels continguts de l'ensenyament, per restituir l'interès pels privilegis de l'Església catòlica romana. Segons l'opinió del teòric francès, existia una diferència fonamental entre el catolicisme i el protestantisme, ja que el primer estava impregnat de l'Antiguitat clàssica en reconèixer l'existència natural de l'home. Així, gràcies a l'Església catòlica, a França s'havia heretat el gust per la racionalitat i l'ordre. Per contra, el protestantisme havia estat la causa de tots els mals polítics de França, en haver provocat les guerres civils del segle XVI, la Guerra dels Trenta Anys, la Guerra Civil i la Revolució del segle XVII angleses i finalment la pròpia Revolució Francesa.²⁹

Cal tenir en compte que per a Maurras, la Reforma i la Revolució provenien d'Alemanya, concebuda com la pàtria de la barbàrie i del luteranisme, mentre que per Acción Española i la *generació de 1948*, però no per al germanòfob Menéndez Pelayo, aquestes provenien de França, considerada la pàtria de la llibertat. Com a exemple d'aquesta línia argumental, és destacable l'estudi de Suárez Verdeguer sobre la “Gènesi del liberalisme polític espanyol,” en què reflexionava sobre les conseqüències i el significat dels Tractats de Westfàlia, paus que, al seu parer, havien representat el triomf militar de la Reforma i el predomini polític de França a Europa, considerant tots dos esdeveniments com part d'un mateix fenomen polític i posant-los en el centre de la diana d'allò que calia combatre.³⁰

28 Raimundo PANIKER: “Una cautela a los historiadores españoles,” *Arbor*, 69-70 (1951), pp. 112-113.

29 Michael SUTTON: *Charles Maurras...*, p. 63.

30 Francisco SUÁREZ VERDEGUER: “Génesis del liberalismo español,” *Arbor*, 21 (1947), pp. 349-395.

Reprement la reivindicació del catolicisme de Maurras, cal dir que per a ell l'Església constituïa una força decisiva en la lluita contra la República laica, ja que la legitimació del poder no podia venir sinó de Déu. El seu lema "politique d'abord" implicava que concebia a la política com allò essencial, per damunt de la moral, ja que conduïa a l'engrandiment nacional. Els altres aspectes de la societat quedaven subordinats a la política, fins i tot la religió, que era concebuda com una eina per a legitimar el poder polític. Va ser aquesta instrumentalització del catolicisme per part del nacionalisme integral la que va conduir a que el Papa Pius XI els condemnés, suspentent als sacerdots que seguien mostrant-se obertament partidaris d'Action Française, al temps que el pontífex s'oposava al matrimoni i enterrament religiós per als laics insumisos d'aqueixa organització.³¹

Tot i la influència de les idees maurrassianes en la *generació del 48*, els plantejaments d'aquesta última contenien algunes diferències destacades. Contràriament a la maurrassiana, la proposta de la *generació de 1948* tenia al centre al catolicisme, tot plantejant una visió cristiana de la història i advocant per la superioritat de la moral catòlica per sobre de la política. És més, Calvo Serer, que liderava el grup, plantejava que el catolicisme era l'únic element d'unió nacional, sense el qual seria impossible la convivència entre els diferents integrants de la nació.³² En opinió de Maurras, per contra, la nació era el vincle més sòlid i fructífer del món contemporani posterior a la destrucció de l'ordre catòlic del segle XVII. Al seu parer, la nació havia estat definida per Renan i Taine com un ens natural i superior a la voluntat dels homes, tant que no la podien qüestionar. La nació era, per a ell, una comunitat orgànica, jeràrquica i descentralitzada, que exigia la instauració de la monarquia tradicional i dels valors propis del catolicisme i del classicisme.

Com s'observa, el nacionalisme integral posava a la monarquia al servei de la nació i no a França al servei del rei, regla fonamental de l'antiga tradició monàrquica. Segons Maurras, totes les mesures necessàries encaminades a l'enfortiment nacional confluien en la instauració monàrquica, institució que semblava enormement útil al teòric francès. En la seua *Enquesta sobre la Monarquia* proposava com a procediment legítim el recurs a la força per restaurar ràpidament la Monarquia, havent constatat la ineficàcia de l'acció legal per "curar França del verí democràtic." En la seua concepció de la monarquia, l'interès personal del governant i l'interès públic, lluny d'oposar-se, coincidien necessàriament. Finalment, entenia que la monarquia devia ser representativa, però no parlamentària, reunint el monarca en la seua persona la totalitat del poder i estant representada la nació en unes corts de caràcter corporatiu.

31 René RÉMOND: *Les droites en France*, París, Aubier, pp. 114-132.

32 Rafael CALVO SERER: "La Iglesia en la vida pública española desde 1936," *Arbor*, 91-92 (1953), pp. 289 y ss, p. 301.

Podem rastrejar les influències exercides per Maurras en un dels millors teòrics sobre la monarquia de la *generació de 1948*, López-Amo, atès que en la seua definició de la institució monàrquica es pot albirar un clar influx de les idees maurrassianes. Per a López-Amo, igual que al parer de Maurras, la Revolució Francesa havia estat un procés inútil, en haver conduït a un sistema polític il·legítim: la democràcia. Aquest sistema polític mancat de legitimitat, a diferència de la monarquia, no podia solucionar els problemes del poble i, per aquesta raó, havia derivat en la Segona Guerra Mundial.³³

En general, els membres de la *generació de 1948* entenien que Espanya era un Estat monàrquic en què les elits havien de guiar la població i en què Franco i el partit podien dirigir provisionalment a la societat, adoctrinada per l'Església, fins que s'aconseguís el desenvolupament econòmic.

D'altra banda, el concepte de nació maurrassià es troba molt allunyat del liberalisme i considera que sols mitjançant la descentralització, entesa com la "nacionalització de la nació," s'aconseguiria el reforçament de l'executiu. Raoul Girardet va assenyalar que el nacionalisme francès entorn del 1900 era per naturalesa regionalista, en observar que Maurras, entre altres qüestions, entenia que el respecte de les llengües regionals reforçava i consolidava la unitat de França, per posar de manifest la seua realitat històricament plural.³⁴ La seua idea provençal de regió no s'oposava a la nació ni a la pàtria, sinó que concebia que la regió s'havia de preservar per fer front als perills que amenaçaven a la pàtria amb la seua dissolució. A més, opinava que la descentralització i el federalisme no eren possibles a la República, una altra raó més per oposar-se a aquesta forma de govern.

El seu provençalisme va atreure cap a Action Française a nombrosos *félibres* i regionalistes que, progressivament, van ser marginats pels realistes. Quan Maurras va arribar a París es va conscienciar de la seva provençalitat i va escriure, junt a Amouretti, el seu primer text polític: *La Déclaration des félibres fédéralistes*, publicada per Mistral a la portada del diari felibrista de París *L'Aioli* del 22 de febrer de 1892. Aquest manifest reclamava el restabliment de les llibertats comunals, la substitució dels departaments per les províncies històriques, el reforçament de les relacions amb altres grups federalistes de França, la defensa de la pàtria francesa i l'alimentació de l'ànima de cada regió. A més, els *félibres* aspiraven a la unió dels europeus llatins gràcies a la seua comuna mediterraneïtat, hel·lenisme i romanitat. Aquesta idea va ser acollida per Víctor Balaguer, amic de Mistral, per *La Veu de Catalunya*, que va reproduir el manifest *félibre* el 13 de

33 Ángel LÓPEZ-AMO: *El poder político y la libertad (La Monarquía de la Reforma Social)*, Madrid, Rialp, 1952, p. 259.

34 Raoul GIRARDET: *Le nationalisme français. Antologie. 1870-1914*, París, Points-Seuil, 1983.

març de 1892, comentant-lo en termes favorables, i *l'Avens*, que el va resumir. Per la seua transcendència, se'l pot considerar el principal manifest de tota la història del felibrisme, ja que va marcar el punt de partida d'un esforç federalista d'àmbit mediterrani.

Aquesta és la raó per la qual el pensament maurrassià també es va introduir a Espanya a través del regionalisme català de la Renaixença. Les seues reivindicacions regionalistes van acostar a André Marius, Maurice Barrès i Charles Maurras al catalanisme, introduint-se el seu ideari a través de la cultura i l'art, més que mitjançant la política. Posteriorment, es van donar discursos propers al nacionalisme integral en la resta d'Espanya entre els crítics amb el Desastre del 98, on destaca el de Ramiro de Maeztu, que plantejava que el problema espanyol es donava per l'escàs desenvolupament econòmic d'algunes regions espanyoles.

Esta idea de nació pluralment regional va ser represa per la *generació de 1948*, oposant-se al castellanisme, al qual reprovaven per centralista, revolucionari i estranger.³⁵ Conseqüentment, en les publicacions que els membres de la *generació de 1948* controlaven i en les plataformes culturals que dominaven, apareixia aquesta idea d'Espanya en articles d'Història i historiografia i en estudis sobre els principals pensadors del tradicionalisme espanyol i europeu. Aquest tret va ser característic de la *generació de 1948* durant tota la vida del grup, erigint-se en un referent per al regionalisme conservador. Calvo Serer va defensar aquest argument en destacar la necessitat d'integrar tots els elements de la nacionalitat espanyola amb la finalitat d'actualitzar els ideals nacionals, atès que:

El ensayo de psicologías regionales quizá nos diera por resultado la adscripción a cada una de las regiones de alguna virtud representativa de las que son necesarias para una acción histórica de primera magnitud: heroísmo, eficacia, impulso vital, flexibilidad política.³⁶

Les recensions d'obres que reflexionaven al voltant del significat de la nació espanyola i els estudis sobre intel·lectuals o destacades figures del passat espanyol que havien defensat la pluralitat regional espanyola eren els espais triats per exposar la idea de l'Espanya regionalment plural de la *generació de 1948*. Defensaven que calia superar el centralisme per trobar les autèntiques essències de l'espanyolitat. No obstant això, la reivindicació de la complexitat regional espanyola no s'ha de confondre amb la defensa d'un altre nacionalisme diferent de l'espanyol.

35 En dates posteriors, alguns dels membres de la *generació de 1948* van evolucionar cap a posicions més radicals, com s'observa en una entrevista realitzada a Calvo Serer el 1975 en què acceptava el dret dels catalans a la seua independència política si així ho desitjaven. José MARTÍ GÓMEZ y Josep RAMONEDA: *Calvo Serer: el exilio y el reino*, Barcelona, Laia, 1976.

36 Rafael CALVO SERER: "Del 98 a nuestro tiempo. Valor de contraste de una generación," *Arbor*, 37 (1949), pp. 1-34, esp. p. 33.

De fet, la *generació de 1948* es definia com antinacionalista, ja que entenia que el nacionalisme era un impuls estrany a la tradició espanyola que responia a les ambicions individuals de cada nació.

Per a aquests historiadors, el nacionalisme havia conduït a Europa a la Segona Guerra Mundial, que evidenciava una triple crisi: militar, política i espiritual. Consideraven que el nacionalisme havia comportat la Reforma luterana i que la seua última conseqüència havia estat el domini dels nazis a Europa. Per tant, per salvar la identitat europea s'hauria de valoritzar el catolicisme i tornar a fundar les bases de la *universitas* cristiana, que havien estat en perill.³⁷

No obstant, cal tenir en compte que el fet que la *generació de 1948* advoqués per la defensa de la *universitas* cristiana i es mostrés contrària a la satisfacció egoïsta de les ambicions pròpies de cada nació per a contribuir a l'anihilació de la unió dels cristians, no implica que no foren nacionalistes, ja que la negació de la pròpia condició de nacionalista és un dels trets més característics del nacionalisme espanyol del segle XX.³⁸

Tornant al discurs històric de Maurras, és destacable que considerés que el gran moment de la història de França havia estat el segle XVII, per ser el temps de Descartes, La Fontaine o Bossuet, que haurien contribuït a la grandesa nacional. Aquesta *grandeur* no residia en el mèrit personal dels seus reis, sinó en les idees pròpiament franceses concretades en la literatura, les obres d'art o les institucions polítiques i socials d'aquest segle. Per contra, considerava que les idees revolucionàries havien vingut a enfosquir la grandesa de la França del XVII, havent arribat a través de Voltaire, al seu retorn d'Anglaterra, i Montesquieu, que també havia residit a la pèrfida Albí, on s'haurien imbuït de "anglomania constitucional" i dels preceptes del liberalisme anglès.³⁹ Així i tot, la principal responsabilitat de l'adveniment de la Revolució a França era de Rousseau, de qui provenien les tres "idees suïsses: igualtat, fraternitat i llibertat," que a poc a poc havien infestat tot el país. Posteriorment, per a mortificació de Maurras, els romàntics haurien prosseguit l'obra d'anarquia política començada pel seu mestre Rousseau.⁴⁰

Així i tot, el teòric francès considerava que era possible una acció curativa, com demostrava la pervivència de personalitats en la segona meitat del segle XIX com Auguste Comte, Le Play, Renan, Taine, Fustel de Coulanges, Mistral o Anatole France. D'aquesta manera, Charles Maurras sistematitzava els dispersos corrents del conservadorisme i tradicionalisme francès que havien brollat durant el segle

37 Rafael CALVO SERER: "La Iglesia...", p. 301. Aquesta tesi també era deutora de les aportacions de Christopher Dawson sobre la ruptura, des de la Reforma, de l'ordre unitari europeu.

38 Ismael SAZ: *España contra...*, p. 409.

39 Michael SUTTON: *Charles Maurras...*, p. 67.

40 *Ibid.*, p. 72.

XIX per oposició al significat social i polític de la Revolució francesa. A principis de la següent centúria, Maurras proposava una síntesi nova de la crítica contrarevolucionària seguint a De Maïstre, Bonald o Taine.⁴¹

No obstant això, per a la *generació de 1948*, el començament dels mals de la pàtria era fixat amb anterioritat, seguint la línia oberta per Donoso Cortés que pensava que els Tractats de Westfàlia de 1648 eren la culminació d'un procés històric que hauria aniquilat l'antic ordre polític de la cristiandat medieval i l'hauria substituït per un ordre regulat per les ambicions de cada Estat modern.⁴² Les paus de Westfàlia, segons aquesta interpretació, consagraven el triomf de la Reforma luterana, que tindria el seu definitiu èxit en la Revolució Francesa i la fi de l'Antic Règim. Per tant, tot i que Maurras i la *generació de 1948* diferien en la data en què consideraven que hauria començat el desastre, coincidien en el diagnòstic que la Revolució hauria suposat el fonament de la decadència de les nacions d'Europa.

La reivindicació de Charles Maurras és observable des de les pàgines de les revistes liderades per la *generació de 1948*, *Arbor* i *Ateneo*, amb motiu de la seva mort el 15 de novembre de 1952. L'encarregat de la Secció Francesa del Departament de Cultures Modernes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Jean Roger, va escriure dos extensos articles sobre Action Française en sengles revistes.⁴³ En els dos treballs va fer apologia de Maurras i dels seus èxits, denunciant la persecució de què havia estat objecte per part de democratacristians i comunistes. Segons l'opinió de Roger, el maurrassianisme seguia sent l'única alternativa real al marxisme i a la democràcia.

Poc després, Santiago Galindo va prologar en l'Editora Nacional, de la qual va ser director entre 1953 i 1962, *Mis conversaciones con Maurras y su vuelta a la Iglesia*, obra del canonge Aristide Cormier, que havia acompanyat a Maurras en els seus darrers minuts.⁴⁴ Com indica el títol de la versió espanyola, Galindo va remarcar que en els seus últims moments de vida, Maurras havia tornat a creure en Déu.

Algun temps després, es va traduir en la *Biblioteca de Pensamiento Actual* l'obra d'Henri Massis *Maurras et notre temps*, que va aparèixer amb el títol *La vida intelectual en Francia en tiempos de Maurras*.⁴⁵ Cal afegir, a més, que Pierre Hericourt, deixeble i col·laborador d'Action Française, va intervenir al gener de

41 René RÉMOND: *Les droites...*, pp. 68-180.

42 Juan DONOSO CORTÉS: *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, (1851), 2007.

43 Jean ROGER: "El affaire de la Acción Francesa," *Arbor*, 56 (1952); ÍD.: "Charles Maurras," *Ateneo*, 22 (1952), pp. 8 i ss.

44 Aristide CORMIER: *Mis conversaciones con Maurras y su vuelta a la Iglesia*, Madrid, Editora Nacional, 1955.

45 Henri MASSIS: *La vida intelectual en Francia en tiempo de Maurras*, Madrid, Rialp, 1956.

1953 a l'Ateneo de Madrid, una altra de les plataformes d'acció de la *generació de 1948*, amb una conferència que després va ser publicada a la col·lecció *O crece o muere*.⁴⁶

No obstant això, Calvo Serer, que no havia dubtat a reclamar el llegat d'Acción Española per a l'ideari del seu grup en pretendre ser els seus hereus en el franquisme, en algunes ocasions va negar que el seu pensament tingués influències del nacionalisme integral de Maurras. La raó a aquest repudi podria jaure en què no es volia considerar influït per algú que havia estat condemnat pel Papa i que declarava obertament la seua condició de nacionalista, a diferència del que feien els espanyolistes. En qualsevol cas, tot i que el capdavanter d'aquest grup polític-cultural negués les influències de Maurras i, per contra, exagerés les veritables relacions amb l'extint grup d'Acción Española, els influxos d'uns i altres en l'ideari de *la generació de 1948* són evidents, de manera que es pot concloure que aquest va ser un grup polític-cultural inserit en la línia del nacionalisme integrista europeu del segle XX.

Conclusions

Com s'ha advertit, la idea de nació de la *generació de 1948* prenia gran part de les seues formulacions de Charles Maurras, que intentava reescriure la història nacional en veure en el passat la imatge idealitzada del que desitjava per al present. Igualment, els homes del 48 van assumir la convicció maurrassiana de que totes les mesures necessàries encaminades a l'enfortiment nacional passaven per la instauració monàrquica, institució que devia comptar amb una càmera representativa, no parlamentària, tal com havia assenyalat Maurras. Aquesta idea també havia estat assumida pel grup d'Acción Española, en entendre que l'única forma de govern legítima era la monarquia, a través de la qual la nació es projectava en el passat i en el futur, tot preservant la seua identitat essencial malgrat els canvis aparents.

Tant Maurras com Acción Española apreciaven que la decadència de la pàtria havia tocat fons amb la Revolució i amb la fi de l'Antic Règim. Aquest ocàs nacional, a més, era vist com una conseqüència de l'existència de l'"antinació," que parasitava la veritable essència nacional, per la qual cosa no se superaria aquesta decadència si no s'extingia prèviament l'enemic. Aquesta idea, junt a la reivindicació per part de la *generació de 1948* de la restauració monàrquica pels progressos que hauria estimulat en temps passats, suposà un motiu de col·lisió amb els sectors menys monàrquics del règim franquista.

46 Pierre HERICOURT: *Charles Maurras, escritor político*, Madrid, Ateneo, 1953.

Així mateix, aquesta alternativa monàrquica era completada per una perspectiva regionalista que recriminava al centralisme castellanista per revolucionari i estranger. De la mateixa manera que havia fet Maurras, els homes del 48 conceïen que la nació estava constituïda per un conjunt de regions amb personalitat pròpia que aportaven al conjunt nacional tota la seua riquesa. Segons l'opinió dels membres de la *generació de 1948*, un dels problemes a què s'enfrontava Espanya era la inadequada concepció del lloc de les regions en l'ordenació estatal. Molts dels seus estudis o ressenyes sobre temes històrics incidiren en aquesta idea plural d'Espanya que implicava la complexitat dels pobles que la componien, de les seues llengües, costums i cultures.

Tots eren, a més, contrarevolucionaris, ja que entenien que la conjunció de la tradició espanyola i el catolicisme integrista devia ser la proposta que aspirava a conduir la vida cultural del país. I no només això, ja que consideraven que aquesta alternativa era l'única opció que tenia Europa per salvar la seua identitat i tornar a fundar les bases de la *universitas* cristiana, que per a la *generació de 1948* estaven en perill des de la Segona Guerra Mundial.

En síntesi, les seues reflexions històriques es fonamentaven en una concepció de la nació que actualitzava el pensament de Menéndez Pelayo, Charles Maurras i Acción Española, reivindicant la seua centralitat en la definició del concepte contemporani d'Espanya. Així, els treballs de la *generació de 1948* identificaven el present de la realitat espanyola amb la seua tradició històrica, de manera que les conclusions a les que arribaven adquirien un valor de legitimitació d'aquests, i no d'altres, principis ideològics del franquisme.

En aquesta tasca de legitimitació discrepaven dels feixistes, que aspiraven a erigir un Estat totalitari fonamentat en l'autoritat del partit i del seu cap, el Caudillo, en què prevalgués la política sobre l'economia a través de la participació popular. A més, la *generació de 1948* també es va oposar als catòlics possibilistes de l'Acción Católica Nacional de Propagandistas, que optaven per una doctrina catòlica més aperturista i complaent amb els derrotats en la Guerra Civil.

Aquestes discrepàncies i el compromís polític que anava adquirint la *generació de 1948* van superar els límits permesos i es van veure obligats a rebaixar l'acritud de les seues posicions a partir de 1953. Malgrat això, van aconseguir mitigar la influència de l'equip del Ministeri d'Educació Nacional i demostrar els límits que una obertura del tipus de la qual Ruiz-Giménez intentava dur a terme podia tenir en un règim com el franquista.

La suavització de postures fou suficient perquè el projecte políticocultural estudiat pogués conservar allò fonamental del seu programa en un moment en què la legitimitació del règim ja no es donava tant pel seu origen com pel seu exercici. Aquest projecte havia de canalitzar-se per altres vies en un panorama cultural necessitat de saba nova, atès que començava una etapa del franquisme en

què l'èmfasi anava a passar d'allò doctrinal i polític a allò econòmic. Era el triomf d'un sector que encara confiava en poder continuar el que s'havia aconseguit el 18 de juliol de 1936 a través d'una monarquia catòlica i tradicional, que tingués en compte el pes de les regions en la configuració espanyola i la necessitat de la incardinació a Europa mitjançant la modernització econòmica.

HACIA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN.
RADICALIZACIÓN ESTUDIANTIL Y REPRESIÓN
EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (1968-1969) ^{1*}

Jordi Sancho Galán
Universitat Autònoma de Barcelona – CEDID

La constitución del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB) el 9 de marzo de 1966, supuso un punto y aparte en la ardua batalla mantenida, desde mediados de la década de los cincuenta, entre los estudiantes y profesores demócratas y las autoridades académicas y políticas franquistas. Un punto y aparte que, como dirían los estudiantes del *Partit Socialista Unificat de Catalunya* (PSUC), quienes hasta el momento, en Barcelona, habían sido el partido dirigente de ese movimiento estudiantil, suponía una «gran derrota del Régim davant la resolució i la unitat dels estudiants»². No solamente porque representaba para el movimiento estudiantil la instauración por parte de los propios estudiantes de un sindicato independiente y democrático, el cual lograría vencer definitivamente los intentos de las autoridades franquistas de imponer las Asociaciones de Estudiantes y, por lo tanto, una significativa victoria de los estudiantes en la cuestión sindical; sino también y, especialmente, por las consecuencias que esta victoria conllevaba más allá de la propia Universidad de Barcelona. Los sucesos de marzo de 1966 en Barcelona funcionaron como acelerador de las reivindicaciones universitarias en la mayoría de distritos e, incluso, rebasando los límites de la movilización universitaria, la movilización estudiantil del curso 1965-1966 significará un claro referente para la organización y movilización entre los sectores profesionales y capas medias en Cataluña, en ese momento movimientos

1* Esta investigación forma parte del proyecto HAR2015-63657-P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, así como de la tesis doctoral “El PSUC y la Universidad” (aún en desarrollo), que cuenta con el apoyo de la *Secretaria d'Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya*.

2 “Editorial: Un pas important cap a la democràcia”, *Universitat*, Any VIII, 4 (1966).

aún muy incipientes³. Finalmente, y más importante si cabe, las consecuencias de la *Caputxinada*⁴ tendrían también trascendencia en el campo del antifranquismo extrauniversitario⁵. En los días siguientes a la constitución del sindicato estudiantil se multiplicarán las manifestaciones en Barcelona, algunas con miles de participantes, entre los que destacarán sacerdotes, obreros y capas medias de la población, además de los propios estudiantes. La más importante de las inmediatamente posteriores a la constitución del Sindicato Democrático, será la del jueves 17 de marzo en el centro de la ciudad, convocada por todas las fuerzas de la oposición y, en palabras de Josep Salas, «la más amplia e importante manifestación habida» hasta el momento en Barcelona⁶. De hecho, la *Caputxinada* comportará la constitución de la *Taula Rodona de Forces Politiques de Catalunya*, que, por primera vez, después de años de vaivenes, lograba reunir a la oposición antifranquista catalana alrededor de una misma mesa y abrirá todo un ciclo de movilizaciones, muchas de ellas organizadas conjuntamente entre el SDEUB y Comisiones Obreras. La creación del Sindicato Democrático, por lo tanto, suponía una victoria de los estudiantes, que los situaba, junto a la clase obrera, entre los sectores del antifranquismo con mayores cuotas de movilización y organización.

Al mismo tiempo, la constitución del SDEUB será un punto y aparte, también, en cuanto a la represión. Hasta el momento, aunque habían sido numerosos los estudiantes que habían pasado por los duros interrogatorios de Vía Layetana y/o habían sido juzgados por el Tribunal de Orden Público (TOP), el foco principal de la represión del movimiento estudiantil, desde 1963, había sido académica. Un campo en el que destacará el Rector Francisco García Valdecasas ganándose el título de Rector-Policía. Desde que Valdecasas asumió el rectorado de la Universidad, en verano de 1965, se multiplicaron los actos de represión académica, siendo, al mismo tiempo, uno de los elementos principales de la movilización estudiantil del período. Además, durante el rectorado de García Valdecasas, se volverá frecuente la entrada de la policía en la Universidad, a petición del propio Rector, y la sustitución de los antiguos bedeles «de avanzada edad» por «gente más joven y con aspecto “deportivo bastante desarrollado y fuerte de estatura y constitución física”»⁷ nombrados por los estudiantes bedeles-policía.

3 Transcripción de una reunión coordinadora nacional (1966), Arxiu Nacional de Catalunya. Fons del Partit Socialista Unificat de Catalunya (ANC-PSUC), Comitès d'estudiants del PSUC, 976(II), pp. 12-162.

4 Nombre con el que se conoce el acto la constitución del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB), por haberse celebrado en el Convento de los padres capuchinos de Sarriá.

5 Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*, Barcelona, l'Avenç, 2010, pp. 64-66.

6 “Carta de Emilio [Josep Salas]” (19 de marzo de 1966), Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Nacionalidades y Regiones (NyR), Cataluña, Correspondencia, Caja 56.

7 “Carta de Emilio [Josep Salas]” (5 de Octubre de 1965), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia, c. 56.

El rectorado de García Valdecasas supondrá el inicio de una escalada represiva en la Universidad que se intensificará en los cursos siguientes y que tendrá una clara influencia en la radicalización del movimiento estudiantil en los cursos siguientes. La *Caputxinada* comportará la llegada a Barcelona del Rector de la Universidad de Murcia, Manuel Batlle, nombrado por parte del Ministerio juez especial para la represión de estudiantes y profesores en Barcelona⁸. Y el paso de la junta de delegados ante el Tribunal de Orden Público en mayo de 1967, por la constitución, en palabras del fiscal, de un Sindicato que «no está en la clandestinidad, pero sí en la ilegalidad» entendiéndose que «los procesados dieron vida de hecho al Sindicato pero no de derecho»⁹. La represión comportará en un primer momento, un repliegue del SDEUB en cuanto a presencia pública y, en tanto en cuanto se pretendía protegerse de la represión, una mayor clandestinización de los espacios de decisión del Sindicato.

1968. La radicalización del movimiento estudiantil.

La primera experiencia de radicalización estudiantil la encontramos en Barcelona la primavera de 1967, cuando prácticamente la totalidad del comité de estudiantes del PSUC abandonará el partido con la escisión del «grupo unidad», quienes acabarán formando el PCE(i)¹⁰. Esta escisión, que encontrará entre sus causas la diferente lectura que el grupo escindido y la dirección del partido hacían de la situación nacional e incluso, en los debates que en este mismo momento se están produciendo en el movimiento comunista internacional, tiene también, claramente, una vertiente relacionada con el estado de los movimientos de masas, especialmente en la Universidad, donde la escisión tendrá un mayor impacto¹¹. La escisión, aunque afectará al comité de estudiantes del PSUC de forma significativa, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, no encontrará en el movimiento estudiantil un elevado grado de apoyo a nivel numérico, pero, en cambio, sí tendrá una clara influencia en los debates que en este se plantearan a partir del curso 1967-1968 y también en su radicalización.

Al iniciarse este curso, los estudiantes del PSUC, fuertemente debilitados por la escisión y por la represión, pedirán a la dirección una reunión con el objetivo de recibir orientación, puesto que se habían convertido en el foco de los ataques tanto de FOC-UP como del PCE(i), aunque en direcciones contrapuestas. En esta

8 Josep. M COLOMER: *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Barcelona, Curial, 1978, vol. 1, p. 257.

9 Sentencia número 66 (1967), Base de datos de sentencias del Tribunal de Orden Público (TOPDAT).

10 Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Els anys del PSUC...*, p. 67.

11 José Luis MARTÍN RAMOS: "Los orígenes de una nueva formación", en José Luis MARTÍN RAMOS (coord.): *Pan, Trabajo y Libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*, Barcelona, El viejo Topo, 2011, pp. 7-37.

reunión, la totalidad de los temas planteados por los estudiantes a la dirección del PSUC en Barcelona, girará en torno a los debates que se están produciendo en el seno del comunismo a nivel internacional¹². Como explicaba Josep Serradell, quien se había reunido con los estudiantes:

hay serias preocupaciones por los problemas de la política de coexistencia pacífica, por la actitud de la Unión Soviética. [...] La discusión fue muy interesante, pero al final se centró en la actitud de la URSS en Egipto, en Irak, en Irán; la posición de los cubanos, [o] que dentro de poco tendremos embajada Soviética en Madrid (al paso que van las cosas)¹³.

Los temas que se plantean en esta reunión son una buena muestra de los debates que se estaban desarrollando en las reuniones y asambleas en la Universidad. Como diría José Luís Martín Ramos, «aunque pueda parecer sorprendente, todos nos enredamos en una discusión de tácticas y análisis sobre el capitalismo español, la salida democrática o la salida socialista, mientras empezaron a llovernos palos fuertes de la represión franquista»¹⁴.

Además, también por parte de UP, se optará a partir del curso 1967-68 por una tendencia cada vez mayor a la clandestinización y a la acción directa, con un programa que no apuntaba ya a acabar con el franquismo o a la democratización de la Universidad, sino a la transición al socialismo en la Universidad. Una buena muestra de esta evolución la podemos ver en Carme Valls, una de las estudiantes veteranas de UP. Carme Valls, que había participado en la constitución del Sindicato Democrático como delegada de curso de la Facultad de Medicina, culpa en ese momento a los estudiantes del PSUC por la represión consecuencia de la *caputxinada*, puesto que «no avisaron a los demás que aquello podía pasar»¹⁵; participará por lo tanto, el curso siguiente, en la línea que defiende centrar las reivindicaciones del SDEUB en las cuestiones académicas y es crítica con la colaboración del sindicato estudiantil con las comisiones obreras. Sin embargo, a partir del curso 1967-68, con las sentencias y expulsión de los profesores y de la primera Junta de Delgados del SDEUB, y con la imposibilidad de realizar «la más mínima acción reivindicativa» en la Universidad, es cuando Carme Valls empieza a tener «la sensación cada vez más clara que estábamos viviendo en una dictadura»¹⁶. Será este curso cuando los estudiantes de UP junto, en un primer momento, con los del FOC

12 “Carta de Miró [Josep Serradell]”, (23 de noviembre de 1967), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia, c. 57.

13 *Ibid.*

14 Salvador LÓPEZ ARENAL (ed.): *Universidad y Democracia. La lucha estudiantil contra el franquismo*, Barcelona, el viejo topo, 2016, pp. 101-102.

15 Entrevista a Carme Valls, Centre d’Estudis sobre Dictadures i Democràcies de la Universitat Autònoma de Barcelona (CEDID-UAB)

16 Entrevista a Carme Valls, CEDID-UAB.

y algunos independientes, formaran la plataforma Comisiones de Estudiantes Socialistas (CES)¹⁷. La cual, el curso 1968-69, ya sin la presencia del FOC, se convertirá en los Comités de Huelga Estudiantiles (CHE).

Tanto el PCE(i) como los CHE, las dos expresiones de mayor radicalidad en este momento en la Universidad, compartirán una evolución hacia ideas cada vez más vanguardistas respecto al movimiento estudiantil. Por su parte, el PCE(i), después de un primer intento de tener incidencia en el movimiento universitario presentando candidatos a las elecciones del SDEUB (derrotados en las principales facultades) y partiendo de la necesidad de constituir un partido que, aunque entendía que la vanguardia revolucionaria era el movimiento obrero, estaba formado mayoritariamente por universitarios, optará por el abandono del SDEUB y por la proletarianización de muchos de sus militantes universitarios. Una necesidad estructural, pero también «una suerte de prueba iniciática para demostrar que el hasta entonces estudiante renunciaba a su pasado pequeño -o no tan pequeño-burgués»¹⁸. Además, se introducirá en el debate la violencia revolucionaria, más como una hipótesis discursiva para diferenciarse del resto de organizaciones de izquierdas que como una práctica real, aunque se llegarán a realizar pequeñas acciones y atracos¹⁹.

Los CHE, al igual que el PCE(i), estarán formadas principalmente por estudiantes, pero en su caso centrarán su actuación en la Universidad. Esta se basará en acciones directas y muy llamativas y en una agitación de corte situacionista, con una clara e ingeniosa voluntad provocadora. Su principal propuesta será la abolición de la Universidad como institución burguesa,

la Universidad [entendían] es un instrumento de la oligarquía porque es un centro de producción de técnicos especializados a su servicio, de VERDUGOS ASALARIADOS. Luchamos para abolir los instrumentos de explotación de la oligarquía, luchamos pues, PARA ABOLIR LAS UNIVERSIDADES. ¡Esta es la consigna revolucionaria en la Universidad!»²⁰.

Compartían para ello con el PCE(i) la apuesta por la violencia revolucionaria: «Nuestra lucha es revolucionaria porque en lugar de pedir reivindicaciones, imponemos nuestras condiciones con la violencia, la ocupación, la huelga

17 Según la reciente publicación de Jaume Muñoz, entre estos independientes habría, también, algunos estudiantes del *Moviment Socialista de Catalunya* (MSC): Jaume MUÑOZ JOFRE: *Perseguint la llibertat. La construcció de l'espai socialista a Catalunya, 1945-1982*, Barcelona, l'Avenç, 2019, pp. 58-59.

18 José Luis MARTÍN RAMOS: “Los orígenes de una nueva formación...”, p. 40.

19 Pau CASANELLAS: “«Hasta el fin». Cultura revolucionaria y practica armada en la crisis del franquismo”, *Ayer*, 92 (2013), pp. 21-46.

20 “CHEB (Comité de Huelga de Estudiantes de Barcelona”. ANC-PSUC, *Movimiento estudiantil, Comité de Huelgas Estudiantiles 1968-1970*, c. 1897.

activa, la manifestación violenta, las Tribunas Libres... NO PIDAMOS NADA TO-MEMOSLO»²¹.

Además, ambas organizaciones se negarán a las alianzas con el resto de formaciones, especialmente con el PSUC, que en tanto que considerado «revisionista» pasaba a ser «el enemigo principal», pero también con el resto de partidos de izquierda. E igualmente, en el caso de los CHE, se negarán a la colaboración con los profesores, haciendo una translación del sistema de clases en la Universidad, asimilando el profesorado a la burguesía. En consecuencia, verán en la colaboración entre el movimiento estudiantil y los profesores demócratas, una suerte de pacto interclasista, al que eran contrarios tanto dentro como fuera de la Universidad. Finalmente, como anunciábamos en un inicio, ambas organizaciones optarán por una tendencia claramente vanguardista, contraria a la representatividad, pero, también, contra la idea, propugnada por el PSUC, que cualquier paso en la lucha antifranquista se debía dar siempre con la máxima vinculación con las masas. En este sentido, los CHE defendían no ser «“representantes” de todos los estudiantes, y por eso no rebajamos nuestra lucha al nivel de las masas. Los C.H. estudiantiles somos los dirigentes, y conducimos a nuestros compañeros al frente de las acciones»²².

Es importante, además, señalar que está radicalización, caracterizada por el abandono del Sindicato Democrático y por la apuesta, tanto por la acción directa y/o espontánea, como por el intento de configuración de un movimiento estudiantil de carácter exclusivamente revolucionario y anticapitalista, estará ya plenamente formado antes del mayo francés de 1968. No solo en cuanto a planteamientos teórico-ideológicos y organizativos, sino también en la práctica. De hecho, tanto el PCE(i) como los CES, plantearán para las movilizaciones entorno al primero de mayo de ese año, movilizaciones de carácter «revolucionario», partiendo de la idea «que no fueran manifestaciones puramente pasivas de pasearse y recibir golpes, sino intentar hacer algún tipo de acción más radical»²³. Ello no quiere decir que el mayo francés no tuviese un impacto importante en la Universidad, sino que el proceso de radicalización estudiantil no se puede considerar, al menos en Barcelona, una consecuencia directa de este.

21 “¿Cómo luchamos los CH Estudiantiles?”, ANC-PSUC, Movimiento estudiantil, Comité de Huelgas Estudiantiles 1968-1970, c. 1897.

22 *Ibid.*

23 “Carta de Miró” (13 de abril de 1968), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia, 1968 (2), Caja 58; Entrevista a Joan Fradera, CEDID-UAB.

Hacia el estado de Excepción

Aunque, como decíamos, Mayo del 68 no fue el detonante de la radicalización del movimiento estudiantil en Barcelona, sí tuvo influencia al menos en dos sentidos. En primer lugar, es relevante destacar la visión y las conclusiones que el propio régimen franquista sacará de los sucesos estudiantiles en París y de su extensión en el movimiento obrero. Según se refleja en los informes de la Sección 2.^a Bis, dedicada a información y contrainformación, durante el mes de mayo, en Francia, lo que había comenzado como una revuelta estudiantil se había extendido al movimiento obrero, a iniciativa, en un primer momento, «de los cuadros “maoístas” y anarquistas, más a la izquierda del PC francés y del sindicato CGT», obligando a estos dos últimos a apoyar al «movimiento revolucionario» para así «poder controlar a sus afiliados y evitar que ellos sean captados por la fracción prochina»²⁴. Será, según esta visión, la suma de los comunistas a estos primeros focos de movilización obrera y estudiantil, lo que llevará a la extensión de las reivindicaciones a nivel de masas, llevando al Partido Comunista y a la CGT a dirigir las negociaciones en lo que, según estos informes, «radica el carácter agudo de la crisis»²⁵. Las movilizaciones de mayo del 1968 contarán con una participación global de entre seis y ocho millones de obreros, desembocando en la mayor huelga general vivida en Francia hasta el momento²⁶. Como exponía el informe enviado desde París al Ministro de Defensa:

Lo que comenzó siendo una revuelta estudiantil ha venido a parar, por caminos confusos [...] a una situación de crisis que prácticamente ha paralizado el país vecino. [...] el Gobierno sabe, que en definitiva, el “poder” está en la calle y domina la vida francesa²⁷.

Hasta el discurso del General De Gaulle ante la Asamblea Nacional del 30 de mayo disolviendo las cortes, las conclusiones de los informes de la Sección 2.^a Bis serán altamente negativas, no solamente sobre la supervivencia del Gobierno francés, al que daban por finiquitado, sino, incluso, respecto a la supervivencia de la V República. «La discusión de la Asamblea y la perspectiva de unas elecciones legislativas abre un proceso político donde se centrará toda la posible actividad de la oposición, si se quiere actuar por los cauces legales. Si por el contrario quiere

24 “La situación en Francia”, Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), C.21771,11. Notas informativas de la segunda sección del Estado Mayor Central de Ejército al Ministro sobre la situación política en Francia durante el mes de mayo de 1968.

25 *Ibid.*

26 Gerd-Rainer HORN: *The Spirit of '68. Rebellion in Western Europe and North America, 1956-1976*, New York, Oxford University press, 2007, pp. 104-106.

27 “La situación en Francia”, AGMAV, C.21771,11. Notas informativas de la segunda sección...

llevar al caos por la vía de la violencia esto representa la guerra civil»²⁸. Por lo tanto, según la visión que se desprende de estos informes, se percibía un movimiento que, empezando en la universidad y en focos obreros radicales, al sumar al movimiento obrero organizado había conseguido paralizar el país y poner en jaque tanto al gobierno como a la V República.

Por lo que se refiere a la Universidad, también los diferentes grupos políticos sacaran lecturas de las movilizaciones estudiantiles en Francia, aunque especialmente reafirmando cada uno de ellos sus posiciones anteriores, ya sea destacando la importancia de los focos obreros radicales, y por lo tanto la proletarización estudiantil, ya sea poniendo de relieve el papel que los propios estudiantes podían jugar en el estallido de una situación revolucionaria y en especial, por lo que se refiere a la izquierda revolucionaria en la Universidad, reafirmando el rechazo a las opciones representativas y criticando la actuación de los comunistas franceses. El grupo que en la Universidad de Barcelona hará una lectura más directa del mayo francés, especialmente en cuanto a propaganda y agitación, será la Unión de Estudiantes Revolucionarios (UER), una nueva formación creada el curso 1968-1969²⁹. Los informantes de la Sección 2ª Bis, consideraban la propaganda distribuida por la UER los primeros meses de este curso, como

extraordinariamente peligrosas por su lenguaje, sus órdenes a la masa estudiantil, en las que no se recatan en las mayores amenazas, insultos y violencias. Tienen un gran parecido en su texto a las que se arrojaban en París en el mes de mayo y junio, por lo que se cree que están redactadas por elementos que saben perfectamente la importancia del lenguaje y la táctica a emplear en estas publicaciones³⁰.

Los antecedentes de la creación de la UER los encontramos en los preparativos de las movilizaciones del 30 de abril y del 1.º de mayo de 1968, cuando en la Universidad de Barcelona se habían creado los Comités Primero de Mayo, primera plataforma creada al margen del SDEUB y en los que participarán algunos estudiantes independientes, más los CES y el PCE(i). Estos comités se convertirán a partir de mayo en plataformas de discusión sobre los movimientos estudiantiles europeos y la situación del movimiento estudiantil en su propia universidad³¹. A principios del curso 1968-1969 actuarán como plataformas de acción estudiantil con un carácter abierto ya bajo el nombre de Unión de Estudiantes Revolucionarios.

28 *Ibid.*

29 “Análisis del curso 1968-69”, ANC, PSUC, Sector Universitari, c. 992 (I).

30 “Propaganda Estudiantil”, (21 de noviembre de 1968), AGMAV. Fondo del Estado Mayor Central (Segunda Sección). Resumen diario de información (EMC / 2ª Sección) n. 247, 271 (2.11.68) n.156 (11.7.69).

31 Josep. M COLOMER: *Els estudiants de Barcelona...*, vol. 2, pp. 13-16; Entrevista a Albert Recio, CEDID-UAB.

rios, pero ante la decisión de qué hacer con el SDEUB, planteándose si este debía sobrevivir de forma paralela a los comités de acción o no, la UER se acabará conformando como un cuarto grupo político en la Universidad, al margen de los CES, del PSUC y del PCE(i). Los componentes de la UER vendrán especialmente a partir del abandono de importantes cuadros universitarios del PCE(i) (ante su radicalización y proletarización), algunos estudiantes del FOC y, también, de nuevos estudiantes que habían actuado hasta el momento como independientes. Este grupo actuará como un espacio intermedio entre los planteamientos representativos y de masas del PSUC y los de los grupos más radicales, especialmente en este curso representados por los CES (a partir de mediados de este curso como CHE).

La UER criticará al SDEUB por su «parlamentarismo [...] el cual acostumbra al universitario a una actitud puramente pasiva: elección de representantes, delegación de poderes, participación pasiva en asambleas, desvinculación de los dirigentes»³². Al mismo tiempo, entendían que las experiencias de los últimos cursos habían demostrado que eran necesarias nuevas formas de lucha en la Universidad, «profundizando en el trabajo político y adoptando formas de agitación y propaganda que realmente impulsen a la acción con la participación activa de la mayoría»³³. La combinación entre acción directa y movilización de masas, la impulsarán el curso 1968-1969 a partir de las ocupaciones de cátedras, donde también participarán el resto de grupos políticos, pero en las que la UER tendrá un papel dirigente³⁴.

Para la decisión de clausurar una cátedra se intentaba partir de una situación de malestar existente entre los estudiantes con el catedrático en cuestión, ya fuese por el funcionamiento de la cátedra, por el carácter provocador o reaccionario de su titular y, especialmente, por el cuestionamiento de los métodos por los cuales se había llegado a obtener esa cátedra. En cualquiera de los casos, se intentaba que sobre la cátedra en cuestión existiese previamente un ambiente de malestar que, una vez decidida la clausura, sería incrementado mediante la correspondiente agitación y propaganda. Además, era importante que la cátedra escogida fuera una cátedra “importante”, en el sentido de que fuese una asignatura troncal y con una asistencia numerosa por parte de los estudiantes a las clases. Paralelamente a la ocupación de una cátedra, se intentaba desarrollar agitación en las demás, interrumpiendo a los profesores en sus clases, abriendo discusiones u «obligando a los catedráticos a definirse respecto del movimiento universitario»³⁵, al mismo tiempo que en la cátedra ocupada se desarrollaba, a partir de

32 UER, 3 (1968); Josep. M COLOMER: *Els estudiants de Barcelona...*, vol. 2, pp. 13-14.

33 UER, 3 (1968); “Resumen de los incidentes estudiantiles ocurridos durante los últimos días” (15 de noviembre de 1968), AGMAV, Fondo del Estado Mayor Central (Segunda Sección), Resumen diario de información.

34 “El movimiento estudiantil en el curso 68-69”, ANC-PSUC, Sector Universitari, c. 992 (II); “Análisis del curso 1968-69”, ANC-PSUC, Sector Universitari, c. 992 (I).

35 *Ibid.*

comisiones de trabajo, un programa de acción en el que se exponen y debaten críticas al sistema de enseñanza, a sus formas y contenido, sobre el autoritarismo de los catedráticos y decanos o sobre el papel de los titulados universitarios en la sociedad. Elementos que, efectivamente, podían captar el interés de una parte significativa de los estudiantes. A pesar de centrar la ocupación de una cátedra en las reivindicaciones más sentidas por los estudiantes, por parte de la UER se dejaba claro en su propaganda que la

ocupación no tiene como objetivo lograr que determinadas asignaturas se “expliquen” mejor. Esto al introducir una mejora parcial en la Universidad actual no haría sino facilitar su funcionamiento, integrando al movimiento universitario en el sistema. UNA CATEDRA OCUPADA ES UNA “ZONA LIBERADA” donde proseguir la acción³⁶.

La ocupación de cátedras se volverá una acción frecuente a partir de inicios del curso 1968-1969 y conseguirá reconectar a la movilización a una parte importante de los estudiantes, dado que conectaba con un malestar existente que además se vería incrementado por el escándalo acaecido en las oposiciones a cátedra de 1968³⁷. Ese verano, en la oposición a la cátedra de estructura económica en Barcelona, sería escogido Antonio Verdú en detrimento de Ramon Tamames, un candidato en aquel momento ya bastante conocido por sus libros y que, sin duda, como quedaría demostrado en el proceso de oposición, reunía mejores acreditaciones académicas³⁸. En la elección de Verdú (candidato apoyado por Mario Pifarré, presidente del tribunal de oposición y decano de la Facultad de Económicas de Barcelona) fue tan evidente el amaño, que dos de los cinco miembros del tribunal presentaron su dimisión, produciéndose un amplio eco en la prensa. Además, para los estudiantes de Barcelona, este caso se añadía a otro muy reciente e igualmente sonado, la cátedra de Historia ganada por Pere Voltés en contra de Jordi Nadal, el profesor que hasta el momento estaba impartiendo la asignatura y que contaba con un gran prestigio entre los estudiantes. El amaño de las oposiciones a cátedra no era en absoluto una novedad, se venía produciendo desde 1940, pero estos dos casos desatarían una gran indignación entre los estudiantes de Barcelona.

Desde las primeras asambleas celebradas al iniciarse el curso, en Económicas se decidirá boicotear las clases de Verdú y expulsar físicamente a Pifarré de la Universidad, empezando una persecución del decano con ese objetivo. Pifarré será atacado con pintura verde y requerirá en diversas ocasiones la protección

36 *Ibid.*

37 “Análisis del curso 1968-69”, ANC-PSUC, Sector Universitari, c. 992 (I).

38 Josep. M COLOMER: *Els estudiants de Barcelona...*, vol. 2, pp. 19-20.

de la policía o de los bedeles, produciéndose enfrentamientos entre estos y los estudiantes. La ocupación de la cátedra de Verdú y Pifarré en Económicas, será seguida de las ocupaciones de las cátedras de Antonio Palomeque, de Historia Universal, Martín Lopez, de Sociología, Gil Aluja, de Empresa, Abenoz, a de Análisis Económico, Canals, de Filosofía o Voltes, de Historia, entre otros³⁹. En el caso de Voltes se celebrará un referéndum con el objetivo de decidir de qué color lo iban a pintar⁴⁰. El día 8 de noviembre, Antonio Verdú presentará la dimisión de su cátedra con un discurso público incendiario, acusando al resto de catedráticos de haber obtenido su cátedra por los mismos medios que él y de haberle dejado desprotegido. Esta dimisión, que confirmaba las acusaciones de los estudiantes respecto a los métodos de nombramiento de cátedras, animará aún más las movilizaciones estudiantiles⁴¹. Todo ello en medio de un contexto de aumento de la tensión y de los enfrentamientos entre los estudiantes y la policía, con apedreamientos fuera de la Universidad que, en algunos, casos llegaran a convertirse en auténticas batallas campales. La tensión irá en aumento todo el primer trimestre.

El 2 de diciembre, en una asamblea celebrada en el Paraninfo de la Facultad de Medicina, con una asistencia de alrededor de mil estudiantes, se decidirá salir a la calle en manifestación por la Avenida Diagonal. En esta manifestación, por parte de los estudiantes se incendiará un coche y se atacará el autocar policial con piedras, emprendiendo una batalla entre estudiantes y policía per el centro de Barcelona de varias horas. Además, fuera de la Universidad, 1968 estará también marcado por la aparición, de manera muy frecuente, de las manifestaciones relámpago, habitualmente protagonizadas por «jóvenes de ambos sexos en grupos de unos pocos centenares», normalmente entre cincuenta y tres o cuatrocientos (los más numerosos), en las que se recorre rápidamente un tramo de la vía pública arrojando propaganda, «siendo portadores de banderas rojas y proliferando gritos subversivos, para disolverse y desaparecer ante la presencia de las Fuerzas de Orden Público»⁴². En muchas de estas manifestaciones, que realizarán tanto grupos de la izquierda radical como las Comisiones Obreras Juveniles o las Juventudes Comunistas, será habitual que en su transcurso se rompan escaparates, especialmente de entidades financieras. Finalmente, cabe destacar la extensión de las movilizaciones universitarias más allá de Barcelona y Madrid, los dos principales distritos que hasta el momento habían sido el centro del movimiento universitario. Durante 1968 se producirán movilizaciones relevantes en la mayoría de las universidades medianas como Santiago de Compostela, Guipúzcoa, Pamplona, Bilbao,

39 Josep. M COLOMER: *Els estudiants de Barcelona...*, vol. 2, pp. 21-23.

40 Entrevista a Joan Fradera, CEDID-UAB.

41 Josep. M COLOMER: *Els estudiants de Barcelona...*, vol. 2, p. 22.

42 AGMAV. Fondo del Estado Mayor Central (Segunda Sección). Resumen diario de información (EMC / 2.ª Sección) n.º 247, 271 (2.11.68) n. 156 (11.7.69); AHGCB, Actividades contra el régimen 1968-1969, c. 120.

Valencia, Zaragoza, La Laguna e incluso, algunas más pequeñas, y aún de forma muy incipiente, como Valladolid. Entre todos los distritos universitarios, para 1968 cabe destacar las movilizaciones estudiantiles en Madrid, con enfrentamientos importantes con la policía armada desde inicios de año, consiguiendo, además, expulsar a la Policía de Orden Universitario y con una extensión y profundidad política importante, entrando en contacto, además, con un movimiento obrero en auge.

Como consecuencia del clima de tensión y de los enfrentamientos producidos en la Universidad de Barcelona, durante el primer trimestre del curso 1968-1969, la Junta de Gobierno de esta Universidad amenazará con su dimisión en bloque:

ante la actual situación de caos y desorden, sin que se tome medida disciplinaria alguna con los provocadores de dicha situación, resulta obligado que el órgano encargado de velar por el orden y la disciplina internas, si no lo hace o no puede hacerlo, debe presentar la dimisión⁴³.

Lo que según el informe de la Sección 2.^a Bis se consideraba de difícil aceptación por parte del Ministerio encargado, «puesto que se trataría de un acto sin precedentes que pondría de manifiesto ante el público un auténtico estado de descomposición de la Universidad»⁴⁴. Al mismo tiempo, García Sánchez Lucas, Decano de Medicina, quien también había sufrido la ocupación de su cátedra, opinaba en una conferencia pública que solamente había «dos soluciones para la Universidad: o cerrarla cinco años o sacar al ejército a la calle, como en Méjico»⁴⁵.

En este clima de alta tensión se reanudarían las clases después de las vacaciones de navidad del curso 1968-1969, pero con una novedad que dividiría de nuevo al movimiento estudiantil en Barcelona. Al reiniciarse el curso, fue aceptada la dimisión del Rector Valdecasas y nombrado un nuevo equipo de gobierno acorde con la política del Ministro Villar Palasí, nombrado unos meses antes y quien, en un sentido más liberalizante, se había propuesto reformar la universidad adaptándola a las nuevas necesidades técnicas y económicas del país y abriendo vías de dialogo y participación estudiantil. El nuevo Rector de la Universidad será Manuel Albadalejo, y los vicerrectores Gabriel Solé Villalonga y Fabrià Estapé, este último especialmente bien valorado por los estudiantes como profesor. También serán substituidos la mayoría de los decanos por profesores que, en mayor o menor medida, se habían mostrado críticos con las políticas represivas del anterior Rector⁴⁶. Desde el momento de su toma de posesión, el día 13 de enero de 1969,

43 AGMAV. Fondo del Estado Mayor Central (Segunda Sección). Resumen diario de información. Diciembre 1968.

44 *Ibid.*

45 AGMAV. Fondo del Estado Mayor Central (Segunda Sección). Resumen diario de información (EMC / 2.^a Sección) n. 247, 271 (2.11.68) n.156 (11.7.69).

46 Josep. M COLOMER: *Els estudiants de Barcelona...*, vol. 2, pp. 26-27.

el nuevo equipo de gobierno dará claras muestras de esa nueva voluntad política. En su discurso de toma de posesión Albadalejo ofrecerá a los estudiantes «la máxima libertad de expresión» incluso sobre temas extrauniversitarios, eso sí, a cambio de la vuelta a la normalidad académica, en palabras de Rector: «o todas las libertades o ninguna»⁴⁷, y asegurará que no haría entrar la policía en la Universidad. Se aprobará, también, una «amnistía universitaria» con la suspensión de todos los expedientes académicos incoados en los años anteriores y la reincorporación de profesores no numerarios expulsados. Además, Albadalejo anunciará un nuevo concurso para la cátedra de estructura económica, que se ofrecía como único candidato a Ramón Tamames, y algunos decanos se mostraron partidarios de legislar algunas de las demandas académicas hechas por los estudiantes en las ocupaciones de cátedra⁴⁸.

Como decíamos, este cambio de escenario tendrá un impacto en el movimiento estudiantil que se puede resumir en dos tendencias: por una parte, los estudiantes que eran partidarios de aprovechar las nuevas posibilidades ofrecidas por el rectorado, algunas de ellas, demandas históricas del movimiento estudiantil, con el objetivo de, a partir de ellas continuar presionando y aprovechando, además, las posibilidades de participación estudiantil para ampliar el margen de actuación del movimiento. Esta será la postura defendida por la UER y también por el PSUC y la que contará con un apoyo mayoritario de los estudiantes en las asambleas de facultad masivas celebradas los días 14, 15 y 16 de enero. La otra tendencia, propugnada por los CES y por el PCE(i) defenderá, ante el fantasma de la integración, continuar con la agitación que se venía produciendo todo el semestre anterior. El día 17, estos dos grupos convocarán una asamblea en el Paraninfo de la Universidad Central bajo la siguiente consigna: «Frente al divisionismo y a la integración impongamos nuestra lucha anticapitalista. Expulsemos al rector, vicerrector, decanos... como instrumentos del capital monopolista»⁴⁹. Esta asamblea, en la que participaron unos 500 estudiantes, será contraprogramada por parte de la UER y del PSUC con una conferencia de Jordi Solé Tura sobre «La función social de la Universidad».

La idea de los CES y del PCE(i), era utilizar la asamblea del 17 de enero para caldear el ambiente estudiantil con el objetivo de subir al Rectorado y expulsar al Rector y vicerrectores. Según explica Joan Fradera, miembro de los CES y asistente directo de los sucesos:

Era una confrontación con los reformistas. Era un movimiento muy radical.
[...] Hice una de las intervenciones incendiarias con un lenguaje completa-

47 Josep. M COLOMER: *Els estudiants de Barcelona...*, vol. 2, pp. 26-27.

48 *Ibid.*

49 *Ibid.*, pp. 28-29.

mente anticapitalista y todo el mundo empezó a gritar: ¡Rectorado! Fuimos para allá y entramos. Estaba allá toda la plana mayor del Rectorado. Entramos en un plan bastante agresivo, por el camino nos dedicamos a pintarlo todo con símbolos revolucionarios, también en el Rectorado. Otros empezaron a remover los cajones, otros encontraron una caja de puros y los empezaron a repartir. El Rector y el vicerrector estaban petrificados, no se atrevían a mover ni un dedo. El plan era expulsarles de la Universidad, como acto simbólico. La cosa se complicó porque entre pintar cosas, destrozar ... (que tampoco se destruyó tanto), había un busto de Franco, abrieron la balconada y lo tiraron en medio de la Plaza Universidad, así como una bandera española que había. Acto seguido, empezamos a gritar al Rector y al Vicerrector “¡a la calle!, ¡a la calle!”. Lo que pensaron y lo que salió en la prensa es que los queríamos tirar por el balcón, pero esta no era la intención. La idea era sacarlos por las escaleras. Finalmente intervinieron los bedeles, hubo un tira y afloja y pudieron escapar los dos⁵⁰.

De los 500 estudiantes de la asamblea, en el Rectorado solo entraron entre 20 y 50⁵¹. Estos hechos, que venían a coincidir, tres días después, con la muerte del estudiante Enrique Ruano en Madrid, servirían, tras una intensa campaña en la prensa, de argumentación para la proclamación del Estado de Excepción en toda España el 24 de enero de 1969.

Siguiendo el relato hecho hasta el momento, resulta evidente que los hechos del 17 de enero en el Rectorado de la Universidad de Barcelona no eran más que una excusa para la proclamación del Estado de Excepción. Viendo tanto los hechos como los informes de la Sección 2.ª del Estado Mayor, se puede observar claramente que el clima de tensión en la Universidad y los enfrentamientos entre estudiantes y policías tanto en Barcelona como en Madrid, ya habían llegado a un punto excepcional en diciembre del año anterior, a lo que cabe sumar la extensión de las movilizaciones universitarias al resto de distritos. A la situación universitaria hay que añadir la lectura que el propio régimen hacía de las movilizaciones estudiantiles y obreras a nivel mundial y especialmente del caso francés. En palabras de Fraga, el régimen franquista no podía esperar a la llegada de «una jornada de mayo» la cual haría «más difícil y más caro el arreglo»⁵². Además, como ha señalado Pau Casanellas, se tenía también en cuenta la positiva valoración que, tanto el Gobernador Civil como los informes militares hacían del Estado de Excepción

50 Entrevista a Joan Fradera, CEDID-UAB.

51 *Ibid.*

52 “Carta de Miró [Josep Serradell]” (25 de enero de 1969), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia 1969 (1), caja 58; Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: *Zonas de libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, vol. II (1965-1975), Valencia, PUV, 2009, p. 204.

proclamado en Guipúzcoa seis meses antes⁵³. El Estado de Excepción tendrá también una función preventiva ante el creciente movimiento obrero, especialmente ante las movilizaciones previstas por la renovación de los convenios colectivos. E igualmente, según la visión del propio ministerio de educación, tendría también una vertiente en la batalla en el interior de la propia élite política franquista, entre «inmovilistas» y «reformistas»⁵⁴. Todos estos elementos sumaron argumentos en favor de la proclamación del Estado de Excepción, pero por encima de todos ellos o englobando a la mayoría de ellos, estaba la intención de acabar o, por lo menos, dar un certero golpe a un movimiento antifranquista en auge⁵⁵.

En el caso de la Universidad, esta tendencia se ve claramente, incluso desde antes de la proclamación del Estado de Excepción. Si una cosa muestran los informes de la Sección 2.^a es el minucioso conocimiento que el régimen tenía de lo que ocurría en la Universidad y, sobre todo, de quienes participaban en el movimiento y en las movilizaciones universitarias. Desde principios de 1968, será frecuente la utilización de cualquier incidencia en la Universidad para detener no solamente a los actores del acto en sí, sino a todos los estudiantes conocidos por su participación en el movimiento estudiantil y, con especial interés, «por los dirigentes más conocidos de la lucha»⁵⁶. La represión recaerá especialmente (mientras existieron) en los delegados y representantes estudiantiles, e incluso cuando ya no ocupaban el cargo, estos continuaran siendo objeto de represión sin necesidad de haber participado en los hechos que se enjuiciaban⁵⁷.

El Estado de Excepción, aunque tendrá incidencia en el movimiento obrero y en los partidos políticos antifranquistas, e incluso en movimientos sociales aún muy incipientes como el movimiento de maestros y profesores de secundaria o entre personalidades intelectuales antifranquistas, será en el movimiento estudiantil universitario en el que producirá un mayor impacto⁵⁸. En primer lugar, en forma de detenciones. Como decíamos, los servicios de inteligencia conocían bien quienes eran los líderes del movimiento, por lo que las detenciones de estudiantes, solo en Barcelona, sobrepasaron la centena, y decenas de estudiantes pasaron por consejos de guerra. A nivel global, durante el Estado de Excepción hubo

53 “Comentarios sobre la prolongación del estado de excepción de Guipuzcoa” (4 de noviembre de 1968), AGMAV. Fondo del Estado Mayor Central (Segunda Sección). Resumen diario de información; Pau CASANELLAS: *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Catarata, 2014, pp. 36-37.

54 Pere YSÀS: *Disidencia y subversión...*, p. 22-30; “Carta de Miró [Josep Serradell]” (1 de febrero de 1969), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia 1969 (1), c. 58.

55 Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Els anys del PSUC...*, pp. 79-80.

56 “Análisis del curso 1968-69”, ANC, PSUC, Sector Universitari, c. 992 (I).

57 “Análisis del curso 1968-69”, ANC, PSUC..., c. 992 (I); Entrevista a Joan Fradera, CEDID-UAB; Entrevista a Albert Recio, CEDID-UAB.

58 Pere YSÀS: *Disidencia y subversión...*, p. 30-34; “Carta de Miró [Josep Serradell]” (1 de febrero de 1969), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia 1969 (1), c. 58; “Carta de Miró [Josep Serradell]” (8 de febrero de 1969), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia 1969 (1), c. 58.

735 detenciones, de las cuales 315 fueron de estudiantes⁵⁹. También pasó por un consejo de guerra el profesor Jordi Solé Tura por el “mitin” con el que el día 17 se había contraprogramado la ocupación del Rectorado⁶⁰. Al impacto de las detenciones, hay que sumar que muchos de los estudiantes más implicados políticamente optaron por esconderse, además de la ocupación perpetua por parte de la policía de las principales Facultades, que dificultaría la actuación del movimiento estudiantil en la Universidad en lo que quedaba de curso⁶¹.

Si bien es cierto que, ni durante el estado de excepción ni, especialmente en los meses siguientes, dejó de haber en la Universidad movilización estudiantil, sobre todo en forma de agitación, propaganda y manifestaciones relámpago, es igualmente cierto que la represión universitaria durante el estado de excepción, al producirse en un espacio reducido, como es la Universidad, y con un número de activistas igualmente concentrado, conocido y marcado por una permanente renovación, como es el caso del movimiento estudiantil, comportará la desarticulación a nivel organizativo del movimiento universitario existente en ese momento en Barcelona⁶².

59 Pere YSÀS: *Disidencia y subversión...*, p. 30-34.

60 “Carta de Aleix a la redacción de M.O.” (12 de abril de 1969), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia 1968 (2), caja 58.

61 “El movimiento estudiantil en el curso 68-69”, ANC-PSUC, Sector Universitari, c. 992 (II).

62 “El movimiento estudiantil en el curso 68-69”, ANC-PSUC..., c. 992 (II); “Carta de Saltor” (8 de marzo de 1969), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia 1969 (1), c. 58; “Querido Miró; queridos camaradas” (7 de marzo de 1969), AHPCE, NyR, Cataluña, Correspondencia 1969 (1), c. 58.

TAULA 10

**MEMÒRIES DEL FRANQUISME:
USOS PÚBLICS, DIDÀCTICA,
ARXIUS I DRETS HUMANS**

MESA 10

**MEMORIAS DEL FRANQUISMO:
USOS PÚBLICOS, DIDÁCTICA,
ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS**

LUGARES DE LA RESISTENCIA ANTIFRANQUISTA EN LA CIUDAD DE VALENCIA (1968-1975). UNA ETNOGRAFÍA DE ESPACIOS DE LA MEMORIA

Lucila Aragó Carrión

Introducción

En esta comunicación presento una investigación¹ sobre los espacios y las rutas de la resistencia durante el tardofranquismo en la ciudad de Valencia. Con el término resistencia me refiero al colectivo de personas que se organizaron clandestinamente para actuar contra la dictadura, que resistieron a la represión y el miedo, que se arriesgaron practicando nuevos comportamientos y modos de vida opuestos a los hegemónicos.

El objeto de estudio de la investigación es la espacialización de la memoria de personas pertenecientes a esa resistencia antifranquista. Esto es, situar los recuerdos, el pasado rememorado en el espacio vivido, un espacio social que construyeron en su día y que se reconstruye de nuevo, se resignifica, al evocar desde el presente las experiencias allí vividas.

Entre las herramientas utilizadas junto a los relatos, las entrevistas y la consulta de fuentes documentales, destaco la etnografía del andar, conversar y sentir en el espacio. La antropología sensorial me ha aportado elementos de gran utilidad para (re)descubrir los espacios y las rutas vividas en la época seleccionada que va desde 1968 hasta 1975.

Con las entrevistas y paseos realizados con personas pertenecientes a distintas organizaciones del arco antifranquista he construido mapas “sensoriales” que ayudan a pensar las rutas de la resistencia y a aproximarnos a aquella ciudad que vivieron, que ahora reconocemos o a veces intuimos. He localizado los espa-

1 Fue iniciada para el Trabajo Final de Máster de Investigación Antropológica y sus Aplicaciones de la UNED, presentado en 2018.

cios en los que se produjeron hechos significativos de su formación y militancia clandestina, acciones en las que participaron, distintas expresiones de su lucha contra la dictadura, he situado esos lugares en la topografía urbana, intentando “observar” cómo era la ciudad.

Con todo ello propongo esbozar un mapa de las prácticas de la resistencia antifranquista en la ciudad de Valencia, útil para visibilizar un patrimonio oculto, que en algunos casos podríamos calificar de “incómodo”², un patrimonio que a veces duele pero que es parte de nuestro espacio público. También a través de esta peculiar cartografía se pueden descubrir distintas rutas que nos pueden conducir por el denso y variado entramado de la resistencia antifranquista.

Metodología

La muestra inicial con la que comencé a armar este proyecto la forman 3 personas nacidas en los años 49 y 50, que participaron en el movimiento estudiantil, en la acción sindical dentro y fuera del sindicato vertical, también en el movimiento asociativo vecinal que comenzaba a defender un modelo de ciudad para las personas frente a la especulación y el desarrollismo salvaje, militantes que iban dando forma, no solo a la lucha contra la dictadura y su falta de libertades, sino también a los modelos alternativos deseados, que estaban en la base de la acción política futura.

En su selección tuve en cuenta algunos análisis que ponen de relieve la importancia de tener en cuenta las estructuras de base, para entender las relaciones existentes entre la minoría organizada y los grupos sociales a los que querían representar³, también para aquilatar la influencia de los movimientos sociales y su protagonismo en el proceso de cambio social, frente al empeño por situar el protagonismo en determinados dirigentes y líderes⁴. Seguir los pasos en la evolución de la militancia de mis informantes me podía ayudar a conocer mejor la ciudad en la que vivieron y la evolución de las organizaciones de las que formaron parte.

2 Utilizando una de las expresiones que para calificar este patrimonio que nos ocupa: lugares de represión, paisajes de memoria, recoge Cristina SÁNCHEZ CARRETERO: “Patrimonialización de espacios represivos: en torno a la gestión de los patrimonios incómodos en España”, en Carmen ORTIZ (coord.): *Lugares de represión, paisajes de la memoria*, Madrid, La Catarata, 2013 pp. 28-41.

3 Abdón MATEOS LÓPEZ, Alicia ALTED VIGIL: “Problemas de método en el estudio de la oposición al franquismo: la utilización del testimonio oral”, *Espacio, tiempo y forma*. Serie V, Historia contemporánea, 3 (2) (1990).

4 Me refiero a investigaciones como las de Pere YSÀS: *Disidencia y subversión La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1970-1975*, Barcelona, Crítica, 2004; Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO: *El final de la dictadura, la conquista de la democracia en España (Noviembre de 1975- junio 1977)*, Madrid, Temas de hoy, 2007; o el estudio sobre el movimiento estudiantil valenciano de RODRÍGUEZ DE TEJADA: *Zonas de libertad: dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009.

También valoré dar cabida a una variedad de experiencias dentro del movimiento antifranquista. A partir de la mitad de los años 60 la izquierda diversifica sus formaciones políticas. El PCE que había sido hegemónico en la oposición a la dictadura durante las décadas de los 40 y 50, comienza a mediados de los 60 a sufrir diferentes escisiones, fruto de distintas concepciones políticas, opuestas a la línea de conciliación nacional impulsada a partir del 56 por la dirección del partido, también por las influencias de los movimientos de liberación nacional, los procesos guerrilleros en América Latina, las revueltas en algunos de los países del este, la propia evolución política en España, todo ello contribuye al surgimiento de una nueva oposición de izquierdas bastante plural y diversa, particularmente en el movimiento estudiantil y entre otros incipientes movimientos vecinales y sociales. De ahí que me incliné por seleccionar a tres militantes de distintas organizaciones políticas cuyas trayectorias, además, ilustran cambios, evoluciones y puntos de encuentro.

Son dos mujeres y un hombre. Los tres fueron detenidos y en años diferentes estuvieron en la cárcel, fueron expedientados, despedidos o sancionados, también vivieron la clandestinidad, pasaron miedo, fueron solidarios y vivieron gestos de solidaridad. Los voy a identificar en esta comunicación como Carmina, Julia y Alberto.

Con sus relatos autobiográficos y la aproximación teórica al objeto de estudio construí unas categorías de análisis y unas iniciales rutas o recorridos a realizar. Las primeras las agrupé de este modo:

- Lugares de iniciación de las inquietudes políticas (la casa, la calle, espacios educativos y de sociabilidad familiar y vecinal).
- Lugares del secreto / la militancia clandestina: espacios donde se producían los contactos, las reuniones, donde interactúan y se organizan los militantes (bares, cineclubs, librerías, facultades, calles, cementerios, iglesias, casas refugio, fábricas, talleres) (“citas de paso”, “citas de seguridad”, “citas previas”, “contraseñas” para el reconocimiento de los militantes).
- Lugares de la protesta y la acción política: espacios donde se materializan las acciones de protesta, (la calle, la universidad, muros y monumentos) (“saltos”, “encierros”, “manifestaciones”, “panfletos”, “pintadas”, “comandos”, “derribo de estatuas”, “asambleas”, “huelgas”).
- Lugares del miedo y la represión: espacios donde se han producido los momentos más dramáticos de la militancia, espacios de ocultamiento, detenciones y violencia (hogares, “pisos francos”, persecuciones de la policía, redadas, comisarías, cárceles).

Estas categorías pueden yuxtaponerse en un mismo lugar de memoria, tanto en el relato de un mismo informante como al contrastar los distintos testimo-

nios (el edificio histórico de la Universidad de Valencia, por ejemplo, entra en la categoría tanto de espacio de iniciación como de secreto y resistencia en el caso de JP.). Junto a las categorías amplias, otras subcategorías más concretas que se leen entre paréntesis funcionarían como etiquetas que han permitido ordenar los tipos de lugares de memoria y la diversidad de relatos a ellos vinculados.

Desde esas categorías he asociado el relato sobre la práctica política al espacio, intentando concebirlo, como sugiere De Certeau⁵, como experiencia. Es la práctica humana lo que permite distinguir entre lugar y espacio, y es el propio relato de la práctica lo que alude al espacio como lugar de lo que es recordado y, por tanto, lo que confiere al espacio un papel central en la producción de significados y sentidos.

Como lugar practicado, o espacio vivido utilizando la expresión de Lefebvre⁶, el espacio acumula las experiencias del pasado y es en este sentido que he querido vincular el recordar con el andar y sentir en la ciudad de Valencia. A partir de las primeras conversaciones y las entrevistas en profundidad, se comenzaron a perfilar determinadas geografías de la experiencia recordada y, tras una primera selección espacial de los lugares más significados, inicié entrevistas paseadas. Puse en práctica las técnicas del caminar que aportan Ingold y Verstung:⁷ según estos autores, el desplazamiento, el caminar juntos, permite entender los lugares y re-crear las rutas trazadas por las personas desde un punto de vista que incluye las sensaciones multisensoriales junto al lenguaje oral.

Caminar con mis informantes ayudaba a generar dinámicas complementarias a las obtenidas en las entrevistas, a ampliar en el propio caminar los recuerdos y el modo en el que se hilvanan construyendo un discurso (“aquí estaba...”, “recuerdo ese día que..”, “en esta calle vivía...”, etc.), tratando de entender mejor los significados que daban a sus experiencias vividas en esos espacios, el modo en el que ciertos lugares les conducen a los recuerdos y los recuerdos dirigen sus pasos por determinados lugares. Como recoge Cheng⁸ “caminar” es una experiencia rítmica que ofrece potencialmente múltiples conexiones entre las narrativas del tiempo y el espacio, pero también incorpora a la labor etnográfica toda una serie de valores sensoriales, como ver, oír y sentir que refuerzan la percepción de significados.

Muestro aquí uno de los mapas trazados tras esos paseos, trato de recoger en ellos los momentos más significados de los relatos, anoto las emociones que

5 Michel de CERTEAU, Luce GIARD, Pierre MAYOL: *La invención de lo cotidiano*, vol. I, México, Universidad Iberoamericana, 2010, pp. 128.

6 Henri LEFEBVRE: *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013.

7 Tim INGOLD, Jo Lee VERGUNST (Eds.): *Ways of Walking: Ethnography and Practice on Foot*, Aldershot, United Kingdom, Ashgate, 2008, p. 3.

8 Yi'En CHENG: “Telling Stories of the City: Walking Ethnography, Affective Materialities, and Mobile Encounters”, *Space and Culture*, 17 (3) (2013), pp. 211-223.



percibo, los subrayo con los colores utilizados para la codificación del diario de campo de la investigación, son un elemento básico para mi trabajo. Los complemento con fotografías realizadas durante los paseos, la transcripción de las conversaciones, y busco en ellos esos lugares que he señalado como categorías de estudio, los nexos, el contexto, consulto trabajos ya realizados que hablen también de esos mismos o similares hechos. Este es uno de esos mapas.

Primer paseo con Carmina

Con ese material trato de (re) construir y mostrar las rutas de la resistencia del tardofranquismo en Valencia, armando un relato que me permite, bien seguir las trayectorias de mis informantes a través de los espacios que me he propuesto abordar, bien agrupar los lugares significados de cada uno de ellos construyendo mapas temáticos. Estos son algunos fragmentos de dos de las categorías analizadas en la primera fase de la investigación.

Espacios para el nacimiento de las inquietudes políticas

Los espacios en los que mis informantes sitúan el surgimiento de sus primeras inquietudes son sus casas familiares y sus barrios, El Carmen y Fuente de San Luis, para pasar pronto al Instituto, en el caso de Julia y Carmina, a los talleres en el caso de Alberto, y otros espacios de socialización juvenil como los clubs

sociales, cine-clubs, guateques, bares y librerías, lugares de ensayo de grupos de música.

Los recuerdos de sus barrios obreros, hacen alusión a prácticas de solidaridad, como las descritas por Mayol en la *Invencción de lo Cotidiano* sobre los barrios obreros de Lyon⁹. Las casas familiares las frecuentaban personas que iban de paso en la fuente de San Luis que recuerda Alberto, paisanos, familiares, militantes. O amigos de la familia en el barrio del Carmen en el caso de Julia, bien compañeros de militancia de sus padres, o gente que se conocía o a través de otros por su actividad anterior, por su paso por la cárcel, por pertenecer a familias republicanas. Trataban de echarse una mano, intercambiar sus conocimientos y servicios para hacer frente a la penuria a la que también les había condenado la dictadura. Se decían y hacían cosas en sus casas que no eran las habituales de aquel tiempo, recuerdan numerosos ejemplos.

Cuando Julia evoca aquellas redes de reciprocidad, las relaciona con una lectura reciente: la novela de Almudena Grandes (2017), *Los pacientes del doctor García*, en la que un médico atiende a los militantes comunistas enfermos o heridos del Madrid de la posguerra: esta experiencia de ayuda mutua la lleva a recordar las prácticas que marcaron su infancia. La memoria propia se cruza con las memorias de otros y refuerza su relato. La presencia de referentes semejantes a los suyos reafirma la validación de lo recordado. Estas reflexiones nos remiten a los marcos sociales de la memoria que señalaba Halbwachs¹⁰. Cuando aparecen signos reconocibles en otras historias, en otras experiencias, el recuerdo se refuerza y se (re) construye. El relato único que construía la propaganda franquista se ha ido cuarteando con la aparición de otros relatos, las memorias vivas son diversas y resquebrajan la hegemonía del discurso oficial. Las memorias se pueden (re)construir¹¹.

La influencia que revela la experiencia familiar en su inclinación política hacia el antifranquismo nos indica, utilizando el concepto de *habitus* de Bourdieu¹², que en esos entornos familiares existen predisposiciones de naturaleza muy variada, religiosas, políticas, ideológicas, sociales..., formas de entender la vida que unen a los individuos a sus grupos, que contribuyen a su formación y a su posicionamiento, con las que estructuran sus prácticas culturales y sus representaciones, que los orientan en el mundo social.

9 Describe Mayol: "Ser obrero es menos estar consagrado a una tarea específica que participar, y eso es fundamental, en una cultura popular urbana, en la que predominan valores de identificación esenciales que giran en torno a prácticas de solidaridad" Michel de CERTEAU, Luce GIARD, Pierre MAYOL: *La invención de lo cotidiano*, vol. II, México, Universidad Iberoamericana, 2010, pp. 44.

10 Maurice HALBWACHS: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004.

11 Elizabeth JELIN: *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Maurice HALBWACHS: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004; Alejandro BAER: "La memoria social. Breve guía para perplejos", en Albertot SUCASAS, José A. ZAMORA (eds.): *Memoria-política-justicia: en diálogo con Reyes Mate*, Madrid, Trotta, 2010, pp. 131-148.

12 Pierre BOURDIEU: *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Barcelona, Taurus, 1991; ÍD.: *La miseria del mundo*, Madrid, Akal, 1999.

Un espacio que debo citar por la relevancia que tuvo en el proceso de nacimiento de las inquietudes políticas, de formación e implicación política para Julia y para Carmina es el Instituto. Las dos estudiaron en el San Vicente Ferrer en la calle Almirante Cadarso¹³. Las dos vivieron el derribo del viejo edificio y la construcción del nuevo. He paseado con Carmina por los alrededores del centro, y comprobado como poco a poco se iba adentrando en aquella época, en aquellos recuerdos. Los inicios de su militancia poblaban de nuevo este espacio que, según ella, tenía bastante olvidado: al recorrerlo de nuevo adquiriría relevancia, cobraba sentido, como señala Sarah Pink¹⁴. Para Julia el Instituto fue un lugar muy importante, lo recuerda con enorme entusiasmo, y transmite la notoriedad que tenía el núcleo más activo de compañeras con las que compartía estudios e inquietudes, que ya entonces tenía una actividad reivindicativa notable.

En el Instituto éramos un grupo muy, muy grande, nos juntábamos con la gente del instituto de chicos del curso de mi hermano [el Instituto Luis Vives] (...) Allí comenzamos a hacer una revista, “El Gallo”..., las portadas nos las hacía Jordi Ballester del Equipo Realidad, su hermana apareció en el instituto los dos últimos años que estuve yo, su familia venía del exilio, su padre era Tónico Ballester¹⁵. También estaba en mi clase la sobrina de Renau, Elisa Renau, la hija de Jacinta Gil¹⁶, la hija de una de las profesoras que daba clase allí que había estado también represaliada y era sobrina de García Lomas (también profesor en el Instituto Obrero¹⁷), otra gente que a sus padres o los habían echado de su trabajo o los habían detenido ya en épocas posteriores y gente que en contacto con tanta roja también se hicieron rojas (risas).

Los tres, también evocan otros espacios de sociabilidad juvenil (llenándolos de vida, de notas anecdóticas, de nuevos significados), en los que se produjeron encuentros y reuniones con gente diversa, estudiantes y obreros, que marcaron el proceso de formación y aprendizaje político, algunos son lugares vinculados a

13 Fue creado en 1933 en tiempos republicanos, se creó con el nombre de Blasco Ibáñez, y después de algunas vicisitudes por falta de espacio donde construirlo se ubicó en su actual emplazamiento donde había estado el Instituto-Asilo de San Joaquín, ocupando una construcción neogótica obra del arquitecto modernista Demetrio Ribes, también autor de la Estación del Norte.

14 Sarah PINK: “Walking with Video”, *Visual Studies*, 3 (2007), pp. 240-252.

15 Tónico Ballester, escultor, fue catedrático de dibujo antes de la guerra, durante la contienda trabajó en la sección de propaganda del ejército de Levante, al finalizar esta pasó un año en la cárcel Modelo de Valencia, marchó más tarde al exilio en México y Los Ángeles. Y regresó a Valencia en 1963.

16 Jacinta Gil, pintora, miembro del Grupo Z, más tarde del Grupo Parpalló, fue pionera en la defensa de los derechos de la mujer. Detenida en 1962, estuvo durante dos años en distintas prisiones: la provincial de mujeres de Valencia, Madrid y Alcalá de Henares.

17 El Instituto Obrero, fue creado en 1937 con el objeto de formar de manera acelerada a chicas y chicos trabajadores, en un bachiller de 2 años que les capacitará para responsabilidades y estudios superiores. En su claustro de profesores participaron destacados profesionales desplazados a Valencia a causa de la guerra. Se ubicó en la llamada Manzana de los Jesuitas en la gran vía Fernando el Católico.

la Iglesia Católica (la parroquia de Los Ángeles en el Cabañal, la de Monteolivete, el Don Bosco, el colegio de Jesuitas...), espacios naturales donde se practicaba el excursionismo (Serra), casas donde hacían guateques, bares (bar Cervera en Grabador Esteve), locales de ensayo de grupos de música (lo Rat Penat en la plaza de Manises), cine-clubs y librerías (librería Lauria, Tres i Quatre).

Iniciaban así su incorporación a la oposición antifranquista que, aunque influyente, no dejaba de ser una minoría social en una sociedad fuertemente impactada por los efectos y las políticas de la dictadura, en la que los valores predominantes estaban en las antípodas de los que ellos empezaban a defender. Crecían a contracorriente.

En este mapa señalo lugares recogidos en este apartado que influyeron en su compromiso.

Los espacios del miedo y la represión

La tremenda represión de la posguerra quedaba ya algo lejos en estos años del tardofranquismo, pero permanecía vivo el que fuera su objetivo secundario: la extensión y la penetración del miedo por todos los poros de la sociedad.

A través de los recorridos por la ciudad y los recuerdos compartidos con mis informantes, “observamos” que el miedo regulaba buena parte de la sociabilidad en los espacios de la vida cotidiana. El miedo impregnaba sus vidas, muchas de sus actividades eran clandestinas, incluso, a veces, también ellos mismos llegaban a ser agentes completamente clandestinos, como señalan Delgado, Padullés y Horta¹⁸, el miedo era consustancial a la clandestinidad. Pasan miedo cuando oyen pararse el ascensor en el descansillo de su vivienda a horas intempestivas, cuando acuden a una reunión prohibida, a una cita con afines ideológicos, cuando se cruzan con “un coche de grises” o con un coche que les parece “de la secreta”, cuando piensan que cualquiera puede ser un “confidente”, cuando acuden a una manifestación, cuando intervienen en una asamblea y hasta cuando toman café hablando entre susurros para que no escuchen los camareros. Los espacios del miedo eran además espacios potenciales de represión ya que la policía podía irrumpir en cualquier momento.

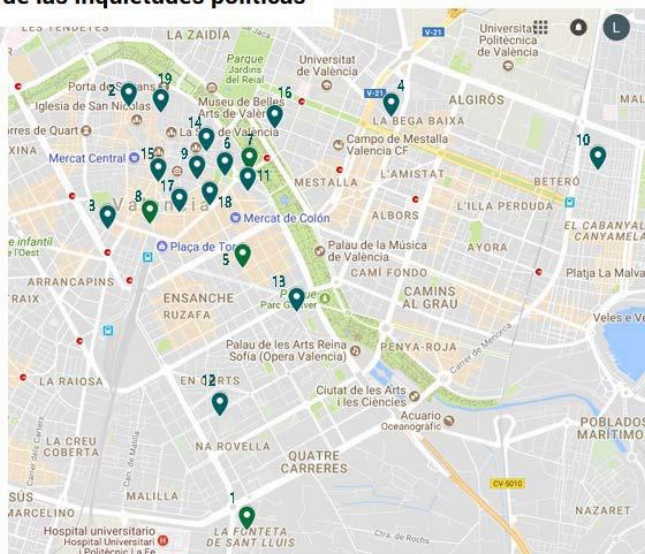
Al incremento de la protesta y la acción de las organizaciones antifranquistas desde mediados de los años 60, la dictadura respondió con dureza, y en ocasiones empleándose a fondo en su empeño de dismantelar la oposición y castigar de modo ejemplarizante a las personas que la integraban. Desde el año 68 se

18 Manuel DELGADO RUIZ, Gerard HORTA CALLEJA, Jofre PADULLÉS PLATA (dirs.): *Lluites secretes: testimonis de la clandestinitat antifranquista*, Barcelona, Universitat de Barcelona, Publicacions i Edicions, 2012.



Espacios de nacimiento de las inquietudes políticas

1. Barrio Fonteta de San Luis
2. Barrio del Carmen, calle Baja
3. Barrio de Extramuros, calle Padre Jofre
4. Barrio de San Jose, calle Gorgos
5. Instituto San Vicente Ferrer
6. Audiencia Provincial
7. Juzgados Militares
8. Instituto Luis Vives
9. Universidad. La Nau
10. Iglesia de los Ángeles
11. Bar Cervera
12. Don Bosco
13. Iglesia de Monteolivete-Cine club
14. Colegio farmacéuticos - Cine Club
15. Cine Suizo
16. CEM -Cine club Jai Alai
17. Librería Lauria
18. Pimera Librería 3 i 4. Eliseu Climent
19. Lo Rat Penat



sucedan los estados de excepción¹⁹, durante esos periodos se intensifican las detenciones y desaparecen las escasas garantías procesales existentes. En Valencia fue importante la “caída” de mayo del 67, tras la realización de la primera manifestación con convocatoria pública, a la que le suceden otras redadas y detenciones importantes en los años 68, 69, 70, 71 que afectan a la militancia del PCE y de CC.OO, las del 72, 73 y 75 que conciernen sobre todo a militantes del PCE (m-l)-FRAP: entretanto son innumerables las detenciones puntuales que afectan a toda la izquierda (Bandera Roja, UML, OIC, MC, LCR, ORT, PTE, UC son otras de las organizaciones que constan con caídas en esa época²⁰). Fueron también muy numerosos los expedientes y despidos laborales a raíz de protestas y reclamaciones de trabajadores en muchos sectores industriales y empresas. En septiembre de 1973 fueron expedientados 312 estudiantes de la Universidad de Valencia. En los últimos años de la dictadura volvió a haber condenas de muerte y algunas se ejecutaron (Puig Antich 1974, Paredes Manot (Txiqui), Otaegui, García Sanz, Baena y Sánchez Bravo en 1975).

Siguiendo la ruta de estos espacios mientras camino con Julia por el Ensanche, no muy lejos del instituto San Vicente Ferrer, rememora el momento de su vida en que más miedo ha pasado; tenía 17 años, aún iba al instituto, era 1968. Detuvieron a algunas compañeras, militantes de la Juventud Comunista. Era la primera vez que vio (sintió) a la policía tan cerca

[Habían detenido a la hermana de una compañera de clase] la acompañé con otra amiga a su casa, estando allí llaman, la policía, ¡ostras! Nos escondemos. La amiga y yo entramos en la habitación de su hermana, el novio se esconde detrás de una cortina en el comedor, en una casa pequeña que tampoco te podías esconder, «¿Usted es XXXX XXXX? nos la llevamos», ella abrió la puerta de la habitación en la que estábamos nosotras, dijo «voy a coger la chaqueta», no registran porque ya habían registrado la noche anterior, entra, por señas nos indica que se la llevan a ella, y se la llevaron.

Ese mismo año en uno de los “saltos”²¹ convocados para reivindicar el 1.º de Mayo también detuvieron a Carmina. Paseando con ella por el lugar donde ocurrió, la Avenida Peris y Valero, recuerda:

19 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Puig Antich: la transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014, p. 46.

20 Consultado en el Fondo de Alberto García Esteve en Archivo Histórico Sindical ‘José Luis Borbolla’ de CCOO PV.

21 En el apartado que dedico a la protesta y la acción política describo distintos ejemplos de este tipo de acciones, los “saltos”, también llamados “comandos” en algunos contextos, son en general pequeñas manifestaciones convocadas entre los militantes y simpatizantes, siempre fugaces hasta el momento en el que se oían las sirenas o se veía llegar a la policía. Los lugares elegidos para realizarlos eran variados, unas veces se elegía lugares céntricos para hacerse visibles a la opinión pública, otras se escogían barrios obreros, o lugares de impacto en la circulación, siempre buscando que el lugar seleccionado tuviera salidas suficientes para emprender la huida ante la presencia policial.

Oímos las sirenas y giramos por una de estas calles, íbamos corriendo M. y yo, nos siguieron con un coche, la calle terminaba en un muro... Tengo como una foto fija yo corriendo, y estos tíos parando al lado y gritando «alto», nos metieron en el coche nos pusimos de acuerdo en la coartada (...) Eran unos policías jóvenes, Ballesteros un poco mayor, luego le nombraron, el PSOE, jefe de la lucha antiterrorista, y otro Castellanos, muy chuleta, muy joven, igual ahora está como Billy el Niño, viviendo tranquilamente sin que le pase nada (...) Estuvimos tres días en la DGS, en la Gran Vía Fernando el Católico, en los calabozos del sótano, cada una en una celda, nos subieron varias veces a declarar, no nos salimos de la coartada. Fue una sensación horrible, estar ahí encerrada, sola, horas y horas (...) De allí nos llevaron a la cárcel de mujeres, allí estuvimos también dos o tres días (...) presas políticas solo estábamos nosotras dos. Nos acusaron de manifestación ilegal, de propaganda ilegal, de resistencia a la autoridad. Nos juzgaron en Madrid en el TOP: no pasó mucho tiempo, antes del año fue el juicio, vino un montón de gente del PCE. Nos pedían un año y un día o algo así y nos salieron dos meses.

El estado de excepción de enero del 69, decretado a raíz de la respuesta por el asesinato del estudiante Enrique Ruano²², multiplicó los momentos de represión y miedo. Alberto recuerda como la policía fue a su casa, en la Fonteta, él y su hermano se escaparon por una ventana,

Había habido una caída de las Juventudes Comunistas, algunos se fueron al exilio como Manolita Ortega. Vinieron una noche a seis casas del barrio, una de ellas la casa de XXX XXXX, también se escapó, bajó 5 pisos por la canal del agua, aquello debió ser tremendo, la policía diciendo que abriese y él bajando, le echaron la puerta abajo. Mi hermano y yo huimos por una ventana, él se rompió un brazo. Nos fuimos a Castellar a un “piso franco” (...) estuve 25 días escondiéndome. Después me fui a Barcelona y estuve allí unos meses.

En casa de Julia, en el barrio de San José próximo a la zona universitaria, recibieron la visita de la policía la misma noche que fue declarado el estado de excepción. Fueron a buscar a su padre y su hermano. La madre estaba segura de que iba a ir la policía a su casa. Decidió quitar los plomos para “no facilitarles la faena”. A las 12 y pocos minutos, llamaron a la puerta, era la policía, “y su marido donde está”, “está trabajando” ... “y su hijo”, “está de acampada”, Julia se ríe recordando esto porque era enero hacía un frío que pelaba, pero fue lo primero que

22 Militante del Frente de Liberación Popular. La policía declaró que el estudiante se había lanzado esposado desde un séptimo piso en el momento de su detención, pero la versión policial generó numerosas movilizaciones en todo el país, las autoridades cerraron la Universidad de Madrid tomada por las protestas de los estudiantes y un día después se decretó el estado de excepción.

se le ocurrió a su madre “de acampada”. Con linternas, ya que la casa estaba sin luz, recorrieron los policías todas las habitaciones.

El miedo también atravesaba las paredes protectoras de los espacios privados, irrumpía en cualquier momento, porque la policía también podía hacerlo. La policía política trabajaba continuamente en aumentar sus archivos, en momentos comprometidos tiraba de ellos e iba a las casas de los militantes conocidos. Organizaba redadas. También se empleaba en las torturas para arrancar información a los detenidos con la que desmantelar las organizaciones, así como en las labores de seguimiento y control que sus efectivos de paisano y su red de delatores realizaban de continuo. Distintas investigaciones²³ han puesto de manifiesto cómo la delación y otras prácticas de colaboración con la dictadura contribuyeron a la extensión de la represión, el miedo y la autocensura durante el primer franquismo: aunque estas prácticas se atenuaron con el paso de los años, no desaparecieron del todo²⁴ y seguían presentes en el imaginario colectivo de los años que estamos atravesando. Las personas que estaban “fichadas” sabían que en cualquier momento podía aparecer la policía en sus casas, quienes se escondían tras una identidad falsa o cambiaban con frecuencia de residencia temían haber sido objeto de un seguimiento policial o de delación. La alerta debía ser continua, sobre todo en los momentos en que se recrudecía la represión.

En febrero del 71, la policía volvió a casa de Julia, esta vez a detenerla a ella. Le dio tiempo a lanzar por una ventana la propaganda y pegatinas que tenía en su habitación de la campaña de Coco-Ubieto²⁵. Se la llevaron a la DGS, allí estuvo tres días en uno de los calabozos estrechos del sótano, “las paredes se podían tocar extendiendo los brazos”, tampoco ha olvidado la suciedad del lugar. En otro calabozo grande recuerda que había un montón de hombres, varios del PCE. En la cárcel, también estuvo tres días incomunicada, fue a verla Presen, la maestra²⁶ de la cárcel:

Me dejó *Cien años de soledad*, ya lo había leído, me lo volví a leer y fue como una experiencia mística, lo leí de una tirada, de una tacada, estaba incomunicada.

23 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana de la represión franquista: del golpe a la guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017; Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: *Granada azul: la construcción de la ‘Cultura de la Victoria’ en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.

24 La novela de Ignacio MARTÍNEZ DE PISÓN: *El día de mañana*, Barcelona, Seix Barral, 2011, proporciona un interesante relato sobre algunas de estas prácticas.

25 Los estudiantes organizaron una campaña contra el catedrático de Historia de España Antigua y Media AM Ubieto, bastante reaccionario, le apodaron Coco-Ubieto, llenaron la facultad de pegatinas con su apodo.

26 Presen Sáez, fue maestra de la cárcel Provincial de mujeres de Valencia durante muchos años, perteneció al movimiento feminista, una calle próxima al mercado de Castilla lleva actualmente su nombre, ha reemplazado el nombre de un falangista.

Cuando salió de allí la llevaron a una sala donde dormían todas las presas que había en la cárcel, 19, salvo una “especial”, “enchufada” que dormía aparte. Tres o cuatro de las presas estaban con sus hijos, “nos hacían levantar a las 7 de la mañana y después fregar los suelos de rodillas, con el agua fría en febrero”. Estuvo en la prisión unas semanas, no sabe con exactitud cuánto tiempo, después:

Estuve un año procesada esperando el juicio... un año en libertad condicional, venía el 1 y el 15 de cada mes a firmar aquí a la Audiencia.

He visitado con Julia el edificio que ocupaba la Prisión Provincial de Mujeres, en la actualidad hay un colegio público, el “9 de octubre”. La entrada actual está situada en la parte trasera del edificio, abierta donde hubo un patio cerrado con altos muros y una torre de vigilancia: da a la calle Democràcia, hasta septiembre de 2017 esta calle llevaba el nombre de un juez franquista. Ahora han bajado los muros y las rejas, hay juegos infantiles en uno de los patios, el otro es un gran patio de recreo. No hay nada en el edificio que recuerde que allí hubo mujeres encarceladas injustamente.

En septiembre de 1973, la Universidad y todo el distrito en el que se asentaba, se convirtió también en un espacio de represión, las movilizaciones de los cursos anteriores se saldaron con un macro-expediente, el rector Rafael Báguena, en aplicación del artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académica de 1954, expedientó a 312 estudiantes de todas las facultades, Derecho, Filosofía, Medicina, Ciencias, Económicas, Magisterio, algunos habían sido detenidos con anterioridad, otros nunca, solo estaban “fichados”, hubo quien nunca supo por qué le expedientaron. Para algunos esto fue el fin de su carrera universitaria, otros abandonaron las aulas ese curso, pero después se pudieron reincorporar. Julia, fue una de las estudiantes expedientadas, terminó sus estudios examinándose por libre.

Para Alberto la zona donde estaba la estación del “trenet” a Villanueva de Castellón, en la avda. Giorgeta, tiene un hondo significado, allí, en las proximidades de la estación lo detuvieron en octubre de 1975.

Aquel fue un año muy activo para toda la izquierda antifranquista no solo para el PCE, sino para el mundo del arco comunista, habíamos estado desde enero preparando las elecciones sindicales que fueron en junio, después de esas elecciones seguía el proceso de reorganización de toda la UTT²⁷. El mes de septiembre fue un mes continuo de salidas, a tirar panfletos, reuniones, contra las penas de muerte. El 27 de septiembre los ejecutan, cinco jóvenes

27 Unión de Trabajadores y Técnicos, la estructura por sectores del Sindicato Vertical.

luchadores²⁸, el colectivo del PCE de mi fabrica hicimos una octavilla denunciándolo. Vinimos aquí a distribuir las, esta era nuestra zona de acción (...) A la altura del chaflán un tío me pega una patada tremenda en la pierna y se tira encima de mí, era un sargento de los antidisturbios de paisano. Me rompió los tendones de la patada y aquí forcejeamos, él gritaba «¡socorro a mi es un terrorista!» Y yo decía «no soy terrorista soy un sindicalista». Pero la gente no se atrevía a acercarse (...)

Siento que Alberto se debate entre la épica y la prudencia, entre el estremecimiento que aún le causa el recuerdo del dolor y el horror de verse envuelto en una pelea tan violenta.

Después de intentar escapar me metieron en un taller, se me tiraron encima, me golpeaban, me ahogaba, recuerdo el polvillo de las soldaduras en el suelo, la cara aplastada contra él. Perdí el conocimiento. Me desperté mojado, todo empapado (...) me llevaron a una comisaría que había enfrente de la DGS, de allí al dispensario de la Cruz Roja en Na Jordana, y cuando comprobaron que seguía vivo me llevaron a la DGS.

Recorremos los alrededores de la actual Jefatura Superior de Policía, la Dirección General de Seguridad, en la gran vía Fernando el Católico. Señala al segundo piso,

Allí me subieron una madrugada que vomité sangre, había un médico, no sé si lo sería, hizo de policía bueno, «venga no seas tonto, que tú eres joven, tienes un niño, sabemos que eres un buen ebanista, colabora», no consiguió nada (...) A veces me hacían la rueda, me rodeaban varios policías, y me pegaban por todos los lados, esquivaba como podía. Otras veces me pegaban en la planta de los pies, me sentaban en la orilla de la pared y me pisaban las rodillas, y cuando me pegaban un latigazo ¡hostia!!!... Me amenazaron que me iban a matar, decían «mira una noche te llevamos ahí al Saler, en la arena se hace un agujero muy pronto, y nos quitamos el problema, tu mujer se arreglará con otro».

Permaneció 6 días en aquellas dependencias, le aplicaron un decreto ley sobre prevención del terrorismo aprobado en agosto de ese mismo año²⁹. Re-

28 El 27 de septiembre de 1975 fueron fusilados tres militantes del FRAP, José Luis Sánchez Bravo, Ramón García Sanz, Humberto Baena Alonso y dos de ETA, Juan Paredes Manot Txiqui y Ángel Otaegui. Fueron las últimas condenas a muerte del franquismo, se llevaron a cabo pese a la gran oposición generada en muchas capitales europeas, la petición de clemencia de numerosas autoridades, incluido el Papa, y la oposición interna mermada por la represión y los pactos en ciernes en los que estaban inmersas algunas fuerzas opositoras.

29 Decreto-Ley 10/1975 de 26 de agosto, en su aplicación se produjo el cierre de los semanarios *Destino*, *Posible* y *Cambio*, se practicaron numerosas detenciones en las que se podía ampliar la estancia incomunicada de los detenidos en dependencias policiales hasta 10 días, se extendía la acusación de terrorismo y la jurisdicción militar, se realizaron los últimos 5 fusilamientos del franquismo.



cuerda la enorme sed que pasó allí dentro. Después estuvo un mes aproximadamente en la cárcel Modelo, hasta la muerte de Franco, luego tuvo un juicio laboral por haber dejado de ir a trabajar, la empresa le quería despedir, se quedó en una sanción, muchos de sus compañeros acudieron a magistratura a apoyarlo en el juicio.

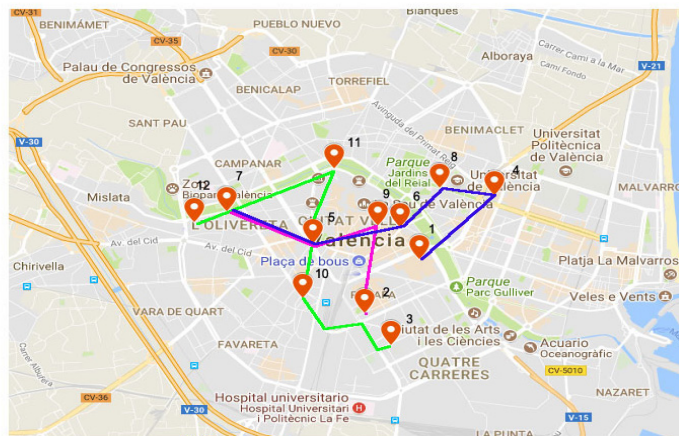
Entrelazando los fragmentos que reflejan miedo y represión aparece un nodo común: la Dirección General de Seguridad, la base de operaciones de la Brigada Político Social (BPS), un espacio de miedo y represión por excelencia. Las condiciones de los calabozos, la incomunicación, los interrogatorios, las torturas, la total indefensión allí vivida, hacen de este lugar un espacio crucial en las vivien-



Espacios del miedo y la represión

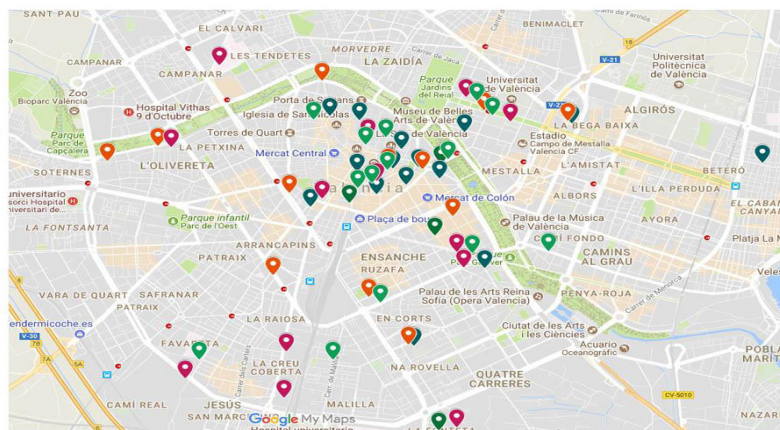
- 1 Detención XXX - Ensanche
- 2 Detención CP - Ruzafa
- 3 Detenciones - Fonteta
- 4 Detención JG - Barrio San José
- 5 DGS
- 6 Audiencia Provincial - Juzgados
- 7 Carcel Provincial de Mujeres
- 8 Expedientes universitarios
- 9 Expedientes universitarios
- 10 Detención AM - Giorgeta
- 11 Detención AM - Cruz Roja
- 12 Carcel Modelo

- Ruta de AM
- Ruta de JG
- Ruta de CP



Espacios de la resistencia

- Espacios de iniciación
- Espacios del secreto
- Espacios para la protesta
- Espacios del miedo y la represión



cias de quienes resistieron a la dictadura: quienes pudieron eludirlo gozaron de ese “privilegio”, quienes no pudieron evitarlo, como nos han relatado durante este trabajo, lo recuerdan aún con repulsión.

Las cárceles también surgen como espacios compartidos, son cronotopos por excelencia de la represión y el miedo. Aunque la estancia de mis informantes en ellas fue breve, la experiencia allí vivida se mide en unas magnitudes diferentes a la medida del tiempo convencional. La cárcel, señalan Ortiz y Martínez³⁰ en su estudio sobre Carabanchel, es un territorio de experiencias que incorpora un marco singular de rememoración. Ello se debe por un lado al impacto de lo allí vivido, sentimientos como la soledad, el aislamiento, la sensación de injusticia, la impresión del espacio sucio, ajeno, sujeto a normas arbitrarias, “medirán” el tiempo transcurrido. El frío que recuerda Alberto, los muros que en la misma ciudad separaban de la calle, de la vida normal a Julia y Carmina, que les alejaban de los suyos. Atrapados y aislados en el tiempo propio de la cárcel que funciona como poderosa heterotopía, con sus horarios reglamentarios, etc. Pero también es un tiempo que se fragua como marcador de diferenciación en los procesos de identificación grupales de la resistencia antifranquista; el tiempo cronológico cobra un valor diferencial, se amalgama con otros elementos como las torturas, la capacidad de resistir a los interrogatorios, las redes de solidaridad y resistencia que son capaces de mantener y ampliar dentro y fuera de prisión. Todo ello convierte en intensos sus pasos fugaces por las cárceles.

Los relatos de mis informantes, sus memorias individuales, nos aportan, como señala Marc Augé³¹, una (re)presentación del pasado que ayuda a atisbar cómo y en qué espacios de la ciudad vivieron aquellas experiencias relacionadas con la represión y el miedo, las podemos representar sobre el mapa de ciudad trazando rutas individuales que se encuentran en esos nodos principales antes señalados, nos sirven para aproximarnos a una cartografía de la represión sobre la resistencia antifranquista.

Dejo fuera de esta comunicación los espacios de la clandestinidad, del secreto: en esta categoría de análisis he agrupado los espacios relacionados con la vida interna de las organizaciones ilegales en las que militaron mis informantes. Los tres combinan a lo largo del tiempo que estamos recorriendo una actividad que podríamos definir como semipública, en el movimiento estudiantil y sindical, con una actividad más conspirativa, y por tanto más secreta en las organizaciones políticas en las que militaron (JJ.CC, PCE, PCE(m-l) y LCR). Tampoco puedo abordar aquí los espacios relacionados con la protesta y la acción política, pero son muy numerosos, y muestran la disputa por hacerse presentes en el espacio

30 Carmen ORTIZ GARCÍA, Mario MARTÍNEZ ZAUNER: “La cárcel de Carabanchel. Lugar de memoria y memorias”, *Scripta Nova*, 18 (493) (2014).

31 Marc AUGÉ: *Las formas del olvido*, Barcelona, Gedisa, 1998.

público, un espacio entonces negado a la ciudadanía. Como señala Borja³² el poder político siempre intenta controlar el espacio público, y en tiempo de dictadura pretende su anulación como espacio ciudadano, “convertido en un monopolio absoluto de un poder que quería ser absoluto”. Obstinadamente, como nos dejan constancia los relatos recogidos, las personas que conformaban la oposición se empeñaban en hacerse presentes en él, dejar sus huellas, en un combate múltiple y desigual por su reapropiación. Un “tour de force” para que sus espacios percibidos y vividos, se abrieran hueco, respiraran en el espacio concebido desde el poder³³, un espacio panóptico, monocolor. Un trabajo tenaz, que va dando resultado, que va ocupando terreno a lo largo de los años, en una “conquista o creación del espacio público, pacífica, progresiva, tenaz y de raíces democráticas”³⁴.

Con los lugares recogidos en las distintas categorías podemos dibujar un entramado complejo que nos muestra una ciudad con múltiples señales, en gran medida desconocida u olvidada. Mi propósito es ampliar esta investigación para conseguir una mejor representatividad de las personas que integraron la resistencia antifranquista del periodo considerado y “visibilizar” espacios en los que se formaron y actuaron, en los que pelearon por hacerse presentes, también aquellos en los que fueron perseguidos y represaliados y, en la medida de lo posible, contribuir a introducirlos en los actuales procesos de patrimonialización que rodean la recuperación de la memoria democrática.

32 Jordi BORJA: “Espacio público, patrimonio histórico y memoria democrática”, *Congreso Docomomo Ibérico VI*, Asturias, 2010, <http://www.jordiborja.cat/espacio-publico-patrimonio-historico-y-memoria-democratica/>

33 Henri LEFEBVRE: *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013.

34 Jordi BORJA: “Espacio público...”

Bibliografía

- Abdón MATEOS LÓPEZ, Alicia ALTED VIGIL: “Problemas de método en el estudio de la oposición al franquismo: La utilización del testimonio oral”. *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Historia contemporánea*, 3, 2 (1990), pp. 57-68
- Marc AUGÉ: *Las formas del olvido*, Barcelona, Gedisa, 1998.
- Antonio BAER: “La memoria social. Breve guía para perplejos”, en ZAMORA, A. y SUCASAS, A. (eds.): *Memoria-política-justicia: en diálogo con Reyes Mate*, Madrid, Trotta, 2010, pp. 131-148.
- Jordi BORJA: “Espacio público, patrimonio histórico y memoria democrática”, *Congreso Documentario Ibérico VI*. Ponencia: Espacio Público, Patrimonio histórico-industrial y memoria, Asturias, 2010. <https://www.jordiborja.cat/espacio-publico-patrimonio-historico-y-memoria-democratica/>
- Pierre BOURDIEU: *La miseria del mundo*, Madrid, Akal, 1999.
- Pierre BOURDIEU: *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Barcelona, Taurus, 1991.
- Michel de CERTEAU, Luce GIARD, Pierre MAYOL: *La invención de lo cotidiano*, vol. I y II, México, Universidad Iberoamericana, 2010.
- Yi'En CHENG: “Telling Stories of the City: Walking Ethnography, Affective Materialities, and Mobile Encounters”, *Space and Culture* 17(3) (2013), pp. 211-223.
- Manuel DELGADO RUIZ, Gerard HORTA CALLEJA, Jofre PADULLÉS PLATA (dirs.): *Lluites secretes: testimonis de la clandestinitat antifranquista*, Barcelona, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 2012.
- Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Puig Antich: la transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014.
- Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana de la represión franquista: del golpe a la guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017.
- Maurice HALBWACHS: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004.
- Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: *Granada Azul. La construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.
- Tim INGOLD, Jo Lee VERGUNST (eds.): *Ways of Walking: Ethnography and Practice on Foot*, Aldershot, United Kingdom, Ashgate, 2008.
- Elizabeth JELIN: *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Henri LEFEBVRE: *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013.
- Carmen ORTIZ GARCÍA, Mario MARTÍNEZ ZAUNER: “La cárcel de Carabanchel. Lugar de memoria y memorias del lugar”, *Scripta Nova*, 18 (493) (2014), <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-493.htm>.
- Sarah PINK: “Walking with video”, *Visual Studies*, vol. 22, 3 (2007), pp. 240-252.
- Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: *Zonas de libertad: dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009.

ASIMETRÍAS Y FRANQUISMO: LA HISTORIA SOCIOCULTURAL Y SUS DIFERENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN

Jordi Carrillo

Universitat Rovira i Virgili – ISOCAC

Realizando un vistazo rápido a las mesas temáticas y sus comunicaciones en este congreso, nos podemos dar cuenta de como la historiografía del franquismo ha dejado de ser analizada desde los grandes procesos o estructuras de antaño para dejar paso a otros ámbitos o análisis como la historia cultural, pasando de ser meramente categorías adyacentes y dependientes para tomar cuerpo propio y ser una disciplina inherente que tiene, en la historia social, un aliado firme.

La historia social o la historia cultural no son conceptos nada nuevos, historiadores de la talla de E.P Thompson o Eric Hobsbawn son solo ejemplos contemporáneos, incluso podemos afirmar que muy modernos, de historiadores que enfocaron su centro de estudios en la sociedad y en el importante papel que desempeñaron en los “grandes” procesos históricos. Junto a la historia social, la historia cultural, tal como nos ha ilustrado en varias ocasiones Peter Burke, se encarga de dar acceso a partes del pasado inaccesibles para otros historiadores: de esta manera las variables culturales adquieren una fuerza y una dimensión que va más allá de lo tangible y cuantificable, haciendo hincapié y mostrando interés en “los valores profesados por grupos particulares en lugares particulares y en períodos particulares.”¹ De esta forma los símbolos, los rituales, representaciones o prácticas culturales cobran fuerza en los “grandes análisis históricos”, proporcionando una visión y una perspectiva mucho más amplia. Con la historia sociocultural entran en juego las experiencias y percepciones por parte de los individuos, que, en contra de formar un ente compacto y unitario como sociedad, han adquirido diferenciaciones, ya sean sociales, económicas o de otro tipo, para conformar una sociedad heterogénea, donde las vivencias y percepciones de cada individuo son diversas pero que acaban formando y conformando parte al final en las grandes

1 Peter BURKE: *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 14-15.

preguntas y procesos históricos. En una coyuntura como la que nos concierne, creemos que es importante analizar la dictadura franquista desde las visiones y análisis más social de los diferentes protagonistas, ya sean vencedores o vencidos, mujeres, pobres, élites o masa “gris”, junto a las variables y procesos de transferencias culturales que les afectan, como pueden ser los análisis de imaginarios, retóricas o emociones.

En esta comunicación no pretendemos entrar en un debate en profundidad sobre los conceptos anteriormente mencionados, creemos que un espacio como el de una comunicación no es el adecuado, siendo difícil entrar en un análisis exhaustivo y, provocando debido a la síntesis, errores conceptuales que podrían entorpecer la investigación. Por otro lado, intentaremos proporcionar un esbozo de las tendencias historiográficas actuales sobre el franquismo centrándonos en los estudios que tratan la simbología del régimen, una tendencia en evolución y con cada vez más representación historiográfica.

Se han escrito mares sobre la guerra civil y el franquismo. No podemos negar que es un tema recurrente en la historiografía contemporánea. La brutalidad de una guerra total como la española, que separó y desquebrajó el país en dos, en un momento histórico tan importante como es el período de entreguerras, con el auge del fascismo y los totalitarismos, ha suscitado un interés solamente alcanzable con el período que vino justo después, el de la posguerra y la dictadura que acabó por implantarse durante casi 40 años.

Si bien al inicio fueron los hispanistas (historiadores extranjeros que estudiaban la historia de España) los únicos historiadores con posibilidades reales de investigar sobre estos temas,² poco a poco los archivos se fueron abriendo al conjunto de la sociedad, con lo que empezaron a surgir un gran número de estudios que intentaron analizar de la manera más objetiva posible lo que fue la guerra civil y el franquismo. Estos primeros estudios nos mostraron los primeros análisis cuantificativos sobre este período, como podrían ser los datos sobre la organización política y económica del régimen. Los archivos mostraban información sobre las Gestoras Municipales, del Movimiento y otras como la situación de extrema pobreza económica durante la posguerra. La apertura de los archivos también permitió el surgimiento de los análisis microhistóricos de carácter local, de esta forma en muchas ciudades y pueblos de toda la geografía española se pudo saber el alcance mortal durante la guerra y la posguerra, así como su organización política y económica durante los años de dictadura.³

2 Dos ejemplos claros: Hugh THOMAS: *The Spanish Civil War*, New York: Harper & Brothers, 1961 o Herbert SOUTHWORTH: *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Debolsillo, 2008 (1961).

3 Dos ejemplos en Cataluña: Josep CLARA: *Girona sota el franquisme 1939-1976*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1991 y Jaume SOBREQUES et al. (coords.): *Història de Barcelona*, Ajuntament de Barcelona, 1991.

Con el paso de los años, el papel de la sociedad durante el franquismo, ya fuese de manera activa o pasiva, ha ido ganando peso en una historiografía que se dedicaba en su mayoría a tratar la historia desde arriba, es decir, desde la perspectiva de las elites y las instituciones franquistas. Los estudios que abordan el papel de la sociedad en la conformación del régimen, creemos que pueden aportar información importante para entender la formación de la dictadura y su pervivencia durante tantos años. El fascismo, al igual que otros regímenes autoritarios, necesitaron la colaboración y la participación ciudadana, ya fuese a partir de un cierto grado de consentimiento o legitimación que les garantizase un cierto apoyo con lo que sustentan las bases institucionales e ideológicas de un régimen duradero. En la sociedad de masas que quería construir el fascismo, la población jugó un importante papel, siendo testigo y juez de la cristalización de una teoría a través del binomio coerción- atracción.

El debate en torno a lo que algunos llaman consenso se inició, como no podría ser de otra manera, en Italia, a raíz de la publicación de una obra sobre la Italia fascista y Mussolini. Renzo de Felice, afirmó que durante la primera parte de los años 30 el régimen fascista contó con un cierto consenso social que estabilizó profundamente el país.⁴ En base al argumento de Renzo de Felice se publicaron una serie de estudios que, entre la crítica y la aprobación, no hicieron otra cosa que alargar y mantener el debate historiográfico entorno al fascismo y la sociedad. Teniendo en cuenta que la coerción y la violencia, si bien eran una buena herramienta para llegar al poder –como sucedió en el caso español– para mantenerse era necesario la utilización práctica de unas herramientas doctrinales de carácter social que ayudaran a generar amplios apoyos sociales a los regímenes.⁵

Centrados en el ámbito español, a finales de los años ochenta una serie de historiadores empezaron a interesarse por estudios de un carácter más social, a través de investigaciones que giraban en torno una sociedad que no era estanca ni aislada en el ambiente dictatorial, condicionando y ayudando a la consolidación del régimen. Historiadores como Javier Moreno Luzón, Borja de Riquer o Carme Molineiro y Pere Ysàs emprendieron una serie de estudios centrados en analizar los apoyos sociales del régimen, así como su actitud. Ciertamente las primeras investigaciones evidenciaron una clara predisposición hacia unos apoyos “básicos” centrados en la burguesía, el clero o las clases acomodadas, de la misma forma que las actitudes de la población en la mayoría de casos fueron consideradas como pasivas, inhumanas

4 Renzo DE FELICE: *Mussolini il Duce. Gli anni del consenso (1929-1935)*, Turín, Einaudi, 1974.

5 Algunas obras de carácter general: Philip CANNISTRARO: *La fabbrica del consenso. Fascismo e Mass Media*, Roma- Bari, Laterza, 1974; Victoria DE GRAZIA: *Consenso e cultura di massa nell'Italia fascista (1918-1925)*, Bolonia, Il Mulino, 1996; Robert GELLATELY: *No solo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2001. Peter FRITZSCHE: *Vida y muerte en el Tercer Reich*, Barcelona, Crítica, 2008.

y sin ningún ápice de participación. No fueron así los primeros estudios de Molinero e Ysás que partieron de la hipótesis de unos apoyos sociales mucho más generalizados y estabilizados en las capas más “modestas de la sociedad”.⁶

La tendencia historiográfica española dirigida a investigar sobre el sistema político franquista –así como sus instituciones– desde la perspectiva de los altos estamentos, es decir, desde una óptica centrada en los dirigentes y entramados políticos superiores, ha tendido a olvidar los estudios de carácter más localista o los centrados en los estratos sociales más humildes. Esta tendencia ha provocado que las investigaciones centradas en la sociedad y el papel que jugaron durante el franquismo hayan tenido un papel totalmente secundario hasta hace unas décadas, como hemos observado anteriormente. De esta manera, las investigaciones sociales han ido aumentando progresivamente hasta llegar a la conclusión, consensuada en nuestra opinión, de que al finalizar la guerra el nuevo estado franquista no se mantuvo únicamente con las políticas represivas, sino que contó con el apoyo de una parte de la sociedad, que ya fuese con resignación o de manera oficiosa permitieron mantener la Dictadura.⁷ Pero no se quedaron ahí, ya que debido al carácter totalizador del régimen iniciaron una política dirigida a aumentar su poder y su influencia a través del incremento de los apoyos, implantando una serie de herramientas de carácter social que buscaban el adoctrinamiento y la participación de la sociedad en la amalgama de actividades políticas o culturales –Sección Femenina, Auxilio Social, Frente de Juventudes o la Organización Sindical Española–, intentando conseguir, a través del consentimiento o de los apoyos, una legitimación de sus acciones.⁸

6 Javier MORENO LUZÓN: “El estudio de los apoyos sociales al franquismo: una propuesta metodológica” en Santiago CASTILLO (coord.): *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Zaragoza, 1991; Borja DE RIQUER: “Rebuig, passivitat i suport. Actituds polítiques catalanes davant el primer franquisme (1939-1950)” en Francisco BARBAGALLO (coord.): *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, Crítica, 1990; Carme MOLINERO i Pere YSÁS: “*Patria, justicia i pan*”: nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, Barcelona, La Magrana, 1985; ID.: *El Règim franquista: feixisme, modernització i consens*. Barcelona, Eumo, 1992.

7 Existen gran variedad, pero destacamos: Miguel Ángel DEL ARCO *et al.* (coords.): *No solo miedo, actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013; Claudio HERNÁNDEZ: *Franquismo a ras del suelo: zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Comares, 2013; Miguel Ángel DEL ARCO: *Hambre de siglos: mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental, 1936-195*. Granada, Comares, 2013; Jordi FONT: *¡Arriba el campo! Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural nord-català*, Girona, Diputació de Girona, 2001; Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería, 2008; Francisco COBO y Teresa ORTEGA: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2005.

8 Las más características, según nuestra percepción, son: Carme MOLINERO: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005; Ángela CENARRO: *La Sonrisa de Falange: Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2005; Antonio ALCOBABA: *Auge y ocaso de El Frente de Juventudes*, Madrid, Editorial San Martín, 2002; Kathleen RICHMOND: *Las mujeres en el fascismo español: la sección femenina de Falange 1934-1959*, Madrid, Alianza, 2003.

Respecto a la represión y la violencia ejercida después de la guerra y teniendo en cuenta la complejidad de los análisis y tesis –y sin poder ahondar en ello– tanto de Clausewitz sobre la violencia y la guerra, como de George L. Mosse y la “brutalización”, es interesante destacar el nuevo valor, o la nueva vigencia que construyó la radicalización de la violencia en beneficio de una política que consiguió deshumanizar al enemigo y hacer concebible la aniquilación de este como una parte más del esfuerzo de guerra.⁹ En una coyuntura bélica como fue la Guerra Civil, pero también en el período de paz posterior, las violaciones, las torturas o las humillaciones se convirtieron en una herramienta más del objetivo político que perseguían los sublevados, que no era otro que el aniquilamiento físico y simbólico de la “otra” España.¹⁰ En un régimen que continuó en estado de guerra hasta 1948, la represión ha de tener un peso muy importante, si no definitorio, en la creación de su identidad de este modo, como hemos apuntado anteriormente, la represión se encargó de acabar con los enemigos y desafectos y, de excluir, en los “márgenes” a un sector de la sociedad que, si bien no actuó directamente en la guerra, fue cómplice o familiar de los soldados republicanos. Pero si bien conocemos, o estamos empezando a conocer cómo afectó la represión al tejido social y cómo se articuló la dictadura a través de ella, no menos importante para la estructuración de la dictadura es el peso de las instituciones y del personal político que actuó en los organismos gubernamentales como los ayuntamientos o los gobiernos civiles.

Un estado de la cuestión sobre simbología y franquismo

Hace ya 10 años Miguel Ángel del Arco afirmó que todavía eran necesarios más estudios locales que analizaran la recepción de la cultura por las bases sociales.¹¹ Si bien las investigaciones que analizan el papel de la sociedad dentro del entramado económico y político del Régimen han ido en aumento progresivo, encontrándonos cada vez más trabajos como hemos visto anteriormente, en 2014, de nuevo Del Arco puso en conocimiento de todos el “vacío” historiográfico todavía persistente en los estudios centrados en los

9 Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “Brutalización de la política y banalización de la violencia en la España de entreguerras” en Carlos NAVAJAS ZUBELDÍA y Diego ITURRIAGA (eds.): *Crisis, dictaduras y democracia. I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2008, p. 26.

10 Un análisis sobre la represión física: Javier RODRIGO: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza Editorial, 2009.

11 Miguel Ángel DEL ARCO: “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, 76 (2009), pp. 245-268 esp. pp. 265.

análisis socioculturales de la represión, incluyendo, como no puede ser de otra forma, la posguerra.¹²

Conscientes de la importancia de tratar la historiografía y concretamente en nuestro caso el franquismo desde los mayores ángulos posibles, no podemos obviar y creemos que es necesario analizar los aspectos socioculturales del régimen como una parte fundamental para llegar a entender las dinámicas y procesos que llevaron a implantar y estabilizar un régimen durante prácticamente 40 años.

Entre los primeros estudios que analizaron la simbología franquista encontramos los que estuvieron orientados y enfocados en analizar la parte más estética y, por ende, más orientada al arte. Así, el historiador del arte Alexandre Cirici, publicó en 1977 y en plena Transición Democrática, *“La estética del franquismo”*. En él encontramos las primeras trazas y análisis sobre lo que fue el franquismo y su plasmación práctica en el espacio público a través de la erección de monumentos, estatuas o incluso desde la perspectiva de la literatura. Sin duda lo podemos considerar de manual para los primeros historiadores e historiadoras que empezaron a estudiar el aparato simbólico por su temática y por un discurso que, recordemos que fue escrito en 1977, rompía de alguna manera con lo establecido e introducía nuevas vías de interpretación para el futuro. Unos cuantos años más tarde, en 1995, pero con un gran impacto para la historiografía, se publicó el trabajo de Ángel Llorente *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*. En él, Llorente, de manera multidisciplinar analizaba el “arte franquista”, por lo que la escultura, la literatura o la poesía fueron analizados bajo la perspectiva de la nueva ideología surgida del fascismo y bajo el control de Falange en la “Nueva España”. Es relevante el papel importante que le da a la legislación franquista, reglando e institucionalizando la nueva política simbólica alrededor de toda la geografía española y creando una manera de hacer propia, diferenciándose de los otros fascismos. Creemos importante destacar también el trabajo de investigación de Paloma Aguilar *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, publicado en 1996 y que aunque no esté centrado en el ámbito del franquismo que nosotros analizamos, sí es uno de los primeros análisis que pone sobre la mesa y se cuestiona sobre la memoria y el “olvido” al estudiar la Guerra Civil.¹³

La historiografía sobre el espacio público y la simbología franquista vivió su transformación y su auge a partir de la popularización del término “Memoria”. Si bien los estudios sobre la memoria y la sociedad ya tenían relevancia bajo la

12 Miguel Ángel DEL ARCO: “La lucha continúa: Represión y resistencia cotidiana en la España de posguerra” en Peter ANDERSON, y Miguel Ángel DEL ARCO (eds.): *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada, Comares Historia, 2014, p. 175.

13 Paloma AGUILAR: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996.

sociología o la antropología con autores como Le Goff¹⁴ o Hallbawchs¹⁵ y con algunos estudios aislados en España como el de Juan Sinisio Garzón *La Gestión de la memoria: La historia de España al servicio del poder*,¹⁶ fue a raíz de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica¹⁷ a finales de 2007 que llegaron a todos los hogares españoles debates y términos centrados en la recuperación de la “memoria” y el recuerdo, al fin, de una gran parte de la sociedad española, considerada como los “Vencidos” y totalmente olvidados por el Régimen durante los años de la dictadura. A raíz de esta ley surgieron gran cantidad de iniciativas como la del “Memorial Democràtic” en Cataluña, que colocó en el mapa político y social una gran problemática memorial franquista que debían solucionar. Era necesario dotar al espacio público de elementos que conmemoraran y recordaran las víctimas franquistas, así como poner en prácticas los valores democráticos y de dignidad humana, tal como detallan en su web.¹⁸

Esta nueva ley, creó e implantó en la sociedad profundos y espinosos debates políticos entre, por un lado, la necesidad de recuperar la memoria del franquismo para saldar las deudas existentes con la sociedad y, por otro, el “revanchismo” y “el levantar viejas heridas”, pues algunos veían en esa ley una manera de volver a dividir la sociedad, recordando que con la transición ya se selló el pasado oscuro del franquismo. Actualmente el tema sigue en debate constante y en Andalucía, con un nuevo gobierno del PP, Ciudadanos y Vox, la Ley de Memoria Histórica ha sido derogada en pro de una “ley de concordia” que incluya a todos los muertos.¹⁹

La puesta en escena en la sociedad del concepto de “Memoria” se tradujo en la publicación en 2008 de una gran cantidad de trabajos y estudios centrados en la memoria. De esta forma historiadores como Paloma Aguilar,²⁰ Luis Castro²¹ o Josefina Cuesta²² publicaron en 2008 sus investigaciones sobre las políticas de memoria, analizando como el franquismo se instauró en la calle y busco su legitimación bajo unas doctrinas y políticas memoriales basadas en la *Victoria en la Guerra Civil*. El caso más centrado en el franquismo fue el de la politóloga Paloma

14 Jaques LE GOFF: *El orden de la memoria*, Barcelona, Paídos, 1991.

15 Maurice HALBWACHS: *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.

16 Juan SINISIO GARZÓN: “*La Gestión de la memoria*”: *La historia de España al servicio del poder*, Crítica, 2000.

17 Ley 52/2007 de 26 de diciembre.

18 Memorial Democràtic: <http://memoria.gencat.cat/ca/organismes/memorial-democratic/>

19 Juan Miquel BAQUERO: “PP, Ciudadanos y Vox liquidan la ley de Memoria Histórica de Andalucía para convertirla en una “ley de concordia”, *ElDiario.es* https://www.eldiario.es/andalucia/PP-Ciudadanos-Memoria-Historica-Andalucia_0_855315332.html

20 Paloma AGUILAR: *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza, 2008.

21 Luis CASTRO: *Héroes y Caídos: Políticas de la memoria en la España Contemporánea*, Madrid, La Catarata, 2008.

22 Josefina CUESTA: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, Siglo XX*, Madrid, Alianza, 2008.

Aguilar, que no solo se centró en los años de la dictadura propiamente dicha, sino que también analizó el discurso de la memoria durante la transición.

A la publicación de estos estudios le siguió el que consideramos como manual para el estudio y análisis de la simbología durante el franquismo. No es otro que *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo* de la socióloga e historiadora Zira Box que en 2010 publicó los resultados de su tesis, un referente en el campo historiográfico de la historia cultural, analizando desde la perspectiva de los ideólogos del Régimen como se concibió y fraguó una política simbólica destinada a legitimarse en la “Victoria” como forma de establecerse en el poder, implantando en la sociedad una puesta en escena que incluía no solamente la monumentalización del espacio público, sino la propagación de una serie de ritos y celebraciones que, en base al recuerdo repetitivo constante y ampliado en el espacio público, buscaba quedarse en la memoria colectiva de la sociedad. Box dividió en 4 grandes bloques lo que acabaría conformando la construcción simbólica del Régimen: la Victoria, los mártires y caídos, el calendario festivo oficial franquista y finalmente los símbolos del nuevo estado.

Si bien el trabajo de Zira Box fue una de las grandes publicaciones enfocadas al análisis cultural del franquismo, encontramos otros trabajos coetáneos, incluso de la misma autora, que sin ser tan explícitos empezaron a introducir elementos de estudios basados en aspectos importantes sobre la simbología franquista.²³

Centrados en lo particular: La simbología franquista a pequeña escala

Con el desarrollo de la microhistoria y la historia local durante la segunda mitad del siglo XX la historiografía consiguió introducir una nueva perspectiva que permitía, a partir de estudios centrados en un ámbito más pequeño, ya fuese una ciudad o un pueblo, obtener unas características que, si bien podrían ser consideradas únicas o excepcionales, sí pudieran tener elementos de relación y comparación con otros pueblos o ciudades en el mismo contexto histórico en unos procesos y es-

23 Marie-Aline BARRACHINA: “12 octubre: fiesta de la raza, día de la hispanidad, día del Pilar, fiesta nacional”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 30-31 (2000), pp. 119-134; Zira BOX: “Secularizando el Apocalipsis. Manufactura mítica y discurso nacional franquista: la narración de la Victoria”, *Historia y Política*, 12 (2007) pp-133-160. ID: “La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual” en *Ayer*, 12, (2006), pp.195-230. ID.: “Rituales funerarios. Culto a los caídos y política en la España franquista: a propósito de los traslados de José Antonio Primo de Rivera” en Jesús CASQUETÉ y Rafael CRUZ (eds.): *Políticas de la muerte. Usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX*, Madrid, Catarata, 2009 pp. 265-298; Miguel Ángel DEL ARCO y Claudio HERNÁNDEZ: “Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33 (2011). pp. 71-93; Giuliana di FEBBO: *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002; José Luís LEDESMA y Javier RODRIGO: “Caídos por España. Mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España posbélica”, *Ayer*, 63 (2006). pp. 233-255.

estructuras más amplias. Los estudios de las microestructuras nos permiten, a través de un análisis en profundidad a una menor escala, obtener unas dinámicas sobre un aspecto de la estructura general. Analizar una ciudad o villa durante los años franquistas nos permite entender cómo afectaron las políticas económicas y/o políticas, y también como se fraguaron las relaciones sociales durante la construcción y consolidación de la dictadura en una escala más local y con las particularidades propias de la zona o localidad. De esta forma, atendiendo al pasado histórico y a la tradición más característica de la región podemos vislumbrar unas dinámicas u otras.

La historia local no ha sido ajena al auge y aumento de los estudios e investigaciones culturales sobre el franquismo y a cada vez son más las investigaciones locales que intentan ir más allá introduciendo la historia cultural como forma de entender también el franquismo desde la microhistoria. Si bien encontramos en muchas monografías y estudios locales sobre el franquismo menciones y referencias orientadas a la simbología franquista en ámbitos más específicos, como podría ser el cambio de nomenclatura de las calles o las visitas oficiales del Régimen, es cierto que cada vez podemos encontrar más monografías y artículos centrados exclusivamente en analizar los procesos simbólicos locales y su aplicación en el espacio público, de manera exhaustiva y centrada en una sola investigación.

El hecho de que la historia cultural se haya introducido en la historiografía franquista hace relativamente poco ha propiciado que jóvenes investigadores se hayan interesado por ella. Ofrecer una nueva perspectiva de análisis y dotar al conocimiento de la coyuntura franquista de una nueva herramienta de investigación seguramente es lo que ha provocado que historiadores e historiadoras como Claudio Hernández, César Rina o Virginia López de Maturana iniciaran sus estudios sobre simbología franquista y lo enfocaran a ciudades concretas. El primero de ellos, Claudio Hernández, publicó en 2011 *Granada azul. La construcción de la Cultura de la Victoria en el primer franquismo*.²⁴ En este estudio Claudio Hernández analiza cómo se construye el discurso ideológico en Granada desde los primeros compases de la guerra y como se implanta en la sociedad, imponiendo sobre el espacio público rituales, himnos y ritos que junto a una masiva catolización se acabó imponiendo sobre la sociedad “Una Cultura de la Victoria” que inundó la totalidad de los espacios granadinos. Si bien este estudio analiza los discursos e ideologías de las elites granadinas que impusieron sobre la sociedad su doctrina simbólica, Claudio Hernández tiene en cuenta también el papel de una parte de la sociedad mucho más modesta, no meramente como simples espectadores sino también como actores y colaboradores en la formación de la “Cultura de la Victoria”. Analizar la construcción simbólica desde una perspectiva dual nos permite analizar el

24 Claudio HERNÁNDEZ: *Granada azul: la construcción de la cultura de la victoria en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.

verdadero alcance y el papel de la sociedad en algo que en principio debía venir impuesto desde “arriba”, pero que acaba por convertirse en una forma de mostrar lealtades y apoyos al régimen.

Un año después, en 2012, publicó César Rina *La construcción de la memoria franquista en Cáceres. Héroes, espacio y tiempo para un nuevo estado (1936-1941)*.²⁵ César Rina, en este completo trabajo de investigación estudia la implantación simbólica franquista en una ciudad sublevada desde el 18 de julio, centrándose en las características más específicas del entramado simbólico, como son las fechas y fiestas, el callejero o las conmemoraciones desde la perspectiva de los que la impulsaron. Mención aparte tiene el capítulo inicial sobre la memoria, introduciéndonos en los análisis conceptuales y las conductas y herramientas con las que el nuevo régimen franquista se impuso sobre la sociedad mediante el control absoluto de la esfera pública.

Más alejado geográficamente de los análisis de Granada o Cáceres encontramos el resultado de la tesis doctoral de Virginia López de Maturana: *La reinención de una ciudad, poder y política simbólica en Vitoria durante el franquismo (1936-1975)*.²⁶ A diferencia de otros trabajos centrados en la política simbólica, Virginia López de Maturana aumenta considerablemente el espacio cronológico llevándolo prácticamente a la finalización del régimen, no centrándose por lo tanto en la implantación sino analizando cómo se consolida y como va avanzando conforme pasan los años y el franquismo se va desfascistizando en el espacio público, acotando y disminuyendo cada vez más el “barroquismo simbólico” que caracterizó la dictadura durante los primeros años. Por otro lado, el estudio de la autora no se centra únicamente en la política simbólica, sino que una gran parte está centrada en el poder político de Vitoria, explicando y analizando de manera cronológica como avanza el consistorio a la par que las políticas simbólicas, mostrando una fuerza o unas carencias dependiendo del tiempo y el poder político.

Existen otros trabajos que, sin ser tan exhaustivos ni tan centrados como los mencionados anteriormente, sí dejan entrever líneas y análisis dedicados a la política simbólica local. Por poner algunos ejemplos, Pedro Payá, con un artículo dedicado a la construcción simbólica en el Medio Vinalopó en Alicante,²⁷ Cirilo Velázquez, con un capítulo dedicado a Garachico en Tenerife,²⁸ donde

25 César RINA: *La construcción de la memoria franquista en Cáceres. Héroes, espacio y tiempo para un nuevo estado (1936-1941)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2012.

26 Virginia LÓPEZ DE MATURANA: *La reinención de una ciudad, poder y política simbólica en Vitoria durante el franquismo (1936-1975)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014.

27 Pedro PAYÁ: “Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó medio, 1939-1948”, *Pasado y memoria*, 1 (2002), pp. 197-222.

28 Cirilo VELÁZQUEZ: “Franquismo y vida cotidiana local: el caso del municipio de Garachico en el noroeste de Tenerife (1936-1959)”, en Aaron LEÓN (coord.): *El franquismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, LeCanarien ediciones, 2014.

hace menciones a actos conmemorativos y a la construcción del monumento a los Caídos, o el capítulo dedicado en su libro a la simbología en Marbella de Ana María Rubia ²⁹

Historiografía simbólica en Cataluña

En 2017 el historiador Martí Marín destacó en un artículo la desaceleración en los estudios del franquismo en Cataluña a partir del cambio de siglo.³⁰ Su artículo está centrado principalmente en la historiografía política, la predominante durante muchos años, pero nos puede servir perfectamente para entender algunas de las razones por la que la historiografía en Cataluña en su conjunto no “compite” de igual manera con otras zonas geográficas donde la producción es mucho más extensa. Una de las razones podría ser el estancamiento editorial. Marín pone el ejemplo de que gran parte de las publicaciones que vemos son editadas por universidades, mostrándonos un descenso del interés por parte de editoriales fuera del ámbito y mucho más generales. Por otro lado, Marín destaca –con acierto según nuestro juicio– una falta de espacios de discusión en Cataluña que sí se dan en un ámbito más global en congresos y seminarios y en los que, curiosamente, como destaca el autor, hay una gran participación catalana.³¹

Lo que no podemos obviar es la actual bifurcación o división temática en el estudio del franquismo, beneficiándonos de nuevas perspectivas como hemos podido observar y penalizando otras consideradas más tradicionales como la política, que estudia Martí Marín. En Cataluña, la historiografía centrada en nuestro ámbito de estudio está focalizada de manera desigual por provincias, como observaremos a continuación, encontrando muy pocos trabajos de investigación centrados exclusivamente en las herramientas simbólicas y muchos más estudios de carácter localista y generales con menciones, capítulos o apartados, ahondando en el tema y sin llegar nunca a profundizar.

Por población e importancia, la ciudad y provincia de Barcelona es sin duda la que más líneas y páginas ha recibido por parte de la historiografía. Ya durante la Guerra Civil fue considerada uno de los objetivos principales por parte del bando sublevado. Barcelona fue toda una alegoría al obrerismo y a la lucha social durante la contienda, por lo que su ocupación no solamente significó la derrota de una ciudad combativa, sino que también fue la derrota del “Frente Popular”, de

29 Ana María RUBIA: *El primer franquismo en Marbella (1937-1959): de los años del hambre a los años del sol*, Málaga, Universidad de Málaga, 2017.

30 Martí MARÍN: “Els estudis sobre el franquisme català i a Catalunya, 2001-2016. Una desaceleració”, *Journal of Catalan Studies* (2017) pp.22-33. esp. pp. 22.

31 *Ibid.*, esp. pp. 22.

Francesc Macià, Companys, Nin o Durruti, símbolos y arquetipos de una ciudad que se acabaron apagando para dejar paso a los nuevos símbolos y referentes del *Movimiento*. La historiografía de la ciudad Condal ha tenido muy buenos referentes historiográficos en los análisis de carácter político del franquismo. Historiadores como Joan Maria Thomàs³², Javier Tébar,³³ Jaume Fabrè³⁴ o Francesc Vilanova³⁵ son solo unos pocos ejemplos de historiadores que, en algún momento, dedicaron sus investigaciones a analizar la Barcelona franquista más política, y sin duda sus trabajos son de gran relevancia para entender la dictadura y las características de Cataluña en contraposición a otras zonas sin tanta carga ideológica y política derivada de la contienda.

Uno de los primeros trabajos centrados en aspectos simbólicos, como ya pasara a nivel más general, vino de la mano del arte. La historiadora del arte Judit Subirachs publicó en 1989 *L'escultura commemorativa a Barcelona 1936-1986*,³⁶ donde nos traza los principales monumentos conmemorativos de la ciudad, siempre desde la perspectiva más puramente artística, pero con el contexto en el que fueron construidos, guiándonos por los espacios monumentales de la ciudad. Dejando de lado la perspectiva monumental, otro aspecto trabajado en Barcelona es el del callejero; existen gran multitud de estudios sobre la historia de las calles de la ciudad; destacamos la obra conjunta coordinada por Jaume Fabrè *Carrers de Barcelona: com han evolucionat els seus noms*.³⁷ Numerosas son por otro lado las publicaciones locales de carácter más general sobre los años del franquismo pero que esconden aportaciones importantes para la historia cultural catalana y la simbología, como pueden ser las de ciudades como Mataró, l'Hospitalet de Llobregat o Sabadell.³⁸

Punto y aparte merecen las publicaciones *Nazis a Barcelona. L'esplendor feixista de postguerra (1939-1945)*³⁹ y *Barcelona en postguerra 1939-1945, 75 anys*

32 Joan Maria THOMÀS: *Falange, Guerra civil, franquisme: FET y de las JONS de Barcelona*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992.

33 Javier TÉBAR: *Barcelona, anys blaus: el governador Correa Vegilson*, Barcelona, Flor del Vent, 2011.

34 Jaume FABRE: *Periodistes uniformats: diaris barcelonins dels anys 40*, Barcelona, Diputació de Barcelona: Col·legi de Periodistes de Catalunya, 1996.

35 Francesc VILANOVA: *La Barcelona franquista i l'Europa totalitària (1939-1946): Lectures polítiques de la segona guerra mundial*, Barcelona, Empúries, 2005.

36 Judit SUBIRACHS: *L'escultura commemorativa a Barcelona 1936-1986*, Barcelona, Els llibres de la frontera, 1986.

37 Jaume FABRÉ et al. (coords.): *Carrers de Barcelona, com han evolucionat els seus noms*, Barcelona, Edhasa, 1982.

38 VVAA: *Una esperança desfeta: Sabadell 1931-1945*, Sabadell, Museus Municipals de Sabadell y Ajuntament de Sabadell, 2010. Carles SANTACANA: *Victoriosos i derrotats: el franquisme a L'Hospitalet 1939-1951*, Hospitalet de Llobregat, Centre d'estudis de L'Hospitalet, 1994. M COLOMER: *La postguerra a Mataró. 1939-1952*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2013.

39 Mireia CAPDEVILA y Francesc VILANOVA: *Nazis a Barcelona. L'esplendor feixista de postguerra (1939-1945)*, Barcelona, L'Avenç, 2017.

de l'ocupació de les tropes franquistes a Barcelona,⁴⁰ publicaciones en las que han colaborado Francesc Vilanova y Mireia Capdevila entre otros, y centradas en el primer caso en la ocupación espacial en Barcelona del nazismo, fuera con actos y homenajes o monumentos y edificios. *Barcelona en postguerra* es un trabajo de investigación de carácter divulgativo pero realizado por historiadores de prestigio que analiza el día a día de la sociedad y la evolución de la ciudad durante los primeros años del franquismo, de dura carga retórica y simbólica y en plena posguerra.

La historiografía local en Lleida, junto a la de Tarragona, ofrece variadas investigaciones centradas en el ámbito simbólico. En el caso de Lleida encontramos un análisis más exhaustivo a partir de la investigación de Josep Gelonch, fruto de su tesis doctoral publicada como *el poder franquista a Lleida 1938-1951*.⁴¹ Al igual que hiciera Virginia López de Maturana en Vitoria, Josep Gelonch analiza Lleida desde la perspectiva política, dedicando una gran parte de su investigación a los espacios y las políticas simbólicas, analizando conmemoraciones, monumentos, callejero y fiestas populares y políticas. Es, sin duda, un estudio completo de la zona más urbana de Lleida, que junto a la publicación *Vestigis, memories i símbols a les comarques de Lleida (1931-2014)*, obra que analiza la simbología y los espacios durante 80 años, nos hace obtener un mapa simbólico de los espacios, políticas y ritos de los años del franquismo en una ciudad en una zona rural como es Lleida.

Parecido al de Lleida es el caso de Tarragona, pero en Tarragona, aunque todavía falta un estudio exhaustivo sobre la simbología franquista sí que encontramos artículos o capítulos en bibliografía más general sobre las ciudades de Tarragona o Reus.⁴² Estas aportaciones nos muestran la conformación y consolidación en el espacio de las políticas del Régimen, en casos como la visita del Conde Ciano (ministro de exterior en la Italia de Mussolini) y la equiparación de la “Tarraco Romana” con el esplendor imperial de España y las relaciones entre Italia y España justo en el período de entreguerras.⁴³

Mucho más necesitada de estudios sobre la sociedad y de carácter más cultural en el franquismo se encuentra Girona. Josep Clará es sin lugar a duda el historiador local que más ha centrado sus estudios en la Girona franquista, con

40 Mireia CAPDEVILA (coord.): *Barcelona en postguerra 1939-1945, 75 anys de l'ocupació de les tropes franquistes a Barcelona*, Barcelona, Paidós, 2014.

41 Josep GELONCH: *El poder franquista a Lleida, 1938-1951*, Universitat de Lleida, 2012.

42 Montserrat DUCH: *Reus sota el primer franquisme 1939-1951*, Reus, Associació d'estudis reusencs, 1996. Octavi VILÀ: *Els monuments als caiguts: art i franquisme en La província de Tarragona durant el franquisme (1939-1976) política, societat i cultura*, Tarragona, Publicacions del cercle d'estudis històrics i socials “Guillem Oliver” del Camp de Tarragona, 1996, pp.211-231.

43 Jordi CARRILLO: “Tarraco Invicta” *Espacios y simbología en la Tarragona franquista (1939-1945)*. Primer Congreso el Franquismo a Debate, noviembre 2017; Montserrat DUCH: *Republicans i franquistes davant l'estàtua d'August a Tarragona, L'Avenç*, 316 (2006) pp. 22-27.

innumerables publicaciones sobre esta época, pero siempre desde la perspectiva política, demográfica o económica, sin entrar en profundidad en la sociedad y su papel. La única mención e investigación sobre esto no es de Josep Clarà, sino de Genís Barnosell, en un artículo titulado *La vida quotidiana, la construcció política i religiosa de l'espai urbà quotidià a la Girona del primer franquisme (1939-1945)* donde analiza las condiciones de vida de posguerra, la reconstrucción y entra en detalle en el nomenclátor,⁴⁴ actos simbólicos o la construcción del Monumento a los Caídos.

Para finalizar este apartado centrado en Cataluña, queremos destacar una de las pocas investigaciones, si no la única de momento, que analiza un aspecto simbólico franquista en clave conjunta como Cataluña. Es la tesis doctoral, todavía inédita, de Marcel Xandri, titulada: *Monuments a "los caídos por dios y por España a Catalunya (1939-1970)*.⁴⁵ Este trabajo de investigación analiza los monumentos a los caídos de las ciudades más importantes de cada provincia catalana, centrándose en Barcelona y en su monumento inaugurado en 1951. Es una muy buena aportación para la historiografía, con la característica que está realizada bajo una perspectiva arquitectónica, centrándose en los detalles más estéticos y de diseño, pero no olvidándose de encuadrar los monumentos en el contexto histórico en el que fueron creados.

Si bien cada vez son más los investigadores que deciden analizar el franquismo desde otras perspectivas, ya no tan "nuevas", todavía es necesario estudiar, ya sea de manera local o de una manera más generalizada, las dinámicas sociales del franquismo en torno a la "Cultura de la Victoria" y como se acabó organizando en el espacio público y en la memoria colectiva, unas políticas que, lejos de intentar solamente imponer miedo sobre los "vencidos", buscaban construir un relato y el recuerdo de la Victoria, pasaran los años que pasaran. En concreto es necesario ampliar los estudios en Cataluña, una zona conflictiva, de amplia cultura de la resistencia y con una identidad machacada por el Régimen franquista. Cada vez conocemos más sobre los apoyos y los sustratos sociales, pero todavía nos queda analizar más en profundidad como afectaron y como fueron recibidas las políticas simbólicas en la sociedad.

44 Josep Clarà ya lo estudió en: Josep CLARÀ: *Girona sota el franquisme, 1939-1976*, Ajuntament de Barcelona, 1991.

45 Marcel XANDRI: *Monuments "A los caídos por Dios y por España" a Catalunya, de 1939 a 1970*. Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2016.

FONTS I ARXIUS PER A L'ESTUDI DEL TREBALL FORÇAT DURANT EL FRANQUISME

Josep Màrius Climent i Prats
Universitat de València

Una historiografia recent

Els estudis sobre l'origen i consolidació del règim franquista han anat identificant i singularitzant les formes que va adquirir la violència impulsada per la conspiració militar i civil, que a partir del 17 de juliol de 1936 va perpetrar un colp d'Estat que va provocar la Guerra Civil espanyola, d'on va sorgir la dictadura franquista. Aquests períodes històrics que abracen, com a mínim, fins a la mort del dictador, estan sotmesos a constant revisió conceptual i diacrònica, especialment el període bèl·lic i postbèl·lic dins d'un context analític europeu¹. Qüestió que afecta directament el nostre tema d'estudi en la mesura que també ens obliga a repensar els orígens i l'evolució del treball forçat en funció de les idees i objectius dels perpetradors del colp contra el govern republicà; o la implementació d'aquesta forma de violència segons evolucionava el conflicte armat. De fet, l'estat de guerra imposat per la rebel "Junta de Defensa Nacional" de Burgos el 28 de juliol de 1936 no es va derogar fins abril de 1948, quan el franquisme va entendre que la dictadura mancava ja d'enemics que representaren algun perill per a la seua consolidació².

Des que es van publicar les primeres recerques, a principis de segle, les investigacions sobre el treball forçat han aconseguit establir les línies fonamentals pel que fa a la cronologia i extensió geogràfica de l'internament i càstig dels

1 Javier RODRIGO: *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil Española, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2016; Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Aurora ARTIAGA REGO: "Soldados para el frente: más allá de los alféreces provisionales y los comisarios políticos", *Ayer* 111 (2018), pp. 13-21; Ángel VIÑAS: *¿Quién quiso la guerra?* Barcelona, Crítica, 2019; Jorge MARCO: "¿Y si la guerra Civil española duro hasta 1952?", *La Vanguardia*, 20 de mayo de 2019.

2 José BABIANO MORA et al.: *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistemática de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2017; Jorge MARCO: "¿Y si la Guerra...",

presoners de guerra, així com dels exsoldats de l'exèrcit republicà considerats desafectes durant la immediata postguerra³. En l'àmbit estatal, en els últims anys han començat a aparèixer estudis que ens mostren la importància i l'impacte econòmic, social i polític dels treballs forçats, ja siga des de la perspectiva de la geografia humana d'àmbit local, provincial i regional, ja siga formant part d'estudis específics o de recerques globals sobre l'aplicació multiforme de la violència franquista⁴. Sobre l'impacte del treball forçat al País Valencià, hi ha algun estudi comarcal i veiem com ha començat la seua singularització i inclusió en recerques generals sobre la repressió a l'àmbit local⁵.

Quan abordem una investigació que tracta d'identificar quines persones van ser internades en batallons de treball forçat durant la guerra i, sobretot, en la immediata postguerra, alhora que tractem de determinar i identificar les possibles motivacions canviants dels perpetradors d'aquesta violència com a eina d'imposició política i control social, haurem de plantejar-nos, primer que res, si pot ser un projecte de recerca factible. És a dir, si les fonts a l'abast de l'investigador permeten assolir aquests objectius.

Tot i la important bibliografia existent, desconeixem el nombre real de captius, militars i civils que passaren per la dura experiència del treball forçat entre els

3 David GUINARD i FERON: "Centres de reclusió a Mallorca en Guerra (1936-1939)" en *Randa*, 28 (1991), pp. 19-67; Carmen MOLINERO, Margarida SALA y Jaume SOBREQUES: (2003), *Una inmensa prisió: los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003; Javier RODRIGO: *Cautivos*, Barcelona, Crítica, 2005; Fernando MENDIOLA y Edurne BEAUMONT: *Esclavos del franquismo en el Pirineo*, Tafalla, Txalaparta, 2006; Oriol DUEÑAS ITURBE: *Els esclaus de Franco*, Badalona, Ara Llibres, 2007; Fernando MENDIOLA: "La consideración de ser explotado: trabajo forzado y trabajo en cautividad en la España del siglo XX", en Pedro OLIVER OLMO (ed.): *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2013, pp. 189-232; Juan Carlos GARCIA FUNES: *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista*. Tesi doctoral, Universitat Pública de Navarra, 2017. Recuperat d'internet (<https://academica-e.unavarra.es/xmlui/handle/2454/28831>).

4 PEREZ CONDE: *Trabajos forzados en Talavera de la Reina durante la Guerra Civil y el Franquismo (1936-1950)*. Tesi doctoral, UNED, Departament de Història Contemporània, 2015. Recuperat d'internet (file:///F:/Downloads/Investigaci3/tesis%20doctorals%20i%20congressos/PEREZ_CONDE_Jose_Tesis.pdf); Candela CHAVES RODRÍGUEZ: *Los reclusos de Franco. El sistema penitenciario y concentracionario en la provincia de Cáceres (1938-1950)*, Cáceres, Ediciones del Ambroz, 2017; Francisco NAVARRO LÓPEZ: *Cautivos en Córdoba (1937-1942)*, El Ejido, Letrame, 2018; Eusebio RODRÍGUEZ PADILLA: *Los almerienses esclavos del franquismo, 1939-1950*, Mojácar, Arráez Editores, 2018; Asunción BADIOLA ARTIMUZO: *La represión franquista en el País Vasco. Cárcels, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra*, UNED, Universidad del País Vasco, 2015. Recuperat d'internet (file:///F:/Downloads/Investigaci3/tesis%20doctorals%20i%20congressos/BADIOLA_ARIZTIMUNO_Ascension_Tesis,%20BBTT%20País%20Basc.pdf); Oriol DUEÑAS ITURBE: *La gran destrucció. Els danys de la Guerra Civil a Catalunya*, Lleida, Pagès Editors, 2016, Juan Carlos GARCIA FUNES: *A recoger bombas. Batallones de Trabajo forzado en Castilla y León (1937-1942)*, Sevilla, Atrapasueños, 2016.

5 Joan Josep ADRIÀ i MONTOLIO: *La postguerra en un poble valencià. Lliria 1939-1953*, Tesi doctoral, Universitat de València, 1990, pp. 686-687; Antonio CALZADO ALDARIA: *Simat: cent anys d'història, 1900-2000*, Ajuntament de Simat de la Valldigna, 2010, pp.124-127; Josep Màrius CLIMENT i PRATS: *El treball esclau durant el franquisme. La Vall d'Albaida, 1938-1947*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2016; Àngel BENEITO, Francisco MORENO i Josep Luís SANTONJA: *Tiempo de sombras. La represión en Alcoi. Desde la guerra civil a los años 70*, Alcoi, Ajuntament d'Alcoi, 2017, pp.191-211; María Jesús PEREZ ESPÍ: *La represión franquista a Llutxent, 1939-1944*, Llutxent, Ajuntament de Llutxent, 2019, pp. 85-105.

anys que es considera que va existir (1937-1945). El majors especialistes no aventuren una xifra de captius del treball forçat, tot i haver confirmat l'existència de més de 300 batallons i unitats de treball militars o militaritzades⁶. Això es deu a què els buits existents en la documentació emprada, per exemple de l'Arxiu de Tribunal de Comptes (ATC), disponible al Centre Documental de la Memòria Històrica de Salamanca, no ho permet. Les mancances documentals en les sèries de quadres-resum mensuals conservats per al control de la despesa de manteniment dels Batallons de Treball (BBTT.) impedeixen arribar a cap conclusió definitiva. És per això que entenem que si pretenem aproximar-nos a l'impacte social real del treball forçat, incloent-hi les seues conseqüències extenses i duradores en l'entorn familiar i social de la víctima, no es pot prescindir de les fonts locals. L'accés a l'altra font essencial per a la identificació dels captius, el fons de Batallons de Treballadors de l'Arxiu General Militar de Guadalajara, en estar organitzat de forma alfabètica sense descripció toponímica, només permet identificar la procedència dels captius si es revisen les més de 2700 caixes que contenen els més de 147 000 expedients de presoners i personal d'escolta dels BBTT., treball inabastable per a una recerca individual degut als requeriments de temps i mitjans que aquesta tasca implica.

La sistematització i organització del treball forçat per l'exèrcit franquista amb presoners de guerra es va articular a partir de 1937. Els militars colpistes no van poder aconseguir l'objectiu marcat en les Instruccions Reservades del general Mola de prendre Madrid el 1936, com a pas previ i necessari per a aconseguir el poder a l'Estat. A principis de 1937, a Espanya hi havia una guerra amb exèrcits posicionats sobre un territori i decidits a defensar-lo, la qual cosa va determinar el canvi d'estratègia dels sollevats quant al tractament dels presoners en un conflicte armat que ara s'albirava llarg i de desgast. En aquest nou context, en març de 1937, els rebels van crear la "Jefatura de Movilización Instrucción y Recuperación" (MIR), organisme militar a qui es va assignar la regulació i classificació dels presoners i evadits republicans. El Decret número 281 de 28 de maig de 1937 (BOE núm. 224, de 1 de juny de 1937) establí el dret-obligació al treball dels presos per delictes no comuns, "en atención a su edad, eficacia y buen comportamiento" i s'anuncia la creació de "un organismo central que se encargará de regular lo concerniente a los prisioneros de guerra"⁷. L'ofensiva desfermada sobre els territoris lleials del nord va causar milers de presoners i això va portar a la creació de la "Inspección de Campos de Concentración" (ICCP), que s'encarregà de la gestió dels batallons de treballadors organitzats en els camps de concentració. Aquells presoners no inculpats per possibles "delictes" derivats de la seua actuació militar i política prèvia, però que no podien demostrar la seua

6 Juan Carlos GARCIA FUNES: Eldiarionorte.es, 26 d'agost de 2018.

7 Francisco NAVARRO LÓPEZ: *Cautivos en Córdoba...*, p. 61

afecció al bàndol revoltat, eren classificats com “desafectos” o “afectos dudosos” i constituïren la base humana dels batallons de treballadors. Per aquesta raó seran utilitzats per l'exèrcit que els rebutjava com a soldats, en treballs tant en el front com en la rereguarda en obres i tasques que els convertien en un mitjà bèl·lic més.

El treball forçat va tenir continuïtat en la postguerra. El desembre de 1939 es va ordenar la revisió dels reemplaçaments de 1936 a 1941. Els mossos cridats novament a files que no van poder evitar la classificació política de “desafectos” van ser internats en Batallons Disciplinaris de Soldats Treballadors (BDST); mentrestant, els batallons disciplinaris de treball van substituir els batallons de treballadors dissolts amb la fi de la guerra.

Fonts locals: Accés i situació

Quan abordem els efectes de la violència sobre els membres de l'exèrcit republicà, el primer que s'evidencia es que ens trobem davant d'un procés massiu, gegantí –inèdit a Espanya– de depuració político-social, conseqüència de la consideració de “delinqüents”⁸ de tots aquells que se'ls hi oposaren, incloent-hi, els “tebis” i/o els qui no donaren suport explícit a la causa rebel, tal i com es recull en l'ambigua i interpretable Llei de Responsabilitats Polítiques:

que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron *con actos u omisiones graves* a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional⁹.

Una Llei que donava continuïtat i ampliava la cobertura legal de la violència que es desfermava sobre els territoris conquerits amb la fi de la resistència militar republicana i que enllaçava amb els objectius i les intencions dels qui provocaren la guerra: extermini selectiu dels dirigents republicans acompanyada d'un “políticidi” que destruïra la democràcia i instaurara una dictadura militar d'inspiració corporativista¹⁰. Per tant, l'eliminació, persecució i depuració de l'enemic prèviament identificat era immanent en el sistema que els conspiradors havien ideat per a assaltar el poder i fer-se amb ell. Després dels anys de guerra i la forta resistència presentada pels lluitadors antifeixistes, aquella depuració hauria de ser

8 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017, p.48

9 BOE núm. 44, de 13 de febrer de 1939. La cursiva es nostra.

10 Angel VIÑAS et al. (coords): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 330-355.

QUADRE 1: Informació d'antecedents polítics i militars de les quintes de 1933 a 1942.

Accés: sense arxiver	Classificació quintes en 1939 i/o 1940	Trajectòria política i/o Militar quintes (parcial o completa)	Correspondència quintes i/o general
Aiora, Xelva, Xiva, Villar de l'Arquebisbe	Albaida, Alberic, Alzira, Aiora, Carlet, Xelva, Enguera, Gandia, Llúria, Ontinyent, Requena, Villar, Xàtiva.	Albaida, Alberic, Alzira, Aiora, Carlet, Gandia, Ontinyent, Requena, Sagunt, Villar, Xàtiva.	Albaida, Alberic, Aiora, Xelva, Xiva, Gandia, Llúria, Ontinyent, Requena, Sagunt, Torrent.

FONT: Arxius municipals Caps de Partit Judicial en 1939 de la Província de València. Elaboració pròpia.

total, impulsada per l'ànim de càstig i revenja sobre la gran massa de desafectes, d'enemics, ara vençuts.

Un terç del territori de l'Estat espanyol va caure en mans franquistes entre el 28 de març i l'1 d'abril de 1939; el sud de Castelló i les províncies de València i Alacant n'hi formaven part. Als consells de guerra i empresonaments massius s'hi va sumar la depuració del funcionariat estatal, provincial i local, essent la que es va estendre sobre els presoners de guerra i els qui havien abandonat els fronts, de les més immediates i insistents fins a aconseguir assolir-la en la seua totalitat.¹¹

És, precisament, sobre la documentació militar i civil que va generar aquesta depuració que hem centrat la nostra investigació. A pesar dels buits documentals dels arxius de la Diputació de València o la capital provincial, s'ha tractat de reconstruir les fonts locals centrades en la resta de caps de partit judicial de la tercera província en nombre d'habitants de l'Estat en 1940¹².

La consulta de la bibliografia, de la legislació franquista, així com els arxius militars estatals relacionats, ens han decidit a dirigir la recerca sobre els reemplaçaments de 1933 a 1942, en acumular-se sobre ells les classificacions polítiques requerides i existents a la documentació local, ja que va ser sobre els seus membres sobre els qui va recaure majoritàriament el càstig del treball forçat d'entre els reemplaçaments cridats durant la guerra (1915-1943) pels governs republicans.

Realitzada la consegüent prospecció en els arxius dels caps de partit judicial existents a la província de València de 1939 (17), els resultats que podem presentar els hem resumit en el quadre I.

11 Vicent GABARDA CEBELLÁN: *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, València, PUV, 2007.

12 Damián A. GONZALEZ MADRID: *Violencia republicana y violencia franquista en La Mancha de Ciudad Real. Primeros papeles sobre los casos de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana (1936-1943)*, Universidad de Castilla-La Mancha, s.d. Recuperat de internet (https://previa.uclm.es/Ab/humanidades/seft/pdf/textos/damian/violencia_rep.pdf)

Hem volgut afegir l'apartat d'accés per a remarcar la complicació afegida que afecta a tota recerca on no hi ha cap responsable directe que es faça càrrec de la gestió de l'arxiu històric municipal, el que vol dir que podem passar setmanes o mesos enfeinats amb trucades, instàncies i tràmits burocràtics (Aiora, Xelva i Xiva) davant la figura del Secretari municipal per a poder accedir-hi (Xiva). Aconseguit l'objectiu, tenim que la documentació no es conserva en el millor estat de catalogació (Xiva) o aquesta és inexistent i resulta realment complicat –fins i tot arriscat– tractar de trobar-la al propi arxiu-magatzem (Xelva)¹³.

Quant a les possibilitats que ofereix la documentació localitzada, hem pogut accedir a la classificació política que es va realitzar el 1939 i 1940 en bona part dels arxius consultats, que venen a representar el 76%, amb la qual cosa entenem abordable una recerca l'objectiu de la qual és resseguir l'impacte del treball forçat en aplicació de la legislació repressiva estatal, atenent a paràmetres com el marc local, el temporal o quines institucions i agents van participar en la seua aplicació.

Els primers dies d'abril de 1939 es va fer una crida pel comandant militar de cada ciutat ocupada per a què tots els qui havien format part de l'exèrcit republicà foren depurats en els camps de concentració que s'obriren arreu del País Valencià (d'un total de 41, 19 identificats a la província de València) i davant una comissió formada per militars, un capellà i addictes locals, on els qui hi acudien només podien eixir amb els avals corresponents. Es tractava, així, de completar el procés que s'estava duent a terme amb el presoners i presentats cobrats per l'exèrcit franquista durant la guerra i, sobretot, amb l'empresonament massiu que va suposa la rendició republicana sense condicions. Les normes de classificació dels CC per als soldats i oficials de l'exèrcit republicà es plasmaven en un fitxa que també s'havia d'omplir per a legalitzar la situació en el lloc de residència i on, a més dels antecedents polítics i militars, es demanava que es denunciara als qui es destacaren “por su desafección a la Causa Nacional o por la realización de hechos delictivos” comesos en el front i al municipi de residència dels declarants, cosa que permet observar, allà on existeix, qui denunciava i a qui en un context de coerció i persecució sobre els vençuts per a identificar i castigar els desafectes considerats perillosos¹⁴.

13 Situació que es repeteix entre els investigadors d'història local i específicament dedicats al treball forçat. Àngel ORGANERO: *Batallón de Pico y Pala: cautivos toledanos en Navarra (Lesaka, 1939-1942)*, Arre, Pamiela, 2015, p.61.

14 Carlos HERNÁNDEZ DE MIGUEL: *Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, Torturas y Muerte tras las Alambradas*, Barcelona, Penguin Random House, 2019, pp. 30-32; “Información al Comandante Militar del Sr. Teniente General Jefe del Ejército de Levante dictando normas acerca del llene (sic) de fichas clasificatorias de todos cuantos han pertenecido al ejército rojo”. 11 d'abril de 1939, Arxiu Municipal de Carlet, *Llibre-registre d'entrades, 1938-1940*, c. 1.3.1, exp. 23.; Antonio CALZADO ALDARIA: *Entre la nit i el marasme. La Vall d'Albaida, 1939-1942*, Alzira, Germania, 2005, p. 57.

Durant l'estiu de 1939 les Caixes de Reclutes, amb el pretext que havien de refer els llistats dels reemplaçaments, van demanar a les Juntes Gestores dels nous ajuntaments, relacions de les quintes de 1936 a 1941, començant per les que estaven en files (1939 a 1941) que hauria d'estar en setembre i la resta en octubre. En aquests fulls de filiació s'aportava una classificació d'antecedents polítics i militars, que constitueix la primera font d'informació que es troba en alguns dels fons de quintes consultats, més o menys completa. Entenem que representa la primera classificació sistemàtica realitzada des dels poders locals que hi ha al nostre abast per a estudiar, per exemple, la situació de cada mosso, com els qui eren captius en camps de concentració i batallons de treball forçat, alhora que permet una aproximació al grau de suport que a l'àmbit local podia esperar el nou règim, segons les autoritats imposades, en un temps en què la maquinària repressiva franquista s'estava aplicant amb tota la seua intensitat sobre la població vençuda¹⁵.

A finals del mateix any, l'Ordre del Ministeri de l'Exèrcit de 20 de desembre de 1939 (BOE núm. 356, de 22 de desembre de 1939) per a allistament i classificació de les quintes de la guerra, va significar una sistematització i burocratització del procés de depuració del soldats republicans en donar forma legal a las operacions de classificació política, que venien realitzant-se des de la fi del conflicte, "verificando simultáneamente una clasificación de antecedentes personales en relación con nuestro Glorioso Movimiento". En els bans que publicaran els ajuntaments per a la crida dels reemplaçaments s'especificava que es classificarien tots els mossos en relació amb la seua actuació durant el període bèl·lic i prebèl·lic. Seguint l'estela de la Llei de Responsabilitats Polítiques, la revisió abraçaria l'actuació de cada classificat aplicant els següents criteris que de forma reservada l'ICCP va enviar als ajuntaments a través de les Caixes de Recluta en gener de 1940:

ADICTOS.- Se clasificarán así a los que cuenten con algún antecedente favorable y ninguno desfavorable, considerándose como favorable haber pertenecido a organizaciones simpatizantes con el Glorioso Movimiento Nacional, o no haber pertenecido a ninguna, con buena conducta pública.

DESFAVORABLES.- Por lo contrario serán los de pertenecer, en julio de 1936, a los partidos, agrupaciones o asociaciones declarados fuera de la ley por el artículo 2.º de responsabilidades políticas del 9 de febrero de 1939 a excepción hecha de los simples afiliados a organizaciones sindicales; o el haber manifestado su identificación con aquellos exteriorizando con expresiones o actos así como haber servido voluntariamente en las filas rojas si no se acredita haberlo hecho con fines favorables al G.M.N. [Glorioso Movimiento Nacional].

15 Ofici de la Caixa de Reclutes núm. 20 de València a l'Alcalde de Villar de l'Arquebisbe. Arxiu Municipal de Villar *correspondencia, quintes* 31 de juliol de 1939.

INDIFERENTES.- Se clasificarán así a los que no cuenten con ningún antecedente favorable ni desfavorable aun cuando servido (sic) en las filas rojas con carácter forzoso; o que contando con antecedentes desfavorables, los favorables posteriores se consideraran pruebas suficientes de saneamiento de sus anteriores ideologías.

DESAFECTOS.- Los que se encuentren afectados por antecedentes desfavorables sin llegar a ser motivadores de su clasificación como *encartados*¹⁶.

L'esmentada Ordre obligava a constituir comissions de classificació en cada localitat per tal de saber, exactament, la situació de les quintes de la guerra (1936-1941). Per poder conèixer els contingents "fiables" amb què s'hi comptava s'havia d'identificar, destriar i punir els considerats desafectes al règim, apartant-los del servei d'armes i enviant-los a un batalló disciplinari on havien de treballar a les ordres de l'exèrcit per tal de passar el procés de reeducació i redempció pel treball per haver lluitat contra els vencedors. És a dir, amb aquesta Ordre el franquisme creava un instrument coactiu realment efectiu que tenia com a objectiu identificar i "marcar" políticament els joves de cada municipi, consegüentment, també les seues famílies, segons el grau d'adhesió al "Movimiento Nacional", al mateix temps que podia esdevenir un instrument generador de conformisme entre els no represaliats que "facilitara la resignación popular (...) un mecanismo al servicio de la ideología vencedora tras la guerra que buscaba contribuir en la construcción del nuevo régimen, alcanzar un grado de aceptación social suficiente que garantizase su consolidación y *hacer justicia*"¹⁷.

Formada per un representant municipal que podia ser l'alcalde o un membre de la corporació nomenat per ell, un representant de FET-JONS, de la Guàrdia Civil, un excaptiu o un excombatent, així com un oficial de la autoritat militar regional, en poblacions de més de 5000 habitants (article 7).

Aquesta tercera classificació o pulsó depuradora, va obrir un procés que es va allargar tot al llarg de l'any 1940 i va acabar abraçant les 28 quintes que els governs republicans cridaren durant la guerra, esdevenint així, el document central i la font essencial per abordar l'impacte del treball forçat a la província de València¹⁸. Amb alguna excepció que també inclou els reemplaçaments de 1933-35, trobem en la majoria dels arxius les classificacions dels reemplaçaments de 1936 a

16 "Jesus Manglano, Comandant en Cap de la Caixa de Reclutes núm. 28 de València a l'Alcalde de Requena", 16 de gener de 1940. Arxiu Municipal de Requena, reemplaços, 1936-1941, c. 1.477.

17 José CAÑABATE CABEZUELOS: "Control social y represión a partir del reclutamiento militar: el caso de Hellín (Albacete)," en Damian A. GONZÁLEZ MADRID, Manuel ORTIZ HERAS i Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (Ed.): *La Historia...*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, p. 272. Recuperat d'internet (<file:///G:/DATOS%20SALVADOS%20PCSYSTEMO/DISCO%20C/Documents/XIII%20Congreso%20Albacete.pdf>).

18 "Remitiendo un ejemplar de hojas clasificatorias para que ordenado por esta Alcaldía su reproducción sean llenadas por los individuos de los reemplazos de 1915 a 1935, ambos inclusive, más 1942 y 1943", Arxiu Municipal de Sagunt, Llibre-registre d'entrada, 4-12-39/10-9-40.

1941, que podem comparar amb els anterior disponibles. Tanmateix, la gran virtut d'aquesta documentació rau en què els llibres i expedients de quintes ens aporten bona part de la informació disponible que des dels ajuntaments i les comissions de classificació van haver de recollir durant la major revisió de les quintes que s'escometia a causa de la guerra. Com que a l'article 6 de l'Ordre es feia referència als qui romanien internats en batallons de treball forçat mentre es realitzava la classificació, a través de la correspondència i les mateixes operacions d'actualització de les quintes hem pogut esbrinar els captius en batallons de treball forçat durant el primer semestre de 1940. Això pot suplir, en alguna mesura, la documentació generada per les Caixes de Recluta, (València - 20 i 28, i Alzira-Xàtiva - 29), que era on es decidia la classificació definitiva, doncs, desconeixem on és o que s'ha pogut fer d'ella.¹⁹

Pel que fa als arxius municipals que no compten amb aquesta documentació, el restant 24% dels Caps de Partit, per a poder abordar el treball forçat s'ha hagut de recórrer a fonts alternatives, com la correspondència i els llibres-registre d'entrada i eixida de documents. Fonts essencials quan no es disposa de les classificacions com a via d'aproximació al treball forçat de postguerra. Quan l'exèrcit franquista va ocupar tot el territori de l'Estat, des dels camps de concentració i els BBTT es van requerir els informes de conducta política i social dels captius als nous ajuntaments, condició essencial per a permetre l'eixida en llibertat provisional dels qui es considerava que no constituïen un perill per al nou règim, començant pels majors de 32 anys. Durant l'any que seguirà a la finalització de la guerra, resseguint el rastre deixat per aquesta documentació podrem identificar una part dels captius, sempre que l'estat de conservació i disponibilitat de la documentació ho permeta²⁰.

Per completar la fase local de la recerca cal tindre en compte les fonts orals, que podem buscar, una vegada identificades les víctimes, entre els seus descendents; qüestió generalment complicada si tenim present que alguns d'ells no sabien que els seus avantpassats havien passat per batallons de treballadors a causa de la guerra, degut al silenci que la violència i les diferents formes de coacció institucional i social exerciren sobre elles durant la llarga dictadura. D'altres descendents no en volen parlar, conseqüència de les polítiques de l'oblit i la "desmemòria" impulsades per les institucions públiques valencianes fins l'any 2015, o perquè, precisament degut a l'absència de cap reconeixement fins avui, recordar significa rememorar el patiment o, encara pitjor, la "taca" familiar de la humiliació

19 Francisco Javier LÓPEZ GIMÉNEZ: "La fuentes, los archivos militares", *Ayer*, 77 (2005), pp. 27-49.

20 Documentació inaccessible per raons burocràtiques a Xiva o fet desaparèixer a Lliria per als mesos d'abril a setembre de 1939 en el Llibre-registre d'Entrades; parcialment accessible a Xelva per manca de catalogació de l'arxiu.

del pare en el treball forçat. Alguns pensen que alguna causa deuria tenir aquells càstig, l'única resposta davant la petició de testimoniatge és el silenci o que "això ja va passar".

Contràriament, hi ha víctimes que ens han deixat els seus records i reflexions per escrit que hem anat trobant, tant en els arxius locals com en alguna biblioteca pública o privada. El seu valor és, potser, més gran en la mesura que els testimonis supervivents quasibé han desaparegut, i són aquestes autobiografies les úniques referències directes dels qui van viure el treball forçat que tenim al nostre abast. Escrites a partir de 1975, constitueixen la memòria escrita dels qui van viure i patir el treball forçat i l'època que el va crear, que cal contrastar amb la historiografia i la documentació però que representen en sí mateix una font insubstituïble. Seguint la línia que apunta la historiografia europea que incideix en la importància d'incloure en els llibres d'història els relats, les experiències personals, que no es poden prendre com una dada estadísticament representativa però que poden ser vistos com un indicador, un reflex d'actituds i mentalitats. Com apunta Pedro Ruiz (2018), en incloure aquest tipus d'experiències, els historiadors proporcionem relats, imatges vívides deslligades de qualsevol abstracció i d'anàlisis impersonals als quals estem obligats, però que poden ser completats amb aquest tipus de narracions, d'experiències personals en forma de llibre. Més encara, quan ens referim a autors que reuneixen la doble condició de testimoni i de víctima, en aquest cas de la Guerra Civil i de la postguerra franquista i a qui, per aquesta última raó, al seu testimoniatge se li atorga un caràcter de veracitat i d'autenticitat, tant des del punt de vista epistemològic apuntat, com, principalment, ètic²¹.

Fonts militars i altres arxius estatals

Per completa que la documentació ens haja arribat, cal realitzar la comparació dels llistats de revisió de quintes amb els índex ordenats alfabèticament que tenim a la nostra disposició a la xarxa dels Fons de Batallons de Treballadors de l'Arxiu General Militar de Guadalajara (AGMG)²². La recerca requereix consegüentment que, una vegada analitzades les fonts locals i identificats els soldats i oficials de l'exèrcit republicà, accedim als expedients d'este fons, en primer lloc, per a confirmar el nombre real i la cronologia del treball forçat; en segon lloc perquè un nombre important d'aquests expedients contenen informes polítics provinents

21 Ian KERSHAW: *Descenso a los Infiernos*, Barcelona, Crítica, 2016.

22 En el cas valencià, cal estar previnguts degut a la distorsió i alteració que sovint es troba amb els noms i els cognoms dels captius i que poden portar a equívocs en la identificació si no s'accedeix a altres elements de comprovació com els fulls de mitja filiació, que no sempre es conserven en els expedients personals.

dels nous poders municipals. Font que cobra més valor si tenim present que a l'àmbit local, potser trobarem el resultat de les classificacions provisionals, però no les raons, per tant la base documental que constitueixen els informes polítics que les justifique, en la majoria dels casos. A través d'ells podem accedir a com es va implementar un dels mecanismes del sistema d'imposició del nou règim en la mesura que coneixem el nombre de classificats desafectes de cada municipi o disposem de la base nominal per a reconstruir les trajectòries anteriors i posteriors dels internats en el treball forçat. Els mossos dels reemplaçaments cridats a la classificació a partir de gener de 1940 havien d'aportar documentació que justificara la seua situació-posició ideològica i dues persones que avalaren el seu grau d'adhesió al "Movimiento Nacional". El procés podia continuar amb un breu interrogatori i s'havia d'emplenar un qüestionari per a informar sobre la seua conducta i antecedents abans del 18 de juliol de 1936.

A finals de juny de 1940, els mossos classificats desafectes de les quintes de 1936 i 1937 van ser detinguts i concentrats en els dipòsits de presoners Miguel de Unamuno (Madrid) o al de Reus (Tarragona) on s'organitzaren molts del nous BDST per a ser enviats, majoritàriament, a fortificar i construir vies d'accés en les estratègiques àrees dels voltants de l'estret de Gibraltar i la frontera del Pirineu

D'aquests batallons de treball només es podia eixir per llicenciament, per canvi de classificació de desafecte a indiferent que provenia en les Caixes de Recluta, on arribaven des de les Comissions Locals de classificació política, com així ho feien els avals que s'enviaven des dels poders locals. Tanmateix, però, en el Batallons, passat un temps de permanència –al voltant de sis mesos– hi havia una nova depuració entre els desafectes-captius que tenia com a base els informes que ens han arribat d'alguns dels seues expedients personals. Eren enviats per les autoritats locals (Alcaldia, FET-JONS i Guàrdia Civil) a requeriment del comandant per a conformar les fitxes personals per a l'arxiu del batalló i el control policial de la "Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios" (JCCBD) i com expressava el comandant "por ser base de ulteriores diligencias"²³. Aquests nous antecedents se sumaven als ja existents en les caixes de reclutes facilitats per les comissions de classificació local. A través d'aquests nous informes podem accedir a les posicions i actituds dels poders locals sobre els seus veïns, sis mesos després d'haver sigut internats en els batallons, així com a les causes que expliquen algunes de les baixes per destinació a regiment quan no se'n coneixen d'altres com el canvi de classificació aconseguit a través de les Caixes de Recluta. És a dir, per canvi o "millora" en la classificació que es realitzava amb el vist-i-plau del comandant i segons uns informes que arriben, majoritàriament, entre desembre de 1940 i gener de 1941.

23 "Fortunato Samper López", AGMG, *BSDT*, c.3943, exp. 129 083

La seua existència ens ajuda a identificar el conjunt d'agents institucionals que participen en el procés, així com el grau de participació: la JCCBD, màxim òrgan responsable dels batallons de treballadors; el comandant del batalló que havia d'aportar la seua valoració sobre la conducta laboral, personal i política de l'informat-avalat. Finalment, els responsables locals de la violència, que seguien essent actors actius a distància d'aquesta. Derivatament, significa poder aportar el treball forçat, la seua configuració, les seues conseqüències polítiques i humanes al debat sobre el paper dels agents locals (institucionals i socials) en les pràctiques i usos de la violència com un dels factors clau de control social; però, també, d'aproximació i/o atracció al règim amb la seua modulació en l'entorn familiar de la víctima a través de l'aval i el favor personal que aquest podia comportar²⁴.

Afegim que els esmentats informes tenien en comú que eren redactats per les institucions del poder franquista local un any després que hagueren actuat les comissions de classificació de cada municipi. El fet que ara en trobem de favorables als presoners pot ser indicatiu del grau d'arbitrarietat i motivacions extrapolítiques que van concórrer en la classificació, encara que per a justificar els favorables s'arribe a recórrer a "errors" fruit de confusions nominals.²⁵

Ens trobem, doncs, davant d'una espècie de quarta pulsio en el procés de depuració: la que es produeix dins dels batallons i que cal identificar per tal de resseguir la trajectòria dels qui finalment són internats, per a poder així destriar els qui ixen dels batallons, a través de quins avals, dels qui hi romanen, a pesar d'ells. Dades amb què realitzar estadístiques sobre aquestes situacions que ens oferisquen possibles tendències o pautes, segons les unitats punitives o la procedència dels captius.

Quan, finalment, havia transcorregut el temps de conscripció militar i arribava l'alliberament del treball forçat al voltant de dos anys per a les quintes de 1936 i 37, entre quatre mesos i un any per a les de 1933-35, durant els anys 1940 i 1942), en els expedients personals continuem a trobar informació valuosa en forma de resum de llicenciament i fitxes finals per a les autoritats militars regionals, com la Zona de Reclutament i Mobilització, on s'informava de la classificació que mereixia el presoner, després d'haver passat i patit el procés de reeducació social i política a través del treball forçat. Aquesta darrera era la cinquena depuració per als desafectes des de 1939 (alguna més per als qui van ser fets presoners durant la guerra).

La combinació de fonts locals i militars ens posa sobre la pista d'un sistema burocratitzat de control social que va ser utilitzat pel franquisme per a castigar les

24 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017.

25 Emilio Martínez Esteban, AGMG, BDST, c. 3325, exp. 89 106.

possibles adherències ideològiques –republicanes i revolucionàries– que pogueren mantenir els soldats vençuts, les pautes del qual cal esbrinar i identificar si volem arribar de comprendre l'impacte del treball forçat des d'una visió multidimensional.

A més de la imprescindible documentació que podem trobar a Guadalajara tenim altres fonts, hui disperses arreu dels arxius estatals que cal tenir presents quan fem recerca sobre el treball forçat.

A l'Arxiu del Tribunal de Comptes (ATC) on podem centrar-nos en l'observació dels batallons que conserven sèries més o menys completes d'aquesta documentació administrativa del camps de concentració i els batallons de treballadors. Malgrat la parcialitat de la informació, es poden trobar sèries prou completes de dades d'algun dels batallons que van existir entre 1940 i 1942, cosa que ens permet plantejar estadístiques sobre mortalitat, morbiditat i altres incidències, com desercions que representen indicis del tracte o les condicions de vida a què estaven sotmesos els presoners i, de retruc, a reconsiderar les xifres oficials sobre internats en els batallons de treball forçat.

D'altra banda, hem de tenir en compte els processos sumaríssims a què van ser sotmesos una part dels valencians internats en el treball forçat a partir de 1941 en batallons de penats, cosa que va afectar als mossos en edat militar que tenien causa oberta, es trobaven en llibertat provisional o havien estat sentenciats a penes de presó fins a 12 anys, estigueren complint-la o en règim de llibertat vigilada. Aquests consells guerra es troben dipositats a l'Arxiu General i Històric de Defensa. A més dels inconvenients horaris, la forma d'organitzar i facilitar la documentació i les mancances de personal per a atendre els investigadors, presenta la dificultat afegida de què només es pot accedir de forma parcial a una part dels expedients, degut a l'estat de conservació a causa de la Riuada de València ocorreguda l'octubre de 1957, i fins que no es demanda l'expedient no se sap si és consultable o no, per aquesta o alguna altra raó. Aquest fons conté documentació dels processos sumaríssims de postguerra on podem identificar els denunciants, els càrrecs imputats als acusats, els avals i declaracions que van poder aconseguir en descàrrec, l'actitud canviat dels propis agents de la repressió en funció de la cronologia i també, en no pocs casos, el periple d'internament en treball forçat abans i després de la detenció de l'encartat.

A l'Arxiu Militar de Segòvia hi ha el full de serveis dels comandants que dirigien els camps de concentració i els batallons de treballadors, per tant, a través seu podem esbrinar qui i perquè va ser nomenat per a executar la repressió contra els soldats republicans desafectes. Conèixer qui era el responsable principal d'aquestes unitats punitives i d'explotació laboral pot ser una via per a entendre millor com s'hi va aplicar la violència als Batallons. A més, en aquest arxiu hi ha una part del fons de justícia de la ICCP que abraça els anys 1939 a 1942, on s'hauria que buscar els processos i expedients oberts arrel d'incidents ocorreguts al sí

dels batallons (des de fugides i robatoris a accidents, assassinats i suïcidis) on hi hagueren captius objecte del nostre estudi, però també si van ocórrer en les unitats punitives per on hi van passar, per tal aproximar-nos des de dins de les unitats punitives i a partir de la visió dels executors de la repressió, a les condicions de vida que havien d'afrontar els captius.

Finalment, esmentar les dades que pot aportar la *Causa General* consultables a l'Arxiu Històric Nacional, disponible a internet. A través d'esta font hom pot localitzar llistes de denunciats i acusats de tota mena de suposats delictes comesos durant la guerra, però que entenem que per a la nostra recerca significa, generalment, una informació indirecta; en molts casos secundària, que cal contrastar amb d'altres ja que d'alguns municipis no hi ha més que llistats de denunciats a partir dels quals no es pot determinar a qui es va considerar desafecte i a qui no, o el perquè. En tot cas, la seua consulta es necessària per la informació que es puga extraure en relació a la situació dels considerats desafectes quan es van recollir les dades entre 1940 i 1944 (presó, casa, BBTT, exili, mort...)²⁶.

A finals del 2017, la Generalitat Valenciana va promulgar la Llei de Memòria Democràtica per a dignificar i restablir els drets conculcats de les víctimes valencianes de la Guerra Civil, el Règim Franquista i l'anomenada Transició com a pas previ per al seu reconeixement i dignificació, entre elles, les del treball forçós (article 2.c). Per a la seua consecució, la Llei contempla la identificació i la creació d'un cens de víctimes (article 4.1.a)²⁷.

No sabem quants valencians van passar l'amarga experiència del treball forçat, però sí que milers d'ells esperen a ser rescatats del silenci i l'oblit en els dipòsits d'arxius llunyans.

26 José Luis LEDESMA: "La 'Causa General': fuente sobre la 'represión', la Guerra Civil (y el franquismo)", *España Contemporánea*, 28 (2005), pp. 203-220; Glicerio SÁNCHEZ RECIO: "La Causa General: sistematización de la represión franquista", en María Dolores DE LA CALLE VELASCO, Manuel REDERO SAN ROMÁN (coord.): *Guerra Civil: documentos y memoria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 131-144; Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ, "Represión e Iglesia Católica. Jaén 1939-1942", en Isidro SÁNCHEZ, Manuel ORTIZ, David RUIZ (coords.): *Actas del Congreso Posguerras*, Madrid, 2015.

27 Llei 14/2017, de 10 de novembre, de la Generalitat, de memòria democràtica i per la convivència de la Comunitat Valenciana. Recuperat d'internet (www.dogv.gva.es/datos/2017/11/13/pdf/2017_10176.pdf)

L'ORFANDAT DURANT LA GUERRA CIVIL I LA POSTGUERRA, UN ESTUDI DE L'ARXIU DE MEMÒRIA ORAL VALENCIANA

Raquel Ferrero Gandia¹

Museu Valencià d'Etnologia

Helena Paricio de Castro²

Universitat de València

Josep Miquel Bisbal Sanz³

Equip d'Investigació Social TRES ÉS +

Introducció i objectius

El projecte *L'Orfandat a la Ribera Alta: un estudi de Memòria Oral sobre la Infantesa a la primera meitat del segle XX* forma part de l'Arxiu de Memòria Oral Valenciana–Museu de la Paraula⁴, del Museu Valencià d'Etnologia. La comunicació que presentem és fruit de la recerca desenvolupada a dita comarca i del treball de camp realitzat durant l'any 2018. Un territori on s'ha recollit la veu de cinquanta valencians i valencianes que ens han contat les seues vivències i records. Uns relats que formen part de dit Arxiu, que recuperen així els records, les experiències, en definitiva, la saviesa, i que ens ajuden a entendre els canvis que s'han succeït en la societat.

A continuació no presentem els resultats de la recerca, sinó més prompte el seu marc: d'estructura i la definició del què i del com. El text present descriu així les diferents etapes de la investigació, les quals desenvoluparem a continuació i estan resumides en els següents passos:

1 Conservadora del Museu Valencià d'Etnologia <http://www.museuvalenciaetnologia.es> Responsable de l'Arxiu de Memòria Oral Valenciana. <http://www.museudelaparaula.com>

Contacte: raquel.ferrero@dival.es 96 388 35 60

2 Llicenciada en Antropologia Social i Cultural (URV). Professora al Departament de Sociologia i Antropologia social (UV). Gestora cultural a Ideari Cooperativa <http://www.ideari.org>

Contacte: Helena.Paricio@uv.es 658 376 368

3 Llicenciat en Ciències Polítiques i de l'Administració per la Universitat Autònoma de Barcelona. Actualment Coordinador de l'Equip d'Investigació Social TRES ÉS + www.tresemes.com

Contacte: info@tresemes.com 603 412 521

4 <http://www.museudelaparaula.es>

- Documentació
- Captació
- Entrevistes
- Indexació

La temàtica del projecte, l'orfandat, naix del desig de comprensió dels drames de la vida social i s'emmarca en un determinat context sociohistòric: la primera meitat del segle XX. Un període que calia aprofundir a través de la documentació per tal de fer una aproximació als esdeveniments històrics i socials que contextualitzen els relats de les persones entrevistades. A més de tractar-se d'una cerca necessària per a l'elaboració del guió de l'entrevista i poder aproximar-nos al futur i futures entrevistades.

Els objectius que volíem assolir al projecte s'ajustaren-se en el procés de documentació. En un primer moment, estos eren els relats de persones òrfenes en el context de la Guerra Civil. La primera meitat del segle XX ens remetia a este esdeveniment històric i per tant sorgien una sèrie preguntes: Com havia afectat la Guerra Civil a estes persones sent xiquets i xiquetes? Podríem trobar orfes de Guerra?

A través del procés de documentació, l'objecte d'estudi anà perfilant-se i es perfilà més i més. D'esta manera, el context de l'orfandat era tant el de la Guerra (mort al front, per bombardeig, o repressió a la rereguarda republicana); la Postguerra (repressió franquista); així com l'orfandat per circumstàncies de la vida (malaltia o accident).

El perfil que buscàvem eren xiquets i xiquetes que durant o després de la Guerra foren orfes o òrfenes de mare o pare. Un dels requisits era haver nascut abans de 1940. Esta data de referència ens permetia trobar persones majors de 76 anys.

La següent taula ens remet a una franja de naixement (entre 1926 i 1940), per obtindre una possible imatge de l'edat que tindrien estes persones durant els períodes, tenint en compte que l'objectiu eren els relats d'estos quan eren infants. Val a dir que després es van entrevistar a dues persones nascudes abans de 1926, òrfenes per malaltia i accident.

Període	Guerra Civil (1936-1939)	Repressió Postguerra (1939-1946)
Nascuts	1926-1939	1926-1940
Edat final període	13-1 anys	20-6 anys

Un altre objectiu al qual es volia arribar era la visibilització de les estratègies d'ajuda, les xarxes de supervivència i la solidaritat. En eixe sentit, el que es

pretenia era trobar en la persona entrevistada un relat d'èxit. És a dir, malgrat que situació és dolenta (l'orfandat), es desitjava crear en l'entrevista, fomentar, un espai de reflexió per trobar eixa ajuda, eixa humanitat, eixe eixir endavant. D'esta manera, volíem ressaltar la condició humana: la humanitat, descrita per altres entrevistades en l'Arxiu de Memòria Oral, com "pocs havers, molta unió" present en la societat d'aquell moment.

A més a més, a través del relat dels fills i filles òrfenes podíem arribar a altres subjectes que ens interessaven per als objectius del projecte. Estos eren els pares i mares viudes i el paper de les institucions públiques i privades davant la situació d'orfandat. Estos, així mateix, es veurien reflectits en els eixos del projecte.

Els objectius s'expliquen en els següents punts:

- Obtindre uns relats biogràfics de persones òrfenes que ens transmeteren la quotidianitat durant la seua infantesa.
- Esbrinar si existia una diferència en els relats segons les causes d'orfandat, sexe, haver passat per una institució... i la resta d'eixos establerts.
- Visibilitzar les estratègies d'ajuda, les xarxes de supervivència i la solidaritat, presents malgrat la situació de desavantatge.
- Descobrir el relat de les viudes i viudos a través dels seus fills.
- Veure el paper de les institucions públiques i privades en relació amb l'orfandat.
- Preguntar-nos sobre els possibles estereotips i la percepció emocional que implica ser orfe o òrfena.

Documentació

Documentació bibliogràfica

Per a la fase de documentació vam comptar amb diverses fonts que contextualitzaven la comarca en el període investigat, així com sobre l'aspecte temàtic de l'orfandat.

Vam partir de la publicació de Svetlana Alexiévich, *Últimos testigos*⁵ basat en testimonis dels xiquets i xiquetes que narren els records d'infantesa durant la Segona Guerra Mundial a Bielorússia.

Ara bé, a diferència d'eixos testimonis, el territori valencià va ser un territori de rereguarda. Malgrat no viure's la guerra directament, els nostres possibles informants sí podien ser orfes de guerra, així com de la repressió franquista a la

5 Svetlana ALEKSIEVICH: *Últimos testigos*, Barcelona, Debate, 2006.

postguerra. Ens interessava que narraren la seua infantesa marcada tant per la condició d'orfes com pel context històric del moment.

Per a contextualitzar el període històric on s'emmarcava la infantesa dels protagonistes, vam recórrer a la bibliografia dedicada tant al País Valencià com a la comarca de la Ribera Alta durant la Guerra Civil i la Postguerra.

En el cas de la comarca, tant historiadors i historiadores com cronistes locals tenen publicacions referides als dos períodes⁶.

Cal esmentar una descoberta en esta primera fase. Es tracta d'un article sobre "Els orfes de la Guerra Civil a Granollers"⁷, on gràcies a l'existència a l'Arxiu Municipal de Granollers d'un centenar d'expedients de sol·licitud d'ajut per orfenesa a causa de la Guerra Civil, a partir del decret de 23 de novembre de 1940, pel qual el Govern espanyol assumia la protecció dels orfes a conseqüència de la guerra, es visibilitza l'existència a Granollers d'un nombre considerable de xiquets i xiquetes orfes a causa de la guerra i de la repressió durant la immediata postguerra.

Val a dir que no ha estat l'única iniciativa trobada que ens ha acompanyat durant la recerca. Diferents propostes, des de particulars, associacions o centres educatius, centrades en la recuperació de la Memòria Democràtica de la comarca treballada, han col·laborat en la recerca.

Una part de la documentació cabdal, sobretot pel que fa a la captació d'informants, van ser les publicacions de Vicent Gabarda⁸ sobre la repressió a la retaguarda republicana i sobre les els afusellaments al País Valencià durant la postguerra. Els llistats publicats de les víctimes als dos períodes van ser la base per a trobar una part dels possibles orfes de cada període.

Eixos

Avançada la documentació, fonamental per a dissenyar el guió de l'entrevista, ens vam plantejar els següents eixos de treball que van ser la base per a establir els perfils dels informants i les conjectures que ara explicarem:

- Diferències entre ser orfe/òrfena de pare o mare.
- Diferències en el context o circumstàncies de la mort del pare o mare. Per

6 José MARTÍ SORO: *Guerra Civil Española (1936-1939) y sus consecuencias en Villanueva de Castellón*. Valencia, (s.n.), 1996; María José SIGALAT VAYÁ: *Memòries de la Guerra Civil a Carcaixent*, Alzira, Ajuntament d'Alzira, 1996.

Ximo VIDAL i Carles SENSO: *La ignomínia de l'oblit: els valencians de La Ribera als camps d'extermini nazis*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2016.

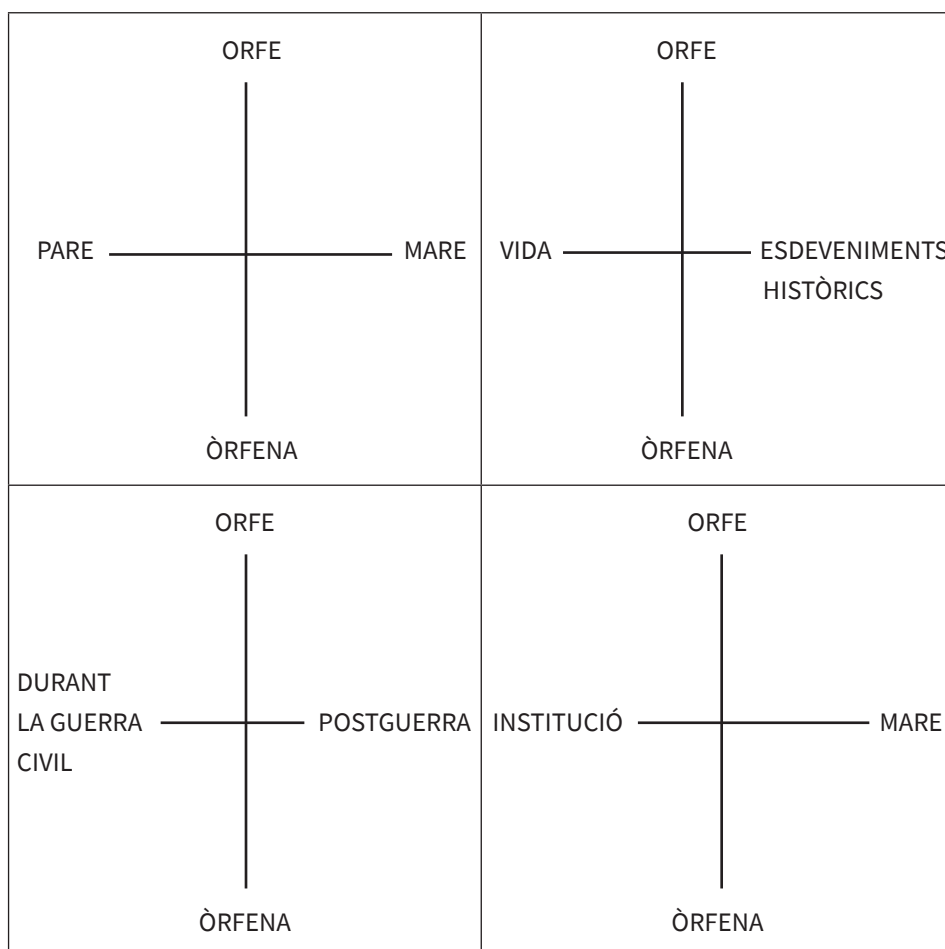
7 Carme GIMÉNEZ: "Els orfes de la Guerra Civil a Granollers", en *Ponències Revista del Centre d'Estudis de Granollers*, 19 (2015), pp. 159-172.

8 Vicent GABARDA: *La represi3n en la retaguarda republicana : País Valencià, 1936-1939*, València, Alfons el Magnànim, 1996; Vicent GABARDA: *Els afusellaments al País valencià : (1938-1956)*, València, Universitat de València, 2007.

circumstàncies de la vida (accident, malaltia) o pel context històric (Guerra Civil i Postguerra).

- Diferències en la mort pel conflicte bèl·lic o repressió. Si la mare o pare havien mort durant la Guerra Civil o a la Postguerra.
- Diferències si l'orfe o òrfena havia passat per una institució (orfenat, inclosa, beneficència...).

Amb estes premisses vam dibuixar els eixos on situar els i les informants del projecte i la base per al posterior anàlisi.



Estos eixos van ser el punt de partida del projecte de recerca, els fonaments per a desenvolupar el perfil de les persones que volíem i així poder fer la captació.

Si bé esta investigació fugí dels fets històrics oficials, del relat dels esdeveniments, i més bé cerca la vivència i la subjectivitat, sí s'ha vist acompanyat d'este creixent nombre d'estudis que han permès emmarcar la investigació en el context

històric, polític, cultural i econòmic en el qual les persones entrevistades desenvoluparen la seua trajectòria vital .

Les conjectures de les quals partíem i que preteníem explorar apuntaven a les diferències de sexe-gènere en la constitució i superació o no de la identitat definida per l'orfanat. És a dir, com incideix el gènere en una vivència *a priori* adversa com és l'orfanat. O expressat en altres termes: els condicionants dels rols de gènere són un determinant en les estratègies de supervivència pròpies del ser orfe/na? L'absència de la figura paterna o de la figura materna suposa la implementació d'estratègies vitals diferenciades. Les causes de l'orfanat poden exercir diferents graus de discriminació. Classe, ideologia, gènere, edat i causa afecten desigualment a una condició comuna com puga ser l'orfanat.

Captació

La selecció i captació de les persones informants són dues qüestions fonamentals en els projectes i investigacions de memòria oral.

Cal dir, a més, que esta etapa de la investigació és una de les més complicades i complexes, tant pel que fa al seu disseny com a la seua implementació: s'han de conjugar els objectius del treball, la recerca prèvia, el tipus d'entrevista i el tipus d'informants, tots ells elements clau per a dur a terme l'entrevista i que al mateix temps, s'interrelacionen i es condicionen mútuament. Tot tenint en compte la interseccionalitat en la mirada i selecció per a cobrir tantes dimensions com siga possible de les moltes que afecten les biografies individuals.

Criteris de la selecció

Els criteris bàsics i imprescindibles de selecció de les persones informants eren:

- Persones nascudes abans de 1940.
- Persones que hagueren sigut òrfenes abans de 1946.
- Persones que hagueren viscut la seua infantesa o la major part d'ella als pobles de la comarca de la Ribera Alta.

Estos criteris generals o transversals a totes les persones seleccionades, a més, es creuaven amb uns criteris més específics o secundaris tals com les causes d'orfanat; que el 50% havien de ser dones i l'altre 50% havien de ser hòmens; que el 50% havien de correspondre a persones òrfenes de mare i l'altre 50% a persones òrfenes de pare; les possibles causes de l'orfanat s'havien de distribuir a parts iguals i una distribució d'entrevistes entre els pobles de la comarca de la Ribera Alta d'acord amb els criteris del Museu de la Paraula.

A continuació detallem la distribució de la mostra elaborada durant el disseny de la investigació.

INFORMANTS		CAUSES DE L'ORFANDAT		
SEXE		Malalties de la vida, accidents, etc.	Guerra civil espanyola. Bombardejos, front, repressió en la rereguarda de republicana.	Postguerra. Repressió franquista, presó.
28 hòmens	Orfe de mare	5 hòmens	5 hòmens	3 hòmens
	Orfe de pare	5 hòmens	5 hòmens	5 hòmens
28 dones	Òrfena de pare	5 dones	5 dones	5 dones
	Òrfena de mare	5 dones	5 dones	3 dones
Total entrevistes	56 persones	20 persones	20 persones	16 persones

La primera de les modificacions, que s'hagué de realitzar va ser la reducció del nombre de persones òrfenes de mare per causa de la repressió franquista durant la postguerra. Este canvi es va introduir pràcticament en la primera fase, en haver fet la recerca bibliogràfica⁹ i haver constatat que el número de dones afusellades per la dictadura franquista entre 1939 i 1946 era insignificant en el cas dels pobles de la Ribera Alta.

Pel que fa al nombre d'entrevistes dels 35 municipis de la Ribera Alta, a cadascun d'ells li correspon una quantitat, distribució que ve donada pel Museu de la Paraula: En tots els pobles de la comarca s'ha de realitzar una entrevista com a mínim. La resta d'entrevistes assignades cap a la comarca es distribueixen a partir de criteris demogràfics. Per això, per exemple Alzira, Carcaixent o Algemesí tenen més entrevistes que la resta.

Procés de Captació i Selecció

El procés de captació va ser possible gràcies als agents facilitadors, és a dir, aquells contactes, que partien dels ajuntaments, associacions i ciutadania, mitjançant els quals es va arribar a un total de 138 persones candidates, el perfil de les quals s'havia de valorar. D'estes es van seleccionar 79 possibles informants. Finalment es van captar 56, tot prioritzant algun dels criteris de segon ordre, per tal de garantir el disseny inicial de la mostra; o per qüestions de caràcter, fluïdesa comunicativa, dicció, expressió oral o facultats.

9 Vicent GABARDA: *Els afusellaments al País valencià : (1938-1956)*, València, Universitat de València, 2007.

És imprescindible que la persona estiga predisposada a ser entrevistada i motivada per a recuperar i transmetre els seus records.

De les 56 persones captades, de moment s'han fet 50 entrevistes, perquè en dos casos les informants van canviar d'opinió; i en quatre casos, abans de poder-los fer l'entrevista, van emmalaltir i morir.

A més, als pobles de Cotes, Sant Joanet i Tous no s'ha trobat cap informant que complisca amb els criteris de selecció bàsics de la investigació o que haja volgut participar-hi.

Durant el període de recerca bibliogràfica, es va contactar amb els municipis que comptaven amb personal tècnic d'arxiu municipal, o bé propi o bé mancomunat. Se'ls va sol·licitar informació sobre expedients de tramitació d'ajudes a persones òrfenes de la guerra civil espanyola, que s'atorgaren en el marc d'un decret aprovat en novembre de 1940 pel règim franquista. Tanmateix, les respostes dels arxius municipals van ser negatives. A l'Arxiu del Regne de València tampoc no vam trobar cap documentació relacionada amb este decret ni amb llistats de l'antiga Casa de la Beneficència.

El treball de camp, tant a les captacions com a les entrevistes, s'ha registrat a un diari de camp, necessari per poder enllistar les dades obtingudes dels contactes i l'observació de les situacions, fins i tot les nostres percepcions. Informació que queda en part registrada al Museu de la Paraula.

Entrevistes

La metodologia qualitativa s'interessa per la comprensió significativa dels fenòmens i la interpretació motivacional de la conducta dels actors socials, i per això està orientada a la producció i interpretació del discurs. L'entrevista biogràfica es troba entre les principals tècniques per a recollir informació en una investigació social qualitativa.

En el nostre cas, l'orfanat esdevé el fil conductor de les experiències vitals de la infantesa en la societat valenciana de principis del segle XX.

A través de l'entrevista recollim relats, testimonis, experiències, coneixements, i també creences, valors, sentiments, idees etc. que després tractarem, indexarem i analitzarem a partir d'uns criteris clars i metòdics.

El guió es va dur en cadascuna de les entrevistes, sempre com un recurs de temes a tractar, tot fomentant una entrevista oberta, amb poques preguntes i parant atenció a la persona entrevistada. Si bé, amb la consciència que esta actitud no és garantia d'una entrevista no impositiva, tema complex però de necessària

reflexió en les recerques que inclouen entrevistes etnogràfiques¹⁰. Cal tindre en compte que la sensibilitat, l'empatia i el respecte són essencials en el transcurs de l'entrevista.

En esta línia, l'actitud de l'entrevistadora davant de l'informant ha estat clau per al bon desenvolupament de les entrevistes, ja que afavoria un bon clima durant la sessió. Alguns aspectes que hem promogut han sigut:

- Mostrar interès, comprensió i respecte per la informant amb una actitud positiva
- Plantejar la conversa de forma flexible, atenent a les característiques específiques de cada informant (llenguatge, ritme, etc.).
- Empatitzar amb l'informant. Açò ens ha permés establir una relació més fluïda, de confiança i comunicativa.
- Evitar les opinions personals i els juís. Si no ho fem, correm el risc que la informant canvie el discurs, o bé per adaptar-lo als nostres gustos, o bé per avergonyiment, incomprensió, etc., arribant a tallar la comunicació.
- Deixar parlar a l'informant i no interrompre'l. Després reconduir l'entrevista, si cal, d'acord amb els nostres objectius.
- No fer callar ni deixar en evidència a l'informant davant incoherències i/o incorreccions, amb l'aclariment del punt o el replantejament de la qüestió.
- Mantindre l'atenció, fer que la persona informant se senta atesa en tot moment.
- Ser sensibles a l'estat emocional o físic de la persona.
- Garantir la confidencialitat.
- Ser agraïts per l'esforç i la generositat demostrada per la persona entrevistada, pel seu testimoni, el seu temps, i per obrir-nos sa casa

Els temes principals tractats recollits al guió de l'entrevista, sense detallar-los, van ser els següents:

1. Com es va quedar orfe/òrfena
 - De mare o pare
 - Causes de la mort
 - Vivència de la mort i el dol
2. Estratègies davant l'orfanat
 - Familiars
 - Recursos estatals i religiosos (públics i privats)
 - Veïnals
 - Supervivència

10 Maria Isabel JOCILES RUBIO: "La imposición de los puntos de vista durante la entrevista etnográfica" en *Antropología portuguesa*, 22/23 (2006) pp. 9-40

3. Accessibilitat

- Estigma
- Educació
- Món laboral
- Espais d'oci
- Festeig i matrimoni
- Servei militar
- Religió

4. Context polític i social

- Econòmic
- Control social
- Control polític
- Repressió

El resultat de persones entrevistades, condicionades pel context històric com s'ha esmentat adés ha sigut el següent:

INFORMANTS		CAUSES DE L'ORFANDAT					
SEXE Objectiu		Malalties de la vida, accidents, etc.		Guerra civil espanyola. Bombardejos, front, repressió en la rereguarda de republicana.		Postguerra. Repressió franquista, presó.	
		Assolit	Objectiu	Assolit	Objectiu	Assolit	
28 hòmens	Orfe de mare	5 hòmens	6	5 hòmens		3 hòmens	
	Orfe de pare	5 hòmens	5	5 hòmens	5	5 hòmens	5
28 dones	Òrfena de pare	5 dones	4	5 dones	10	5 dones	5
	Òrfena de mare	5 dones	10	5 dones		3 dones	
Total entrevistes	56 persones	20 pers	25	20 pers	15	16 pers	10

Una vegada fet l'enregistrament en format audiovisual, és necessari tractar-lo prèviament per a facilitar el seu ús. Per això és fonamental disposar de transcripcions de les entrevistes que ens puguen transmetre de manera fidel i contextualitzada el contingut de l'entrevista.

Els criteris emprats per a la transcripció són els proporcionats pel Museu de la Paraula, els quals segueixen la normativa de l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, on s'ha integrat un treball minuciós per incloure col·loquialismes, diversitat en la pronunciació, morfosintaxi i lèxic, en l'intent de respectar l'oralitat, però amb uns criteris per fer-la intel·ligible i coherent.

Indexació i testimonis

Després de realitzar la transcripció, cal indexar-la amb els descriptors seleccionats per al projecte, segons els objectius d'este, així com la suma d'altres descriptors comuns o transversals, no únicament de la temàtica específica. Alguns descriptors es troben al Tesaure del Museu de la Paraula, i altres són creats de nou per a la temàtica del projecte. La indexació serà la fase prèvia per a la posterior anàlisi i acció que facilitarà la recerca d'altres investigadors que puguen accedir a les entrevistes a través del Museu de la Paraula.

Gràcies a les hipòtesis i objectius establerts al projecte, estos no només possibiliten la captació, el guió de l'entrevista, la selecció d'informants, també serà la base per una òptima indexació i anàlisi posterior. Durant tot el procés del projecte de recerca (des de la documentació fins la transcripció) es van establir les categories analítiques per a la indexació.

A continuació presentem alguns fragments que ens parlen de dites categories, algunes seleccionades prèviament, altres resultat de l'entrevista. Uns relats marcats per un context social i històric on es reviu les sensacions i emocions com la fam, la separació i desaparició dels éssers estimats, la repressió, el treball infantil, la cura de familiars, la por, la crueltat... però també estratègies d'ajuda i solidaritat: adopcions, educació, alimentació, treball, tant per part de xarxes familiars, de veïnat i de desconeguts.

Alguns testimonis reflecteixen la percepció d'òrfenes. És el cas de la informant nascuda l'any 1932 a Montroi. Sa mare va faltar per malaltia quan ella tenia onze anys, la seua germana gran setze anys i la menuda onze mesos. Una cosina de sa mare i l'home, veïns de casa, van criar a la germana menuda. Esta ens contà una anècdota i una reflexió on ens parlà d'eixa percepció de ser òrfena:

I una nit, que se n'anàrem a tallar raïm, se mos feren les onze de la nit en el camp, perquè n'hi hagué una *tronà* i no podíem passar el barranc, un barranc que va per Real i estàvem pel terme de Real. Com que quan passà tot, els pares tots esperant-mos a la porta de Montroi. A on s'acaba el pont, l'entrada del port de Montroi? Ahí estaven tots esperant-mos. "Pues si no passa res!" L'una plorant... Jo dic: "Mira, com no tenim mare no mos plora ningú". Li dic jo a la meua germana. I la meua germana diu: "Pues plorarem nosaltres, no patisques." (...) Per això te dic jo que si ma mare haguera viscut no l'haguera donat a la meua germaneta. Ni haguera consentit que jo haguera estat en amo, tampoc. Perquè ella haguera fet mil dimonis per a tindre'm en casa.

Per la circumstància d'orfandat a la infantesa trobem altres descriptors: orfenat; inclusa. Presents en moltes de les entrevistes, encara que cap de les persones entrevistades passaren per cap d'elles.

L'informant nascut a Alginet el 1932, és orfe de pare, afusellat en Carlet l'any 1939 pel règim franquista. En el seu cas no va passar per un orfenat, però ens narrà eixa possibilitat.

Pues que el mataren, per ser... en una paraula clara, seria ser roig. I *perteneixia*, següent en la República, següent roig, *perteneixia*. Pues *entonces*, resulta que quan se va... quan mon pare passà lo que passà, que el varen matar, *pues* una de les xicotetes anècdotes que me'n recorde és que vingué una comitiva o comissió de persones del poble afectes al règim, lo que era *entonces*, del règim de Franco. I *entonces* vingueren i li digueren a ma mare que com resulta que a mon pare l'havien mort i nosaltres no teníem res, tot era sabut que nosaltres no teníem res per a viure, *pues* que si ma mare consentia s'emportarien als fills i els posarien en una inclusa catòlica. Inclusive, supose que catòlica. I ma mare digué, una d'eixes coses que a lo millor se te queden gravades i les tindré gravades tota la vida. Mon pare, o siga ma mare, els va dir, diu: "Si heu tingut valor de matar al pare, vingueu i mateu els fills". I no mos deixà anar, no mos deixà anar. I *entonces*, *pues* patírem tot lo que va fer falta.

D'altra banda, el descriptor de la infantesa és comú a totes les entrevistes. Pel període del qual ens parlen els entrevistats i entrevistades, estaran presents categories com els jocs i l'accés a l'educació. Ara bé, algunes de les persones entrevistades a penes van estar escolaritzades.

Un exemple d'esta situació és la informant nascuda a Montserrat l'any 1933, la qual es queda òrfena de mare per malaltia amb deu anys, amb un germà de tretze i una germana de tres anys.

-I CARMEN, MENTRE A VOSTÉ LI POSEN EN AMO, EL SEU GERMÀ...

-El meu germà ja era boniquet... Jo als dotze anys ja no anava a escola. Me deixí l'escola perquè me posaren en amo. I el meu germà ja anava amb el carro i un animallet i anava al camp a lo que es presentava. Mon pare agarrà la terra d'un llaurador d'ací de Montserrat que vivia en València i l'agarrà per a treballar-la. I el meu germà anava a treballar la terra d'eixe senyor. I tenia faena. Arreplegaven també les collites...

-I A VOSTÉ LI VA PARÉIXER BÉ QUE LA TRAGUEREN DE L'ESCOLA PER A ANARA...?

-A mi no me paregué bé, fill meu. Però *entonces* la vida era aixina. No jo, se pot dir que generalment. Perquè algunes xiquetes que també tenien a sa mare, *pues* també... a lo millor les treien d'escola per a que se guanyaren... Per a que menjaren prou, se pot dir.

Una categoria analítica present en moltes entrevistes és la de mare de llet. Esta està present en el cas d'orfes o òrfenes de mare que es criaven a dida, així com mares dels protagonistes que també ho eren. En el cas de les entrevistes del projecte, apareixen: mare de llet; pare de llet, germà i germana de llet.

És el cas de la informant nascuda el 1930 en Castelló de la Ribera. Òrfena de pare, mort l'any 36 per la repressió en la rereguarda republicana. Aquest va ser empresonat acusat de feixista i finalment mort a València. L'entrevistada és la menor de quatre germans, narra com, arran de l'empresonament del pare, els fan fora del pis on estaven llogats a Castelló i han d'anar a Cotes, poble matern. Esta ha estat molt lligada a sa mare, i ho descriu com "la mare és la mar" que a més va ser mare de llet de quatre xiquets més.

Com a estratègies familiars, el concepte de segones núpcies està molt present. Una estratègia matrimonial per part de viudos i viudes. El resultat d'estos matrimonis era el de nous i noves germanastres que formaven part de la nova família creada. Alguns informants descriuen aquest resultat com: "Meus, teus i nostres". Una frase que explica la unió de viudos amb fills anteriors i nous. D'altra banda està el casament entre viudos on trobem també l'esquellada, una broma que se'ls feia, i per això intentaven casar-se de matinada. El levirat i sororat apareixen en algunes entrevistes. De fet, va ser una categoria tinguda en compte a l'hora de seleccionar algunes possibles persones a entrevistar en la captació: és el cas del sororat, és a dir, el pare viudo es casa amb la germana de la mare de l'entrevistada. En el cas del levirat (la viuda es casa amb el germà de l'home mort) no hi ha cap orfe o òrfena d'esta unió anterior, però sí es fa referència a d'altres familiars que ho feren.

Una altra estratègia davant la necessitat, per viudetat, era donar a criar a alguns dels fills. Una adopció que moltes vegades no s'afillava (no s'adoptaven els cognoms), malgrat viure en la casa 'd'acollida' definitivament i tampoc perdre el contacte amb la família biològica.

Altres famílies treien de la casa o la inclusa un xiquet o xiqueta per a la seua adopció.

El testimoni de l'entrevistada de Monserrat, de nou, fa referència a este descriptor així com el d'adopció:

La meua germaneta Palmira, *pues...* quan tenia sis o set anyets, jo tenia una tia que tenia un xiquet. El xiquet eixe, ma tia se l'havia tret de la inclusa, perquè no havia pogut tindre fills d'ella. I vingué a demanar-li la xiqueta a mon pare. Mon pare digué no, li digué que no, perquè li l'havien demanat en una casa de llauradors i estigué quasi a punt de deixar-la anar a una casa de llauradors que eren el matrimoni, quatre de família... No, tres de família i una *agüeleta*. I ma tia s'enterà i vingué a parlar amb mon pare i digué: "M'he enterat d'açò. Jo crec que primer sóc jo que sóc sa tia". I mon pare no li digué que no i la deixà anar a ca ma tia. La xiqueta se n'anà a ca ma tia. I de ca ma tia mon pare li digué: "Només vull que el dia que prenga la comunió que estiga en ma casa." I el dia que la xiqueta prengué la primera comunió, que *entonces* armaven molta faena, eixe dia la xiqueta passà el dia en ma casa.

En casa de mon pare i la madrastra, que ja teníem madrastra. Mon pare tardà a casar-se dos anys, no sé si aplegà. Morí ma mare i als dos anys mon pare ja se tornà a casar.

- I EIXOS LLAURADORS, CARMEN, EIXOS LLAURADORS...

- Eren d'ací Montserrat.

- SÍ, PERÒ JA EN TENIEN TRES DE FAMÍLIA.

- Tres fills.

- I PER A QUÈ VOLIEN TINDRE'N UNA ALTRA?

- Pues per a tindre-la de criada, fill meu. Ara caus?

- NO ERA PER A CRIAR-LA, SINÓ...

- Era per a tindre-la allí. Però per a què la volien? La volien per a que fóra criadeta de la casa. Era una casa molt gran que allí feien oli.

La fam. La fam està present en moltes entrevistes. No totes la van viure de la mateixa manera, però en alguns casos es reviu de manera intensa per com va estar present durant la infantesa. També el pa blanc, el qual només se'l podien permetre algunes famílies, i les coques de dacsà era menjar popular a vegades immenjable.

Les estratègies davant de la fam, de les necessitats, van ser diverses, així com l'ajuda rebuda. Categories analítiques que ens ajuden a visibilitzar-les són: espigolar i l'estraperlo. Una economia informal molt present. Davant la necessitat, també alguns expressen 'a captar i a casa', com a situació de molta pobresa on havien de demanar i alguns no tenien ni casa.

Tenim l'exemple de l'entrevistada a Sumacàrcer, òrfena de pare, mort durant la Guerra Civil a Pozoblanco (Còrdova). A casa no van rebre l'acta de defunció fins uns anys després, gràcies a la qual van rebre una ajuda econòmica. Tanmateix, no van saber mai on està soterrat. Mentre sa mare estava en amo, ella i la germana feien estraperlo.

-LO QUE MOS ESTAVA DIENT QUE CANVIAVEN FARINA?

-Sí. I la meua germana i jo, les dos anàvem. M'agüela mos posava un saquet al coll i un altre saquet a la meua germana, perquè anàvem a peu i està prou lluny, per la costa. Tot costa i serra. I sempre mos ajuntàvem amb el veïnat: una que li deien Gracieta, una altra que li deien Carmen... Teníem molta amistat i quan teníem que anar a canviar sempre mos ajuntàvem. I sempre estàvem: "Ai, per l'amor de Déu, que no mos pille la Guàrdia Civil, que si mos pilla..." De seguida t'ho llevava. Si no t'ho llevava aixina, quan baixaves et llevava la farina. I teníem un patiment sempre quan teníem que anar. Amb un *susto*, senyor: "Ai, si esquera la Guàrdia Civil i mos furtara la dacsà. Què hem de menjar si mos furten la dacsà? Que no poguem fer-la en farina..."

Altres estratègies familiars, per part de les xiquetes era posar-les en amo. Un treball femení a partir de la pubertat. Abans d'esta edat, les dones conten com amb nou anys treballaven de passejadores: un treball infantil femení consistent en fer-se càrrec de criatures menudes, les passejaven i les entretenien a canvi d'uns pocs diners.

En este cas, l'entrevistada de Manuel, nascuda en 1931, és òrfena de pare afusellat a Paterna pel franquisme. Filla menuda de quatre germans, amb la mort de son pare va treballar des de menuda, primer com a passejadora als nou anys i després en amo. Sa mare no es tornà a casar, van eixir endavant treballant de valent i gràcies al recolzament de veïns del poble i la família. Descriu com la seua família era molt volguda al poble, però també marcada com a roja per gent falan-gista del poble.

- ESTIGUÉ EN AMO, VOSTÈ?

- Jo vaig treballar, estava en amo, passejant primer xiquets, perquè als nou anys ja érem *ninyeres*, passejant als xiquets. *Entonces* tots, mos els *escarramallàvem* ahí [senyala la cintura] i corríem tot el poble amb ells. Als onze anys vaig acabar de passejar-ne una que vivien ací d'enfront. Perquè una venia: "Mira, em pots tindre uns mesets que tinc faena, els xiquets?" Daixò, jo estava cinc o sis mesos en una casa, en un altra tinguent-li el xiquet quatre o cinc mesos... en l'altra daixò. En la que més vaig estar, ahí, ací d'enfront. I quan tenia jo dotze anys, dic: "Mare, si em diu de passejar un altre xiquet..." dic: "Agarre el cabasset i me'n vaig a captar". I ma mare diu: "I jo en companyia teua!".

Xiques i viudes en amo en molts dels relats. Algunes també expliquen com era freqüent que hi haguera un embaràs en amo, és a dir, que la criada quedara embarassada pel senyor o senyoret.

El treball va estar molt present des de la infantesa i ells moltes vegades també havien de provar a ser llogats a la plaça.

En quant a les ajudes rebudes, hi ha la categoria analítica si estes famílies rebien alguna ajuda o subvenció pel fet de ser viudes amb fills orfes. Així com el lliurament del servei militar per ser fill de viuda.

A més des les xarxes de solidaritat present en les entrevistes (per part de familiars, amistats, veïnat), trobem també una figura molt important en algunes famílies que eren les ties fadrines. Estes en molt casos cobrien la figura de pare o mare que havia faltat.

Però no sempre era la família la que ajudava. El veïnatge o l'amistat, a vegades junt a la complicitat política, eren les persones que els ajudaven a eixir endavant.

Ara bé, també trobem casos d'aprofitament d'estes persones òrfenes, com relata l'informant d'Alginet a l'entrevista. En el seu cas, d'una persona que el tenia 'com un fill'.

De xicotet a treballar agafant brossa per a les vaques dels veïns, guardant el ramat, me vaig fer un homenet que se solia dir i passí d'anar a guardar *ganado*, passí a anar de peonet a l'obra, de manobre. I escomencí, perquè vivia al costat de ma casa, vivia un home que diu que me volia com a un fill, perquè ell no tenia família, no sé per culpa d'ell o de la dona, no ho sé, no tenia família. I jo anava a treballar també a l'horta i a l'obra i totes les persones majors me tenien llei, moltes voltes me ficava a treballar en companyia de dos o tres i ells feien la faena d'ells i la meua per a que jo, per a que jo me guanyara el jornal que a ma mare li feia falta. I un dia, me diu l'encarregat, que li deien Vicent, però tots el coneixiem pel Templao, no era gran, eh? I me diu un dia, estàvem esmorzant i me diu un dia: "Hala Amor, esta setmana ja hauràs cobrat, eh? Ta mare estarà contenta" i "Ai, *pues*" "Hala, ja t'hauràs emportat quasi vint duros". Jo em quede mirant-lo i un dels que estaven allí que li deien Alfredo, que *entonces* era un home, en seguida me diu, i es queda mirant a l'encarregat i diu: "Què cobra Amor?" I jo dic, jo me gire i dic: "Dos duros" i el Templao diu, meneja el cap: "Redéu, redéu" i es gira a mirar al tio Julian i diu: "Redéu, redéu, i el vols com a un fill". I resulta que eixa persona que era el mestre d'obra, per al que jo anava a treballar com a peonet, ell ficava en factura tres duros diaris i ell se'n quedava un, a canvi de donar-me faena.

En les entrevistes hem trobat alguna estigmatització en la infantesa. No tant per la condició només d'orfe, sinó per la causa de l'orfanat. Ens referim a la causa política: pare afusellat a la postguerra, o a la rereguarda republicana per conservador o ric. Esta donava lloc a insults i malifetes d'altres infants.

En altres casos, el càstig ideològic s'estenia a altres membres de la família, com relata la informant de Benimodo, de família republicana, son pare mor al front pocs mesos després de començar la Guerra Civil. Conta que sa mare va estar humiliada els primers moments de la Dictadura i que la deixaren sense res. També a l'entrevista apareix l'estigmatització per part d'alguna mestra degut al seu nom (Libertad).

-I QUAN DIU QUE A SA MARE LI VAN FER PASSAR PER AHÍ, A QUÈ ES REFEREIX?

-Ai, *pues* com ma mare era republicana, *pues* tot lo que havia que fer, mira: havia que agranar la plaça, una d'elles ma mare, eren tres sempre. Ma mare, a agranar la plaça. I els que la feien agranar quan eixien tots de l'església per a que les vegeren. A hora d'eixir de l'església, les tres agranant la plaça, agranant el carrer major, agranant tot això. Això és el castic que tenien tots els diumenges.

La mort està present en els relats, en alguns casos el pare o la mare va faltar, per malaltia o accident, en altres 'el van matar', com alguns insistien a la captació o l'entrevista. Així, tenim altres descriptors com: enterro; vetlatori; dol. Uns dols

llarguíssims que començaven des de que eren infants. També el fet de viure sense saber on està el cos del pare, degut a les circumstàncies de la mort.

Pel context trobem altres descriptors que ens fan referència al context sociohistòric: la Ribera Alta en la segona meitat del segle XX. Estos serien la Guerra Civil, els Bombardeigs, el Racionament, el *Cupo*, l'Auxilio Social, la Riuada... Altres descriptors ens parlen d'un mode de vida, d'uns sabers: com feien lleixiu, desronyar tarongers... Alguns descriptors ens parlen de quines possibilitats econòmiques tenien en una casa: famílies que feien més d'una porcejada (matança del porc), mentre altres famílies compartien habitació en una casa o cambra junt a altres famílies.

A través de les entrevistes arribem a categories analítiques imprescindibles per a l'anàlisi dels relats, però més intangibles. Podem visualitzar com es va ajudar a estes criatures òrfenes: Com responia la família davant la situació de l'infant orfe? I el veïnat? Així com situacions d'aprofitament de la persona òrfena. Altres preguntes, presents al guió han tractat sobre la percepció del rol d'orfe o òrfena. Com es va viure la mort del pare o mare? Què li ha faltat degut a l'orfanat, qui li ha fet de pare o mare...

Esta informació recollida ens facilita l'anàlisi de les entrevistes, les situa en el mapa dels eixos dibuixat en el disseny del projecte, repte en el qual es situa la recerca actualment.

Finalment, estes entrevistes en format audiovisual, transcrits i indexades, seran accessibles a través de la plataforma virtual del Museu de la Paraula, tot un instrument d'investigació i de difusió del patrimoni cultural valencià.

Bibliografía

- Svetlana ALEKSIEVICH: *Últimos testigos*, Barcelona, Debate, 2006.
- Rafael ARACIL i Joan VILLARROYA: *El País Valencià sota les bombes : (1936-1939)*, València, Universitat de València, 2010.
- Daniel BERTAUX: *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Barcelona, Bellaterra, 2005
- Manel CATALÀ (ed): *Metodologia de recerca etnològica*, Centre de Promoció de la Cultura Popular i Tradicional Catalana, «Materials d'Etnologia de Catalunya, 3», 2010.
- Buenaventura DELGADO: *Historia de la infancia*, Barcelona, Ariel, 1998.
- Cristina ESCRIVÀ i Rafael MAESTRE: *De las negras bombas a las doradas naranjas. Colonias escolares 1936-1939*, Tavernes Blanques, L'eixam, 2011.
- Cristina ESCRIVÀ i Rafael MAESTRE: “La Cultura de la Solidaridad, 1936-1939. Prácticas cotidianas de resistencia. La ética civil republicana”, en *Congreso La Guerra Civil Española 1936 – 1939. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica]*, 2006.
- Cristina ESCRIVÀ i Ricard Camil TORRES: *Apunts sobre fonts orals i la seva gestió*. València, Universitat de València, 2015.
- Mercedes FERNÁNDEZ MARTORELL: *Antropología de la convivencia*, Madrid, Cátedra, 1997.
- Ronald FRASER: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 1979.
- Vicent GABARDA: *La represión en la retaguardia republicana : País Valenciano, 1936-1939*, València, Alfons el Magnànim, 1996.
- Vicent GABARDA: *Els afusellaments al País valencià: (1938-1956)*, València, Universitat de València, 2007.
- Albert GIRONA i JAVIER NAVARRO (eds.): *Fa setanta anys : la Guerra Civil al País Valencià (1936-1939)*, València, Universitat de València, 2009.
- Carme GIMÉNEZ: “Els orfes de la Guerra Civil a Granollers”, *Ponències Revista del Centre d'Estudis de Granollers*, 19 (2015), pp. 159-172.
- Erwin GOFFMAN: *Estigma: la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 1963.
- Maria Isabel JOCILES RUBIO: “La imposición de los puntos de vista durante la entrevista etnográfica”, *Antropología portuguesa*, 22/23 (2006) pp. 9-40
- José MARTÍ SORO: *Guerra Civil Española (1936-1939) y sus consecuencias en Villanueva de Castellón*, Valencia, (s.n.), 1996.
- Susana NAROTZKY: “Economía y cultura: La dialéctica de la antropología económica” en *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia* (2003) 19, pp. 133-143.
- Ricard Camil TORRES i Antonio CALZADO: *Valencians sota el franquisme*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 2003.
- María José SIGALAT VAYÁ: *Memòries de la Guerra Civil a Carcaixent*, Alzira, Ajuntament d'Alzira, 1996.
- Antoni SIMÓ i Ricard Camil TORRES FABRA: *La violència política contra les dones (1936-1953)*, València, Col·lecció: Estudis Universitaris, 2016.
- Clara VALVERDE GEFAELL: *Desenterrar las palabras: Transmisión generacional del trauma de la violencia política del siglo XX en el Estado español*, Barcelona, Icaria, 2014.
- Ximo VIDAL i Carles SENSO: *La ignominia de l'oblit : els valencians de La Ribera als camps d'extermini nazis*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2016.
- VVA: *Traumas. Niños de la guerra y del exilio*, Cornellà del Llobregat, Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat, 2010.

LA DICTADURA DE FRANCO EN LA ESO. UNA DIDÁCTICA PARA SENTIR LA HISTORIA SITUADA

José Carlos Mancha Castro
Universidad de Sevilla

Resulta desalentadora la concepción que multitud de alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria tienen sobre la asignatura de Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Suelen entenderla como una materia poco importante, cuyo aprendizaje es pesado y está muy relacionado con el estudio de memoria y que no aporta más que el recordar una serie de hechos, fechas, personajes, guerras y gobiernos “*que no sirven para nada*”, que solo salen en programas de televisión para gente culta y que no tienen ningún tipo de incidencia en el día a día. Esa imagen, esa concepción sobre la Historia, es el resultado del fracaso de la metodología didáctica tradicionalmente utilizada por la mayoría de los docentes; visión que se ha *construido* fundamentada en una didáctica obsoleta, en una rigidez metodológica caracterizada por extensas exposiciones por parte del profesor y una visión del alumno como sujeto pasivo en la construcción del conocimiento. A estos inconvenientes didácticos se une el desprestigio generalizado que sufren la Historia, las Humanidades, las Ciencias Sociales y toda materia científica centrada en lo que el poder económico-político no considera *útil* en estos *tiempos líquidos*¹ de la posmodernidad.

Esta comunicación propone un modelo metodológico alternativo centrado en lo que hemos denominado *una didáctica para sentir la historia situada*. A través de una metodología investigativa, constructivista y centrada en el aprendizaje significativo, se propone abordar la comprensión y el estudio de la dictadura franquista investigando y poniendo en reflexión hechos sociales y simbólicos de carácter local. La finalidad didáctica es acercar el objeto de estudio al alumno, hacer que lo sienta como propio y que sirva para la comprensión de *su* mundo. Con nuestra propuesta, ponemos en debate la necesidad de abordar un cambio

1 Zygmunt BAUMAN: *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, México D. F., Tusquets Editores, 2008.

didáctico en la enseñanza y el aprendizaje de la Historia y las Ciencias Sociales, optando por el abandono del modelo tradicional para avanzar hacia uno alternativo que descubra, como ya hemos comentado con anterioridad, la *utilidad* y *practicidad* de las Humanidades y las Ciencias Sociales a través de su método de conocimiento: la investigación (en este caso) escolar.

Partimos de un marco teórico-metodológico que señala la obsolescencia del modelo didáctico tradicional, su pobreza metodológica y la nula utilidad social del aprendizaje memorístico de un conocimiento científico (en muchas ocasiones) extenso y desfasado. Basándonos en una propuesta constructivista, se desgranar los métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales que creemos oportunos para un aula de la ESO². El papel del profesor sería el de coordinar y dirigir al alumnado en la pertinencia del uso de según qué fuentes para el desarrollo de cada investigación, actuando como un *facilitador* de informaciones y consejos. Se propone una serie de pasos para el desarrollo del método científico en el aula sobre temas históricos locales pero relacionados con la Historia general: 1) formular un problema; 2) establecer unos objetivos e hipótesis iniciales; 3) documentarse, recogiendo las fuentes de información y elaborándolas; 4) contrastar y autenticar la información; 5) verificar las hipótesis y establecer unas conclusiones; 6) socializar el conocimiento generado para ponerlo en debate, crítica y reflexión grupal. Se pueden utilizar diversos instrumentos didácticos: las cajas cronológicas, las fuentes de diálogo –ya sean entrevistas o historias de vida–, el análisis de archivo de la prensa local histórica o los itinerarios urbanos. Para la estructuración y construcción grupal del conocimiento en interacción con los alumnos, se propone trabajar con tramas conceptuales, que tienen que ser el *producto de un conocimiento compartido*³.

2 Para la construcción de nuestro marco teórico-metodológico y las bases que sustentan las propuesta didáctica que presentamos, han servido de referencia las aportaciones de trabajos como:

Gemma TRIBÓ: *Enseñar a pensar históricamente: los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la historia*, Barcelona, Horsori, 2005.

Jesús ESTEPA GIMÉNEZ: “El patrimonio documental y los archivos como recurso en la enseñanza de las Ciencias Sociales”, en Remedios REY DE LAS PEÑAS (dir.): *Aprender y enseñar con el archivo*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2004, pp. 33-45.

José PÉREZ LABLANCA: “En torno a un debate: ¿qué historia enseñar?”, en Porfirio SANZ CAMAÑES, Jesús MOLERO GARCÍA y David RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (eds.): *La historia en el aula. Innovación docente y enseñanza de la historia en la educación secundaria*, Lleida, Milenio, 2017, pp. 63-68.

María FELIÚ y F. Xavier HERNÁNDEZ: *Enseñar y aprender historia: Doce ideas claves*, Barcelona, Graó, 2011.

Nuria MERINO PALOU: *El recurso a la historia familiar y local como medio para el acercamiento de la Historia a los alumnos de Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Una propuesta para el franquismo y la transición democrática*, Trabajo de fin de Máster, Universidad Internacional de La Rioja, 2016.

Vicente CASTELLANOS GÓMEZ: “Enseñando historia a la generación digital”, en Porfirio SANZ CAMAÑES, Jesús MOLERO GARCÍA y David RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (eds.): *La historia en el aula. Innovación docente y enseñanza de la historia en la educación secundaria*, Lleida, Milenio, 2017, pp. 69-84.

3 Para trabajar con tramas conceptuales cuya finalidad sea la socialización del conocimiento generado, hemos seguido la metodología propuesta por Francisco José POZUELOS: “Tramas conceptuales: un instrumento para la organización de los conocimientos”, en Francisco José POZUELOS y Antonio ROMERO: *Decidir sobre el currículum. Distribución de competencias y responsabilidades*, Sevilla, Ediciones MCEP, 2002, pp. 87-92.

Esta propuesta didáctica alternativa enfatiza la idea de que el conocimiento de la Historia general se construye con mejores cimientos a través del estudio y descubrimiento de la Historia local por parte del alumno. A través de la Historia de lo local, mucho más emocional, afectiva, y en la que el alumno puede mostrar más interés y unas ideas previas más arraigadas, se pueden ir edificando los contenidos conceptuales fundamentales de la Historia general que señala el currículo marcado por la legislación. Conceptos fundamentales de la Historia general pueden ser fortalecidos en el imaginario del alumnado a través de ejemplos en lo cercano, en lo vernáculo, en lo considerado como propio.

Para trabajar desde este enfoque, es preceptivo que el docente diseñe actividades, estudios de caso, trabajo de campo y pequeñas investigaciones a través del uso de fuentes primarias del propio entorno del alumno. Esta metodología investigativa localista ayuda a que el discente conozca en mayor profundidad el medio en el que se desenvuelve, cómo la Historia se enraíza en él y cómo los retazos de esa Historia se presentan y representan en los símbolos urbanos, materiales o inmateriales, que le rodean. Este enfoque nos sugiere la importancia de sentir y vivir la Historia para poder aprenderla de una manera significativa, comprensiva y compleja. Se trata de una *didáctica del sentir la Historia, (una Historia) situada en un marco y contexto determinados*. Una didáctica que coadyuva a despojar la idea de que la Historia solo está en los libros de texto escolares, en los manuales académicos o en las enciclopedias, y que facilita la comprensión de que la Historia (investigada en clase) está incrustada en la familia, en los edificios, calles y fiestas de la ciudad, en los periódicos que leemos y, en definitiva, en el mundo simbólico que construimos.

Desde este enfoque metodológico de carácter investigativo, combatimos esa visión de una Historia acabada, ajena al alumno, lejana y reducida a *saberse de memoria* unos conceptos expuestos por el profesor. Se trata de convertir el relato histórico en algo cercano y propio. Algo que sucedió en la familia, algo que está representado en los objetos y los símbolos que nos rodean.

En nuestra propuesta didáctica para el estudio y análisis, el régimen franquista, fundamentalmente se trabajan las competencias sociales y cívicas, de conciencia y expresiones culturales y aprender a aprender. No obstante, esto no es óbice para señalar que también se puede trabajar la competencia de comunicación lingüística –por medio de debates colectivos, exposiciones, reflexiones escritas y un portafolio final–, la competencia digital –con el uso de algún software y páginas de internet para la producción de datos– y las competencias en matemática y en ciencia y tecnología –estas últimas, con la construcción de líneas del tiempo o ejes cronológicos, por ejemplo–.

En referencia a los contenidos, se estructuran en *conceptuales* (para saber y conocer), *procedimentales* (para saber hacer) y *actitudinales* (para ser), y res-

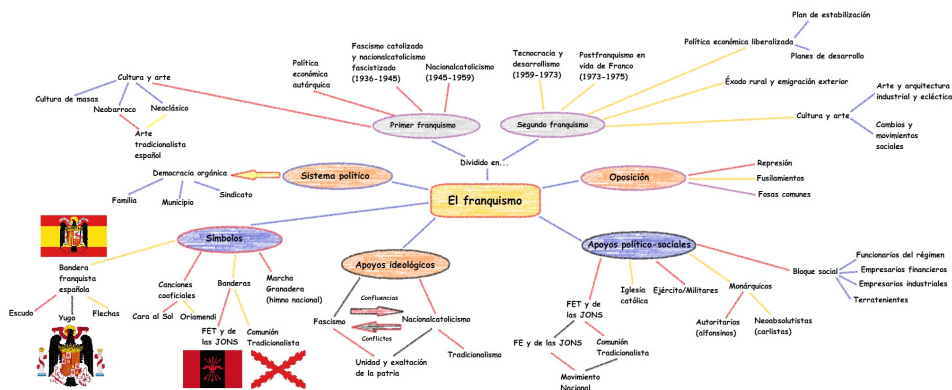


Imagen 1. Trama conceptual del conocimiento científico de la Unidad Didáctica. (Fuente: elaboración propia)

ponden a qué conceptos queremos que descubran, construyan y adquieran de manera autónoma; cómo y por medio de qué método, técnicas e instrumentos pretendemos que construyan ese conocimiento; y qué pretendemos que esos conocimientos aporten al ser personal del alumno y a su manera de ver y entender el mundo que habita.

Los contenidos conceptuales fundamentales a trabajar serían: 1) el sistema político del régimen, 2) los apoyos ideológicos, 3) los apoyos político-sociales, 4) los símbolos de los imaginarios franquistas, 5) la oposición y 6) las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales de la dictadura [Imagen 1]. Procederemos a construir una interpretación sobre los mismos a través de un conjunto de saberes procedimentales propios de la investigación en Ciencias Sociales, que deberán ser puestos en práctica por el alumno. Así, se aprenderá a hacer 1) tramas conceptuales, 2) debates y exposiciones, 3) análisis de documentos y datos, 4) una resolución de problemas de investigación, 5) un diseño metodológico propio de los trabajos en Historia y Ciencias Sociales y 6) formular unas conclusiones claras y coherentes sobre el objeto de estudio.

Todos estos contenidos tienen la finalidad de transformar el ser personal de los alumnos y de formar a personas 1) respetuosas con las ideas ajenas, 2) trabajadoras, 3) críticas en la construcción del conocimiento, 4) creativas, 5) libres, 6) tolerantes con la diversidad ideológica y cultural, 7) críticas con la violencia, la represión, las injusticias, el pensamiento único y las desigualdades, 8) con valores de paz, 9) que valoren la democracia y la libertad de pensamiento y expresión y 10) conscientes del pasado del mundo y de su proyección en el presente.

Las tareas que componen el marco de actividades tienen la finalidad de que el alumno tome un rol activo en el proceso de construcción del conocimiento, que se vea y se sienta como protagonista principal de la labor investigadora

que permea todo el proceso. Proponemos la realización de seis actividades de carácter constructivista y por descubrimiento, que se irán realizando tanto dentro como fuera del aula, y siempre guiadas por el docente, con el objetivo de la adquisición de unas competencias y unos conocimientos previamente fijados y diseñados [Tabla 1]. Las actividades se realizarán durante el desarrollo de las doce sesiones en que se estructura la unidad didáctica. Con el resultado de las mismas, y una vez debatidas y puestas en común, se confeccionaría un portafolio que sería entregado al profesor a la finalización de las sesiones y en fecha negociada con los alumnos.

La propuesta didáctica presentada ha tenido como objetivo fundamental *combatir y desnaturalizar* esa visión tradicional y hegemónica de la Historia por parte del alumnado. Nuestra intención ha sido buscar y descubrir la practicidad de la asignatura de Historia y Ciencias Sociales, *jugar* con ella, experimentar con sus métodos, sus técnicas de investigación y sus instrumentos. En definitiva, hacer partícipe al alumno de las diversas *recetas* para hacer Historia, ponerlas en cuestión, debatirlas, reflexionar sobre ellas...

Por todo ello, hemos desarrollado una propuesta didáctica que focaliza su mirada en el alumno como *constructor* de su propio conocimiento, como *cocinero/artesano* de la Historia, que busca en su mundo cercano las aplicaciones prácticas de la teoría, y que descubre que la Historia sirve como una manera de explicar y comprender el mundo que vivimos en la actualidad a través del análisis de los hechos pasados. Unos alumnos que deben *sentir* la Historia en sus carnes, en su particular universo, en lo cotidiano, verla reflejada en aquello que les rodea. De ahí nuestro interés en proponerles investigar sobre temas locales, para que vean y comprendan cómo la Historia, en este caso el franquismo, está incrustado en su pequeño universo local. Así se conseguirá un aprendizaje mucho más significativo que si les obligamos a memorizar un conjunto de hechos, fechas y acontecimientos que ven como algo lejano, aburrido, abstracto, que no tiene ligazón con el lugar y el presente que viven y que no sirve para nada.

Durante el curso 2017/2018, fue nuestra intención trabajar algunas de las actividades y la metodología didáctica que proponemos con un grupo de alumnos de 4.º de ESO del colegio Virgen del Rocío de Huelva capital. Pudimos ensayar algunas de nuestras tareas y actividades, reflexionar sobre ellas, abordar la construcción de tramas conceptuales en grupo como forma de socializar el conocimiento, poner en marcha instrumentos didácticos como la caja cronológica o el itinerario urbano, así como discutir y criticar el conocimiento científico propuesto en el libro de texto seleccionado por este centro educativo de carácter concertado, en este caso de la editorial Anaya.

Actividad	Fases secuencia de actividades				Evaluación
	Planificación	Búsqueda	Estructuración	Evaluación	
1. ¿Fue la España franquista Una, Grande y Libre? ¿Qué sabemos sobre la dictadura de Franco? Tormenta de ideas, eje cronológico y construcción de una trama conceptual introductoria	X	X	X		Inicial y formativa
2. ¿Cómo eran las entrañas de la España de Franco? Clase constructivista e investigación sobre los símbolos franquistas		X	X		Formativa
3. ¿Qué era la España roja? ¿Enemigos de Dios y de España? Clase constructivista e investigación sobre los símbolos opositores		X	X		Formativa
4. Economía, población y sociedad en la España franquista Clase constructivista, caja cronológica, estudio de caso (entrevista/historia de vida) y análisis de noticia de prensa histórica		X	X		Formativa
5. ¿Está vivo el franquismo en las calles y el arte? Clase constructivista e itinerario por las calles con nombres dedicados a franquistas de la ciudad		X	X		Formativa
6. ¿Qué hemos aprendido? Síntesis general de los conocimientos adquiridos, realización de trama conceptual general y composición del portafolio con todos los trabajos de investigación desarrollados, mejorados con las puestas en común y unas conclusiones finales sobre lo aprendido		X	X	X	Final

Tabla 1. Secuencia de actividades de investigación a realizar durante el desarrollo de la Unidad Didáctica. Fuente: elaboración propia)

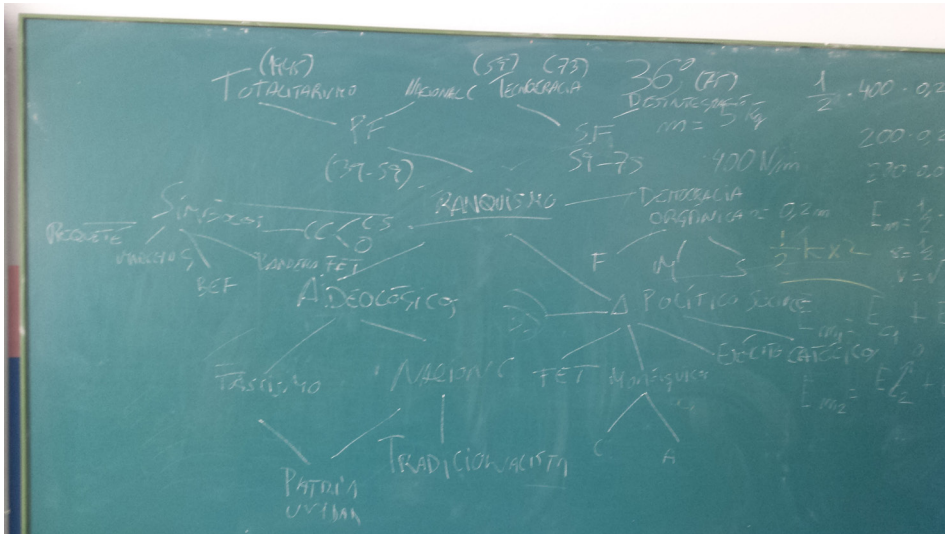


Figura 2. Trama conceptual grupal construida en clase con alumnos de 4.º de ESO. Fuente: elaboración propia

Referencias bibliográficas

- Francisco José POZUELOS: “Tramas conceptuales: un instrumento para la organización de los conocimientos”, en Francisco José POZUELOS y Antonio ROMERO: *Decidir sobre el currículum. Distribución de competencias y responsabilidades*, Sevilla, Ediciones MCEP, 2002, pp. 87-92.
- Gemma TRIBÓ: *Enseñar a pensar históricamente: los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la historia*, Barcelona, Horsori, 2005.
- Jesús ESTEPA GIMÉNEZ: “El patrimonio documental y los archivos como recurso en la enseñanza de las Ciencias Sociales”, en Remedios REY DE LAS PEÑAS (dir.): *Aprender y enseñar con el archivo*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2004, pp. 33-45.
- José PÉREZ LABLANCA: “En torno a un debate: ¿qué historia enseñar?”, en Porfirio SANZ CAMAÑES, Jesús MOLERO GARCÍA y David RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (eds.): *La historia en el aula. Innovación docente y enseñanza de la historia en la educación secundaria*, Lleida, Milenio, 2017, pp. 63-68.
- María FELIÚ y F. Xavier HERNÁNDEZ: *Enseñar y aprender historia: Doce ideas claves*, Barcelona, Graó, 2011.
- Nuria MERINO PALOU: *El recurso a la historia familiar y local como medio para el acercamiento de la Historia a los alumnos de Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Una propuesta para el franquismo y la transición democrática*, Trabajo de fin de Máster, Universidad Internacional de La Rioja, 2016.
- Vicente CASTELLANOS GÓMEZ: “Enseñando historia a la generación digital”, en Porfirio SANZ CAMAÑES, Jesús MOLERO GARCÍA y David RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (eds.): *La historia en el aula. Innovación docente y enseñanza de la historia en la educación secundaria*, Lleida, Milenio, 2017, pp. 69-84.
- Zygmunt BAUMAN: *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, México D. F., Tusquets Editores, 2008.

APORTACIONES A LA MEMORIA HISTÓRICA DE CASTILLA Y LEÓN DESDE EL SINDICALISMO: EL CASO DE LA FUNDACIÓN JESÚS PEREDA DE COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Peña Varó

Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León^{1}*

Introducción

El interés por la “memoria histórica” o “colectiva” es, en estos momentos en nuestro país, incuestionable. No obstante, podemos considerar que la vigencia de la preocupación por este tipo de cuestiones tanto a nivel internacional como nacional cuenta ya con larga raigambre². Sin embargo, en el caso de España, la Ley de memoria histórica estatal³ y la legislación desarrollada en este sentido a nivel autonómico es un magnífico exponente y da buena cuenta de la trascendencia social del tema que, no quedando reducido en exclusiva al ámbito académico, adquiere marcada importancia para la ciudadanía y el marco democrático institucional.

Preciso es tener en cuenta que tan relevantes hitos legislativos no surgen *ex novo* y es posible rastrear sus raíces desde muy diversas perspectivas hasta confluir en el ámbito actual. Podríamos, por ejemplo, tomar en consideración la evolución historiográfica que dio lugar al interés por la “intrahistoria”, la “memoria”, etc., así como la evolución de la democracia en nuestro país y la fuerza adquirida por los movimientos reivindicativos memorialistas⁴.

1* Esta comunicación se ha realizado en el seno de la Fundación Jesús Pereda y ha contado con la supervisión y aportaciones de Ignacio Fernández, Ángel Hernández, Ana María Vallejo y Yolanda Rodríguez.

2 Como no podemos demorarnos en la amplia bibliografía, nos limitamos a señalar Pierre NORA: *Les Lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1984, como hito temprano y relevante.

3 *Ley 52/2007*, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2007.

4 Ricardo GARCÍA: *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011 y Rafael ESCUDERO, Patricia CAMPELO, Carmen, PÉREZ y Emilio SILVA: *Qué hacemos para reparar a las víctimas, hacer justicia, acabar con la impunidad y por la construcción de la memoria histórica*, Madrid, Akal, 2013.

Lo cierto es que el tema es amplio y diverso y requiere de atenciones igualmente amplias y diversas. De ahí el interés por acometer un “estudio de caso” muy concreto que nos permita aportar elementos tanto de carácter teórico como práctico con los que contribuir al avance del conocimiento y desarrollo de la cuestión. Porque, en efecto, la Fundación Jesús Pereda, surgida en el seno de Comisiones Obreras de Castilla y León en 2007 y reformulada diez años después, ofrece un amplio recorrido de actividad cultural y sindical derivada de profundas convicciones teóricas siempre destinadas a la aplicación práctica con objetivos sindicales, sociales y culturales. Así, podemos observar cómo la *memoria histórica* ha ido adquiriendo relevancia a lo largo de sus años de actividad en función del contexto general e inmediato en el que se desenvuelve. Entendemos que de la atención a dicha evolución podremos extraer tanto datos de interés como reflexiones con las que contribuir a los debates historiográficos y sociopolíticos.

Objetivos

Sobre ese fundamento, por tanto, queremos dar a conocer las labores que en relación con la memoria histórica, y desde diversas vertientes, realiza la Fundación Jesús Pereda de CCOO de Castilla y León. Y ello, no solo con el ánimo de poner en conocimiento la amplia actividad de la organización, sino con el afán de profundizar en el debate abierto en torno a la memoria histórica en nuestra sociedad actual y proporcionar algunas aportaciones surgidas de la experiencia desarrollada durante el trabajo diario.

En tal sentido debemos tener presente que el eje fundamental en torno al que giran las labores de la Fundación es de carácter eminentemente sindicalista y que, por tanto, todas las acciones se realizan desde dicha consideración. De esta manera, y partiendo de la propia idiosincrasia de la organización sindical Comisiones Obreras, se afronta la visión de la memoria histórica de manera activa y con proyección de futuro. Así se desprende del lema general que rige en estos momentos a la Confederación: “Hicimos, hacemos, haremos historia” del que no se puede sino colegir un profundo enraizamiento en el pasado que se traslada hasta el presente con el afán de continuar aportando hacia el futuro.

Tal se comprueba, igualmente, en el documento *Repensar el Sindicato*⁵, elaborado en 2016 con la finalidad de “... ayudar a la organización a situarse, desde una adecuada reflexión sobre el presente del sindicalismo español, en condiciones de impulsar los cambios adaptativos necesarios que permitan a la CS de CCOO

5 *Repensar el sindicato*, Madrid, Confederación Sindical de CCOO, 2016, <https://www.ccoo.es/0ab-6c838435020427327a2df35b24dd7000001.pdf>



Imagen 1: Cartel hicimos, hacemos, haremos historia
(Fuente: <http://hacemos.ccoo.es/Materiales>).

proyectarse hacia el futuro”⁶. Tan ambiciosa propuesta dedica la primera mitad a la “Herencia Histórica de CCOO”⁷ indicando que:

“Este primer bloque de contenidos permite, sobre todo, disponer de referencias, unas históricas y otras más recientes, para entender el devenir de las organizaciones obreras en las diferentes etapas y situaciones políticas, económicas y sociales que ha conocido España. Permite, también, entender más fácilmente el momento actual que atraviesa el sindicato y el movimiento sindical en general”⁸.

6 *Ibid.*, p. 1

7 *Ibid.*, pp. 7-66

8 *Ibid.*, p. 2

Pudiera parecer curioso que uno de los sindicatos más “jóvenes” de nuestro país⁹, si se compara con aquellos de larga raigambre como, por ejemplo, la Unión General de Trabajadores o la Confederación Nacional del Trabajo, ponga tan de manifiesto el carácter histórico en su definición esencial. Y más aún, en estos tiempos “postcontemporáneos”¹⁰, en los que uno de los principales retos del sindicalismo es afrontar los cambios radicales que, a tenor del desarrollo tecnológico (o tal vez empleando este como excusa), se están produciendo en las relaciones laborales¹¹.

Y, sin embargo, tal postura se muestra *ad hoc* en la medida en que enfatiza la importancia de la labor sindical en un momento en el que, tal y como ocurre en nuestro país, hasta la propia legislación pone trabas al desarrollo de sus labores en la medida en que deja un panorama contractual destinado a desmembrar cualquier posibilidad de colaboración entre personas trabajadoras (al menos en la medida en que no facilita ni siquiera la consecución y mantenimiento de un empleo que permita el desarrollo personal y sindical de las personas afectadas, además de damnificar notablemente las posibilidades de la negociación colectiva, entre otras cosas)¹².

Teniendo en consideración que algunos grandes logros de la historia contemporánea, la surgida con las llamadas revoluciones liberales, están vinculados al desarrollo de nuevas formas laborales en las que el sindicalismo fue un elemento ineludible y fundamental, no parece descabellado tenerlo presente en nuestros días en los que, a pesar de la experiencia acumulada se está disponiendo un panorama destinado a desarmar cualquier tipo de solución colectiva, como por ejemplo, las propuestas desde el sindicalismo. Y todo ello más aún si atendemos a las últimas investigaciones económicas que demuestran que desde una visión histórica y, a largo plazo, la tendencia a la reducción de las diferencias sociales que ha caracterizado el devenir de las sociedades contemporáneas está revertiendo en estos momentos¹³.

Que las Comisiones Obreras, siendo uno de los sindicatos más representativos en nuestro país, se definan en torno a la historia (la hecha, la que se está haciendo y lo que queda por hacer) convierte su interés por la “memoria histórica”

9 David RUIZ (coord.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1993.

10 Ignacio FERNÁNDEZ: *Postcontemporáneos*, s.l. [León], Eolas Ediciones, s.a.[2017]

11 Algunas aportaciones sobre el vínculo del sindicato con su propia historia en José BABIANO: “1966/1976: incremento de la conflictividad y extensión de las Comisiones Obreras”, en Ana M^a VALLEJO, Yolanda RODRÍGUEZ y Cristina DE LA TORRE (eds.): *El sindicalismo en el devenir democrático español*, Valladolid, Fundación Ateneo Cultura y Universidad de Valladolid, 2013, pp. 139-147.

12 Elías GONZÁLEZ-POSADA y Fernando VALDÉS (dirs.): *La reforma del mercado de trabajo de 2010*, Madrid, Editorial Reus, 2011.

13 Thomas PIKETTY: *El capital en el siglo XXI*, Madrid, FCE, 2014.

en un elemento activo y definitorio y no solo en actos destinados a “honrar el pasado”. Lejos de limitarse exclusivamente a “respetar la herencia recibida” supone un elemento fundamental en el desarrollo de una identidad destinada a dar cuenta y reforzar su capacidad de acción.

Preciso es tener en cuenta a este respecto, y así lo han expuesto historiadores y miembros fundadores de Comisiones Obreras¹⁴, que el papel jugado por el sindicato durante sus orígenes clandestinos bajo el franquismo ha sido fundamental en la historia reciente de nuestro país. En efecto, no solo fue determinante en la oposición al régimen, sino que, además, tuvo una participación activa en el asentamiento de las bases y posterior desarrollo de nuestra democracia. Dada la animadversión hacia el movimiento obrero que había llevado a la práctica aniquilación de los sindicatos, la capacidad de reorganización de los trabajadores y su eficacia en la consecución de fines concretos, utilizando las propias estructuras del sindicato vertical, resulta meritoria.

Bien es cierto que todo ello a costa del sacrificio de numerosos trabajadores y trabajadoras que sufrieron represalias, ya la muerte, ya la cárcel, o todo tipo de purgas laborales y despidos. Ello ha contribuido, sin duda, a que, ejerciendo la solidaridad obrera e intergeneracional, en el seno del sindicato haya habido siempre un reconocimiento y agradecimiento a quienes tuvieron que pasar tantos padecimientos para la consecución de los derechos y garantías de que gozamos actualmente.

De ahí el interés por analizar, aunque sea someramente, el caso específico de Comisiones Obreras de Castilla y León, porque reúne los rasgos generales expuestos y la especificidad de una región tradicionalmente vinculada con la Historia. Bien es cierto, no obstante, que con una Historia alejada de la memoria inmediata de la ciudadanía y mucho más ligada, al menos desde la perspectiva institucional, con el ámbito llamado “patrimonial”. Tal se comprueba, por ejemplo, en los programas docentes universitarios de la región o en el empleo de los llamados “Bienes Culturales” como fuente de desarrollo económico y social a través del turismo cultural¹⁵.

Desde esta perspectiva supone un reto no menor reivindicar la memoria histórica del franquismo en la misma región en la que se encuentran los restos humanos más antiguos de Europa, orlada de catedrales y jalonada de hitos del

14 David RUIZ (coord.): *Historia...*; Juan MORENO: *Comisiones Obreras en la Dictadura*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2011; Antonio BAYLOS y Juan MORENO: *Comisiones Obreras paso a paso. Desde los orígenes del franquismo hasta la huelga general de diciembre de 1988*, Albacete, Editorial Bomarzo, 2017; Juan Carlo DEL POZO: *25 Años de las Comisiones Obreras de Castilla y León. Una historia con futuro, 1978-2003*.

15 Parte de este fenómeno, si bien restringido geográfica y cronológicamente en Ana María PEÑA: *Fotografía y Patrimonio artístico en Burgos: 1884-1949*, Tesis doctoral, Universidad de Burgos, 2016, <http://hdl.handle.net/10259/4564>

Camino de Santiago, etc. Una región cuyas instituciones utilizan su pasado y su historia como motor económico a través del turismo, pero que no ha mostrado el mismo interés por rescatar los cuerpos de los represaliados por el franquismo. Una región con un sentido oficial de la historia y el patrimonio bien alejado de los valores encarnados en la “memoria histórica”.

Antecedentes y contexto

La Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León se ha “reformulado” a partir del último Congreso de la organización en 2017. El objetivo principal era ampliar y reorganizar sus funciones aprovechando la ya larga experiencia desde su nacimiento como Fundación “Ateneo Cultural” Jesús Pereda, en 2007. Una de las aportaciones fundamentales en tal sentido ha sido el desarrollo de tres centros de interés, a saber, “Ateneo Cultural”, “Memoria Histórica y Archivo” e “Instituto de Diálogo Social”.

El “Ateneo Cultural” continúa y amplía las labores culturales propias de la Fundación, siempre en el ámbito del sindicalismo y del desarrollo social. Para ello organiza diferentes tipos de actividades, desde exposiciones y conciertos, hasta presentaciones de libros, pasando por conferencias, ciclos formativos y de debate, concesión de los Premios Diálogo, etc. Todo ello sin perder nunca de vista elementos transversales considerados primordiales como la igualdad y las relaciones laborales, por ejemplo.

La parte dedicada a “Memoria Histórica y Archivo” tiene dos vertientes bien diferenciadas, aunque estrechamente relacionadas. Por un lado trabajar por la Memoria Histórica en Castilla y León, como elemento fundamental para el desarrollo de la ciudadanía, y por otro gestionar el Archivo de la propia organización. Éste último aspecto reviste a su vez dos objetivos diferenciados: por una parte la gestión documental cotidiana de la organización y por otra la custodia y recuperación de la documentación del pasado.

El “Instituto de Diálogo Social” se dedica a la difusión nacional e internacional del modelo de Diálogo Social de Castilla y León, dando cuenta de la importancia del mismo en la Comunidad Autónoma. Porque, en efecto, su larga existencia, así como su solvente y continuada capacidad de aportar acuerdos de carácter social y laboral lo han convertido en una seña de identidad castellana y leonesa, así como un ejemplo que despierta el interés tanto en Europa como en el ámbito latinoamericano.

Si bien esta nueva estructura en compartimentos define las labores de la Fundación, éstas están, siempre y en todo momento, estrechamente vinculadas entre sí, de manera que las actividades de Cultura Sindical se imbrican con las

otoño sindical

las mujeres y el sindicalismo

29 OCTUBRE
VALLADOLID
"ESPACIOS DE
PODER
Y DECISIÓN"

5 NOVIEMBRE
ZAMORA
"HISTORIA
SINDICAL DESDE
LAS MUJERES"

12 NOVIEMBRE
BÚRGOS "MOVIMIENTOS
SOCIALES Y SINDICALISMO.
PERSPECTIVAS DESDE EL 8M"

100 años
100 nombres

 fundación
jesús pereda
CCOO
COMISIONES OBRERAS
de Castilla y León

 comisiones obreras
de Castilla y León
secretaría de la mujer
y políticas de igualdad

Imagen 2: Cartel del *Otoño sindical* de 2018
(Fuente: Fundación JP)

M Mayo de la
Cultura
y el
Trabajo

CULTURA TRABAJO



PRESENTACIÓN DEL LIBRO

COMISIONES OBRERAS PASO A PASO

JUAN MORENO



29 DE MAYO 19'30 HORAS
CCOO ZAMORA

30 DE MAYO 19'30 HORAS
CCOO VALLADOLID

31 DE MAYO 19'30 HORAS
CCOO BURGOS



fundación
jesús pereda

CCOO
Castilla y León

100 años
100 nombres

Imagen 3: Presentación del libro *Comisiones Obreras paso a paso* de Juan Moreno (Fuente: Fundación JP)



Imagen 4: Delegación de sindicalistas de Iberoamérica en la jornada de la OIT *El Futuro del trabajo que queremos*, marzo de 2018 (*Fuente:* Gabinete de prensa de CCOO de Castilla y León)

labores de Memoria Histórica y se proyectan a través del Diálogo Social de manera continuada.

Esta nueva forma de trabajar es fruto directo de la experiencia previa acumulada desde 2007. Los primeros estatutos fundacionales definían, en el Artículo 6, los “Fines y actividades” de la siguiente manera:

La Fundación tiene por objeto desarrollar una amplia y variada programación cultural, y es creada por la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León con la finalidad de constituir un instrumento de desarrollo de las directrices que se adopten en aquellas materias y actividades que se relacionen con la cultura, complementando la actividad sindical tradicional y habitual. Todo ello encaminado a favorecer el acceso a bienes culturales diferentes a los que habitualmente se ofrecen de forma masiva.

Los fines de la Fundación son:

1. La difusión de ideas, proyectos y servicios culturales con valores democráticos, éticos, participativos y de solidaridad que conecten con las sensibilidades actuales.
2. Buscar y favorecer la colaboración entre distintas instituciones y organizaciones sociales, como ayuntamientos, universidades, empresas, ONG, colectivos alternativos de jóvenes, colectivos de vecinos.

3. La promoción y extensión territorial de actividades socioculturales, recreativas y deportivas, impulsando la creación y la acción de grupos y colectivos culturales. Atendiendo especialmente a entidades culturales con dificultad para poder expresarse dentro de los circuitos habituales.
4. Ser foro permanente de discusión y debate de diferentes ideas y nuevas visiones del estado de la cultura.
5. Ofrecer recursos y promover dinámicas en el ámbito de la animación cultural, para satisfacer necesidades culturales que interesan a la comunidad a través de la implicación de los propios interesados.
6. Impulsar el acercamiento al tejido asociativo cultural.
7. Proporcionar al sindicato espacios de difusión de su labor como organización socio-política, potenciando la labor de dinamizador cultural con identidad propia, transmitiendo sus opiniones sobre hechos culturales concretos dentro de la sociedad.

Si bien es cierto que no quedaba reflejada entonces de manera explícita la atención a la *memoria histórica*, ésta estuvo siempre presente y fue manifestándose paulatinamente cada vez con más fuerza. Así, por ejemplo, gracias al apoyo institucional recibido a través de una subvención estatal destinada a la recuperación de la memoria histórica, se empezó un ambicioso proyecto que dio lugar a diversidad de actividades que se fueron asentando como parte definitoria de la labor de la Fundación.

Fue entonces cuando se inició un proceso de grabación de testimonios directos de personas vinculadas al sindicato en Castilla y León desde sus orígenes, a través del cual se fue haciendo patente la trascendencia de los mismos como aportaciones insoslayables a la memoria histórica regional, ineludiblemente ligada a la reivindicación de las víctimas del franquismo.

Como ejemplo de lo dicho podemos ver que en el balance final de la memoria de 2011 se indica que el notable incremento de la actividad de aquel año se debe, entre otras cosas a “...la nueva línea de trabajo abierta en el Ateneo dedicada a la recuperación de la memoria histórica del sindicato CCOO” y se añade:

...este año ha habido una mayor apuesta avalada por el Centro Buendía de la Universidad de Valladolid que ha permitido la realización de un curso de cinco días y la realización de actividades complementarias sobre el tema. También se ha presentado un proyecto a la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo que se ha aprobado este año pero se ejecutará el siguiente.

Queda así de manifiesto el interés por la memoria histórica, que concreta en el interés por las víctimas de la guerra civil y el franquismo, que caracteriza a la

La UVA en CURSO

2012

La otra Historia de la Transición Española

Fechas:
23 y 30 de octubre;
6, 13 y 20 de noviembre de 2012

Lugar:
Salón de Grados. Facultad de Filosofía y Letras
(Plaza del Campus Universitario s/n)
Universidad de Valladolid

Coordinadores:
Enrique Berzal de la Rosa
Universidad de Valladolid
y Fundación Ateneo Cultural "Jesús Pereda"

PROGRAMA

23 de octubre. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA TRANSICIÓN. PRENSA, COMUNICACIÓN Y CULTURA
16.45 h. Entrega de documentación
17.00 h. Inauguración y presentación de las jornadas
Luis A. Santos, Vicerrector de Internacionalización y Extensión Universitaria de la Universidad de Valladolid
Enrique Berzal de la Rosa, Coordinador del curso
Ana María Vallejo Cisarra, Presidenta de la Fundación Ateneo Cultural
17.30 h. La transición desde abajo. La importancia de los movimientos sociales en la lucha por la democracia.
Enrique Berzal de la Rosa, Doctor en Historia y Profesor de la Universidad de Valladolid
18.30 h. Los canales de comunicación clandestina frente a la propaganda del Estado y la lucha por la censura
José María Calleja, Periodista, escritor y profesor universitario
Julio Diamante, Director teatral y cineasta
Luis Zaragoza, Periodista de Radio Nacional de España
20.30 h. Documental


30 de octubre. LOS ABOGADOS LABORALISTAS Y EL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO (TOP)
17.00 h. Los despachos de los abogados laboralista y el asesinato de Atocha
Alejandro Ruiz Huerta, Abogado laboralista y profesor universitario, Víctima de los atentados de Atocha en 1977, Fundación Abogados de Atocha
18.15 h. El Tribunal de Orden Público
Cristina Almeida, Abogada y defensora de numerosos presos políticos en el TOP
19.30 h. Los abogados laboralista en Castilla y León
José María Blanco, Antonio Pérez Solano, María Jesús Díez-Astrain.

6 de noviembre. EL PROCESO 1001 Y LA LEY DE AMNISTIA
17.00 h. Grandes procesos judiciales represivos: El proceso 1001 y el Juicio de los 23 del Ferrol
Miguel A. Zamora, Sindicalista CC.OO, Aragón, Encausado Proceso 1001
Eduardo Saborido Galán, Sindicalista CC.OO, Andalucía, Encausado Proceso 1001
Raúl Pilsado, Sindicalista CC.OO, Galicia, Encausado en Juicio de los 23 del Ferrol
18.30 h. La Ley de Amnistia
Jaime Sartorius, Abogado, Miembro de la Comisión Parlamentaria que redactó el proyecto de ley en representación del PCE
20.00 h. Mesa redonda con sindicalistas históricos

13 de noviembre. LOS GRANDES PACTOS DE LA TRANSICIÓN
17.00 h. Los Pactos de la Moncloa
Nicolás Sartorius, Abogado, Vicepresidente de la Fundación Alternativas
18.30 h. Importancia de los consensos en la Transición. Grandes pactos políticos, económicos y sociales
Julián Ariza, Expreso político, miembro del grupo fundador del sindicato CCOO
20.00 h. Mesa redonda con sindicalistas en activo acerca de la situación actual de crisis

20 de noviembre. APOYO INTERNACIONAL, MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN LOS CAMBIOS POLÍTICOS
17.00 h. La aportación de los emigrantes españoles a la llegada de la democracia en España
Ana Fernández Asperilla, Historiadora y Directora del Centro de Documentación de las Migraciones, Fundación 1º de Mayo
18.30 h. Los movimientos sociales en aquellas décadas
Movimiento feminista, Justa Montero, Especialista en temas de Género.
Movimiento vecinal, Representante del Movimiento Vecinal
Movimiento estudiantil, Alberto Camblón-Linares, Profesor de la Universidad de Sevilla
20.30 h. Concierto recital a cargo de José María Alfaya y Pepe Tarduchi

Organiza:



Patrocina:



Área de Extensión y Cultura. UVA
@centrobuendia

Información e inscripciones:
www.extensionycultura.uva.es




Imagen 5: Cartel de *La UVA en Curso*, 2012 (Fuente: Fundación JP)

Fundación. Buena muestra de ello es, por ejemplo, la presentación el año anterior del libro *Los ángulos ciegos. Una perspectiva crítica de la transición española. 1976-1979* de Alejandro Ruiz-Huerta Carbonel (Editorial Biblioteca nueva, 2009). Y ese mismo año *Comisiones Obreras en la Dictadura* de Juan Moreno, con prólogo de Julián Ariza (Fundación 1º de Mayo, 2011), ambos “militantes históricos” de Comisiones Obreras. De igual manera se inició una estrecha colaboración con la Universidad de Valladolid con la que se desarrollaron sucesivos cursos de los que surgió la publicación *El sindicalismo en el devenir democrático español*, como aportación singular y significativa al acervo bibliográfico sindical

En el boletín número 5 de la Fundación (inédito, y cuya salida estaba prevista para 2013) podía leerse, en relación con la memoria histórica:

El momento actual de crítica a los sindicatos ha puesto en entredicho el valor y alcance de la lucha obrera en la consecución de los derechos que tenemos (o teníamos adquiridos) dentro del Estado del Bienestar. Desde 2010, el Ateneo ha estado realizando actividades para recordar el papel fundamental de hombres y mujeres que arriesgando su trabajo y su vida en algunos casos, consiguieron obligar a las autoridades a conceder derechos a la clase trabajadora.

Dimos a conocer la incompleta perspectiva de la transición de la “versión oficial” en el trabajo del abogado laboralista Alejandro Ruiz Huerta; Juan Moreno nos relató la historia de las Comisiones Obreras en su último libro y José Centeno abordó el ninguneado papel de los curas obreros dentro de la Iglesia Católica en pos de la lucha obrera.

En dos ediciones consecutivas, hemos organizado un curso del Centro Buendía de la Universidad de Valladolid con profesorado universitario, sindicalista, profesionales de medios de comunicación y personal investigador sobre la aportación al devenir democrático de las luchas sociales, especialmente, la obrera.

En 2012 se ha impulsado la labor de recopilación de testimonios orales, documentación gráfica y escrita, para aumentar los fondos del Archivo de CCOO de Castilla y León y facilitar la labor investigadora de quien quiera profundizar en los orígenes de esta entidad.

Queremos seguir trabajando en esta línea, conscientes de que tenemos que escribir nuestra historia en primera persona para evitar que otros lo hagan y también, para reconocer la labor de aquellas personas que se arriesgaron cuando era delito luchar por derechos colectivos.

Todo este recorrido tuvo su culminación con varios hitos especialmente significativos que dejan fuera de toda duda el interés y la capacidad de trabajo de la Fundación en relación con la memoria histórica de Castilla y León, al tiempo que contribuyeron a profundizar en la sensibilización hacia las personas represaliadas por el franquismo. El primero, y especialmente determinante, fue la diversidad de actividades realizadas para recabar apoyos con los que presentar la candidatura de Marcos Ana (Fernando Macarro Castillo) al Premio Castilla y León a los Valores Humanos y Sociales 2013. Ello propició la toma de contacto con asociaciones vinculadas a la memoria histórica a partir de la cual se establecieron fructíferas relaciones. Tanto es así que, ya en el año 2016, la Fundación otorgó a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid uno de sus Premios Diálogo.

Fue entonces, también, cuando aprovechando toda la experiencia adquirida hasta el momento, se celebraron los actos conmemorativos del 40 aniversario de Comisiones Obreras de Castilla y León. Entre otras cosas, se llevó a cabo una exposición itinerante con material gráfico histórico y la edición del DVD *Los años*



Imagen 6: Presentación del libro *Vale la Pena Luchar* en apoyo a la candidatura de Marcos Ana al premio Castilla y León (Fuente: Gabinete de prensa de CCOO de Castilla y León)

de la clandestinidad. Las Comisiones Obreras en Castilla y León documental que “... se centra en los testimonios de algunas de las personas que protagonizaron ese movimiento obrero en la Comunidad Autónoma”.

Es a partir de estos antecedentes como la Fundación continúa realizando su labor tras su reformulación de 2017, esta vez con un centro de interés ya específicamente centrado en la Memoria Histórica y Archivo. Este sustrato, compartido por toda la organización en Castilla y León, se permea y relaciona de manera continuada con diversas acciones sindicales permitiendo llegar, por ejemplo, hasta la activa participación en el origen y desarrollo del actual Decreto de la Memoria Histórica de Castilla y León¹⁶ gracias, entre otras cosas, a la especial capacidad que CCOO ha desarrollado en la Participación Institucional en esta región a través de su peso específico en el Diálogo Social¹⁷.

16 DECRETO 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, BOCYL, núm. 73, 16 de abril de 2018, pp. 14968-14978.

17 Enrique BERZAL: *10 años de diálogo social en Castilla y León. El éxito de una iniciativa sindical*, Valladolid, Ediciones Técnicas y Culturales, 2011. Portal del Diálogo Social, <https://dialogosocial.jcyl.es/web/jcyl/DialogoSocial/es/Plantilla100/1284192819287/> / / /

El papel de Comisiones Obreras en el Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León

Como venimos observando, el concepto de *memoria histórica* ha adquirido en nuestro país características especiales entre otras cosas por incorporarse al ámbito legislativo a través de la “Ley de Memoria Histórica” de 2007. Preciso es tener en cuenta que tanto la ley como el propio concepto de *memoria histórica* no están exentos de polémica de carácter político e ideológico y han recibido el juicio crítico desde el ámbito académico, a la búsqueda, sobre todo, de un ordenamiento conceptual objetivo del término¹⁸.

Sin embargo desde aquí, y atendiendo a los principios que rigen el ánimo de la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León, entendemos que aún queda mucho por hacer. Nos parece que es innegable la necesidad de continuar trabajando en la reivindicación de las personas que reclaman la recuperación de los restos de las víctimas del franquismo toda vez que los procesos de reconocimiento institucional están siendo manifiestamente lentos e insuficientes.

Nos parece también digna de destacar y tener siempre presente la actividad de las asociaciones memorialistas, pues ha sido determinante y es un ejemplo de la capacidad de intervención de la sociedad civil especialmente significativo en tiempos poco dados a la participación ciudadana real y colectiva. Desde que en el año 2000 se iniciaran las labores de recuperación de “los cuerpos de las cunetas” hemos visto un continuado incremento en el “asociacionismo memorialista” que ha puesto de manifiesto una asombrosa capacidad tanto en el rescate de restos humanos como en la sensibilización en general¹⁹.

Preciso es reconocer sin ambages que ha sido esta dedicación continuada la que ha llevado al reconocimiento institucional cuyo máximo exponente son las leyes y decretos de memoria histórica y/o democrática. El sindicato ha sido, como venimos viendo, sensible en todo momento a estas cuestiones no solo por haber sido él mismo y las personas que lo configuran víctimas del franquismo²⁰, sino también porque ha entendido la importancia sociopolítica de estas reivindicaciones.

La Ley 2/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, fue sin duda un ley decisiva. Tan

18 Ricardo GARCÍA: *La herencia ...*; Michael RICHARDS: *Historias para después de una guerra. Memoria, política y cambio social en España desde 1936*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2013.

19 Emilio SILVA, Asunción ESTEBAN, Javier CASTÁN y Pancho SALVADOR (coords.): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004; Rafael ESCUDERO, et al.: *Qué hacemos...*; *Memoria antifranquista del Baix Llobregat. La represión franquista en Castilla y León*, 18 (2018)

20 David RUIZ (coord.): *Historia*; Antonio BAYLOS y Juan MORENO: *Comisiones...*; Juan MORENO: *Comisiones...*

importante en sus objetivos como incompleta a la postre en su desarrollo. Tan necesaria como retrasada en el calendario histórico de nuestro país. En cualquier caso, estableció un marco regulatorio común y básico para todo el Estado.

Al margen de las actuaciones de hecho, que existían ya desde un tiempo anterior, como hemos visto, y que incluso continuaron con posterioridad a la promulgación de la Ley, en ella se establecieron pautas de actuación para todas las Administraciones Públicas. Así, las distintas Comunidades Autónomas, en virtud de sus propias competencias, han ido estableciendo normas con rango legal que venían a introducir novedades respecto al régimen estatal. Eso ha sucedido, que sepamos, en Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Extremadura, Islas Baleares, Navarra, y Comunidad Valenciana.

Naturalmente, este devenir legislativo ha dependido sobre todo de voluntades políticas obvias y de la existencia o no de mayorías parlamentarias requeridas para la aprobación de una norma con rango de ley. Nada de esto sucedió en el caso que aquí traemos, ni antes ni inmediatamente después de la Ley estatal, y solo en la última legislatura de las Cortes de Castilla y León pareció abrirse cierto horizonte a tal posibilidad.

En enero de 2015, el Grupo Mixto presentó en las Cortes de Castilla y León una proposición de ley para la recuperación de la memoria democrática en la Comunidad de Castilla y León, que contemplaba, entre otras cosas, que las instituciones se encargaran de las exhumaciones, que se creara un censo de desaparecidos o un banco de ADN. Según se indicaba, se trataba, además, de cumplir con las recomendaciones de Naciones Unidas y con la Ley estatal de 2007²¹.

Más tarde, en octubre de 2016, también en el seno de las Cortes, se constituyó una mesa de trabajo para avanzar en la misma materia y desarrollar una ley de memoria histórica propia²². Pero, por distintas razones, el grupo quedó bloqueado pronto en sus tareas.

Fue en junio de 2017, en el marco del XI Congreso de CCOO de Castilla y León, cuando se produjo un hecho en apariencia simbólico, pero que a la postre resultó trascendental y permitió escribir el último capítulo para el impulso decidido de cuanto es motivo principal de esta comunicación. No fueron ponencias ni resoluciones de ese congreso las que movieron actitudes, sino un episodio nuclear de un discurso, el que realizó en su despedida quien había sido Secretario

21 “El Grupo Mixto presenta en las Cortes una proposición de ley para la recuperación de la memoria democrática en CyL”, *Europa Press*, 16 de enero de 2015 y “PPL 6/8: Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto”, en *Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León*, VII Legislatura, Núm. 503, 3 de febrero de 2015, pp. 54551-54564, <http://2004.ccyL.es/SIRDOC/PDF/PUBLOFI/BO/CCL/8L/BOCCL0800503A.pdf#page=8>

22 “Constituida mesa de trabajo en las Cortes para avanzar en memoria histórica”, *La Vanguardia*, 5 de octubre de 2016

General de la organización durante los 14 años precedentes, Ángel Hernández. Lo emotivo resultó ser finalmente más poderoso que lo político en sus formalidades corrientes y un Presidente de la Junta de Castilla y León, presente en el acto y también en la recta final de su carrera, aceptó el reto: “Hay que sacar ya a la gente de las cunetas y de las fosas comunes (...) La sociedad española tiene perfectamente asumido de dónde viene y hacia dónde va. No hay razones de ningún tipo para no hacerlo. Yo no tengo en mi familia a ninguna represaliado, pero hay muchas familias que os lo agradecerán. Os pido que en Castilla y León lo hagáis ya”, fueron las palabras clave que removieron por fin posiciones y conductas.

Mirad, el domingo se ha muerto un hombre con 97 años, Natalio Pintado, que con 18 años le echaron mano en la guerra y estuvo 19 años en la cárcel, una buena parte de ellos en el penal de Burgos con el compañero Marcos Ana.

Esa gente hizo también CCOO e hizo el estado de derecho de España. Y hoy, que vivimos en tiempos de inmediatez tecnológica, algunas veces ver estos videos viene bien y sobre todo habría que pasarles por los colegios y a algunos ya más mayorcitos que han perdido la memoria. Porque si no se sabe de dónde venimos, difícilmente podemos analizar la realidad y proyectarnos hacia el futuro.

Y, mirad, a mí me duele profundamente, profundamente, y además de dónde se dice, por mi forma de pensar y por mi ideología, aunque no milite políticamente desde hace muchísimos años, poner en tela de juicio la Constitución española. Sobre todo porque quién la pone en tela de juicio debería preguntarse en sus responsabilidades políticas, que si el actual Parlamento de España tuviera que hacer hoy una Constitución... no es que no saliera una Constitución... no sé si saldrían en ambulancias.

Mirad, aquí en este país hubo un partido, en el cual yo milité, el Partido Comunista de España, que practicó una política con sus militantes y hacia la sociedad de reconciliación nacional. Tenía gracia que plantearan eso los que perdieron la guerra. Bueno, la guerra la perdió todo el país. Algunos vivieron en la victoria. La mayoría perdimos la guerra.

Ese viejo militante que se murió el domingo, que yo le conozco desde hace muchos años porque trabajábamos en fábricas al lado... nunca le he escuchado el menor de los rencores. Y creo que estamos legitimados, mi organización y la gente que conforma esa organización, también para decir y para decirlo... Sí, es una petición que os hago a los que tenéis responsabilidades políticas de gobierno en el Parlamento de Castilla y León, que el año que viene que se van a cumplir 40 años, el aniversario de la Constitución, procuremos resolver una de las grandes manchas, lacra, que tiene nuestra democracia. Hay que sacar a la gente de las cunetas.

Hay que sacarlos por dignidad y por humanidad. Hoy la sociedad española tiene perfectamente asumido dónde estamos y de dónde venimos.

Yo nací en la mitad de la dictadura. Mi familia no es de izquierdas, no hemos tenido ningún represaliado. Pero ya está bien. Hay que sacar a la gente de las fosas comunes y de las cunetas y del mausoleo de Franco. Solamente sus familias quieren eso. No quieren más. Y no hay razones ni sociales, ni políticas de ningún tipo para hacer eso. Yo os pido que en Castilla y León lo hagáis. Me gustaría verlo²³.

Cierto es que tampoco debemos simplificar. El discurso y el hecho señalados no fueron flor de un día ni provocaron un repentino desorden de conciencias. El clima de diálogo construido entre organizaciones sindicales, patronal y Gobierno de Castilla y León es una historia mucho más larga, que ha dado lugar a numerosos acuerdos y que incluso ha llegado a integrarse como seña en el mismo Estatuto de Autonomía²⁴. Es decir, que existía ya entre los protagonistas de esta parte del relato cierto grado de entendimiento o de voluntad de conseguir acuerdos²⁵. Del mismo modo, por si extraña pareciera todavía esta capacidad de intervención, no debe ignorarse el rol sociopolítico de una organización sindical de clase, cuyo ámbito de actuación la legitima para presentar este tipo de exhortaciones. No en vano, la implicación de Comisiones Obreras en la recuperación y conservación de la memoria, especialmente en sus apartados sindical y obrero, forman parte importante así mismo de su quehacer cotidiano desde sus propios orígenes.

Pues bien, superado el momento seminal que antes hemos indicado y descrito su contexto general, el recorrido subsiguiente continuó con un trabajo discreto al que se fueron incorporando de forma paulatina la Unión General de Trabajadores y las asociaciones que trabajan en la recuperación de la memoria histórica en la Comunidad Autónoma. Coordinados directamente desde la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, se discutió y redactó un borrador de decreto que finalmente vio la luz el 12 de abril de 2018 con el nombre de Decreto 9/2018 de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León.

De su andadura posterior cabe destacar la constitución del Consejo Asesor de la Memoria Histórica de Castilla y León en el que, además de la Administración Autonómica, están representadas las organizaciones sindicales antes mencionadas, las asociaciones de la memoria, las cuatro universidades públicas de

23 Discurso disponible en: <https://youtu.be/7oxDCFsZxZw>

24 Punto 4 del Capítulo IV, “Principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León”, Artículo 16 “Principios rectores de las políticas públicas”, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (Ley Orgánica 14/2007).

25 Los orígenes del Diálogo Social en Castilla y León pueden remontarse a la firma, en 1997, del “Diálogo Social para el Desarrollo Socioeconómico de Castilla y León”, si bien es a partir de 2001 cuando el sistema de acuerdos logre institucionalizarse (Enrique BERZAL: *10 años...*, p. 17 y ss.) hasta llegar a desarrollarse la LEY 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo de Diálogo Social y regulación de la participación institucional con su correspondiente Reglamento de funcionamiento interno (RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2009)

la Comunidad y los ayuntamientos a través de su Federación. En paralelo, se creó también un Consejo Técnico de la Memoria Histórica con una composición similar a la del anterior, pero sin las organizaciones sindicales.

Corto ha sido el camino temporal transitado desde la constitución de estos órganos, pero aún así cabe mencionar que se han abordado ya asuntos como: las bases para la concesión de ayudas a trabajos de localización y exhumación de cadáveres, el apunte para la formalización de un mapa de fosas, la discusión inicial para elaboración de unidades didácticas destinados a los distintos niveles educativos y los planteamientos básicos para la redacción de una Ley que consolide lo contenido en el Decreto de referencia. Concluida la pasada legislatura, el Consejo Asesor hizo público un Acuerdo, que trasladó a los partidos políticos, para que el Gobierno que se constituyera a partir de las elecciones del 26 de mayo de 2019 asumiera ese conjunto de actuaciones, pusiera en marcha una adecuada estructura política y administrativa para ello y liderara e impulsara la aprobación del proyecto de ley.

Por su parte, Comisiones Obreras de Castilla y León, a través de la Fundación Jesús Pereda, a la que se encargaron todas estas labores, ha promovido así mismo un programa complementario para acercar al conjunto de trabajadores y trabajadoras y a la ciudadanía en general cuanto se refiere a la consolidación de nuestra memoria, que entendemos no es solo la de la propia organización sino, desde sus funciones sociopolíticas, parte significativa de la sociedad. Y esto se ha venido llevando a cabo, y así se continúa, en una doble vertiente. Por un lado, con el fortalecimiento de todo lo relativo a la gestión de la documentación sindical y al archivo histórico del sindicato. Por otro, con una serie de actividades constantes sobre el tema, que han incluido presentaciones de libros, debates y jornadas, proyecciones de documentales, exposiciones, etc.

En suma, lo que traemos aquí es una muestra, no única seguramente, de cuanto es posible llevar a cabo desde caminos no habituales para motivar primero y afianzar después cuanto se refiere a nuestra memoria histórica. También para abrir el universo de agentes que pueden y deben estar presentes en ese proceso y en su progreso. Para quienes trabajamos en la Fundación Jesús Pereda, y por extensión en CCOO de Castilla y León, es una auténtica satisfacción.

Ahora bien, éramos conscientes así mismo de que nuestro campo concreto de trabajo, el cotidiano y doméstico, pasaba y pasa por atender con mayor celo y profesionalidad la gestión de toda nuestra documentación y el crecimiento riguroso de nuestro archivo histórico. En tal sentido, cabe declarar que, en paralelo a todo lo anteriormente explicado, la Fundación ha llevado a cabo su propio trabajo interno, mediante la realización de cursos formativos para todo el personal del sindicato, la habilitación de espacios adecuados o su previsión futura para el depósito de la documentación, la determinación de responsabilidades personales

en sedes para la tutela y el asesoramiento en esta materia, la creación de un grupo de trabajo al efecto, la incorporación efectiva a la Red de Archivos de Comisiones Obreras, etc.

Todo ello, como se ha dicho, fue fruto de las deliberaciones y decisiones adoptadas en el XI Congreso de CCOO de Castilla y León, celebrado, como también ha quedado reflejado en esta comunicación, en junio de 2017, e impulsadas después por la Comisión Ejecutiva que en él fue elegida. Así pues, podemos concluir que el balance de lo que ha sido la primera parte de este periodo intercongresual es más que positiva y apunta un mejor producto para el porvenir.

A modo de conclusión

En esta comunicación hemos expuesto el proceso evolutivo de la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León con especial atención a las acciones relacionadas con la “memoria histórica”, también denominada “colectiva” o “democrática”. Con ello hemos querido poner de manifiesto que la relación del sindicato con el pasado no es algo meramente anecdótico, residual o nostálgico, sino que es referencial y determinante en sus acciones presentes y en su ánimo de proyección hacia el futuro. De ahí que la Fundación procure mantener continuamente abiertos canales de reflexión colectiva, tan necesarios para el avance en las políticas sociales, mediante cursos, debates, conferencias, presentaciones de libros, etc. Además, ha colaborado activamente en el reconocimiento a las víctimas del franquismo de Castilla y León, aunque, en ocasiones, su apoyo decidido y eficaz determinación no conste ni figure en los grandes titulares. No es el objetivo, en ningún caso, porque la labor se acomete desde la conciencia plena de la justicia y el convencimiento total del reconocimiento a las víctimas.

Posiblemente una de las aportaciones más interesantes que se pueda hacer desde la Fundación Jesús Pereda y desde Comisiones Obreras de Castilla y León se derive de las características especiales de la relación del sindicato con el Gobierno, desarrollada a través del marco general del Diálogo Social. Sin lugar a dudas es un elemento específico y realmente extraordinario dentro del panorama nacional e incluso internacional a juzgar por el interés que despierta en organismos especialmente atentos a las relaciones tripartitas entre trabajadores, patronales y administraciones públicas como, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se trata de una tarea ardua y sostenida, no exenta de dificultades y críticas que, sin embargo, a nivel directamente práctico demuestra ser satisfactoria. Ahí están acuerdos de carácter social tan relevantes como la Renta Básica a la Ciudadanía o aquellos destinados a proteger a personas paradas mayores de cincuenta

y cinco años, por poner solo un par de ejemplos. La protección social, finalmente, y al margen del color político del gobierno, existe en nuestra comunidad, y viene dada gracias no solo a la voluntad de quienes ocupan los puestos de poder administrativo, sino al trabajo continuado de los sindicatos con mayor representación. Dicha colaboración no ha supuesto en ningún momento dejación de las funciones eminentemente críticas que le competen al pensamiento y a la acción sindical, tal y como se desprende de las comunicaciones de los máximos representantes sindicales.

En el ámbito concreto de la memoria histórica, como hemos dicho, la normativa regional ha llegado tardía y puede ser juzgada aún como deficitaria. El hecho de que sea un Decreto, en lugar de una Ley, sin entrar en más detalle, es ya muy significativo. Pero, finalmente, ha llegado y eso aún estando en el gobierno un partido que ha tenido que desmarcarse, como en otras ocasiones, de la tónica general de sus homólogos a nivel nacional.

Así, pues, si la queja por la falta de apoyo institucional es más que legítima, no lo es menos que el trabajo se ha ido haciendo, hasta el punto de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España que más fosas comunes ha rescatado, si bien es Andalucía la que más cuerpos ha recuperado. El mérito, sin duda, es de la sociedad civil, más concretamente de las asociaciones de la memoria, que no han cejado en su empeño y han aportado todo tipo de recursos para la consecución de sus fines. Son sin duda un magnífico ejemplo de la capacidad de participación activa, aún al margen de las vías oficiales, de la ciudadanía en el desarrollo de la sociedad. Proporcionan pues esperanza en la capacidad de construir democracia desde la base, aunque, como siempre ha sido, las administraciones públicas lleguen más tarde, guiadas por el impulso de las personas organizadas colectivamente.

En tal sentido, podemos considerar que la labor del sindicato ha dado sus frutos, no solo con el apoyo directo, a través de diversas actividades, a las asociaciones memorialistas, sino poniendo a su servicio la capacidad de diálogo con el gobierno para contribuir a nivel legislativo y de acciones oficiales al reconocimiento a las víctimas del franquismo.

L'ÚS DE FONTS ORALS EN LA INVESTIGACIÓ
DE LES MEMÒRIES DEL FRANQUISME:
ESPECIAL INCIDÈNCIA SOBRE LES DONES I LES CLASSES POPULARS

Elisabet Velo i Fabregat
Universitat Autònoma de Barcelona

*A l'àvia, la Teresa, la Nati i la Consol.
A les veus imprescindibles que ja han marxat.*

*«La tasca de l'historiador es defineix fonamentalment
pel compromís amb el món en el qual viu.»
Josep Fontana*

*«A las mujeres se les ha negado su papel
como sujetos de la historia: por su inscripción en la familia,
considerando como lugar esencialmente privado y conservador,
y por las posiciones que han ocupado en la producción,
consideradas secundarias y marginales.»
Cristina Borderías*

L'ús de fonts orals en l'acadèmia. Els relats de vida o *life stories*

En aquest article s'explicarà l'experiència de l'autora en l'elaboració del Treball Final de Màster *El treball de les dones al Poble Sec (1939-1959)* i en la tesi doctoral *Gènere i Treball al Poble Sec (Barcelona) 1960-1975*,¹ elaborat a partir de l'anàlisi jurídic de l'època estudiada en relació a la legislació social que afectava a les dones i el recull de fonts orals.

El relat històric s'ha construït a partir de fonts primàries, és a dir, documentació de l'època estudiada, recopilació de la qual ha conformat les fonts secundàries: la documentació elaborada *a posteriori* que ens parla dels fets analitzats. La narració històrica de l'acadèmia s'ha centrat en l'anàlisi de fonts escrites o, en les

1 Treball en obert per a consultes a <https://www.tdx.cat/handle/10803/285565>

darreres dècades, audiovisuals, que han conformat una historiografia que només ha tingut en compte el relat de qui tenia accés a l'elaboració d'aquesta documentació. Cal considerar que l'anàlisi d'aquestes fonts primàries també s'ha realitzat des d'una perspectiva crítica amb els continguts i el discurs emès des de posicions de poder i no només fent una reproducció d'allò explicat. En qualsevol cas, no és objecte d'aquesta comunicació analitzar les diferents corrents historiogràfiques a l'acadèmia.

Les disciplines d'Història Contemporània i Sociologia han trobat en les fonts orals una metodologia que ha posat el focus en col·lectius que fins aleshores eren ignorats a l'acadèmia. S'ha anat a cercar el testimoni d'aquell segment de població que no ha tingut accés en l'elaboració ni anàlisi de la documentació històrica a la que fèiem referència anteriorment: les classes subalternes i les dones.² Fins no fa massa dècades aquest sector de població no havia despertat interès com a objecte d'estudi. És amb les fonts orals que l'enfocament de la investigació canvia de perspectiva. Com a referents en la matèria, Daniel Bertaux, sociòleg, i Mercedes Vilanova, historiadora, dediquen, respectivament, la seva producció acadèmica en la introducció de biografies en la Sociologia i a l'estudi de les vides de les persones analfabetes, entre d'altres qüestions. En aquest últim cas, un segment de la població oblidat pren protagonisme en la construcció del relat històric. Fora de l'acadèmia, Tomasa Cuevas és un bon exemple de l'ús de les fonts orals per donar veu a dones represaliades durant el franquisme. Cuevas, qui va estar empresonada i va patir tortures durant el franquisme, als anys 80 va gravar testimonis de dones que havien passat la mateixa experiència que ella i ho va publicar.³

Per definir el tipus de relat que s'obté a través de de la història oral, Bertaux⁴ fa referència a la distinció del sociòleg Norman K. Denzin.⁵ *Life stories* o «relats de vida» (o «mètode biogràfic») és la història d'una vida tal com la va viure la persona que explica la seva pròpia biografia i que s'obté a través de les entrevistes personals. En canvi, la *life story* o «història de vida» és l'estudi de la biografia d'algú a través de diferents fonts, com per exemple documentació escrita de diferents característiques i procedències que fan referència a diferents aspectes de la vida del subjecte estudiat. Amb l'ús de les fonts orals obtenim «relats de vida», ja que prenem com a referència la biografia de la persona entrevistada tal i com la recorda i explica a partir de les preguntes que li fa l'entrevistador/a, sens perjudici de fer

2 Sylvie VANDE CASTEELE i Daniele VOLDMAN: "Fuentes orales para la historia de mujeres", *Flora Tristán, Serie Historia*, 1 (1988).

3 Breu biografia de Tomasa Cuevas: <https://www.enciclopedia.cat/EC-GEC-0518971.xml>

4 Daniel BERTAUX: "El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades", *Proposiciones*, vol. 29, Santiago de Chile: Ediciones Sur, 1981. Recuperat d'internet (<http://www.sitiosur.cl/r.php?id=436>)

5 Norman K. DENZIN: *The Research Act*. Chicago: Aldine, 1970, ÍD.: «The interactionist study of social organization: A note on method», a Daniel BERTAUX (comp.): *Biography and Society: The Life History Approach in the Social Sciences*, Beverly Hills (California), Sage, 1981.

servir la documentació que conservi la mateixa persona entrevistada per reforçar la veracitat del seu discurs. En la investigació realitzada per l'autora, es van obtenir documents com llibretes manuscrites, partides de naixement, carnets del *Sindicato Vertical* i fotografies que van acompanyar el testimoni de les entrevistades i que reforçaven la veracitat dels seus testimonis. Aquests documents no fan altra cosa que verificar allò que és explicat per la persona informant, per bé que un dels centres de la investigació versa sobre el relat autobiogràfic a partir de les preguntes realitzades, sense perjudici del seu contrast amb altres fonts i documentació, que també són centrals en l'estudi de la matèria estudiada.

Per a Mercedes Vilanova,⁶ la història oral és un instrument útil per a l'ampliació de la perspectiva de l'explicació de la història en el moment històric objecte d'estudi, fent parlar a aquelles dones que han viscut de manera silenciosa i, amb el relat de les seves vivències, s'intenta desmitificar alguns dels apriorismes històrics, alguns dels quals han relegat a la dona en un segon pla en diversos àmbits, com el laboral. A partir de la investigació realitzada per l'autora a la tesi doctoral, es va posar en dubte l'afirmació «les dones no es van incorporar al mercat de treball fins a la dècada dels 70», que assumia que les dones no havien treballat fins aleshores. A partir de les experiències recollides es va poder afirmar que aquesta afirmació no és certa perquè que les dones mai no han deixat de treballar, encara que fos en l'economia submergida. El recull d'experiències personals es considera un mètode que, conformat a través de diverses biografies, pot posar en dubte grans veritats històriques, sobretot quan perjudiquen a un col·lectiu com les dones.

La història oral és memòria i rememoració,⁷ l'explicació de la vida viscuda a través dels records i les anècdotes. Vilanova afirma que les fonts orals es construeixen poc a poc, amb imatges i moments viscuts, anècdotes personals, fets que poden haver causat algun trauma en la persona informant... és per això que és important un acostament extremadament empàtic amb l'entrevistada, ja que mostra la seva intimitat amb la finalitat que l'entrevistadora reculli el seu testimoni per a una investigació acadèmica. És per això que cal ser molt curoses amb el tracte i, no menys important, s'han de tenir eines per prendre aquests testimonis amb perspectiva, defugint de l'assimilació d'aquests relats com a veritats absolutes. Malgrat que esdevenen fonts històriques imprescindibles que ajuden a construir un relat més ampli i divers, l'autora entén que els relats de vida han de conformar una història coral amb diverses veus i, sempre que sigui possible, han de tenir el suport de do-

6 Mercedes VILANOVA: *Les majories invisibles. Explotació fabril, revolució i repressió*, Barcelona, Icària Editorial, 1995, ÍD.: «La historia presente y la historia oral. Relaciones, balance y perspectivas», *Cuadernos de historia contemporánea*, 20 (1998), pp. 61-70.

7 Mercedes VILANOVA: "Rememoración y fuentes orales", a Carlos NAVAJAS (ed.): *Actas de IV Simposio de Historia Actual, Logroño, 17-19 de octubre de 2002*, Logroño, Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 19-40.

cumentació escrita i gràfica. És possible que qüestions personals explicades per les informants no puguin ser contrastades, per tant s'haurà d'assumir que allò explicat i recordat és cert o, en qualsevol cas, una certesa. Tot i que a vegades la memòria pot ser incompleta, es defensa la validesa històrica d'aquestes fonts tot prenent com a referència la reflexió de Vilanova⁸ sobre el contrast entre la història escrita, produïda per qui ostenta el poder, i la història oral que pren el testimoni dels col·lectius oprimits i silenciats. Allò dit, de la mateixa manera que els silencis i les frases inacabades, conformen testimonis únics per entendre moments històrics complexos, en especial quan fixem la mirada en col·lectius que no han pres la paraula fins ara.

Les fonts orals ens presenten la trajectòria d'una persona des de diferents perspectives, el que Bertaux anomena «segmentació dels relats de vida»: l'experiència domèstica, laboral, social...:

Se trata del proceso por el cual, tras la separación domicilio/trabajo posterior al desarrollo del asalariado, cada vez más personas han sido llevadas a vivir vidas paralelas: una en el trabajo, la otra en familia y a veces una tercera en un actividad correspondiente a un compromiso personal.⁹

Aquestes vides també estan condicionades per fets externs que la persona entrevistada no pot controlar i s'hi veu immersa, com una persona més que hi participa:

(...) esta 'totalidad' [de l'existència de l'entrevistat] sino que está fragmentada y dividida por el juego de circunstancias, de fuerzas sociales incontrolables, de acontecimientos colectivos que invaden la vida sin que se pueda hacer nada al respecto (guerra o paz, desarrollo o crisis).¹⁰

Afegit a la seva finalitat de servir com a eina per a descobrir biografies singulars, la història oral no perd de vista la inclusió d'aquestes vides a la societat i a organitzacions col·lectives que transcendeixen l'individual. En permeten fer un estudi històric i sociològic en fent una

inmersión en las relaciones sociales primarias, tales como la familia o el grupo de amistad. Además añade una gran variedad de matices que facilitan la explicación de la relación social del individuo y la estructura social a la que pertenece, y resulta especialmente eficaz en relación a los estudios de cambio social, presentando un material muy rico para determinar las variables.¹¹

8 *Ibid.*

9 Daniel BERTAUX: "El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades", *Proposiciones*, vol. 29, Santiago de Chile, Ediciones Sur, 1981, p.11.

10 *Ibid.*, p. 12.

11 Pilar DÍAZ i José María GAGO: «La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista», *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea, Dossier Generaciones y memoria*

Les biografies recollides no es poden entendre sense un context històric i social concret, que és en el que participen i les afecta de manera decisiva en la trajectòria vital: els privilegis socials i culturals, o la manca d'aquests per les seves condicions personals (sexe, raça, origen, classe social...), seran decisius per a la trajectòria vital de les informants.

Una de les limitacions que s'ha de tenir en compte en la recuperació de les fonts orals és la supervivència d'aquell segment de població que és testimoni potencial en la recerca històrica que es vulgui realitzar. Cal tenir en compte que el pas dels anys és un element que va en contra de la recerca en fonts orals d'etapes històriques llunyanes i que, per tant, si la investigadora o investigador té la voluntat de realitzar investigacions sobre una etapa històrica concreta recollint fonts orals, ha d'assegurar que trobarà testimonis suficients per tenir una mostra d'anàlisi considerable i que li permeti recollir diferents perspectives que enriqueixin la seva investigació. En els darrers anys, l'estudi de la dictadura franquista ha pogut gaudir de testimonis de primera mà, però cada vegada és més difícil trobar testimonis que visquessin la Guerra Civil espanyola i els primers anys d'aquell període històric.

Aquesta metodologia s'ha fet servir àmpliament per analitzar la participació de les dones en diferents àmbits com el municipal i el sindical, amb autores com Cristina Borderías, Conchi Villar i Rubén Vega, entre moltes altres. El model d'anàlisi d'aquestes autores, a més dels principis plantejats anteriorment, van servir a l'autora per a l'elaboració d'una investigació que conjugava relats de vida de dones d'un barri concret de Barcelona, el Poble Sec, en un temps determinat, el franquisme, i des d'una perspectiva poc explorada fins aleshores, la Història del Dret. A continuació s'exposaran algunes reflexions plantejades arran d'aquest treball i la manera d'introduir la metodologia de les fonts orals en una disciplina com el Dret.

Introducció de les fonts orals en l'estudi de la Història del Dret i les Institucions i la Història del Dret Social.

L'estudi del Dret es basa les normes jurídiques i les estructures que conformen els ordenaments jurídics d'arreu del món, així com la jurisprudència, les costums i els principis generals del Dret. En l'estudi de la història d'aquesta disciplina també s'estudien i analitzen documentació jurisdiccional, processal, penal, penitenciària, institucional... diverses fonts que es troben en arxius, ordenats segons els criteris arxivístics i documentalistes. Igualment, els assajos filosòfics i discursos

de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria., 6 (2006), pp. 793-818, esp. p. 794.

polítics també són d'interès per estudiar la trajectòria legislativa de la humanitat i les conquestes socials, per bé que no s'entendria el Dret sense els (i les) pensadors i sense els (i les) polítics. Com tampoc s'entendria la trajectòria de la legislació social sense moltes revoltes i reivindicacions obreres històriques com la vaga de "La Canadenca", que va donar lloc a la jornada màxima de vuit hores l'any 1919. La intervenció del sindicalisme combatiu va ser determinant per assolir aquesta fita.

La història del Dret no es pot limitar a estudiar aquelles fonts que ens han estat donades i que han perpetuat el discurs elaborat des del poder, sinó que ha de donar un pas endavant tot incorporant fonts historiogràfiques que amplii la mirada de la disciplina amb la incorporació de punts de vista fins ara inèdits. Les fonts orals són una eina interessant per investigar els efectes del Dret sobre les classes subalternes, per bé que la ciència jurídica no és independent a la societat: el Dret intervé de manera decisiva en les condicions de vida de la població i, en especial, sobre aquella en que es controla més el compliment de la legislació. Històricament, les classes subalternes han patit més la repressió que les classes privilegiades. Per posar un exemple, en l'etapa franquista les classes populars van patir un càstig major que les persones pertanyents a les classes privilegiades en la comissió del mateix delictes: l'estraperlo, pràctica que moltes persones d'origen humil havien de practicar per sobreviure. Pel que fa a les persones que practicaven estraperlo entre les classes privilegiades, en el seu cas l'objectiu era enriquir-se encara més i el seu nivell de negoci era més gran que el de les persones humils que traficaven en el mercat negre.¹²

Incidir en la perspectiva de la classe treballadora sobre aquelles qüestions legislatives i polítiques que van determinar una part important de la seva biografia ens permet defugir de marcs mentals preestablerts des de les classes dominants. Per exemple, si recollim testimonis d'aquells homes i dones que van emigrar a altres països europeus durant el franquisme, a través del relat de les seves biografies podrem conèixer les condicions en què viatjaven, com eren les feines a les que podien aspirar i si marxaven de forma regular o irregular i per quins motius viatjaven en les circumstàncies que ho feien, a més de quines eren les condicions de vida en els països de destí. Els relats d'experiències diverses poden posar en conflicte el Dret i l'aplicació de les normes o la seva falta d'aplicació. A través dels relats de vida ens podem preguntar si una llei era beneficiosa per a la classe treballadora o si, pel contrari, implicava el deteriorament de les seves condicions de vida en àmbits com el laboral, social, econòmic o cultural, entre d'altres. Ens podem fer la mateixa pregunta en relació a diversos sectors de la població que no han estat en posició de

12 Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: "Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo", *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006); Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA: "Franquismo, delincuencia y cambio social", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, T. 17 (2005).

poder i que en algun moment històric han patit la repressió o discriminació directa o indirecta per part d'aquest, com per exemple el col·lectiu LGBTI+, els reclusos de les presons o camps de concentració franquistes, els combatents al bàndol republicà i les seves famílies, els i les sindicalistes, les famílies exiliades, etc.

L'ús de les fonts orals en l'estudi de la història del Dret i de les relacions laborals ha de servir, d'una banda, per donar veu a qui fins ara no n'ha tingut, és a dir, a les classes subalternes, i de l'altra, per posar en conflicte l'aplicació de les normes jurídiques i els seus efectes sobre les classes populars, tot des d'un punt de vista innovador i crític tant la producció normativa de les institucions com l'anàlisi historiogràfic que s'ha fet fins fa poques dècades. Aquest enfocament ha de venir acompanyat d'una perspectiva feminista i de classe que impliqui un compromís amb allò investigat, per bé que el plantejament i desenvolupament del coneixement és situat, tal i com defensava Harding.¹³ La història oral s'inscriu en una metodologia d'investigació feminista, per bé que qüestiona el coneixement preestablert i té per objectiu principal la inclusió de les dones en la història, ja sigui com a investigadores o investigades. Per a Harding, el punt de vista feminista atorga una objectivitat forta perquè es reconeix el punt de vista ideològic, que contrasta amb la ciència tradicional pretesament objectiva malgrat el seu biaix androcèntric. En l'estudi del Dret des d'aquesta perspectiva política, cal fer referència al punt de vista crític que ha de mantenir l'investigador o investigadora, ja que com explicava Harding:

las investigadoras feministas escuchan muy atentamente lo que las mujeres informantes piensan acerca de sus propias vidas y las de los hombres, y mantienen posiciones críticas frente a las concepciones de los científicos sociales tradicionales sobre las vidas de hombres y mujeres¹⁴

Fent servir aquesta metodologia també cal desaprendre tots aquells coneixements que puguin actuar com a resistències per incorporar els discursos recollits a la investigació acadèmica, amb l'objectiu de contrastar-los amb el text de la norma i la literatura preexistent amb les mateixes condicions que les biografies de les informants. Alhora, se supera la invisibilitat que han patit les dones en l'acadèmia posant en valor els seus testimonis com a documentació històrica vàlida.

Pel que s'ha explicat anteriorment, en el moment d'elaborar una tesi doctoral que tractés sobre el treball de les dones durant el franquisme, era necessari posar en conflicte la legislació social de l'època, en especial la que s'aplicava a les dones, i el testimoni d'una mostra que expliqués com va afectar aquesta legislació en les seves vides, especialment en les condicions materials amb les que van

13 Sandra HARDING: "¿Existe un método feminista?", a Eli BARTRA (ed): *Debates en torno a una metodología feminista* México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1998, pp. 9-34.

14 Ibid, p.2.

haver de viure. Per tant, era necessari fer un recull de fonts orals a través de l'entrevista personal que revelessin quines van ser les vivències de les dones en aquell període, posant especial èmfasi en l'àmbit laboral, el tema central d'estudi de la tesi. D'aquesta manera es podia fer una comparativa entre la legislació i la realitat social que vivien les dones durant el franquisme.

Recuperació de la veu i la memòria de les dones de les classes subalternes en el franquisme

Les fonts orals s'han usat com a instrument per recollir testimonis de dones que van viure la dictadura franquista, una de les etapes històriques recents que desperta més interès entre investigadors i investigadores i que encara avui permet fer ús d'aquesta metodologia.

Com s'ha exposat en diverses ocasions, les dones, i en especial les de les classes subalternes, han sigut les grans oblidades en la historiografia. La metodologia de les fonts orals és una oportunitat per acostar-se a biografies mai escoltades: les vides de les dones que durant el franquisme van quedar en un segon terme, per bé que en la tradició històrica de l'Estat espanyol han predominat aquells períodes històrics conservadors en els que s'ha menystingut el paper de les dones.¹⁵

Pel que fa el franquisme, la implantació del *Nuevo Estado* relega a les dones a la llar. En l'àmbit legislatiu, la Declaració II.1 del *Fuero del Trabajo* de 1938¹⁶ estableix que “En especial prohibirá el trabajo nocturno a las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica”. Així mateix, l'article 22 del *Fuero de los Españoles* de 1945¹⁷ diu el següent: “El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda Ley humana positiva.” Aquests articles, a més a més de tota la legislació laboral, civil i penal vigent en aquell període, retorna la dona casada a l'espai privat perquè s'ocupi dels treballs de cura de la família que té assignats com a “àngel de la llar”¹⁸ i, pel que fa a la capacitat jurídica, rep el tractament de menor d'edat.

15 Un exemple de recuperació de testimonis de dones durant l'època franquista és la feina que s'ha fet en la recuperació de les veus de les dones que van participar en el sindicalisme combatiu. A més a més de les investigacions de Borderías *et. al.* sobre les dones de CCOO, també trobem investigacions com la de la Dra. Espuny i la Dra. Paz sobre les dones dels vaguistes de l'empresa Roca (Gavà) a «Hablan las mujeres de Roca», publicat a *Iuslabor* a l'any 2016.

16 BOE núm. 505, de 10 de març de 1938.

17 BOE núm. 199, de 18 de juliol de 1945.

18 Aquest concepte, que implicava el tancament de les dones a casa i la privació de qualsevol dret, sorgeix entre els segles XVII i XVIII, entre la Contrarreforma i la Revolució Francesa de 1798, quan les dones queden excloses de la declaració dels drets civils que sí es reconeixen als homes.

Les dones i les seves vides es releguen a la llar, i perden el poc protagonisme que havien assolit durant la Segona República, etapa que els hi va ser més favorable tant social com legalment: per posar alguns exemples, per primera vegada tenen dret al sufragi actiu i passiu i es legalitza el divorci. Contràriament, durant el franquisme es reforça la idea de complementarietat de les dones, per bé que és l'home qui treballa i manté econòmicament a la família, esdevé el membre principal de la família i el matrimoni i a qui la societat atorga importància. A les dones no se les escolta i les seves vides no desperten interès, motiu pel qual no estan acostumades a que algú tingui interès en escoltar la seva trajectòria, i encara menys si aquesta persona és una desconeguda i s'hi acostava en qualitat d'investigadora. En aquest sentit, Mercedes Vilanova¹⁹ explicava que l'entrevista personal també és útil quan es conversa amb persones, en aquest cas dones, que no estan acostumades a l'estudi històric ni al fet que se les entrevistés. Ni tan sols que algú, més enllà de la família més íntima, s'interessés per la seva vida. L'experiència recollida en l'elaboració de la tesi doctoral rebel·la que moltes dones no havien explicat mai a ningú les seves vivències, motiu pel qual, en el moment de l'entrevista, s'excusaven perquè consideraven que no ho farien bé o que no transmetrien informació d'interès. La frase més repetida era «No sé si ho faré bé». Una vegada superats els primers minuts, les entrevistades perdien la por de manera progressiva i anaven agafant confiança, i feien el relat cada vegada més dinàmic i proper. En el transcurs de la conversa van fer un gran exercici de memoració explicant el seu relat, construït entre paraules, silencis i espontaneïtat, segons anaven responnent les preguntes, tot teixint la seva biografia. La construcció del relat també va tenir lloc en les explicacions que desbordaven el marc de les preguntes formulades, per bé que es va deixar llibertat per respondre: es considerava que tot l'explicat podia tenir interès malgrat que no s'hagués inclòs en la preparació de l'entrevista. Les biografies obtingudes van ser molt riques, per bé que les entrevistades contestaven algunes qüestions de manera irreflexiva i sincera, sense que allò explicat passés per un filtre d'autocensura. És important assenyalar que, excepcionalment, algunes de les entrevistades sí van aplicar la censura en el seu relat quan el que explicaven era una qüestió delicada que afectava a terceres persones. El respecte per les vivències de veïnes i amigues va ser un dels pocs límits que algunes entrevistades van aplicar en la conversa.

La subjectivitat de les entrevistades és un dels elements més interessants en l'ús d'aquesta metodologia. Cal tenir en compte que, pels usos de l'època en la que aquestes dones van ser joves i van contraure matrimoni, la seva identitat en el seu cercle social, com el veïnat o la comunitat parroquial, prenien com a referèn-

19 Mercedes VILANOVA: «La historia presente y la historia oral. Relaciones, balance y perspectivas», *Cuadernos de historia contemporánea*, 20 (1998), pp. 61-70.

cia el cognom del cònjuge, amb el que s'anomenava tant el matrimoni com a la dona en la seva individualitat. La identitat pròpia esdevenia invisible als cercles socials. És a partir de l'entrevista realitzada i en el moment que exposen els seus cognoms propis quan reprenen la seva identitat individual i enfoquen el relat des del seu «jo», per bé que l'objecte d'interès de l'entrevista resseguia la biografia de les entrevistades des del seu naixement i se centrava en les seves vivències en les que el matrimoni prenia una importància rellevant, sobretot pels efectes en la seva trajectòria laboral, però el centre d'interès residia en les informants i no en el seus cònjuges, malgrat esdevenir actors secundaris necessaris dels relats de les dones casades. És interessant contraposar el posicionament del «jo» entre les dones que sí van contraure matrimoni vers les que van restar solteres durant tota la seva vida. En aquest sentit, i malgrat algunes excepcions, la individualitat de les dones casades, sobretot entre les informants més grans, es construïa en relació a la trajectòria traçada amb el cònjuge, la vida construïda en conjunt sense que tot allò que la dona hagués realitzat en les tasques de cura de la família, el seu treball en l'economia submergida, o els sacrificis que haguessin pogut fer pel marit o els fills, i fins i tot assumir el rol que l'Estat li reservava en el sí de la societat, tinguessin valor en el seu cercle, ni tan sols per a sí mateixes. En algunes entrevistes, a mesura que explicaven les seves experiències, algunes informants entenien que tot allò que havien fet sí que tenia importància. Com afirmava Carmen Alcalde:

Es entonces cuando se reencuentran consigo mismas, al narrar lo que nunca les ha parecido importante, porque nunca sus maridos, sus padres, sus hermanos, sus compañeros les concedieron ninguna atención, cuando vislumbramos su inmensa e irrenunciable trascendencia.²⁰

El que no tenia importància prenia nous significats i les informants, les «senyores de», passaven a verbalitzar la seva individualitat i correspondre amb la importància d'allò que havien fet per a sí mateixes i fet per a la seva família, el que en algunes ocasions prenia dimensions d'especial rellevància o gravetat. En aquest sentit, les experiències explicades per les dones solteres prenen com a referència una individualitat molt més nítida i assenyalada, per bé que les seves trajectòries laborals i socials no s'havien vist invisibilitzades per un matrimoni i una legislació que sancionava aquest fet vital.

Les dones que van contraure matrimoni, com a part de la societat i objecte d'aplicació d'una legislació que va afectar de manera negativa les seves trajectòries laborals i socials, considerant-les ciutadanes menors d'edat fins a la seva defunció, també van veure afectada la construcció del seu «jo» i la seva importàn-

20 Carmen ALCALDE: *Mujeres en el franquismo: exiliadas, nacionalistas y opositoras*, Barcelona, Flor del Viento, 1996.

cia social, silenciada durant moltes dècades. A aquest fet se li afegix la qüestió de pertànyer a la classe subalterna, el que subratllava el seu paper secundari en la societat i, en conseqüència, les seves vides encara tenien menys importància. Donar veu a aquestes dones implicava subvertir l'ordre establert en el franquisme i donar llum a trajectòries vitals que posaven en conflicte els efectes negatius que la legislació d'aquell període històric va tenir sobre el col·lectiu objecte d'estudi; les dones de les classes subalternes del Poble Sec de Barcelona. Les que en aquells anys es llegien com a «les senyores de» reprenien la seva identitat en explicar allò que elles havien viscut i que de sobte prenia importància. Per ser subjectes actius de Dret i membres de la comunitat, les dones de les classes subalternes han de prendre la paraula i construir el seu relat sobre el que els hi va tocar viure sota un règim que usava la llei per reprimir, castigar i situar a les dones en un pla secundari de la societat. En aquest sentit, les investigadores hem d'entendre que tot allò que s'ha relegat com a responsabilitat de les mares, de les filles i les germanes, les cures de la llar, és imprescindible per entendre el funcionament de la societat. A més a més, entendre les estratègies de supervivència de les dones, com treballar en l'economia submergida quan se les havia expulsat del mercat de treball, ajuda a comprendre la dimensió històrica d'una legislació que, en comptes de donar drets, els limitava pel sol fet de pertànyer a un sexe i tenir cert estat civil, qüestió que avui dia se sanciona rigorosament en l'ordenament jurídic vigent. Avui dia encara hi ha diferents qüestions discriminatòries contra les dones que s'han de superar, herència de 40 anys de règim conservador i un sistema patriarcal de caràcter universal que no facilita la superació dels prejudicis contra les dones ni d'aquelles qüestions que les perjudiquen en les seves vides. En el cas de l'Estat espanyol, tot i que s'han aprovat lleis com la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, por la igualdad efectiva de mujeres y hombres*²¹ i lleis contra la violència masclista, així com s'han fet progressos per assimilar el permís de paternitat al de maternitat, fent un intent de conscienciar a la societat de la necessitat que els homes s'impliquin en la cura dels fills nounats,²² la realitat és tossuda en diferents àmbits com la diferència salarial entre dones i homes,²³ la violència de gènere²⁴ i la violència sexual, entre d'altres. A la qüestió de gènere, se li suma la qüestió de classe i d'origen, que incideixen decisivament en la qualitat de vida de les dones i la seva quotidianitat. En recuperar el testimoni de les dones que van viure en un període clarament per-

21 BOE núm. 71, de 23 de març de 2007.

22 L'última regulació en aquesta matèria ha sigut el *Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*. BOE núm. 57, de 7 de març de 2019.

23 A l'any 2019, la bretxa salarial entre dones i homes a Catalunya és del 23,4%. Dada facilitada per la Generalitat de Catalunya: <https://web.gencat.cat/ca/actualitat/detall/La-bretxa-salarial-a-Catalunya-es-del-234>

24 Fins el mes d'abril, el nombre de víctimes mortals per violència de gènere era de 16. Font: <https://www.epdata.es/datos/violencia-genero-estadisticas-ultima-victima/109/espana/106>

judicial per a les dones podem analitzar i comprendre d'una manera més clara quina és la trajectòria històrica dels drets que ens afecten com a dones i en quina mesura han evolucionat, així com quin ha sigut el paper que han tingut les dones a la societat a partir de factors socials, culturals i legals, que han tingut una gran incidència sobretot en un moment de regressió de drets com va ser el franquisme.

La recollida de fonts orals de dones també permet la reconstrucció de la genealogia femenina, qüestió tractada a la tesi doctoral. D'aquesta manera, les entrevistes a dones de la mateixa família de diferents generacions permeten resseguir l'evolució dels drets de les dones i com aquesta ha afectat a la trajectòria vital de diferents membres de la família. En aquest sentit, és interessant analitzar els canvis que hi van haver durant el franquisme en la política laboral però també en l'educativa. D'aquesta manera, no només les lleis, sinó també el costum social, va incidir en el nivell educatiu de les dones, sent el nivell d'estudis de les filles de les entrevistades, algunes d'elles també informants en el treball de tesi doctoral, més elevat que el de les seves mares. El testimoni de les entrevistades sobre l'actitud de les famílies respecte de l'educació de les filles ha permès detectar canvis significatius entre generacions, per bé que moltes dones que van veure truncada la seva educació van procurar que les seves filles poguessin estudiar, per tal d'assolir un nivell formatiu que els permetés accedir a una feina qualificada i amb un sou més elevat d'aquella que havien tingut elles. Detectar variants generacionals entre dones en els aspectes estudiats és una de les qüestions que permet la recollida de fonts orals, sempre i quan es predetermini com un dels punts objecte d'anàlisi i es pugui accedir a l'entrevista de dones de diferents generacions, siguin o no de la mateixa família. Igualment, la pertinença a una mateixa família permetrà analitzar els possibles canvis en relació a aquells aspectes que afecten a la quotidianitat de les dones i sobre els que el cercle familiar, sobretot els pares, tenen o tenien gran influència, com poden ser els estudis.

Metodologia de recerca de present i de futur

La història oral és una metodologia viva i és per això que s'ha de fomentar el seu ús per a l'estudi de la Història del Dret. Per obrir la mirada de la historiografia cal incorporar la veu d'aquells col·lectius sobre els quals la legislació ha incidit de manera decisiva, sobretot quan es tracta de moments de desigualtat, ja que és interessant comprovar, més enllà de la justificació de la norma que en pugui fer el legislador, quins han sigut els efectes sobre les condicions materials de vida i en l'exercici de drets i llibertats per part dels col·lectius susceptibles de ser objecte d'anàlisi. En aquest sentit, la història oral és una font documental molt interessant per a ser explorada.

Com s'ha fet amb les dones en les últimes dècades, cal seguir obrint el focus de l'anàlisi historiogràfic en l'àmbit del Dret posant llum en aquells col·lectius normalment oblidats en l'acadèmia, com són les persones migrades, les empobrides, dissidents sexuals i de gènere, etc., donar-los-hi veu perquè expliquin de primera mà el seu testimoni que ens permetrà, com en el cas de les dones, trencar amb marcs mentals preestablerts i conèixer directament els efectes de la legislació sobre aquests col·lectius.

Per ser una metodologia innovadora i que permet conèixer una vessant del Dret més humana, es recomana a l'alumnat que la faci servir, quan sigui pertinent, per a l'elaboració dels seus Treballs Final de Grau (TFG) o en les tasques encomanades a l'assignatura optativa "Dictadura franquista i Transició democràtica" dels graus de Dret i Relacions Laborals de la Facultat de Dret de la Universitat Autònoma de Barcelona. Aquesta metodologia permet a l'alumnat poder conèixer com van viure les seves famílies el període històric estudiat, sempre que sigui possible. Així mateix, és una eina molt indicada per preparar les exposicions de les lectures assignades, quan la matèria així ho permeti. Per exemple, en el curs 2018/2019, alguns alumnes han recollit testimonis tant interessants com els de sindicalistes represaliats pel franquisme, dones que van marxar a l'exili quan eren molt joves o testimonis de la repressió contra el poble gitano. Igualment, en alguna ocasió els i les alumnes han manifestat que, malgrat que la seva intenció era fer entrevistes, s'han trobat que les persones que eren testimonis potencials per als seus treballs hi han volgut parlar perquè encara tenen reserves a l'hora de tractar temes relacionats amb l'època franquista. Aquesta dificultat és una realitat que també és objecte d'anàlisi, ja que el silenci, en la seva mesura, també forma part d'aquest testimoniatge històric i ens dona una idea de la magnitud i gravetat de la repressió que van patir diversos col·lectius en el transcurs de la dictadura.

Pel que fa als Treballs Finals de Grau (TFG), ha sigut satisfactori comprovar com la recollida de fonts orals ha permès reconstruir, a partir de testimonis, la història d'una fàbrica tèxtil del Maresme que ja fa unes dècades va tancar les seves portes. La feina feta ha permès d'obrir una via d'investigació que té un potencial de futur molt interessant.

La metodologia de les fonts orals encara té un llarg camí per recórrer en la disciplina de la Història del Dret, per tant pot ser interessant animar l'alumnat perquè la faci servir en la seva tasca investigadora, ja que permet descobrir un punt de vista de la disciplina que no s'inclou en els plans d'estudis. Una perspectiva més humana i humanitzadora que ens explica que el Dret no és innocu i que té un efectes sobre les classes subalternes i altres col·lectius que no els són beneficiosos. Investigar, donar veu i superar les múltiples invisibilitzacions que han patit i pateixen certs sectors de la societat és una tasca que també interpel·la a la disciplina d'Història del Dret.

Conclusions

La història oral ens permet investigar en àmbits que fins ara no havien estat explorats, ja fos per omissió expressa o oblit involuntari. L'entrada del moviment feminista a l'acadèmia implica un canvi d'enfocament de les investigacions, posant el focus en les dones com a noves protagonistes, ja sigui com a productores de literatura acadèmica o com a objecte d'investigació.

La recollida de fonts orals és una metodologia que ens permet obtenir testimonis inèdits de dones que conformen un col·lectiu oblidat. En especial, les dones de les classes subalternes. El seu testimoni aporta una perspectiva diferent i innovadora sobre el Dret, en especial sobre aquella legislació que els hi era aplicable, que ens explica quins van ser els seus efectes sobre les seves condicions de vida, així com l'exercici dels seus drets i llibertats, coartats durant l'època franquista, període objecte d'estudi de l'autora en la seva tesi doctoral.

Aprofundir en aquest punt de vista ens permet humanitzar el Dret i conèixer la seva vessant més pràctica, així com investigar sobre els efectes que va tenir sobre aquells col·lectius als quals es va aplicar. Més enllà de les teories i les escoles filosòfiques, fonamentals per a la construcció del Dret, cal conèixer l'afectació quotidiana de la legislació. Si ens preguntem sobre els efectes de la Llei, així com de la política que hi ha al darrere, preguntar directament a les persones afectades pot donar moltes respostes inèdites, que conformen material per a una anàlisi qualitativa del que s'investiga. D'altra banda, aquests relats de vida s'han d'acompanyar d'altres fonts tradicionals en la recerca històrica, com són la documentació escrita o les estadístiques de qüestions sobre salut, renda, treball, etc. Fonts que ens permetran una anàlisi quantitativa necessària per ampliar el relat.

Cal tenir present que el pas del temps pot ser perjudicial per a l'ús d'aquesta metodologia, especialment si l'objectiu de la recerca es remunta a etapes que ja queden lluny en la història, pel fet que, com més anys passin, això implica, forçosament, la desaparició progressiva de testimonis que van viure certs fets històrics rellevants. Per exemple, avui dia ja comença a ser difícil trobar persones que puguin explicar com van viure la Guerra Civil espanyola, quan ja s'han complert 80 anys de la seva finalització.

Malgrat això, cal potenciar l'ús de les fonts orals com a metodologia innovadora en la disciplina del Dret, per bé que permet sortir de l'anàlisi documental i jurídica tradicional per cercar veus que posin en conflicte les lleis i la seva aplicació pràctica. Testimonis que ens expliquin una vessant fins ara ignorada i que posi de relleu les vivències quotidianes i les lluites per assolir els drets i llibertats, així com la igualtat entre sexes, dels que en certs períodes històrics les classes subalternes, en especial les dones, no han pogut gaudir.

Bibliografia

- Carmen ALCALDE: *Mujeres en el franquismo: exiliadas, nacionalistas y opositoras*, Barcelona, Flor del Viento, 1996.
- Manuel ALONSO: "Problemas de capacidad en el contrato de trabajo (los menores, la mujer casada ante el contrato laboral)", *Revista de Derecho Privado*, Tomo XLI (1957), pp.163-179.
- Daniel BERTAUX: "El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades", *Proposiciones*, vol. 29, Santiago de Chile, Ediciones Sur, 1981. Recuperat d'internet (<http://www.sitiosur.cl/r.php?id=436>)
- Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: "Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo", *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006).
- Norman K. DENZIN: *The Research Act*, Chicago, Aldine, 1970.
- Norman K. DENZIN: «The interactionist study of social organization: A note on method», a Daniel BERTAUX (comp.): *Biography and Society: The Life History Approach in the Social Sciences*, Beverly Hills (California), Sage, 1981.
- Pilar DÍAZ i José María GAGO: "La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista", *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea, Dossier Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*, 6 (2006), pp. 793-818.
- Maria Jesús ESPUNY i Olga PAZ: "Hablan las mujeres de Roca", *Iuslabor*, 3 (2016).
- Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA: "Franquismo, delincuencia y cambio social", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, T. 17 (2005).
- Sandra HARDING: "¿Existe un método feminista?", a Eli BARTRA (ed): *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1998, pp. 9-34.
- Fernando SUÁREZ: *Menores y mujeres ante el contrato de trabajo*, Madrid, Editorial Instituto de Estudios Políticos, 1967.
- Rosario RUIZ: *¿Eternas menores? Mujeres en el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- Sylvie VANDE CASTEELE i Daniele VOLDMAN: "Fuentes orales para la historia de mujeres", *Flora Tristán, Serie Historia*, 1 (1988).
- Mercedes VILANOVA: *Les majories invisibles. Explotació fabril, revolució i repressió*, Barcelona, Icària, 1995.
- Mercedes VILANOVA: "La historia presente y la historia oral. Relaciones, balance y perspectivas", *Cuadernos de historia contemporánea*, 20, 1998, pp. 61-70.
- Mercedes VILANOVA: "Rememoración y fuentes orales", a Carlos NAVAJAS (ed.): *Actas de IV Simposio de Historia Actual, Logroño, 17-19 de octubre de 2002*, Logroño, Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, p.19-40.

ÍNDICE ALFABÈTIC PER AUTORS / AUTORES

Águila Torres, Juan José del	
La represión judicial de los socialistas en la década de los cincuenta.	661
Alcántara Pérez, Pablo	
El viejo zorro y el nuevo topo: la Brigada Político Social y la represión a Comisiones Obreras (1966-1973)	519
Álvarez Rodrigo, Álvaro	
Estrellas de cine y glamour. Amparo Rivelles, un icono de moda y consumo en la España depauperada de posguerra.	831
Aragó Carrión, Lucila	
Lugares de la resistencia antifranquista en la ciudad de Valencia (1968-1975). Una etnografía de espacios de la memoria	1131
Baena Gallardo, Neus	
¿Católicos intocables y parroquias inviolables? Sobre la persecución y la represión del catolicismo obrero por parte del Estado franquista en Cataluña, 1951-1977	537
Barrenetxea Marañón, Igor	
La contienda española en el cine de los años 60: el nacionalismo franquista y sus mitos en los filmes <i>La paz empieza nunca</i> (1960) y <i>Un puente sobre el tiempo</i> (1964).	897
Bascary Peña, Ana María	
Lágrimas y barro. Mujeres represaliadas en Villarrobledo durante el primer franquismo	685
Bellido Peris, Federico	
La transición televisiva de un rey. De la monarquía del 18 de julio al “piloto del cambio” . . .	913
Benayas Sánchez, David	
“Destruccionistas del arte sacro”: Procesos militares contra los miembros del Comité de Defensa de Monumentos Artísticos de Toledo (1936-1946). Guerra de ocupación y castigo a los vencidos. Una primera aproximación.	701
Bengochea Tirado, Enrique	
Pluralismo jurídico en la Provincia de Sahara: institucionalización, redes regionales y prácticas informales.	33

Bertomeu Sánchez, José Ramón	
Una violencia lenta e invisible: los pesticidas arsenicales durante los primeros años del franquismo (1939-1945).....	451
Bolaños Giner, Laura	
Mujeres caídas en la capital: prostitución clandestina en Madrid (1939-1956)	717
Buxeiro Alonso, Xabier	
Denunciantes y acusadores. Un estudio sobre la colaboración social con el aparato judicial golpista	253
Canales Ciudad, Daniel	
“Ya vemos su cara”. El Servicio Universitario del Trabajo, un encuentro con la verdadera España	1019
Candela Ochotorena, José	
La mujer en la cultura popular del franquismo.....	267
Casanovas Prat, Josep; Soler Mata, Joan	
L'altra cara del NO-DO. Films documentals no oficials sobre escola i societat durant el franquisme.....	1035
Carrillo Caro, Jordi	
Asimetrías y franquismo: la historia sociocultural y sus diferencias en la investigación ...	1153
Cidrás Fuentes, Aldara	
La mujer como sujeto de violencia y transmisora de memorias en la guerra civil española. El caso de Pontevedra (1936-1939).....	733
Cintas Hernández , Gerard	
La transició sociològica del socialisme espanyol en els 70	553
Climent i Prats, Josep Màrius	
Fonts i arxius per a l'estudi del treball forçat durant el franquisme	1167
Collado Aguilar, Miguel Ángel	
Continuidades y rupturas en las derechas de las minas de Riotinto previas y posteriores a la guerra civil.....	45
Dávila Balsera, Paulí; Naya Garmendia, Luis M ^a	
Jóvenes universitarios, mayo del 68 y la creación de las Universidades Autónomas ...	1051
De Lima Grecco, Gabriela	
Premios del Espíritu: los premios literarios oficiales durante el primer franquismo	929
Díaz Hernández, Onésimo	
La primera “campana de prensa” del Opus Dei (1945)	941

Domènech i Casadevall, Gemma	
Modernitat resistent. Emili Blanch i Roig (1897-1996)	285
Espuny Tomás, María Jesús	
Matrimonio y excedencia forzosa: nuevas aportaciones	467
Fernández Fernández, María Covadonga	
A la sombra. La experiencia de las presas políticas en las cárceles de posguerra franquistas: la Prisión Provincial de Oviedo	749
Ferrero Gándia, Raquel; Paricio de Castro, Helena; Bisbal Sanz, Josep Miquel	
L'orfanat durant la guerra civil i la postguerra, un estudi de l'Arxiu de Memòria Oral Valenciana	1181
Figueredo Cabrera, Katia	
Soluciones salvadoras para un recíproco entendimiento. Cuba y la España franquista, 1945-1959	159
García Barrero, José Antonio	
La formación del mercado de trabajo turístico en Baleares. Escasez de trabajo, rotación y precariedad laboral durante el <i>boom</i> turístico, 1959-1973	483
García Ferreira, Rafael	
Recuperando la cotidianidad. Los cambios en la vida cotidiana durante la guerra civil en una ciudad de retaguardia: Santiago de Compostela (1936-1939)	59
García Prieto, Beatriz	
La prensa franquista leonesa y la imposición del modelo de mujer nacionalcatólico. El ejemplo de <i>PROA</i> y <i>El Diario de León</i> (1936-1945)	845
Ginard i Féron, David	
El socialismo balear bajo el franquismo (1936-1975)	567
Gómez Aldana, Sergio	
Estados Unidos y las principales formaciones políticas en la Transición española	175
Grana Gil, Isabel	
María y Joaquina Comas Ros: dos profesoras de instituto depuradas, sancionadas y confirmadas durante el franquismo	1067
Hernández Burgos, Claudio	
Diseñando la geografía franquista: el control de la vida cotidiana en el primer franquismo. Una visión desde la provincia de Granada (1936-1953)	765
Ibáñez Tarín, Margarita	
Vidas cruzadas de unos jóvenes revolucionarios en las cárceles franquistas. Ángel Gaos y los hermanos Uribes y Pellicer	781

Kuzina, Nataliya; Grantseva, Ekaterina	
Política arquitectónica en la época de Franco y el destino de los monumentos modernistas en el territorio de Cataluña	863
Leira-Castiñeira, Francisco J.	
Las medidas de coerción del ejército golpista contra sus combatientes y sus actitudes sociopolíticas. España, 1936-1939	305
López Fernández, Tamara	
Aunque me cueste la vida. El aborto en el Partido Judicial de Lugo (1945-1960)	797
López Sánchez, Conchi	
El ¿azar? de la violencia golpista. La conformación de la retaguardia gallega a través de un estudio familiar	327
López Sánchez, José María	
Medicina y género, ciencia y política en el primer franquismo	1081
Mancha Castro, José Carlos	
La dictadura de Franco en la ESO. Una didáctica para sentir la historia situada.	1199
Martínez Gálvez, José Carlos	
¿De la misma madera? Oposición, consenso y colaboración ante la violencia franquista en el Suroeste peninsular.	343
Martínez Pérez, David	
La conflictividad laboral en la minería leonesa (1962-1975)	583
Martos Ferrer, Carlos	
Asociaciones culturales y espacios de sociabilidad antifranquista	357
Mínguez Blasco, Raúl	
Religión, género e historia oral. Una aproximación a las actitudes sociales de las mujeres católicas durante el franquismo.	373
Miralles Alted, Lázaro	
Resistencias y solidaridad en el Albaicín de Granada durante el primer franquismo . . .	387
Molina Poveda, María Dolores; Sanchidrián Blanco, Carmen	
La Sección Femenina y la educación de las mujeres vistas a través de NO-DO	955
Muñoz Ruiz, Mayka	
La represión del movimiento obrero en banca durante el tardofranquismo: el caso del Banco Popular	597
Navarro de la Fuente, Santiago	
<i>Nihil obstat</i> . La misión de Ildebrando Antoniutti y la construcción del franquismo durante la Guerra Civil	193

Nogueira Castro, Jessica; Míguez Macho, Antonio	
El «nuevo» movimiento obrero en Galicia en el franquismo a través de sus militantes. ¿Comunidades de memoria o comunidades de olvido?	611
Otero-González, Uxía	
Políticas de género bajo la dictadura franquista: construcción discursiva del “ser mujer” . .	877
Orduña Prada, Mónica	
Diplomacia estadounidense y ayuda humanitaria en la posguerra española: Weddell.	209
Palou Rubio, Saida	
Subordinación y uso propagandístico del turismo durante el franquismo. Apuntes sobre la construcción de una narrativa y semiótica turística en la ciudad de Barcelona	75
Pellejero Martínez, Carmelo; Luque Aranda, Marta	
La política turística en la España autárquica: la Dirección General de Turismo, 1939-1951	501
Peña Varó, Ana María	
Aportaciones a la memoria histórica de Castilla y León desde el sindicalismo: el caso de la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León	1207
Pérez Espí, María Jesús	
Mercedes Sanz-Bachiller y los inicios de la implantación de los seguros sociales desde la Obra Sindical de Previsión Social (1941-1945)	93
Prades Plaza, Sara	
La influència de Charles Maurras en la generació de 1948.	1099
Ramos Diez-Astrain, Xavier María	
El triángulo hispanoalemán: la España de Franco, la RFA y la RDA	223
Ramírez Riquelme, Javier	
Representaciones de la clase trabajadora en el cine español (c. 1967-1979).	971
Rina Simón, César	
Pueblo, tradición y creencias. La construcción de la hegemonía popular franquista en Extremadura	109
Rodríguez Escobar, Moisés	
¿Objetivo cumplido? La embajada de Antonio Garrigues y la diplomacia pública franquista en Estados Unidos	237
Rodríguez Guerra, Ana Cristina	
La Comisión Provincial de Incautación de Bienes de León (1936-1939)	813

Román Ruiz, Gloria	
Entre la resistencia y el colaboracionismo: Las actitudes socio-políticas de un doble confidente en la posguerra malagueña	401
Rubio Gómez, Amara	
En torno a los orígenes culturales del fascismo español. Las derechas castellano y leonesas durante la Segunda República Española (1931-1936). Una perspectiva comparada	125
Ruiz Panadero, Diego	
¿Apatía y desmovilización? Cuenca como símbolo de la protesta social en el mundo rural durante la transición a la democracia (1976-1979)	627
Sancho Galán, Jordi	
Hacia el estado de excepción. Radicalización estudiantil y represión en la Universidad de Barcelona (1968-1969)	1115
Sancho Lluna, Juan Luis	
El exilio interior: republicanismo y reaccionarismo en Manuel Cervera Pomer (1915-1998) ..	417
Senent Sansegundo, Juan Carlos	
Montejurra de 1968, un punto de inflexión	433
Sáez Aznar, Guillermo	
La organización de la Dirección General de Seguridad en los inicios del Franquismo, 1938-1941. Primera institucionalización y organigramas.	141
Tenorio Maciá, José Carlos	
La prensa española ante la amenaza de <i>BREXIT</i> en 1975	985
Tomé Urresti, Irene	
O estudo do discurso da ditadura nos medios de comunicación: o caso Ruano	1001
Velo i Fabregat, Elisabet	
L'ús de fonts orals en la investigació de les memòries del franquisme: especial incidència sobre les dones i les classes populars.	1227
Zapata Tarín, Arnau	
Conciencia de protagonismo y voluntad de acción propia: el sindicato de la Unió de Llaboradors i Ramaders del País Valencià durante la Transición, a partir de la comarca de Requena-Utiel.	643